

PROCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DE  
ESTADO: LOS DÍAS NACIONALES EN LA  
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA 1992

Vº Bº DEL DIRECTOR DE LA TESIS

Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1999

Prof. Dr. D. Juan Rey

**TESIS DOCTORAL**  
**PRESENTADA POR LA LICENCIADA**  
**M<sup>a</sup> TERESA OTERO ALVARADO**  
**BAJO LA DIRECCIÓN DEL**  
**PROFESOR DOCTOR D. JUAN REY**

**DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**  
**AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y LITERATURA**  
**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**1999**



# ÍNDICE

	PÁGINA
<b>ÍNDICE</b> .....	5
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	11
<b>OBJETO</b> .....	13
METODOLOGÍA.....	16
AGRADECIMIENTOS.....	22
<b>PARTE I. PROTOCOLO</b> .....	25
1.1. DEFINICIÓN DE PROTOCOLO .....	27
1.1.1. REGLA CEREMONIAL DIPLOMÁTICA O PALATINA.....	30
1.1.2. DIPLOMÁTICA.....	35
1.1.3. PALATINA.....	35
1.1.4. ESTABLECIDA POR DECRETO O POR COSTUMBRE .....	36
1.1.5. OTROS DEFINIDORES .....	36
1.1.5.1. ETIQUETA.....	38
1. 2. HISTORIA.....	42
1.2.1. LA ANTIGÜEDAD .....	42
1.2.1.1. ASIA ANTERIOR .....	42
1.2.1.2. EGIPTO .....	43
1.2.2. CHINA .....	45
1.2.3. EL MUNDO CLÁSICO.....	46
1.2.3.1. GRECIA .....	46
1.2.3.2. ROMA .....	47
1.2.3.3. BIZANCIO .....	49
1.2.4. LA EDAD MEDIA.....	51
1.2.5. EL RENACIMIENTO .....	52
1.2.6. SIGLO XVII Y XVIII .....	55
1.2.7. SIGLO XIX Y CONGRESO DE VIENA.....	56
1.2.8. EL SIGLO XX. LA SITUACIÓN ACTUAL .....	57
1.3. EL CEREMONIAL Y EL PROTOCOLO EN ESPAÑA.....	58
1.3.1. ANTECEDENTES Y MODELOS .....	58
1.3.1.1. FRANCIA .....	58
1.3.1.2. EL USO DE BORGONA .....	62
1.3.2. LOS VISIGODOS.....	63
1.3.3. LA ESPAÑA MUSULMANA (AL-ANDALUS).....	64
1.3.4. LA ESPAÑA CRISTIANA .....	66
1.3.4.1. EL REINO CASTELLANO-LEONÉS.....	66
1.3.4.2. ARAGÓN .....	68
1.3.5. LOS REYES CATÓLICOS .....	68
1.3.6. LA ESPAÑA IMPERIAL. EL PROTOCOLO AUSTRIACO .....	71

1.3.6.1. CARLOS I DE ESPAÑA Y V DE ALEMANIA.....	71
1.3.6.2. FELIPE II .....	73
1.3.6.3. LOS RESTANTES HABSBURGO .....	74
1.3.7. LOS BORBONES (HASTA LA II REPÚBLICA).....	75
1.3.7.1. EL PROTOCOLO BORBÓNICO. LEGISLACIÓN.....	77
1.3.8. LA SEGUNDA REPÚBLICA.....	84
1.3.9. EL FRANQUISMO.....	85
1.3.9.1. EL PROTOCOLO FRANQUISTA. LEGISLACIÓN.....	87
1.3.10. LA DEMOCRACIA.....	96
1.3.10.1. EL REAL DECRETO 2099/1983.....	98
1.3.10.2. LA SITUACIÓN ACTUAL.....	118
1.4. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE PROTOCOLO EN LA BIBLIOGRAFÍA. SUS RELACIONES CON EL CEREMONIAL Y LA ETIQUETA .....	124
1.4.1. LOS PRECURSORES .....	126
1.4.2. LOS TRATADISTAS: DIPLOMÁTICOS, CORTESANOS Y PROTOCOLISTAS .....	134
1.4.3. LOS FUNCIONARIOS: EL FRANQUISMO .....	152
1.4.4. EL ESTADO DE DERECHO .....	172
1.4.4.1. EL «CAOS PROTOCOLARIO».....	172
1.4.4.2. LA «PAZ PROTOCOLARIA». LA SITUACIÓN ACTUAL .....	178
1.5. NATURALEZA DEL PROTOCOLO .....	209
1.5.1. PRINCIPIOS INFORMADORES .....	209
1.5.2. FUENTES Y FUNDAMENTACIÓN .....	212
1.5.3. SUJETO DEL PROTOCOLO .....	213
1.5.4. OBJETO DEL PROTOCOLO .....	214
1.5.5. TIPOLOGÍA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO .....	215
1.5.6. OBJETIVOS DEL PROTOCOLO .....	224
1.5.7. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS .....	231
1.5.7.1. AUTORIDAD.....	231
1.5.7.2. ACTOS .....	233
1.5.7.3. PRECEDENCIAS.....	239
1.5.7.4. PRESIDENCIAS .....	241
1.5.8. LA LEYENDA NEGRA .....	241
<b>PARTE II. COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, ACONTECIMIENTOS ESPECIALES, CEREMONIAL Y PROTOCOLO .....</b>	<b>247</b>
2.1. COMUNICACIÓN, PERSUASIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS EN LAS ORGANIZACIONES.....	250
2.1.1. COMUNICACIÓN.....	250
2.1.2. PERSUASIÓN.....	252
2.1.3. LAS ORGANIZACIONES .....	253
2.1.4. RELACIONES PÚBLICAS .....	255

2.1.4.1. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN .....	256
2.1.4.2. DEFINICIONES DE RELACIONES PÚBLICAS .....	257
2.1.4.3. RELACIONES ENTRE PUBLICIDAD, PROPAGANDA, PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS .....	264
2.1.4.4. LOS MODELOS DE RELACIONES PÚBLICAS DE GRUNIG Y SU VINCULACIÓN CON EL GORGIAS.....	272
2.1.4.5. OPINIÓN PÚBLICA, IMAGEN Y REPUTACIÓN .....	278
2.2. CEREMONIAL, PROTOCOLO Y ACONTECIMIENTOS ESPECIALES .....	287
2.2.1. LOS ACONTECIMIENTOS ESPECIALES .....	287
2.2.1.1. LOS MODELOS DE COMUNICACIÓN .....	294
2.2.1.2. LOS MODELOS DE COMUNICACIÓN APLICADOS A LOS ACONTECIMIENTOS ESPECIALES .....	298
2.2.2. EL CEREMONIAL COMO EXPRESIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS .....	302
2.2.3. EL PROTOCOLO, ELEMENTO ORDENADOR DEL CEREMONIAL PÚBLICO OFICIAL .....	308
2.2.4. COMUNICACIÓN NO-VERBAL, CEREMONIAL Y PROTOCOLO .....	323
2.2.5. PODER Y COMUNICACIÓN CEREMONIAL Y PROTOCOLARIA .....	334
2.2.6. LAS FUNCIONES DEL CEREMONIAL Y EL PROTOCOLO .....	336
2.2.7. CONCLUSIONES.....	340
<b>PARTE III. LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL SEVILLA 1992: UN CASO REAL DE COMUNICACIÓN PROTOCOLARIA EN LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LOS ESTADOS .....</b>	<b>343</b>
3.1. LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES, ACONTECIMIENTOS ESPECIALES DE RELACIONES PÚBLICAS.....	345
3.1.1. EL CONCEPTO DE EXPOSICIÓN .....	345
3.1.2. LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES. ORÍGENES .....	349
3.1.3. ESPAÑA Y SEVILLA.....	350
3.1.4. LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA 1929. EL PRECEDENTE INMEDIATO.....	351
3.2. LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL SEVILLA-EXPO'92.....	354
3.2.1. LA GESTACIÓN.....	354
3.2.2. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS .....	355
3.2.3. EL MENSAJE DE EXPO'92 .....	360
3.2.4. LOS PARTICIPANTES.....	362
3.3. COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO EN EXPO'92.....	364

3.3.1. LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y EL CENTRO COORDINADOR DE PROTOCOLO DEL ESTADO (CECOPE) .....	364
3.3.1.1. ESTRUCTURA DE CECOPE .....	365
3.3.1.2. FUNCIONES DE CECOPE.....	366
3.3.1.3. CECOPE-SEVILLA .....	368
3.3.2. PROTOCOLO DEL ESTADO Y EXPO'92.....	369
3.3.2.1. LOS ACONTECIMIENTOS ESPECIALES COMO GRANDES EJES COMUNICATIVOS .....	370
3.3.2.2. LA COMUNICACIÓN INTERNA .....	375
3.3.3. EL PROTOCOLO EN EXPO'92 .....	376
3.3.3.1. LA ESTRUCTURA EN LOS ORGANIGRAMAS .....	376
3.3.3.2. EL «MANUAL DE PROTOCOLO».....	383
3.3.3.3. EL «CONVENIO DE PROTOCOLO».....	386
3.4. LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES.....	389
3.4.1. CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES .....	389
3.4.2. EL PABELLÓN REAL.....	390
3.4.3. LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONALIDADES.....	391
3.4.4. LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DÍAS NACIONALES Y DE HONOR .....	393
3.4.5. LA DIRECCIÓN DE APOYO .....	395
3.4.6. EL JEFE DE PROTOCOLO DE EXPO'92.....	396
3.4.7. VISITAS DE LA FAMILIA REAL.....	399
3.4.8. BALANCE GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES .....	401
3.5. DÍAS NACIONALES Y DÍAS DE HONOR .....	402
3.5.1. DEFINICIÓN Y ESTRUCTURA.....	402
3.5.2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	408
3.5.3. TIPOLOGÍAS DE DÍAS NACIONALES .....	411
3.5.3.1. DÍAS NACIONALES Y DE DÍAS DE HONOR .....	411
3.5.3.2. CLASIFICACIÓN DE DÍAS NACIONALES SEGÚN SU REPRESENTANTE OFICIAL.....	412
3.5.4. LOS PROGRAMAS TIPO DE DÍAS NACIONALES Y DE HONOR.....	417
3.6. ANÁLISIS CEREMONIAL COMPARATIVO .....	421
3.6.1. CEREMONIAS DE ACCESO.....	423
3.6.1.1. CEREMONIA DE ENTRADA AL PRIMER CÍRCULO: LA ENTRADA EN EL RECINTO.....	423

3.6.1.2. CEREMONIA DE ACCESO AL SE- GUNDO CÍRCULO INTERNO: EL PABELLÓN REAL .....	427
3.6.1.3. CEREMONIA DE ACCESO AL TER- CER CÍRCULO INTERNO: EL PALENQUE .....	428
3.6.1.4. EL CUARTO CÍRCULO CONCÉN- TRICO INTERNO: PABELLÓN DE ESPAÑA .....	429
3.6.2. CEREMONIAS DE RECEPCIÓN .....	429
3.6.2.1. LUGAR DE RECEPCIÓN .....	429
3.6.2.2. AUSENCIA O PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO CEN- TRAL Y EXPO'92.....	433
3.6.2.3. LA REPRESENTACIÓN GUBER- NAMENTAL .....	435
3.6.2.4. EL REPRESENTANTE DE EXPO'92.....	442
3.6.3. CEREMONIAS DE AGASAJO .....	444
3.6.3.1. LAS CEREMONIAS .....	444
PUERTA REAL .....	445
PABELLÓN REAL .....	450
PALENQUE .....	452
PABELLÓN DE ESPAÑA .....	461
3.6.3.2. LOS BANQUETES.....	462
3.6.4. CEREMONIAS DE TRÁNSITO .....	490
3.6.5. CEREMONIAS DE DESPEDIDA.....	493
3.6.6. EL UNIVERSO DE LAS CEREMONIAS: LOS PÚBLICOS OBJETIVOS.....	494
3.6.6.1. EMISORES Y RECEPTORES DE LA COMUNICACIÓN.....	494
3.6.6.2. OTROS GRUPOS.....	495
<b>CONCLUSIONES FINALES .....</b>	<b>499</b>
<b>FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>517</b>
<b>ANEXO DOCUMENTAL</b>	
1. CUADROS.....	555
2. ORGANIGRAMAS .....	719
3.DOCUMENTOS .....	739
4. PLANOS .....	837
5. FOTOS .....	847



## INTRODUCCIÓN

Gracias a la profesionalidad y a la dedicación de ininidad de excelentes profesionales del protocolo, la práctica de esta disciplina ha alcanzado en el mundo en general, y en nuestro país en particular, un desarrollo y una perfección considerables. Tan sólo con asomarnos a celebraciones como la investidura del Presidente de los Estados Unidos, la boda de una Infanta española, la toma de posesión de cualquier corporación municipal o la apertura de las Cortes Generales, podemos intuir las horas de trabajo y de aplicación de soluciones más o menos sofisticadas que se ocultan tras la mera apariencia que se nos muestra como un ejemplo de orden y armonía.

Resulta evidente que el poder político establecido ha necesitado siempre de un organizador de su imagen y de apariciones públicas y que estas actuaciones se han concretado en la actualidad en los Departamentos o Jefaturas de Protocolo de los organismos oficiales. Pero también podemos percibir que esa preocupación por el «cómo» hacer las cosas no ha trascendido en general a plantearse el «por qué» o el «para qué», de forma que muchos profesionales que trabajan en este campo todavía hoy están centrados en exceso o exclusivamente en el orden de precedencias, la colocación de las banderas o la ubicación de cierta autoridad no contemplada en el ordenamiento. La necesidad imperiosa de llevar a cabo la actividad en la que se está trabajando con absoluta pulcritud, lleva en ocasiones a no tener en cuenta que cualquier acción comunicativa no es más que el vehículo del mensaje a transmitir y no el mensaje en sí mismo.

Estos planteamientos son habituales en las fases pre-científicas de las ciencias sociales, en las se dan actuaciones prácticas más o menos espontáneas referidas a la actividad que se esté ejerciendo provocadas por la urgente necesidad de resolver problemas concretos. Tan sólo con el paso del tiempo esas acciones se llegan a ejecutar aplicando deliberadamente determinadas técnicas, y un paso más en la evolución sería el empezar a escribir sobre ellas, a contar qué es lo que se hace para ejemplo de quienes puedan necesitarlo. Pero sólo cuando se incorpora la metodología científica al proceso y se investiga sobre su naturaleza, sujetos, objetivos o motivaciones elaborando y aplicando sistemáticamente una serie de leyes y modelos que aporten toda la y objetividad posible y necesaria podemos comenzar a hablar de ciencia.

No debemos obviar que se comienza a ordenar el ámbito espacio-temporal en que se desenvuelve el poder establecido porque no hay otra opción: es imposible que dos personas se sienten en una misma silla, entren a la vez por la misma puerta o presidan en el punto central de una fila impar, del mismo modo que es imposible que dos figuras ocupen el mismo espacio en la

representación gráfica de todos estos hechos. El criterio jerarquizador es una cuestión que parece fijarse paralelamente: cómo y en función de qué vamos a ordenar. Pero es innegable que primero se ordena, después se sistematiza la ordenación a través de normas legales o consuetudinarias, a continuación se explica cómo se hace y sólo en un último estadio se usa la metodología científica en la investigación, definiendo los modelos, principios o leyes que la rigen y aplicándolos a los hechos reales para comprobar si efectivamente funcionan así. Nos encontramos en ese punto de partida.

Hasta el momento, disponemos de una documentación secular con excelentes representaciones gráficas, textos escritos, testimonios orales y documentos audiovisuales que nos describen con toda precisión y lujo de detalles, ceremonias diversas donde el protocolo encuentra su lugar natural. Constituyen un acervo histórico de carácter práctico protocolario riquísimo, junto a una doctrina teórica que lo describe a la perfección, y han sido administrados hasta el momento por una serie de profesionales de primer orden que aplican sus distintas normas y técnicas con indudable maestría.

A partir de ese conjunto de conocimientos, elaborado cuidadosamente y con todo lujo de detalles por los «guardianes de la imagen», los jefes de ceremonial que han precedido nuestra investigación, intentamos hoy establecer el objetivo primordial de nuestro trabajo en realizar la fundamentación teórica del protocolo que está por hacer: definición, relaciones con las ciencias sociales y con otras disciplinas similares, contenidos, naturaleza, objetivos, funciones o tipologías.

Para ello, estudiaremos la ordenación espacio-temporal que tiene lugar en un tipo de comunicación interpersonal específica, la selectiva, ejercida de un modo no verbal desde las instancias del poder político establecido como instrumento de relaciones públicas institucionales. Analizaremos por tanto en el plano teórico la relación existente entre comunicación y relaciones públicas para llegar a los acontecimientos especiales, una de sus acciones más antiguas, clásicas, universales y eficaces, y procederemos a investigar la normativa de ordenación protocolaria en las distintas ceremonias que los componen.

## OBJETO

Si toda tesis doctoral ha de investigar sobre un determinado tema elaborando una hipótesis de trabajo al respecto cuya validez ha de demostrar aplicándola a un supuesto real de carácter práctico que la corrobore, nuestra tarea se nos muestra con bastante claridad en este contexto.

Nos enfrentamos a lo que denomina Eco (1993: 27) «una tesis “panorámica” o de estado de la cuestión», ya que toda la fundamentación teórica sobre el protocolo está sin hacer. No podemos hacer referencia a las teorías de unos u otros autores, a las tesis mantenidas por tal o cual escuela o a las definiciones elaboradas en las distintas épocas simplemente porque no existen, o si existen no están identificadas como tales. Si algún autor en el pasado remoto o cercano ha desarrollado alguna teoría sobre protocolo, no está en la bibliografía al uso habitual entre los profesionales en la materia, por lo que es necesario rastrear en toda la doctrina ceremonial de carácter práctico cualquier indicio de definición o justificación de la disciplina. Hemos de acudir a todas las fuentes disponibles para recopilar cualquier información verbal o no verbal que nos aporte datos, desde las representaciones gráficas en la antigüedad hasta los documentos audiovisuales de avanzada tecnología de nuestra era.

Desde estos planteamientos, centramos nuestra hipótesis de trabajo en acometer la ubicación del protocolo dentro de las ciencias sociales, exactamente en las relaciones públicas institucionales del Estado, a través de una comunicación no verbal, interpersonal y colectiva no masiva que denominamos comunicación selectiva.

En cuanto al objeto directo sobre el que ha de tratar nuestra investigación, lo situamos en un acontecimiento especial de gran envergadura celebrado en España recientemente, la Exposición Universal de Sevilla 1992.

Una de las razones principales para elegir este tema y no cualquier otro —dada la gran riqueza ceremonial de nuestro país—, es la perfecta acotación que lo acompaña y que hace posible una sistematización global en el espacio y en el tiempo del fenómeno a estudiar. EXPO'92 se ubica geográficamente en la Isla de la Cartuja, un lugar puesto en valor expresamente para el evento, y está sometida a una rígida disciplina de delimitación espacial a través de la valla que la circunda, que hace las veces de frontera defensiva/ofensiva respecto al exterior. Evita que penetre en el recinto cualquier persona o cosa no-autorizada a la vez que muestra un modelo de modernidad y vanguardia bastante alejado conceptualmente de su entorno, del que se defiende.

Pero además, comienza el 20 de abril y finaliza el 12 de octubre de 1992, cubriendo temporalmente casi seis meses que indican con precisión el principio y el fin del evento. Comienza con la inauguración y termina con la clausura, y esta doble acotación espacio-temporal (insularidad y semestralidad) incide de modo decisivo en el magno acontecimiento aumentando el carácter de excepcionalidad que lo define con toda claridad.

Pero a esta acotación de carácter general hemos de añadir una subacotación especial que hemos realizado para poder aplicar un sistema estructural de investigación a las ceremonias en sí mismas, ya que dentro de la muestra se celebran infinidad de micro-acontecimientos que forman parte del megaevento. Limitarnos a estudiarlos uno a uno describiéndolos prolijamente, no aportaría nada nuevo a la disciplina, sería un texto más analizando la inauguración, la clausura, la Cumbre Iberoamericana, el Día Nacional de México o la visita privada del Príncipe de Asturias.

Como afirma el embajador Estellita Lyns (1991), el ceremonial es una relación sistémica en sí misma, por donde circula con fluidez la información y en el que sólo se escribe la norma cuando está en juego la propia supervivencia del sistema. Hemos elegido el análisis del único sistema ceremonial propio con vocación de tal que hemos encontrado en EXPO'92: los Días Nacionales. Son ciento cincuenta y ocho días acotados también temporalmente entre el 20 de abril y el 12 de octubre, en particular desde las diez y media de la mañana a las cuatro de la tarde; y espacialmente entre un mini-recinto y unos trayectos iniciáticos también comunes, dedicados en principio a homenajear a los participantes en la muestra. En todos ellos se repite un esquema básico general, con ciertas variantes que nos servirán de base para aplicar los principios definidores del protocolo en base a su presencia o ausencia entre los participantes. La aparición o desaparición de un elemento común entre miembros iguales y/o desiguales del sistema nos aporta en un esquema estructuralista, denotaciones y connotaciones muy a tener en cuenta. El objeto de nuestra investigación queda perfectamente delimitado espacio-temporalmente tanto en lo general y como en lo particular atendiendo a las razones expuestas.

Pero otra de las razones que nos pareció relevante para elegir este tema de investigación fue nuestra participación directa en la Exposición Universal de Sevilla como Directora de Atención a Días Nacionales dentro de la Dirección General de Relaciones Institucionales. Si bien este hecho supuso en principio un elemento de confusión más que un dato a favor a tener en cuenta, a medida que reflexionamos sobre el asunto pudimos formular las reflexiones siguientes.

Nuestra duda principal se refería a la capacidad de objetivar con «asepsia científica» un acontecimiento en el que habíamos participado tan directamente,

## Objeto

pero esta objeción inicial se veía compensada con creces por la facilidad de acceso a la documentación, así como por la capacidad de identificación e interpretación de una información que en ocasiones había sido elaborada y archivada directamente desde la propia Dirección General de Relaciones Institucionales por el equipo de Días Nacionales.

En cierto modo, podía considerarse al período 20 de abril-12 de octubre como una primera fase de la investigación en la que se habría desarrollado el «trabajo de campo», pero tampoco era así exactamente, pues en aquellas fechas no existía siquiera la intencionalidad remota de investigar sobre ese tema. Se cumplieron las funciones encomendadas y cuando finalizó la muestra se guardó la documentación en cajas de cartón que fueron recogidas posteriormente por la Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (AGESA), la sociedad liquidadora de Expo'92, e incorporadas al archivo general de la Exposición Universal. No existe un *corpus* documental archivado y guardado personalmente con el objetivo de realizar un futura hipotética investigación sobre el asunto; es más, los recuerdos materiales conservados de aquellos días se limitan a fotografías, algunas invitaciones y programas de valor estrictamente sentimental que en ocasiones han servido para confirmar o descartar suposiciones. Por otra parte, hubiera sido imposible reproducir toda la documentación generada en esos seis meses y conservarla domésticamente. Pero sí existían los recuerdos inmateriales, la memoria y una excelente capacidad de interlocución con los otros testigos directos.

Esto se convertía en un arma de doble filo al carecer de toda objetividad, pero podía ser válido científicamente si se empleaba como un elemento no decisor sino auxiliar de la investigación, y siempre que se partiera de esa base y se utilizara desde esa premisa. Con ello queremos decir que en ningún momento se realizan afirmaciones o se incorporan datos a la investigación que no sean de carácter documental, y que en ocasiones en que puede haber versiones o interpretaciones distintas a lo que aparece en los documentos oficiales, se hace expresamente mención de las fuentes utilizadas.

Por último, nos pareció importante comenzar a tratar un asunto, la Exposición Universal de Sevilla 1992, que desde su finalización se ha visto envuelta en un velo de silencio rasgado solamente por la polémica en los medios de comunicación y en los distintos foros institucionales de carácter político referentes a los excesos presupuestarios y al protagonismo de la ciudad hispalense en la capitalización de recursos e inversiones que —al parecer— sólo han beneficiado a Sevilla. Sin embargo, paralelamente, la percepción entre la gente «de la calle» es otra, y cuando se pregunta sobre la experiencia EXPO'92, tanto los sevillanos como los visitantes foráneos de a pie o los distintos líderes

de opinión que han tenido la oportunidad de ser recibidos en el recinto, se deshacen en elogios sobre la muestra.

Esta aparente contradicción nos hizo reflexionar sobre los distintos tipos de comunicación ejercidos, la comunicación masiva y la colectiva e interpersonal, y cómo en EXPO'92 parecían haber funcionado correctamente las dos últimas, expresiones idóneas de relaciones públicas institucionales entre la organización y sus públicos. El interés por profundizar en este punto concreto fue un importante aliciente.

Nada más lejos de nuestra intención que realizar ni el panegírico ni la anatemización de la muestra como objetivo a conseguir, pero sí nos parece necesario tratar el evento desde otros puntos de vista que no sean exclusivamente mediáticos, y que partan de otro tipo de análisis.

Desde esos planteamientos —la excelente acotación del tema, la facilidad de acceso a la documentación, la capacidad de identificación e interpretación de la misma y una sana curiosidad científica—, nos decidimos a realizar esta tesis doctoral.

## **METODOLOGÍA**

1. Cronología. La historia de esta tesis doctoral se corresponde con varias fases o períodos que cronológicamente se ordenan de este modo:

a) 1992: presencia *in situ* en el acontecimiento desde la propia organización del mismo. Como hemos explicado, los recuerdos de carácter material se han incorporado en ocasiones para corroborar, descartar o completar informaciones que aparecen de un modo poco explícito en la documentación oficial consultada, y los inmateriales se han obviado prescindiendo de ellos como fuente primaria de conocimiento. Si en algún momento se citan, se hace referencia expresa al carácter de esa información.

b) Verano 1994: toma de decisión de realizar el doctorado en Ciencias de la Información y la tesis doctoral sobre los Días Nacionales y el protocolo en EXPO'92. El programa de doctorado se desarrolló en el bienio 1994-1996.

c) Verano 1995: recogida de documentación en los archivos de AGESA, sociedad heredera y liquidadora de la Exposición Universal. Se nos otorgaron toda clase de facilidades para consultar los documentos disponibles, y siempre referidos a la documentación de la Sociedad Estatal, pues todo lo relativo a la Oficina del Comisario General se encuentra en Madrid en el Archivo de la Presidencia del Gobierno. Aun así, se nos indicó que, dada la proximidad del

## Objeto

evento, algunas cajas de cartón aún no se habían abierto y catalogado, entre ellas la del Pabellón Real, de vital importancia para nosotros.

d) Otoño 1995 a diciembre 1997: localización y consulta de bibliografía especializada esencialmente a través del Servicio de Préstamo Interbibliotecario; organización y estructuración interna de la tesis; consulta del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y sobre todo, informatización de la documentación sobre Días Nacionales en una base de datos. Paralelamente, recogida de información complementaria en la Hemeroteca municipal.

e) Diciembre de 1997 a Diciembre de 1998: incorporación de datos de última hora, consulta del Archivo de Presidencia del Gobierno y del Archivo Histórico Nacional y redacción final.

### 2. Fuentes: podemos establecer varias categorías:

a) Fuentes documentales: dado que nuestra tesis no es una tesis histórica, sino de «estado de la cuestión», y en aras de la operatividad, decidimos prescindir de analizar documentación original de gran interés como antecedentes a tener en cuenta, y que podía remontarse a varios siglos a.C. (por ejemplo, el Tratado de Kadesh, de 1279 a.C.), acudiendo a la doctrina autorizada sobre todos esos documentos, muchos de ellos profusamente estudiados.

Sin embargo, sí centramos la investigación sobre los documentos generados por los protagonistas directos de EXPO'92, a saber, el Gobierno español, la Organizadora (Sociedad Estatal y Oficina del Comisario) y los distintos participantes.

#### a.1.) El Gobierno:

- Documentación emitida y recibida por el Ministerio de Asuntos Exteriores: está en Madrid en el archivo del ministerio (AMAAEE). La consulta de este archivo nos ayudó considerablemente a completar la información de los Días Nacionales y de los Días de Honor correspondientes a Organismos Internacionales
- La Secretaría General de Coordinación y Servicios de la Presidencia del Gobierno: el acceso a la *Memoria de actividades de la Secretaría General de Coordinación y Servicios de la Presidencia del Gobierno (1991-1992)*, en el archivo de la Presidencia del Gobierno (APG), elaborada por Protocolo del Estado, nos ha permitido documentar la estructura y el funcionamiento de CECOPE y completar datos de los Días Nacionales con los proporcionados por los documentos de la propia organizadora.

a.2.) La Organizadora. La documentación se encuentra repartida entre:

- Documentación emitida y recibida por la Oficina del Comisario General de la Exposición Universal Sevilla 1992: se encuentra en Madrid en el archivo de la Presidencia del Gobierno (APG). Sobre todo hemos consultado los datos referentes a la figura del Jefe o Director de Protocolo y de la propia Unidad de Protocolo, que por estar adscritos a la Oficina del Comisario no aparecen en los documentos de Sevilla hasta el comienzo de la muestra.
- Documentación emitida y recibida por la Sociedad Estatal: se encuentra en Sevilla, en la Isla de la Cartuja, en los archivos de AGESA, heredera y liquidadora de la Sociedad Estatal EXPO'92. Procedimos a localizar, consultar y fichar todas las carpetas correspondientes a la Dirección General de Relaciones Institucionales, especialmente las de Días Nacionales y Pabellón de España, así como las que tratan sobre los organigramas de personal (Carpeta 1 REC. HUM. 01.1, 01.2, 01.3 y 01.4). Como hemos dicho ya, no nos fue posible acceder a la carpeta del Pabellón Real, y nos queda la duda de si efectivamente no se ha abierto —después de haberlo intentado de nuevo en junio de 1998, tres años después—, o de si se trata de que se considera información reservada y de acceso restringido puesto que no ha transcurrido aún el plazo preceptivo para hacerla pública.

Sobre Días Nacionales, la documentación es básicamente la misma en todas las carpetas, si bien resulta difícilísimo y casi imposible encontrarla completa en todas y cada una de ellas, y algunas carpetas (Singapur, Día Escolar, Pabellón de la Promesa o Día de Sevilla) ni siquiera existen. La distribución de Días Nacionales es la que sigue por orden alfabético:

- Carpeta XII: Agencia Espacial Europea a Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
- Carpeta XIII: Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN) a Extremadura.
- Carpeta XIV: Fiji a Jordania.
- Carpeta XV: Kenia a Nueva Zelanda.
- Carpeta XVI: ONU (OIT-ACNUR-CDH) a Senegal.
- Carpeta XVII: Sevilla a Zimbabwe.

La relación completa de los distintos documentos que pueden aparecer en cada carpeta es la siguiente, si bien como hemos dicho es casi imposible que estén todos:

- Programa oficial elaborado por la organizadora.

## Objeto

- Programa elaborado por el participante.
- Ficha de Programación de CECOPE con el programa completo de la visita (los tres días) y la relación de personas implicadas en la misma.
- Himno nacional del participante.
- Relación de la comitiva oficial del participante.
- Relación de acompañantes del Ministro de Jornada.
- Ceremonia del Palenque. Guión.
- Discursos del Comisario Cassinello o del participante.
- Invitación oficial al almuerzo ofrecido por el Gobierno.
- Recibos de invitaciones retiradas por los participantes para el almuerzo oficial.
- Menú del almuerzo.
- Relación de invitados al almuerzo.
- Plano de mesa.
- Notas de régimen interior entre Pabellón Real y/o de España, la Dirección General de Participantes y la Dirección General de Relaciones Institucionales sobre determinados aspectos del programa.
- Correspondencia y notas entre la Jefatura de Protocolo del Estado y/o del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre determinados aspectos del programa.
- Notas entre la imprenta y la Dirección de Atención a Días Nacionales.

Además de estos datos, nos ha resultado de gran utilidad el archivo fotográfico.

a.3) Los distintos participantes: para tener una información complementaria que contrastar, dado el gran número de ellos, seleccionamos una muestra dirigiéndonos por escrito a las diecisiete Comunidades Autónomas solicitándoles que nos enviaran copia de lo que pudieran tener archivado. Algunas de ellas nos remitieron la información y otras no. No hicimos ninguna gestión con los protagonistas de Días Nacionales por las dificultades que entrañaba (lejanía, desconocimiento...), y sí con las empresas, algunas de las cuales también contestaron.

### b) Fuentes bibliográficas:

Dado el carácter multidisciplinar del objeto de nuestra tesis doctoral, las fuentes bibliográficas son múltiples y muy diversas. En primer lugar hemos de citar un gran bloque constituido por la biblioteca especializada en EXPO'92 que se encuentra en los archivos de AGESA.

El segundo bloque está compuesto por lo que podemos considerar «la doctrina» en ceremonial y protocolo, infinidad de textos de autores clásicos y

contemporáneos que hemos localizado, identificado y fichado como puede comprobarse en páginas siguientes.

Esta es la tarea a la que más tiempo y esfuerzo hemos dedicado por la escasez y dispersión de los fondos bibliográficos, pero especialmente por los errores y/u omisiones en la transcripción de los nombres de autores, títulos, lugares o años de edición.

Un tercer bloque lo constituyen textos de comunicación en general y de relaciones públicas en particular, a los que hemos acudido para realizar la fundamentación teórica de nuestras hipótesis de trabajo al objeto de proporcionarle solidez argumental.

Por último, podemos hacer referencia a infinidad de libros de historia, literatura, antropología, arte, derecho, sociología y otras materias, así como diccionarios, enciclopedias, atlas geográficos e históricos.

c) Fuentes hemerográficas:

En la Hemeroteca Municipal de Sevilla se ha centrado la investigación en los tres periódicos que dedicaban diariamente una sección especial a EXPO'92: El Correo de Andalucía, El País y Diario 16 Andalucía. Ha sido un material de gran interés que ha complementado y en ocasiones desmentido la información aparecida en los archivos (aparición de un Ministro de Jornada en el programa oficial y de otro en la foto de familia, alusiones a anécdotas que identificaban un hecho concreto, etc.).

d) Fuentes personales:

Afortunadamente hemos podido contar con el testimonio de los protagonistas directos del evento a la hora de contrastar informaciones complementarias o de rellenar huecos en los documentos que por una u otra razón estaban sin cubrir. La colaboración de los profesionales que trabajaron en Expo'92 ha sido utilísima para corroborar datos e hipótesis.

3) La estructura de la tesis. Se divide en tres partes, las dos primeras de carácter teórico y especulativo sobre el protocolo y el ceremonial y su vinculación con la comunicación y las relaciones públicas, donde se establecen las bases teóricas que dan pie a las hipótesis de trabajo mantenidas, y la tercera de carácter práctico, siguiendo el método del caso de exponer un acontecimiento real que corrobore dichas hipótesis transformándolas en tesis documentadas científicamente.

## Objeto

La primera parte está compuesta por cinco capítulos, que giran en torno al protocolo. En el primero de ellos se procede a analizar la definición del protocolo, en el segundo y tercero su historia en el mundo y en nuestro país y en el cuarto la evolución del concepto desde la antigüedad hasta nuestros días para finalizar en el quinto con lo que se denomina «su naturaleza».

La segunda parte trata de las relaciones entre comunicación, relaciones públicas y protocolo, y está dividida en dos capítulos, el primero sobre la comunicación, la persuasión y las relaciones públicas en las organizaciones y el segundo específicamente sobre los acontecimientos especiales y el papel en ellos del ceremonial y el protocolo.

En cuanto a la tercera parte, expone el caso de EXPO'92 como modelo de comunicación protocolaria en las relaciones públicas estatales, analizando las Exposiciones Universales en el primer capítulo y la Exposición Universal de Sevilla 1992 en el segundo, para pasar al estudio de la Dirección General de Relaciones Institucionales en el cuarto y centrar la investigación en el capítulo cinco en los Días Nacionales. Acaba la tesis con las conclusiones finales.

## **AGRADECIMIENTOS**

Son muchas las personas que han hecho posible que esta tesis doctoral salga adelante y a las que hemos de agradecersele públicamente.

Al Doctor D. Juan Rey, director de la tesis, que nos ha orientado y animado en todo momento —especialmente en los más difíciles— a seguir adelante, y al Doctor D. Miguel Nieto Nuño, Director del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo y Literatura, que nos ha prestado siempre todo su apoyo.

A D. Mauricio Domínguez y Domínguez-Adame, Jefe de Protocolo del Ayuntamiento de Sevilla, nuestro primer maestro en la práctica de esta disciplina de quien tanto hemos aprendido y al que manifestamos el mayor respeto y cariño.

A D. Joaquín Martínez-Correcher, primer Jefe de Protocolo del Estado, la primera persona que nos hizo comprender que detrás del protocolo había algo más por investigar y descubrir y a quien siempre pudimos acudir a consultar y resolver dudas.

A D<sup>a</sup> Cristina Barrios y Almazor, hasta junio de 1998 Primera Introdutora de Embajadores y Jefa de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores y actualmente Embajadora de España en Suecia, de quien hemos recibido innumerables muestras de apoyo.

A excelente profesionales y maestros como D. Felio Vilarrubias, primer teorizador español contemporáneo sobre protocolo y ceremonial, o D. Miguel Díaz-Pache, el último Jefe de Protocolo del Estado, ejemplo de dedicación profesional.

A nuestros superiores y compañeros durante la «aventura del 92», el Comisario General D. Emilio Cassinello, el Director General de Relaciones Institucionales D. Enrique Moral, los Directores de Atención a Visitas, D. Manuel Vecino y de Apoyo D. Félix Losada; D. Julio Cuesta, de quien tanto aprendimos; el desgraciadamente fallecido D. Álvaro de Castilla, Jefe de Protocolo, y —cómo no— a D<sup>a</sup> Beatriz Parias y D<sup>a</sup> Carmen Piñan, colaboradoras y amigas con las que compartimos muchas horas de nuestras vidas.

En otro plano, hemos de agradecer infinitamente la profesionalidad de D<sup>a</sup> María Victoria Puy, que durante dos años no descansó hasta localizar uno a uno todos los libros que solicitábamos al Servicio de Préstamo Interbibliotecario del

## Objeto

Rectorado de la Universidad de Sevilla, pese a que no siempre iban correctamente descritos; y de D<sup>a</sup> Concepción Sevilla, responsable del archivo de AGESA, que nos dio toda clase de facilidades para poder consultar toda la documentación sobre EXPO'92.

No podemos olvidar al personal del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores ni al de la Hemeroteca Municipal de Sevilla o del Archivo de la Presidencia del Gobierno, ni al Dr. D. José Álvarez, que nos permitió consultar su tesis doctoral no publicada sobre EXPO'92.

Y sobre todo, a D: Manuel Otero Luna y D<sup>a</sup> María Teresa Alvarado Vergés, sin cuyo apoyo este trabajo de investigación nunca se habría podido terminar, a D. Javier Verdugo, sin cuyo continuo *plus ultra* jamás se habría empezado y a Ignacio y Manuel, que han tenido que compartir a su madre con el ordenador durante tanto tiempo.

A todos ellos, y también a quienes no hemos citado y nos han ayudado de un modo u otro, muchas gracias.



PARTE I  
PROTOCOLLO



## 1.1. DEFINICIÓN DE PROTOCOLO

Según el Diccionario de la Lengua Española (DRAE, 1992: 1682), el término *protocolo* procede del bajo latín *protocollum*, y éste del bajo griego ΒΑΤΘ ᾠ888<, y es:

**Protocolo:** m. Ordenada serie de escrituras matrices y otros documentos que un notario o escribano autoriza y custodia con ciertas formalidades. **2.** Acta o cuaderno de actas relativas a un acuerdo. **3.** Por ext., regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre.

Nos centraremos en la última acepción, analizando también las otras dos palabras de la misma raíz que la siguen a continuación, *protocolary* y *protocolario*. (R.A.E., 1992: 1682):

**Protocolar:** 2. adj. Relativo al protocolo.

**Protocolario:** Lo que se hace con solemnidad no indispensable pero usual.

Es muy significativa para nuestro estudio la definición de *protocolo* de la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, «el Espasa», (en adelante para su cita, EUIEA). Este vocablo aparece en el tomo 47, una primera edición de 1922, y nos indica lo que en esas fechas se entendía por protocolo: una serie de documentos (escrituras matrices, actas, libros, minutarios o escrituras) que recogen textos de importancia y de valor legal.

Las acepciones sexta y la séptima acotan algo más el significado (DRAE, 1992: 1682):

Registro en el que se consignan las actas de un Congreso diplomático en que se decide un grave negocio. // Formulario que contiene las reglas de etiqueta y de diplomacia con que se tratan mutuamente los gobiernos.

Pese a que se incorporan conceptos que no hemos encontrado antes como diplomacia o etiqueta, el protocolo sigue siendo el continente, el soporte y no el contenido de las actas, formularios o reglas a que hace referencia. La octava acepción del término nos ilustra sobre lo que pensamos que es el significado original de la palabra (EUIEA, 1988, 47: 1174):

Nombre que se daba en Roma al sello impreso o escrito en el papel destinado a extender las actas públicas. La novela XLIV de Justiniano prohíbe quitar o cortar el protocolo de las cartas que designaba el año en que se había fabricado el pergamino y el nombre del oficial que lo había despachado.

Consultando otros términos en la misma fuente para contrastar información, hemos localizado otras acepciones en dos vocablos que hemos de tener en cuenta. Cronológicamente consideradas, en *encuadernación* (EUIEA, 1988, 19: 1224) se afirma<sup>1</sup>:

Por los años de 450 los dignatarios del Imperio de Oriente llevaban en las ceremonias públicas grandes libros cuadrados que contenían las instrucciones del Emperador para la administración de las provincias, cuyos libros estaban encuadernados en cuero verde, rojo, azul o amarillo, cerrados con correas o corchetes y adornados de varillas de oro horizontales o formando rombos o losanges, con el retrato del emperador pintado o dorado en las tapas.

Podríamos pensar que estos libros fueran los verdaderos protocolos o *protos kollos*, es decir, los primeros miembros u originales y no primera la hoja encolada como se ha dicho hasta ahora, sobre todo porque en esos momentos no se encolaban las encuadernaciones, sino que se cosían con bandas de cuero o de metal. Protocolo, por derivación del nombre original del sello que las autentificaba, serían las normas del ceremonial oficial y por extensión de las escribanías, justamente al revés de lo que dice el diccionario en la primera definición<sup>2</sup>.

Corroborando esta interpretación, en el vocablo *códice* (EUIEA, 1988, 13: 1225) se dice<sup>3</sup> :

... en 7 de julio de 1503 los Reyes Católicos mandaron que los escribanos tuvieran un *protocolo* (del griego *protos*: primero y *kollos* : parte o miembro) o libro encuadernado, formado de papel o pliego entero, en que estaban copiadas extensamente las escrituras que ante ellos se habían otorgado, con los nombres de los contratantes, fechas y expresión minuciosa de circunstancias especiales y cláusulas, autorizándolos con la firma y signo correspondiente, cuyos *registros o manuales*, como hoy se llaman, son también fehacientes se consideran como verdaderos originales.

El *Diccionario ideológico de la Lengua Española* de Julio Casares, (1942: 866) define protocolo en términos parecidos a los del Espasa:

**Protocolo.** m. Ordenada serie de las escrituras matrices y otros documentos que un notario autoriza y custodia. // Acta o cuaderno de actas relativas a un acuerdo, conferencia o congreso diplomático. // Por ext., regla ceremonial diplomática o palatina.

---

<sup>1</sup> El volumen 19 del Espasa está fechado en 1915.

<sup>2</sup> Esta interpretación ha sido adelantada por el profesor Miguel Ángel Radic durante el «I Foro Hispanoamericano de Ceremonial y Relaciones Públicas» celebrado en Buenos Aires en agosto de 1989.

<sup>3</sup> El volumen 13 del Espasa es de 1912.

**Protocolar.** adj. Relativo al protocolo.

El *Diccionario Enciclopédico Larousse* da la misma definición para la segunda acepción del término, pero en la primera aporta algo nuevo al incorporar los términos *cortesía*, *solemnidad* y *formal* a los ya enunciados (1990, 9: 2576):

**Protocolo:** m. (lat. *protocollum*) Conjunto de reglas de cortesía establecidas para ciertas ceremonias formales.

**Protocolario, a:** adj. Pertenciente o relativo al protocolo. // Fig. Dícese de lo que se hace con solemnidad, o por cumplir normas de cortesía.

El *Diccionario de uso del español* de María Moliner (1990, II: 869) también aporta su definición, básicamente la ya vista con matizaciones que consideramos de interés por lo anteriormente expuesto:

**PROTOCOLO** (Del lat. «protocollum», gr. «protokollon», hoja que se pegaba a un documento para darle autenticidad, comp. con *proto*, al principio, y la raíz de *kolla*; v. *cola* —pegamento—) 1. Conjunto de los originales de las escrituras y otros documentos notariales que se custodian en el despacho de cada notario. 2. Acta o conjunto de actas relativas a un acuerdo diplomático. 3. Ceremonial. Etiqueta. Ritual. Conjunto de reglas para la celebración de las ceremonias diplomáticas y palatinas. Por extensión, conjunto de las reglas de cortesía o de urbanidad usadas en cualquier sitio: El protocolo no permite ir en mangas de camisa.

**DE PROTOCOLO.** Protocolario. Obligado por la reglas de cortesía: Es de protocolo que le felicites las Pascuas.

Además de aclarar la etimología del término, Moliner añade el término *urbanidad* a los definidores ya especificados anteriormente y aporta a *protocolario* un carácter de obligatoriedad un tanto forzada.

A la luz de estas aportaciones, se habría denominado protocolo en el mundo romano al sello autenticador de los documentos públicos, para designar en el imperio bizantino a los mismos documentos sobre la administración imperial que los dignatarios portaban en las grandes ceremonias y bajo los Reyes Católicos a los libros originales de registro de las escrituras públicas. Según estos planteamientos, *protocolo* habría pasado a ser el documento en el que se inscriben acuerdos notariales y posteriormente diplomáticos, y por extensión modernamente las mismas normas contenidas en ellos referidas al ámbito de actuación del poder.

Estas definiciones encuadran el ámbito conceptual en el que vamos a desenvolvemos en las próximas páginas, un ámbito enmarcado y centrado en

unos vocablos definitorios primarios del término *protocolo* que son *ceremonia-ceremonial* y *etiqueta*, y en los secundarios regla, diplomático o palatino, decreto o costumbre, cortesía, formal, norma, urbanidad, solemnidad y usual. Como primer paso, nos ha parecido necesario fijar el significado más exacto posible de cada uno de estos términos, ya que con ellos vamos a trabajar constantemente.

Metodológicamente, utilizaremos como hilo conductor el orden en que aparecen en la definición básica del Diccionario de la Lengua Española en su acepción tercera, «regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre» (DRAE, 1992: 1682).

Analizaremos varias definiciones distintas de nuestros definidores primarios (ceremonia y/o ceremonial y etiqueta) por considerar que se trata de conceptos que a menudo se confunden o consideran intercambiables con protocolo, ciñéndonos exclusivamente al Diccionario de la Lengua Española para los restantes vocablos.

#### 1.1.1. REGLA CEREMONIAL DIPLOMÁTICA O PALATINA

**Regla** es **2.** Aquello que ha de cumplirse por estar así convenido por una colectividad. **4.** Estatuto, constitución o modo de ejecutar una cosa. **5.** Precepto, principio o máxima en las ciencias o artes. (DRAE, 1992: 1756)

El término regla refleja una doble condición: de un lado es una norma de obligado cumplimiento, consecuencia de un acuerdo colectivo, y de otro se hace constar su carácter formal, que le hace adoptar una apariencia expresamente normativa. La primera acotación al término protocolo es por tanto la de norma formal resultado del acuerdo de la comunidad.

La segunda palabra utilizada en la definición de protocolo, *ceremonial*, empleada como adjetivo especifica a qué tipo de reglas se refiere, pero también es un sustantivo que engloba a las ceremonias en sí mismas (DRAE, 1992: 463):

**Ceremonial:** del latín *caeremonialis*, adj. Perteneciente o relativo al uso de las ceremonias.

2. m. Serie o conjunto de formalidades para cualquier acto público o solemne.

La EUIEA (1988, 12: 1263) repite las definiciones de *ceremonial* del Diccionario de la Lengua Española<sup>4</sup>, añadiendo una tercera correspondiente al

---

<sup>4</sup> Según hemos hecho alusión más arriba, la enciclopedia Espasa se edita entre 1908 (vol. 1) y 1930 (vol. 70), por lo que resulta de gran interés para nuestra investigación al proporcionarnos la definición de cada concepto referida cronológicamente al año de la primera edición de cada volumen.

año 1911 y que resulta paralela en su planteamiento a la de *protocolo*, al referirse al soporte material en vez de al contenido o materia a tratar:

Libro o tabla en que están escritas las ceremonias que deben observarse en los actos públicos, tanto civiles como religiosos.

El *Diccionario Ideológico de la Lengua Española* (1942: 227) da la misma definición del adjetivo y varía ligeramente la del sustantivo, incorporando también la tercera acepción ya vista relativa al continente o soporte pero sin especificar a qué tipo de actos hace referencia:

**Ceremonial.** Adj. Pertenciente o relativo al uso de las ceremonias. // m. Conjunto de formalidades que han de cumplirse para cualquier acto público solemne. // Libro en que están escritas las ceremonias correspondientes a ciertos actos.

La definición del Larousse (1990, 3: 623) es también idéntica a éstas en su primera acepción, pero añade una pequeña distinción en la segunda al diferenciar formalidad de ceremonia y añadir «celebración» a acto:

**Ceremonial:** m. Conjunto de formalidades y ceremonias para la celebración de un acto público y solemne.

María Moliner (1990, 1: 584) sustituye «conjunto de formalidades y ceremonias» (DRAE y Larousse) por «conjunto de reglas establecidas», normativizando el término:

**CEREMONIAL.** («Observar») Conjunto de reglas establecidas para cada clase de «ceremonias»: 'El ceremonial palatino'.

Utilizado como sustantivo, *ceremonial* se confunde a menudo con *ceremonia*, que ahora veremos, pero como adjetivo califica a todo aquello que otorga un carácter formal, público o solemne a ciertos actos que como consecuencia de ello se convierten en ceremonias. A este respecto, nos parece de gran importancia acotar el significado de ceremonia y ceremonial, pues con frecuencia suelen confundirse con protocolo y aparecen utilizados indistintamente. Veamos qué dice la Real Academia:

**Ceremonia**, del latín *caeremonia*, es f. Acción o acto exterior arreglado, por ley, estatuto o costumbre, para dar culto a las cosas divinas, o reverencia y honor a las profanas. **2.** Ademán afectado, en obsequio de una persona o cosa. **de ceremonia.** loc. adv. con que se denota que se hace una cosa con todo el aparato y solemnidad que le corresponde. guardar **ceremonia.** fr. Observar compostura exterior y las formalidades acostumbradas. (DRAE, 1992: 462)

Lo primero que aparece como elemento diferenciador es el carácter individual o único de *ceremonia*, un acto único, frente a *ceremonial*, que es un conjunto o una serie de ceremonias o de elementos que la componen.

La EUIEA (1988, 12: 1262) introduce un acepción más entre las 1 y 2 del Diccionario de la Lengua Española: «Acto de cortesía.»

La etimología de *ceremonia* la hace derivar de *karmon*, del sánscrito «cosa hecha» o «cosa sagrada»; de *Caere*, ciudad etrusca donde los romanos escondieron los objetos sagrados de sus templos en la toma de Roma por los bárbaros (390 a.C.) o también del término oriental *kaizen*, mejoramiento continuo, en cierto modo «camino de perfección».

El *Diccionario Ideológico de la Lengua Española* (1942: 227) dice:

**Ceremonia.** f. Acción o acto ajustado a ciertas reglas, que se ejecuta para poder dar culto a las cosas divinas, o para honrar y enaltecer personas o cosas profanas. // Ademán afectado, en obsequio de una persona o cosa. // De ceremonia. adv. De manera solemne. // Por ceremonia. // Guardar ceremonia. Fr. Observar compostura exterior. // Por ceremonia. M. adv. Con que denota que uno hace alguna cosa tan sólo por cortesía.

El Diccionario Larousse (1990, 3: 623) es más sintético:

**Ceremonia:** f. (lat. *caeremoniam*) Acto o serie de actos determinados por la ley o la costumbre, en celebración de una solemnidad. // Ademán o acción afectada en homenaje a una persona o cosa.

Para el *Diccionario de uso del español* (1990,1: 584), *ceremonia* es:

1. Acto, público o privado, celebrado con solemnidad y según ciertas normas establecidas; como un casamiento, una función religiosa, la coronación de un rey o la toma de posesión de un ministro. (...) 2. Saludo u otro acto con que se muestra amabilidad, respeto, reverencia o acatamiento a otra persona. Implica generalmente afectación o exageración.

En este contexto, *ceremonia* tiene dos acepciones: un acto en sí, público o privado, pero celebrado con solemnidad y ciertas reglamentación; y el gesto formal con que se muestra consideración hacia otra persona.

En los textos analizados, la ceremonia es un acto o una actividad externa en tanto que se manifiesta; sometida a un conjunto de normas coercitivamente explícitas y formales (leyes) o persuasivamente implícitas y no formales (costumbre). Su finalidad es honrar u obsequiar a ciertas personas o cosas, en forma de culto (aquéllas consideradas divinas) o reverencia (las profanas). Se

desarrolla con atención, respeto y afecto, de un modo externo y formal, revestido de cualidades como afectación, aparato y solemnidad.

La palabra *afectación*, del latín *affectedatio*, -onis, es (DRAE, 1992: 50):

**2.** Falta de sencillez y naturalidad; extravagancia presuntuosa en la manera de ser, de hablar, de actuar, de escribir, etc.

Un ademán o conjunto de ademanes afectados son por tanto comportamientos no espontáneos, previstos o planeados con anterioridad al momento de su realización, fuera de lo común y que pretenden ser elegantes.

*Aparato*, viene del latín *apparatus*, y significa (DRAE, 1992: 161): «**2.** Pompa, ostentación». *Pompa* a su vez procede del latín *pompa* (DRAE, 1992: 1637):

Acompañamiento suntuoso, numeroso y de gran aparato, que se hace en una función, ya sea de regocijo o fúnebre. **2.** Fausto, vanidad y grandeza.

Vemos por tanto que *pompa* no es la acción (ceremonia) o el conjunto de formalidades o actos (ceremonial) que componen una actividad solemne, sino todo aquello que la acompaña y conforma suntuosamente (es decir: de un modo magnífico, grande, costoso y fastuoso).

En cuanto a *ostentación*, del latín *ostentatio*, -onis, es un concepto que indica grandeza externa especialmente detectable o perceptible (R.A.E., 1992: 1492): «f. **3.** Magnificencia exterior y visible». Junto con *aparato* significa por tanto con apariencia externa suntuosa que proporciona una especial visibilidad de grandeza.

La *solemnidad* nos remite también a la manera de hacer las cosas, procede del latín *solemnitas*, y significa (DRAE, 1992, 1898): «f. cualidad de solemne». En cuanto a *solemne*, viene del latín *solemnis*, (DRAE, 1992: 1898):

adj. desus. **2.** Celebrado o hecho públicamente con pompa o ceremonias extraordinarias. **6.** Grave, majestuoso, imponente.

Como suele suceder cuando se manejan varios diccionarios, encontramos básicamente las mismas referencias (público, ceremonia, pompa, majestuoso), pero a veces aparecen otras que aportan nuevos matices a la precisión que pretendemos: a lo hecho se le suma lo celebrado y lo extraordinario. Y se agrega grave e imponente.

*Celebrar* viene del lat. *caelebrare*, con lo que a lo realizado públicamente se añade en recuerdo o agasajo, el carácter conmemorativo del acontecimiento:

3. Realizar un acto, una reunión, un espectáculo, etc. 4. Conmemorar, festejar una fecha, un acontecimiento. (DRAE, 1992: 451)

*Extraordinario*, del latín *extraordinarius*, se refiere a todo aquello que no es ni habitual ni ordinario, a cuestiones que tienen lugar excepcionalmente en el tiempo, el espacio o la costumbre (DRAE, 1992: 451): «adj. Fuera del orden o regla natural o común. 2. Añadido a lo ordinario».

Respecto a *grave*, del latín *gravis* (DRAE, 1992: 1057): «6. Dícese del estilo que se distingue por su circunspección, decoro y nobleza». Si analizamos sus vocablos definitorios encontramos *circunspección*, del latín *circumspectio*, *-onis*, que quiere decir (DRAE, 1992: 481): «2. Seriedad, decoro y gravedad en acciones y palabras».

*Decoro*, del latín *decorum*, es a su vez (DRAE, 1992:667):

m. Honor, respeto, reverencia que se debe a una persona por su nacimiento o dignidad. 2. Circunspección, gravedad.

Nobleza, nos remite a *noble*, del latín *nobilis*, (DRAE, 1992: 1443):

adj. Preclaro, ilustre, generoso, 5. Honroso, estimable, como contrapuesto a deshonrado y vil.

Estos vocablos acaban por definirnos lo solemne (DRAE, 1992: 1146) junto a *imponente*: «2. adj. Formidable, que posee alguna cualidad extraordinaria».

Formidable se asimila a magnífico, y volvemos a lo no usual, lo fuera de lo común con lo extraordinario. Por último, el concepto *usual* del término protocolario nos remite también a la manera de hacer las cosas. Usual es, del latín *usualis*, (DRAE, 1992: 2052): «adj. Que común o frecuentemente se usa o se practica.»

Una vez analizada la primera parte de la proposición, «regla ceremonial», pasaremos a definir los restantes términos, comenzando por dos que aparecen de modo alternativo: «diplomática o palatina». Junto a *regla ceremonial*, que podemos definir como norma formal resultado del acuerdo de la comunidad que convierte un simple acto en un acontecimiento externo, afectado, pomposo y solemne, aparecen dos términos a los que la conjunción disyuntiva «o» otorga un carácter de aplicación alternativa: diplomática o palatina.

Hablamos de una norma que se puede presentar en dos ámbitos que intentaremos individualizar y concretar. Como apreciación previa, señalaríamos que se trata de dos conceptos aplicables a distintos niveles de interrelación, y que el criterio que define estas alternativas de aplicación es originariamente de carácter espacial, territorial y sobre todo de soberanía.

Desde nuestro punto de vista, solamente el poder establecido, modernamente en forma de Estado, tiene la capacidad de aplicar normas reguladoras en las ceremonias que afecten a estos dos ámbitos específicos: lo diplomático (lo de fuera, la relación con otros poderes instituidos ya sean naciones u organismos supranacionales o internacionales) y lo palatino (lo de dentro, la casa, el palacio, la corte, la nación misma).

El sujeto emisor de la comunicación protocolaria, de la norma ceremonial, al definirse exclusiva y alternativamente en esos dos ámbitos referidos, queda restringido al Estado, el único con capacidad de interacción en ellos.

### 1.1.2. DIPLOMÁTICA

La palabra *diplomática* se asimila a diplomacia, de diploma:

f. Ciencia o conocimiento de los intereses o relaciones de unas naciones con otras. **2.** Servicio de los Estados en sus relaciones internacionales. (DRAE, 1992: 756)

Nos indica expresamente el marco estatal e internacional de las reglas ceremoniales, concretando aún más el calificativo «externo» y delimitándolo como público en el sentido de oficial, estatal, interestatal o supraestatal. Nos parece muy importante encontrar aquí una referencia a las «relaciones internacionales», entre Estados y organismos supraestatales. Quedarían fuera de *diplomática* las normas aplicadas no sólo a los actos privados, externos o internos, (celebraciones familiares, religiosas, empresariales, etc.) sino también a los públicos, los actos oficiales en el ámbito interno de los Estados: de la Jefatura del Estado, los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y la estructura territorial de la nación (central, regional o local).

### 1.1.3. PALATINA

La segunda palabra, *palatina* viene del latín *palatinus*, (DRAE, 1992: 1506):

adj. Perteneiente a palacio o propio de los palacios.

El significado de *palacio*, del latín *palatium*, es (DRAE, 1992: 1504):

m. Casa destinada para residencia de los reyes. / **2.** Cualquier casa suntuosa, destinada a habitación de grandes personajes, o para las juntas de corporaciones elevadas. / ...**6.** Sitio donde el rey daba audiencia pública.

Indica la condición de interioridad, de ámbito espacial doméstico donde se ejercen este tipo de normas además de las ya conocidas de pública, solemne, formal, reverencial o cultural, estatal e internacional. Si intentamos realizar una interpretación más contemporánea del término, podríamos intercambiar *palatina* por *áulica*, del latín *aulicus* (DRAE, 1992: 230):

perteneciente a la corte o al palacio. **2.** Cortesano o palaciego.

Esta visión nos llevaría a profundizar en el concepto de *corte* como medio, ambiente o lugar natural de lo palatino y lo áulico. Veamos el carácter polisémico del término corte (DRAE, 1992:230):

Población donde habitualmente reside el soberano en las monarquías. **2.** Conjunto de todas las personas que componen la familia y comitiva del rey. **3.** Por ext., séquito, comitiva o acompañamiento... **18.** Junta general que en los antiguos reinos de Castilla, Aragón, Valencia, Navarra y Cataluña celebraban las personas autorizadas para intervenir en los negocios graves del Estado. **19.** En época moderna se ha aplicado este nombre a las Cámaras legislativas...

Consideramos que el término palatina se refiere originariamente a la casa, al palacio, a la vivienda de los reyes y por extensión a su gobierno interno, para pasar con el tiempo a designar a la corte como núcleo aglutinador del poder en torno al soberano, que en las monarquías absolutas no parlamentarias se hace extensivo al reino<sup>5</sup>. De ahí ha pasado a ser el conjunto de personas que interviene en los asuntos de Estado, y con el tiempo al órgano legislativo representativo de la voluntad popular.

Según esta interpretación, la regla palatina se refiere a la que regula lo interior, «la casa», lo intraestatal, frente a la regla diplomática que regula lo exterior, lo interestatal. Incluiríamos aquí por tanto los actos públicos oficiales en el ámbito interno de los Estados que habíamos excluido de estar comprendidos en el término *diplomática*: en nuestro país los de las administraciones territoriales, los tres poderes y la Jefatura del Estado.

Podemos deducir por tanto de todo ello como primera conclusión que el emisor de la comunicación protocolaria es el Estado.

---

<sup>5</sup> Sobre este tema, puede verse la interpretación que hace Carlton J. H. Hayes (1964: 48).

#### 1.1.4. ESTABLECIDA POR DECRETO O POR COSTUMBRE

La segunda parte de la proposición que estamos analizando nos habla sobre la forma en que la regla está establecida o fijada: por decreto o por costumbre. Por *decreto* entendemos, del latín *decretum* (DRAE, 1992: 669):

m. Resolución, decisión o determinación del Jefe de Estado, de su gobierno o de un tribunal o juez sobre cualquier materia o negocio.

Y por *costumbre*, del latín *costumne*, (DRAE, 1992: 589):

f. Hábito, modo habitual de obrar o proceder establecido por tradición o por la repetición de los mismos actos y que puede llegar a adquirir fuerza de precepto.

En cualquiera de los dos casos, hablamos de la fuerza de la ley (explícita, escrita, formal) o del peso de la tradición (implícita, de transmisión no-formal, verbal o no-verbal) como elementos persuasivos de primer orden para hacer cumplir estas reglas. Ambos son igualmente coercitivos, pues si la fuerza de la ley está refrendada por la capacidad y la autoridad del Estado para hacerla cumplir, la tradición y las normas consuetudinarias —que también constituyen fuentes del Derecho—, están respaldadas por el peso social de la comunidad y el consenso establecido secularmente en torno a determinadas cuestiones ceremoniales, rituales y simbólicas. La segunda conclusión afecta por tanto al modo de transmisión de la norma, la ley (competencia exclusiva del Estado) y la costumbre, fuente a su vez también de derecho.

#### 1.1.5. OTROS DEFINIDORES

*Cortesía* aparece definida como (DRAE, 1992: 584):

(De cortés.) f. Demostración o acto con que se manifiesta la atención, respeto o afecto que tiene una persona a otra.

Y la palabra *formal* significa (DRAE, 1992: 984):

(Del lat. *formalis*) adj. Perteneciente o relativo a la forma. En este sentido se contrapone a esencial.

*Norma* nos remite a *regla*, vocablo ya analizado. Por *norma* se entiende:

2. Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc. (DRAE, 1992: 1447)

En cuanto a *urbanidad*, la definición es (DRAE, 1992: 2050):

(Del lat. *urbanitas*, *-atis*.) Cortesanía, comedimiento, atención y buen modo.

Todos estos significados se refieren mucho más a las relaciones sociales de carácter privado entre personas que a las ceremonias oficiales, pero también y muy especialmente están presentes en ellas.

#### 1.1.5.1. Etiqueta

Hemos de hacer aquí una referencia más amplia al término *etiqueta*, que suele ser la tercera palabra, junto a protocolo y ceremonial-ceremonia que con frecuencia alude a una misma realidad y que encontramos usada indistintamente (DRAE, 1992: 924):

**Etiqueta.** (del fr. *étiquette*) f. Ceremonial de los estilos, usos y costumbres que se debe guardar en las casas reales y en actos públicos solemnes. **2.** Por ext., ceremonia en la manera de tratarse las personas particulares o en actos de la vida privada, a diferencia de los usos de confianza o familiaridad.

Según el Diccionario de la Lengua, la primera acepción de *etiqueta* se refiere a un tipo específico de ceremonial, referido a usos sociales a observar en dos ámbitos: las casas reales y los actos públicos solemnes.

a) El significado de *casas reales* para el Diccionario de la Lengua Española (1992: 429) es bastante breve y lo hemos visto anteriormente en la referencia a palacio real. Algo más extensa es la definición que efectúa la EUIEA (1911, 12: 7):

**Casa Real:** Hist. y Der. Con esta denominación se comprende el palacio destinado para residencia de los reyes, las personas Reales y sus familias y el personal agregado a su servicio.

La *casa real* puede ser el palacio en el que viven todas estas personas y también la unidad formada por el palacio, la familia real y sus servidores, pero en todo caso volvemos al espacio inmaterial establecido en torno al soberano de la corte y lo áulico, uno de los lugares naturales de la etiqueta.

b) Para definir *acto público*, acudiremos primero al Diccionario de la Lengua Española, que no lo individualiza como voz específica (1992: 34)

**Acto.** (Del lat. *actus*.) m. Hecho o acción. **2.** Hecho público o solemne.

La EUIEA sin embargo, en su volumen segundo (1988, 552), amplía considerablemente esta definición de *acto* en su octava acepción, individualizándolo como «acto o actos público o públicos»:

**Acto:** Función, solemnidad, celebración de una cosa, conmemoración de un suceso, desempeño colectivo de cargos o profesiones, objeto de reunión en que se llenan ciertas formalidades o requisitos, como una ceremonia religiosa, una inauguración, un concierto, una revista militar, etc.

**Acto público:** Ceremonia solemne, como la apertura de Cortes, de una Exposición, de un tribunal.

La segunda acepción de *etiqueta* se refiere mucho más a un cierto modo de relacionarse en el mundo de lo privado cuando no hay familiaridad y hay que cuidar especialmente las formas porque hay confianza entre los interlocutores.

La definición de la EUIEA inspira la del Diccionario de la Lengua Española (1924, 22: 1220):

**DE RIGUROSA ETIQUETA.** loc. adv. En traje de ceremonia, en traje de toda gala.

**ANDAR, O ESTAR, EN ETIQUETA UNA PERSONA CON OTRA.** fr. fig. y fam. Arg. Indica el distanciamiento en que están, por enojo o resentimiento, dos personas que antes cultivaban relaciones estrechas, guardando entre ellas ciertas formas de la etiqueta, que no se estilan entre personas de mucha confianza.

Lo que propiamente constituye la *etiqueta* son (EUIEA, 1988, 22: 1220):

...aquellas observaciones que regulan el lenguaje, la conducta exterior y la actitud y comportamiento de los hombres frente a determinadas instituciones, actos públicos, etcétera...

El *Diccionario Enciclopédico Larousse* (1990, 5, 1165) sintetiza *etiqueta* aún más a partir de la definición dada por el DRAE añadiéndole una expresión particular:

**Etiqueta:** f. (fr. *étiquette*)... // Ceremonial que se observa en las casas reales y actos públicos solemnes. • Loc. (**De etiqueta**): Dícese de reuniones y fiestas de sociedad solemnes, en las que se exige a los asistentes el traje adecuado; dícese de ese traje.

Para el *Diccionario Ideológico de la Lengua Española* (1942: 473), es:

**Etiqueta.** F. Ceremonial de los usos y costumbres que se deben observar en las casas reales y en los actos públicos solemnes. // Por ext., ceremonial

de extremada cortesía en la manera de tratarse las personas, a diferencia de los usos de confianza o familiaridad.

El *Diccionario del uso del español* (1990, 1: 1241) define *etiqueta* como:

**ETIQUETA.** 2. «Ceremonial». Conjunto de reglas que se observan en el desarrollo de los actos solemnes y oficiales. • También en sociedad, particularmente entre personas distinguidas o en ocasiones solemnes. • Observancia de esas reglas: 'Una casa de mucha etiqueta'.

**DE ETIQUETA.** (1) (aplicado a fiestas o reuniones de sociedad) • Solemne y en que se exige el traje adecuado: 'Baile (Función) de etiqueta'... (2) (aplicado al trato o las prácticas sociales). Ceremonioso: falta de familiaridad o confianza: 'Me hizo una visita de etiqueta'.

La etiqueta sería según estas definiciones, un ceremonial dentro del ceremonial, aquella parte de la parafernalia (o ritos y cosas que rodean determinados actos o ceremonias) que afecta a estilos, usos y costumbres en lo personal y que ha de cumplirse en las cortes (léase ámbito natural de poder) y/o en los actos solemnes. Pero también es un modo formalmente ceremonioso de comunicación entre desconocidos o en momentos significativos de la vida privada, y una manifestación de respeto que se da en todas las culturas bajo formas diferentes.

Una vez analizados los significados de las definiciones primarias y secundarias que acotan el término *protocolo* y los otros dos vocablos con que aparece confundido e intercambiado en ocasiones, *ceremonial* y *etiqueta*, al objeto de esclarecer el marco conceptual en el que estamos desenvolviéndonos, podríamos intentar realizar una definición del mismo.

Aparece claramente definida la primera parte de la proposición, «regla ceremonial», que alude a un conjunto de normas que rigen las acciones o conjunto de acciones destinadas a honrar formalmente a personas o entes. Son objeto del protocolo una serie de leyes que configuran el ceremonial.

En cuanto a las dos disyuntivas posibles que nos indican el sujeto y el destinatario natural o ámbito de aplicación de la norma, «diplomática o palatina», hacen referencia al carácter interestatal o intraestatal de la misma. Tanto si estamos hablando de relaciones formales entre Estados como si planteamos las relaciones formales entre los distintos poderes del Estado (ejecutivo, legislativo, judicial y en nuestro caso, el territorial), sigue siendo el Estado el sujeto emisor de la comunicación y son a su vez los otros Estados y los distintos poderes estatales los receptores de dicha norma.

La última parte de la definición, «establecida por decreto o por costumbre», se refiere al modo, al medio y al soporte de la comunicación, que puede tener su origen en las dos fuentes del Derecho: la ley y la costumbre. En todo caso, es una prerrogativa también estatal su uso, reglamentación y control si están referidas a los ámbitos citados. Situaríamos las distintas parte de la proposición enfrentadas para ver las combinaciones posibles en un análisis estructuralista:



Veamos las distintas combinaciones:

- Regla ceremonial diplomática establecida por decreto.
- Regla ceremonial diplomática establecida por costumbre.
- Regla ceremonial palatina establecida por decreto.
- Regla ceremonial palatina establecida por costumbre.

En cualquiera de ellas se cumplen de un modo concluyente desde nuestro punto de vista la primera y principal característica enunciada más arriba: el Estado es el emisor de la comunicación.

El análisis de las distintas definiciones del término *protocolo* y de las definiciones en sí mismas nos ha aportado una primera aproximación a su significado, pero no queremos quedarnos en ese punto sin efectuar además un doble recorrido que nos permita una aproximación pluridisciplinar a la materia y enriquezca el análisis por el efecto de canal múltiple:

a) Un breve recorrido por la historia del ceremonial y el protocolo desde la antigüedad a nuestros días.

b) El análisis de la doctrina de los distintos autores que lo han estudiado con anterioridad a nosotros a partir de la bibliografía existente. Hemos podido comprobar cómo el concepto *protocolo* ha ido evolucionando en su significado desde comienzos del siglo XX —que es cuando comienza a utilizarse con más profusión—, y en España especialmente desde los años cuarenta y cincuenta, cuando adquiere el sentido con que hoy se identifica.

## 1.2. HISTORIA

Según hemos podido vislumbrar en páginas anteriores, para remontarnos a las primeras culturas a la búsqueda de documentos o testimonios relacionados con el tema que nos ocupa, hemos de utilizar el término *ceremonial* y no *protocolo*, entendiéndolo como conjunto de formas externas de consideración y respeto a las jerarquías religiosas, civiles o militares, pero en todo caso vinculadas siempre a la idea de poder. Si a este hecho añadimos que las ceremonias en las antiguas civilizaciones pertenecen al ámbito de lo sagrado e incluso de lo secreto, entendemos que no se transmitan generalmente más que a través de las manifestaciones culturales y rituales, y que sólo con el paso del tiempo comiencen a ser descritas verbalmente como parte de la cotidianidad de la vida de soberanos y dignidades. Es muy reciente la aparición de documentos precisos sobre *protocolo* e incluso sobre *etiqueta*, términos entendidos tal y como los hemos definido más arriba.

Al no tratarse ésta de una tesis doctoral de carácter histórico, realizaremos un breve recorrido por el tratamiento que realizan del ceremonial las distintas civilizaciones que nos han precedido al objeto de tener una visión más cercana a sus planteamientos comunicativos a estos niveles, pero también para poder esbozar una perspectiva de la evolución cronológica y cultural del concepto *ceremonial* hasta llegar a una de sus facetas, la acepción contemporánea *protocolo* en la que profundizaremos. Lamentablemente no podemos extendernos en este punto como desearíamos, pero sería muy de desear que se abordara con mayor amplitud y profundidad esta historia en futuras investigaciones para poder acceder a un mejor conocimiento del tema.

### 1.2.1. LA ANTIGÜEDAD

#### 1.2.1.1. Asia Anterior

Antes de la aparición de la escritura encontramos representaciones de carácter ceremonial, ya que las formas externas de respeto a dirigentes y divinidades son tan antiguas como la misma organización social, ya se trate de objetos y figuras simbólicas o realistas en los primeros santuarios neolíticos a la Diosa Madre en Catal Hüyük, Turquía (6700-5700 a.C.); templos sumerios del calcolítico mesopotámico en la antigua ciudad de Eridu (5000-4750 a.C.) o esquemas heráldicos y fiestas religiosas en la glíptica sumeria (3500-2800 a.C.).<sup>6</sup> Uno de los más claros exponentes de representación ceremonial es el vaso de Uruk, (3000 a.C.), donde aparece una procesión modelo de orden y

---

<sup>6</sup> Puede ampliarse el análisis ceremonial del Asia Anterior en Blanco Freijeiro (1972).

jerarquía, y se puede descifrar todo este universo a partir de un gran número de restos arqueológicos: las Tumbas Reales del Cementerio de Ur (2370 a.C.), las placas votivas o las estelas «de los Buitres» (2500 a.C), «de Sargón» (2370 a.C.) y «de Naramsin» (2500 a.C.).

En época paleobabilónica (2000-1535 a.C.) vemos en el mural de «La investidura de Zimrilim» (1770-1760 a.C.) a la diosa Istar revestida de sus atributos entregando al príncipe la vara y el aro, símbolos del poder y la justicia.

Pero la obra maestra de la época es la «Estela de Hammurabi» (1793-1749 a.C.), el primer código jurídico conocido junto a una escena de *introito* y coronamiento en la que comparece ante el dios Shamash sentado en su trono para que éste le haga entrega de los atributos del poder. Años más tarde, en Asur, estas escenas de *introito* desaparecen y el rey se muestra ante el símbolo del dios, y no ante su persona, igual en tamaño y vestimenta a sus soldados (Pedestal de Tukultinurta I, 1244-1208 a.C.).

Los relieves asirios del siglo XIII muestran representaciones religiosas e históricas, en las que aparece el rey ante el símbolo divino o acompañado de sus cortesanos en su vida cotidiana, ambos casos ejemplos de ceremonial áulico y concepción de la realeza en la época, escenas de íntima unión entre especulación religiosa (altar) y teoría del estado (trono), un binomio de antigüedad paralela a la de la especie humana que aún pervive en los albores del año 2000 d.C.

Podemos citar el pedestal del trono (845) o el Obelisco Negro de Calah (827 a.C.) del rey Salmanasar III, así como la monumental concepción arquitectónica palaciega de Sargón II (722-705 a.C), que hizo de su residencia de Dur Sharrukin la imagen de la estabilidad del Imperio asirio, prescindiendo de escenas bélicas o de caza y convirtiendo al ceremonial cortesano en su temática favorita, a mayor gloria y prestigio del soberano.

#### 1.2.1.2. Egipto

El ceremonial formaba parte de un culto nacional, de una estructura en la que el Imperio egipcio adquiriría su equilibrio a través de la vinculación ritual entre religión y poder político dada la duplicidad dios-soberano del faraón. Los antiguos textos hablan de los ritos que ordenan las ceremonias y del orden estricto de la vida en la corte. El Rito de la Casa de la Mañana (las ceremonias del servicio diario), la liturgia funeraria, las ceremonias de coronación, las conmemoraciones militares, el año nuevo, los misterios de Osiris, etc., todo está perfectamente reglamentado por sacerdotes y funcionarios encargados del

ceremonial. Especial importancia tenían los rituales del Juicio de la Muerte, inalterables desde el siglo XVI a.C. (XVII dinastía).

Al tratarse de una cultura de carácter histórico donde —además de los textos jeroglíficos— encontramos abundantes testimonios literarios de escenas de temática muy variada, podemos intentar establecer unas características generales de su ceremonial. La expresión egipcia que lo define es *jrjw*, («lo que hay que hacer»), y las ceremonias están vinculadas a determinados acontecimientos que las tipifican en dos grandes bloques (*Lexikon der Ägyptologie*, 1985, VI: 1397):

1) El ceremonial ritual: ha de ser celebrado por o ante el faraón, no necesariamente en el palacio real, pero con ciertos utensilios ceremoniales, y abarca actividades tan distintas como:

- el ceremonial estatal del nacimiento, la coronación o *Hebsedrituals*;
- el ceremonial político de la guerra y los ritos de las cacerías;
- el ceremonial religioso del culto diario o festivo en el templo;
- el ceremonial funerario del embalsamado, el rictus y el sacrificio ritual (como el procedimiento del sepelio);
- el ceremonial artesano del ritual de la arquitectura y la escultura;
- el ceremonial campesino de la agricultura.

2) El ceremonial de corte (*Hofzeremonie*): trata de determinadas reglas para la vida en el palacio real. El palacio, como en épocas anteriores y posteriores, es un escenario ideal donde tiene lugar la representación de la vida de sus habitantes, y las reglas a seguir comprenden normas que tratan desde el desarrollo de una audiencia con el faraón a los detalles de sus apariciones públicas en las ventanas. Como documento único por su antigüedad (1279 a.C.), soportes (muros de Karnak y tablillas de arcilla de la ciudad hitita de Hattusas) y contenido, podemos aludir al tratado de paz entre Usermare-Setepnere (Ramsés II) y el rey Khetasar (Hattusil III) como documento de interés para nuestro estudio<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> James Breasted reproduce en *Ancient Record of Egypt*, (Vol. III, New York, Russell & Russell, 1962: 165-167) algunos fragmentos del tratado en los que pueden apreciarse la fecha, la llegada de los mensajeros o primitivos embajadores hititas ante el faraón cuando éste estaba celebrando «*las ceremonias agradables a su padre Amon-RaHarakhte-Aton*»; los presentes; los antecedentes de las relaciones entre los dos pueblos y el punto en que se encontraban: «... *un buen tratado de paz y hermandad, estableciendo la paz (entre ellos) para siempre..., porque él está en hermandad (conmigo) y yo estoy en paz con él para siempre*». Es de gran interés para nosotros los títulos que se dan y reconocen: «*El gran jefe de los kheta, Khetasar, el valiente, el hijo de Merasar, el gran Jefe de los Kheta, el valiente, el nieto de Sepl...*, Usermare-Setepnere (Ramses II), el gran soberano de Egipto, el valiente, el hijo de Menmare (Seti I), el gran Jefe de Egipto, el nieto de Menpehtire (Ramsés I), el gran soberano de Egipto, el valiente...»

Está considerado como el primer tratado de Derecho Internacional documentado (Petit, 1967: 42) así como el antecedente más antiguo de un principio que siglos más tardes se convertiría en el hilo conductor de las relaciones diplomáticas: la igualdad soberana entre Estados.

### 1.2.2. CHINA

Si en el antiguo Egipto es imposible separar los rituales religiosos del ceremonial público o privado, no sucede igual en el Imperio Chino, donde el ceremonial, cuyos orígenes fueron sacerdotales, evoluciona entre los siglos XVI a XI a.C. hasta constituir casi una forma de vida ordenadora de la sociedad.

Chou Kung (siglo XII a.C.), fundador de la dinastía Chou, es el primer recopilador de normas de ceremonial conocido, con una detallada relación de normas de etiqueta en el *Chou Li* o *Ritos de Chou*<sup>8</sup> para inculcar el autocontrol y el orden, valorar acciones y gestos, el honor, la nobleza y la dignidad o desechar lo innoble. En el orden social se encuentran los valores más altos de la sociedad, y cada cual halla su ubicación según su grado de educación.

El lugar que ocupaba el ceremonial en la vida diaria se aprecia en que es la primera de las artes que abren al caballero chino las puertas del ascenso administrativo y social<sup>9</sup>, y en la existencia de un Tribunal de Ritos de mandarines y letrados, cuya misión era organizar las ceremonias públicas —cortesanas y religiosas—, para que no se alteraran. El sentido del ceremonial es fijar la conducta por medio de reglas, y cuando un hombre está afectado por un acontecimiento favorable o desfavorable y se rige por el ceremonial, se ennoblece, incorpora a su ser la civilización y puede vivir en comunidad.

La sociedad debe regirse por un orden emanado de la costumbre que establece categorías jerarquizadas. La expresión protocolaria de los sentimientos, basada en símbolos y gestos convenidos, previstos y obligatorios, da como resultado la disciplina de las pasiones, y apartarse un sólo instante de los ritos —es decir, de la etiqueta— es liberar la crueldad y la arrogancia: imitar a los bárbaros. El desorden surge de contravenir las reglas del ceremonial, que permite a los hombres integrarse en el sistema rítmico de comportamientos que es el universo. Pero además, el orden universal exige su total cumplimiento, y el equilibrio entre el respeto a uno mismo y a los demás es la base de las normas

---

especialmente por ser un ejemplo de primer orden del alto grado del tratamiento ceremonial en época tan lejana.

<sup>8</sup> Enciclopedia Británica, 1987, 3: 271.

<sup>9</sup> Por orden de importancia, éstas son el ceremonial (guiaba la vida diaria, los contactos con la sociedad, el poder y los espíritus ancestrales), la música, la arquería, conducir carros de guerra, la escritura y la aritmética.

de etiqueta. Con el tiempo, estas normas se vacían de contenido, perdiendo su carácter ético y conformando las meras formas en que se desenvuelve la vida oficial y cotidiana<sup>10</sup>. Es el *kaizén* que antes hemos citado, una forma de entender el ceremonial como un proceso interior del ser humano más que como un conjunto de ceremonias o actos solemnes. En el mundo chino existe esta dimensión interna del ceremonial conformadora de las acciones.

El modelo social actual también está montado sobre el respeto a unas normas de comportamiento que hacen posible el entendimiento, normas que han variado a través de la historia, de forma que los primitivos códigos de conducta han derivado en las establecidas para la vida oficial (protocolo oficial) y las prácticas sociales (cortesía, urbanidad).

### 1.2.3. EL MUNDO CLÁSICO: GRECIA, ROMA, BIZANCIO

#### 1.2.3.1. Grecia

La Hélade no asimila los modelos de exaltación del soberano o la divinidad de las anteriores civilizaciones. En Grecia se desarrollan formas de convivencia más sencillas, como corresponde a una incipiente democracia, y se produce una reducción del ceremonial al ámbito de lo cultural y lo religioso, de modo que suele mantenerse en el terreno de lo privado y a veces de lo oculto o lo secreto (misterios de Eleusis). Sólo cuando Alejandro conquista la parte asiática de imperio (s. IV a.C.), asimila la suntuosidad y solemnidad de sus reyes incorporándolas a la vida oficial.

Sin embargo comienza a desarrollarse una importante doctrina basada en el pensamiento de Sócrates, Platón y Aristóteles como gestadores de los principios básicos de Derecho Internacional y en él, del ceremonial público. Los griegos respetan los ritos, creencias y costumbres por considerarlos un vínculo de fraternidad, y para ellos el derecho de representación es una noción fundamental de convivencia. Existe una reglamentación severa sobre la inviolabilidad de los embajadores, los *presbeis*, elegidos por el Senado o en comicios y que se intercambiaban entre *polis*, así como sobre los castigos que deben sufrir si mienten sobre los mensajes que han de transmitir y la conducta virtuosa que han de seguir, así como algunos textos al respecto<sup>11</sup>.

De las instrucciones que llevaban estos embajadores en hojas dobladas en dos, los *diploma*, surge el término diplomacia, y a la importancia y auge de estas instituciones colaboraba el hecho de que el ciudadano fuera de la *polis* era

---

<sup>10</sup> Para más información sobre ceremonial chino, consultar a Blanco Villalta (1992).

<sup>11</sup> Platón se refiere a las funciones de los embajadores en *Las Leyes* (1993: 1494, 1501).

un extranjero, perdiendo sus derechos, siendo necesario crear la institución de la *proxenia* para defender sus intereses. Los *proxenos* (similares a los cónsules actuales) eran los agentes encargados de protegerlos, y una figura como la *anfitionía*, la confederación de las ciudades griegas para asuntos de interés general, es el germen de la hoy llamada comunidad internacional.

Platón nos describe en *Las Leyes* (1993: 1503) los distintos tipos de huéspedes extranjeros que pueden visitar la ciudad —los antecedentes de las actuales visitas de Estado—, y cómo según su rango deben ser recibidos por magistrados, sacerdotes, ricos o sabios, siendo los *estrategos*, *hiparcas*, *taxiarcas* y *prítanos* los encargados de atender a «el que viene de otro país encargado de una misión pública».

Es notable la preocupación de los griegos por las relaciones con otros pueblos, el interés que muestran por las formas de comunicación entre ellos y por los derechos y privilegios a los que tienen derecho. La sociedad se ordena en torno al principio de jerarquía, y vemos como Aristóteles (1990: 27) en su *Retórica* (Libro I, 5) ya define el término «honor» en base al fundamento de la democracia, los méritos propios:

Los honores son signos de reputación de beneficencia, pues reciben honores justa y especialmente los que han hecho beneficios, mas también recibe honores el que puede hacer beneficios; el beneficio es o para salvación de la vida o cuanto de ella puede ser causa, o para riqueza, o para alguno de los otros bienes cuya adquisición no es fácil, ora en general, o en un punto o en un momento dado; pues muchos por algo que parece poco ganan honores, pero son causa los lugares o las ocasiones.

Es significativa la enumeración que realiza de honores, entre los que incluye sacrificios, conmemoraciones, privilegios, recintos sagrados, presidencias, tumbas, estatuas, regalos o alimentos públicos, aclarando:

y en estilo bárbaro, las reverencias y el ceder el sitio.

No nos puede llamar la atención hoy que los griegos consideraran las reverencias y «el ceder el sitio» costumbres propias de los bárbaros, es decir, de la comunidad no helena y por tanto ajena a la democracia de entonces, haciendo ostentación de la desigualdad entre los seres humanos a través de gestos y comportamientos.

### 1.2.3.2. Roma

Si el ceremonial en Grecia forma parte en principio mucho más de lo privado que de lo público, el formalismo y las ceremonias son esenciales para el

mundo romano en todos sus ámbitos. Las normas están enraizadas en su conciencia colectiva, y los aspectos formales tienen un gran peso.

Los mismos emperadores prestaron gran atención a su imagen pública especialmente a partir de Augusto; en los misterios religiosos se comunicaban con los dioses a través de las ceremonias en danzas y banquetes; un contrato no ajustado a las solemnidades prescritas era nulo y hasta los acontecimientos particulares como celebraciones o banquetes estaban rodeados de un estricto ceremonial que les confería visibilidad y prestigio.

Dentro del legado jurídico que Roma nos ha dejado (*ius civile, ius naturale, ius gentium*) destaca especialmente para nosotros en el orden de la diplomacia y por tanto del ceremonial público el *ius fetiale*, que entendía en declaraciones de guerra y paz, y la figura del *praetor peregrinus* que actuaba en litigios entre extranjeros. Los feciales eran veinte magistrados designados por el Senado para reclamar a otros pueblos satisfacción por las ofensas, declarar la guerra y asegurar las negociaciones de paz, y se ocupaban —entre otras funciones— de la inviolabilidad de los embajadores extranjeros y las extradiciones.

El mayor contacto con Oriente y la llamada «herencia de Alejandro» hacen a Roma muy sensible a la exaltación de las jerarquías y el otorgamiento de honores, alcanzando su culminación con los últimos césares y el esplendor bizantino. Muy pronto es consciente del valor para el gobierno del imperio de la imagen del soberano, que tenía un complicado sistema de representación, desvelándose a través de la plástica —esculturas, bajorrelieves, monedas, edificios e inscripciones— o por medio de la participación del *princeps* y su familia en ceremonias, jugando con sus apariciones ante el pueblo.

Las fuentes nos han dejado múltiples testimonios de esta presencia pública, que servía tanto para enfatizar la figura del gobernante —haciendo coincidir el Estado con su persona— como para sondear el grado de su popularidad a la vez que acrecentarlo, si ello era necesario (Zanker, 1992). El mismo Adriano (117-138) hace representar su poder como un don de los dioses<sup>12</sup>.

Existe un gran número de obras de arte donde vemos reflejado el riquísimo ceremonial romano, pero quizá la primera y más importante de todas ellos sea el altar de la paz en el Campo de Marte, el *Ara Pacis Augustae* (13-9 a.C.). Este monumento de mármol es uno de los relieves más importantes del arte romano, tanto por su calidad artística como por su valor histórico. En el gran

---

<sup>12</sup> En el año 119 en alguna de sus series monetales inserta la leyenda «*Providentia deorum*».

friso externo aparece una gran procesión desplegada que reproduce el desfile inaugural de la *consecratio*, con los miembros de la familia imperial, altos empleados, magistrados, senadores, etc. Para García Bellido (1972: 206-207), es inevitable el recuerdo del gran relieve del gran friso panatenaico en el Partenón, pero la concepción es totalmente distinta:

Los personajes del friso augústeo desfilan a la romana, en corporaciones o grupos sociales, en un escala de jerarquías, siguiendo los preceptos de una rigurosa etiqueta política, social y hasta familiar, de unos *ordines* y unos *cursus honorum*. Nada en él de aquel tropel clamoroso e indisciplinado, al que sólo un artista como Phidias pudo infundir ritmo y armonía; nada de aquella impetuosa juvenil y anárquica que vemos en el friso panathenaico.

Por lo que se refiere a las apariciones públicas de los emperadores, un vehículo importantísimo para esa «comunicación institucional» incipiente en forma de propaganda eran los espectáculos, que concentraban a una ingente cantidad de ciudadanos. Hoy día podríamos considerarlos en parte como lo que denominaremos más adelante «acontecimientos especiales», y entre ellos, especialmente los *ludi scaenici*, *munera* y *ludi circenses* que se celebraban en el teatro, anfiteatro y el circo respectivamente (Otero y Verdugo, 1998). El circo se convertirá en la antigüedad tardía en el espacio por excelencia de la representación del poder. En él se mostrará a sus súbditos con toda su pompa y esplendor el emperador.

### 1.2.3.3. Bizancio

A partir de Constantino el Grande (324-337), los emperadores seguirán el ejemplo oriental identificándose —cada vez más— con la divinidad, o al menos, aprovechando las enseñanzas del cristianismo, especialmente aquélla de una autoridad impuesta por el único dios. Los emperadores cristianos asumen el sentimiento de ser los campeones de ese dios único, verdadero y omnipresente, y lenta, pero de forma continua, la iconografía se transforma, en virtud de las nuevas ideologías orientales<sup>13</sup>.

Paralelamente vemos cómo se refuerza el sentido de la autoridad (Arce, 1988: 81) restaurando un fuerte poder centralizado personal e impulsando el sistema dinástico. El Arco de Constantino (312-316) constituye otra representación ceremonial importante en el que se observa una nueva corriente anticlásica, de frontalidad e isocefalia manifiestas que continuará el arte religioso europeo. Las imágenes casi planas con escenas de corte suponen el comienzo de una nueva estética (Bianchi Bandinelli, 1961: 75-76), y en todas ellas aparece

---

<sup>13</sup> Un ejemplo de ello es la conversión de la imagen de la Victoria, cuyo altar es retirado del Senado en el 357, en un mero símbolo del poder del emperador, perdiendo su naturaleza divina.

un elemento nuevo de gran valor para nosotros y ausente hasta ahora en el arte oficial: las reglas de una etiqueta de corte precisa.

El obelisco de Constantinopla (390-398) es otro ejemplo a tener en cuenta. En la base vemos al emperador Teodosio asistiendo a las carreras, y el formalismo y la rigidez hierática son el reflejo en piedra de la nueva concepción del Imperio (Grant, 1989: 61). Ya no existe Roma, ni el Senado: en Constantinopla, el Imperio es el emperador, y los ciudadanos sentirán la emoción de la lealtad al Imperio no a través del (Brown, 1989: 54):

quebradizo y frágil protocolo de las instituciones cívicas o senatoriales, sino directamente, cayendo de hinojos antes las estatuas e iconos del emperador, cuya pose mayestática y ojos escudriñadores les hacía accesible al único ser humano cuyo cuidado continuo y múltiple abrazaba a todos los habitantes de la Romania.

En la etiqueta de la corte, desde la Tetrarquía, se hablará oficialmente de la *divina maiestas* del emperador, sus guardias personales serán llamados «defensores de los flancos divinos», y la vestidura imperial será la «vestidura sagrada», terminología que la corte bizantina recibirá en herencia, subsistiendo en parte hasta la época moderna en la corte pontificia del Vaticano (Bianchi Bandinelli, 1961: 31).

Pero quizá la representación más acorde con la nueva imagen que el emperador quiere transmitir a sus súbditos esté en el *Missorium* de Teodosio, que representa al emperador en su trono a las puertas de palacio, entregando un díptico a un funcionario en actitud reverente. Mantiene la frontalidad acentuando el carácter hierático y distante del soberano, enmarcado a ambos lados por Arcadio con un *globus* y Valentiniano II con cetro y *globus*, en un claro gesto de cuadro general de la dinastía. Se encuentran flanqueados por los denominados por Arce (1988: 180) «defensores de los flancos divinos».

La rigidez, el envaramiento, la frontalidad con que se representan los personajes es producto, más que de un primitivismo popular, de un hieratismo, de un rito, de una fórmula cortesana y protocolaria propia de la solemnidad del acto que representan. (García Bellido, 1972: 776)

Las apariciones públicas del emperador se dosifican más aún a partir de la época tetrárquica y la nueva concepción del poder. El acercamiento del circo al *palatium* es común en muchas residencias tetrárquicas y refleja la nueva proyección de la figura del emperador: el circo es su lugar natural de aparición, el termómetro de su popularidad y la ocasión para mostrarse generoso, en un claro ejercicio de propaganda política donde tiene que hacerse representar con toda pompa y formalismo, según las normas de un complejo ceremonial.

Constantino el Grande (324-337) convierte a Bizancio no sólo en la capital del Imperio, sino en el lugar donde las ceremonias adquieren una fisonomía personalista de gran influencia oriental. El absolutismo alcanza su apogeo en esta época al concluir la reforma de Diocleciano (284-305), y el esplendoroso ceremonial cortesano tiende a destacar el carácter divino del *basileus* a través de elementos ornamentales como la túnica de oro y la diadema, o gestuales como la *prokinesis* (Piltz, 1994). El emperador se «enroca» en el palacio-corte con un Consejo de la Corona, rodeado de una severa organización protocolaria.

Todo ello aparece reflejado en *Le livre des ceremonies* (1935), de Constantino VII Porfirogéneta (siglo X), y la finalidad del ceremonial es demostrar que en el imperio reina un orden gracias al cual el poder imperial aparece más espléndido y temible. Los súbditos que lo acatan agradan al *basileus*, respetan a sus pares y suscitan la admiración de los demás pueblos.

#### 1.2.4. LA EDAD MEDIA

Tras la desmembración del Imperio Romano y la invasión de los bárbaros, con la excepción del Imperio Bizantino, desaparece la actividad diplomática como elemento del ceremonial público. En la oscuridad medieval, el ceremonial queda reducido a la liturgia cristiana y a algunos reductos cortesanos. Sólo gracias a la gran influencia de la Iglesia y a la proliferación de actos solemnes consigue prevalecer este lenguaje simbólico, que encuentra su máximo significado en el término ceremonia, designando primero actos de culto y después actos políticos realizados a la sombra de los religiosos, por ejemplo las coronaciones. El culmen ceremonial en este período se producirá en el ducado de Borgoña como veremos.

En el ámbito de las relaciones internacionales, sólo los Papas mantienen enviados ante los reyes francos y la corte de Constantinopla, los *apocrisarios*, admitiendo a su vez —por el principio de reciprocidad— a los representantes de estos soberanos. Ésta es toda la actividad diplomática hasta que las repúblicas italianas en el siglo XIII reclutan a personajes de la talla de Dante, Petrarca o el mismo Bocaccio para que sean sus representantes en el exterior, especialmente Venecia, que reglamentó las formas de su representación a través de acuerdos del Senado. La Serenísima necesitaba información de primera mano y de absoluta confianza de los países de su órbita comercial, para lo que instituye la presentación y lectura ante el Senado por parte de estos embajadores de la Memoria o *Relazione* al regresar de sus destinos. Esta costumbre se instauró en 1268 y no se interrumpió hasta la desaparición de la república (1797).

Bajo la influencia de la escuela italiana la diplomacia la ejercen personajes cultos e inteligentes, como el único modelo de comunicación formal posible entre

los poderosos, y alcanza un desarrollo considerable a partir del Concilio de Basilea (1431-1449) y la consolidación del Derecho Internacional, apuntando unos conceptos tan innovadores como imprescindibles para la modernidad: la soberanía territorial y la igualdad política entre Estados.

Además de las cuestiones de representación aparece un problema desconocido hasta el momento: el de las precedencias. Tras la caída del Imperio Romano (474) y la desmembración de Europa en pequeños reinos que guardan en su memoria su antiguo esplendor, éstos aspiran a imitarlo. Los francos, — primero los merovingios y después los carolingios—, se imponen en Francia y Alemania, pero el Papado aspira a ser considerado primera potencia también en lo terrenal. La vanidad y el sentido exagerado de la preeminencia de unos soberanos sobre otros planteó serios problemas para ordenar a los asistentes a las ceremonias. Los sucesores de Carlomagno (768-814) y los Papas mezclan poder espiritual y poder temporal cuando éstos distinguen a Francia con el tratamiento de «la hija mayor de la Iglesia», título mal aceptado por los restantes soberanos y sus representantes diplomáticos.

En la práctica, y en cuestiones exclusivamente ceremoniales, los monarcas cristianos de Europa occidental reconocen al Obispo de Roma la preeminencia sobre los demás prelados y otorgan a sus nuncios la calidad de decanos del cuerpo diplomático, del mismo modo que se la dan al Emperador sobre los demás monarcas y a sus embajadores sobre los otros.

Por lo que se refiere al ceremonial áulico interno de las cortes feudales, algunas comienzan a estructurar un espectacular aparato, del que son el mejor ejemplo los torneos de caballeros, justas que se prodigan especialmente en Austria, Francia y España. No hacemos referencia aquí al ceremonial francés de la época porque se recogerá con mayor amplitud más adelante en el capítulo referente a los precedentes inmediatos del ceremonial español.

#### 1.2.5. EL RENACIMIENTO

El ceremonial público y cortesano en este período aparece vinculado a dos principios ya enunciados que comienzan a definirse en estos años: la representación diplomática y las precedencias.

a) Las representaciones diplomáticas: el siglo XV trae consigo la aparición de la primera representación diplomática permanente por parte de Luis XI de Francia (1454-1483), para quien suponía un peligro constante Carlos el Temerario de Borgoña (1467-1477) por su intento de crear un vasto imperio borgoñón sobre las bases de las alianzas con Inglaterra, Castilla y Aragón, y por

el mantenimiento de un ejército permanente. Haremos referencia expresa al ceremonial de la corte de Borgoña más adelante.

La necesidad de disponer de información constante de primera mano sobre las operaciones militares y la actividad política hace imprescindible mantener representantes diplomáticos con inmunidad en las cortes europeas a partir del siglo XVI.

b) El conflicto de las precedencias: el postulado de igualdad jurídica entre los Estados no se tuvo en consideración durante muchos años, hasta el punto de poner en peligro importantes negociaciones por el orden a seguir entre los dignatarios. Algunas cortes establecieron acuerdos de reciprocidad<sup>14</sup>, pero son innumerables —y están citados con prolijidad en la doctrina— los conflictos provocados por cuestiones de precedencias.

Durante años se utilizan, en el mejor de los casos, los más variados criterios para determinar el orden a seguir en la ubicación o prioridad de los enviados en las negociaciones: la territorialidad, el turno tras cierto período de tiempo, la edad de los Jefes de Estado, su antigüedad en el ejercicio del poder, la suerte, el evitar sentarse paseando por la sala<sup>15</sup>, la supresión del ceremonial negociando en una cacería o en una mesa redonda<sup>16</sup>, etc.

Estas pugnas sobre precedencias se daban especialmente en los concilios, a los que acudían frecuentemente soberanos, y el poder temporal del Papa hubo de ejercer con frecuencia de árbitro, ya que los Estados católicos le reconocían su precedencia en su calidad de vicario de Cristo y sucesor de San Pedro, y los no católicos lo hacían por cortesía. Se atribuye al Papa Julio II (1443-1513) la primera lista de precedencias conocida, una lista de reyes cristianos (1504) que en verdad parece ser obra de Paris de Grassis de Bologne, maestro de ceremonias de la capilla papal<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> Francia y Rusia estipulan en el artículo 28 de la paz de Tilsit (1807) la reciprocidad e igualdad para el ceremonial de ambas cortes.

<sup>15</sup> En 1690, en una entrevista entre el Archiduque José de Austria y el Elector de Baviera, en Frankfurt.

<sup>16</sup> Congresos de Utrecht (1713) y Cambray (1529).

<sup>17</sup> Para Nys y Satow, Paris de Grassis, fue nombrado en 1504 Maestro de Ceremonias de la Capilla Pontificia, y entre sus papeles —al relatar la recepción de la Embajada de obediencia del Rey de Inglaterra el 12 de mayo de 1504—, se encontró esta lista a modo de tentativa de arreglo de los problemas de precedencias. (Urquiza, 1932: 55)

Esta Bula<sup>18</sup> señalaba el orden de precedencias de veintiocho príncipes, entre los que no se encontraban ni Rusia (aún no se la consideraba potencia Europea) ni Suecia (la dominación danesa duró hasta 1523). Pese a no ser jamás promulgada oficialmente, fue la base sujeta a controversias de la mayoría de las precedencias aplicadas desde entonces, y aunque no disponemos de pruebas para afirmar que se adoptara de un modo general, parece ser que fue aceptada por el occidente cristiano, especialmente en la preeminencia del Emperador, hasta 1806 en que Napoleón I obliga a Francisco II de Austria a abdicar el título de Emperador y el Sacro Imperio se disuelve, aglutinándose sus reinos, ducados, marquesados y principados en la «Confederación del Rhin».

---

<sup>18</sup> La Bula se fundaba en la fecha real o supuesta en que cada casa reinante se había convertido al cristianismo, a saber: 1) Emperador de Alemania. 2) Rey de los Romanos (heredero designado por el Imperio). 3) Rey de Francia. 4) Rey de España. 5) Rey de Aragón. 6) Rey de Portugal. 7) Rey de Inglaterra. 8) Rey de Sicilia. 9) Rey de Escocia. 10) Rey de Hungría. 11) Rey de Navarra. 12) Rey de Chipre. 13) Rey de Bohemia. 14) Rey de Polonia. 15) Rey de Dinamarca. 16) República de Venecia. 17) Liga Suiza. 18) Duque de Bretaña. 19) Duque de Borgoña. 20) Elector del Palatinado. 21) Elector de Sajonia. 22) Elector de Brandeburgo. 23) Archiduque de Austria. 24) Duque de Saboya. 25) Gran Duque de Florencia. 26) Duque de Milán. 27) Duque de Baviera. 28) Duque de Lorena. (Urquiza, 1932: 56).

### 1.2.6. SIGLOS XVII-XVIII

Esta ordenación fue contestada por el monarca protestante Gustavo Adolfo II de Suecia (1611-1632), quien lanza su declaración sobre la igualdad de todos los príncipes coronados, recogida y defendida a su muerte por su hija la reina Cristina (1632-1654) en el Congreso de Westfalia (1648), base del equilibrio político y diplomático<sup>19</sup> de Europa, y por Inglaterra en la Cuádruple Alianza (1718).

A partir de los principios sentados en Westfalia de la igualdad de las monarquías, precursor del principio de igualdad jurídica de los Estados que se consagrará definitivamente en el Congreso de Viena (1815), y desde entonces, los agentes diplomáticos o embajadores se convierten en base de las misiones permanentes. La diplomacia pasa a convertirse en el instrumento habitual de las relaciones internacionales, dirigida especialmente en Francia por Richelieu y Mazarino en aras de los intereses absolutistas, y las cuestiones de precedencia se convierten en fuente de conflicto especialmente entre Francia y España durante el reinado de Luis XIV (1643-1715) por la rigurosa etiqueta que presidía la corte de Versalles así como por las reclamaciones de los embajadores al exigir que se les otorgara honores análogos a los correspondientes a sus soberanos a los que representaban. Estamos en los momentos estelares del absolutismo. El palacio de Versalles (1624 y 1708) es el símbolo del Estado absoluto y la corte el centro del poder y el ceremonial de la Europa de la época.

El siglo XVII es el del auge de la etiqueta en la corte francesa, definiendo los actos sociales, ordenando y jerarquizando el espacio, el tiempo y las personas. La etiqueta representa y codifica las diferencias y reconoce la dignidad de las personas e instituciones. Se definen en la corte el ceremonial de mesa y actos sociales.

Por lo que se refiere a las fórmulas de compromiso arbitradas para resolver los frecuentes conflictos de precedencias podemos citar la mesa redonda utilizada en el Tratado de Utrecht (1713) para evitar las cabeceras presidenciales, o la ideada por el Marqués de Pombal (1760) de ordenar a los embajadores -con la excepción del nuncio- por las fechas de sus acreditaciones, rechazada en su momento pero utilizada hoy día. El siglo XVIII confirma el respeto a jerarquías y títulos, especialmente precedencias.

---

<sup>19</sup> Existen innumerables ejemplos, muchos tragicómicos, sobre conflictos diplomáticos a veces degenerados en guerras motivados por el celo y la intransigencia con que defendían sus prerrogativas los representantes de los soberanos.

La Revolución Francesa (1789-1792) supone un paréntesis que incorpora el principio de soberanía popular a la conciencia universal, pero contra lo que a veces se piensa, no se abolen las distinciones sociales a partir del nuevo Estado. Si bien se plantea la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, también se reconocen las diferencias existentes entre ellos. La Asamblea Constituyente francesa aprueba en 1789 la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano donde se dice expresamente que:

los hombres nacen y viven libres e iguales en derechos, sin otra distinción que la de sus virtudes y talentos respectivos.

### 1.2.7. SIGLO XIX Y CONGRESO DE VIENA

La caída del antiguo régimen no supone la desaparición de estos conceptos. Al contrario, la consolidación de la nueva clase social, la burguesía, la hace asimilar rápidamente estas normas para emular a los poderosos. Se acude a actos públicos, oficiales o no, para demostrar que se está a la altura requerida y que se dominan las normas, acuñándose nuevas reglas sociales.

El Congreso de Viena (1815)<sup>20</sup> constituye el último esfuerzo para establecer un Estatuto general del precedencias entre Estados, pero tras dos meses de discrepancias irreductibles, la Comisión de los representantes de las ocho potencias hubo de abandonar este objetivo limitándose a designar un Comité para la precedencia diplomática que elaboró el Reglamento jerarquizador de los Agentes diplomáticos (19 de marzo de 1815). Se adoptó un método inspirado en el sentido común por el cual el criterio regulador era la solución dada por Pombal sobre la antigüedad de los diplomáticos a partir de la presentación de credenciales (art. 4º del Reglamento). Se dividieron las representaciones diplomáticas en cuatro clases diferentes<sup>21</sup> y se dispuso que el orden de firma de tratados internacionales estaría determinado por el azar. La Conferencia de Aquisgrán (1818) modificó este criterio por el de orden alfabético en francés, pero lo cierto es que el Congreso de Viena resolvió el problema de las precedencias hasta casi nuestra época.

Además de este ceremonial interestatal, existe la reglamentación interna de cada corte o núcleo de poder, que determina las formas de comunicación no-verbal en palacio a través de la disposición espacial del mismo, los distintos niveles de accesibilidad y proximidad al soberano y quienes tienen derecho a

---

<sup>20</sup> Nicolson (1985: 169 y ss.) plantea que nunca hubo Congreso de Viena, sino que se constituyó exclusivamente para la firma del Acta del 9 de junio redactada por las grandes potencias bajo la supervisión de Tayllerand.

<sup>21</sup> Embajadores y legados pontificios, ministros plenipotenciarios, ministros residentes y encargados de negocios.

cada uno de ellos, o la etiqueta a seguir en las grandes ceremonias, pero aún no ha aparecido el concepto ya enunciado de ceremonial intraestatal.

#### 1.2.8. EL SIGLO XX. LA SITUACIÓN ACTUAL

El siglo XX, especialmente las últimas décadas, han supuesto una completa revolución en el mundo de la interrelación entre Estados y sus públicos, sobre todo por el denominado «nuevo orden mundial» y la extensión de los regímenes democráticos. La cada vez mayor necesidad de comunicación y trato social ha aumentado el interés por conocer y respetar normas propias y ajenas, y la incorporación de agentes privados no estatales (empresas, organizaciones, instituciones o personalidades) a lo oficial, ha hecho que las normas tengan que adecuarse a la realidad. En la década de los sesenta se procedió a la reglamentación sistemática sobre agentes diplomáticos y consulares, inmunidades y privilegios en las Convenciones de Viena sobre Derecho Diplomático (1961) y sobre Relaciones Consulares (1963), a las que se han adherido casi todos los Estados. Por lo que se refiere a las precedencias entre naciones, firmemente consagrado el principio de igualdad jurídica de los Estados en un mundo de regímenes mayoritariamente democráticos al menos en sus aspectos formales, se ha ido extendiendo el uso del orden alfabético en las relaciones multilaterales (en inglés en la ONU, en español en la OEA, en los idiomas propios en la UE).

A lo largo del siglo XX van apareciendo las normas de protocolo propias de cada Estado, que conviven o se superponen a la etiqueta palaciega y van incorporando poco a poco a las autoridades de la nación. Podemos citar los primeros reglamentos de precedencias que ya podemos denominar normativa protocolaria —la mayoría de ellos fuera de uso hoy—, que se promulgan en el primer tercio del siglo: Italia (1901), Japón (1905), Dinamarca y Francia (1907), El Salvador (1914), Suiza (1915), Ecuador (1916), Brasil (1920), Cuba, Haití y la Santa Sede (1925), Argentina (1926), Gran Bretaña y Perú (1927), México y Venezuela (1928), Colombia y Panamá (1929), Guatemala (1930) y Honduras (1931).

### 1.3. EL CEREMONIAL Y EL PROTOCOLO EN ESPAÑA

#### 1.3.1. ANTECEDENTES Y MODELOS

Para Domínguez Casas (1993: 562), el origen de todos los ceremoniales europeos parece estar en el modelo francés del siglo XIV, inspirado a su vez en el Imperio Bizantino, pero en el siglo XV este modelo francés es eclipsado por el borgoñón ante el caos resultante tras la Guerra de los Cien Años. El ceremonial borgoñón es envidiado por todos los soberanos de la época, y cuando Eduardo IV de Inglaterra está exiliado en Borgoña (1471) encarga a Olivier de la Marche una recopilación del funcionamiento de la corte de Carlos el Temerario para imponerlo a su vuelta. No puede hacerlo debido a las luchas internas, y el ceremonial británico queda en un uso moderado del borgoñón. Dada la importancia de estos modelos como elementos inspiradores de todos los restantes, pero especialmente del ceremonial español, pasaremos a analizar sus principales características.

##### 1.3.1.1. Francia

Disponemos de documentación relativa a listas de precedencias en ceremonias —primeras normativas protocolarias— desde el Decreto del 13 de julio de 1804, pero existen otros antecedentes referidos al ceremonial. Tras la desmembración del Imperio Romano, los reyes francos se preocuparon pronto por los aspectos formales del ejercicio del poder, especialmente desde la época de los carolingios.

Carlomagno (768-814) puede considerarse el precursor de la formación del ceremonial «europeo» si tenemos en cuenta dos hechos o circunstancias que marcan profundamente su reinado: su coronación y la gestación de la corte.

La coronación de Carlos el Grande en Roma (25 de diciembre de 800) por el Papa León III, supone su consagración como Emperador y el renacimiento del Imperio de Occidente (Riu Riu, 1969: 86), y desde nuestros planteamientos comunicativos un importantísimo esfuerzo de legitimación y difusión de esta idea. La concepción de la *renovatio imperii*, obra de Alcuino de York, unía *Romanitas* y *Cristianitas* como equivalentes de la *Civitas Dei* y consideraba a Carlos el «protector» del Papa en Italia frente a bizantinos y lombardos, con rango superior al de los demás reyes cristianos.

A este planteamiento hemos de unir el de los nobles del *palatium*<sup>22</sup>, que postulaban la *translatio imperii*: el Imperio había pasado de los romanos a los germanos, y si Carlos tenía el poder supremo sobre Occidente debía ser emperador del *christiano populo*, no sólo de los romanos. En todo caso, había que legitimar esta idea y difundirla convenientemente, y esto se lleva a cabo en la recepción con honores imperiales de que es objeto a su llegada a Roma y especialmente en la gran ceremonia de la coronación durante la misa de Navidad en la Basílica de San Pedro.

El título imperial era una dignidad romana, pero si bien la aclamación representaba el único acto jurídico concluyente, la coronación de manos del Papa era lo que tenía para los francos un especial significado pese a su falta de importancia constitucional (*The New Encyclopaedia Britannica, Macropaedia*, vol.15: 758). La ceremonia de la coronación basta para convertir al rey de los francos en sucesor del Imperio Romano fundado por Augusto, así como en predecesor en el Sacro Imperio Romano Germánico de su homólogo, el otro emperador Carlos.

Por otro lado, cuando Carlomagno llega al poder, el reino de los francos tenía que desarrollar sus instituciones administrativas, culturales y jurídicas, y ni siquiera disponía de una residencia permanente. Los reyes francos aprovechaban el verano para gobernar sus territorios viajando por ellos en sus campañas militares, y durante el invierno vivían en cualquiera de sus palacios. Pero hacia el 794, Carlomagno elige Aix-la Chapelle para construir la capilla y el palacio real e instalar la corte, consistente en su familia, el clero a su servicio (la *capella* real) y los funcionarios elegidos temporalmente entre los condes palatinos. El propósito era convertir esta corte en el centro intelectual, artístico<sup>23</sup>, político y administrativo de la época, y para ello se tuvo que prestar especial atención a los aspectos ceremoniales heredados de Bizancio que iban a proporcionar la imagen del poder al *rex pater Europae*.

Enrique II (1519-1559) es el primer monarca que, en medio de un importante bloque de reformas administrativas, promulga un texto acordando la precedencia de los príncipes de la sangre sobre los otros príncipes y pares de Francia en todas las solemnidades públicas: el Reglamento de agosto de 1578. Según este reglamento, cada vez que el rey tenía que recibir a un embajador,

---

<sup>22</sup> La corte carolingia, impulsada por Ricbodo obispo de Tréveris, estaba más preocupada por el poder terrenal. Consideraban a Aquisgrán la nueva capital de un imperio desligado de concepciones romanas.

<sup>23</sup> Panofsky (1988: 84) habla del eclipse casi total de la cultura y el arte clásico tras la desintegración del Imperio Romano y de cómo la *renovatio imperii romani* supuso el primero de los *raprochements*, el renacimiento carolingio como intento de reclamar —también en el ámbito que nos compete— la herencia de la Roma de Augusto y de Constantino el Grande.

designaba una persona de la corte para hacer esas funciones. Para M. de Wicquefort (1860: 198-202), era un *maître d'hôtel du Roi*, como en España, el encargado de realizarlas, constituyendo el origen de la figura del introductor de embajadores.

Enrique III (1551-1589), hijo de Enrique II y Catalina de Médicis, en las Ordenanzas de enero de 1585, crea el cargo de maestro de ceremonias y el de introductor de embajadores y príncipes extranjeros. Jérôme de Gondi (1550-1600) fue el primer introductor de embajadores, actuando así mismo como embajador en Venecia y Roma, y sirviendo también a Enrique IV. Tras su muerte se dividió el cargo en dos, y hasta 1792 fueron dos por turnos semestrales. Entre 1671-1691, los dos cargos estuvieron en manos de Chabenat de Bonneuil, y después en las de sus hijos.

Podemos citar también las Ordenanzas de 21 de marzo de 1668 y 17 de enero de 1675, pero el texto clave del ceremonial francés, aparecido en 1649 es *Le Godefroy*, más de dos mil páginas llamadas así por el nombre de su autor, Denys II Godefroy, que reglamentan toda la vida pública de los monarcas y la corte.

Luis XIV, el rey sol, supo llevar la etiqueta a su más alto grado de refinamiento, justificando su utilidad con estas palabras de sus memorias que expresan a la perfección sus ideas sobre la cuestión:

Ceux-là s'abusent lourdement qui s'imaginent que ce ne sont là que des affaires de cérémonie. Les peuples sur qui nous régnons, ne pouvant pénétrer le fond des choses, règlent d'ordinaire leurs jugements sur ce qu'ils voient au-dehors, et c'est le plus souvent sur les préséances et les rangs qu'ils mesurent leur respect et leur obéissance.

Comme il est important au public de n'être gouverné que par un seul, il lui est important aussi que celui qui fait cette fonction soit élève de telle sorte au-dessus des autres qu'il n'y ait personne qu'il puisse ni confondre ni comparer avec lui...<sup>24</sup> (Gandouin 1991: 399)

Durante la Revolución no hace falta insistir sobre el cambio que se produce en Francia. El cargo de introductor de embajadores es suprimido, y

---

<sup>24</sup> «Se equivocan torpemente quienes se imaginan que estos no son más que asuntos de ceremonia. Los pueblos sobre los que reinamos, al no poder profundizar en el fondo de las cosas, ordenan sus juicios sobre aquello que ven en apariencias, y es sobre todo a través de las precedencias y los rangos por lo que miden el respeto y la obediencia. Del mismo modo que es importante para el público estar gobernado por una sola persona, también lo es que el que realice esa función sea elevado de tal manera por encima de los otros que no exista nadie que pueda confundirse o compararse con él...» (Trad. de la autora)

aunque Barras intentó restablecerlo cuando se dio cuenta de su necesidad, no se hizo hasta 1804 con la llegada al poder de Napoleón.

Bonaparte retoma la filosofía política del rey-sol materializándola en el que consideramos el primer texto de protocolo moderno, el Decreto de 13 julio de 1804 (24 *messidor*, año XII) dando por primera vez una lista de precedencias así como la definición de honores militares, civiles y fúnebres a rendir a ciertas autoridades. Este decreto permanece en vigor mas de un siglo, estableciéndose en distintas fechas varias comisiones especiales para su revisión.

Un siglo más tarde, el 16 junio de 1907 ve la luz un nuevo decreto, (prácticamente el de Napoleón con algunas variantes) que es desarrollado por el decreto de 5 octubre 1907 para Argelia y el de 10 diciembre 1912 para otras colonias. La V República es proclamada el 4 de septiembre de 1958, y con ella una nueva Constitución y cambios en las instituciones. El Decreto 53/1167 de 2 de diciembre de 1958 modifica provisionalmente el existente para las ceremonias a celebrar en París.

En 1984, François Mitterand, un gobernante preocupado en grado sumo por *la grandeur* de la nación francesa, un estado democrático del siglo XX cuya estructura ceremonial correspondía a la monarquía y al imperio del Antiguo Régimen, decide encargar un nuevo decreto de protocolo como Napoleón, pero convirtiéndolo en un instrumento al servicio de la República. Para ello —y siguiendo los pasos de Felipe González, que en 1983 había encargado a la comisión encabezada por Joaquín Martínez-Correcher un nuevo decreto de protocolo que sustituyera al franquista de 1968—, designa a Jacques Gandouin, que en 1985 le entrega un informe de cinco volúmenes, finalizando su redacción —revisada por Rocard— en 1988.

La consecuencia es el Decreto de 13 de septiembre de 1989, basado en los criterios de territorialidad y ordenación casuística más que en unos principios generales conformadores y que acaba con la coexistencia de las dos listas de precedencias de 1907 (individual y corporativa), teniendo en cuenta la primera y manteniendo sin embargo las listas de París, departamentos, colectividades territoriales y ultramar.

Destacamos el innovador artículo 13 no reconociendo la delegación excepto para el caso del presidente de la República, y hemos de pensar que en algo debió influir la novedad de esta última norma recogida en el «Ordenamiento de Precedencias en el Estado» español promulgado en agosto de 1983.

Al margen de este decreto, Mitterand crea un aparato de relaciones públicas institucionales de gran calibre que combina ritual y comunicación

moderna trabajando simultáneamente varios registros simbólicos. Es paradigmática al respecto la peregrinación a Solutré, el Lunes de Pentecostés, instituida en 1981 en memoria de los años de la guerra (Abeles, 1989: 135). En ella, el hombre público se convierte en el héroe que realiza una ascensión simbólica sin pompa alguna entrelazando lo religioso con lo profano, el Estado laico cobra una dimensión religiosa y se observa una articulación muy sutil entre estrategias de comunicación moderna y ritos anuales arcaicos de regeneración de las realezas de origen divino.

### 1.3.1.2. El uso de Borgoña

Felipe III el Bueno, duque de Borgoña (1419-1467), fundador de la Orden del Toisón de Oro y del llamado «uso o manera de Borgoña», impone unas rígidas normas de ceremonial para convertir su corte en un modelo de etiqueta y orden. Si en la Europa de la época la corte de Borgoña nunca fue una primera potencia política o militar, sí se convirtió en la más influyente en cuestiones de ceremonial y de etiqueta, haciendo gala de ello. Domínguez Casas (1993: 558) ha fijado los fines perseguidos creando tan espléndido ceremonial, el llamado protocolo borgoñón:

1) Superar en fastos a otras cortes europeas y contrarrestar así su poder militar y su peso político al tratarse Borgoña de un simple ducado.

2) Rodear al soberano de un ritual que afirmase su superioridad sobre sus súbditos, convirtiéndolo en un ser semidivino.

3) Imponer una regla rigurosa a las actividades de la Corte y establecer un orden en todos los palacios ante los continuos cambios de sede de los duques, cuyos dominios territoriales eran extensos pero no continuos.

4) Homologar estos territorios. La corte ha de ser el centro político, administrativo y judicial del Estado cohesionando un mosaico de territorios a través del ceremonial, y trae a su servicio a los nobles de todos ellos unidos por la Orden del Toisón de Oro como aliados en torno a una causa común<sup>25</sup>.

Este ceremonial lo hizo aún más complejo su hijo Carlos el Temerario (1467-1477), obsesionado por la belleza suprema según el gusto borgoñón: crear una escenografía sustentada en un lujo axfisiante (Huizinga, 1988: 61). Este gran mecenas, al morir en la batalla de Nancy (1477) dio paso a unos años

---

<sup>25</sup> Para Martínez-Correcher, nombrado en 1983 primer Jefe de Protocolo del Estado y redactor del Decreto en vigor en España, el Ordenamiento General español de 1983 también establece una homologación paralela entre los distintos territorios que son las Comunidades Autónomas en España, como veremos más adelante.

de desequilibrios que afectaron negativamente al ceremonial de la corte flamenco-borgoñona, que hubo de ser regida desde Brujas por Maximiliano de Austria, jefe de la Orden del Toisón de Oro por su boda con D<sup>a</sup> María, duquesa de Borgoña, y que convirtió a los Austria a este uso de Borgoña.

Su hijo Felipe el Hermoso ostenta el poder en los Países Bajos a partir de 1494, pero no dicta una Ordenanza para el regimiento del Hotel Ducal hasta marzo de 1497, a los diecinueve años y recién casado con Juana de Castilla, hija de los Reyes Católicos. Las razones que da para su publicación son la necesidad de poner «orden» en un sistema afectado por el desorden en que vivió su minoría de edad, tras la muerte de Carlos el Temerario al que admiraba y cuyo nombre puso a su hijo el futuro emperador. Para restablecer el orden en su Hotel, da disposiciones concretas para acabar con el relajamiento de la etiqueta. Dicta otra Ordenanza en 1500, pero en estas fechas tiene lugar la entrada de la Casa de Austria y del Ducado de Borgoña en España y nos parece más oportuno analizar lo que sigue desde la perspectiva española.

Para el embajador Joaquín Martínez-Correcher el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado de 1983 hoy en vigor, es el colofón de una serie de reglamentaciones que han ido apareciendo en España a lo largo de los siglos XIX y XX y que no pueden contemplarse sin tener en cuenta las vicisitudes históricas por las que ha discurrido el ceremonial en nuestro país, especialmente en los últimos quinientos años.

Partiendo de estos presupuestos, realizaremos un breve recorrido por el ceremonial desde que Hispania se diferencia del Imperio Romano de Occidente para contemplar de la evolución del control de la imagen del poder, que corre paralela a la del nacimiento y la consolidación del Estado de derecho. A continuación nos centraremos en la aparición de las normas de protocolo en los siglos XIX y XX hasta llegar al actual Ordenamiento.

### 1.3.2. LOS VISIGODOS

En la primera monarquía visigótica, el ceremonial estaba impregnado de una fuerte impronta religiosa heredada de la liturgia de la Iglesia católica, la institución de mayor influencia en nuestra civilización occidental. Se produce una formalización de las relaciones del hombre con la divinidad a través de manifestaciones culturales rigurosamente fijadas. El III Concilio de Toledo (589) supone la adopción del catolicismo como religión oficial tras la conversión de Recaredo (587), y a partir de ese momento la identificación de la Iglesia Católica con el poder del Estado es absoluta: todo poder es emanado directamente de Dios y los reyes son coronados por el arzobispo de Toledo, realizándose la consagración y la unción una vez elegidos. Ésta es la primera manifestación

ceremonial de carácter público que encontramos en nuestro país en esta etapa, con la que se inicia en él la prácticamente imperecedera alianza altar-trono.

La Península Ibérica constituye una unidad de dominio político que exige no sólo la delimitación de un espacio sobre el que ejercer la autoridad, sino la creación de los instrumentos adecuados para asegurarla en los niveles ideológicos: la diferenciación política del Estado visigodo frente a los demás y la creación de un aparato adecuado a las nuevas necesidades (García de Cortázar, 1973: 32).

La diferenciación política se lleva a cabo sobre todo a partir de Leovigildo (573-586) frente al Imperio romano de Oriente reforzando el contenido germánico del Estado y a través de la realeza. Los reyes visigodos aspiran a transmitir el trono a sus hijos marginando el principio electivo, y adoptan por primera vez símbolos y atributos de los emperadores romanos.

En cuanto a la creación de un aparato político acomodado a las nuevas necesidades, lleva consigo a nivel decisorio la sustitución del viejo consejo de ancianos guerreros godos por el *Officium Palatinum*, de carácter consultivo, así como por el *Aula Regia*, dos organismos de carácter palatino que constituyen en nuestro país el embrión de la corte medieval.

Los reyes visigodos, como los francos, se muestran como herederos del Imperio Romano-Bizantino de un lado y de la tradición católica por otro, dirigiendo toda la proyección pública de la imagen de la realeza a fortalecer y desarrollar estas dos «ideas-fuerza» sobre las que intentar gobernar el reino de España. Puede apreciarse la importancia del ceremonial en los ajueres aparecidos, como las coronas votivas de Guarrazar, espectaculares por la riqueza con que están realizadas.

### 1.3.3. LA ESPAÑA MUSULMANA. AL-ANDALUS

No podemos pasar de largo los ocho siglos de dominación musulmana sobre gran parte de la Península ibérica, en los que las primeras manifestaciones de ejercicio simbólico de soberanía aparecen reflejadas en la acuñación de primeras monedas de oro (712) y la firma de un tratado de paz con Teodomiro (713) que formaliza la convivencia con los conquistados.

Pero son el traslado de la capital de Sevilla a Córdoba (716) y la independencia conseguida por Abd-al-Rahman I (756-788) los acontecimientos que abren este período tan discutido en la historia de España en el que,

siguiendo el modelo de los iraquíes, el califa de Córdoba impone en su palacio una rígida etiqueta conformadora de la vida cotidiana<sup>26</sup>.

La creación de un Estado hispanomusulmán se lleva a cabo durante los reinados de Abd-al-Rahman I (756-788) y Abd-al-Rahman II (822-852) a través de la consolidación militar y administrativa de los territorios y la legitimación del nuevo poder, avalada por la pertenencia a la familia Omeya y por la ocupación del trono como emir, que deja a salvo la jefatura espiritual del califa reservándose el poder político. Cuando la superioridad político-militar de Abd-al-Rahman III (912-961) necesita dotarse de una formulación teórica, adopta el título de califa (929), la jefatura política y religiosa «definitivamente inaccesible a sus súbditos» (García de Cortázar, 1973: 101).

Se produce una islamización que supone la ruptura total con la tradición visigótica y romana de la mayoría de los hispanos a través de dos instrumentos: el lingüístico (el árabe) y el ideológico-religioso (el Islam). Córdoba se convierte en un centro de especulación teórica y práctica también de ceremonial palatino y etiqueta, y los reyes de Taifas heredan este concepto de corte, que se reproduce con mayor o menor esplendor según los rigores integristas de los grupos que van llegando (almorávides, almohades).

Muy pronto los soberanos toman conciencia de la importancia de estar revestidos de una serie de elementos imprescindibles (los símbolos) para hacer visible su poder a su pueblo y a los de los alrededores. Éstos son:

a) Los títulos. Jefe espiritual y temporal, monarca autócrata de poder absoluto, el soberano usa «emir», «califa», «príncipe de los creyentes» o «noble rey», según las épocas.

b) La investidura. La ceremonia de investidura se realiza siguiendo el modelo oriental de prestar juramento de fidelidad al soberano —y a veces a su heredero— cuando accedía al trono.

c) Los signos de soberanía. Hasta mediados del siglo X los reyes musulmanes no usan corona, y a veces la sustituyen por el turbante. Se sientan en un trono durante las recepciones y usan como cetro un báculo de bambú, aunque a veces reciben en un diván. Adoptan el parasol o sombrilla a modo de palio, y el sello real como insignia suprema de soberanía.

---

<sup>26</sup> Para este capítulo hemos utilizado, entre otras fuentes, la documentación elaborada por el Gabinete de Protocolo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, bajo la dirección de Marina Nogales, presentada en las «VIII Jornadas Nacionales de Protocolo en la Administración Local y Comunidades Autónomas» (Córdoba, 8-10 de marzo 1995).

d) La ostentación y el lujo. A partir de Abd-al-Rahman II fueron un signo externo de soberanía de los califas, que se presentaban en público en medio de un rígido ceremonial regido por una estricta etiqueta. Sin embargo, la mayor o menor solemnidad suele ir pareja con el carácter de cada soberano.

e) Las funciones ceremoniales: presidir la oración solemne del viernes, conceder audiencia pública a sus súbditos o a enviados especiales.

Medina al-Zahra, la ciudad-palacio mandada construir por Abd-al-Rahman III tras pacificar Al-Andalus, conseguir el respeto de los reyes cristianos y proclamarse califa (929), es uno de los más espléndidos centros cortesanos conocidos, regida por una rígida normativa ceremonial. Entre las visitas diplomáticas es de destacar la embajada de Constantino VII a Abd-al-Rahmán III (949), en la que cabe destacar el asombro de los emisarios de Bizancio —más que habituados al ceremonial y a la solemnidad— ante el esplendor del pomposo aparato desplegado ante sus ojos. Ibn Jaldún nos da noticias de las visitas de emisarios de los reyes de los francos y del de los alamanes, e incluso del emperador Otón I de Alemania.

#### 1.3.4. LA ESPAÑA CRISTIANA

Desaparecida la monarquía visigótica y tras el paréntesis de dominación musulmana, encontramos formados los reinos que constituyen la parte cristiana de la Península: el castellano-leonés y el aragonés.

##### 1.3.4.1. El reino castellano-leonés

Hasta hace unos años, la creencia generalizada era que en estos reinos el ceremonial no existía o estaba escasamente reglamentado. Como mucho, se realizaba la ceremonia del alzamiento de pendones al morir el rey, que duraba hasta que su sucesor era nombrado y juraba defender la religión, los fueros y los privilegios de los nobles. Frente a la opinión de la mayor parte de los historiadores, que consideran a la Castilla bajomedieval como un caso de poder político anómalo, carente de ritos y ceremonias específicamente regios, y consecuentemente falta de legitimación sagrada y/o ritual, sin ideología política y por tanto necesitada de sustituir el poder regio por legitimidad militar, el profesor Nieto Soria (1988: 217) realiza otra lectura, en la que la novedad está en el análisis global e interrelacionado del ceremonial, frente a los estudios parciales realizados hasta entonces (óbitos reales, funerales, entradas, etc.).

Parte Nieto Soria de los conceptos de legitimación y propaganda como criterios de valoración de la tipología ceremonial, y realiza un completísimo estudio sobre las diferentes ceremonias que encontramos en la Castilla Trastámara, sistematizándolas en ceremonias de acceso al poder, de tránsito

vital, de cooperación, de justicia, litúrgicas, funerarias, de recepción y de victoria. La primera conclusión a la que llega es que la pompa y las ceremonias no fueron concebidas por los reyes castellanos como una mera expresión de boato, sino como la necesidad de recordar a sus súbditos la unidad y superioridad del poder real y el origen divino de su autoridad. El acto solemne se entiende como un recurso de plasmación del poder soberano (Nieto Soria, 1993: 159).

Pero además, considera que la tendencia a la ceremonialización de la vida política en la Castilla Trastámara hay que analizarla desde:

a) Condicionantes cronológicos. La monarquía tiene cada vez más pretensiones de autoridad y le cuesta más trabajo imponerla, sobre todo ante los nobles. Las ceremonias, que son una consecuencia de las pretensiones de soberanía de la corona, son también en lo cultural la plasmación del avance experimentado por la progresiva regularización de las formas de vida cortesana, entre cuyos caracteres se destacaba la ceremonialización de las relaciones personales, que alcanza su culmen en el s. XV.

b) Existió un sistema de representación ceremonial de la realeza Trastámara. La relación que hace demuestra que hay material más que suficiente, caracterizado cualitativamente por una coherencia interna. El objetivo fundamental del sistema ritual es ofrecer una imagen global o parcial del poder regio que contribuyera a mostrar la superioridad de este poder, provocar adhesión o hacerlo más aceptable. Desde el punto de vista de la puesta en escena, se diferencian dos esferas de plasmación del acto ceremonial: la dimensión cortesana (su función principal es la explicitación concreta de la intencionalidad propagandística o legitimadora) y la popular (Nieto Soria, 1993: 166):

Aquí la explicitación no suele producirse a través del uso de la palabra, sino sólo de las referencias simbólicas o gestuales, siendo, por tanto, una imagen elemental del poder la que se emite, dirigida a poner de relieve la posición de superioridad política de los que protagonizan la ceremonia, provocando un efecto de estupefacción, de contenido preferentemente propagandístico, a través de la propia riqueza escenográfica que se ponía en juego.

Los soberanos recurren continuamente a la dimensión pública para atajar la contestación nobiliaria y consolidar sus pretensiones autoritarias, y la ciudad es el marco idóneo para ello desde la Florencia renacentista, pues conmueve al espectador a través del cambio en el escenario con la escenografía y la pompa, provocando su adhesión emotiva al poder exhibido y su magnificencia.

c) Incardinación del caso castellano en una dinámica de transformación política occidental. En Castilla conviven ceremonias feudales (expresan fidelidad personal) con ceremonias incipientemente estatalistas (comienzo de la institucionalización). La génesis de la modernidad política exige configurar una «imagen de Estado», y se producen manifestaciones ceremoniales con carácter general en todo el reino conmemorando ciertos acontecimientos (funerales, bodas...) que contribuyen a crear una conciencia colectiva de pertenencia a una comunidad determinada.

Como conclusión general, apunta Nieto Soria que el centro de referencia sobre el que giraron las manifestaciones ceremoniales fue el concepto de soberanía regia, y que su eficacia o inutilidad la determinan su capacidad de inducir a una actitud de adhesión hacia ese objetivo político, provocándose así una estrecha vinculación entre desarrollo ceremonial y consolidación de la soberanía regia.

#### 1.3.4.2. Aragón

El reino aragonés por el contrario, ha sido considerado siempre como una potencia europea mediterránea de carácter humanista, en continuo contacto con Italia y el sur de Francia, donde además de existir un ceremonial determinado, existía una normativa que lo reglamentaba desde muy pronto. Las primeras normas son atribuidas a las casas reales de Jaime I de Mallorca (1213-1276)<sup>27</sup>, y Jaime III (1324-1343), quien dictó las leyes de «Ches Palati», pero fueron perfeccionadas por Pedro IV (1336-1387), llamado el Ceremonioso.

Don Pedro hace aplicar las *Ordinations fetes per lo Molt Alt Señor en Pere Terç Rey d'Aragó, sobre lo Regiment de tots los officials de la sua Cort*<sup>28</sup>, para reglamentar todos los movimientos de su corte, especialmente las funciones de los cortesanos. Fijó el juramento de los reyes y fue el constructor de las tumbas reales del Monasterio de Poblet. En 1344 otorga el Ordenamiento de Casas Reales y Cancillerías. El volumen de documentación ceremonial de la época es realmente impresionante e imposible de analizar en estas páginas.

#### 1.3.5. LOS REYES CATÓLICOS

Isabel y Fernando imprimen un carácter áulico, cortesano, palatino a la vida oficial inexistente hasta el momento, debido sobre todo a la ausencia de

---

<sup>27</sup> Amador de los Ríos, nº 61 de la *Revista de España*, tomo XVI, tercer año.

<sup>28</sup> Cuenta Felipe-Binicio Navarro que la fama de estas ordenaciones fue tal que hizo que se copiara la etiqueta de Aragón en Castilla, reino bastante más rudimentario, y que incluso el rey Wenceslao de Romanos y de Bohemia, envió a Aragón en 1378 a su camarero Roberto de Praga para que se informara del orden que regía la casa del rey (*Ars Cisoría*, Barcelona, 1879, pág. 225).

corte por el carácter transhumante de unos soberanos en guerra continua y a la movilidad permanente de palacio en palacio. Se reproduce el esquema que vimos con Carlomagno y el ducado de Borgoña: el asentamiento en un lugar concreto favorece la formación de la corte y el desarrollo de las normas de funcionamiento que le son imprescindibles para existir, entre ellas las de tipo ceremonial. Para el profesor Domínguez Casas<sup>29</sup> (1993: 5):

Se descubre en los Reyes Católicos una política de las bellas artes, como una gran operación de imagen, en que arte y etiqueta se compenetran

Siguiendo esta orientación, en la pérdida de poder de nobleza y órdenes militares a favor de los cortesanos con cargos vitalicios está el embrión del ceremonial castellano, originado en las pequeñas cortes formadas a la sombra de acontecimientos importantes acaecidos en los palacios, lo que llama «la red palacial y su sentido geopolítico». Podemos identificar los más importantes en Castilla la Vieja (Madrigal, Valladolid, Tordesillas), Castilla la Nueva (Madrid, Segovia, Toledo) y Andalucía (Sevilla, Córdoba, Granada).

En estos castillos estaba todo reglamentado, incluso existía un ceremonial de mesa no escrito que era el sumo exponente de la etiqueta. Cuando la nobleza pierde sus privilegios políticos y económicos tras la caída de Granada, los Reyes Católicos la reconvierten en palatina, otorgándole cargos primero de carácter vitalicio y después hereditarios.

Aparecen tres categorías de oficiales en los Reales Sitios, motivado por el carácter itinerante de la Corte, que obligaba a acondicionar constantemente palacios: los encargados del gobierno y custodia de los palacios, los de repararlos y acondicionarlos entre visitas y los cortesanos, cuerpos de guardia personal y criados que acompañan a la corte, que (Domínguez Casas, 1993: 18):

ponen en marcha un mecanismo minuciosamente codificado que se conoce con el nombre de *ceremonial*. Con este sistema de reglas se busca rodear al soberano de la grandeza que le es inherente; establecer un sistema disciplinar que permita gobernar a tan elevado número de oficiales y dependencias, y hacer más agradable la convivencia entre las personas que residen en la corte.

En el *Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan e offiçios de su casa e serviçio ordinario* (1547), Gonzalo Fernández de Oviedo describe minuciosamente la etiqueta de la corte de los Reyes Católicos por orden de la

---

<sup>29</sup> Su documentadísimo libro *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos*, (Madrid, Ed. Alpuerto, 1993) nos muestra la génesis del ceremonial de la corte española a partir de las manifestaciones artísticas en el reinado de los Reyes Católicos y sus sucesores, especialmente a través de la arquitectura palaciega y la ornamentación de la época.

reina, para que el malogrado príncipe lo tuviera de guía de comportamiento. Según Escudero de la Peña que hace la introducción del texto (Fernández de Oviedo, 1870: XIII), en el estudio comparativo del *Libro de la Cámara*, de las *Ordinaciones* de la Casa Real de Mallorca, de las de Aragón y de otros códigos de etiqueta palatina anteriores y posteriores, podría verse:

cómo se transformó y emancipó el poder real, hasta llegar a convertir en humildes y ordenados satélites del sol, cada vez más radiante, de la Monarquía, a muchos orgullosos planetas que con él hasta entonces compitieran, llegando a veces a eclipsar sus luces. Esta evolución, en que tanta parte tuvieron los Reyes Católicos, se marca ya perfectamente en la situación que el *Libro de la Cámara* señala a todas las categorías sociales, desde las más humildes hasta las más encumbradas...

Sin embargo, la etiqueta descrita por Oviedo nunca después llegó a adoptarse, pues en el mismo año 1547, en que la volvió a redactar de nuevo por orden de Carlos I para la casa de su hijo Felipe, había llegado de Alemania el Duque de Alba, como veremos, con instrucciones estrictas precisas del Emperador. Debía transformar la casa del Príncipe en forma y uso de la de Borgoña, hecho que se plasma el día 15 de Agosto en que se comenzó a servir a Don Felipe a la borgoñona. Por lo tanto, no son la etiqueta y el ceremonial del recién formado reino hispano los que van a mantenerse en lo sucesivo.

La aparición del «uso de Borgoña» en España va a marcar las costumbres de la corte en los siglos venideros hasta prácticamente nuestros días. ¿Cómo llega a España este «uso borgoñón» que se impone en toda Europa?

Como hemos visto, la etiqueta impuesta por Felipe el Bueno había empezado a cambiar al morir Carlos el Temerario (1477) y casar su hija María de Borgoña con Maximiliano de Austria. El primer contacto de España con la etiqueta borgoñona se produce cuando la hija de ambos, la princesa Margarita vino para casarse con el príncipe D. Juan (1474), y especialmente en el banquete ofrecido por Felipe el Hermoso a los Reyes Católicos y a su esposa Doña Juana, en Toledo en 1502 en el palacio de los marqueses de Moya. Refiere García Mercadal (1952: 446) la crónica de Antonio de Lalaing del banquete, en el que la novedad consistió en que la comida fue servida según los cánones del ceremonial borgoñón, de ritmo cadencioso y reglamentado hasta el más mínimo detalle, con un servidor para cada comensal para la comida y la bebida, hecho que produjo gran impresión a los castellanos acostumbrados a comer entre tumultos, ruido y desorden.

Fueron muy bien servidos a la moda de nuestro país. De los cual el Rey y la Reina y sus grandes señores asistentes hicieron gran estimación, porque todo lo que se hace sin ruido no molesta: es lo que ellos no saben hacer.

La esencia de la etiqueta parece estar en rodear al soberano de un halo de «divinidad» que impresione a los súbditos. Pero esta crónica no es más que el principio de lo que se convertiría en un símbolo de la monarquía hispana.

### 1.3.6. LA ESPAÑA IMPERIAL. EL PROTOCOLO AUSTRIACO

#### 1.3.6.1. Carlos I de España y V de Alemania

La gran irrupción ceremonial no se produce hasta la llegada a España de Carlos I (1519-1556), que introduce en nuestro país el llamado «uso o manera de Borgoña» en el que la etiqueta impone la disciplina, esencial para el buen funcionamiento de la casa. Carlos de Gante, un flamenco educado al modo borgoñón, lleva a cabo profundas modificaciones para aumentar su preeminencia. La ceremonia borgoñona fue su preferida en todo su reinado, aunque respetó las existentes (castellana, aragonesa, portuguesa, alemana), pero su casa, su «Hôtel» personal que lo acompañaba siempre, estaba organizado según el ceremonial flamenco-borgoñón, aunque integrando caballeros alemanes, españoles, napolitanos, genoveses o milaneses.

La estricta jerarquización de la corte incide en la tipología del palacio, y si el dormitorio o *chambre* de Felipe el Bueno (1438) estaba precedido por una sola *antichambre* para los arqueros de corps, y con Felipe el Hermoso (1497) por una o dos antecámaras, y fuera de ellas los arqueros, Carlos V aumenta la distancia respecto a sus súbditos: la Ordenanza del Hotel del Príncipe Don Carlos, dada el 25 de octubre de 1515 en Bruselas, prohíbe la entrada en ella a todos excepto a cuatro oficiales y los caballeros del Toisón. En esta Ordenanza de Etiqueta afirma que del orden y el buen gobierno del Palacio depende el bien, el honor y la tranquilidad del príncipe, servidores y súbditos.

El ceremonial se complica más en 1548, Don Carlos quiere que el visitante se asombre de la riqueza y el número de servidores cámara tras cámara. Sólo los privilegiados llegan al dormitorio, santuario del palacio y residencia del símbolo de la majestad, el emperador. Las ordenanzas imponen también la nueva distribución de las salas a la casa de su hijo, el príncipe, dando una a modo de lista de precedencias donde se dice quién puede entrar y hasta dónde en los aposentos reales (Domínguez Casas, 1993: 561). Esta lista se refiere al palacio de Coudenberg en Bruselas, pero en el Alcázar de Madrid debió aplicarse igual tras la remodelación (1537-1541).

El emperador muestra su preferencia por el ceremonial borgoñón muy pronto (1518), cuando envía a su hermano el infante D. Fernando a los Países Bajos y antes de partir ordena su *Hôtel* al modo borgoñón. Cuando Fernando de Austria llega a ser Rey de Bohemia y Hungría (1526) y es proclamado Rey de Romanos en Viena (1531) traslada este ceremonial también a las cortes de Praga y Viena. Con el tiempo, este ceremonial de origen borgoñón, traído a la península por el emperador y trasplantado de nuevo al mundo centroeuropeo, será conocido curiosamente como «el ceremonial o la etiqueta hispana».

El emperador sigue transformando el ceremonial a su gusto, añadiéndole elementos de las etiquetas de Castilla, Aragón y los demás reinos del Imperio, y con ciertas similitudes con la del Vaticano (Heers, 1990: 34-52) y en 1548 se lo impone a su hijo el príncipe D. Felipe en su viaje a Flandes para ser proclamado heredero de los Países Bajos. Jean Sigonney, contralor de Felipe II le hace un informe sobre la etiqueta de la corte de Carlos V, distinguiéndola de la de los Duques de Borgoña por ser menos rígida por voluntad del Emperador, pues prácticamente lo único que se mantiene es el servicio de mesa. Incluso se pregunta al príncipe cómo quiere constituir su Casa, «a la moda de Borgoña», «a la moda de Austria» o «de las dos maneras».

En 1548 el tercer Duque de Alba, D. Fernando Álvarez de Toledo y Pimentol (1507-1582), mayordomo mayor del Emperador, recibe la orden — como hemos apuntado—, de implantar «el uso borgoñón» en la casa del Príncipe Don Felipe, que entonces era un joven educado, serio, galante, aseado y bastante buen bailarín<sup>30</sup>, ante el viaje que iba a realizar a los Países Bajos, donde se encontraba su padre, para que lo conocieran sus súbditos. Tras seis meses de ensayo se estrenó en una comida, aunque antes (1535) se había encargado como hemos visto a Gonzalo Fernández de Oviedo que escribiera el *Libro de la Cámara del Príncipe Juan*, recogiendo el viejo ceremonial español de los Reyes Católicos. Aunque el libro fue entregado en 1546, se optó finalmente por el uso de Borgoña, y en palabras de Vicente Álvarez (1551), sumiller que acompañó al Príncipe en este viaje, (Martínez-Correcher, 1995: 75):

El 15 de agosto de 1548, día de la Asunción de la Virgen, se empezó a servir al príncipe de España, nuestro señor, a la manera de Borgoña, por orden del duque de Alba, que Su Majestad Carlos I envió de Alemania para informar a Su Alteza y decidir con Ella el protocolo a observar en su casa, para acompañarle durante el viaje.

Las razones que motivaron el cambio para Domínguez Casas fueron por una parte políticas (los Países Bajos admitirían mejor al príncipe si se regía por

---

<sup>30</sup> Es sorprendente a este respecto la revisión que realiza Henry Kamen (1997) de la figura del monarca.

la vieja costumbre del Palacio Ducal), y por otra compensatorias: un pequeño ducado había creado el más brillante ceremonial en Europa superando a monarquías vecinas, y ahora el Rey de España dominaba el imperio más extenso del mundo pero no tenía una ceremonia de corte de esa grandeza. Desde entonces la Corona española utilizará este ceremonial borgoñón, mezclado con elementos de Castilla y Aragón, que termina por ser conocido en toda Europa con el nombre de «Etiqueta Española».

Cuando se impone definitivamente el cambio, el Duque de Alba comenta quejándose, la novedad de que los Grandes de España permanecieran cubiertos ante el Emperador, costumbre que tampoco existía en tiempos de Carlos el Temerario, así como la rigidez en las audiencias públicas, inexistente también entonces y en época de los Reyes Católicos. En este sentido, Elliott (1990: 190) afirma que el ceremonial español no es un ceremonial pétreo, inamovible. Cada Soberano va introduciendo los cambios convenientes para adaptarse a los nuevos tiempos.

#### 1.3.6.2. Felipe II

Hasta el reinado de Felipe II (1556-1598) no nace el denominado por Domínguez Casas «protocolo español», una vez asimilado el ceremonial borgoñón con rapidez en los dos años que duró su viaje por los Países Bajos. Una serie de disposiciones dictadas en 1568 sobre lo que debía hacerse en la Capilla Real, para que se organizara aunando los elementos de las antiguas capillas reales castellanas con los elementos de las capillas borgoñona, culminan el proceso de unión de las dos etiquetas. Se sabía perfectamente lo que iba a hacerse cada día del año, y los cortesanos podían ser atrapados por el ceremonial si no lo dominaban. Según el duque de Alba, el emperador era el mejor conocedor de estas materias, si bien (Domínguez Casas, 1993: 562):

Felipe II se sirvió de ellas para aumentar su majestad mediante el incremento de la sensación de distancia que producía su progresiva invisibilidad.

Este ceremonial, que regresará a España en el siglo XVII como «protocolo austriaco», marcará a todos los Habsburgo, y acabará convirtiendo a Felipe II en un ser misterioso oculto en El Escorial (Martínez Correcher 1995, 1: 75). A este respecto sin embargo, no podemos pasar por alto las recientes tesis de Kamen (1997) ya apuntadas, replanteando toda la «leyenda negra». Hemos de insistir en la necesidad de una investigación histórica en profundidad que saque a la luz todas estas ordenanzas de etiqueta promulgadas por los soberanos españoles que nos limitamos a mencionar por no tratarse del objeto directo de esta tesis doctoral.

### 1.3.6.3. Los restantes Habsburgo

Felipe III (1598-1612) al parecer huía de la etiqueta, que queda fijada en su reinado y en manos del duque de Lerma, aunque era muy aficionado a todo tipo de celebraciones religiosas.

El Conde Duque de Olivares convirtió a Felipe IV (1621-1665) en el símbolo de la monarquía barroca, y en su época se alcanza el culmen de la etiqueta cortesana apareciendo en nuestro país la figura del «introducido de embajadores». La progresiva complicación del ceremonial en palacio había aumentado el número de oficiales en la corte de los Austria desde los quinientos de Felipe el Hermoso a los mil setecientos de Felipe IV, hasta el punto que era necesario que la flota de Indias llegara indemne a Sevilla para asegurar los pagos de los salarios.

En las *Etiquetas* dadas en 1651 se encuentra detallado todo el ceremonial de la época de Felipe IV (Castro y Casaleiz, 1886: 488): la entrada en palacio de los Reyes después de jurados; la recepción de la Rosa de Oro, el sombrero, el bonete y el estoque que regala el Santo Padre; las ceremonias de recepción de la birreta cardenalicia a un Infante; los recibimientos a cardenales, legados, embajadores, príncipes extranjeros y bautizos de infantes.

El último Habsburgo, Carlos II (1665-1700), se vio aplastado por el peso del ceremonial, de forma que sólo era lo que el ceremonial le permitía ser<sup>31</sup>.

### 1.3.7. LOS BORBONES (HASTA LA II REPÚBLICA)

Según José Arturo Navarro<sup>32</sup> podemos establecer tres etapas en el período dinástico borbónico en cuanto a normas de etiqueta y ceremonial:

a) El siglo XVIII: aparecen nuevos usos y costumbres de origen francés (vestido, «toma de almohada»), y los palacios adoptan nuevas disposiciones en aras de una mayor funcionalidad y comodidad que afirmen a la corte frente a la nueva burguesía emergente.

b) El siglo XIX: está marcado por la Constitución de 1812, la confusión de Estados y las ideas igualitarias de la Revolución Francesa. Bajo la regencia de Doña María Cristina hay un florecimiento de las cuestiones de etiqueta.

---

<sup>31</sup> Sobre el ceremonial en la corte de los Habsburgo, consultar el texto de Christina Hoffman (1985).

<sup>32</sup> Ponencia presentada en Córdoba, en las «VIII Jornadas nacionales de Protocolo en la Administración Local y Comunidades Autónomas», 1995.

c) El siglo XX: la boda de Alfonso XIII con Victoria Eugenia de Battemberg supone una gran influencia inglesa, pero se mantiene el protocolo tradicional. La ruptura se produce con la caída de la monarquía y la implantación de la República.

En general, podemos afirmar que los Borbones, pasados los primeros momentos de Felipe V (1700-1746) siguen usando este «protocolo español» ya analizado.

El Reglamento de ceremonial establecido por Felipe V el 25 de abril de 1717 es el precursor más inmediato de los textos de precedencias del siglo XIX y comienza así (Castro y Casaleiz, 1886: 525):

Que S.M. (Dios le guarde) ha tenido por bien de mandar se observe desde ahora en adelante, con todos los ministros de coronas, repúblicas y demás príncipes extranjeros que vinieren a esta corte a residir en ella, y a los otros que vinieran a cumplimientos o dependencias particulares de cualesquiera carácter, grado y calidad que sean, así en su ingreso y forma de admitirlos a sus empleos, como en la que han de hacer sus entradas y tener sus audiencias públicas y secretas, y entradas que han de tener en palacio, independientes de negocio.- Dado en Madrid, a 25 de abril de 1717.

El ámbito de aplicación de este reglamento es la corte como lugar natural del soberano y el gobierno del reino, y su único planteamiento la descripción detallada de las normas de etiqueta a aplicar en Palacio. No existen reglas de ordenación de autoridades, ni distribución de lugares de honor, sino una mera descripción de los actos en sí, centrada en la familia real, la corte, la diplomacia y las visitas de Estado. Es de destacar la aparición del Consejo de Estado y los Tribunales como autoridades «internas» de la nación por primera vez.

En el paréntesis de la invasión napoleónica y en el marco de los intentos de modernización que tienen lugar en España en esos momentos, denominados generalmente «afrancesamiento», se produce un hecho importantísimo a estos efectos y que hasta el momento apenas aparece citado. Se trata de una disposición de José Bonaparte (1808-1813), unas *Étiquetas* dictadas en Aranjuez el 18 de mayo de 1809 que encontramos en un documento del Archivo Histórico Nacional<sup>33</sup>, sin fecha ni firma, denominado *Distribución de las Piezas de recibo destinadas en el Palacio Real de S.M. para los días de Corte y Audiencias públicas*. Ya el Barón de Pujol de Planés (1908: 68) se hace eco de este documento, el antecedente más inmediato de las ordenaciones realizadas posteriormente por Isabel II (1856, 1861), Alfonso XII (1875, 1908) y Alfonso XIII

---

<sup>33</sup> A. H. N., *Libro de Gobierno de la Sala de Alcaldes: año 1809*, Signatura nº 1400, Fol. 363-364.

(1926), especialmente la de 1875 ordenando las audiencias reales y que hasta el momento se han considerado las primeras en su género.

El artículo primero jerarquiza de menor a mayor importancia y denomina a las distintas salas de Palacio de la siguiente forma: la primera Sala de Palacio se llama Sala de Guardias; la segunda, Sala de Audiencias Públicas; la tercera, Sala de Pajes; la cuarta, sala del Trono; la quinta, Sala de las Grandes Entradas; la sexta, Sala de la Servidumbre y la séptima, Sala del Rey. En los siguientes artículos establece quiénes tienen acceso a cada una de ellas<sup>34</sup>.

En el artículo segundo, se expone que toda persona correctamente vestida, puede entrar a presentar una petición a S.M. en la Sala de Audiencias siempre que siga el orden establecido.

El artículo tercero establece quiénes tienen acceso a la Sala de Pajes: los Oficiales militares hasta el grado de Capitán inclusive, y oficiales de la Administración militar de grados correspondientes; Caballeros de Órdenes Militares; Jueces de Tribunales inferiores y de provincias; Sub-intendentes; Jefes de Administración Civil y Administración de la Servidumbre de la Casa Real; Jefes de Mesa de las Secretarías ministeriales; Canónigos y Dignidades de Cabildos; Curas párrocos de Madrid y Jefes de Órdenes religiosas.

En la Sala del Trono, regulada por el artículo 4<sup>o</sup>, pueden entrar: Oficiales generales, Oficiales superiores y los de la Administración militar con grados correspondientes; Senadores; Consejeros de Estado; Grandes de España; Títulos de Castilla; Caballeros del Toisón de Oro; Grandes Cruces de las demás Órdenes españolas; Intendentes de provincias; Intendentes militares; Corregidor de Madrid; Jueces de Tribunales Superiores; Arzobispos y Obispos y Extranjeros que hayan sido presentados.

A la Sala de Grandes Entradas solamente tienen acceso «quienes las tienen» (artículo quinto) y en la de servidumbre sólo los que están de guardia de día (artículo sexto). La Secretaría Mayor o el Mayordomo de servidumbre anotarán los nombres de quienes tengan derecho a entrar en las salas designadas en los artículos tercero y cuarto, y presentarán al Rey la lista completa (artículo séptimo).

---

<sup>34</sup> Bajo la regencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina, pasarán a denominarse de la siguiente forma: la primera, Sala de Guardias Alabarderos; la segunda, Salón de Columnas; la tercera, Saleta de Gasparini; la cuarta, Gran Salón del Trono; la quinta, Saleta de S.M. el Rey; la sexta, Antecámara de S.M. el Rey y la séptima, Cámara de S.M. el Rey.

Por último, el artículo octavo establece que además de las personas a las que correspondan estos derechos, el Rey puede dispensarlos a quienes considere oportuno.

#### 1.3.7.1. El protocolo borbónico. La legislación

Si hasta el momento hemos analizado la evolución de las formas de la etiqueta y el ceremonial en la corte, la diplomacia y las relaciones internacionales a través de la normativa existente al respecto, durante el siglo XIX van apareciendo en nuestro país disposiciones protocolarias que determinan la ordenación espacio-temporal de autoridades y corporaciones tanto internas como externas en los actos públicos oficiales. La mayor parte de ellas —en las que no vamos a entrar dado su prolijidad—, son normas que regulan la casuística de la ubicación y precedencias de autoridades concretas en situaciones concretas, pero podemos destacar entre todas ellas las que siguen a continuación, que tienen un carácter genérico y pretenden establecer unos ciertos criterios de ordenación global.

Tomando como punto de partida el mencionado documento de José Bonaparte, y ya bajo el reinado de Isabel II (1843-1868) se promulgan dos disposiciones, un Real Decreto y una Real Orden, que regulan respectivamente la ordenación de autoridades en actos públicos y en las recepciones en palacio.

1) Real Decreto de 17 de mayo de 1856 *Aclarando y determinando el lugar que corresponde a las Autoridades y Corporaciones en los actos públicos y en el acto de recibir Corte*, en el reinado de Isabel II (1843-1868). Trata de la presidencia de los actos y el sistema de precedencias, y podemos considerarlo la primera normativa específica de protocolo en España, ya que hasta entonces han sido la costumbre, el ceremonial y la etiqueta las que han establecido las únicas reglas existentes para la corte y la diplomacia.

Sus aspectos principales a destacar son:

- Presidencia y representación: la presidencia de cualquier acto público civil corresponde al Gobernador Civil o «al que represente sus atribuciones políticas» (sic) (art. 1º).
- Orden de Precedencias: los demás sitios preferentes serán ocupados por este orden por la Autoridad militar superior del distrito, el Regente de la Audiencia, los Diputados provinciales, los magistrados de la Audiencia, los Jueces de primera instancia con mayor jurisdicción que los Alcaldes y/o éstos, y empleados públicos según sus categorías (Art. 2º). Audiencias, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Tribunales y

otras Corporaciones serán recibidas a corte antes y separadamente que los empleados públicos (art. 6º).

- Territorialidad: la autoridad que «recibe corte» varía según se esté en capitales de provincia que lo sean de distrito militar, donde es el Capitán General y a su derecha debe situarse el Gobernador Civil (art. 3º), o donde lo haga la autoridad militar o civil con mayor jurisdicción territorial o más antigua en la provincia en caso de igualdad (art. 4º). Si recibe la autoridad civil tendrá a su derecha a la militar y después a los demás cargos públicos por orden de sus categorías, territorialidad y antigüedad (art. 5º). En ciudades y plazas que no sean capitales de provincia cuyos Gobernadores tengan la graduación de coronel o superior, reciben éstos corte (art. 7º).

La valoración que hacemos de este Real Decreto es la siguiente:

- a) Por primera vez hay una intencionalidad de ordenar a través de una disposición estatal de carácter jurídico la presencia pública del poder establecido.
- b) El Real Decreto se limita a ordenar los «actos públicos civiles» en provincias, es decir, fuera de la Corte. En este sentido, se da gran importancia a la territorialidad, dependiendo la aplicación del decreto del lugar donde se celebre el acto, si es capital de provincia o no.
- c) El Real Decreto otorga la presidencia de toda función o acto público civil al Gobernador civil de la provincia, apostando por la primacía del poder civil sobre el militar a excepción de aquellas provincias donde hubiera Capitán General, en las que el Gobernador civil se colocaría a continuación. Nos encontramos por tanto ante un nuevo concepto emergente del Estado, el «político-funcionario», con gran peso específico de la administración local, de la justicia y del estamento militar, estableciéndose por primera vez —no podemos olvidar que nos encontramos en el gobierno reformista de Espartero (1854-1856)— la alternancia entre autoridades civiles y militares.
- d) La ordenación de precedencias que se establece es mixta, mezclándose autoridades y corporaciones sin criterio alguno a este respecto.
- e) Se admite la representación como principio válido en los actos, iniciándose así una tradición de gran peso que perdurará hasta 1983.

- f) Pese a todo ello, la normativa es parcial y se refiere a las instituciones ajenas a la Corona y el Antiguo Régimen, que se mantienen paralelamente al margen de ella en la etiqueta a observar en el Palacio Real. En ningún momento se mezcla la Corte con el Estado.

2) Real Orden de 27 de noviembre de 1861, *Sobre los besamanos generales. Orden de precedencia en la recepciones oficiales que se celebren en el salón del Trono del Palacio de Madrid*. Bajo el reinado de Isabel II aparece por segunda vez un orden de precedencias, esta vez de celebraciones en la Palacio Real en Madrid, en esta Real Orden firmada por el Jefe Superior de Palacio, el Duque de Bailén. Dispone que los besamanos que tenían lugar en la Real Cámara se celebren en el Salón del Trono, de modo que todas las personas en posesión de la prerrogativa de entrar en aquella pieza, pasen a esperar la Cámara del Rey, excepto los Ministros, Jefes de Palacio, Gentiles Hombre de Cámara con ejercicio y servidumbre y los ayudantes de la Reina. Todas las demás personas debían esperar en el Salón de Columnas, y el orden exacto de categorías que se da, escrito personalmente por la Reina, es el siguiente:

Cardenales  
Consejo de Estado  
Tribunales Supremos  
Ministros que han sido  
Arzobispos  
Obispos  
Generales  
Caballeros del Toisón  
Senadores y Diputados  
Gentiles Hombre de Cámara  
Grandes Cruces  
Títulos de Castilla

Podemos apreciar cómo en esta lista, pese a ser una relación de componentes de la corte se han incorporado ya determinadas figuras «intraestatales» como los ex-ministros y los senadores.

Apenas cinco meses después, el 11 de abril de 1862, el Duque de Bailén se dirige al Cardenal Primado de España comunicándole una Real Orden por la que ha sido aceptada su petición a la Reina de que los Cardenales pasen directamente a la Real Cámara como hacían antes de la Orden de 27 de noviembre. Esta rectificación nos da una idea muy clara del peso específico del estamento eclesiástico en la corte de Isabel II.

Años más tarde, la Gaceta Oficial del 19 de octubre de 1880, publica otra Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, ya bajo el reinado de

Alfonso XII (1874-1885), determinando que en las recepciones a celebrar en el Salón del Trono se debían observar las Reales Órdenes de 27 de noviembre de 1861 y 11 de abril de 1862 sobre las precedencias entre Corporaciones y clases asistentes a estos actos. Esta disposición insistiendo sobre la norma parece darnos a entender que no debía cumplirse con mucho rigor. El Jefe Superior de Palacio, el Marqués de Alcañices, insiste en que (Castro y Casaleiz, 1886: 551):

en las recepciones que tienen lugar en las Reales habitaciones, no hay puesto preferente alguno de prelación entre las jerarquías o clases; por lo cual deben, sin distinción, colocarse los concurrentes en las habitaciones que les corresponda respectivamente según su categoría; exceptuándose de esta distinción el Gobierno y los Cardenales, que felicitarán a S.M. en las habitaciones interiores, antes de comenzar la recepción.

Ordena las audiencias reales y el lugar donde se celebran, creando con ello las bases para la Real Orden que dará su padre, Alfonso XIII (1902-1931), años más tarde:

- a) Audiencia pública: en el Salón del Trono para recibir a Nuncios o Embajadores con la solemnidad de las credenciales.
- b) Audiencia particular: en la antecámara, para recibir a Ministros Plenipotenciarios y Residentes en la entrega de Credenciales.
- c) Audiencia privada: para entrega de Cartas de Soberanos, despedidas temporales, etc. No asiste el Ministro de Estado.

La Real Orden de 15 de enero de 1908, *Orden que para la entrada en el Salón del Trono y desfile ante Su Majestad debe regir en todas las recepciones generales*, regulariza las recepciones que se celebren en Palacio en el Salón del Trono, y reglamenta la secuencia espacio-temporal en que ha de producirse este encuentro interpersonal.

El año 1908 es especialmente significativo en cuestiones de ceremonial, y está marcado a estos efectos por hechos de gran importancia: nace la normativa legal respecto a la bandera y el himno nacional, así como esta Real Orden, la última de las disposiciones que podemos considerar como de etiqueta aún de corte antes de entrar en un nuevo período histórico. Nos detendremos algo más en su análisis.

Se indica el orden que ha de seguirse para entrar en el Salón del Trono y desfilar ante el rey en las recepciones, y se establecen siete categorías de autoridades, las mismas que van a tenerse en cuenta en España hasta 1931 en que se implanta la II República, recogiendo por última vez el «uso de Borgoña»

en nuestro país. Por este orden, han de sucederse y reunirse en distintas dependencias de palacio:

a) El Consejo de Estado: los Tribunales Supremos de Justicia, Guerra y Marina, Cuentas, Consejo y Tribunal de las Órdenes Militares, Tribunal de la Rota, Diputación Provincial y Ayuntamiento. Se reúne en la saleta.

b) Los Grandes y Primogénitos (no cubiertos ni Gentilshombres). Ex-ministros, arzobispos, Caballeros Grandes Cruces españolas, obispos, Títulos de Castilla, las cuatro Órdenes Militares, Reales Maestranzas y Caballeros Hijosdalgo de Madrid. También han de situarse en la Saleta.

c) Presidencia del Consejo de Ministros. Secretaría de la misma. Orden: Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación, Instrucción Pública y Fomento, cada uno de los ministerios con todos los centros y corporaciones y clases dependientes de ellos, en el caso del de Estado con las Órdenes pertinentes. Su ubicación es en el Salón de Columnas.

d) Particulares del Estado civil o eclesiástico no comprendidos en las categorías anteriores. También en el Salón de Columnas.

e) Real Casa. Desde el Jefe Superior de Palacio y los Gentilshombres a los Patronatos y administraciones de ella dependientes. Han de reunirse en el Salón de Columnas.

f) Capitán General de la Primera Región, con los oficiales y guarnición. Esta categoría debe situarse en la galería alta de palacio.

g) Cuarto militar. Asiste a la recepción en el Salón del Trono en razón de sus cargos (seguridad, representación, acompañamiento...).

En cuanto a los Subsecretarios, Capitán General, Jefe Superior de Palacio e Intendente de la Real Casa y Patrimonio, tras saludar a las reales personas, han de permanecer en la puerta del Salón del Trono mientras desfilan sus subordinados, y una comisión de Mayordomos de Semana se ocupa de indicar el ingreso y colocación de las personas, a las que los ujieres se encargan de llamar por el orden fijado. La valoración que hemos de hacer sobre esta Real Orden está en:

a) Su carácter integrador de las instituciones, ya que se mezclan y ordenan con carácter general, aunque tan sólo sea para las recepciones en el Palacio Real, la Corte con el Estado, los antiguos estamentos y las nuevas clases políticas y funcionariales. Es de destacar la intencionalidad de establecer

una sola «lista» de precedencias donde estén contempladas todas las categorías sociales, políticas, militares, administrativas e incluso religiosas de la nación.

b) El ámbito de aplicación está limitado a las recepciones que se celebren en el Salón del Trono del Palacio Real y por supuesto ante la Corona. Esta Real Orden no sólo no afecta para nada a la aplicación del Real Decreto de 17 de mayo de 1856, sino que lo complementa.

c) Sigue manteniéndose la mezcla entre la ordenación personal y la colegiada o corporativa en las precedencias.

d) La vinculación entre proximidad y lejanía a la Cámara Real y «cuota de poder», representación y visibilidad de cada uno de los grupos con acceso a cada una de las salas.

El planteamiento teórico y arquitectónico estableciendo espacios diferentes para el desfile y el saludo y la adscripción a cada uno de ellos de distintos niveles personales o de colectivos no ha sufrido ningún cambio desde la más remota antigüedad, en cuyos templos y palacios el *sancta sanctorum* estaba reservado a los escasos iniciados con acceso directo al dios o al soberano. A partir de ese centro simbólico del universo u *ónfalos*, donde está el dios o el príncipe, se van dibujando círculos concéntricos que indican el nexo de unión con el poder de quienes están autorizados a atravesarlos. Mayor proximidad al centro indica mayor poder, mayor distancia del centro menor importancia. Veremos más adelante como en el esquema urbanístico y arquitectónico de Expo'92 se respeta este principio de manera que el acceso a los distintos cinturones de penetración diferencia a los diversos grupos participantes.

Una Real Orden de 15 de noviembre de 1916, *Reiterando el cumplimiento de la R.O. 15 enero 1908*, insiste años más tarde en que todas las autoridades que en su nombre o por delegación hayan de recibir Corte observen el orden señalado en esta disposición de 15 de enero de 1908, que amplía a su vez el Real Decreto de 17 de mayo de 1856.

En el reinado de Alfonso XIII (1902-1931) se promulga la última de las disposiciones generales anteriormente citadas, durante el Directorio Militar de Miguel Primo de Rivera, quien intenta establecer el orden también en lo protocolario. La Real Orden Circular de 19 de enero de 1926, *Para los Besamanos donde no residan Sus Majestades* dice textualmente en su preámbulo:

dada la diversidad de facultades y atribuciones así como la multitud de casos con características especiales en los diversos puntos y poblaciones en que los actos se celebran en España, no es posible dictar normas de carácter

general que concreten y aquilaten debidamente las precedencias en nuestro país.

Pese a esta declaración de intenciones, la Real Orden Circular establece su ámbito de aplicación en los Besamanos o Recepciones que se celebren donde no residan SS.MM., en Capitanías Generales o en Gobiernos Civiles donde no las haya. Para estas ocasiones, establece cuatro disposiciones:

Primera. El orden de desfile siguiente:

- 1º. Audiencia.
- 2º. Claustro Universitario.
- 3º. Diputación Provincial.
- 4º. Ayuntamiento.
- 5º. Arzobispos y Obispos con los Cabildos Catedrales.
- 6º. Real Maestranza de la ciudad.
- 7º. Sociedades Económicas de Amigos del País.
- 8º. Corporaciones Académicas.
- 9º. Senadores.
- 10º. Diputados a Cortes.
- 11º. Caballeros Grandes Cruces.
- 12º. Títulos del Reino.
- 13º. Gentileshombres.
- 14º. Caballeros de las Órdenes Militares.
- 15º. Caballeros Maestranzas.
- 16º. Representantes Consulares extranjeros.
- 17º. Ministerios, por el siguiente orden y cada uno de ellos con todas sus dependencias: Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación, Instrucción Pública, Fomento y Trabajo.
- 18º. Particulares del Estado civil o eclesiástico no citados.

Segunda. Para la colocación de los militares se aplicará el Real Decreto de 7 de julio de 1911.

Tercera. Capitanes Generales, Cardenales, Grandes de España y Primogénitos, Caballeros del Toisón y Ex-Ministros podrán saludar separada y directamente a quien reciba Corte.

Cuarta. La Presidencia del Consejo de Ministros y cada uno de los Ministros dictará las instrucciones adecuadas sobre el orden a seguir los Centros, Corporaciones, clases y funcionarios que de ellos dependan.

Nuestra valoración sobre esta Real Orden Circular es la siguiente:

a) Existe un reconocimiento por parte del legislador de la complejidad ceremonial española —especialmente en cuestiones de precedencias—, y se

renuncia expresamente a establecer principios generales informadores de la ley que constituyan lo que conocemos como «su espíritu», pero al menos se plantea la posibilidad de que existan tales principios más allá de la casuística. Tendremos que esperar a 1968 y 1983 para que aparezcan estos principios generales en un ordenamiento de precedencias.

b) El ámbito de aplicación de la Real Orden Circular nos remite al Real Decreto de 17 de mayo de 1856, es decir, a recepciones que se celebren donde no residan los Reyes, en las capitales de provincia, específicamente en Capitanías Generales y Gobiernos Civiles.

c) El orden de precedencias continúa mezclando lo personal con lo colegiado, pero con mayor peso de las Corporaciones.

d) Aparecen reflejadas por primera vez en la lista del orden de precedencias, una serie de instituciones propias del momento socio-político y económico español de los años veinte, pertenecientes a lo que hoy denominaríamos «fuerzas sociales», «el mundo de la cultura» o la «sociedad civil» como la Universidad, las Sociedades Económicas de Amigos del País e incluso personas a título particular, junto a las autoridades civiles del gobierno de la nación ya contempladas y las fuerzas del Antiguo Régimen (nobleza, clero, ejército). Lo mismo sucede con los representantes consulares extranjeros.

e) Se hace alusión a la aplicación del Real Decreto de 7 de julio de 1911 para las precedencias internas del Ejército, una normativa antecedente inmediato del Real Decreto de Honores Militares posterior (Decreto 895/1963 de 25 de abril).

f) Se indica la excepcionalidad de determinadas autoridades o colectivos para cumplimentar por separado a quienes reciban Corte.

g) Hay un reconocimiento de la capacidad normativa por parte de las administración del Estado para ordenarse a sí misma departamentalmente, apareciendo el tercer criterio de ordenación de precedencias recogido hoy en el Real Decreto 2099/1983 (personal, departamental y colegiada).

### 1.3.8. LA SEGUNDA REPÚBLICA

El paréntesis de la Segunda República, entre el reinado de Alfonso XIII y el gobierno del general Franco, supone un corto período histórico muy difícil de valorar a efectos ceremoniales. La doctrina hace hincapié en los efectos destructivos y abolicionistas de un régimen político que arrasa con la estructura simbólica y real del poder establecido en forma de monarquía, pero consideramos que no se ha tenido en cuenta que todo este proceso lleva

irremediamente a su sustitución por otro imaginario simbólico que responda a la nueva estructura del Estado, y que este fenómeno no ha sido analizado en forma alguna. Sólo tenemos que fijarnos en los grandes acontecimientos de la época y la ordenación que se hace de ellos.

Si bien es cierto que se abolen las Grandezas y Títulos del Reino, la Orden del Toisón de Oro, Órdenes de Carlos III y Mérito Civil, Órdenes de Caballería (Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa), Reales Maestranzas de Caballería y Cuerpos de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, sin embargo se mantienen la antigua Orden Americana de Isabel la Católica y las Órdenes del Mérito Civil y Mérito Naval.

Existen unas Reglas de Ceremonial dictadas provisionalmente por el Gobierno de la República para la *Presentación de Credenciales de un Embajador extranjero al Presidente del Gobierno de la República* y para la *Presentación de Credenciales de un Ministro Plenipotenciario extranjero* que recoge íntegramente Urquiza (1932: 391-392), y lo que parece fuera de toda duda es que si la República legalmente constituida hubiera ganado la guerra civil, se habría instaurado un sistema ceremonial y protocolario propio muy distinto del que conocemos, sistema del que no está exenta hoy día ninguna nación en el mundo, sea cual sea su forma de constitución política.

### 1.3.9. EL FRANQUISMO (1936-1975)

Desde los primeros años de gobierno del general Franco se restablecen *de facto* todas las disposiciones vigentes en la monarquía alfonsina. Fueron determinantes las figuras de Luis Álvarez Estrada, Barón de las Torres, «El Barón», Primer Introdutor de Embajadores y Jefe de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores (1938-1964), y de su sucesor Antonio Villaceros posteriormente, conde de Villaceros (1964-1974), especialmente la del primero de ellos por su larga permanencia en el cargo.

Teniendo en cuenta que el general Franco fue Gentilhombre de Cámara del rey Alfonso XIII no nos puede extrañar el restablecimiento inmediato de todas las disposiciones con que la República había terminado en los años anteriores, y ya en 1938 el gobierno de Burgos vuelve a la bandera y el himnos nacional anteriores. La labor del Barón de las Torres especialmente consistió en repetir el ceremonial tradicional que habían conocido anterior a 1931, el llamado «protocolo austriaco», adaptándolo a las circunstancias cambiantes del nuevo régimen autocrático, por mera transmisión oral y sin disposiciones escritas hasta el tardo franquismo (1968).

Nuestra interpretación al respecto —una mera hipótesis que hemos analizado y que dejamos abierta para futuras investigaciones— es que no se promulga un decreto de protocolo hasta que no queda fijado y consolidado el modelo de Estado y sociedad que el general Franco considera que debe quedar «atado y bien atado». Como decíamos en las primeras páginas de este texto sólo se escribe la norma cuando está en juego la propia supervivencia del sistema.

Si analizamos en las hemerotecas la documentación gráfica de los actos oficiales y apariciones públicas del Jefe del Estado desde 1939 hasta 1968<sup>35</sup>, podemos ver cómo van apareciendo y desapareciendo en las fotografías, personajes pertenecientes a diferentes grupos de presión de carácter político, religioso, económico o social, como un termómetro de notoriedad. La aparición o no aparición, y la desaparición o permanencia de banqueros, aristócratas, miembros del Opus Dei o de Sección Femenina, falangistas, militares, obispos, folclóricos, presidentes de clubs de fútbol, tradicionalistas, etc., etc., etc., en los actos públicos y su reflejo en las fotografías y películas (NO-DO) que los medios de comunicación de la época nos han dejado, nos proporciona un preciso esquema del equilibrio de fuerzas existente en la España franquista en cada momento y de su evolución a lo largo de los cuarenta años de dictadura.

La ausencia o presencia, proximidad o lejanía, ocupación de la derecha o la izquierda, estar en lo alto del estrado o abajo entre el público, dentro o fuera del salón de actos son elementos condicionantes del mensaje que se está transmitiendo en todo momento. Pero es la voluntad del Jefe del Estado, y no la voluntad del pueblo emanada a través de las leyes promulgadas democráticamente en las Cortes, la que determina el ámbito que ha de ocupar cada persona en cada momento.

La ordenación del espacio y el tiempo en que se desenvuelve el poder se lleva a cabo atendiendo a intereses y objetivos coyunturales que escapan a todo control posible, el primero de ellos su puesta por escrito. Sólo la amenaza de su desaparición hace que el General Franco se preocupe de dejar legislado lo que ya no va a poder imponer personalmente.

A la vez hemos de decir que el protocolo aparece en sociedades avanzadas culturalmente que necesitan ordenar su presencia en aras a la transmisión de conceptos como su orden o su justicia, independientemente del carácter democrático o totalitario de su estructura. No es sólo la decisión del dictador de perpetuar su voluntad lo que provoca la promulgación de un decreto de protocolo, sino la necesidad de un colectivo de conocer, identificar y transmitir

---

<sup>35</sup> Nos parece interesantísima la visión del volumen colectivo *La imagen del poder*, (Madrid, 1998).

sus propios equilibrios de fuerzas políticas, sociales y económicas y de establecer un orden entre ellas que le permita ubicarlas cuando confluyan sin crear agravios comparativos. La comunicación de la imagen del poder se realiza de un modo no-verbal, a través de lo icónico y lo simbólico del ceremonial.

#### 1.3.9.1. El protocolo franquista. La legislación

Como hemos hecho anteriormente, analizaremos la única disposición legal de carácter general promulgada entre 1936 y 1975, si bien es a partir de 1945, una vez finalizada cumplidamente la guerra civil cuando comienzan a aparecer infinidad de normas reguladoras de carácter particular.

El Decreto 1483/68 de 27 de junio sobre *ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias de ordenación de autoridades y corporaciones*, es la norma de las postrimerías del franquismo, antes de los comienzos de la transición democrática, el primer intento legislativo español contemporáneo —hasta la aparición en 1983 del *Ordenamiento General de Precedencias en el Estado*— por sistematizar con criterios generales y uniformes la ordenación espacio-temporal de las autoridades.

El Preámbulo lo justifica por la multiplicidad de disposiciones particulares vigentes en materia de precedencia en actos públicos, muchas de ellas contradictorias, que aconsejaban sistematizar con un criterio uniforme la ordenación de autoridades y presidencias. Su objetivo por lo tanto es resolver un triple problema que se puede plantear en cuestiones de precedencias:

- a) Clasificación de actos. Se distingue entre actos oficiales y privados.
  - Actos oficiales: son aquellos que celebran o conmemoran acontecimientos nacionales, provinciales o locales y están organizados por la autoridad competente, y deben ser regulados por el Decreto. Dentro de los actos oficiales, pueden ser a su vez:
    - De carácter general: son los que hemos visto, y las autoridades están obligadas a concurrir a ellos.
    - De carácter especial: su organizador puede establecer una prelación casuística de acuerdo con sus características peculiares, y las autoridades no están obligadas a asistir.
  - Actos privados: quedan excluidos del reglamento, y si las autoridades concurren lo hacen a título particular.

b) Presidencia de los actos: sienta el principio general de la presidencia unipersonal, ya sea nacional, provincial o local, y se puede designar a otras autoridades para que la acompañen, debiendo estar presentes en ese caso los estamentos «civil, eclesiástico, militar y judicial».

c) Ordenación de los asistentes: se fundamenta sobre los principios generales del concepto de precedencia, que no implica honor, jerarquía ni preeminencia, sino mera ordenación. El cargo prima sobre la categoría personal, y sólo las autoridades tienen un orden de precedencias establecido, pero el organizador del acto puede clasificar a quienes estime conveniente.

En cuanto a los criterios de ordenación, la residencia, el orden departamental y la antigüedad son fundamentales, debiendo reflejarse la diferenciación entre las funciones ejecutiva, legislativa y judicial.

Termina el preámbulo apelando a la costumbre, fuente del derecho y que ha de tenerse en cuenta para ordenar a autoridades eclesiásticas cuando concurren a actos oficiales y para ordenar ciertos actos con criterios diferentes a los del ordenamiento. Por último, aclara la intencionalidad en la redacción del decreto de aplicar un criterio unitario y armónico que hace imposible considerarlo por partes, de modo que unos preceptos completan a otros.

El Título Preliminar (arts. 1 a 6) insiste en lo dicho en el Preámbulo:

- Art. 1. La presidencia de los actos será unipersonal.
- Art. 2. La precedencia estará determinada por el cargo de la autoridad que concorra al acto.
- Art. 3. Admite la representación, pero sólo confiere precedencia en el ámbito competencial de la autoridad representada.
- Art. 4. Entre autoridades del mismo rango prima la residencia, si es común el orden de ministerios, y en los militares la antigüedad.
- Art. 5. La precedencia de las Corporaciones es colectiva, no se aplica si las autoridades concurren individualmente.
- Art. 6. La precedencia no otorga ni honor ni jerarquía, sólo orden. Deferencia y cortesía prestigian al cargo.

El Título Primero trata de la Clasificación de Actos, estableciendo lo ya indicado en el preámbulo:

Art. 1.1. Establece dos categorías para actos oficiales:

- De carácter general: organizados por las autoridades competentes con motivo de celebraciones o acontecimientos nacionales, provinciales o locales.

- De carácter especial: organizados por determinadas autoridades al afectar peculiarmente a sus servicios o funciones.

Todos los actos no comprendidos en estas categorías son particulares, y por lo tanto no le son aplicables las disposiciones del reglamento (art. 1. 2.)

El Título II (arts. 2 a 5) expone el ámbito de aplicación, que podemos resumir de la siguiente forma:

- La precedencia y ordenación en actos oficiales de carácter general ha de ajustarse a lo dispuesto en este ordenamiento (art. 2).

- La precedencia y ordenación en actos oficiales de carácter especial la dispondrá la autoridad organizadora según ese carácter especial (art. 3).

- Cuando concurren a los actos oficiales autoridades eclesiásticas junto a las civiles o militares, se determinará la ordenación según la costumbre y la tradición, resolviendo la Jefatura de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores oída la Secretaría del Episcopado Español. También se respetará la costumbre si hubiera puestos reservados según la tradición (art. 4) .

- El Ministerio de Asuntos Exteriores ha de ordenar los representantes diplomáticos y autoridades extranjeras en España (art. 5. a), así como las precedencias en actos oficiales del Estado español en el extranjero (art. 5. b).

El Título III aborda la presidencia de los actos oficiales de carácter general, estableciendo una división en tres capítulos correspondientes al ámbito territorial de los actos: nacionales, provinciales y locales.

El Capítulo I está compuesto por el art. 6, que indica que la presidencia en los actos nacionales —cualquiera que sea el lugar donde se realicen— corresponderá por su orden a las siguientes autoridades:

- Jefe del Estado o su representante expreso.
- Heredero de la Corona.
- Presidente del Gobierno.
- Vicepresidente o Vicepresidentes del Gobierno.
- Ministros del Gobierno.
- Capitanes Generales del Ejército, Armada y Aire (orden de antigüedad)
- Tenientes Generales y Almirantes con mando (orden de antigüedad).

- Autoridad Militar residente en tierra, mar o aire con atribuciones de Capitán General (orden de antigüedad).
- Gobernador General.
- Gobernador Civil, Jefe Superior del Movimiento.
- Gobernador Militar y Jefes de Sectores Naval y Aéreo (orden de antigüedad).
- Alcalde.
- Autoridad militar residente de tierra, mar o aire (orden antigüedad).

El Capítulo II trata de la presidencia en los actos oficiales de carácter general y de ámbito territorial provincial, que debe ocupar el Gobernador Civil en la provincia de su mando en nombre del Gobierno, a excepción de que acuda un representante expreso del Jefe del Estado, un miembro del Gobierno, el Capitán General o el Gobernador General (art. 7). En caso de vacante o enfermedad del Gobernador Civil, será ocupada por el Subgobernador o el Secretario General, salvo que sea encomendada expresamente al Presidente de la Diputación o de la Audiencia (art. 8).

En cuanto al Capítulo III, se ocupa de los actos oficiales de carácter general municipales, que deben ser presididos por el alcalde menos cuando concurren el Gobernador General, Gobernador Civil, Subgobernador o Delegado del Gobierno, o algunos de los supuestos del artículo anterior (art. 9).

El Título IV se denomina «Presidencia de los Actos Oficiales de carácter especial», y otorga su presidencia a la autoridad que los organice a excepción de actos del cometido de un Ministerio con la asistencia del Ministro, Subsecretario o Director General competente (art. 10.a) y que el organizador asigne la presidencia expresamente a otra autoridad (art. 10.b)

El Título V, sobre la ordenación de autoridades concurrentes en una presidencia, indica que se procure una representación de autoridades civiles, eclesiásticas, militares y judiciales. La colocación ha de hacerse atendiendo a sus cargos, departamentos y antigüedad (art. 11).

El Título VI establece la ordenación de los Ministerios en su artículo 13, siguiendo el criterio de la antigüedad de la fecha de creación de los mismos:

- Presidencia del Gobierno.
- Asuntos Exteriores.
- Justicia.
- Ejército.
- Marina.
- Hacienda.
- Gobernación.
- Obras Públicas.
- Educación y Ciencia.

- Trabajo.
- Industria.
- Agricultura.
- Secretaría General del Movimiento.
- Aire.
- Comercio.
- Información y Turismo.
- Vivienda.

Respecto al artículo 14, establece la prelación de los miembros del Gobierno por el siguiente orden:

1. Presidencia del Gobierno.
2. Vicepresidente o Vicepresidentes del Gobierno si los hubiere.
3. Ministro de Asuntos Exteriores.
4. Ministro de Justicia.
5. Ministro del Ejército.
6. Ministro de Marina.
7. Ministro de Hacienda.
8. Ministro de Gobernación.
9. Ministro de Obras Públicas.
10. Ministro de Educación y Ciencia.
11. Ministro de Trabajo.
12. Ministro de Industria.
13. Ministro de Agricultura.
14. Ministro Secretario General del Movimiento.
15. Ministro del Aire.
16. Ministro de Comercio.
17. Ministro de Información y Turismo.
18. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.
19. Ministro de la Vivienda.
20. Ministros sin Cartera si los hubiere.

El Título VII (arts. 14 a 20) establece la ordenación de autoridades (art. 14) y corporaciones (art. 16) además de ocuparse de otras cuestiones.

El artículo 14. 1 establece el orden de prelación a seguir individualmente por las autoridades concurrentes a un acto oficial de carácter general:

1. Jefe del Estado.
2. Heredero de la Corona.
3. Presidente del Gobierno.
4. Presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino.
5. Vicepresidente o Vicepresidentes del Gobierno si los hubiere y Ministros.
6. Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.
7. Presidente del Consejo de Estado.

8. Embajadores y Jefes de Misión extranjera en España.
9. Ex Ministros.
10. Embajadores de España en ejercicio y en función de su cargo.
11. Capitanes Generales del Ejército, la Armada y del Aire (orden del art. 11).
12. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
13. Jefe del Alto Estado Mayor.
14. Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino.
15. Presidente del Consejo de Economía Nacional.
16. Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.
17. Subsecretarios y asimilados.
18. Jefes del Estado Mayor Central, de la Armada y del Aire (orden del art. 11).
19. Jefe del Mando de la Defensa Aérea.
20. Capitán General de la Región Militar, Departamento Marítimo, Jurisdicción Central de la Armada y Jefe de Región Aérea (orden del art. 11).
21. Fiscal Militar y Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.
22. Directores Generales y asimilados.
23. Gobernador General.
24. Comandante General de Base Naval y General Jefe de Zona Aérea.
25. Gobernador civil. Jefe provincial del Movimiento.
26. Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial.
27. Fiscal de la Audiencia Territorial o Provincial.
28. Gobernador Militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo (orden art. 11).
29. Rector de la Universidad.
30. Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad y Cabildo Insular.
31. Alcalde de la localidad.
32. Comandante Militar de la Provincia Marítima y Comandante Militar Aéreo.
33. Delegados y Jefes de los Servicios Regionales y Provinciales de los Ministerios y Secretarios Generales de los Gobiernos Civiles (orden del art. 12).
34. Juez de la Primera Instancia e Instrucción.
35. Comandante Militar, Ayudante Militar de Marina y Comandante Aéreo con categoría de Jefe (orden del art. 11).
36. Juez municipal o comarcal.
37. Fiscal municipal o comarcal.
38. Autoridad académica local.
39. Comandante Militar, Ayudante Militar de Marina y Comandante Aéreo (orden del art. 11).
40. Jefe local del Movimiento.

El apartado 2 del art. 14 indica la posibilidad de mejorar la disposición de los Presidentes de Corporaciones Locales, y el art. 15 establece que este orden lo es sin perjuicio de lo establecido en cuanto a presidencias.

Por lo que se refiere a la ordenación colegiada, por Corporaciones, es el art. 16.1 el que nos indica el orden a seguir:

1. Gobierno de la Nación.
2. Cuerpo Diplomático acreditado en España.
3. Consejo del Reino.
4. Cortes Españolas.
5. Consejo Nacional del Movimiento.
6. Tribunal Supremo.
7. Consejo de Estado.
8. Consejo Supremo de Justicia Militar.
9. Alto Estado Mayor.
10. Presidencia del Gobierno, Ministerios y Secretaría General del Movimiento por el orden del art. 12.
11. Instituto de España y sus Reales Academias.
12. Audiencia Territorial o Provincial.
13. Diputación Provincial.
14. Consejo Provincial del Movimiento.
15. Ayuntamiento de la localidad.
16. Representaciones consulares extranjeras.
17. Claustro Universitario.
18. Centros y Organismos regionales o provinciales de los Ministerios por el orden del art. 12.
19. Consejo Local del Movimiento.
20. Otras Corporaciones, cuando existan en el municipio.

El artículo 16.2 también indica la posibilidad de mejorar la posición del Ayuntamiento de la localidad.

El art. 17 sitúa a las Corporaciones detrás de las autoridades de las que dependen en el caso de ser convocadas conjuntamente.

Los últimos artículos señalan cómo las autoridades o corporaciones no comprendidas en los arts. 14 y 16 que sean invitadas a un acto oficial de carácter general, han de ser clasificadas por el organizador de dicho acto (art. 18º); que los Consejeros del Reino, Consejeros Nacionales o Procuradores en Cortes que residan en el municipio donde se celebre el acto sean colocados por la autoridad organizadora (art. 19); o que los ex Ministros que presten servicios en la Administración han de situarse junto a la autoridad de la que dependen (art. 20).

Las Disposiciones Especiales corresponden al Título VIII, recomendando realizar los actos en horario de trabajo y jornada legal (art. 21) o que cuando no sea procedente proceder a la ordenación correlativa se realice alternativamente de derecha a izquierda (art. 22).

En las Disposiciones Finales dentro del Título VIII se hace constar la prohibición de que los Ministerios introduzcan normas al respecto, salvo las

autorizadas, y que la capacidad de aplicar e interpretar el Reglamento es exclusiva de la Presidencia del Gobierno previo informe de la Jefatura de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Disp. final 1ª).

También se indica que en todos los Ministerios, Capitanías, Departamentos Marítimos, Comandancias, Regiones, Zonas Aéreas y Gobiernos Civiles debe existir un funcionario o dependencia «encargado del protocolo», quien ha de tener al día la ordenación de autoridades, Corporaciones y funcionarios, despachando cuantas consultas se le formulen por quienes organicen actos con concurrencia de autoridades (Disp. final 2ª).

Hemos de constatar que hemos dado la versión corregida de los artículos 14 y 16, versión que corresponde al Decreto 2622/1970 de 12 de septiembre de 1970 que incluye las figuras del heredero de la Corona y del Tribunal de Cuentas del Reino.

¿Cuál es la valoración que efectuamos hoy sobre este Reglamento de Precedencias?

a) En primer lugar, y como su valor fundamental, el haber trascendido y superado la infinidad de disposiciones particulares que regían en España desde el siglo XIX ordenando una a una y casuísticamente a cada autoridad y corporación, en ocasiones con criterios equívocos si no abiertamente contradictorios. En la Disposición final 3ª del Reglamento se da una prolija relación de algunas de las disposiciones que quedan derogadas.

b) Por primera vez se realiza desde el legislador una clasificación de actos basada en un criterio sistemático: son actos oficiales los organizados por autoridades del Estado y particulares los organizados a título particular, independientemente de quienes concurren a ellos. Hablamos por primera vez del emisor de la comunicación como elemento determinante del carácter de la misma. A partir de este Reglamento, no ha cambiado sustancialmente esta clasificación.

La subdivisión de los actos oficiales en generales y especiales hace referencia sin embargo a un criterio mucho menos sistemático y más subjetivo, puesto que el carácter del acto por sus peculiaridades es más difícil de objetivizar.

c) Sienta el principio de la unipersonalidad de la presidencia —que hasta el momento se cumplía prácticamente siempre pero sin definición previa—, y recomienda mantener un equilibrio entre los estamentos representados. No hablamos aún de «poderes» en el Estado (legislativo, ejecutivo, judicial), sino de «estamentos» como en el Antiguo Régimen (el civil, el eclesiástico, el militar y el

judicial). Pese a que sólo el ejército aparece expresamente citado en el ordenamiento, en la práctica, la iglesia ocupa un lugar de primer orden en la estructura del franquismo, y como tal, se ven reflejada en la ordenación protocolaria a través de innumerables testimonios gráficos.

d) Se establecen criterios de ordenación: la residencia, el orden departamental o la antigüedad como elementos objetivos capaces de establecer un orden «justo». Pero al mismo tiempo se mantienen criterios de ordenación de aplicación subjetiva, como la llamada a la tradición inveterada o la costumbre. Se produce una convivencia entre la norma no escrita, transmitida consuetudinariamente, y la norma legal.

e) Se otorga a la Jefatura de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores la potestad de ordenar e interpretar este Reglamento. Al haber desaparecido la monarquía, y con ella la figura del responsable en la corte de la etiqueta, el Jefe Superior de Palacio, todas las competencias ceremoniales quedan limitadas a la diplomacia que lleva a cabo Asuntos Exteriores a través del Primer Introdutor de Embajadores, así como a la estructura de poder del nuevo régimen centralizada en el Jefe del Estado el General Franco y sus representantes en las provincias.

f) Establece la presidencia de los actos oficiales en función del ámbito territorial abarcado por su organizador: nacional, provincial o local.

g) Aparece consagrada la triple ordenación que recogerá expresamente definida el Real Decreto 2099/1983: la individual, la departamental y la colegiada. No tenemos una lista donde se mezclen autoridades con corporaciones y con departamentos ministeriales, sino tres relaciones diferentes para ordenar a cada uno de estos grupos sin mezclarlos.

h) En cuanto a quiénes están en cada una de esas listas, podemos destacar:

- Aparecen perfectamente designados —puesto que nos encontramos en una democracia puramente formal— los poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial).
- Es muy significativo el enorme peso del estamento militar, que ocupa casi el cincuenta por ciento de ellas (seis puestos de trece en el art. 6 o trece de cuarenta en el art. 14), al mismo nivel o superior que los poderes citados como si de uno más se tratara.

- Hay un ascenso considerable de la clase funcionarial, con la incorporación de subsecretarios, directores generales o secretarios generales.
- Encontramos la presencia del Movimiento Nacional también paralelamente a los poderes del Estado, con indicaciones expresas de tener en cuenta a sus representantes en provincias.
- Se incorporan a la relación de autoridades de la nación otras figuras como el Instituto de España, las Reales Academias o los Rectores.

i) Para nosotros es muy importante la aparición en la disposición final segunda de la figura del «funcionario encargado del protocolo». Es la primera vez que encontramos la palabra protocolo en una disposición legal ordenadora de precedencias con el sentido que hoy aplicamos al término, pero además aparece unida a la figura de un servidor de Estado responsable de llevar a buen término su realización y ser consultado al respecto. Si la Jefatura de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores tiene la atribución de la ordenación de precedencias y su interpretación, los funcionarios de la administración del Estado son los encargados de llevarla a cabo y de evacuar consultas al respecto.

### 1.3.10. LA DEMOCRACIA

Sostiene Martínez-Correcher (1997: 29) que para que se produzcan cambios fundamentales en las normas de protocolo se necesitan dos premisas: que se dé una nueva situación política institucional y que exista voluntad por parte del poder político de que las cosas cambien. Ambas circunstancias se dan en España a partir de 1975 (muerte del general Franco y juramento como «su sucesor a título de rey» de Juan Carlos de Borbón), y especialmente a partir de 1977 (primeras elecciones) y 1978 (promulgación de la Constitución).

Durante los primeros años de esta nueva etapa en la historia de nuestro país se produce lo que podemos denominar el «caos protocolario», al seguir vigentes unas reglas obsoletas y haber surgido otras figuras e instituciones derivadas de la nueva estructura constitucional del Estado.

Continúan apareciendo normas y decretos sobre las figuras que se van incorporando al elenco de instituciones democráticas españolas, y en ellas encontramos referencias a los honores que corresponden a sus titulares, pero se mantienen los principios informadores del reglamento de 1968, predemocrático aún. Podríamos citar entre otras las Leyes Orgánicas 3/1979 y 4/1979 de 18 de diciembre sobre el *Estatuto de Autonomía del País Vasco* y el *Estatuto de Autonomía de Cataluña*, toda una revolución en un Estado centralista de siglos; el Real Decreto 1558/1977 de 5 de julio sobre la *Reestructuración de los*

*Órganos de la Administración del Estado*, con la creación de la figura de los Secretarios de Estado; o el Real Decreto 2238/1980 de 10 de octubre sobre los *Delegados del Gobierno*.

La preocupación entre los profesionales del protocolo era cada vez mayor al tener que enfrentarse a un nuevo diseño de actos para el que carecían del instrumento adecuado, y en las diversas «Jornadas de Relaciones Públicas y Protocolo de las Corporaciones locales» que se organizan en nuestro país desde finales de los años setenta se plantea una y otra vez esta problemática.

En el transcurso de las Jornadas celebradas en Almería se nombró una comisión para confeccionar un informe relativo a «sugerencias al nuevo Reglamento de Precedencias» compuesta por José Pumar Vázquez, Jefe de Protocolo del Ayuntamiento de Santiago de Compostela; Antonio Sancho Mejías, Jefe de Protocolo de la Diputación de Cádiz y José López Puente, Jefe de Protocolo de la Diputación de León. Esta comisión redactó un informe que fue entregado personalmente por su presidente, Pumar, al entonces Ministro de la Presidencia Pío Cabanillas, a la vez que se remitía al Instituto de Estudios de la Administración Local para que lo cursara a dicho departamento ministerial, sin que nunca se recibiera contestación al respecto<sup>36</sup>.

El informe plantea los problemas que los funcionarios de la administración local encuentran en el desarrollo de su labor sobre clasificación de actos; autoridades religiosas a la vista del artículo 16 de la Constitución; presidencias en actos nacionales, provinciales y municipales y oficiales de carácter especial; ordenación de autoridades y corporaciones concurrentes; inclusión de los miembros de la Familia de S.M.; ubicación de los nuevos cargos constitucionales; cesión de presidencia y representación legal e incluso la necesidad de crear las Jefaturas de Protocolo en Diputaciones y Ayuntamientos.

En este punto, en medio de un caos de normativas generales y particulares que iban «parcheando» como podían las situaciones cada vez más complicadas que se presentaban, Felipe González, Presidente del Gobierno socialista ganador de las elecciones generales de 1982, encarga al diplomático Joaquín Martínez-Correcher, Conde de la Sierra Gorda, la elaboración de un nuevo reglamento de protocolo que acabara con «esta chapuza»<sup>37</sup>, nombrándose una comisión compuesta por los tres organismos que tenían algo que decir al respecto: el Ministerio de Asuntos Exteriores, representado por el

---

<sup>36</sup> Datos recabados en conversaciones con varios de los citados.

<sup>37</sup> Según palabras del embajador Martínez Correcher en las «II Jornadas Universitarias de Relaciones Públicas y Protocolo» celebradas en la Facultad de Ciencias de la Información de Sevilla el 26 de marzo de 1998.

Primer Introdutor de Embajadores José Antonio de Urbina y de la Quintana; el Ministerio de Defensa representado por Lluís Reverter Gilabert, director del DRISDE (Dirección de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa); la Casa Real representada por el Jefe de Protocolo Conde de Montefuertes<sup>38</sup>, y el mismo Martínez-Correcher como Consejero del Presidente para Asuntos Institucionales y Coordinador del proyecto.

Después de tres meses de redacción y estudio conjunto, el 3 de agosto de 1983 fue promulgado el *Ordenamiento General de Precedencias en el Estado*. Para Martínez-Correcher (1997: 31), es un ordenamiento revolucionario que no se limita a ordenar casuísticamente, sino que establece por primera vez una filosofía política moderna del protocolo con principios informadores de carácter general y tratamiento distinto para actos en Madrid o en las Autonomías:

Es, en síntesis, una nueva ordenación, para un nuevo Estado social y democrático de Derecho, bajo la forma política de una monarquía parlamentaria del Estado de las autonomías, donde la característica principal es la mayor prevalencia que se da a las autoridades elegidas sobre las autoridades nombradas con una mención muy señalada a las autoridades del mundo de la cultura.

Dicho ordenamiento está en vigor desde su promulgación con muy leves retoques, si bien en algunos sectores, concretamente Comunidades Autónomas y Administración Local, se está produciendo en los últimos tiempos un amplio debate sobre la necesidad de su reforma. Curiosamente, las «IV Jornadas de la Administración Local» celebradas en 1983 en Santander abren un período histórico en lo referido a esta normativa que se cierra en las novenas, el «IX Congreso Nacional de Protocolo» celebrado en Cáceres (1998).

Para nosotros este decreto es de vital importancia por la posibilidad que otorga de aplicar esos criterios de carácter general que desde 1983 están ordenando los actos públicos en nuestro país. Todas las disposiciones posteriores se limitan a puntualizar determinados casos, eliminar o incorporar autoridades o instituciones, pero en ningún momento se cambian los principios informadores de la ley, y es por ello que finalizaremos en este punto nuestro estudio.

#### 1.3.10.1. El Real Decreto 2099/1983

*El Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado se publica en el BOE nº*

---

<sup>38</sup> Murió a los pocos meses.

188 del 8 de agosto de 1983 y consta de un Preámbulo y veintiún artículos en el Título Preliminar, Títulos I, II, III y IV y Disposición final derogatoria.

El Preámbulo es una exposición detallada de motivos en la que se hace referencia expresa a la nueva situación creada en España a partir del advenimiento de un Estado social y democrático de derecho en forma de monarquía parlamentaria, instituido por la Constitución de 1978, que hace necesario reflejar la nueva estructura de poderes que «articulan la imagen política y administrativa de la nación».

La referencia expresa al término imagen en este primer párrafo de Real Decreto nos reafirma en nuestra hipótesis inicial de trabajo al considerar al protocolo un instrumento del ceremonial al servicio de las relaciones públicas organizacionales, en este caso estatales.

Enumeramos los principios informadores de esta ordenación:

a) La nueva constitución político-territorial del Estado de las Autonomías. Las diecisiete Comunidades Autónomas han de ser tenidas en cuenta.

b) La mayor graduación democrática de las investiduras electivas y representativas que de las designadas. En este Real Decreto y con respecto al anterior, se otorga en general mas consideración a alcaldes, diputados y cargos electos que a cargos públicos ocupados por altos funcionarios o personal de confianza designados.

c) Reconocimiento al mundo de la cultura. Se refleja también en la ubicación de figuras como los Rectores de Universidad y el Presidente del Instituto de España, si bien ya aparecían en el decreto de 1968.

d) Necesidad de regular la ordenación de precedencias en la asistencia a actos oficiales, de la Corona, autoridades, instituciones, corporaciones y personalidades «dentro del régimen del protocolo del Estado». Ya en el Preámbulo queda claro el ámbito exclusivo de aplicación de esta ordenación: los actos oficiales y el protocolo del Estado. Se trata por tanto —una cuestión que se obvia en demasía—, de una norma dada por el Estado para ordenarse a sí mismo exclusivamente en aquellos actos organizados por él mismo, como veremos más adelante cuando se definan los actos oficiales. Termina el Preámbulo con un resumen de lo de lo que trata cada Título, a modo de índice.

El Título Preliminar define el objeto del Real Decreto en el art. 1º.1: «el régimen de precedencias de los cargos y entes públicos en los actos oficiales», limitando expresamente por si quedara alguna duda, el ámbito de aplicación a

dichos actos oficiales y negando cualquier competencia a estos efectos fuera de él (art. 1º.1).

El art. 2º establece la competencia de la Jefatura de Protocolo del Estado<sup>39</sup> para aplicarlo, conjuntamente con la Jefatura de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores si existe concurrencia de autoridades o entidades extranjeras en actos públicos de carácter internacional organizados por el Estado en España o en el extranjero (art. 2º.1) o en cualquier acto público no organizado por el Estado pero de importancia para las relaciones exteriores de España (art. 2º.2).

Cuatro son los diplomáticos de carrera que han ocupado el puesto de Jefe de Protocolo del Estado en España desde 1983 hasta 1996, fecha en que desaparece el cargo como tal:

- Joaquín Martínez-Correcher: tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres a treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Antes había ocupado el puesto de Segundo Jefe de Protocolo, Cancillería y Órdenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1970)
- Tomás Chávarri del Rivero: cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete a siete de septiembre de mil novecientos noventa.
- Alonso Álvarez de Toledo: diciembre de mil novecientos noventa a noviembre de mil novecientos noventa y dos.
- Miguel C. Díaz Pache-Pumareda: cuatro de abril de mil novecientos noventa y tres a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Hemos de señalar que este artículo, y con él parte de la filosofía informadora del Real Decreto, ha sufrido un cambio radical al promulgarse el 10 de mayo de 1996 el Real Decreto 838/1996 reestructurando el Gabinete y la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno. Dentro del Gabinete del Presidente del Gobierno —órgano de asistencia política y técnica que ha de facilitarle la información y el asesoramiento necesarios (art. 1)—, se nombra a un Director General de Protocolo de la Presidencia del Gobierno adscrito a la Secretaría General, organismo paralelo al Gabinete (art. 3).

Este llamado «Departamento de Protocolo de la Presidencia del Gobierno» asume (art. 5º) las funciones de las Jefaturas de Protocolo del Estado

---

<sup>39</sup> Creada por Real Decreto 2101/1983 de 4 de agosto dependiendo directamente del Presidente del Gobierno a través de su secretario y cuyo titular tenía rango de Director General en España y de Embajador en el extranjero.

y de la Presidencia del Gobierno<sup>40</sup>, que son suprimidas por la Disposición final primera. La primera reflexión que hemos de hacer al respecto es que parece difícil compaginar el servicio a los intereses de la totalidad del Estado que ejercía la Jefatura de Protocolo del Estado, compuesto por Instituciones de distintas sensibilidades políticas, con los intereses particulares del Presidente del Gobierno, hasta ahora a cargo de la Jefatura de Protocolo de la Presidencia del Gobierno. Entre otras razones, habría que considerar las disponibilidades de tiempo de un Jefe de Protocolo y un equipo que asume las funciones que antes desempeñaban dos personas y dos equipos.

Pero además, al sustituirse la Jefatura de Protocolo del Estado por dicho Departamento en la Presidencia del Gobierno desaparece en la práctica el organismo original encargado de aplicar las normas de protocolo por mucho que asuma teóricamente las funciones consultivas, interpretadoras y de arbitraje y conciliación que le otorgaba la garantía de su independencia.

El R.D. 2101/83 de 4 de agosto justificaba la creación de la Jefatura de Protocolo del Estado «a efectos de que las normas de Protocolo reciban, en su aplicación, un tratamiento uniforme en todos los ámbitos de la vida oficial del Estado» garantizando el equilibrio y el consenso protocolario en el Estado de las Autonomías.

De hecho, y en la práctica, la función consultiva y coordinadora ejercida hasta 1996 ha dejado de llevarse a cabo por completo, siendo las distintas instancias las que establecen contacto directo entre sí para cada acto con los problemas que apareja la prepotencia de las más fuertes. Y un dato a tener en cuenta es la ausencia total del nuevo Director de Protocolo de todos los foros profesionales de debate donde era habitual encontrar a sus antecesores en interlocución permanente con los responsables de las demás instituciones.

El Título I se ocupa en su Capítulo I de la clasificación y presidencia de los actos, entendiendo que los actos oficiales pueden ser:

- De carácter general: organizados por la Corona, el Gobierno, la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales. Y añade «con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos nacionales, de las autonomías, provinciales o locales» (art. 3º. a).
- De carácter especial: organizados por determinadas instituciones, organismos o autoridades, «con ocasión de conmemoraciones o

---

<sup>40</sup> Creada por Real Decreto 138/1987 de 30 de enero para ocuparse de la actividad ceremonial y protocolaria del Presidente del Gobierno sin interferir con la del Estado, con rango de Dirección General.

acontecimientos propios del ámbito específico de sus respectivos servicios, funciones y actividades» (art. 3º. b).

Esta clasificación de actos mantiene en esencia la del anterior decreto, pero no termina de aclarar, a nuestro entender, las diferencias. Por lo que se refiere al emisor de la comunicación, al organizador, en ambos supuestos ha de ser el Estado, pues de lo contrario no se trataría de actos oficiales. No ha lugar a celebraciones cuya titularidad sea extra-estatal.

Pero por otro lado, la descripción minuciosa de entidades organizadoras de estos actos no parece dejar fuera a ninguna instancia que no sea estatal: la Corona y los tres niveles territoriales del Estado (el central, el autonómico y el local) en los de carácter general. ¿Pero quienes son los organizadores en los actos de carácter especial?

La única interpretación que se nos ocurre está en que, si actos oficiales de carácter general y de carácter especial han de ser convocados por el Estado, los primeros se refieran a la Jefatura del Estado, el poder ejecutivo y los niveles de poder territoriales (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones) y los segundos, a los poderes legislativo y judicial. Como veremos más adelante, en los arts. 5º y 6º, el poder ejecutivo puede ordenarse a sí mismo y a quienes de él dependen, pero no puede decir a las Cámaras Legislativas o al Poder Judicial cómo deben organizar «su casa».

En cuanto al motivo o el objeto de la celebración, la diferencia es aún más difícil de señalar. Parece claro que en los actos oficiales de carácter general se trata de acontecimientos nacionales, autonómicos o locales. El criterio de distinción es territorial. Pero cualquier acto oficial de carácter especial tiene un ámbito territorial central, autonómico o local, de modo que sea cual sea el acontecimiento está organizado por alguna de las instancias contempladas con anterioridad. ¿Cuál es el «ámbito específico de sus respectivos servicios, funciones y actividades»? Nos parece que la única diferenciación posible entre estas dos categorías de actos oficiales, los de carácter general y los de carácter especial, se refiere exclusivamente al emisor de la comunicación, al organizador, que es quien otorga la categoría.

En cuanto a los criterios para designar la presidencia, se sigue la línea iniciada de atender al emisor de la comunicación, que es el que organiza, convoca, coordina, paga y debe rentabilizar el acto.

El art. 4º.1 es categórico al afirmar que «los actos serán presididos por la autoridad que los organice», pero rompe toda esa seguridad con una coletilla afirmando que en caso de no ostentar la presidencia «ocupará lugar inmediato a

la misma». Se ha discutido mucho sobre la indeterminación que otorga la falta de artículo alguno al término «lugar inmediato», ya que no es lo mismo expresarlo así que como «el lugar inmediato» e incluso como «un lugar inmediato». Si «el lugar inmediato» es la derecha, «un lugar inmediato» o «lugar inmediato» puede ser cualquiera, dentro o fuera de la presidencia, e incluso fuera de la habitación donde se desarrolla el acontecimiento.

La redacción ambigua de este artículo está hecha así deliberadamente para permitir cierta flexibilidad en la aplicación de la norma a determinadas situaciones o circunstancias particulares que hagan aconsejable una cesión de presidencia, si bien en la realidad cotidiana, es una práctica que ha propiciado abusos de los más fuertes (el poder político) hacia los más débiles (la sociedad en general), de forma que ha sido habitual en estos años pasados ver el organizador del acto en el extremo izquierdo de una mesa presidencial multitudinaria (seis, siete, ocho personas) cuyos lugares centrales están ocupados por autoridades de mayor rango pero que no tienen nada que ver con el acto en sí.

Afortunadamente, en los últimos años parece ser que está remitiendo esta costumbre, y tanto en las conclusiones del «II Congreso Internacional de Protocolo» (Sevilla, junio 1997) como en las del «IX Congreso Nacional de Protocolo» (Cáceres, abril 1998) se ha recomendado una vez más que en caso de cesión de presidencia se deje pasar sólo un puesto. Nos gustaría comprobar que esta tendencia se estabiliza en aras de una mayor democratización y racionalización de los actos públicos, especialmente los no oficiales.

El mismo art. 4º.1 establece la alternancia de derecha a izquierda como método para ordenar a las demás autoridades, no realizándose ninguna referencia expresa a la ordenación correlativa que hasta 1983 era la habitual, aunque en la práctica se mantenga esta correlación en disposiciones lineales que tengan un eje o «punto de honor» a partir del que situarse (banderas en hilera, desfiles, saludos, actos en iglesias, etc.), reservándose la alternancia para presidencias estáticas de pie o sentados al fondo del salón.

El Capítulo II del Título I aborda las normas de precedencia a seguir según los tipos de actos (arts. 5º, 6º y 7º), así como los distintos rangos de ordenación (art. 8º) y la espinosa cuestión de la representación.

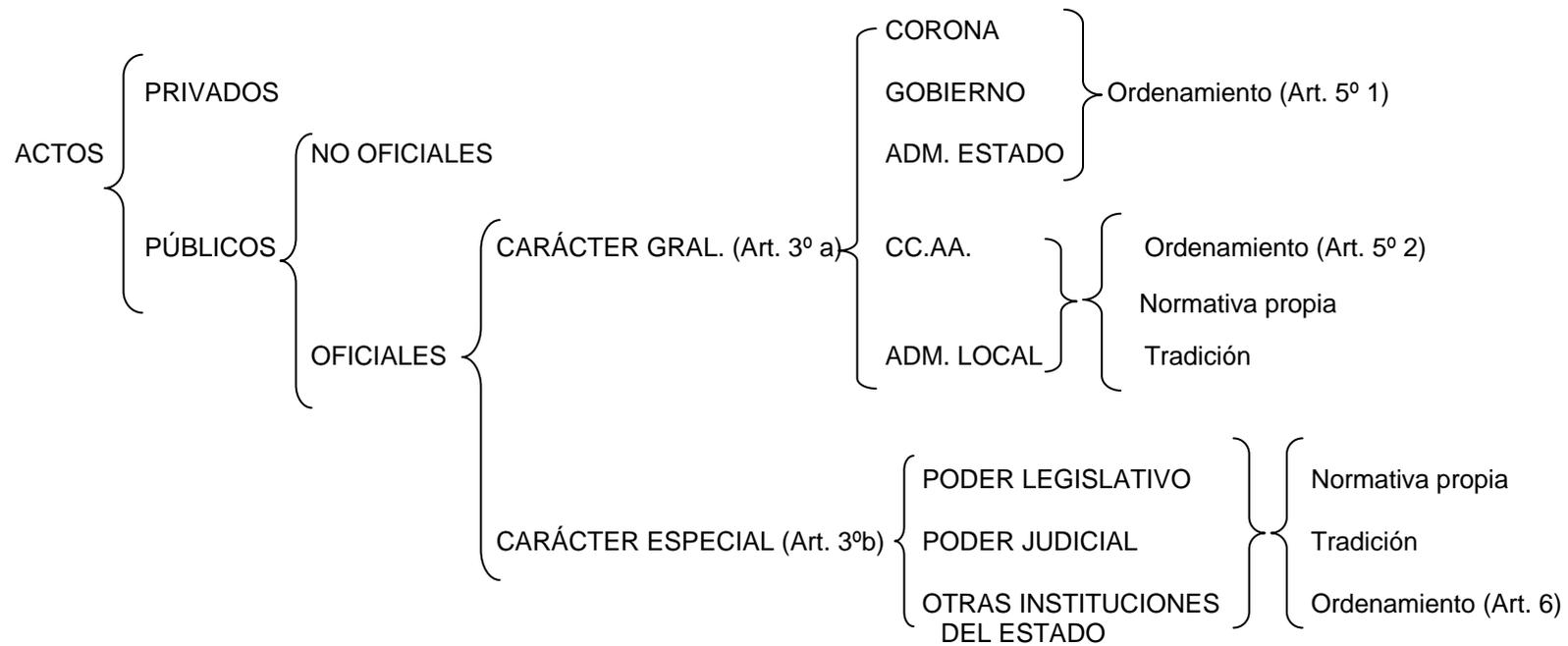
- Precedencia en actos oficiales de carácter general: los organizados por la Corona, el Gobierno o la Administración del Estado se regirán por este Real Decreto (art. 5º.1), pero los organizados por las Comunidades Autónomas y la Administración Local (Ayuntamientos y

Diputaciones) pueden aplicar además y por este orden, su normativa propia y las tradiciones existentes (art. 5º.1 y 2).

- Precedencia en actos oficiales de carácter especial: han de regularse en primer lugar por su normativa específica, después por sus tradiciones o costumbres y por último según los criterios del R. D. 2099/1983 (art. 6º).

Según los criterios señalados en los artículos 3º a 6º, cualquier acto no estatal NO ha de regirse por el R.D. 2099/1983. Por analogía se utiliza la norma que regula los actos oficiales para aplicar unos principios generales ya contrastados allí donde no existe norma, y cuando asisten autoridades del Estado a estos actos se recurre al Ordenamiento en vez de inventar un nuevo orden de precedencias. De este punto ha surgido toda una pseudo-doctrina de los denominados «protocolo empresarial», «protocolo universitario», «protocolo deportivo», etc., que está produciendo gran confusión en el público general y los profesionales especializados en la materia, al confundir estos términos con la mera ordenación de precedencias en el ceremonial público o privado. Veamos la clasificación de actos y la normativa por la que han de regirse:

## CLASIFICACIÓN DE ACTOS SEGÚN EL R.D. 2099/1983



En cuanto a los actos militares (art. 7º.1 y 2), han de ser organizados por las Fuerzas Armadas según el *REAL DECRETO 834/1984, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Actos y Honores Militares*, (BOE nº 107 de 4 de mayo de 1984) pero en lo referente a la presidencia han de atenerse a lo indicado en el Real Decreto 2099/1983.

Aún se aprecia en la redacción de este artículo, y especialmente en el protagonismo de ciertos cargos militares en la ordenación de autoridades, el considerable peso del ejército dentro del Estado como reminiscencia del régimen militar impuesto por el General Franco, la sociedad estamental del Antiguo Régimen y los sucesivos golpes militares acaecidos en España en los últimos siglos. Las Fuerzas Armadas no constituyen un poder como el legislativo o el judicial, pero son tratadas como tales. Están compuestas (y en lo sucesivo con la abolición del servicio militar obligatorio, aún más) por funcionarios miembros de un Ministerio, el de Defensa, y como tales han de ser consideradas. La peculiar estructura de esta institución, la tradición de siglos de militarismo y el prudente respeto que la llamada «sociedad civil» tiene hacia los uniformes han hecho que en un decreto plenamente democrático aparezcan especialmente destacados por encima del poder civil —el único que nuestra Constitución reconoce—, cargos del Ministerio de Defensa que si los asimiláramos a los de los demás Ministerios nos sorprenderíamos.

Se trata de un Ministerio cuyas competencias no se han transferido a las Comunidades Autónomas, de modo que un Teniente General, máxima autoridad en la región militar, debería ser asimilable a efectos protocolarios a un Director Territorial como el de Economía y Hacienda o de la Agencia Tributaria, que tampoco está transferida, pero nunca representar la quinta autoridad de la Comunidad Autónoma como sucede al realizarse la ordenación por poderes y considerarse a las Fuerzas Armadas como un poder más, y no como parte de un Ministerio.

El art. 8º establece los tres rangos de ordenación siguientes: individual (autoridades), departamental (ministerios) y colegiado (corporaciones).

El último artículo del Título I, el noveno, es quizá el más problemático, y ha sido discutido sin cesar desde la promulgación del Real Decreto prácticamente en todos los actos y reuniones profesionales que han tenido lugar en España en los últimos quince años. Su antecedente inmediato pero en el sentido contrario, es el art. 3º del Decreto 1483/68 al que deroga, que admitía la representación con precedencia tan sólo «en el ámbito competencial de la autoridad representada». Manifiesta que la persona que represente en su cargo a una autoridad superior, no gozará de la precedencia reconocida a ésta, sino de

la suya propia, con las excepciones del Jefe del Estado y el Presidente del Gobierno, que han de hacerlo constar expresamente.

Las discusiones al respecto se han producido en torno a las figuras de la representación por delegación (una autoridad delega su cargo en otra inferior de su mismo ámbito competencial), el cargo en funciones (en caso de vacante de su titular, tiene sus competencias y prerrogativas) y el cargo accidental (por causa imprevista de ausencia limitada del titular, sin sus competencias y prerrogativas).

El Título II (arts. 10 a 13) trata de las «Precedencia de Autoridades en los actos oficiales de carácter general organizados por la Corona, el Gobierno o la Administración del Estado», desglosando en dos supuestos esta ordenación: actos celebrados en la villa de Madrid como capital del Estado (art. 10) y actos en el territorio de una Comunidad Autónoma (art. 12). En principio, y según esta división, en cualquier lugar de España excepto en Madrid y en actos organizados directamente por la Corona o la Administración del Estado, es de aplicación el art. 12.

El artículo 10 establece cuarenta y una categorías de autoridades a título individual (rango de ordenación individual o personal) para los actos celebrados en la villa de Madrid que reproducimos:

1. Rey o Reina.
2. Reina consorte o Consorte de la Reina.
3. Príncipe o Princesa de Asturias.
4. Infantes de España.
5. Presidente del Gobierno.
6. Presidente del Congreso de los Diputados.
7. Presidente del Senado.
8. Presidente del Tribunal Constitucional.
9. Presidente del Consejo Superior del Poder Judicial.
10. Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.
11. Ministros del Gobierno, según su orden.
12. Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores Extranjeros acreditados en España.
13. Ex Presidentes del Gobierno (pasan al 14).
14. Presidentes de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, según su orden (pasan al 13).
15. Jefe de la Oposición.
16. Alcalde de Madrid.
17. Jefe de la Casa de S.M. el Rey.
18. Presidente del Consejo de Estado.
19. Presidente del Tribunal de Cuentas.
20. Fiscal General del Estado.

21. Defensor del Pueblo.
22. Secretarios de Estado, según su orden y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.
23. Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.
24. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
25. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid.
26. Capitán General de la Primera Región Militar, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina y Teniente General Jefe de la Primera Región Aérea.
27. Jefe del Cuarto Militar y Secretario General de la Casa de S.M. el Rey.
28. Subsecretarios y asimilados, según su orden.
29. Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.
30. Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Madrid.
31. Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.
32. Presidente del Instituto de España.
33. Jefe de Protocolo del Estado.
34. Directores Generales y asimilados, según su orden.
35. Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.
36. Miembros de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Madrid.
37. Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid.
38. Diputados y Senadores por Madrid.
39. Rectores de la Universidad, con sede en Madrid, por antigüedad de la Universidad.
40. Gobernador militar de Madrid.
41. Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

Tras esta prolija relación de autoridades y altos cargos administrativos se deja ver una filosofía ordenadora regida por los siguientes principios:

- 1) Aparición de la Corona encabezando la prelación (1 al 4).
- 2) Representación de los números uno de cada poder (legislativo, ejecutivo y judicial) y nivel territorial (central, autonómico, local) por delante de los números dos de cada uno de ellos y éstos delante de los terceros.
- 3) Preeminencia de los cargos públicos (alcalde) elegidos sobre los designados (directores generales).
- 4) Alternancia de las distintas instituciones del Estado.

5) Representación, en suma, de la estructura del Estado en la Corona, los tres poderes y los niveles territoriales como entidades principales, acompañadas de las Fuerzas Armadas (en práctica igualdad), los representantes de otros Estados, y dos figuras que no terminan de encontrar su razón de ser en esta lista por no tratarse ni de autoridades gubernamentales ni de altos cargos de la administración: el Presidente del Instituto de España y los Rectores.

El art. 11.1 otorga la designación de la precedencia interna de los cargos de la Presidencia del Gobierno a dicha Presidencia; el 11.2 indica que la ordenación de Ministros y altos cargos se hará según el orden de Ministerios, y el 11.3 que la de las autoridades de un Ministerio la resolverá dicho Ministerio.

El artículo 12 es el correspondiente al 10 pero en los actos del territorio de una Comunidad Autónoma. Nos parece que podría haber quedado más claro si se hubiera especificado el emisor de la comunicación, el organizador del acto, pues en cualquier punto de España en que tenga lugar un acto oficial está ubicado en una Comunidad Autónoma, e incluso en la villa de Madrid el artículo 10 no afecta a aquellos acontecimientos oficiales organizados por la Comunidad Autónoma de Madrid o el Ayuntamiento de la Villa.

Las únicas excepciones por tanto a la aplicación del artículo 12 son los actos oficiales en la Villa de Madrid organizados por la Corona, el Gobierno y la Administración central del Estado, es decir, los actos oficiales de carácter general. La precedencia a seguir es la siguiente:

1. Rey o Reina.
2. Reina consorte o Consorte de la Reina.
3. Príncipe o Princesa de Asturias.
4. Infantes de España.
5. Presidente del Gobierno.
6. Presidente del Congreso de los Diputados.
7. Presidente del Senado.
8. Presidente del Tribunal Constitucional.
9. Presidente del Consejo Superior del Poder Judicial.
10. Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.
11. Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.
12. Ministros del Gobierno, según su orden.
13. Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores Extranjeros acreditados en España.
14. Ex Presidentes del Gobierno.
15. Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas.
16. Jefe de la Oposición.
17. Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.
18. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma.

19. Alcalde del Municipio del lugar.
20. Jefe de la Casa de S.M. el Rey.
21. Presidente del Consejo de Estado.
22. Presidente del Tribunal de Cuentas.
23. Fiscal General del Estado.
24. Defensor del Pueblo.
25. Secretarios de Estado, según su orden y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.
26. Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.
27. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
28. Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.
29. Jefe del Cuarto Militar y Secretario General de la Casa de S.M. el Rey.
30. Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden.
31. Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.
32. Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma.
33. Subsecretarios y asimilados, según su orden.
34. Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.
35. Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.
36. Presidente del Instituto de España.
37. Jefe de Protocolo del Estado.
38. Gobernador Civil de la provincia donde se celebre el acto.
39. Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.
40. Directores Generales y asimilados, según su orden.
41. Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.
42. Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.
43. Delegado insular del Gobierno, en su territorio.
44. Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial.
45. Gobernador Militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo.
46. Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar.
47. Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.
48. Representantes consulares extranjeros.

Ésta es la ordenación general, veamos sus peculiaridades:

1) En primer lugar hay un gran bloque de autoridades que no varía. Se trata de la cúpula del Estado español compuesta por la Corona (1-4) y las cabeceras de los tres poderes (5-9).

2) El puesto 10 es ocupado por el primer nivel territorial del Estado, el Presidente de la Comunidad Autónoma. La redacción original del decreto no era así, dejaba a la primera autoridad de la Comunidad Autónoma (número uno del nivel territorial) por detrás de los Vicepresidentes (número dos del ejecutivo), hasta una Sentencia del Tribunal Supremo (20 noviembre 1986) fallando favorablemente un recurso presentado por las Comunidades Autónoma del País Vasco y Cataluña. Un segundo recurso, también favorable con fecha 2 de diciembre del mismo año, modifica del mismo modo la ubicación de los citados presidentes en el artículo 10, intercambiando su lugar (14) con el de los ex-Presidentes del Gobierno (13).

3) El siguiente cambio es la colocación del Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma (segunda autoridad autonómica y cabecera del poder legislativo en la comunidad) en el número 17, seguido de la figura del Delegado del Gobierno en la Comunidad en el 18 (representante del Gobierno central que ocupaba un lugar inferior, el 25 en el artículo 10) y el alcalde de la ciudad en el 19 (primera autoridad local, y el cargo más cercano a los administrados, elegido directamente por ellos) donde tenga lugar el acontecimiento. Con la introducción de este bloque de primeras autoridades autonómicas y locales a continuación de las primeras nacionales, queda completada la representación del diseño político del Estado de derecho de las Autonomías en los primeros puestos de la ordenación de precedencias.

4) Se mantiene el orden de los puestos 20 al 27 correspondientes a los lugares 17 al 27 del artículo 10, y se incluyen a continuación los Consejeros de Gobierno (30), los Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa (31) y el Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia (32) de la Comunidad Autónoma entre el Jefe del Cuarto Militar y el Secretario General de la Casa de S.M. el Rey (29) y los Subsecretarios y asimilados (33).

5) Se mantiene de la misma forma el bloque compuesto por los puestos 33 al 37, correspondiente a los del artículo 10, números 28 a 33, y se incorporan el Gobernador Civil de la provincia (38) y el Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular (39). Después de los Directores Generales (40) van los Diputados y Senadores por la provincia, del 38 en la villa de Madrid, al 41 según el artículo 12.

6) Los últimos lugares, del 42 al 48, son ocupados por las mismas autoridades que en artículo 10, con la incorporación del Delegado Insular del Gobierno en su territorio (43), el Presidente (y el Fiscal) de la Audiencia Territorial (44), los Jefes de los Sectores Naval y Aéreo junto al Gobernador Militar (45), el Comandante Militar de la Plaza, Comandante o Ayudante Militar de Marina y Autoridad Aérea local (47) y los representantes consulares (48).

En general, el comentario que podemos hacer a esta ordenación es que desciende a cargos provinciales o locales otorgándoles una mejor precedencia, al tratarse la mayoría de los actos que tienen lugar en España de ámbito provincial o local con asistencia de estas autoridades y no de las primeras del Estado. Los problemas de aplicación práctica derivados del paso del tiempo y de la lógica evolución de las competencias autonómicas los veremos más adelante.

En la página siguiente realizamos un cuadro comparativo de las precedencias desde el punto de vista de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas, indicando qué puestos ocupan las autoridades según se trate de un acto oficial de carácter general organizado en la villa de Madrid o en el territorio de una Comunidad Autónoma.

### ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECEDENCIAS

Nº EN LA VILLA DE MADRID	Nº EN LA COMUNIDAD	AUTORIDADES
10	1	Presidente Consejo Gobierno C.A.
17	2	Presidente Asamblea Legislativa
18	3	Delegado del Gobierno
19	4	Alcalde
28	5	Capitanes Generales de la Región Militar, Zona Marítima, Región Aérea y Comandante de la Flota
30	6	Consejeros de Gobierno C.A
31	7	Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa C.A.
32	8	Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia C.A.
38	9	Gobernador Civil de la Provincia
39	10	Presidente de la Diputación Provincial
41	11	Diputados y Senadores por la Provincia
42	12	Rectores de la Universidad
44	13	Preidente y Fiscal de la Audiencia Territorial y Provincial
45	14	General Gobernador Militar
46	15	Tenientes de Alcalde
47	16	Comandante Militar de Marina
48	17	Representantes Consulares Extranjeros

El artículo 13 ordena a los Presidentes de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la antigüedad de la publicación oficial de sus Estatutos de Autonomía (13.1), y en caso de coincidencia por antigüedad en el desempeño del cargo (13.2). Incluimos la relación del orden de precedencias de las Comunidades Autónomas.

### ORDEN DE PRECEDENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD	LEY ORGÁNICA	BOE
Catalunya	4/79 (18 diciembre)	22.12.79
País Vasco	3/79 (18 diciembre)	22.12.79
Galicia	1/81 (6 abril)	28.04.81
Andalucía	6/81 (30 diciembre)	11.01.82
Asturias	7/81 (30 diciembre)	11.01.82
Cantabria	8/81 (30 diciembre)	11.01.82
La Rioja	3/82 (9 junio)	19.06.82
Murcia	4/82 (9 julio)	19.06.82
Comunidad Valenciana	5/82 (1 julio)	10.07.82
Aragón	8/82 (10 agosto)	16.08.82
Castilla-La Mancha	9/82 (10 agosto)	16.08.82
Canarias	10/82 (10 agosto)	16.08.82
Navarra	13/82 (10 agosto)	16.08.82
Extremadura	1/83 (25 febrero)	26.02.83
Baleares	2/83 (25 febrero)	01.03.83
Madrid	3/83 (25 febrero)	01.03.83
Castilla-León	4/83 (25 febrero)	02.03.83

Según el mismo artículo 13.3, cada Comunidad puede ordenar a los miembros de su Consejo de Gobierno. Incluimos a modo de ejemplo, el orden de precedencias de las Consejerías de la Junta de Andalucía (julio 1998).

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- Consejería de Presidencia.
- Consejería de Gobernación.
- Consejería de Economía y Hacienda.
- Consejería de Relaciones con el Parlamento.
- Consejería de Trabajo e Industria.
- Consejería de Turismo y Deportes.
- Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Consejería de Agricultura y Pesca.
- Consejería de Salud.
- Consejería de Educación y Ciencia.
- Consejería de Cultura.
- Consejería de Medio Ambiente.
- Consejería de Asuntos Sociales.

El Título III establece la ordenación de Instituciones y Corporaciones (rango de ordenación colegiado) en los Actos oficiales de carácter general que tengan lugar en la villa de Madrid (art. 14) y en el territorio propio de una comunidad autónoma (art. 16), del mismo modo que el Título II lo hace con las autoridades (rango de ordenación individual o personal).

El artículo 14 establece estas precedencias en la villa de Madrid:

1. Gobierno de la Nación.
2. Cuerpo Diplomático acreditado en España.
3. Mesa del Congreso de los Diputados.
4. Mesa del Senado.
5. Tribunal Constitucional.
6. Consejo General del Poder Judicial.
7. Tribunal Supremo.
8. Consejo de Estado.
9. Tribunal de Cuentas.
10. Presidencia del Gobierno.
11. Ministerios, según su orden.
12. Instituto de España y Reales Academias.
13. Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.
14. Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Madrid.
15. Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
16. Ayuntamiento de Madrid.
17. Claustro Universitario.

En primer lugar, la Corona no aparece reflejada. En segundo lugar, tras el poder ejecutivo, el Gobierno de la Nación (1) se sitúa al Cuerpo Diplomático (2), en un gesto de diplomacia, cortesía y reconocimiento del peso de las relaciones internacionales. A continuación se coloca el poder legislativo (3, 4), el judicial (5, 6), las altas instituciones del Estado (7, 8, 9), los departamentos ministeriales (10, 11), Instituto de España y Academias (12) y sólo entonces las corporaciones autonómicas (13, 14, 15), locales (17) y universitarias (18).

El equilibrio de fuerzas corporativamente hablando es considerablemente superior para el Estado central que para el autonómico, que queda notablemente postergado por detrás de instituciones cuyos miembros no son autoridades (Instituto de España, Claustros Universitarios...), sino personalidades.

El artículo 15 establece el tercer rango de ordenación, el departamental, dando precedencia a la Presidencia del Gobierno sobre los demás departamentos (15.1) ordenándolos a estos de la siguiente forma (15.2):

- Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio de Defensa.
- Ministerio de Economía y Hacienda.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Ministerio de Industria y Energía.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Ministerio de la Presidencia.
- Ministerio para las Administraciones Públicas
- Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
- Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Administración Territorial.
- Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respecto a este orden, hemos de indicar que no es el actualmente en vigor, a resultas de las sucesivas reestructuraciones ministeriales acaecidas desde entonces (1994, 1996). Incorporamos el orden correcto, según la última de estas reestructuraciones (Real Decreto 758/1996 de 5 de mayo) y la fecha de creación de cada Ministerio, que determina su rango por antigüedad.

- Ministerio de Asuntos Exteriores (1705).
- Ministerio de Justicia (1714).
- Ministerio de Defensa (1714).
- Ministerio de Economía y Hacienda (1714).
- Ministerio del Interior (1812).
- Ministerio de Fomento, antiguo de Obras Públicas (1832).
- Ministerio de Educación y Cultura (1900).
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (1928).
- Ministerio de Industria y Energía (1928).
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1935).
- Ministerio de la Presidencia (1973).
- Ministerio para las Administraciones Públicas (1977).
- Ministerio de Sanidad y Consumo (1977).
- Ministerio de Medio Ambiente (1996).

En cuanto al artículo 15.3 otorga a las Corporaciones citadas en el artículo 14 la capacidad de establecer sus órdenes internos de precedencias según su normativa propia.

El artículo 16 establece el siguiente orden para los actos oficiales en el territorio de una Comunidad Autónoma:

1. Gobierno de la Nación.
2. Cuerpo Diplomático acreditado en España.
3. Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.
4. Mesa del Congreso de los Diputados.
5. Mesa del Senado.
6. Tribunal Constitucional.
7. Consejo General del Poder Judicial.
8. Tribunal Supremo de Justicia.
9. Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.
10. Consejo de Estado.
11. Tribunal de Cuentas.
12. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma.
13. Ayuntamiento de la localidad.
14. Presidencia del Gobierno.
15. Ministerios, según su orden.
16. Instituto de España y Reales Academias.
17. Consejerías de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden.
18. Instituto de España y Reales Academias.
19. Gobierno Civil de la Provincia.
20. Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.
21. Audiencia Territorial o Provincial.
22. Claustro Universitario.
23. Representaciones consulares extranjeras.

Como diferencia más notable entre los artículos 14 y 16, y para no caer en una casuística exhaustiva que no es el objeto de esta investigación, hemos de señalar la mayor importancia de las primeras corporaciones autonómicas en el segundo de ellos, sobre todo el Consejo de Gobierno, que pasa del lugar 13 al 3, la Asamblea Legislativa, del 14 al 9 y el Tribunal de Justicia y el Ayuntamiento, del 15 al 12 y del 16 al 13 respectivamente.

El artículo 17 establece la ordenación cuando sean convocadas conjuntamente autoridades y corporaciones, indicando cómo éstas han de colocarse a continuación de aquéllas a excepción de que Protocolo del Estado indicara lo contrario.

El Título IV corresponde a las normas adicionales. Los artículos 18 y 19 se ocupan de la ubicación de la Casa Real y el alto personal de la Casa de S.M. el Rey. La Casa Real debe comunicar, a través de Protocolo del Estado, las personas de la Familia Real que acudan a los actos, para su colocación según el ordenamiento (art. 18); y el alto personal de la Casa de S.M., cuando acompañe a SS.MM. en actos oficiales, debe situarse en un lugar *especial y adecuado* desde donde pueda cumplir sus funciones (art. 19).

El artículo 20 establece el puesto de los Embajadores de España en ejercicio que acompañen a los Jefes de Estado ante quienes estén acreditados o a miembros de su gobierno a continuación de los ex-Presidentes del Gobierno.

El artículo 21 asimila en precedencias al Presidente de la Diputación y del Parlamento Foral de Navarra, así como a los parlamentarios a los Presidentes de Consejos de Gobierno, de los Parlamentos de las Comunidades Autónomas y de sus parlamentarios.

Por último, la disposición final derogatoria deja sin vigor cuantas disposiciones se opongán a lo establecido en el Real Decreto.

#### 1.3.10.2. La situación actual

Desde 1983 hasta 1998 los profesionales del ceremonial y el protocolo han dispuesto de este instrumento para desarrollar su trabajo, un Real Decreto que valoramos muy positivamente por cuanto ha significado de innovador, ordenador y sobre todo por su capacidad de infundir unos principios generales en la organización de actos de acuerdo con el espíritu de un Estado social y democrático de derecho. Pese a ello, y debido sobre todo a la evolución de las estructuras competenciales del Estado de las Autonomías y al propio desarrollo de las Comunidades Autónomas, no han cesado de escucharse voces sobre la necesidad de rectificar algunos artículos, incorporar o quitar autoridades o incluso redactar un nuevo reglamento ordenador de precedencias.

Desde las «Jornadas de Funcionarios de la Administración Local» celebradas en Santander en 1983 a las de Cáceres de 1998, no ha habido foro en el que no se haya sometido a debate el artículo 9º (la representación), o preguntado en qué lugar hay que situar a determinadas autoridades por citar sólo un par de ejemplos.

En estos quince años, evidentemente, han cambiado una serie de cargos que aparecen en la relación de precedencias. Han desaparecido el Consejo Supremo de Justicia Militar, los Gobernadores civiles o los Gobiernos Militares y han cambiado de denominación los Capitanes Generales de las Regiones Militares, hoy Tenientes Generales Jefes de las mismas, aunque se mantiene su función y su puesto en el orden de precedencias. El Jefe de Protocolo del Estado ha sido suprimido, si bien sus funciones han sido asumidas por el Director del Departamento de Protocolo de Presidencia del Gobierno.

Otros cargos, como los Parlamentarios Autonómicos, Viceconsejeros y Directores Generales o Vicepresidentes de Diputaciones no están recogidos. Del mismo modo, cargos e instituciones resultantes del propio desarrollo autonómico

(Defensores del Pueblo, Cámaras de Cuentas, Delegados de Gobernación, Consejos Consultivos, etc.) o de la revitalización de tradiciones seculares (el Justicia de Aragón o el Presidente del Tribunal de las Aguas en la Comunidad Valenciana) se han ido incorporando a los actos oficiales sin contar con una reglamentación casuística que los contemple.

Son sintomáticas al respecto —por citar sólo las últimas— las comunicaciones presentadas al «II Congreso Internacional de Protocolo» (Sevilla, 5-7 de junio de 1997) por Manuel Martínez-Fresno Hernández, Francisco López-Nieto y Mallo o conjuntamente por María Rodríguez Merino, Rosario Carrizosa Espinosa de los Montero, Teresa Vilaseca (Junta de Andalucía), Luz Benítez-Salvatierra (Parlamento de Andalucía), Antonio Sánchez Lecaroz (Ayuntamiento de Sevilla) y Francisco García Porras (Diputación de Sevilla).

Todas estas comunicaciones abogan por realizar cambios en el Real Decreto o sustituirlo por otro más adecuado a las necesidades actuales, si bien es cierto que tras un largo e intenso proceso de reflexión, las conclusiones aprobadas en las citadas Jornadas de Cáceres han llegado a una solución de compromiso, que se pretende sea pactada por las diecisiete Comunidades Autónomas, para elevar a la Dirección General de Protocolo de la Presidencia del Gobierno la siguiente propuesta de trabajo:

### **BORRADOR PARA ESTABLECER EL RÉGIMEN DE PRECEDENCIAS DE AUTORIDADES EN UNA COMUNIDAD**

1. Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.
2. Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.
3. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma.
4. Alcalde del Municipio del lugar donde se celebre el acto.
5. General Jefe de la Región Militar, Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota.
6. Vicepresidentes del Gobierno de la Comunidad Autónoma.
7. Consejeros del Gobierno de la Comunidad Autónoma.
8. Ex-Presidentes de la Comunidad Autónoma.
9. Presidente del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma.
10. Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.
11. Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma.
12. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma.
13. Defensor del Pueblo de la Comunidad Autónoma.

14. Presidente de la Diputación Provincial o Cabildo Insular.
15. Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Comunidad Autónoma.
16. Diputados al Congreso, Senadores, Diputados de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma y Diputados del Parlamento Europeo.
17. Viceconsejeros y Secretarios Generales del Gobierno de la Comunidad Autónoma.
18. Directores Generales, Delegado Territorial del Gobierno de la Comunidad Autónoma.
19. Subdelegado del Gobierno de la provincia donde se celebre el acto.
20. Rector de la Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto.
21. Presidente y Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial.
22. Comandante Militar de la Plaza y Provincia y Jefes de los Sectores Aéreo y Naval.
23. Tenientes de Alcalde, Portavoces de los Grupos Municipales del Ayuntamiento donde se celebre el acto; Vicepresidentes y Portavoces de la Diputación y de los Cabildos insulares.
24. Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y autoridad aérea local.
25. Representantes consulares.
26. Concejales y diputados del lugar y de la provincia donde se celebre el acto.

Reproducimos también literalmente la nota final aclaratoria a estas conclusiones:

La filosofía de esta ordenación de precedencias nace de la necesidad de situar los nuevos cargos y algunos que no se contemplaron en el Real Decreto en su momento, tanto de las Comunidades Autónomas como de Corporaciones Locales, sin que ello signifique modificación alguna en el mismo.

La presente redacción se amplía con los nuevos cargos surgidos con posterioridad a la redacción del Real Decreto 2099/1983 y Disposiciones siguientes ya que se considera necesario que en todo el ámbito territorial de Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos exista un tratamiento uniforme.

Y en lo referente a todos aquellos aspectos, entidades y cargos no contemplados en esta relación que fueran específicos de Alguna Comunidad o Entidad local se aplicará de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto, Artículo sexto.

Con este texto damos por terminado este capítulo sobre el ceremonial y el protocolo en España, no sin realizar una breve reflexión sobre por donde debe discurrir a nuestro parecer y a la luz de todo lo expuesto, el presente y especialmente el futuro de esta disciplina a efectos teóricos y prácticos.

Desde nuestra perspectiva, el protocolo constituye la ordenación espacio-temporal del ámbito de presencia pública en que se desenvuelve el poder

político legítima o ilegítimamente establecido, es decir, el Estado. Se trata de normas escritas y de usos y costumbres tradicionales que configuran los aspectos relacionados con la triple resultante espacio-tiempo-personas en el ceremonial de determinados actos, los oficiales.

Este ceremonial lo constituye un conjunto indeterminable de acciones de carácter más o menos solemne cuyo objetivo es —en el marco de laicidad que define constitucionalmente a nuestro Estado— honrar a personas físicas y jurídicas que ostentan su representación. Estas ceremonias están constituidas a su vez por infinidad de elementos de comunicación no verbal susceptibles de ser percibidos con suma facilidad sensorialmente: auditivos como la música, visuales como los espectáculos de luz, olfativos como los aromas, táctiles como las texturas de los ornamentos o gustativos como las viandas de los banquetes.

Las ceremonias, el ceremonial y el protocolo son parte integrante de los acontecimientos especiales programados por personas físicas o jurídicas, en este caso el Estado, en forma de comunicación selectiva de carácter interpersonal, colectiva o colectiva masiva —y en ocasiones todas ellas a la vez—, con el objetivo de organizar una relación más o menos directa con sus distintos públicos que establezca un vínculo de unión basado en la confianza y que se traduzca básica y legítimamente en apoyo, solidaridad o complicidad. Dejamos esbozada aquí esta hipótesis de trabajo que analizaremos más detenidamente en la segunda parte de esta tesis, para insistir en el punto que ahora no ocupa.

Hasta ahora, la tendencia general histórica y política del Estado ha sido, desde que asumió las características de modernidad que le son propias, asumir en exclusiva todas las competencias que estaban distribuidas y compartidas con otros estamentos (nobleza, ejército, clero). Podemos citar el ejército, la fiscalidad, las obras públicas, etc., y como elementos definidores formalmente de su propia cultura organizacional y sistema de equilibrio de fuerzas, la etiqueta, el ceremonial y modernamente el protocolo.

Durante siglos, el lógico proceso de concentración de poder en las instancias estatales, ha significado que las relaciones establecidas con los objetivos citados se ubiquen como lugares naturales en las cortes (el ceremonial palatino o cortesano), en las naciones (lo que hemos denominado el ceremonial interestatal), y de un modo más reciente en las propias instituciones y autoridades internas del Estado (el ceremonial interestatal, del Gobierno y la Administración).

En el caso de España, por la profunda transformación experimentada tras la muerte del General Franco y la implantación de un Estado social y

democrático de derecho imbuido por los principios de la Constitución de 1978, este proceso se ha visto acelerado por la configuración específica del Estado de las Autonomías, que ha posibilitado un desarrollo descentralizador y de transferencias competenciales sin precedentes. En esa línea están, tanto el Real Decreto 2099/1983 como los posteriores comentarios sobre su validez, necesidad de revisión o de sustitución.

Sin embargo, la evolución de la llamada «sociedad civil»<sup>41</sup> y su incorporación a la vida pública oficial o no oficial, como le corresponde cuando es ella la que organiza determinados acontecimientos especiales o cuando está presente en otros organizados por el Estado en cualquiera de sus niveles territoriales, hacen necesaria una serie de correcciones que, si en la teoría están perfectamente definidas, en la realidad no siempre se llevan a cabo.

Nos referimos al ámbito de aplicación del Real Decreto, limitado a los actos oficiales de carácter general o especial, actos organizados por la Jefatura del Estado, Gobierno, Administración, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales (Ayuntamientos y Diputaciones), pero también por los tres poderes. Debería aplicarse con suma pulcritud este principio que no siempre se tiene en cuenta, pues no nos cansaremos de repetir que el carácter privado o público, oficial o no oficial de una comunicación lo otorga el emisor de la misma, y no las personas físicas o jurídicas implicadas en ella, y mucho menos su temática. Está por hacer una profunda revisión, no de los principios informadores del Real Decreto, sino de la aplicación arrolladora y prepotente que la mayoría de los Jefes de Protocolo de cargos y organismos oficiales realizan de él, ignorando o postergando en la mayoría de las ocasiones a sus verdaderos protagonistas en aras de una mayor visibilidad —no siempre legítima— de las instancias que representan.

Este proceso ha de ir en paralelo a una toma de conciencia por parte de las instancias no oficiales sobre la importancia de su presencia pública, y de la necesidad de dotarse de Departamentos de Relaciones Públicas y en su caso de Ceremonial, que gestionen sus relaciones con sus públicos de modo que la imagen percibida corresponda con los objetivos propuestos. Mientras que empresas, organizaciones patronales o sindicales, universidades, colegios profesionales, asociaciones cívicas, partidos políticos, entidades deportivas, y un largo etcétera de lo que denominaríamos «fuerzas sociales» con más propiedad

---

<sup>41</sup> Habría que revisar esta denominación, desde nuestro punto de vista errónea, pues la llamada sociedad civil parece como si se opusiera a la militar en vez de al mundo de lo oficial. Existe una gran confusión en los lenguajes coloquiales, tertulias y medios de comunicación en general entre los términos privado y público, oficial y no oficial, que lleva a denominar la parte del Estado que no son las instituciones y personas que lo constituyen y rigen con esa expresión, «sociedad civil». Abogamos por sustituirla por «fuerzas sociales» o «sectores socio-económicos».

que «sociedad civil» no asuman este reto, serán los Departamentos de Protocolo estatales los que continuarán organizando los actos públicos, sean oficiales o no, cuando cuenten con la presencia de sus autoridades.

El Estado tiene la capacidad de ordenarse a sí mismo en su apariciones oficiales, y lo hace a través de las normas de protocolo. Pero en modo alguno debe, ni incorporar a esa ordenación a instancias públicas o privadas autónomas (como el caso de los Rectores o el Instituto de España) ni interferir en las ordenaciones internas que éstas puedan realizar.

Debe comenzar a ser habitual ver al Presidente de una Comunidad Autónoma, a los miembros de la Familia Real o al Alcalde de una pequeña localidad en su ciudad sentados entre el público en un acto empresarial, religioso, deportivo o universitario.

Incluso sería deseable un mayor respeto de las autoridades del país hacia sensibilidades minoritarias sobre las que también gobiernan y por cuyos impuestos también están sustentadas, en lo que se refiere a apariciones públicas en actos religiosos de una sola confesión, la católica, o a manifestaciones de apoyo a concepciones tradicionales de la sociedad no siempre en sintonía con las exigencias de los nuevos tiempos.

Éste es el camino que queda por hacer, que daría forma a una filosofía política, la de el Estado de los ciudadanos, que si bien está instaurada constitucionalmente en nuestro país, aún no se percibe con toda la nitidez necesaria en los actos públicos donde se aplica el protocolo interestatal. La preocupación por transmitir el orden constitucional libremente decidido por el pueblo español debería dar cabida a las diversas fuerzas políticas, sociales, económicas o culturales que lo componen, y huir de tentaciones monopolísticas por parte del poder político cuando este no es el emisor de la comunicación.

#### **1.4. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE PROTOCOLO EN LA BIBLIOGRAFÍA. SUS RELACIONES CON EL CEREMONIAL Y LA ETIQUETA**

Son muchas las definiciones de protocolo realizadas hasta el momento, pero no son generalmente sistemáticas. Hemos podido constatar que la utilización de este término es bastante reciente, generalizándose a partir de la segunda mitad de este siglo, y que anteriormente aparecen siempre los términos «ceremonial» y «etiqueta». Cuando encontramos modernamente alguna definición de protocolo suele estar tomada de algún texto anterior o se refiere a aspectos parciales de la disciplina, y aún en las obras más actuales puede apreciarse cierta confusión entre estos conceptos, fruto tal vez del escaso interés teórico que ha originado su investigación teórica, frente a la gran importancia de su desarrollo práctico y profesional.

Si bien hay abundantes documentos históricos que dan testimonio del ceremonial existente en las más distintas culturas y de la etiqueta en las distintas cortes, no es hasta finales del siglo XIX cuando comienza a aparecer la palabra protocolo en los textos con un sentido aproximado al de hoy.

Sobre ese largo período de práctica sin teoría —desde los comienzos de la civilización hasta casi nuestros días—, nos correspondería realizar un apasionante recorrido por la historia del ceremonial y la etiqueta, para poder establecer hitos, características comunes y sobre todo leyes que le otorgaran el carácter de metodología científica a la investigación. Sin embargo no es ese el objetivo de esta tesis, y aunque debamos recurrir a la historia como ciencia auxiliar, dejaremos la profundización en aspectos históricos para otra ocasión.

El hecho de dedicar un capítulo de casi ciento cincuenta páginas de este trabajo a la bibliografía existente sobre protocolo tiene para nosotros una especial y múltiple justificación:

a) La falta de conocimiento general sobre la doctrina que demuestran la mayoría de los autores consultados. Son pocos los libros y autores que se citan y son casi siempre los mismos. Lo habitual es que, casi hasta la década de los ochenta y excepto casos particulares, en los textos de protocolo no aparezcan referencias bibliográficas, ni notas a pie de página, ni citas concretas.

b) La confusión existente sobre estos libros y estos autores. Los textos suelen aparecer mal citados, sin especificar años o lugares de publicación ni editores, y confundiendo nombres y apellidos de sus autores. Exponemos a continuación algunos casos:

- BORISH, Sarah Allan, *El protocolo*, Madrid, SM, 1986. Se trata de una novela sobre la planta de oncología de un hospital cuya autora suele aparecer citada habitualmente como SARAH, Allan o ALLAN, Sarah.
- RILLEY, *Protocolo, honores y distinciones en las corporaciones locales*, Madrid, IEAL, 1971. Este autor no existe, pese a estar entre otros repertorios bibliográficos en el del Ministerio de Cultura. Como veremos más adelante, se confunde su nombre, el año de edición y el título del libro con una obra de Sulleiro.

c) La dificultad de acceder a la mayoría de estos libros, de localización muy complicada, al tratarse de ediciones limitadas, no venales en muchas ocasiones, agotadas y fuera de los circuitos habituales de distribución. Este hecho hace extraordinariamente difícil acudir a las fuentes a comprobar la veracidad de las citas o simplemente a ampliar la información.

d) Nuestro interés en reproducir el mayor número de citas literales, a ser posible en su idioma original, se debe a que de ese modo facilitamos a futuros investigadores el conocimiento aunque sea parcial y evidentemente selectivo de una documentación dispersa y muy difícil de localizar.

El criterio que hemos aplicado para analizar los autores que han escrito sobre protocolo y ceremonial es el de la fecha de aparición de los textos. Nuestra intención metodológica al realizar el estudio por orden cronológico (primera edición siempre que nos ha sido posible localizarla) y no por autores por orden alfabético por ejemplo, es doble:

a) Realizar un análisis sistemático de las obras, que comienza en este caso por la aplicación de un criterio sobre el orden en que han de ser estudiadas, el cronológico.

b) Determinar cuál ha sido el proceso en la definición del término «protocolo» a partir de la bibliografía existente, prestando especial interés a las distintas novedades en los planteamientos que van presentando determinados autores y que los demás en algunos casos se limitan a citar o a copiar.

Analizaremos por lo tanto a continuación qué es lo que dice la doctrina sobre esta disciplina, así como cuando, en qué contexto y de qué manera se van individualizando los términos «ceremonial», «protocolo» y «etiqueta». Y por supuesto, la incorporación de la expresión «relaciones públicas», que se produce en el último cuarto de siglo.

#### 1.4.1. LOS PRECURSORES

Las primeras obras de las que tenemos conocimiento son dos textos chinos originales de Chou Kung (s. XII a.C.), fundador de la dinastía Chou (1111 a.C.) y primer recopilador de normas de ceremonial en todo el mundo: el *I-Li*, o *Libro de ceremonial* y el *Chou-Li* o *Ceremonial de la dinastía Chou*, traducido en 1917 y comentado por el sinólogo inglés John Steel.

Para Steel, el término *Li* tiene el doble significado de ceremonial y etiqueta, y el libro trata de la vida de un funcionario común, con una detallada relación de normas de etiqueta en China para inculcar el autocontrol, actuar ordenadamente, valorar acciones y gestos, el honor, la nobleza y la dignidad o desechar lo innoble. En el orden social se encontraban los valores más altos de la sociedad, y cada cual hallaba su ubicación según su grado de educación. La importancia del ceremonial en la vida cotidiana se aprecia en que era la primera de las artes que abría al caballero chino las puertas del ascenso administrativo y social<sup>42</sup>, y en que existía un Tribunal de Ritos, de mandarines y letrados, cuya misión era organizar las ceremonias públicas, cortesanas o religiosas, velando para que no se alteraran.

El tercero de los libros chinos sobre ceremonial, el *Li-Chi* o *Registro de los ritos*, traducido por James Legge en 1926, es una recopilación de las enseñanzas de Kung Chi'u o Kung-fu Tsu, Maestro Kung o Confucio (551-479 a.C.), recogida por él mismo, y que identifica ceremonial con ritos o rituales, y trata de regulaciones reales, desarrollo de ritos, objetos rituales y sacrificios, educación y música. Relata las prácticas de ceremonial de las dinastías Hsia, Yin y Chou<sup>43</sup>.

*De Caeremoniis aulae Byzantinae*, o *El Libro de las Ceremonias de la Corte de Bizancio*, obra del emperador Constantino VII Porfirogéneto (913-959), surge en un momento en que el poder absoluto del soberano alcanza su culmen en el Imperio Bizantino, y describe el elaborado ceremonial que convirtió a los emperadores bizantinos en un símbolo hierático del estado destinado a impresionar a súbditos y extranjeros por su majestuosidad. El libro está

---

<sup>42</sup> Por orden de importancia: el ceremonial (guiaba la vida diaria, los contactos con la sociedad, el poder y los espíritus ancestrales), la música, la arquería (arma de combate y subsistencia), conducir carros de guerra, la escritura y la aritmética.

<sup>43</sup> Confucio se lamenta de la pérdida de los textos de ceremonial ya en su época, y realiza esta recopilación que a su vez desaparece en la quema de libros del emperador Chih Huang-ti (s. III a.C.). En el siglo II a.C., Ta Tai y Hsiao Tai rescriben el texto, y los fragmentos que se salvan de estos libros son recogidos en la *Edición Imperial* del emperador Chieng-lung (s. XVIII). En 1190, Chu Hsi, un neoconfucionista publica dos capítulos del *Li Chi* con otros textos de Confucio con el nombre de *Ssu shu* (*Los cuatro libros*).

considerado en cierto modo como una oda al patriotismo escrita en griego vernáculo, bastante distante del afectado lenguaje de los escritores académicos. En él, el emperador se muestra como un amable personaje en buenas relaciones con su mujer y sus hijos, amante del ceremonial de la corte y los espectáculos (*The New Encyclopaedia Britannica*, 1988, 3: 561-562). Hemos consultado la edición de *Le livre des ceremonies*, publicada en París (1935)<sup>44</sup>.

Esta edición bilingüe griego-francés, contiene el ceremonial religioso de la Corte al uso en las solemnidades eclesiásticas en las que el emperador tomaba parte al año. Constantino VII (1935: 2) explica en la introducción la causa de que se dedique a escribir sobre asuntos que a otros pueden parecer superfluos: gracias a un orden loable, el poder imperial aparece más majestuoso, aumenta su prestigio y causa la admiración de propios y extraños. Como un dato muy a tener en cuenta, constatamos que achaca la mala imagen del imperio a la desaparición de la codificación del ceremonial imperial, y por ello recoge cuidadosamente todas las tradiciones ancestrales que ha encontrado con lenguaje simple. Señalamos las últimas palabras del prólogo:

De la sorte, puisse le pouvoir impérial, s'exerçant avec ordre et mesure, reproduire le mouvement harmonieux que le Créateur donne à tout cet Universe et (l'Empire) apparaitre à nos sujets plus majestueux et, par là même, plus agréable et plus admirable.<sup>45</sup>

En España existen textos similares, de ceremonial y de etiqueta, desde el siglo XIII. El primer código conocido son las *Ordinations fetes per lo Molt Alt Señor en Pere Terç Rey d'Aragó, sobre lo Regiment de tots los officials de la sua Cort*, atribuidas por algunos a la Casa Real de Don Jaime I de Mallorca (1213-1276)<sup>46</sup>, pero en todo caso perfeccionadas y promulgadas por Pedro IV El Ceremonioso (1336-1387)<sup>47</sup>, quien las aplicó en su reino.

El rey don Pedro hace aplicar las *Ordenaciones* para el regimiento de todos los oficiales de su palacio y corte, ocupándose del aguador, del

---

<sup>44</sup> Editada por la Société d'Édition «Les Belles Lettres» en la Colección «Byzantine», por patrocinio de la Asociación Guillaume Budé, que encargó la supervisión de este volumen a M. Alphonse Dain y Albert Vogt.

<sup>45</sup> «Así, puede el poder imperial, ejerciéndose con orden y medida, reproducir el movimiento armónico que el Creador da a todo el Universo y (el Imperio) aparece a nuestros súbditos más majestuoso, agradable y admirable.» (Trad. de la autora)

<sup>46</sup> Opinión de Amador de los Ríos, nº 61 de la *Revista de España*, tomo XVI, tercer año.

<sup>47</sup> Cuenta Felipe-Binicio Navarro, en el prólogo al texto del Marqués de Villena *Ars Cisoria* (Barcelona, 1879: 225), que la fama de estas ordenaciones fue tal que hizo que se copiara la etiqueta de Aragón en Castilla, reino bastante más rudimentario, y que incluso el rey Wenceslao de Romanos y de Bohemia, envió a Aragón en 1378 a su camarero Roberto de Praga para que se informara del orden que regía la casa del rey.

barrendero, del comprador, etc., y hasta prescribe las veces que se ha de comer en lo ordinario y las distintas categorías de festines que han de prepararse en las grandes fiestas de cada reino. Al parecer, las personas de una cierta educación daban ya mucha importancia a este arte, y la prueba está en que desde 1238 hay ordenamientos en Aragón y Castilla poniendo tasa al desmedido lujo de los banquetes.

En las *Partidas* (Partida II, título II), Alfonso X el Sabio (1252-1284) dedica especial atención a la educación de los hijos de los reyes, indica cómo deben ser mesurados en el comer en los títulos V y VII, y qué cosas deben acostumbrarlos los ayos para que sean «limpios y apuestos en el comer». En el título IX trata don Alfonso X de las personas que deben ser recibidas en Palacio para el servicio del rey y de los oficiales que le asisten.

Mosén Diego de Valera escribe en 1462 —dedicado al Marqués de Villena— *Ceremonial de príncipes*, una obra que presenta una jerarquía de la nobleza según los títulos y los derechos debidos a los nobles de Castilla<sup>48</sup>. Su habilidad para influir en la opinión pública y en los acontecimientos lo situaría hoy entre los que denominamos «asesores en comunicación»<sup>49</sup>.

Las ceremonias indicadas por Valera incluyen «las costumbres exteriores que añaden honor a cosas profanas», y quizá sea más interesante que la mera descripción de actos o vestimentas el escrutinio que plantea en cuanto al nombramiento de estas personas. Para Trautmann (1995: 35):

si ceremonia indica una forma exterior de reconocer al sujeto, no hay ceremonia más intensa que la de nombrar.

Lo que hace Valera en el tratado es investigar esas ceremonias de nomenclaturas que validan los méritos de un hombre, ya que el poder de nombrar ha sido reconocido a través de los siglos y se ha dado extraordinaria importancia a las ceremonias de nombramiento. La investigación la lleva a cabo a través de la etimología de los títulos, explorando la propiedad de los vocablos hasta hacer residir en la etimología el eje de sus argumentos: critica la falta de sofisticación y la ignorancia de los castellanos sobre los títulos.

---

<sup>48</sup> Hemos podido consultar al respecto la tesis doctoral de Trautmann, Gretchen, *Ceremonial de príncipes: edición crítica*, (Athens, Universidad de Georgia, 1995), en la que se analiza exhaustivamente la figura de Valera y su obra.

<sup>49</sup> Valera comenzó su carrera político-literaria con quince años en la corte de Juan II, la continuó con Enrique IV culminándola con elogios a Fernando de Aragón, contribuyendo a través de sus escritos a promover u obstaculizar la evolución política de ciertos nobles.

Si en el *Ceremonial de príncipes* Valera trata los aspectos de nomenclatura y apariencia de los nobles, en su otra obra más conocida *Doctrinal de príncipes*, escrita para instruir al príncipe Don Fernando sobre su manera de actuar y de ser, trata de los orígenes y las ceremonias que se asocian con el vocablo «rey» e intenta profundizar en sus deberes<sup>50</sup>.

Don Juan Pacheco, Marqués de Villena (1384-1434), escribe su famosísima obra *Ars cisoria. El arte de cortar con el cuchillo*,<sup>51</sup> un tratado del arte de la cocina y la mesa, incluyendo buenas costumbres o maneras en las comidas cotidianas de reyes y príncipes, que podríamos asimilar hoy a los modernos textos de urbanidad y etiqueta. Villena, que fue calificado por sus contemporáneos entre otras cosas de afeminado y loco<sup>52</sup> por tratar del orden en la mesa, no hace más que seguir el interés demostrado por el ser humano por las formas de la nutrición, desde el esmero con que griegos y romanos se ocuparon de todo lo relativo a la *re coquinaria* (Juvenal, Séneca, Plinio, Apicio...), a la tradición cristiana (San Bernardo, San Isidoro y San Vicente Ferrer) y la de los propios reyes Pedro IV o Alfonso X.

Don Enrique es un gastrónomo refinado, especialmente en el arte de cortar, y trata en el capítulo V de la comida en los alcázares, comparando el mayor refinamiento existente en Aragón, Cataluña y Valencia —debido quizá al mayor trato con oriente—, con la rudeza de Castilla. El texto nos aproxima bastante a lo que suponían a finales de siglo XIV y principios del XV la formalidad y las ceremonias con que los reyes procedían al comer. Expone Villena todo lo relativo a personal de guardia, sirvientes, proceso de los alimentos, salas, decoración, bebidas, seguridad, uniformes, música, trovas, médicos presentes, vajilla, orden de las viandas o procesiones de entrada y salida. Todo ello en las comidas ordinarias, no en banquetes extraordinarios.

En 1547, Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, alcaide de Santo Domingo y cronista de Indias, dedica el ya citado *Libro de la Cámara del Príncipe Don Juan e offiçios de su casa e serviçio ordinario*<sup>53</sup> a Felipe II, en su condición

---

<sup>50</sup> Entre otros críticos, Mario Penna considera en *Prosistas castellanos del siglo XV*, (Madrid, BAE, 1959) que este texto es una de las fuentes principales de *El Príncipe* de Maquiavelo.

<sup>51</sup> El código es impreso en 1766 por primera vez por Antonio Marín en la Real Biblioteca Escorialense y publicado por la Real Biblioteca de San Lorenzo, y tal vez perteneció a Don Diego Hurtado de Mendoza, cuya librería fue comprada por Felipe II a sus herederos constituyendo la base de esta Biblioteca Escorialense.

<sup>52</sup> Así lo mantiene Felipe-Binicio Navarro, comentarista de la edición de 1879 del *Ars Cisoria*, impresa en Barcelona por Pedro Aldavert.

<sup>53</sup> Publicado en Madrid en 1870 por la Sociedad de Bibliófilos españoles siendo presidente de su junta de gobierno Eugenio Hartzenbusch y prologado por el catedrático de la Escuela Diplomática D. José M<sup>a</sup> Escudero de la Peña. Se imprimió en la casa de la Viuda e Hijos de Galiano.

de «antiguo criado dela Casa Real de Castilla e uno delos dela Camara del mismo Principe Don Juan» (Fernández de Oviedo, 1870: 1).

En el prólogo (1870: VI-VII), José M<sup>a</sup> Escudero de la Peña, con gran perspicacia para su época, plantea que sí se hiciera un estudio comparativo del *Libro de la Cámara*, de las *Ordinaciones* de la Casa Real de Mallorca, de las de Aragón y de otros códigos de etiqueta palatina, se conocería mejor la forma en que fueron desenvolviéndose las instituciones políticas y sociales en España, muy especialmente el proceso de transformación del poder real.

Fernández de Oviedo sirvió a la Reina Católica y a su primogénito Don Juan, y a su muerte marchó a Nápoles, de donde fue llamado por Fernando el Católico en 1505 para que reuniese «cuantas noticias concernian a los reyes de España desde los tiempos más remotos» (1870: VIII).

Más tarde fue en la expedición de Pedrarias Dávila a las Indias en busca de fortuna, y por su experiencia como cortesano y en el servicio real, Carlos V lo llama en 1535 para consultarle sobre la casa de D. Felipe, pues quería que «se criase y sirviese como se había criado y servido el Primogénito de los Conquistadores de Granada» (1870: IX).

Oviedo evacua un informe de cinco o seis hojas de papel —que no nos ha llegado— antes de partir de nuevo a las Indias, y cuando regresa a España en 1546 lo amplía con los *Oficios de la Casa Real*. Posteriormente lo completa con *Etiqueta*, la etiqueta fijada por Felipe II para la boda de su hija D<sup>a</sup> Catalina con el Archiduque de Saboya en 1585. Sin embargo, como ya hemos indicado más arriba, la etiqueta descrita por Oviedo nunca después llegó a adoptarse, pues en el mismo año de 1547, se comenzó a servir a D. Felipe a la borgoñona, como lo refiere su criado Cristóbal Calvete de la Estrella, (1870: XIII). El mismo autor expone sobre qué trata el texto (1870: 3):

Por tanto he acordado de poner en este breve tractado lo que se usó en mi tiempo enla camara rreal, por que sospecho que será provechoso en todo o en parte para que v.a. sea servido, e se continue por aquel thenor quel Emperador, nuestro señor, quiso significar, de su tio, para que v.a. se criasse e mejor le sirviessen, como a verdadero príncipe de Castilla, tomando delante el dechado ques dicho.

Enlos offiçios de la governaçion o hazienda, en general, sere breve o dire poco, porque mi intento prinçipal es hablar enlos dela puerta adentro del palacio, pues quelos de fuera (como es notorio) otros enellos curssados los sabran mejor explicar, pero como yo servi en la camara, de aquello tengo mas noticia.

El libro está dividido en: la cuchillada que se dio al Rey<sup>54</sup>; documentos de la nodriza, boda y educación del Príncipe; organización de su casa y enfermedad y desdichada muerte, que cambió la suerte de España.

Juan Antonio de Vera y Zúñiga, Comendador de la Barra en la Orden de S. Tiago, dedica al rey Felipe III, *El embajador* (Sevilla, 1620)<sup>55</sup>. Este texto inicia la tradición en nuestro país de una larga serie de obras de diplomáticos que escriben sobre sus conocimientos y experiencia con el objetivo de servir de ejemplo o ayuda a quienes les sucedan en sus misiones.

En el Sumario del Discurso primero, titulado «De lo que conlieva este discurso», refiere la visita de Ludovico a su amigo Julio, retirado en la paz del campo en una quinta. Pondera la belleza y lo relajado que está y le habla de los peligros de la corte y los cargos, especialmente del oficio de embajador, definiéndolo, así como las dificultades con que tropieza, los tipos de embajadas, relaciones de los embajadores con los príncipes y con el rey, el papel de los embajadores extraordinarios, etc. (Vera y Zúñiga, 1620: 1). No es ésta una obra cortesana como las anteriores, sino diplomática, al referir todo lo relativo a las relaciones entre los reinos a través del oficio de embajador.

Con *Advertencias para Reyes, Príncipes y Embajadores* (Madrid, 1643), Cristóbal de Benavente y Benavides<sup>56</sup> continúa esta línea de que los embajadores y diplomáticos escriban tratados de utilidad práctica para las altas personalidades de la corte en sus relaciones con sus homólogos, inferiores o superiores. El libro está dedicado por el autor al príncipe Baltasar Carlos, y trata de todas las cuestiones políticas, diplomáticas y de relaciones internacionales de las cortes de la época.

*Le Godefroy* es el nombre del más famoso texto ceremonial francés, que hemos citado anteriormente; mas de 2000 páginas editadas en 1649 y llamadas así en honor de su autor Denis II Godefroy (1615-1681), llamado Denis el Joven para distinguirlo de su abuelo Denis el Viejo (1549-1621), fundador de esta distinguida familia francesa de historiadores y juristas, los Godefroy.

Denis el Joven, historiador y archivero, nos da una prolija descripción de las reglas de consagración y coronación de reyes y reinas, duques de Normandía, Aquitania y Bretaña; entradas solemnes; bodas; nacimientos; asambleas de notables; actos de fe; homenajes y juramentos de fidelidad;

---

<sup>54</sup> Atentado de Juan de Cañamares contra el Rey Católico en Barcelona en 1492.

<sup>55</sup> Taller del impresor Francisco de Lyra.

<sup>56</sup> Caballero de la Orden de Santiago, embajador en Venecia y en Francia, y miembro del Consejo de Guerra del rey Felipe IV (1621-1625).

recepciones de papas, reyes, emperadores, embajadores; Te Deum, y demás ceremonias en la Francia de la época<sup>57</sup>. La minuciosidad con que están reflejadas todas las ceremonias nos da idea de la importancia que los príncipes de la época daban a estas normas.

No podemos dejar de citar la magnífica obra *Ceremonial que observa el Ilustrísimo Cabildo y Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, en las funciones de Iglesia ordinarias y extraordinarias á que asiste*, texto impreso por el Ayuntamiento de la ciudad en 1799 y obra del escribano del Cabildo metropolitano hispalense D. Pedro de Vega Tamariz. Se trata de un conjunto de reglas para la concurrencia de "la Ciudad" (el Ayuntamiento) a los actos religiosos, reglas de distinta naturaleza (etiqueta, itinerarios, precedencia de los capitulares...) destinadas a dar solemnidad a la ceremonia. Este texto nos remite al *Libro de las ceremonias* de Constantino VII Porfirogéneto.

Una vez completada esta perspectiva histórica y bibliográfica, podemos establecer las siguientes conclusiones para este período:

1) Hasta el momento (excepto los textos chinos que presentan una perspectiva cultural y ceremonial distinta a la europea) las obras tratadas son de carácter personalista. Se centran en la figura del soberano o del príncipe como sujeto natural del ceremonial y la etiqueta, y como mucho en las de los embajadores, sus *alter ego* y en los privilegios a que tienen derecho.

2) El objetivo de los textos suele ser pragmático: su uso o aprendizaje por parte del emperador, el rey, el príncipe y los nobles que lo rodean, y en todo caso de los embajadores en ejercicio. Se insiste en ese carácter didáctico como un servicio que justifica la realización de la obra.

3) No se ha trascendido el ámbito palatino, áulico, del que hablábamos con anterioridad, y las relaciones del reino de Castilla o del Imperio Bizantino son las que establecen las personas que reinan en ellos y sus cortes, con otros gobernantes y las suyas. Las referencias a los sujetos del ceremonial se centran en servidores directos y servidos, y éstos son un círculo reducido de príncipes, nobles, diplomáticos, eclesiásticos y militares. Nos movemos aún en sociedades estamentales, y dentro de ellas en lo más alto de la escala político-social.

4) La identificación entre la corona y el reino, la persona del rey y el Estado es total, y las ceremonias que tienen lugar para honrar a ambos se confunden y polarizan en la figura real, que es el elemento visible y a la vez el

---

<sup>57</sup> Para mayor información sobre el ceremonial francés en la historia, ver *Guide du protocole et des usages*, de Jacques Gandouin (Paris, 1991).

símbolo del poder. Hablamos por tanto de una estructura feudal, pre-moderna, en la que la institución del Estado aún no ha despuntado totalmente.

5) Se habla de ceremonial y etiqueta, nunca de protocolo. El término protocolo sigue dándose a ciertos documentos notariales y oficiales y es palabra que no encontramos en texto alguno vinculada a las dos anteriores.

6) Ambos términos se utilizan en nuestro país indistintamente, si bien parece ser que en el reino de Aragón se emplea más la expresión ceremonial mientras que en Castilla se emplea con más profusión etiqueta, y aunque en los dos casos aparezcan en los documentos reales que tratan sobre la ordenación del palacio, la corte y los acontecimientos que en ellos acaecen.

7) El sentido y la función del ceremonial o la etiqueta están en ordenar y reglamentar las actividades formales de la corte, y éste es un fenómeno que forma parte del proceso civilizador global que comienza a fines de la Edad Media en toda Europa en las relaciones entre pueblos y gentes, y que continuaría desarrollándose sobre todo en el Renacimiento.

8) Comienzan a definirse varias corrientes o escuelas de ceremonial, algunas de las cuales se mantendrán en los siglos venideros:

- a) La escuela normativa regia: reglamentaciones reales de Constantino VII, Pedro IV, o Alfonso X, dictadas directamente por los soberanos con el propósito de hacer cumplir las ordenanzas para el mayor y mejor orden del palacio y la corte. Suelen denominarse con el término «ceremonial».
- b) La escuela cortesana: textos de Valera, Villena o Fernández de Oviedo. Están escritos por destacados pro-hombres del entorno real para instruir a príncipes y/o nobles sobre las nuevas normas que la evolución de la sociedad cortesana estaba exigiendo en todos los países europeos en aras de una mayor cortesía en las costumbres y en las relaciones interpersonales o interestatales. *Le Godefroy* sería la excepción, al estar escrita por un cortesano pero tratar de las ceremonias del reino. Suelen corresponder a los epígrafes de «etiqueta».
- c) La escuela diplomática: obras de Vera y Zúñiga o Benavente y Benavides, nobles con ejercicio prolongado de la carrera diplomática que escriben sobre sus experiencias con el propósito de aleccionar a sus sucesores y facilitarles su misión. No suele hablarse ni de ceremonial ni de etiqueta, sino de diplomacia y relaciones internacionales.

En resumen, podemos hablar de un proceso civilizador global europeo que comienza a finales de la Edad Media en el Renacimiento, que muestra como una de sus manifestaciones más sutiles el refinamiento de las costumbres cotidianas en las cortes más avanzadas. En esta época inventa la servilleta Leonardo da Vinci (1452-1519), durante los años que permaneció en Milán (1482-1499) al servicio de Ludovico Sforza «el Moro» como pintor, ingeniero ducal y diseñador de todos y cada uno de los grandes festejos cortesanos<sup>58</sup>.

En circunstancias similares se encuentran Baltasar de Castiglione, árbitro de la cortesía educado en el Milán de los Sforza y autor de *El Cortesano* (1513-1518) a partir de sus experiencias en las cortes de Mantua y Urbino, y Nicolás Maquiavelo con su obra *El Príncipe* (1513), escrita para Lorenzo de Médicis y su corte florentina. Sobre Maquiavelo especifica Mercedes López Suárez en el prólogo a la edición de esta obra (1994: XXIX)<sup>59</sup>:

Poco a poco elabora una moral específica del arte del gobierno, al mismo tiempo que insiste en un aspecto que hoy es fundamental para el político: la preocupación por su imagen pública, basada en la relación con el pueblo y no con las minorías. En este sentido, Maquiavelo, trasladado a nuestra actualidad, hubiera sido un magnífico asesor de imagen.

Como vemos, la génesis de la modernidad también cuenta entre sus logros con los comienzos de la definición de la «idea de Estado» como ente unitario también en lo referente a costumbres y actuaciones de sus máximos responsables. A la luz de los datos analizados no es arriesgado afirmar que los soberanos comienzan desde muy pronto a ocuparse de su proyección externa y de la percepción que sus súbditos pueden tener de ellos, y manifiestan esta preocupación a través de la ordenación y el control de su presencia pública.

#### 1.4.2. LOS TRATADISTAS: DIPLOMÁTICOS, CORTESANOS Y PROTOCOLISTAS

El siglo XIX y casi la primera mitad del XX contemplan una eclosión importante de textos sobre ceremonial, etiqueta y diplomacia que vamos a analizar por orden cronológico y que al final del capítulo clasificaremos también en tres grandes corrientes o escuelas teniendo en cuenta las características de sus autores y los planeamientos abordados.

---

<sup>58</sup> Sobre este asunto, consultar el espléndido libro de Leonardo da Vinci *Notas de cocina*, Madrid, Temas de hoy, 1996.

<sup>59</sup> Sugerimos además de este texto, que cuenta con un prólogo de Sabino Fernández Campos, la lectura de las notas y comentarios que realiza Napoleón Bonaparte de puño y letra a un manuscrito en francés de *El Príncipe* tras su derrota de Waterloo y su fuga en 1815, texto editado en versión castellana en Barcelona, 1992.

*Manuel Diplomatique*, del Barón Charles de Martens<sup>60</sup>, editado por los impresores Treutell y Würtz (París, 1822) es el texto más antiguo que hemos localizado en que aparece el término protocolo con un significado aproximado al que constituye nuestro objeto de estudio. Martens escribe este manual con la finalidad de servir de guía a las personas que se dedican a la carrera política, como indica en el subtítulo de su obra: *Manuel Diplomatique ou Précis des Droits et des Fonctions des Agents Diplomatiques suivi d'un Recueil d'Actes et d'Offices pour servir de Guide aux Personnes qui se destinent a la Carriere politique*<sup>61</sup>.

Este texto continúa la tradición de los anteriormente analizados por lo que se refiere a los objetivos ya citados, pero es el primero de ellos con la denominación de «Manual», algo que se convierte en habitual desde el siglo XIX.

Martens resume los principios del derecho de gentes reconocidos por todas las potencias europeas, así como los derechos, prerrogativas, deberes y funciones de los diplomáticos. Considera que el ceremonial no es ni la forma ni el estilo de las composiciones diplomáticas, sino algo más. Todas las composiciones diplomáticas (1822: 174) están sujetas a un ceremonial que varía según la forma que se le da y la persona a la que está destinado, y por tanto es imposible establecer principios universales de estilo en materia diplomática.

Un autor que enfoca el ceremonial desde otro punto de vista es H. Meisel en *Cours de Style diplomatique*<sup>62</sup>, editado por el librero J. P. Aillard en París (1826). Su obra está dedicada a la forma de los escritos públicos, en los que distingue el estilo de cancillería del estilo diplomático. Habla de los principios generales que inspiran los escritos políticos: la forma que les caracteriza, el estilo que les es propio y el ceremonial que deben observar. El conjunto de la obra se compondrá por tanto del estilo y el ceremonial en general, las diversas clases de escritos políticos en particular y los escritos que contemplan las funciones específicas de los diplomáticos. A su vez, en el estilo diplomático hay un doble ceremonial, de títulos y de expresiones y tonos, y se lamenta Meisel de que la debilidad humana busque relieve en las vanidades que constituyen el ceremonial, un concepto sin base firme alguna dada la independencia, la libertad y la igualdad de derecho de las naciones. Es muy interesante la visión que aporta del término «protocolo»: los documentos elaborados en las reuniones de

---

<sup>60</sup> Charles de Martens y su tío Georg Friedrich von Martens, diplomático y profesor de jurisprudencia en la Universidad de Göttingen, fueron los primeros editores de las principales colecciones de tratados jurídicos, recopilando obras desde 1761 a 1944.

<sup>61</sup> «Manual Diplomático o Compendio de los Derechos y Funciones de los Agentes Diplomáticos, seguido de una Compilación de Actas y Oficios para servir de Guía a personas con destino en la carrera política.» (Trad. de la autora)

<sup>62</sup> «Curso de Estilo Diplomático.» (Trad. de la autora)

plenipotenciarios en congresos para ordenar las discusiones y conservar fidedignamente lo acordado:

...on forme pendant la séance même une relation exacte quoique succincte de ce qui s'y passe, laquelle relation, après avoir été relue et reconnue vrai et conforme aux faits, est signée, conjointement par tous les Plénipotentiaires suivant l'ordre convenu entre eux. Ce sont ses relations qu'on apelle procès-verbaux ou protocoles.<sup>63</sup> (1826: 509)

*L'ambassadeur et ses fonctions*, obra de Monsieur de Wicquefort publicada en Colonia en 1860, es un texto en la línea de la escuela diplomática contemplada en el período anterior, en el que su autor, miembro del Consejo de Estado privado del Duque Serenísimo de Brunswick, George Guillaume Lunebourg Zelle, parte de la figura de los embajadores para analizar sus funciones en las monarquías de la época. No pretende hablar de política, ni escribir un tratado sobre la diplomacia o el Derecho de Gentes, sino hablar de esos grandes hombres que representan a Príncipes y Soberanos como indica la etimología española de su nombre: embajador, de enviar.

*Etiquetas de la Casa de Austria*, obra de Antonio Rodríguez Vila editada en Madrid (1875)<sup>64</sup> en el establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, es el primer texto compilatorio de etiqueta que aparece en España en época moderna. En vez de citarlo entre los tratadistas, podríamos haberlo incluido también en la fase anterior al tratar una temática cortesana, áulica.

El autor dedica su obra a D. José Osorio y Silva, entre otros títulos Marqués de Alcañices y Duque de Albuquerque<sup>65</sup>, a cuyo servicio desempeñó el cargo de bibliotecario. Plantea en la introducción lo natural que es para el hombre rodear de pompa y magnificencia a las personas y atributos que, ya en lo divino, ya en lo humano, representan y simbolizan la autoridad suprema en todos los tiempos y en todos los pueblos, cualesquiera que sean sus creencias y sus formas de gobierno.

---

<sup>63</sup> “Se elabora durante la sesión igualmente una relación exacta aunque sucinta de lo que sucede, la cual, después de haber sido releída y reconocida como veraz y conforme a los hechos, es firmada conjuntamente por todos los plenipotenciarios, siguiendo el orden establecido entre ellos. Son estas relaciones a las que se llama procesos verbales o protocolos.» (Trad. de la autora)

<sup>64</sup> Agotada la primera edición, su viuda D<sup>a</sup> Clotilde de Terrazas y Torres, lo reprodujo (1913) en recuerdo de su «querido esposo» (Rodríguez Villa, 1913: 5)

<sup>65</sup> Alcañices era Grande de España de primera clase, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, Mayordomo Mayor, Jefe Superior de Palacio, Caballerizo Mayor, Montero Mayor y Guardasellos de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de la de Carlos III, de la de San Mauricio y San Lázaro en Italia y de la de Cristo en Portugal, etc.

Los libros, la historia y los monumentos atestiguan de una manera evidente la suntuosidad y el ceremonial a que los primeros imperios sometían los actos principales tanto públicos como privados, del sumo sacerdote y del monarca. Este ceremonial fue seguido por romanos y bizantinos, y de estos últimos tomaron los pueblos bárbaros una vez asentados el ritual palatino, acomodándolo a sus necesidades y naturaleza (Rodríguez Villa, 1913: 9-10):

de donde resultaron, andando el tiempo, variantes y usos tan distintos entre sí que constituyeron las etiquetas propias de cada corte, llegando a cobrar éstas tal vuelo en el período del renacimiento con el predominio siempre creciente del poder real, que fue menester ordenarlas y reglamentarlas de nuevo para su más exacto cumplimiento.

Como podemos apreciar, habla de un ceremonial primigenio y original dedicado a honrar la autoridad laica o sacra, en privado o en público, y de una serie de etiquetas o usos diferentes propios de cada corte que surgen al ir individualizándose de un tipo específico de ceremonial, el palatino.

Por su condición de bibliotecario, Rodríguez Villa tiene acceso a una serie de libros y documentos ya vistos, como las *Ordenaciones* de la casa real de Mallorca y de Aragón y códigos palatinos como el *Libro de la Cámara Real del Príncipe D. Juan*. En el hecho ya citado de que nunca se llegara a adoptar la etiqueta hispana, dado que el Emperador prefería la borgoñona, más brillante y ostentosa, encuentra la justificación de su obra (Rodríguez Villa, 1913:11):

Por esta razón y como quiera que la etiqueta borgoñona fue la usada por todos los monarcas de la Casa de Austria que reinaron en España hasta la de Borbón, he creído útil e interesante dar una idea de ella, valiéndome al efecto de varios manuscritos antiguos referentes a este asunto.

*Guide pratique des Agents Politiques du Ministère des Affaires Étrangères. Cérémonial National et Cérémonial de la Cour*<sup>66</sup>, obra del Barón de García de la Vega se publica en Bruselas y París simultáneamente en 1879, editada por Decq & Duhent y Ernest Thorin respectivamente. El libro está dividido en tres partes y un apéndice según el siguiente esquema:

1ª parte: Principios generales. Familia Real de Bélgica. Pabellón y armas del reino, fiestas nacionales dinásticas.

---

<sup>66</sup> «Guía práctica de los Agentes Políticos del Ministerio de Asuntos Extranjeros. Ceremonial Nacional y Ceremonial de la Corte.» (Trad. de la autora)

2ª parte: Administración central del Mº de Asuntos Exteriores, Ministro y Departamentos. En la Dirección política incorpora la redacción del trabajo político, personal diplomático, protocolo, privilegios e inmunidades.

3ª parte: Ceremonial. Principios generales. Legislación. Ceremonial de grandes ceremonias nacionales, religiosas, dinásticas o fúnebres, recepciones, fiestas de la Corte.

El texto, uno de los más citados por la doctrina de principios y mediados de siglo, comienza por considerar al protocolo como una de las atribuciones principales de la administración de Asuntos Exteriores junto a la negociación, redacción y ejecución de actos internacionales (García de la Vega, 1879: 265):

On appelle protocole l'ensemble des formes à observer dans la correspondance du ministère des affaires étrangères, dans la rédaction des actes diplomatiques, tels que traités, pleins pouvoirs, ratifications, etc., de la manière dont le Roi traite dans ses lettres les personnes auxquelles il écrit: lettres de notifications, lettres de créance, etc., protocole se dit aussi du registre où l'on inscrit les délibérations d'un Congrès et souvent de ces délibérations mêmes; nous ne nous occupons pas ici dans cette dernière acception.<sup>67</sup>

A García de la Vega le parece una degeneración del término considerar protocolo las deliberaciones y no su continente (1879: 522), y es el primer autor en clasificar el protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores en (1879: 265):

- 1) La correspondencia del Ministerio.
- 2) La redacción de tratados y actas.
- 3) La correspondencia oficial del Rey.
- 4) La preparación de cartas credenciales y de reconocimiento.

Como vemos, restringe el contenido del término a la comunicación verbal escrita del Estado, bien sea directamente del Rey o del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero en todo caso se refiere a escritos de la Administración del Estado en cuestiones diplomáticas.

En cuanto al ceremonial, tiene su aplicación en los encuentros personales entre soberanos y grandes solemnidades, cuando la Corte es el centro de la vida

---

<sup>67</sup> «Llamamos protocolo al conjunto de reglas a observar en la correspondencia del ministerio de asuntos exteriores, en la redacción de actas diplomáticas como tratados, plenipotencias, ratificaciones, etc., y a las formas con que el rey trata en sus cartas a las personas a las que escribe: cartas de notificación, credenciales, etc. Protocolo se llama también al registro donde se inscriben las deliberaciones de un Congreso, y frecuentemente a esas mismas deliberaciones; no nos ocupamos aquí de esta última acepción.» (Trad. de la autora)

política y las medidas a tomar son acordadas entre los Ministros y el Gran Mariscal de la Corte, Gran Maestro de Ceremonias:

On appelle cérémonial l'ensemble des pratiques observées dans les occasions solennelles de la vie publique... trouve son application dans les rapports personnels des souverains entre eux, dans les grandes solennités, cérémonies publiques.<sup>68</sup> (1879: 522, 528)

También es el primer autor que habla de cómo la costumbre otorga a ciertos lugares un valor superior a otros, de modo que quien ocupa un rango superior tiene el derecho de pretender un lugar considerado más honorable. Este lugar varía según se esté sentado o de pie, según se desfile o se esté quieto, y queda establecido así (1879: 523):

Le côté droit est reconnu supérieure au côté gauche; de trois places juxtaposés, la place d'honneur est celle du milieu, la seconde celle de droit, la troisième celle de gauche; les autres places se classent selon la distance de la place d'honneur en alternant de droite à gauche.<sup>69</sup>

En cuanto a la etiqueta la define como (1879: 530):

L'etiquette a quelque affinité avec le cérémonial. On appelle etiquette le cérémonial établi par la tradition ou des règles spéciales, et d'après lequel se règlent les formalités de la vie sociale dans les diverses classes de la société.<sup>70</sup>

En la obra *Cours de Droit Diplomatique*<sup>71</sup>, a *l'usage des agents politiques du Ministère des Affaires Étrangères des États Européens et américains*<sup>72</sup> (Paris, A. Pedone Editeur, 1881) P. Pradier-Fodéré, la autoridad más citada de la época a partir de ahora, revisa los planteamientos de Martens, al que considera

---

<sup>68</sup> «Se llama ceremonial al conjunto de prácticas observadas en las ocasiones solemnes de la vida pública... El ceremonial encuentra su aplicación en las relaciones personales de los soberanos entre ellos, en las grandes solemnidades, ceremonias públicas.» (Trad. de la autora)

<sup>69</sup> «El lado derecho es reconocido como superior al izquierdo; de tres plazas yuxtapuestas, el lugar de honor es el del medio, el segundo el de la derecha, el tercero el de la izquierda; los otros lugares se clasifican según la distancia a la que estén del lugar de honor, alternando de derecha a izquierda.» (Trad. de la autora)

<sup>70</sup> «La etiqueta tiene alguna relación con el ceremonial. Se llama etiqueta al ceremonial establecido por la tradición o a las normas especiales según las cuales se reglamentan las formalidades de la vida social en las diversas clases de la sociedad.» (Trad. de la autora)

<sup>71</sup> Curso impartido en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, de la que fue fundador y decano honorario P. Pradier-Fodéré, Caballero de la Legión de Honor, miembro del Instituto de Derecho Internacional y Consejero de la Corte de Apelación de Lyon.

<sup>72</sup> *Curso de Derecho Diplomático para el uso de los agentes políticos del Ministerio de Asuntos Extranjeros de los Estados europeos y americanos.*

«démodé» (1899: IX), pasado de moda. Habla de las relaciones de cortesía que constituyen la vida social de los Estados, los soberanos y los gobiernos, que a excepción de las prácticas consagradas por el Derecho Internacional, son costumbres y tradiciones. Y sobre la etiqueta y el ceremonial precisa aún más (Pradier-Fodéré, 1899: XII):

Les débats relatifs à l'étiquette n'ont plus, aujourd'hui, en eux-mêmes, une grande importance, mais ils peuvent servir de prélude à d'autres dissentiments plus graves; n'est-il pas indispensable, pour diminuer le nombre des occasions de ces conflits, de s'enquérir de toutes les exigences du cérémonial plus au moins universellement observé et de les faire connaître?<sup>73</sup>

Considera que los privilegios de los diplomáticos están estrechamente ligados al respeto debido a la independencia y la dignidad de los Estados, y que su enumeración, estudio, descripción y discusión sobre su alcance comportan el desarrollo de un carácter doctrinal. ¿Cuáles son las vinculaciones entre ceremonial, diplomacia y Derecho Diplomático?

Pradier-Fodéré no sigue exactamente las tesis de Martens sobre ceremonial. Define a la diplomacia como el arte de las negociaciones en los asuntos internacionales; a los diplomáticos como a las personas encargadas de la diplomacia y al Derecho diplomático como la rama del Derecho Internacional público que se ocupa de la práctica de las relaciones externas entre Estados. Se podría decir que el Derecho Diplomático constituye el procedimiento del Derecho Internacional (1899: 4) y que se compone de costumbres, formas y reglas cuyo conjunto constituye el ceremonial público y el comercio diplomático. El ceremonial público ha sido definido como «la galantería de los Estados», o como «el código o el formulario de las conveniencias» (1899: 4):

C'est l'ensemble des formes cérémonieuses de courtoisie qui sont observées dans les relations des chefs d'États ou de leurs représentants.<sup>74</sup>

El ceremonial público comprende por lo tanto un cúmulo de puntos relativos a dignidad, rango o muestras de honor y consideración tan importantes que, aunque las tendencias contemporáneas las consideren fútiles, su olvido o inobservancia puede considerarse como un ultraje y su cumplimiento una demostración de consideración o amistad.

---

<sup>73</sup> «Los debates relativos a la etiqueta no tienen hoy día por sí mismos una gran importancia, pero pueden servir de prelude a otras disensiones más graves; ¿no es indispensable, para disminuir el número de ocasiones de estos conflictos, averiguar todas las exigencias del ceremonial más o menos universalmente aceptadas y hacerlas conocer?» (Trad. de la autora)

<sup>74</sup> «Es el conjunto de formas ceremoniosas de cortesía que se observan en las relaciones de los jefes de Estado o de sus representantes.»(Trad. de la autora)

Bajo la denominación de ceremonial público incluye tres tipos distintos: ceremonial de las cortes o etiqueta de los Estados, ceremonial diplomático o de embajada y ceremonial de cancillería (protocolo diplomático o de cancillería).

En cualquiera de estos casos, nace de la necesidad de conservar la armonía y estrechar los lazos entre los Estados; y la desigualdad de rango entre éstos, el sentimiento de la dignidad individual de las naciones y las costumbres de las cortes han logrado su desenvolvimiento. Sólo una pequeña parte está fundamentada en convenciones, el resto se basa en costumbres y tradiciones. Esta doctrina conforma a todos los autores posteriores, sobre todo a los de habla hispana través de Urquiza y su libro *Ceremonial* (1932).

La *Guía práctica del diplomático español*, de Antonio de Castro y Casaleiz, (Madrid, 1886) continúa la línea de trabajo abierta por Vera y Zúñiga en España y que coincide con la aparición de los grandes tratados de Derecho Diplomático. Secretario de embajada, dedica el prólogo a la regente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina (1885-1902), y escribe animado por el reciente establecimiento de la Ley Orgánica de la Carrera Diplomática (1883) y la necesidad de los futuros alumnos de disponer de textos adecuados sobre la carrera (1886: 10):

En una palabra, guiados por el deseo de facilitar a nuestros compañeros y á cuantos se interesan por las cuestiones diplomáticas una Dirección, que les sirva para ordenar sus estudios y sus investigaciones, hemos procurado reunir aquí, unas veces condensando mucho, otras veces explicándolo por medio de ejemplos prácticos, cuanto se relaciona con la Carrera Diplomática, y que a nuestro juicio, es indispensable que conozca bien todo el que se dedique a esta profesión.

Cita a Vera y Zúñiga, Benavente y Benavides, Martens y García de la Vega como anticuados o despreocupados por las cuestiones españolas, por lo que considera útil su aportación y experiencia (1886: 9), y divide el libro en:

1) Ministerio de Estado y su Cancillería, Gabinete del Ministro, correspondencia, personal, legislación, condecoraciones, documentos, Asuntos comerciales y de aduanas, administración y ceremonial de España.

2) Misiones diplomáticas de España en el extranjero, ceremonial de las cortes europeas, etiqueta, Roma y el cónclave, servicio consular y formularios.

Sobre el ceremonial y la etiqueta de la Corte de España, escribe más de cuatrocientas páginas con todas las actuaciones posibles, dando estas brevísimas definiciones al comienzo (Castro y Casaleiz, 1886: 487):

Se llama Ceremonial al conjunto de prácticas observadas en las grandes solemnidades de una Corte.

Por Etiqueta se entiende el reglamento observado para las relaciones de las diversas categorías de una nación.

En la imposibilidad de sentar reglas generales ni principios fijos en lo que se refiere al Ceremonial y a la Etiqueta, damos a continuación varios ceremoniales de la Corte de España.

Hace un recorrido por la normativa sobre ceremonial existente en España desde Felipe IV (Etiquetas de 1651) hasta Alfonso XII (Real Orden de 1880), aclarando los distintos tipos de audiencias, la disposición espacial de las habitaciones reales hasta la Real Cámara, y casos concretos de ceremonial.

Pascual María Massa, Barón del Pujol de Planés<sup>75</sup> es el autor de *Monitorio Áulico de Etiquetas, Tratamientos y Dignidades*, (Madrid, 1908), una «reseña y compilación» de etiquetas, tratamientos, dignidades, Grandes de España, títulos del Reino, coronas de soberanía, señoríos jurisdiccionales, Órdenes Militares y Civiles, condecoraciones, Reales Maestranzas y Ciencia Heráldica. Si Rodríguez Villa dedica su obra específicamente a las normas de etiqueta en la corte, el Barón de Pujol de Planes la orienta además hacia la nobleza, partiendo de que en las relaciones sociales de los países civilizados se dan en todas las clases sociales fórmulas y costumbres más o menos ceremoniosas que voluntariamente aceptan las personas que se precian de ser bien educadas, pero que no obligan de forma que sea preciso atenerse a ellas.

La sociedad suele tolerar las faltas con tal que no constituyan grosería, pues comprende que no todos los individuos se hallan en idénticas condiciones de cultura y trato social. Hay también ciertas personas que viven fuera de la buena sociedad y desdeñan ciertas prácticas por estimarlas ridículas o anticuadas, pero se ofenden si son objeto de alguna desatención pese a su entusiasmo por la que denomina «democrática rasante niveladora y uniformista de las sociedades actuales» (1908: 9).

Otras, envidiosas o mal educadas, no quieren guardar el respeto a quienes les corresponden por sus méritos, servicios, alcurnias o privilegios declarados por la normativa de carácter oficial (Massa, 1908: 10). Distingue el Barón de Pujol de Planés tres tipos de etiqueta (1908: 17):

1) Etiqueta social: lo que podemos llamar etiqueta social o particular, sólo se impone entre la aristocracia, entre la clase alta media y en el mundo oficial en las recepciones, banquetes, fiestas de alguna solemnidad y visitas

---

<sup>75</sup> Mayordomo de Semana de Su Majestad y Camarero Secreto de Su Santidad, según la portada de su libro, dedica el texto, fruto de la experiencia adquirida en palacio a su servicio con el cargo de Etiqueta, a S.M. D<sup>a</sup> María Cristina.

ceremoniosas, así como en el traje que se ha de vestir llamado de ceremonia y de toda gala, para asistir a algunos actos solemnes.

2) Etiquetas oficiales: Hay además otras reglas de honores y preeminencias en los actos oficiales y funciones públicas, denominadas etiquetas oficiales que han sido dictadas para prever las cuestiones que desde la más remota antigüedad siempre se han suscitado sobre la presidencia y precedencia entre las autoridades y funcionarios públicos en las solemnidades oficiales, así como los honores que corresponden a cada personalidad por sus Títulos, cargos, distinciones o jerarquías a que pertenece. Se han dado disposiciones para evitar conflictos, y aporta las que estaban entonces en vigor.

3) Etiquetas palaciegas: las define como (1908: 37):

el ceremonial de los estilos, usos y costumbres que deben observarse y guardarse principalmente en las Casas Reales; conjunto de ritos áulicos para dar mayor consideración a los Monarcas y a los Príncipes, especialmente a los ojos de su Corte, en presencia de los Embajadores, en todos los actos públicos y en muchos de los privados.

Observa cómo en los actos de Corte y en el servicio de las Personas Reales intervienen gentes de distinta categoría social a las que hay que fijar puestos y funciones. La etiqueta regulariza las relaciones de la Familia Real entre sí y con la servidumbre, y en los actos fija el sitio de cada uno. La vida palatina se rige por normas llamadas etiquetas a las que se halla sometido el régimen de la Corte, dirigido por el Rey y a cargo de la Mayordomía.

La obra del británico Sir Ernest Satow *A Guide to Diplomatic Practice*<sup>76</sup> (1917) utiliza ya el término «protocolo» situando su origen en la primera hoja pegada de un libro. Nos dice que en diplomacia se llama así al registro en que las minutas de una conferencia son reunidas, y a las formas que han de ser observadas en la correspondencia oficial de los Ministros de Relaciones Exteriores y en la redacción de documentos diplomáticos, avanzando en la formulación definitiva del término desde el continente a la forma del contenido.

El término ceremonial lo refiere a la actitud y la actividad de las más altas autoridades de la corte inglesa sobre presentación de credenciales, normas de relaciones del cuerpo diplomático con autoridades locales, precedencias, presentaciones, honras fúnebres, comidas oficiales o visitas. Tanto Satow, como

---

<sup>76</sup> La *Guía de la práctica diplomática* aparece en Londres (1917), y es reeditada en 1957 por Sir Neville Bland en los talleres de Longmans, Green and Co. y publicada simultáneamente en Londres, Nueva York y Toronto, con un gran éxito. La última edición que conocemos, la quinta, es de 1981.

Rodríguez Villa y el Barón de Pujol de Planes, en un planteamiento adecuado a la época, unen el ceremonial a la actividad de la corte.

En Madrid en 1925 se publica *Tratado de Derecho Diplomático*, de Ginés Vidal y Saura, con el subtítulo *Contribución al estudio sobre los principios y usos de la Diplomacia moderna*. Dentro de la diplomacia son de gran importancia las cuestiones de precedencias, dado que el Derecho Internacional proclama el derecho de igualdad entre todos los Estados, pero la realidad es otra al imponer la desigualdad de rangos. Define precedencia como (1925: 77): «la preferencia reconocida a un Estado o a su Soberano, en concurrencia con otros».

En cuanto al ceremonial, ligado al anterior término porque abarca cuestiones relativas a la dignidad, rango y honores de las personas que encarnan la representación oficial del Estado, lo define como (1925: 118):

Ceremonial público es el conjunto de formas de cortesía y aparato externo que se observa en las relaciones entre los Estados, representados por sus Jefes de Estado o por sus Agentes diplomáticos.

Ambos conceptos encuentran su fundamento en el principio jurídico de la igualdad natural de los Estados, y en las formalidades externas es donde se manifiesta mejor la igualdad. El ceremonial público es la cortesía de los Estados o el código de las conveniencias. Siguiendo a Pradier-Fodéré afirma que todos los Estados tienen el mismo derecho al respeto de su dignidad; que una nación, por muy poderosa que sea, no puede exigir mayores demostraciones de honores, que tiene el derecho de considerar como lesión los actos contrarios a su honor y que cada Estado puede dar a su Jefe las distinciones que quiera, pero las demás naciones están en su derecho de admitirlo o no. El ceremonial sirve para regular las prácticas y formalidades externas usadas en las relaciones internacionales, que pueden ser personales o por correspondencia, para lo que se usa el ceremonial de cancillería. Distingue entre ceremonial y etiqueta de esta forma (1925: 127):

Etiqueta: la reglamentación de las prácticas observadas en las grandes solemnidades que se celebran en la capital de un Estado. Su analogía con el Ceremonial de Corte es evidente, hasta el punto de confundirse con él en muchos puntos. En realidad es la misma cosa, en una órbita más reducida.

El Ceremonial, de esfera más amplia, indica el conjunto de usos y formalidades externas a seguir en los diversos actos y solemnidades a que se refiere. Abarca la totalidad de la forma en su aspecto objetivo.

La Etiqueta, por el contrario, no es más que el reglamento que prescribe determinadas normas en ciertos actos de ceremonial. Su concepto está pues, comprendido en este último.

Jules Cambon<sup>77</sup> aporta en su tratado *Le Diplomate* (Paris, 1926), una visión más contemporánea de la funcionalidad del protocolo, utilizando ya este término. Esta obra se edita en Madrid (1928) traducida por G. de Agüera, y parte de que posiblemente el origen de la cortesía fuera el miedo (1926: 82):

Ainsi naquit le protocole. C'est une sorte de religion; elle a ses pratiques et ses mystères; les introducteurs des ambassadeurs sont ses ministres. Leur ministère est plein d'embûches: ce n'est pas rien que de donner une apparence de réalité à ce qui n'est proprement que vanité et de ne froisser aucun amour-propre. Il y faut la vocation.<sup>78</sup>

Sostiene que las reglas de protocolo están pasadas de moda, y que resultan ridículas a unos y son respetadas devotamente por otros, pero que no carecen de sentido, porque los agentes extranjeros representan algo más elevado que a ellos mismos: los honores se rinden a la persona moral de que son expresión. Las formas significan el respeto a la dignidad y la independencia de las naciones, tanto de las débiles como de las poderosas, y todo el derecho de gentes se encuentra ahí resumido y simbolizado. La interpretación acerca de la función social del protocolo y no del ceremonial, como elemento igualador y de respeto de las soberanías nacionales, nos parece ya un elemento de modernidad a tener en cuenta.

*Protocolo y Régimen de Pasaportes*, de Jesús Corbacho y Pérez de Alba (Madrid, 1929) comienza con un prólogo del Duque de Vistahermosa alabando la documentada obra y vinculándola a los grandes textos de Derecho Diplomático por su importancia. Abre el capítulo primero un interesante estudio sobre la acepción de la palabra protocolo, su significación y alcance en la terminología diplomática y otros términos equivalentes.

La palabra Protocolo, que procede de la voz latina *protocollum* y ésta de la griega *protokol-lon*, se aplica por extensión a la regla o reglas del ceremonial diplomático o palatino establecidas, bien por Decreto Real o del Poder Ejecutivo, o simplemente por observancia fiel de costumbres. (Corbacho, 1929: 5)

A la acepción 3 del Diccionario de la Lengua Española («regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre», DRAE, 1992:

---

<sup>77</sup> Cambon (1845-1935) jugó un papel importante como embajador de Francia en las negociaciones de paz entre España y los Estados Unidos en 1898, siendo nombrado embajador de España (1902-1907) posteriormente. También fue miembro de la Academia Francesa desde 1918.

<sup>78</sup> «Así nació el protocolo. Es una forma de religión; tiene sus prácticas y sus misterios; los introductores de embajadores son sus ministros. Su ministerio está lleno de trampas: no se trata más que de dar una apariencia de realidad a lo que no es propiamente más que vanidad, y de no ofender ningún amor propio. Hace falta vocación.» (Trad. de la autora)

1682) añade dos pequeñas pero significativas diferenciaciones: la norma legal puede ser un Real Decreto o un decreto del Poder Ejecutivo, y la costumbre lo es por observarse fielmente. Corbacho da dos definiciones más de protocolo, convirtiéndose de este modo en el primer autor español que intenta teorizar en una disciplina tradicionalmente ejercida pero que hasta el momento no era más que un importante cúmulo de normas prácticas:

regla o norma de conducta que los Gobiernos y Jefes de Estado observan en sus relaciones con las de otros países o sus representantes diplomáticos y éstos entre sí.

La norma de conducta oficial que los Jefes de Estado y los Gobiernos han de seguir en sus relaciones mutuas y en las que sostienen con los diplomáticos acreditados cerca de ellos de los respectivos países. (Corbacho, 1929: 6, 11)

Corbacho remite las relaciones definidas por el protocolo al ámbito estrictamente externo del Estado: otros Estados, Jefes de Estado entre sí y cuerpo diplomático (Corbacho, 1929: 9) .

La importancia de las cuestiones de protocolo es tan grande, que bien puede afirmarse que todas ellas vienen a ser prácticas de una religión, tanto más necesarias cuanto han de servir para regular de algún modo, en muchos casos, las relaciones de personas que proceden de muy distintos lugares investidas de elevado rango oficial, con las que encarnan la más alta representación del país donde son acreditadas.

No es de extrañar, pues al primer estadio analizado, el de la corte y el poder real personal, sucede expresamente en este párrafo el segundo, en el que la nación como institución y sus relaciones con otras naciones alcanzan su máxima importancia. La novedad e interés de este autor estriban en que en páginas posteriores incorpora tímidamente el tercer estadio, lo intraestatal, el Estado mismo. Hasta el momento nadie había planteado la soberanía popular, la representación de ésta y la atención a sus autoridades y corporaciones como elemento a tener en cuenta en cuestiones de ceremonial y protocolo. Corbacho es el primer español que lo hace de un modo incipiente (Corbacho, 1929: 12):

Tendremos que hacer un resumen de los actos oficiales de España para ver las normas protocolarias aplicables a cada uno.

Por lo que se refiere a las materias y los actos de las normas protocolarias son tan variados, que no considera posible su codificación. Jefes de Estado y Gobiernos se reservan la facultad de aplicar el protocolo más conveniente, según las circunstancias aconsejen. Aquí parece estar con toda claridad la referencia a la Real Orden de 19 de enero de 1926 anteriormente analizada.

No quiere decir esto, que en la práctica no se observen ciertas reglas uniformes, sino que las reglas pueden dejar de ser observadas cuando el país donde se hayan establecido, estime conveniente modificarlas.

El protocolo en la terminología diplomática comprende todo cuanto afecte a la forma externa de conducirse, y ha de ser incluso, un recordatorio constante de actuación social si el diplomático pretende lograr una atmósfera favorable a sus intereses y los de su país (Corbacho, 1929: 6). Respecto a las palabras que en España pueden emplearse como equivalentes (Corbacho, 1929: 7-8):

En el ejercicio diplomático, acaso sea la palabra protocolo la que de modo más gráfico determine la significación que tiene adjudicada como norma de conducta de relaciones oficiales, no satisfaciéndonos las voces etiqueta y ceremonial, que son también usadas frecuentemente como sinónimas, por tener aquella palabra un valor más amplio que éstas y más adecuado a los múltiples actos de las funciones oficiales.

Da el autor dos definiciones de etiqueta (Corbacho, 1929: 8, 49):

expresa norma de prácticas y fórmulas que han de observarse por determinadas personas en actos públicos  
norma de trato social, ajena a las reglas y prácticas que regulan las relaciones oficiales

Podemos ver cómo se complementan las dos. Parece claro que se trata de normas de prácticas y fórmulas que han de guardar ciertas personas en actos públicos, pero ajenas a las que regulan las relaciones oficiales, es decir, en actos públicos de carácter oficial. El término etiqueta no tiene el alcance de la palabra protocolo, y sus prácticas no trascienden de las relaciones sociales y de aquellos actos en que se considere al emisor de la comunicación por su persona, y no por su jerarquía oficial. La etiqueta participa de la naturaleza del protocolo, aunque limitada al concepto de persona, en el reconocimiento de clases y distinciones, no pudiéndose confundir con las simples prácticas de buena educación.

No es difícil encontrar personas que olvidan esta últimas y son fieles cumplidoras de los preceptos del protocolo y la etiqueta, y ello se explica porque tanto el uno como la otra pueden ser considerados como ritos circunstanciales y externos susceptibles de recordarse en cada ocasión, mientras que las reglas del trato social, vulgarmente conocidas como reglas de educación, han de obedecer a un estado de perfeccionamiento espiritual, logrado por el dominio de la voluntad en el ejercicio de disciplinas de moral y de caridad, cultivadas desde la niñez. Está muy cerca de los planteamientos morales de la tradición ceremonial china que analizamos en páginas anteriores (Corbacho, 1929: 8-9).

La etiqueta, nos atrevemos a decir, regula el trato social, teniendo en cuenta la significación de las personas, el acto y el grado de confianza que pueda unirlos, mientras que el protocolo, prescindiendo de estas consideraciones, establece reglas apreciando tan sólo las jerárquicas. La etiqueta se aplica a personas y el protocolo a las representaciones de que están investidas.

Encontramos aquí una diferenciación bastante clara entre ambos términos, protocolo y etiqueta, quedando las reglas protocolarias para regular las relaciones entre personas en el ejercicio de su cargo o representación oficial y las de etiqueta entre personas en su vida privada.

Por lo que se refiere a la palabra ceremonial, tampoco la considera sinónimo de protocolo porque como ella expresa, su significación se circunscribe a determinados actos (1929: 9).

El Duque de Camposol publica en Madrid en 1930 un librito, *Código de etiqueta y distinción social*, sobre la necesidad del ser humano de someterse a unas normas formales para la convivencia. Trata de la moral y la educación, la vida en sociedad, actos y ceremonias sociales, ceremonias públicas, oficiales y etiquetas palatinas. Esta última parte es una mera descripción de una serie de ceremonias, tratamientos, cartas, etc.

En 1932 tiene lugar la edición por su autor de tres mil ejemplares numerados del primer gran *corpus* con vocación monográfica y sistemática sobre el tema, *Ceremonial Público*, del argentino Adolfo J. de Urquiza<sup>79</sup>, editado en Madrid en Talleres Gráficos Herrera. Nos encontramos con una importante obra con una inédita introducción teórica sobre la naturaleza e historia del ceremonial de obligada lectura para todos los analistas posteriores, que han transcrito con gran fidelidad sus aportaciones prácticas.

Sin embargo, a partir de esas fechas y como principio general con ciertas excepciones, desaparecen las disquisiciones teóricas de los libros de ceremonial editados tanto en España como fuera de ella, que se convierten en eficientes manuales para resolver problemas prácticos. El mismo Urquiza reconoce en el prólogo que se trata de una exposición por materias de «prácticas protocolares» cuyo conocimiento resulta imprescindible para ciertos profesionales y ambientes (Urquiza, 1932: 7).

---

<sup>79</sup> Licenciado en Diplomacia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Primer Secretario de la Embajada de la República Argentina en los Estados Unidos y Segundo Introdutor de Embajadores en la República Argentina (1932). Como curiosidad, subrayaríamos la publicación en España de un libro sobre ceremonial teórico y práctico bajo un gobierno republicano (1932).

Sostiene que la historia de la diplomacia es la suma de las relaciones exteriores interestatales, y que si bien la democracia ha renovado los antiguos formulismos oficiales, éstos perduran como una necesidad de la convivencia de los Estados, ya que el adecuado empleo de estas buenas maneras puede ayudar a quienes tienen esa responsabilidad en la eficacia de su misión. En este sentido, ceremonial público es el nombre con el que designa al conjunto de fórmulas con que se exterioriza la vida de relación de los Estados, basado en el principal axioma de Derecho Internacional: el principio jurídico de igualdad entre ellos. Siguiendo la clasificación de Pradier-Fodéré, considera al protocolo una parte del ceremonial —el de Chancillería—, y por tanto del Derecho Diplomático. Insiste en que el menor descuido en las prácticas de este ceremonial puede originar graves consecuencias no por lo que significan en sí mismas, sino por el simbolismo de consideración y respeto mutuos que se ha convenido en asignarles. Urquiza no sigue los planteamientos de Cambon o Corbacho sobre el nuevo sentido del término protocolo, quizá por el peso que en Iberoamérica tiene la palabra ceremonial, que se ha mantenido hasta hoy mismo. Vincula el término protocolo a la clasificación de correspondencia diplomática, según Meisel o García de la Vega (Urquiza, 1932: 175):

Es el documento en que se inscribe el proceso verbal de las sesiones celebradas por una Conferencia o Congreso diplomático, fijando definitivamente los puntos acordados, aunque sin obligar a los Gobiernos respectivos.

Urquiza llama protocolo al documento relativo a lo acordado, coincidiendo con el DRAE.

Después de todo lo analizado, podemos suponer que con el tiempo, se ha dado el nombre del continente al conjunto del contenido, originándose así la figura literaria conocida como sinécdoque<sup>80</sup>. Éste nos parece que constituye el origen cercano del significado actual de la palabra protocolo. Se consideraba una parte del ceremonial, y ha terminado por sustituirlo como término genérico en España. También realiza (1932: 25) una referencia a la etiqueta o ceremonial particular de las cortes o gabinetes dentro del Ceremonial Extranjero:

En un sentido lato, Etiqueta es el ceremonial de los estilos, usos y costumbres que deben observarse en todos los actos y ceremonias públicas y solemnes, así como en las manifestaciones de la vida social. Propiamente hablando, la Etiqueta es la reglamentación de ciertas normas en el Ceremonial

---

<sup>80</sup> «Tropo que consiste en extender, restringir o alterar de algún modo la significación de las palabras, para designar un todo con el nombre de una de sus partes, o viceversa; un género con el de una especie, o al contrario; una cosa con la materia de la que está formada, etc.» (DRAE, 1992: 1884)

Extranjero, con el que suele confundirse y en el que está implícitamente comprendida.

Tenemos noticias a través de la bibliografía, de dos textos escritos en estos años que no hemos conseguido localizar: *Diplomatie et Protocole à la Cour de Pologne*, del Conde Renaud Przewiecki (Paris, 1937), y *Consuetudine di ceremoniale*, de F. Caffarelli (Roma, Stabilimento Tipografico Luigi Proya, 1936 o 1943). Igual sucede con *Il Ceremoniale nelle Pubbliche Relazioni*, Roma, Gesualdi Editori, s.f., de M. Santonio, de modo que ni siquiera podemos afirmar que existen pese a estar profusamente citados.

José Sebastián de Erice<sup>81</sup> escribe *Normas de diplomacia y de Derecho Diplomático* en dos tomos (Madrid, 1945). Si lo hemos incorporado en esta fase, pese a corresponder cronológicamente al franquismo, es por tratarse del único autor de esta época que mantiene los planteamientos diplomáticos en sus textos. Para Erice, el Derecho Diplomático (Erice, 1945: 24):

...busca el mejor modo de que sus disensiones se eviten, o disminuyan en sus efectos, procurando que las relaciones internacionales sigan por cauces de justicia, moral, y amistoso acercamiento.

Sitúa sus funciones en crear y mantener las relaciones de cordial colaboración entre los países, determinando la forma de sus representaciones y la consideración que han de guardarse, procurando evitar toda suerte de conflictos y buscando su fin con el menor daño para los discordantes. La Diplomacia es el arte de aplicar los principios del Derecho Diplomático, y realiza un amplio recorrido por la historia de la diplomacia, en la que reconoce un cierto planteamiento comunicacional que nos ha interesado, en el que al sujeto emisor del mensaje añade la figura del mensajero (Erice, 1945: 79):

Desde que la tribu inicial sintió necesidad de relacionarse con sus vecinas surge el «Enviado», con privilegios y ceremonias antecedentes de los actuales, que examina, negocia y pacta.

Para Erice, el ceremonial público, siguiendo a Martens, rige las prerrogativas y precedencias de los Estados. En cuanto a la etiqueta, la restringe a una faceta del ceremonial de corte o embajada (1945: 138):

la reglamentación de las prácticas observadas en las grandes solemnidades que se celebran en la capital de un Estado.

---

<sup>81</sup> En la fecha de publicación del libro (1945) era secretario de embajada.

Resulta interesante para nuestros planteamientos la defensa que realiza del papel mediador del diplomático. Las transacciones interestatales requieren a veces un ajuste al que no llegan los interesados aisladamente, se hace a través de terceros, y en ellas tienen especial relevancia los buenos oficios, la mediación, la intervención o el arbitraje como fórmulas de arreglo.

Hasta aquí hemos analizado un conjunto de obras y autores sobre los que podemos establecer las siguientes conclusiones:

1) Los autores de los textos se encuadran en dos grandes bloques dependiendo de su orientación profesional y temática:

- a) Diplomáticos y tratadistas que realizan compilaciones jurídicas (especialmente de Derecho Internacional Público y de Diplomacia) donde se trata el ceremonial y el protocolo como parte de estas materias: Martens (1822), Meisel (1826), García de la Vega (1879), Pradier-Fodéré (1881), Castro y Casaleiz (1886), Satow (1917), Vidal y Saura (1925), Cambon (1926), Corbacho y Pérez de Alba (1929), Urquiza (1931) y hasta Erice y O'Shea (1945).
- b) Cortesanos o funcionarios palatinos que escriben desde dentro del palacio o desde sus proximidades sobre el ceremonial y la etiqueta que impregnan la vida de la Corona y la Corte. Es el caso de Rodríguez Villa (1875) y Pascual María Massa, el Barón de Pujol de Planés (1908), y en menor medida, entre los extranjeros, también de Satow (1917).

2) La corte como lugar natural de la etiqueta y el ceremonial, ha pasado a ser uno de sus ámbitos y no el único. El ceremonial se localiza definitivamente en el Estado como institución, incluyendo la Corte, pero también en sus relaciones con otros Estados y la cancillería. Puede tener por tanto un carácter áulico, interestatal o diplomático.

3) Los textos de ceremonial se vinculan no sólo al Derecho Internacional Público y a la Diplomacia, sino a estudios de carácter histórico y administrativo, encuadrándose en un marco teórico del que carecían.

4) El término protocolo aparece por fin, pero siempre referido al continente, al soporte de los acuerdos, y como mucho al texto y al contenido. Poco a poco va adquiriendo un carácter independiente, y acaba utilizándose con profusión.

5) Se comienza a desvincular la figura del soberano de la de la Nación, analizándose separadamente el ceremonial y la etiqueta que corresponden al

ámbito de desenvolvimiento de cada uno de ellos. También por primera vez se admite la existencia del ceremonial fuera de las monarquías, en otras formas de Estado (las repúblicas).

6) Se empieza a teorizar sobre la naturaleza, las funciones y el significado de la etiqueta y el ceremonial, buscando una justificación y una razón de ser a los mismos. Las clasificaciones de Martens y Pradier-Fodéré —de las que parten todas las posteriores— sobre los tipos de ceremonial comienzan a sistematizar la materia de estudio y acotar el campo de actuación.

7) Se apunta tímidamente por primera vez la dimensión intraestatal del protocolo, referida a aquellos actos celebrados dentro de España con asistencia de autoridades españolas, y que no son de carácter palatino o cortesano, ni diplomático, ni extranjero, sino nacional.

#### 1.4.3. LOS FUNCIONARIOS. EL FRANQUISMO

Los autores que vamos a analizar a continuación, ejercen su labor profesional y escriben sus obras sobre protocolo entre 1943 y 1975. Hemos dudado entre considerar válida la última fecha o ampliarla hasta 1983, pues si bien la muerte del general Franco cerró un largo período de la historia de España, a efectos protocolarios no se produjo ningún cambio hasta 1983 con la publicación del nuevo ordenamiento de precedencias. La razón que nos ha movido a mantener la fecha de 1975 como final del período ha sido la de considerar los años 1975-1983 como un período intermedio que hemos denominado «caos protocolario» pero en todo caso vivido en democracia y con autoridades y corporaciones democráticas.

En 1943 ve la luz en Valencia *Protocolo oficial español*, de Francisco Monterde Pastor<sup>82</sup>, primer texto publicado en España tras la guerra civil de una larga serie de compilaciones de carácter práctico cuyo propósito revelan en general los mismos prólogos. Aparece cuando incluso los títulos de los libros enfatizan el carácter «oficial» de la doctrina, en un momento histórico de autocracia protocolaria que se superpone al antiguo ceremonial de corte, y engloba una serie de datos sobre la estructura del nuevo estado y unas normas de funcionamiento que comienzan a intentar fijar lo que sería el protocolo franquista, sin legislar hasta 1968.

El libro lleva un subtítulo que anuncia su contenido: *Breve recopilación de la legislación canónica, militar y civil de España sobre presidencia y precedencia entre autoridades. Clases de etiqueta en actos públicos. Honores, trajes y usos*

---

<sup>82</sup> Presidente de la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de Valencia.

*de títulos, y condecoraciones. Normas usuales de la etiqueta social*, y plantea la conveniencia de recopilar el que podría llamarse «Derecho Premial». Para Monterde (1943:5), el hombre hubo de ordenar su convivencia con sus semejantes legislando desde el Estado sobre las actividades de trascendencia externa a través de sus órganos legislativo, declarativo de Derecho y coactivo. Pero además, hubo de reglar el poder público, es decir, las preeminencias, privilegios y distinciones de sus servidores, surgiendo de este modo el Derecho Premial.

Este aspecto es el que aborda en el libro, adaptando el nuevo camino abierto por Corbacho a los temas de ceremonial contemplados hasta ahora, camino en que el planteamiento general no es únicamente la relación entre Estados, soberanos y sus representantes con otros Estados, sus soberanos y representantes, es decir, el ámbito de las relaciones interestatales. Al definidor «regla ceremonial diplomática» de protocolo se añade ahora «palatina» en el sentido consignado más arriba de «interno», «de casa», intraestatal, pero es de destacar que la palabra protocolo solamente aparece en el título, que no se realiza definición alguna sobre ella y que el término ceremonial ni siquiera lo encontramos citado.

A este Derecho Premial añade otros elementos que concurren con él cuando las autoridades y los servidores del Estado asisten a actos públicos: trajes, condecoraciones, preeminencias o elementos destacados por abolengo, méritos o servicios. Considera necesario exponerlos ante la dificultad de compaginar los derechos de todos y cada uno de los asistentes y la frecuencia con que tienen lugar disputas y altercados sobre cuestiones de precedencias y presidencias de autoridades en actos públicos<sup>83</sup>. La finalidad del libro es la de divulgar estas disposiciones legales para evitar estos conflictos, y añade un párrafo alusivo al nuevo régimen y laudatorio al Jefe del Estado que no nos extraña si tenemos en cuenta las fechas y circunstancias políticas del momento (el libro se escribe tan sólo cinco años después de finalizar la Guerra Civil). Reproducimos este párrafo porque lo volveremos a encontrar más adelante en peculiares circunstancias (Monterde, 1943: 6):

singularmente hoy, en que organizado el Nuevo Estado, bajo los auspicios de nuestro invicto Caudillo, se han de estimar los actos individuales como de servicio y sacrificio; ya que la vida, en si misma, es milicia, y ésta exige una disciplina inflexible, una jerarquía terminante y un orden inconfundible en cada uno de los grados de la Organización estatal y social.

---

<sup>83</sup> Hace referencia a lo expuesto por Marcelino Martínez Alcubillas en su *Diccionario de la Administración Española* sobre este tipo de conflictos (tomo 8: 823-823), que pese a la numerosa legislación y normativa emitida para resolverlos, siguen produciéndose.

Al final del libro añade la etiqueta particular o privada, según los usos sociales más en boga, con lo que abarca todos los aspectos de la vida social pública y privada de la época, diferenciando perfectamente ambos ámbitos.

En 1948, Jean Serres<sup>84</sup> publica su *Manuel Pratique de Protocole*<sup>85</sup>, un clásico con prólogo de Pierre de Fouquières<sup>86</sup> y probablemente uno de los tratados más difundidos en Europa y Norteamérica sobre ceremonial oficial. En 1982 tiene lugar la publicación de *Manuel Pratique de Protocole*, una «nouvelle édition, refondue complétée et mise a jour»<sup>87</sup>, única edición que hemos podido consultar. Serres está en la tradición de los grandes tratadistas como Martens o Pradier-Fodéré, pero con un tono más práctico y actual. Encuadra los términos protocolo y ceremonial en la acción diplomática. Para ello parte del «contrato social»: toda sociedad debe someterse a ciertas reglas para evitar el desorden, en todas existe una forma de jerarquía, y en las más primitivas la autoridad reside en una casta cerrada apoyada en prácticas mágicas, mientras que en las más evolucionadas el orden se convierte en una necesidad, pues su complejidad y las relaciones interestatales exigen un marco que comporte el respeto recíproco de leyes y costumbres de cada país. En ese marco, la diplomacia es quien rige las relaciones entre Estados:

C'est l'art d'attirer des sympathies à son pays et d'entourer d'amitiés qui protègent son indépendance, et aussi de régler pacifiquement les conflits internationaux.

C'est en même temps la technique patiente qui préside au développement, sur le monde pacifique et conciliateur, des relations internationales.<sup>88</sup> (Serres, 1982: 16)

Ceremonial y protocolo imponen la cortesía que debe presidir las relaciones entre personas, y la atención al ceremonial nos permite medir el grado de relación entre ellos. El protocolo debe intervenir en muchos detalles: preside la negociación, realza los acuerdos, asegura a los representantes inmunidades y prerrogativas y establece las precedencias. Serres no se plantea la necesidad de un ceremonial y un protocolo interno. En 1948 la doctrina vincula estos

---

<sup>84</sup> Ministro plenipotenciario francés y autor consagrado en temática de protocolo.

<sup>85</sup> *Manual práctico de protocolo*, texto reeditado en 1960 en Vitry-le-François, por Éditions de l'Arquebuse con amplias referencias a las organizaciones internacionales, y en 1982 en Les-Loges-en-Josas por Éditions de la Bièvre, completado y puesto al día.

<sup>86</sup> Ministro plenipotenciario francés, antiguo Director de Protocolo e Introdutor de Embajadores.

<sup>87</sup> «Nueva edición refundida, completada y puesta al día.» (Trad. de la autora)

<sup>88</sup> «Es el arte de atraer las simpatías a su país y de rodearlo de amistades que protejan su independencia, así como de resolver pacíficamente los conflictos internacionales. Es al mismo tiempo la paciente técnica que preside el desarrollo, en un mundo pacífico y conciliador, de las relaciones internacionales.» (Trad. de la autora)

conceptos a los únicos ostentadores posibles de poder y soberanía: los soberanos y las naciones. Pero la edición de 1982 tampoco amplía el ámbito de estas normas, como sería la lógica consecuencia del desarrollo de las estructuras democráticas: el conseguir que las fuerzas internas del Estado sean también objeto de atenciones que faciliten sus encuentros y que la administración necesita utilizar con ellas mismas.

Mientras Serres (1948) sigue aferrado a los planteamientos de primeros de siglo en los que el protocolo sólo tiene sentido dentro del ceremonial diplomático, Monterde (1943) en España ha tenido que prescindir de las relaciones internacionales posiblemente entre otras razones por el aislamiento político en que se ve inmerso el régimen de Franco y que le hace convertirse en una autocracia de carácter militarista donde todo está reglamentado y jerarquizado. Desde Monterde, la máxima preocupación de los tratadistas españoles sobre protocolo (desaparece la expresión ceremonial de los textos en España aunque no en Iberoamérica) es ordenar jerárquicamente a las autoridades concurrentes a los actos, sobredimensionando las precedencias en la globalidad de la ceremonia y confundiendo la parte con el todo.

Un libro que aparece con frecuencia erróneamente citado es el primer texto, no estrictamente de protocolo o ceremonial, sino de etiqueta y buenas maneras que aparece en los Estados Unidos: *The Amy Vanderbilt Complete Book of Etiquette*, obra de Amy Vanderbilt<sup>89</sup> (Nueva York, 1952). Retitulado como *Amy Vanderbilt's Etiquette, Compiled and Revised by Letitia Baldrige*, (Nueva York, 1978), es reeditado con el título *Complete Guide to executive manners* (Nueva York, 1985) ya como obra de Letitia Baldrige. Comienza así (1952: 1): «Who needs a book of etiquette? Everyone does»<sup>90</sup>.

Es un texto que trata de todos los acontecimientos, usos y costumbres de la vida social, con capítulos dedicados a las ceremonias privadas (bodas, funerales, aniversarios), el vestido y los modales, la administración y las invitaciones en casa, correspondencia, educación de los niños, vida pública, etiqueta oficial para civiles y los viajes. De setecientas páginas, sólo treinta están destinadas a etiqueta oficial: visitas a West Point y Annapolis, bodas militares, la Casa Blanca, la bandera y el himno nacional. No nos extraña este enfoque, dado que en los Estados Unidos de América el protocolo oficial está muy limitado a la diplomacia y a determinados actos y recepciones de carácter estatal, teniendo

---

<sup>89</sup> Vanderbilt (1908-1974), periodista desde que tenía 16 años, dedicó cinco a escribir este libro, del que vendió más de un millón de ejemplares y del que se hicieron varias reediciones revisadas. Tuvo varios programas en televisión y radio, siendo asesora del Departamento de Estado de los EE.UU. en etiqueta oficial.

<sup>90</sup> «¿Quién necesita un libro de etiqueta? Todo el mundo.» (Trad. de la autora)

sin embargo gran importancia el ceremonial público y privado y restringiéndose generalmente la etiqueta a ambientes reducidos y elitistas.

Agustín Bravo Olalde, Jefe de los Servicios de Protocolo del Gobierno Civil de Vizcaya, escribe varios libros de protocolo en los años cincuenta. El primero de ellos, *Consultorio de Protocolo*, aparece publicado en Bilbao, sin autor y sin fecha, pero confirmamos su autoría y su fecha anterior a éste por aparecer citado en el segundo de los libros como suyo. Son casi cien páginas sobre el ceremonial nacional que tras una breve introducción exponen cuestiones como organización general de actos públicos, determinación de precedencias, tratamientos, calendario de actos oficiales, actos religiosos, organización de recepciones y heráldica. El capítulo primero, «Breves consideraciones sobre las bases internacionales de la diplomacia y el protocolo», cita las tesis de Pradier-Fodéré sobre Derecho Internacional y ceremonial público, adoptando su clasificación.

Excepto esta introducción y el prólogo, el libro es un manual práctico de consulta sobre la actividad protocolaria. Como aportación, da la definición de etiqueta del Diccionario de la Lengua, pero quitando de ella —curiosamente y como confirmación de nuestras hipótesis al respecto—, la referencia a las casas reales e incorporando la vida social en general (Bravo Olalde, s.f.: 10):

En un sentido lato, Etiqueta es el ceremonial de los estilos, usos y costumbres que deben observarse en todos los actos y ceremonias públicas y solemnes, así como en las manifestaciones externas de la vida social. Propiamente hablando, la Etiqueta es la reglamentación de ciertas normas del Ceremonial Extranjero, con el que suele confundirse y en el que está implícitamente comprendida.

El segundo de los libros, *Enciclopedia de «Vida Oficial Internacional»* aparece publicado en Bilbao, con el nombre del autor pero sin fecha<sup>91</sup>. Lleva como subtítulo *Primer Tomo: Ceremonial Nacional, Protocolo Internacional. Municipalidad Americana*, pero lo cierto es que no hemos podido encontrar ningún segundo tomo. Al cotejar los contenidos de estos dos libros para confirmar los datos hemos constatado que las casi cien páginas de *Consultorio de Protocolo*, constituyen literalmente la primera parte del segundo bajo el nombre «Ceremonial Nacional».

Tan sólo hay una añadido de cuatro o cinco páginas al final del capítulo quinto, correspondiente al «Primer Congreso Eucarístico de Vizcaya», que apenas se cita en el texto anterior. La segunda parte, «Protocolo Internacional»

---

<sup>91</sup> Existe un ejemplar de este libro en la Biblioteca Nacional, y en la ficha bibliográfica 5/14941 aparece el dato «¿1956?». Existe una tercera edición fechada en 1957 (ficha 1/210493).

trata de la historia de la diplomacia, normas de protocolo diplomático, precedencias entre Estados, los agregados y el protocolo en distintos países. En cuanto a la «Municipalidad Americana», es un estudio que realiza después de un viaje a los Estados Unidos sobre los datos básicos de Norteamérica, su sistema de gobierno y especialmente sobre los ayuntamientos y su gestión.

Al parecer existe otro libro más, del que tampoco disponemos de la fecha, escrito conjuntamente por Agustín Bravo Olalde y J. R. Escribano Andrés, *Protocolo Civil, Militar y Diplomático*, pero no lo hemos localizado, aunque aparece citado por varios autores.

*Honores y Ceremonial* se publica en La Coruña en 1956 por la Editorial Moret. Es otro de los textos que solemos encontrar mal pero profusamente citado como MORET, *Honores y Ceremonial*; LIC. MORET, *Honores y Ceremonial*; Ed. SM, etc. Su autor es el misterioso Lic. S. M., una abreviatura que no sabemos a quién corresponde. Podemos suponer que Lic. sea Licenciado, pero poco más. El libro es una muestra más de lo dicho sobre Monterde, un texto práctico dedicado especialmente a quienes desempeñan las secretarías de autoridades y a los que tienen a su cargo la sección de Protocolo de los organismos oficiales en lo que denomina «el ámbito provincial». Expone con detalle la organización civil, militar, eclesiástica y corporativa, así como títulos de nobleza y honores, condecoraciones, precedencias, ceremonial y tratamientos, siempre partiendo del concepto de autoridad aplicado a la organización.

El término protocolo parece designar al departamento que se ocupa de gestionar estos temas, pero el texto no aporta teoría alguna al respecto. En el epígrafe titulado «Ceremonial público», sólo habla de las normas que rigen en la precedencia de los puestos en actos oficiales o de ceremonial, identificándolos, y realizando una profusa descripción del orden de importancia de los puestos a cubrir.

*Etiqueta y Protocolo*, de I. M. Radlovic aparece en Nueva York en 1956, unos años después de que Amy Vanderbilt editara su libro sobre etiqueta (1952). Encontramos aquí la primera definición de protocolo localizada en los Estados Unidos (Radlovic, 1956: X-XI):

Protocol has been described simply as the body of accepted practices which has grown up among the nations in the course of their contacts with

another. It is the recognized system of international courtesy. It plays an important role in carrying out a successful foreign policy.<sup>92</sup>

Es interesante cómo Radlovic vincula el protocolo a las relaciones internacionales y a la cortesía, de modo que, con una visión más actual de la comunicación que sus coetáneos españoles, lo sitúa como factor responsable o al menos como motor, del éxito en política exterior.

*A guide to protocol*<sup>93</sup>, obra del diplomático filipino Luis Moreno Salcedo, es editada en Manila (Filipinas) por el autor y distribuida por University Book Supply en 1959. Sobre la etimología del término protocolo, lo hace derivar del francés *protocole*, del latín *protocollum* y del griego *protos* (primero) y *kolla* (pegar). Se refiere a la primera hoja del rollo de papiro, y más tarde al papiro mismo en el que se registraban documentos públicos. Referido originariamente al rollo, pasó a denominar a los mismos acuerdos, para dejar de describir los tratados más importantes, y tratar de los documentos suplementarios al acuerdo principal del tratado. Ésta es la etimología generalmente aceptada al respecto.

Simultáneamente a este significado, en relación a tratados y acuerdos internacionales, la palabra protocolo se usa también para describir los documentos en los que se recogen los derechos, obligaciones, privilegios e inmunidades de los diplomáticos, y de ahí a los mismos derechos y privilegios:

the body of ceremonial rules to be observed in all written or personal, official intercourse between the heads of different states or their ministers.<sup>94</sup>  
(Moreno Salcedo, 1959<sup>95</sup>: 2)

El protocolo —siguiendo a Pradier-Fodéré— es el código de la cortesía internacional, y en este sentido lo usa en el libro. Lo considera tan antiguo como la misma sociedad, pues cuando se cazaba, el jefe de la tribu recibía antes la pieza que el resto. La vida en comunidad es imposible si sus miembros no observan reglas elementales de educación y de respeto mutuo sobre los derechos de los otros, y la existencia de relaciones cordiales entre las naciones,

---

<sup>92</sup> «El Protocolo ha sido descrito sencillamente como el cuerpo o conjunto de costumbres admitidas que han desarrollado las naciones en el curso de sus contactos recíprocos. Es el sistema reconocido de la cortesía internacional. Juega un importante papel en la realización de una política exterior de éxito.» (Trad. de la autora)

<sup>93</sup> *Guía de protocolo*. (Trad. de la autora)

<sup>94</sup> «El conjunto de reglas ceremoniales que han de observarse en cualquier relación oficial personal o por escrito entre los jefes de los diferentes Estados o sus ministros.» (Trad. de la autora)

<sup>95</sup> Curiosamente, Moreno Salcedo toma esta definición en 1959 de la Enciclopedia Británica (Encyclopaedia Britannica, (Chicago, London, Toronto), Encyclopaedia Britannica Inc., 1947, Vol 18: 615), pero en la edición de 1976 ya ha desaparecido el término *protocolo* del texto.

representadas por sus agentes, sería imposible si no se siguieran ciertas normas de conducta basadas en la reciprocidad. Hoy día, el uso del protocolo ahorra tiempo y esfuerzos.

Continuando con nuestro periplo por la historiografía del protocolo, Maurice Delmée, director honorario del Servicio de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores belga, publica en 1960 en Bruselas, *Guide pratique des questions de protocole, de cérémonial et de l'étiquette*<sup>96</sup>. No pretende escribir un libro perfecto o completo, sino hacer un manual reducido y práctico sobre protocolo y ceremonial que pueda ser útil a los miembros del Cuerpo Diplomático y otros funcionarios. ¿Qué entiende por protocolo? (1960: 5):

Le Protocole est le code de la politesse internationale. Il est, si l'on veut, synonyme de cérémonial, mais pas de l'étiquette.<sup>97</sup>

Precisa que es difícil establecer la diferencia entre ceremonial y etiqueta:

DU CÉRÉMONIAL. Ensemble des règles qui président aux cérémonies civiles et religieuses, aux actes officiels qui ont un caractère de solennité... On peut dire sans doute que cérémonial a plutôt un sens actif, marque la succession des actes d'une cérémonie, tandis que etiquette a plus particulièrement un sens passif, désignant la tenue et la costume. On peut dire encore que le cérémonial règle ce que doivent faire celui ou ceux qui président à une cérémonie, tandis que l'etiquette s'applique à ceux qui y sont admis ou invités.<sup>98</sup> (Delmée, 1960: 5)

No podemos estar de acuerdo más que con la primera parte de esta diferenciación, sobre el carácter activo del ceremonial y pasivo de la etiqueta, pero no a la última, porque quienes presiden una ceremonia están sujetos también a la etiqueta. Sí nos parecen atinadas estas reflexiones (1960: 6):

CÉRÉMONIAL PUBLIC. Le cérémonial, c'est proprement la parure et le vêtement de l'action diplomatique... le cérémonial ou protocole repose essentiellement sur la nécessité inéluctable d'éviter, par l'institution d'une règle

---

<sup>96</sup> Guía práctica de cuestiones de protocolo, ceremonial y etiqueta. (Trad. de la autora)

<sup>97</sup> «El protocolo es el código de la cortesía internacional. Es, si se quiere, sinónimo de ceremonial, pero no de etiqueta.» (Trad. de la autora)

<sup>98</sup> «DEL CEREMONIAL. Conjunto de reglas que presiden las ceremonias civiles y religiosas, en los actos oficiales que tienen un carácter solemne... Se puede decir sin duda que el ceremonial tiene más bien un sentido activo, que marca la sucesión de los actos de una ceremonia, mientras que la etiqueta tiene particularmente un sentido pasivo, indicando los modales y la vestimenta. Se puede decir también que el ceremonial regula lo que deben hacer los que presiden o dirigen una ceremonia, mientras que la etiqueta se aplica a quienes han sido admitidos o están invitados.» (Trad. de la autora)

précise et générale, de heurter des prétentions ou de froisser des susceptibilités.<sup>99</sup>

*Tratado de Protocolo* (Valencia, 1961) está editado por su autor, Jacinto Cano de la Vega, el cuarto tratadista que aparece en España en la posguerra (Monterde, Lic. S. M. y Bravo Olalde) y nos aporta nuevos datos sobre la importancia de esta disciplina en el franquismo. De este libro conocemos cuatro ediciones, lo que nos hace suponer que alcanzó cierta difusión, todas ellas publicadas en Valencia por Gráficas Genovés, correspondientes a los años 1961, 1962, 1965 y 1973. El interés que presenta para nosotros este autor está en que publica la primera edición de su libro antes del decreto de 1968, de modo que es bastante distinta de las ediciones posteriores, especialmente de la de 1973. En ésta desaparece del prólogo un párrafo alusivo a Franco y al nuevo Estado que sí incorpora la anterior, párrafo reproducido anteriormente en nuestras referencias a Francisco Monterde Pastor del cual está copiado literalmente (Cano de la Vega, 1961: 5):

...organizado el nuevo Estado, bajo los auspicios de nuestro invicto Caudillo... ya que la vida en sí, es milicia, y ésta exige una disciplina inflexible, una jerarquía terminante y un orden inconfundible en cada uno de los grados de la Organización estatal y social.

Justifica la obra en la necesidad del hombre de convivir con los otros hombres y en ordenar su vida y sus actos. La única alusión al protocolo es:

La función de este «TRATADO DE PROTOCOLO» es la de facilitar, especialmente a cuantos desempeñan las secretarías de Centros Oficiales, Entidades, Autoridades y Particulares, como asimismo a todas aquellas personas relacionadas con la VIDA OFICIAL, un medio eficaz y práctico de consulta, orientación y divulgación de las disposiciones legales vigentes, que al ser totalmente conocidas o fácilmente halladas, señalan los honores, tratamientos y precedencias de las diversas Autoridades y Organismos Oficiales, dándoles al mismo tiempo conocimiento de otras, que, sin referirse especialmente al elemento oficial, dan origen a singulares distinciones. (Cano de la Vega, 1961: 5)

El protocolo serían las disposiciones legales vigentes sobre honores, tratamientos y precedencias de Autoridades y Organismos oficiales. Insiste (1973: 5) en la funcionalidad del libro y en la importancia del protocolo:

---

<sup>99</sup> «El ceremonial es propiamente el adorno y la vestidura de la acción diplomática...el ceremonial o protocolo reposa esencialmente en la necesidad ineluctable de evitar, instituyendo una regla precisa y general, contrariar pretensiones o herir susceptibilidades.» (Trad. de la autora)

El Protocolo, ha de observarse en la forma más rigurosa, pues cualquier alteración o cesión del lugar, puesto o sitio, no ya sólo afecta a la persona, sino al cargo que representa, y esto es lo más delicado e importante en las precedencias.

El texto, en cualquiera de sus ediciones, es una amplia recopilación de la organización del Estado y la normativa legal hecha para ayudar a quienes prestan servicios en las Secretarías de Centros Oficiales o Autoridades, presentando los cambios en cada una de ellas originados por la aparición del decreto de 1968 y otras disposiciones legales como la Ley de Sucesión (10 de enero de 1967) o las que afectan a ministerios y organismos públicos.

En 1964 se edita en Madrid *Blasón*, cuyo autor, Manuel Segura<sup>100</sup> subtitula *Manual práctico de ceremonial, etiqueta, protocolo y relaciones públicas*. Es un libro destinado, como sus homólogos anteriores a autoridades, corporaciones y entidades públicas, pero que parte de unos planteamientos teóricos bastante distintos. En su prólogo vincula la edad de oro de la historia de España a la religión católica y la nobleza, y considera consecuencia de esa ejecutoria el conjunto de normas que en los actos públicos dan a cada uno la preeminencia, lugar y honores que le son propios, tomando como base la riquísima documentación existente desde tiempos inmemoriales (Segura, 1964: 7).

Junto a estas tesis tradicionales, Segura hace gala de modernidad al apuntar que los genéricos protocolo y ceremonial entrañan un concepto más amplio, el de relaciones públicas, que encuadra los términos ceremonial, etiqueta, precedencia y protocolo, sin profundizar más en esta idea que de tanto interés resulta para nuestra investigación. En todo caso, es el primer autor español que vincula en el mismo contexto estas disciplinas y uno de los primeros en usar la expresión relaciones públicas. Veamos sus definiciones:

Implica el ceremonial cuanto es propio, peculiar y privativo de cualquier acto público o solemne, en orden a precedencias, lugares y ritos u ordenación de los asistentes. (Segura, 1964: 9)

No distingue Segura, como sus antecesores los tratadistas jurídicos o diplomáticos entre ceremonial extranjero, público, diplomático o de cancillería, sino que lo identifica sorprendentemente con la ordenación espacial y ritual de un acto. Por lo que se refiere al término etiqueta, apunta (Segura, 1964: 9):

Es etiqueta el conjunto de estilos, usos y costumbres que preceptivamente han de observarse, y se guardan, en los actos públicos de las más altas magistraturas de cada país, como son las Casas Reales y los Jefes de

---

<sup>100</sup> Doctor en Derecho, publicista, ex-catedrático de Instituto AFE, y autor de *Enciclopedia Jurídica*.

Estado, y sus representantes legítimos fuera del país, o sea, el Cuerpo Diplomático debidamente acreditado; y por extensión significa el conjunto de normas sociales a observar como distinta de las comunes y familiares.

La etiqueta la asimila a un conjunto de preceptos consuetudinarios a observar en actos públicos dentro o fuera del país, y a ciertas normas sociales que no se guardan habitualmente en la vida cotidiana. Sobre protocolo, dice:

Protocolo es el conjunto de reglas, de estricta observancia, de derecho diplomático, palatino o de Corporaciones públicas a que han de atenerse los sujetos personificados de cada derecho y, por ello, las normas de trato entre Gobiernos de distintos países. (Segura, 1964: 10)

Otorga a la definición de protocolo un carácter jurídico y normativo referente a reglas que han de cumplir los sujetos de derecho diplomático, palatino o de corporaciones públicas de un lado y entre gobiernos de otro, frente a etiqueta, que trata de estilos, usos y costumbres en el plano social.

Es muy importante la novedad introducida por Segura como jurista, incorporando conceptualmente las instituciones del Estado a lo protocolario. Hasta el momento habíamos visto como los distintos autores planteaban el Derecho Internacional Público como marco en el que se desenvolvía el ceremonial diplomático, de cancillería, de la Casa Real o entre Estados. Como precursores de esta tesis, Corbacho y Monterde apuntaban la incorporación del Estado mismo, lo intraestatal. pero no es hasta ahora que aparece el concepto teórico de autoridades internas que nada tienen que ver con Asuntos Exteriores. Al hablar de «sujetos de Derecho diplomático, palatino o de corporaciones públicas de un lado y entre gobiernos de otro» reconoce la existencia de organismos y personas intragubernamentales o intraestatales además de las intergubernamentales o interestatales.

El libro de Fernando Lizcano de la Rosa<sup>101</sup> *Soluciones al Protocolo* (Barcelona, 1965), comienza con un prólogo de Felio A. Vilarrubias<sup>102</sup> sobre el carácter teórico o práctico del protocolo (Lizcano de la Rosa, 1965 : 6):

Todo este *corpus* de cortesía y de buen trato, que se coloca en manos del lector, tiene un curioso título «Soluciones al Protocolo», y verdaderamente esta visión experimental de una actitud humana, cual es la ceremonia, no

---

<sup>101</sup> J. F. Lizcano de la Rosa era Oficial de Ceremonial de la Diputación de Barcelona cuando se publica este libro.

<sup>102</sup> Vilarrubias, llamado en 1983 por el entonces Jefe de Protocolo del Estado Joaquín Martínez-Correcher, «el patriarca del protocolo en nuestro país», comenzó sus más de cincuenta años de relación con el protocolo en la Diputación de Barcelona.

puede ser escrita por ningún teórico, sino que precisa obligatoriamente de una diaria actuación.

Sin embargo, pese a la aparente identidad de intenciones de esta obra con sus antecesoras, presenta una serie de características propias:

1) En primer lugar, el hecho de incluir en un libro de protocolo, etiqueta social, ceremonial público, congresos y hostelería. Expone normas sociales y documentación en banquetes y acontecimientos familiares, y define la etiqueta como la fuente de la que surge el protocolo. La justificación está (1965: 17) en la necesidad de que los congresos sean ocasiones para que surjan climas de respeto, así como en el papel de la hostelería en la sociedad de transmisión de costumbres y relaciones humanas.

2) En segundo lugar se va desdibujando el ámbito conceptual (ceremonial-protocolo-etiqueta) en que nos estamos desarrollando más allá de lo estrictamente oficial hacia otros campos de la comunicación social. Identifica el «Protocolo de los Actos Públicos» con ceremonial público, dotándolo de un significado distinto del que hasta ahora habíamos visto. Si para Lic. S. M., los actos de ceremonial son los actos oficiales, para Lizcano de la Rosa el ceremonial público es el protocolo de los actos públicos (Lizcano de la Rosa, 1965: 79):

aquellos actos oficiales en que intervienen las primeras Autoridades eclesiásticas, civiles o militares de la Nación, Provincia o Ciudad.

Pero más lejos aún han quedado las definiciones de Martens, Pradier-Fodéré o Urquiza. Ya no se distingue entre ceremonial diplomático y ceremonial público o extranjero, ni se especifica que el protocolo es el ceremonial de cancillería, una parte del público. Junto con Corbacho, Monterde, Bravo Olalde, Lic. S.M., Cano de la Vega y Segura, Lizcano reduce, empequeñece, reubica estos términos en el ámbito estrictamente español debido tal vez al mismo aislamiento socio-político del régimen. Esta hipótesis de trabajo la vemos avalada por los mismos textos, que focalizan en lo nacional, lo provincial y lo local un campo de acción infinitamente más amplio pero de hecho bastante impracticable.

No tiene mucho sentido insistir en que se escriben manuales prácticos de protocolo para uso y consulta de quienes prestan sus servicios en organismos oficiales, e incorporar el concepto de ceremonial definido y clasificado por Pradier-Fodéré, ya que no hay corte en España y las relaciones diplomáticas están «bajo mínimos». Tan sólo el ceremonial de cancillería funciona automáticamente.

Nos preguntamos si el olvido en España de la palabra ceremonial no es en cierto modo algo deliberado y si su sustitución por el término protocolo no tiene unas causas político-semióticas a analizar con más profundidad en otra investigación. A este respecto, es sintomático que *Ceremonial público*, de Adolfo de Urquiza, editado paradójicamente en 1932, en plena República, sea el último texto centrado en esa palabra publicado en nuestro país. Después de la II República, desde 1932, no se escribe nada al respecto hasta 1943, veintiún años más tarde, y a partir de *Protocolo oficial español* de Monterde se habla siempre de protocolo, incluso sin definir de qué se trata.

Paralelamente, en Iberoamérica no tiene lugar este corte, manteniéndose el término ceremonial vigente hasta nuestros días, y causando extrañeza la afición hispana al vocablo protocolo, que entienden como una parte del todo. Sería importante poder profundizar en el estudio de este período y en estos hechos concretos.

Al final del capítulo dedicado a ceremonial público, transcribe Lizcano (1965: 269-270) unos artículos del Capítulo V de las *Instrucciones Provisionales del Reglamento de actos y honores de la Presidencia del Gobierno sobre PROTOCOLO*, texto al que remite continuamente como norma a seguir:

ART. 56. En la Secretaría de todos los Centros, Organismos, y dependencias que puedan verse en la necesidad de organizar actos públicos, se llevará un expediente de Protocolo en que se mantenga al día, una relación de autoridades, altos cargos y personalidades de la localidad con el orden de precedencias, a la que habrá prestado su conformidad el Primer Jefe.

Se trata de un nuevo paso en la definición del término protocolo: un expediente con el orden de precedencias de los altos cargos de la localidad, puesto al día, en todos los centros oficiales. De aquí pensamos que viene la identificación entre «orden de precedencias» y «orden de protocolo» que aún hoy provoca confusiones y hace centrar en esta cuestión todas las discusiones.

3) La tercera novedad importante de esta obra consiste en la colaboración en breves artículos de figuras de la importancia de Antonio de Villacieros y Benito<sup>103</sup> o José A. Pascual del Pobil y de Zuzuarregui<sup>104</sup>. Especialmente nos interesa la de Pablo Figuerola-Ferretti y Pena<sup>105</sup>, por su significado para este

---

<sup>103</sup> Como hemos visto anteriormente, Introdutor de Embajadores y Jefe de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores, responsable junto con el Barón de las Torres de la creación y consolidación del protocolo en el franquismo.

<sup>104</sup> Ex-Jefe de Protocolo o Ceremonial de la Diputación Provincial de Barcelona.

<sup>105</sup> Jefe de Relaciones Públicas de la Organización Sindical de Barcelona, que ya en 1965 disponía de este cargo.

estudio. Escribe un breve artículo denominado «El nuevo concepto de la relación», sobre las relaciones públicas y las relaciones humanas, donde afirma que son uno de los grandes avances de nuestro siglo. No se nos puede pasar por alto el hecho de que ese mismo año se crea en Barcelona la Agrupación de Relaciones Públicas (ARP) y en Madrid el CENERP (Centro Español de Relaciones Públicas), que posteriormente se unificarían.

En 1965 se publica en Zaragoza un opúsculo de catorce páginas titulado *El Protocolo*, obra del alcalde de la ciudad Luis Gómez Laguna. Es una colección de anécdotas sobre problemas de precedencias que ilustran la opinión del autor —nada favorable por cierto— sobre el tema: el protocolo es, en el fondo, cuestión de vanidad.

*El ceremonial del Cabildo Municipal sevillano* (1967) es una obra de investigación llevada a cabo por Adelaida González Vargas, archivera del Ayuntamiento de Sevilla, en el mismo Archivo Municipal, que introduce con un breve planteamiento teórico sobre el ceremonial. En palabras de Francisco Collantes de Terán, autor del prólogo (González Vargas, 1967: IV):

La ceremonia, manifestación externa con arreglo a normas o prácticas de reverencia u honor a la Divinidad o a personas humanas, especialmente en ocasiones solemnes, tuvo en los individuos y en las corporaciones privadas o públicas, formas más o menos rituales de las que la Historia nos ha conservado noticias aquí y allá en todas las épocas.

El profesor Collantes de Terán insiste en la existencia de dos circunstancias que favorecen un clima apropiado de una mayor exaltación de la cortesía y sus manifestaciones en la ceremonia: el carácter nobiliario de la corporación municipal y el auge de la etiqueta entre los siglos XVI y XVIII.

En cuanto a la institución del ceremonial, la autora (1967: 9) es concluyente al afirmar que:

El acto de ceremonia, al ser practicado por la entidad pública, se convierte en una verdadera función de carácter muy complejo por tener su vigencia en ocasiones solemnes de circunstancias diversas. Su fondo contiene siempre el imperativo de una obligación que deberá traducirse en la exteriorización del acto cortés.

Resalta cómo a través de la historia, las ceremonias aparecen escasamente reglamentadas por estar influenciadas por infinidad de hechos sociales y políticos, escapándose por lo que llama «su propia naturaleza» de la «sequedad normativa» y siendo sostenidas por la tradición y la costumbre.

Si bien es cierto que el Cabildo municipal de Sevilla realiza con rigurosa pulcritud el trámite administrativo de registrar la práctica de ceremonias y funciones complementarias, no se suelen escribir compilaciones u ordenaciones ceremoniales de carácter global, en opinión de González Vargas (1967: 18) por la gran dificultad que ofrece la recopilación y ordenación de antecedentes y hechos tan heterogéneos. Como consecuencia, sólo se agrupan las normas relativas a las funciones de Iglesia a las que asistía la Ciudad corporativamente en el Ceremonial mandado imprimir en 1799<sup>106</sup>.

Jesús Valdés y Menéndez Valdés es el autor de una de las obras más citadas en los estudios que encontramos a partir de estas fechas, *La acción honorífica de un Estado de Derecho*, editado por la Escuela Nacional de Administración Pública (Madrid, 1967). Este libro, realizado a partir de su tesis doctoral *Los medios honoríficos de la acción de Fomento* (Madrid, Facultad de Derecho, 1962) examina la acción del poder público sobre los grupos de selección, analiza los distintos aspectos de las distinciones honoríficas y su régimen jurídico, así como su proyección en el Derecho penal y fiscal.

Tanto Luis Jordana de Pozas en el prólogo como el autor, plantean la existencia en todas las sociedades de individuos acreedores de dignidades especiales por sus hechos notables o conductas virtuosas. Si la justicia impone una sanción a los hechos punibles, la propia justicia ha de reclamar el premio a estos otros de signo contrario, existiendo por tanto una simetría entre Derecho penal y Derecho premial. Después de siglos de historia, existen hoy dos tipos de distinciones honoríficas:

- Las nobiliarias clásicas: se trata de distinciones residuales que conservan su naturaleza transmisible por herencia de un modo absoluto (títulos nobiliarios) o relativo como expectativa (Órdenes Militares) en base a condiciones genealógicas.
- Las nacidas del «derecho nuevo»: informadas por el espíritu de la Revolución Francesa. Son personales e intransferibles, pero de clara inspiración formal anterior.

---

<sup>106</sup> Gracias a la iniciativa del Jefe de Protocolo del Ayuntamiento de Sevilla, D. Mauricio D. Domínguez-Adame, se editó con motivo de la celebración del «II Congreso Internacional de Protocolo» en esta ciudad, una edición facsímil del *Ceremonial que observa el Ilustrísimo Cabildo y Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, en las funciones de Iglesia ordinarias y extraordinarias á que asiste*, obra de D. Pedro de Vega Tamariz, escribano del Cabildo sevillano, impresa en la imprenta mayor de Sevilla por orden del Ayuntamiento de la ciudad en 1799. Es de destacar el riguroso estudio que efectúa Domínguez-Adame sobre la evolución del ceremonial municipal en los dos últimos siglos.

El libro trata de la acción del poder público sobre los grupos de selección, planteando la función premial, dando una clasificación instrumental de las recompensas y hablando del término honor (fuero interno) como complementario a honra (fuero externo). También aborda las Distinciones Honoríficas.

En 1969 el Instituto Superior de Relaciones Públicas publica en Buenos Aires *Ceremonial a nivel de Relaciones Públicas*, la primera obra de esta temática de Jorge Blanco Villalta<sup>107</sup>, y la primera obra de la que tenemos conocimiento en cuyo título aparecen las dos disciplinas unidas. La segunda edición de este texto la realiza en Buenos Aires el Banco de la Nación Argentina bajo el título *Ceremonial en las Relaciones Públicas* (1981), y en ella sitúa el autor al ceremonial en un mundo en transición en el que la necesidad de comunicarse ha creado infinidad de organismos internacionales, y donde las relaciones públicas ocupan un importantísimo lugar. En esa inmensa sucesión de conferencias, seminarios y declaraciones:

...el ceremonial está siempre presente como un factor ordenador insustituible. Es el medio idóneo para lograr que esos gestos de interrelación constructiva se desarrollen en el mejor de los climas de comprensión y comodidad. (Blanco Villalta, 1981: 13)

El ceremonial trata de los privilegios, inmunidades y precedencias de los organismos internacionales y los estados, de sus agentes y representantes entre ellos, y nunca ha perdido su valor como imprescindible elemento ordenador de la existencia social de las comunidades y las relaciones entre ellas, así como por la necesidad de intercomunicación de la comunidad internacional. La vida de relación en esta comunidad ha acrecentado el uso de las normas de etiqueta, ya que en reuniones como las de Naciones Unidas, sin el empleo exacto del ceremonial, las desavenencias motivadas por el orden de precedencias harían imposibles las deliberaciones. Tampoco pueden imaginarse actos como una coronación, la toma de posesión de un presidente o unas olimpiadas sin un prolijo planteamiento de estos actos y su realización impecable. Y por supuesto en toda clase de actos públicos festivos o conmemorativos de titularidad pública o privada. Si los temas de fondo pueden enemistar a las partes, del mismo modo lo hacen los fallos de ceremonial.

Conocer las normas de etiqueta es fundamental para el agente de ceremonial, pero lo verdaderamente difícil es saber cuándo están permitidas las excepciones. El ceremonial también sirve para perfeccionar a quienes siguen sus normas, ya que es «una moral de la actitud» (Blanco Villalta, 1981: 41).

---

<sup>107</sup> Embajador extraordinario y plenipotenciario, ha dedicado toda su vida a la carrera diplomática y el estudio del ceremonial, siendo presidente del Instituto Argentino y de la Academia Argentina de Ceremonial.

Justifica lo exiguo de la bibliografía existente sobre ceremonial en que los rituales de etiqueta en las antiguas cortes constituían un misterio para los no iniciados: una ciencia casi esotérica que otorgaba un lugar de privilegio al oficiante y sus auxiliares, sin los que no era posible la ceremonia.

En 1970, John Wood y Jean Serres publican *Diplomatic ceremonial and Protocol. Principles, procedures & practices*<sup>108</sup>, libro editado en Nueva York por Columbia University Press. El texto es la versión en inglés del libro ya comentado de uno de sus autores, Jean Serres, *Manuel pratique de Protocole* editado por primera vez en francés en 1948 y que ahora cuenta con el apoyo de Wood para completar los conocimientos y datos sobre el mundo anglosajón.

Una excepción al conjunto de obras de carácter práctico aparecidas en España es la de Perfecto Sulleiro González *Protocolo, Honores y Distinciones en las Corporaciones Locales* (Madrid, Instituto de Administración Local, 1971)<sup>109</sup>. En el prólogo manifiesta —como es habitual— sus propósitos de querer servir de guía, exaltar al municipio como escuela de civismo y señalar que nada es válido si no está fundado en la dignidad humana.

Para Sulleiro, sólo desde esa perspectiva adquieren el Protocolo, los Honores y las Distinciones su grandeza y valor de ejemplaridad. Aporta una amplia introducción teórica de carácter filosófico sobre conceptos como premio, símbolos, igualdad, méritos, etc., y abre un capítulo denominado «Protocolo» que parte de la convivencia y las relaciones entre las personas, en lo privado o en lo público. Es en lo público donde las reglas adquieren mayor importancia y en las ceremonias donde han de extremarse los detalles.

Incorpora las definiciones de protocolo, ceremonial, etiqueta o precedencia del Diccionario de la Lengua, así como un anexo documental con las disposiciones legales al uso. No podemos olvidar hacer mención a la aparición unos años antes del Decreto 1483/1968<sup>110</sup> de 27 de junio, por el que se aprueba el *Reglamento de Precedencias y ordenación de Autoridades y Corporaciones*. Este decreto está recogido profusamente por el autor, y a partir de esa fecha hasta 1983 condiciona e inspira todos los textos que se publican sobre la materia.

---

<sup>108</sup> Ceremonial Diplomático y Protocolo. Principios, procedimientos y práctica. (Trad. de la autora)

<sup>109</sup> El libro es el trabajo presentado por Sulleiro en el Curso de Diplomados de Secretarios de 1ª categoría de la Administración Local (1968) adaptado para su publicación.

<sup>110</sup> Primera y única disposición sobre normas de protocolo que aparece en el franquismo y que estuvo en vigor hasta 1983, siendo derogada y sustituida por el R.D. 2099/83 de 4 de agosto sobre el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado.

1971 es también —al parecer— la fecha de publicación en Madrid de la obra de J. F. Riley o Rilley *Protocolo, Honores y Distinciones en las Corporaciones Locales*, editado por el Instituto de Administración Local. Pese a nuestros esfuerzos no hemos localizado este libro, del que nos extraña que coincida en título, año, lugar de publicación, número de páginas, precio y editor con el de Sulleiro. Aunque la base de datos del Ministerio de Cultura lo cita con ISBN 84-7088-014-4, y el libro de Sulleiro carece de ISBN, apareciendo el Depósito Legal M. 2102-1971, pensamos que se trata de la misma obra, habiéndose producido en algún momento una confusión entre los nombres de los autores en los que coinciden varias letras (Rilley-Sulleiro).

En 1972, el tratadista francés Jacques Gandouin<sup>111</sup>, publica la primera edición de *Guide du protocole et des usages*<sup>112</sup> en París. Hemos tenido acceso a la edición de 1991, la cuarta (1ª:1972, 2ª:1984, 3ª:1988 y 4ª:1991). Protocolo y cortesía son dos elementos indispensables en la armonía de los grupos humanos, pero si la cortesía está basada en el respeto al otro, afectando también a particulares y empresas, las reglas de protocolo son de derecho escrito y por tanto precisas. Establece las similitudes y diferencias entre ambos conceptos partiendo de la base de que las relaciones de sociedades e individuos están definidas por reglas convenidas libremente o impuestas por una autoridad superior, o por una costumbre unánimemente reconocida:

Le droit régit les rapports qui impliquent un intérêt matériel ou moral; l'etiquette, le protocole, les règles de la courtoisie nationale et internationale, les rapports des individus, des autorités, des corps constitués, des groupements, des pays en la personne de leurs représentants, de telle manière que chacun sache exactement quel doit être son comportement sans risquer de heurter la susceptibilité de ceux qu'il rencontre.<sup>113</sup> (Gandouin, 1991: 68)

Según estas palabras, cortesía y protocolo tienen la misma doble utilidad: la comodidad de saber cómo hay que comportarse y respetar a los otros. Pero mientras la cortesía y la educación son comunes a todos los grupos humanos y reposan *more maiorum*, pudiendo ser adaptadas o transgredidas, el protocolo es una norma obligatoria que rige los contactos y las relaciones de las autoridades

---

<sup>111</sup> Responsable de la reforma del protocolo de la V República que culminó en el decreto de 13 de septiembre de 1989.

<sup>112</sup> Guía de Protocolo y de Costumbres.

<sup>113</sup> «El derecho rige las relaciones que implican un interés material o moral; la etiqueta, el protocolo, las reglas de la cortesía nacional e internacional, las relaciones de individuos, autoridades, cuerpos constituidos, agrupaciones y países en las personas de sus representantes, de manera que cada uno sepa exactamente cuál debe ser su comportamiento sin riesgo de herir la susceptibilidad de aquellos a los que encuentra.» (Trad. de la autora)

entre ellas y el desarrollo de las ceremonias públicas. Gandouin (1991: 70) lo expresa con claridad en la frase siguiente:

Entre politesse et protocole existe une différence comparable à celle qui sépare le droit naturel du droit proprement dit.<sup>114</sup>

La cortesía la practican todos los grupos humanos, pero el protocolo exige un cierto nivel socio-cultural y una estructuración mínima de la sociedad, ya que es de estricta interpretación y observancia. La cortesía subsiste por muchos cambios que se produzcan, pero los de carácter administrativo y político afectan al protocolo porque refleja las instituciones políticas de un país. Son dos conceptos complementarios con idéntica finalidad: hacer reinar la armonía en las relaciones humanas. La cortesía en las privadas y públicas, el protocolo en las oficiales. Su definición de protocolo nos parece especialmente acertada (Gandouin, 1991: 71):

Le protocole est enfin l'ensemble des règles que sont tenus d'observer, dans leur rapports mutuels, les individus qui occupent dans la société un rang élevé du fait de leur naissance, de leurs fonctions ou de leur appartenance à des corps constitués. C'est aussi l'ensemble des règles qui régissent les rapports des États et de leurs représentants.<sup>115</sup>

Por último, Rodolfo Gastón Zapata es el autor de *Protocolo y organización Diplomática* (Buenos Aires, 1976), que no hemos localizado.

Como impresión general, podemos afirmar que existe un abismo entre la bibliografía española de la época y la del resto del mundo. Las distancias son insalvables, no tanto por los kilómetros como por las condiciones socio-políticas de España. Podemos reflexionar sobre la forma en que se ha abordado el estudio del protocolo durante estos años, en la España franquista:

1) A partir de mediados de siglo (Monterde, 1943) y recién terminada la guerra civil, se comienza a utilizar el término protocolo en sustitución de ceremonial en nuestro país. No sucede así en el resto del mundo, especialmente en Iberoamérica, que mantiene la palabra ceremonial hasta nuestros días.

2) Existe una idea preconcebida que se transmite continuamente sobre la necesidad de la práctica del protocolo como condición previa para poder

---

<sup>114</sup> «Entre cortesía y protocolo existe una diferencia comparable a la que separa el derecho natural del derecho propiamente dicho.» (Trad. de la autora)

<sup>115</sup> «El protocolo es, en fin, el conjunto de reglas que han de observar en sus relaciones mutuas los individuos que ocupan en la sociedad un alto rango por su nacimiento, funciones o pertenencia a cuerpos constituidos. Es también el conjunto de reglas que regulan las relaciones de los Estados y sus representantes.» (Trad. de la autora)

contarlo, así como de la imposibilidad de teorizar sobre él. Esta actitud obedece a la primera fase en el estudio de cualquier disciplina, previa a la aplicación del método científico, y que se caracteriza por que las cosas «se hacen» y «se explica cómo se hacen» para ilustración de otros, pero en ningún momento se reflexiona sobre el «por qué» o el «para qué».

3) Las cuestiones sobre las que reflexionan los autores se refieren a la realidad cotidiana de nuestro país, desapareciendo las alusiones al ceremonial de corte, extranjero o diplomático y por supuesto a los temas internacionales. Es un período de imitación del pasado en el que se sustituye aquello que no existe o no sirve por lo nuevo más parecido, siempre para resolver situaciones concretas.

4) Los conocimientos abordados son una mera y prolija enumeración fenomenológica de actividades y circunstancias concretas que a su vez conforman las ceremonias, los actos oficiales, los honores, etc. Se presta especial atención a las precedencias y a todo lo relacionado con el Derecho Premial (honores, condecoraciones, etc.)

5) Hay un cambio cualitativo en general —salvo contadas excepciones— en el contenido de estas obras. Al tratarse de textos escritos por funcionarios del Estado para funcionarios, se pierde profundidad histórica, filosófica o jurídica en los planteamientos, en aras de la eficacia y la justificación del procedimiento para conseguir los fines políticos o administrativos.

6) No existen leyes que sistematicen todo este cúmulo de normas y procedimientos.

7) Estos conocimientos están circunscritos a un grupo reducido, una casta o *élite* de sabios, cuya misión es ponerlo en práctica, velar por su supervivencia y evitar su transmisión a los no-iniciados o autorizados. Cuando los ponen por escrito se trata de ediciones muy limitadas, financiadas a veces con fondos públicos o por sus propios autores, y sin apenas difusión. Este hecho hace extraordinariamente difícil el acceso a estos fondos bibliográficos.

8) El ejercicio de la profesión está vinculado —salvo excepciones— más al factor confianza, afinidades políticas e ideológicas o la misma casualidad que a habilidades inherentes al cargo (dominio de la materia, profesionalidad, titulación...), dado el carácter aleatorio y subjetivo de sus criterios de aplicación. Indudablemente y con algunas excepciones, se aprende con el ejercicio, y ahí está la generación de magníficos profesionales del protocolo que han ejercido su labor en España en los últimos cincuenta años y a los que consideramos nuestros maestros.

9) Este período está marcado por la aparición en 1968 del Reglamento de Precedencias, que si bien no cambia en la práctica ni el equilibrio de poderes existente en el gobierno del general Franco, ni el orden de precedencias del mismo, sí resulta ser de gran utilidad para los profesionales del protocolo, que de no tener ninguna norma escrita que poder aplicar pasan a disponer de una legislación con principios generales bien definidos al respecto.

10) El protocolo se convierte en una materia de gestación, interpretación y aplicación oficial que queda circunscrita al mundo de lo oficial.

11) Durante los años 1975 (muerte de Franco) a 1983 (Nuevo Ordenamiento de Precedencias) se produce una situación muy complicada en España, conocida como «caos protocolario» debido a los siguientes hechos:

- La muerte de Franco en 1975 deja todo «atado y bien atado» también en cuestiones de protocolo. Existe un decreto de 1968 que se está aplicando.
- Las primeras elecciones democráticas (1977) y la promulgación de la Constitución (1978) suponen la quiebra del antiguo régimen y la implantación del nuevo Estado democrático de derecho con sus instituciones y autoridades.
- Hasta 1983 no aparece una nueva ordenación de precedencias, lo que supone que muchas de las autoridades reflejadas en el decreto de 1968 y —por supuesto— su espíritu, han desaparecido. Pero las nuevas instituciones y autoridades del Estado no aparecen en ese decreto en vigor, con lo que se producen conflictos habitualmente en todos los actos oficiales.

Con todas esas premisas, va a tener lugar durante los años de la transición política la transición protocolaria, que se hizo del mismo modo, sin ruptura pero sin freno. Analizaremos en las páginas siguientes cómo se produjo ese cambio en el nuevo Estado de derecho surgido de la Constitución de 1978.

#### 1.4.4. EL ESTADO DE DERECHO

##### 1.4.4.1. «El caos protocolario»

En 1976 tiene lugar la aparición del primer libro de protocolo tras la muerte del general Franco. Se trata de *Introducción al Protocolo y Ceremonial en las Corporaciones Locales*, de Felio A. Vilarrubias, la primera de una importante serie de obras del más veterano y prolífico de los autores españoles contemporáneos en la materia. No podemos olvidar los momentos en que el libro

ve la luz (el general Franco muere en 1975), hasta el punto que comienza con una nota introductora sobre los sucesos acaecidos por su incidencia en cuestiones protocolarias.

El libro del profesor Vilarrubias supone un cambio sustancial en España, al intentar<sup>116</sup> establecer las relaciones entre protocolo, ceremonial, etiqueta y relaciones públicas. Vilarrubias es de los pocos autores españoles que ha mantenido el término ceremonial junto a protocolo, y se pregunta si es indiferente el uso de estas palabras, recogiendo al respecto las conclusiones del «XXIX Seminario de Investigación del Instituto Español de Administración Local»<sup>117</sup>. Once años después de haber abogado por la práctica y no la teoría del ceremonial<sup>118</sup> dice sobre la filosofía que lo infunde (1976: 40):

estalla como un acto más de la revuelta Naturaleza, que busca en sus manifestaciones primarias, un ordenamiento en las relaciones entre el *homo sapiens* y su contorno, con lo desconocido; con su Dios, a través del culto; del mago-rey que es la primera manifestación de poder de un clan, de una tribu, de una raza, de un pueblo.

La introducción teórica del libro aporta un novedoso enfoque comunicacional y sociológico. Parte de la base de que el ordenamiento se basa en el servicio, el honor, la propia pequeñez y la convivencia, y de que necesita, para establecer la comunicación, buscar un lenguaje y una simbología adecuada a lo que quiere transmitir: ritos y símbolos con el Creador y pactos con otros hombres o pueblos. Todo acto ceremonial tiene valor de símbolo y los preceptos morales son tan importantes como los reglamentarios. Según estos principios, ceremonial y protocolo no son piezas en desuso, sino que se ordenan en cada ciclo histórico, pues el protagonista de la materia reglada es el hombre y su naturaleza no cambia.

Vilarrubias, muy en la línea enunciada por Corbacho (1929), Serres (1948) y Gandouin (1991), plantea ordenar la comunidad en base a la cortesía (maneras de manifestar el respeto, agradecimiento y admiración), la etiqueta (regulación de lenguaje, conducta externa, vestuario, actitudes, comportamiento) y la ordenación de precedencias (personales o según sus méritos). Este

---

<sup>116</sup> Siguiendo las tesis apenas enunciadas por Segura —ya que Blanco Villalta ha sido prácticamente desconocido en España hasta su presencia en el «II Congreso Internacional de Protocolo» celebrado en Sevilla en junio de 1997—.

<sup>117</sup> Es de destacar especialmente la labor desempeñada por Julián Carrasco Belinchón, Director del Instituto de Estudios de Administración Local e impulsor de la colección *Manual de organización y métodos*, cuyo volumen 4º está dedicado a las relaciones públicas (1977), en pro del conocimiento de las relaciones públicas, el ceremonial y el protocolo.

<sup>118</sup> Introducción al libro *Soluciones al Protocolo* (1965) de Lizcano de la Rosa ya citado.

ordenamiento estaría basado en la seriedad, sobriedad y sencillez en la vida oficial; armonizar la autenticidad con la eficacia, el buen gusto y la seguridad, y en transmitir didácticamente ciertos hechos sociales a la Comunidad.

Un año más tarde, en 1977, el Instituto de Estudios de la Administración Local edita el tomo cuarto del *Manual de Organización y métodos*, escrito por Julián Carrasco Belinchón, doctor en Derecho y Técnico Directivo en Relaciones Públicas, dedicado monográficamente a esta disciplina y titulado *Relaciones Públicas*. El libro, uno de los primeros manuales que se escriben en España sobre la materia, presenta la peculiaridad de dedicar unas líneas al protocolo y al ceremonial en el capítulo correspondiente a «Medios», a los que considera (Carrasco Belinchón, 1977: 83):

los distintos instrumentos que se emplean para alcanzar los fines que con las Relaciones Públicas se pretenden.

Considera Carrasco que cuando se aplican las relaciones públicas en el campo de lo público, hay que prestar especial atención a medios como el ceremonial y el protocolo, y llega a afirmar que en muchas corporaciones la única manifestación que existe de las relaciones públicas es el protocolo. El planteamiento que realiza está en la línea de lo que hoy apreciamos.

Mary Jane McCaffree y Pauline Innes<sup>119</sup> son las responsables de *The Complete Handbook of Diplomatic, Official and Social Usage* (Nueva Jersey, 1977). El libro<sup>120</sup> es una completa síntesis de la vida protocolaria en los estratos sociales superiores estadounidenses, especialmente en la Casa Blanca, y abarca desde banquetes hasta fotografías de la ropa de etiqueta. Incluye el orden de precedencias en los EE.UU., donde el presidente determina la jerarquía de todos los funcionarios del Estado en una lista que solo es usada por la Casa Blanca y el Departamento de Estado en su ámbito oficial. No pretende regular las relaciones entre ciudadanos en lo privado, sino facilitar la relación interestatal.

El Instituto de Estudios de Administración Local edita en Madrid en 1980 *Honores, Distinciones y Heráldica en las Corporaciones Locales*, de Felio A. Vilarrubias, segundo libro de esta temática de su autor, centrado en la práctica del ceremonial en Ayuntamientos y Diputaciones, su derecho premial y heráldica.

---

<sup>119</sup> La señora McCaffree hacía las veces de «secretaria social» de la Casa Blanca a partir de su cargo de secretaria personal de la esposa del presidente Eisenhower, y especialista en ceremonial en la oficina de Protocolo. La señora Innes era esposa de un almirante y presidenta de varias organizaciones, muy habituada por tanto a recepciones y vida oficial.

<sup>120</sup> Reeditado en Washington por Devon Publishing Company Inc. (1985).

1980 es también la fecha de la publicación en Munich de *Protokoll und Etiquette für Wirtschaft und Verwaltung*<sup>121</sup>, de Heinz Commer<sup>122</sup>. Su segunda edición (1982), aunque no aporta apenas teoría alguna, comienza con la declaración en tono informal de que protocolo y etiqueta no son reliquias de tiempos feudales sino conceptos que engloban el respeto al prójimo en una sociedad de masas donde no se puede pensar en cualquier forma de comunicación sin tenerlas en cuenta.

En el mundo económico y la administración, el protocolo y la etiqueta juegan un papel similar al del ámbito político-diplomático. Incluso en las pequeñas empresas siempre se presentan situaciones en las que hay que cuidar las formas (aniversarios, conferencias de prensa, discursos, etc.). Este manual ofrece consejos prácticos para todas las situaciones sociales en que pueden encontrarse sociedades o autoridades, descritas con claridad y diciendo qué hay que hacer con un tono voluntariamente informal. Commer habla de la «chabacanería» en que se vio inmersa Alemania durante la reconstrucción tras la guerra, que imposibilitó cualquier intento de organizar las formas en una sociedad obsesionada por la calidad en el trabajo y no en cómo cuidar su imagen ante el público. Vincula la imagen pública al cuidado de las formas y al protocolo entendido *lato sensu*.

El libro pretende llenar un hueco frente a otros manuales excesivamente oficialistas que dejan de lado lo que sucede en el mundo contemporáneo. Gira en torno al tacto, el sentido común, el orden, la flexibilidad y la tolerancia, y habla de la coexistencia en Alemania, como en la Edad Media, de distintos sectores (economía, gobierno federal y *Länder*, fuerzas armadas, iglesias, iniciativa privada...) que mantienen cada uno sus normas internas, de validez sectorial y voluntaria, sin un precepto unificador de todos ellos.

Respecto a estas normas, el individuo tiene varias opciones: ignorarlas, transgredirlas dando lugar al agravio —algo contrario al espíritu de conciliación—, o considerar cuál es la forma correcta de actuar. Realiza una argumentación a favor de las reglas en el sentido que ayudan a facilitar la convivencia con los demás y posibilitan algo decisivo: que toda la inteligencia y energía se pueda dedicar a lo sustancial y no a lo formal. Las reglas y los modales son, desde esa perspectiva, medios para prevenir o minimizar malentendidos que permiten concentrar todas las energías en lo fundamental. Opina que las personas, ya se trate de eremitas o revolucionarios, necesitan normas; que para aplicarlas hacen falta determinadas formas, y plantea la relación existente entre totalitarismo,

---

<sup>121</sup> *Protocolo y Etiqueta para el Gobierno y la Administración*. (Trad. de la autora)

<sup>122</sup> El Dr. Commer pertenece al departamento alemán de Industria y Comercio.

protocolo y etiqueta, con una afirmación con la que no podemos estar totalmente de acuerdo (Commer, 1982: 19):

Nirgendwo sind Protokoll und Etiquette strenger als In Diktaturen.<sup>123</sup>

No puede confundirse la rigidez ceremonial cortesana de inspiración teocrática o personalista, propia de regímenes absolutistas y totalitarios, con la necesaria ordenación espacio-temporal de los ámbitos en que se desenvuelve el poder en los regímenes democráticos, cuya jerarquización y estructuras están consensuadas y legisladas por el pueblo soberano a través de sus representantes. Nos parece que esa afirmación sólo es válida si la aplicamos a un protocolo no emanado ni refrendado por la voluntad popular.

Sobre la etiqueta, los usos y costumbres están a veces tan enraizados en la conciencia colectiva, que es difícil precisar cuando se adoptan voluntariamente y cuando a la fuerza, por lo que supone soportar la presión social que implica su incumplimiento.

De la obra de Fernando Cos-Gayón (Valencia, 1981) podemos decir que el título *Cuaderno de Normas sobre Protocolo* es bastante explícito.

El texto forma parte de un curso de Relaciones Públicas y continúa la tradición de autores anteriores ofreciendo un compendio normativo de carácter práctico. Presenta la novedad de incorporar un capítulo sobre las Comunidades Autónomas, pero en todo lo demás sigue las pautas marcadas por los autores anteriores a él.

David Dreimann es otro autor alemán que escribe sobre protocolo en los años ochenta pero desde una perspectiva muy distinta. *Das Diplomatisch Protokoll. Aufgaben, Mittel, Methoden und Arbeitsweise*<sup>124</sup> (Leipzig, 1981) es una excepción muy particular al conjunto de textos consultados hasta el momento, ya que aporta la visión del otro lado del llamado «telón de acero» sobre estas cuestiones, especialmente sobre la diplomacia y sus aspectos más formales (su obra es de 1981 y anterior por tanto a la caída del muro de Berlín).

Plantea en el prólogo<sup>125</sup> que uno de los hechos más importantes de la actualidad es que desde la gran revolución socialista de octubre están cada vez

---

<sup>123</sup> «En ninguna parte son el protocolo y la etiqueta más rigurosos que en las dictaduras.» (Trad. de la autora)

<sup>124</sup> *El protocolo diplomático. Objeto, medios, métodos y funcionamiento.* (Trad. de la autora)

<sup>125</sup> Desde nuestra perspectiva, tras la desaparición de los dos bloques, no podemos dejar de realizar una lectura diferente a su interpretación.

más profundamente arraigados los cambios en el sistema de referencias internacionales en la esfera de la diplomacia. Encabezados por una aguda descomposición de clases, son un componente orgánico de los procesos mundiales revolucionarios, que han transformado profundamente el rostro de nuestra tierra, puesto que el socialismo se ha convertido en una poderosa fuerza internacional. El libro se ocupa de la exposición y explicación de las formas, medios y métodos y funcionamiento del protocolo diplomático.

Expone las relaciones entre política exterior y diplomacia, además del objeto y el significado del protocolo diplomático. El protocolo es el instrumento político de la diplomacia, el que construye el marco donde tienen lugar las actividades diplomáticas. No se ocupa del contenido ni del carácter de las relaciones interestatales, sino exclusivamente de las formas externas: es un medio para conseguir los objetivos de la política exterior (1981: 13):

Das Protokoll ist die Gesamtheit der Normen und Regeln, die äußeren Formen der zwischenstaatlichen Beziehungen —des diplomatischen Verkehrs— bestimmen. Es ist ein politisches Instrument der Diplomatie und bildet den Rahmen, in dem sich die diplomatischen Aktivitäten vollziehen.<sup>126</sup>

Protocolo, ceremonial y etiqueta no deben confundirse (1981: 14):

Das Protokoll darf nicht mit der Etikette, dem innerstaatlichen Zeremoniell oder der internationalen Höflichkeit (Courtoisie) gleichgesetzt, vermischt oder verwechselt werden.<sup>127</sup>

Dreimann (1981: 14) especifica las diferencias entre etiqueta y protocolo:

Von der Etikette unterscheidet sich das Protokoll vor allem dadurch, daß -das Protokoll sich an einen relativ begrenzten Personenkreis wendet, der mit Aufgaben im zwischenstaatlichen Verkehr befaßt ist, während die Etikette sich an jeden Bürger wendet.

- Verletzungen des Protokolls dem Staat zugerechnet werden, in dessen Namen Personen in offizieller Eigenschaft auftreten, während Verstöße gegen die Etikette der jeweiligen Person, unabhängig von ihrer offiziellen Stellung, angelastet werden.

- das Protokoll eine Vielzahl gleicher Verhaltensweisen durch Normen regelt, die sich von den Regeln der Etikette erheblich unterscheiden.<sup>128</sup>

---

<sup>126</sup> «El protocolo es el conjunto de reglas que determinan las formas externas de las relaciones interestatales. Es un instrumento político de la Diplomacia y construye el marco donde se llevan a cabo las actividades diplomáticas.» (Trad. de la autora)

<sup>127</sup> «El protocolo no debe ser comparado, mezclado ni confundido con la etiqueta, el ceremonial interno estatal o la cortesía internacional.» (Trad. de la autora)

Sobre las relaciones ceremonial-protocolo, nos sorprende su afirmación de que la diferencia entre ambos está en el sujeto y el origen del ceremonial, es decir, el emisor, planteamiento comunicativo no habitual, es más, inédito hasta ahora:

Der wesentlich Unterschied zwischen Protokoll und innerstaatlichem Zeremoniell bezieht sich vor allem auf die Subjekte und die Quellen der Regeln dieses Zeremoniells.<sup>129</sup> (Dreimann, 1981: 14)

Las reglas de ceremonial interno determinan el marco que venimos llamando intraestatal (*innerstaatlichen Zeremoniell*): las formas externas de comunicación oficial entre los representantes del gobierno, las autoridades y los ciudadanos, que ostentan la legitimidad del estado, así como en los actos y ceremonias del Estado. En cuanto al protocolo diplomático, su carácter universal depende del principio inamovible de que todos los Estados —independientemente de su carácter socioeconómico y de su poder— apliquen idénticas reglas de protocolo en ocasiones idénticas.

Este criterio se consagra junto a los principios del Derecho Internacional de la igualdad, soberanía e independencia de los estados, y trae como resultado el deber de respetar el protocolo diplomático en visitas y estancias.

#### 1.4.4.2. «La paz protocolaria»

Hemos denominado así al período de tiempo que va desde 1983 (publicación del *Ordenamiento General de Precedencias en el Estado*) hasta 1996, fecha en que se produce una importante reforma en la estructura administrativa del protocolo en España. Una vez realizada la transición política y especialmente en lo que a nosotros atañe, protocolariamente, aparecen enseguida textos que reflejan esta nueva realidad.

En 1984 se publica *Honores militares y precedencias en el Estado*, un libro del que desconocemos el autor y que aparece editado y con *copyright* de la Academia Editorial Lamruja. El libro recoge el *Real Decreto 834/1984, de 11 de*

---

<sup>128</sup> «De la etiqueta se distingue por:

- El protocolo gira en torno a un círculo determinado de personas que se dedica a las relaciones interestatales, mientras que la etiqueta afecta a cada ciudadano.
- Las infracciones al protocolo del estado deben ser atribuidas a las personas que están en el mundo oficial, mientras que las faltas contra la etiqueta a cualquier persona, independientemente de su posición oficial.
- El protocolo regula un conjunto de normas sobre el comportamiento de iguales que se diferencian de las reglas de la etiqueta.» (Trad. de la autora)

<sup>129</sup> «La principal diferencia entre protocolo y ceremonial interno estatal está en el sujeto y en los orígenes de las reglas de ese ceremonial.» (Trad. de la autora)

*abril, por el que se aprueba el Reglamento de Honores Militares y el Real Decreto 2099/1983 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Precedencias en el Estado.* Plantea cómo la multiplicidad de disposiciones existentes en nuestro país aconsejó sintetizar con un criterio general y uniforme la ordenación y prelación de las distintas autoridades en una norma que permitiera conocer de una forma precisa cuál debía ser la presidencia y la precedencia que correspondía a cada autoridad. El texto expone cómo estas disposiciones legales vinieron a resolver el triple problema que, en orden a precedencias se podía plantear: clasificación de los actos, presidencia de los mismos y ordenación de los asistentes.

Por lo que se refiere al *Reglamento de Honores Militares*, afirma que forman parte del ceremonial que la legislación vigente reserva a las Fuerzas Armadas, debiendo considerarse los honores como distinciones que se otorgan a determinadas personas por razón de su cargo, dignidad o símbolo. El resto del libro se limita a editar el contenido de estas disposiciones legales, con un interesante índice alfabético de todos los temas que tratan.

El año 1985 es especialmente prolífico en publicaciones para nosotros. La primera de ellas, *Honores y Ceremonial*, obra de Francisco López-Nieto y Mallo<sup>130</sup> supone otro hito importante en nuestra historiografía.

En primer lugar, por las aportaciones innovadoras que, como Segura, hace este autor a partir de su visión de jurista, y en segundo lugar por tratarse del primer texto con análisis crítico tras la promulgación del Real Decreto 1099/1983, de 4 de agosto.

El nuevo *Ordenamiento General de Precedencias en el Estado* vino a poner orden en el caos protocolario existente en España desde 1978, en que la Constitución acabó con el sistema reflejado en el Decreto de 1968 en vigor, y si el libro de Monterde (1947) es el primer intento de poner por escrito una normativa protocolaria en una España sin reglamentación de carácter general, y el de Sulleiro (1971) el primer texto tras la publicación del primer decreto sobre precedencias (1968), el de López Nieto (1985) supone el primer análisis de la nueva normativa (1983) y del complejo mundo de los honores que conforman el ceremonial público y privado en nuestro país.

Esta obra, conocida entre los responsables de protocolo de las instituciones como «el libro celeste» por el color de sus tapas, supuso en su día una auténtica revelación para quienes se ocupaban profesionalmente de estos

---

<sup>130</sup> Doctor en Derecho, diplomado en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, miembro de las Reales Academias de Doctores y de Jurisprudencia y Legislación, pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

temas, pues a su oportunidad y carácter sistemático hay que añadir su análisis exhaustivo de cuestiones como la Corona, la Administración del Estado, los títulos nobiliarios y la nobleza, las órdenes y condecoraciones, las distinciones, los honores y precedencias y la organización del protocolo en los actos públicos, además de una excelente recopilación de textos legales y formularios.

Parte López-Nieto de que todas las personas son iguales, pero no se ubican y consideran igual en la sociedad en función de sus méritos o de su representación. Sobre el protocolo opina (1985: 12):

El Estado regula, no exento de interés y hasta con cierta minuciosidad, la celebración de actos, en su sentido más amplio, en que intervienen personas... que son acreedoras a unos determinados honores. Las reglas a las que debe atenerse la organización de tales actos constituyen lo que podríamos llamar el protocolo, ceremonial o etiqueta, que en esto la terminología resulta más coincidente.

La vinculación entre «norma que regula los actos del Estado» y «protocolo» es el elemento más destacable de esta definición, si bien aún siguen confundiéndose los términos protocolo, ceremonial y etiqueta. En cuanto a la ordenación a que se somete el protocolo, citando a Stammler (1936: 26)<sup>131</sup>, distingue dos tipos de reglas:

- Las que se presentan como prescripciones de la voluntad jurídica. Aparece la ley como voluntad independiente que obliga a los ciudadanos.
- Las que rigen la convivencia humana (modales, reglas de lenguaje hablado, preceptos de la etiqueta, miramientos de cortesía, etc.). Se trata de una simple invitación a los individuos a cumplirlas, dependiendo de que ellos quieran vincularse libremente.

Cuando habla de normas de protocolo (1985: 398), no quiere aludir a su carácter de obligatoriedad, sino que las considera identificadas por el fin a que dirigen su mandato, por lo que toda norma que tienda a ordenar el protocolo será de esta naturaleza. Distingue tres tipos de normas (1995: 399):

a) De carácter moral: exigidas por el cumplimiento del deber moral o por solidaridad con los semejantes (la obligación de usar buenos modales). Aquí, en este contexto, situaríamos a la cortesía y la buena educación.

---

<sup>131</sup> Rudolf Stammler (1856-1938) es uno de los más influyentes filósofos jurídicos del siglo XX y autor de *La génesis del Derecho tradicional europeo* (Madrid, 1944).

b) De carácter social: convencionales y variables según culturas, países, épocas, etc., cuyo incumplimiento sólo supone sanción social (la obligación de usar chaqué de día y smoking de noche). La etiqueta sería de este tipo.

c) De carácter jurídico: dictadas por el Estado o la Comunidad Internacional, constituyen el derecho positivo o consuetudinario. Los ordenamientos de precedencias de 1969 o de 1983.

Como conclusión establece que la legislación vigente en materia de protocolo se nutre de normas jurídicas y sociales, a las que hay que añadir las de derecho consuetudinario, que suelen completar el vacío en la materia.

La segunda obra de este año 1985, *Guía de Protocolo y Ceremonial*, editada en Santiago de Compostela por la Caja de Galicia, es obra de José Pumar Vázquez<sup>132</sup>. Este importante libro recoge un acontecimiento de gran trascendencia en nuestro país: las «Jornadas de Protocolo» celebradas en Santander (1983) con la asistencia del primer Jefe de Protocolo del Estado Joaquín Martínez-Correcher, redactor del Real Decreto recién salido a la luz. Insiste en la importancia del protocolo en la administración, donde debe considerarse como una faceta más entre las funciones asignadas al Secretario General de la organización, así como en los problemas citados surgidos desde 1978 y en la oportunidad del nuevo ordenamiento.

El protocolo se refiere siempre a actos públicos de carácter general organizados por la Corona, el Gobierno, la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas o las Corporaciones Locales con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos nacionales, de las propias Autonomías, provinciales o locales (Pumar, 1985: 1). Es el primer autor español que vincula el concepto de imagen al de protocolo (vimos más arriba como lo hacía el alemán Commer), al que define en base a los términos ya conocidos regla, actos oficiales, y a los nuevos que incorpora, orden y prestigio. Pero también vincula el protocolo al Estado como emisor de la comunicación. Pumar define protocolo, ceremonial y etiqueta (1985: 5):

Además de establecer estas medidas, el Protocolo debe ser fiel reflejo del orden que debe presidir todo acto para que dé una imagen de prestigio de la propia Corporación.

Los términos protocolo, imagen, orden y prestigio no habían aparecido hasta ahora unidos en el recorrido efectuado por la bibliografía consultada. Quizá

---

<sup>132</sup> Destaca en Pumar, Jefe de Relaciones Públicas y Protocolo del Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela, su formación de Técnico Directivo en Relaciones Públicas y Técnico en Radiotelevisión.

nos parezca hoy una asociación natural y casi obligada en la vida pública de las organizaciones, pero no ha sido así siempre. La formación de Pumar como Técnico en Relaciones Públicas le hace abordar el estudio del protocolo, encaminado a ordenar la vida pública de las Corporaciones para conseguir una imagen prestigiosa, desde nuevas perspectivas comunicacionales.

Pumar sigue a los autores ya consultados, pero vincula el ceremonial a los actos oficiales de carácter general, excluyendo no sólo a los de carácter especial, sino a los actos públicos no oficiales y los privados.

**Ceremonial:** El ceremonial viene a especificar el conjunto de formalidades que determinadas por el protocolo, deben seguirse en un acto oficial de carácter general.

**Etiqueta:** la fórmula que distingue al acto y, que señala o determina la vestimenta que ha de observarse en los distintos actos que se organicen, según los usos y costumbres.

El segundo libro de Jean Serres, *Le protocole et les usages*, es editado en París (1985), en la línea de sus textos anteriores.

En cuanto a *Protocolo Diplomático en la U.R.S.S.*, D. S. Nikiforov y A. F. Psborunkof (Moscú, 1985), resulta curioso encontrarlo citado en repertorios bibliográficos en castellano, cuando se trata de un texto escrito en ruso y en el que, tan sólo el índice está en inglés. En un breve prólogo considera al protocolo el instrumento político de la diplomacia y la política exterior. Exactamente igual —pero esta vez sin índice en inglés, es decir, que todo el libro está escrito en japonés— sucede con *Protocol and etiquette for Japanese Businessmen*, de Chiyoko Teranishi, (Tokio, 1986) libro al que hemos accedido en su versión original, que no hemos podido traducir y del que desconocemos si existe versión inglesa pese a estar citado en este idioma.

La Caja de Galicia edita en 1988 en Santiago de Compostela *Prácticas de Ceremonial y Protocolo*, de José Pumar, y su segunda edición con el título *Ceremonial y Protocolo* (1990) ya como Fundación Caixa Galicia. Esta última va precedida de un prólogo de Tomás Chávarri del Rivero, segundo diplomático en ocupar el cargo de Jefe de Protocolo del Estado tras Joaquín Martínez-Correcher, que da la siguiente definición de protocolo:

Y en todas estas manifestaciones sociales sólo existe un elemento común que preside todos los actos para darles un orden y facilitar un marco de relación entre las personas. Es el Protocolo que impone unas reglas específicas y precisas, que varían y evolucionan por lo general con el tiempo en sus formalidades externas pero que en su sentido más profundo y sustancial mantienen unos principios generales e innatos sobre prioridades,

colocaciones y precedencias con carácter obligatorio y unánime. (Pumar, 1990: 9)

El autor insiste en el concepto de protocolo —ya apuntado en 1988— como elemento ordenador que a la vez facilita el marco para la relación de las personas, siempre a través de reglas que aunque evolucionen con el tiempo están basadas en unos principios inamovibles. Respecto a esto último opina que las fórmulas protocolarias cambian al mismo ritmo que la sociedad, con la aparición de nuevas figuras en un Estado moderno y dinámico que debe ser garante de estabilidad y continuidad. Por lo que se refiere a la confusión entre protocolo, ceremonial, y precedencias, insiste en las definiciones ya formuladas (1985), añadiendo esta acertada interpretación (1990: 19):

En todo acto el Protocolo determina las reglas a seguir; el Ceremonial especifica las formalidades y la Precedencia fija la posición a ocupar.

Además, amplía la definición de protocolo (1990: 20):

Protocolo: la acción que determina las reglas a seguir en un acto oficial, establecidas por decreto y a veces por costumbre. Fiel reflejo del orden que tiene que presidir todo acto para dar una imagen que enaltezca el prestigio de la propia Corporación.

En cuanto al ceremonial también da una definición (1990: 22):

Es por tanto un conjunto de formalidades que determinadas por el Protocolo se aplican en el desarrollo de todo acto público y ceremonia solemne con arreglo a lo establecido por la ley y la costumbre.

A la etiqueta la considera parte del ceremonial, que aparece en Francia con Luis XIII y XIV, cuando se repartía entre los asistentes a un acto una *etiquette* con las instrucciones sobre vestimenta, tratamientos o lugares.

Enmanuel Coppieters publica (Heule-Courtrai, 1981) *Protocol-Protocole*, y *Protocole National et International* (1989), dos libros a los que no hemos podido acceder y de los que sólo disponemos de esos datos.

Fernando Nárdiz Vial, Jefe del Estado Mayor de la Armada «ordena la redacción de este *Libro de Ceremonial Marítimo*» (1988: 9) como coordinador de esta edición publicada, sin autor, en Madrid. Ceremonias y saludos son la expresión externa de la cortesía corporativa, y trata de los actos públicos de las instituciones, que deben estar regulados para evitar confusiones.

Antoni Noguero i Grau<sup>133</sup> publica en la «Colección Comunicación y Relaciones Públicas» de la Escuela Superior de Relaciones Públicas de Barcelona, *Programación y Técnicas de Relaciones Públicas* (1988). Si hasta el momento no nos había sido fácil encontrar referencias a las relaciones públicas en los tratados de protocolo, es mucho más difícil que aparezcan referencias al ceremonial y al protocolo en textos de relaciones públicas. Noguero es una excepción (1988: 195):

El ceremonial y el protocolo tienen diferentes aplicaciones y usos pero, en síntesis, son elementos insustituibles para la organización de los actos públicos y privados.

A partir de aquí, centra estas disciplinas en los actos públicos oficiales de carácter general o especial, dentro del territorio nacional o entre Estados, independientemente de donde se celebren. En el ceremonial y el protocolo se barajan los siguientes factores para ordenar y configurar un espacio:

- Personales: quiénes han de ocuparlo.
- Especiales: qué objetos y símbolos hay que utilizar.
- Temporales: para cuánto tiempo y qué funciones.

Se inician con las tradiciones y costumbres que dieron paso a la ordenación social, en concurrencia con la heráldica, el derecho premial, el protocolo diplomático o el ceremonial litúrgico y religioso. Pero pueden ser también un juego de sociedad y conectar con el género periodístico del «sorayismo». El autor aporta igualmente una detallada lista de disposiciones legales sobre protocolo y ceremonial publicadas entre 1968 y 1983.

*Guide des Bonnes Manières et du Protocol en Europe* es publicado por Jacques Gandouin<sup>134</sup> (Paris, 1989), es un tratado de gran utilidad para funcionarios europeos y para todas aquellas personas necesitadas de información de los países de la Unión Europea, por contener las costumbres y normas de protocolo vigentes en cada uno de ellos y en las instituciones de la

---

<sup>133</sup> Profesor de Teoría y Técnica de las Relaciones Públicas en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona, Miembro del Patronato de la Fundación Universitaria Europea de Relaciones Públicas y Miembro y Director de la Escuela Superior de Relaciones Públicas de Barcelona, Noguero es también el director y principal impulsor de la colección «Comunicación y Relaciones Públicas» editada por la misma escuela (ESRP-PPU).

<sup>134</sup> Doctor en Derecho y diplomado en Ciencias Económicas, con una importante carrera administrativa y profesor de derecho público en Paris IV-Sorbonne, es tal vez el mayor experto francés en protocolo y buenas maneras. Encargado por el presidente Mitterand de reformar el Decreto de 1907 sobre «Ceremonias públicas, precedencias, honores civiles y militares», ha sido el redactor del Decreto de 13 de septiembre de 1989 actualmente en vigor.

Unión. Pese a ser un texto con escasa teoría, da una concepción de ceremonial y protocolo que reproducimos (Gandouin, 1989: 213):

Le cérémonial, c'est l'ensemble des règles qui président aux cérémonies civiles, militaires ou religieuses... Ces règles, il faut les mettre en oeuvre avec intelligence, diplomatie et délicatesse pour éviter les impairs. Il faut également les adapter aux personnalités, aux circonstances, aux liens privilégiés qui existent entre certains États...

Cette tâche délicate incombe aux fonctionnaires du ou des services du protocole.<sup>135</sup>

1989 es también la fecha de aparición del libro del embajador José Antonio de Urbina y de la Quintana<sup>136</sup> *El arte de invitar. Su protocolo*, (Barcelona). El libro gira en torno a la mesa, y es un manual de carácter práctico y escrito en clave amable para todas aquellas personas que han de ejercer la complicada actividad de invitar<sup>137</sup>. En él se describen con precisión e infinidad de gráficos e ilustraciones, distintas presidencias y mesas.

*Los vinos, usos y protocolo*, de la periodista M<sup>a</sup> Paz Ivison editado por Temas de Hoy en Madrid en 1989, es un libro sobre vinos y sus tipos, y en él, la palabra protocolo se refiere a las normas sobre su uso con distintas clases de alimentos y circunstancias sociales. Vemos como se ha generalizado en el lenguaje coloquial este término, una tendencia en aumento en los últimos años.

El Jefe de Protocolo del Ayuntamiento de Burgos, José-Pablo Arévalo García-Galán publica dos libros (Burgos, 1989) con la colaboración de una serie de industriales burgaleses que aparecen citados en las primeras páginas. En *Funciones del Protocolo y las Relaciones Públicas* (1989: 14) hace una llamada de atención a los ciudadanos sobre la trascendencia de la buena educación, el protocolo y las relaciones públicas en la convivencia:

Dentro de una faceta concreta de las relación humana se encuentran incluidos los conceptos de Protocolo y Relaciones Públicas, como disciplina y

---

<sup>135</sup> «El ceremonial es el conjunto de reglas que presiden las ceremonias civiles, militares o religiosas... Estas reglas es necesario aplicarlas con inteligencia, diplomacia y delicadeza para evitar los errores. Es necesario también adaptarlas a personalidades, circunstancias y vínculos privilegiados existentes entre algunos Estados. Esta delicada tarea corresponde a los funcionarios del o de los servicios de protocolo.» (Trad. de la autora)

<sup>136</sup> A lo largo de su dilatada vida profesional como diplomático ha desempeñado importantes puestos que culminaron en sus nombramientos como Introdutor de Embajadores y Jefe Superior de Protocolo, Cancillería y Órdenes (1982) del Ministerio de Asuntos Exteriores, y Embajador de España (1988).

<sup>137</sup> En el prólogo, el eminente gastrónomo ya fallecido Néstor Luján realiza un breve recorrido por el ceremonial en banquetes y ágapes en la historia.

organización en las conexiones o encuentros de los seres racionales en actos públicos y oficiales, esencialmente.

El hombre como ser social ha de convivir y conseguir objetivos. Las normas que regulan la actividad humana eliminan obstáculos, reconocen derechos e imponen obligaciones, y pueden ser privadas, públicas y oficiales, pero cualquier contacto ha de hacerse desde la cortesía. Ese ambiente de trabajo en común para alcanzar una finalidad lógica ha de ser la plataforma y el fundamento de donde surjan las normas del protocolo, relaciones públicas, ceremonial, etiqueta y precedencias. Entre las normas privadas cita la buena educación, y entre las públicas distingue normas sociales (urbanidad) y jurídicas (relaciones públicas en actos públicos) (1989: 40):

Con las Relaciones Públicas, dentro de un clima de seriedad y formalidad, se trata de crear un marco de agrado, de forma duradera si ello es posible, para lograr la concordia, la satisfacción, el entendimiento, la colaboración entre personas y Entidades, obteniéndose de esta manera los pretendidos fines lícitos.

En cuanto a las normas oficiales son las jurídicas, el protocolo, el R.D. 2099/1983 de 4 de agosto (Arévalo García-Galán, 1989: 48).

El Protocolo, en un sentido genuino u oficial, se compone de una serie de reglas que nos orientan hacia un orden de actuación previamente establecido, en una relación pública estrictamente considerada, donde las personas asumen una función política o administrativa.

También da las definiciones de ceremonial y etiqueta (1989: 48):

Ceremonial comprende una serie o conjunto de formalidades que se necesitan para cualquier acto público o solemne.

La Etiqueta... es en su origen una forma de conducta cortesana... Son usos y costumbres a observar en solemnidades, Casas Reales, Organismos de gran altura o prestigio. Se trata asimismo de una ceremonia en la manera de relacionarse las personas, oficial e incluso particularmente, en la actualidad durante actos de la vida privada de forma diferente a los casos generales de confianza y familiaridad... Varía en el tiempo y en los lugares, de conformidad a la mentalidad de los colectivos universales.

En *Compendio de Protocolo y Ceremonial del Municipio de Burgos*, insiste en las relaciones humanas como ámbito del protocolo y el ceremonial.

Si bien estamos intentando evitar el análisis de un importante número de obras que aluden en títulos y contenido al saber estar, comportarse en sociedad, etiqueta social, urbanidad, buenos modales, etc., por considerar que no

constituyen nuestro objeto de estudio, incorporaremos algunos textos que aporten datos de interés a nuestro estudio.

Este es el caso de *El libro del saber estar. (I) La urbanidad y los usos sociales*, de Camilo López<sup>138</sup>, (Oviedo, 1990) y *El libro del saber estar (II)* (Barcelona, 1995). En el prólogo del primero de ellos, S.M. La Reina incide en los postulados clásicos de la necesidad del entendimiento internacional a partir de unas normas de convivencia aceptadas por todos, donde los usos y las reglas de que trata el libro no sean tan sólo una formalidad (López, 1990: 6):

...las normas de cortesía manifiestan con naturalidad y sin afectación valores profundos como la comprensión, la mutua tolerancia e incluso esa pizca de paciencia y sentido del humor sin los cuales nada funciona como es debido en nuestra vida de cada día.

Camilo López parte de la imagen en cierto modo cargada de notas negativas y prejuicios del protocolo, un fenómeno consustancial a cualquier manifestación externa de acción humana. La definición que da de protocolo aporta el término «arte», aludiendo así a factores estéticos (1990: 157):

El concepto de protocolo hace referencia siempre al arte de la forma en la celebración de actos públicos, esto es, a la disposición y ordenación de todos los medios necesarios para que un acto se desarrolle según lo previsto y del modo más correcto posible.

Establece también las características que definen al protocolo: es una disciplina cuyo contenido son las formas y es una disciplina instrumental, susceptible de ser utilizada a conveniencia. *Lato sensu* el protocolo lo abarca todo, asumiendo una definición de José Antonio de Urbina al respecto (López, 1990: 158):

Protocolo es todo, porque realmente es la actividad humana que dispone, crea o modifica las formas en las cuales ha de llevarse a cabo la acción del Estado.

También nos define conceptos similares: el ceremonial son las formalidades externas del acto; la etiqueta las normas de comportamiento y de relación entre las personas y las relaciones públicas formas de comunicación y transmisión de imagen, básicamente en empresas.

El fallecido Nicolás Cotoner y Cotoner, Marqués de Mondéjar, entonces Jefe Honorario de la Casa de S.M. el Rey y Consejero privado de Su Majestad,

---

<sup>138</sup> Responsable del Servicio de Documentación de la Fundación Príncipe de Asturias.

define protocolo en el prólogo de la obra sobre las instituciones europeas de Vendrell y Ventayol<sup>139</sup> *Los símbolos de distinción y el protocolo en las instituciones de la Comunidad Europea, en el Consejo de Europa y en la Otan*<sup>140</sup> (Vendrell y Ventanyol, 1990: 11):

El Protocolo y sus ceremonias palatinas y de Estado son tan antiguos como la Historia, y un claro exponente testimonial del devenir de la misma. A través de las formas institucionalizadas de la diplomacia, en la interpretación de sus, en muchos casos, enrevesados códigos y exigencias formales, podemos desvelar y entender, y así suelen hacerlo los expertos, el nivel de convivencia de las Naciones en el contexto internacional, la configuración externa del poder político, las señales expresivas del comportamiento de las Organizaciones Internacionales y los representantes de sus Estados miembros.

1991 es la fecha de publicación de *Business Protocol*, obra de Jan F. Yager editada por Wiley & Sons Inc. simultáneamente en Nueva York, Chichester, Brisbane, Toronto y Singapur. Es un texto que intenta profundizar en el protocolo en la empresa y en las normas de etiqueta, que abarca desde la importancia de la comunicación para el ejecutivo, a la oficina, las comidas de negocios, invitaciones y recepciones, regalos, vestuario o códigos éticos.

Ese mismo año se publica en Madrid *Manual de Protocolo Diplomático*, del embajador José Antonio de Urbina. El subtítulo del libro nos indica su funcionalidad: *Para el uso de las Misiones Diplomáticas, sus Oficinas Consulares y los Organismos Internacionales acreditados en España*. Se trata por tanto de la normativa y la práctica interna profesional española al respecto.

El año 1992 es también especialmente prolífico en textos de protocolo. Felio A. Vilarrubias aporta esta singular definición de protocolo en *El Protocolo en los actos de la Administración, de las Corporaciones y de las Empresas*.

Realmente el protocolo es una ciencia, (Diplomacia, Sociología, Historia, Heráldica) y un arte (estética, belleza, color, armonía), la quintaesencia de la sociedad que puede compararse a una pirámide, a la composición pictórica del entierro del Conde de Orgaz (la línea aristocrática del Greco), al monasterio del Escorial (proporción, grandeza y poder) y a la solemnidad de la «tocata y fuga» de J. S. Bach. (1992: 22)

---

<sup>139</sup> Ignasi Vendrell i Ventayol, Graduado Superior en Relaciones Públicas, desempeña sus funciones en el Servicio de Relaciones Públicas, Protocolo e Información del Parlament de Catalunya.

<sup>140</sup> Obra galardonada con el Premio Nacional sobre Ceremonial y Protocolo «Marqués de Mondéjar» en la edición de 1989, e inspirada en GÖLDNER, Markus, *Politische Symbole der europäischen Integration: Fahne, Hymne, Hauptstadt, Pass, Briefmarke, Auszeichnungen* (Frankfurt am Main, 1988).

Es en el prólogo de este libro donde Joaquín Martínez-Correcher<sup>141</sup> califica a su autor como «patriarca del protocolo» en nuestro país (1992: 7). En el escenario calderoniano del Gran Teatro del Mundo, los responsables del protocolo y el ceremonial han de actuar como si dispusieran las piezas en un gigantesco tablero de ajedrez, el espacio en el que se organiza (el ceremonial) y ordena (el protocolo) un acto público, sea del carácter que sea (privado, oficial, empresarial, religioso, político). Los medios han de buscarse en la tradición, la historia, el derecho, la heráldica, las costumbres y las ciencias sociales, entre ellas las relaciones públicas, para con ellos crear la acción y el ordenamiento que imprima tanto la filosofía política del Estado, como la liturgia para el culto o los signos distintivos de las empresas. Para Vilarrubias (1992: 27) tomando la línea de Commer y Pumar, es necesario un ordenamiento protocolario que identifique la imagen de los presentes con la ideología de la sociedad en cada acto. De la búsqueda del respeto o la admiración a través de la credibilidad de la imagen que proyecta, acto testimonial del Estado, arranca toda una filosofía político-social. Hay un notable esfuerzo en estas páginas para dotar de cierta profundidad teórica unos conocimientos prácticos sobre el protocolo, comenzando por definirlo.

Es la transcripción escrita del Ceremonial, en fórmulas concretas y regladas, por tanto, es el ordenamiento de los concurrentes a un acto público o privado, según la naturaleza y fines del mismo y en razón del cargo que ostentan los invitados que es la razón de la invitación y de su presencia frente al anfitrión. Es el reconocimiento de la Comunidad, hacia quién, por mérito propio o de la Corporación que representa, ha honrado meritoriamente al bien común.

Es la jerarquización de las Instituciones, personalizadas en individuos o Corporaciones, para su proyección en la vida pública (civil, judicial, docente, militar, eclesiástica). Es una de las vertientes del Derecho Premial.

Podemos apreciar cuatro facetas en esta definición:

1) La perspectiva que aporta la primera parte del párrafo referente al ordenamiento de un espacio: en función de quienes lo ocupan, en un tiempo determinado y para un uso concreto. Nos remite a la formulación del profesor Noguero (1988: 195) sobre los factores a barajar con el objetivo de ordenar y configurar un espacio: personales, espaciales y temporales.

2) Incluye otro concepto de marcado componente social: la comunidad reconoce y premia el mérito de quienes sirven al bien común, y se nos indica que es parte del Derecho Premial, es decir, del reconocimiento jurídico de los actos de mérito que benefician al colectivo, recogido en las leyes y en las tradiciones, y

---

<sup>141</sup> Primer Jefe de Protocolo del Estado español y embajador en Suiza en esos momentos.

simbolizado en jerarquías, honores, títulos, tratamientos, ascensos, reconocimientos, etc..

3) Incide sobre un criterio que nos permite identificar el peso específico de personas o instituciones en la vida pública: su jerarquización.

Analiza también los diferentes estadios o fases a seguir en la aplicación del protocolo:

- a) Clasificación adecuada del acto (oficial, público).
- b) Ordenamiento legal de sus personajes (personas, cosas).
- c) Respeto de tradiciones y costumbres del lugar.
- d) Actuación de los medios, sin menoscabo de los fines.

Al final de la parte teórica del manual, establece los principios que constituyen el armazón profesional del protocolo, las bases sobre las que se organiza: los usos sociales (educación, cortesía, sociabilidad...) y los protagonistas reales, (anfitrión, presidencia, precedencias e invitados).

Rosa María Marchesi<sup>142</sup>, en su libro *El Protocolo hoy* (1992: 12), un manual práctico para desenvolverse en sociedad, distingue entre:

**Ceremonial:** Entiendo por ceremonial el ambiente, el aparato, la pompa, que deberán rodear los actos oficiales y solemnes.

**Protocolo:** es el conjunto de reglas precisas que rigen el ceremonial.

El embajador Jorge G. Blanco Villalta apenas usa el término protocolo en su libro *Ceremonial*<sup>143</sup> (1992), quizá el compendio contemporáneo más completo sobre el tema, con una amplia disertación teórica y cuestiones de carácter práctico. Para Blanco Villalta, ceremonial, protocolo y etiqueta son sinónimos que han sido usados preferentemente según las épocas. El primer término utilizado por la Casa de Austria fue etiqueta, después se empezó a hablar de protocolo y desde hace relativamente poco tiempo de ceremonial. El autor intenta establecer una síntesis de las teorías expuestas hasta el momento, especialmente las de Pradier-Fodéré y Urquiza, y distingue entre ceremonial público (el empleado por los Estados) y ceremonial de cancillería o protocolo (ceremonial escrito).

---

<sup>142</sup> Casada con el embajador de España Javier Oyarzun, se ha ocupado durante muchos años de la organización de la vida social en las distintas embajadas en las que ha residido, y ha impartido numerosos cursos de protocolo.

<sup>143</sup> Obra publicada en 1992 en Buenos Aires, con los auspicios de la Academia Argentina de Ceremonial y del Instituto Argentino de Ceremonial.

Blanco Villalta mantiene sus planteamiento (1969, 1981) vinculando el ceremonial a las relaciones públicas. Las Cancillerías o Ministerios de Asuntos Exteriores no sólo defienden los derechos nacionales y cumplen las obligaciones internacionales, sino que tienen la responsabilidad de preservar también la imagen de sus naciones en el orden interno. En su trato constante con el cuerpo diplomático cuidan de que la imagen de la nación sea lo que denomina «fiel a sí misma». El autor pone por escrito por primera vez algo que provoca rechazo entre los profesionales del protocolo (1992: 414):

Una cancillería, en síntesis, es la dirección de relaciones públicas de un Estado. Cuenta como parte indispensable con una dirección o dirección nacional de ceremonial, que en algunos países, sobre todo de habla inglesa, llaman aún **protocolo**. Esta parte de una cancillería interviene en lo atinente al ceremonial de estado... posee una oficina de **protocolo**, que supervisa la forma de ser redactados los instrumentos diplomáticos, sin que les incumba su contenido.

Para el autor, de las mismas normas del ceremonial público se deducen sus criterios de aplicación en el sector privado, ya que los principios son similares y no suele existir tanta reglamentación. Los departamentos de relaciones públicas en el mundo de la empresa tienen como tarea fundamental las relaciones con la administración, las empresas, los accionistas, los medios de comunicación o la comunidad (sus públicos, en resumen). Pero necesitan también personal especializado en ceremonial en su vida de relación exterior e interior, ya que las jerarquías deben ser rodeadas de la consideración y el trato adecuado para crear un clima armonioso (Blanco Villalta, 1992: 414).

Cerramos el elenco de publicaciones que ven la luz con ocasión de las festividades de 1992 (Quinto Centenario del Descubrimiento de América, Juegos Olímpicos de Barcelona, Expo'92 de Sevilla) con «Ceremonial de la Ciudad», en el libro *Ayuntamiento de Sevilla, Historia y Patrimonio*, editado por Ediciones Guadalquivir en Sevilla. El autor de este capítulo, Mauricio Domínguez y Domínguez-Adame<sup>144</sup>, estudia las insignias, privilegios, honores y ceremonias que la Corporación Municipal sevillana ha adoptado a lo largo de su historia, reseñando lo esencial de los estilos de los actos protocolarios.

Estudia Domínguez-Adame los blasones e insignias municipales, el escudo, el emblema NO-DO, los títulos, el Pendón de San Fernando, las mazas, la medalla capitular, los bastones y el fajín, la formación de la ciudad, los

---

<sup>144</sup> Jefe de Protocolo del Ayuntamiento de Sevilla y con anterioridad de la Diputación Provincial, ha destacado siempre, además de por su labor profesional, por su faceta investigadora en la historia y el ceremonial de la ciudad, constituyendo en la actualidad una de las más prestigiosas autoridades en la materia.

tratamientos, privilegios y honores de la Corporación, o la participación en las exequias por Pontífices, Jefes de Estado y Arzobispos. Realiza un detallado recorrido por las ceremonias de carácter civil como recibimientos de Reyes y Jefes de Estado, y trata igualmente de los títulos de Hijos Adoptivos y Predilectos, Medallas de la Ciudad, los Hermanamientos de ciudades o el Libro de Honor. Por último, aporta en los apéndices documentales, información precisa sobre la «Participación de la Corporación Municipal en funciones religiosas» y la «Relación de Hijos Adoptivos, Predilectos y Medallas de la Ciudad».

El profesor Vilarrubias amplía sus definiciones de protocolo en *Tratado de Protocolo del Estado e Internacional* (1994: 21):

El protocolo es la transcripción escrita de los usos, costumbres y tradiciones de un determinado país o territorio en fórmulas reglamentadas. En un plano más concreto, se puede afirmar que es el ordenamiento reglado y jerarquizado de los concurrentes a un acto público o privado, según la naturaleza y fines del mismo, en razón del cargo que ostenten los invitados y de la causa de su presencia en torno al anfitrión. Y por supuesto, desde su aspecto empírico, el protocolo es una ciencia (diplomacia, estética, sociología, historia, heráldica) y un arte (estilo, belleza, color, armonía); es la quintaesencia del comportamiento adecuado puesta al servicio del Estado, del espíritu de un pueblo o del culto religioso.

A partir de estos principios se contempla el ámbito de cada acto, concretado en un espacio, sus clases, en relación a quiénes y para qué han de ocuparlo, jerarquizando personas y cosas. En un acto público no se exhibe la vanidad humana, se ejerce la justicia al dar a cada uno su puesto según las normas de convivencia social y de reciprocidad. Pero también la creatividad y el ingenio humano tienen cabida en esta disciplina, que ha de guardar un equilibrio entre la rutina y la sorpresa, lo viejo y lo nuevo. El protocolo es lo contrario a cualquier tentación de adaptación mecánica de lo recibido o de improvisación.

Para el autor del libro, el propósito de su tratado es lograr una toma de contacto realista con el derecho premial, contemplado en el protocolo (la norma) y en el ceremonial (la forma), pues ambos son los elementos primordiales para la organización de actos públicos o privados. Todo ello para poderse mover con propiedad entre las bambalinas de lo oficial y crear una imagen para transmitir al público un mensaje: la plástica del poder. Este mensaje ha de ser una transmisión visual que no distorsione la realidad, una comunicación que conquiste la credibilidad.

Pese a la claridad con que se expresa en el párrafo anterior, insiste en su empeño de querer diferenciar radicalmente protocolo de relaciones públicas. Sin embargo, Vilarrubias (1994: 22) justifica la necesidad de protocolo y ceremonial

como instrumentos o herramientas al servicio de la creación de imagen, concepto u opinión positiva para conseguir confianza y credibilidad :

todos nuestros actos, nuestras recepciones e incluso nuestras asambleas de accionistas, necesitan de esta herramienta de comunicación para dar imagen, que en definitiva no es otra cosa que crear concepto u opinión, encaminados a lograr la confianza y credibilidad.

José Antonio de Urbina define el término protocolo en su obra de 1994 *El Protocolo en los negocios*, un completo manual del «saber estar» destinado al mundo de los negocios y la vida social (Urbina, 1994: 29):

Protocolo es aquella disciplina que con realismo, técnica y arte (pues tiene de las tres cosas) determina las estructuras o formas bajo las cuales se realiza una actividad humana importante.

Para Rogelio E. Tristany<sup>145</sup> y Marta E. S. de Tristany, en su libro *Ceremonial Práctico* (Buenos Aires, 1994), ceremonial, protocolo y etiqueta se usan indistintamente pero son conceptos diferentes (Tristany, 1994: 1):

**Ceremonial** es lo perteneciente o relativo al uso y práctica de las ceremonias, y por lo tanto, consiste en aquellas formalidades aplicadas en ocasión de un acto solemne, ya sea éste de naturaleza religiosa, pública (u oficial) o —modernamente— privada.

Aportan la división del ceremonial en público u oficial y privado (1994: 5):

El ceremonial público (también llamado «de Estado») es el conjunto de normas que rigen el trato formal entre las naciones.

Lo importante a retener es que la base del ceremonial público moderno está fundada en el principio universalmente reconocido de la igualdad jurídica de los Estados y la reciprocidad en el trato. Afirman (1994: 58-59):

Preferimos considerar al Ceremonial Público como el conjunto de normas, usos, práctica y costumbres que regulan tanto

- 1) el trato formal entre los Estados (Ceremonial Internacional), como
- 2) las solemnidades y ceremonias públicas en el ámbito territorial de cada Estado (Ceremonial Nacional) y —a su vez— como una rama del Ceremonial Nacional;

---

<sup>145</sup> Rogelio Tristany ha sido y es uno de principales impulsores de la primera carrera oficial de Ceremonial de nivel terciario en la República Argentina. Hoy dirige el «Centro de Estudios Superiores Embajador Rogelio Tristany». Su esposa, Marta E. S. de Tristany, lo ha acompañado en su extensa carrera diplomática compartiendo con él su experiencia.

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

3) el Protocolo, es decir las normas y prácticas propias, aplicadas por los Ministerios de Relaciones Exteriores en su trato con las representaciones Diplomáticas y Consulares extranjeras, así como con las delegaciones de organizaciones internacionales, misiones especiales y otras entidades internacionales.

Protocolo se usa en Derecho Internacional Público, y es el (1994: 1):

Conjunto de reglas atinentes al ceremonial Diplomático o Palatino establecido por ley o por la costumbre.

El tercer término, etiqueta, lo define como (1994: 2):

el conjunto de los estilos, usos y costumbres que se deben observar en las casas reales y en los actos públicos y solemnes.

Como conclusión, afirman que el ceremonial se refiere a las prácticas usuales en todo acto solemne o formal, público o privado; el protocolo es propio de actos y gestiones referentes a la actividad oficial, y la etiqueta está relacionada con la conducta social, la urbanidad y la indumentaria.

Tristany señala que el ceremonial resulta imprescindible en cualquier tipo de relaciones, ya sea entre Estados, instituciones o personas. Es un instrumento práctico esencial en todo aquello que esté vinculado con la vida de relación y por tanto con la comunicación, y tiene valor propio como elemento ordenador para evitar fricciones y situaciones imprevistas.

Encontramos en este texto una referencia al sentido ético del ceremonial en las tesis sostenidas por el Lic. Miguel Ángel Radic<sup>146</sup> (Tristany, 1994: 4), en el sentido de que las normas del ceremonial deben ser internalizadas para constituir un sistema de vida, una ética que modele el comportamiento. De ese modo las personas serían un ejemplo viviente de lo que el ceremonial aspira a enseñar: llegar a un estado capaz de ejercer un total control sobre nosotros mismos, elaborar una concepción ordenada, racional y estética de la vida y asumir la regla de oro «no hagas al prójimo lo que no desearías que te hicieran a ti». Relegar los instintos en beneficio de la convivencia, el tacto, la cordialidad, el respeto y la armonía como reguladores de nuestra conducta.

Para Radic, el ceremonial tiene una segunda dimensión muy distinta de la que estamos contemplando: un hecho u acto exterior fundamentado en la ley, el estatuto o la costumbre. Esta interpretación convierte al ceremonial en un artificio y olvida los conceptos de espacio y tiempo considerados en la etimología griega del término, *kairós*. Prefiere seguir los planteamientos kantianos y considerarlo como una categoría intuitiva, previa al conocimiento racional. El ceremonial, a través del espacio y el tiempo sagrados originales, no es una mera expresión «exterior», sino que responde a un fundamento interior metafísico o al menos psíquico, que vimos enunciado por la tradición china al comienzo de estas páginas y que coincide hoy con las fundamentaciones de autores como Jung.

---

<sup>146</sup> Experto en teoría pura del ceremonial, Profesor Titular de «Relaciones Públicas, Comunicaciones y Ceremonial Empresarial» y «Teoría del Ceremonial» en la Carrera oficial de Técnico Superior en Ceremonial y Protocolo del Instituto de Estudios Superiores «Embajador Rogelio Tristany» de Buenos Aires.

Roberto Amílcar Guerrero<sup>147</sup>, autor y editor de *Compendio de Relaciones Públicas, Protocolo y Ceremonial* (La Plata, 1994), muestra su preocupación por el hecho de que se reduzca la enseñanza de ceremonial y protocolo a lo oficial, y pretende que su libro sirva de ayuda a todas aquellas personas que necesiten una guía en sus actividades, públicas o privadas. Aunque su obra es más bien un manual de carácter práctico, intenta definir ceremonial y protocolo (Guerrero, 1994: 90):

**Ceremonial:** se entiende por este término el ambiente, la forma, la pompa que deben rodear los actos oficiales y solemnes.

**Protocolo:** en sentido estricto, protocolo es el conjunto de reglas precisas que rigen el ceremonial.

El protocolo es necesario en los actos oficiales si queremos darles la dignidad que merecen y que se reconozcan los privilegios a que tienen derecho sus participantes. En la vida privada no se aplica, se sustituye por la cortesía. No se entiende la vida civilizada sin ésta ni la vida oficial sin protocolo. Más adelante amplía la definición de ceremonial siguiendo a Urquiza y Blanco Villalta, pero distingue sólo entre ceremonial público externo e interno y ceremonial escrito, no se refiere al protocolo más que en lo que llama correspondencia protocolar.

José-Pablo Arévalo García-Galán edita en 1994 también en Burgos otro libro de la materia, *Normas de urbanidad, protocolo y relaciones públicas*, un manual para los alumnos de la Escuela de Turismo en la línea de sus textos anteriores. El libro está dedicado a la urbanidad, las normas de comportamiento social y el protocolo práctico, aportando documentación sobre aspectos internacionales de la vida pública.

Francisco López-Nieto publica *Manual de Protocolo* (Madrid, 1995) tras *Honores y Protocolo* (1985), su segundo libro de esta temática que alberga un doble contenido según especifica en el prólogo: el protocolo oficial, fácil de conocer y previsto en la ley, y el protocolo social (las normas de etiqueta), variable con el tiempo y no escrito en parte alguna. Esta primera afirmación la complementa con una reflexión acerca de los cambios políticos acaecidos en España en los últimos años, que han hecho caer en la cuenta a los nuevos gobernantes de que las formas ayudan considerablemente a mantener la autoridad y el prestigio, dos elementos imprescindibles para gobernar. El propósito del autor es facilitar información a todas las personas implicadas o interesadas realizando una exposición sencilla de lo que está mandado por la ley, en unos casos, y de lo que está admitido por los usos, en otros (1995: 9).

---

<sup>147</sup> Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Director del Instituto Argentino de Protocolo, Ceremonial y Relaciones Públicas.

a) El protocolo oficial. En la ordenación del protocolo hay que hablar necesariamente de normas, y el criterio para definir las no es su carácter de obligatoriedad, sino su finalidad: las normas de protocolo se identifican por el fin a que se dirige su mandato, de modo que toda norma que tienda a ordenar el protocolo será norma de esta naturaleza (1995: 27). Ordenar el protocolo es crearlo y determinar qué reglas deben presidir la celebración de los actos en que intervienen personas de diferentes posiciones. La normativa vigente en esta materia, entendiendo por tal la que debe aplicarse a la celebración de actos del sector público, se nutre de normas de carácter jurídico y social o usos sociales.

b) La etiqueta o protocolo social (López-Nieto, 1995: 37):

Se habla de protocolo social como equivalente al protocolo en los actos de sociedad y familiares que no trascienden al exterior y que, por esta razón, no pueden ser considerados como actos públicos.

Están regidos por usos variables en el tiempo y el espacio, pero en ciertos casos suponen auténticas e imprescindibles normas de conducta. Este protocolo privado o etiqueta social parece necesario a un cierto nivel social para no fracasar en las relaciones con los demás, en las que el incumplimiento de las normas de buena educación lleva aparejada la sanción del ridículo.

El último libro publicado sobre la materia por el embajador José Antonio de Urbina y de la Quintana, *El Protocolo en casa*, (Madrid, 1995) es un compendio de «usos, costumbres, ideas y soluciones en nuestra vida cotidiana» como el autor sugiere. Presenta sin embargo una perspectiva del protocolo distinta de la analizada generalmente hasta el momento. Urbina (1995: 26) habla del temor o rechazo que produce en el ciudadano corriente «el protocolo de lo importante para los importantes» y las definiciones del mismo, empezando por la suya propia vista más arriba. Aboga por la importancia del protocolo cotidiano, más difícil de definir que el referido a otras facetas, pero que puede ser aquel que simplifica la vida, haciéndola más sencilla.

Concepción Teijeiro Pardo-Ouro y Juan Carlos Fernández-Pulpeiro publican (Lugo, 1995) *Buenas costumbres, Modales y Protocolo* a beneficio de APSNAIS. *Protocolo*, a cargo de Fernández-Pulpeiro, Jefe de Protocolo de la Diputación Provincial de Lugo, es la segunda parte, que recogemos. El autor, licenciado en Ciencias de la Información en la especialidad de Periodismo, realiza un recorrido por las definiciones de protocolo realizadas por la doctrina y aporta la suya propia (1995: 136):

la actividad mediante la cual se establece el sistema para la adecuada ordenación de un acto oficial, de carácter general o especial, tanto en lo concerniente a las personas como a las cosas, mediante la utilización de un

adecuado equipo humano y técnico, en aplicación a la normativa legal o la costumbre, que en definitiva confiera a cada cosa su lugar y a cada persona un puesto, en aras a la máxima cordialidad de los invitados, al realce de la institución o entidad, y a la digna preservación del acontecimiento.

A partir de esa definición, realiza un desglose detallado de cada una de sus partes analizando la normativa vigente y la forma de actuar al respecto, resultando un manual de utilidad práctica. Está complementado por un anexo en el que hace alusión a los problemas que se originan en las Comunidades Autónomas por el uso del Real Decreto 2099/1983 y donde aporta un nuevo proyecto de ordenación realizado con motivo de las «VIII Jornadas Nacionales de Protocolo en la Administración Local y Comunidades Autónomas» celebradas en Córdoba (1995). La reforma del Real Decreto es un tema que será tratado ampliamente más adelante.

Septiembre de 1995 es la fecha de aparición de un fenómeno de gran trascendencia en el campo que nos ocupa: la *Revista Internacional de Protocolo* editada por el Instituto de Estudios de Protocolo de Oviedo. El número uno de la revista, dirigida por Carlos Fuente Lafuente y cuyo presidente del Consejo Editorial es Felio A. Vilarrubias, coincide con la celebración del «I Congreso Internacional de Protocolo» también en Oviedo, y a partir de esos momentos se convierte, con periodicidad trimestral, en el principal órgano de expresión de los profesionales del protocolo en nuestro país y uno de los más importantes fuera de él. Nos hubiera gustado incorporar en este estudio el *corpus* doctrinal teórico de un órgano de expresión tan cualificado y —sobre todo— contemporáneo, pero no se definen los conceptos que analizamos. La revista es un magnífico compendio de escritos de carácter descriptivo sobre distintos tipos de actos, heráldica, vexilología e incluso historia, pero no trasciende el ámbito de la práctica ceremonial y protocolaria cotidiana, aun elevada al culmen del perfeccionismo.

El texto *Manual de Protocolo para entidades locales*, de Pilar Benito Sacristán, ha sido editado por la Comunidad Autónoma de Madrid en 1996, recopilando documentación de utilidad al respecto.

Miguel Ángel Radic incorpora una nueva perspectiva al análisis del ceremonial a partir de unos planteamientos que ya hemos apuntado anteriormente en «El ceremonial es una ciencia», artículo publicado en la revista *Imagen* (1996, 7: 40-41). Parte de la base de que su estudio se ha desarrollado casi siempre a través de sus aspectos formales, como una técnica cuya función primordial consiste en ordenar las ceremonias, como un procedimiento en sí mismo. Sin embargo, el ceremonial está constituido por tres soportes: el desarrollo teórico aludido, el aspecto estético y la aplicación práctica. Para su

equilibrio, ha de haber una aportación equitativa de cada parte. Se pregunta si no es el momento de constituir este campo de estudio en una verdadera ciencia, con un objeto de estudio —el ceremonial o ritual—, un método para su desarrollo —el científico—, y la capacidad de establecer leyes de carácter general y su sistematización conceptual. El ceremonial se refiere a la disciplina en su conjunto, a las formas que adquieren los distintos eventos y sus partes características, y el protocolo a las normas en general, el ceremonial diplomático o escrito. Define ceremonial como (Radic, 1996: 41):

la ciencia que estudia la conducta ritual humana, su naturaleza, significado y exteriorización; determinando en su caso, las normas a las que deberá someterse ese comportamiento y sus modos de ejecución.

Analiza el *boom* del ceremonial en el mundo de la empresa, y cómo su estudio se limita al de los actos exteriores para dar culto a las cosas divinas o reverencia a las profanas, es decir, a aspectos prácticos. La tradición habla de ceremonial oficial o público, olvidando que es una manifestación del ser humano. A este respecto especifica<sup>148</sup>:

el ceremonial social quedaría definido por las formalidades realizadas entre el surgimiento de la necesidad y su satisfacción.

Pero este enfoque, su vinculación con la belleza y a través de ella con la emoción como motor psíquico que mueve a la acción o a la inacción, no es más que un aspecto del fenómeno, que debe complementarse profundizando en su naturaleza, desarrollo histórico, fundamentación ética y religiosa, etc.

Radic es el primer autor que se atreve a considerar al ceremonial como una ciencia aunque sea potencialmente. Su propuesta de lo que denomina la «Teoría Pura del Ceremonial» como objeto de estudio científico y con metodología científica nos parece digna de ser destacada aquí para ser tomada en consideración, y especialmente novedosa es su interpretación ya citada sobre la dimensión «interna» del ceremonial.

La Generalitat de Catalunya publica en 1996 en Barcelona y en edición bilingüe el contenido del «I Seminari de perfeccionament i investigació sobre ceremonial i protocol» impartido en la Escola d'Administració Pública de Catalunya bajo el título *El protocol, avui. El protocolo, hoy*. Se trata de la recopilación de las intervenciones de los ocho profesores presentes y referidas cada una a sectores concretos de la materia. En la introducción, «Objetivos del

---

<sup>148</sup> Tesis mantenidas en su conferencia «Teoría pura del Ceremonial» dictada el 30 de julio de 1996 en el curso «Poder y Comunicación: Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo» en la Universidad Iberoamericana de La Rábida.

seminario», de Felio A. Vilarrubias Solanes, se recoge esta definición del President de la Generalitat de Catalunya, Jordi Pujol (AA.VV.,1996: 9):

El protocol és la traducció plàstica de l'estructura de poder. Les questions de protocol de cap manera són secundàries.<sup>149</sup>

También es una obra colectiva el primer número de *Analecta de la Universidad de Oviedo* (Oviedo, 1996), dedicada al Protocolo de Estado y que cuenta con un artículo de Miguel Carlos Díaz-Pache y Pumareda, entonces Jefe de Protocolo del Estado, denominado «El Protocolo como organización». Defiende el autor la idea base de que (AA.VV., 1996: 19):

el protocolo puede traducirse como organización, y que esta organización recibe diferentes denominaciones según la actividad o entramado social al que se aplique: educación, buenas maneras, urbanidad o protocolo oficial.

A este carácter organizacional que hasta el momento no se había destacado, añade que no es una ciencia exacta, y ha de adaptarse a cada acto. Por otro lado, frente al concepto contemporáneo —pero ya tradicional— que hemos ido viendo aparecer de que «protocolo es todo», Díaz-Pache delimita (AA.VV.,1996: 19):

Hoy por hoy, el mayor cliente del protocolo, en su acepción más restringida de organización oficial de actos de carácter general o especial, es la administración en sus diferentes niveles: estatal, autonómico y local. Asimismo, la cada vez mayor implicación de presencias oficiales en actos organizados por instituciones privadas, hace que ese protocolo acabe aplicándose en la mayoría de los casos en estas últimas.

Gustavo Valera i Vila, técnico de Protocolo de Presidencia de la Generalitat y Jefe de Relaciones Públicas y Protocolo de su Departamento de Comercio, Consumo y Turismo publica *Relaciones Públicas y Protocolo en la Hostelería* (Madrid, 1996). En su prólogo, el Conseller de Comercio, Consumo y Turismo de la Generalitat Luís Alegre i Selga explica por qué el protocolo ha mantenido su vigencia hoy (Varela i Vila, 1996: 10):

porque los aspectos formales que rigen el protocolo responden a una escala de valores estrechamente relacionada con algunos de los principios básicos de toda cultura y civilización y que podríamos resumir en el principio de respeto a las personas que ejercen una función de servicio a la comunidad. Respeto que se materializa en cuestiones tan concretas como la presidencia y

---

<sup>149</sup> «El protocolo es la traducción plástica de la estructura de poder. Las cuestiones de protocolo jamás son secundarias.» (Trad. de la autora)

la precedencia de las personalidades políticas, militares, eclesiásticas o empresariales en los actos oficiales o sociales.

El autor escribe este libro como una herramienta útil para los profesionales de la hostelería que han de relacionarse con el mundo oficial.

*El protocolo en la sociedad y en la empresa*, editado por Unión Eléctrica FENOSA a finales de 1996 y obra de Fernando Rueda Cuenca y José Carlos Sanjuán Monforte<sup>150</sup>, sigue la tendencia que hemos podido apreciar en los últimos años englobando una serie de materias como normas de urbanidad, cortesía, buenos modales, la mesa, usos y costumbres además de lo que estrictamente consideramos protocolo. En la presentación, José M<sup>a</sup> Amusátegui de la Cierva, Presidente de Unión Fenosa, lo define como (1996: 17):

El protocolo —además de ser, como alguien ha expresado, la última barrera contra la mala educación— integra ese conjunto de normas y prácticas de cortesía que contribuyen a una ordenación armoniosa y estética de las relaciones humanas dentro y fuera del mundo empresarial.

Los autores enfocan el planteamiento del libro desde esta perspectiva: ¿es el protocolo instrumento de un nuevo humanismo empresarial? Lo consideran un signo de la sociedad de la comunicación de finales de este siglo, una sociedad en la que se ha realizado un rediseño del poder con gran importancia de técnicas de comunicación cada vez más sofisticadas (mecenazgo, comunicación persuasiva, etc.). Entienden el protocolo como una técnica, y si acaso, como una nueva tecnología empresarial. Sin embargo, a este vanguardista planteamiento, le sigue esta definición (1996: 26):

En realidad el protocolo es un arte, un arte entendido como virtud, un arte que tiene que ver mucho con el cultivo personal: el arte, en suma, de hacer las cosas que hay que hacer de una manera perfecta y natural al tiempo.

Miguel Ángel Radic (1997: 54) define protocolo de la siguiente manera en su artículo «Para guardianes de ritos»:

El protocolo es la formulación de la normativa a la que estará sujeta este tipo de actividad (ceremonial). En este sentido, la redacción del manual de normas y procedimientos es la que permitirá «legislar» con precisión y amplitud el universo ceremonial: precedencias personales internas — verticales y horizontales—, precedencias entre directivos de distintas empresas, precedencias institucionales, precedencias con el sector público,

---

<sup>150</sup> Ambos diplomados en Heráldica, Nobiliaria y Genealogía por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y miembros de la Guardia Real de la Casa de S.M. el Rey. José Carlos Sanjuán es actualmente Director del Gabinete de Protocolo de la Ministra de Justicia.

normativa para el ceremonial escrito, funciones y alcances de la actividad ceremonial, estructura organizacional de la función, nivel y dependencia, tipología para el desarrollo de los actos, cronogramas, asambleas, reuniones de directorio, etcétera.

Una nueva perspectiva nos trae sin embargo Juan José Laforet<sup>151</sup>, en *Protocolo y medios de comunicación social* (Gran Canaria, 1997). Plantea las cuestiones ya analizadas desde el punto de vista comunicacional, afirmando que el protocolo, los símbolos, las ceremonias y los comportamientos que se adoptan según las más diversas normas, constituyen todo un conjunto que podemos considerar como auténtica comunicación social. El libro pretende reflexionar sobre los nuevos conceptos que debe atender el protocolo, y sobre la necesidad del acercamiento a este mundo por parte de los medios de comunicación social si se quiere llegar a una comunicación más eficaz.

Entiende por protocolo todas aquellas normas que regulan la forma de expresión pública, y por ceremonial, no sólo las oficialmente establecidas, sino todas aquellas que consuetudinariamente ya son aceptadas y manejadas por el conjunto de la sociedad, tanto en el sector institucional, como en el privado. Da dos definiciones de protocolo a este respecto (Laforet, 1997: 34):

Protocolo oficial: Todas aquellas normas legales, de obligado cumplimiento, que regulan la actividad oficial del Estado y de los Organismos públicos.

Protocolo: aquella sistematización de leyes, usos, costumbres y tradiciones de un ámbito determinado, que regularán y jerarquizarán la participación de quienes intervengan en actos públicos o privados, teniéndose en cuenta la naturaleza y fines del acto y el cargo y representación de los participantes.

Sostiene Laforet que el ceremonial ha constituido a lo largo de la historia un hecho comunicacional, en el que un emisor, gracias a determinados lenguajes orales y simbólicos, organizaba y transmitía un mensaje que su público comprendía y asimilaba bien, dando una respuesta (*feedback*) a la información que recibía, y conformando un sistema de comunicación completo. El protocolo hoy, que continúa manteniendo su carácter primario de organizador de una comunicación social, ha cambiado el destinatario de esa comunicación gracias a los medios de comunicación de masas (1997:42):

...convirtiéndose en comunicación de masas, que ofrece al ciudadano la actividad oficial de aquellas autoridades elegidas democráticamente y que

---

<sup>151</sup> Doctor en Ciencias de la Información con amplia experiencia en ceremonial y protocolo en distintos organismos oficiales.

ocupan un rango o puesto determinado en función de la representación que ostentan.

Como consecuencia de que las normas protocolarias contribuyen a facilitar la comunicación en la sociedad, también las empresas las reclaman.

El último libro publicado hasta la fecha, *Fundamentos del Protocolo en la Comunicación Institucional* (Madrid, 1997), de Francisco Marín Calahorro<sup>152</sup>, presenta unos planteamientos similares a los de Laforet, tal vez por ser ambos Doctores en Ciencias de la Información, pero con un enfoque diferente. En el prólogo, José Luis Piñuel afirma que protocolo es un término cuyas acepciones específicas en los ámbitos jurídicos, diplomáticos y de investigación científica comparten una misma idea (Marín Calahorro, 1997: 9):

lo que se dispone para ligar de forma válida un procedimiento.

Para Marín Calahorro (1997: 9-10) tiene el significado de regla ceremonial prefijada en los actos oficiales de las instituciones del Estado y en los actos oficiales de algunas instituciones públicas. Pero por extensión también se refiere al conjunto de reglas ceremoniales que integran el diseño, la programación y el desarrollo de actos públicos sujetos a procedimientos formales de puesta en escena, y por esta razón es parte fundamental de las estrategias y tácticas de la comunicación institucional. Incluso también atañe a determinadas actividades de carácter social como un banquete. Las definiciones que establece para ceremonial y protocolo son las siguientes (1997: 15):

Ceremonial: conjunto de formalidades que se observan en un acto público o solemne.

Protocolo: Normas y usos que establecen y ordenan dichas formalidades.

Para el autor, el protocolo es un componente indispensable de las actividades de la sociedad actual, y se da en todas las áreas. El ceremonial solemne se ha adaptado a la vida moderna simplificando sus formas, pero esas normas se han hecho imprescindibles en la vida pública y en un mundo en el que domina la comunicación a través de la imagen que se transmite en los actos, puesto que de la perfección de la ceremonia depende el efecto buscado. No limita el protocolo a los actos oficiales, lo hace extensible a cualquier manifestación social que ordene acontecimientos relevantes. Desde este punto de vista, es especialmente significativa su afirmación sobre las relaciones protocolo-proceso comunicativo (1997: 14):

---

<sup>152</sup> Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense, donde imparte clases, y Licenciado en Derecho.

El protocolo actual, además de establecer y ordenar jerárquicamente las formalidades que se articulan en un acto y a las personas que participan en él, gestiona el proceso de comunicación que genera la simbología del ceremonial que lo rodea.

Es mucho más restrictivo en páginas siguientes al referirse al sentido estricto del protocolo contemplado desde perspectivas históricas (1997:29-30):

El término protocolo, tal y como se concibe en sentido estricto y en el marco de su concepto acuñado históricamente, se refiere exclusivamente al régimen de actos oficiales del Estado, tanto en su vertiente exterior o de las relaciones diplomáticas con otros Estados, como en su vertiente interna o de las actividades de los poderes en que éste se estructura, o de Instituciones o Corporaciones, que se encuentran incluidas dentro de las diferentes ramas de la Administración pública o directamente relacionadas con ella.

Sitúa sus orígenes en la corte o el palacio, y opina que se le ha considerado tradicionalmente como la expresión plástica de la estructura del Poder, ya que rige las relaciones en los actos institucionales del Estado e identifica las diferentes jerarquías, pero que hoy ha roto esas fronteras, generalizándose a otras esferas de la sociedad. Nos parece bastante acertada en este sentido su definición (1997: 25):

transcripción escrita de las normas legales, palatinas y diplomáticas, de los usos, costumbres, y tradiciones de un Estado. Normas que establecen clases y categorías de actos y determinan el ordenamiento jerárquico de sus concurrentes, en función de la naturaleza, ámbito, clase y fines del acontecimiento y del cargo o rango que aquéllos desempeñen.

Francisco López Nieto hace en su *Manual de Protocolo* (Barcelona, 1997) una revisión puesta al día de la primera edición (1995) de esta obra.

Para terminar este capítulo, nos referiremos a las definiciones emitidas en el Curso de excelencia «Poder y comunicación institucional: relaciones públicas, ceremonial y protocolo», un foro de debate entre distintos especialistas, profesionales, alumnos y licenciados en distintas facultades de España e Iberoamérica organizado por la Universidad Internacional de Andalucía en su sede de La Rábida en 1996 bajo la dirección de quien realiza esta investigación. Durante una semana se constituyeron equipos de trabajo que llegaron a las siguientes conclusiones:

El ceremonial es el conjunto de formalidades de tipo ritual que configuran los actos promovidos por personas y organizaciones, independientemente de su carácter público o privado.

El protocolo es el elemento ordenador del ceremonial en los ámbitos espacio-temporales en que se desenvuelve el poder establecido. Su único emisor es el Estado en sus distintos niveles, y lo hace a través de normas jurídicas o consuetudinarias.

Nuestras conclusiones respecto a lo que supone el estudio del protocolo en estos años (1983 a 1996) son las siguientes:

1) El Real Decreto 2099/1983 de 4 de agosto sobre Precedencias en el Estado es el hito que marca la ruptura a niveles protocolarios con el régimen anterior y el paso de pleno derecho del «caos protocolario» a una normativa democrática consensuada en «la paz protocolaria».

2) Desaparece prácticamente el término ceremonial de los textos en nuestro país. No es así en Iberoamérica, que continúa utilizándolo hasta hoy.

3) Se impone definitivamente el término protocolo, que pierde su sentido original (en realidad, el último de ellos cronológicamente) y cuyo ámbito semántico se extiende y amplía a otros campos (la empresa, el deporte, la universidad, etc.), aglutinando etiqueta, urbanidad, usos sociales, etc.

4) Quienes escriben sobre protocolo suelen ser jefes de protocolo y diplomáticos en ejercicio o no, funcionarios de la Administración pública y pocos —pero al menos algunos— profesionales del mundo de la comunicación. En general el objetivo que persiguen sigue siendo servir de guía y resolver situaciones concretas de conflicto a sus homólogos.

5) La temática tratada en todos estos manuales continúa siendo —en general— siempre casuística. Se plantean problemas concretos, actuaciones concretas, actos reales llevados a cabo o ejercicios prácticos para desarrollar.

6) Existe ya cierta teoría en algunos autores, que intentan fundamentar la disciplina, vinculándola especialmente a otras y constituyendo varias orientaciones o «escuelas» que se unen a las preexistentes:

- La escuela tradicional diplomática (Serres, Gandouin, Urbina, Tristany).
- El derecho (López-Nieto, López).
- La historia (Martínez-Correcher, Vilarrubias, Domínguez-Adame).
- La antropología (Radic).
- La comunicación en cualquiera de sus facetas (Pumar, García Galán, Blanco Villalta, Noguero, Fuente, Laforet o Marín Calahorro).

7) Se radicaliza el debate sobre la vinculación entre relaciones públicas-ceremonial-protocolo en el que aún estamos.

8) El protocolo se pone de moda, y aumenta espectacularmente el número de publicaciones sobre ello. No nos hemos referido aquí a más de un centenar de textos aparecidos en los últimos años sobre etiqueta, buenos modales, urbanidad, saber estar, normas sociales o cortesía.

9) Se incorpora al mundo privado la práctica del ceremonial, debido al peso específico de empresas, instituciones y organismos diferentes que, de una parte organizan cada vez más actos públicos con asistencia de autoridades, y de otra tienen una presencia ascendente en la sociedad por sus actividades de responsabilidad social como el patrocinio<sup>153</sup>.

10) Como consecuencia de todo lo anterior, proliferan los cargos de Jefes de Protocolo o de Relaciones Públicas en organismos públicos y privados, que continúan siendo ejercidos generalmente —con excepciones— por profesionales sin formación específica en la materia que han de reciclarse en ella, o por personal de confianza en las mismas condiciones<sup>154</sup>.

11) Escaso o nulo reconocimiento otorgado en la práctica cotidiana de la contratación por organismos públicos o privados, de profesionales en las titulaciones específicas que legitiman estos estudios: títulos propios otorgados por la Universidad de Oviedo; títulos privados como el otorgado por la Escuela Internacional de Protocolo; títulos oficiales de Institutos de Formación Profesional (Relaciones Públicas FP II), Escuelas Superiores de Relaciones Públicas, y sobre todo Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas de las Facultades de Ciencias de la Información.

Incorporamos a continuación un cuadro, a modo de resumen, de los autores y textos citados.

---

<sup>153</sup> Es interesante reflexionar sobre el principio de subsidiariedad aplicado a este ámbito, al ocuparse la iniciativa privada de llevar a cabo actividades de interés general que pueden considerarse privativas del Estado en función de la responsabilidad social. Ver OTERO ALVARADO, M. T. y VERDUGO SANTOS, J. (1995: 23-35).

<sup>154</sup> Ver en OTERO ALVARADO, M. T., «La estructura administrativa del protocolo en el Estado de las Autonomías», en *Ponencias del I Congreso Internacional de Protocolo*, Oviedo, Instituto de Estudios de Protocolo, 1995: 339-342).

## **CRONOLOGÍA DE AUTORES**

### **I. LOS PRECURSORES**

#### **1. Soberanos**

- Chou Kung (S. XII a.C.)
- Confucio (551-479 a.C.)
- Constantino VII Porfirogéneto (913-959)
- Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387)
- Alfonso X el Sabio (1252-1284)

#### **2. Cortesanos**

- Mosén Diego de Valera (1462)
- Marqués de Villena (1384-1434)
- Leonardo da Vinci (1482-1500)
- Nicolás Maquiavelo (1513)
- Baltasar Castiglione (1513-1518)
- Gonzalo Fernández de Oviedo (1547)

#### **3. Embajadores**

- Juan Antonio de Vera y Zúñiga (1620)
- Cristóbal de Benavente y Benavides (1643)
- Denis II Godefroy (1649)

### **II. LOS TRATADISTAS**

#### **1. Diplomáticos**

##### **a) Extranjeros:**

- Martens (1822)
- Meisel (1826)
- Wicquefort (1860)
- Pradier-Fodéré (1881)
- Cambon (1926)

##### **b) Españoles:**

- Barón de García de La Vega (1881)
- Vidal y Saura (1925)
- Corbacho y Pérez de Alba (1929)
- Urquiza (1932) (pese a ser argentino, publica en español y en Madrid)
- Erice y O'Shea (1945)

#### **2. Cortesanos**

a) Extranjeros:

- Satow (1917)

b) Españoles:

- Rodríguez Villa (1875)
- Castro y Casaleiz (1886)
- Barón del Pujol de Planés (1908)
- Duque de Camposol (1930)

III. EL FRANQUISMO: LOS FUNCIONARIOS

- Monterde (1943)
- Bravo Olalde (1956)
- Lic. S. M. (1956)
- Cano de La Vega (1961)
- Segura (1964)
- Lizcano de La Rosa (1965)
- Gómez Laguna (1965)
- González-Vargas (1967)
- Valdés y Menéndez Valdés (1967)
- González Vargas (1967)
- Sulleiro (1971)

IV. EL CAOS PROTOCOLARIO

- Vilarrubias (1976)
- Carrasco Belinchón (1977)
- Vilarrubias (1980)
- Cos Gayón (1981)

V. LA DEMOCRACIA

1) Extranjeros

a) Diplomáticos:

- Serres (1948)
- Radlovic (1956)
- Moreno Salcedo (1959)
- Delmée (1960)
- Blanco Villalta (1969)
- Wood/Serres (1970)
- Gandouin (1972)
- Commer (1980)
- Dreimann (1983)
- Nikiforov (1985)

- Teranishi (1986)
- Coppieters (1988)
- Gandouin (1989)
- Yager (1991)
- Blanco Villalta (1992)

b) La etiqueta:

- Vanderbilt (1952)
- Montaigne/Smith (Debrett) (1970)
- McCaffree/Innes (1976)

2) Españoles

- López-Nieto (1985)
- Pumar (1985)
- Pumar (1988)
- Noguero (1988)
- Urbina (1989)
- Ivison (1989)
- Arévalo y García Galán (1989)
- Pumar (1990)
- López (1990)
- Vendrell (1990)
- Urbina (1991)
- Marchesi (1992)
- Vilarrubias (1992)
- Domínguez-Adame (1992)
- Tristany (1994)
- Urbina (1994)
- Vilarrubias (1994)
- Guerrero (1994)
- Arévalo y García Galán (1994)
- López-Nieto (1995)
- López (1995)
- Urbina (1995)
- Pardo-Ouro/Fernández-Pulpeiro (1995)
- Benito (1996)
- Rueda Cuenca/Sanjuán Monforte (1996)
- Valera i Vila (1996)
- Laforet (1997)
- López-Nieto (1997)
- Marín Calahorro (1997)

## 1.5. NATURALEZA DEL PROTOCOLO

### 1.5.1. PRINCIPIOS INFORMADORES

Como hemos hecho notar, es en la segunda mitad del siglo XX cuando comienza a utilizarse con cierta asiduidad el término protocolo, pero no se comienza a hablar generalmente sobre él hasta los años setenta.

Perfecto Sulleiro (1972) es el primer autor español que comienza a teorizar sobre el protocolo, estableciendo sus principios y su esencia en su propia naturaleza: la relación ética con los demás, con la comunidad.

Por eso, cabe —y se debe— hablar de una ética, en cuanto que cada acto, cada ceremonia, cada rito, ha de ser fiel experiencia de la sumisión del hombre a sus deberes consigo mismo, con las cosas y con la sociedad. Es necesario, pues, que el hombre encuentre en el protocolo su forma de vida, expresiva de un modo de ser comunitario.<sup>155</sup>

Felio Vilarrubias (1976: 41) establece unas bases o principios que conforman el protocolo y que son los siguientes:

- 1) El ordenamiento de un espacio: quiénes, cuándo y para qué.
- 2) El reconocimiento de la «vigencia y funcionamiento de ideas con valor universal». Cita como ejemplo la «ley del vencedor».
- 3) La transmisión de imágenes y símbolos.
- 4) El reconocimiento de la jerarquización de la mente, el valor de buenas y bellas acciones, las virtudes heroicas, etc.

Francisco López-Nieto (1985: 12) encuadra su enfoque del protocolo en el marco de dos principios informadores: distinciones sociales y honores.

a) Las distinciones sociales hacen referencia a las diferentes posiciones en que se encuentran instalados los miembros del cuerpo social, en razón de la función que desempeñan dentro de él, o por qué éste, a través de sus representantes, los ha distinguido de alguna manera, en recompensa de méritos contraídos.

---

<sup>155</sup> Comunicación presentada en el XXIX Seminario sobre «Protocolo en las Corporaciones Locales», junio 1972, Instituto Español de Administración Local.

b) En cuanto a los honores, las distintas posiciones sociales de los individuos implican una serie de preeminencias que el derecho les confiere interpretando el sentir de la sociedad, y que les permiten en ocasiones sobresalir de los demás. Todas las personas son iguales, pero no se ubican y consideran igual en la sociedad en función de sus méritos o representación.

El Estado regula, no exento de interés y hasta con cierta minuciosidad, la celebración de actos, en su sentido más amplio, en que intervienen personas a las que afectan aquellas distinciones sociales antes aludidas y que, por la propia mecánica de aplicación de las leyes, son acreedoras a unos determinados honores.

Las reglas a las que debe atenerse la organización de tales actos constituyen lo que podríamos llamar el **protocolo**, ceremonial o etiqueta, que en esto la terminología resulta más coincidente.

Camilo López (1990) reflexiona sobre las distinciones sociales tras la Revolución Francesa, que plantea la igualdad de todos los ciudadanos. La Asamblea Constituyente francesa aprueba (1789) en la «Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano» que:

los hombres nacen y viven libres e iguales en derechos, sin otra distinción que la de sus virtudes y talentos respectivos.

En el mismo sentido, la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó en la «Declaración Universal de los Derechos Humanos» (1948, arts. 1º y 2º):

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, o cualquier otra condición.

Pese a ello, ni existe ni ha existido nunca un Estado que no admita un sistema de recompensas, de ahí la existencia del Derecho Premial (normas reguladoras de honores y distinciones sociales) frente a un Derecho Penal (sancionador de conductas que la comunidad considera negativas).

Sigue a López-Nieto (1985) al afirmar que en las modernas sociedades democráticas las distinciones sociales no conllevan más efectos que ciertas simbologías u honores, y que su origen se debe a la función social que se ejerce al frente de instituciones públicas o a los premios otorgados por méritos contraídos (títulos nobiliarios y órdenes).

Para Marín Calahorra (1997: 28), la sociedad actual está montada sobre el respeto a unas normas de comportamiento que hacen posible el

entendimiento entre personas y grupos, pero estas normas han variado a lo largo de la historia y las culturas, manteniendo unos principios básicos. Los primitivos códigos de conducta han ido derivando hasta quedar hoy fijados en dos tipos de normas: las establecidas para la vida oficial (protocolo oficial) y las prácticas sociales (cortesía, urbanidad). En el siglo XX se han producido grandes cambios a consecuencia de los cuales cada vez hay más necesidad de trato social, lo que ha facilitado el interés por conocer y respetar normas propias y ajenas, de modo que otros ámbitos no oficiales exigen tener también sus normas internas de «protocolo». Considera que sus principios claves son:

1) Ordenar el desarrollo de los actos oficiales según su clase, naturaleza y fines: principio esencial sobre el que se asientan todos los demás. Se trata de una ordenación temporal, espacial y personal.

2) El respeto a la jerarquía, también referida a los tres ámbitos citados:

- Temporal: alrededor del momento culminante, antes y después.
- Espacial: mediante símbolos, lugar preferente, sitios destacados.
- Personal: cada persona ocupa un lugar en el orden establecido. La jerarquización varía en función del acto, de los asistentes y del motivo de su presencia.

3) Conjunción armónica de esa triple jerarquización ordenada para conseguir un fin último: «dar realce a los acontecimientos oficiales e institucionales como reflejo de la filosofía en que se fundamentan» (1997: 28).

Los fundamentos del protocolo se basan en una doble conjunción, el respeto, devenido norma, a los usos y tradiciones que constituyen una cultura y unos valores; y la adecuación al modelo social del momento. Para conseguir conjugarlos considera imprescindible el estudio de los antecedentes y el análisis de los fines a conseguir; el respeto a tradiciones y culturas, filosofías o valores de los participantes en el acto; una detallada planificación que evite improvisar y una aplicación rigurosa de la normativa que evita suspicacias; el respeto y la conciliación del propio orden de precedencias de cada organización; y aplicar los principios básicos del protocolo adecuados a la realidad de cada momento.

### 1.5.2. FUENTES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROTOCOLO

Para el diplomático Moreno Salcedo (1959: 4-5) los aspectos ceremoniales del protocolo beben de las siguientes fuentes: las costumbres locales, leyes y reglamentos, los acuerdos internacionales, las tradiciones y los tratados o manuales. Aunque la experiencia es el mejor maestro, nadie puede serlo en la ciencia del protocolo sin conocer las leyes internacionales.

López-Nieto (1994) se pregunta también de dónde surgen las reglas que rigen los actos celebrados por el sector público. Sus fuentes son el Derecho positivo, concretamente la siguiente normativa que especifica:

- R.D. 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado.
- R.D. 834/1984, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Honores Militares.
- R.D. 2945/1983, de 9 de noviembre, por el que aprueban las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra.
- R.D. 1024/1984, de 23 de mayo, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas de la Armada.
- R.D. 494/1984, de 22 de febrero, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas del Ejército del Aire.
- Normativa emitidas por las Comunidades Autónomas en sus territorios.

No considera normas de aplicación directa al protocolo los reglamentos especiales de las Corporaciones Locales o los de Honores, pues sus preceptos son únicamente reguladores del sistema de crear y otorgar distinciones y recompensas. Sin embargo sí pueden considerarse fuentes legales de protocolo los preceptos de reglamentos de régimen interior en que se regulen precedencias de autoridades locales o funcionarios, el ceremonial de los actos públicos o los actos de imposición de recompensas, así como las instrucciones que puedan otorgarse como desarrollo de la normativa citada o como ejecución de acuerdos internacionales (Convenio de Viena, 24 de abril 1963 o Circular del Ministerio AAEE de 4 de diciembre de 1986). Curiosamente, no cita a la costumbre y las tradiciones como fuente de las normas que rigen los actos públicos.

Dreimann (1981: 18-19) sitúa el origen del protocolo diplomático en cuatro pilares fundamentales:

1) El Derecho internacional consagrado por Westfalia 1648, Viena 1815, Aachen 1818, Convención de La Habana 1928, Convención de Viena 1961 y 1963.

2) El Derecho interno de cada Estado. Las actas consignadas deben ser observadas tanto por los órganos del Estado que las han dispensado como por los órganos de otros Estados en las relaciones internacionales. La norma legal estatal es en este sentido idéntica a la norma protocolaria, pero no es válida internacionalmente, ya que las otorgadas internamente por un Estado se diferencian formalmente y en su contenido de las de otros Estados.

3) Usos y costumbres internacionales. No conllevan ningún carácter de Derecho Internacional. Las normas de protocolo, por el contrario, que han sido elaboradas por la convivencia entre Derechos internacionales, son parte del Derecho Internacional, otorgadas en las Convenciones de Viena 1961 y 1963.

4) Tradiciones y peculiaridades nacionales. Estas reglas faltan en el compromiso jurídico, el elemento de conformidad con la práctica internacional habitual. Las normas protocolarias, que han sido separadas de tradiciones y peculiaridades nacionales, contradicen lo que el Estado y su historia simbolizan y representan. El menosprecio y la infracción de estas tradiciones se considera un daño para el Estado, y han de tenerse en cuenta en aras de las relaciones bilaterales.

Por lo que se refiere a la fundamentación jurídica del protocolo vigente en España, para Camilo López (1990) tiene plena vigencia en el Derecho positivo español, estando basada en dos pilares fundamentales: la Constitución de 1978, que incluye en el artículo 62.f, entre las funciones que corresponden al Rey «...conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes» y en el Real Decreto 2099, de 4 agosto 1983.

### 1.5.3. SUJETO DEL PROTOCOLO

Para Dreimann (1981: 18), independientemente de que el protocolo diplomático se ocupe de las formas externas de las relaciones interestatales, sólo los funcionarios estatales pueden ser sujetos del protocolo, pues tienen el derecho y el deber encomendado de ocuparse de las relaciones oficiales interestatales.

daß Subjekte des Protokolls nur Funktionäre sein können.<sup>156</sup>

Miguel C. Díaz-Pache (1996: 19) afirma que hoy por hoy, el mayor cliente-sujeto del protocolo —en su acepción más restringida de organización oficial de actos de carácter general o especial—, es la administración del Estado en sus diferentes niveles: estatal, autonómica y local. Asimismo, la cada vez mayor

---

<sup>156</sup> «Sólo los funcionarios pueden ser sujeto de protocolo». (Trad. de la autora)

implicación de presencias oficiales en actos organizados por instituciones privadas, hace que ese protocolo acabe aplicándose en la mayoría de los casos en estas últimas.

Francisco Marín Calahorro (1987) insiste en que el término protocolo, concebido en su sentido más estricto, se refiere exclusivamente a los actos oficiales del Estado, tanto en su vertiente externa como interna. Sin embargo, este concepto se ha ampliado a otras esferas de la sociedad, que también pueden considerarse sujetos de protocolo.

#### 1.5.4. OBJETO DEL PROTOCOLO

Para el Barón de García de La Vega (1879), el protocolo trata de la correspondencia oficial del Rey y del Ministerio, la redacción de tratados y documentos, y la preparación de credenciales. Como podemos apreciar, García de La Vega está más cerca de las tesis de Meisel que de las de otros autores contemporáneos.

Corbacho (1929), por lo que se refiere a las materias y los actos de las normas protocolarias, los considera tan variados, que no considera posible su codificación. Jefes de Estado y Gobiernos se reservan la facultad de aplicar el protocolo más conveniente, según las circunstancias aconsejen<sup>157</sup>. No quiere decir esto que en la práctica no se observen ciertas reglas uniformes, sino que las reglas pueden dejar de serlo cuando el país donde se hayan observado, estime conveniente modificarlas. El protocolo en la terminología diplomática comprende todo cuanto afecte a la forma externa de conducirse, y ha de ser incluso un recordatorio constante de actuación social si el diplomático pretende lograr una atmósfera favorable a sus intereses y los de su país.

Para Camilo López (1990), todos los pueblos expresan unos comportamientos repetidos por ley natural en cualquier tribu, nación o confederación de Estados, que constituyen la materia propia del protocolo:

a) Sellar su propia identidad con símbolos diferenciadores de los demás. La heráldica: escudos, banderas, himnos, símbolos.

b) Distinguir socialmente a sus miembros más destacados. Las distinciones sociales: títulos, medallas.

c) Someter a determinadas formas sus principales ceremonias. El ceremonial: actos públicos.

---

<sup>157</sup> Aquí parece estar con toda claridad la referencia a la Real Orden de 19 de enero de 1926 anteriormente analizada.

### 1.5.5. TIPOLOGÍAS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Tenemos que comenzar por las clasificaciones de ceremonial, donde comienza a estar encuadrado protocolo, y la primera la encontramos en Charles de Martens (1822), quien lo divide en ceremonial diplomático y ceremonial público o extranjero recogiendo la opinión de Flassan<sup>158</sup>:

a) El ceremonial diplomático es el llevado a cabo por los embajadores y representantes de los Estados. Aunque lo considera un tema bastante insignificante en el contexto del análisis filosófico, entiende que esto no es así si se piensa que la dignidad de las naciones está basada en el espíritu de los pueblos, y que su olvido o menosprecio se considera un ultraje que hay que prevenir en primer lugar a través de una severa observancia de las formas.

Le protocole diplomatique embrasse les qualifications qu'il faut accorder aux souverains et aux états, qu'ils soient monarchiques, aristocratiques ou populaires, et le cérémonial règle la mesure des honneurs et le rang<sup>159</sup> (Martens, 1822: 73)

Los dos puntos más delicados del ceremonial diplomático son el rango y las calificaciones, y la única regla a seguir, la costumbre de cada corte.

El ceremonial diplomático<sup>160</sup> no es igual en todas las cortes, es el protocolo diplomático el que recoge «con cuidado» las modificaciones introducidas. Es prerrogativa de los soberanos el derecho a determinar el grado de honores y distinciones de los ministros extranjeros, representantes de sus soberanos y naciones, y deben evitar cualquier posible ofensa. Aporta los principios generales reconocidos en las cortes europeas: audiencias, visitas de etiqueta, rango de agentes diplomáticos y de ministros extranjeros, títulos, distinciones y presentes.

b) El ceremonial público o extranjero. Es el responsable de manifestar la igualdad o desigualdad de los estados soberanos europeos, su fundamento.

L'ensemble des différens points de ce cérémonial est communément designé sous le titre de cérémonial étranger ou public. Quoique ce cérémonial

---

<sup>158</sup> *Histoire Generale et raissoné de la Diplomatie Française*, Paris, 1811, t. IV: 32.

<sup>159</sup> «El protocolo diplomático comprende las calificaciones que hay que otorgar a los soberanos y los estados, ya sean monárquicos, aristocráticos o populares, y el ceremonial regula la medida de los honores y el rango.» (Trad. de la autora)

<sup>160</sup> El ceremonial diplomático se desarrolla a partir de la aplicación del principio de reciprocidad y del establecimiento de las misiones diplomáticas permanentes, la paz de Westfalia (1648) y sobre todo los tratados posteriores de Nimwégue (1679), Riswick (1697), Utrecht (1713) y Viena (1815).

ne soit fondé en grande partie que sur de simples usages, les puissances de l'Europe n'en observent pas moins scrupuleusement les règles dans leur relations politiques.<sup>161</sup> (1822: 146)

Para el Barón de García de La Vega (1879: 522, 528) hay que distinguir entre ceremonial de Estado y de Corte, y ceremonial internacional.

a) Ceremonial de Estado o Corte: depende de la voluntad de cada Estado o de cada Corte, que lo aplica a su conveniencia.

b) Ceremonial internacional: descansa sobre las costumbres admitidas entre naciones, o está reglamentado por convenciones.

Antonio de Castro y Casaleiz (1886: 487) divide al ceremonial en ceremonial de Corte o de Estado y en ceremonial internacional, citando a García de La Vega, y añade:

Los dos primeros dependen de la voluntad del Soberano; el tercero está determinado por las conveniencias de la reciprocidad y por las convenciones.

Pradier-Fodéré (1899: 4-7) realiza la clasificación de ceremonial más conocida; bajo la denominación de ceremonial público incluye tres tipos:

a) Ceremonial de las cortes: llamado ceremonial extranjero, de corte o gabinete y personal de los soberanos. Se compone de todos los convencionalismos escritos o tácitos que los jefes de estado se reconocen. Es lo que se llama la etiqueta de los Estados, y es prerrogativa de cada soberano determinar para su corte un ceremonial particular que no suponga una violación del ceremonial público generalmente observado. El ceremonial de las cortes puede tratar diferentes cuestiones: honores reales (precedencias, rango y manifestaciones de cortesía); notificación de acontecimientos políticos (advenimiento al trono, elección de presidente, abdicación, reconocimiento de un estado...) o familiares (bodas, nacimientos, muertes, felicitaciones...); recepciones y viajes; recibimientos oficiales; presentes y condecoraciones que los jefes de estado pueden intercambiarse.

b) Ceremonial diplomático o de embajada: regula los honores y distinciones acordados para los diplomáticos en ejercicio, según el rango que les corresponda. Comprende la precedencia entre ellos, rango a partir del que son acreditados, recepciones y audiencias solemnes, regalos, etc.

---

<sup>161</sup> «El conjunto de los diferentes puntos de ese ceremonial es comúnmente designado bajo la denominación de *ceremonial extranjero o público*. Si bien este ceremonial no está basado más que en simples usos, las potencias europeas no observan menos escrupulosamente las reglas en sus relaciones políticas.» (Trad. de la autora)

c) Ceremonial de cancillería, conocido como Protocolo diplomático o Protocolo de Cancillería: regula las formas a observar en la redacción de las actas, los oficios y piezas diplomáticas diversas. Indica los títulos y las calificaciones que se deben dar a los Estados, sus jefes y ministros, y necesita conocer las fórmulas de cortesía.

Insiste mucho en el carácter sencillo y sistemático de esta clasificación que designa las diferentes clases de ceremonial según la materia sobre la cual se aplica, quejándose de la gran confusión existente en obras que hablan de ceremonial literario, de Estado y de corte opuesto a de Estado, en el Estado, público, marítimo, etc. Equivaldría hoy a la proliferación del término protocolo asociado a social, deportivo, empresarial, religioso, universitario, del Estado, etc., que no hace más que confundir aún más su naturaleza.

Antonio Rodríguez Villa (1913: 9) distingue entre el ceremonial con que se honra a la realeza (poder civil) o la divinidad (poder sagrado), y la etiqueta, el uso específico que cada corte crea a partir del ceremonial palatino.

Ginés Vidal y Saura (1925) da estas clases de ceremonial público siguiendo la clasificación de Martens.

a) Ceremonial de corte, extranjero y personal de los Soberanos. Incluye honores reales y etiqueta de los Estados.

b) Ceremonial diplomático o de Embajada, referente a los agentes diplomáticos.

c) Ceremonial de cancillería o protocolo diplomático, regula las formalidades a observar en redacción de notas y documentos.

Estos tres tipos están interrelacionados, y para Vidal y Saura (1925: 123):

el ceremonial es uno y lo que varía son los momentos de su aplicación, más que las personas a que se refiere.

Jesús Corbacho y Pérez de Alba (1929: 7) distingue por primera vez, no ya entre distintas clases de ceremonial, sino entre tipos de reglas de protocolo:

a) De Corte: la observancia del protocolo en las ceremonias de corte depende de la voluntad del Soberano, con derecho a modificarlo o suprimirlo aunque sólo sea por la simple razón de ser «el dueño de la casa» y poder marcar las líneas de conducta que en ella han de seguirse.

b) De Estado: dictado por el poder ejecutivo, sus actos y ceremonias oficiales pueden seguir la misma suerte que los de corte cuando así se estime conveniente.

c) Internacional: tan sólo las reglas protocolarias aplicables al ceremonial y actos internacionales, establecidas por convenciones o aceptadas por razones de reciprocidad, no pueden ser objeto de modificación más que con el acuerdo de los Estados a quienes afecta la cuestión.

Al mismo tiempo establece dos ámbitos de aplicación:

a) Internacional (1929: 12): se ajusta a rigurosas normas de protocolo basadas en el principio universalmente reconocido de la igualdad de los Estados:

Bastara el principio internacionalmente reconocido de la igualdad de los Estados, para que este fundamento, encarnado en la conciencia pública no precisara de más regla ni pauta fija que las que pudieran dictar simples prácticas de cortesía. Vinculando al concepto de Protocolo fundamentos de soberanía, de dignidad pública, de prestigio internacional, por más que la igualdad de los Estados sea axioma fuera de discusión, es indudable que sus reglas adquieren incontrastable relieve de las que no prescinden en sus relaciones los Gobiernos.

b) Nacional (1929: 11): Antes aludimos a la incorporación de lo intraestatal, los actos que tienen lugar en el territorio nacional como objeto de aplicación de normas de protocolo. Corroborra este planteamiento la misma clasificación. Manifiesta la necesidad de:

hacer un resumen de los actos oficiales de España para ver las normas protocolarias aplicables a cada uno.

Corbacho (1929: 51) hace una lista con la tipología de los principales actos de Corte en que se observa un ceremonial determinado: presentación del Príncipe o Infantes recién nacidos, reconocimiento del Príncipe de Asturias, jura de La Constitución por el Rey, apertura de Cortes, visitas Regias, bailes, excursiones, cacerías, visitas, funciones de gala, capillas públicas, recepciones, actos palatinos (cobertura y toma de almohada), entierros y cartas reales.

Adolfo de Urquiza (1932) mantiene la división establecida por Pradier-Fodéré (1899: 4-7) para el ceremonial público, e indica que el ceremonial de cancillería o protocolo señala los títulos y los calificativos a los Jefes de Estado y sus representantes, los honores y el rango a que tienen derecho y las fórmulas de cortesía consagradas internacionalmente.

José Sebastián de Erice (1945: 137-138) habla del ceremonial público que rige las prerrogativas y precedencias de los Estados, siguiendo a Pradier-Fodéré (1899): ceremonial de corte, ceremonial diplomático o de Embajada y ceremonial de cancillería o interno, que merece también el nombre de Protocolo, en recuerdo del conjunto de los escritos de tal nombre, y que regula las formas que deben revestir los documentos y piezas diplomáticos de toda clase.

José Pumar (1990: 20-25) recoge la división de ceremonial del diplomático Manuel Aguilar Otermin en el «II Simposio Nacional de Relaciones Públicas y Protocolo en las Corporaciones Locales» (Santiago de Compostela, 1976), básicamente la ya conocida de Pradier-Fodéré que asimila el protocolo al Ceremonial de Cancillería o interno, pero añade una importante precisión:

El Protocolo puede ser

- a) Privado, que se refiere a la persona, y
- b) Público, que se refiere al Estado o persona vinculada al mismo que ostenta una representación y como tal la ejerce legalmente.

Hasta el momento no había aparecido esta división del protocolo en privado y público. Se refiere a la distinción entre personalidades y autoridades que más adelante se formulará, y quizá debería haber utilizado las expresiones personal en vez de privado y oficial por público para apuntar al carácter de sus distinciones. En todo caso, es una innovación a tener en cuenta que se distingan los honores y prerrogativas a que se tiene derecho en función de que se acuda a los actos a título personal u oficial.

Jorge Blanco Villalta (1992: 412) intenta establecer una síntesis de las teorías expuestas hasta el momento, especialmente las de Martens y Pradier-Fodéré, distinguiendo entre ceremonial público y de cancillería o protocolo:

- 1) Ceremonial público: el empleado por los Estados. Puede ser:
  - a) Externo: es el conjunto de normas, principios y reglas creados por la costumbre y aceptados por los estados y los organismos internacionales, destinados a fijar la forma de las relaciones internacionales y las reglas del trato diplomático. Su naturaleza jurídica surge del Derecho Constitucional y Administrativo, y sus fuentes del Derecho Internacional.
  - b) Interno: se ocupa del ceremonial oficial interno de cada Estado y las misiones diplomáticas acreditadas en ellos, aunque se conozca erróneamente con su nombre antiguo de ceremonial diplomático, puesto que afecta a autoridades nacionales además de al cuerpo

diplomático. Se aplica como elemento ordenador de la estructura jurídico-política estatal, define jerarquías y precedencias y fija honores y tratamientos. De nuevo aparece aquí el concepto ya enunciado de lo intraestatal, en esta ocasión con plena definición.

Al ceremonial público interno le corresponde la organización de cualquier acto o ceremonia oficial, y es muy importante la afirmación efectuada por Blanco Villalta respecto al orden de precedencias de cualquier estado u organismo internacional: ha de basarse forzosamente en su estructura jurídica, emanada de su Constitución y de sus leyes, de acuerdo con el principio del derecho internacional de la libertad soberana e independencia de los estados.

2) Ceremonial de cancillería o protocolo: puede llamarse ceremonial escrito, y se da en el ceremonial público, interno o externo. Como podemos apreciar, la doctrina iberoamericana insiste en mantener el término protocolo exclusivamente para lo que constituirían en España las fórmulas escritas.

José Antonio de Urbina (1994: 29) realiza una novedosa clasificación de la tipología del protocolo. Para el embajador Urbina, el protocolo puede ser clasificado en dos grandes bloques, por la naturaleza de su función y/o por el colectivo al que va dirigido. En los últimos años en nuestro país, esta es la clasificación que se ha seguido mayoritariamente.

1) Por la naturaleza de su función distingue entre:

- a) Protocolo estructural: crea las formas o estructuras dentro de las cuales se realiza una acción humana importante en la que el protocolo no interviene directamente. Por ejemplo, el montaje de unas conversaciones.
- b) Protocolo de gestión: determina las estructuras y gestiona la acción. Es la creación de estructuras o formas y la gestión de la acción humana que se realiza en su seno. Por ejemplo, el juramento de un nuevo Gobierno ante el Jefe del Estado.
- c) Protocolo de atención a personalidades: determina la asistencia y atención integral a personalidades. Por ejemplo, la visita del presidente de una multinacional a una filial.
- d) Protocolo de la eficacia personal: perfecciona las relaciones de las personas en sociedad. Por ejemplo, un empresario que ha de clausurar un acto con un discurso.

2) Por el colectivo al que va dirigido: podemos hablar de protocolo, laico, religioso, civil, militar, del Estado, social, diplomático, empresarial, etc.

Pese a todas las clasificaciones que hemos recogido, es el criterio de Urbina el que se aplica mayoritariamente hoy entre los profesionales españoles para identificar y nombrar los llamados «distintos tipos de protocolo».

Rogelio y Marta Tristany (1994: 5) dividen al ceremonial en público u oficial y privado, como ya hizo Pumar (1990: 20) refiriéndose al protocolo una vez asimilado éste al ceremonial de cancillería o interno. Sobre el ceremonial público afirman:

El ceremonial público (también llamado «de Estado») es el conjunto de normas que rigen el trato formal entre las naciones.

Siguen la división de Pradier-Fodéré en las tres ramas clásicas, pero reconocen que estas definiciones han perdido actualidad y elaboran una nueva clasificación más actual que podríamos asimilar con la de lo interestatal, lo intraestatal y el denominado protocolo en Iberoamérica, ligeramente ampliado a normas y prácticas de los ministerios de Asuntos Exteriores (Tristany, 1994: 58-59):

Preferimos considerar al Ceremonial Público como el conjunto de normas, usos, práctica y costumbres que regulan tanto

1) el trato formal entre los Estados (Ceremonial Internacional), como

2) las solemnidades y ceremonias públicas en el ámbito territorial de cada Estado (Ceremonial Nacional) y —a su vez— como una rama del Ceremonial Nacional;

3) el Protocolo, es decir las normas y prácticas propias, aplicadas por los Ministerios de Relaciones Exteriores en su trato con las representaciones Diplomáticas y Consulares extranjeras, así como con las delegaciones de organizaciones internacionales, misiones especiales y otras entidades internacionales.

En las páginas siguientes incluimos un resumen ordenado de todas estas tipologías de ceremonial y protocolo.

## CLASIFICACIONES DE CEREMONIAL

- 1) Tesis del ceremonial: enunciada por Martens (1822). Distingue entre:
  - a) Ceremonial diplomático: de los agentes diplomáticos. Regula honores y rangos. El protocolo diplomático es una parte: comprende las calificaciones.
  - b) Ceremonial público o extranjero: manifiesta igualdad o desigualdad entre Estados.
- 2) Tesis del ceremonial interno o externo: enunciada por el Barón de García de La Vega (1879) y seguida por Antonio de Castro y Casaleiz (1886). Esta escuela española diferencia entre:
  - a) Ceremonial de Estado y de Corte: interno, está sujeto a la voluntad y arbitrariedad del Soberano.
  - b) Ceremonial internacional: externo, depende de convenciones internacionales.
- 3) Tesis del ceremonial público: enunciada por Pradier-Fodéré (1889), es la seguida mayoritariamente, entre otros por Vidal y Saura (1925), Adolfo de Urquiza (1932) y José Sebastián de Erice (1925). Distinguen entre:
  - a) Ceremonial de las Cortes o extranjero: particular de cada Corte (la etiqueta).
  - b) Ceremonial diplomático o de embajada: de los agentes diplomáticos.
  - c) Ceremonial de cancillería, Protocolo diplomático o Protocolo de Cancillería: regula las formalidades escritas de los documentos y los Títulos. Dominado por la cortesía.
- 4) Tesis del ceremonial sagrado y profano: enunciada por Rodríguez Vila (1913), diferencia:
  - a) Ceremonial que honra a la realeza.
  - b) Ceremonial que honra a la divinidad
  - c) Etiqueta, que es el uso propio de cada Corte y parte del ceremonial palatino.
- 5) Tesis de la escuela argentina: enunciada por Blanco Villalta (1992) y seguida por Tristany (1992). Distingue entre
  - a) Ceremonial privado: personal.
  - b) Ceremonial público de los Estados.
    - Externo: normas sobre relaciones internacionales.
    - Interno: normas sobre autoridades nacionales.
  - c) Ceremonial de cancillería, protocolo o ceremonial escrito: se da en ceremonial público, indistintamente en el interno y en el externo.

## CLASIFICACIONES DE PROTOCOLO

### 1) Tesis de Corbacho y Pérez de Alba (1929):

- a) Protocolo de Corte: depende de la voluntad del Soberano.
- b) Protocolo de Estado: depende de la voluntad del Ejecutivo.
- c) Protocolo internacional: depende de convenciones y acuerdos.

### 2) Tesis de Pumar (1990):

- a) Protocolo privado: referente a la persona.
- b) Protocolo público: referente al Estado y sus cargos.

### 3) Tesis de Urbina y de La Quintana (1994):

#### a) Protocolo por la naturaleza de su función:

- Estructural.
- De gestión.
- De atención a personalidades.
- De eficacia personal.

#### b) Protocolo por el colectivo al que va dirigido:

- Laico o religioso.
- Civil o militar.
- Social.
- Diplomático.
- Empresarial.

### 1.5.6. OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

Como en apartados anteriores, comenzamos por referirnos al término ceremonial. El Barón de García de la Vega (1879: 523) es el primer autor que se preocupa de señalar el objeto a conseguir:

L'objet du cérémonial, outres les dispositions que réclame la cérémonie special dont il s'agit dans chaque cas particulier, est le rang à donner aux personnes.<sup>162</sup>

Para el autor, la costumbre atribuye a ciertos lugares mayor valor que a otros, de modo que el que ocupa un rango superior tiene derecho a pretender un lugar considerado como más honorable.

Jules Cambon (1926: 84) aporta otra visión distinta, sobre protocolo:

On n'a pas assez remarqué que le protocole ne connaît ni peuples victorieux, ni peuples vaincus, et qu'il impose à des nations, mêmes ennemies, des égards réciproques, sans tenir compte du rapport de leurs forces... Le **protocole** apporte ainsi le respect de la dignité et de l'indépendance des nations faibles, et ce n'est pas peu de chose.<sup>163</sup>

La interpretación de Cambon es muy significativa para nosotros por dos motivos: habla de protocolo y no de ceremonial en 1926, y plantea su objetivo socio-político como un elemento originador de respeto a las soberanías, velando por la justicia y la igualdad de trato entre naciones débiles y fuertes.

Jesús Corbacho y Pérez de Alba (1929: 10-11) considera:

Porque aunque el Protocolo obedezca a la idea del prestigio que se reconocen los Soberanos, Jefes de Estado, Gobiernos y Diplomáticos entre sí, y como prueba del respeto que se guardan mutuamente, es indudable que sus prescripciones alcanzan una mayor significación que la de mera ceremonia, puesto que sirviendo como regla de expresión de cumplimientos oficiales, es también prenda material del reconocimiento jurídico del carácter y representación oficial de las personas que intervienen en los actos regidos por él.

---

<sup>162</sup> «El objeto del ceremonial, además de las disposiciones que reclame la ceremonia especial de que se trate en cada caso particular, es el rango a otorgar a las personas.» (Trad. de la autora)

<sup>163</sup> «No se ha remarcado bastante que el protocolo ni conoce pueblos victoriosos ni pueblos vencidos, y que impone a las naciones, incluso a las enemigas, atenciones recíprocas, sin tener en cuenta la relación de sus fuerzas... El protocolo aporta de este modo el respeto de la dignidad y de la independencia de naciones débiles, y esto no es poco.» (Trad. de la autora)

Nos interesa especialmente la vinculación que realiza entre prestigio y protocolo. Si el protocolo es una señal del respeto que se tienen las altas magistraturas entre sí, es también el reconocimiento simbólico, verbal o no verbal, del tipo de relaciones existentes entre ellas, donde se proyecta lo que hoy denominamos imagen. Considera al protocolo el elemento regulador de una comunicación que puede tener lugar entre iguales (1929: 9):

La importancia de las cuestiones de protocolo es tan grande, que bien puede afirmarse que todas ellas vienen a ser prácticas de una religión, tanto más necesarias cuanto han de servir para regular de algún modo, en muchos casos, las relaciones de personas que proceden de muy distintos lugares investidas de elevado rango oficial, con las que encarnan la más alta representación del país donde son acreditadas.

Adolfo de Urquiza (1932: 171) establece la finalidad del protocolo en cumplir las reglas generales que han de observarse en la redacción de los actos y oficios diplomáticos de cualquier naturaleza. La historia de la diplomacia es la de las relaciones exteriores interestatales, y los antiguos formulismos oficiales han perdurado mostrando su necesidad como medios para conseguir mejorar la convivencia entre Estados, ya que el adecuado empleo de estas buenas maneras puede ayudar a la resolución de importantes conflictos. Pero es aun más explícito al otorgarle a la fórmula diplomática el carácter de medio de comunicación entre Estados, exponiendo su profundo componente formal y comunicacional (1932: 172):

La fórmula diplomática es, en efecto, el instrumento de la vida de relación interestatal, o sea, el medio externo de que se valen los Gobiernos, a través de sus Agentes, para comunicarse entre sí. Los aspectos fundamentales de esa comunicación son el idioma en que debe verificarse y la confección de las piezas o documentos en que se manifiesta.

De todos esos aspectos, el Ceremonial de Cancillería o Protocolo ha de hacer cumplir las normas que conforman los documentos citados, convirtiéndose así en el aspecto más formal de lo estrictamente formal, en una técnica comunicativa consistente en la definición y el control de la aplicación estricta de las reglas y preceptos de esta actividad. Los documentos diplomáticos son comunicaciones oficiales interestatales, y la forma que adoptan depende de las relaciones de superioridad, igualdad o inferioridad que los sustentan.

Felio Vilarrubias (1976: 33) sitúa el objetivo del protocolo en la sociedad:

...el Protocolo cumple un cometido de comunicación humana y de relación oficial exigida por la naturaleza del ordenamiento social y por las leyes.

En cuanto a Blanco Villalta (1981: 13) es muy claro en sus planteamientos sobre la doble finalidad del ceremonial: en el ámbito de lo público y lo oficial, y en el de lo privado y lo personal.

a) En lo público y lo oficial es el medio idóneo para lograr que los gestos de interrelación constructiva en la comunidad internacional se desarrollen en el mejor clima posible. La Carta de las Naciones Unidas (1945) supone el inicio a escala mundial de un dinámico plan de relaciones públicas en el que el ceremonial ha estado presente como elemento imprescindible en reuniones, conferencias o asambleas de órganos internacionales:

Las funciones referentes al ceremonial en los ámbitos estatales incluyen planificar en todos sus detalles los actos y ceremonias que se suceden en la vida diplomática... De las normas que rigen esos actos, deben deducirse las aplicables por quienes actúan en tales funciones en los organismos internacionales y las que desempeñan agentes del ceremonial en el mundo empresario. (Blanco Villalta, 1981: 302)

b) En lo privado y lo personal, el ceremonial también sirve para perfeccionar al hombre o la mujer que siguen sus normas, ya que, —en la línea del pensamiento chino— es ante todo «una moral de la actitud» (1981: 41).

Serres (1982: 33-34), como Urquiza, cree que la diplomacia crea un clima favorable para el desarrollo de las relaciones internacionales que no se pueden llevar a cabo más que en unas condiciones materiales adecuadas, y ése es el objetivo del ceremonial y el protocolo: crear el marco y codificar las reglas que van a permitir a las naciones hacer oír su voz en igualdad de derechos.

Le cérémonial crée le cadre et l'atmosphère dans lesquels les rapports pacifiques des Etats souverains sont appelés à se dérouler. Le protocole codifie les règles qui gouvernent le cérémonial, et dont l'objet est de donner a chacun des participants les prérogatives, privilèges et immunités auxquels il a droit. L'un et l'autre garantissent l'égalité en droits des Nations, qui permet a chacune d'entre elles de faire entendre librement sa voix.<sup>164</sup>

Dreimann (1981: 13) especifica cuál es la función del protocolo, en un plano de importante trascendencia para la actividad política del Estado:

Die **Funktion** des Protokoll ergibt sich aus dem Verhältnis zwischen der dominierenden inhaltlichen und der ihr untergeordneten formellen Seite der

---

<sup>164</sup> «El ceremonial crea el marco y la atmósfera en los que están llamados a desenvolverse las relaciones pacíficas de los Estados soberanos. El protocolo codifica las reglas que rigen el ceremonial, cuyo objeto es dar a cada participante las prerrogativas, privilegios e inmunidades a que tiene derecho. Uno y otro garantizan la igualdad de derechos de las naciones, que permite a cada una de ellas hacer escuchar libremente su voz.» (Trad. de la autora)

Diplomatie. Es gibt keinerlei protokollarische Aktivitäten losgelöst von der politischen Zielen und Aufgaben eines Staates.<sup>165</sup>

Según Heinz Commer (1982: 16) lo que engloban el protocolo y la etiqueta no es más que el respeto al prójimo en una sociedad de masas donde no se puede pensar en una comunicación sin tener en cuenta estas formas. Resultan una ayuda nada superflua en este empeño, y unos medios idóneos para alcanzar el éxito, pero nunca un fin en sí mismos. Nos parece muy de destacar la perspectiva de la función mediadora de estas disciplinas. Las reglas naturales facilitan la convivencia con los demás y posibilitan algo decisivo: que toda la inteligencia y energía se puedan dedicar a lo sustancial y no a lo formal.

Las reglas y los modales son, desde esa perspectiva, medios para prevenir o minimizar malentendidos, que permiten concentrar todas las energías en lo fundamental.

Antoni Noguero i Grau (1988: 195) establece la finalidad del protocolo en esta misma línea de trabajo, otorgándole una función práctica:

evitar la improvisación y entrar en conflictos de formas.

José Pumar (1990: 20) incorpora el objetivo final de la comunicación social como consecuencia de las relaciones humanas a la función que hemos denominado mediadora, de elemento ordenador.

El «Protocolo» tiene también otra particularidad, la de representar la ambición del orden perfecto, lo que quiere decir que al abordar la organización de un acto, comida, recepción, etc., nada se deja a la improvisación... a la vez que nos permite desplegar una faceta de las relaciones humanas que se traduce en comunicación social.

Para Gandouin (1991: 68-70) cortesía y protocolo son dos conceptos complementarios con idéntica finalidad: hacer reinar la armonía en las relaciones humanas.

Le droit régit les rapports qui impliquent un intérêt matériel ou moral; l'étiquette, le protocole, les règles de la courtoisie nationale et internationale, les rapports des individus, des autorités, des corps constitués, des groupements, des pays en la personne de leurs représentants, de telle

---

<sup>165</sup> «La función del protocolo la demuestran las relaciones existentes entre el contenido, lo fundamental, y la forma, lo secundario, de la diplomacia. No existe ninguna actividad protocolaria desligada de las metas políticas y los objetivos de un Estado.» (Trad. de la autora)

manière que chacun sache exactement quel doit être son comportement sans risquer de heurter la susceptibilité de ceux qu'il rencontre.<sup>166</sup>

Según estas palabras, cortesía y protocolo tienen la misma doble utilidad: la comodidad de saber cómo hay que comportarse y el respeto a los otros. Pero mientras la cortesía y la educación son comunes a todos los grupos humanos, rigen en las relaciones privadas y públicas y reposan *more maiorum*, pudiendo ser adaptadas o transgredidas, el protocolo es una norma obligatoria que rige en el mundo oficial, en los contactos y las relaciones de las autoridades entre ellas y el desarrollo de las ceremonias públicas.

Rogelio y Marta Tristany (1994: 3) llegan a la siguiente conclusión:

Toda esta liturgia, procedimientos, solemnidades y rituales tenían como propósito fundamental el impresionar la conciencia de los participantes con la importancia de la celebración para que, de esta manera, reverenciaran a su soberano, a los dioses o a los compromisos contraídos. Naturalmente, tanto en lo religioso como en lo profano, de la perfección de la ceremonia depende la eficacia del efecto buscado.

En cuanto a la finalidad última de ceremonias y ritos, no están hechos — en contra de lo que generalmente se cree— para satisfacer la vanidad personal, sino para crear una atmósfera en torno al soberano que corroborara su poder. Tristany (1994: 4) utiliza el nexo poder-ceremonial añadiendo el término prestigio que ya Corbacho (1929: 10-11) enunció en este contexto:

en realidad su fin último era imponer el respeto, la reverencia, hasta el temor, para que —a través de mecanismos psicológicos— el monarca (y por extensión el Estado) pudiera gozar de prestigio, que —al fin y al cabo— es una forma de poder.

Para Miguel Ángel Radic (1996)<sup>167</sup> el ceremonial cumple tres funciones:

- a) La función estética, ordenadora y moral.
- b) La función de participación e integración en el ritual.

---

<sup>166</sup> «El derecho rige las relaciones que implican un interés material o moral; la etiqueta, el protocolo, las reglas de la cortesía nacional e internacional, las relaciones de individuos, autoridades, cuerpos constituidos, agrupaciones y países en las personas de sus representantes, de manera que cada uno sepa exactamente cuál debe ser su comportamiento sin riesgo de herir la susceptibilidad de aquellos a los que encuentra.» (Trad. de la autora)

<sup>167</sup> Tesis mantenidas en su conferencia «Teoría pura del Ceremonial» dictada el 30 de julio de 1996 en el curso «Poder y Comunicación: Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo» en la Universidad Iberoamericana de La Rábida.

c) La función de identificación con el grupo a través de los símbolos, como un medio de superar la angustia que produce su falta o pérdida.

Al *zoon politikon* de Aristóteles añade el *homo caeremonialis*, un ser simbólico, el único con posibilidades de realizar ceremonias, es decir, de construir relaciones simbólicas. Pero para comunicarse debe conocerlas, y el ceremonial sirve básicamente para aglutinar y crear identidad en las culturas. Profundizando en las funciones del ceremonial realiza las siguientes puntualizaciones (1997: 53-54):

1) En primer lugar, el ceremonial es un instrumento de orden en armonía. Ordena los procedimientos para el desarrollo de los acontecimientos dándoles un marco en el que cada parte se integra según su significado. Desde este punto de vista constituye la «escenificación» de un discurso, y con un mensaje claro desarrollará una introducción, una exposición conceptual —la formulación del mito o historia de la organización— y una conclusión. Cobra una excepcional importancia para la imagen pública de esta organización, al dar una determinada formulación a los elementos icónicos-visuales o sígnicos que configuran junto a los conceptuales su «sustrato comunicable».

2) El ceremonial es un determinante de la creación de la identidad del grupo, y origina un sentimiento de gratificación personal y satisfacción, basado en la realización del símbolo. Es por tanto un elemento aglutinador de primer orden en la creación de identidades colectivas, transmisión de imagen de grupo y formación de opinión pública.

3) El ceremonial escribe la historia institucional o corporativa de manera simbólica, expone y resume los símbolos de la organización convirtiéndose en el mito de nuestro tiempo, puesto que resume su espíritu y constituye su «universo de reconocimiento». Los elementos que se incorporan a ella no constituyen el «conocimiento» de nuevos factores, sino su «reconocimiento» en el marco de los valores establecidos por la organización.

El ceremonial permite crear signos reconocibles, hechos y formas sensibles —sonoras, táctiles, visuales, etcétera— que muestran el universo simbólico y dejan participar en él a los poseedores de sus códigos. A partir del universo simbólico participativo constituye un mundo de representación donde se escenifica el mito institucional, inteligible sólo para los poseedores del código, para los iniciados pertenecientes al grupo o las élites sagradas. Si el signo no tiene existencia más que dentro de las relaciones de que participa, es esta estructura la que origina la constitución de la «personalidad» de la organización, cuya identidad queda establecida con el reconocimiento y la asignación-atribución del nombre (Radic, 1997: 54):

En síntesis, participar del ceremonial significa poseer y compartir símbolos comunes, ser integrante de una identidad, de una comunidad; tener la posibilidad de la realización personal en el marco de lo social.

Este aspecto refuerza y desarrolla la identidad personal y la de la organización, originando un espacio y un tiempo diferentes que se excluyen del devenir normal y se transforman en «propios» de la organización, donde ésta enmarca sus acontecimientos especiales, el ámbito institucional espacio-temporal que tan acertadamente ha descrito Castro Nogueira (1997) denominándolo «el imaginario espacio-temporal».

4) El ceremonial «socializa» los hechos individuales institucionalizándolos, vinculando la identidad individual a su comunidad. La totalidad del hombre y su virtualidad no es posible más que en su organización, y su individualidad se sublima en un nivel superior de abstracción. Adquiere su participación en la investidura —valores y virtudes— a través de atributos de formas clásicas e impersonales como «el» presidente, «el» gerente, «el» director.

5) Finalmente, la actividad ceremonial legitima la organización, el poder y la autoridad. Reconoce la jerarquía en la organización y en las realizaciones rituales, pues cada acto, cada acontecimiento, refuerza estos dos pilares fundamentales de toda organización: la jerarquía y la autoridad o el poder.

Nos parece muy acertado el planteamiento de Radic al situar los objetivos y las funciones del ceremonial más allá de la mera organización de actos o incluso del proceso de comunicación de los mismos.

En el texto de Rueda Cuenca y Sanjuán Monforte (1996: 20), el Vizconde del Castillo de Almansa, Jefe de La Casa de S.M. el Rey, escribe en el prólogo, en la línea de Gandouin (1991: 68):

Las normas de Protocolo han de ser conocidas y utilizadas con rigor, pero no habrá nunca que olvidar que el Protocolo no está para dificultar y hacer más rígida la convivencia y la relación social, sino por el contrario, para hacerla más fácil y comprensible.

El periodista Juan José Laforet (1997: 33) es muy claro en sus planteamientos comunicativos al afirmar que la función del protocolo está en ser el medio que permita alcanzar los objetivos previstos:

...contrariamente a lo que de forma usual se piensa, con las normas protocolarias lo que se intenta es simplificar la actividad y las relaciones sociales, siempre complejas, permitiendo que, a la larga, alcancemos nuestro objetivo comunicacional lo mejor posible.

Por último, Francisco Marín Calahorra (1997: 16) considera que si ceremonial y protocolo se ocupan de proyectar visualmente la imagen de personas e instituciones, deben cumplir sus fines:

construir la realidad de las grandes ocasiones, dar apariencia a los principios rectores de la vida colectiva, llenándolos de significado, y transmitir al conjunto social lo que representan instituciones, corporaciones u otros grupos sociales, así como las personas que las encarnan.

### 1.5.7. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PROTOCOLO

Nos referiremos aquí a una serie de términos que aparecen sistemáticamente manejados por todos los autores en relación con el ceremonial y el protocolo, pero que sólo algunos definen: autoridad, acto, presidencia y precedencia. Estos conceptos giran en torno a unos principios básicos enunciados con toda claridad por el Barón de García de la Vega (1879: 523):

L'usage attribue à certaines places une valeur plus élevée qu'à d'autres, il en résulte que celui qui occupe un rang supérieur a le droit de prétendre à une place considérée comme plus honorable. Cette place d'honneur varie suivant qu'on est assis ou debout les uns à côté des autres, qu'on marche sur une file les uns à la suite des autres.

Dans la passation d'Actes publiques, de traités, l'apposition des signatures a souvent donné lieu à des contestations; l'alternat, le tirage au sort, l'ordre alphabétique, la renonciation avec réserve, ou la déclaration que l'ordre suivi n'impliquait ni supériorité, ni infériorité, ont été tour à tour employés...<sup>168</sup>

#### 1.5.7.1. Autoridad

La primera definición que hemos encontrado aparece en el Diccionario de Martínez Alcubillas (1914, Tomo II: 223):

**AUTORIDAD PÚBLICA.** Atributo del poder público: jurisdicción que se ejerce por el Gobierno o sus delegados en todos los ramos, cuyo fin es mantener el orden público y proteger la seguridad de las personas y de las propiedades. También se da este nombre al mismo funcionario que la ejerce.

---

<sup>168</sup> «La costumbre atribuye a ciertos lugares un valor más alto que a otros, de modo que quién ocupa un rango superior tiene el derecho de pretender un lugar considerado como más honorable. Este lugar de honor varía según se esté sentado o de pie unos junto a otros, o que se camine en fila unos detrás de otros. En la celebración de actos públicos, de tratados, la ubicación de las firmas sobre todo ha dado lugar a discusiones; se ha empleado alternativamente la alternancia, el sorteo, el orden alfabético, la renuncia con reserva, o la declaración de que el orden seguido no implicaba ni superioridad ni inferioridad.» (Trad. de la autora)

Monterde (1943: 10) la define basándose en el Derecho y en el Artículo 270 del Código Penal:

Se reputará autoridad al que por sí solo, o como individuo de alguna Corporación o Tribunal, tuviese mando o ejerciese jurisdicción propia. Se reputarán también autoridades a los miembros del Ministerio Fiscal.

En cuanto a las clases de autoridades existentes, separa (1943: 10):

1) Autoridades religiosas: arzobispos y obispos (Art. 8 Código Penal 1870), a los que coloca en primer lugar porque al ser religión del Estado la católica, sus determinaciones religiosas tienen que respetarse por todos los españoles, que en su gran mayoría la profesan; y porque sus decisiones tienen trascendencia en lo civil en cuestiones como las matrimoniales.

2) Autoridades judiciales: en la jurisdicción ordinaria, (según el art. 2º Ley 15 septiembre 1870) jueces y tribunales, y en el orden fiscal, los fiscales.

3) Autoridades de lo que denomina «Derecho Social»: los magistrados de trabajo, que se asimilan a los de la Audiencia.

4) Autoridades militares: da una prolija relación en los tres ejércitos.

5) Jerarquías de Falange Tradicionalista y de las JONS. Para Monterde (1943: 14-15) es «el capítulo más difícil de dilucidar de todos», porque si las precedencias internas en la organización están claras en sus Estatutos<sup>169</sup>, la dificultad surge al tener que declarar si tales Jerarquías, excepción hecha del Caudillo, Jefe a su vez del Estado español, son o no autoridades estatales según el artículo 270 del Código Penal vigente. La conclusión a la que llega es que (1943: 15-16):

si la Falange es el organismo inspirador y base del Estado (artículo 1º), habrá que concederle la cualidad de público; y a la milicia, institución militar, filial de él, la condición castrense que le es propia... antecedentes que inducen a estimar que dichas Jefaturas provinciales pueden ser consideradas como autoridades auxiliares provinciales en el orden político y subalternas en el militar, supeditadas en el Orden Reglado a los Gobernadores Civiles, Capitanes Generales y Gobernadores Militares de cada provincia o Región, respectivamente, quedando las restantes jerarquías de inferior grado sólo con la condición militar auxiliar que les corresponda y con el carácter de funcionarios públicos en las misiones de información e investigación que tienen asignadas.

---

<sup>169</sup> Estatutos aprobados por el General Franco el 21 de septiembre 1937 (BOE 291, 7 agosto 1937).

6) Autoridades Civiles, que pueden ser a su vez:

- Centrales: el Jefe del Estado y el Gobierno formado por titulares, Subsecretarios y Directores Generales.
- Provinciales: Gobernadores Civiles, Presidentes de Diputaciones Provinciales, Delegados de Hacienda, Alcaldes-Presidentes de Ayuntamientos, Rectores de Universidad, Fiscales de Tasas, Magistraturas de Trabajo y Tribunales de Menores.

Encontramos también por primera vez la referencia a «primeras autoridades», que cambian según su ubicación (Monterde, 1943: 21-22):

Se denominan primeras autoridades aquéllas que no tienen a quien subordinarse en el lugar de su residencia oficial.

a) En poblaciones fuera de Madrid (prescinde de la Corte o capital de España por residir allí el Gobierno): Cardenales, Arzobispos y Obispos; Capitanes Generales del Ejército y Armada; Jefes de Base Aérea del Ejército del Aire; Gobernadores Civiles; Presidentes y Fiscales de Audiencia; Rectores de Universidades; Presidentes de Diputaciones Provinciales; Delegados de Hacienda; Comandantes de Marina; Alcaldes; Jefes Provinciales de Falange.

b) En poblaciones donde no residan éstos: Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos; Jueces de Primera Instancia del Partido; Arcipreste o Cura Párroco más antiguo; Comandante Militar y Jefe de la Milicia de Falange.

Jacinto Cano de La Vega (1961: 65) nos da la definición de autoridad del art. 119 del Código Penal, (Decreto 23 diciembre 1944, B.O. 13 enero 1945), y añade que puede ser civil, militar, jurídica o religiosa. Es muy significativo el comentario que realiza sobre las autoridades religiosas:

por ser la religión católica la oficial del Estado Español y por ser fundamento del nuevo Estado los preceptos de la misma, es indudable la trascendencia que revisten las decisiones de sus representantes, que obligan a la gran mayoría de españoles que la profesan.

#### 1.5.7.2. Actos

La primera definición de actos localizada corresponde a la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana* (1908, vol. 2: 552):

**ACTO.** Función, solemnidad, celebración de una cosa, conmemoración de un suceso, desempeño colectivo de cargos o profesiones, objeto de reunión en que se llenan ciertas formalidades o requisitos, como una ceremonia religiosa, una inauguración, un concierto, una revista militar, etc.

Pero también especifica lo que son actos públicos (1908, vol. 2: 560):

**ACTO PÚBLICO:** Ceremonia solemne, como la apertura de Cortes, de una Exposición, de un tribunal.

**ACTOS PÚBLICOS:** Se consideran actos públicos para los efectos legales, las audiencias de los Tribunales y Juzgados, los actos públicos propios de cualquier Autoridad o Corporación, las reuniones de los Colegios electorales, los trabajos de las oficinas o establecimientos públicos, los espectáculos, las solemnidades y las reuniones numerosas (arts. 271 y 588, nº 1, Cód. pen. esp.).

Resulta interesante la definición de actos públicos que aparece en el *Diccionario de la Administración Española* de Martínez Alcobillas (822):

Dáse el nombre de funciones públicas a los actos públicos que se celebran con cualquier motivo y que puede presenciar el pueblo, ya libremente, ya con sujeción a ciertas reglas, o con ciertas formalidades previamente determinadas por la ley o por la autoridad, según los casos y circunstancias. En este sentido son ACTOS PÚBLICOS, por ejemplo, la formación del alistamiento y la celebración del sorteo para el reemplazo del ejército, las elecciones municipales, las de diputados, etc.

Sin embargo, en la acepción que es objeto de este artículo, sólo llamamos actos públicos o funciones públicas a las procesiones, festividades o solemnidades que se celebran en los pueblos, o en las ciudades, o en la corte, periódica o eventualmente, y a las que deben o pueden concurrir según los casos las autoridades y funcionarios de diferentes jerarquías. Son de esta clase la celebridad del S.S. Corpus Christi, las rogativas, Te Deum, las exequias de los Reyes difuntos, la recepción de Corte, el recibimiento de monarca, infante, etc., cuando se presentan en los pueblos, y otros actos semejantes.

Espasa y Alcobillas coinciden en que han de tener ciertas formalidades, pero el segundo incide en la concurrencia de autoridades y funcionarios.

Jesús Corbacho y Pérez de Alba (1929: 13) da una larga relación alfabética de todos los posibles actos objeto de ordenación protocolaria: advenimiento, alumbramiento, aniversario, apertura de Cortes, audiencias, bailes, banquetes, besamanos, bautizos, birretas cardenalcias, cónclaves, fallecimientos, felicitaciones, fiestas nacionales, gala, insignias, pases, *ricevimentos*, presentación en la embajada, Rosa de Oro, tomas de posesión.

Francisco Monterde (1943: 9) reproduce la definición de Alcobillas, dándonos la primera clasificación que conocemos sobre actos. El criterio aplicado es el del lugar de celebración o el carácter de quienes los organizan o integran, y pueden ser:

1) Religiosos: los celebrados en los templos y las ceremonias de culto católico al aire libre (procesiones, viáticos, entierros...).

2) De etiqueta o palatinos: destinados a rendir acatamiento y pleitesía al Jefe del Estado (recepciones, besamanos...).

3) Judiciales: aperturas de los Tribunales y «los de posesión de las jerarquías más elevadas, en que se constituyen aquéllos en pleno».

4) Militares: los más frecuentes (desfiles, misas de campaña, jura de bandera, bendición y entrega de enseñas, etc.).

5) Civiles: solemnidades académicas, juegos florales, y «aquellas en que su organización y materia es meramente civil». Aparecen en último lugar.

Cano de La Vega (1961:71) añade a lo dicho por Monterde la siguiente clasificación de actos públicos: actos oficiales y no oficiales:

1) Actos oficiales: son los celebrados con asistencia obligada de autoridades, y pueden ser de dos tipos:

- De carácter general: aquellos que tienen lugar con motivo de una efemérides nacional y en los que la invitación parte casi siempre de la primera Autoridad Civil o Militar. Debe invitarse a todas las Autoridades de la localidad. La precedencia suele señalar los puestos de presidencia (lo más reducida posible), con las primeras Autoridades y una segunda línea con las demás.
- De carácter especial: los que tienen por objeto dar solemnidad a un acto o conmemorar una fecha de una rama de la Administración. Debe invitarse a las primeras Autoridades y a las del departamento que lo celebra, y las normas de precedencia son las mismas, excepto los dos primeros puestos de la presidencia por tratarse de actos académicos o jurisdiccionales.

2) Actos no oficiales: son las procesiones y solemnidades religiosas de Patronos o Vírgenes, y actos tradicionales de carácter popular a los que concurren las Autoridades Militares por invitación de la autoridad civil o religiosa que organiza y preside el acto.

Fernando Lizcano de la Rosa (1965:79) define a los actos públicos como:

aquellos actos oficiales en que intervienen las primeras Autoridades eclesíásticas, civiles o militares de la Nación, Provincia o Ciudad.

Francisco López-Nieto vuelve sobre la clasificación de actos (1995: 144), pues la organización del protocolo supone siempre la existencia futura e inmediata de un acto público, aquel celebrado ante un número indeterminado de personas. Por primera vez encontramos enunciado que el carácter público o privado de los actos lo define un criterio subjetivo (quién organiza) y no objetivo (qué o para qué se organiza). Establece una clasificación basada en el R. D. 2099/1983 (López-Nieto, 1985: 395) pero que aclara la titularidad de los actos públicos oficiales de carácter especial que no aparece detallada en el texto de la ley:

1) Actos públicos oficiales:

- a) De carácter general: organizados por la Corona, el Gobierno, los Ministerios, las Comunidades Autónomas, las Diputaciones Provinciales o Cabildos y los Ayuntamientos.
- b) De carácter especial: organizados por las Cámaras legislativas, el Poder Judicial, los altos Órganos del Estado, los Ejércitos y las Corporaciones Públicas.

2) Actos públicos no oficiales (privados)

- a) Organizadas por entidades: Iglesia, órdenes y corporaciones nobiliarias, asociaciones de interés general o privado, empresas.
- b) Organizadas por personas físicas: personas o familias.

Por lo que se refiere al protocolo en el sector privado, no tiene la importancia del sector público, y señala la oportunidad de distinguirlos. De un lado están los actos organizados por instituciones que participan de la vida pública oficial (corporaciones, empresas públicas...) y de otro los de otras entidades o personas. Para los primeros no hay normas específicas en general, pero pueden aplicarse por analogía las del sector público, las consuetudinarias y los usos sociales. No han de someterse a normas legales a no ser que cuenten con la asistencia de autoridades.

Marín Calahorra (1997: 30-32) delimita dos esferas de aplicación del protocolo, y dentro de ellas establece el carácter de los actos atendiendo también al organizador:

- 1) Esfera pública: las actividades sociales se estructuran con dimensión pública, por celebrarse en público o a través de los medios de comunicación.

- a) Oficial: actos organizados por altas instituciones del Estado y la administración, y aplicando la terminología del Real Decreto 2099/83, son los de carácter general y los de carácter especial. El protocolo está reglamentado y deben observarse sus normas.
- b) No oficial: actos de organizaciones o personas no estatales pero cuyas actividades tienen interés general. Debe aplicarse el respeto a la tradición, la normativa interna y los valores propios.

2) Esfera privada: actividades sociales que no trascienden a un público masivo y no tienen relevancia más que para un cierto grupo. Pueden ser de carácter formal e informal:

- a) Formal: se mantienen ciertas formalidades (funeral, boda...).
- b) Informal: reuniones de amigos, con expresiones de afecto.

Sitúa dos fronteras para separar la diferente aplicación de reglas ordenadoras en:

1) Frontera entre lo oficial y lo no oficial: entre las normas de protocolo estricto oficial y las normas sociales.

2) Frontera entre lo público y lo privado: distingue entre las manifestaciones públicas representativas de lo que es la mera imagen personal. Las reglas en la esfera privada no pueden denominarse protocolo, sino usos sociales, cortesía, etc.

Incorporamos un cuadro-resumen de las distintas clasificaciones de actos.

## **CLASIFICACIONES DE ACTOS**

- MONTERDE (1943):
  - Religiosos.
  - De etiqueta o palatinos.
  - Judiciales.
  - Militares.
  - Civiles.
- CANO DE LA VEGA (1961):
  - Oficiales
  - De carácter general.
  - De carácter especial.
  - No oficiales.
- LÓPEZ-NIETO (1995):
  - Públicos oficiales.
  - De carácter general.
  - De carácter particular.
  - Públicos no oficiales.
  - Organizados por personas jurídicas.
  - Organizados por personas físicas.
- MARÍN CALAHORRO (1997):
  - Esfera pública.
  - Oficiales.
  - De carácter general.
  - De carácter especial.
  - No oficiales.
  - Esfera privada.
  - Formales.
  - Informales.

### 1.5.7.3. Precedencia

Una vez más es el diccionario enciclopédico Espasa el que nos aporta una primera visión de este término (vol. 19: 1328):

*Es el lugar que á una persona o autoridad corresponde con relación á otra que viene detrás.* En una acepción más general, «el lugar que corresponde ocupar á una persona o autoridad en todo acto o solemnidad á que concurra con otras».

Materia muy importante en la vida social y causa de innumerables conflictos, no siempre es una cuestión de orgullo, frecuentemente es expresión de las prerrogativas y dignidad del cargo con que se está investido, sobre el que no se puede pasar por estar por encima de la persona y de los intereses particulares. De ahí la necesidad de unas reglas que ordenen el lugar a ocupar. Comienzan a regularse ya en la Novísima Recopilación, aunque en general se ha hecho en los siglos XIX y XX, con un carácter casuístico. Divide las precedencias en dos grandes bloques: en el orden civil (recepciones en el Palacio Real, besamanos y actos de corte, actos y funciones públicos en general y otros casos) y en el eclesiástico (aquéllas a seguir cuando existen jurisdicciones y órdenes distintas o iguales).

Monterde (1943: 23-24) no realiza ningún análisis del término, se ocupa de fijar las reglas para la precedencia entre autoridades, y establece el criterio en la extensión territorial de la jurisdicción que cada autoridad ejerza. Salvo que concurra el Jefe del Estado o delegue, todas las autoridades deben estar en una sola línea, no en dos. La precedencia puede ser (1943: 29):

- 1) Personal: se atiende a la autoridad de que goza la persona, el grado, orden y tiempo de promoción)
- 2) Representativa: la de la persona representada, el que hace las veces de otro lleva su precedencia
- 3) Precedencias entre personas morales, asociaciones piadosas, lugar de autoridades en la Iglesia y procesiones...

A su vez, distingue entre varios tipos de precedencias:

1) En el orden religioso. Regladas en el *Codex Juris Canonici* de 27 de mayo de 1917, vigente en España a partir del R.D. 19 mayo 1919 por los cánones 106, 269, 280, 347, 370, 408, 450, 478, 491, 701 y 1455.

2) En el orden civil. Puede ser en actos palatinos o recepciones en honor del Jefe del Estado; en recepciones en provincias y precedencias civiles singulares.

Cano de La Vega (1961: 68) distingue también las del orden eclesiástico, militar y civil y jurídico, comentando:

Por no existir normas recientes para determinar la precedencia entre las Autoridades Civiles y poder prestarse las antiguas a diferentes interpretaciones, muchas veces contradictorias, resulta difícilísimo establecer un criterio uniforme que satisfaga a todos...

Para este autor sólo hay dos disposiciones de carácter general sobre precedencias de autoridades en el orden civil: el Real Decreto de 17 mayo de 1856 y la Orden Circular de 19 enero 1926, aunque existen infinidad de disposiciones particulares y contradictorias sobre autoridades.

Manuel Segura (1964: 9-10) aborda el análisis del término precedencia aclarándolo:

**Precedencia** es la anteposición o antelación en un orden, y dentro del ceremonial entraña el derecho a situarse en lugar determinado y preferente, en orden a otros, y en asiento de igual índole, o sea, un derecho de primacía y superioridad de lugar respecto a otros, en toda clase de acto o ceremonia.

Se trata del primer autor que la define (a excepción del Espasa), pese a la profusión con que es analizada prácticamente. Se considera en el ceremonial como el derecho de pasar por delante de otros.

En *Honores militares y precedencias en el Estado* (1984: 10), en una breve introducción se define a la precedencia como:

preeminencia o preferencia en el lugar y asiento, el lugar que corresponde a una persona o Autoridad en todo acto o solemnidad a que concurre con otras.

José Pumar (1985: 6) la considera como:

aquella faceta que viene a determinar la situación posicional o lugar que por categoría, cargo o rango, le está dado a una autoridad o personalidad, que debidamente figura ordenada por el Real Decreto General de Precedencias del que hacemos referencia.

Para Arévalo y García Galán (1989: 49):

El sentido de la Precedencia se asimila al de anterioridad, prioridad de tiempo, anteposición, antelación en el orden, preeminencia o preferencia en el lugar o asiento en algunos actos solemnes u honoríficos. En realidad es una primacía sobre otros, reconoce superioridad por el cargo para asistir o intervenir en un acto determinado.

Urbina y de la Quintana (1994: 115) la define así:

El previo establecimiento de un orden dividiendo las personas que realizan o participan en una actividad que afecta al protocolo, en función de su preeminencia, primacía, rango o relevancia, en el seno de la estructura y de la sociedad misma, que integran el Estado, para obtener la máxima eficacia de la mencionada actividad.

#### 1.5.7.4. Presidencia

Este término aparece mezclado en los autores consultados con precedencias, de forma que parece no concebirse una ordenación de autoridades fuera de la presidencia. En general, se insiste en la concurrencia de altos cargos y autoridades a actos públicos oficiales y no oficiales, así como en el orden de precedencias a seguir en la presidencia de los mismos, de modo que remitimos a lo ya enunciado al respecto. No existe una teoría sobre las presidencias y sí un largo elenco de descripciones casuísticas sobre quiénes deben presidir en la capital, los actos provinciales o locales. Para ello remitimos al apartado 1.3 de este estudio, especialmente en lo referente a los siglos XIX y XX.

#### 1.5.8. LA LEYENDA NEGRA

Mucho se ha denostado a la etiqueta, el ceremonial y el protocolo como la máxima expresión de la vanidad de los hombres y los pueblos, hasta el punto de crear un hálito semimisterioso en torno a estas actividades que las ha investido de un aspecto superfluo e inútil. Los profesionales que ejercen estas disciplinas son conscientes de lo escasamente valorada que está su labor y de los juicios críticos que se vierten sobre sus actuaciones, considerándolas en el mejor de los casos como el despliegue de meras escenografías para el mayor lucimiento de las instancias a las que sirven.

Martens (1822) incluye en la quinta edición de su obra (1866) una amplia exposición teórica sobre el ceremonial, en la que parte de la base de que no merece el desdén que inspira a quienes lo estudian superficialmente. Este desdén hacia los usos sociales que Europa mantiene y el ataque fanático a las puras formas —que no tienen más valor intelectual ni moral que el espíritu que las impregna y el objetivo que persiguen— son dos sentimientos poco filosóficos.

Por un lado, es evidente que los hombres no inventan usos y costumbres para complicarse la vida y limitar sus libertades. Todo uso es, en sus orígenes, la expresión de una necesidad social del momento, y mientras que persistan esos intereses y esas ideas el uso es bueno y debe ser respetado como medio de conseguir una finalidad legítima. El ceremonial, comprendiendo lo que ofrece

una apariencia más fútil, la etiqueta, ha servido para mantener vivo entre príncipes, hombres de Estado y todos aquellos que se ocupan de las relaciones internacionales, la idea del equilibrio político, la independencia absoluta y la igualdad de las naciones. La forma exterior, la manifestación visible de este sistema de relaciones internacionales fue consagrada en los tratados de Münster y Osnabrück y han sido el punto de partida de la política europea hasta la revolución de 1789, si bien a partir de entonces se ha modificado y el equilibrio no es el único móvil de la política.

Por otro lado, cuando los usos ya no responden a un objetivo y las formas carecen del espíritu que las impregnaba, se tambalean, envejecen y se vuelven intolerables. Así, la segunda mitad del siglo XVII y la primera del XVIII han estado marcadas por la consolidación exagerada del poder real. Esos cien años han constituido el período más floreciente de la monarquía absoluta, en el que la intervención de los pueblos y la opinión pública ejercían escasísimas influencias en la política internacional. La política era estrictamente personalista, centrada en los soberanos y sus ministros, de ahí la importancia extrema que se otorgaba a las cuestiones de ceremonial, precedencias, etiqueta, etc.

Finaliza Martens su apreciación con que el estado de las cosas ha cambiado sensiblemente desde finales del siglo XIX por la aparición de los regímenes representativos en la mayor parte del continente europeo y por el papel cada vez más activo que tiene la opinión pública en los Estados en los que aún no se la considera como el ejercicio de un derecho expresa o tácitamente consagrado.

Meisel (1826) por su parte, se refiere al ceremonial en estos términos (1826: 26):

C'est de la faiblesse humaine, qui cherche du relief dans demèprisables vanités, que sont nés tous les embarras d'un cérémonial minutieux, toutes ces disputes degoûtantes sur des présèances souvent ridicules. L'indèpendance, la liberté de nations, constitue leur egalité de droit, a laquelle l'inègalité de fait basée sur la différence de la puissance ne saurait déroger: donc il n'y a lieu à aucun droit de présèance entre nations, donc le cérémonial n'a aucun base stable.<sup>170</sup>

Heffter (1873: 125) nos da a entender que la mala opinión sobre el ceremonial viene del cambio experimentado en las grandes concepciones de la

---

<sup>170</sup> «Es la debilidad humana que busca relieve en despreciables vanidades la que ha hecho nacer todos los estorbos de un ceremonial minucioso, todas las disputas repugnantes y sobre todo ridículas sobre precedencias. La independencia, la libertad de las naciones, constituyen su igualdad de derechos, a la cual desigualdad de hecho basada en las diferencias de poder no sabría derogar: si no ha lugar a ningún derecho de precedencias entre naciones, el ceremonial carece de una base estable.» (Trad. de la autora)

política internacional y continúa el discurso de Martens al respecto. La mayor parte del ceremonial usado en las relaciones diplomáticas encontraba su razón de ser en la exaltación del poder real y la escasísima participación de los pueblos en la opinión pública y en la vida política internacional, resultado del personalismo de los soberanos y de los negociadores.

Pradier-Fodéré (1881: 54) no está de acuerdo con Heffter. La razón de lo que considera la decadencia la ve en el relajamiento del respeto a la autoridad, en el desprecio de la jerarquía social y en la tendencia a confundir clases y rangos.

Ginés Vidal y Saura (1925: 120) considera que el ceremonial no merece ni el desdén que inspira a quienes no lo conocen, ni la importancia desmesurada que le otorgan los diplomáticos. Las cuestiones de ceremonial han perdido la grave trascendencia de otros tiempos por determinadas causas políticas, fundamentalmente la evolución de las mentalidades de pueblos e individuos impuesta por la marcha de los tiempos.

Cambon (1926: 84) nos indica que debía haber también en esas fechas ciertas reticencias y críticas a las formas de la actividad diplomática por considerarse pasadas de moda o superfluas:

Au fond, tout n'est pas dénué de sens dans ces frivolités solennelles... On n'a pas assez remarqué que le protocole ne connaît ni peuples victorieux, ni peuples vaincus, et qu'il impose à des nations, mêmes ennemies, des égards réciproques, sans tenir compte du rapport de leurs forces... Le protocole apporte ainsi le respect de la dignité et de l'indépendance des nations faibles, et ce n'est pas peu de chose.<sup>171</sup>

La interpretación acerca de la función social del protocolo dentro del ceremonial, como elemento igualador y de respeto de las soberanías nacionales nos parece ya un elemento de modernidad a tener en cuenta.

Luis Gómez Laguna (1965: 5-6) considera que el protocolo es en el fondo «cuestión de vanidad», y lo considera como un *modus vivendi* para ciertos mortales, entre ellos Maestros de Ceremonias, Jefes de Casas Militares y Civiles, Introdutores de Embajadores, etc., o motivo de satisfacción para necios. Hacer la historia del protocolo sería hacerla del orgullo y la vanidad humanas, y

---

<sup>171</sup> «En el fondo, no todo está desprovisto de sentido en estas solemnes frivolidades... No se ha remarcado bastante que el protocolo ni conoce pueblos victoriosos ni pueblos vencidos, y que impone a las naciones, incluso a las enemigas, atenciones recíprocas, sin tener en cuenta la relación de sus fuerzas... El protocolo aporta de este modo el respeto de la dignidad y de la independencia de naciones débiles, y esto no es poco.» (Trad. de la autora)

considera que lo único que ha aportado a los tiempos ha sido dolores de cabeza, más en otros tiempos que ahora, que:

sobre todo han desaparecido de la faz de la tierra instituciones que, como las Monarquías absolutas, se veían rodeadas de gentes del más elevado linaje, cuya única razón de existencia era la etiqueta, el protocolo o como queráis llamarlo.

En un texto de Fernando Lozano sin fecha titulado *Anverso y Reverso de la comunicación*, hemos encontrado también una «joya» referente a la mala fama del protocolo correspondiente a las páginas 103 a 106. En ellas se refiere a esta disciplina como obstaculizadora de la libertad y la fluidez del diálogo y la información; mantiene que tuvo su razón de ser en países incultos que, por no saber comportarse necesitaban un tutor que se lo indicara; que la prueba de que sin protocolo se funciona mejor está en que no existe en las empresas y multinacionales y que está comprobado que los grandes hombres de la historia universal lo erradicaron de su forma de actuar.

Es partidario sin embargo del orden de prioridades y la planificación de acciones y comportamientos en cualquier acto social, pero eso no lo considera protocolo sino planificación y orden. Como colofón a este cúmulo de opiniones, escribe un largo «poema» sin pies ni cabeza del que reproducimos un párrafo:

El protocolo, basado  
en costumbres de antepasados,  
cuyos hechos no fueron aprobados  
por los afectados,  
al ser incorrecto el fin  
o la causa que lo motivó,  
es un atentado a la justicia  
y la convivencia social,  
por tener su origen,  
en el mejor de los casos,  
en decisiones arbitrarias  
de autócratas y dictadores,  
que por herencia o violencia  
ostentaban el poder.

Por último, el libro del Profesor Vilarrubias *Tratado de Protocolo del Estado e Internacional* (1994: 9) lleva un prólogo de Sabino Fernández Campo, entonces Jefe de la Casa de S.M. El Rey, sobre este mismo tema que puede servirnos para cerrar este apartado:

El protocolo es eso de lo que casi todo el mundo dice que no tiene importancia, que constituye una complicación innecesaria y que algunos

definen como el conjunto de reglas conducentes a enconar y entorpecer las relaciones entre las personas.

No creo que tan negativas opiniones y esa definición cargada de pesimismo, sean demasiado exactas. Lo que sí podemos decir es que quienes manifiestan no conceder valor al protocolo, cuando llega el momento defienden a ultranza las prerrogativas que aquél les concede, aunque no dejen de afirmar, al aducir sus derechos o preeminencias: No, no lo hago por mí, que soy muy modesto y me conformo con todo muy sencillamente. Pero estoy obligado a velar por el prestigio y la dignidad del cargo que represento...

**PARTE II**

**COMUNICACIÓN, RELACIONES  
PÚBLICAS, ACONTECIMIENTOS  
ESPECIALES, CEREMONIAL Y  
PROTOCOLO**



En esta segunda parte intentaremos esclarecer las relaciones entre comunicación, relaciones públicas, acontecimientos especiales, ceremonial y protocolo, al objeto de realizar la fundamentación teórica que nos permita abordar el tercer bloque del trabajo: la aplicación a un acontecimiento concreto de estas hipótesis de trabajo para su verificación. El punto de partida lo situaremos en la necesidad del encuadre teórico de una disciplina, el protocolo, que hasta el momento parece estar «flotando en el espacio» sin relaciones orgánicas ni estructurales con otras ciencias sociales. Se habla de sus nexos de unión con la historia, la sociología, la diplomacia, el derecho o la antropología, pero está por definir el marco en que se desenvuelve, su dependencia de otras materias y su carácter científico.

Nuestra hipótesis inicial de trabajo consiste en que hemos de enfocar el protocolo en términos comunicativos: está enmarcado en el ceremonial, una forma específica de comunicación emitida en los acontecimientos especiales, en este caso por el Estado, para relacionarse óptimamente con sus públicos (otros estados, organizaciones, ciudadanos, etc.). Una comunicación no-verbal, tradicionalmente y hasta hace muy poco interpersonal o colectiva no masiva, y formalmente normativa, cuya funcionalidad está en ordenar el ámbito espacio-temporal del emisor, con el objetivo de generar o mantener un clima favorable que permita el cordial desenvolvimiento de determinados eventos públicos, los acontecimientos especiales. Este modelo de comunicación se enmarca en las relaciones públicas.

## 2.1. COMUNICACIÓN, PERSUASIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

### 2.1.1. COMUNICACIÓN

El análisis en profundidad de este término no es el objeto de este trabajo, de modo que nos limitaremos a introducir el concepto. En el Diccionario de la Lengua Española *comunicación* y *comunicar* aparecen como:

(Del lat. *communicatio*, *-onis*.) f. Acción y efecto de comunicar o comunicarse. **2.** Trato, correspondencia entre dos o más personas. **3.** Transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor. (DRAE, 1992: 527)

(Del lat. *communicare*.) tr. Hacer a otro partícipe de lo que uno tiene. **2.** Descubrir, manifestar o hacer saber a alguien alguna cosa. **3.** Conversar, tratar con alguien de palabra o por escrito. **4.** Transmitir señales mediante un código común al emisor y al receptor. (DRAE, 1992: 528)

La Enciclopedia Británica (1988, 16: 623) la define como:

the exchange of meanings between individuals through a common system of symbols.<sup>172</sup>

Toda actividad humana se desarrolla a través de la comunicación. Cuando el ser humano tuvo que actuar en grupo necesitó comunicarse con los demás, y a medida que se fueron transformando las relaciones en cada vez más complejas, sistemas más elaborados de comunicación le permitieron organizarse para conseguir sus objetivos y fines concretos.

Son muchas y muy variadas las definiciones existentes del concepto «comunicación» en las que no vamos a detenernos, desde planteamientos maximalistas (Borden, 1974: 111; Benito, 1973: 184) hasta la línea «psicométrico-semántica» adoptada por Carrera (1978: 10) y Arceo (1988: 10) o la aportación del denominado «diferencial semántico» de Osgood (1957: 272).

Más centrado en el objeto de nuestra investigación está lo que se refiere a la clasificación y categorización de la comunicación humana. Distintos autores distinguen entre «comunicación interindividual» y «comunicación de difusión» (Moles y Zeltmann, 1975) o comunicación «directa» frente a «indirecta», «recíproca» frente a «unilateral» y «privada» frente a «pública», así como todas

---

<sup>172</sup> «El intercambio de significados entre individuos a través de un sistema común de símbolos.» (Trad. de la autora)

las posibles combinaciones entre ellas (Maletzke, 1963). Nos interesa abordar la cuestión desde dos perspectivas específicas:

1) El análisis comunicativo desde el parámetro de los comunicantes y su tipología de interrelación. Hemos de diferenciar si la comunicación se produce entre emisor/receptor o emisor/receptores directamente o a través de canales de intermediación. Para ello seguiremos el planteamiento de Arceo (1982, 1988) al distinguir entre comunicación colectiva (masiva y no masiva) y comunicación interpersonal, dejando al margen la comunicación intrapersonal.

Entiende que comunicación colectiva es la que se produce simultáneamente entre un emisor y un número relativamente alto de individuos, sin o a través de los medios de comunicación de masas (Arceo, 1988: 12). El criterio definidor no es tanto el número de individuos receptores como la simultaneidad en el proceso. La diferencia entre comunicación colectiva y colectiva-masiva la establece en función de que el enfoque se realice no tanto desde la audiencia como desde los medios técnicos utilizados, los *mass media* impresos (carteles, periódicos, revistas, libros, etc.) o audiovisuales (radio, cine, televisión, grabaciones, etc.).

En cuanto a la comunicación interpersonal, su principal diferencia respecto a la colectiva estriba en que se produce de un modo no simultáneo, y generalmente sin medios técnicos masivos al no ser necesarios en audiencias reducidas (Arceo, 1988: 15): tiene lugar entre un emisor y otro individuo o grupo reducido, no simultáneamente, y sobre todo sin medios masivos. Como analizaremos detalladamente, para las relaciones públicas, la comunicación colectiva no masiva y la interpersonal son las únicas que podemos reconocer como realmente idóneas y efectivas para conseguir nuestros objetivos.

2) El análisis comunicativo desde la modalidad de emisión utilizada, consciente o inconscientemente, en el proceso comunicativo: comunicación verbal y comunicación no verbal. No queremos decir que esta diferenciación suponga una dicotomía insalvable o incompatible, es más, suele tratarse de dos modalidades íntimamente ligadas, pero a veces pueden aparecer separadas como veremos, y en ocasiones no tienen por qué ser coincidentes los mensajes enviados por el mismo emisor por ambos canales. Centraremos este primer capítulo de la segunda parte en la comunicación persuasiva y las relaciones públicas en los aspectos verbales del proceso comunicativo, y veremos un enfoque no-verbal en el segundo capítulo, referido especialmente al ceremonial y el protocolo, aunque repetimos, no es posible separar estos ámbitos de actuación comunicativos más que en el plano teórico y analítico.

### 2.1.2. PERSUASIÓN

No podemos limitarnos a la comunicación para introducirnos en las relaciones públicas, hay otro elemento a tener en cuenta que es la persuasión. Sin entrar en un análisis de mayor profundidad, la Real Academia Española (DRAE, 1992: 1584) la define así:

**persuasión.** (Del lat. *persuasio*, -onis.) f. Acción y efecto de persuadir o persuadirse.

**persuadir.** (Del lat. *persuadere*.) tr. Inducir, mover, obligar a uno con razones a creer o hacer una cosa.

Ya Aristóteles, cuando planteaba la clasificación de la oratoria atendiendo al oyente en su *Retórica*, I, 5 (1990: 18), definía tres clases de discursos en retórica: el deliberativo, el judicial y el demostrativo, refiriéndose al asunto del que trata el primero de ellos, el deliberativo, como:

En el aconsejar hay la persuasión y la disuasión, pues siempre, lo mismo quienes aconsejan en privado que los que hablan en público, hacen una de las dos cosas.

El tiempo del género deliberativo o deliberante es el futuro, porque aconseja sobre lo venidero persuadiendo o disuadiendo, y la finalidad a conseguir lo útil o lo dañoso (*Retórica*, I, 3, 25):

pues el que persuade aconseja en cuanto le parece mejor, y el que disuade, disuade en cuanto le parece peor, y todo lo demás lo añaden sobre esto como accesorio, lo justo en injusto, hermoso o feo...

También Platón en el *Gorgias* (1994: 51) analiza la interacción entre comunicación y persuasión cuando pone en boca de Sócrates la definición de la retórica como «la obrera de la persuasión» adelantándose en cientos de años a lo que las relaciones públicas realizan desde hace apenas un centenar.

Partiendo de estas primeras argumentaciones aristotélica y platónica pasamos al recorrido histórico planteado por Arceo (1988: 16 y ss.), desde considerar que toda persuasión implica necesariamente comunicación (Bettinghaus, 1973: 9), a las tesis de Osgood (1957: 272) y la escuela de Yale afirmando que existe comunicación siempre que un emisor influencia a un receptor. Lo que parece claro en todas las teorías es que el carácter persuasivo de la comunicación le viene dado por la intencionalidad de la fuente emisora, independientemente de los resultados conseguidos. Tenemos por tanto un emisor o fuente que intenta influir en su receptor a través de la comunicación, ya sea comunicación colectiva, colectiva-masiva o interpersonal. Desde nuestro

punto de vista, añadiríamos, que también existe una intencionalidad persuasiva en la comunicación no-verbal, que se vale de planteamientos de retórica no-escrita que siguiendo a Nieto Soria (1993: 16-17):

precisamente por su carácter no escrito, y frecuentemente, dramático, teatralizado, favorece una percepción más inmediata y generalizada por parte de un amplio público, teniendo por ello, en muchas ocasiones, una eficacia mayor que la puesta de manifiesto por la retórica escrita. Así sucede con las ceremonias políticas, en cuyo análisis conviene tener en cuenta esa indudable dimensión retórica de cada uno de sus contenidos.

### 2.1.3. LAS ORGANIZACIONES

Hasta el momento estamos hablando de comunicación y persuasión, que forman parte de «lo emitido», el objeto de estudio, pero hemos de centrarnos en definir al sujeto emisor de esta comunicación persuasiva. El emisor puede ser cualquier persona física o jurídica, y dado que la mayor parte de las acciones de relaciones públicas en nuestro mundo están siendo llevadas a cabo por distintos tipos de personas jurídicas, y que el sujeto a investigar en este estudio —el Estado a través de EXPO'92— también lo es, vamos a denominarlo «organización» en general para evitar tener que estar refiriéndonos a personas, instituciones, empresas, organismos, familias, etc.

Partimos del origen griego ( $\angle\Delta(\forall<\equiv<$ , instrumento) del término para considerarlo como un medio para hacer o conseguir algo. El Diccionario de la Lengua (DRAE, 1992: 1486) define a la organización como:

**3.** Conjunto de personas con los medios adecuados que funcionan para alcanzar un fin determinado.

Todas las organizaciones necesitan comunicar y ejercer sus dotes de persuasión con sus públicos para conseguir sus fines, pero existen distintos tipos de organizaciones, y si queremos analizar el sujeto emisor de la comunicación, hemos de definir en primer lugar qué tipología podemos encontrar para situar la parte dentro del todo y establecer correctamente sus relaciones, afinidades, desigualdades, etc., con las demás partes y con el todo. Podemos analizarlas desde dos perspectivas (Bonilla, 1988: 16):

1) Según la interrelación de los individuos que la forman: puede obedecer a una estructura interna formal, o informal y espontánea.

a) Cuando se trata de una estructura formal, el sistema de división del trabajo da como resultado que las actividades son coordinadas conscientemente para conseguir un objetivo. Existe delimitación de funciones, jerarquización,

delegación de actividades y responsabilidad, dirección y control. No se puede elegir con quién relacionarse ni cuándo.

b) Si hablamos de organizaciones informales, nacen del agrupamiento espontáneo de individuos que pertenecen a su vez a otras organizaciones formales, pero por motivos diferentes a los de trabajo. Desarrollan actividades que carecen de propósito consciente de grupo, el comportamiento es espontáneo y la interrelación voluntaria.

Nos centraremos en la comunicación en las organizaciones formales, constituidas con algún propósito, y dentro de ellas en un subgrupo concreto, las instituciones y específicamente el Estado.

2) Según la estructura elegida, hay tres grandes tipos de organizaciones formales: instituciones, empresas y organismos intermedios o representativos.

a) Instituciones: se trata de sistemas sociales que a través de la utilización de recursos actúan coordinadamente para conseguir los objetivos para los que fueron creados (Muriel y Rota, 1980: 39). Se conciben dentro de un suprasistema que constituye su ambiente socio-político y económico específico, y sobre todo, su núcleo de relación fundamental. Este suprasistema está a su vez contenido en un macrosistema representado por la sociedad en general. Las acciones que se desarrollan dentro de la institución repercuten en el sistema de modo que cada parte afecta al todo. En ellas tienen lugar acciones de relaciones públicas concretas como los acontecimientos especiales, que llevan aparejado un ceremonial; y dentro de las instituciones públicas, las oficiales, son el ámbito natural del protocolo.

b) Empresas: suelen entenderse como grupos sociales creados con fines económicos y regulado por leyes, o como unidades socio-económicas que producen bienes o servicios para satisfacer las necesidades de una comunidad. La empresa es una comunidad de trabajo orientada hacia una producción socialmente útil, formada por elementos humanos y materiales, creada por la necesidad de la sociedad de que alguien se responsabilice de proporcionarle los satisfactores que necesita para su subsistencia y progreso. Por su tipología, pueden ser industriales, comerciales o de servicio; pequeñas, medianas o grandes; sociedades anónimas o limitadas (Rodarte, 1966: 38).

Las relaciones públicas de empresas o compañías también ejecutan acontecimientos especiales revestidos de ceremonial, pero el protocolo no está presente en ellos a no ser que se produzca interrelación institucional con organismos oficiales.

c) Organismos representativos: son agrupaciones de personas, instituciones o corporaciones con intereses comunes cuyo objetivo principal es conseguir beneficios para sus asociados. Contribuyen al desarrollo de la sociedad por su aportación al bien común, e influyen poderosamente en la toma de decisiones relacionadas con su ámbito de actividad. Suelen formar parte de lo conocido como «fuerzas sociales», y tienen un gran peso específico real. Hablamos de sindicatos, asociaciones de empresarios, iglesias, organizaciones no-gubernamentales, partidos políticos, colegios profesionales, asociaciones vecinales, etc., cada vez con mayor importancia.

De hecho, son fundamentales para el desarrollo de las relaciones públicas, y en este grupo se produce el mismo fenómeno que en el anterior: el protocolo sólo está presente cuando lo están autoridades o instituciones oficiales relacionadas con estos organismos.

En este proceso comunicativo, las organizaciones se convierten en el ámbito natural de la vida humana, y por tanto en sujeto y objeto, emisor y receptor de una comunicación continua sin la cual no les resulta posible alcanzar las metas para las que han sido creadas.

#### 2.1.4. RELACIONES PÚBLICAS

Si bien se atribuye la paternidad del término relaciones *públicas* (*public relations*) a Thomas Jefferson<sup>173</sup>, lo cierto es que no comienza a usarse con profusión hasta los años veinte, hasta el punto de que el mismo Ivy Lee, uno de los pioneros de la profesión, apenas lo emplea hasta pasada la Primera Guerra Mundial.

Siguiendo a Bernays (1966: 28-177) las relaciones públicas aparecen en la esfera pública como procedimiento de captar voluntades para un programa político determinado a través de acciones sobre todo propagandísticas, más para lograr adhesiones que para decir la verdad y con un planteamiento de información persuasiva. Los resultados positivos alcanzados en comunicación política llevan a las empresas a aplicar estas técnicas, pretendiendo trasvasar al mundo comercial la predisposición ideológica favorable del colectivo social (denominada tradicionalmente propaganda), y transformándolo en colocar el bien o servicio que vende o da a ese colectivo (publicidad).

En los orígenes de las relaciones públicas, la propaganda fue fundamental, como lo fue en su desarrollo la publicidad, y de ahí la preocupación de los profesionales de hoy por deslindarlas de ambos campos.

---

<sup>173</sup> Jefferson (1743-1826), tercer presidente de los Estados Unidos, lo habría incluido en un discurso que nunca llegó a pronunciar en el Congreso (1802).

#### 2.1.4.1. Orígenes y evolución de las relaciones públicas

Lougovoy y Huisman (1981: 6) consideran que son tres las condiciones necesarias para que aparezcan las relaciones públicas: la existencia de una prensa libre y de gran tirada, una industrialización rápida a gran escala y una tradición política. Estas condiciones se dan en los Estados Unidos por primera vez, aunque en lo que denominan la protohistoria de esta disciplina se habrían producido prácticas de notoriedad en todas las civilizaciones, líderes y grupos.

A esta tres condiciones referidas a la estructura socio-política y económica, Arceo (1988: 24) añade otras dos de carácter científico y metodológico:

- la existencia de una «ley» o principio general basado en un *corpus* teórico sobre conceptos como imagen y opinión pública, o actitudes, intenciones y conductas que permita analizar con claridad las acciones de relaciones públicas.
- una metodología con la que poder trabajar por objetivos en este campo y que se acerque en lo posible al método científico.

Moore y Canfield (1980) plantean la necesidad de estos factores: la aparición de diferentes modalidades de comunicación persuasiva; la expansión que sobreviene al crecimiento demográfico; el reconocimiento de la responsabilidad social para responder a las necesidades del público; una administración del Estado compleja y diversificada; el desarrollo de los medios de comunicación de masas; la adopción por parte de las empresas de «códigos de ética» o la presión sobre ellas de determinados colectivos que luchan por sus derechos. Señalan otros dos especialmente relevantes: la creciente formación en relaciones públicas a diferentes niveles educativos y la lenta pero imparable profesionalización de la disciplina y la creación de asociaciones sectoriales.

Sin embargo, la madurez de las relaciones públicas y la consagración de los relacionistas como verdaderos profesionales en esta disciplina, ha seguido un largo proceso evolutivo desde las figuras que adoptó inicialmente: la propaganda, el agente de prensa y la publicidad. Pese a ser la de relacionista o relacionista público una denominación no generalizada ni científica ni profesionalmente en España, es de uso común en Iberoamérica y está admitida por el Diccionario de la Lengua, que la define como (DRAE, 1992: 1761):

Persona que cultiva o trabaja en relaciones públicas. // **2.** Experto en esas relaciones.

Abogamos desde aquí por su generalización para evitar designar a la disciplina con el mismo nombre que los profesionales que la ejercen o con el circunloquio «asesores en relaciones públicas» empleado por el mismo Bernays (1998: 46) en los comienzos:

El asesor en Relaciones Públicas es el defensor de un punto de vista ante el público.

#### 2.1.4.2. Definiciones de relaciones públicas

Han sido muchas las definiciones que hemos podido consultar, pero al tratarse de una cuestión suficientemente planteada, divulgada y debatida nos centraremos en algunas de ellas intentando algún tipo de sistematización.

1) En primer lugar podemos destacar una serie de definiciones con una orientación concreta: enfocar a las relaciones públicas más como actividad profesional que como disciplina objeto de estudio en sí misma. El Diccionario de la Lengua Española lo hace desde esa perspectiva (1992: 1761):

Actividad profesional cuyo fin es, mediante gestiones personales o con el empleo de las técnicas de difusión y comunicación, informar sobre personas, empresas, instituciones, etc., tratando de prestigiarlas y de captar voluntades a su favor.

El Acuerdo de México (1978), firmado por más de treinta asociaciones de relaciones públicas, da esta definición (Black, 1994 (a) : 29):

El ejercicio profesional de las relaciones públicas exige una acción planeada, con apoyo en la investigación, en la comunicación sistemática y en la participación programada, para elevar el nivel de entendimiento, solidaridad y colaboración entre una entidad, pública o privada, y los grupos sociales a ella vinculados, en un proceso de integración de intereses legítimos, para promover su desarrollo recíproco y el de la comunidad a la que pertenecen.

También José Daniel Barquero Cabrero (1994: 7) comparte este planteamiento, aplicándolo a las relaciones públicas empresariales:

El ejercicio profesional de las Relaciones Públicas Empresariales consiste en un arte aplicado a las ciencias sociales, con la finalidad de llegar a la consecución de un objetivo en el que el interés público de la sociedad y el privado empresarial sean coincidentes, propiciando corrientes de comunicación que conduzcan a la obtención de credibilidad y confianza de la empresa o institución hacia sus diferentes públicos.

Esta misma orientación sigue Black (1994: 31) sobre la profesión en sí:

La práctica de las relaciones públicas es el arte y la ciencia de conseguir la armonía con el entorno por medio de la comprensión mutua basada en la verdad y en una información completa.

En este mismo sentido, el *slogan* de los profesionales franceses hace referencia más al ejercicio profesional que a la misma disciplina: «Faire, savoir faire; savoir, faire savoir»<sup>174</sup>, lema que el profesor Noguero (1995: 46) asume como «máxima filosofal» reconduciéndolo: hacerlo bien y hacerlo saber, y en cuyo análisis, estudio y desarrollo continuo hace radicar la naturaleza de las relaciones públicas.

2) Otro tipo de definiciones de relaciones públicas se orientan no tanto hacia la profesión como hacia la actividad a desarrollar y los medios para hacerlo. Ya Edward L. Bernays planteaba hace años (1952: 3) que el concepto «relaciones públicas» debía abarcar tres campos de actividad fundamentales dirigidos al público: información, persuasión para modificar sus actitudes y esfuerzos por lograr la integración mutua. Años más tarde las definiría como (1990: 39):

un campo de actividad que tiene que ver con la interacción entre un individuo, un grupo, una idea u otra unidad, con los públicos de los que depende.

Una de las primeras definiciones en castellano, con la que no estamos muy de acuerdo, pertenece al Diccionario Enciclopédico Salvat (1967, vol. X: 376):

Fórmula norteamericana (*public relations*) que expresa los modos tendentes a crear atmósfera favorable en el gran público para conseguir objetivos determinados con miras a la propaganda de ideas, o de productos comerciales, o de personalidades que hayan de sostenerse por favor de vastos grupos de individuos.

Para el italiano Arnaldi (1971: 108) se trata de:

las relaciones públicas de una empresa son la ideación y el sistemático desarrollo de toda acción apta para incrementar en la opinión pública, el índice de simpatía (S) de la misma empresa.

R. O. Carlson (1979: 208) las definía como:

Las relaciones públicas constituyen un esfuerzo organizado por comunicar información y modificar las actitudes y el comportamiento en beneficio de un cliente o causa.

---

<sup>174</sup> «Hacer, saber hacer; saber, hacer saber.» (Trad. de la autora)

Carrasco Belinchón (1977: 31) considera que las relaciones públicas:

suponen una acción reflexiva y una acción permanente para crear y mantener un sincero entendimiento con el público, el que, por una parte, da lugar a la colaboración de éste con la respectiva organización y que, por otra parte, lleva como consecuencia al logro de un *prestigio social de la misma*.

Para este autor no es admisible limitarlas a los aspectos informativos, las exigencias del protocolo o la correcta organización de actos de proyección social. Las relaciones públicas comprenden la creación de un auténtico espíritu de servicio con los sectores implicados y el mantenimiento de una actitud de sinceridad total entre la organización y sus públicos, y excluyen la propaganda y la publicidad. Pero además, siguiendo a Maestre (1968: 329-331), afirma que la búsqueda de credibilidad ha de conducir a la prestación de una acción eficaz en todo, puesto que el entendimiento pretendido ha de ser la lógica consecuencia de los beneficios que se aporten a los diferentes públicos.

Philip Lesly (1981) parte del principio de que toda la sociedad humana gira hoy alrededor de la comunicación y de que las relaciones públicas tratan de la comprensión y utilización de la comunicación de masas para definirlas:

aquellas que ayudan a una organización y a sus públicos a ajustarse mutuamente. (Lesly, 1981, I: 27)

Para la Enciclopedia Británica (1988, 9: 799) son:

**Public relations**, byname PR, aspect of communications involving the relations between an entity subject to or seeking public attention and the various public that vare or may be interested In it.<sup>175</sup>

En el *Diccionario Técnico* de Westphalen y Piñuel (1993: 1127) las encontramos definidas como:

Conjunto de medios y técnicas utilizadas por una organización, pública o privada, para comunicarse con sus diferentes públicos (socios, personal, accionistas, consumidores, proveedores, comunidades locales, poderes públicos, administración, etc.) con el objetivo de acrecentar su notoriedad y/o de mejorar su imagen.

Para nuestra investigación resulta especialmente interesante la visión de Black (1994: 173) sobre las relaciones públicas internacionales en concreto:

---

<sup>175</sup> «Aspecto de la comunicación que trata de las relaciones entre una entidad sujeto, que busca la atención pública y los diferentes públicos que pueden estar interesados en ella.» (Trad. de la autora)

Una definición útil de las relaciones públicas internacionales es la de alcanzar entendimiento mutuo allí donde sea necesario salvar distancias lingüísticas, geográficas o culturales. Esta definición puede ampliarse acentuando que es aplicable a actividades o programas de relaciones públicas que tienen o es probable que tengan efectos o significado fuera del país de origen.

Para la Asociación de Empresas Consultoras en Relaciones Públicas y Comunicación, ADECEC, (AA.VV., 1996: 331) son:

RELACIONES PÚBLICAS son las actividades que realiza una industria, corporación, gobierno u otra organización para promover y sostener sanas y productivas relaciones con personas determinadas, tales como consumidores, empleados y comerciantes y con el público en general, para adaptarse así a su medio ambiente, en beneficio de la sociedad.

3) A partir de los años sesenta, superadas concepciones de las relaciones públicas como un oficio, un conjunto de actividades o técnicas sin fundamento teórico alguno para conseguir notoriedad, o incluso aquellas que las conciben, con apoyo teórico y multidisciplinar desde un postulado psicológico social neoconductista cognitivista, han aparecido nuevas teorías que las consideran un *management*, función directiva o filosofía gerencial.

S. M. Cutlip y A. H. Center (1961: 18) las definen como:

una función administrativa que evalúa la actitud del público, identifica la política y los procedimientos de un individuo o de una organización con el interés público, y lleva a cabo un programa de acción destinado a atraerse la comprensión y la aceptación del público.

C. Lougovoy y D. Huisman (1981: 56) las consideran de este modo:

Les relations publiques sont, au niveau de la pensée et au niveau de l'action, une politique de direction de l'entreprise ou de toute autre structure sociale, qui a pour but, en liaison avec une surveillance permanente des diverses opinions exprimées dans les milieux qui environnent cette entreprise ou cette structure, de créer un climat d'estime et de confiance entre les uns et les autres par la diffusion (directe ou à travers les vecteurs de la communication sociale) d'informations compétètes et honnêtes sur la parenté entre les objectifs et les procédures des premières et le bien commun.<sup>176</sup>

Son más explícitos aún al considerar a las relaciones públicas como una «política de comunicación y de información» al servicio de la empresa, la administración o la colectividad (1981: 42), siguiendo las directrices de la Asociación francesa de Relaciones Públicas (AFREP) tras la creación del famoso «Club de la maison de verre» (1949).

En esta línea, veamos la definición de las mismas que da Arceo Vacas (1988: 21):

Relaciones públicas son una filosofía gerencial traducida en una serie de acciones, con el fin de crear o modificar la aceptación de una persona natural o jurídica por sus públicos. La mayoría de tales acciones es comunicación persuasiva de tipo interpersonal o colectivo masivo y no masivo; y presentada en general de forma predominantemente informativa.

Destacaríamos de esta definición dos elementos a tener en cuenta y a los que hemos prestado especial atención más arriba: el carácter persuasivo de las relaciones públicas, otorgado por su intencionalidad de influir con independencia de los resultados conseguidos (Arceo, 1988: 16; Bettinghaus & Coby, 1987: 2); y su carácter comunicativo, que le hace participar de todas y cada una de las decisiones de la organización para poder llevarlas a cabo, no sólo desde el punto de vista de la importancia de la opinión pública, sino desde la inviabilidad de una gestión sin comunicación.

En nuestro contexto nos parece especialmente adecuado seguir la orientación que sitúa a las relaciones públicas como una función de la

---

<sup>176</sup> «Las relaciones públicas son, a nivel teórico y a nivel práctico, una política de dirección de la empresa o de cualquier otra estructura social, que tiene por objeto, conjuntamente con la observación permanente de las diversas opiniones expresadas en el medio que rodea a esa empresa o esa estructura, crear un clima de estima y de confianza entre unos y otros a través de la difusión (directa o por los vectores de la comunicación social) de informaciones competentes y honestas sobre la relación entre los objetivos y los procedimientos de las primeras y el bien común.» (Trad. de la autora)

organización, específicamente como una función orgánica<sup>177</sup>. Bonilla (1988: 24) las define como:

El conjunto ordenado de actividades destinadas a promover entre la organización y cada uno de los sectores sociales, que representan la causa, la razón de ser y la meta de esta disciplina, la mutua comprensión y recíproca y permanente solidaridad de carácter económico-social, en concordancia con la finalidad general de la organización.

Este planteamiento, en cuanto se ocupa de promover la mutua comprensión y la permanente solidaridad entre la organización y cada uno de los sectores con los que se relaciona para lograr sus objetivos y conseguir el desarrollo comunitario, enlaza directamente con los postulados de Arceo Vacas sobre las relaciones públicas y la responsabilidad social que veremos.

En este mismo sentido se pronuncia la *International Public Relations Association* (IPRA) al considerar a las relaciones públicas no como una actividad o una serie de técnicas, sino como una función englobada en la dirección de la organización (Noguero, 1991: 1240):

Las relaciones públicas son una actividad de dirección con carácter permanente y organizado, por la que una empresa u organización privada o pública trata de obtener y mantener la comprensión, la simpatía y la colaboración de aquellos con quienes se relaciona; por lo que, en la medida de lo posible, deberá adaptar su comportamiento, y mediante una política de información que tenga en cuenta los intereses comunes obtendrá una cooperación más eficaz.

Comunicación y relaciones públicas son funciones dentro de las organizaciones a la vez que instrumentos para conseguir sus objetivos. No se trata de que sean disciplinas coordinadas o subordinadas la una a la otra, sino de que el adecuado manejo de la comunicación, vinculado a un programa adecuado de relaciones públicas debe promover la participación de todos los sectores relacionados con la organización para beneficiar al grupo. Todos los procesos de comunicación, internos y externos, constituyen el ámbito de las relaciones públicas, su desarrollo está asociado al de los sistemas organizacionales formales, y tienen un alto grado de responsabilidad en el éxito o el fracaso de las actividades corporativas. Si la misión de las relaciones públicas en las organizaciones consiste en promover la participación de los

---

<sup>177</sup> Fernando Rodarte (1966: 96) identifica las funciones de las organizaciones en general con las de la empresa, dividiéndolas en específicas, administrativas y orgánicas. Estas últimas constituyen el conjunto de actividades que formalizan la creación legal de la organización y confirman su razón de ser al señalar su finalidad en el entorno socioeconómico y/o político.

públicos implicados con ella para propiciar su desarrollo y el del grupo, podemos decir que constituyen el «para qué» de la comunicación.

Las relaciones públicas son, desde esta perspectiva (Bonilla; 1988: 80), el conjunto de actividades necesarias para optimizar los flujos de comunicación entre la organización y sus públicos, para que éstos promuevan el entendimiento entre ambos y su participación en el desarrollo recíproco y comunitario.

Se trata de una disciplina mediante la cual se analiza la opinión y actitud de los distintos públicos de una organización y se lleva a cabo un programa sistemático de acción y de comunicación, basado en el interés de la comunidad y destinado a crear o mantener la solidaridad de los públicos con la organización para promover el desarrollo recíproco.

Debemos hablar por tanto de una función y no de un departamento, que promueve metas definidas de integración social para elevar el nivel de colaboración con los públicos, con apoyo de técnicas específicas y haciendo su aportación a la comunidad con la que se vincula permanentemente. Son una función social, y los intereses económicos o las utilidades posibles son cuestionables o exigibles únicamente como efecto secundario, como consecuencia a medio o largo plazo, no como finalidad u objetivo a conseguir.

Estos planteamientos, que comienzan a generalizarse en las tres últimas décadas, conviven a pesar de todo con los anteriormente enunciados, de forma que podemos encontrar «pseudo-profesionales» de las relaciones públicas que actúan con el mismo bagaje profesional que su lejano antecesor Barnum.

Antoni Noguero (1995: 61) sistematiza una serie de definiciones que a lo largo de la historia se han realizado sobre el término «relaciones públicas», especialmente las recogidas en 1974 por la Confederación Española de Relaciones Públicas (CERP) de países europeos, entre ellas la de España:

Las relaciones públicas son el esfuerzo deliberado, planificado y continuo para establecer y conservar la mutua concordia entre una institución pública o privada, y los grupos y las personas que están directa o indirectamente en relación con ellos. (1995: 59)

Partiendo de estas definiciones, las conclusiones a las que llega son las siguientes:

- las relaciones públicas son una actividad que implica unos esfuerzos coherentes durante un tiempo para conseguir determinados resultados;
- son una función de dirección;
- sus objetivos son crear/mantener/desarrollar la simpatía/confianza;

- están protagonizadas por distintos tipos de sujetos (promotores: personas físicas y jurídicas; receptores: opinión pública y públicos; y ejecutores: profesionales);
- su objeto es (1985: 62):

colaborar, directa o indirectamente, a la coexistencia social y beneficiosa gracias al desarrollo mutuo en un medio determinado de los sujetos promotores y de los sujetos receptores.

Nos parece especialmente ajustada su consideración (1995: 201) sobre su papel mediador entre los actores que organizan la acción social (políticos, económicos, culturales...) y aquellos que la reciben (individuos y grupos). Las relaciones públicas forman parte del conjunto de la acción social de la organización, pero se manifiestan en sus esferas institucional, administrativa y decisional, y se desarrollan preferentemente en ámbitos interpersonales, institucionales o intermedios entre instituciones e individuos (Noguero, 1995:203):

En definitiva, las relaciones públicas se caracterizan por ser un proceso organizativo-comunicativo establecido entre un determinado comunicador institucional y un determinado receptor. La acción organizativo-comunicativa establece la propia fundamentación del ejercicio profesional de las relaciones públicas.

La conclusión a la que llega Noguero es que las relaciones públicas se manifiestan hoy día como una forma de acción comunicativa estrechamente vinculada al emergente y complejo sistema comunicativo que está originando una nueva concepción de «opinión pública» más cercana al sistema social.

#### 2.1.4.3. Relaciones entre publicidad, propaganda, prensa y relaciones públicas

Dada la confusión existente sobre la interrelación entre estas disciplinas, y especialmente sobre sus diferencias, nos detendremos brevemente en realizar algunas puntualizaciones al respecto.

##### a) Publicidad-relaciones públicas:

Algunos autores hablan de que la publicidad no miente pero puede enmascarar la realidad, mientras que las relaciones públicas deben dar un mensaje auténtico (Chaumely y Huisman, 1992: 21). Si la publicidad busca las ventas y favorecer un interés particular ofreciendo un bien, servicio o actividad profesional, las relaciones públicas pretenden ganarse la simpatía, la comprensión y la confianza infundiéndole un sentido de responsabilidad social a través de la satisfacción del interés público y privado (Spinetti, 1968: 41-43).

Son bien conocidas las diferencias que Arnaldi establece entre ambas (1968: 41-45):

- las acciones de relaciones públicas tienden a incrementar el índice de popularidad (P) de una organización, y las de publicidad buscan incrementar el índice de notoriedad (N);
- mientras que las acciones de relaciones públicas tienen una finalidad social directa y las publicitarias una función económica directa, las acciones de relaciones públicas tienen una finalidad económica indirecta y las de publicidad una finalidad social indirecta;
- la acción publicitaria va dirigida a todos los miembros de la colectividad, y la de relaciones públicas a los líderes de opinión de dicha comunidad.
- la publicidad es un monólogo y las relaciones públicas un diálogo;
- la publicidad utiliza estudios de mercado y las relaciones públicas sondeos de opinión;
- la publicidad se puede practicar en regímenes totalitarios pero las relaciones públicas necesitan democracia y libertad de expresión;
- el rendimiento de la publicidad para los productos es independiente del índice de popularidad interno mientras que el rendimiento de las relaciones públicas depende en gran manera de él;
- y por último, la publicidad puede mentir pero las relaciones públicas no.

Carrasco Belinchón (1977: 39), señala también una serie de coincidencias y diferencias entre ambas. Entre las coincidencias están:

- lograr una predisposición hacia la entidad o sus bienes y servicios;
- el empleo de la comunicación persuasiva para lograrlo;
- la forma sugestiva de presentación para lograr sus propósitos o la utilización de procedimientos similares de proyección.

En cuanto a las diferencias, son las siguientes:

- la publicidad intenta colocar un producto o servicio y las relaciones públicas buscan el entendimiento;
- la publicidad tiene una motivación económica directa y las relaciones públicas una intencionalidad social;
- la publicidad puede variar su presentación o producto mientras que las relaciones públicas deben ser permanentes e invariables;
- el éxito publicitario es cuantificable en resultados, el de las relaciones públicas es cualificable;
- la publicidad es flexible en sus modos de operar, las relaciones públicas deben ser más uniformes y constantes;

- la publicidad es menos necesaria cuanto más éxito alcanza, las relaciones públicas son más precisas entonces.

Todos los autores consultados se mueven en general en esas coordenadas, pero desde nuestro punto de vista hay un elemento fundamental y previo a todos los citados a tener en cuenta en la diferenciación entre publicidad y relaciones públicas: la identidad del emisor de la comunicación.

Para entender esta distinción tendríamos que remontarnos a los orígenes de las relaciones públicas y partir de la existencia de dos ámbitos de actuación en la comunicación de las organizaciones: el institucional y el comercial. Bien es sabido que la llamada comunicación institucional aparece en los EE.UU. durante la segunda Guerra Mundial como forma de emitir un mensaje no directamente destinado a vender un bien o un servicio inexistente por imperativos bélicos y por tanto imposible de comercializar, sino a llenar el hueco del producto con la presencia pública de estas compañías a través de un discurso corporativo. Este hecho supone un cambio cualitativo radical en la emisión de la comunicación de las empresas, que (Weil, 1992: 27):

abandonan su *status* de simple productor para presentarse como los sujetos y realizadores de un proyecto.

Se produce un fenómeno importantísimo por el que la empresa se erige en organización que toma conciencia de sí misma, no de lo que vende, y se contempla a sí misma como sujeto independientemente de sus productos o servicios. Frente a la lógica del producto, de orden económico, como emisor legítimo, aparece la lógica política de la institución, ella misma emisora.

Frente a la búsqueda de la cuota de mercado obedeciendo a un movimiento centrífugo y entrópico, aparece una lógica centrípeta que habla de la unidad, la potencia y la continuidad de la empresa como proyecto (Weil, 1992: 29):

Mientras que antes se tendía a definir la comunicación institucional a través del mensaje, es decir, del OBJETO del discurso, a partir de ahora se presta una mayor atención al emisor, es decir, al SUJETO del discurso que es la Institución.

De esta forma, tenemos dos mercados donde las organizaciones están presentes, el «mercado del producto», que se identifica con facturación, cuotas, *stocks* o diversificación, y el «mercado de la comunicación» en el que las compañías se presentan como instituciones, al margen de sus respectivos sectores productivos de origen.

En el primero de ellos, la organización se presenta como productora, y comunica a través de mecanismos dedicados a vender, la publicidad y el marketing. En el segundo, como inspiradora de proyectos, proclamando sus propias ideas y sistema de valores: las relaciones públicas (Weil, 1992: 33).

Desde nuestra óptica, la publicidad consistiría en la emisión de comunicación organizacional referida a bienes o servicios con la intencionalidad directa de darlos a conocer para hacer posible su elección y con el objetivo de la venta, mientras que las relaciones públicas serían el portavoz autorizado de la organización para comunicar su propia identidad y misión social con el objetivo de conseguir la confianza y el apoyo de sus públicos. La venta nunca puede ser su objetivo, todo lo más puede considerarse una consecuencia a medio o largo plazo del proceso de confianza generado a través de la creación de este «activo inmaterial».

Las distinciones entre ambas disciplinas están para nosotros por lo tanto, básicamente ubicadas en estas tres características:

1) El ente emisor de la comunicación: bien o servicio para la publicidad y organización para las relaciones públicas.

2) La intencionalidad u objetivo de la comunicación: conseguir la venta para la publicidad y obtener la confianza para las relaciones públicas.

3) Su posicionamiento y criterios de mensurabilidad en los distintos mercados. La publicidad se enmarca en el mercado del producto, en el que las ventas conseguidas tras una campaña publicitaria son susceptibles de ser cuantificadas económica y matemáticamente de inmediato a través de estudios de mercado o post-tests. Por su parte, las relaciones públicas lo hacen en el mercado de la comunicación, donde el prestigio de la organización y su peso social pueden no tener nada que ver con su volumen de facturación, y en el que los resultados de una campaña son susceptibles de ser medidos cualitativamente a medio y largo plazo a través de sondeos de opinión.

Desde este planteamiento, lo que hasta ahora hemos conocido como «publicidad institucional», «publicidad corporativa», o incluso «publicidad defensiva», no son más que relaciones públicas organizacionales con formato y/o soporte publicitario, pues no podemos dar prioridad en este caso al mensajero sobre el mensaje ni al objeto comunicado sobre el sujeto comunicador.

La aparición en los medios de comunicación escritos cada vez con más asiduidad de comunicados corporativos con formato de anuncio, pero en el que no se anuncia ni se publicita (*advertising*) producto alguno, sino que se habla de la propia organización (*publicity*), son ejemplos claros y en alza de lo que está pasando: las organizaciones quieren asegurarse de que los mensajes institucionales o corporativos referidos a su propia identidad, afirmación o defensa, se transmiten con irreprochable exactitud y sin interpretaciones más o menos sesgadas.

Para ello recurren a la compra de soportes pagados y formatos técnicamente publicitarios, pero los mensajes que se emiten no se refieren a producto alguno. Hablan de las organizaciones (empresas, partidos políticos, estados, instituciones religiosas, asociaciones, clubs deportivos, etc., etc., etc.) en sí mismas para cumplir con uno de sus derechos y deberes fundamentales: mantenerse en contacto con sus públicos del modo más directo posible para evitar interpretaciones de su mensaje .

b) Propaganda-relaciones públicas:

Las definiciones parecen estar de acuerdo en que las relaciones públicas se distinguen básicamente de la propaganda por la libertad (Chaumely, J. y Huisman, D., 1964: 22). La propaganda evangeliza y catequiza y las relaciones públicas informan libremente; la propaganda no busca satisfacción ética sino el propio interés, mientras que las relaciones públicas reconocen una responsabilidad a largo plazo y tratan de conseguir la comprensión mutua aceptando otras actitudes e ideas (Black, 1962: 4-5).

Si la propaganda se propone aumentar el prestigio, el poder o conseguir adhesiones a cualquier precio, las relaciones públicas buscan ganar simpatía, comprensión y confianza, infundiendo un sentido de responsabilidad social que satisfaga a la vez intereses públicos y privados (Spinetti, 1968: 41-44). Las relaciones públicas no buscan tan sólo aceptación, van dirigidas a que el público participe en la vida de la organización modificando el ambiente donde ésta debe actuar a través de una información continua y veraz y una metódica investigación de sus preferencias y necesidades.

Pero sobre todo, las diferencias entre ambas están en el propósito o intencionalidad perseguido: búsqueda de la aceptación por cualquier medio o con limitaciones éticas; logro de un apoyo incondicionado e irracional o condicionado y consciente; anulación de la persona o afirmación de la personalidad (Carrasco Belinchón, 1977: 37).

Frente a estos enfoques, Arceo (1988: 54) define como propaganda a:

toda comunicación persuasiva de carácter ideológico, realizada y/o impulsada directa o indirectamente por un individuo, y cuyo fin real o aparente es el de difundir tal ideología y captar adeptos a ésta.

La Enciclopedia Británica (1988, 9: 728) también da esta perspectiva:

Dissemination of information —facts, arguments, rumours, half-truths, or lies— to influence public opinion.<sup>178</sup>

Otros autores, como Jean-William Lapierre (1976: 24), circunscriben el término propaganda al ámbito de lo político, y en este sentido afirma que la propaganda es:

el conjunto de los procesos de comunicación por cuyo medio se difunden los valores, las normas y las creencias que forman las ideologías políticas.

---

<sup>178</sup> «Difusión de información —hechos, argumentos, rumores, medias verdades o mentiras— para influenciar la opinión pública.» (Trad. de la autora)

En esta misma línea Herrero Arconada (1989: 75) define la propaganda política como:

Una forma de comunicación referida al campo ideológico que persigue influir sobre las actitudes y las opiniones de los individuos de una determinada colectividad, para perpetuar o cambiar las estructuras de poder imperantes en la misma, mediante la inducción de obrar de acuerdo con los principios y en los términos contenidos en el mensaje.

Nuestra posición al respecto, respetando estos planteamientos, es que la propaganda política se trata en realidad de relaciones públicas políticas, es decir, del legítimo derecho y la irrenunciable obligación de partidos o ideologías en tanto que organizaciones, de hacer llegar sus mensajes a la colectividad para persuadirla de la bondad de los mismos y lograr su confianza.

Estableceríamos una distinción importante: las relaciones públicas políticas se limitan a dar información y a establecer puentes de unión entre la organización y sus públicos investigando sobre aquello que les preocupa especialmente. Pero cuando los partidos políticos solicitan el voto directamente, en un estadio posterior al enunciado de persuasión y búsqueda de confianza, estaríamos hablando de publicidad política. Una vez más estamos mezclando dos mercados paralelos: el de la comunicación (mensaje organizacional) y el del producto (el bien o el servicio, en este caso el voto).

Desde nuestra perspectiva, el término propaganda debería quedar reservado para la emisión de mensajes de carácter ideológico, del mismo modo que las relaciones públicas. Estos mensajes no han de ser necesariamente políticos ya que existe también la propaganda de carácter religioso, medioambiental o racial, pero si han de emitirse en otro contexto.

Por un lado, el nexo de unión entre ambas es su finalidad u objetivo: difundir sistemas de valores, culturas organizativas y cosmogonías determinadas. Los resultados prácticos conseguidos (venta, votos) serán siempre consecuencias, nunca objetivos.

Sin embargo, la diferencia entre ambas no está en el carácter del emisor, del receptor, el contenido del mensaje o los canales de distribución de éste. Lo que distingue a ambas disciplinas es el contexto, las condiciones de libertad en que se da ese mensaje y la capacidad del emisor de emitirlo, en los términos y canales que le parezcan oportunos dentro de la legalidad democrática, sin que por ello se vea perseguido o castigado.

Del mismo modo, y puesto que las relaciones públicas por las que abogamos son bidireccionales y simétricas, exigen la contestación inmediata de

todos aquellos que estén o no estén de acuerdo con lo enunciado; mientras que la propaganda, en regímenes no democráticos, no considera esto posible, siendo impracticable por tanto la bidireccionalidad y la simetría.

Desde este punto de vista, tendríamos que añadir un elemento nuevo a los modelos de comunicación tradicionales que veremos más adelante, que sería «en qué condiciones» se produce la comunicación, referido no a la situación del emisor, del receptor o del mensaje, sino a las coordenadas espacio-temporales, socio-políticas y económicas en que tiene lugar la comunicación, y que van a influir determinadamente en su forma de llevarla a cabo y en sus resultados.

c) Prensa-relaciones públicas:

En sus orígenes como propaganda, la prensa era el único vehículo de proyección que tenían las relaciones públicas por su impacto en la opinión pública y en los grupos o líderes de opinión. Cuando deviene en publicidad, se convierte en su medio natural de realizarse, y hoy día, la prensa es un pilar fundamental en las relaciones públicas en dos sentidos:

1) Como instrumento de la organización, que la utiliza como soporte y medio pagado de comunicar mensajes corporativos fidedignos con formato publicitario y que no sean susceptibles de ser modificados.

2) Como uno de sus públicos objetivos directos (medios y periodistas son líderes de opinión a tener en cuenta) con los que establecer una comunicación interpersonal o colectiva no masiva para generar confianza y que participe en la suma de efectos positivos del «boca a boca» interpersonal.

Frente a este enfoque, y contra todo lo que tradicionalmente se ha escrito y dicho al respecto, no nos interesan tanto los medios de comunicación como intérpretes exclusivos del mensaje de la organización a sus demás públicos. No queremos decir con esto que las relaciones públicas deban prescindir de los *mass media* para desarrollarse, sino que al ser un modelo de comunicación cuya eficacia es mayor cuanto más personalizada sea ésta, no ha de confiarse exclusivamente a los medios la transmisión del mensaje, sino que en paralelo hay que realizar otro tipo de acciones de contacto directo con los públicos que nos aseguren la fidelidad en la emisión y transmisión del mensaje.

Si conseguimos, a través de comunicación interpersonal con los líderes de opinión localizados en los medios de comunicación generar una confianza adicional a este proceso, estaremos sumando esfuerzos al «efecto de canal múltiple» (Lesly, 1981, vol. 1: 52). Pero si se da una información sesgada, parcial o inexistente en los medios de comunicación, habrá sido contrarrestada adecuadamente con los públicos directamente implicados en la cuestión.

Los medios de comunicación son a su vez organizaciones en sí mismos, con mensajes propios que transmitir e intereses económicos, políticos, ideológicos y sociales a los que servir. Están respaldados por consejos de administración donde se sientan personas con nombres y apellidos que por ellas mismas o por quienes representan, defienden a su vez intereses similares, distintos o contrarios a los de las organizaciones emisoras de comunicación. ¿Podemos confiar la transmisión exclusiva de los mensajes organizacionales a aquellos que los están combatiendo en otros foros? La respuesta, que parece obvia, es sin embargo lo contrario de lo que una gran mayoría de Gabinetes de Prensa y Comunicación se limitan a hacer en nuestro país: contactar con los medios de comunicación para que los transmitan.

Hemos de insistir, en contra de la opinión generalizada sobre todo entre periodistas, en que no todas las manifestaciones de las relaciones públicas se desarrollan a través de los medios de comunicación. Existen muchos públicos con los que las organizaciones han de comunicar que no son medios. Pero existen también infinidad de formas de relación entre la organización y sus públicos, y en muchas ocasiones «huyen» de la aparición en los medios por considerar a la comunicación interpersonal la idónea.

Hablamos en concreto de relaciones públicas en forma concreta de patrocinio, gestión de crisis, *lobby*, comunicación interna, relaciones con la comunidad, *grass roots*, ceremonial y protocolo, *issues management*, diseño corporativo o acontecimientos especiales. Todas tratan de crear, mantener o mejorar la confianza entre la organización y sus públicos. Pero ni se puede confundir acontecimiento con noticia, ni notoriedad con popularidad.

Durante años, los asesores en relaciones públicas han trabajado para crear noticia y generar notoriedad y como mucho popularidad. Desde hace años, los relacionistas trabajan para mejorar las relaciones de su organización con sus públicos integrándose en las actividades y necesidades del ámbito comunitario. Si estas acciones generan o no noticia, es una consecuencia *a posteriori* del objetivo principal, nunca el objetivo mismo.

Con todo ello queremos realizar una reflexión sobre la responsabilidad de las organizaciones en la correcta definición y transmisión de sus mensajes corporativos. Si hemos señalado que la nula o deficiente comunicación puede ser responsable del fracaso y la desaparición de empresas e instituciones, hemos de estar de acuerdo en que el proceso comunicativo no sólo no puede dejarse en manos de terceros ajenos a «la casa», sino que la dirección ha de estar vinculada horizontalmente en el organigrama a la cúpula de la pirámide, ya que afecta a todos y cada uno de los departamentos. La organización debe asegurarse de que el mensaje a emitir es el adecuado, de que va a transmitirse

por los canales idóneos y a los públicos elegidos, pero sobre todo que en ese proceso nadie va a manipularlo para bien o para mal. Aunque otros emisores, entre ellos los medios, aboguen —legítimamente— a su favor o en su contra.

#### 2.1.4.4. Los modelos de Grunig y su vinculación con el *Gorgias* de Platón

Uno de los autores más relevantes en las relaciones públicas de vanguardia, James E. Grunig, realiza un acertado análisis sobre los modelos de actividad de las relaciones públicas a lo largo de la historia. Este tema ha sido profusamente estudiado y desarrollado por Noguero (1990, 1995), Arceo (1994) y García Nieto (1994) y es su esquema de trabajo el que seguimos. Para Grunig y Hunt (1984: 6) las relaciones públicas son, como apuntamos:

la dirección de comunicación entre una organización y sus públicos.

Sin embargo no ha sido así siempre, y hemos de referirnos a los «cuatro modelos de relaciones públicas» propuestos por Grunig en diversas obras (Grunig & Hunt, 1984; Grunig, 1990; Grunig, 1992) y que se han ido desarrollando y superponiendo a lo largo de la historia sin que desaparezca ninguno de ellos en los albores del año 2000.

Hemos encontrado un antecedente clásico a este enfoque en el *Gorgias* (387 a.C.) de Platón, un diálogo en el que aparecen cuatro personajes clave y en el cada uno de ellos realiza una exposición sobre su visión de la retórica, «la obrera de la persuasión», desde diferentes postulados que coinciden con los modelos propuestos por Grunig. El coloquio de Sócrates con Gorgias, Polo y Calicles, está estructurado en tres actos con enfrentamientos sucesivos, en los que cada interlocutor se retira vencido tras defender estas posturas:

- Gorgias: el conocimiento de lo justo y lo injusto es ajeno a la enseñanza y práctica de la retórica.
- Polo: el poder, al margen de la justicia, ofrece una dicha segura.
- Calicles: la ambición individual puede saciarse con el poder a través de la injusticia. Defiende el derecho del más fuerte, sin reparos morales.
- Sócrates: la justicia es el objetivo de la política, sólo el justo puede ser feliz y es mejor sufrir la injusticia que cometerla.

Si bien el objeto del diálogo es la retórica, Platón eleva el asunto a consideraciones superiores sobre lo justo e injusto, lo bello y lo feo por sí mismos, a la búsqueda de los principios que dominan y gobiernan el arte de

persuadir, y tras establecer su doctrina moral invoca el apoyo de las tradiciones populares transmitidas en forma de mito.

El punto de partida lo situamos en el debate sobre la utilización de la comunicación persuasiva en las relaciones públicas, que convierte a los primitivos sofistas en antecesores remotos de los relacionistas públicos de hoy, puesto que si la retórica constituye un instrumento importante de poder en nuestro sistema democrático, no lo era menos en la democracia ateniense:

SÓCRATES.- Por fin, Gorgias, me parece que me has mostrado tan de cerca como es posible en qué arte piensas, es la retórica, y si te he comprendido bien, dices que es la obrera de la persuasión, ya que tal es el objetivo de todas sus operaciones y que en suma no va más allá. ¿Podrías probarme, en efecto, que el poder de la retórica va más allá de hacer nacer la persuasión en el alma de los oyentes?

GORGÍAS.- De ningún modo, y a mi modo de ver la has definido muy acertadamente, puesto que verdaderamente a esto sólo se reduce.

No toda clase, sino los que tienen como único fin la persuasión. Este es el objetivo de la retórica: la persuasión. (Platón, 1994: 51)

Pero hay algo más en nuestro esquema sobre *Gorgias* que viene a coincidir con los planteamientos de Grunig, y especialmente con los de Arceo sobre la validez del llamado «quinto modelo» que veremos: la importancia de la ética en palabras de Sócrates cuando reflexiona sobre lo justo y lo injusto y los nuevos posicionamientos referidos a la responsabilidad social. Todo comienza cuando Platón pone en boca de Sócrates la importancia de diferenciar lo justo y lo injusto en el arte de persuadir y la necesidad de unir retórica y verdad.

Incluso en *Fedro* (1993: 879) el diálogo dedicado a la belleza, se refiere a que la oratoria es el arte de conducir las almas de este modo:

el que se propone llegar a ser un orador tiene que saber necesariamente cuantas formas tiene el alma.

Pero Gorgias, el sofista por naturaleza, va más lejos jactándose de ser un buen retórico porque su poder estriba en los discursos, y para la sofística, a través del *logos* se puede llegar a dominar a los hombres si se sabe dar el mensaje adecuadamente. No se trata tanto de enseñar la verdad como de persuadir, y por tanto, el conocimiento de lo justo y lo injusto es ajeno a la enseñanza y la práctica de la retórica y por tanto de la persuasión.

Cuando Gorgias (Platón, 1994: 54) se plantea de qué clase de persuasión hacer uso para dirigirse a los ciudadanos distingue dos tipos de retórica: la que produce creencia sin ciencia y la que produce ciencia. La primera, que es aquella por la que aboga claramente, no se propone instruir, sino persuadir, es ajena a la

verdad y hace creer a la plebe ignorante cualquier cosa. Se trata de una rutina que procura agrado y placer a través de la adulación. No existe el componente ético, el orador está desprovisto de moral y al servicio de unos intereses: puede convencer de todo y a todos.

El objetivo del arte oratorio es el dominio de los hombres, y el orador somete voluntariamente a las personas, consigue el efecto de sugestión si sabe dar al mensaje un tono verosímil, pues no se trata de enseñar la verdad, sino de despertar fe en sus palabras (Nestle, 1961: 133):

Para conseguirlo debe tener en cuenta la situación de sus oyentes desde todos los puntos de vista: su posición política, su situación social, su cultura, su actitud religiosa, el pasado histórico y la importancia presente de la *polis* a que pertenecen, y el objeto de la reunión en la que toma la palabra. El aprovechamiento psicológico de todos estos datos se encuentra en la doctrina del *kairós*, palabra que significa propiamente el momento oportuno o adecuado, y en retórica, lo adecuado a cada situación, o en sentido amplio, el tratamiento oratorio de un objeto, cambiante según las circunstancias.

En esta teoría de la retórica, lo verosímil se coloca en el lugar de la verdad, y lo útil sustituye a lo bueno. No existen criterios éticos. Se llega al concepto de engaño justificado para evitar un mal mayor: ya que los dioses lo usan los hombres también pueden hacerlo. Incluso en el arte es obligatorio, y ahí pasa al plano estético descubriendo la ilusión artística. Es muy significativo el siguiente comentario de Emilio Lledó (1978: 55-56):

Mientras el arte pretende, de algún modo, ampliar la sensibilidad humana, los mensajes de la publicidad o de artes sometidas a intereses concretos, no tienen otra misión que condicionar los comportamientos en función de una determinada utilización pragmática de los mismos.

Este planteamiento coincide plenamente con la primera fase o modelo de las relaciones públicas enunciado por Grunig y conocido como del «agente de prensa» o *publicity model*. Refleja una forma de comunicación que comenzó a darse sistemáticamente en el siglo pasado y que aún hoy persiste en determinados despachos y corresponde a unas relaciones públicas intuitivas, basadas en la emisión de cualquier tipo de información válida para conseguir notoriedad, desde la manipulación y/o la mentira y sin ningún tipo de investigación ni retroalimentación. Comunicativamente hablando es unidireccional y asimétrico, y la figura que lo representa es Phineas Taylor Barnum (1810-1891).

Sin embargo, la segunda categoría de persuasión está inspirada en la verdad. Sócrates admite la retórica que «debe ser», no la «que es». El buen orador ha de ser instruido y conocedor de la justicia y de la verdad, «trabaja» las

almas de los ciudadanos y les dice lo que es más provechoso, les resulte agradable o no. Este tipo de hombre (el orador) no es grande más que por el bien que puede hacer aconsejando la justicia, y ésta es la norma de su vida. Maquiavelo (1987: 154) confirma estas tesis con estas afirmaciones:

...el pueblo, engañado por una falsa apariencia de bien, desea muchas veces su propia ruina, y si alguien en quien el pueblo no tenga confianza no le persuade, demostrándole que eso es un mal y dónde está el auténtico bien, traerá sobre la república infinitos peligros y daños.

Cuando Calicles (Platón, 1994: 88-89), el segundo de los personajes en diálogo con Sócrates, se refiere a la dicotomía entre ciudad ideal y real —el mundo de los filósofos y el de los políticos— para justificar el triunfo del fuerte sobre el débil y por tanto del héroe de la retórica positiva sobre la multitud, nos remite irremediamente a Bobbio (1995: 169-170) y su reciente argumentación de «la utopía invertida»: la mayor utopía igualitaria de la humanidad, la comunista, se ha convertido en su contrario al primer intento histórico de realizarla.

Podemos suponer que Platón sabía que la república ideal no estaba destinada a existir en ningún lugar, pero no pudo comprobar —como ha acaecido dolorosamente a los testigos hoy de la caída del «telón de acero» y el muro de Berlín— que al pasar del mundo de las ideas al de las cosas el discurso se convertiría en su opuesto, con lo que ha aparejado de dosis de desencanto y retraimiento democrático.

Sin apartarnos del esquema de Grunig, ésta segunda etapa, llamada «de información pública» y representada por Ivy Ledbetter Lee (1877-1934) y su frase «el público tiene derecho a saber», sigue siendo unidireccional y asimétrica, pero responde a la verdad y la transparencia y comienza a utilizar la filantropía como forma de conseguir popularidad.

Con el paso del tiempo, los modelos de actuación en relaciones públicas van decantándose a favor de la teoría y la técnica, eliminan el engaño y el secretismo, abogan por la transparencia informativa y realizan investigaciones para llegar a conocer lo que llama el *Gorgias* «el alma» de los ciudadanos. Aparece un tercer modelo, ya bidireccional pero aún asimétrico, que pretende persuadir científicamente, a través de una investigación seria y motivacional del público, al servicio de los objetivos de la organización y con incipiente retroacción. Está representado por Edward L. Bernays (1891-1993) y se apoya en la afirmación de que las relaciones públicas son una realidad que no puede darse separadamente de la democracia.

Ambas, democracia y relaciones públicas, parten de la adecuación y negociación de intereses diferentes y a menudo contrapuestos, y el ejercicio de la comunicación persuasiva es un exponente ejemplar de la salud democrática de nuestra sociedad, en la que cualquier afirmación puede ser rebatida por quienes no la comparten. No ocurre así en regímenes totalitarios, donde la sociedad recibe por un sólo canal la información-propaganda emitida por el poder, sea del tipo que sea, sin ninguna posibilidad de defenderse de ella ejerciendo su derecho a discrepar.

En ese estado de cosas no se puede ejercer la oratoria para causar una injusticia, pues haríamos realidad la terrible frase de Chomsky (1995: 16):

la propaganda es a la democracia lo que la cachiporra al estado totalitario.

Vinculamos esta última reflexión al cuarto modelo de relaciones públicas, «bidireccional y simétrico» según Grunig. Está representado también por Bernays, y entiende a las relaciones públicas como un *management* socialmente responsable basado en la investigación, el entendimiento y el mutuo acuerdo. Asume todas las características del anterior, pero la persuasión se supedita al mutuo entendimiento, de manera que los cambios afectan al público receptor tanto como a la entidad emisora.

En este punto confluimos con el concepto de retórica preconizado por Sócrates y que se refiere a la persuasión vinculada a la ética. Calicles queda reducido al silencio y Sócrates se adueña del resto del diálogo, sentando como conclusión que la felicidad humana, lejos de residir en la libre satisfacción de las pasiones, consiste en su moderación. El hombre moderado, esclavo voluntario de su deber para con los dioses y sus semejantes, se guarda de los excesos, es justo, prudente, valiente y por todo ello feliz, y éste es el modelo de orador, que no es verdaderamente grande más que por el bien que puede hacer al pueblo aconsejándole la justicia. Ésta es la norma de toda su vida pública y privada, pues considera mucho peor cometer una injusticia que ser víctima de ella (Platón, 1994: 110-111):

SOCRATES.- ...si hay dos maneras de arengar, una es la adulación y una práctica vergonzosa y la otra es honorable; yo opino que ésta es la que trabaja las almas de los ciudadanos y se dedica en toda controversia a decir lo que es más provechoso, sea agradable o no al auditorio.

Pero tú no has visto jamás una retórica semejante... el buen orador, el que se conduce según las reglas del arte, tenderá siempre a este fin en los discursos que dirigirá a las almas y en todas las acciones; y si hace alguna concesión al pueblo será sin perder esto de vista, y si le quita algo será por el mismo motivo.

Arceo (1994: 20) plantea la necesidad de establecer un quinto modelo de teoría y práctica de las relaciones públicas que sería básicamente el cuarto, pero asumiendo los propósitos de persuasión científica del tercero, los de mutuo acuerdo del cuarto, y desechando el enfoque de la presión sobre los públicos propios del tercer modelo. Éste sería el único enfoque posible para las relaciones públicas de organizaciones «excelentes» y socialmente responsables, que — desde la investigación— no renuncian a sus objetivos persuasivos pero los supeditan al mutuo entendimiento y consenso.

El concepto de «organizaciones socialmente responsables» bascula sobre el término acuñado en los años cincuenta de *social audit* o «balance social», en unos momento de expansión económica e industrial que pusieron de manifiesto la necesidad de que el mundo empresarial aportara determinadas contraprestaciones a un entorno del que obtenía sus beneficios. Si a efectos mercantiles las empresas están obligadas legalmente a confeccionar y publicar sus balances económicos, el balance social pretende rendir cuentas sociales, de la labor que desempeñan a ese nivel (Fernández, 1988: 167). Se trata de una filosofía de aplicación práctica, nueva entonces en el mundo de la empresa, que presta especial atención al plan social interno y a su impacto en el externo.

Un concepto altamente simplificado de BALANCE SOCIAL, vendría dado en el sentido de que si la Empresa podría obtener determinadas ventajas, partiendo del entorno donde se encontraba ubicada, de recursos humanos y materiales, en justa reciprocidad debiere establecerse por la Empresa, unas determinadas compensaciones al entorno donde ésta se hallaba, en un intento de tratar de devolver directa o indirectamente, aquello que previamente se habría venido recibiendo del mismo. (Barquero, M., 1994: 258)

La cuantificación de las tareas de la empresa a través de los indicadores sociales (balance social) debe ser tenido en cuenta tanto como los indicadores económicos (el balance contable), y la elaboración de la información del balance social se realiza a partir del sistema de valores y la idea democrática y participativa de la empresa. De esta forma, el balance social se convierte en un nuevo criterio en el tratamiento de la imagen pública —concepto que analizaremos posteriormente— de la organización, que encuentra en él un aliado de primera índole (Noguero, 1988: 121).

Acerca de las responsabilidades de las organizaciones para con la comunidad, Arceo (1988: 20) distingue tres niveles, a saber:

- Responsabilidad: tesis liberales de Milton Friedman (1975), para quien las empresas han de realizar sus tareas básicas e incrementar sus beneficios, no debiendo gastarlos en cuestiones sociales.

- Responsabilidad pública: tesis de Preston y Post (1975) y el mismo Grunig (Grunig y Hunt, 1984: 55), quienes consideran que las organizaciones deben preocuparse por los problemas sociales que las circundan directamente.
- Responsabilidad social: tesis de Arceo Vacas (1994) desde la efectividad de unas relaciones públicas que llevan a la organización a problemas sociales no vinculados necesariamente con ella ni con su entorno inmediato, pero que le aportan la confianza de los públicos. El quinto modelo por el que aboga es el de unas relaciones públicas donde confluyan los modelos de actuación y entendimiento con propósitos de persuasión científica y de mutuo acuerdo, pero enraizadas en la responsabilidad social.

La teoría y la práctica de las relaciones públicas en los umbrales del siglo XXI nos remiten más que nunca al ideal preconizado por Sócrates sobre el carácter ético de la retórica: el conocimiento de las almas (investigación) nos conduce al de las necesidades y deseos de la ciudadanía (público receptor), al objeto de que el orador (emisor directo o indirecto) pueda adecuar, no su mensaje sino su comportamiento a esas necesidades y deseos para hacer un bien (servicio a la comunidad) y no para cometer una injusticia. Las relaciones públicas del futuro están llamadas a desempeñar un papel fundamental en la vertebración y el desarrollo de las sociedades democráticas.

#### 2.1.4.5. Opinión Pública, Imagen y Reputación

##### a) Opinión pública:

Aunque el término «opinión pública» empezó a ser utilizado en el siglo XVIII en Francia como un equivalente a «opinión del pueblo», podemos rastrear testimonios relacionados con él desde la más remota antigüedad. Existen poemas egipcios que se quejan de la falta de sensibilidad de los hombres como colectivo, y ejemplos en la Biblia sobre la utilización de la opinión del pueblo judío por parte de los profetas, y cuando Sócrates define a la retórica como «obrero de la persuasión» (Platón, 1994: 51), está poniendo las bases de lo que las relaciones públicas más avanzadas intentan llevar a cabo en las últimas décadas.

El mundo romano, también tiene en cuenta a la opinión pública —entre otras cosas— para derrocar y nombrar emperadores, y durante la Edad Media y la Edad Moderna, los fenómenos de opinión pública aparecen circunscritos a minorías religiosas o políticas, que utilizan la propaganda como arma arrojada en disputas sucesorias y como excusa para guerras y enfrentamientos de poder.

Sólo la invención de la imprenta abrió una brecha en estas élites escogidas haciendo llegar la información —y con ella la opinión— a otros sectores.

Sin embargo, la difusión del concepto «opinión pública» aparece vinculada a circunstancias económicas y financieras y no ideológicas. El término *ditta di borsa*, la «opinión de la bolsa», empieza a usarse en Inglaterra durante el reinado de Isabel I (1558-1603) a través de Sir Thomas Gresham, el agente financiero de la corona, apareciendo frecuentemente en documentos de la época. Es Jacques Necquer, ministro de finanzas de Luis XVI (1774-93) en vísperas de la Revolución Francesa, quien anota en sus cuadernos cómo influye esta *ditta di borsa*, a la que llama «opinión pública», en el crédito oficial, que depende de lo que piensa un colectivo reducido pero influyente: los que sabían leer y escribir, que vivían en ciudades, se informaban y tenían dinero para pagar la seguridad del Estado, es decir, la burguesía.

Pensadores de finales del siglo XVIII y sobre todo del XX comienzan a definir la opinión pública. Una de las primeras corresponde al poeta alemán Christoph Wieland (1799), que siguió de cerca los acontecimientos de la época (Enciclopedia Británica, vol. 26: 353):

I, for my part, understand by it an opinion that gradually takes root among a whole people, especially among those who have the most influence when they work together as a group.<sup>179</sup>

Por lo que se refiere a las concepciones más actuales, hoy día resulta imposible entender la opinión pública como los ilustrados del siglo XVIII o los liberales del XIX, es decir, como el resultado de la discusión pública y libre de los grandes temas (Noguero, 1995: 204). Los precedentes más inmediatos los encontramos en la obra de Walter Lippmann (1889-1974) *Public Opinion*, publicada en 1922, quien plantea por primera vez la posibilidad de manipularla para conseguir determinadas metas. Parece querer dar a entender que los ciudadanos corrientes no pueden juzgar racionalmente los asuntos públicos, dado que la velocidad y la condensación de noticias en los medios de comunicación tienden a producir *slogans* más que interpretaciones.

Edward Bernays, en *Crystallizing Public Opinion* (1923), unía relaciones públicas y opinión pública al señalar que el profesional de las relaciones públicas debía estar atento a las condiciones sociales y a los cambios de mentalidad pública antes de que ésta fuera definitivamente expresada, abriendo el camino a

---

<sup>179</sup> «Por mi parte, entiendo por esto (opinión pública), una opinión que gradualmente echa raíces en todo el pueblo, especialmente entre aquellos que tienen mayor influencia cuando trabajan con el grupo.» (Trad. de la autora)

la investigación como única garantía de éxito. La opinión pública es un material vago y mal entendido con el que se ha de trabajar:

un agregado final de opiniones individuales —bien uniformes o bien conflictivas— de los hombres y mujeres que constituyen una sociedad o un grupo social. Para comprender la opinión pública hemos de examinar al individuo que forma parte del grupo. (Bernays, 1998: 47)

En 1925, la Asociación Americana de Ciencias Políticas abrió un importante debate entre tres corrientes coexistentes:

- a) los que negaban la existencia de la opinión pública;
- b) los que la aceptaban pero veían dificultades para definirla;
- c) los que querían definirla.

Estas diferencias provenían en parte de la multidisciplinariedad del enfoque (ciencia política, sociología, historia, comunicación), y a ello se debe la variedad de definiciones que aparecieron en esos momentos. Desde entonces, la investigación en opinión pública ha avanzado considerablemente.

Para la Enciclopedia Británica (1988, 9: 779), opinión pública es:

an aggregate of the individual views, attitudes, and beliefs about a particular topic as expressed by a significant proportion of a community.<sup>180</sup>

Podríamos considerarla como un fenómeno colectivo basado en realidades individuales, y de ahí su enorme complejidad, ya que puede ser positiva, indiferente o negativa. No se trata de la suma de las opiniones de los integrantes de un grupo, sino del producto complejo de la reciprocidad de esas opiniones, y no existe la opinión pública como tal en abstracto, sino que pueden darse tantas como temas concretos (Carrasco Belinchón, 1977: 79).

A este respecto hemos de referirnos al determinante papel mediador de ciertas figuras como formadoras de opinión pública. Desde la constitución definitiva de la sociedad de masas y la formación del actual sistema comunicativo, han ido cobrando cada vez más importancia instituciones mediadoras como los medios de comunicación social y sus grupos profesionales, la publicidad llamada corporativa o institucional y las empresas de investigación de opinión, todas ellas instrumentos de las relaciones públicas. A través de ellas se puede superar la imposibilidad del libre acceso del público a los temas de

---

<sup>180</sup> «El conjunto de puntos de vista, actitudes y creencias sobre un tema determinado tal y como es expresado por una parte importante de la comunidad.» (Trad. de la autora)

interés, pero también es cierto que establecen una comunicación parcial o selectiva (Noguero, 1995: 204).

Es determinante en su formación el papel de los líderes de opinión y líderes de poder (Lesly, 1981, vol. I: 48), y por ello las relaciones públicas han tendido tradicionalmente a influir primero en estos líderes y a través de ellos en el grupo. El concepto fue expresado originariamente por Lazarsfeld, Berelson y Gaudet (1948), al sugerir que las ideas fluyen de la radio y la prensa a los líderes de opinión y de ellos a otros sectores menos activos de la sociedad, pero fue desarrollado por Klapper (1974), para quien están entremezclados en la sociedad, pero reciben mucha más información de los medios y se encuentran más expuestos a ellos, por lo que transmiten una serie de tópicos a sus seguidores que son aceptados sin discusión.

Philip Lesly (1981, vol. I: 48) distingue entre activistas orales (se dedican a proponer una causa), líderes de opinión (*mass media* y educadores clave) y líderes de poder (legisladores, funcionarios, jueces, etc.), los únicos con posibilidades reales de transformar la sociedad pero influidos por los anteriores.

Hoy consideramos que lo realmente esencial es detectar los verdaderos intereses del grupo al que se pretende influir, comunicando directamente con él y estableciendo vínculos entre la finalidad de las relaciones públicas y sus intereses para lograr una identificación. La importancia de la tendencia humana a la pertenencia al grupo, lleva a los individuos a aceptar la opinión general expresada en él. En una sociedad democrática, cualquier organización tiene el derecho y diríamos que el deber, de comunicar con sus públicos intentando conseguir la mayor fidelidad en el mensaje y el proceso comunicativo. Esto no siempre es posible, pues para llegar a esos receptores ha de utilizar los canales mediadores a que hemos hecho referencia, y la mediación no tiene por qué ser forzosamente profesional, ajustada o bien intencionada. Desde el momento en que la organización cede la palabra a un intermediario en sus relaciones con sus públicos, está haciendo dejación de su derecho de «decir lo que es, para que los demás no digan lo que no es». Las relaciones públicas son hoy día el único portavoz autorizado del mensaje de la organización a la sociedad, sus definidoras y quienes deciden de qué manera van a hacerlo llegar, procurando siempre evitar cualquier intermediación.

Las organizaciones hoy día no se pueden permitir el riesgo de dirigirse a sus públicos exclusivamente a través de la comunicación colectiva masiva, pues se exponen a ser ignoradas o mal interpretadas. Medios y líderes de opinión constituyen también —legítimamente— grupos de presión con intereses políticos, económicos, comerciales, sociales, ideológicos, etc., a veces contrarios al mensaje —también legítimo— que supuestamente han de emitir.

El auge de la llamada «publicidad corporativa», a la que hoy conocemos como relaciones públicas organizacionales con formato publicitario, no es más que el ejercicio de cualquier emisor en una sociedad democrática del derecho y la obligación de informar de «su» punto de vista sobre cualquier tema —siempre que se mantenga en los límites legales—. La pluralidad permite a quienes no están de acuerdo, contrarrestarlo inmediatamente.

Bajo este punto de vista, el papel de los medios y líderes de opinión, los «formadores oficiales» de la opinión pública como tal, no es determinante desde las relaciones públicas, a no ser que sean el público objetivo sobre el que estamos trabajando, el destinatario del mensaje, o el soporte de nuestros comunicados corporativos en formato publicitario, pero nunca su transmisor exclusivo. Por supuesto, la coincidencia de líderes de opinión con el punto de vista organizacional va a ayudar a nuestros objetivos por el efecto de canal múltiple, pero insistimos: como nuestro objetivo y no como nuestros portavoces. Constituye una dejación de la propia responsabilidad lanzar un mensaje exponiéndolo a la interpretación de terceras personas. El receptor merece ser informado y atendido de un modo interpersonal o colectivo y necesita una atención individualizada que lo sitúe en igualdad de condiciones al emisor.

Sólo así podrá darse una comunicación socialmente responsable, bidireccional y simétrica que produzca la confianza mutua como objetivo final de las relaciones públicas que esperamos contemplar en el siglo XXI.

#### b) Imagen:

Nos referimos con esta expresión a la percepción que los públicos tienen de la organización, y si hay algo que influye en la opinión pública para pronunciarse sobre una cuestión concreta es esta «imagen». Para el Real Diccionario de la Lengua (DRAE, 1992, I: 1142), se trata de:

**4. Imagen pública.** fig. Dícese del conjunto de rasgos que caracterizan ante la sociedad a una persona o entidad.

Lo que llamamos «imagen corporativa» es el resultado que el conjunto de los comportamientos de una organización produce en la mente de sus públicos, y no se refiere tan sólo a las constantes de identidad gráfica, sino que integra el conjunto de imágenes que la organización proyecta al exterior:

La imagen como representación es la conceptualización más cotidiana que poseemos, y quizá por ello se reduce este fenómeno a unas cuantas manifestaciones. Sin embargo comprende otros ámbitos que van más allá de la comunicación visual; implica también otros procesos como el pensamiento, la percepción, la memoria, en suma, la conducta. (Villafañe, 1985: 29)

Como bien indica Noguero (1988: 118 y ss.) mostrando una veintena de definiciones distintas, el término imagen se valora de muy distinta manera según el ámbito en que se utilice.

Sin embargo, hemos de diferenciar «identidad» de «imagen», pues entre ambos conceptos no siempre existe una correspondencia exacta, de modo que si superpusiéramos los dos perfiles no tendrían por qué coincidir siempre. Esa desviación se debe a que ambas son dos caras de la misma moneda cuyo nexo de unión es la comunicación. La personalidad del emisor se concreta en los rasgos físicos, que incorporan tanto los elementos icónico-visuales o signo de identificación de la organización desde su entorno, como los culturales, que integran los elementos más profundos de su propia esencia de creencias y valores, es decir, sus rasgos conceptuales y de comportamiento.

Estos dos aspectos —lo visual o sígnico, la forma física de su identidad, y lo conceptual, el contenido de la misma— conforman el sustrato comunicable, fundamental para proyectar dicha personalidad hacia los públicos y formar la imagen externa o pública como una percepción: un conjunto de atributos característicos asociados espontáneamente con el emisor de la comunicación en la mente del receptor. En este sentido, Capriotti (1992: 108) distingue entre:

a) la personalidad, el ser de la organización, que respondería a la pregunta «cómo somos»;

b) la identidad, su esencia o el «qué queremos ser», su ser filosófico, histórico o ético, su misión, y

c) la imagen, su representación figurada ante los perceptores, el «cómo los ven».

Joan Costa (1992: 70) habla de dos dimensiones distintas de la imagen en tanto que «mensajes» y en relación a su eficacia expresiva:

el contenido «semántico», por el cual comprendemos qué representa, qué expresa, qué dice cada imagen (las imágenes «hablan»); y el contenido «estético», por el cual sentimos qué evocan, qué sugieren.

El primero lo hace corresponder a la percepción-comprensión lógica, tras una lectura; el segundo a la sensación, la emotividad, la fascinación visual.

A efectos comunicativos, cualquier organización tiene tres dimensiones conceptuales y operativas relacionadas con lo que el sujeto ES, lo que DICE de sí mismo que es, y aquello que los públicos CREEN que es; identificables respectivamente con su identidad, la comunicación que hace de ella y el

resultado de dicha comunicación en términos de imagen percibida por los públicos (Sanz de la Tajada, 1996: 97). Es fundamental diferenciar bien estos dos conceptos: la imagen es la impresión que los públicos tienen de la organización, pero la identidad es su personalidad, filosofía corporativa y estilo gerencial, no se refiere a elementos materiales, sino simbólicos, y es lo que la convierte en única, diferente a las demás (Sheinsohn, 1993: 62).

Como primera premisa de trabajo estableceríamos por tanto que la imagen no se transmite, sino que se obtiene tras la percepción de una realidad. Lo único que se puede intentar transmitir es la identidad, con diferentes objetivos que van a hacer que el emisor de la comunicación, deliberadamente o no, proyecte una identidad distinta a la real, mejor o peor.

Como consecuencia de ello, la dimensión imagen aparece como el resultado de la manipulación —sin que este término comporte connotaciones negativas— que el proceso comunicativo necesariamente aporta a la identidad, independientemente de que la fidelidad a la misma constituyera su objetivo.

Es extraordinariamente expresivo para el estudio científico de las formas de comunicación lo que hemos denominado lo icónico-visual o sígnico. Junto a escritos, discursos y obras literarias, que constituyen lo conceptual o cultural, conforman como hemos visto el sustrato comunicable, es decir, el elemento decisivo de lo que conocemos como estrategias de comunicación. La más moderna concepción de las relaciones públicas da a conocer al sujeto de la comunicación con el fin de conseguir sus objetivos prioritarios: transmitir su identidad proyectando una imagen positiva que obtenga la confianza, el apoyo y la opinión pública favorable de su universo a través de procesos de responsabilidad social.

Tal vez podamos afirmar que el ejercicio profesional de las relaciones públicas tiene como objeto velar por la imagen pública de las organizaciones en la medida en que despiertan confianza en la opinión pública.

#### c) Reputación:

Por último, quisiéramos hacer una breve referencia a otro concepto, «reputación», en desuso durante los últimos tiempos pero que vuelve con fuerza hoy día, y que no sería asimilable a «opinión pública» o «imagen», sino al resultado de la fusión de ambas.

Si la imagen era la interpretación o percepción que el público realizaba de la organización, y la opinión pública el producto complejo de la reciprocidad de diversas opiniones sobre ella, hablar de reputación es ocuparse de la «fama» de las organizaciones.

**Fama. 3.** Opinión que la gente tiene de la excelencia de un sujeto en su profesión o arte. (DRAE, 1992, I: 949)

Ya en la antigüedad, Aristóteles (1990: 27) hablaba en la *Retórica* (I, 5, 25) de la «buena fama» como:

El ser tenido por todos como bueno, o poseer algo que desean todos o la mayoría o los buenos o los prudentes.

La «buena fama» en las personas ha devenido modernamente en «reputación», y ha sido siempre considerada como un activo inmaterial de gran importancia en planteamientos de relaciones públicas (DRAE, 1992, II: 1777):

**Reputación. 2.** Opinión que las gentes tienen de uno como sobresaliente en una ciencia, arte o profesión.

Con las organizaciones sucede igual que con las personas: si se puede demostrar que son sensibles a lo que ocurre a su alrededor, que esas acciones no son hechos aislados, que responden a unos valores (su visión del mundo) y a un modo de realizar sus funciones (su misión en él) y que lo saben comunicar, el público tendrá una representación «real» de ellas y las mirará y tratará en consecuencia.

Esto es así porque la comunicación transmite información, ideas, actitudes y emociones cuyo significado no está tanto en el mensaje que se emite, sino en los emisores y en los destinatarios del mismo. En todo el proceso comunicacional importa menos el contenido del mensaje para el emisor, que el significado para su destinatario. Si una organización es muy conocida y se habla de ella con respeto es porque la suma de sus actuaciones a lo largo del tiempo la ha posicionado en la mente del público como generadora de confianza, porque su mensaje es creíble y porque sus portavoces o representantes son dignos de ser apoyados (Atucha, 1997, 19: 47).

La reputación no se gana de un día para el otro. Es la suma de esfuerzos que, firmemente sostenidos en una misma dirección—independientemente de los desvíos accidentales que pudieran suceder— se mantienen a lo largo del tiempo. Es el paso del tiempo el que «construirá» la reputación y será su transcurso el que permitirá decir que una empresa es «buena», «eficiente», «transparente», «exitosa», etcétera. Hacerlo antes de que haya tenido varias oportunidades de validarse ante el público no es hablar de su reputación sino de su imagen.»

Después de analizar estos tres términos —opinión pública, imagen y reputación— hemos de constatar la importancia que realmente tienen para cualquier organización. Se trata de tres elementos intangibles, que constituyen el

«activo inmaterial» y que difícilmente pueden cuantificarse, ya que en muchas ocasiones ni siquiera tienen nada que ver con el volumen de ventas, la facturación, el tamaño de las organizaciones o el número de personas de que están compuestas.

Seguimos moviéndonos en el mercado de la comunicación, en el que lo fundamental no es la capacidad económica, social o política de las organizaciones, sino su posicionamiento en términos de popularidad y —sobre todo— de confianza en la conciencia colectiva de la comunidad en la que se encuentran inmersas. Ni siquiera a efectos comunicativos es tan importante para las relaciones públicas la notoriedad que da la aparición en los medios de comunicación de masas.

Si hasta el momento nos hemos centrado en las distintas formas de comunicación persuasiva verbal, interpersonal o colectiva no masiva principalmente que conforman el discurso de las relaciones públicas, a partir de ahora emprenderemos el análisis de determinadas acciones de carácter no-verbal, también interpersonales o colectivas no masivas principalmente que configuran a su vez esa otra retórica aludida.

## 2.2. EL CEREMONIAL Y EL PROTOCOLO EN LOS ACONTECIMIENTOS ESPECIALES

### 2.2.1. LOS ACONTECIMIENTOS ESPECIALES

Se trata éste de un término de relativa reciente acuñación y de uso no generalizado pero que consideramos de una importancia decisiva dejar acotado pese a la escasa documentación localizada al respecto. Los «acontecimientos especiales», llamados hasta ahora en el mundo iberoamericano y hoy en general «eventos» o «megaeventos», han sido tenidos en cuenta por las relaciones públicas tradicionales sin esta denominación común y sin ninguna unidad de planteamiento que les hiciera constituir una categoría propia dentro de la disciplina. Tradicionalmente en España se les ha denominado «actos», y a ellos hemos hecho ya referencia profusamente.

Queremos decir con esto que en la teoría y la práctica de las relaciones públicas sí han existido siempre los denominados y clasificados como «medios demostrativos» o «instrumentos demostrativos», donde se ubicaban inauguraciones, aniversarios, exposiciones, ferias, visitas, espectáculos, exhibiciones deportivas, banquetes, congresos y un largo etcétera de acontecimientos de carácter especial que tenían lugar ocasionalmente en la vida de las organizaciones. En la bibliografía aparecen englobados en el conjunto de medios o instrumentos demostrativos sin más nexo de unión ni denominador común entre ellos que la idea de «noticia». Incluso cuando aparecen bajo la denominación de «acontecimientos especiales», ni siquiera se establece una definición de qué es lo que son fuera de la descripción casuística.

Nuestro primer referente habitual, el Diccionario de la Lengua Española, dice al referirse a *acontecimiento* y *especial* (DRAE, 1992: 30 y 981):

**acontecimiento.** (De acontecer) m. Hecho o suceso, especialmente cuando reviste cierta importancia.

**especial.** (Del lat. *specialis*.) adj. Singular o particular; que se diferencia de lo común o general.

Se trata por lo tanto de un hecho o suceso de cierta importancia y de carácter singular, que no es general o común. Si lo extrapolamos a la vida de las organizaciones, serán acontecimientos especiales todos aquellos que no formen parte del desarrollo habitual de las mismas y se produzcan de un modo extraordinario.

En cuanto al término *evento*, el diccionario aún no le ha otorgado una definición correspondiente a estos significados (DRAE, 1992: 927):

**evento.** (Del lat. *eventus*.) m. Acaecimiento. **2.** Eventualidad, hecho imprevisto, o que puede acaecer.

Piero Arnaldi (1968: 61) habla de los acontecimientos especiales como de actividades que se celebran en la vida de las organizaciones con carácter ocasional o festivo y que no son las habituales, de las que han de aprovecharse las relaciones públicas y que si no se presentan han de inventarlos:

Los acontecimientos especiales son siempre las ocasiones más naturales de realizar eficazmente acciones de reclamo.

Entre los autores que sitúan a los acontecimientos especiales como «medios», encontramos en España a Julián Carrasco Belinchón (1977: 83), quien habla de inauguraciones, exposiciones, ferias y visitas como «medios demostrativos» de las relaciones públicas. Para este autor son medios:

los distintos instrumentos que se emplean para alcanzar los fines que con las Relaciones Públicas se pretenden.

Aunque reconoce que desde su perspectiva toda actuación de la organización tiene un significado para las relaciones públicas y podría ser considerada como medio de ellas, *stricto sensu* sólo considera como medios a:

aquellos procedimientos específicos que se utilizan para conseguir determinados fines.

Nos interesa especialmente este autor por ser el primero en nuestro país que realiza una clasificación de medios, seguida generalmente por otros autores, en los que incluye al protocolo y al ceremonial y que es la siguiente:

- a) Medios informativos: comunicaciones orales y escritas, prensa, publicaciones, radio, televisión y películas.
- b) Medios demostrativos: inauguraciones, exposiciones, ferias, visitas, etc., en suma, los acontecimientos especiales propiamente dichos.
- c) Medios de opinión: iniciativas, reclamaciones, encuestas.
- d) Protocolo y Ceremonial.

Desde nuestra perspectiva, no pueden situarse en una misma categoría a los acontecimientos y las técnicas usadas en ellos, de forma que nunca podríamos analizar con el mismo criterio una boda o una inauguración que el orden de precedencias de los invitados en ambas ceremonias o la música utilizada en ellas. Incluso si admitiéramos la inclusión de bodas e inauguraciones

en medios demostrativos de relaciones públicas tendríamos que plantearnos que el ceremonial o el protocolo a aplicar en ellas serían una subcategoría dentro de estos acontecimientos, y no una tipología específica de ellos.

Herbert M. Baus y Philip Lesly (1981: 76) consideran que los acontecimientos especiales son el *coup de maître* de la publicidad, la propaganda y las relaciones públicas, un elemento de difusión publicitaria, que realizado en gran escala incluye todos los instrumentos y técnicas de éstas, por entrañar un conjunto de detalles habilidosamente diseñados, dramatizados y publicados:

Los acontecimientos especiales son *actos de desarrollo de la noticia*. Los ingredientes son el tiempo, lugar, gente, actividades, tema y capacidad artística.

Vemos como los acontecimientos especiales se afrontan como objeto de noticia, como evento objetivable y comunicable indistintamente a través de los medios de comunicación de masas, la publicidad, las relaciones públicas e incluso la propaganda, pero sin valor en sí mismos más que como medios para conseguir ese desarrollo de la noticia. Apenas parecen vislumbrar su dimensión propia que ni siquiera hoy día es mayoritaria al afirmar que (Baus y Lesly, 1981: 78):

Los acontecimientos especiales de cualquier descripción se crean para explicarle a la gente una historia de relaciones públicas e influir en la opinión pública. Sirven como medios en sí mismos y como puntos focales para otros medios.

Aportan un importante elenco de formas que pueden adoptar estos acontecimientos sin sistematización alguna pero que enumeramos: espectáculos, demostraciones y exhibiciones; exhibiciones itinerantes; ferias; desfiles, cabalgatas y procesiones; manifestaciones masivas; competiciones atléticas; escaparates comerciales; ardidés publicitarios; banquetes y almuerzos; reuniones; conferencias y convenciones.

Noguero (1988: 155) parte de lo particular para alcanzar lo general cuando analiza la figura del congreso, uno de los acontecimientos especiales más utilizados hoy día, como técnica o medio de relaciones públicas:

Desde el punto de vista participativo ha de entenderse estrictamente que un congreso es un planteamiento técnico que se adecua desde las posibilidades del proceso de comunicación interpersonal y que lo entendemos como una técnica de relaciones públicas al calificar y definir al congreso como:

Reunión de personas que mantienen una afinidad común basada en actividades que comparten, y que llevan a cabo mediante una participación coloquial; así como una serie de actos que facilitan la cohesión del grupo con el fin de promocionar los intereses mayoritarios de los participantes en el Congreso.

Señala los siguientes elementos en esta definición:

1) Es un planteamiento informativo-comunicativo bastante controlado y que se basa en la comunicación interpersonal.

2) Su fundamento está en ser una técnica para desarrollar una determinada política por parte de un colectivo.

Alerta Noguero sobre un peligro en el que es fácil caer cuando se organiza no un congreso, sino cualquier clase de acontecimiento de esta índole: el organizar por organizar o el «hacer relaciones públicas de las relaciones públicas». Los acontecimientos especiales no son tan sólo un producto-servicio a ofrecer desde el sector terciario, ni una forma de hacer relaciones públicas de las ciudades donde se celebran, ni un sistema publicitario de menor coste que los tradicionales.

Lloyd (1993: 8) coloca un epígrafe llamado «acontecimientos especiales» dentro del capítulo «Medios de comunicación en colaboración con otros medios» aunque no llega a dar definición alguna de qué es lo que son, limitándose a explicar cómo y para qué o por qué se organizan. Presenta la lista de acontecimientos que una compañía como la Marathon Oil Company propone, donde se incluyen días de libre acceso al público, inauguraciones, celebraciones, ceremonias, banquetes o reuniones anuales. Además, afirma:

Las relaciones públicas en acción pueden ser de gran provecho en numerosas ocasiones... Como ya hemos explicado, el público está dividido en diversos sectores... En circunstancias ideales, ¿qué le gustaría que pensasen al respecto? ¿Qué ha hecho para merecer la reputación que tiene?... Si está preparado para pensar en estas cuestiones, desde el punto de vista de las relaciones públicas, tiene recorrido más de la mitad del camino para encontrar una solución adecuada... Pero los resultados satisfactorios no llegan por sí solos. Hay que merecerlos. Normalmente son el resultado de un esfuerzo premeditado, planificado y continuado para establecer y mantener un entendimiento mutuo entre una organización y su público. Porque eso son las relaciones públicas. (Lloyd, 1993: 147)

En esta incipiente pero escasa formulación teórica, nos parece interesante el planteamiento que hace de los acontecimientos especiales por su vinculación expresa a las relaciones públicas y no a la noticia como hemos visto antes. Sitúa

el énfasis de su planteamiento en las relaciones que se establecen a través del acontecimiento entre la organización y sus públicos, como una cuestión subjetiva que concierne a emisor y receptor de la comunicación, y en la que ambos son protagonistas, y cuyo objetivo puede comenzar y finalizar en ellos independientemente de que se produzca y/o difunda la noticia.

Dentro del capítulo «Los instrumentos» y como «instrumentos demostrativos» sitúa Antona (1991: 105) inauguraciones, exposiciones, ferias y visitas:

Las inauguraciones (apertura de nuevos establecimientos, modernización total o parcial de una fábrica, puesta en funcionamiento de nuevos servicios,...) y los aniversarios son, como todo acontecimiento social que se preste a una operación de RR.PP., oportunidades idóneas para mejorar la imagen de una empresa; o para deteriorarla, según la calidad de la organización y el cuidado que se ponga en los detalles.

Las concepciones más actuales de los acontecimientos especiales o eventos van desde la definición de Diego Barachini, que los considera excelentes marcos de negocios (Stella, 1997: 26):

Un megaevento es toda aquella reunión en la que participan más de cuatrocientas personas, cuyo objetivo final es ser recordada y que permita promover nuevos y buenos negocios.

a la de Lisandro de la Torre (Stella, 1997: 28):

Los megaeventos son una necesidad moderna, que muchas veces resultan clave para insertar a las empresas dentro del contexto en el que hoy se vive y evita que pasen inadvertidas. Además, sirve para dar un halo de fortaleza interna y externa que muchos RR.PP. modernos vernáculos aún hoy no terminan de comprender.

Otro punto de vista (Piñuel, 1997: 10-11), comunicativo pero con importantes influencias antropológicas, asocia los acontecimientos especiales a la capacidad de las organizaciones —«sujetos genéricos» dotados de poder y legitimidad en la asunción de derechos y obligaciones— de garantizar la visibilidad colectiva de los atributos abstractos que conforman las representaciones simbólicas de sus personajes, símbolos, creencias y valores. Esta puesta en escena, es ante todo una forma social de proceder que atañe tanto a una comunicación que se establece entre interlocutores socialmente válidos, como ante un público espectador que la contempla.

Se produce una interacción entre los propios actores que escenifican un relato, y otra interacción expresiva entre quienes diseñan y hacen ejecutar la

puesta en escena, y el público asistente al espectáculo que activa en su mente representaciones que el autor pretende inducir con su obra. Sin embargo, frente a lo que sucede en el teatro, la interacción en los acontecimientos especiales no es ficticia, sus efectos son reales y las organizaciones los utilizan para hacer públicos sus compromisos con los públicos presentes y la sociedad que reconoce a la ceremonia como válida. Supone un gran riesgo estratégico para la imagen pública descuidar la puesta en escena de su interacción comunicativa.

Para Marín Calahorro (1997: 13-14) nos desenvolvemos en un mundo en el que domina un tipo de comunicación basado en gran medida en la imagen que se transmite en los actos, a los que estamos denominando acontecimientos especiales, y de la perfección conseguida en su planificación y ejecución adecuadas va a depender el efecto buscado, pues en suma van a gestionar el proceso de comunicación en marcha. Han de estar motivados por la propia dinámica de la entidad proyectando externamente su imagen y generando a través de ella credibilidad y confianza. Por ello, dentro de la política de comunicación de la organización, estos actos han de contemplarse desde una doble perspectiva (Marín Calahorro, 1997: 84):

- 1) como componentes de la actividad funcional de la entidad;
- 2) como instrumentos de la proyección externa de la misma y modelos de representación de la eficacia expresiva de la imagen de la organización.

Si bien es cierto que acontecimientos especiales han tenido lugar en todas las etapas de la humanidad, la facilidad de acceder a las comunicaciones hoy día y la omnipresencia de los medios de comunicación, han conseguido una percepción visual de la sociedad que construye la realidad de las grandes ocasiones y transmite al conjunto social lo que representan las organizaciones y las personas que las encarnan.

Los acontecimientos especiales son una forma de comunicación y vinculación en los que se expresa una identidad compartida, se refuerza la estructura social y se validan y aceptan las instituciones por parte de la sociedad. Como en este ámbito las palabras no bastan, es necesario un discurso icónico no verbal que ha de estructurarse como el verbal, y si la lengua se ordena con las normas de sintaxis, en los acontecimientos especiales el ceremonial lo hace a través de las normas de protocolo (Marín Calahorro, 1997: 17), afirmación en la que profundizaremos más adelante:

En el seno de una institución, los roles encarnan posiciones y funciones de los individuos. Una posición alude a un individuo en relación a una representación social de la institución. Esta representación social, en una institución, se ceremonializa, y los individuos que encarnan los roles saben lo que deben hacer y lo que no deben hacer en relación a los demás. La noción de posición viene marcada por lo que es el orden (que puede ser también jerárquico) de los elementos (que son individuos), en el interior de una institución, o en el exterior (relación del individuo de una institución con otro de otra institución, con otro papel y otra posición, cuando ambas instituciones entran en contacto). (Piñuel, 1995: 337)

Participar en un acontecimiento especial nos obliga a ocupar un lugar con un orden previo, de modo que en los actos se confirman las jerarquías sociales y sus cambios, siendo lo instrumental esta ordenación y lo expresivo la comunicación. Aquí entronca el término protocolo con el significado original de la palabra que ya hemos comentado: lo primero, lo previo, aquello que hay que resolver antes de que tenga lugar la acción para que ésta se desarrolle sin problemas. Podemos confirmar esta interpretación si la yuxtaponemos al sentido que tienen los protocolos científicos, especialmente los médicos y químicos. Se trata siempre de un procedimiento y unas normas de actuación que hay que dejar fijadas y pactadas antes de comenzar el trabajo de investigación en sí mismo.

Desde estas perspectiva (Marín Calahorro, 1997:19) entroncaremos acontecimientos especiales con ceremonial y protocolo:

Las ceremonias oficiales se enmarcan en el universo de las manifestaciones externas del poder: recogen la estructura de poderes e instituciones, unipersonales o colegiados; señalan y expresan el lugar que corresponde a autoridades e instituciones, a otros colectivos con carácter representativo y a personalidades destacadas; son un capital de legitimidad para las instancias que en ellas participan; usan y aplican símbolos de la herencia histórica y cultural colectiva; y hacen presente una autoimagen de la sociedad como comunidad.

Añadiríamos a las opiniones mostradas que no nos gusta demasiado el planteamiento inicial del acontecimiento especial/medio para producir noticia, ni el enfoque informativo, diríamos mediático de su justificación. A nuestro parecer, el valor primordial sobre el que hemos de reflexionar en este contexto está en que los acontecimientos especiales son la mejor ocasión para que las organizaciones entablen contacto directísimo con sus públicos sin la intermediación de medios de comunicación, líderes de opinión e intereses distintos a los legítimamente propios. Son el ámbito idóneo para que se produzca una relación interpersonal de primer orden entre la organización responsable de

la realización del evento y los públicos directamente favorecidos por esa acción para conseguir su confianza y su apoyo.

Son una forma vanguardista de ejercer la responsabilidad social de la organización con su universo, al que ofrece la posibilidad de ser partícipe de una actividad concreta que tal vez no se podría realizar sin su apoyo. Los acontecimientos especiales se mezclan con otras técnicas vanguardistas de relaciones públicas como el patrocinio, consiguiendo la máxima rentabilidad comunicativa al margen de su valoración como noticia, y se dan en lo privado y en lo público, si bien esta cuestión puede condicionar su desarrollo por el tipo de normas de ordenación que han de aplicarse en ellos.

Podríamos hablar de la organización de una exposición de pintura o un concierto por una fundación o de unas jornadas temáticas de discusión sobre un tema científico montada por unos laboratorios farmacéuticos; de la celebración de unas Olimpiadas impulsadas por una nación; el montaje de reuniones profesionales subvencionadas por compañías del sector o de banquetes ofrecidos por la dirección de una empresa a sus empleados; de la conmemoración de las bodas de plata de una figura del espectáculo; la convocatoria de un premio de investigación financiado por una multinacional; la visita de un líder religioso a algún lugar conflictivo o la realización de una verbena popular por un municipio como ejemplos de lo que planteamos.

La descripción casuística que los diferentes autores han realizado profusamente demuestra no solo que hay material de estudio más que suficiente, sino que la caracterización cualitativa de los mismos le daría coherencia interna. No aportaría mucho más seguir enumerando distintos tipos de eventos, dado que nuestro interés estriba en establecer «leyes» y conclusiones genéricas que sirvan para su análisis científico. Si se han estudiado parcialmente formulaciones distintas de acontecimientos especiales, habría que realizar un análisis global e interrelacionado, pues este planteamiento permitiría determinar la presencia o ausencia de un sistema, dado que para ello sería necesario establecer la relación de complementariedad entre las diversas manifestaciones y precisar su posible eficacia comunicativa. Nuestro objetivo prioritario es realizar un análisis global que obligue a establecer una tipología de acontecimientos especiales cuyas bases de clasificación sean aquellas que nos proporcionen variables como el carácter del emisor, los procedimientos de manifestación o su intencionalidad.

#### 2.2.1.1. Los modelos de comunicación

Este planteamiento nos remite directamente al enunciado de los modelos de comunicación —sobre todo comunicación persuasiva— en relaciones públicas, y nos lleva a determinar una tipología de acontecimientos especiales

que los sistematice a través del análisis interrelacionado de sus formas, de modo que algunos de ellos puedan explicar los contenidos, la frecuencia o la inexistencia de otros. Para ello, partiremos de la definición de «modelo de comunicación» siguiendo las tesis de Carrera (1978) y Arceo (1988: 64):

La representación simplificada (gráfica, mediante signos —verbales o no—, o mixta) de los aspectos (estimados como) relevantes de la comunicación; entendida ésta como un sistema real cuyos elementos y relaciones trata de fijar el modelo en cuestión en que se desarrolla un proceso real de transferencia de información (de transmisión de significados previamente codificados o en señales y posteriormente descodificados mediante un código compartido).

A partir de las investigaciones de Carrera, ha quedado claro que todos los modelos de investigación de la comunicación existentes hasta hoy parten de un inspirador común que es la formulación de Aristóteles, base a su vez del conocido paradigma de Lasswell y de su doble interpretación como «modelo» y como «ejemplo» —«modelo ejemplificado» o «ejemplo modélico»— (Arceo, 1988: 66), ya se trate de cualquiera de las formulaciones siguientes:

<b>Smith, Lasswell y Casey (1946)</b>	<b>Lasswell (1948)</b>	<b>Lasswell, Lerner y Pool (1952)</b>	<b>Tipo de Análisis</b>
-quién	-quién	-quién	Control
-dice qué	-dice qué	-dice qué	Contenido
-a quién	-a quién	-a quién	Audiencias
-a través de qué canales de comunicación	-en qué canal	-cómo	Medios
-(con) qué resultados	-con qué efecto	-con qué efecto	Efecto

Sobre este modelo inicial para determinar si es comunicación lo que se está emitiendo y si ese caso concreto puede considerarse como un ejemplo, y siempre siguiendo el análisis realizado por Arceo (1988: 68 y ss.), han aportado algunas variaciones autores como Berelson (1949), Hovland, Janis y Kelley (1953), Newcomb (1953), Bradock (1958) o Prakke (1968), incorporando nuevas variantes a algunos de los elementos constitutivos del paradigma. Lo

fundamental consiste en que estos modelos de comunicación son susceptibles de ser aplicados a modalidades persuasivas, y que como tales pueden ser aplicados también a las relaciones públicas.

Sobre la comunicación persuasiva, son Klapper con su *The Effects of Mass Communications* (1960, 1974) y la Escuela de Yale (Hovland, Janis, Kelley, 1953; Rosenberg, 1978 y Sherif y Hovland, 1961) quienes representan la ruptura entre las antiguas teorías mecanicistas, instintivistas o conductistas y los nuevos planteamientos, sobre todo en lo referente a la capacidad de sugestionar al receptor de la comunicación a través de los omnipotentes y omnipresentes *mass media*. Estos autores tratan de relacionar los diferentes elementos analizados para definir el modelo de comunicación, con la eficacia de la comunicación persuasiva.

Siguiendo la adaptación realizada por Carrera (Arceo, 1988: 76) al modelo de Yale, se establecen una serie de variables (de la fuente, del mensaje, del canal y de la situación) como factores principales en la comunicación persuasiva referidos a: estímulos observables de la comunicación, factores de la audiencia, procesos mediadores internos y efectos observables de la comunicación. Todo ello para llegar a la conclusión de que el público es un elemento conocedor y no pasivo ante los mensajes que le llegan. El receptor se convierte en sujeto activo, y este enfoque viene a coincidir con los cuatro elementos fundamentales del modelo de comunicación (mensaje, fuente, referente y receptor) que Aristóteles formula en su *Retórica* (Carrera, 1978, 1980):

#### CLASIFICACIÓN DE LA ORATORIA ATENDIENDO AL OYENTE.

De la oratoria se cuentan tres especies, pues otras tantas son también las de oyentes de los discursos: el que hable, sobre lo que habla y a quién; y el fin se refiere a éste, es decir, al oyente. (Aristóteles, 1990, I, 3)

A partir de este modelo de comunicación, Carrera pasa en su interpretación de Aristóteles a considerar que contempla hasta once elementos de comunicación persuasiva de un modo implícito en la *Retórica*: emisor, contenido del mensaje, forma del mensaje, receptor, condición del receptor, objetivos del receptor, referente del mensaje, objetivos del emisor, adversario o emisor antagónico, mensaje contrario y efectos de la comunicación persuasiva considerada. Además, recurre a la *Ética a Nicómaco* (1972) para complementar este esquema con lo que llama «circunstancias de los actos humanos» o «modelo de las particularidades de la acción», que añade un «con qué» de carácter instrumental a las formulaciones anteriores.

Arceo recoge el modelo aristotélico de la comunicación persuasiva de masas de Carrera en los términos del paradigma de Lasswell (Arceo, 1988: 79-80), donde quedan asumidos los otros modelos mencionados anteriormente:

1. Quién.
2. Dice qué.
3. Cómo.
4. Por qué canal o medio.
5. A quién.
6. En qué situación o condición (del receptor).
7. Para qué (objetivos de decisión del receptor).
8. Sobre qué.
9. Para qué (objetivos de comunicación del emisor).
10. Frente a quién.
11. Contra qué.
12. Con qué efectos.

A partir de aquí, y sobre la base de que cualquier modelo de comunicación está sustentado por tres elementos base (la fuente o *ethos*, el mensaje o *logos* y el receptor o *pathos*), Arceo (1988)<sup>181</sup> aplica los componentes de la formulación aristotélica a las relaciones públicas para verificar la hipótesis de que se tratan fundamentalmente de un proceso de comunicación persuasiva con todos y cada uno de los tres elementos analizados.

Desde nuestro punto de vista, y profundizando en nuestras afirmaciones realizadas con anterioridad, tendríamos que añadir un elemento nuevo a los ya analizados en los modelos de comunicación tradicionales: «en qué condiciones» se produce la comunicación, referido no a la situación del emisor, del receptor o del mensaje, sino a las coordinadas espacio-temporales, socio-políticas y económicas en que ésta se produce y que van a influir determinadamente en su forma de llevarla a cabo y en sus resultados.

Este elemento puede ser un criterio macroestructural si se refiere expresamente al régimen de libertades imperante en la comunidad, al carácter de su organización política y a la vertebración social, ideológica o económica del grupo en el que va a tener lugar la comunicación, pero puede ser también microestructural si el ámbito específico en el que se desarrolla la comunicación es diferente de la generalidad imperante.

Queremos decir con estas afirmaciones, que aun en comunidades donde se den todas las condiciones necesarias para el desarrollo de unas relaciones públicas «del quinto modelo», no todas las organizaciones emisoras están capacitadas para llevarlas a cabo, pues para ello ha de partirse de conceptos como «excelencia» o «responsabilidad social», elementos que convierten a la

---

<sup>181</sup> A este respecto, consultar la detallada interpretación que realiza sobre los modelos de Carrera y Aristóteles y las tablas comparativas entre ambos que aporta (1988: 83 y ss.), así como la aplicación del modelo aristotélico a las relaciones públicas y su constatación de que constituyen un proceso de comunicación.

pregunta «en qué condiciones» es fundamental para el modelo de comunicación al que nos referimos: las relaciones públicas de vanguardia.

En el llamado «quinto modelo» de relaciones públicas preconizado por Arceo (1994: 19-20) como el modelo ideal aplicable, un tipo de comunicación inviable sin democracia y libertad, y a ello nos referimos:

sería básicamente el cuarto, pero asumiendo también los propósitos de persuasión científica del tercero, junto a los de mutuo acuerdo del cuarto, y desechando el enfoque de pura presión sobre los públicos (gran público, periodistas, etc.) propios del tercer modelo.

Si para otras formas de comunicación persuasiva como la publicidad por ejemplo no es muy relevante, para las relaciones públicas es absolutamente determinante. Con escasas excepciones, se puede publicitar un producto siempre que se atenga a la normativa legal de producción y difusión en cualquier tipo de sociedad, independientemente de su grado de democracia, pero no se puede difundir una ideología o un sistema de valores en regímenes totalitarios que no comulguen con ellos.

Por tanto, para que se produzca el proceso comunicativo, y previos a los doce elementos que formula el modelo aristotélico-carreriano para que tenga lugar la comunicación, ha de darse en relaciones públicas un condicionante anterior que asegure la posibilidad de emitir y ser respondido: la libertad y la democracia.

Desde esta perspectiva, y según lo apuntado anteriormente, la propaganda es un modelo de comunicación persuasiva que se diferencia de las relaciones públicas exclusivamente por este elemento que hemos denominado como «en qué circunstancias», pero sobre todo, la ausencia o presencia de libertad y democracia como criterio nos excluye o indica la existencia de relaciones públicas como modelo de comunicación persuasiva.

#### 2.2.1.2. Los modelos de comunicación aplicados a los acontecimientos especiales

Si consideramos a los acontecimientos especiales como uno de las acciones más adecuadas para el desarrollo de unas relaciones públicas de vanguardia y socialmente responsables, no hemos de atender tanto a su manifestación casuística como a establecer una tipología y definir su sistemática interna. No existe mucha doctrina al respecto, pero son importantes como punto de partida los esquemas de trabajo de Baus y Lesly (1981) y Arnaldi (1968). Baus y Lesly sostienen al respecto (1981: 76) que lo esencial de un

acontecimiento especial son las «preguntas periodísticas» básicas, a saber, de nuevo un regreso al aristotélico paradigma de Lasswell:

- 1) Qué: nombre del acontecimiento, alcance, preparaciones necesarias, presupuesto, elementos del programa.
- 2) Por qué: propósito y objetivo.
- 3) Cuándo: calendario completo de horarios y fechas límites de cada ensayo preliminar perfectamente elaborado.
- 4) Dónde: localidad geográfica e instalaciones, incluyendo todos los detalles necesarios para el buen funcionamiento.
- 5) Quién: quién lo elabora, quién es la estrella, quién estará invitado, quién asiste, quién hace el seguimiento.
- 6) Cómo: forma de realizar todas estas cosas.

En cuanto a la clasificación de los acontecimientos especiales Arnaldi (1968:62), desde el criterio de la espontaneidad e intencionalidad de su aparición los divide en:

a) Acontecimientos especiales naturales: son espontáneos en la vida de la organización y no requieren una ideación previa, tan sólo buena programación y ejecución. Por ejemplo el décimo aniversario de una empresa.

b) Acontecimientos especiales artificiales directos: pueden manifestarse espontáneamente pero requieren una indicación previa por parte del departamento de relaciones públicas, que pasará a programarlos y ejecutarlos. Por ejemplo, el viajero un millón transportado ese año.

c) Acontecimientos especiales artificiales indirectos: no se manifiestan espontáneamente y por tanto exigen una ideación previa por parte del departamento de relaciones públicas, que pasará después a programarlos y a ejecutarlos. Por ejemplo la colocación de la primera piedra de un nuevo edificio y aplicar algún «truco» para aumentar la notoriedad como la presencia de un famoso.

Del mismo modo que vemos perfectamente la diferencia entre acontecimientos especiales naturales y artificiales indirectos, no nos sucede lo mismo con la diferencia entre acontecimientos especiales naturales y artificiales directos. Está claro que en la vida de cualquier organización se producen infinidad de hitos que pueden ser considerados como acontecimientos especiales naturales: apertura de nuevas instalaciones, visita de superiores, toma de posesión de nuevo responsable, viajero un millón, etc. Pero si son hechos que simplemente suceden sin que se proyecte sobre ellos la intencionalidad de convertirlos en eventos de especial significación, desde

nuestro punto de vista no podemos hablar de acontecimientos especiales al faltar el objetivo de la búsqueda de persuasión y consenso.

Tampoco se realiza de un modo voluntario y consciente todo el proceso que cualquier acción de relaciones públicas lleva implícito aplicado al evento en sí (investigación, análisis, formulación de políticas, programación, comunicación, ejecución, retroacción y ajuste). Especialmente, no tiene lugar la intención de persuadir como objetivo del evento (para qué), que se convierte en un fin en sí mismo y no en una actividad para conseguir determinados fines.

Desde nuestro punto de vista, sólo son acontecimientos especiales los que se conciben con esta intencionalidad de explotación comunicativa, y dentro de ellos y admitiendo la validez del criterio de la espontaneidad, los dividiríamos en naturales y artificiales, atendiendo a su producción espontánea y natural o artificial y provocada dentro de la vida organizativa.

En cuanto a la clasificación de los acontecimientos especiales por el primero de los elementos aristotélicos-carrerianos (quién), el emisor de la acción comunicativa, tendríamos que distinguir entre:

1) Actos privados: pertenecientes al ámbito de lo estrictamente familiar o íntimo, organizados por personas físicas o jurídicas independientemente de sus grados de representación o poder social, económico o político en la comunidad y con finalidades estrictamente privadas. Nos referimos a una boda, un cumpleaños, una reunión familiar multitudinaria anual, una cena de navidad, etc., etc., celebraciones a las que se acude por relaciones interpersonales de estricta consanguinidad, amistad, compromiso social o vínculos particulares, independientemente del *rol* público de cada asistente.

Que los denominemos actos privados no quiere decir que se realicen en secreto, sin notoriedad, que sean poco ceremoniosos o minoritarios. Nos estamos refiriendo exclusivamente al emisor de la comunicación y su condición de convocante *per se*, por lo que es, y no *per accidens*, por lo que representa. Los actos privados están organizados y financiados privadamente, y por tanto no pueden estar sujetos a una fiscalización presupuestaria u organizativa a excepción de lo que la ley indique.

2) Actos públicos: pertenecientes al ámbito de la vida pública de las mismas personas físicas o jurídicas citadas anteriormente, y que pueden ser artistas, empresas, instituciones, autoridades, asociaciones, organismos oficiales, miembros de familias reales, confesiones religiosas, entidades deportivas, etc., etc. Son acontecimientos especiales que se llevan a cabo en la vida de estas organizaciones con carácter y finalidad públicas. Pueden ser

inauguraciones, presentaciones, apertura de parlamentos, celebraciones de partidos de fútbol, funciones religiosas, verbenas populares, entierros o bodas de jefes de estado, exposiciones y conciertos o ferias internacionales.

Tampoco queremos decir que todos los actos públicos sean multitudinarios, abiertos a cualquiera, especialmente ceremoniosos u organizados y financiados con medios públicos. Dentro de los acontecimientos especiales de carácter público encontramos dos grandes subgrupos, caracterizados por el criterio denominador: actos oficiales y actos no oficiales.

a) Actos públicos no oficiales: están organizados por personas físicas o jurídicas que no pertenecen al ámbito de la vida oficial, como empresas; organizaciones de carácter político, sindical o empresarial; asociaciones de índole profesional, vecinal o cultural; confesiones religiosas en estados no confesionales, etc., etc. Constituyen, con los actos privados, la mayoría de los grandes o pequeños eventos que se producen en una comunidad, y están sujetos a unos mecanismos de control organizativos y presupuestarios propios.

b) Actos públicos oficiales: son todos aquellos organizados por personas físicas o jurídicas que forman parte de la estructura oficial de la nación y de los organismos oficiales de carácter internacional o supranacional. Nos referimos a tomas de posesión de presidentes, aperturas de años judiciales, celebraciones de días nacionales, conmemoraciones históricas, inauguraciones de exposiciones, celebraciones religiosas en estados confesionales, imposición de condecoraciones, desfiles, e incluso acontecimientos de carácter privado como bodas o bautizos pero protagonizados exclusivamente por miembros de familias reales, de cuya descendencia depende el futuro dinástico del país.

Los actos públicos oficiales han de estar sujetos a un estricto control organizativo y presupuestario, pues deben responder a los intereses de los ciudadanos y están financiados a través de sus impuestos, por lo que el rigor en su programación y ejecución debe extremarse especialmente.

Ésta es la clasificación que consideramos debe tenerse en cuenta a la hora de abordar un acontecimiento especial en función del carácter de su emisor —una vez identificado e individualizado por la intencionalidad de su notoriedad y popularidad—, por cuanto nos indica el carácter privado o público, oficial o no oficial del acto y por tanto la forma y los medios de abordarlo.

En cuanto a su finalidad u objetivos, fundamentalmente se trata de ofrecer una imagen global o parcial de la organización que contribuya, según las situaciones concretas a provocar la confianza y el apoyo. Pero también podemos

hablar de funciones legitimadoras, propagandísticas, jerarquizadoras, creadoras de identidad de grupo, socializantes, etc., etc.

Uno de los fundamentos —y diríamos que el principal— sobre los que se asientan los acontecimientos especiales es el ceremonial, en el que la explicitación no suele producirse a través del uso de la palabra sino a través de las referencias simbólicas o gestuales, siendo, por tanto, una imagen de la organización la que se emite dirigida a poner de relieve la posición de superioridad o al menos de protagonismo de quienes organizan el evento, provocando un efecto incluso de estupefacción a través de la propia riqueza escenográfica. La sociedad mediática y la aldea global son el ámbito idóneo para ello, pues conmueven al espectador con su espectacularidad provocando su adhesión inconsciente al poder exhibido a través de su magnificencia.

### 2.2.2. EL CEREMONIAL, EXPRESIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

En este sentido, el uso del ceremonial es una expresión específica de comunicación no verbal empleada profusamente en toda clase de eventos o acontecimientos especiales, en todos los tiempos por la propaganda y modernamente por las relaciones públicas. Se utiliza desde la más remota antigüedad para dar culto a las figuras o manifestaciones sagradas y proporcionar reverencia y honor a las profanas, y se trata de (Radic, 1996: 41):

la ciencia que estudia la conducta ritual humana, su naturaleza, significado y exteriorización; determinando en su caso, las normas a las que debe someterse su comportamiento y sus modos de ejecución.

Como ya hemos estudiado exhaustivamente este concepto en sí mismo en páginas anteriores, centraremos nuestro análisis en la interacción que cumple en las organizaciones a efectos comunicativos y de relaciones públicas. Previamente, debemos señalar que el ceremonial puede desarrollarse profesionalmente o de un modo intuitivo y sin objetivos concretos, y que sólo ha sido abordado —generalmente— desde un enfoque formal.

Desde el punto de visto histórico, ciertos autores franceses especialmente han analizado los esfuerzos del poder en la Edad Media por moldear las actitudes políticas de sus súbditos recurriendo a medios propagandísticos como fiestas, ceremonias, sermones, etc., entendiendo la necesidad de provocar a través de palabras e imágenes, una actitud de consenso social en torno a objetivos políticos concretos.

Hélène Duccini (1985: 211-119) señala al respecto cuáles fueron los objetivos más característicos de la propaganda política en la época de los

Borbones, y cómo, las ceremonias se pueden englobar como manifestaciones de propaganda política que responden a estos objetivos:

- la justificación de una política que no goza de la aprobación unánime;
- la defensa del régimen político vigente;
- la exaltación del sentimiento de pertenencia a una comunidad política;

Cuando analiza la propaganda en la monarquía borbónica engloba en el discurso de la realeza no sólo las expresiones verbales orales o escritas, sino las icónicas y las ceremoniales (celebraciones, rituales, etc.). Insiste especialmente en la estricta regulación de la participación física en fiestas, ritos o espectáculos, y en la confluencia de todos los medios disponibles en la exaltación de la persona y la política real. El estudio de estos medios aporta también datos sobre las características específicas del poder mismo.

En nuestro país no podemos pasar por alto —y de hecho hemos de partir de ellos— los estudios realizados por el profesor Nieto Soria (1988, 1993) sobre ceremonial, sobre todo por la novedad de sus planteamientos, centrada en que por primera vez un autor en España realiza un análisis global e interrelacionado del ceremonial, frente a los estudios parciales y de orden casuístico realizados hasta entonces (bodas reales, funerales, entradas, etc.). Siguiendo sus propias palabras (1993: 21):

Tal planteamiento ofrece el interés de permitir determinar la presencia o ausencia de un sistema ceremonial, dado que para ello será necesario establecer la relación de complementariedad entre las diversas manifestaciones ceremoniales, ofreciendo también la posibilidad de precisar su posible eficacia política, expresada en capacidad propagandística y legitimadora.

En sociedades pre-democráticas, el precedente más común de las relaciones públicas políticas, la propaganda, nos muestra cómo todo tipo de civilizaciones han utilizado estatuas, templos, palacios, tronos y vestidos para convencer a súbditos y vecinos del poder y la grandeza del soberano. Además de la comunicación verbal persuasiva, se ha empleado el ceremonial, un tipo de comunicación no verbal igualmente persuasiva, como un excelente medio para ello.

El objetivo de Nieto Soria está en realizar un análisis global que obligue a establecer una tipología de ceremoniales cuyas bases de clasificación sean los procedimientos de manifestación y la afinidad de objetivos políticos. La tipología sistematiza la realidad ceremonial y el análisis interrelacionado de sus diversas formas, de modo que algunas ceremonias puedan explicar los contenidos, la frecuencia o la inexistencia de otras. Para ello parte de los conceptos de

legitimación y propaganda como criterios de valoración de la tipología ceremonial:

a) Define al contenido legitimador como la capacidad de que la ceremonia pueda disponer para proveer de mayor respaldo legal a una determinada reivindicación o pretensión de poder.

b) Establece una novedosa definición sobre la dimensión propagandística de una ceremonia que nos parece fundamental para poder comprender nuestro objeto de estudio (Nieto Soria, 1993: 24):

es aquel conjunto de elementos solemnes que, sin ser esenciales para legitimar una pretensión política, contribuyen y, muchas veces son necesarios para captar solidaridades que favorezcan su consecución, quedando, por tanto, al margen de los mecanismos legitimadores contemplados por la ley o establecidos por las tradiciones políticas del país, pero poseyendo un indudable relieve como recursos que pueden contribuir a aportar un respaldo significativo a una determinada acción política.

Respecto a estas consideraciones, Miguel Ángel Radic (1996) vincula el ceremonial al griego  $\delta\epsilon\iota\chi\eta$ , que como ya hemos apuntado se refiere a la observación de la ocasión en que conviene hacer una cosa, y especialmente al momento fijado para realizar las ceremonias y los cultos a los dioses, así como al sánscrito *rita* (rta), orden. Toda su argumentación está fundamentada en el mundo prelógico como un paso previo al de los conceptos, un mundo que se manifiesta a través de símbolos, que sólo se puede explicar a través de los mitos y en el que la única posibilidad de participación está en los ritos.

Radic sitúa en este punto preciso el origen del ceremonial, como una forma interior de crear que nos lleva a la celebración (volver al tiempo de origen) frente a la conmemoración (volver a recordar). El ceremonial tiene un tiempo, un espacio y un ritmo propios que forman parte del interior de la persona, que surgen del sentido de lo sagrado y que estarían regidos en ocasiones por el protocolo. Para Radic (1997), el ceremonial constituye ante todo un fenómeno cultural que afecta tanto a las macroculturas de carácter nacional, étnico, religioso, etc., como a las microculturas organizacionales, pero en todo caso incluye valores y creencias, ritos y héroes.

La legitimación de las organizaciones depende en gran medida de que consigan instituir y conformar una determinada identidad de la que participen sus públicos, y esa identidad se plasma en una acción cotidiana que constituye su personalidad. La organización emitirá los elementos pertinentes con el objetivo de que los públicos se formen una imagen acorde con el diseño predeterminado estableciendo los componentes de la identidad, pero son las relaciones públicas

quienes dan forma, planifican y ejecutan el mensaje tendente a la consecución de esos fines: la realización de la identidad y la formación de la imagen.

Establece Radic (1997) la característica simbólica como propia del ceremonial, y un binomio ceremonial-relaciones públicas en tanto que al modelo racional, discursivo y analítico representado por éstas ha de oponerse el simbólico, polisémico y analógico de aquél. Desde este planteamiento, el ceremonial se inserta, precediéndolo, en el proceso comunicativo de las relaciones públicas legitimándose a través de las normas sociales y los procesos de diferenciación, y estableciendo un «ámbito de normalidad» o «estabilización cultural» sujeto al poder. Ceremonial público y privado exhiben símbolos corporativos inspirados en su historia, héroes, tiempos, ritmos y espacios, y todos los sujetos, como seres simbólicos, necesitan participar de esos símbolos a través del ritual.

Diferentes culturas pueden compartir ritos, pero su puesta en escena, los ceremoniales, varían entre ellas. Si los rituales son modelos para entender cómo en los distintos pueblos se establecen combinaciones destinadas a asociar rasgos de acciones «significantes» con rasgos de representaciones o «significados» distintos (Marín Calahorro, 1997: 11):

los ceremoniales, por el contrario, son sistemas que regulan el uso, para su «puesta en escena», de acciones significantes y representaciones significadas al objeto de que en una comunidad humana concreta se puedan componer relatos o «textos» ceremoniales.

Por su parte, el protocolo se asemejaría al conjunto de reglas ortográficas y estilísticas de la correcta presentación escénica de los ceremoniales.

En este sentido decíamos más arriba que si los ritos corresponden al nivel saussuriano, estructuralista, del lenguaje, los ceremoniales lo hacen al nivel de la lengua y el protocolo al del habla, para la que existen criterios normativos vinculados siempre a valores sociales. Los ritos, además, crean un sentido de identidad, satisfacción y realización personal compartida por quienes participan en la ceremonia, dirigida por personas especialmente habilitadas para ello, y proporcionan la legitimación del poder (Cazeneuve, 1972: 16). Pascale Weil (1992: 49) es de esta misma opinión al afirmar, extrapolarlo del mundo de la empresa que:

La única manera de constituir la verdadera identidad de la empresa es establecer el sentimiento de pertenencia basado en un espíritu, una concepción singular del oficio, un saber hacer, una filosofía, incluso una ética, erigida en estandarte.

Hacemos la afirmación extensible de las empresas a las demás organizaciones puesto que esta situación es la que transforma al grupo en comunidad organizada, planteándole la necesidad de exteriorizar su mensaje y salir del silencio enarbolando los signos en los que cree (divisas, heráldica, logotipos, colores, emblemas, banderas, estandartes, etc.), signos que forjan su identidad y expresan sus valores (Weil, 1992: 71). También hay que hacer referencia a la importancia en la vida de las organizaciones de la historia institucional, el mito en el que tiene un papel decisivo el héroe, ya se trate de Eneas, el primer Rockefeller, Malcom X o Mahoma.

El héroe es el protagonista de la historia fundacional y de la epopeya que ha configurado el ejemplo arquetípico a seguir, un ejemplo que resume y expresa la simbología organizacional, el auténtico fundamento de su actividad y la fuente de su identidad (Radic, 1997). Y sólo se puede participar de esta naturaleza a través del ceremonial adecuado, que da vida al universo de reconocimiento de los públicos, crea las condiciones de su memoria y origina un espacio y un tiempo propios que se manifiesta en las celebraciones, lo que denominamos «acontecimientos especiales» simbolizando los constituyentes de la identidad compartida por el grupo (Augé, 1996 (a): 57):

Pero no habría que ignorar la parte de realidad que subyace en la fantasía nativa y en la ilusión etnológica: la organización del espacio y la constitución de lugares son, en el interior de un mismo grupo social, una de las apuestas y una de las modalidades de las prácticas colectivas e individuales.

La determinación de la esencia de la organización, constituida por los símbolos fundacionales, es el propósito fundamental a tener en cuenta, y es en base a ello que el ceremonial de las organizaciones dará inicio al mito de origen, a la historia corporativa, que a su vez expondrá los símbolos y construirá el universo de reconocimiento institucional con unas características ceremoniales y protocolarias propias (Radic, 1997: 15):

La posición de Relaciones Públicas o Comunicaciones es la que implementará los instrumentos necesarios para la creación de la identidad de la organización constituyéndose el protocolo y ceremonial —a través de la creación de la historia de la institución y de la persona del héroe— en el cimiento adecuado para permitir a los diversos públicos los modos de participación en esa identidad.

Los acontecimientos especiales o eventos estarán marcados por los valores y virtudes de la historia institucional, y realizados a través del rito. Es el ritual el que indica el lugar del «soberano», que puede ser el presidente del consejo de administración, el cargo político principal, la autoridad religiosa o un personaje social. Pero también es el centro que refuerza el carácter perenne de

la dinastía o la sucesión, que ordena y unifica la diversidad del cuerpo social (Augé, 1996 (b): 67-68) y da sentido a los monumentos como testimonio y recuerdo. El ritual instauro a través del ceremonial el *ónfalos* o centro del universo propio de reconocimiento espacio-temporal.

Ampliando las tesis de Radic (1997: 53-54) podríamos situar las funciones del ceremonial en lo que denomina el «cómo» o la forma del mensaje, pero basado a su vez en el «qué», la creación del «estilo», la determinación del símbolo organizacional, la redacción de la historia institucional, la instauración de sus héroes y la diagramación de sus signos de reconocimiento.

En cuanto a su finalidad, el «para qué», Marín Calahorro (1997: 16) lo expresa con toda claridad: se trata de construir la realidad de las grandes ocasiones y dar apariencia y significado a los principios rectores de la vida colectiva, transmitiendo al conjunto de la sociedad lo que representan las organizaciones y las personas que las representan. Considera que es una finalidad pedagógica que genera una doble interacción: de un lado protagonistas y participantes en el acto en sí, y de otro, todos ellos con la sociedad a través de un «idioma ceremonial». Sigue a Balandier (1994: 164-165) cuando afirma que la organización espacial; el programa; los códigos verbales, musicales y retóricos; la apariencia de los actores; los comentarios que preparan al público para recibir el resultado final; la importancia concedida a la imagen y el sonido y sobre todo y como base de todo ello la capacidad de transmitir cualquier acontecimiento ceremonial a cualquier lugar, dan pie a una «retórica de transmisión» que convierte a los medios en responsables de resaltar lo que les parezca de las ceremonias, una forma de comunicación y vinculación al fin.

En los actos organizacionales se expresa una identidad compartida, se refuerza la estructura social y se validan y aceptan las instituciones por parte de la sociedad. Las palabras no bastan, es necesario un discurso icónico y no verbal —el ceremonial— que ha de estructurarse como uno verbal. Si la lengua se ordena con las normas de sintaxis, el ceremonial lo hace con las de protocolo, y éste se convierte en el elemento rector que define normas, usos y costumbres que regulan, coordina, ordena, articula y determina el orden jerárquico. Y los responsables del impacto comunicacional generado por este proceso son los jefes de protocolo (Marín Calahorro, 1997: 17).

### 2.2.3. EL PROTOCOLO, ELEMENTO ORDENADOR DEL CEREMONIAL PÚBLICO OFICIAL

Si partimos de definir al protocolo *stricto sensu* como el elemento ordenador del ámbito espacio-temporal en que se desenvuelven como sujetos emisores de la comunicación, entidades y autoridades estatales, hemos de centrarnos en el ceremonial de acontecimientos especiales de carácter público oficial, es decir, organizados por el Estado en cualquiera de sus niveles y limitarnos a ella. No podemos estar de acuerdo de ninguna de las maneras con las definiciones de protocolo *lato sensu* que aparecen en los últimos tiempos por doquier y que están acuñando expresiones como «protocolo empresarial», «protocolo deportivo», «protocolo universitario», «protocolo social» e incluso «protocolo en la disposición de los cubiertos en la mesa».

Podemos precisar la naturaleza del protocolo vinculándolo a las organizaciones y a la comunicación persuasiva que éstas ejercen, especialmente a las relaciones públicas, donde encuentra su ámbito natural de manifestación en el ceremonial desarrollado en los acontecimientos especiales de carácter oficial. Ya Arceo evidenció (1988: 63-93) que las relaciones públicas eran un proceso de comunicación persuasiva al contrastarlas con todos y cada uno de los elementos del modelo de comunicación de Carrera (1978: 179), y más arriba hemos visto como los acontecimientos especiales constituyen acciones de relaciones públicas a llevar a cabo por diferentes sujetos emisores, según la clasificación establecida, de carácter privado o público, y dentro de esta última categoría, oficial o no oficial. Veamos cómo podemos aplicar este modelo de comunicación al protocolo.

Desde este planteamiento, el Estado (1. quién) es una organización formal, un ente público y de carácter oficial, sujeto y objeto, emisor y receptor de comunicación continua, sin la cual no le es posible el logro de sus metas organizacionales. El DRAE (1992: 1467) define *oficial* como:

(Del latín *officialis*.) adj. Que es de oficio, o sea que tiene autenticidad y emana de la autoridad derivada del Estado, y no particular o privado.

En el contexto del Estado como organización que necesita de la comunicación para poder alcanzar sus objetivos, aparece la función de relaciones públicas como la voz y el portavoz del mensaje que ha de transmitir comunicando su propia identidad (2. dice qué) de una determinada manera (3. cómo) y por unos determinados canales (4. por qué canal) a sus públicos (5. a quién), que se encuentran en una situación concreta (6. en qué situación). Esta acción, sobre un tema determinado (8. sobre qué), se lleva a cabo para conseguir una finalidad concreta del propio Estado (9. para qué objetivo de la

fuente) en el receptor (7. para qué objetivo del receptor), y suele realizarse para contrarrestar a un emisor contrario (10. frente a quién) y a un mensaje contrario (11. contra qué). Por último, deberíamos analizar los resultados conseguidos (12. con qué efecto), y si seguimos nuestra propuesta, previamente tendríamos que haber previsto «en qué situación» (13.) se desarrollaría el proceso comunicativo. Analicemos este modelo más detenidamente.

1) Quién: la fuente o emisor de la comunicación en el protocolo es el Estado, al que podemos considerar como sus instituciones de gobierno y de un modo más acorde con los tiempos que corren, como la organización que la sociedad se da a sí misma. Consiste sobre todo en el acuerdo de los ciudadanos que lo componen sobre la forma en que han de gobernarse y resolver sus desacuerdos conforme a unas leyes, y es una forma determinada de organización humana que se distingue de otras por su finalidad (asegurar el cumplimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos en cuestiones de orden, justicia, necesidades), sus métodos (las leyes y su capacidad de hacerlas cumplir), su territorio (el área de jurisdicción dentro de sus fronteras) y especialmente por el concepto de soberanía.

La teoría política del Estado comienza a apuntar cuando Platón y Aristóteles hablan de *polis* y los romanos de *res publica*, pero no es hasta el siglo XVI con Maquiavelo y Bodino cuando se comienza a definir el concepto de soberanía, o hasta el siglo diecisiete cuando se plantea el derecho divino de los reyes. Locke, Rousseau o Hobbes suponen una profunda revisión de tales planteamientos, de la misma manera que Hegel, Engels, Bentham o Marx dan la vuelta a todos los conceptos anteriores, hasta llegar a las tesis sobre la destrucción del Estado (Bakunin) o del internacionalismo (Kenzen o Ichazo).

Pero es especialmente a partir de Montesquieu y su *Espíritu de las Leyes* (1750) cuando comienzan a establecerse, desde la separación de poderes, las bases del Estado moderno: una organización soberana constituida por el Gobierno (el ejecutivo), el Parlamento o Cortes (el legislativo) y los Tribunales (el judicial). Pero además, en el caso de España, se produce una situación territorial compleja que hace que estos tres niveles de poder de carácter vertical, se superpongan sobre los tres niveles de poder horizontal territorial en que está estructurado: el central, el autonómico y el local.

Cuando hablamos de «Estado español» como emisor de comunicación, nos estamos refiriendo a esta compleja realidad, pero para nosotros es una organización más de las que estamos analizando como sujeto y objeto en el proceso comunicativo.

2) Dice qué: el contenido del mensaje, lo que el Estado comunica o quiere comunicar son aquellos argumentos sobre sí mismo que lo den a conocer, individualicen, prestigien, o tal vez legitimen, según los casos. A través del protocolo, lo que el Estado quiere comunicar es una concepción de orden y justicia determinada. Si el emisor de la comunicación ha de interrelacionarse con otros interlocutores de su propio ámbito territorial oficial, iguales (otros Estados), superiores (organizaciones internacionales o supranacionales), inferiores (regiones, ciudades), o de otros ámbitos (sociales, económicos, religiosos...), ha de asegurarse que el tratamiento formal en que lleve a cabo esa interrelación sea justo y ordenado.

A través del protocolo, el Estado está afirmando ante sus interlocutores una cosmogonía, un sistema de valores y una estructura del equilibrio de fuerzas sociales normativizada a través de unos preceptos legales y consuetudinarios que van a evitar cualquier arbitrariedad y van a asegurar el orden, la justicia y la equidad en el desarrollo de la acción. Éste es el mensaje a transmitir en la comunicación protocolaria: la igualdad de todos los seres humanos ante la ley civil y la soberanía de todas las naciones ante el Derecho Internacional, pero también la necesidad ineludible de establecer un orden consensuado para evitar que todos los asistentes a una reunión se sienten en la misma silla o entren a la vez por la misma puerta. O algo peor: que ocupe el mejor asiento el más fuerte, el más rápido, el más listo o el más rico (*ius primi capiendi*)

De todos es conocida la frase de Goethe «Prefiero la injusticia al desorden». En el caso del protocolo, que la asume por completo, el desorden es la injusticia por cuanto tiene de arbitrariedad y de prepotencia del fuerte sobre el débil.

3) Cómo: la forma de mensaje en el protocolo es casi el elemento definitorio del mismo. Independientemente del objeto persuasivo que se persiga, la estructura argumental, las peculiaridades del referente o el estilo del mensaje, la forma de comunicarlo va a ser la misma: orden y jerarquía espacio-temporal. Si en el ceremonial el «cómo» se comunica está sujeto a todas estas variables, en el protocolo la aplicación de la normativa tiene escasos márgenes de interpretación: la presidencia coincide con el «punto de honor» u *ónfalos*, el centro tiene prioridad sobre los lados, la derecha sobre la izquierda, lo alto sobre lo bajo, lo de dentro sobre lo de afuera.

Sólo al Estado le compete crear y aplicar normas que faciliten el mejor desarrollo de estas acciones en un ámbito de aplicación predefinido y determinado: los actos oficiales. La comunicación del Estado con sus distintos públicos en tanto que instancia que ostenta el poder presenta un aspecto formal normativo y exclusivo como hemos analizado. Independientemente de que se

produzca en democracia o no, y de que adopte las formas clásicas de monarquía o república, se trata de una modalidad de comunicación no verbal, formalmente normativa y de obligado cumplimiento que aparece reglamentada con todo detalle con todas y cada una de las peculiaridades que puede asumir y que vienen determinadas por el carácter oficial de los tipos de actos, generales o especiales, que se produzcan. El Estado se ordena internamente a sí mismo y a sus instituciones y autoridades, pero no puede hacer lo mismo con otras organizaciones de la nación o internacionales.

4) Por qué canal: podemos hablar de varios canales de transmisión a lo largo de la historia que no han sustituido unos a otros, sino que se han ido superponiendo y coexistiendo. Veamos qué es lo que ha sucedido.

a) Tradicionalmente, la comunicación protocolaria se ha llevado a cabo de un modo exclusiva y estrictamente interpersonal, sólo los elegidos estaban legitimados para asistir a determinadas ceremonias: la proclamación de un emperador romano por el Senado o la firma de la paz de Westfalia. En estos casos existen unos actores principales o primarios, y el ámbito de desarrollo del acto y por tanto de la comunicación está limitado al aforo del lugar donde se celebra. Se trata por tanto de un canal de comunicación interpersonal entre los actores primarios de la escenificación donde los asistentes, el público, se convierte en un mero decorado para mayor gloria y efecto de la ceremonia, o en simples medios auxiliares técnicos para que el acto se desarrolle con normalidad.

b) Podemos pensar en comunicación interpersonal mezclada con comunicación colectiva si reflexionamos sobre cuánta gente presenció la coronación de Napoleón Bonaparte y Josefina (protagonistas principales) dentro de la catedral como un primer nivel de público (espectador o público principal). En este caso se produce una interacción de simultaneidad del mensaje y un efecto aglutinador de voluntades en torno a la idea de Imperio. Pero a su vez, ambos sujetos (protagonistas y espectadores principales) se convierten en protagonistas o actores cuando al salir, el pueblo de París (público secundario) los aclama en la calle.

Seguimos dentro de los márgenes estrictos de la comunicación interpersonal y colectiva, pero ampliando los ámbitos espaciales y temporales representativos que posibilitan la participación de un mayor colectivo en la ceremonia oficial a todos aquellos que se encuentren físicamente en lugares cercanos (coordenada espacial) por donde vaya a pasar el cortejo en un determinado momento (coordenada temporal).

c) La comunicación colectiva masiva es de muy reciente aparición en el protocolo. En primer lugar porque los medios de comunicación de masas tienen aún pocos años de vida si los comparamos con la historia de las ceremonias. Pero en segundo lugar porque su irrupción en el ámbito ceremonial es aún más reciente: la primera gran ceremonia que se filmó en cine fue la coronación del zar Nicolás II de Rusia (1896).

Pese a ello, la comunicación colectiva masiva ha compensado su escasa presencia temporal con un despliegue cualitativo y cuantitativo espectacular en los acontecimientos especiales oficiales, convirtiéndolos en noticia y espectáculo y dejando de lado su sentido y funcionalidad original. Los sujetos que habíamos contemplado en la comunicación colectiva (protagonistas y espectadores principales) convertirse en protagonistas o actores principales y secundarios cuando el público secundario los aclamaba en la calle, pasan todos a ellos a transformarse en meros actores (principales, secundarios y figurantes) de una gigantesca representación. El sentido original de la ceremonia, establecer unos vínculos de confianza, legitimación o apoyo entre los asistentes a la misma, pasa a un segundo plano en aras de la eficacia de la retransmisión, transformándola en espectáculo.

Veamos las diferencias y similitudes entre las distintas formas comunicativas que se producen en los acontecimientos especiales.

## COMUNICACIÓN CEREMONIAL

VERBAL -----	FÓRMULAS DEL DISCURSO
NO VERBAL-----	TÉCNICAS PROTOCOLARIAS
INTERPERSONAL -----	DIRECTA Y SELECTIVA
COLECTIVA-----	DIRECTA Y GENERAL
MASIVA -----	INDIRECTA Y GENERAL

### NIVELES EN LA COMUNICACIÓN CEREMONIAL SELECTIVA Y NO MEDIÁTICA

1. SUJETO EMISOR ----- (ANFITRIÓN)
2. RECEPTOR DIRECTO PRIMARIO ----- (INVITADO-HOMENAJEADO)
3. RECEPTOR INDIRECTO SECUNDARIO --- (PÚBLICO)

### NIVELES EN LA COMUNICACIÓN CEREMONIAL MEDIÁTICA

1. ACTORES PRIMARIOS:----- SUJETO EMISOR Y RECEPTOR
2. ACTORES SECUNDARIOS:----- RECEPTOR DIRECTO PRIMARIO
3. ESPECTADORES PRINCIPALES:--- TELEVIDENTES, AUDIENCIA

**COMPARACIÓN ENTRE  
COMUNICACIÓN CEREMONIAL NO MEDIÁTICA                      COMUNICACIÓN CEREMONIAL MEDIÁTICA**

1. SUJETO EMISOR: <i>ANFITRIÓN</i>	1. ACTORES PRIMARIOS: <i>SUJETO EMISOR Y RECEPTOR</i>
2. RECEPTOR DIRECTO PRIMARIO: <i>INVITADO/HOMENAJEADO</i>	2. ACTORES SECUNDARIOS: <i>RECEPTOR DIRECTO SECUNDARIO</i>
3. RECEPTOR INDIRECTO SECUNDARIO: <i>PÚBLICO INVITADO</i>	3. ESPECTADORES PRINCIPALES: <i>TELEVIDENTES, AUDIENCIAS</i>

Estas hipótesis de trabajo las hemos podido constatar con toda nitidez en las bodas de las Infantas de España, en las que la ceremonia pierde todo su significado ritual de reconocimiento simbólico para pasar a ser un espectáculo generador de noticia, transmitido a través de una cierta óptica y una determinada estética absolutamente prefijadas para causar un efecto cuidadosamente buscado, no en los asistentes directos y público objetivo primario de la misma, que se convierten en meros extras o figurantes, sino en aquellos que están a cientos de kilómetros.

En nuestras reflexiones sobre el tránsito de ceremonias a espectáculos nos ha sido de gran utilidad, además de la perspectiva de Balandier, la visión de G. Debord (1971, 1990). Para este autor:

Considerado en sus propios términos, el espectáculo es la afirmación de la apariencia y la afirmación de toda vida humana, es decir, social, como mera apariencia. (1971: 12)

El tiempo histórico, el de los logros revolucionarios, se habría inmovilizado perversamente de modo que las imágenes adquieren una densidad que las convierten en la realidad misma, generando el imperio de la pasividad moderna, y la vida se degrada en un puro universo especulativo. El espectáculo disuelve todo espíritu crítico, es la reconstrucción material de la vieja ilusión religiosa en un sistema que gira sobre sí mismo en una producción circular de aislamiento

social. La alienación social se materializa en el reino de lo espectacular generalizado, en el que la historia ha dejado de existir:

no queda realidad ajena al espectáculo, sino que el espectáculo se ha mezclado con la propia realidad irradiándola. (Debord, 1990, p. 20)

Nuestra primera reflexión es que no es cierto que con la incorporación de los medios de comunicación a las ceremonias y a los acontecimientos especiales se estén «popularizando». Admitir esta afirmación sostenida por la mayoría de los profesionales de los medios sería partir de una premisa falsa. La presencia de los Mariscales de Francia en la coronación de Napoleón implica el reconocimiento formal del poder real de este grupo en el equilibrio de fuerzas de la Francia del momento. Mandan de hecho y están en las ceremonias en el lugar que les corresponde según su cuota de poder.

Sin embargo, la incorporación de millones de televidentes a cualquier retransmisión ceremonial no responde a estos planteamientos originales. Es más, es contraria a todos ellos al hacer creer que la apariencia de participación crea la participación. La conversión de ceremonias en espectáculos despoja de contenido a sus funciones originales y las transforma en meros divertimentos que crean la ilusión y el imaginario participativo en las estructuras de un poder que apenas tiene en cuenta a lo estrictamente popular ni siquiera en las democracias más sólidamente establecidas del planeta.

Con ello hemos desvirtuado absolutamente los objetivos iniciales e iniciáticos de la ceremonia como rito, y la auténtica comunicación persuasiva propia de las relaciones públicas, la interpersonal y la colectiva no masiva, se convierte en un mero instrumento para crear una noticia, una audiencia e indiscutiblemente un negocio.

Pero puede ser aún peor: la monopolización por parte del espectáculo de todas las cadenas de televisión, todas las emisoras de radio y todos los periódicos y revistas convierte a la información en propaganda, al faltar la alternativa a ese único acontecimiento que dé opción a los públicos a elegir a qué tipo de información quieren exponerse.

En segundo lugar, hemos de hacer constar la «tiranía» a la que los medios someten a los organizadores de estos actos obligándolos a cambiar sus planteamientos estéticos, formales y hasta filosóficos en aras de la brillantez de la transmisión del mensaje que el medio quiere dar, que no tiene por qué coincidir con el mensaje propio. De esta forma, se produce a veces una minusvaloración —si no desprecio— de los invitados presentes a la ceremonia, a los que apenas se tiene en cuenta más que como figurantes, aún sabiendo que

se trata del público objetivo al que la organización está dirigiéndose principalmente, se transmita o no el acto.

En tercer lugar, no nos cansaremos de decir que los canales adecuados para hacer comunicación persuasiva en forma de relaciones públicas a través del protocolo en los acontecimientos especiales son la comunicación interpersonal y la colectiva no masiva. En ese punto termina el contacto directo entre emisor y receptor de la comunicación. A partir de ahí, la irrupción de los medios en las ceremonias oficiales puede servir para otros fines, pero no para las relaciones públicas. Difícilmente es controlable el canal de emisión por la organización a no ser que nos encontremos en regímenes no democráticos. Repetimos que las relaciones públicas son la voz de la organización y por tanto el único portavoz autorizado para dar a conocer su mensaje.

5) A quién: el receptor o los receptores de los mensajes del Estado lo constituyen todos sus públicos reales o potenciales. Los dividiríamos en dos grandes grupos:

a) El público interno: es el constituido por todas y cada una de las instituciones y personas que componen el propio Estado, en el que separaríamos lo que es estrictamente la administración pública de las instancias políticas, es decir, la administración del Estado del gobierno. El público natural principal del protocolo en este ámbito son las autoridades —un concepto que hemos desarrollado anteriormente—, y dentro de ellas los distintos niveles de altos cargos, estén o no contemplados en la ordenación de precedencias de los artículos pertinentes del Real Decreto 2099/1983.

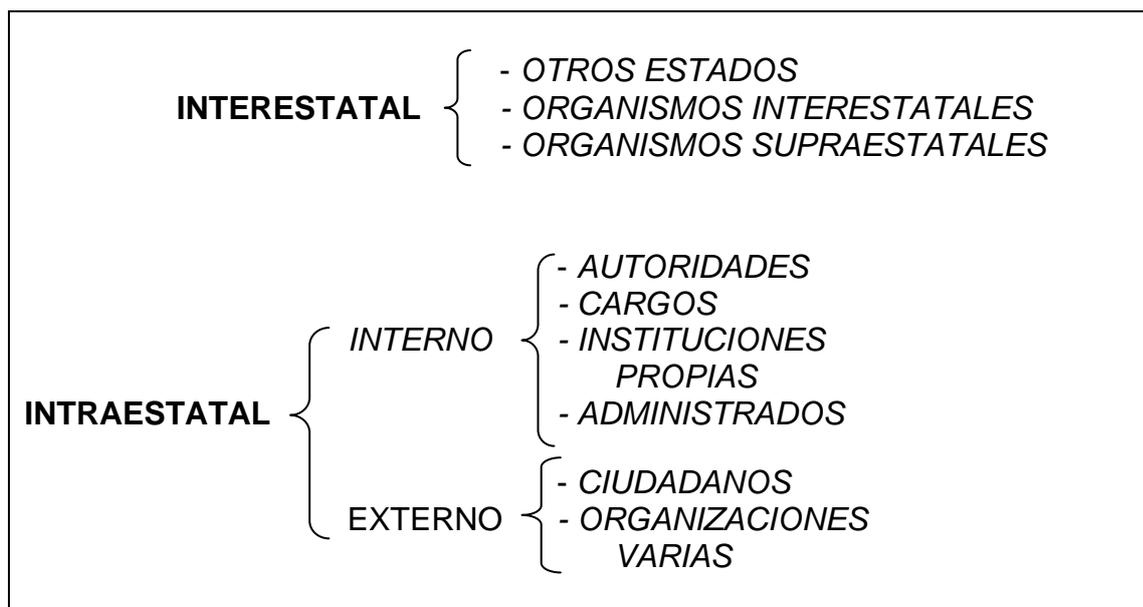
b) El público externo: son todas aquellas personas físicas y jurídicas con quienes el Estado se relaciona, que dividimos en dos grandes grupos:

- Nacional: está claramente delimitado por la nacionalidad más que por el concepto de territorialidad, e individualmente puede denominarse súbditos, ciudadanos o administrados. Si nos referimos a grupos podríamos hablar de organizaciones del más amplio espectro, desde fuerzas sociales, partidos políticos, asociaciones, grupos económicos, colectivos culturales o artísticos, empresas, medios de comunicación, grupos religiosos, etc. Tanto unos como los representantes de los otros están comprendidos en la definición de personalidades, que si bien no aparecen implícitamente reflejadas en la legislación, si hay referencias explícitas a ellas cuando se alude a la tradición o a la reserva de lugares.

- Internacional: son los otros Estados, organismos internacionales oficiales o no, públicos y privados, o individuos, que desde fuera, ejercen una influencia decisiva especialmente en la aldea global del año 2.000. Dentro de este grupo, deberíamos también establecer dos subdivisiones que nos afectan a la hora de aplicar la normativa de protocolo:
  - el público externo de carácter oficial internacional (otros Estados, Organismos Supranacionales o Internacionales y autoridades);
  - el público externo del mundo público o privado no oficial (individuos y organizaciones de cualquier signo político, social, económico, cultural, etc., a los que denominamos personalidades);

La diferencia entre autoridades y personalidades la situamos en la ostentación de cargo público por designación (subsecretario) o elección (alcalde) por parte de unas y en el carácter personal en función de sus méritos (Plácido Domingo, Botero, Pelé, Sharon Stone) o representativo (secretario general de UGT, obispo, decano del Colegio Abogados) de otras.

### LOS PÚBLICOS DEL ESTADO



6) En qué situación o condición: nos referimos a la situación de los receptores del mensaje que los lleva a pasar de público en general a público objetivo. Aquí presta una función determinante la labor de investigación previa, pero podemos afirmar que en cuestiones de ceremonial cada vez se tiende más a convertir en público objetivo receptor directo de la comunicación protocolaria sólo a aquellas personas u organizaciones que tengan algo que ver con la temática del evento en sí o que tengan alguna vinculación personal o profesional con dicho evento.

Afortunadamente han pasado ya los tiempos en que el mero hecho de ser cargo público convertía a cualquier persona en público objetivo de todo acto oficial a desarrollar en su ámbito territorial, produciéndose una inflación de autoridades sin ninguna vinculación lógica con el acto en sí que entre otras cuestiones nos hacía preguntarnos cuándo trabajaban en sus despachos. Hoy día, se ha cambiado este criterio por el competencial, y dentro de él por el representativo no reiterativo. Es más, cuando asisten a una celebración no propia varias autoridades del mismo organismo, cada vez se tiende más a que sólo esté representada en la presidencia la superior entre ellas (en el caso de que asistan conjuntamente el Presidente de la Junta de Andalucía, el Consejero de Presidencia, un Director General, el Delegado de Gobernación y el Delegado Provincial, debería bastar con que el Presidente de la Comunidad estuviera en la presidencia si se tratara de un acto al que se asiste con otras instituciones).

Nuestro público objetivo en protocolo debe encontrarse en situación de ser autoridad con competencia o relación directa al acontecimiento especial que se esté celebrando, o personalidad destacada en la materia que convierta su presencia en razonable o incluso en deseable, y es fundamental controlar todos estos criterios antes de enviar las invitaciones para evitar el problema de qué hacer con alguien cuya presencia no tiene sentido en un acto.

7) Para qué, los objetivos concretos del receptor. El departamento de protocolo de una entidad debe conocer de antemano cuál es el objetivo de la presencia o ausencia en un evento de su público y no le basta con conformarse con ello, ha de adecuar su actuación para amoldarse a ellos. La investigación previa determinará si el interés de los asistentes a una ceremonia está en ser vistos, intercambiar puntos de vista con otros grupos, presentar una determinada imagen, mostrar su desacuerdo o enojo a través de su ausencia, participar en una cena, salir en televisión, intercambiar saludos con ciertas personas consideradas como VIPS, estrenar un vestido o provocar un enfrentamiento ante los medios de comunicación por una presidencia.

El objetivo de las relaciones públicas es siempre crear o mantener la confianza con unos públicos determinados, pero ese objetivo puede incluir a

veces ocasionar un conflicto con sus contrarios si lo son también de la organización, actitud que reforzará sus posicionamientos.

8) Sobre qué, el referente del mensaje. Arceo es tajante (1988: 91) al indicar que se trata de la «traducción bien preparada de los objetivos del público», de manera que sea lo que éste espera recibir. Está íntimamente relacionado con el elemento anterior, y al estar refiriéndonos en todo momento a comunicación no-verbal, el referente es siempre y en todo modo el equilibrio de poderes que subyace en el seno de una sociedad o un grupo humano.

Cuando el Estado como emisor aplica el protocolo está aportando su visión concreta del sistema de fuerzas subyacentes tras la normativa, la legalidad e incluso la Constitución, pues como hemos podido analizar detenidamente en el capítulo referente al Ordenamiento de Precedencias vigente, siempre existe la posibilidad de incorporar a otras opciones no contempladas en el mismo o de mejorar ciertas ubicaciones atendiendo a «la tradición», «la costumbre» o la «reserva expresa». Este es el caso en nuestro país de la Iglesia Católica, única presente en infinidad de actos oficiales.

9) Para qué, los objetivos de la fuente. El Estado necesita, como toda organización, crear o mejorar su grado de aceptación entre sus públicos. Pero también necesita que sus públicos se sientan implicados con él institucionalmente porque responda a sus expectativas, y esta filosofía se traduce entre otras, en acciones comunicativas de relaciones públicas tan diversas como la celebración de unos Juegos Olímpicos, la inauguración de una exposición sobre Miró o una Exposición Universal. Estos acontecimientos especiales suelen organizarse con gran despliegue de medios de todo tipo, y suelen tener uno o dos puntos culminantes (inauguración y clausura) en los que se pone a prueba toda la maquinaria que ha estado funcionando en la preparación y ejecución del evento.

Si durante los actos oficiales concretos en que se aplica un ceremonial especial por la solemnidad que se les quiera otorgar no está prevista y desarrollada la ordenación protocolaria espacio-temporal de autoridades y personalidades o corporaciones en general asistentes, la organización emisora de la comunicación persuasiva va a tener infinidad de problemas que resolver. Pero incluso si en un acto oficial celebrado reservadamente —como la firma de un acuerdo o una negociación— no se tiene en cuenta la aplicación estricta de la normativa protocolaria sobre presidencias y alternancias en lo no-verbal, o turnos de palabra y tratamientos en lo verbal, puede correr riesgos la culminación del mismo. Se aplica el protocolo, entre otras razones, para garantizar la equidad y la justicia en el tratamiento de las partes concurrentes, como hemos apuntado,

para evitar la ley del más fuerte, del más rico o del más rápido a la hora de elegir el mejor sitio.

El protocolo garantiza que el ceremonial de los acontecimientos especiales se desenvuelva en un ámbito de orden y justicia. Pero también que puedan desarrollarse sin que los participantes en él deban preocuparse por encontrar un lugar donde sentarse o discutir sobre quién va a ocupar la presidencia de los mismos. Ya es bastante complicado intentar resolver problemas internacionales como para que los máximos representantes de la negociación tengan que acordar previamente en qué orden van a sentarse o intervenir. Ese marco referencial previo asegura la creación de un microclima, de un imaginario espacio-temporal al margen de otras realidades que funciona como una burbuja estéril en la que desenvolverse con tranquilidad.

Lefebvre (1991: 268) defiende que una de las claves de la emergencia del Estado moderno es la producción de un espacio abstracto estatal, en el que se incluye el discurso del poder materializado en formalidades geométricas y temporales. La organización de ese espacio está ligada a la reproducción del sistema dominante de relaciones sociales, que es la base de su supervivencia.

10) Frente a quién, las fuentes adversarias. Desde nuestro punto de vista, del mismo modo que el Estado moderno adoptó en su momento una serie de medidas monopolizadoras de ciertos activos como el ejército o la fiscalidad, también asumió la exclusividad de las reglas para dar las claves y descifrar la interrelación entre diferentes fuerzas y poderes a través de la comunicación protocolaria.

La capacidad normativa que le permite ordenar sus propios actos en cuanto a presidencias, orden de precedencias y otros principios generales es una atribución que se aplica a sí mismo y que con toda claridad así se especifica en el Real Decreto 2099/1983 cuando habla del ámbito de aplicación del mismo: los actos oficiales. Tanto es así que el decreto es de obligado y estricto cumplimiento en actos organizados por la Corona, el Gobierno y la Administración central. Pero puede complementarse con otras normativas propias emanadas de las otras formas territoriales de Estado (las comunidades autónomas, los ayuntamientos y diputaciones) y con la tradición. Todo ello se refiere a los actos oficiales de carácter general.

Sin embargo, cuando habla de actos oficiales de carácter especial —e interpretamos con López-Nieto (1985, 1995, 1997) que se refiere a los organizados por los otros poderes, el legislativo y el judicial—, deja la aplicación del decreto como última opción después de la normativa propia y la tradición, indicándonos con ello que el poder ejecutivo ha de ser constitucionalmente

respetuoso con los otros dos poderes y no indicarles cómo han de ordenarse a sí mismos.

Por lo tanto, más que «frente a quién» entendemos más bien estos preceptos como un «a favor de quién»: una respetuosa limitación a la extensión de las normas de protocolo a otras instancias que no sean las estrictamente oficiales, más que como un planteamiento contra otras opciones políticas, sociales o económicas. Del mismo modo que el decreto no puede regular las precedencias de los magistrados de las audiencias, tampoco puede hacerlo con las de los obispos, las ejecutivas de los sindicatos o las patronales, o las juntas directivas de bancos o clubes de fútbol.

12) Con qué efectos. Los efectos del mensaje deben computarse como un activo en el balance del público objetivo receptor del mismo, y en este caso únicamente son mensurables en términos cualitativos de prestigio, opinión pública, reputación e imagen. En todo caso, en aquellos elementos que van a originar la confianza en nuestro destinatario, una confianza que en un momento dado puede transformarse en apoyo.

Indudablemente, el respeto a los presentes en un acto oficial, su ubicación en relación con su nivel y grado de representación, el orden en el desarrollo de la ceremonia y la pulcritud en el tratamiento de los invitados (sin que esto tenga que llevar aparejado ningún tipo de conducta servil, laudatoria o aduladora), van a colaborar en que el clima en que se desarrolle esa actividad sea el adecuado y no otro.

13) Por lo que se refiere al elemento que habíamos incorporado como nuevo al proceso, «en qué circunstancias», es previo a todos los analizados, y único e intransferible para cada situación concreta.

Como hemos apuntado ya, se refiere a las condiciones socio-económicas, políticas, culturales y ambientales (macroestructuras) en que tiene lugar cada acción de relaciones públicas haciendo en primer lugar que sea posible o no (sistemas democráticos o totalitarios), e indicándonos el «microclima» interaccional existente de la organización con ella misma y con sus públicos (microestructuras), que puede también imposibilitar o no una acción concreta por condicionantes determinados.

En el caso del Estado y la comunicación ceremonial y protocolaria, se plasmarían estas tesis en el tipo de presión institucional o gubernamental producida en determinados acontecimientos especiales en aras de la presencia o ausencia de autoridades, disposiciones especiales escenográficas, aparición de elementos externos a los oficiales en los actos, etc., etc.

Pero la interacción también se produce en el sentido contrario: cuando son las entidades públicas de carácter no oficial las que emiten la comunicación organizando acontecimientos especiales que han de estar regidos en su ceremonial por sus normativas propias de precedencias, alternancias, presidencias o disposición espacio-temporal, pero por las especiales condiciones de la relación de estas organizaciones con las autoridades invitadas (la administración o el gobierno del Estado en suma) se estructuran de otra manera a como debían de haberse realizado, cediendo el protagonismo del emisor/organizador al invitado especial por motivos ajenos al carácter mismo del acto en la mayoría de los casos.

Nos parece que estos son comportamientos coyunturales que están produciéndose aún en España como «resaca» de cuarenta años de franquismo y falta de democracia que a niveles ceremoniales se manifestaron en la exclusión de los acontecimientos especiales de la España oficial de todo lo que no fueran las fuerzas tradicionales: el gobierno, el ejército, la iglesia y en menor grado, sustituida por las nuevas fuerzas emergentes tras la guerra civil, la nobleza: los estamentos del antiguo régimen que han pervivido institucionalizados protocolariamente en nuestro país hasta hace veinte años.

Al sobrevenir la democracia tras la muerte del general Franco (1975), las primeras elecciones libres (1977) y sobre todo la Constitución (1978), nos encontramos con un nuevo equilibrio en el sistema de poderes de la sociedad en el que priman sobre el papel, una serie de principios constitucionales que el subconsciente colectivo del pueblo español aún no ha terminado de asumir. El excesivo peso específico de cualquier alto cargo en las ceremonias es fácilmente constatable si se le compara con lo que representan el presidente del Atlético de Madrid, el secretario general de Comisiones Obreras, Montserrat Caballé o Lina Morgan.

Queremos decir que el protocolo cumple una misión específica exclusiva y limitada a la vida oficial de quienes forman parte de la estructura del Estado. Todo lo que sea extender sus ramificaciones a otras esferas de la comunidad con normas explícitamente circunscritas por ley a los actos oficiales, nos parece en el mejor de los casos una exlimitación en las funciones del emisor de la comunicación o una falta de conocimiento sobre cuál es su posición por parte del receptor, si no es una evidente maniobra manipuladora por parte de uno de los dos para sacar dudoso provecho de un mensaje confuso. Incluimos un cuadro con la aplicación del modelo de Lasswell a la comunicación protocolaria.

### **APLICACIÓN DEL PARADIGMA DE LASSWELL (1948) A LA COMUNICACIÓN PROTOCOLARIA**

1. QUIÉN	<i>TITULARIDAD EXCLUSIVA ESTATAL</i>
2. DICE QUÉ	<i>ORDENACIÓN ESPACIO-TEMPORAL-PERSONAL</i>
3. A QUIÉN	<i>PÚBLICO INTERESTATAL E INTRAESTATAL</i>
4. EN QUÉ CANAL	<i>TÉCNICAS FORMALMENTE NORMATIVAS</i>
5. CON QUÉ EFECTO	<i>CREACIÓN DE ÁMBITOS DE CONFIANZA/RESPECTO</i>

#### 2.2.4. COMUNICACIÓN NO VERBAL, PROXÉMICA, CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Hemos analizado hasta el momento cómo el ceremonial utiliza al protocolo para ordenar los ámbitos espacio-temporales en que se manifiesta y desenvuelve el poder estatal establecido. Pero no se limita a ordenar las relaciones sociales aplicando unas normas —en el caso español contemporáneo legítimas y constitucionales— a ciertos actos según sus categorías: también define y condiciona su proyección pública (Marín Calahorro, 1997: 17). Es un elemento básicamente ordenador que proyecta al exterior la cosmología del grupo, y científicamente hemos de vincularlo con la comunicación no verbal, dentro de ella especialmente con tres categorías o elementos de ordenación: la proxémica, la cronémica y la jerarquización personal.

Knapp (1995: 17) llama a la comunicación no verbal, comunicación o interacción cara a cara, y manifiesta que es compleja y difícil de definir, porque cuando la gente habla de comportamiento no verbal se suele referir a señales a las que se ha de atribuir significado y no al proceso mismo de atribución de significado. Más rotundo es Fernando Poyatos (1994, I: 17) al considerarla:

las emisiones de signos activos o pasivos, constituyan o no comportamiento, a través de los sistemas no léxicos somáticos, objetuales y ambientales contenidos en una cultura, individualmente o en mutua coestructuración.

Esta definición está basada en que tanto las personas, seres sociales, como el ambiente natural o cultural que las rodea, emiten continuamente signos no verbales, y de ahí el carácter interdisciplinario de estos estudios.

La comunicación no verbal puede entenderse solamente como la actividad tripartita del discurso (lenguaje, paralenguaje, kinésica), como mucho desarrollada en las dimensiones espacio-temporales, que determinan ciertas actitudes (por nuestra propia conceptualización de ambas) estudiadas como proxémica y cronémica. Considera que las actitudes y actividades no verbales ayudan a establecer una relación óptima con la gente, un planteamiento que tiene mucho que ver con las relaciones públicas, y especialmente parte de considerar a los términos comunicación y cultura como un continuo compuesto de formas activas y pasivas, interactivas y no interactivas e inconcebible sin intercambios.

Define cultura (Poyatos, 1994, I: 26) como una serie de hábitos compartidos por los miembros de un grupo en un espacio geográfico, aprendidos pero condicionados biológicamente (el lenguaje, los medios de comunicación, las relaciones sociales, las actividades cotidianas, etc.). Es un «continuo dinámico» donde la interacción o el intercambio de mensajes requieren un transmisor y un receptor, cuyas conductas interactivas están formadas por los hábitos mencionados y cuyos significados pueden ser emitidos y percibidos de formas distintas en los procesos interactivos. A su vez, dentro de una cultura hay dos formas de comunicación muy definidas:

a) La interacción: un intercambio entre dos organismos socializantes que pone en marcha lo que debemos entender por «cultura», diferida (un perfume en una habitación, unas huellas en la playa) o personal directa (se activa en los encuentros cara a cara y origina un continuo de intercambio de bienes materiales e intelectuales).

Además de poder tratarse de una interacción completa o reducida (según las limitaciones propias o ambientales), la actividad comunicativa puede ser vocal-verbal (lenguaje) y vocal-no verbal, distinguiéndose en esta última dos dimensiones: el paralenguaje de un lado y la kinésica, proxémica y demás sistemas corporales de otro.

b) La no-interacción: una transmisión directa o diferida de información codificada por actividades físicas o intelectuales, que pueden ser personales o impersonales, a través de medios audiovisuales o gráficos, comunicación objetual o medio ambiente construido o modificado.

En cuanto a estas formas interactivas y no interactivas, podemos percibir las de dos maneras complementarias, y aunque los términos sensible e inteligible son relativos y no puede establecerse una dicotomía radical entre ambos pues están interrelacionados, lo que sí es cierto es que constituyen una complejísima red de interrelaciones sistémicas que abarca todos los elementos de la interacción social y la comunicación, empezando por la estructura básica del discurso (lenguaje-paralenguaje-kinésica):

1) A través de los canales sensoriales: los sistemas somáticos (la kinésica sobre gestos y posturas; la proxémica como sistema de movimiento/orientación), objetuales (somatoadaptadores como vestido, adornos y objetuales como decoración), ambientales (escenarios naturales o artificiales) y animales.

2) A través de la mente: la religión (celebraciones y rituales), la sociedad (ritual y etiqueta, símbolos de prestigio), la política, el folclore y las artes (festividades) y la relación gente-animales.

La cultura, entendida como comunicación y como producto de la interacción, tiene mucho que ver con los hábitos, ya sean genéticos (producidos por genes específicos, originan rasgos externos especiales idiosincrásicos, familiares o universales) o aprendidos (requieren una base biológica, pero están modelados por el aprendizaje), pero que en todo caso son sus elementos constitutivos de primer orden. En una cultura se produce una constante coexistencia y sucesión de hábitos diversos, unos manifestados a través de conductas corporales, otros revelados en el medio ambiente, pero todos comunicando en situaciones interactivas o no, según los estilos de vida de grupos sociales (Poyatos, I, 1994: 33).

Partiendo de estos esquemas y sobre el sistema clasificatorio de conductas caracterizables como no verbales de Knapp (1995) hemos ido superponiendo los distintos elementos de la comunicación ceremonial y protocolaria, puesto que las categorías no-verbales son unos excelentes identificadores personales y culturales que sirven de modelo para el análisis de la interacción social. La necesidad de contar con un sistema que permita identificar y definir las conductas analizando la interacción nos lleva a contemplar las siguientes categorías no verbales:

1. El movimiento corporal o comportamiento cinésico: movimientos corporales, gestos, expresiones faciales, conducta ocular y postura. Puede ser dividido en emblemas, ilustradores, muestras de afecto, reguladores, adaptadores y comunicaciones de actitudes y *status*.

a) Emblemas: se trata de gestos que tienen un equivalente verbal sin ninguna ambigüedad en su propia cultura, como los de comer o dormir (Poyatos, 1994, I: 187), y tienen su importancia en la comunicación ceremonial porque indican el carácter igualitario o no de la relación entre los sujetos. Tradicionalmente, una de las características de la comunicación del poder del soberano ha sido el hieratismo, es decir, la carencia de expresividad gestual para realizar la trasposición no-verbal de esas y otras señales, y aún hoy se sigue considerando así en determinados grupos sociales.

b) Ilustradores: actos no verbales que van unidos sincrónicamente al habla enfatizándola, como señalar, describir una relación espacial o representar una acción corporal. Podríamos decir lo mismo que para los emblemas. Para Poyatos (1994, I: 195-196) son los marcaespacios o marcatiempos, la referencia exacta a estas dos dimensiones básicas de nuestra vida siempre presentes en la relación social.

c) Muestras de afecto: configuraciones faciales o corporales que expresan estados afectivos, como languidez o irritación, y que sólo se exteriorizan normalmente en relaciones igualitarias o de superior a inferior. También se conocen como identificadores, (Poyatos, 1994, I: 204):

conductas kinésicas (marcadas siempre paralingüísticamente) con las que, variando personal y culturalmente, se da forma corporal, sobre todo con cara y manos, a conceptos abstractos.

d) Reguladores: actos no verbales que regulan la naturaleza de la comunicación, indicando a los sujetos que continúen, se detengan o repitan. Su ámbito propio es la cortesía y a veces la etiqueta. Poyatos (1994, I: 189) los denomina «marcadiscursos», calificándolos como:

conductas (sobre todo kinésicas) conscientes o inconscientes que puntúan y refuerzan (con movimientos de cabeza, cejas, mirada, manos y tronco) la sucesión acústica y gramatical de palabras y frases, según su posición y relevancia, y coinciden con los símbolos de puntuación (que son gramaticales y actitudinales a la vez).

Saludos y despedidas son los más habituales en ceremonial, pero también se emplea el contacto visual o los movimientos de cabeza. El saludo cumple una función reguladora (señalar el comienzo de una interacción) e informativa (tipo de relación entre los comunicantes) para estructurar el diálogo. La conducta verbal y no verbal que se desarrolla en el saludo indica las diferencias de *status* (igualdad/superioridad/inferioridad) y el grado de intimidad. Respecto a las despedidas, su principal función es señalar el final de la

interacción, pero también sirven para resumir lo principal del discurso y expresar apoyo mutuo o el deseo de continuidad en otro encuentro.

Otro regulador o marca discursos es el turno en las conversaciones, entre el comienzo y el final de un diálogo es imprescindible intercambiar los roles de oyente y parlante, es decir, turnarse, y sin darnos cuenta utilizamos comportamientos no verbales que van indicando la cesión, el mantenimiento, la solicitud o la renuncia al turno. Prácticamente en todos los acontecimientos especiales se manifiestan en infinidad de circunstancias distintas, desde el turno de oradores en una presidencia al orden a ocupar en una fila para saludar, pasando por el momento de indicar el puesto en la mesa.

e) Adaptadores: son esfuerzos de auto-defensa y adaptación para satisfacer ciertas necesidades, dominar emociones o cumplir funciones sociales. Tienen gran importancia en la vida de relación social y sobre ellos existe una gran cantidad de variaciones culturales que definen si pueden realizarse o no, cuándo y de qué modo. Los englobaríamos en las normas morales y sociales a las que ya López Nieto (1985: 398) hacía referencia cuando hablaba de las distintas categorías de normas, y pueden ser:

- autoadaptadores, (Poyatos, 1994, I: 211) aquellos movimientos o posiciones en que parte del cuerpo entra en contacto con otra (pellizcarse, rascarse);
- heteroadaptadores o alteroadaptadores, en los que el contacto se realiza en el cuerpo de otra persona (atacar o proteger, acercarse o alejarse). Las funciones de los alteroadaptadores son muy diversas, desde iniciar o acabar encuentros sociales, agredir, protegerse, mostrar afecto, simbolizar acuerdos e incluso realizar rituales religiosos, protocolarios o folclóricos;
- objetoadaptadores o adaptadores objetuales, dirigidos a objetos (fumar, escribir o jugar con un lápiz).

f) Comunicación de actitudes y *status* a través de gestos, posturas y demás movimientos corporales. Aunque la interpretación tiene que variar de unas culturas a otras por tratarse de movimientos corporales aprendidos y por tanto diferentes de unos lugares a otros, utilizamos aquí el esquema aplicado por Mehrabian (1972):

- Actitudes: el gusto se distingue del disgusto y la confianza de la desconfianza en mayor proximidad, mirada más intensa, brazos más abiertos, orientación corporal más directa, mayor conducta táctil y

relajación. A mayor la solemnidad ceremonial de un evento, menos se evidencian estas actitudes.

- *Status*: en sus investigaciones sobre los indicadores no verbales de *status*/poder en la comunicación cinésica, Mehrabian (1972) llega a la conclusión de que las personas de *status* elevado se asocian a miradas menos fijas, relajación en el porte, mayor volumen de voz, uso más frecuente de la posición de brazos en jarras, ornamentación de las vestimentas, acceso a mayor territorio, movimientos y posturas más expansivos y mayor altura y distancia.

2. Las características físicas: señales no verbales que no son forzosamente movimiento (olor, altura, color cabello...). Podemos decir lo mismo que sobre los adaptadores: ciertas normas sociales, según qué épocas, no admiten a ciertas personas en ciertos ambientes si huelen mal, llevan el cabello escandalosamente teñido o peluca, son de otro color de piel, etc.

3. La conducta táctil: sólo algunos autores la incluyen en la kinésica. Caricias, golpes, sostener o guiar son comportamientos que entran en relación directa con el tipo de vinculación existente entre los comunicantes. Uno de los tabúes más tradicionales lo ha constituido siempre la prohibición de tocar a las personas reales, ni siquiera para ayudarlas, pues con ello se estaría exteriorizando una presunta debilidad por parte de éstas.

4. El paralenguaje: tiene que ver con el cómo se dice algo más que con qué se dice, y está condicionado por las cualidades de la voz, la vocalización o las pausas, cobrando especial importancia en todos aquellos acontecimientos en los que se precisa una puesta en escena solemne, como en el anuncio de la aparición del soberano o el hecho de llamar nombrándolas a determinadas personalidades en actos oficiales. También forma parte de la etiqueta.

5. La proxémica: se ha estudiado sobre todo a partir de las investigaciones del antropólogo norteamericano Edward Hall (1959, 1966, 1974, 1979), quien considera (Enciclopedia Británica, 16: 626):

Proxemics involves the ways in which people in various cultures utilize both time and space as well as body positions and other factors for purposes of communication.<sup>182</sup>

---

<sup>182</sup> «La proxémica implica las formas a través de las cuales gentes de diferentes culturas utilizan conjuntamente tiempo y espacio tanto como las posturas corporales y otros factores para los propósitos de la comunicación.» (Trad. de la autora)

Para Hall, el «lenguaje silencioso» de la comunicación no verbal consiste en determinadas interacciones culturales como la distancia física o la lejanía entre individuos, el calor o el olor corporal emitidos en determinadas situaciones, los ángulos de visión en las conversaciones, el ritmo de cada comportamiento o el sentido del tiempo adecuado para comunicar en cada caso.

Si hablamos de lenguaje-paralenguaje-kinésica, la estructura triple básica de la comunicación humana en la transcripción total del discurso (Poyatos, 1994, I: 154), encontramos una serie de niveles superpuestos entre los que se encuentran la transcripción ortográfica y fonética, las cualidades primarias y parakinésicas del hablante y el oyente, los movimientos audibles, las reacciones químicas y dérmicas, otros hablantes y oyentes, actividades y no actividades contextuales o interferentes, la descripción contextual y las notaciones proxémica y cronémica. Centrándonos en estos dos últimos (Knapp, 1995: 25):

En general se entiende por proxémica el estudio del uso y percepción del espacio social y personal. Bajo este encabezamiento encontraremos todo un cuerpo de estudio que se conoce como ecología del pequeño grupo, y que se ocupa de cómo la gente usa y responde a las relaciones espaciales en el establecimiento de grupos formales o informales.

La proxémica se ocupa de cómo funcionan las relaciones espaciales en grupos formales o informales en cuestiones como la colocación de asientos o la disposición espacial, la influencia del espacio arquitectónico y la decoración, relacionadas con el liderazgo o el flujo de la comunicación, y a este respecto tenemos testimonios esclarecedores desde tiempos remotos.

Cuando se construyen los primeros templos cristianos, vemos cómo se indicaba en los dibujos de los pavimentos el ceremonial litúrgico de recibir a los huéspedes haciéndoles detenerse en grandes *rotae* de pórfido rojo y mármoles de distintos colores. En las ceremonias religiosas regía una compleja coreografía que, al igual que la que marcan en el piso del escenario los coreógrafos actuales, dirigía los pasos de los asistentes siguiendo un itinerario a través de los esquemas ornamentales del pavimento desde el portón de entrada hasta el ábside. En el rito litúrgico participaban numerosos exponentes del clero, todo ello en un ambiente hierático, en el que los sacerdotes, revestidos con los mismos

ropajes suntuosos que vemos en los mosaicos, ocupaban sus lugares asignados sobre las *rotae* (Napoleone, 1998: 46)<sup>183</sup>.

También presta atención la proxémica a las relaciones espaciales en las multitudes y grandes densidades humanas, así como a la orientación espacial personal en la distancia conversacional y sus variaciones de acuerdo con el sexo, el *status*, los roles, la orientación cultural, etc., puesto que las incidencias espaciales dan a veces el tono adecuado a una comunicación, acentuándola o haciendo posible que se prescindiera de la verbalidad. Nuestras percepciones y el uso del espacio contribuyen a determinar diferentes resultados en la comunicación.

Poyatos (1994, I: 76) subdivide la proxémica en:

- Lejana: de caza, deportes, entre edificios.
- Pública: calle, playa, parque, actor-público, oratoria.
- Social: protocolo, vehículo público, estación, en cola.
- Personal: tertulia, playa, cine, entrevista.
- Íntima: agresión, atracción, confidencial, sexual.
- Objetual: con mesa, paredes, mostrador, mobiliario.

Nos interesa especialmente la perspectiva social de la proxémica, donde está englobado el protocolo. A este respecto, nuestros comportamientos espaciales tienen que ver con territorialidad, distancia conversacional, densidad y hacinamiento, edad y sexo, trasfondo cultural y étnico, temas concretos de conversación, ambiente de interacción, características físicas y de la personalidad u orientación actitudinal y emocional (Knapp, 1995: 138). En nuestro contexto son especialmente interesantes los siguientes elementos:

a) Características de la relación interpersonal. En nuestra cultura, el mayor espacio o distancia entre personas se asocia al *status*. En general, los que lo tienen más alto disponen de más y mejor espacio y mayor libertad de movimientos en él. Mehrabian sugiere que (1969: 363):

la distancia entre dos comunicantes se correlaciona en proporción directa con sus diferencias de estatus.

---

<sup>183</sup> En el pavimento de la basílica superior de San Clemente en Roma (s. XII), pueden verse cuatro discos inscritos en un cuadrado, las grandes *rotae* de pórfido tomadas del palacio imperial, sobre las que — como se describe en el *Liber de Caeremoniis Aulae Bizantinae* de Constantino Porfirogéneto— todos los presentes debían hacer una genuflexión ante el emperador. El cambio de uso señala ahora, adaptado a la simbología cristiana, la centralidad del lugar de oración diferenciando los espacios litúrgicos entre los fieles y el clero (Napoleone, 1988: 52).

b) Elección de asientos y disposiciones espaciales en los grupos pequeños. Las conclusiones de estos estudios apuntan a que no escogemos asiento accidentalmente, sino que tiene una explicación consciente o no. La posición elegida en relación con las otras personas varía según la tarea, el grado de relación entre interactuantes, las personalidades respectivas de las partes y el espacio disponible. Las conclusiones de los descubrimientos acerca de la conducta de tomar asiento y la disposición espacial pueden clasificarse en las siguientes categorías, fundamentadas en los numerosos estudios citados por Knapp (1995: 131):

- 1) Liderazgo: parece ser una norma cultural encontrar a los líderes en la cabecera de la mesa en sus lados menores o en el centro de la mesa en sus lados mayores. Esto se debe a que la posición espacial determina el flujo de comunicación, la cual a su vez, determina la influencia del liderazgo.
- 2) Dominación: Situarse en los extremos conlleva un factor de *status*.
- 3) Tarea: Lo que caracteriza a una discusión como personal o impersonal es la naturaleza de la relación entre los individuos, no la temática.
- 4) Sexo y conocimiento: La naturaleza de la relación (varón-hembra, conocido-desconocido) puede ser un diferencial en la orientación espacial y en la elección de asientos. En la colocación de los comensales en un banquete, se alternan los sexos si es una reunión de tipo social (parejas) pero no si es una reunión profesional (cargos), y se procura situar a los comensales de forma que puedan hablar entre ellos en el mismo idioma o de temas o aficiones comunes.
- 5) Motivación: Se puede regular la intimidad con otro por medio de la utilización de la mirada o del acortamiento o aumento de la distancia. Si la motivación es asociativa se suele elegir sentarse cerca, al lado, pero si es competitiva se elige una disposición que permita mirar de frente. Así, se procura alternar asistentes de dos grupos distintos «peinándolos»<sup>184</sup> entre sí en comidas, que suelen ser ámbitos de relaciones distendidas, pero de ninguna manera en mesas de negociación, donde se colocan enfrentados unos a otros.
- 6) Introversión/extroversión: La situación personal buscando o huyendo de la proximidad física en la distancia conversacional.

---

<sup>184</sup> La técnica del «peinado» o mezcla entre dos listas de comensales, por ejemplo franceses y españoles o pertenecientes a dos empresas distintas, la encontramos profusamente explicada por Urbina (1990: 115).

Poyatos (1994, I: 159-160) relaciona proxémica con cronémica, un término acuñado por él sobre los rasgos temporales de una actividad o la interacción duradera de principio a fin, y a la que define como:

el estudio de la conceptualización, estructuración y uso del tiempo, abarcando desde el alargamiento y acortamiento silábicos hasta la duración de cualquier actividad interactiva o de todo un encuentro.

El ámbito de lo temporal sería la otra coordenada, junto con el de lo espacial que nos darían los dos referentes para situar al tercero: las personas.

Las secuencias temporales de antes y después terminan por definir el «imaginario espacio-temporal» en que se desenvuelve el protocolo (Castro Nogueira, 1997: 16):

el conjunto de significaciones e instituciones ligadas a éstas que determinan el ser y la conciencia de los individuos desde el punto de vista de la experiencia de las imágenes externas e internas, merced a las cuales se experimenta el espacio/tiempo —individual y colectivamente— en un determinado período histórico.

6. Artefactos: aquellos que sirvan para cubrir, enmascarar o manipular a la persona y que se usan profusamente como medios para conseguir nuestras metas comunicativas interpersonales (seducción, repulsión, apoyo).

Se dividen en dos grandes grupos: la vestimenta y los artefactos propiamente dichos (maquillaje, objetos, joyas, etc.).

a) Para comprender la relación entre vestimenta y comunicación, hay que partir del análisis de las distintas funciones que la vestimenta puede cumplir: decoración, protección (física o psicológica), atracción sexual, autoafirmación, autonegación, ocultamiento, identificación grupal, exhibición de *status* o rol o simplemente informar al observador de que el usuario está al corriente de las normas (Knapp, 1995: 169). En lo que al ceremonial se refiere, son las tres últimas las funciones a ejercer principalmente. En grandes eventos en los que el ceremonial cobra toda su dimensión, podemos apreciar la importancia de las reglas de etiqueta.

Éstas indican si los caballeros han de asistir de uniforme, chaqué, smoking, frac, traje oscuro o tal vez pantalón vaquero, y si las señoras han de usar sombrero, traje corto, largo, de cocktail o de baño. Pero la etiqueta es un conocimiento reservado y exclusivo de los habituales al ámbito social determinado que hace uso asiduo de ella, pues por mucho que se indique en las

invitaciones, siempre flota en el aire un interrogante difícil de interpretar para los no iniciados.

b) En cuanto a los denominados propiamente artefactos, toda persona se adorna con objetos y cosméticos, estímulos comunicativos potenciales y fuente de información principalísima. Anillos, tatuajes, *piercings*, joyas, y el uso de lápiz de labios, sombra de ojos, *eye liner* o pestañas postizas aportan gran cantidad de información sobre la persona, si bien debemos ponerla en contacto con el contexto exacto en el que se muestra. Para nuestro estudio reviste especial interés el uso de condecoraciones, bandas y medallas, insignias institucionales, identificaciones corporativas e incluso joyas. También cumplen las tres funciones anteriormente indicadas para la ropa en el ceremonial.

Aunque desconocemos aún el papel exacto de la apariencia y la vestimenta en el sistema total comunicativo, sí sabemos que forman parte de los estímulos no verbales totales que influyen en la relación interpersonal y la capacidad de persuasión, llegando a veces a condicionarla, y desde luego podemos apreciar el valor aglutinante, identificativo y definidor de *status* que estos elementos aportan a cualquier actividad corporativa o institucional.

7. Factores del entorno: esta categoría comprende aquellos elementos que no son parte directa de la comunicación como tal (muebles, estilo, luz, temperatura, ruidos, etc.), pero que también se utilizan como elementos «ambientadores» o creadores de ámbitos apropiados a nuestros fines. Cobran su máxima dimensión cuando estamos realizando comunicación interpersonal, colectiva o colectiva masiva, por el efecto «mágico» que produce la escenografía en sus perceptores; y su lugar natural son los acontecimientos especiales, donde el ceremonial se sirve de todos estos elementos.

Tradicionalmente, el ceremonial se ha basado en todos y cada uno de los tipos de conducta enumerados a través de la comunicación no-verbal, constituyendo un complejo entramado semiótico, una red de difícil descifrabilidad sobre todo por la escasa conciencia existente sobre ella. Como ya hemos indicado, la fuerza de su éxito está en lo inconsciente de sus formulaciones, que hace que se produzcan espontáneamente y sin grandes controles, con lo que en ocasiones podemos asistir a la emisión simultánea de dobles mensajes, complementarios o contradictorios, en categoría verbal y no-verbal.

#### 2.2.5. PODER Y COMUNICACIÓN CEREMONIAL Y PROTOCOLARIA

Como hemos podido comprobar en las páginas anteriores, durante siglos, en todas las sociedades jerárquicamente establecidas y con formas de gobierno estructuradas, el ceremonial ha protagonizado las actividades cotidianas tanto

como las apariciones públicas de las personas o grupos que ostentaban o detentan el poder. En un primer estadio se trata de un conjunto de acciones de mayor o menos carácter público, solemnidad o boato, de carácter sacro o profano, encaminadas a venerar y/o honrar a divinidades primero; soberanos encarnados en divinidades después; y divinidades y soberanos por separado por último. Centrándonos en el ceremonial laico, profano, de carácter político y vinculado a las estructuras orgánicas de poder, podemos distinguir varias fases en su evolución que coinciden con los públicos a los que se dirigen:

1) Ceremonial de Corte o Etiqueta: nos referimos a la normativa interna de los núcleos de poder de imperios o reinos, las cortes como parte fundamental del ceremonial palatino y elemento pulidor de costumbres dentro del proceso civilizador general que la humanidad vive a partir de finales de «la edad oscura», la Edad Media y los comienzos del Renacimiento. Pese a estar diferenciados, la interacción entre el ceremonial sagrado, reservado al culto, y el ceremonial profano o laico encarnado en la figura de los soberanos, es casi total.

Son muchas las ceremonias religiosas que encontramos en cualquier corte en las que el soberano aparece siempre, del mismo modo que las jerarquías religiosas aparecen en los actos laicos. El paradigma español por antonomasia lo encontramos en los Concilios de Toledo.

A este ceremonial se le ha denominado de Estado, de Corte, extranjero, que honra a la realeza, o público interno de los Estados. Los puntos culminantes de esta fase tienen lugar en el imperio Bizantino, en el Ducado de Borgoña y especialmente en el absolutismo borbónico.

2) Ceremonial interestatal: a partir del Renacimiento y el comienzo de las relaciones diplomáticas, al ceremonial de Corte de la fase anterior se añade el ceremonial diplomático, internacional, de embajada o público externo de los Estados, que se ocupa de las relaciones entre naciones, soberanos y/o sus representantes los agentes diplomáticos, y alcanza su máxima expresión en el reconocimiento del principio de igualdad entre los monarcas y de soberanía entre los Estados (Westfalia, 1648; Viena, 1815). Es en esta fase cuando se producen la mayor parte de los conflictos más graves de precedencias y agravios comparativos por el uso de los títulos y distinciones entre soberanos.

Hasta Westfalia, la desigualdad manifiesta de las monarquías implicaba una «jerarquía natural interna» a seguir entre ellas, pero a partir de 1648, este principio que cambia radicalmente las relaciones internacionales se manifiesta externa y visiblemente en la ordenación de precedencias a partir de esa igualdad. Y desde el Congreso de Viena, si todas las naciones son iguales entre sí y soberanas, se hace imprescindible un criterio de ordenación justo que

permita su interrelación y la convivencia material en el mismo espacio de sus representantes sin que se produzca agravio alguno. Del mismo modo y al mismo tiempo, comienzan a redactarse normativas internas en las Cortes, denominadas «Etiquetas», ordenando las precedencias de aquellos que tienen acceso a las ceremonias de palacio y los espacios físicos concretos adonde pueden entrar. Conviven etiqueta y ceremonial interestatal.

Además de este ceremonial interno, existe lo que los autores denominan el Ceremonial escrito o de Cancillería, Protocolo Diplomático o Protocolo de Cancillería, que regula las formalidades escritas de títulos y documentos.

3) Ceremonial intraestatal: como resultado de todo este proceso, aparece en el siglo XIX el ceremonial que se ocupa de organizaciones y personas pertenecientes al Gobierno de la Nación, que convive con el ceremonial de la Casa Real reinante (ceremonial de Corte o interno, específicamente Etiqueta palatina) y con el de los representantes de otras Naciones (ceremonial externo, diplomático, extranjero, interestatal).

Dentro de este esquema general, el protocolo es el elemento ordenador como normativa consuetudinaria o escrita, de los ámbitos espacio-temporales donde se manifiestan las personas físicas o jurídicas que constituyen el poder establecido en cualquiera de estas manifestaciones. Se ocupa específicamente de establecer y clasificar los espacios físicos (dimensión proxémica) y las secuencias temporales (dimensión cronémica) en que ha de desenvolverse, atendiendo a unos principios y criterios generales prefijados expresamente que otorgan a los concurrentes la garantía de la no arbitrariedad en su aplicación. Y puede desarrollarse en cualquier tipo de Estado, independientemente de su estructura política y constitucional y de su carácter democrático o totalitario.

## 2.2.6. LAS FUNCIONES DEL CEREMONIAL Y EL PROTOCOLO

Hemos visto cómo para el profesor Nieto Soria<sup>185</sup> (1993: 18), los ritos y las ceremonias políticas cumplen un papel determinante en la definición de las relaciones de poder entre gobernantes y gobernados, y a través de su estudio podemos desentrañarlas. Plantea la interpretación de los ritos y las ceremonias políticas de la Castilla de la época desde la perspectiva analítica de la propaganda y la legitimación, pues toda propaganda política se sirve simultáneamente de motivaciones conscientes (rationales) e inconscientes (irrationales) consiguiendo su máxima eficacia simultaneando las relaciones entre ambas. La ideología legitimante se difunde a través de los medios propagandísticos, entre los que se encuentran lo ceremonial y lo ritual, donde símbolos y gestos de la comunidad dan imagen de consenso armónico y una visión legitimadora del poder.

No hay que olvidar, tal como ya señalase Maquiavelo, que gobernar es, en esencia, hacer creer, siendo indudable que la escenografía desplegada por las ceremonias políticas constituyen un medio incuestionable de hacer creer en la legitimidad del poder político de quien lo ostenta. (Nieto Soria, 1993: 16)

Si el hecho de gobernar lleva implícita la necesidad de convencer de la conveniencia de que exista ese poder que gobierne, éste ha de rodearse de una serie de procedimientos retóricos que aseguren esa acción persuasiva, pero existe otra forma de retórica no verbal, mucho más eficaz por su carácter dramático, teatralizado y de percepción inmediata y generalizada, ante la que es difícil establecer controles o filtros conscientes: la manifestada a través de las ceremonias políticas. La conclusión lógica de este discurso es que desde esta perspectiva, ritos y ceremonias no deben ser considerados elementos secundarios de un sistema político, sino partes integrantes de ese sistema y una forma de poder en sí mismos.

El análisis que realiza el profesor Nieto Soria (1993: 24) plantea la interpretación de ritos y ceremonias políticas desde los conceptos de propaganda y legitimación. Éstos pueden desarrollar su máxima eficacia persuasiva como consecuencia de su capacidad para simultanear motivaciones racionales e irracionales. Pero además, la ideología legitimante se difunde a través de los diversos medios propagandísticos, de los que forman parte lo ceremonial y lo ritual. El sobrecogimiento del espectador puede contribuir a

---

<sup>185</sup> José Manuel Nieto Soria, catedrático de Historia Medieval en la Universidad Complutense, ha centrado sus investigaciones en la historia de Castilla en los siglos XIII al XV, un período de crisis en el que la realeza castellana, los Trastámara, utilizan las ceremonias para transmitir el ideal autoritario que con el tiempo se identificaría con la monarquía absoluta.

justificar determinadas imágenes autoritarias, al menos en su origen, necesitadas de legitimación.

Como hemos dicho anteriormente, desde finales de la Edad Media se observa una tendencia al pulimento y la pacificación de las costumbres especialmente en los ambientes cortesanos (Norbert Elías, 1988: 260). Éste fue el germen de un complejo proceso de racionalización de las relaciones sociales, con la intensificación de la diplomacia y la gradual sustitución de la fuerza por la intriga como procedimiento político.

El paso de los siglos ha suavizado considerablemente las manifestaciones externas de dominio hasta convertirlas en corteses ceremonias y en imprescindibles elementos de ordenación espacio-temporal que constituyen hoy el ámbito de lo protocolario. Ya no es necesario el hecho material de hacer pasar a los vencidos bajo las «horcas caudinas»: es mucho más sutil utilizar el orden de colocación de banderas o los lugares a ocupar en la mesa de negociación. Ritos y ceremonias pueden interpretarse por tanto como un medio pacífico, o al menos no cruento, de exponer en cada momento las pretensiones del poder mediante la exhibición del equilibrio de fuerzas existente, deseable o que se quiere proyectar por parte del emisor de la comunicación. La visualización del espacio en que se desarrolla una ceremonia nos aporta la fotografía, o mejor aún, la radiografía, de ese sistema de fuerzas y su posicionamiento.

Otro aspecto a considerar y que ya hemos indicado es que del mismo modo que la génesis del Estado Moderno tiene como uno de sus elementos más característicos la tendencia a la monopolización de ciertos resortes del poder como el ejército o la fiscalidad, no parece descabellado incluir en el mismo proceso la utilización en exclusiva de ceremonias y ritos políticos frente a otras instancias de significación también política como la nobleza en el Antiguo Régimen o los sindicatos, la banca o la iglesia hoy.

Inmersos en este proceso y en los albores del año 2000 no podemos quedarnos anclados en épocas pasadas y hemos de trascender los conceptos de propaganda y legitimación sustituyéndolos por los de relaciones públicas de un lado, y persuasión y consenso de otro. Estos términos están íntimamente vinculados a la importancia de la opinión pública para el ejercicio del poder y a los mecanismos a utilizar legítimamente para conseguir el apoyo popular, encaminados a provocar actitudes favorables al emisor de la comunicación, en este caso el Estado ostentador del poder.

Estados, Comunidades Autónomas, Administraciones Locales, y entidades públicas de diverso signo acuden hoy al protocolo como medio de eficacia universalmente reconocida para organizar la proyección externa de sus

relaciones de poder con otros Estados, Comunidades Autónomas, Administraciones Locales u otras entidades. Los otros usos indebidos que se dan a este término le hacen englobar una serie de aspectos que no le son propios pero que son habituales coloquialmente.

A esa forma de ordenación para su transmisión de símbolos y signos que ejercen esa función persuasiva que se realiza normativamente de un modo ceremonial de carácter ritual y emblemático común, diferente y exclusivo de todas las estructuras de poder, la llamamos «comunicación protocolaria». Tiene una configuración, un lenguaje y una semiótica propias, desarrolladas en el ámbito específico del Estado y sus campos de influencia internos y externos, si bien puede estar emanada de la voluntad ilegítima del totalitarismo o de la voluntad legítima de la nación a través de sus representantes.

Partimos de la base de que las relaciones públicas son aplicables exclusivamente donde existe democracia y libertad de expresión, premisas indispensables para poder ejercer una comunicación persuasiva no-coactiva y con capacidad de defensa y respuesta por parte de aquellos hacia quienes se dirigen. El marco filosófico-teórico en el que encuadramos esta comunicación persuasiva, es el de la «revolución de terciopelo» habermasiana que ha acabado con los regímenes del autoritarismo comunista en Europa del Este: la legitimación del poder se plantea tan sólo en sociedades democráticas que no han de imponerlo por la fuerza.

Habermas (1992) elabora una teoría discursiva de la democracia con elementos de la tradición liberal y republicana de modo que la interrelación entre ambas sirve de correctivo. Ante el «desencantamiento del mundo» weberiano, propone el «principio del discurso»: el único mecanismo de coordinación e integración social posible junto al derecho. Los sujetos son libres e iguales gracias a la información, y este principio produce un ámbito democrático para dar normas válidas. Esta «revolución de terciopelo» nos enfrenta hoy de hecho en Europa y el mundo llamado libre y occidental no tercermundista, con una sociedad en que hombres y pueblos deben coexistir, y no superponerse, y por supuesto, estos planteamientos deberían extenderse a la globalidad del planeta. No parecemos estar muy lejos de los fundamentos del Derecho Internacional reconociendo el principio de igualdad entre los Estados y la necesidad de que tal principio se haga efectivo.

En este sentido, los procesos de comunicación, para ser realmente elementos positivos del principio del discurso, deben contribuir a esclarecer los símbolos coercitivos sociales de la jerarquía de valores de los poderosos, pues una vez reconocidos como tales, perderán parte de su poder. La gran preocupación de un autor como Harry Pross (1980, 1984) a este respecto es

identificar los símbolos coercitivos sociales de la jerarquía de valores de los poderosos. Partiendo de los conceptos «sociedad de clases» y «lucha de clases», de una parte, y de «verticalismo» de otra, asume la teología de la «escalera celestial»<sup>186</sup>, y en consecuencia, considera a todo el proceso educativo una forma de reproducir y perpetuar modelos sociales (1984: 32). La constelación de signos existentes a nuestro alrededor, forma un ORDEN con mayúscula, a través del cual podemos conocer cómo se comportan entre sí las distancias, los intervalos y los rangos sociales en que nos movemos.

El protocolo ocupa un lugar preferente en este proceso como elemento definitorio y ordenador de los signos del poder. Desde los primeros tiempos, hombres y pueblos han coexistido estableciendo relaciones de yuxtaposición o de superposición. A este respecto, horizontal y vertical, derecha e izquierda, arriba y abajo, dentro y fuera, antes y después, delante y detrás son algo más que opuestos.

El dominio de un grupo sobre otro, se realizaba en la antigüedad por la fuerza. Hoy se muestra simplemente colocándolo sobre una tarima, o invistiéndolo de púrpura. En una sociedad en la que el refinamiento en las costumbres está llegando a extremos impensables, la sutileza extrema está en lo que oculta la apariencia.

En esta misma línea, Georges Balandier (1994) plantea algo que ya hemos apuntado: la necesidad del reconocimiento de los elementos simbólicos e imaginarios de los procesos dramáticos en que se ven inmersos los gobiernos. Es lo que define como la «teatrocracia»: el espectacular avance de los medios de comunicación en los últimos años y su relación clave como cultura mediática con el ejercicio de la política, que hace imprescindible detectar los elementos simbólicos e imaginarios en los procesos dramáticos y en los juegos de apariencia que pueden hallarse operando en el gobierno de cualquier sociedad.

Existe una trinidad o tríada que todo lo rige: información, comunicación y técnica, y a ella hay que atribuirle todo lo que el poder ha recibido de la trascendencia, lo sagrado y la historia. El dominio es de esta tríada, y por consiguiente de quienes ejercen su sacerdocio. Se refiere Balandier a consejeros, jefes de protocolo, asesores, directores de gabinetes de comunicación o relaciones públicas que han ocupado el lugar que en la

---

<sup>186</sup> La teología de la «escalera celestial», enunciada por el Abad Klimakos en el siglo VIII desde el monasterio del Monte Sinaí, es una escala de virtudes que hoy asimilamos al ascenso social y a cuyo pie existe un monstruo al que el candidato al ascenso debe matar. Hoy día el monstruo se llama alienación, explotación, subdesarrollo, en suma, lo malo (abajo) frente a lo bueno (arriba). Los seres humanos son quienes dificultan la subida, y hay que pisarlos para ascender. Una vez arriba, ha de colocarse a alguien para que los pise.

Antigüedad clásica ocupaban el sacerdote, el chamán o el augur. Lenguajes, simbolizaciones, imágenes, ritualizaciones y dramatizaciones son adaptados por ellos, y la única exploración a la que se invita al público-espectador, es a la del espacio mediático: el escenario donde situar las escenas cotidianas.

Información, comunicación y técnica, atienden a las construcciones de lo real, a las maneras de producirlo y de dotarlo de significación. Cualquier hecho, la Guerra del Golfo o la Boda de un Príncipe heredero, es susceptible de prestarse a un gran montaje para ser «espectacularizado», y esta dramatización mediática destinada a una tan dilatada audiencia, tiende a ocupar el lugar que antes fue de la prensa, la literatura, la tradición oral o el teatro popular. La conclusión a la que llega Balandier es preocupante: lo mediático anula a lo político, y la gestión se abandona en manos de «especialistas» a quienes se encarga la solución técnica de los problemas<sup>187</sup>.

Por último, añadiríamos una reflexión ya enunciada: la transformación que ha supuesto para el ceremonial y el protocolo la incorporación de los medios de comunicación de masas a los acontecimientos especiales. El escenario del poder, antaño reducido y exclusivo de las minorías implicadas en los procesos que podían tener acceso a una sesión del Parlamento, una investidura o un entierro real, se ha desbordado llegando a todos los rincones de la «aldea global». Una ceremonia, destinada en principio a cumplir unas determinadas funciones, multiplica su efecto expansivo hasta el infinito si es retransmitida por televisión, pero no sus funciones.

### 2.2.7. CONCLUSIONES

Tenemos por tanto un sujeto emisor (el Estado), que ha de hacer llegar mensajes diferenciados a su público externo (soy un igual, competitivo y digno de ser tenido en cuenta y respetado en el concierto de naciones, mis instituciones son democráticas, etc.) e interno (tengo el poder y la capacidad de hacer cumplir las normas, las dicto y debes acatarlas, mi orden es EL ORDEN, etc.).

Ese mensaje ha de ser comunicado de un modo persuasivo, colectiva o interpersonalmente, y a veces, a través de los medios de comunicación de masas, que aseguran la simultaneidad de la transmisión y casi la universalidad de la cobertura. Y su finalidad primaria es la de convencer, persuadir, pero desde unos planteamientos aparentemente informativos: se informa de la celebración de algún acontecimiento especial que lleva aparejado un determinado ceremonial.

---

<sup>187</sup> Aquí tendríamos que disentir parcialmente del análisis: por lo general los contenidos comunicativos no los definen los técnicos, su labor ha de consistir en formularlos y ponerlos correctamente en escena.

Si el protocolo interviene en estos acontecimientos es porque están organizados desde el Estado o porque cuentan con la participación de autoridades e instituciones del mismo, pero en todo caso, se ocupa de ordenar personas e instituciones en los espacios y los tiempos del poder siguiendo la normativa en vigor, de forma que no quede ninguna duda sobre quién es quién y cuál es el equilibrio de fuerzas y símbolos que en ese momento impera en esa comunidad. A través del protocolo se establece y proyecta el tipo de relación con cada colectivo o persona, dejando muy claro si está abajo o arriba, delante o detrás, a la derecha o a la izquierda.

Quedan fijados espacialmente los símbolos que operan como tótem (banderas, anagramas, escudos, logotipos), y la función de verticalidad que asumen para indicar lo de fuera y lo de dentro, la integración en la comunidad o su exclusión de ella. Se otorga carácter diferenciador a los signos y sobre todo, se jerarquiza una y otra vez, para que de una sola ojeada pueda distinguirse el «mapa estructural» del acto a través de la escenografía, la división del espacio, los colores, el vestido, las precedencias, las barreras, el orden de intervenciones, los planos arquitectónicos, etc.

Existe un reglamento de precedencias por el que se indica si el Presidente de una Comunidad Autónoma está situado por delante de un Ministro, o si un Director General va detrás de un Alcalde. Y esto no es más que la plasmación consensuada del equilibrio de fuerzas en un estado social y democrático de derecho en el que se elige a Presidentes de Comunidades Autónomas y Alcaldes y se designa a Ministros y Directores Generales. El protocolo vigente en España no inventa el orden de precedencias, ni los principios para establecer las presidencias o la representación. Se limita a aplicar la normativa aprobada por las Cortes Generales, expresión de la voluntad popular a través de sus legítimos representantes, de la manera más ajustada posible a los intereses del emisor de la comunicación.

No podemos olvidar, que en el transcurso de la preparación de los actos oficiales, se negocia constantemente con todas las partes concurrentes la mejora preconizada por cada una de ellas para sus representantes, de forma que el acto consensuado es el único realmente efectivo a niveles persuasivos.

De nada sirve la imposición en estos ámbitos, por lo que supone de no asistencia y desaire institucional o de asistencia forzada y agravio comparativo consiguiente. Si existe un ámbito de aplicación idóneo de la comunicación no verbal bidireccional y simétrica es el del protocolo en el ceremonial de los acontecimientos especiales.

La comunicación protocolaria se ejerce todos los días a todos los ciudadanos y desde todas las tribunas. Ya sea el atril de un salón de actos desde donde el Presidente del Gobierno habla para la prensa, desde la presidencia civil de una procesión religiosa en la Semana Santa sevillana, o desde la carroza engalanada y enjaezada donde desfila tras su boda una Infanta de España. Por todo ello, ni nos puede pasar desapercibida, ni podemos menospreciarla minusvalorándola y desprestigiando sus manifestaciones. De nuestra capacidad de análisis y de nuestra claridad de criterio deben salir los códigos que descifren todas estas variables y los pongan a disposición de quienes estén interesados en aclararlos.

En el contrato social que subyace en la base del Estado Moderno, el protocolo es el reglamento por el que las distintas fuerzas sociales que lo componen se hacen visibles e identificables para el ojo del espectador, ciudadano que asiste pasivamente a dicha representación como si presenciase una competición de ajedrez. De su capacidad de conocer las piezas y entender los movimientos de los jugadores va a depender su grado de participación como testigo directo, y juez y controlador de la limpieza del proceso.

La aplicación del protocolo es monopolio del Estado, y como tal, los ciudadanos y grupos implicados en las ceremonias públicas, tanto oficiales como no oficiales, han de seguir las normas existentes al respecto, pero su conocimiento les puede asegurar tanto su correcta interpretación como la garantía de su fiel cumplimiento. Como invitados, o como organizadores de acontecimientos especiales cuando sea el caso, pero en todo caso como parte del Estado.

PARTE III.  
LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL  
SEVILLA 1992:  
UN CASO REAL DE  
COMUNICACIÓN  
PROTOCOLARIA  
EN LAS RELACIONES PÚBLICAS  
DE LOS ESTADOS



### **3.1. LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES, ACONTECIMIENTOS ESPECIALES DE RELACIONES PÚBLICAS**

#### **3.1.1. EL CONCEPTO DE EXPOSICIÓN**

Cuando el Diccionario de la Lengua define exposición (1992, I: 936), está dándonos algunas claves importantes para determinar su naturaleza:

4. Presentación pública de artículos de industria o de artes y ciencias, para estimular la producción, el comercio o la cultura.

En primer lugar se trata de situar algo ante el público, de exponerlo a la aprehensión intelectual y sensorial de grupos determinados. En segundo lugar define cuál es el objeto expuesto: artículos de industria, artes y ciencias, es decir, elementos susceptibles de ser percibidos de cualquiera de las ramas de la actividad o el conocimiento humano. Y en tercer lugar, afirma que se exponen con un objetivo concreto: estimular la producción, el comercio o la cultura.

El primer elemento definidor de las exposiciones, en oposición a las ferias o salones comerciales, es la ausencia de transacciones comerciales como objetivos inmediatos. Las exposiciones, en tanto que acciones de relaciones públicas en general y acontecimientos especiales en particular, son una forma de aparición y manifestación propia pública de las organizaciones, a través de las que éstas pretenden dar información y proporcionar un mejor conocimiento sobre ellas mismas que redunde en beneficio de sus relaciones con su universo.

El *Convenio sobre Exposiciones Internacionales* (París, 22 de noviembre de 1928) modificado por los Protocolos de 10 de mayo de 1948, 16 de noviembre de 1966 y 30 de noviembre de 1972 define a las exposiciones así (art. 1):

Una exposición es una manifestación que, cualquiera que sea su denominación, tiene como fin principal enseñar al público, haciendo un inventario de los medios de que dispone el hombre para satisfacer las necesidades de una civilización y poniendo de relieve, en uno o varios sectores de la actividad humana, los progresos realizados o las perspectivas futuras.

Considera que son internacionales cuando participa más de un Estado en ellas (art. 2), y que los participantes pueden ser Estados oficialmente representados agrupados en secciones nacionales; organizaciones internacionales; Estados no representados oficialmente y todas aquellas

entidades que estén autorizadas a ejercer otra actividad, especialmente las empresas colaboradoras o patrocinadoras y los concesionarios (art. 3).

En cuanto a su tipología y periodicidad, el *Convenio* distingue entre dos tipos de exposiciones:

- exposiciones universales: las que realizan el inventario de medios utilizados y progresos realizados en varios sectores de la actividad humana (art. 3.1, 3.2). Si tienen lugar en un mismo Estado han de estar separadas por veinte años, y si se producen en distintos Estados por diez (art. 5.1)
- exposiciones especializadas: las dedicadas a un sector de esta actividad (art. 3.3). Han de estar separadas en un mismo Estado por diez o cinco años (según sean de idéntica o distinta naturaleza) y en distintos Estados por cinco y dos años (art. 5.1).

En todo caso, su duración no debe exceder de los seis meses, debiendo fijarse las fechas de inauguración y clausura en el momento de la inscripción (art. 4.1, 4.2).

Es el Gobierno de la nación solicitante quien debe dirigir la solicitud de inscripción a la Oficina Internacional de Exposiciones o Bureau International des Expositions (BIE), incluso si no es él mismo el encargado de organizarla o financiarla (art. 6.1), y esta oficina fija los plazos, documentación y contribuciones exigidas, concediendo la inscripción en el caso de que se cumplan todos los requisitos (art. 6.2, 6.3, 6.4). En el caso de que se presenten varias candidaturas, es la Asamblea General del BIE la que decide, teniendo en cuenta razones especiales de carácter histórico o moral, el tiempo transcurrido desde la última muestra o el número de ellas ya organizadas por ese país (art. 7) para decidirse por una u otra opción.

La definición que da el BIE, el organismo encargado de su organización y supervisión (Lougovoy y Huisman, 1881: 449) es ésta:

Une exposition est une manifestation non périodique ayant pour but de faire l'inventaire des moyens dont dispose l'activité humaine pour satisfaire aux besoins d'une civilisation en faisant ressortir les progrès réalisés depuis une époque déterminée, prise comme terme de comparaison et en assurant une présentation rationnelle.<sup>188</sup>

---

<sup>188</sup> «Una exposición es una manifestación no periódica que tiene por objetivo realizar el inventario de los medios de que dispone la actividad humana para satisfacer las necesidades de una civilización

Como hemos dicho, el país organizador, muestra en ellas sus principales realizaciones técnicas, económicas y sociales, y la presencia de determinados productos no tiene como objetivo directo encontrar compradores, sino mostrar su valor y utilidad y contribuir a su buen nombre e imagen. La exposición es un acontecimiento que permite al público conocer o conocer mejor a la empresa, el sector económico o la nación que la organiza, y a éstos ganarse su confianza.

Los objetivos a conseguir son infinitos, y pueden abarcar desde dar información, acrecentar el prestigio, evidenciar un asunto, establecer las bases de un fichero de personas u organismos a prospeccionar después, mostrar una determinada imagen, hacer un balance o dar testimonio de una época. Ante la dificultad de clasificarlas por sus objetivos, Lougovoy y Huisman (1981: 450) lo hacen por su periodicidad en:

- Exposiciones permanentes: instaladas generalmente en las propias organizaciones, revelan un carácter pasivo, pero su larga duración les permite una adaptación continua al público y un perfeccionamiento constante.
- Exposiciones temporales: permiten a la organización con motivo de un evento, mostrar sus realizaciones en un momento determinado.
- Exposiciones itinerantes: su interés principal es su carácter activo, se llevan a donde está el público y están dotadas de avances técnicos debido a las necesidades de los desplazamientos, cada uno de los cuales necesita una campaña de información. Permiten informar en profundidad adaptando los medios a las necesidades del público, y aunque más caras son más eficaces.
- Exposiciones internacionales: son generales si se proponen mostrar al público la actividad humana de varios sectores, y especializadas si tratan de sectores específicos (electricidad, ecología...).
- Exposiciones universales: son mejor conocidas por el gran público, y dan testimonio de una época cada siete años.
- Exposiciones nacionales económicas: de periodicidad variable, son organizadas por un país en otro para presentarse. Han sido progresivamente abandonadas en beneficio de exposiciones temáticas, pero en general los países más dinámicos en cuestiones de

---

resaltando los progresos realizados desde una época determinada, tomada como punto de comparación y asegurando una presentación racional.» (Trad. de la autora)

exportación suelen ser los más presentes en estas manifestaciones nacionales y locales.

Las claves del éxito están en el conocimiento de los intereses del público, y la principal dificultad en compaginar los intereses del gran público y el especializado, pues debe haber una vulgarización de los temas con rigor científico. Los criterios a aplicar en los stands o pabellones deben ser gustar, informar con la mayor exactitud y permitir un encuentro cómodo (Lougovoy y Huisman, 1981: 451).

Antona Illanes (1991: 106) considera a las exposiciones, citando a Lougovoy y Linon (1972):

un procedimiento de información que cumple con la doble función de posibilitar que el público entre en contacto con la empresa, el organismo, el sector económico o la nación que la organiza, y a éstos de ganarse la confianza y la consideración del público.

Es aún más explícito al afirmar que se diferencian de las ferias en que éstas dan lugar a transacciones comerciales que no deben ser nunca el objetivo de las primeras.

Para nosotros las exposiciones son ante todo grandes acontecimientos especiales que a su vez están compuestos de infinidad de otros acontecimientos especiales menores: inauguración y clausura con invitación de personalidades; visitas a stands o pabellones; cocktails; conferencias de prensa; jornadas técnicas con conferencias; manifestaciones culturales como conciertos, obras de teatro o desfiles; lugar de celebración de eventos ciudadanos; y sobre todo, ámbito ideal de encuentro entre personas y grupos distintos.

Como acontecimientos especiales son expresiones o manifestaciones de relaciones públicas que una organización emprende mostrando lo mejor de sí misma o lo más adecuado a sus públicos internos o externos, con el objetivo de ser conocida mejor y/o de concitar simpatías hacia su iniciativa que se transformen en confianza y apoyo organizacional. Para asegurar su éxito y la consecución de sus objetivos, han de cumplir los siguientes requisitos:

- a) Conectar con los intereses del público objetivo al que quiere dirigirse abordando una temática que sea de su interés y que promueva a la participación.
- b) Definir el mensaje que quiere dar adecuadamente, para la óptima comprensión por parte de estos públicos implicados en el proceso.

- c) Transmitir el mensaje por los canales adecuados a esos públicos y con el formato más fácilmente asimilable por ellos.
- d) Asegurarse de que las expectativas generadas no van a defraudar a sus públicos cuando entren en contacto con ellos a través de la Muestra.

Las exposiciones son una forma específica de acontecimientos especiales, y como tales, participan de todas las características enunciadas en el capítulo correspondiente, especialmente por lo que se refiere al objeto de este estudio, la formulación ceremonial y protocolaria de los mismos.

En cuanto al BIE, es el organismo encargado de velar por la aplicación y supervisión del Convenio regulador y su puesta en marcha y ejecución (art. 25). Sus miembros son los gobiernos firmantes del acuerdo fundacional y tiene personalidad jurídica propia. Está constituido por la Asamblea General, el Presidente, la Comisión Ejecutiva, las Comisiones Especializadas con un Vicepresidente cada una y la Secretaría con un Secretario General (art. 25.4). España formaba parte del Convenio ya en 1928.

### 3.1.2. LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES. ORÍGENES

Podríamos situar el origen remoto de las Exposiciones Universales en las ferias medievales, si bien el carácter comercial de éstas hace que no podamos considerarlas acciones de relaciones públicas en sí mismas, sino más bien excelentes ocasiones para mostrar, comparar, comprar y vender determinados bienes difíciles de reunir en un mismo lugar y en unas mismas fechas.

Las primeras exhibiciones sin finalidad comercial directa van paralelas a la revolución industrial y los cambios que ocasiona (Rodríguez Bernal, 1994: 32). La primera exposición conocida tiene lugar en 1757 en Londres por iniciativa de la «Sociedad para el fomento de las artes, las manufacturas y el comercio», y a ésta le siguen muy pronto las de Praga (1791), y la de Francia (1798), animadas ambas por el éxito obtenido por la Muestra británica aunque con un alcance bastante limitado debido a la escasa implantación de la revolución industrial en la Europa continental ante el proteccionismo inglés.

No se produce un despegue expositivo en Europa hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando desaparecen las trabas ante el librecambismo del liberalismo económico y la industrialización, celebrándose en 1851 la primera Exposición Universal en Londres con el objetivo proclamado de inaugurar una pacífica y bienhechora rivalidad entre los pueblos lejos de las guerras, pero con el objetivo real de mostrarse como la nación más poderosa del mundo, superar a los franceses y hacer gala de grandes adelantos en medio de un fuerte

nacionalismo. La inauguración del Crystal Palace (1851) dio paso a 14.000 expositores y más de 6.000.000 de visitantes, y a partir de ese momento se produce una importante pugna de carácter nacionalista: Nueva York (1853); París (1855, 1889, 1900, 1925); Londres (1862); Chicago (1893)... todas las naciones y ciudades quieren presentar las novedades y edificios más vanguardistas.

Entre esta primera Exposición Universal de Londres (1861) y el día de hoy han tenido lugar sesenta muestras universales, de las cuales las cuatro últimas (Bruselas 1958, Montreal 1967, Osaka 1970 y Sevilla 1992) han convocado doscientos millones de visitantes. Además han afectado a las ciudades que las albergan sobre todo a efectos urbanísticos, produciendo unas transformaciones espectaculares en el paisaje urbano, y turísticos, atrayendo a grandes masas de visitantes.

### 3.1.3. ESPAÑA Y SEVILLA

En España, el retraso industrial y el proteccionismo hacen que se organicen varias exposiciones de tipo nacional, la primera la «Exposición Pública de la Industria Española» (1826) en honor de S.M. el Rey, seguida de las de 1827, 1828, 1831, 1837, 1840, 1845 y 1850. El éxito de Londres (1851) obliga al Gobierno español a intentar sin éxito la «Gran Exposición General de la Industria y de las Artes», celebrándose otras sectoriales hasta la de Barcelona (1888), con la participación simbólica de países importantes.

Sevilla tenía intenciones de celebrar una exposición<sup>189</sup>, pero la Unión Ibero-Americana había concebido también en 1898 la realización de una gran Exposición Iberoamericana, autorizada por un Real Decreto de 5 de enero de 1906 en Madrid, y este proyecto estorbó el reconocimiento oficial del proyecto hispalense en sus principios. Sevilla contaba con la Feria de Abril desde 1874, en sus orígenes una feria de ganado, y en el siglo XIX había organizado siete exposiciones modestas: 1857, 1878, 1880 y 1899 (agrarias, ganaderas y de maquinaria agrícola), 1896, 1897 (plantas y flores) y 1874 (Bético-Extremeña). Sin embargo, uno de los principales factores a favor fue (Rodríguez Bernal, 1994: 38) «la confianza de la población sevillana en la fórmula exposicional».

---

<sup>189</sup> El profesor Braojos (1987) señala cuatro hechos determinantes en la toma de postura de la ciudad: el viaje a Londres (1863) del catedrático Emilio Márquez Villarroel pagado por el Ayuntamiento para organizar un «certamen similar» en Sevilla; la propuesta de Manuel Gómez Imaz al Cabildo (1892) para organizar una Exposición de Artes Industriales en Sevilla; la moción de José Juliá Barra (1901) para que Sevilla fuera sede de una Exposición Nacional en 1904 y la presencia en la ciudad de los tres industriales galardonados en la exposición de San Luis (1904).

La ciudad de Sevilla no había participado en el proceso de industrialización general del XIX, manteniendo una estructura económica atrasada sin la presencia de empresas privadas de los sectores responsables del crecimiento económico. El puerto daba salida a materias primas o semielaboradas y entrada a productos industriales, lo que demostraba el subdesarrollo de la ciudad; el urbanismo estaba estancado y la urbe ahogada por la red viaria del ferrocarril, el Guadalquivir y las riadas, el cementerio y el hospital. Es el sur, una zona de paseo y tradicionalmente aristocrática la que acoge a la exposición (Palacio de San Telmo, Parque de María Luisa, Prado de San Sebastián). Ante problemas tan graves como la carencia de agua potable, una incompleta red de alcantarillado, mala pavimentación, insalubridad en mataderos y mercados, hacinamiento en corrales y riadas, lo que pareció importar a los políticos municipales fue conseguir un ensanche interno que abriera vías en el casco antiguo facilitando la circulación. La situación demográfica era de altas tasas de natalidad y mortalidad, un crecimiento negativo hasta segunda mitad del siglo y un aumento de la población por inmigración (abandono del campo y atracción de la ciudad).

La mentalidad dominante (Rodríguez Bernal, 1994: 41-42) se caracterizaba por la contradicción existente entre el pasado idealizado del Siglo de Oro y el presente. Las aspiraciones de progreso están desvinculadas de la industrialización, que se creía imposible, y se valoraba al turismo por encima de todo como factor de desarrollo, de modo que la realización de una Exposición divulgaría el nombre de Sevilla creando trabajo y beneficios. Pero sobre todo podía hacer que los sevillanos se sintieran otra vez importantes.

Los antecedentes inmediatos son la «Exposición de Productos Sevillanos e Industrias Agrícolas, Vinícolas y Mineras» (1905) y «La Fiesta de España en Sevilla» (1908) con motivo del centenario del comienzo de la guerra de la Independencia, cuyo éxito provocó un homenaje a Rodríguez Caso, padre de la idea. El eco de la prensa local fue clave por el entusiasmo con que se tomó el proyecto, especialmente por parte de «El Liberal» y su director José Laguillo. En 1910, la renuncia de la Unión Ibero-Americana a su proyecto y el apoyo gubernamental a una exposición Anglo-Ibero-Americana en Bilbao provoca reacciones en Sevilla encabezadas por el alcalde Halcón, que moviliza a la ciudad a una manifestación ante Alfonso XIII en Sevilla (14 de marzo de 1910), y la ciudad logra el permiso oficial y la promesa de subvención para el proyecto (1910).

#### 3.1.4. LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA 1929. EL PRECEDENTE INMEDIATO

A los efectos que nos interesan —la estructura ceremonial y protocolaria de los acontecimientos especiales producidos en este magno acontecimiento—, hemos de mencionar las ceremonias de inauguración y clausura, pero especialmente otro tipo de actividades: las «Semanas» de homenaje a los Estados participantes, precedentes de los «Días Nacionales y de Honor» de la Exposición de 1992 y objeto directo de nuestro estudio. Fueron las siguientes:

### SEMANAS DE HOMENAJE

25-31 mayo 1929:	Estados Unidos
23-25 septiembre 1929:	El Salvador
26-30 septiembre 1929:	Colombia
1-8 octubre 1929:	Portugal
9-14 octubre 1929:	Cuba
15-21 octubre 1929:	Uruguay
21-26 octubre 1929:	Chile
26-28 octubre 1929:	Venezuela
4-9 noviembre 1929:	Santo Domingo
10-16 noviembre 1929:	Brasil
12-15 mayo 1930:	Extremadura
16-17 junio 1930:	Marruecos y Colonias de España en África
16-22 junio 1930:	Méjico

Los actos programados en estas «Semanas» variaron de unos países a otros, pero en general se trataba de manifestaciones culturales (conferencias, exposiciones, conciertos, proyecciones), banquetes y recepciones oficiales.

Las grandes fiestas se organizan coincidiendo con las visitas de los Reyes, en torno a las fechas de la inauguración (9-13 de mayo de 1929), la estancia del Presidente portugués Carmona (22 de octubre-4 de noviembre de 1929) y las fiestas sevillanas de primavera (16 de abril-3 de mayo 1930).

Además tuvieron lugar los solemnes actos del 12 de octubre (1929), una Cabalgata Histórica en Plaza de España (1 de noviembre de 1929), otra Cabalgata de Carnaval (4 de marzo de 1930) y la clausura a cargo del Príncipe de Asturias (21 de junio de 1930). Estas «Semanas» debieron quedar reducidas a festejos minoritarios dirigidos «a las autoridades y a la alta sociedad sevillana» (Rodríguez Bernal, 1994: 359).

No nos extraña esta afirmación, dado que se trata de una comunicación selectiva interpersonal y colectiva de tipo intraestatal, restringida a las instancias de poder real que en esos momentos (1929, Dictadura de Primo de Rivera) constituyen la estructura de fuerzas en España: la Monarquía y la Corte, el Gobierno y los estamentos tradicionales en nuestro país (el ejército, la nobleza y el clero).

En cuanto a relaciones interestatales, sólo asistieron el Presidente de Portugal y un ministro de Panamá, pues el Primer Ministro Noruego acudió en viaje privado, con lo que la proyección externa de la imagen de España y Sevilla debió quedar bastante limitada. Los visitantes «de a pie», no llegaron al millón<sup>190</sup>. Según estos datos, el público objetivo directo a quién debía dirigirse la acción comunicativa de España para crear una buena imagen queda muy limitado a las fuerzas vivas del país, escasísima representación diplomática, los habitantes de Sevilla y esos pocos visitantes anónimos.

---

<sup>190</sup> Rodríguez Bernal (1994: 385) da la cifra de «superior a 811.975». Los turistas alojados en hoteles fueron 158.914.

## 3.2. LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA EN 1992

### 3.2.1. LA GESTACIÓN

Para conmemorar el quinientos aniversario del Descubrimiento de América, el Estado español prepara en Sevilla una gran Exposición Universal entre los días 20 de abril y 12 de octubre de 1992. El primer anuncio lo hace S.M. el Rey Don Juan Carlos el 31 de mayo de 1976 en Santo Domingo, en el que fue el histórico primer viaje de un monarca español a Iberoamérica:

Reanudando una noble tradición y monárquica, desearía que se celebrara en España, si todos me ayudáis, la III Exposición Internacional Iberoamericana. (Ríos, 1986: 3)

Un paso más lo daba años más tarde Manuel Prado y Colón de Carvajal, a la sazón Comisario Regio para los Actos del V Centenario del Descubrimiento de América<sup>191</sup>, cuando el 19 de enero de 1981, en una conferencia pronunciada en el Hotel Alfonso XIII se decantaba con toda claridad por que Sevilla fuera la capital del V Centenario. El 3 de marzo de 1982, España presenta oficialmente la candidatura ante el BIE.

El papel de la ciudad, en contraposición al jugado en 1929, fue mucho más modesto, desplazándose entre la incredulidad, la apatía y el escepticismo provocados por la memoria histórica y el testimonio de muchos sevillanos, testigos directos de la Exposición del 29 que habían visto sus esperanzas frustradas. Si a esta situación añadimos la diversidad política de una ciudad que vivía entre un ayuntamiento del Partido Andalucista, un gobierno regional y un gobierno central del Partido Socialista, inmerso en fuertes tensiones internas, quizá podamos hacernos una idea de las polémicas surgidas en torno al proyecto y a su realización.

El 15 de junio de 1983, el BIE concede la licencia a Sevilla para celebrar la Exposición Universal de 1992 en conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, pero por primera vez en la historia, la ciudad designada ha de compartir sede con la ciudad americana de Chicago una vez descartado el proyecto de París 1989 (Bicentenario de la Revolución).

Sevilla'92 ha de girar en torno a la idea «El Nacimiento de un Nuevo Mundo», y ha de ser una exposición conmemorativa pero con proyección de futuro, y bajo el lema «La Era de los Descubrimientos», la modernidad comienza

---

<sup>191</sup> Cargo que desapareció a fines de 1982.

en 1492. El BIE cancelaría el registro de la Exposición de Chicago el 4 de diciembre de 1987, quedando Sevilla como única sede.

Se trata de la exposición que inaugura un nuevo modelo, el de la comunicación y el espectáculo. En palabras de José Álvarez<sup>192</sup>, la Exposición de Sevilla se convierte en un gran foro de encuentro donde tiene cabida la diversidad, y levanta acta de grandes innovaciones (1997: 58):

las que corresponden a la revolución de la información, al dominio de las tecnologías, y a las grandes mutaciones sociales que se verifican en este final del siglo XX.

Pero también es una ocasión única para modernizar una región, Andalucía, con grandes carencias estructurales, y de no haber sido por este evento no se habrían realizado inversiones millonarias pero muy necesarias en redes viarias y de comunicación, equipamientos (aeropuerto, estación de autobuses...), transporte (AVE) o rehabilitación del patrimonio (Catedral, Ayuntamiento, etc.). Para el Presidente del Gobierno Felipe González<sup>193</sup>, en palabras pronunciadas el 28 de noviembre de 1990:

Expo'92 nos ha dado la plataforma para hacer un enorme esfuerzo de desarrollo de las infraestructuras..., la excusa y el estímulo para hacer lo que, probablemente si no hubiera una ocasión de esta naturaleza, se tardaría décadas en poder hacer a un ritmo de prioridades normales.

### 3.2.2. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

La Exposición de Sevilla 1992 es registrada en la Oficina Internacional de Exposiciones con sede en París, el 15 de junio de 1983, aprobándose su reglamento por la Asamblea General de este organismo en diciembre del mismo año. Se le otorga la máxima categoría de las reconocidas a las Exposiciones Internacionales, Universal, y se acoge al lema «La Era de los Descubrimientos». Se establece su sede en la ciudad de Sevilla, en el margen del Guadalquivir (Anexo documental, plano nº 1), con 215 hectáreas de extensión (art. 2), y se fijan las fechas de comienzo (20 de abril de 1992) y clausura (12 de octubre de 1992).

El *Reglamento General de la Exposición Universal Sevilla 1992* fue aprobado por la 92ª Asamblea General de la Oficina Internacional de Exposiciones y publicado por Resolución de 28 de septiembre de 1988 de la

---

<sup>192</sup> Directivo de Expo'92 y Profesor en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Sevilla, realizó su tesis doctoral sobre *Una experiencia de Periodismo Cibernético: Diario EXPO'92*.

<sup>193</sup> *Expo 92: Una isla para el mundo*, Sevilla, Sociedad Estatal, 1991: 145.

Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores (BOE nº 239 de 5 de octubre de 1988, con corrección de errores en los BOE nºs 252 y 257 de 20 y 26 de octubre del mismo año). Según indica este *Reglamento* (1990: 5), la Exposición:

pretende analizar el camino recorrido por la humanidad en los últimos cinco siglos, rendir un homenaje a la capacidad descubridora del hombre y escudriñar los enigmas del futuro.

Nos parece interesante la aparición en el Preámbulo de una breve exposición de los motivos que han llevado oficialmente al Gobierno de la Nación a solicitar la Exposición Universal:

- a) El reconocimiento de la importancia universal del Descubrimiento del Nuevo Mundo.
- b) La vinculación de la ciudad de Sevilla, sede de la conmemoración, con América.
- c) El papel esencial de España en el Descubrimiento del Nuevo Mundo y la contribución de los pueblos americanos en todos los sectores del esfuerzo humano.
- d) Destacar los grandes avances del mundo en lo cultural y los conocimientos en esos quinientos años, así como los previstos para el futuro.
- e) El intercambio cultural, científico y tecnológico que tendrá lugar durante la Exposición ha de permitir una estrecha vinculación entre todos los países del mundo resaltando la relación creada por el viaje de Colón entre el Viejo y el Nuevo Mundo.

Sin embargo, y como una ampliación a estos motivos «oficiales», podemos aventurar los objetivos no promulgados como tales a tener en cuenta desde nuestra óptica:

a) La necesidad de transmitir al mundo una imagen de España que nada tuviera que ver con la percepción internacional de nuestro país en aquellos momentos: una nación aún no plenamente democrática bajo las influencias del franquismo, donde el folklore y el casticismo ahogaban cualquier intento de renovación, sin capacidad económica, tecnológica ni organizativa alguna y anclada estéticamente en clichés regionalistas de principios de siglo.

b) La imperiosa urgencia de desarrollo del sur del país, carente o deficitario cualitativa y cuantitativamente de las más elementales comunicaciones que el siglo XXI demanda (autopistas, carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, redes de comunicaciones de alta tecnología...).

c) La oportunidad de vincular el proyecto a la ciudad de Sevilla y repetir urbanísticamente el efecto de la Exposición de 1929 expandiendo el desarrollo de la urbe a costa de deshacer el cinturón que la ahogaba: las vías de ferrocarril, el muro de la calle Torneo y las condiciones de las márgenes del Guadalquivir. Con ello se recuperaba la Isla de la Cartuja, aislada históricamente de la ciudad.

d) Realizar una importante inversión pública en la ciudad de Sevilla no sólo en equipamientos urbanos, sino en restauración de sus monumentos y obras de arte (Catedral, Ayuntamiento, Monasterio de la Cartuja...) a través del esfuerzo conjunto de las distintas administraciones y la iniciativa privada por el principio de subsidiariedad a través de una acción de relaciones públicas idónea: el patrocinio sustentado por normativa de desgravaciones fiscales especiales.

e) Proyectar una gran muestra expositiva vinculada filosófica y arquitectónicamente a la ideología dominante en el partido en el poder, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) que gobernaba en España desde 1982 y que cumplía en 1992 su décimo aniversario.

Es la generación de la «postmodernidad» la que ostenta el poder tras cuarenta años de franquismo, y del mismo modo que lo hicieron los faraones egipcios con las Pirámides, Luis XIV con Versalles o Felipe II con El Escorial, está en su legítimo derecho de querer dejar plasmada en tres dimensiones su concepción de la sociedad, su vocación europeísta y universal y su apuesta por el futuro, especialmente cuando es un gobierno elegido democráticamente y respaldado por millones de votos.

f) Atraer a España en general y a Sevilla en particular a los más influyentes líderes de opinión de todo el mundo: gobernantes, empresarios, dirigentes de organizaciones internacionales, medios de comunicación, etc., que pudieran contemplar en directo y en las mejores condiciones lo que España y los españoles habían sido capaces de hacer y organizar. Estos líderes de opinión realizarían un efecto «de altavoz» a su regreso a sus lugares de origen, transmitiendo en ámbitos selectos la transformación sufrida por nuestro país con voces plenamente respetadas, reconocidas e influyentes sobre todo, produciendo un «efecto de canal múltiple» en foros internacionales que redundaría en nuestro favor.

g) Estrechar lazos de unión con todos aquellos colectivos y personas que los rigen con que el Estado español ha de relacionarse necesariamente tanto en el ámbito institucional oficial (Corona, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Comunidades Autónomas y Administración Local), como en el no oficial y privado (organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones y organismos ecologistas, artísticos, profesionales, deportivos, culturales, empresas, corporaciones, fundaciones...). Lo que denominamos sus públicos internos y externos dentro de su territorio.

h) Mostrar al mundo a través de los medios de comunicación masivos, especialmente y sobre todo la televisión, a la Exposición Universal de Sevilla y con ella a Sevilla, Andalucía y España, como el lugar a visitar por antonomasia en 1992 como exponente natural del sector cuaternario: un circuito de gestión de ocio basado en el turismo, el arte, los espectáculos y la diversión asegurada. Esta exhibición mediática convertiría a los destinatarios primarios de la comunicación selectiva institucional interpersonal y colectiva no masiva (los líderes de opinión invitados individualmente o en pequeñas delegaciones en sus Días Nacionales o de Honor) en meros actores de una representación televisiva que actuarían de reclamo ante millones de telespectadores para acudir a visitar la Muestra.

Como podemos ver, los objetivos son muy variados, desde la comercialización del producto «Expo'92» hasta una operación de desarrollo y promoción del sur y Sevilla, con tanto peso teórico en un gobierno por ser cuna del Presidente González, el Vicepresidente Guerra y algunos altos cargos. Pero por lo que a nosotros respecta y que debe centrar nuestro análisis, es el proyecto de comunicación institucional centrado en una ideología (el fondo), una estética (la forma) y una formulación determinada (la manera de expresar ambas realidades) que hemos definido como ceremonial y protocolaria lo que va a constituir el discurso o mensaje persuasivo. Este mensaje va a transmitirse desde el emisor, por la vía aristotélica del *ethos* referida a las creencias sobre el carácter de dicha fuente, de su imagen creíble. Pero también va a llegar al receptor por la vía del *pathos*, de la emoción suscitada que consiga propiciar en éste la intención del emisor. Expo'92 es el *logos*, el referente del discurso, aquello sobre lo que se habla y que sirve de pretexto a la comunicación. Volviendo sobre los objetivos, en el artículo 1 del *Reglamento* citado se afirma que el propósito de la Exposición es:

contribuir a la comprensión de sí mismo y de sus semejantes por parte del hombre, a través de una demostración de sus logros, y estimular la coparticipación y el intercambio de ideas que permitan sentar las bases para mayores descubrimientos y para la coexistencia en los años futuros.

No cabe duda de que, en las puertas del siglo XXI, España asume el reto de buscar una fórmula válida que adecue el logro de sus objetivos a los nuevos tiempos, ya que el mundo y las relaciones entre países han cambiado considerablemente desde la revolución industrial y las primeras Exposiciones Universales. La facilidad de viajar y sobre todo los medios de comunicación de masas han trastocado el carácter mismo de las Exposiciones, que ya no constituyen la forma principal de dar a conocer lo que hace o piensa un país.

Si en sus orígenes fueron concebidas como recintos donde aglutinar los últimos hallazgos de las ciencias para su difusión internacional a mayor gloria de las naciones promotoras, hoy el desarrollo de los medios de comunicación y especialmente de la televisión las convierte en un acontecimiento de masas y un pretexto para atraer a millones de visitantes a través de los contenidos expositivos, que actúan como reclamos para la formación de imagen. La misma Organizadora es concluyente al afirmar (*Cuaderno de Trabajo 0*, 1987: 4):

La exposición de 1992 ha elegido un camino que permitirá revitalizar la tradición de las grandes muestras universales. Para ello, concederá a los medios de comunicación un papel protagonista, convirtiendo al recinto en centro de interés mediante la organización de espectáculos de gran audiencia que convocarán a las cámaras de las televisiones todo el mundo. Expo'92 es también la primera Muestra universal que llegará vía satélite a cualquier lugar de los cinco continentes.

Podemos aplicar aquí todo lo dicho más arriba sobre las funciones de la comunicación masiva en los acontecimientos especiales y la distinta consideración y valoración de estos en función de que los consideremos prioritariamente agentes promotores de noticia (enfoque mediático) o en sí mismos como formadores directos de opinión y confianza en aquellos que participan directamente de ellos (enfoque relacionista).

Administrativamente, la Exposición está bajo la autoridad del Comisario General del Gobierno de España, responsable y garante del cumplimiento de disposiciones legales y actos materiales (art. 4), que es nombrado por el Gobierno (art. 5) y lo representa en todos los asuntos relativos a la Exposición y ante la Oficina Internacional de Exposiciones (art. 6). El catedrático sevillano de Derecho Mercantil Manuel Olivencia es nombrado Comisario (7-11-84) en primer lugar, y lo sucede el diplomático Emilio Cassinello (17-9-91).

Por lo que se refiere a la preparación, organización, funcionamiento y gestión de la Exposición, es responsabilidad de la «Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 1992, Sociedad Anónima», constituida con el objeto de cumplir dichas responsabilidades y a la hemos denominado «la Organizadora» (art. 8).

La Sociedad Estatal tuvo también dos presidentes, Emilio Cassinello y Jacinto Pellón, y en sus *Estatutos* (art. 2) se establece como su objeto social:

ejecutar, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 487/1985 de 10 de abril, los actos necesarios para la preparación, organización y gestión de la citada Exposición, así como las actividades conexas y derivadas de las anteriores que resulten necesarias o convenientes, con cuantas funciones y facultades le atribuye el Reglamento General de la Exposición Universal Sevilla 1992, publicado por resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores de 28 de septiembre de 1988 (B.O.E. de 5, 20 y 26 de octubre).

Sus funciones son solicitar apoyo económico y gestionar los fondos; organizar el desarrollo de la Exposición en lo referente a terrenos, urbanismo e infraestructuras; establecer alquileres, cuotas y tarifas de concesiones; concertar los contratos de participación con participantes, expositores y concesionarios; establecer reglamentos especiales; gestionar la Exposición y su normal funcionamiento; facilitar información y ayuda para el alojamiento del personal de las Secciones Nacionales y respetar y cumplir el Convenio y los Reglamentos aprobados por el BIE.

El emisor primario de la comunicación en esta gigantesca acción de relaciones públicas es por tanto el Estado español, que lo hace a través de la Muestra, y así lo encontramos personificado en dos sujetos en todas las ceremonias que tienen lugar: el Ministro de Jornada representante directo del Gobierno y el Comisario General de Expo'92, representante directo de la Exposición en sí, que están presentes en todas las ceremonias y actos oficiales en el recinto.

### 3.2.3. EL MENSAJE DE EXPO'92

El lema de la Exposición «La Era de los Descubrimientos» ya expresado se desarrolla a través de tres períodos históricos (*Reglamento*, art. 1):

- El mundo antes del Descubrimiento: civilizaciones del siglo XV en el Viejo y Nuevo Mundo.
- El impacto del Descubrimiento: el desarrollo de la comunidad mundial en los cinco siglos siguientes.
- El futuro: el intento de explorar el desarrollo previsto del conocimiento.

A su vez, cada uno de estos períodos se analiza a través de cinco elementos fundamentales:

- El descubrimiento de la comunidad mundial. Las relaciones del hombre con el hombre en su comunidad y en la internacional.
- El descubrimiento de la relación de la sociedad con el planeta Tierra. La lucha por la coexistencia en el ambiente físico.
- El descubrimiento de las necesidades vitales: alimentación, vestido, alojamiento, etc.
- El descubrimiento de la creatividad individual: las bellas artes.
- El descubrimiento del ámbito del conocimiento humano: científicos, económicos o filosóficos, pero también las ciencias, el espacio, etc.

Para transmitir este mensaje del modo más eficaz posible, se pretende superar un concepto estático trasnochado de Exposición Universal y hacer más atractiva la oferta global, dando gran importancia a los espectáculos. La filosofía de su programación descansa en tres grandes ejes (*Cuaderno de Trabajo 0. Un nuevo modelo de Exposición*, 1987: 13):

- la necesidad de coordinar las celebraciones dentro del recinto con la oferta de la ciudad de Sevilla y el resto de España en 1992.
- la adaptación del Reglamento de la Exposición mostrando la creatividad del ser humano a través de las artes escénicas.
- la necesidad de ofrecer un ambiente festivo.

En cuanto a la programación en sí de los espectáculos, incluye los siguientes bloques:

- Gran Festival de Música, Danza, Lírica y Teatro.
- Animación diaria del recinto.
- Espectáculos de gran audiencia.
- Programación cinematográfica y audiovisual.
- Días Nacionales.

Vemos cómo, desde la misma Organizadora, los Días Nacionales no son considerados tanto acontecimientos especiales en sí mismos generadores de relaciones de confianza entre el sujeto emisor de la comunicación y los públicos implicados en ellos, sino como meros espectáculos y reclamos de noticia.

### 3.2.4. LOS PARTICIPANTES

En las Exposiciones Universales se distingue entre participantes oficiales y organismos internacionales (*Reglamento*, art. 9.1 y 9.2), a los que habría que añadir los participantes no oficiales que también aparecen en la Muestra. En el documento nº 1 encontramos la relación completa de ellos facilitada por la propia División de Participantes con fecha 10 de marzo de 1992. A título anecdótico podemos comentar que el primer país que anunció oficialmente su participación después de España fue la República Dominicana (04-11-87), y el primero en comenzar las obras Canadá.

El *Reglamento Especial nº 1 relativo a las condiciones para la participación de Estados, Organizaciones Internacionales y Expositores Privados*, aprobado el 11 de septiembre de 1989, y publicado en el BOE nº 57 de 7 de marzo de 1990, establece la delimitación entre participantes especificando sus características:

a) Participantes Oficiales: Estados y Organizaciones Internacionales invitados oficialmente por el Gobierno de España y que hayan aceptado la invitación (art. 2.1). Estas últimas son organismos constituidos con el objetivo de promover la cooperación multinacional y/o intentar resolver problemas internacionales, excepto entidades comerciales con ánimo de lucro. En cuanto a las condiciones de participación, el *Reglamento* otorga la posibilidad de ofrecer condiciones financieras más favorables a países menos desarrollados o en vías de desarrollo (art. 9.7). Dadas las peculiares condiciones de nuestra Constitución al establecer el Estado de las Autonomías, se consideran también Participantes Oficiales las Comunidades Autónomas y «otros entes territoriales de carácter público que suscribieran un contrato de participación con la Organizadora» (art. 2.2).

La lista de participantes oficiales que da la Organizadora con fecha 3 de abril de 1992 (documento nº 1) está compuesta por ciento nueve países y veintitrés organizaciones internacionales, ciento treinta y dos entidades. Habría que añadir las diecisiete Comunidades Autónomas, quedando por tanto un total de ciento cuarenta y nueve. El orden a seguir entre ellos está basado en el criterio de antigüedad en participar en la Muestra, siendo España la nación más antigua (11 de octubre de 1986) y Lituania la más moderna (19 de marzo de 1992).

b) Participantes no oficiales: expositores privados que han sido invitados o han mostrado su deseo de participar siendo aceptados. Son las empresas interesadas en estar presentes, y tienen un Director de Pabellón, y no un Comisario. El 20 de abril de 1992 la Organizadora establece que son cinco.

c) Empresas participantes, concesionarios y patrocinadores: Hay un último grupo de cincuenta participantes que son los concesionarios oficiales, las empresas que han obtenido los contratos de servicios en exclusiva, y patrocinadores varios, que a veces tienen Pabellón.

Los representantes oficiales de los participantes en la Muestra son los Comisarios Generales de Sección (art. 9.3 y 9.4), regulados por el *Reglamento especial nº 10 relativo a los beneficios y ventajas de los Comisarios Generales de Sección*, (BOE nº 57, de 7 de marzo de 1990). Representan a sus Gobiernos ante el Comisario General de la Exposición y por tanto ante el Gobierno español, y son los responsables de sus secciones nacionales, especificando el artículo 8 del reglamento, que:

un régimen de protocolo general, que será puesto en conocimiento del Colegio de Comisarios Generales de Sección, establecerá los procedimientos de protocolo para las diferentes actuaciones o acontecimientos previstos en el recinto de la Exposición durante la celebración de la misma, todo ellos sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto de 4 de agosto de 1983 (B.O.E. de 8 de agosto) sobre el Ordenamiento de Precedencias en el Estado.

### **3.3. COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO EN EXPO'92**

#### **3.3.1. LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y EL CENTRO COORDINADOR DE PROTOCOLO DEL ESTADO (CECOPE)**

Según recoge la *Memoria de Actividades* (1992) de la Secretaría General de Coordinación y Servicios de la Presidencia del Gobierno, el año 1992 representa un hito muy importante en la historia de España al constituir un gran reto por la confluencia en él de acontecimientos como el V Centenario del Descubrimiento de América, la conquista de Granada y la expulsión de los judíos. El gobierno español, que desde antes de 1983 pensaba realizar una serie de conmemoraciones en torno a las fechas 1492-1992, las lleva a cabo a través de dos grandes acontecimientos especiales: la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona. Tras infinidad de gestiones y plazos, se consigue que estos dos eventos se realicen en nuestro país y se crea una Comisión Nacional para las celebraciones del V Centenario que las coordine. 1992 fue para todas las personas que estaban en el mundo del protocolo *el año en que vivimos peligrosamente* (Díaz-Pache, 1996: 107).

A efectos protocolarios se diseñan las estructuras y equipos que deben llevar a cabo estos eventos, pero a medida que avanza 1991 se ve la necesidad de encajar toda la preparación en un único programa ceremonial que los contemple globalmente, de modo que se crea la Secretaría General de Coordinación y Servicios de la Presidencia del Gobierno bajo la cual se ponen las Direcciones Generales de Protocolo del Estado y de la Presidencia del Gobierno.

Para ocupar un puesto de tal responsabilidad se designa a Luis Reverter Gilabert, que había ocupado con anterioridad la Dirección de Relaciones Institucionales y Sociales del Ministerio de Defensa (DRISDE) a las órdenes de Eduardo Serra. Esta Secretaría empieza a trabajar constituyendo a primeros de septiembre el Centro de Coordinación de Protocolo del Estado 92 (CECOPE), cuya dirección se encomienda al Jefe de Protocolo del Estado, el diplomático Alonso Álvarez de Toledo, con la misión de ser el organismo ejecutivo de esta Secretaría General para estos temas. Funcionalmente también forma parte de este equipo la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores, a cargo de la también diplomática y hoy embajadora de España en Suecia, la Primera Introdutora de Embajadores y Jefa de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores Cristina Barrios y Almazor. CECOPE se forma desde el principio con la integración de varios jefes y oficiales de las Fuerzas

Armadas y miembros de la carrera Diplomática, con una secretaría y cargo a una partida del presupuesto de 1992.

### 3.3.1.1. Estructura de CECOPE (organigrama nº 1)

La cobertura comunicativa mundial prevista para los eventos del 92, la necesidad de aprovechar la visita de tantos Jefes de Estado para conseguir el mayor apoyo posible a España en foros internacionales y la exigencia de obtener el máximo rendimiento de las inversiones realizadas en torno al V Centenario, confirman la necesidad de una estructura operativa que coordine todas las actividades protocolarias del 92 sin el menor fallo. Con estos objetivos se constituye el CECOPE, instalando sus oficinas en el edificio de Seguridad de Presidencia del Gobierno con sendas unidades operativas en las Delegaciones del Gobierno en Andalucía (Sevilla) y Cataluña (Barcelona).

En contacto y dependencia directa y constante del Secretario General de Coordinación de Servicios y del Jefe de Protocolo del Estado se encuentra un coronel coordinador inmediato de las cuatro áreas constitutivas ya citadas y de las unidades de Sevilla y Barcelona. A sus órdenes directas se encuentran:

- Madrid: dos funcionarios diplomáticos (área de Programación); un teniente coronel y dos capitanes (Alojamientos); un teniente coronel, un comandante y un capitán (Movimientos); una funcionaria encargada de contabilidad y un secretariado de seis personas. Durante la II Cumbre Iberoamericana se refuerzan estos efectivos en Madrid con veintitrés oficiales de los tres ejércitos a los que se denomina «enlaces», además de los siguientes equipos pre-existentes:

- Barcelona: un comandante y dos capitanes. Durante los juegos, ocho capitanes enlaces fijos y catorce en la inauguración.

- Sevilla: lo veremos con detenimiento más adelante.

La figura del «enlace» (Coderch, 1996: 31), surge a partir de la Conferencia de Paz de Madrid (1991) y con funciones similares a las de los asistentes personales: información general, canalización de peticiones, solución de incidencias, etc. Su perfil requiere una formación adecuada, capacidad de iniciativa y buen conocimiento de idiomas: se cuenta con diplomados en Estudios Internacionales, alumnos de la Escuela Diplomática y, un dato de gran importancia, en Barcelona con quince técnicos en Relaciones Públicas. A todos se les imparte un curso sobre protocolo, seguridad y transportes.

Además del personal de Protocolo del Estado y de esta estructura de CECOPE, se dispone de todo el personal de Protocolo de Presidencia del

Gobierno y de la Dirección General de Medios Operativos. Dependiendo funcionalmente del Secretario General y en coordinación con Protocolo del Estado trabaja también el servicio de Protocolo de Asuntos Exteriores, y se mantiene un continuo contacto con la Subsecretaría y las Direcciones Generales de África e Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores, lo que permite una perfecta adecuación de programas y visitas a las exigencias políticas.

La Secretaría General de Coordinación y Servicios está en continua coordinación con el Ministerio del Portavoz del Gobierno para todas las cuestiones de medios de comunicación y con la Secretaría de Estado para los temas de seguridad. CECOPE desarrolla un mecanismo de cooperación con el Gabinete de Crisis de Presidencia del Gobierno para el apoyo sanitario en Madrid, Barcelona y Sevilla, y asegura una red de comunicaciones internas entre sus miembros (mensáfonos y teléfonos móviles sobre todo).

### 3.3.1.2. Funciones de CECOPE

Según la mencionada *Memoria* (1992: 27), las funciones a desarrollar consisten en:

- Diseñar el desarrollo de los principales actos y programas.
- Asegurar la participación de los servicios y organismos llamados a facilitar los recursos: medios humanos, catering, vehículos, decoración, oficinas.
- Proponer las opciones que conjuntarán al máximo «vistosidad, dignidad y economía».
- Realizar el seguimiento de todas las actividades protocolarias tanto en los actos en sí como de cara a los visitantes (recibimientos, traslados, acompañamiento, alojamientos).

Para asegurar el cumplimiento de estas funciones, el Secretario General de Coordinación y Servicios mantiene consultas continuas con los responsables de Expo'92 y el Comité Olímpico de Barcelona (COOB), Presidente del Comité Olímpico Internacional (COI), Alcaldes de Barcelona y Sevilla, Presidentes de la Generalitat y de la Junta de Andalucía, Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretario de Estado para la Seguridad, etc.; gestiones que permiten desarrollar posteriormente los contactos a niveles secundarios.

Paralelamente, CECOPE trabaja con el personal de protocolo de Expo'92, COOB, Junta de Andalucía y Generalitat, Ayuntamientos de Sevilla y Barcelona y Capitanía General de Sevilla para resolver incidencias y problemas diarios. En

una primera fase se estudian varias alternativas y opciones de programas y eventos: sedes, accesos, invitados, desarrollo actos, etc. Si en un principio se pudieron producir ciertas tensiones de orden competencial o funcional, parece ser que enseguida se consiguió coordinar a las distintas instituciones estableciendo un programa general para cada acción, centralizado en CECOPE, con distintos compartimentos estancos de los que se responsabilizaba cada entidad. Una vez aprobadas las propuestas adecuadas, las distintas áreas de CECOPE trabajan de este modo:

a) Programación: los programas se consultan con todos los organismos afectados en lo referente a identificación de invitados, confección y envío de invitaciones, confirmaciones, ubicaciones, planos o tarjetas de mesa. Además se procede a la elección de proveedores (flores, moquetas, muebles, tapices, regalos...), del lugar idóneo para la inauguración de la EXPO y a decidir sobre la carpa que albergaría la ceremonia de inauguración.

b) Alojamientos: para autoridades, escoltas y delegaciones de alto nivel. Reserva, distribución, adecuaciones, instrucción de personal auxiliar (azafatas, guías, intérpretes), restaurantes, facturas, etc. En seis meses se ocupan 4.426 habitaciones y 621 suites en 21 hoteles de Madrid, Barcelona y Sevilla.

c) Acreditaciones: CECOPE debe identificar y acreditar a cientos de personalidades, controlar accesos, etc. Se elige un sistema informatizado de control de accesos, confección de credenciales y seguimiento de presencia ofertado por la casa S.H. Ingenieros S.A., realizándose 3.699 acreditaciones, 1.412 de ellas nominales y el resto para los componentes de las delegaciones, organización, prensa y personal de las instalaciones utilizadas.

d) Comunicaciones: dada la complejidad enorme que presentan, las asume el área de Alojamientos con el asesoramiento del Gabinete Telegráfico de la Presidencia del Gobierno. Se eliminan las limitaciones técnicas de los edificios (Pabellón Real, Pabellón de España y World Trade Center) y se compran y alquilan teléfonos móviles, instalándose líneas de transmisión por ordenador, mensáfonos, megáfonos... No podemos olvidar que en 1992 la telefonía móvil era aún un instrumento de comunicación escasamente desarrollado, que a partir de esos momentos comienza a cobrar auge.

e) Movimientos: cuenta con el apoyo del Parque Móvil Ministerial, Iberia y Renfe, y se ocupa de la coordinación de horarios de llegada y salida y autobuses.

La *Memoria* (1992: 36) destaca en general el óptimo resultado conseguido, debido sobre todo a la eficaz labor de programación, coordinación y

seguimiento, así como a la colaboración de todos los organismos implicados y la profesionalidad de los equipos humanos que participan en los procesos.

### 3.3.1.3. CECOPE-Sevilla

El *Informe General* que hemos manejado es coordinado por Enrique Peña Jaraiz, Teniente coronel de Artillería, en comisión de servicios en la Secretaría General de Coordinación y Servicios de Presidencia del Gobierno como Jefe del Centro de Coordinación de Protocolo del Estado en Sevilla para los actos del 92. Siguiendo el esquema anterior, el Centro de Coordinación de Sevilla se estructura en torno a las áreas ya conocidas, al frente de las cuales se sitúa a las siguientes personas:

- |                                  |                               |
|----------------------------------|-------------------------------|
| - Jefe de Coordinación:          | Enrique Peña Jaraiz.          |
| - Jefe del Área de Movimientos:  | Carlos Frisón Díez de Oñate.  |
| - Jefe del Área de Programación: | Juan Antonio Navas Córdoba.   |
| - Jefe del Área de Alojamientos: | José María Alarcón Alzugaray. |

Cuentan con el apoyo en oficinas de Javier Fuentes-Cantillana Isusi, M<sup>a</sup> del Carmen Márquez Navarro y Pilar Enrile Sánchez de Ibargüen, así como con los siguientes Oficiales de Enlace con las distintas delegaciones:

- Guillermo Díaz Castro.
- José Antonio Quílez Lahoz.
- Francisco José Martínez Yuste.
- Salvador Castillo López.
- Carlos Astilleros Valea.
- Carlos Echevarría Pérez.

En el aeropuerto cuentan también como apoyo con los oficiales del Ejército del Aire Antonio Gil Fernández de Villalta y Carlos Rivero Espejo.

La misión asignada a CECOPE-Sevilla fue organizar y coordinar las visitas a la ciudad de las distintas delegaciones extranjeras que asistieran a los correspondientes Días Nacionales o de Honor organizados por Expo'92, proporcionándoles todo el apoyo logístico necesario. Al objeto de establecer con claridad los detalles de estas visitas, se concertaron reuniones con los representantes de cada delegación, a las que en principio asistía el diplomático responsable, pero que muy pronto fueron coordinadas por el equipo de Sevilla.

La preparación de la visita consistía básicamente en recopilar toda la información disponible, redactar las fichas de programación correspondientes a las distintas áreas y distribuir las con la antelación suficiente a los organismos

oficiales y a los enlaces implicados en la visita. La ejecución llevaba a cabo el desarrollo del programa, y las áreas de trabajo remitían puntualmente los informes pertinentes.

La labor de coordinación se llevó a cabo en diferentes frentes:

- Área de Alojamientos: los hoteles.
- Área de Movimientos: Parque Móvil, Aeropuerto, AVE, Mando Aéreo y Comandancia de Marina. El área, remitía la información sobre los movimientos de la delegación a la Policía Local, Guardia Civil y Jefatura Superior de Policía.
- Área de Programación: oficinas o Jefes de Protocolo de la Junta de Andalucía, Delegación del Gobierno, Ayuntamiento y Expo'92. Así mismo, remitía la información a CECOPE-Madrid, Ministerio del Portavoz del Gobierno, Delegación del Gobierno, Capitanía General, Mando Aéreo del Estrecho, V Sección de Estado Mayor, Cemanexp, Jefatura Superior de Policía, Policía Local, Parque Móvil, Protocolo de Expo'92, Protocolo del Ayuntamiento, Protocolo de la Junta de Andalucía, Relaciones Institucionales de Expo'92, Aeropuerto, Servicio Andaluz de Salud y CECOPE-Aeropuerto.

Incorporamos las conclusiones finales del informe del teniente coronel Peña Jaraiz (*Informe General CECOPE-Sevilla, 1992*):

Considerar como muy positivo bajo todos los puntos de vista la gestión realizada.

Valorar la experiencia obtenida, calificándola de inigualable.

Gran satisfacción como profesional de las FAS al haber podido colaborar con Protocolo del Estado en los eventos del 92.

Haber conseguido superar al parecer con éxito la misión asignada.

El movimiento seguido por la distribución de la información emitida por CECOPE a sus distintos niveles (organigrama nº 2), supuso un esfuerzo considerable que sin duda proporcionó inmejorables resultados al permitir que todos los sectores implicados en el proceso tuvieran conocimiento no sólo de las peculiaridades de cada visita, sino de las otras instancias implicadas en ella.

### 3.3.2. EL PROTOCOLO DEL ESTADO Y EXPO'92

Según las acertadas palabras de Díaz-Pache (1996: 107):

*Protocolo del Estado* en este año no es más que el título o abreviatura que aglutinaba el trabajo de centenares de personas que actuaban con el mismo objetivo y que iban desde el centro en que se adoptaba la decisión hasta el lugar, muchas veces remoto, en que la misma se ponía en práctica en una

*cadena de rebotes* en la que todos intervenían y que atendía, y no les exagero nada, a centenares de miles de detalles, grandes o pequeños, que se modificaban con aterradora rapidez.

En esta línea, desde finales de 1991 y con una frecuencia casi semanal, el Secretario General de Coordinación y Servicios y los miembros de CECOPE viajan a Sevilla para prepararlo todo. La actividad de CECOPE se plasma, según la *Memoria de Actividades* de esta entidad en (1992: 53):

el diseño, organización y desarrollo de la Inauguración y Clausura de la EXPO, así como en los distintos aspectos de las visitas a Sevilla, tanto oficiales como privadas, de los Mandatarios extranjeros.

Como una de las medidas de carácter simbólico más acertadas, se coloca un altísimo mástil en el centro del lago de España con una bandera española de dieciocho metros rodeada por las de las Comunidades Autónomas que ondean a solas en sus pabellones. Esta medida obvia los posibles problemas políticos que pueden suscitar los nacionalismos sobre el uso conjunto de las banderas autonómica y española en cada Pabellón, y emiten una imagen consistente de unidad y diversidad. También se aprueba ubicar en el lugar del ordenamiento del Jefe de la Oposición a un representante de cada partido político con representación parlamentaria, norma que se usa en todos los acontecimientos de 1992.

Pero además de estas normas concretas, a efectos ceremoniales oficiales del Gobierno español, emisor de la comunicación, la actividad protocolaria en Expo'92 se centra en varios ejes comunicativos: las ceremonias de inauguración y clausura y la celebración de los Días Nacionales y de Honor<sup>194</sup>.

### 3.3.2.1. Los acontecimientos especiales-grandes ejes comunicativos

a) La inauguración: Según las directrices del Gobierno de realizar una ceremonia del más alto nivel, se trasladan a Sevilla SS.MM. los Reyes, el Presidente del Gobierno y las primeras autoridades de la nación, miembros del Gobierno, Mesas del Congreso y del Senado, Secretarios de Estado y Cuerpo Diplomático, además de todos los Presidentes Autonómicos, Alcaldes de capitales, Rectores de todas las universidades, líderes políticos, portavoces y comisiones EXPO del Congreso y del Senado, Consejo de Administración EXPO, Presidentes de Reales Academias, Premios Nobel y Cervantes españoles, y líderes empresariales y sindicales. También autoridades andaluzas y locales y representantes de la llamada «sociedad sevillana».

---

<sup>194</sup> La Cumbre Iberoamericana no forma parte de Expo'92, es una actividad que se celebra en Madrid y que visita Barcelona y Sevilla como acciones complementarias.

Se instala una enorme carpa para 1700 invitados delante del Pabellón Real, presidida por los Reyes, a la derecha el Presidente del Gobierno y altas autoridades nacionales, regionales y locales; a la izquierda el Cuerpo Diplomático y los Alcaldes y enfrente el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal y los Comisarios. Detrás de estos el resto de los invitados sin orden de precedencias alguno.

La ubicación y el movimiento de los invitados se lleva a cabo por CECOPE con la ayuda coordinada del personal de protocolo de EXPO, Junta, Ayuntamiento y Pabellón de España. No nos detenemos más en aspectos de la inauguración o clausura, por considerar que son dos acontecimientos de gran dimensión ceremonial que deben ser abarcados monográficamente en otra ocasión.

b) Días Nacionales: Aunque vamos a analizar con todo detalle el desarrollo de los Días Nacionales y de Honor más adelante, nos referimos a ellos en este epígrafe desde el punto de vista de Protocolo del Estado, para hacerlo después en profundidad desde la perspectiva de la Organizadora.

En los meses previos a la inauguración, la Secretaría General de Coordinación y Servicios elabora conjuntamente con la Comisaría General de la Expo'92 y la Dirección General de Relaciones Institucionales, el programa tipo de Días Nacionales de cada país representado en Expo'92 y de los Días de Honor de Organismos Internacionales, Comunidades Autónomas y Empresas.

Existe alguna documentación al respecto, tanto en el archivo de AGESA como en el de Presidencia del Gobierno, como una carta<sup>195</sup> del Comisario General al Secretario General de Coordinación y Servicios de la Presidencia del Gobierno (4 de julio de 1991) con una propuesta de Días Nacionales en la que se desarrollan temas como la invitación, la oferta, los distintos tipos de días, el recorrido y actos a desarrollar, así como ciertas dudas de protocolo como si el Comisario General tiene rango de Ministro del Gobierno o si el Comisario General de cada país precede en el recinto de Expo'92 a su embajador. También se consulta sobre el anfitrión del almuerzo oficial, si ha de ser el Rey, el Presidente del Gobierno o el Comisario General de Expo'92.

En la misma carpeta, encontramos varias cartas manifestando gran preocupación sobre las necesidades de protocolo que no terminan de solucionarse. Una de ellas del diplomático Emilio Zulueta, entonces Jefe de

---

<sup>195</sup> A.P.G. Fondo: Comisaría General Expo'92. Sección: Oficina del Comisario. Subsección: Gabinete Técnico. SEGESC: Protocolo EXPO. Legislación. Sign. prov.: 108 GT. Tipo Oc.: 1.

Protocolo (17 diciembre 1991), sobre el malestar que podría ocasionar en ciertas monarquías la ausencia de SS.MM. los Reyes en sus Días Nacionales.

Como norma general, los servicios de Protocolo de Expo'92 se ocupan del cumplimiento del programa dentro del recinto y CECOPE de la coordinación general del resto de la visita, donde Ayuntamiento de Sevilla y Junta de Andalucía tienen también su parcela de protagonismo. Desde el acceso al recinto, los movimientos internos son controlados por Expo'92 con el apoyo y la presencia en todo momento de Protocolo del Estado.

Para el alojamiento de las personalidades invitadas se elige el Hotel Alfonso XIII. En principio se piensa que CECOPE se ocupe sólo de las visitas de Jefes de Estado, Gobierno y Príncipes Herederos y sólo en el perímetro externo a la Isla de la Cartuja, pero pronto se amplían las competencias a prácticamente todas las visitas internacionales, de modo que el oficial de enlace y el diplomático asignados a cada jefe de delegación realizan toda la visita. Además se ocupan de las visitas privadas, y este incremento de funciones exige una continua colaboración con Asuntos Exteriores. El trabajo que Protocolo del Estado desarrolla para cada visitante debe atender necesariamente:

- a) Negociación con un representante del país (Comisario del Pabellón, Embajada, Consulado, Misión de avanzada, según los casos) sobre los detalles del programa.
- b) Convocatoria de las autoridades para el recibimiento y la despedida en el aeropuerto.
- c) Formación de caravana en razón del volumen del séquito. Se ofrece un Mercedes blindado, tres automóviles de representación y hasta dos minibuses. Además el coche de protocolo con el enlace y el diplomático, los coches de seguridad, la policía local y el furgón de equipaje.
- d) Identificación y traslado de equipajes a hoteles.
- e) Reserva y adjudicación de habitaciones, y comprobación de su buen estado y seguridad, entrega de llaves a través de las azafatas, y atención y seguimiento de visitantes.
- f) Negociación y acuerdo con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento sobre visitas oficiales, entrega de obsequio o llaves de la ciudad, y asistencia a la comida que a veces el Presidente de la Junta ofrece en San Telmo.

- g) Negociación y acuerdo con Expo'92, traslado de visitantes y regreso al hotel, así como otros desplazamientos del programa.
- h) Preparación de recorridos turísticos solicitados por los visitantes.
- i) Preparación del traslado al aeropuerto a la despedida. Caravana, equipajes, facturas, despedida autoridades, etc.

El gobierno español ofrece como cortesía una suite y tres habitaciones dobles para las visitas oficiales de Jefes de Estado, de Gobierno o Príncipes Herederos, así como una suite y dos habitaciones para todas las visitas oficiales cualquiera que sea el rango de la cabecera de delegación, aunque a veces se amplía el número de habitaciones. También se mantiene un dispositivo de emergencia de dos helicópteros (uno VIP y otro medicalizado) que realizan un total de cien horas de traslado de autoridades.

En los seis meses de duración de la Muestra, desde abril a octubre de 1992, visitan Expo'92:

- Siete Monarcas.
- Diez Príncipes Herederos.
- Doce miembros de Casas Reales Reinantes.
- Treinta y Siete Presidentes de República.
- Veintiséis Primeros Ministros.
- Ciento cincuenta y siete Ministros o altas Magistraturas (Presidentes o Vicepresidentes de Parlamentos, Directores de Organismos Internacionales).

Si bien analizaremos con mayor detenimiento —como ya hemos dicho— los Días Nacionales y de Honor desde el punto de vista interno de la Organizadora, desde Protocolo del Estado, el programa tipo incluye:

Primer día: recibimiento en el aeropuerto y traslado al hotel.

- Visita al Presidente de la Junta de Andalucía y encuentro restringido, entrega de obsequios, firma en el libro de Honor y despedida.
- Visita al Ayuntamiento: recepción en la puerta, subida por la gran escalera, saludo a la Corporación Municipal y al alcalde, entrega de las llaves de la ciudad (Jefe de Estado o Gobierno) o de la medalla de la ciudad. Palabras de agradecimiento, libro de Honor, obsequios, recorrido por los salones y el despacho del Alcalde y despedida.

Segundo día: Día Nacional o de Honor.

- Traslado al recinto de Expo'92 donde esperan el Comisario General, el Ministro de Jornada, el Capitán General y el Jefe de Protocolo de Expo'92.
- Una banda militar interpreta los himnos del visitante y España mientras se iza la bandera visitante con la española ya izada. Revista de honores (en su caso).
- Camino hacia el Pabellón Real, foto oficial, firma del libro de Honor en la Capilla. Pausa para café y traslado al Palenque.
- Espectáculo en el Palenque sobre las 11 horas, ceremonia con discursos del Comisario, invitado visitante, Ministro de Jornada, y espectáculo preparado por el participante.
- Recorrido por el recinto con visitas a Pabellón propio, a otros pabellones según los intereses del invitado y al Pabellón de España. Almuerzo en éste o en el Pabellón Real ofrecido por el Ministro de Jornada en nombre del Gobierno.
- Recorrido opcional por la tarde y recepción o espectáculo nocturno ofrecido por el visitante.

Tercer día: visitas oficiales si no se han realizado antes, o visitas turísticas a la Catedral, la Torre del Oro, los Alcázares, Itálica, etc., organizadas por CECOPE. A veces desplazamientos y visitas a Córdoba o Granada.

c) Clausura de la Exposición Universal Sevilla 1992: Para darle mayor realce se hace coincidir con el Día Nacional de España, festejándose ambos acontecimientos los días 11 y 12 de octubre para que todas las autoridades puedan asistir a los diversos actos. El 11 de octubre tiene lugar la celebración del V Centenario en el Salón Almirante de los Alcázares, y un almuerzo ofrecido por los Reyes. Por la tarde, en el Palacio de San Telmo, acto de clausura del Congreso de la Lengua. El 12 de octubre se celebra el Acto Institucional del Día de España en la Plaza de España, con el izado de la bandera en un mástil de ocho metros, un homenaje a los caídos, aviones, desfile militar y traslado al Palenque.

El acto de clausura de la Exposición tiene lugar en el recinto de Expo'92, en el Palenque, con las intervenciones del Comisario General, el Presidente del Gobierno, la Banda de la Guardia Real y el Ballet de Víctor Ullate. SS.MM. los Reyes ofrecen un almuerzo a noventa invitados en el Pabellón Real, y por la tarde una recepción a mil quinientos invitados, con el posterior traslado en

catamaranes y autobuses al Pabellón de España, donde se procede a presenciar el espectáculo del lago y el discurso de clausura de S.M. el Rey.

### 3.3.2.2. La comunicación interna

Una de las claves del éxito organizativo de las actuaciones ceremoniales y protocolarias coordinadas por Protocolo del Estado podemos asegurar que se encuentra sin duda alguna en el gran esfuerzo comunicativo que se llevó a cabo para que todas las instituciones y personas implicadas en cualquier actividad de los visitantes dispusieran de la información necesaria para asumir sus funciones y dejar a los demás asumir las suyas.

Como hemos visto, el Jefe de Coordinación de CECOPE-Sevilla, informa diariamente por fax a las entidades implicadas en los movimientos de la delegación invitada del programa a desarrollar al día siguiente, programa que puede incluir recepciones en el Ayuntamiento o la Presidencia de la Junta de Andalucía, actividades culturales como conciertos y por supuesto la celebración del Día Nacional o de Honor. Este seguimiento se realiza a las autoridades visitantes en Días Nacionales y en Días de Honor protagonizados por Organismos Internacionales, pero no en los restantes Días de Honor (Comunidades Autónomas, Organismos Empresariales y Varios).

Como ejemplo, el 3 de octubre se envía por fax la programación del Día de Honor del BIE (5 de octubre) a todas las instituciones y personas implicadas en su conocimiento y ejecución (documento nº 2). Esta información podemos encontrarla, referida a cada Día Nacional, en muchas de las carpetas de Relaciones Institucionales, y consta de tres partes:

- Relación de instituciones y personas a quienes se envía (página 1/3): lo que permite a todos los demás tener la certeza de que la información ha circulado adecuadamente además de saber en todo momento con quién hay que contactar en el caso de que se produzcan incidencias (retrasos, emergencias de seguridad, etc.). Curiosamente, a Expo'92 se envían dos documentos por fax, uno al Jefe de Protocolo y otro a la Dirección General de Relaciones Institucionales, lo que confirma nuestra opinión, que ya formularemos más adelante, sobre el organigrama interno de la Muestra.

- Ficha del Área de Programación (página 2/3): informa de quién es el participante oficial; quién encabeza la Delegación y quiénes componen el séquito oficial; horas de llegada y salida del aeropuerto y comité de recepción; días de estancia; hotel y horas de llegada y salida así como los «responsables de protocolo» de la visita en Expo'92. Suelen ser un enlace militar (Capitanes Astilleros, Castillo, Díaz Castro, Echevarría, Martínez Yuste y Quílez Lahoz), un

embajador o diplomático (Barrios, Álvarez de Toledo, Díaz-Pache, García Abad, Silva...) y la Directora de Atención a Días Nacionales de Expo'92 (Otero) o las Coordinadoras (Parias o Piñán).

- Visitas programadas (página 3/3): una relación del día, horario y actividades a desarrollar por la delegación desde la salida del hotel por la mañana hasta el regreso al mismo por la noche. Se realiza un índice o resumen de la visita de ese día.

### 3.3.3. EL PROTOCOLO EN EXPO'92

La imprecisión existente en la definición y ubicación de las actividades de protocolo en Expo'92 no es más que una parte de la confusión que hemos detectado desde la misma definición del término a la comunicación general del evento. Analizaremos tres aspectos de la organización protocolaria de la Muestra: su estructura en los organigramas, la elaboración del «Manual de Protocolo» y los intentos de firmar un «Convenio de Protocolo» con la Administración Central, la única con competencias legales al respecto.

#### 3.3.3.1. La estructura en los organigramas

La afirmación con la que abrimos este epígrafe la vemos corroborada por la evolución e incluso la nomenclatura de los distintos organigramas de los departamentos que se hacen cargo de la comunicación de la Muestra (AGESA, Carpeta 1/REC. HUM./01.1, 01.2, 01.3 y 01.4). Nuestra impresión, después de consultar las sucesivas documentaciones que se van elaborando en los años de gestación y desarrollo del proyecto comunicativo de Expo'92 no es muy optimista, pero son suposiciones de carácter general que esperamos sean objeto de un estudio más detallado en el futuro que las corroboren o las desestimen.

Desde nuestro punto de vista, nos asombra que no exista un responsable máximo de las políticas comunicativas del evento del que dependan tanto realmente como en el organigrama las distintas líneas de comunicación institucional o corporativa de un lado y comercial de otro, confundiéndose como consecuencia información, comunicación y promoción y mezclando los mensajes de marca y de producto sin discriminar en absoluto.

Pero es mucho más asombroso que en una acción de relaciones públicas pura como una Exposición Universal tampoco exista un Departamento de Relaciones Públicas que se ocupe de definir y transmitir el mensaje sobre la organización en sí misma independientemente de lo que pueda vender, y cuyo objetivo sea conectar con sus públicos ofertándole aquello a lo que quieren acceder para establecer vínculos de confianza y apoyo. La política comunicativa

se centra en la comunicación masiva y dentro de ella en la publicidad y promoción comercial que no van encaminadas a crear opinión favorable del evento (popularidad), sino información (notoriedad) sobre el consumo del bien o servicio. No existen las relaciones públicas a niveles funcionales, organizacionales ni de nomenclatura, pues el Departamento de Relaciones Externas, que nos consta sí realizó una importante labor relacionista, excluye por definición la comunicación interna. A una primitiva área de Comunicación e Imagen que podía haber desarrollado la comunicación institucional o corporativa y las relaciones públicas organizacionales para conseguir los objetivos propuestos, sucede un laberinto de departamentos estancos que cambian una y otra vez de nombre, directores y funciones.

Es sorprendente en primer lugar el recorrido cronológico por la estructura de la Muestra siguiendo la evolución de los organigramas oficiales, que no coincide con la realidad referida por protagonistas y testigos directos. En el primero de ellos (31-12-87), encontramos dependiendo del Director General Ignacio Montaña, al Departamento de Relaciones Externas dirigido por Julio Cuesta con una Oficial Administrativa (organigrama nº 3). Paralelamente existe un Área de Comunicación e Imagen con el periodista Francisco Lobatón al frente y el apoyo de Ángeles Caso y Manuel Saco, con tres gabinetes dependiendo de ella: Prensa, Imagen y Relaciones Públicas y Publicidad (organigrama nº 4).

Tal vez sea éste el esquema más cercano a nuestros planteamientos, si bien son dos Departamentos o Áreas que, ocupándose en teoría de lo mismo funcionan separadamente y por otro lado, nos resulta tan extraño separar Relaciones Externas de Relaciones Públicas como separar Relaciones Públicas de Imagen o unir Relaciones Públicas (comunicación institucional no comercial) a Publicidad (comunicación comercial).

El 8 de septiembre de 1988 el Departamento de Relaciones Externas dirigido por Julio Cuesta se ha ampliado a veinticuatro personas: tres en Madrid, tres en Expo-Info y siete en las oficinas de La Palmera. Entre ellas están ya Manuel Vecino, José Álvarez, Félix Losada e Inés Medina. A finales de ese mismo año, el 31 de diciembre, el Consejero Delegado, Jacinto Pellón, hace depender directamente de él al Departamento de Comunicación, convirtiéndose los tres sub-departamentos que lo componían en uno solo con catorce personas a las órdenes de Enrique Montiel.

Curiosa e inexplicablemente, el Departamento de Relaciones Externas sigue estando al margen del de Comunicación, dependiendo del Director General Adjunto Montaña y dirigido por Julio Cuesta, pero con dos prolongaciones: Expo-Info (con José Álvarez al frente como Director del Programa) y Visitas (con Manuel Vecino como Director del Programa, Inés

Medina y otros). En total dieciséis personas. Este organigrama se mantiene con escasos cambios, como los que afectan a Enrique Montiel, que pasa a las oficinas de La Palmera y a José Luis Bonilla, que encabeza el Departamento; o el desplazamiento a Madrid de parte del equipo (organigrama nº 5). Relaciones Externas se mantiene casi igual.

Las contradicciones no acaban ahí. Al ser Expo'92 una institución con dos entidades perfectamente definidas, la Oficina del Comisario y la Sociedad Estatal, paralelamente a esta estructura, el 2-10-89, la Oficina del Comisario presenta también (organigrama nº 6) un Área de Relaciones Externas dirigida por Daniel Chamorro García, que fue sobre el papel la primera persona que se ocupó de cuestiones de ceremonial y protocolo vinculadas a los acontecimientos especiales que la Muestra iba generando (visitas, presentaciones...), pero siempre desde la Oficina del Comisario General. Daniel Chamorro aparece como Director del Área de Relaciones Externas, dependiente del Secretario General de la Oficina del Comisario, e Inés Medina como Jefa de la Unidad de Protocolo. Las relaciones con los medios de comunicación se habían llevado desde la Vocalía de Relaciones Institucionales y Prensa, a cargo de Antonio de la Morena. En todo caso, el servicio de Protocolo en la Oficina del Comisario parece estar asignado a la persona más que a la institución, si bien el cargo de Jefe de Protocolo no aparece hasta después con los embajadores Eduardo Zulueta y Álvaro de Castilla, estando desempeñado mientras tanto por Jorge Cabezas e Inés Medina, y habiendo sido desde el principio una de las funciones principales de Julio Cuesta.

Siguiendo con la Sociedad Estatal (5-12-89), el Departamento de Comunicación se limita a aparecer enunciado en la parte inferior del organigrama, dependiendo directamente del Consejero Delegado, pero en los correspondientes al 20-12-89 y 19-1-90 ha desaparecido por completo, para reaparecer con todos sus componentes (diecisiete personas) el 5-2-90. En cuanto a Julio Cuesta continúa al frente del Departamento de Relaciones Externas, y José Álvarez como Director del Programa de Expo-Info, pero el Programa de Visitas dirigido por Manuel Vecino pasa a denominarse de Protocolo, aunque el 20-12-89 recupera su denominación anterior. En enero de 1990 se incorpora al equipo María Gross.

El 14-2-90 (organigrama nº 7), el Departamento de Comunicación pasa a denominarse Gabinete de Prensa, culminando la confusión existente entre el todo y la parte, y pasa a ser dirigido por Sebastián García Casado, que estaría a su frente hasta el final. Relaciones Externas por su parte se refuerza con algunos nuevos efectivos, como Beatriz Parias (7-5-90) o Esther Megías (31-8-90).

El 19-4-90 encontramos la figura de Chris Fisher, perteneciente a la multinacional de comunicación Burson Marsteller, al frente de la llamada Asesoría de Imagen, una de las cuatro asesorías (además de las de Personal, Jurídica y de TV) de las que se rodea el Consejero Delegado Jacinto Pellón (organigrama nº 8).

En esta misma documentación (organigrama nº 9) la vemos aparecer sin embargo con el nombre de Asesoría de Comunicación, un gran departamento en dependencia directa del Consejero Delegado con el citado Chris Fisher al frente por encima del Gabinete de Prensa que se subdivide en una sección regional (José Luis Bonilla) y otra nacional (Inés Alba), una Dirección de Programas, Servicios Editoriales, Servicios de Apoyo, Internacional y Radio Expo. Lateralmente se abre una sección de Producción de Fotografía, Video, Banco de imágenes y Publicaciones dirigida por Isidro Cuberos que hasta el 7-10-90. no pasa a depender también de Chris Fisher.

Insistimos en el error de concepto de identificar el Departamento de Comunicación con el Gabinete de Prensa, así como en que nos parece inconcebible la no aparición de las relaciones públicas ni siquiera cuando la primera multinacional del sector se hace cargo del Departamento. No tiene ningún sentido que un proyecto del calibre de Expo'92 carezca de la función principal que ha de acercarlo a sus públicos como parte esencial de su política organizacional.

El 13-1-91 vuelve a cambiar la estructura de la Asesoría de Imagen (organigrama nº 10), que continúa dirigida por Chris Fisher. Dependen directamente de él, por un lado Isidro Cuberos y lo que se denomina Proyectos Especiales, y de otro los Servicios de Publicidad, Publicaciones e Información, así como el Gabinete de Prensa, que mantiene la misma estructura anterior. Relaciones Externas añade a los Directores de Programas Expo-Info y Visitas, a Carlos Sánchez Vadillo como Director de Protocolo (15-2-91), nos preguntamos si paralelamente al embajador Zulueta que ya era Jefe de Protocolo en la Oficina del Comisario.

El 4-7-91, se añade el Centro de Prensa a los tres Servicios dependientes de la Asesoría de Imagen, vinculándose al Gabinete de Prensa, que pasa a depender directamente del Presidente de la Sociedad Estatal Jacinto Pellón. Relaciones Externas se hace depender de Participantes.

Las últimas reestructuraciones se siguen produciendo todavía en 1992 (organigrama nº 11). En febrero se ponen bajo la dirección del Área de Promoción, bajo la dirección de Javier Baviano, el Departamento de Información (Reyes Cruz), el Gabinete de Prensa (Sebastián García Casado), la Dirección

Técnica de Prensa (Francisco Ruiz), la Asesoría (Soledad Álvarez Cotos), los Departamentos de Publicidad (Cristina Weickert) y Turismo (J. J. Martínez V.), el Centro de Publicaciones (Narciso Sánchez V.) y el Centro de Prensa (Fernando Vicente). Ninguno de ellos tiene dependencia alguna respecto a los otros, y todos la tienen de Baviano. El Departamento de Relaciones Externas sigue bajo Participantes con la baja de Julio Cuesta —que deja la Organizadora para incorporarse al Pabellón de Cruzcampo—, y su relevo por José Álvarez.

Hasta el 31-3-92 no encontramos definida la Dirección General de Relaciones Institucionales como permanece hasta la clausura, al frente de Enrique Moral Sandoval, lo que supone la absorción del Departamento de Relaciones Externas y todos sus efectivos (organigrama nº 12).

Éste es el análisis realizado directamente a través de los documentos de la Organizadora. Sin embargo, el profesor Álvarez en su tesis doctoral (1997: 71) que tan consideradamente ha permitido que consultemos antes de su publicación, menciona a Francisco Rubiales (1985-1987) como primer responsable de Comunicación en Expo'92, a quien sucedería Francisco Lobatón durante seis meses y que sería sustituido interinamente por Julio Cuesta de marzo a noviembre de 1988. Antonio Moya, propuesto por la consultora Burson Marsteller, ocuparía el cargo cinco meses y en 1989 volvería a recaer en Julio Cuesta, quien asume Relaciones Informativas aunque la gestión diaria del Gabinete de Prensa la llevan directamente José Luis Bonilla e Isidro Cuberos. Por último, en 1990 es nombrado Sebastián García Casado como jefe del Gabinete de Prensa hasta la finalización de la Muestra.

Otras fuentes consultadas al respecto se resisten a reconocer esta evolución del organigrama sobre el papel en la realidad de la Muestra. Desde los comienzos de la andadura del proyecto Expo, cuando estaban ubicadas las oficinas en la Avenida de la Palmera, en la ciudad y no en la isla, Julio Cuesta es reconocido por todos quienes se relacionan con la Exposición como el responsable de las Relaciones Externas, y por tanto de la imagen cercana de la misma entre los distintos colectivos y personas que se acercan a ella. Como hemos apuntado, la comunicación interpersonal y colectiva, base de las relaciones públicas de cualquier organización, funcionan con gran fluidez en este marco, de modo que paralelamente al éxito alcanzado con el primer público objetivo a contactar, los participantes, se produce el éxito en la captación de visitantes líderes de opinión que años antes de la inauguración comienzan a hablar bien del proyecto. Sería interesante realizar un análisis comparativo de las percepciones del fenómeno Expo'92 según los públicos que se han expuesto a sus intentos de comunicación mediática y no mediática.

No es nuestra intención realizar un análisis exhaustivo al respecto, pero sí hemos de dejar apuntado un hecho a tener en cuenta: la tremenda pugna en el Partido Socialista entre «felipistas» y «guerristas» que se traslada a Andalucía y que afecta interna y externamente al desarrollo de la Exposición Universal dividiendo en dos bandos (Olivencia-Pellón) a la ciudad y al mismo personal de la Muestra. Esta lucha interna provoca vaivenes en la definición de los cuadros directivos además de en la marcha de la política a desarrollar por la entidad, hasta su finalización con la victoria de una facción (guerristas-Pellón) sobre la otra (felipistas-Olivencia) con el nombramiento de Emilio Cassinello como Comisario General a todos los efectos pero en un «duunvirato» real y cotidiano de un difícil y precario equilibrio con el Presidente de la Sociedad Estatal Pellón.

Nuestra conclusión al respecto no es nada benévola. La comunicación de la Exposición Universal aparece fragmentada, dependiente de distintas personas y departamentos, y con un peso excesivo de lo masivo (medios de comunicación) frente a lo interpersonal o colectivo, que apenas se deja ver. No existe un plan general que afronte la comunicación institucional o corporativa de un lado y la comercial de otro; la política comunicativa es básicamente mediática y por tanto sujeta a intereses ajenos a los de la Organizadora, y sobre todo no existe un plan de relaciones públicas que se preocupe de crear las bases de un entendimiento y la confianza recíproca entre la Exposición y sus públicos. Hay una gran confusión de conceptos e ideas sobre el proceso comunicativo en general y de un acontecimiento de esa índole en particular, hasta el punto de encontrar en el Departamento de Comunicación, los temas de Turismo vinculados orgánicamente a los de Publicidad.

Existe el Departamento llamado de Relaciones Externas en la Sociedad Estatal y el Área de Relaciones Externas en la Oficina del Comisario, lo más parecido a las Relaciones Públicas, pero no aparece por ningún lado el Departamento de Relaciones Internas como complemento imprescindible. En el caso posible de que fuera un problema de nomenclatura, en el que no se quisiera utilizar un nombre tan devaluado como relaciones públicas y se hubiera sustituido por relaciones externas, supone que se ejercen las relaciones públicas sólo ante públicos externos, sin contar con los trabajadores, los directivos o el propio Consejo de Administración.

El colmo de la paradoja es que se crea una asesoría de imagen y se vincula a una multinacional de las relaciones públicas que informa negativamente sobre los profesionales andaluces del sector, pero el Departamento de Relaciones Externas se mantiene al margen de su control.

A todo esto hemos de añadir que el Jefe de Protocolo es independiente de este Departamento al estar vinculado a la Comisaría, de modo que no tiene

nada que ver en teoría con el Departamento de Relaciones Externas de la Sociedad Estatal, donde se diseñan y llevan a cabo todas las visitas en el período pre-Expo y los programas de atención a personalidades y Días Nacionales durante la celebración de la Muestra.

Como hemos dicho antes, dada la complejidad y las dimensiones del problema, que cuestiona el mismo plan de comunicación de Expo'92, nos limitamos a dejarlo apuntado de cara a futuras investigaciones.

Tanto las *Campañas de Imagen y Relaciones Públicas para Expo'92* (1988), de Bassat, Ogilvy y Mather como el *Programa de Comunicación e Imagen de Expo'92 para 1989*, de Burson Marsteller aportan muchas claves interpretativas al respecto que no son objeto directo de nuestro estudio, ya que hemos de centrar nuestra investigación en la retórica no verbal de la comunicación selectiva protocolaria y no en la retórica verbal puesta de relieve a través de las distintas manifestaciones orales o escritas. Nos centraremos en el objeto de esta tesis, el ceremonial y el protocolo en los Días Nacionales, partiendo de la Dirección General de Relaciones Institucionales que es de quien dependen orgánica y funcionalmente.

Sí podemos sin embargo comentar brevemente alguna de las acciones puras de relaciones públicas llevadas a cabo desde la Organizadora, en la mayoría de las ocasiones por el Departamento de Julio Cuesta. Se abrieron tres líneas de trabajo fundamentalmente: el patrocinio, los acontecimientos especiales y las visitas. Acertadamente desde nuestro punto de vista, se pretende vincular la imagen de Expo'92 al progreso y la celebración de actividades culturales y científicas, así como a los acontecimientos especiales que se producen en su órbita.

Uno de los más llamativos fue Expo-Infoma, una magna exposición-exhibición-espectáculo multimedia que tuvo lugar en Sevilla en el Casino de la Exposición entre el 15 de abril y el 15 de mayo de 1988, inaugurada por SS.MM. los Reyes y que contó con más de ciento cincuenta mil visitantes y el patrocinio del Banco Bilbao Vizcaya. Pero tal vez las acciones más efectivas fueran el programa de visitas pre-Expo, y el comentario «boca a boca» que hizo de «canal de efecto múltiple» durante y después del período Expo entre líderes de opinión de todos los sectores nacionales y extranjeros.

Miles de colectivos de índole económica, política, cultural o social solicitaron visitar el recinto o fueron invitados a hacerlo por la Organizadora, y en ese punto de encuentro se produjo el punto máximo de inflexión de la comunicación interpersonal y colectiva no masiva que caracteriza a unas efectivas relaciones públicas. Es de justicia reconocer el papel realizado por

Ignacio Montaña en este sentido. Hemos localizado un único documento (nº 3) referido a las Relaciones Públicas en el archivo de AGESA, en las carpetas de la Dirección General de Relaciones Institucionales, el primer borrador del denominado «Anteproyecto de programa formativo sobre Relaciones Públicas y Expo'92» con fecha uno de febrero de mil novecientos noventa y uno. No conocemos su autor, ni de qué departamento procede, ni sabemos si hubo segundo o tercer borrador, ni siquiera si llegó a aplicarse, pero lo incorporamos en el anexo documental por el valor testimonial de su intencionalidad.

Por lo que se refiere a un plan general de protocolo, existen varios intentos de elaborar un «Manual de Protocolo» y de firmar un «Convenio de Protocolo» con la Administración Central, puntos que trataremos a continuación.

### 3.3.3.2. El «Manual de protocolo»

Al parecer se realiza el encargo de elaborar el «Manual de Protocolo» para Expo'92 a Felio Vilarrubias Solanes, Jefe de Protocolo de la Fundación Príncipe de Asturias y persona reconocida sobradamente en lo profesional. Hemos localizado este primer texto, firmado con las iniciales F. V. S. y con fecha abril de 1988 entre la documentación del Archivo de Presidencia del Gobierno<sup>196</sup>, pero esta iniciativa pareció no prosperar. En estas fechas es Daniel Chamorro el Director del Área de Relaciones Externas de la Oficina del Comisario, y aparece Inés Medina como Jefe de la Unidad de Protocolo. Existe un informe previo en fecha a éste, del 15 de enero de 1988<sup>197</sup>, sin firmar, y que puede ser el mismo proyecto de Vilarrubias, titulado «Propuesta de Proyecto de organización de la Unidad de Protocolo», dividido en seis grandes apartados o capítulos. A partir de estas fechas volvemos a encontrarlo con escasos cambios firmado por Inés Medina<sup>198</sup>. Está dividido en los siguientes capítulos:

---

<sup>196</sup> A.P.G.; Fondo: Comisaría General EXPO; Sección: Oficina Comisario; Subsección: Secretaría General; Primesc. Protocolo; SEGESC: Manuales; Sign.: 8.9 SG.

<sup>197</sup> A.P.G.; Fondo: Comisaría General EXPO; Sección: Comisario; Subsección: Secretaría del Comisario; Primesc: Protocolo; SEGESC: Propuesta de proyecto de organización de la Unidad de Protocolo; Sign. prov.: 41 SC.

<sup>198</sup> AGESA, D.G.RR.II., 48-A, Caja Blanca, RR.II., carpeta IX, Manual de Protocolo.

- I. Funciones.
- II. Cometidos hasta 1992.
- III. Cometidos en Expo'92.
- IV. Organización, viajes, alojamientos y transportes.
- V. Logística.
- VI. Pendiente de estudio.

Entre las funciones que especifica se encuentran la organización de ceremonias y actos; la dirección y el desarrollo de actos; fijar preferencias y situaciones; preparar atenciones y documentación; programar las visitas con el personal; verificar el estado de las zonas y coordinar con otras instituciones. Divide a su vez el ámbito del trabajo a desarrollar en personal, material e instalaciones.

En cuanto a los cometidos hasta 1992, plazo en el que se realiza el informe, los centra en la clasificación de los actos, en desarrollar las técnicas a aplicar y en definir los trabajos. Nos interesa la clasificación de los actos por ser el primer intento de sistematización de lo que serían los Días Nacionales y de Honor. El informe los califica a todos como actos oficiales, y establece cinco categorías:

- Las grandes ceremonias de inauguración y clausura.
- La Cumbre Iberoamericana y otras visitas especiales.
- Los Días Internacionales.
- Los Días Nacionales.
- Los Días X, dedicados al deporte, la ciencia, etc.

Sin embargo, no debió tenerse demasiado en cuenta este proyecto, pues aparecen continuas referencias al tema en cartas y memorándums solicitando tanto más medios materiales (ordenadores, personal, listados, banderas, himnos, regalos, bibliografía, etc.) como un manual de protocolo<sup>199</sup>. Estos escritos los dirigen tanto Inés Medina a Daniel Chamorro (11-6-90) sobre la necesidad de organizar la Unidad de Protocolo, como Daniel Chamorro al Secretario General de la Oficina del Comisario, José Luis Ballester, sobre la importancia de que el área de Relaciones Externas asuma íntegramente el programa de protocolo, así como sobre la urgencia de elaborar el Reglamento de Protocolo previsto en el artículo 8 del Reglamento nº 10 relativo a los beneficios y ventajas de los Comisarios Generales de Sección como ya hemos visto:

---

<sup>199</sup> A.P.G.; Fondo: Comisaría General; Sección: Oficina del Comisario; Subsección: Secretaría General; Primesc: Protocolo; SEGESC: Organización del Departamento; Sign. prov.: 8.10 S.G.

El Comisario General de la Exposición adoptará las medidas necesarias para que los Comisarios Generales de Sección puedan contar con la asistencia precisa en el desempeño de sus tareas.

A los efectos indicados en el párrafo anterior, un régimen de protocolo general, que será puesto en conocimiento del Colegio de Comisarios Generales de Sección, establecerá los procedimientos de protocolo para las diferentes actuaciones o acontecimientos previstos en el recinto de la Exposición durante la celebración de la misma, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto de 4 de agosto de 1983 (BOE de 8 de agosto) sobre Ordenamiento General de Precedencias en el Estado.

Son continuas las comunicaciones internas (10-10-90, 5-4-91, 3-6-91...) entre Daniel Chamorro y José Luis Ballester en las que el primero se queja de la escasa infraestructura de la que dispone y demanda unos principios generales que deben regir en la organización del protocolo. En el memorándum del 10-10-90 especifica la estructura del Departamento de Protocolo en esos momentos: un Director de Protocolo, un auxiliar y dos secretarías, y pide un Director Adjunto, una Jefa de Ceremonial, una azafata y un chófer, estableciendo el organigrama deseable.

El 29 de enero de 1991, el entonces Jefe de Protocolo Jorge Cabezas realiza una propuesta con un pliego de condiciones adjunto para contratar a un especialista que redactara el «Manual de Protocolo» por la cantidad de cinco millones de pesetas y uno más en concepto de desplazamientos. Este pliego tiene un plazo de ejecución de seis meses, el anteproyecto ha de ser presentado antes del 20 de marzo y el proyecto definitivo en junio. El contratista puede ser cualquier persona física, nacional o extranjera, con capacidad de contratar y solvencia, y se exige para concurrir el DNI, un currículum y el título de licenciado o doctor, siendo la adjudicación directa. Pese a todos estos datos, no nos consta que se procediera a ella, ni bajo el mandato de Jorge Cabezas ni de sus sucesores Emilio Zulueta y Álvaro de Castilla.

Lo que sí aparece es el acta del Concurso-Oposición<sup>200</sup> celebrado el 3 de julio de 1991 para contratar titulados de grado medio para ejercer funciones de protocolo dependiendo de la oficina, y en la que Jorge Cabezas es el presidente del tribunal. Aparecen Frieda Montoya como oficial, Marina Lindon como oficial de 2ª, y Rocío de la Serna y Mª Victoria Pérez Fernández como oficiales de 3ª.

---

<sup>200</sup> A.P.G., Fondo: Comisaría General Expo; Sección: Oficina del Comisario; Subsección: Área de Asuntos Culturales; Primesc: Protocolo, Concurso-Oposición; Sign. 64 S.C.

### 3.3.3.3. El «Convenio de protocolo»

El 13 de febrero de 1991, un memorándum (documento nº 5) dirigido por Jorge Cabezas, Director de Protocolo de la Oficina del Comisario General a José Luis Ballester, Secretario General de la misma, sobre el «Convenio y Real Decreto de Protocolo»<sup>201</sup>, le hace llegar su preocupación en el caso de que se aprobara ese documento sin tener en cuenta algunas consideraciones de importancia. Insiste en que sería muy negativo para la Exposición Universal y para la figura del Comisario, así como para el desempeño de las funciones del Director de Protocolo, que quedarían desprovistas de contenido. Sugiere que se realicen una serie de modificaciones en aras de una mayor presencia del Comisario General y su Oficina, así como de las peculiaridades propias de la Exposición Universal, que no la hacen homologable en modo alguno con los Juegos Olímpicos de Barcelona.

El día 18 de febrero, Manuel Olivencia escribe una carta<sup>202</sup> a Roberto Dorado, Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, en respuesta a la suya de fecha 5 del mismo mes sobre las actividades protocolarias de 1992 en la que el Comisario General recoge las sugerencias de Jorge Cabezas y justifica la modificación del decreto-convenio en base a los siguientes argumentos:

- El carácter estatal de la Exposición, en la que el Gobierno es anfitrión, invitante y organizador.
- El hecho de que la Exposición Universal sea el único acontecimiento del 92 cuya máxima autoridad es el representante del Gobierno, que además asume la coordinación general.
- También es el único acontecimiento en cuyo organigrama figura una unidad pública dependiente de la Administración del Estado, la Oficina del Comisario General, encuadrada en el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, compuesta por funcionarios y con un «responsable de protocolo» entre ellos, puesto ocupado por concurso por un diplomático con rango de Secretario de Embajada de Primera, Nivel 30.
- En consecuencia, las funciones de representación, coordinación y colaboración, corresponden legalmente al Comisario General, con el

---

<sup>201</sup> AGESA, D.G.RR.II., 48-A, Caja Blanca, RR.II., carpeta IX, Coordinación de Protocolos.

<sup>202</sup> AGESA, D.G.RR.II., 48-A, Caja Blanca, RR.II., carpeta IX, Coordinación de Protocolos.

apoyo protocolario de su Oficina y del funcionario responsable de la materia.

Desde esta fecha (18 de febrero de 1991) no volvemos a tener ninguna referencia más sobre el convenio, lo que nos hace suponer que no llegó a firmarse. Del 2 de abril de 1992, apenas veinte días antes de inaugurarse la Muestra, encontramos una nota de régimen interior del Subdirector General de Medios Operativos de Presidencia del Gobierno, Pedro Gómez Aguirre, al Jefe de Protocolo del Estado, Alonso Álvarez de Toledo, que éste envía al Director de Relaciones Institucionales de Expo'92, Enrique Moral Sandoval.

Sorprendentemente se sigue hablando de la urgencia del convenio que aún no se ha firmado, pero el contenido de este documento parece haber cambiado sustancialmente respecto al que conocemos, pues no hace referencia a rangos protocolarios sino a partidas presupuestarias y cobertura legal. Álvarez de Toledo le pide a Moral que confirme si está de acuerdo con el texto del convenio que le adjunta y que incorporamos en el anexo documental<sup>203</sup>, texto que al parecer tampoco llegó a firmarse, según testimonios orales recogidos recientemente a las personas implicadas.

En resumen, en el convenio se asigna a Presidencia del Gobierno el pago de los gastos extraordinarios derivados de los actos oficiales a celebrar en el transcurso de la Exposición Internacional de Sevilla pero organizados directamente por la Sociedad Estatal bajo la dirección y supervisión de la Jefatura de Protocolo del Estado.

La consignación presupuestaria es la 25.02.112C.226.10, «para los gastos que se originen como consecuencia de los actos extraordinarios que se celebrarán en 1992».

Queda muy claro el doble emisor de la comunicación al explicitarse las funciones a desempeñar por Sociedad Estatal y Presidencia del Gobierno en la organización ceremonial de Expo'92. La Sociedad Estatal cede el uso del Pabellón Real, el de España y «otros escenarios adecuados» para la inauguración, la clausura y los Días Nacionales y de Honor (art. 2.1) al mismo tiempo que se compromete a asumir su organización (art. 2.2) en los siguientes puntos (Estipulación Primera):

- Reserva y puesta a disposición de los espacios y bienes necesarios.
- Confección de invitaciones, menús, programas y demás documentación.

---

<sup>203</sup> AGESA, D.G.RR.II., 48-B, Caja Blanca, RR.II. XI, Formato 2 Subcarpeta, Tit. 2, Protocolo del Estado, 2-4-92, «Convenio Ministerio de Relaciones con las Cortes y Sociedad Estatal Expo'92».

- Preparación, limpieza, escenografía y decoración de los bienes inmuebles.
- Engalanamiento interior y exterior de los mismos con bienes muebles (banderas, flores, alfombras, obsequios...).
- Suministro de servicios audiovisuales.
- Disposición y coordinación del personal en dichos actos.
- Contratación, organización y prestación del servicio de almuerzos oficiales y de acompañantes en la Inauguración, Clausura, Días Nacionales y de Honor, así como de los de buffet, cafetería y bar en otras celebraciones programadas.
- Suministro de mesas, sillas, menaje y demás bienes muebles necesarios.
- Servicios de acogida, acreditación y control de acceso a los actos.

Para cada acto se elaborará una propuesta económica detallada por parte de la Sociedad Estatal, que habrá de ser aprobada por el Jefe de Protocolo del Estado con antelación necesaria (Estipulaciones Segunda a Quinta) y que hará referencia a los siguientes conceptos:

- Remuneraciones de personal por «especial dedicación».
- Incremento de costes no previstos en servicios contratados.
- Suministros eventuales propios del carácter del acto.
- Costes de reparación y mejora (Estipulación Sexta).

Hemos incluido este documento al completo por tratarse de uno de los pocos a los que hemos podido acceder de carácter económico. En toda la documentación consultada es rarísimo que aparezcan presupuestos, previsiones, facturas o cualquier tipo de acto administrativo relacionado con lo que se denomina coloquialmente «las cuentas de la Expo». En todo caso, nos consta que efectivamente Protocolo del Estado supervisó la contratación de todos los servicios de almuerzos, cenas, aperitivos, cocktails y cafetería que tuvieron lugar, por cartas del mismo Jefe de Protocolo Álvarez de Toledo sobre el número de comensales invitados en los Días Nacionales y por continuas llamadas de atención al respecto dirigidas a las Direcciones de Relaciones Institucionales y de Días Nacionales que analizaremos más adelante.

### **3.4. LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

#### **3.4.1. CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**

El 15 de febrero de 1992 se constituye en la Sociedad Estatal Expo'92 una cuarta dirección general denominada «Dirección General de Relaciones Institucionales», que se suma a las tres existentes con anterioridad (Operaciones, Proyectos y Construcción, y Gestión y Administración). Todas ellas están bajo la dependencia directa del Presidente de la Sociedad Estatal, Jacinto Pellón, pero dadas sus peculiares características no se ubica a esta nueva Dirección General en las dependencias llamadas «caracolas», sino en contacto directo con la oficina del Comisario General Emilio Cassinello y las oficinas reservadas a los miembros del Gobierno de la Nación, en la segunda planta del Edificio World Trade Center.

Las funciones que le son encomendadas a la Dirección General de Relaciones Institucionales, según define la *Memoria de Gestión* (1992) de la misma son las siguientes:

- a) Organizar los servicios de Protocolo en Expo'92 en los grandes acontecimientos de la Muestra en colaboración con los servicios de Protocolo del Estado (Inauguración, Cumbre Iberoamericana, Clausura).
- b) Organizar y desarrollar todas las visitas que realizaron a la EXPO SS.MM. los Reyes y miembros de la Familia Real.
- c) Atender a las personalidades españolas o extranjeras que visitaran Expo'92 con arreglo a las directrices marcadas por la Sociedad Estatal.
- d) Estructurar y organizar el contenido de los Días Nacionales y Días de Honor, elaborar sus programas diarios y llevarlos a cabo.
- e) Recibir e inventariar los obsequios oficiales que los distintos participantes entregaran en sus Días Nacionales o de Honor al Gobierno español en la persona del Ministro correspondiente.
- f) Poner en funcionamiento las estancias del Pabellón Real en el recinto de La Cartuja.

- g) Dirigir los servicios de Protocolo de Expo'92, adscribiendo orgánicamente —al fin— a la Dirección General la Jefatura de Protocolo de la Comisaría General.
- h) Articular con los diferentes servicios de Expo'92 los recursos humanos y materiales necesarios para el desempeño de los cometidos mencionados.

Para atender a los objetivos citados, entre el 15 de febrero y el 30 de marzo de 1992 se confecciona el organigrama (nº 13) de la Dirección General y se procede a la dotación del personal.

Aunque no lo refleja exactamente así el organigrama, donde se ven tres Direcciones de Servicios y dos adscripciones al Director General (Jefe de Protocolo y Pabellón Real), la *Memoria* (1992: 8) estructura bajo la Dirección General, desempeñada por Enrique Moral Sandoval, a cuatro Direcciones de Servicio y la Jefatura de Protocolo:

- Pabellón Real: Inés Medina
- Dirección de Atención a Personalidades: Manuel Vecino.
- Dirección de Atención a Días Nacionales: M<sup>a</sup> Teresa Otero.
- Dirección de Apoyo: Félix Losada.
- Jefatura de Protocolo: Álvaro de Castilla.

A estas direcciones se adscriben dos Técnicos A, cuatro Técnicos B, tres Oficiales Administrativos, dos Auxiliares Administrativos y un Coordinador de Operaciones, así como un Técnico A y un Auxiliar Administrativo procedentes de la Comisaría General. En total un equipo de catorce personas, que con los seis directivos anteriormente citados constituyen a partir del 27 de abril las veinte personas que llevan el peso de la Dirección General de Relaciones Institucionales desempeñando todas sus funciones durante los seis meses de la Muestra. De ellas, cinco hombres y quince mujeres. En la foto nº 1 se puede ver el equipo completo, reunido el día de la clausura con la Familia Real.

#### 3.4.2. EL PABELLÓN REAL

Para su dirección se nombra a Inés Medina Atienza, que ya había colaborado en Expo'92 llevando el Protocolo en la Oficina del Comisario y que comienza sus nuevas funciones el 17 de marzo de 1992 finalizándolas el 15 de octubre del mismo año. Se instala en el denominado «Conjunto de Afuera» (plano nº 2) del Monasterio de Santa María de las Cuevas, rehabilitado y reestructurado de la siguiente forma: el ala sur para uso exclusivo de SS.MM. los Reyes; en el ala norte se instalan los comedores de honor y las salas de

recepciones oficiales; y la Capilla de Afuera se transforma en el Salón de acogida, donde se realiza diariamente la firma en el Libro de Honor y el intercambio de regalos. En total, incluyendo los sótanos de servicio y cocinas, una superficie de 3.856 metros cuadrados.

La Directora del Pabellón Real debe ocuparse del mantenimiento en condiciones adecuadas de estas instalaciones; la atención diaria en el momento de la firma en el Libro de Honor y del desayuno posterior; la dirección y el control de los banquetes oficiales; la atención a personalidades y autoridades que visitaran el Pabellón así como la atención a los actos específicos que tuvieron lugar en dicho Pabellón o en dependencias de La Cartuja, entre otros:

- Inauguración de la Exposición Universal Sevilla 1992.
- Inauguración de la exposición «Arte y Cultura en torno a 1492».
- Cumbre Iberoamericana.
- Reunión del Comité de Expertos.
- Clausura de la Exposición Universal Sevilla 1992.

Para ello cuenta con el apoyo que vemos en el organigrama nº 14.

Hay que apuntar que a este organigrama se suma, de un modo voluntarista e informal, la colaboración de Birgitta Knudsen, la esposa del Jefe de Protocolo de Expo'92, el embajador Álvaro de Castilla recientemente fallecido. Supone en todo momento un apoyo al trabajo de la Directora del Pabellón Real, especialmente en la organización de los banquetes y la distribución de invitados en los planos de mesa.

Como hemos indicado más arriba, la imposibilidad de poder consultar la documentación del Pabellón Real depositada en el archivo de AGESA, ha hecho inviable obtener más información al respecto, de modo que no disponemos de relación de actos celebrados, listas de invitados, menús, planos de mesa ni cualquier otro tipo de datos.

### 3.4.3. LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONALIDADES

A diferencia del Pabellón Real y los Días Nacionales, que comienzan su actividad a partir de la inauguración, las visitas al recinto de la Exposición Universal de Sevilla 1992 fueron continuas desde que se designó a la Isla de la Cartuja como su sede. Hasta la creación de la Dirección General de Relaciones Institucionales es el Departamento de Relaciones Externas, como hemos visto, perteneciente a la Dirección General de Gestión y Administración, quien se ocupa de estas visitas. Sus funciones son (*Memoria*, 1992: 16):

a) Recepción de las peticiones de visitas a Expo'92 a dos niveles:

- Autoridades nacionales con arreglo a la «Norma de Procedimiento para las visitas a la Exposición Universal de Sevilla de Altos Cargos de la Administración de Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamiento de Sevilla», de 13 de abril de 1992.
- Autoridades extranjeras y personalidades nacionales e internacionales.

b) Negociación con la representación de los interesados y confección del programa de la visita con arreglo a sus intereses y deseos. En el caso de visitantes nacionales, en contacto directo con ellas o sus representantes. En el caso de extranjeros, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, sus embajadas o pabellones nacionales en Expo'92.

c) Coordinación de servicios y recursos necesarios para el desarrollo de los programas elaborados.

d) Recepción, acompañamiento y atención a las visitas durante su estancia en el recinto de Expo'92.

La Dirección de Atención a Personalidades (organigrama nº 15) está a cargo de Manuel Vecino, asistido por María Gross y Esther Mejías como personal ejecutivo directo, con el apoyo de un total de cuarenta y tres azafatas y azafatos y seis coordinadores compartidos con la Dirección de Atención a Días Nacionales.

En cuanto a datos estadísticos, se organizaron y desarrollaron un total de 1.038 visitas (cuadro nº 2), muchas de las cuales correspondían a colectivos, por lo que no coincide el número de visitas con el visitantes. En el caso de que una misma personalidad realizara varias visitas en días consecutivos, se contabilizaba una visita por día. También hay que aclarar que no están contabilizadas las visitas organizadas por Pabellones Nacionales o Autonómicos, que podían organizarlas por su cuenta o contratarlas con la empresa SOGEXPO S.A., dirigida por Alfonso Seoane.

La mayor afluencia de visitas VIPS (cuadro nº 2) se produce en septiembre, junio, mayo y julio por ese orden. Comienzan por ser cincuenta y tres en los diez días de abril para ir aumentando proporcionalmente su número en mayo (ciento sesenta y siete) y junio (ciento setenta y ocho), descender en julio (ciento cuarenta y ocho) y agosto (el mínimo, ciento once) y recuperarse espectacularmente en septiembre (doscientas cuarenta y dos) y los últimos once días de la Muestra, en que se contabilizaron ciento treinta y nueve, el período de mayor intensidad.

Estas fluctuaciones coinciden por completo con la curva climática de la ciudad de Sevilla, que hace desaconsejable el período estival para acudir a la Muestra. Pero también nos hacen reflexionar sobre el resultado del efecto de la comunicación «boca a boca», que a nuestro parecer comenzó a hacer efecto cuando la Exposición estaba a punto de cerrar sus puertas.

Por lo que se refiere al perfil de las visitas, de las mil treinta y ocho contabilizadas, realizamos un desglose por Jefes de Estado (sesenta y cuatro), Presidentes de Gobierno (treinta y siete), miembros de Familias Reales (ochenta) y primeras Autoridades (trescientas sesenta y seis), así como un bloque que encuadra otras Autoridades de rango inferior y Personalidades (cuatrocientas noventa y una). También indicamos lo que cada colectivo representa en el cómputo mensual

El cuadro nº 3 nos permite apreciar la procedencia de las visitas. De las mil treinta y ocho, el cincuenta y uno por ciento son extranjeras (quinientas treinta) y el cuarenta y nueve por ciento restante españolas (quinientas ocho). En cuanto a estas últimas, casi el treinta y dos por ciento procede de Andalucía (ciento sesenta y dos) y el sesenta y ocho por ciento restante (trescientas cuarenta y seis) de otras Comunidades Autónomas.

#### 3.4.4. LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DÍAS NACIONALES Y DE HONOR

Siguiendo la tradición vigente en las Exposiciones Universales, Expo'92 dedica oficialmente un día a cada uno de sus participantes o entidades colaboradoras. Así, de los seis meses o ciento setenta y seis días, ciento cincuenta y ocho se convirtieron en un homenaje a países (Días Nacionales), Comunidades Autónomas, organismos nacionales e internacionales, y empresas colaboradoras (Días de Honor). Para regular su celebración, la Dirección General de Relaciones Institucionales elabora en colaboración con la Secretaría General de Coordinación y Servicios de la Presidencia del Gobierno un programa-tipo que sirva de modelo, y para atender al desarrollo de estas celebraciones se crea en la propia Dirección General una Dirección de Servicios bajo el nombre Dirección de Atención de Días Nacionales (organigrama nº 16), a cargo de María Teresa Otero Alvarado. Se le encomienda (*Memoria*, 1992: 26) la preparación y elaboración de cada uno de los programas, así como su coordinación y desarrollo. El contenido de estos programas se fija de mutuo acuerdo en reuniones de trabajo previas a cada visita, siendo la recepción oficial a la llegada con la firma en el Libro de Honor y el almuerzo ofrecido por el Gobierno actos comunes, y adaptándose el resto de la programación a los deseos del participante.

La Directora de Atención a Días Nacionales cuenta con el apoyo de dos coordinadoras, Carmen Piñán Salazar-Alonso y Beatriz Parias Sáenz de Heredia, con el auxilio de Frieda Montoya, para atender personalmente la gestación de cada uno de los días y la elaboración previa de los programas. La distribución y asignación de cada coordinadora a un Día Nacional, se realiza por afinidades de idioma, mayor o menor conocimiento de participantes o disponibilidad. Más adelante veremos la distribución resultante.

Entre las funciones de la Dirección de Atención a Días Nacionales están:

- Comunicación y colaboración con los Servicios de Protocolo del Estado y del Ministerio de Asuntos Exteriores, que atienden a las delegaciones hasta su acceso al Recinto de Expo'92.
- Entrevistas con los representantes de los participantes (delegaciones enviadas para las previas, jefes de protocolo y de relaciones públicas, embajadas, comisarios de los pabellones...) para negociar el programa.
- Gestiones dentro de la EXPO para posibilitar el programa consensuado (accesos, otros pabellones, recursos humanos, materiales y técnicos...).
- Elección e impresión de menús para los banquetes oficiales.
- Elaboración y distribución de invitaciones para los banquetes oficiales.
- Negociación y recepción de listados de invitados del participante y elaboración del listado de invitados propios de la Organizadora.
- Coordinación y supervisión de los banquetes en el Pabellón de España (de los celebrados en el Pabellón Real se ocupan su Directora, el Jefe de Protocolo de Expo'92 y su esposa).
- Realización de la ordenación protocolaria en los planos de mesa en las comidas celebradas en el Pabellón de España (Pabellón Real: el mismo caso anterior).
- Recepción y acompañamiento de la delegación desde su llegada al recinto hasta su salida.
- Resolución de cualquier imprevisto que pudiera surgir (lluvia, improvisaciones, enfermedad, retrasos, sustituciones en comidas, cambios de última hora en delegaciones...).

En suma, el control de cada día para que discurriera por los cauces de justicia, orden y naturalidad acordes con el espíritu imperante en Expo'92.

### 3.4.5. LA DIRECCIÓN DE APOYO

Todas las actividades llevadas a cabo por la Dirección General de Relaciones Institucionales se desarrollan a través de desplazamientos coordinados en el recinto. Dada la extensión de esta superficie (215 hectáreas) y la pluralidad y diversidad de la oferta, con muchos pabellones y espectáculos a los que acudir en corto tiempo, el apoyo en recursos humanos, transportes y sistemas de comunicación resulta imprescindible para una perfecta coordinación y ejecución de los programas previstos.

La Dirección de Apoyo (organigrama nº 17), a cargo de Félix Losada, tiene como misión fundamental (*Memoria*, 1992: 56) la gestión de los medios humanos y materiales precisos para el desarrollo de las actividades de la Dirección General. También es la responsable de mantener la relación continua con las diferentes Divisiones, Servicios y Unidades de Expo'92 y con los Pabellones participantes. Tiene cuatro coordinadores:

- Coordinadora General de la Dirección de Apoyo: Auxiliadora Gómez. Responsable de la coordinación general de la Dirección así como de los recursos humanos y de las relaciones con las otras Divisiones, Servicios y Unidades de Expo'92, de los participantes y de instancias externas.
- Coordinador de Relaciones con los Pabellones de Expo'92: José Luis González. Responsable de las relaciones con los Pabellones para concertar las visitas de Días Nacionales o personalidades; así como de las comunicaciones a los servicios de Expo'92 de las actividades de la Dirección General de Relaciones Institucionales.
- Coordinadora de Medios de Transportes: Ana Rodríguez Guzmán. Responsable de los medios de transporte asignados a la Dirección, de las gestiones para proveer los recursos adicionales necesarios y de la gestión del transporte de personalidades y comitivas oficiales en el recinto.
- Coordinador de Operaciones: Miguel Jiménez Alarcón, responsable de las operaciones, especialmente de las caravanas, tanto de personalidades como de Días Nacionales y de Honor en el recinto, auxiliado por el Coordinador de azafatas y azafatos Rafael Lora.

Además del personal de plantilla ya citado, se asigna a la Dirección General de Relaciones Institucionales el personal de apoyo contratado a SOGEXPO S.A. que puede apreciarse en el cuadro nº 4, un total de sesenta y ocho personas entre azafatas y azafatos (cincuenta y seis) y coordinadores y coordinadoras (doce).

Los medios de transporte asignados a la Dirección General son los que se detallan en el cuadro nº 5, cuatro coches eléctricos, seis vehículos y tres minibuses, si bien en casos especiales se reforzaban estos efectivos con medios externos.

Por último, hemos de dejar constancia de uno de los cometidos más importantes de la Dirección General, que llevan a cabo directa y personalmente el propio Director General, Enrique Moral y el Director de Apoyo, Félix Losada: la programación y ejecución de todas las visitas que la Familia Real realiza a Expo'92. Ha quedado constancia en el archivo de AGESA de la minuciosa labor efectuada en los *dossiers* preparatorios de cada visita, tema que no es objeto directo de estudio de esta investigación y que dejamos apuntado para futuros trabajos.

#### 3.4.6. EL JEFE DE PROTOCOLO DE EXPO'92

Como hemos indicado anteriormente, el Jefe de Protocolo de Expo'92 es un puesto que se crea con la denominación «Responsable de Protocolo» para ser ocupado mediante concurso por un diplomático de carrera con rango de Secretario de Embajada de Primera. Anteriormente a los embajadores Eduardo Zulueta y Álvaro de Castilla, las funciones inherentes a este cargo son desempeñadas por Inés Medina, Daniel Chamorro y Jorge Cabezas, y en muchas ocasiones por el mismo Julio Cuesta. El Jefe de Protocolo está asignado orgánicamente a la Oficina del Comisario, pero funcionalmente depende en 1992 del Director General de Relaciones Institucionales, lo que a veces puede crear tensiones, pues si sus ocupaciones están focalizadas en la persona del Comisario General y su servicio, es la Dirección General la que se ocupa de preparar y coordinar las visitas de autoridades y personalidades tanto en sus Días Nacionales y de Honor como fuera de ellos.

Existe muy poca documentación sobre este tema en las carpetas de Relaciones Institucionales (Sociedad Estatal) o de la Oficina del Comisario, y ya hemos citado el *Estudio efectuado como base de trabajo para la definitiva elaboración del «Manual de Protocolo Expo'92»*, del que aparece Inés Medina como responsable con fecha noviembre de 1988. En todo caso, la Unidad de Protocolo de Expo'92 aparece definida como «especializada en la atención a los visitantes VIPS y la ordenación de actos en la Expo'92» (AGESA, D.G.RR.II., 48

A, Caja Blanca, RR.II. IX, Manual de Protocolo, 1), actuando en el exterior del recinto tan sólo cuando se trate de visitas invitadas por el Comisario General o la Sociedad Estatal, y pudiendo ser solicitados sus servicios por la propia Oficina del Comisario General, las autoridades del Gobierno central, autonómico o local y los altos cargos de la Sociedad Estatal Expo'92 y de los participantes.

Plantea el informe la necesidad de que ubique lo más cerca posible de las oficinas del Comisario General y del Presidente de la Sociedad Estatal y da un listado de necesidades mínimas personales, muebles, informáticas y de transporte para poder funcionar adecuadamente. En las necesidades de personal alude a un Jefe de Protocolo con dos ayudantes, uno especializado en Días Nacionales, dos personas responsables del Pabellón de Honor, un coordinador de programas y otro de la ordenación de mesas, presidencias, himnos y banderas, además del personal administrativo (secretaría) y auxiliar (azafatas). La Unidad de Protocolo ha de estar en contacto permanente con los Pabellones..

Realiza este *Estudio* el primer intento de sistematización de visitas en oficiales y VIPs, que posteriormente origina las dos Direcciones de Días Nacionales y de Atención a Personalidades, y establece las distintas categorías de invitados desde Jefes de Estado a representantes de sectores económicos, sociales, etc. Sienta las bases de lo que veremos más adelante sobre los Días Nacionales y de Honor, sus tipologías y niveles de representación.

Es interesante el capítulo referido a las precedencias, en el que se indica que el Comisario General es la primera autoridad y representante del Gobierno en Expo'92, y que sólo ha de ceder la presidencia a «las más altas jerarquías del Gobierno». En caso de delegación, ha de hacerla en el Secretario General o en el Presidente de la Sociedad Estatal.

En cuanto a los Comisarios de Sección, ostentan la representación de sus países siempre que no estén presentes los embajadores correspondientes, situándose a continuación de éstos y delante de cualquier otra autoridad de su país. La excepción se produce en el caso de que asistan los Jefes de Estado, en que el Comisario precede al embajador. En el orden interno de Expo'92, los Comisarios se sitúan detrás del Presidente de la Sociedad Estatal, y el orden de precedencias entre ellos es el siguiente:

- Países por orden de inscripción.
- Instituciones internacionales cuyo Presidente tenga rango de Jefe de Estado.
- Estados Federales o Autonomías por orden de inscripción.
- Instituciones internacionales por orden de inscripción.

- Empresas y otros por orden de inscripción.

En cuanto al orden de las denominadas autoridades de Expo'92, es:

- Comisario General.
- Secretario General.
- Presidente de la Sociedad Estatal.
- Consejero Delegado de la Sociedad Estatal.
- Director General Adjunto de la Sociedad Estatal.
- Director de Planificación de la Sociedad Estatal.

Son altos cargos los Directores de Área de la Oficina del Comisario y los Directores de División de la Sociedad Estatal, y cargos directivos los Secretarios Técnicos de la Oficina del Comisario General y los Directores de Departamento de la Sociedad Estatal, y respecto al resto de autoridades del Gobierno central, autonómico o local, han de ordenarse de acuerdo con el R.D. 2099/1983.

Plantea también el documento el procedimiento para realizar las invitaciones y los diferentes tipos de actos que pueden tener lugar en el ámbito de Expo'92, especialmente las ceremonias de inauguración, clausura de Días Nacionales y de Honor. Por último, se habla de banderas e himnos y regalos.

Aunque este estudio presenta variaciones con respecto a lo que seis años más tarde se lleva a cabo, es el único texto del que disponemos que aborda el denominado «Protocolo Expo'92» de un modo global intentando establecer unas pautas o directrices a seguir hasta el mismo año 1992, en que encontramos los programas de los Días Nacionales. En la misma carpeta, pero mecanografiado con otra letra y sin fecha, encontramos el índice y algunas hojas de un llamado «Plan de Protocolo» que desconocemos si es anterior, coetáneo o posterior a éste, y que comentamos.

Lo que más nos ha interesado es el capítulo séptimo, referido a la Estructura de la Unidad de Protocolo, en el que se establece un organigrama (nº 18) y unos «Principios que deben regir la organización del Protocolo». Son los siguientes (AGESA, D.RR.II., 48 A, Caja Blanca, RR.II. IX, Plan de Protocolo):

- Principio de supremacía del interés del Estado sobre el criterio de la Empresa. Implica la subordinación en las visitas VIPS del Departamento de Relaciones Externas de la Sociedad Estatal a los Servicios de Protocolo de la Oficina del Comisario, así como la necesidad de la mayor agilidad posible en la tramitación del gasto.

- Principio de suficiencia: los Servicios de Protocolo han de disponer de los medios necesarios para desarrollar sus funciones con agilidad.
- Principio de generalidad competencial: los Servicios de Protocolo han de ostentar todas las competencias en visitas VIPS, desde que comienza hasta que finaliza, a excepción de aquellas que por razón de su nivel deban dirigirse a Relaciones Institucionales.
- Principio de operatividad: los Servicios de Protocolo han de tener la suficiente autonomía para funcionar satisfactoria e independientemente.
- Principio de jerarquización: en las visitas VIPS, las decisiones son responsabilidad de los Servicios de Protocolo.

#### 3.4.7. VISITAS DE LA FAMILIA REAL ESPAÑOLA A EXPO'92

Las visitas realizadas por SS.MM. los Reyes y distintos miembros de la Familia Real a Expo'92 supusieron en todo momento un impulso extraordinario para el personal de la Muestra y una invitación al público para visitar el recinto. Aunque no es el objeto directo de este estudio, damos algunos datos que sirven de punto de referencia en el contexto general. La Familia Real visitó la Isla de la Cartuja un total de 31 días, distribuidos por meses de la siguiente forma (*Memoria de Gestión*, 1992: 61):

abril: .....	una visita
mayo: .....	-
junio: .....	tres visitas
julio: .....	cuatro visitas
agosto: .....	tres visitas
septiembre: .....	diez visitas
octubre: .....	diez visitas

En cuanto al número de visitas por cada miembro de la Familia Real, la distribución fue la siguiente (*Memoria de Gestión*, 1992: 61):

SS.MM. los Reyes: .....	ocho visitas
S.M. la Reina: .....	nueve visitas
La Familia Real en conjunto: .....	dos visitas
S.A.R. el Príncipe de Asturias: .....	cuatro visitas
S.A.R. la Infanta Elena: .....	tres visitas
S.A.R. la Infanta Cristina: .....	cinco visitas

La relación completa de las visitas (*Memoria de Gestión*, 1992: 62):

20 abril: .....	La Familia Real
9-10 junio: .....	S.A.R. la Infanta D <sup>a</sup> Cristina
25 junio: .....	SS.MM. los Reyes
6-7 julio: .....	SS.MM. los Reyes
11 julio:.....	S.M. la Reina
26 julio:.....	SS.MM. los Reyes
11-13 agosto:.....	S.A.R. el Príncipe de Asturias
5-6 septiembre: .....	S.M. la Reina
7-8 septiembre: .....	S.A.R. la Infanta D <sup>a</sup> Cristina
9 septiembre: .....	S.M. la Reina
15 septiembre: .....	S.A.R. el Príncipe de Asturias
25-26 septiembre: .....	SS.MM. los Reyes
28 septiembre: .....	S.A.R. la Infanta D <sup>a</sup> Cristina
30 septiembre: .....	S.M. la Reina
1-2 octubre:.....	S.M. la Reina
1-3 octubre: .....	S.A.R. la Infanta D <sup>a</sup> Cristina
4 octubre: .....	SS.MM. los Reyes
6-7 octubre:.....	SS.MM. los Reyes
10 octubre: .....	S.M. la Reina
12 octubre: .....	La Familia Real

Con excepción de las visitas con motivo de la Inauguración, Cumbre Iberoamericana y Clausura, todas las demás fueron organizadas y dirigidas directamente desde la Dirección General de Relaciones Institucionales por el Director General y el Director de Apoyo, como ya hemos apuntado, siguiendo las directrices de la Casa Real.

### 3.4.8. BALANCE GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

El Balance cuantitativo de las actividades de la Dirección General de Relaciones Institucionales, según la *Memoria de Gestión* de la misma (1992: 68), refleja los siguientes datos:

- Días Nacionales y de Honor organizados.....	155
- Total de banquetes ofrecidos .....	151
Banquetes en el pabellón Real .....	53
Banquetes en el Pabellón de España.....	98
- Visitas de autoridades y personalidades .....	1038
- Número de personas de la Dirección General.....	20
- Número de coordinadores/as y azafatas/os contratados.....	68

Veremos más adelante que no coincide exactamente con los números que ofrecemos de los Días Nacionales y de Honor —en total ciento cincuenta y ocho programados—, ya que son ciento cincuenta y cinco los celebrados realmente si extrapolamos los correspondientes a Malasia (31-08), Singapur (09-08) y Cantabria (12-08).

Por último, cualitativamente, se insiste en el perfecto desarrollo de todos los actos, en la adecuada atención a las personalidades y autoridades invitadas y en los más de dos centenares de felicitaciones que se recibieron por escrito dirigidas al personal de la Dirección General de Relaciones Institucionales. Se destaca únicamente la incidencia del Día de Cantabria, que no se celebró dada la decisión unilateral de su Presidente de no acudir a los actos oficiales.

### 3.5. DÍAS NACIONALES Y DE HONOR

#### 3.5.1. DEFINICIÓN Y ESTRUCTURA

Los Días Nacionales y de Honor constituyen, como hemos dicho anteriormente, una excelente ocasión para que la Organizadora y el Gobierno de la Nación, los dos sujetos que comparten la emisión de la comunicación en Expo'92, establezcan una relación interpersonal muy efectiva con los distintos participantes. Se dedica un día a cada uno de los países, instituciones internacionales, comunidades autónomas, organizaciones internacionales y empresas o concesionarios presentes en la Muestra, con el objetivo de estrechar los vínculos de confianza con ellos y conseguir el máximo apoyo para España. A cambio y a la vez, se les oferta una excelente plataforma comunicativa, mediática y no mediática, para que a su vez realicen sus propias actividades.

Esta acción de relaciones públicas concreta, bidireccional y simétrica y en la línea del último modelo que analizamos en la segunda parte de este trabajo, se lleva a cabo a través de una serie de pequeños acontecimientos especiales y ceremonias dentro del Día Nacional, que a su vez también es uno de los acontecimientos especiales programados en la Exposición Universal, el macroacontecimiento por antonomasia. Se utiliza por lo tanto la retórica verbal a través de las comunicaciones orales y escritas que emiten todos y cada uno de los implicados en cada Día Nacional o de Honor, pero también la retórica no verbal a través del ceremonial y el protocolo imperantes en la organización de la Muestra.

Sobre los Días Nacionales dice el *Reglamento* de Expo'92 (1987: 14):

Garantizarán la presencia artística de los diferentes países con pabellón propio en la Exposición. En los Días Nacionales, el recinto de la Exposición será plataforma de acogida de los más altos dignatarios de cada país participante. Recepción solemne, discursos, encuentros de alto nivel, visitas especiales... formarán parte del tratamiento diario a estos visitantes.

La primera cuestión que se suscita es definir el carácter de los actos para poder aplicarles un tipo de ordenación u otro. Como hemos analizado con anterioridad, si son actos oficiales organizados por el poder ejecutivo del Estado central deben regirse obligatoriamente por el Real Decreto 2099/1983. Si están organizados por la Comunidad Autónoma o las Corporaciones locales pueden completar la ordenación con sus normativas propias y las tradiciones, y si son actos organizados por los otros poderes u otras instituciones del Estado, por su normativa propia, la costumbre y sólo en última instancia por el Real Decreto.

La invitación realizada por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores en nombre del Gobierno de España a las Embajadas de los distintos países en forma de Circular Nota Verbal para que asista una personalidad representativa como huésped de honor en las celebraciones de su Día Nacional, determina con toda claridad que se trata de un acto oficial organizado por el Estado, concretamente por el poder ejecutivo (documento nº 6). La respuesta a esta invitación, en forma de carta (documento nº 7) o de nota verbal (documento nº 8), no deja tampoco lugar a dudas al respecto.

En cuanto al ámbito de aplicación del Decreto, es el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debiendo por tanto ceñirnos a los artículos 12 y 16 para la ordenación de autoridades y corporaciones en cualquiera de las ceremonias que tengan lugar.

La relación completa de Días Nacionales y de Honor que tuvieron lugar aparecen reflejados por orden cronológico de celebración en el cuadro nº 6. Pueden apreciarse los ciento cincuenta y ocho días en total distribuidos mensualmente, y dentro de ellos la clasificación con distinto fondo de los Días Nacionales (sobre gris) y de Honor (sobre blanco), así como los cuatro distintos tipos que ya hemos señalado (Comunidades Autónomas, Organismos Internacionales, Organismos Empresariales y Organismos Varios).

En el documento nº 9 aparecen ordenados todos los participantes por orden alfabético, y se contempla, a modo de resumen general de lo que vamos a ir analizando detenidamente a partir de ahora, la personalidad asistente encabezando la Delegación oficial, los anfitriones por parte del Gobierno y Expo'92 y el lugar (Pabellón) donde se celebró el almuerzo.

Antes de realizar nuestro propio análisis, veamos lo que la Organizadora dice sobre los Días Nacionales y de Honor. En una comunicación (documento nº 10) remitida con fecha 16 de enero de 1992 por Rocío de la Serna, secretaria del Jefe de Protocolo Eduardo Zulueta a Carmen Piñán, que estaba destinada en la División de Participantes antes de pasar a la Dirección de Atención a Días Nacionales, se realiza una aproximación a lo que van a constituir los Días Nacionales. En esos momentos aún no se ha creado la Dirección General de Relaciones Institucionales y es la propia División de Participantes la que comienza a negociar con los Pabellones la celebración de sus días. La Organizadora desglosa las actividades de los Días Nacionales en dos categorías principales: acontecimientos públicos y acontecimientos relacionados con la visita oficial.

- Acontecimientos públicos: se organizan con motivo del Día Nacional y puede asistir el público en general, siendo la responsabilidad de su coordinación y ejecución de la División de Actividades Culturales. Son:

- Ceremonia en el Palenque.
- Otras actuaciones en el recinto (auditorio, lago...).
- Actividades culturales en el recinto (espectáculos en la calle).
- Actuaciones por la noche fuera del recinto.

- Visitas oficiales: la coordinación de todos los servicios, acogida y cortesía a los visitantes oficiales en el recinto en sus Días Nacionales se adjudica como responsabilidad directa del Gabinete de Protocolo de Expo'92, incluyendo los siguientes capítulos:

- Ceremonia del Día Nacional.
- Visitas a los Pabellones en el recinto.
- Cóctel y almuerzo ofrecido por Expo'92 con motivo del Día Nacional.
- Otros actos de cortesía ofrecidos por el Comisario General o por la Sociedad Estatal.

En la segunda parte del documento, que no reproducimos, se fijan las distintas responsabilidades que ha de asumir cada División de la Sociedad Estatal en la organización. En general, se considera a la División de Actividades Culturales y al Gabinete de Protocolo de Expo'92 los responsables de los Días Nacionales, si bien han de contar con el auxilio de otras divisiones y entidades: las Divisiones de Participantes y Operaciones, Relaciones Externas, Gabinetes de Protocolo del Gobierno central y de Andalucía y Oficina del Comisario General.

- División de Actividades Culturales: su tarea se concreta en dos áreas de actuación, las actividades culturales del Día Nacional y la gestión de la ceremonia del Día Nacional en el Palenque.

- Actividades Culturales en el Día Nacional: ha de concretar las actividades culturales que los participantes han de llevar a cabo en sus Días nacionales, realizar las reservas escénicas pertinentes, coordinar transporte y alojamiento de artistas y ejecutar la gestión de espectáculos y entradas, tanto de autoridades como de público en general.
- Gestión de la Ceremonia del Día Nacional: gestión del *timing* de las actividades y del espectáculo del participante en el Palenque, preparación del material auxiliar para la ceremonia (banderas, etc.) y elaboración de un programa para su distribución en el Palenque.

- División de Participantes: ha de coordinar la relación entre los participantes y las demás divisiones confirmando las fechas de los Días Nacionales y de Honor e informando de la oferta de Expo'92 para el Día Nacional *standard*; ha de asistir a los participantes en el desarrollo de su día y obtener los datos de las personas de contacto, listados de invitados VIPS y programas culturales, así como convocar reuniones de coordinación.

- División de Operaciones: ha de ocuparse del mantenimiento de los espacios a visitar (limpieza, orden...), del transporte en el recinto (monorraíl, telecabina, trenes, vehículos, catamaranes...) y del control del público en general (accesos, seguridad, comunicaciones por radio...).

- Gabinete de Protocolo de Expo'92/Relaciones Externas: aunque el Gabinete de Protocolo puede asignar actividades concretas a Relaciones Externas, ha de mantener el control total en los siguientes capítulos:

- Recepción e introducción de autoridades.
- Transporte en el recinto de autoridades.
- Gestión de la visita en el recinto y programa de actividades.
- Coordinación y gestión de las ceremonias.
- Reserva y acompañamiento de visitas a otros Pabellones
- Organización de la comida oficial ofrecida por el Comisario General (invitaciones, menús...).
- Distribución de entradas para los espectáculos a los invitados.
- Coordinación con otros departamentos de Protocolo (Gobierno central, autonómico o municipal, Casa Real).

- Oficina del Comisario General: coordinar las actividades del Comisario en los Días Nacionales y registrar los cambios que se efectúen en los programas-tipo.

- Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores: ha de ocuparse de los puntos siguientes:

- Transporte y acompañamiento fuera del recinto.
- Preparación y distribución del Programa Oficial de toda la visita.
- Seguridad en el recinto para visitas de alto nivel.
- Coordinación de las actividades de autoridades gubernamentales asistentes (incluyendo alojamiento y transporte).

Se aporta el modelo-tipo de Día Nacional o de Honor que se contempla en esos momentos, antes de la creación de la Dirección General de Relaciones Institucionales, que retoma todos estos planteamientos y los reconduce a modelos más operativos y funcionales. Se producen cambios sustanciales de

horarios, concepción ceremonial, anfitriónazgo (el anfitrión-Expo es sustituido por el anfitrión-Gobierno) y visitas a Pabellones, pero lo principal es el control prácticamente absoluto desde la Dirección General de los aspectos ceremoniales y de gestión. Una de las claves del buen funcionamiento de esta Dirección General estriba precisamente en el carácter del mando único del Director General en estas cuestiones, así como en la asignación directa e inmediata de medios humanos y operativos (transporte, comunicaciones...) que agilizan y controlan la gestión en todo momento. Analizamos a continuación el modelo real de Días Nacionales que tiene lugar tras estos antecedentes.

Conceptualmente, la estructura del Día Nacional o de Honor está organizada en torno a un ámbito espacio-temporal que pasamos a definir.

1) La primera característica fundamental que nos permite aplicar la metodología y el sistema de trabajo elegidos es la acotación absoluta en lo general del acontecimiento Expo'92, tanto en lo espacial por la insularidad y el vallado/frontera (Isla de la Cartuja) como en lo temporal por las fechas de inauguración y clausura (20 de abril a 12 de octubre de 1992), acotación que se repite en lo particular en los Días Nacionales y de Honor también en lo espacial (idénticos lugares para idénticas y/o diferentes ceremonias) y en lo temporal (la jornada oficial de 10 a 16 horas).

2) Dentro del carácter de insularidad que desde el principio conforma el recinto de Expo'92, podemos señalar una serie de círculos concéntricos más y más exclusivos que van desde el exterior al interior en proporción al nivel de representatividad de los visitantes. No todas las delegaciones ni todas las personas que las componen acceden a los mismos lugares.

3) Estos espacios van definiendo el ámbito de penetración de cada delegación, colectivo o personalidad, de forma que las relaciones que podemos establecer entre ellos en función de las similitudes y diferencias presentadas constituye un sistema ceremonial propio.

El Día Nacional y de Honor se estructura por lo tanto en torno a una serie de ceremonias comunes a todos los participantes y en otra serie de ceremonias que varían según el tipo de participante y quién encabeza la delegación, pero que pueden responder a otras variantes. Las similitudes y diferencias en idénticos actos a idéntica tipología de invitados, nos dan las claves reales de la relación ceremonial por encima de lo recogido por la normativa.

Veamos en primer lugar cuáles son las diferentes ceremonias de que finalmente están compuestos a su vez los Días Nacionales y de Honor:

- Traslado de la comitiva oficial desde el hotel al recinto de Expo'92.
- Recepción en el recinto por el Ministro de Jornada y el Comisario de Expo'92.
- Interpretación de los himnos nacionales, izado de la bandera del participante y revista de honores.
- Acceso al pabellón Real:
  - Fotografía oficial conmemorativa ante la puerta.
  - Firma en el Libro de Honor.
  - Intercambio de regalos.
  - Breve descanso y café.
- Traslado al Palenque:
  - Intervenciones del Comisario General, representante de la Delegación y Ministro de Jornada.
  - Espectáculo ofrecido por el participante invitado.
- Visita al Pabellón del invitado.
- Visita a otros Pabellones.
- Visita al Pabellón de España.
- Almuerzo ofrecido por el Gobierno de la Nación.
- Despedida del Ministro de Jornada y Comisario General.
- Visita a otros Pabellones por la tarde.
- Recepción, cena, espectáculo ofrecido por el invitado.

De todas estas actividades, tan sólo la recepción oficial de la delegación invitada y la firma en el libro de honor se realizan todos los días celebrados, si bien el almuerzo se produce en prácticamente todos los casos, así como la visita al Pabellón de España y la ceremonia del Palenque.

Los Días Nacionales y Días de Honor son un ejemplo de comunicación bidireccional y simétrica al producirse una interrelación continua entre emisor y receptor que los hace intercambiar estos *status* en el transcurso de la jornada. El Gobierno de España y Expo'92 son los anfitriones convocantes del acto, emisores en el acontecimiento especial/acción de relaciones públicas. Los

participantes son los receptores del mensaje, y reciben en Expo'92 el agradecimiento a su participación.

En la preparación de los Días Nacionales tienen lugar una serie de encuentros entre la Organizadora y cada participante para establecer un acuerdo consensuado sobre los programas a llevar a cabo, y además, en la ceremonia oficial pública en el Palenque, se ofrece al participante la posibilidad de erigirse a su vez en sujeto de la comunicación a través del discurso institucional y el espectáculo. De este modo, anfitrión e invitado de honor intercambian sus mensajes y roles a través de las relaciones públicas organizacionales en los dos ámbitos ya aludidos y claramente definidos: el de la comunicación y la retórica verbal ejercidas desde el escenario mediático en el que están fijos millones de espectadores y oyentes indiscriminados en todo el mundo, y el de la comunicación y la retórica no verbales ejercidas desde los planteamientos selectivos ceremoniales y protocolarios dirigidos a los líderes de opinión presentes para que se conviertan en transmisores idóneos de sus mensajes.

### 3.5.2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Hemos basado la investigación en el análisis comparativo y sectorializado de las series de ceremonias. Para ello, hemos elaborado una base de datos con ciento cincuenta y ocho registros, uno por participante en Día Nacional o de Honor, y con más de sesenta campos en cada registro que corresponden a las siguientes variables:

- 1) Participante: nombre del participante homenajeado en su Día Nacional/Honor.
- 2) Fecha: día de celebración.
- 3) Archivo de AGESA: número de carpeta donde está su documentación.
- 4) Tipo de día: Día Nacional (N) o Día de Honor (H).
- 5) Ámbito: País (P), Organismo Internacional (OI), Comunidad Autónoma (CA), Organismos Varios (OV) y Organizaciones Empresariales (OE).
- 6) Programa oficial: presencia o ausencia del programa de la Organizadora.
- 7) Ficha de programación: presencia o ausencia de la ficha de Protocolo del Estado atribuyendo responsabilidades en cada día.
- 8) Ficha CECOPE: presencia o ausencia de la ficha interna del personal asignado.
- 9) Programa del participante: presencia o ausencia del programa que a veces elaboran los participantes para sus propios invitados.
- 10) Lista de la delegación oficial: presencia o ausencia de listados de invitados.
- 11) Dossier de prensa: presencia o ausencia de la información aparecida en los cuatro medios de comunicación escrita seleccionados (ABC, El País, Diario 16 y El Correo de Andalucía).
- 12) Comentario: presencia o ausencia de análisis sobre el día.

- 13) Otros datos: presencia o ausencia de otra documentación (música himno nacional, invitaciones, cartas...).
- 14) Nivel de representación del invitado principal: Jefe de Estado o de Gobierno (1); Príncipe/Princesa heredero/a, Vicepresidente, Vice primer ministro, Presidente Parlamento (2); Ministro (3); Embajador (4); inferior a los nombrados (5); esposa de Presidente o Vicepresidente (x).
- 15) Cargo del invitado: descripción de su cargo.
- 16) Nombre del invitado: nombre y apellidos.
- 17) Cónyuge: ausencia o presencia.
- 18) Cargo invitado 2º: en casos especiales, las delegaciones están presididas por más de una persona.
- 19) Nombre invitado 2º: nombre y apellidos.
- 20) Cargo invitado 3º: el mismo caso.
- 21) Nombre invitado 3º: nombre y apellidos.
- 22) Otros cónyuges: presencia o ausencia.
- 23) Delegación: cargos, nombres y apellidos de la delegación oficial.
- 24) Cargo del anfitrión del Gobierno: cargo y titularidad.
- 25) Nombre del anfitrión del Gobierno: nombre y apellidos.
- 26) Cónyuge: presencia o ausencia.
- 27) Nivel del anfitrión del Gobierno: Ministros (1), Subsecretarios y Secretarios de Estado (2), otros inferiores (3).
- 28) Cargo anfitrión Expo'92: Comisario General o Secretario General.
- 29) Nombre Anfitrión Expo'92: nombre y apellidos.
- 30) Cónyuge anfitrión Expo'92: ausencia o presencia.
- 31) Lugar de recepción: Puerta Real o Camino Real.
- 32) Pódium: uso o no uso para la ceremonia oficial de banderas e himnos.
- 33) Honores militares: ausencia o presencia según el rango del invitado.
- 34) Himno y bandera: ausencia, presencia y lugar de la ceremonia (Puerta Real o Pabellones Autonómicos)
- 35) Palenque: ausencia o presencia de ceremonia y espectáculo.
- 36) Texto de discursos: ausencia o presencia del texto del Comisario General, Invitado o Ministro.
- 37) Orden de discursos: Comisario-Invitado-Anfitrión (CIA), Comisario-Anfitrión-Invitado (CAI), Comisario-Comisario invitado-Anfitrión (CCA), Secretario General-Invitado-Anfitrión (SIA), Comisario-Invitados-Anfitrión (CIIA) y otras variantes posibles.
- 38) Regalo: ausencia o presencia de obsequio por parte del invitado.
- 39) Lugar del Almuerzo: Pabellón Real o Pabellón de España.
- 40) Invitación: ausencia o presencia de modelo de invitación.
- 41) Número de invitados: número de invitados al almuerzo.
- 42) Lista invitados: cargos, nombres y apellidos de invitados al almuerzo, de la delegación y/o de la Organizadora.
- 43) Plano de mesa: ausencia o presencia.
- 44) Restaurante: nombre del restaurante que sirvió el banquete.
- 45) Localidad: pueblo o ciudad donde está ubicado.
- 46) Menú: ausencia o presencia.
- 47) Primer plato servido.

- 48) Segundo plato servido.
- 49) Sorbete: ausencia o presencia.
- 50) Tercer plato servido.
- 51) Postre.
- 52) Mignardis: ausencia o presencia de bombones, trufas, pastas.
- 53) Vino blanco: nombre, bodega y año si consta.
- 54) Vino rosado: nombre, bodega y año si consta.
- 55) Vino tinto: nombre, bodega y año si consta.
- 56) Cava: nombre y bodega.
- 57) Otros: otros vinos o licores.
- 58) Patrocinio: en el caso de empresas, relación de patrocinios.
- 59) Presencia de famosos: ausencia o presencia.
- 60) Lista de famosos: nombres y apellidos.
- 61) Comisario: nombre del responsable del Pabellón o en su caso del Día Nacional o de Honor.

A partir de esa base de datos, que se ha cumplimentado exhaustivamente para todos y cada uno de los Días Nacionales y de Honor a partir de los archivos de AGESA y Presidencia del Gobierno, de la Hemeroteca de Sevilla y de documentación propia, analizamos las distintas tipologías de Días Nacionales definidas por la Organizadora, y las diferencias y similitudes existentes entre los días, así como varios subgrupos de ceremonias dentro de cada uno de ellos y en comparación con otros, de forma que podamos establecer una serie de leyes aplicables al conjunto.

### 3.5.3. TIPOLOGÍAS DE DÍAS NACIONALES

Aunque el nombre que los define genéricamente es el de Días Nacionales, son Días Nacionales y de Honor, ya que no todos los participantes son naciones. La primera clasificación está en función de su denominación.

#### 3.5.3.1. Días Nacionales y Días de Honor

a) Son Días Nacionales los celebrados por la Organizadora para homenajear a los distintos países participantes, que tienen pabellón propio o están encuadrados en pabellones comunes (Plaza de América o Plaza de África por ejemplo). Disponen de un Comisario General de Sección Nacional y generalmente de Comisario Adjunto y Director de Pabellón (cuadro nº 7). Son cien días en total, alguno de los cuales como Singapur o Malasia se producen sin ceremonia ni representación oficial alguna, tan sólo con actuaciones folklóricas en el Palenque y en su Pabellón. Se consideran también como Días Nacionales organizaciones supranacionales como Emiratos Árabes Unidos o la Liga de Estados Árabes, así como la Organización de Estados del Caribe Oriental, que comparten un Pabellón común.

b) Son Días de Honor los celebrados por la Organizadora para homenajear a Organizaciones Internacionales, Comunidades Autónomas, Organismos Empresariales colaboradores y Organismos Varios (cuadro nº 8). Las Comunidades Autónomas tienen todas pabellón propio con un Director de Pabellón, los organismos nacionales, internacionales y empresas no siempre. Son cincuenta y ocho días en total que pasamos a desglosar en los cuatro apartados ya citados: Organismos Internacionales (I), Comunidades Autónomas (II), Organismos Empresariales (III) y Organismos Varios (IV).

Los Organismos Internacionales celebran trece días (cuadro nº 9), de los cuales hay dos organismos con asignación de varios días. El Sistema de Naciones Unidas se distribuye en cinco días: UNESCO, OIT-ACNUR-CDH, OMT, PNUD-FNUAP-PNUMA y UNICEF. Dos corresponden a Consejo de Europa y Comunidad Europea (hoy Unión Europea); Cruz Roja y Media Luna Roja comparten día; y los restantes corresponden al BIE, Comité Olímpico Internacional, Agencia Espacial Europea, CERN, y Sistema Interamericano.

Las Comunidades Autónomas son diecisiete (cuadro nº 10), entre las que no se encuentran Ceuta y Melilla. Tuvieron lugar dieciséis de los diecisiete Días de Honor, por la no comparecencia de la Delegación de Cantabria, cuyo Presidente decidió no asistir a los actos organizados por el Gobierno de la Nación y limitarse a las celebraciones de su Pabellón.

Los Organismos Empresariales (cuadro nº 11), veintitrés en total, son dieciocho empresas nacionales o multinacionales de las cuales tres son entidades bancarias (Banesto, Banco Bilbao Vizcaya y Banco Central Hispano); Sevillana de Electricidad y Siemens; la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA); dos Pabellones en los que participan varias empresas (Operadores Europeos de Telecomunicaciones y UTE Energía) y otros dos pabellones atípicos. Se trata de Tierras del Jerez, con el apoyo municipal y de las bodegas de la zona y la Promesa Internacional, que pese a estar considerado por la Organizadora como empresa participante con Pabellón propio, es la Comunidad Evangélica.

Bajo el epígrafe Organismos Varios hemos agrupado a cinco participantes (cuadro nº 12) por su heterogeneidad, que hace imposible encuadrarlos en los anteriores. En ellos se homenajea a determinados colectivos con los que el Gobierno español tiene que mejorar sus relaciones o mantener en buen estado las existentes, de modo que son invitados a la Exposición Universal para festejar un día en su honor y/o crear cierta notoriedad en los medios de comunicación: la Armada, la comunidad escolar, el Parque Nacional de Doñana y los ecologistas, o las distintas entidades que intervienen en el transporte.

Pero además, encontramos el día de Sevilla, que no es Día Nacional ni de Comunidad Autónoma, sino de la ciudad sede de la Exposición Universal con la que no han dejado de sucederse enfrentamientos a niveles institucionales y partidistas desde los principios de la Muestra, pero sobre todo a partir del acceso a la alcaldía de Alejandro Rojas Marcos (Partido Andalucista). El día en sí mismo es un ejemplo de tensiones y enfrentamientos.

### 3.5.3.2. Clasificación de Días Nacionales según su representante oficial

El segundo criterio que la Organizadora esgrime para justificar las distintas actuaciones con los participantes no se refiere a la naturaleza institucional o corporativa de estos que acabamos de examinar, sino a la persona que preside la delegación oficial enviada a la Exposición Universal Sevilla 1992 para representarla en su Día Nacional o de Honor. No es lo mismo que la delegación de un país esté presidida por el Jefe del Estado, el Comisario General de su Pabellón, un ministro o la esposa del Vicepresidente del Gobierno. Como tampoco lo es que una multinacional envíe al Presidente de la corporación o al Director General para España.

En función de estas incidencias, la Organizadora establece cinco modelos de Programas Oficiales (Dirección General de Relaciones Institucionales, *Memoria de Gestión*, 1992: 25):

- 1) Día Nacional con asistencia de Jefes de Estado, Presidentes de Gobierno o Príncipes Herederos de su país.
- 2) Día Nacional con asistencia de Ministros del Gobierno de su país.
- 3) Día Nacional con asistencia de representación inferior a Ministro.
- 4) Día de Honor de Comunidad Autónoma.
- 5) Día de Honor de empresas y organismos colaboradores.

Quedan fuera de esta clasificación los organismos internacionales y varios ya apuntados, que se van inscribiendo en uno u otro grupo por analogía según sus propias características. Siguiendo este segundo criterio, el del rango representativo de la cabecera de delegación, hemos establecido un sistema de numeración propio para indicar en qué nivel representativo se inscribe cada autoridad o personalidad a efectos comparativos.

Nivel de representación 1: Jefes de Estado, Presidentes de Gobierno y Príncipes Herederos. Presidentes de Comunidades Autónomas. Presidentes o Secretarios Generales, en su defecto, de Organismos internacionales o Varios. Presidentes de empresas nacionales o internacionales y Organizaciones Empresariales.

Nivel de representación 2: Vicepresidentes de Gobierno, Viceprimeros Ministros, Presidentes de Parlamento. Presidentes, Secretarios o Directores Generales de Organizaciones Internacionales. Presidentes en España o Europa de compañías multinacionales.

Nivel de representación 3: Ministros del Gobierno. Directores de Organizaciones Internacionales.

Nivel de representación 4: Secretarios de Estado, Viceministros.

Nivel de representación 5: Comisarios Generales en Expo'92, Embajadores.

Nivel de representación X: Esposas de Presidentes o Vicepresidentes. Especial.

Sin representación: tan sólo el día de Singapur (09-08).

Con arreglo a estos distintos niveles de representación, presentamos en los cuadros siguientes (13 a 24) el participante, cargo, nombre y apellidos del titular de la presidencia de la Delegación oficial con arreglo a los niveles contemplados en cada una de las categorías de Días Nacionales y de Honor.

De los cien países del cuadro anterior que celebran su Día Nacional, cuarenta y seis envían una delegación oficial encabezada por las primeras magistraturas:

- Veintitrés Jefes de Estado<sup>204</sup>:
  - Siete Casas Reales reinantes: SS.MM. los Reyes de España, Noruega y Suecia; Reinas de Dinamarca y Países Bajos con Príncipes Consortes; Grandes Duques de Luxemburgo y Príncipe de Mónaco.
  - Quince Presidentes de República: Alemania, Angola, Austria, Bulgaria, Chipre, Francia, Guatemala, Italia, Lituania, Mauritania, Polonia, Portugal, Rumania, Sto. Tomé y Príncipe y Uruguay.
  - El Secretario General de la Liga de Estados Árabes.
- Cuarenta y tres Primeros Ministros, Presidentes de Gobierno o Gobernadores:
  - Trece Primeros Ministros y Presidentes de Gobierno o Consejo de Estado: Cabo Verde, Estonia, Gabón, Grecia, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Irlanda, Mozambique, Nueva Guinea, San Vicente y Granadinas, Perú, Sri Lanka y Túnez.
  - Tres Gobernadores Generales: Bahamas, Papúa Nueva Guinea y Puerto Rico.
- Siete Príncipes Herederos:
  - Arabia Saudí, Bélgica, Japón, Jordania (en 1999, pocos días antes de su muerte, el rey Hussein de Jordania cambió el heredero), Marruecos, Reino Unido y Tailandia.

Son catorce los países que envían una representación encabezada por lo que hemos denominado nivel de representación dos:

- Siete Vicepresidentes de la República: Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Finlandia, Honduras, Panamá y Suiza.
- Cinco Viceprimeros Ministros: Corea, Checoslovaquia, China, Emiratos Árabes Unidos y Rusia.
- El Presidente del Parlamento de Hungría.
- El Secretario de Estado del Vaticano.

---

<sup>204</sup> Como es sabido, un monarca Jefe de Estado tiene el mismo rango que un Presidente de República que también lo es. Citamos en primer lugar a los representantes de Casas Reales porque suelen ser más antiguos en la investidura, generalmente vitalicia, frente a la periodicidad forzosa de la elección presidencial.

Veintinueve países envían a Ministros y Ministras de sus Gobiernos presidiendo sus delegaciones oficiales en los Días Nacionales, entre ellos seis mujeres (Canadá, Costa de Marfil, India, Siria, Trinidad-Tobago y Zimbabwe):

- Nueve de Cultura: Argelia, Costa de Marfil, Egipto, Omán, Siria, Trinidad-Tobago, Turquía, Venezuela y Zimbabwe.
- Ocho de Asuntos Exteriores: Canadá, Cuba, Filipinas, Jamaica, México, Paraguay, República Dominicana y Senegal.
- Cuatro de Turismo: Australia, Fiji, India, Indonesia
- Tres de Comercio e Industria: Colombia, Ecuador, Vanuatu.
- Dos de Hacienda y Economía: Congo e Israel.
- Un Secretario General del Gobierno (asimilado a Ministro): Chile.
- Uno de Interior: Nicaragua.
- Uno de Información: Kuwait.

En general las carteras elegidas tienen que ver con el carácter de la Exposición Universal, la actividad principal del país, la personalidad del cargo elegido y/o el mensaje concreto a transmitir en el foro privilegiado que supone Expo'92.

Tan sólo siete países envían representantes con rango inferior al de Ministro (cuadros 16 y 17): Camerún y Kenia (un Secretario de Estado y un Viceministro), Malasia y Pakistán (los embajadores en España), Kiribati (el Comisario General) y Brasil (un escritor, el único representante oficial que no pertenece al Gobierno o la Administración de los países homenajeados). Son países lejanos, a los que supone un gran esfuerzo enviar una delegación de mayor nivel y por tanto más numerosa, y que quizá no están en la órbita cultural del mensaje de Expo'92, que les queda tal vez un tanto alejado de sus intereses inmediatos.

Hemos denominado con una X a la «representación especial» de los tres casos en los que presiden las Delegaciones oficiales la esposa del Presidente o del Vicepresidente (cuadro 18). En el caso de Sudáfrica, estaba prevista y organizada la visita del Presidente y su esposa, y al producirse serios desórdenes en su país, en el último momento, para no anular todo el programa se mantuvo el desplazamiento de la señora de Klerk acompañada de parte de la delegación. Similar es el caso de Nigeria, en el que se une además al fuerte peso tribal de la esposa del Presidente su labor en pro del desarrollo de la mujer, tema en el que se centró su presencia en la Muestra. Estados Unidos es un caso aparte. Desde el comienzo de la Exposición se comentó la pobreza conceptual y expositiva de su Pabellón, un hecho que se puso de manifiesto con la escasa representatividad de la cabecera de delegación elegida: la esposa del Vicepresidente.

En cualquiera de estos casos, nuestra opinión es que las llamadas «primeras damas» carecen de personalidad jurídica y de legitimidad democrática para representar a sus países en actos oficiales<sup>205</sup>.

Todas las Comunidades Autónomas acuden a Expo'92 con sus presidentes al frente de sus delegaciones (cuadro nº 19), es decir, con el máximo nivel de representación.

De los trece Organismos Internacionales homenajeados (cuadro nº 20), once envían a sus máximos representantes. Hay que destacar que en el día de la Cruz Roja y Media Luna Roja, al ser dos las organizaciones representadas son también dos las personas que presiden la Delegación oficial, del mismo modo que en el día de PNUD, FNUAP, PNUMA son tres y en el del Sistema Interamericano cuatro. Lo mismo sucede con los representantes de OIT-ACNUR-CDH, que junto a los de UNICEF tienen un nivel dos.

El total de los diecisiete Organismos Empresariales nacionales presentes en Expo'92 (cuadro nº 21) traen a sus máximos representantes. Tan sólo las seis empresas multinacionales participantes (Alcatel, Coca Cola, Ford, Fujitsu, IBM y Siemens) recurren a sus Presidentes nacionales o europeos, o en el caso de Fujitsu al Consejero Director Gerente de la compañía.

Por lo que se refiere a los que estamos denominando Organismos Varios, pese a su heterogeneidad, todos están presididos por sus máximos representantes (cuadro nº 22).

---

<sup>205</sup> Se insiste en este planteamiento en OTERO ALVARADO, M<sup>a</sup> Teresa, «El tratamiento igual de los cónyuges», en *Revista Internacional de Protocolo*, Oviedo, Instituto de Estudios de Protocolo, nº 8, 1997(c).

#### 3.5.4. LOS PROGRAMAS TIPO DE DÍAS NACIONALES Y DE HONOR

Los modelos de programas tipo, diseñados por la Dirección General de Relaciones Institucionales conjuntamente con CECOPE y con el formato oficial de los documentos nº 11 y 12 (País con máximo nivel de representación y Comunidad Autónoma) que incorporamos, son entregados a la Dirección de Atención a Días Nacionales en marzo de 1992, de modo que hubieron de ser negociados con los participantes en el mes escaso que precedió a la inauguración de la Muestra y durante la celebración de la misma.

Una delegación del país o la organización invitada acude a las oficinas del World Trade Center a entrevistarse con la Directora de Atención a Días Nacionales, que le hace entrega del programa tipo con arreglo al nivel de representación de la presidencia de la delegación en su Día Nacional o de Honor, explicando detalladamente todos y cada uno de los detalles de la jornada. Se fija la parte opcional del programa (visita a otros pabellones generalmente) y dependiendo del carácter de estas previas, en ocasiones se realiza el recorrido a efectuar en el recinto a efectos de cronometraje, comprobación de la idoneidad o seguridad de la visita.

El nivel de estas delegaciones es muy variado, desde el Jefe de Protocolo del Presidente Mitterand, el Comisario del Pabellón o el Embajador en España del país en cuestión o el Director de Relaciones Públicas de El Corte Inglés. En todo caso se trata de personas con representación expresa e instrucciones precisas sobre los deseos de sus representados, pero que suelen consultar el programa fijado por ambas partes y realizar una segunda e incluso una tercera o una cuarta visita previa.

El número reuniones preparatorias suele depender de la complejidad de la delegación, pero también de la proximidad, celo y disponibilidad de los encargados de negociar. La primera entrevista se realiza con la Directora de Atención a Días Nacionales y la Coordinadora del día, y las siguientes solo con la Coordinadora. Antes de la inauguración, el equipo de Días Nacionales dedica prácticamente toda la jornada a preparar los actos de los primeros días, pero en el momento en que comienzan a tener lugar los Días Nacionales, se establece un turno de trabajo en el que la Directora y una de las Coordinadoras realiza el seguimiento de la visita en el recinto de Expo'92 mientras que la otra permanece en el despacho atendiendo a las delegaciones que acuden a preparar la celebración de sus días.

Después del almuerzo ofrecido por el Gobierno se produce la despedida oficial del invitado por parte del Ministro de Jornada, el Comisario General de Expo'92 y la Directora de Atención a Días Nacionales, quienes acuden a las

oficinas del World Trade Center a continuar la programación restante, quedando la comitiva oficial confiada a la Coordinadora de día, que sigue el programa desde el principio. Esto sucede así generalmente, si bien en determinadas fechas muy complejas por la personalidad de las autoridades asistentes (Reino Unido: Príncipes de Gales; Luxemburgo: Grandes Duques; Mónaco: los Príncipes) o por el mismo desarrollo del programa (Andalucía, Naciones Unidas, Consejo de Europa) tanto los anfitriones como la Directora de Atención a Días Nacionales continúan con la comitiva hasta su salida última del recinto. Por la tarde-noche el invitado se convierte en anfitrión-emisor de la comunicación y los organizadores pasan a ser los invitados-receptores de la misma, en un perfecto proceso bidireccional en el que se celebran cenas, conciertos, cócteles o espectáculos de folklore, que incluyen desde un recital de Kiri Te Kanawa a un concierto de Andrew Lloyd Weber o una cena con los Príncipes de Mónaco.

En los programas se indica en la portada el tipo al que pertenecen de los ya citados, así como la Dirección General responsable de su preparación, la de Relaciones Institucionales. La primera página hace referencia a la invitación oficial cursada por el Gobierno de España para participar en la Exposición Internacional Sevilla 1992 a través de la Nota Verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores ya referida (documento nº 6), así como las condiciones ofrecidas y los datos de la persona con quien ha de negociarse a estos efectos, la Primera Introdutora de Embajadores y Jefa de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Cristina Barrios y Almazor.

La segunda página se refiere ya expresamente al Día Nacional en Expo'92, que debe seguir las directrices contenidas en la Instrucción de Desarrollo 11.01 y cuyo contenido ha de elaborarse conjuntamente entre la dirección de cada Pabellón y la Dirección General de Relaciones Institucionales a partir del programa, documento de trabajo que se ofrece de modo orientativo. Se recoge el ofrecimiento del almuerzo oficial dado por el Gobierno español y la posibilidad de elaborar un programa de visitas acorde con los intereses del participante, así como los datos de la persona con la que ha de negociarse en Expo'92 a estos efectos, la Directora de Atención a Días Nacionales.

El Anexo Documental recoge (en sus documentos 11 y 12) lo que constituye el programa tipo en sí mismo, con horarios, ubicación y desarrollo de las distintas ceremonias, personalidades presentes, medios de transporte, etc. Este borrador se entrega a cada participante en su primera visita preparatoria como documento de trabajo sobre el que se realizan los apuntes con las preferencias de los invitados, para elaborar el programa definitivo.

El segundo tipo de programa que presentamos (documento nº 12), el modelo de los Días de Honor de Comunidades Autónomas, presenta algunas

variantes respecto al anterior. La primera de ellas que no se hace referencia a la invitación del Gobierno Español a la Comunidad, ya que entre otras razones, las Comunidades Autónomas forman parte del Estado español.

Se considera invitado de honor en su día al representante de la Comunidad, y se indica que la negociación se lleve a cabo no con la Dirección General de Relaciones Institucionales o la Dirección de Días Nacionales, sino con el Pabellón de España, encargado teóricamente de coordinar a las Comunidades Autónomas. Se especifica como persona responsable de esta coordinación al Director del Departamento de Relaciones Públicas de dicho Pabellón, José González Fontes, si bien se producen paralelamente los contactos por parte del participante con la Dirección de Atención a Días Nacionales que tiene en la práctica las funciones y los medios para ello.

Adjuntamos también (documento nº 13) el programa oficial del Día de Honor de Cataluña, segunda Comunidad Autónoma en ser homenajeadas, ya que el programa del que disponemos de la primera, el País Vasco, que reproduce el documento nº 12, es el borrador de trabajo sin dato concreto alguno. Parece lógico que en los primeros días de la Muestra no estuviera aún suficientemente engrasada la maquinaria de la Dirección General de Relaciones Institucionales, que a medida que van sucediéndose los días se va perfeccionando.

Según los modelos de programa que hemos analizado y basándonos en los modelos de la propia Organizadora, podemos establecer una serie de categorías en la celebración de Días Nacionales y de Honor sujetas a determinadas especificaciones que las distinguen unas de otras:

1) Días Nacionales:

- a) Con asistencia de Jefe de Estado, Presidente de Gobierno o Príncipe Heredero.
- b) Con asistencia de ministros del Gobierno de su país.
- c) Con asistencia de representación inferior a ministro.

2) Día de Honor de Comunidad Autónoma.

3) Día de Honor de empresas y organismos colaboradores.

Según estas cinco categorías predefinidas, los Días Nacionales y de Honor de los participantes presentan diferencias sustanciales en su desarrollo que vamos a analizar sectorialmente aplicando y combinando estas tres variantes:

- En qué tipo de Día, Nacional o de Honor están enmarcadas.

- Qué niveles de representación gubernamental y del participante tienen.
- De qué ceremonia se trata según el esquema mencionado más arriba.

A la vez que se negocia el programa desde la Dirección de Días Nacionales con los participantes, se les hace entrega de una breve nota (documento nº 14) y planos explicativos de la ceremonia principal (plano nº 3) y del recinto de Expo'92 (plano nº 4) para poder determinar con la máxima precisión todos los detalles de las ceremonias, visitas y desplazamientos a efectuar.

### 3.6. ANÁLISIS CEREMONIAL COMPARATIVO

Para realizar la investigación comparada hemos realizado una primera clasificación sistematizada de las distintas ceremonias que tienen lugar en el recinto en cuatro grandes grupos:

1) Ceremonias de acceso: son las referidas a la forma en que los invitados de honor llegan a los distintos ámbitos espaciales del recinto, e incluyen desde dónde y en qué tipo de vehículos vienen hasta quiénes y en qué niveles de representación realizan el papel de introductores en el mismo.

2) Ceremonias de recepción: tienen lugar en el *limes*, la frontera, entre el espacio exterior (la ciudad de Sevilla y la misma Isla de La Cartuja) y el interior (el recinto de Expo'92, vallado, acotado e impenetrable si no se posee la «clave» para entrar en él: acreditación para el público interno, entrada para el público en general o ceremonia para los VIPs). Pero también se producen dentro del mismo recinto Expo'92 en sus diversos ámbitos y niveles de penetración: en la Puerta Real, en el Camino Real, en el Pabellón Real, en el Palenque, en el Pabellón propio del participante, en el Pabellón de España o en cada uno de los diferentes lugares a los que acceden.

Presentan considerables variaciones —que dependen del carácter del participante, del anfitrión y de la personalidad del invitado de honor—: lugar exacto en que tiene lugar la bienvenida a pie de vehículo, carácter y número de las personas que esperan, etiqueta que se aplica...

3) Ceremonias de agasajo: el invitado recibe a lo largo del día una serie de honores localizados también en diferentes lugares en el recinto. Hemos dividido las principales ceremonias de agasajo que realiza la Organizadora en dos grupos: las ceremonias oficiales en distintos ámbitos, y el banquete ofrecido por el Gobierno de la nación.

a) Ceremonias oficiales:

- Ceremonia oficial de bienvenida en la Puerta Real o en el Camino Real, que se celebra sólo y exclusivamente para toda la Delegación Oficial, en presencia de los anfitriones y los medios de comunicación. Puede incluir las presentaciones y saludos, la subida al pódium, la interpretación de los himnos nacionales, el izado de bandera y la revista de honores, pero puede estar limitada al mero saludo y presentación, como veremos.

- Ceremonia oficial privada en el Pabellón Real, a la que accede sólo la parte más exclusiva de la Delegación oficial, los anfitriones y los medios de comunicación. Incluye los mismos elementos para todos los participantes y en todos los días, constituyendo prácticamente la única ceremonia común a todos ellos, ya sean países, comunidades autónomas, organismos o empresas: foto oficial, firma en el Libro de Honor, entrega de un regalo conmemorativo, minutos de descanso y café.

- Ceremonia oficial pública en el Palenque: es el único acto del día de carácter público, abierto, de acceso libre para todo visitante de Expo'92, si bien se reservan distintos espacios para los diferentes niveles de asistentes.

En el palco de honor se sitúa —en las ocasiones en que no acceden al escenario— una reducida y selecta representación de anfitriones e invitados, las gradas inferiores se reservan para invitados especiales, la lateral inmediata izquierda para los medios de comunicación y la lateral inmediata derecha para otros invitados. El resto del aforo es de libre acceso al público en general.

La ceremonia del Palenque suele constar de una parte retórica verbal, los discursos que no analizamos más que en el orden de precedencias en que fueron pronunciados; de un espectáculo ofrecido por el participante que tampoco vamos a contemplar, y de la parte no verbal de carácter ceremonial (la disposición de los participantes, el carácter y el orden de intervenciones) en la que nos centraremos.

- Ceremonia oficial privada en el Pabellón de España: consta de la foto oficial y la Firma en el Libro de Honor, y también es común a todos los participantes. Como complemento, se suele visitar la exposición «Tesoros de España» o el cine «Movimax».

#### b) Banquetes:

El almuerzo oficial ofrecido por el Gobierno de la nación al participante está también sometido a variantes que van desde el lugar de celebración (Pabellón Real o Pabellón de España) y el restaurante que lo sirve, al número de comensales e invitados, dependiendo del carácter del participante y del rango de la cabecera de la delegación. Como hemos visto, en un principio se piensa que sea el Comisario General de Expo'92 el anfitrión, pero ese criterio es sustituido por el del Ministro de Jornada representante del Gobierno.

4) Ceremonias de despedida: se producen cuando los invitados van abandonando los distintos recintos, especialmente el Pabellón Real o el Pabellón de España después del almuerzo, que suele ser el momento en que Ministro de

Jornada y Comisario General se reincorporan a sus despachos, pero también tienen lugar en el Palenque y en los distintos pabellones que visitan por parte de los responsables de los mismos.

Analizaremos a continuación las variantes que muestran los Días Nacionales y de Honor ateniéndonos a esta clasificación y dentro de ella a las tipologías referidas sobre el carácter del participante y de la persona que encabeza la representación oficial.

### 3.6.1. CEREMONIAS DE ACCESO

Como hemos dicho, se refieren a la forma en que los invitados de honor llegan a los distintos ámbitos espaciales del recinto, e incluyen desde dónde y en qué tipo de vehículos vienen y por dónde entran hasta quiénes y de qué niveles de representación realizan el papel de introductores en el mismo. Disponemos de una instrucción (documento nº 14) detallando el «Procedimiento para las visitas a la Exposición Universal de Sevilla de los Altos Cargos de la Administración del Estado, Comunidades y Ayuntamiento de Sevilla» enviada por el Director General de Relaciones Institucionales de Expo'92, con fecha 15 de julio de 1992, al Director de Relaciones Interparlamentarias y Protocolo del Senado, en la que se detalla el procedimiento de acceso y que reproducimos. En el plano nº 5 podemos identificar los lugares citados.

Como indica el documento nº 14 en su punto segundo, que es el que nos afecta directamente, la Puerta Real se reserva para las visitas de la Familia Real y los Días Nacionales y de Honor. Atendiendo al tipo de transporte utilizado en los Días Nacionales, podríamos clasificar las ceremonias por ser de acceso a pie o en distintos tipos de vehículos (automóviles, microbuses, telecabina, tren monorraíl, tren neumático, catamarán o coches eléctricos). Pero hemos preferido identificar varias ceremonias diferentes de acceso a distintos ámbitos ceremoniales internos surgidos de establecer sucesivos círculos concéntricos a partir del núcleo central, el Pabellón Real, que actúa como *cella* o reducto restringido. Veamos.

#### 3.6.1.1. Ceremonia de acceso al primer círculo: la entrada en el recinto

La primera barrera a superar es la frontera física que separa lo exterior (la ciudad) de lo interior (Expo'92), la valla que circunda el recinto. El público en general ha de franquearla por una de las seis puertas oficiales (Itálica-Norte, Barqueta, Cartuja, Guadalquivir, Triana y Aljarafe-Danone) llevando una acreditación de personal (documento nº 15), una entrada o pase de temporada. Tan sólo los participantes invitados en sus Días Nacionales y la Familia Real usan la Puerta de la Cartuja o Puerta Real. Se trata éste de un acceso al recinto

imperceptible si está cerrado, al tratarse de un tramo de la misma valla, de carácter móvil, que se desplaza, y está situado en la cara oeste del recinto, entre la Puerta Aljarafe-Danone y la Puerta Triana, designada como Puerta de Servicio 1, junto al World Trade Center y el helipuerto (plano nº 6).

A la Puerta Real se llega con gran facilidad desde el aeropuerto por la Ronda Supernorte, desde la estación de Santa Justa por la Ronda Norte y la circunvalación (la SE-30), desde la misma Sevilla así como desde la carretera de Mérida, el Aljarafe y Cádiz-Jerez. La entrada se realiza por el Camino del Guadalquivir inmediatamente pasadas las denominadas «caracolas», y sólo se abre como hemos dicho en determinadas circunstancias: entrada y salida de las comitivas oficiales en Días Nacionales y de Honor, de visitas institucionales de muy alto nivel (Cumbre Iberoamericana por ejemplo) y de la Familia Real. Dependiendo del tipo de participante, accede a esta Puerta Real acompañado por Protocolo del Estado o por personal de Expo'92.

- Días Nacionales: cualquiera que sea el rango del invitado de honor, es recogido en su alojamiento (el Hotel Alfonso XIII) o el aeropuerto por Protocolo del Estado, que forma la caravana oficial con vehículos blindados y/o de representación en ese punto y la conduce precedido por la Policía municipal o la Guardia Civil hasta la Puerta Real.

En cuanto a las personas que realizan la recogida y el acompañamiento, en general se trata de un diplomático (la Introdutora de Embajadores Cristina Barrios, el Jefe de Protocolo del Estado Alonso Álvarez de Toledo o el Segundo Jefe de Protocolo del Estado Miguel C. Díaz-Pache Pumareda, Antonio García Abad, Cristóbal Valdés, Jesús Silva...) y un miembro de CECOPE, por lo general un capitán enlace (Astilleros, Díaz Vargas,...). En el cuadro nº 23 puede apreciarse la distribución de Días Nacionales que realiza CECOPE entre sus efectivos.

En noventa y cinco de los cien Días Nacionales hay un capitán enlace de CECOPE que se encarga de coordinar las delegaciones oficiales invitadas, independientemente del nivel de representación que éstas ostenten. No hay enlace el día de España, por tratarse de un supra-Día Nacional que coincide con la clausura y que presenta una estructura atípica; los días de Singapur y Malasia que no se conmemoraron oficialmente y los de Kiribati y Brasil, representados respectivamente por su comisario y un escritor brasileño.

De ello deducimos que la figura del enlace es proporcionada por el Gobierno español a las delegaciones oficiales invitadas que acuden como tales y que están presididas por una autoridad o alto cargo de la administración con representatividad suficiente para ser el invitado de honor a niveles oficiales del

Estado español. El carácter protocolario en cuanto a la atención, y con ello la presencia o ausencia por parte de CECOPE en la visita no sólo lo fija el emisor de la comunicación, que es el mismo para todos los participantes, sino el receptor en sus dos vertientes: tipo de día y tipo de persona que encabeza la delegación oficial.

- Días de Honor: todos los presidentes de Comunidades Autónomas se desplazan al recinto en los vehículos que Expo'92 envía, coches y/o microbuses, aunque si muestran su deseo de llegar en su propio coche oficial se hace así. La Directora de Atención a Días Nacionales o una de las Coordinadoras de Días se desplaza a recogerlos a ellos y a la Delegación oficial a sus alojamientos para acompañarlos hasta la Muestra, y del mismo modo se resuelve el acceso de las delegaciones oficiales de empresas y organismos varios. Por lo que se refiere a los organismos internacionales, se sigue la misma tónica que con los Días Nacionales, Protocolo del Estado los recoge en sus alojamientos y los traslada al recinto.

Como hemos apuntado, se ofrece la posibilidad de que el máximo representante de cada Día de Honor utilice su propio coche o uno de la Organizadora hasta la entrada, y según el talante de cada uno, prefieren compartir el microbús con el resto de la delegación (el caso de Joaquín Leguina de la Comunidad de Madrid o Emilio de Ybarra del Banco Bilbao Vizcaya) o acudir en sus propios vehículos (el Presidente de la Comunidad de Cataluña, Jordi Pujol, o el Presidente de Banesto, Mario Conde).

En cuanto a incidencias acaecidas al respecto, pese a la insistencia de algunos presidentes autonómicos en llegar al recinto y desplazarse por él en sus propios coches oficiales, nunca se rompió la norma general establecida de disturbar lo menos posible el funcionamiento normal de la Muestra con largas caravanas de automóviles oficiales. Sólo en una ocasión, el presidente de Banesto se saltó dicha norma entrando con su coche y los vehículos de su seguridad hasta la misma puerta del Pabellón Real, arrollando prácticamente al Comité de Recepción y rompiendo el acuerdo establecido.

Veamos en el cuadro nº 24 cuál es el comportamiento de CECOPE con los cincuenta y ocho Días de Honor. Tan sólo doce días cuentan con la presencia de enlaces militares, y todos ellos son días de Organismos Internacionales (trece en total), quedando tan sólo la Agencia Espacial Europea sin cubrir. Diez de los doce días presentan nivel de representación 1, correspondiendo a OIT-ACNUR-CDH y a UNICEF el nivel 2 y no apareciendo ninguna delegación con nivel inferior. Los Días de Honor de Comunidades Autónomas, Organismos Empresariales y Organismos Varios no cuentan con el

apoyo de CECOPE a sus delegaciones, independientemente de quienes vengan al frente de ellas (por ejemplo, todos los Presidentes Autonómicos).

Si realizamos el análisis de la participación de CECOPE individualizando la Muestra por cada enlace, los resultados son los siguientes:

- a) El capitán Guillermo Díaz Castro lleva a cabo diecinueve días, todos correspondientes a países y con cinco de nivel de representación 1, seis de nivel 2, siete de nivel 3 y uno de nivel 4.
- b) De los diecinueve días coordinados por el capitán Francisco Martínez Yuste, tan sólo el BIE y la CE son Días de Honor, ambos de nivel 1 de representación junto a doce países. No hay nivel 2, y encontramos cuatro de nivel 3 y Camerún de nivel 4.
- c) El capitán Carlos Echevarría Pérez lleva a cabo dieciocho días, todos correspondientes a países a excepción del Día de Honor del Consejo de Europa. Siete de ellos son de máximo nivel. Incluido este último, no hay ningún día de nivel 2, cinco son de nivel 3, uno de nivel 4, uno de nivel 5 y dos del nivel de representación especial x, es decir, al que acude la esposa del Presidente o del Jefe del Estado. Curiosamente, algunos de los países de nivel 3 presentan problemas de seguridad por diversos motivos: Colombia, Israel y Kuwait.
- d) El capitán Castillo está presente en diecisiete jornadas, quince de países y dos de Organizaciones Internacionales. Estas dos tienen el nivel de representación 1, mientras que los Días Nacionales se reparten entre cinco de nivel 1, tres de nivel 2 y siete de nivel 3.
- e) El capitán José Quilez Lahoz coordina diecisiete días, todos Días Nacionales a excepción de Cruz Roja-Media Luna Roja y Naciones Unidas-Unesco. De ellos, diez son de nivel 1, cuatro de nivel 2, y tres de nivel 3.
- f) El capitán Carlos Astilleros Valea está presente en quince jornadas, de ellas once correspondientes a Días Nacionales y cuatro a Días de Honor, estos últimos todos de Organismos Internacionales. En cuanto al nivel de representación, son ocho representantes de nivel 1, tres de nivel 2 y cuatro de nivel 3.

En cuanto a la atención por parte de Expo'92, el cuadro nº 25 nos muestra la distribución de Días Nacionales y de Honor realizada entre las dos Coordinadoras. Como hemos dicho, la atribución del día a una coordinadora, que

se realiza por elección de ambas y de mutuo acuerdo, implica su programación conjunta con la Directora de Atención a Días Nacionales en la fase inicial y el seguimiento exhaustivo de todos y cada uno de los detalles a tener en cuenta, desde el menú a la distribución en el palco o la transcripción del plano de mesa y la lista de invitados para que las azafatas colocaran las tarjetas de ubicación en los lugares correctos. Pero también implica el seguimiento del día desde su comienzo hasta su finalización, ya que la Directora de Atención a Días Nacionales, generalmente y salvo excepciones, después del almuerzo oficial ha de incorporarse al despacho a continuar con la programación de los siguientes días junto a la otra coordinadora.

Esta distribución no es tan radical, y en multitud de ocasiones asumen competencias en principio programadas para la otra coordinadora para facilitar el trabajo en equipo, o las dos coordinadoras acompañan a la delegación, a veces con Frieda Montoya que se incorpora al equipo. Son casos complicados, que se dividen en dos (por ejemplo los Príncipes de Gales), o en ausencia de la Directora.

- a) Carmen Piñán realiza el seguimiento directo de las visitas de ciento cinco participantes, sesenta y nueve Días Nacionales y treinta y seis Días de Honor. De estos, nueve son Organizaciones Internacionales, trece Comunidades Autónomas, doce Organismos Empresariales y dos Organismos Varios. En cuanto a la representación de los mismos, sesenta y cuatro participantes son de nivel 1, doce de nivel 2, diecinueve de nivel 3, dos de nivel 4, cuatro de nivel 5, uno sin representación y uno de nivel especial x.
- b) De los ciento cincuenta y ocho Días Nacionales y de Honor, Beatriz Parias acompaña cincuenta y tres días. Esto nos indica en principio que pasa más tiempo en el despacho programando y planificando no sólo sus días asignados, sino también los de la otra coordinadora, que prefiere estar presente en el seguimiento del día. Está presente en treinta y un Días Nacionales y veintidós Días de Honor, de ellos treinta y uno de primer nivel, diez de nivel 2, once de nivel 3 y uno de nivel especial x. Acompaña a cuatro de Comunidades Autónomas, once Organismos Empresariales, tres Organismos Internacionales, tres Organismos Varios.

#### 3.6.1.2. Ceremonia de acceso al segundo círculo interno: el Pabellón Real

La entrada ceremonial al recinto se realiza siempre por la Puerta Real, pero una vez dentro, los vehículos estacionan o siguen su camino hasta la intersección del Camino de la Cartuja con la Ronda de la Exposición, una

confluencia en la que, en algunas ocasiones, la delegación oficial se divide en dos: una parte sigue su camino hasta el Palenque en microbuses de la Muestra, y la cabecera de la representación se dirige al Pabellón Real. Se accede hasta la Puerta Real o hasta el cruce de caminos en función de que tenga lugar o no la ceremonia oficial de recepción con izado de banderas e interpretación de himnos de los participantes, y el lugar de acceso no tiene necesariamente por qué coincidir con que se trate de Días Nacionales o de Honor, los criterios que se siguen son los siguientes:

- Acceso hasta la Puerta Real en caravana de Protocolo del Estado y por consiguiente ceremonia oficial de recepción con pódium, interpretación de himnos, izado de banderas y (en su caso) revista de honores: todos los Días Nacionales por corresponder a países que poseen símbolos de soberanía propios como la bandera y el himno nacional, y algunos Días de Honor de Organismos Internacionales.

- Acceso hasta la Ronda de la Exposición por el Camino de la Cartuja en vehículos de la Organizadora prescindiendo en ese momento de la ceremonia de recepción con símbolos de soberanía: todos los Días de Honor de Comunidades Autónomas, Organismos Empresariales y Organismos Varios, y algunos de Organismos Internacionales. El lugar de acceso obvia por sí mismo la utilización polémica de los símbolos citados.

Si nos detenemos en los distintos Organismos Internacionales, que son los que rompen la regla general, podemos ver en el cuadro nº 26 cómo de los trece, ocho se detienen en la Puerta Real para celebrar la ceremonia (BIE, CE, CIO, Consejo de Europa, Naciones Unidas-Unesco, OMT y UNICEF) y cinco no (Agencia Espacial Europea, CERN, Cruz Roja y Media Luna Roja, OIT-ACNUR-CDH y el Sistema Interamericano). Como ya hemos apuntado, cuando las delegaciones oficiales son muy numerosas se dividen en dos en ese punto de confluencia de caminos, dirigiéndose la parte menos representativa al Palenque en microbuses y la cabecera de la delegación al Pabellón Real, el *sancta sanctorum* o recinto de acceso más restringido donde ha de tener lugar la ceremonia oficial privada de agasajo que veremos.

### 3.6.1.3. Ceremonia de acceso al tercer círculo interno: el Palenque

Finalizadas las ceremonias de bienvenida y agasajo en la Puerta Real y el Pabellón Real, se produce el primer traslado interno dentro del recinto para la representación oficial, puesto que el acceso forma parte de la llegada desde el exterior. Es al terminar el café cuando los invitados de los Días Nacionales, que han llegado en la caravana de vehículos con Protocolo del Estado, suben a los microbuses que la Organizadora dispone para los desplazamientos por el

recinto, si bien el coche blindado sigue a los microbuses por si se produjera algún imprevisto que exigiera su utilización. En el caso de los invitados que han llegado en microbuses y aún no han descendido de ellos (los que no han celebrado ceremonia de bienvenida en Puerta Real ni se han detenido en el Pabellón Real) acceden directamente al Palenque, el tercer círculo concéntrico a tener en cuenta y más exterior, accesible por tanto a un mayor número y más indiscriminado de invitados, aunque los invitados disponen de una entrada especial y unos asientos acotados para ellos.

#### 3.6.1.4. El cuarto círculo concéntrico interno: Pabellón de España

Tienen acceso al Pabellón de España los invitados que los participantes designan para el almuerzo oficial, tenga lugar en este pabellón o en el Real. El traslado se realiza en microbuses y en ocasiones a pie, especialmente cuando se trata de participantes que vienen de Pabellones cercanos (Plaza de América, Francia, Portugal). Estos invitados no tienen por qué coincidir con la delegación oficial que ha entrado en el Pabellón Real o en el Palenque, teniendo libertad cada participante para realizar cualitativamente sus listas, ya que el número lo fija la Organizadora.

#### 3.6.2. CEREMONIAS DE RECEPCIÓN

La ceremonia oficial y principal tiene lugar en el momento en que los invitados pisan por primera vez el «territorio Expo», hecho que puede tener lugar como hemos visto en la Puerta Real o en el Camino Real. La parte de las delegaciones que se desvía directamente al Palenque en los mismos microbuses en que realizan su entrada en el recinto, es recibida allí por el director del mismo, Jorge de Juan.

En los primeros días de la Muestra se fija la hora de llegada de la delegación oficial invitada a las diez de la mañana, para disponer de una hora de tiempo entre ceremonias y traslados a pie y en microbuses para estar en el Palenque a las once, hora del espectáculo ofrecido por el participante. Muy pronto, en la primera semana, se demuestra que es demasiado tiempo, y que puede realizarse todo en media hora una vez sincronizadas las funciones y entrenado mínimamente el personal, de modo que la hora de llegada se rectifica a las diez y media y así se mantiene.

##### 3.6.2.1. Lugar de recepción

Como hemos anticipado, hay dos puntos de encuentro entre los anfitriones y los invitados que varían según sus características propias, siendo la tipología del participante el criterio determinante: Días Nacionales en la Puerta Real, y Días de Honor de Comunidades Autónomas, Organismos Empresariales

y Organismos Varios, en el Camino Real. Los Organismos Internacionales sin embargo son recibidos indistintamente en uno u otro lugar como hemos comprobado.

a) Ceremonia en la Puerta Real:

A las diez y veinte aproximadamente, desde las oficinas del World Trade Center se dirigen a la Puerta Real el Comisario General y su esposa (en el caso de que el invitado de honor venga con su cónyuge o de que en la delegación oficial acudan otros cónyuges) con el Jefe de Protocolo de Expo'92 y el personal de seguridad; el Director General de Relaciones Institucionales, la Directora de Atención a Días Nacionales, la Coordinadora del Día, el responsable de la caravana y las azafatas y azafatos asignados. En ocasiones especialmente complicadas también acude el Director de Apoyo. A ellos se une el Ministro o la Ministra de Jornada, acompañados habitualmente por alguien de su gabinete y de su seguridad, así como el General Jefe de la Segunda Región Militar o su representante en aquellas ocasiones en las que es necesaria su presencia por producirse la revista de honores.

Se sitúan en la parte interior de la rotonda a la que da acceso la Puerta Real, de espaldas al Monasterio de la Cartuja, en el lugar donde se detiene el coche con el invitado de honor de la caravana que Protocolo del Estado acompaña desde el hotel, el aeropuerto o el AVE (plano nº 3, en el Anexo Documental). La conexión telefónica hace posible detectar cualquier atraso o adelanto, y siempre se sabe en qué punto exacto está la caravana y cuánto tiempo le queda para llegar.

En la foto nº 2 podemos ver, en el día de la Comunidad Europea (09-05), esperando la llegada inmediata de la caravana, de espaldas pero perfectamente identificables de derecha a izquierda al Comisario Cassinello, el Jefe de Protocolo de Expo'92, el Ministro de Asuntos Exteriores, la Introdutora de Embajadores y el General Jefe de la Segunda Región Militar acompañado de su ayudante.

Cuando el coche oficial con el invitado de honor llega a la altura de los anfitriones, se detiene y el Jefe de Protocolo de Expo'92 abre la puerta y realiza las presentaciones, para acompañar al invitado de honor a continuación al pódium situado en el centro de la intersección entre el Camino de la Cartuja y la Puerta Real. La foto nº 3 nos muestra la llegada de la delegación de Colombia (30-07), en el momento en que todo el equipo del comité de recepción procede a ubicar a cada invitado en su espacio. De derecha a izquierda la Directora de Atención a Días Nacionales, la esposa del Comisario General, el Director General de Relaciones Institucionales, un miembro de la delegación sin

identificar, la esposa de Gabriel García Márquez (sólo se ve parte del sombrero), el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Comisario Cassinello, el Jefe de Protocolo de Expo'92 y tres miembros de la delegación colombiana.

b) Ceremonia en el Camino Real:

El comité de recepción es el mismo, pero en vez de dirigirse a la Puerta Real se sitúa en la intersección entre el Camino de la Cartuja o Camino Real y la Ronda de la Exposición, de espaldas al Monasterio y mirando hacia la Puerta Real, por donde hacen su aparición los microbuses conducidos por personal de Expo'92 y en alguna ocasión los coches de los invitados. En los casos que la delegación oficial es muy numerosa, la parte de menor rango se dirige directamente al Palenque sin descender en ese punto.

En la foto nº 4 vemos en ese momento de espera en el Día Nacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja (08-05), a dos azafatas asignadas a la Dirección General, el Director General de Relaciones Institucionales, la Ministra de Asuntos Sociales, la Directora de Atención a Días Nacionales, el Jefe de Gabinete de la Ministra, la Coordinadora de Día Carmen Piñán, el Comisario General y el Jefe de Protocolo de Expo'92.

Cuando los invitados descienden de los vehículos, se producen las presentaciones y se dirigen a pie por el Camino de la Exposición hacia la puerta del Monasterio. La foto nº 5 nos muestra en el Día de Honor de Cruzcampo (06-06) en primera línea al fotógrafo acreditado por esa entidad Manuel Gallardo, al Secretario de Estado de Administraciones Territoriales, el representante de Cruzcampo Anthony Tennant, la Directora de Atención a Días Nacionales, el Director del Pabellón Julio Cuesta y la esposa del Comisario General, Regina. Descienden del microbús entre otros Robert Hermanns y Patxi Bores, la esposa del directivo de la compañía Eduardo Osborne.

La condición que decide que los invitados sean recibidos en la Puerta Real o en el Camino Real la define su tipología de participante: todos los Días Nacionales son recibidos en la Puerta Real, pues todos responden a naciones con bandera, himno y representantes oficiales con carácter de autoridad de distintos niveles. Tan sólo hay cuatro excepciones: los Días Nacionales de Malasia (31-08) y Singapur (09-08) que no celebraron acto oficial alguno, y los Días de España, en el que por sus especiales peculiaridades la recepción tiene lugar en el mismo Palenque, y de la Liga de Estados Árabes, en el que son recibidos en el Camino Real al ser un organismo supranacional pese a estar clasificado como Día Nacional por la misma Organizadora.

En los Días de Honor no es así. Los Presidentes de Comunidades Autónomas son recibidos en el Camino Real, obviando así la ceremonia de las banderas y los himnos, que reconocería un estatuto nacional a entidades regionales al igualarlas en trato al resto de las naciones soberanas. En un principio, se piensa realizar la ceremonia de recepción en los propios Pabellones de las Comunidades Autónomas, como indica el fax (documento nº 16) enviado por el Jefe de Protocolo de Expo'92, Eduardo Zulueta, a Inés Medina, entonces Jefa de Protocolo del Pabellón de España; pero más tarde se decide cambiar el escenario de la ceremonia en el Palenque, más propio de espectáculos que de actos oficiales formales, por el de la Puerta Real.

Los Organismos Internacionales son recibidos en uno u otro lugar indistintamente. Como hemos apreciado, de los trece tan sólo cinco son recibidos en el Camino Real: Agencia Espacial Europea (22-08), CERN (30-09), Cruz Roja-Media Luna Roja (08-05), OIT-ACNUR-CDH (24-04) y el Sistema Interamericano (25-04). Los ocho restantes lo son en la Puerta Real: el BIE (05-10), la Comunidad Europea (09-05), el Comité Olímpico Internacional (10-05), el Consejo de Europa (02-06), Naciones Unidas-UNESCO (08-09), Organización Mundial del Turismo (28-09), PNUD-FNUAP-PNUMA (03-09) y UNICEF (11-07).

¿Cuál es el criterio aplicado para establecer un lugar u otro de recepción? No aparece claro ninguno a excepción del hecho de tener bandera e himno propios que justifiquen detenerse en la Puerta Real para realizar la ceremonia oficial de agasajo. Pero en ese caso, la bandera de Naciones Unidas tendría que haber ondeado por igual los días de Unesco (08-09) y de OIT-ACNUR-CDH (24-04) y no lo hizo. Y en el caso contrario, Cruz Roja y Media Luna Roja (08-05) tienen banderas propias, pero tal vez se quiso evitar la duplicidad de símbolos.

Por lo que se refiere al emisor de la comunicación, el anfitrión, en todos los Días Nacionales y de Honor, en el comité de recepción, tanto en la Puerta Real como en el llamado Camino Real, hay un representante del Gobierno central, el Ministro de Jornada, y uno de Expo'92, el Comisario General. En el cuadro nº 27 aparece por orden alfabético la lista completa de todos los Días Nacionales y de Honor, fecha, cargos y nombres de los representantes del Gobierno y Expo'92.

Curiosamente, y con respecto a las hipótesis de trabajo planteadas anteriormente, también aparece recibiendo a las autoridades invitadas un representante de las Fuerzas Armadas, generalmente el entonces Capitán General de la II Región Militar. Corroborra este hecho nuestra opinión de que las Fuerzas Armadas, un cuerpo militar que depende del ejecutivo y concretamente del Ministro de Defensa, se consideran y son consideradas —no sólo a efectos protocolarios— como un poder más del Estado, que ha de estar presente en

determinados actos oficiales aunque el poder ejecutivo del cual dependen ya lo esté. La justificación del hecho en sí está en la misma ceremonia del izado de bandera al son de los himnos nacionales y la rendición de honores cuando la hay, que exigen una banda militar y un mando que dé la novedad al Jefe de Estado o al Príncipe Heredero invitado.

### 3.6.2.2. Ausencia o presencia de anfitriones del Gobierno y Expo'92

En los ciento cincuenta y ocho Días Nacionales y de Honor hay un representante gubernamental de mayor o menor rango a excepción de siete:

#### a) Días Nacionales:

- Kiribati (17-06). *Diario 16* (18 de junio: 4, edición de Andalucía) afirmaba al respecto: «Todos iguales, pero algunos más que otros», o:

la auténtica piedra de toque del protocolo diplomático hispano llegará con los días de honor de países como Santo Tomé y Príncipe, Islas Salomón, Vanuatu o la Organización de Estados del Caribe Oriental.

Hemos de señalar que el representante designado por Kiribati es el mismo Comisario General del Pabellón, y que el Gobierno español, que había designado al Ministro de Agricultura según aparece en el cuadro con las previsiones mensuales delega en correspondencia en el Comisario Cassinello.

- Malasia (31-08): estaba prevista la visita de S.M. el rey Yang di-Pertuang Agong —aunque coincidía con la fiesta nacional malaya— hasta el 12 de agosto, en que se recibe la confirmación oficial de que se suspende la visita (documento nº 17), quedando reducido el Día de Honor a una exhibición de danzas, un desfile de modas y un concurso en el pabellón. Debía haber asistido el Ministro de Industria, y hay una recepción con el embajador malayo, Datuk Ismail Budin, el comisario Cassinello y el de Malasia Hong Funn Kum.

- Singapur (09-08): El día de Singapur se celebra sin ningún tipo de ceremonia ni recepción, por lo que no hay representante alguno del Gobierno, aunque sí danzas y folklore del país en su pabellón. Tenía prevista su asistencia el Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

- Trinidad y Tobago (31-07): Éste es el único caso de los cuatro analizados en que sí se produce una descortesía considerable con la invitada de honor, la Ministra de Cultura Joan Williams, que acude a los actos oficiales. Se celebra su Día Nacional con las mismas ceremonias que los restantes, pero sin representación gubernamental. Hemos consultado el cuadro de Ministros de

Jornada comprobando que era el Ministro de Trabajo el que tenía asignado este día en la cuarta versión del mes con fecha 29-06.

b) Días de Honor: dos días de empresas y uno difícil de clasificar.

- Larios (04-07): Este grupo empresarial, patrocinador y colaborador en Expo'92, contaba con la asistencia del Secretario de Estado de Deportes Javier Gómez Navarro, que tiene que suspender su visita en el último momento debido a la amenaza de huelga de los jugadores de la Asociación Profesional de Baloncesto. Este día no tiene designado representante oficial sin embargo en el cuadrante de Ministros de Jornada.

- Mapfre (24-09): La aseguradora oficial de la Muestra y patrocinadora del Puente de la Barqueta celebra un Día de Honor atípico sin ceremonias oficiales ni representante gubernamental, no sabemos si como respuesta a este hecho o por propia decisión. Tampoco tiene asignado Ministro de Jornada en el cuadro oficial.

A Mapfre le interesa aprovechar la notoriedad y el prestigio que le otorga aparecer asociada a la Exposición Universal para mostrarlo en directo, realizando comunicación interpersonal y colectiva no masiva con más de dos mil personas invitadas de toda España, en su mayor parte público interno de la compañía. El almuerzo oficial del Gobierno se sustituye por una comida multitudinaria en los Jardines del Guadalquivir ofrecida por la propia Mapfre a estos invitados.

Por lo que se refiere a la comunicación colectiva masiva y no masiva, la asegura con dos actividades a celebrar respectivamente en su día: la presentación en el Palenque de «Colecciones 1492» de la Fundación Mapfre con la presencia del ex-Presidente de México y director del Fondo de Cultura Económica Miguel de la Madrid, y un magno recital de la cantante Rocío Jurado en el Lago de España.

- Día Escolar (10-06): se trata de un día fuera de lo común en el que el anfitrión es el Presidente de la Junta de Andalucía y el invitado especial tres mil escolares. No es un participante, es una acción directa de relaciones públicas del Gobierno andaluz con niños y maestros como público especial a tener en cuenta. Este día ni siquiera aparece reflejado nominalmente en el cuadrante de Ministros de Jornada.

En cuanto a la Exposición Universal, todos los días cuentan con un representante oficial de la Muestra, por lo general el Comisario General como

analizaremos más adelante. Veamos ahora las características de la representación gubernamental y de la Organizadora.

### 3.6.2.3. La representación gubernamental

De los ciento cincuenta y ocho días celebrados, la distribución según el nivel de representación es la siguiente según el mencionado cuadro nº 27:

- Carecen de representante oficial siete días.
- El Presidente del Gobierno preside un día.
- El Vicepresidente dos días.
- Los Ministros del Gobierno están presentes en ciento ocho ocasiones.
- Los Secretarios de Estado asisten treinta y siete días.
- Un Subsecretario acude una vez.
- Una Secretaria General una vez.
- Preside en una ocasión el Delegado del Gobierno en Andalucía.

Analizaremos a continuación cómo se distribuyen por Días Nacionales y de Honor y dentro de cada uno de ellos según sus cargos.

a) Días Nacionales: los cien días celebrados se reparten así:

- Ningún representante: cuatro días según hemos visto (Kiribati, 17-06; Malasia, 31-08; Singapur, 09-09; y Trinidad-Tobago, 31-07).
- Presidente del Gobierno: una ocasión (España, 12-10).
- Vicepresidente acompañado de la Ministra Portavoz: un día (Portugal, 31-05).
- Diferentes Ministros: setenta y seis días (cuadro nº 28).
- Secretarios de Estado: diecisiete veces (cuadro nº 29).
- Delegado del Gobierno en Andalucía: un día (Congo, 08-08)

Podemos apuntar aquí el hecho de que el Jefe del Estado no esté presente oficialmente en ninguno de los Días Nacionales como anfitrión por la imposibilidad material de cubrir una agenda representativa de ciento cincuenta y ocho días, pero también para evitar agravios comparativos referentes a su presencia o ausencia. SS.MM. los Reyes aparecen en la Exposición Universal en todo momento en visitas privadas, a excepción de las ceremonias de inauguración y clausura, la Cumbre Hispanoamericana y especialmente el Día de España, en que son a la vez singularmente anfitriones e invitados de honor.

El Presidente González acude oficialmente como representante del Gobierno en el Día de España (12-10), del mismo modo que lo hace el Vicepresidente en el de Portugal (31-05), único Día Nacional y de Honor que

cuenta con la presencia de dos representantes gubernamentales al estar presente también la Ministra Portavoz.

b) Días de Honor: los cincuenta y ocho días se distribuyen así:

- Ningún representante: tres días como hemos visto antes (Larios, 04-07; Mapfre, 24-09; y Día Escolar, 10-06).
- Vicepresidente del Gobierno: Comité Olímpico Internacional (10-05).
- Ministros: treinta y dos países (cuadro nº 30).
- Secretarios de Estado: veinte (cuadro nº 31)
- Subsecretario de Trabajo: OIT-ACNUR-CDH (ONU), (24-04).
- Secretaria General: un día (Telefónica, 26-05)

Si analizamos sectorialmente los Días de Honor podemos apreciar como los diecisiete días de Comunidades Autónomas cuentan con la presencia de un Ministro (cuadro nº 32).

Los trece Organismos Internacionales son recibidos por los siguientes anfitriones gubernamentales:

- Vicepresidente del Gobierno: Comité Olímpico Internacional (10-05).
- Secretarios de Estado: el de Universidades e Investigación preside el CERN (30-09) y el de Agua y Medio Ambiente el día de PNUD-FNUAP-PNUMA (ONU) (03-09).
- Subsecretario de Trabajo: OIT-ACNUR-CDH (ONU) (24-04).
- Ministros: nueve días (cuadro nº 33).

La representación gubernamental en los Días de Honor correspondientes a Organismos Empresariales es la siguiente:

- Ninguna representación: Larios (04-07) y Mapfre (24-09).
- Ministros: tres en los días de IBM (06-10), ONCE (08-07) y el Pabellón de Operadores Europeos de Telecomunicaciones (03-10).
- Secretarios de Estado: dieciocho días (cuadro nº 34).

En cuanto a los cinco Organismos Varios, la distribución es ésta (cuadro nº 35):

- Ninguna representación: Día Escolar (10-06). No hay representación oficial del Estado central, pero preside el Presidente Chaves, representante ordinario del Estado en la Comunidad Autónoma y parte del Estado mismo.
- Ministros: días de la Armada (01-05), Sevilla (01-10) y Transporte (19-09).

- Secretario de Estado: Doñana (01-06).

Respecto al procedimiento de preparación, organización y coordinación de las visitas ministeriales, el documento nº 18 reproduce uno de los cuadros que mensualmente se recibían en la Dirección General de Relaciones Institucionales sobre los representantes del Gobierno (Ministros de Jornada, Subsecretarios, Secretarios de Estado y otros) que acudirían oficialmente a las ceremonias de los Días Nacionales. Estos cuadros sufren variaciones a lo largo de los meses, de modo que se iban sucediendo distintas versiones. Paralelamente, y dependiendo de la estructura interna y efectividad de los gabinetes de los distintos ministros, sus Jefes de Gabinete o de Protocolo suelen entrar en contacto directo con el Director General de Relaciones Institucionales o con la Dirección de Atención a Días Nacionales para comunicar el nombre y el número de personas que acompañan a cada visita.

El documento nº 19 nos muestra cómo en el Día de Nicaragua (20-09), la Jefa de Protocolo de José Borrell, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Isabel de Torrónegui y Pico de Coaña, informa de la llegada del Ministro con su Jefe de Gabinete —Antonio Herrero—, dos asesores —Julio de Benito e Isabel Lluís— y el Jefe de Seguridad. Estos datos eran de suma importancia para organizar los desplazamientos y elaborar la lista de invitados y el plano de mesa en el almuerzo oficial.

c) Índice de asistencia:

La presencia de cada autoridad como representante oficial del Gobierno en los Días Nacionales y de Honor, oscila entre veintiséis veces del Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno y una vez del Ministro del Interior o el Presidente del Gobierno (cuadros nº 36 a 63). Analizaremos primero los anfitriones de nivel 1 (ministros, vicepresidente y presidente) y a continuación los de nivel 2 (subsecretarios y otros).

1) Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno: (cuadro nº 36) responsable directo de la Exposición y con despacho permanente en el Edificio World Trade Center junto a la Dirección General de Relaciones Institucionales, Virgilio Zapatero y su Jefa de Gabinete Teresa Cunillera, siguen muy de cerca los acontecimientos directamente desde Sevilla o por teléfono desde Madrid. Está presente veintiséis veces como representante del Gobierno, entre ellas ocho Días Nacionales del máximo nivel de representación por parte del participante como Chipre (26-09), Irlanda (04-10), Mónaco (16-05), Polonia (03-05), Sri Lanka (19-07), Suecia (15-06), Suiza (01-08) o Túnez (25-08); otros de especial singularidad como Emiratos Árabes Unidos (07-08) o Estados Unidos (17-05) y acude a seis Días de Honor Andalucía (02-08), Aragón (05-05),

Castilla-La Mancha (29-05), Cataluña (22-04), Extremadura (14-06) y La Rioja (07-06).

2) Ministro de Educación y Ciencia (cuadro nº 37): si bien es el segundo por el número de veces representado, el nombramiento de Javier Solana a mitad del verano como Ministro de Asuntos Exteriores sustituyendo a Francisco Fernández Ordóñez y su cambio por Alfredo Pérez Rubalcaba, hace que a efectos individuales la asistencia fuera menor. Parece como si se quisiera hacer especial hincapié en los contenidos científicos y educativos de Expo'92 designando en diez ocasiones al ministro del ramo.

Javier Solana preside en seis ocasiones las ceremonias con ocasión de los Días de máximo nivel de representación de Alemania (23-05), Noruega (22-05), Puerto Rico (23-06), Reino Unido (21-05) y Santo Tomé y Príncipe (22-06), además del día de Checoslovaquia (20-05). Estuvo cuatro días consecutivos. Alfredo Pérez Rubalcaba es el representante gubernamental los días de nivel uno de representación Galicia (22-07), Naciones Unidas UNESCO (08-09) y la Organización de Estados del Caribe Oriental (06-07) y en el de Brasil (07-09), país representado por su embajador.

3) Ministro de Justicia (cuadro nº 38): Tomás de la Quadra Salcedo cubre nueve Días Nacionales o de Honor, cinco de ellos del máximo nivel. Se trata de Bélgica (14-05), Dinamarca (25-09), Luxemburgo (13-05), Rumania (12-09) y Santa Sede (29-06).

4) Ministro de Obras Públicas y Transportes (cuadro nº 39): José Borrell preside ocho jornadas en Expo'92, tan sólo dos de ellas y además en días consecutivos correspondientes a Días Nacionales de máximo nivel de representación, Bulgaria (24-05) y Jordania (25-05). Está también en los Días de Honor de nivel 1 del Pabellón de Operadores Europeos (02-10) y Transporte (19-09) por razones obvias.

5) Ministra de Asuntos Sociales (cuadro nº 40): Matilde Fernández es la ministra que más días preside, siete en total. De ellos tres están relacionados directamente con su cartera, Cruz Roja (08-05), ONCE (08-07) y UNICEF (11-07); los días autonómicos de Cantabria (12-08) que no se celebró en parte por el enfado del Presidente cántabro al conocer su designación y de Castilla-León (11-06) y los Días Nacionales de los Países Bajos (07-05) y Filipinas (12-06), de nivel 1 y nivel 2 respectivamente.

6) Ministro de Defensa (cuadro nº 41): Julián García Vargas es uno de los cuatro ministros que acuden seis veces cada uno como anfitriones a Expo'92. De las seis, uno es el Día de la Armada (01-05) y los otros cinco son países con

nivel de representación 1: Arabia Saudí (23-09), Mauritania (10-07), Marruecos (12-07), Sudáfrica (24-06) y Uruguay (28-07). No parece casual cierto perfil común de estos países referente a actividades militares, tanto operativas como comerciales.

7) Ministro de Industria, Comercio y Turismo (cuadro nº 42): Claudio Aranzadi está en el mismo caso que García Vargas. De los seis días, uno está relacionado directamente con su cartera, el de la Organización Mundial del Turismo (28-09), y los otros son todos de nivel 1: Agencia Espacial Europea (22-08), Angola (30-08), Gabón (29-08), Nueva Zelanda (27-06) y la Comunidad de Madrid (28-06).

8) Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (cuadro nº 43): Pedro Solbes, con seis jornadas, es el ministro que más días autonómicos preside después de Virgilio Zapatero, Baleares (02-07), Canarias (18-06) y Comunidad Valenciana (10-10), todos relacionados con su procedencia. Además acude a los Días Nacionales de nivel 1 Austria (04-09) y Guatemala (27-05), y al de Kuwait (19-06) de nivel 2.

9) Ministro de Sanidad y Consumo (cuadro nº 44) : José Antonio Griñán también asiste seis días, generalmente acompañado de su Jefe de Gabinete Eduardo Clavijo, de ellos Guinea Bissau (13-07) y Lituania (06-09) de primer nivel, además de Costa de Marfil (10-08), Israel (11-05), Rusia (12-05) y Turquía (19-05) de segundo nivel.

10) Ministro de Trabajo y Seguridad Social (cuadro nº 45): Luis Martínez Noval preside cinco días de nivel 1: Italia (10-09) y Liga de Estados Árabes (20-08), el día del Principado de Asturias (09-09) por sus orígenes asturianos, así como Colombia (30-07) y Kenia (21-08).

11) Ministro de Cultura (cuadro nº 46): Jordi Solé Tura está presente los días de China (15-07), IBM (06-10), República Dominicana (16-07) y Venezuela (24-07) además del día de Grecia (02-09) de nivel 1. Señalaremos que el Día de Honor de IBM, junto con los de la ONCE (07-08, Ministra de Asuntos Sociales) y el Pabellón de Operadores Europeos de Telecomunicaciones (08-13, Ministro de Obras Públicas y Transportes) constituyen los únicos entre todos los Organismos Empresariales que cuentan con la presencia de un Ministro, los veintiuno restantes son recibidos por Secretarios de Estado. Si está clara la vinculación de la ONCE y los Operadores de Telecomunicaciones con los ministros presentes, en este caso hemos de pensar que tal vez pudo influir la informatización del Archivo de Indias de Sevilla por IBM.

12) Ministro de Economía y Hacienda (cuadro nº 47): Carlos Solchaga acude cuatro días, los correspondientes a Japón (20-07) y Navarra (13-06), su comunidad de origen, de primer nivel, y a Corea (05-06) y Finlandia (04-06) de segundo.

13) Ministro para las Administraciones Públicas (cuadro nº 48): Juan Manuel Eguiagaray acude también en cuatro ocasiones, los días de primer nivel de Murcia (09-06), el Sistema Interamericano (25-04) y Sevilla (01-10) y el de Zimbabwe (26-04).

14) Ministra Portavoz del Gobierno (cuadro nº 49): Rosa Conde visita oficialmente cuatro veces la Exposición. Es la representante gubernamental conjuntamente con el Vicepresidente del Gobierno en el día de Portugal (31-05), y sola los días de Cabo Verde (07-07) y Tailandia (30-05), de nivel 1, y México (16-09).

15) Ministro de Asuntos Exteriores (cuadro nº 50): Francisco Fernández Ordóñez es el anfitrión gubernamental en dos días, el de la Comunidad Europea (09-05) y el de Francia (06-05). Desgraciadamente, su precario estado de salud, que desembocaría en su fallecimiento, lo mantuvo alejado del recinto al que tan sólo acudió en esas dos especialísimas ocasiones.

16) Vicepresidente del Gobierno (cuadro nº 51): Narcís Serra acude en dos ocasiones de máxima representación de modo oficial, el día de Portugal (31-05) conjuntamente con Rosa Conde, y el del Comité Olímpico Internacional (10-05) por sus vínculos con Barcelona. Podemos observar cómo los dos países con los que España tiene especiales vínculos de proximidad y especial interés en mantener unas relaciones óptimas, Francia y Portugal, cuentan con la presencia de los máximos representantes del Gobierno después del Jefe de Estado y el Presidente de Gobierno: el Vicepresidente y el Ministro de Asuntos Exteriores.

17) Ministro del Interior (cuadro nº 52): José Luis Corcuera acude tan sólo un día como Ministro de Jornada, el del País Vasco (21-04), segundo de los Días Nacionales y de Honor celebrados. En un año tan complejo en cuestiones de seguridad, no parece extraño ni que las circunstancias mantengan al ministro en su despacho ni que el día elegido para representar al Gobierno en Expo'92 fuera el del País Vasco, por otra parte su Comunidad Autónoma de origen.

18) Presidente del Gobierno: Felipe González está presente, además de los días de la inauguración, clausura y Cumbre Iberoamericana, el Día Nacional de España el 12 de octubre. Política y protocolariamente podríamos decir que el Presidente del Gobierno, como representante del ejecutivo que ha llevado a

cabo la Exposición Universal de Sevilla 1992, ejerce de anfitrión del Jefe del Estado, que representa a su vez al conjunto de todos los españoles.

En cuanto a los Secretarios de Estado, de las treinta y siete veces que acuden representando al Gobierno central, la distribución es la que sigue:

1) El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Inocencio Arias, acude ocho veces (cuadro nº 53), todas ellas en Días Nacionales (Argentina, 09-07; Costa Rica, 15-09; Chile, 18-09; Estonia, 28-08; Guinea Ecuatorial, 16-08; India, 15-08; Pakistán, 14-08 y Perú, 21-06). Son todos países especialmente afectados por los proyectos de Cooperación, y la mitad de ellos iberoamericanos

2) El Secretario de Estado de Comercio (cuadro nº 54) acude en cuatro ocasiones, si bien sucede como con el Ministro de Cultura, que son dos los titulares: Apolonio Ruiz primero (Día de Honor de Alcatel, 27-04) y Miguel Ángel Feito después en tres ocasiones, el Día Nacional de Fiji (29-09) y los Días de Honor de El Corte Inglés (22-09) y la UTE Energía (02-07-92).

3) El Secretario de Estado Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno (cuadro nº 55), Roberto Dorado, está presente tres veces, correspondientes sólo a Días Nacionales (Camerún, 03-08; Mozambique, 25-06 y Papúa Nueva Guinea, 17-09).

4) El Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez (cuadro nº 56) , preside un Día Nacional (Honduras, 11-09) y dos Días de Honor correspondientes a Organismos Empresariales (CEA, 02-10; Rank Xerox, 16-06).

5) El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Vicente Albero (cuadro nº 57), preside también tres veces, el Día Nacional de Ecuador (17-07) y los Días de Honor de Ecología-Doñana (01-06) y PNUD-FNUAP-PNUMA (03-09).

6) El Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, José Francisco Peña Díez (cuadro nº 58), preside tres Días de Honor empresariales, los correspondientes a Coca Cola (11-08), Cruzcampo (06-06) y Siemens (08-06).

7) El Secretario de Estado de Defensa (cuadro nº 59), José Miguel Hernández Vázquez, también es el anfitrión gubernamental en tres ocasiones, los Días de Honor de los bancos Bilbao Vizcaya (28-04) y Central Hispano (29-04) y el de Retevisión (29-07).

8) El Secretario de Estado de Educación y Ciencia (cuadro nº 60), Álvaro Marchesi, preside dos Días Nacionales consecutivos, los de Senegal (19-08) y Vanuatu (18-08).

9) El Secretario de Estado de Administración Militar (cuadro nº 61), Gustavo Suárez Pertierra, es el representante del Gobierno en dos ocasiones, el Día Nacional de El Salvador (14-09) y el Día de Honor de Tierras del Jerez (21-09).

10) El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, (cuadro nº 62) Justo Zambrana, acude los dos Días de Honor del Pabellón de la Promesa Internacional (13-08) y Sevillana de Electricidad (08-10).

11) El Secretario de Estado de Industria (cuadro nº 63), Álvaro Espina, está presente los Días de Honor de Ford (05-09) y Fujitsu (20-06).

12) El Secretario de Estado de Deportes, Javier Gómez Navarro, acude el Día de Honor de Banesto (09-10), aunque tenía previsto asistir el Día de Honor de Larios (04-07).

13) El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Elías Fereres, está presente también en una sola ocasión, el Día de Honor del C.E.R.N. (30-09).

Por último, insistir que en los Días Nacionales que cuentan con la presencia de Jefes de Estado, Presidentes de Gobierno y Príncipes Herederos, el Capitán General de la II Región Militar se unía al comité de recepción formado por el representante gubernamental y el de Expo'92.

#### 3.6.2.4. El representante de Expo'92

La persona que casi todos los días recibe al invitado de honor por parte de la Exposición Universal es el Comisario General Emilio Cassinello. La mayoría de las veces está acompañado de su esposa Regina, y tan sólo en trece ocasiones es sustituido por el Secretario General de la Muestra Juan Cruz Correas y en una por el Director de la División de Apoyo Antonio Peláez (Día Escolar, 10-06) (cuadro nº 64).

Cassinello está presente en todos los Días Nacionales menos en siete, en todos los días de Comunidades Autónomas y en todos los de Organismos Internacionales a excepción de uno (el Consejo de Europa, 02-06). Este esfuerzo supone una presencia continua en el recinto —ciento cincuenta y un Días Nacionales de los ciento cincuenta y ocho— que lo convierten de hecho en el anfitrión real de Expo'92 por la continuidad de los contactos con los asistentes y

por su propio carácter de Comisario General. En general está acompañado de su esposa, y en todo momento se muestra además como un guía amable y cordial, que domina perfectamente el escenario en el que se mueve, explica a los invitados las peculiaridades de cada visita y se implica personalmente en ella.

Esto no sucede con el anfitrión oficial, el Ministro de Jornada. Ni siquiera Virgilio Zapatero con el record de asistencia de veintiséis ocasiones, ejerce realmente como tal más que en el almuerzo, que siempre preside como representante del Gobierno quedando el Comisario General en un segundo plano, a veces en un tercer lugar en el caso de que acuda el Presidente de la Comunidad Autónoma.

El Secretario General (cuadro nº 65) preside los actos conjuntamente con el representante gubernamental en seis de los siete Días Nacionales a los que no acude el Comisario General, los correspondientes a Brasil (07-09), Fiji (29-09), Guinea Ecuatorial (16-08), Mozambique (25-06), Pakistán (14-08), Paraguay (15-05) y Uruguay (28-07). En cuanto a los Días de Honor, está presente en los empresariales de Coca Cola (11-08), El Corte Inglés (22-09), Mapfre (24-09), la Promesa Internacional (13-08) y Telefónica (26-05); el de Ecología-Doñana (01-06) y en el del Consejo de Europa (02-06). En total son trece las veces que sustituye al Comisario General, los únicos trece de los ciento cincuenta y ocho días Nacionales o de Honor en los que no estuvo presente.

Antonio Peláez, Director de la División de Apoyo, preside representando a Expo'92 el Día Escolar (10-06), en el que como vimos ejerce de anfitrión estatal el Presidente de la Junta de Andalucía.

Los cuadros que hemos analizado hasta el momento nos han mostrado individual y comparativamente el comportamiento del doble anfitrión que se produce en el *introito* inicial de las delegaciones oficiales al recinto, pero además de la ceremonia principal de recepción, se producen otras secundarias que apuntamos brevemente:

- Ceremonia de recepción en el Pabellón Real: su directora, Inés Medina, espera en la puerta para dar la bienvenida al *sancta sanctorum* de Expo'92 a los escasos miembros seleccionados de la delegación oficial invitada. En el caso de que el almuerzo oficial se celebre en el Pabellón Real, la comitiva regresa a las dos de la tarde, y se produce un saludo, pero ya no hay lugar para presentaciones y bienvenida.
- Ceremonia de recepción en el Palenque: si la comitiva oficial se ha dividido en dos al realizar la entrada en el recinto, el director del

Palenque, Jorge de Juan, recibe al pie de las escaleras de acceso por separado, a las diez y media de la mañana a la parte menos importante de la delegación y a las once a la comitiva que ha estado mientras tanto en el Pabellón Real.

- Ceremonia de recepción en el Pabellón de España: la llegada al Pabellón de España tiene lugar habitualmente a última hora de la mañana, y allí debe esperar su Comisario General, Ángel Luis Gonzalo para dar la bienvenida. En la mayoría de Días Nacionales y de Honor, fue sustituido por el Comisario Adjunto José Manuel Garrido, por el Jefe de Protocolo del Pabellón Dámaso de Lario o por el personal de Protocolo, fundamentalmente Manuel Rivillas o M<sup>a</sup> José Viqueiras.
- Otras ceremonias de recepción: tenían lugar en los pabellones y lugares visitados. Ciñéndonos exclusivamente a las realizadas por los anfitriones, es decir, las de los pabellones temáticos y espacios comunes del recinto, se llevaban a cabo a las puertas de dichos lugares por sus directores o directoras y en su caso por los responsables de relaciones públicas o protocolo.

Una vez analizada la ausencia o presencia del emisor de la comunicación, los anfitriones oficiales el Gobierno central y Expo'92, y los distintos niveles de representación que ostentan a través de las ceremonias de recepción, pasaremos a estudiar a los participantes invitados oficiales, es decir, el sujeto receptor directo de la comunicación selectiva, a través de las ceremonias de agasajo, que se producen de una u otra forma en función de quién encabeza la delegación oficial.

### 3.6.3. CEREMONIAS DE AGASAJO

Como hemos indicado, son —dentro del Día Nacional o de Honor— las ocasiones más adecuadas para mostrar el agradecimiento de la Exposición Universal de Sevilla 1992 a los distintos participantes en la Muestra por su participación en ella. Cumplen por tanto una función premial y honorífica que se ve reflejada en dos tipos de acontecimientos especiales: las ceremonias y los banquetes.

#### 3.6.3.1. Las ceremonias

Si antes hemos diferenciado dos tipos de actos de recepción según el lugar donde tenían lugar, la Puerta Real o el Camino Real y la Ronda de la Exposición, la ceremonia oficial de agasajo sólo se produce en la Puerta Real, si

bien analizaremos también las otras dos ceremonias que se realizan: casi privadamente en el Pabellón Real y públicamente en el Palenque.

a) Ceremonia oficial de agasajo en la Puerta Real:

Se da en todos los Días Nacionales a excepción del día de España (12-10) por ser atípico y coincidir con los actos de clausura, y los días de Malasia (31-08) y Singapur (09-08) que no se celebraron. Los Días de Honor no llevan a cabo esta ceremonia, las delegaciones penetran en el recinto y pasan directamente a la segunda de las ceremonias de agasajo en el Pabellón Real, a excepción de los ocho Organismos Internacionales ya citados, como hemos podido apreciar en el cuadro nº 27: el BIE (05-10), la Comunidad Europea (09-05), el Comité Olímpico Internacional (10-05), el Consejo de Europa (02-06), Naciones Unidas-UNESCO (08-09), Organización Mundial del Turismo (28-09), PNUD-FNUAP-PNUMA (03-09) y UNICEF (11-07).

Una vez que la delegación invitada llega al recinto, desciende de los vehículos y se realizan las presentaciones, se coloca en el pódium al invitado o invitada de honor y su cónyuge (en el caso de Jefes de Estado o Presidentes de Gobierno), y a su derecha al Ministro o Ministra de Jornada y el Comisario General. Si se trata de representantes de rango inferior, sus cónyuges se sitúan al lado izquierdo del pódium con el resto de la delegación, que mientras tanto ha descendido de los demás coches y ha sido acompañada por el personal de Días Nacionales a un espacio acotado.

Las fotos nº 6 y 7 nos muestran dos ceremonias idénticas correspondientes a dos Días Nacionales con asistencia de Ministro de Gobierno pero en las que podemos apreciar considerables diferencias debido al nivel de representación del invitado de honor.

La foto nº 6 corresponde al Día Nacional de Siria (04-05), país representado por su Ministra de Cultura. La ministra ocupa el pódium, a su derecha se sitúan el Ministro de Relaciones con las Cortes y el Comisario General en ordenación correlativa, y a su izquierda se ha ubicado a su cónyuge, quien no puede colocarse junto a ella en el estrado y al que, tratándose de un país de tradición islámica, no se le hizo pasar al recinto acotado con el resto de la delegación. Junto al esposo está el embajador Díaz-Pache, entonces segundo Jefe de Protocolo del Estado, y la Directora de Atención a Días Nacionales, y tras ellos el Director de Apoyo, Félix Losada y la Coordinadora de Días Nacionales, Beatriz Parias. Detrás de la ministra se aprecia al Jefe de Protocolo de Expo'92, el resto de la delegación siria está en el espacio acotado a la izquierda, y al fondo pueden verse los vehículos estacionados en la rotonda.

La fotografía nº 7 nos muestra la misma ceremonia pero en condiciones completamente distintas. El invitado de honor es el Presidente de Portugal (31-05), que se ha situado en el pódium junto a su esposa si bien debía ocupar la derecha al tratarse de un acto oficial y no social, en el que estaría justificado que ella la asumiera. A su derecha se han situado los dos representantes del Gobierno presentes, el Vicepresidente y la Ministra Portavoz, queriendo con esta doble presencia manifestar la excepcional importancia que el Estado español otorga a la visita, y a su lado el Comisario General.

Detrás vemos una serie de personas, entre autoridades militares, edecán, séquito, protocolo, seguridad y personal técnico, que no ha tenido más remedio que colocarse ahí al estar el espacio acotado para la delegación portuguesa totalmente lleno. Con toda esa confusión, la imagen que se transmite no proyecta la sensación de orden, pulcritud y normalidad que apreciamos en la foto anterior.

Cuando están debidamente colocados, comienza la ceremonia oficial de las banderas y los himnos nacionales. Los dos mástiles están situados delante y a la derecha del pódium, y la bandera de España está izada, de modo que sólo se procede a izar la bandera invitada por una azafata a los sones de su himno para terminar con el himno nacional, ambos en sus versiones reducidas. La ausencia o presencia de la ubicación de los homenajeados sobre el pódium tiene un especial significado protocolario que no queremos pasar por alto. Tan sólo seis de los cien Días Nacionales no suben al pódium (cuadro nº 66): SS.MM. los Reyes por no tener lugar esa ceremonia (12-10); la esposa del Vicepresidente de los Estados Unidos (17-05), el Comisario de Kiribati (17-06), el Secretario General de la Liga de Estados Árabes (20-08), y los representantes de Malasia (31-08) y Singapur (09-08).

Si tenemos en cuenta que Malasia y Singapur no celebran oficialmente sus días, que Kiribati está representada por su Comisario General y que la Liga de Estados Árabes no realiza tampoco la ceremonia inicial de recepción y agasajo, hemos de hacer constar que la esposa del Vicepresidente de los Estados Unidos, Marilyn Tucker Quayle, es la única representante oficial de un Día Nacional que:

tuvo que escuchar los himnos mientras se izaban las banderas de España y Estados Unidos al mismo nivel que las demás personalidades sin poder hacer uso del ayer inexistente estrado de autoridades. (*Diario 16*, 18 de mayo de 1992, «Crónica de la Expo»: 3)

Analizando cuál pudo ser el criterio decisor de este hecho pensamos en primer lugar que podía deberse a que la esposa del mandatario no tuviera el

mismo tratamiento oficial que éste, ya que, a excepción de las consortes de reyes y príncipes, como hipotéticas futuras reinas y/o madres de reyes/reinas, el papel de las denominadas «primeras damas», y añadiríamos de los «primeros caballeros» no es de carácter constitucional sino social. No han sido elegidas ni elegidos para la magistratura, ni desempeñan cargo público alguno, de forma que su presencia en los actos oficiales debería limitarse a acompañar a sus cónyuges en los aspectos sociales de los actos oficiales.

Pero cuando realizamos la comparación con otras cónyuges asistentes como invitadas de honor en Días Nacionales, pudimos comprobar que las esposas de los Presidentes de Nigeria (27-08) y Sudáfrica (24-06), sí habían subido al pódium, gozando de una cualitativamente idéntica -desde nuestro punto de vista-, aunque cuantitativamente superior representación oficial. El carácter de cónyuge sólo debería otorgar validez y legitimidad oficial en el ámbito de las Casas Reales, por muy contradictorio y obsoleto que pueda parecer, al tratarse de personas que pueden verse implicadas en la sucesión al trono o a la regencia, pero nunca en Estados cuya primera autoridad es elegida democrática y periódicamente por sus ciudadanos. Nuestra conclusión es que no existe causa motivada razonablemente que justifique objetivamente la discriminación negativa hacia EE.UU. con respecto al resto de los países participantes.

La ceremonia de las banderas y los himnos se deja de celebrar tan sólo en cinco ocasiones : España (12-10), Kiribati (17-06), Liga de Estados Árabes (20-08), Malasia (31-08) y Singapur (09-08), los seis días enumerados antes a excepción del caso de los Estados Unidos. Las razones son las mismas: el carácter atípico del día de España, la no celebración oficial de los días de Malasia y Singapur, la dificultad de izar una bandera e interpretar un himno en la Liga de Estados Árabes y la escasa representatividad y falta de público objetivo de Kiribati. Una vez finalizado este acto, los anfitriones y la delegación invitada recorren a pie el trayecto hasta el Monasterio de la Cartuja, produciéndose en ese momento y sólo en determinados casos la revista de la compañía de honores tras el saludo y la novedad del General Jefe de la Región Militar Sur, entonces Capitán General. Tan sólo se lleva a cabo en Días Nacionales de nivel de representatividad uno, es decir, presididos por Jefes de Estado o de Gobierno, Primeros Ministros, Gobernadores Generales o Príncipes Herederos.

De un total de cuarenta y seis días de esas características, se pasa revista y se rinden honores (cuadro nº 66) en cuarenta y cinco ocasiones, con la excepción del día de la Liga de Estados Árabes, que accede directamente al Camino Real.

- Veintitrés Jefes de Estado:

- Siete Casas Reales reinantes: SS.MM. los Reyes, Noruega y Suecia, las Reinas de Dinamarca y los Países Bajos con los Príncipes Consortes, los Grandes Duques de Luxemburgo y el Príncipe de Mónaco.
- Quince Presidentes de República: Alemania, Angola, Austria, Bulgaria, Chipre, Francia, Guatemala, Italia, Lituania, Mauritania, Polonia, Portugal, Rumania, Sto. Tomé y Príncipe y Uruguay.
- Trece Primeros Ministros y Presidentes de Gobierno o Consejo de Estado: Cabo Verde, Estonia, Gabón, Grecia, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Irlanda, Mozambique, Nueva Guinea, San Vicente y Granadinas, Perú, Sri Lanka y Túnez.
- Tres Gobernadores Generales: Bahamas, Papúa Nueva Guinea y Puerto Rico.
- Siete Príncipes Herederos: Arabia Saudí, Bélgica, Japón, Jordania, Marruecos, Reino Unido y Tailandia.

La foto nº 8 nos muestra el recorrido a pie efectuado el Día Nacional de Kuwait (19-06). En primera línea vemos al Comisario Cassinello, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, los representantes kuwaitíes y al Jefe de Protocolo de Expo'92 . En segunda línea, personal técnico y de seguridad, el capitán de CECOPE, la Directora y una Coordinadora de Días Nacionales, y al fondo el Director General de Relaciones Institucionales y la banda de música. En días de países islámicos, el personal femenino de la Dirección General de Relaciones Institucionales, procuraba estar en segundo plano.

En la foto nº 9 puede verse el momento del recorrido, menor en extensión, correspondiente a los Días de Honor. El Día de Honor de Valencia (10-10), el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Comisario General, el Director General de Relaciones Institucionales y la Directora de Atención a Días Nacionales, acompañan al Presidente de la Comunidad Valenciana, la alcaldesa de Valencia y la delegación oficial desde la intersección de la Ronda de la Exposición y el Camino Real al Monasterio de La Cartuja.

La última ceremonia del conjunto de actos que conforman el agasajo inicial es la denominada «foto de familia». Se conoce con ese nombre a la fotografía de carácter institucional que en la mayor parte de los actos oficiales resume en una sola imagen el espíritu del acto, sirve de recordatorio a los presentes e ilustra la noticia posteriormente en los medios de comunicación como testimonio de la acción en sí misma. Se toma diariamente en el mismo lugar y a la misma hora, delante de la puerta del Monasterio de la Cartuja y de

espaldas al edificio, fondo emblemático de la instantánea, y al finalizar el recorrido desde la Puerta Real o la intersección entre la Ronda de la Exposición y el Camino Real antes de entrar en el Monasterio.

Las instrucciones dadas casi diariamente por Teresa Cunillera, Directora del Gabinete del Ministro de Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno Virgilio Zapatero, al Director General de Relaciones Institucionales eran terminantes al respecto: en el centro de la foto debía estar el anfitrión y representante del Gobierno el Ministro de Jornada, a su derecha el invitado de honor y a su izquierda el Comisario Cassinello. Como mucho debían aparecer cinco personas, con lo que había un margen de maniobras para incorporar a cónyuges, embajadores y/o comisarios o cualquier otra personalidad de relieve. El resto de la delegación, aunque estuviera compuesta por figuras de relevancia política, social o económica, debía mantenerse como espectadora y al margen de la fotografía, imagen «oficial» del carácter del encuentro que transmitirían los medios de comunicación de masas al día siguiente.

Estas instrucciones fueron prácticamente imposibles de cumplir en la mayoría de los casos, pese a los esfuerzos conjuntos del Director General de Relaciones Institucionales, el Jefe de Protocolo de Expo'92, la Directora de Atención a Días Nacionales y las Coordinadoras de días. En todas las reuniones previas se programaba la foto de común acuerdo con el representante del participante, estableciéndose incluso a veces por escrito en un esquema las personalidades que debían estar en ella y el orden en que debían aparecer. Incluso durante el trayecto, se separaba a los componentes de la foto dejando rezagada al resto de la delegación para tener unos segundos de ventaja y poder ubicarlos adecuadamente, pero en el momento en que estaban colocados, o alguno de los elegidos llamaba a alguien para que se incorporara o se producía espontáneamente esta incorporación. Este hecho produjo en ocasiones algunas tensiones —por otro lado de escasa importancia— en las relaciones entre el equipo responsable de Días Nacionales y el Gabinete del Ministro.

Es comprensible por otra parte que en los Días de Honor de algunas empresas, con delegaciones oficiales de tan sólo diez personas, los Presidentes quisieran aparecer con sus Consejos de Administración en la foto emblemática; o que autoridades que habían venido a Sevilla desde países lejanos no se resignaran a no estar en la foto con sus gobernantes y los anfitriones españoles.

Un recorrido detallado por los fondos hemerográficos y el archivo fotográfico de la Muestra, nos permite apreciar todas las variantes posibles de «fotos de familia», de las que exponemos una (foto nº 10) protocolariamente no habitual. Corresponde al Día de Honor del Pabellón de la Promesa Internacional (13-08), y en ella vemos en un extremo a la Directora de Atención a Días

Nacionales que acaba de situar a los protagonistas de la misma. En el centro el Secretario de Estado, anfitrión gubernamental, a su derecha los invitados y a su izquierda los representantes de Expo'92, el Presidente de la Sociedad Estatal y el Secretario General. Aportamos esta fotografía por la rareza de que Jacinto Pellón acudiera a la ceremonia oficial, en un día en el que el Comisario Cassinello es sustituido por el Secretario General Juan Correas. Aunque la sustitución o delegación no otorga la representatividad protocolaria (artículo 9, R.D. 2099/1983), y es superior en rango en la ordenación interna de los cargos de Expo'92, el Secretario General se ha colocado a continuación del Presidente de la Sociedad Estatal.

#### b) Ceremonia privada en el Pabellón Real:

Una vez tomada la fotografía, la delegación oficial es recibida en la puerta del Monasterio de la Cartuja por la Directora del mismo, Inés Medina, y tras las presentaciones de rigor hace su entrada en la Capilla de Afuera, recinto desacralizado en el que se procede a realizar dos ceremonias tradicionales cuando se quiere agasajar a un invitado de especial importancia: la firma en el libro de honor y la entrega o el intercambio de regalos.

El libro de honor está situado en una mesita auxiliar delante del retablo y a la izquierda, y allí se procede a realizar la firma. Generalmente, es la Directora del Pabellón Real o el Comisario General quienes indican al invitado dónde debe sentarse y firmar. Este rito tiene lugar todos los días en que se produce la visita al Pabellón Real, y es una ceremonia que realizan todos los invitados.

En cuanto a los regalos, la Organizadora obsequia al representante de cada Día Nacional o de Honor con una vajilla de la fábrica de loza de La Cartuja perteneciente a una serie realizada especialmente para esa ocasión. Una vajilla se encuentra permanentemente expuesta en la Capilla de Afuera en una mesita auxiliar, y se muestra al invitado de honor mientras que las azafatas del Pabellón Real introducen en el portaequipajes del coche de respeto que sigue a la caravana por el recinto otra vajilla perfectamente embalada. Cuando se efectúa la preparación de la visita, se indica que Expo'92 realiza este obsequio a todos los invitados en sus Días Nacionales y de Honor, pero que de ningún modo presupone la obligatoriedad de una respuesta en forma de intercambio de regalos. De todas maneras, la mayoría de los participantes realiza también un obsequio, de las características más dispares entre unos y otros.

Como vemos en los cuadros nº 67 a 70, de los ciento cincuenta y ocho participantes, ciento siete realizaron algún obsequio. La distribución es la que sigue:

- Días Nacionales (cuadro nº 67): de cien países, setenta realizan obsequio y treinta no.
- Días de Honor: de los cincuenta y ocho celebrados, treinta y ocho hacen un regalo y veinte no lo hacen.
  - Comunidades Autónomas (cuadro nº 68): realizan regalo dieciséis (Cantabria no lo hizo).
  - Organismos Internacionales (cuadro nº 69): ocho no hacen obsequio alguno y cinco sí.
  - Organismos Empresariales (cuadro nº 70): diecisiete realizan un regalo y seis no.
  - Organismos Varios (cuadro nº 70): ninguno de los cinco hace un obsequio.

La relación de obsequios realizada por los participantes está recogida de un modo muy detallado, y nos llama la atención la enorme diversidad de los mismos, fruto del carácter multicultural e internacional de sus autores, ya que encontramos entre ellos cuadros, esculturas, espejos, obras de cerámica y orfebrería, libros, muebles, grabados, cajas, retablos, medallas, placas, alfombras, joyas, máscaras, pañuelos, bandejas, armas, pergaminos, monolitos, pisapapeles, facsímiles, coches en miniatura, caligrafía, tintero y pluma, y hasta una resistencia, una jarra de cerveza o un catavinos.

Una vez finalizada la breve ceremonia de agasajo en la Capilla de Afuera, los responsables del Gabinete de Prensa de Expo'92 conducen a los medios de comunicación a uno o varios microbuses al objeto de que puedan desplazarse al Palenque con la antelación suficiente para situarse allí para el próximo acto y poderlo captar desde el principio. Mientras tanto, para dar tiempo a que se produzca este desplazamiento y establecer un contacto más directo entre anfitriones e invitados que el saludo y las presentaciones puramente ceremoniales, las Directoras del Pabellón Real y de Atención a Días Nacionales los acompañan a los salones, donde en unos minutos de descanso se sirve café, zumos y unas pastas.

La fotografía nº 11 nos muestra el momento en que los invitados son acompañados a los salones en el Día Nacional del Reino Unido (21-05), apareciendo en primer término el Comisario General del Pabellón del Reino Unido junto al Ministro de Educación y Ciencia, los Príncipes de Gales, el Comisario Cassinello, el Jefe de Protocolo de Expo'92 y dos personas de seguridad. En segundo plano quedan las Directoras del Pabellón Real y de Atención a Días Nacionales, y al fondo, mezclados con el resto de la delegación oficial, el Director General de Relaciones Institucionales (detrás de la Princesa

de Gales) y la esposa del Comisario Cassinello acompañada por la Coordinadora de día.

Todo este proceso se ha desarrollado entre las 10'30 y las 10'50 de la mañana, dependiendo de la puntualidad de la caravana, del número de personas de la delegación oficial, del ritmo de la visita o de la climatología, pero en todo caso, a las once menos diez el grupo sale del Pabellón Real para desplazarse al Palenque y en la puerta del Monasterio se forma la caravana Expo que va a conducirlos por dentro del recinto.

En la foto nº 12 vemos en el Día Nacional de Francia (06-05) cómo el Comisario General departe con el Presidente Mitterand y el Ministro de Cultura Lang, a la salida del Pabellón Real, mientras los microbuses se acercan. En un extremo puede verse al Ministro español de Asuntos Exteriores junto a personal de seguridad y el Jefe de Protocolo del Presidente francés. Como puede apreciarse tanto en esta foto como en la anterior, el tono general de la visita al Pabellón Real es distinto del mantenido en los actos precedentes, informal y relajado, sin la rigidez ceremonial de la ceremonia de las banderas y el himno en la Puerta Real.

### c) Ceremonia pública en el Palenque:

Como hemos indicado, cuando la delegación oficial invitada y los anfitriones llegan en los microbuses al Palenque, ya se encuentran allí los medios de comunicación, el resto de la comitiva si es que se ha separado anteriormente, y el público en general que ha querido asistir al espectáculo. En el plano nº 7 apreciamos el punto 1 en que el Director del recinto, Jorge de Juan, está esperando a la comitiva para acompañarla al palco de honor (2), y cómo en ese breve trayecto (3) se produce una separación, realizada a medias entre el personal del Pabellón que celebra su Día de Honor y la Dirección General de Relaciones Institucionales, entre la mayor parte de la delegación y un grupo reducidísimo (diez-quince personas máximo entre autoridades y personal de servicio entre protocolo y seguridad) que accede al palco. En el palco existen tan sólo dos filas de butacas, con doce asientos, donde se sitúa a los invitados de honor en el caso de que no se hayan dirigido al escenario para participar activamente en el acto pronunciando el discurso de rigor o permaneciendo sentados en el mismo. También es habitual negociar la ubicación en el palco con las delegaciones previamente.

No existe un modelo único de ceremonia pública-espectáculo en el Palenque, hasta el punto que ni siquiera es una opción que todos los participantes asumen. El invitado de honor puede permanecer en el palco contemplando toda la representación (Día Nacional de Dinamarca, 25-07), estar

presente en el escenario sin intervenir mientras tanto (la Princesa de Gales, Día del Reino Unido, 21-05) o descender para los discursos y volver después al palco (la mayoría de los participantes). En todo caso, si el acto tiene lugar, el esquema básico es el mismo para todos los participantes:

- Llegada, recepción y acomodación de los invitados (anfitriones y delegación).
- Discursos del anfitrión de Expo'92, invitado de honor y anfitrión gubernamental.
- Espectáculo programado por el participante, generalmente de carácter cultural o social.
- Salida y despedida.

La afluencia de público es muy distinta según la capacidad de convocatoria de cada participante, generalmente en base a la lejanía y su número de residentes nacionales y turistas en esos momentos en la zona (caso de países y comunidades autónomas), su representatividad y peso socio-político (organismos internacionales y varios) y la amplitud de la convocatoria realizada y peso económico (empresas).

Analizaremos a continuación, basándonos en los datos recogidos en el cuadro nº 71 el comportamiento de los Días Nacionales y de Honor en el Palenque en orden a las tres variantes que hemos elegido al respecto: la presencia o ausencia de la ceremonia-espectáculo en el Palenque; el orden de los discursos emitidos y quién habla en último lugar en relación al nivel de representatividad del invitado de honor.

1) Ausencia o presencia de acto en el Palenque: De los ciento cincuenta y ocho Días Nacionales y de Honor, tan sólo en veintitrés ocasiones no se celebra representación alguna en el Palenque. Entre los cien Días Nacionales, son cinco los que no acuden a festejar su día en el Palenque: Bélgica (14-05), Guinea Bissau (13-07), la Liga de Estados Árabes (20-08), Malasia (31-08) y Singapur (90-08), y las razones son variadas, desde la no celebración oficial de los días de Malasia y Singapur, a las cuestiones de seguridad de la Liga de Estados Árabes, la lejanía y escasa presencia de ciudadanos de Guinea Bissau o el delicado estado de salud de S.M. el Rey Balduino que hizo aconsejable una visita austera y sin grandes celebraciones.

Respecto a los dieciocho Días de Honor no festejados en el Palenque, uno es el de Cantabria (12-08), la única Comunidad Autónoma que no lo celebró; cuatro corresponden a Organismos Internacionales como la Agencia Espacial Europea (22-08), el Comité Olímpico Internacional (10-05), OIT-ACNUR-CDH (24-04) y PNUD, FNUAP, PNUMA (03-09), que no iban a convocar mucha gente

y dos a los días atípicos de la Armada (01-05) y el Transporte (19-09) que se encuentran en la misma situación. Los once restantes corresponden a empresas, Alcatel (27-04), los bancos Bilbao Vizcaya (28-04), Central Hispano (29-04) y Banesto (09-10), el Corte Inglés (22-09), Fujitsu (20-06), IBM (06-10), Rank Xerox (16-06), Retevisión (20-07), Siemens (08-06) y Telefónica (26-05).

Es comprensible que estos participantes, que no tienen un folclore o un espectáculo nacional que mostrar, opten por otras formas de comunicar con sus públicos. Sin embargo, empresas con otra cultura como Coca Cola (11-08), Cruzcampo (06-06), Ford (05-09), Larios (04-07), Mapfre (24-09), la ONCE (08-07), o la UTE Energía (02-07) sí realizan notables espectáculos en el Palenque, e incluso traen un gran número de empleados de toda España para que lo puedan presenciar en directo.

Todo depende del tipo de comunicación y de mensaje que quieran transmitir y sobre todo de a qué públicos deseen hacerlo llegar, como veremos más adelante. Nuestra primera conclusión tras este análisis es que de ciento cincuenta y ocho Días Nacionales y de Honor, veintitrés no realizan ceremonia alguna en el Palenque, y veintiuno no pronuncian discursos (dos los pronuncian en sus pabellones). Esto nos hace suponer que no para todos los participantes lo más importante de su participación en su Día Nacional o de Honor es la comunicación masiva que el acto del Palenque asegura, pues de ser así todos la habrían llevado a cabo. Esta afirmación viene corroborada por el hecho de que cuando el Palenque se puede llenar con público directo, sobre todo interno, de los participantes, sí se realiza la ceremonia, produciéndose un contacto directo entre la organización y su universo más cercano, pero que cuando hay dudas sobre la capacidad de convocatoria, los participantes prefieren realizar otro tipo de actividad que sí les permita esa relación mutua.

2) Orden en que son pronunciados los discursos: La norma general, que se indica a todos los participantes cuando se negocian los detalles del Día Nacional o de Honor, es que abra el turno de palabras el Comisario Cassinello como anfitrión de Expo'92, siga el invitado de honor y cierre el turno de palabras el representante gubernamental. Este primer modelo lo identificamos en el cuadro nº 72 con las siglas CIA (Comisario-Invitado-Anfitrión) Sin embargo, en determinadas ocasiones, este orden se trastoca hablando en primer lugar el Comisario Cassinello, en segundo lugar el representante del Gobierno y en último lugar el invitado de honor, es el segundo modelo que identificamos con las siglas CAI.

Si bien los dos ejemplos citados son los casos mayoritarios, se producen algunas excepciones a la norma, representadas por las otras siglas CCI, SIIA, CIIA, CC, IEA, CA, CCA, CCIA, CI, CMA, ICA, IIAC, SIA, CPAI o CIAI.

En un intento de sistematización, comenzamos por preguntarnos cuál es el criterio que impone el orden en que se toma la palabra. En el modelo número uno (CIA), que es el mayoritario, parece claro que se trata de la bienvenida del «dueño de la casa», el anfitrión Expo, seguido por el invitado de honor y el anfitrión principal, el representante del Gobierno español que aprovecha la excelente ocasión que le brinda semejante foro para emitir el mensaje oportuno. Al preguntarnos por qué en determinadas ocasiones se cambia el orden de los dos últimos, ligamos este dato al nivel de representación del invitado, para intentar comprobar si la categoría 1 otorga el privilegio de hablar en último lugar. En el cuadro nº 72, podemos comparar los distintos niveles de representación que ostentan los invitados en este primer modelo CIA.

Son setenta y cinco ocasiones de las ciento cincuenta y ocho del total de Días Nacionales y de Honor en las que interviene en el puesto de máximo honor en los discursos, el último, el representante gubernamental. Cuarenta y ocho veces corresponde a Días Nacionales, de las cuales cinco invitados de honor curiosamente tienen nivel de representación 1: los presidentes de Bulgaria (24-05), Mozambique (25-06) y la Organización de Estados del Caribe Oriental (06-07), así como el Gobernador General de Puerto Rico (23-06) y S.A.R. la Princesa Heredera de Tailandia (30-05). Si la pauta indicada anteriormente, el nivel de representación 1 fuera el elemento decisor del orden de los discursos, estas cinco intervenciones habrían sido las últimas de cada día. Los restantes invitados son todos de niveles 2 al 5, aunque curiosamente se incorporan dos de los tres casos de representatividad especial x, Nigeria (27-08) y Sudáfrica (24-06) representados ambos países por las esposas de sus presidentes.

En los Días de Honor son veinticuatro de los veintisiete totales con el orden CIA los que están presididos por un nivel de representación 1. Doce Comunidades Autónomas (Andalucía, 02-08; Asturias, 09-09; Baleares, 03-07; Canarias, 18-06; Castilla León, 11-06; Comunidad Valenciana, 10-10; Extremadura, 14-06; Galicia, 22-07; Madrid, 28-06; Murcia, 09-06; Navarra, 13-06; y La Rioja, 13-06); tres Organismos Internacionales (BIE, 05-10; CERN, 30-09; y OMT, 28-09); ocho Organismos Empresariales (CEA, 2-10; Cruzcampo, 06-06; ONCE, 08-07; Pabellón de Operadores Europeos de Telecomunicaciones, 03-10; Pabellón de la Promesa Internacional, 13-08; Sevillana de Electricidad, 08-10; Tierras del Jerez, 21-09 y UTE Energía, 02-07) y el día de Sevilla (01-10).

Tan sólo hay tres casos en Días de Honor con nivel de representatividad 2: Coca Cola (11-08), Ford (05-09) y Siemens (08-06), y ninguno con nivel inferior.

En el modelo que hemos denominado CAI (cuadro nº 73) y que es el segundo en orden de importancia por el número de veces que se reproduce, los treinta dos días son de nivel 1 a excepción del caso de Suiza (01-08), representada por el Vicepresidente del Consejo Federal pero que recibe el mismo tratamiento que si fuera el Jefe del Estado. Tan sólo cuatro casos no pertenecen a países, sino a Comunidades Autónomas, los días de Aragón (05-05), Castilla La Mancha (29-05), Cataluña (22-04) y el País Vasco (21-04), y todas ellas son de signo político diferente al del Gobierno.

A continuación aportamos una serie de combinaciones posibles que hemos ido agrupando según el número de veces que se producen.

Las siglas CIIA aparecen en cuatro ocasiones, son una variante de CIA y hacen referencia a varios discursos pronunciados por parte de los invitados. En el Día de Honor de Cruz Roja y Media Luna Roja (08-05), ceremonia en la que intervienen en los discursos el Comisario de Expo'92, los invitados Presidentes de Cruz Roja y Media Luna Roja y la anfitriona Ministra del Gobierno; en el Día de Honor del Sistema Interamericano (25-04) en que intervienen varios representantes del participante y el Día Nacional de Suecia (15-06) que cuenta con la intervención del Rector de la Universidad de Upsala, la Ministra de Asuntos Exteriores sueca y la Ministra del Gobierno español. También el Día de Honor de PNUD-FNUAP-PNUMA (03-09) se produce este orden.

Cuatro son también las veces que aparecen las siglas CMA, otra variante de CIA. El Día Nacional de Dinamarca (25-09), puesto que la invitada de honor, S.M. la Reina, presenció el acto desde el palco y quien tomó la palabra fue una Ministra danesa, el de Luxemburgo (13-05), en que interviene el Comisario Cassinello, el Viceprimer Ministro y el anfitrión español mientras los Grandes Duques permanecían en el palco, y los de Mauritania (10-07) y los Países Bajos (07-05).

Las siglas CCA (Comisario Expo'92, Comisario Pabellón, Anfitrión) aparecen en tres ocasiones, los días de Estados Unidos de América (17-05), Jordania (25-05) y Mónaco (16-05), puesto que los invitados de honor se quedan en el palco y no intervienen en los discursos ni ellos ni miembros de sus gabinetes, sino los propios Comisarios Nacionales.

Las siglas CC (Comisario Expo'92-Comisario Pabellón) las encontramos también tres veces si bien con motivos diferentes: los Días Nacionales de Checoslovaquia (20-05) y Francia (06-05), en los que los invitados de honor y el anfitrión gubernamental contemplan el espectáculo desde el palco, y Kiribati (17-06), que como ya hemos comentado no contó con representación nacional ni gubernamental.

Siguiendo con las variaciones posibles, el binomio CI (Comisario Cassinello-Invitado) se produce en tres ocasiones: Camerún (03-08), Larios (04-07) y Trinidad y Tobago (31-07), dos países y una empresa que no cuentan con representante gubernamental en su acto público en el Palenque.

Las siglas SIA, en dos ocasiones, hacen referencia al Secretario General Expo'92, varios invitados y el anfitrión, en el caso del Consejo de Europa (02-06) a Juan Correas, la Secretaria General del Consejo de Europa, los Presidentes de la Asamblea Parlamentaria y de los Delegados de los Ministros y el Anfitrión Ministro de Jornada. El Día de Honor de la Ecología-Doñana (01-06) también interviene en primer lugar el Secretario General de Expo'92, seguido de los invitados y el Secretario de Estado.

Los Días Nacionales de Pakistán (14-08) y Paraguay (15-05) responden a SIA, ya que en ellos intervienen por este orden el Secretario General de Expo'92, el invitado de honor y el anfitrión gubernamental.

En cuanto a CCIA, dos veces, en el Día Nacional de Finlandia (04-06), indica el orden de las intervenciones de los Comisarios de Expo'92 y del Pabellón, del Viceprimer Ministro y del anfitrión gubernamental, como en el Día de Honor de UNICEF (11-07).

La clave CCI (Comisario del Pabellón-Comisario Expo'92-Invitado de Honor) tiene lugar tan sólo en una ocasión, el día del Comité Olímpico Internacional, en que Ferrer Salat, Cassinello y Samaranch fueron quienes intervinieron aunque no en la ceremonia del Palenque, sino en el Pabellón Olímpico y en el orden correcto: el anfitrión del Pabellón, el Comisario de Expo'92 invitado y cerrando el anfitrión de su Día Nacional y en «su casa». Como vemos, la territorialidad es un elemento decisor fundamental en el orden de intervenciones. Éste es el orden que da el programa oficial de la Muestra, sin embargo, los medios de comunicación recogen unas declaraciones del Vicepresidente del Gobierno Serra que acudió al acto como representante gubernamental.

El Día Escolar está señalado con IEA (Invitado-EXPO-Anfitrión) para referirnos a los discursos de dos niños, seguidos por los de el representante de Expo'92 Antonio Peláez y del Gobierno, el Presidente de la Junta de Andalucía.

CIAI indica el orden de discursos seguido el Día de Honor de Naciones Unidas-UNESCO (08-09), en que tomaron la palabra el Comisario Cassinello, el Secretario General Adjunto de Naciones Unidas, el Ministro de Jornada y el Director General de la UNESCO en último lugar.

ICA indica el único caso en que el invitado de honor, el Primer Ministro de Nueva Zelanda (27-06) interviene inaugurando la ceremonia maorí que dio paso después a los discursos del Comisario Cassinello y el Ministro de Jornada.

En el Día de Honor de OIT-ACNUR-CDH (ONU) (24-04), a las seis intervenciones que tuvieron lugar no en el Palenque, sino delante del Pabellón de Naciones Unidas, las hemos clasificado como IIAC, ya que comenzaron sus discursos unos niños, el Comisario del Pabellón, los representantes de ACNUR, OIT y CDH, el subsecretario anfitrión gubernamental y lo finalizó Emilio Cassinello, siendo éste el único caso en que así sucede.

El Día Nacional de España (12-10) también es único, al producirse sólo los discursos del Comisario Cassinello y el Presidente del Gobierno González (CA), que ejerce de anfitrión gubernamental ante la representación estatal de SS.MM. Los Reyes, quienes contemplan el acto desde el palco.

En cuanto a CPAI (Comisario, Profesor, Anfitrión, Invitado) corresponde tan sólo al Día Nacional de Portugal (31-05), en que intervinieron un profesor y el Vicepresidente del Gobierno español antes que el Presidente Soares.

La segunda conclusión nos viene dada por el orden en que se pronuncian los discursos. De los ciento treinta y siete días en los que tienen lugar, noventa y seis comienzan con la intervención del representante de Expo'92, continúan con los invitados y/o sus representantes y son cerrados por el representante del Gobierno. De estos, setenta y cinco corresponden a las siglas CIA y el resto son las distintas variantes analizadas que finalizan con la letra A: CIIA, CMA, CCA, CCIA, ICA, IIAC y CA (con la intervención del Comisario General); SIIA, SIA (con la intervención del Secretario General) y IEA (con la intervención de Peláez).

En los cuarenta y un días restantes es el invitado de honor quien cierre el acto. De ellos, treinta y dos corresponden a las siglas CAI, correspondiendo los demás a las siglas CC, CI, CCI, CIAI y CPAI, todos ellos con la intervención del Comisario General, anfitrión gubernamental e invitados. En el cuadro nº 74 sintetizamos los datos aportados.

3) Quién cierra el turno de palabras como personalidad más importante, en relación al nivel de representación que ostentan los invitados, única razón válida que se nos ocurre como criterio discriminador: Con este planteamiento, los invitados de nivel 1 deberían cerrar el acto, tras el Comisario de Expo'92 y el representante gubernamental, y de hecho funciona así en todos los Días Nacionales a excepción de los cinco ya citados: los presidentes de Bulgaria (24-05), Mozambique (25-06) y la Organización de Estados del Caribe Oriental (06-

07), así como el Gobernador General de Puerto Rico (23-06) y S.A.R. la Princesa Heredera de Tailandia (30-05).

En los Días de Honor, de los once Organismos Internacionales que realizan ceremonia con discursos, tan sólo en una ocasión están presididos por representantes de nivel 2 (OIT-ACNUR-CDH, 24-04). Entre los de nivel 1, ocho siguen el orden mayoritario, tres el enunciado en las siglas CIA: BIE (05-10), CERN (30-09) y OMT (28-09). Cinco respetan este mismo principio de clausura por parte del anfitrión con las variantes que ya hemos comentado en las siglas SIIA, CIIA y CCIA: Consejo de Europa (02-06), Cruz Roja y Media Luna Roja (08-05), PNUD-FNUAP-PNUMA (03-09), Sistema Interamericano (25-04) y UNICEF (11-07). Únicamente el Comité Olímpico Internacional (10-05), en su Pabellón y no en el Palenque, cierra las intervenciones con su representante, así como Naciones Unidas-UNESCO (08-09). El último caso corresponde a OIT-ACNUR-CDH (24-04), con el cierre atípico del comisario Cassinello.

De los dieciséis Presidentes de Comunidades Autónomas que pronuncian discurso en el Palenque, doce de ellos respetan el orden CIA, hablando en último lugar tan sólo los de Aragón (05-05), Castilla-La Mancha (29-05), Cataluña (22-04), País Vasco (21-04). Se trata de Comunidades de distinto signo político al del Gobierno de la Nación.

De los veintitrés Organismos Empresariales que celebran Día de Honor en Expo'92, once optan por no asistir al Palenque, y de los doce que sí acuden, otros once respetan el modelo CIA, y uno, Larios (04-07), cierra los discursos tras el comisario Cassinello al no contar ese día con representación gubernamental.

Por último, de cinco Organismos Varios, dos no celebran acto con discursos, y en los tres casos restantes, cierra el anfitrión (CIA). Podemos ver reflejado este análisis sobre quién toma la palabra en último lugar en relación con el nivel 1 del invitado de honor, en el cuadro nº 75.

La última conclusión que aportamos sobre el orden en que son pronunciados los discursos es de carácter global. Si es un principio universalmente admitido que comienza a hablar el anfitrión o dueño de la casa, que da la bienvenida e introduce a los restantes oradores, para finalizar clausurando el acto, también lo es el que la persona de mayor rango cierre el turno de intervenciones y ocupe por tanto el puesto de máximo honor, de modo que ambos principios pueden complementarse entre sí. En todo caso, el anfitrión, convocante y emisor principal de la comunicación en ese evento, puede hacer uso o no de su capacidad de ceder o no ceder «su» lugar al invitado que considere oportuno.

En los discursos pronunciados en los Días Nacionales y de Honor en Expo'92 se hace uso de esa prerrogativa cuando se considera oportuno por razones que convienen a ambas partes. En las negociaciones previas entre el personal técnico asignado a la Dirección General de Relaciones Institucionales y los representantes de los participantes, se comunicaba el esquema general del acto del Palenque, común a todos los Días Nacionales y de Honor, en el que el anfitrión-Expo iniciaba los discursos y el anfitrión-Gobierno los clausuraba, quedando en medio el invitado. Así consta en todos los borradores de programa y así ha sido confirmado verbalmente por el equipo de Días Nacionales y de Honor. Sólo cuando el participante objetaba que quería cerrar el turno de oradores se transmitía este deseo al Director General de Relaciones Institucionales, quien tras las oportunas consultas daba o no daba el *placet* a la petición.

Fueron especialmente conflictivas las intervenciones de los Presidentes Autonómicos del País Vasco y Cataluña, sobre todo por tratarse de los primeros días de rodaje de la Muestra y de dos primeros Días de Honor de Comunidades Autónomas. Los negociadores por ambas partes no lograron llegar a un acuerdo, de modo que aparecieron dos programas distintos en cada acto, el de la Organizadora donde cerraba el turno de intervenciones el Ministro de Jornada, y el del participante, en el que lo hacía el Presidente de la Comunidad. Como sucede a veces, hasta el mismo momento de las intervenciones, en que ambos oradores son quienes toman la iniciativa tras comentar entre ellos, o sobre el terreno directamente, no se sabía quién iba a hablar en último lugar.

Damos así por finalizado el estudio del orden de precedencias en el uso de la palabra utilizado en los discursos de la ceremonia pública del Palenque que analizamos en este apartado. Nos hubiera gustado adjuntar en este mismo capítulo la ordenación protocolaria del palco presidencial en aquellas sesiones en que se utilizó por parte de la comitiva oficial, pero nos ha sido de todo punto imposible por no haber aparecido ningún documento al respecto. Podríamos haber continuado la búsqueda en el archivo fotográfico y exponer el orden que aparece en las fotos, pero nos consta que —del mismo modo que sucedía con la denominada «foto de familia»— no siempre coincidía la programación previa efectuada de los lugares a ocupar con la ocupación real de los mismos, de modo que nos ha parecido más oportuno dejar este capítulo para otro estudio posterior detallado posterior.

#### d) Ceremonia privada en el pabellón de España:

La última de las ceremonias de agasajo celebrada que vamos a tener en cuenta es la que tiene lugar en el Pabellón de España y a la que asisten todos los participantes en Días Nacionales y de Honor que los llevan a cabo. Comienza

con las ceremonias ya vistas de recepción y bienvenida a las puertas del pabellón por parte de los responsables de la Sección Nacional, el Comisario General Ángel Luis Gonzalo Pérez y/o en su defecto el Comisario Adjunto José Manuel Garrido Guzmán, el Jefe de Protocolo Dámaso de Lario o los Coordinadores de Protocolo José González Fontes, Manuel Rivillas Torralvo y M<sup>a</sup> José Viqueira, seguida de la posibilidad de visitar las instalaciones («Tesoros de España», «Movimax», etc.).

Al entrar en el patio, se procedía a realizar una nueva «foto de familia» mucho más informal que la oficial a las puertas del Monasterio, y una vez finalizada la visita cultural (foto nº 13), los visitantes eran conducidos a la llamada «Sala VIPS», sobre el lago, donde se realizaba la firma en el libro de honor del mismo modo que se había realizado con anterioridad en el pabellón Real y se entregaba un libro de regalo.

En el extensísimo anecdotario que hemos recogido de cuestiones sorprendentes, ridículas, extraordinarias, trágicas, divertidas, amables y sobre todo fuera de lo común sucedidas durante los ciento cincuenta y ocho días que analizamos, y que por razones obvias no vamos a exponer en este marco, citaremos a modo de ejemplo tan sólo dos, referida la primera al Jefe de Gabinete de un Ministro de Jornada, que al entrar por primera vez en el patio del Pabellón de España, deslumbrado por la luz, se metió en uno de los estanques e intentó dar un par de pasos con el agua casi en la rodillas, y la segunda a la firma en el libro de honor y la entrega del obsequio del Pabellón de España por parte del presidente de uno de los bancos patrocinadores. Cuando tras el almuerzo y de regreso al hotel en el microbús solicitó el libro que le había regalado para verlo más detenidamente, comprobó con sorpresa que por equivocación de su equipo o del equipo de la Organizadora, llevaba consigo el libro de honor del Pabellón de España en vez del que le había sido entregado como obsequio.

Hacia las trece y treinta o las catorce horas se daba por finalizada la visita oficial de los Días Nacionales y de Honor con el aperitivo y el almuerzo ofrecido por el Gobierno español a la delegación oficial invitada como colofón a una serie de actos realizados durante la mañana. El banquete lleva implícito tanto peso como ceremonia de agasajo que casi ensombrece a los demás acontecimientos del día, y desde luego lleva una preparación tan intensa y detallada, que ocupa gran parte de las tareas y del tiempo del equipo organizador.

#### 3.6.3.2. Los banquetes

Los preparativos para el acontecimiento comienzan en las reuniones previas de la Dirección de Atención a Días Nacionales y de Honor con el

representante designado por el participante con unos trámites comunes a todos los días. Cuando se le comunica que el Ministro de Jornada, en nombre del Gobierno de la Nación, invita a un almuerzo a la delegación oficial, se solicita la lista de las personas que la componen y se insiste especialmente en que estén ordenadas según el orden de precedencias que aplique internamente el invitado. A esa lista se adjunta otra, confeccionada por la Dirección de Atención a Días Nacionales y de Honor, en ocasiones conjuntamente con el Jefe de Protocolo de Expo'92 y el Director General de Relaciones Institucionales, y una vez definido el listado definitivo de invitados, las Coordinadoras se ocupan de que las azafatas escriban los nombres de los comensales en las invitaciones y las tarjetas de ubicación en la mesa. Parte de las tarjetas de invitación se entregan en mano al coordinador del participante con un acuse de recibo donde se indica el número de tarjetas recibidas, y las restantes se hacen llegar por mensajero a las autoridades y personalidades de la ciudad o fuera de ella invitadas al almuerzo y a los directivos de Expo'92. Coordinadoras y azafatas confirman también telefónicamente la presencia o ausencia de cada comensal para poder proceder a confeccionar el plano de mesa.

Días Nacionales también gestiona con el restaurante que se ocupa de servir ese almuerzo la elección del menú y su envío por fax a la imprenta, así como el hacer llegar al Pabellón de España los menús ya impresos y las tarjetas y plano de mesa con suficiente antelación para que el equipo de protocolo de ese Pabellón se ocupara de colocarlos. Éste es el esquema general de trabajo seguido en todos los banquetes oficiales, pero hay una serie de diferencias entre unos y otros que analizaremos (cuadro nº 76).

En el cuadro nº 76 podemos ver la totalidad de almuerzos celebrados, el tipo de día a que corresponde, el nivel de representatividad del invitado de honor y el lugar donde se celebra el almuerzo.

El primer elemento a analizar, como en los casos anteriores, es la presencia o ausencia de banquete oficial en los Días Nacionales y de Honor celebrados. De los ciento cincuenta y ocho Días Nacionales y de Honor que tienen lugar, en ciento cincuenta y dos ocasiones se lleva a cabo el almuerzo ofrecido por el Gobierno de la Nación representado por el Ministro de Jornada, y en seis no. Se trata de los dos Días Nacionales que no lo festejan oficialmente, Malasia (31-08) y Singapur (09-08), y de los cuatro Días de Honor siguientes: Cantabria (12-08) que no se celebró; el Día Escolar (10-06) y Sevilla (01-10) que fueron dos jornadas atípicas en las que no estaba previsto almuerzo oficial y por último Mapfre (24-09), que prefirió organizar por su cuenta un almuerzo multitudinario para todo el personal que había traído a la Muestra e invitar al Ministro, el Comisario General y otros.

Ya en los banquetes celebrados, la primera diferencia que apreciamos está en el lugar de celebración, el Pabellón Real o el Pabellón de España. De los ciento cincuenta y dos banquetes celebrados, cincuenta y tres tienen lugar en el Pabellón Real y noventa y nueve en el Pabellón de España. De los cincuenta y tres almuerzos del Pabellón Real, cuarenta y nueve corresponden a Días Nacionales y tan sólo cuatro a Días de Honor : BIE (05-10); CE (09-05); Comité Olímpico Internacional (10-05) y Naciones Unidas-UNESCO (08-09). A su vez, de los noventa y nueve del Pabellón de España, cincuenta son Días de Honor y cuarenta y nueve Nacionales.

El criterio decisor de la elección de uno u otro lugar tiene que ver, una vez más, con el nivel de representación de la persona que preside la delegación oficial del participante.

Todos los banquetes celebrados en Días Nacionales en el Pabellón Real cuentan como invitado especial a un nivel de representación 1, es decir, Jefes de Estado o de Gobierno y Príncipes Herederos, a excepción de tres casos: la Santa Sede (29-06) presidido por el Secretario de Estado del Vaticano; Sudáfrica (24-06) por la esposa del Presidente y Suiza (01-08) por el Vicepresidente del Consejo Federal. Sin embargo, la esposa del presidente de Nigeria (27-08) es agasajada en el Pabellón de España. En los cuatro almuerzos de Días de Honor en el Pabellón Real tienen todos nivel 1, pero tan sólo estos cuatro invitados de Días de Honor de nivel 1 almuerzan en el Pabellón Real. No parece que podamos establecer una ley general que consagre el principio enunciado por la misma Organizadora.

Otra diferencia a analizar estriba en el número de invitaciones que la Muestra pone a disposición de cada participante para el almuerzo, que varía desde un máximo de cuarenta para los banquetes en el Pabellón Real a treinta en el Pabellón de España para Días Nacionales, Organismos Internacionales y Comunidades Autónomas, y entre veinte y diez para Organismos Varios y Organismos Empresariales.

En el documento nº 20, con fecha 30 de marzo de 1992, el Jefe de Protocolo del Estado, Alonso Álvarez de Toledo, envía al Director de Relaciones Institucionales de Expo'92, Enrique Moral Sandoval, la relación de almuerzos que han de celebrarse en el Pabellón de España hasta el 15 de junio con instrucciones precisas al respecto: la Jefatura de Protocolo del Estado, adscrita a Presidencia del Gobierno, se hará cargo del pago de facturas por un máximo de cuarenta comensales. Si tenemos en cuenta que se ponen treinta invitaciones a disposición del participante en Días Nacionales y Días de Honor de Organismos Internacionales y Comunidades Autónomas, quedan diez para autoridades, personalidades y personal directivo de Expo'92 que tiene que asistir a la comida.

En el caso de Organismos Varios y Empresariales, son veinte las que se entregan y diez también las de la Organizadora. Al no haber podido consultar la documentación del Pabellón Real, no tenemos confirmación alguna por escrito al respecto, pero nos consta verbalmente por parte de las personas responsables de Días Nacionales y de Honor, que el número de invitaciones para los banquetes en el Pabellón Real era de cuarenta para el invitado y diez-quinque para la Organizadora.

De todos modos, también nos consta que en algunas ocasiones se sobrepasó con creces dicho número, bien por los planos de la mesa imperial del Pabellón de España que se han conservado, bien por el tumulto que se organizó por ejemplo los Días Nacionales de Francia o Portugal, en que acudieron más comensales del Pabellón de los que se habían invitado, de modo que el personal directivo de Expo'92 tuvo que ceder sus sitios en la mesa y retirarse del almuerzo para no crear un conflicto. Esta circunstancia está documentada también (documento nº 21) con un nuevo fax del Jefe de Protocolo del Estado al Director de Relaciones Institucionales de Expo'92, con fecha 6 de junio de 1992 y en el que se insiste sobre el número de treinta como el máximo de comensales invitados de cada Pabellón Autonómico, lo que nos indica que se estaba sobrepasando.

Es especialmente significativa, en este último documento (nº 21) la insistencia en la mesa técnica, mesa de servicio o de apoyo. En un almuerzo al que acuden como mínimo autoridades tan destacadas como el Ministro de Jornada, el Comisario Cassinello y el invitado de honor principal, ya disponemos de seis personas de seguridad, dos escoltas por cada uno. Si añadimos a esa lista que pueden estar invitados el Presidente de la Junta y otros Presidentes Autonómicos, el Alcalde de Sevilla, el Delegado del Gobierno, o personalidades como Directores de Multinacionales, Bancos u Organismos Internacionales de gran peso, podemos encontrar en un almuerzo en el Pabellón de España a cuarenta comensales y seis, ocho, diez o hasta quince personas de seguridad.

Este hecho producía conflictos diariamente, porque pese a estar en un recinto de seguridad cercado, vallado y con acceso restringido como Expo'92, y dentro de él en el Pabellón de España, otro ámbito de máxima seguridad con nuevos controles de identificación para entrar, el personal de seguridad insistía en almorzar en el mismo salón que las autoridades a las que debían atender.

En principio se intentó que un par de escoltas permanecieran en el comedor y los restantes almorzaran en los dos restaurantes dentro del Pabellón, a escasos metros. Esta solución provocó enfrentamientos en más de una ocasión entre el personal de seguridad y entre éste y el de la Organizadora, llegando a su punto álgido en el mes de agosto, en que se produjo un plante de

todos los escoltas presentes, que se mantuvieron de pie dentro del comedor durante todo el banquete. Finalmente se optó por instalar una mesa auxiliar en el salón con cuatro lugares, dos para seguridad de la Organizadora (uno de cada dos escoltas del Ministro de Jornada, del Comisario o de las autoridades locales invitadas) y otros dos para la seguridad del invitado a decidir por ellos mismos, y que los demás fueran a los restaurantes citados.

En cuanto a los conductores, permanecían cerca del Pabellón de España, dentro del recinto, y los vehículos estacionados en una vía de servicio junto al Pabellón de Francia.

Sobre el número de invitados en cada almuerzo no disponemos de datos completos. Pese a que los responsables de cada Pabellón o Día debían retirar las invitaciones previa firma de un recibo donde constaba el número de tarjetas cumplimentadas con nombre y apellidos que recibía, tan sólo hemos localizado alguno de estos recibos, y en todo caso sólo hacen referencia a los invitados del participante, no de la Organizadora. Los otros datos en que podemos basarnos son los listados de invitados del participante y de la Organizadora y el plano de mesa, que es más exacto, pero tampoco están disponibles en el cien por cien de los Días. En el cuadro nº 77 podemos apreciar el estado de fragmentación en que se encuentra la documentación y de qué documentos disponemos en cada día.

Tras el nombre del participante y la fecha de su día indicamos si en su carpeta hemos localizado o no listas de asistentes. A veces no aparece ninguno, pero en muchas ocasiones encontramos listados individualizados con toda la comitiva oficial, los asistentes a la ceremonia del Pabellón Real, o los invitados al almuerzo por parte del participante o de la Organizadora. Analizaremos más despacio el contenido de estos listados.

La columna indicada como «Invitación» indica si existe o no la tarjeta de invitación al almuerzo, que es idéntica para todos los días, una cartulina blanca con las esquinas redondeadas y el escudo de España en seco encabezando el texto (documento nº 22).

En cuanto a la encabezada por «Invitados», indica si ha aparecido o no el recibo con el número de invitaciones retiradas por el participante. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, se hace constar el número de tarjetas que constan como entregadas. Al no disponer de la serie completa es imposible analizarla, sólo podemos indicar los números máximo (Arabia Saudí: 34) y mínimo (El Corte Inglés: 10) de invitaciones detectadas.

La última columna, «Plano M», nos indica si está en la carpeta el plano de mesa imperial que se monta en el Pabellón de España o el plano del comedor completo con la disposición de las cinco o seis mesas redondas del Pabellón Real. Aunque tan sólo en una ocasión han aparecido dos planos de mesa distintos correspondientes al mismo día (Día de la Armada, 01-05), en todos los almuerzos del Pabellón de España a excepción del día de la ONCE (08-07) se rehizo el plano original de mesa al menos una vez entre las diecinueve horas del día previo al banquete y la hora del mismo (dos de la tarde), de modo que no existe ninguna seguridad de que los planos de mesa de que disponemos sean los que realmente se utilizaron definitivamente. Aportamos el plano citado (documento nº 23) como único documento fiable al respecto.

Con una documentación tan fragmentada nos resulta imposible, como era nuestra intención, mantener idéntico nivel de análisis comparativo al efectuado hasta el momento sobre niveles de representatividad, tipologías de días y aparición o no aparición de elementos significativos, pero podemos establecer las siguientes conclusiones genéricas:

- La invitación oficial al almuerzo es idéntica para todos los participantes y es cursada por los conductos reglamentarios en todos los días celebrados, con las excepciones ya citadas referidas a Día Escolar (10-06), Malasia (31-08), Mapfre (24-09), Sevilla (01-10) y Singapur (09-08). Sí se cursaron el Día de Honor de Cantabria pero no tuvo lugar el almuerzo.
- El número de invitados oscila en el Pabellón de España entre diez y veinte para Organizaciones Empresariales y Varias, treinta para Organizaciones Internacionales y Comunidades Autónomas, y en el Pabellón Real en torno a cuarenta. El conocimiento del número exacto de invitaciones y su análisis comparativo sí hubiera sido de gran interés.

Para finalizar el estudio del banquete como ceremonia de agasajo nos hubiera resultado igualmente de gran interés disponer de toda la serie de las listas de invitados elaboradas de un lado por la Dirección de Atención a Días Nacionales y de Honor y de otro por el Pabellón o el participante invitado. Lamentablemente no disponemos de ellas, con lo cual, para no pasar por alto este dato que es muy significativo, aplicaremos la metodología de la muestra, representativa pero parcial, en vez del análisis de toda la serie.

Si tenemos en cuenta que la elección de su «cupó» de invitados es una atribución del participante, el carácter del listado de las personas distinguidas con el honor de acompañar al representante de su país nos indica con más intensidad que en cualquier otro caso cuál es el equilibrio de poderes y fuerzas

reales existentes en el mismo. Hemos dejado sin analizar en este marco —conscientemente y para otro estudio monográfico en otro momento—, la composición de los séquitos y delegaciones oficiales en los Días Nacionales y de Honor, por la razón enunciada de la fragmentación de los datos que hace imposible estudiar la serie de un modo científico. La comparación detallada y sistemática de los componentes de las delegaciones oficiales en cada ceremonia atendiendo a criterios referidos a los países (monárquicos o republicanos; europeos o de otros continentes; con democracia real o formal; del primer mundo o no;...) y a los organismos (multinacionales o empresas españolas; organizaciones humanitarias, deportivas o culturales;...) presentes en Expo'92, nos aportaría una visión muy valiosa sobre los públicos objetivos, el universo del emisor de la comunicación: aquellos con quienes ha de mantener mejores relaciones y a quienes honra invitándoles a compartir uno de los eventos más importantes del momento.

Para ello hemos elegido dos ejemplos de banquetes en el Pabellón Real de dos países del mismo ámbito territorial y económico (Unión Europea) pero diferenciados por el sistema político: una monarquía constitucional en los Países Bajos y una república federal en Alemania. Son por tanto dos Días Nacionales con nivel de representatividad 1, presididos por su Jefe de Estado, y que tienen el mismo tratamiento como hemos podido apreciar en cuanto a honores en la ceremonia de agasajo en la Puerta Real (himno, banderas, pódium, revista de honores). También tienen derecho al mismo número de invitaciones, y acuden al Pabellón Real para el almuerzo.

La lista de los cuarenta invitados de Alemania es la que podemos apreciar en el documento nº 24. No están ordenadas las precedencias más que en estar encabezada por el Presidente de la República y su esposa, e inmediatamente se incorporan dos personas de Expo'92 fundamentales para el Pabellón alemán, el Presidente de la Sociedad Estatal y el Director de Personal. Le siguen otros dos españoles, el Presidente de la Compañía Sevillana de Electricidad, con quien existen vínculos técnicos y profesionales y el Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, con quien el Pabellón alemán ha emprendido una campaña para salvar aves acuáticas del Parque Natural de Doñana.

El segundo bloque de invitados lo constituirían una serie de científicos, empresarios y financieros (catedrático, Bayerische Landesbank, Siemens, Lufthansa, AUMA), así como las personas implicadas en el proyecto Expo'92: el Comisario General y un miembro de la Comisión Consultiva para la participación de Alemania en Expo'92. El representante de los medios de comunicación en España, y por último, políticos y altos funcionarios que acompañan al Presidente: el Embajador en Madrid, un miembro del Grupo de Amistad hispano-alemana del Parlamento Federal, el Portavoz del Presidente, su Secretario personal, el Vice-

Jefe de la Oficina de la Presidencia Federal, dos Jefes de Sección del Ministerio Federal de Economía y de la Oficina de la Presidencia, el cónsul en Sevilla, un funcionario de Protocolo y una intérprete.

La lista de los treinta y cinco invitados de los Países Bajos es similar. Está encabezada por la Reina Beatriz y el Príncipe Claus, seguidos por los miembros del poder ejecutivo que los acompañan: Ministra de Comercio Exterior, Embajador en España, Ministro de Asuntos Exteriores, Secretario General del Ministerio de Asuntos Económicos y representante de los demás Ministerios, Director Jefe del Portavoz del Gobierno, el Consejero de Asuntos Económicos y el Primer Secretario para Asuntos Culturales y Prensa de la Embajada en Madrid y el cónsul honorario en Sevilla. Encontramos también a los alcaldes de Boxtel y Tilburg, así como el Comisario General, el Comisario Adjunto y el Director del Pabellón holandés. Entre todos ellos aparecen mezcladas personalidades de la Corte: el Jefe de la Casa Real y la Gran Dama de la Reina inmediatamente después de la Ministra, y el Secretario Privado y el Ayudante un poco más atrás.

Otro gran bloque está constituido por empresarios y hombres de negocios, entre otros representantes de Heineken, El Águila, Philips o KLM, y personas del mundo de la sociedad y la cultura (Nederlands Danstheater, Fundación Holland-Sevilla).

En este caso disponemos también del listado de invitados por parte del anfitrión, la Ministra de Asuntos Sociales acompañada de su Jefe de Gabinete y de su Jefa de Prensa; el Jefe de Protocolo del Estado; el Presidente y la Consejera de Presidencia de la Junta de Andalucía; el Comisario General, el Secretario General, el Director General de Relaciones Institucionales, el Director de la División de Participantes, el Comisario General de la Sección Española, el Jefe de Protocolo y la Directora de Atención a Días Nacionales de Expo'92. Un total de trece personas.

Como tónica general, el deseo de mantener una buena relación con el ejecutivo, patrocinadores y todas aquellas personas que han ayudado al Pabellón holandés.

Compararemos a continuación estas dos listas de invitados con otras dos de banquetes celebrados igualmente en el Pabellón Real pero por dos Organismos Internacionales, la Liga de Estados Árabes (documento nº 26) y Naciones Unidas-UNESCO (documento nº 27), y veremos cómo cambia el perfil de los comensales/público/universo.

En el caso de la Liga de Estados Árabes, los treinta y dos invitados están encabezados por su Secretario General y su esposa, su Jefe de Gabinete, su

representante en España y su Jefe de Seguridad, seguidos por el representante del gobierno de Quebec, que les ha prestado apoyo en todo momento. Le siguen las personas del Pabellón de la Liga de Estados Árabes: Comisario General, Comisario Adjunto, Director, y a continuación una serie de Comisarios Generales, Adjuntos y Directores de Pabellones ordenados prelativamente, con quienes quieren mantener y mejorar sus relaciones o a quienes tienen que dar agradecimiento y apoyo: Naciones Unidas, Francia, Polonia, China, Argelia, Túnez, Jordania, Egipto, Siria, Mauritania, Bolivia, Chile, Irlanda, Reino Unido, Comunidades Europeas, Portugal, Kuwait, Arabia Saudí, Marruecos y Omán.

El documento nº 27 comienza con la hoja de transmisión por fax del listado con los cuarenta y dos invitados al Pabellón Real el día de la UNESCO. La división entre las catorce primeras autoridades y las veintiocho restantes es obra del Jefe de Protocolo de Expo'92, quien ha colocado en el primer bloque al Director General de la UNESCO, al representante del Secretario General de las Naciones Unidas, a la Presidenta del Consejo Ejecutivo de la UNESCO y al Comisario General del Pabellón de las Naciones Unidas, todos ellos con sus respectivos cónyuges. Además, la Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, el Comisario General de Estados Unidos, el Delegado Permanente de España ante la UNESCO y su esposa, el Presidente de la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO y al Director del Banco Bilbao Vizcaya.

Las veintiocho personalidades siguientes son representantes a niveles nacionales, regionales y locales de Naciones Unidas: UNESCO, OIT, ACNUR, FAO y UNICEF. También están los Comisarios, Directores, arquitectos y artistas del Pabellón de Naciones Unidas, así como otros ejecutivos del BBV y un representante de la Fundación Ebert.

Tanto en los dos casos anteriores de Días Nacionales, como en estos Días de Honor, se trata mayoritariamente de su público interno (autoridades, altos cargos y funcionarios), el público externo constituido por el núcleo de Expo'92 (altos cargos y personal directivo) y otras autoridades internacionales y nacionales, y un último grupo de gran importancia por las características de una Exposición Universal: los patrocinadores. Con todos ellos existe un empeño especial en incorporarlos a la gran acción de relaciones públicas que supone Expo'92 para que compartan los beneficios que pueda aportarles: visibilidad, prestigio, nivel de contactos, representatividad, notoriedad, etc.

La misma situación se produce con las listas de invitados en el Pabellón de España. Analizaremos algunos ejemplos de Comunidades Autónomas y Organismos Empresariales para ofrecer una perspectiva lo más amplia posible. En el caso de las Comunidades Autónomas, no disponemos de listados en seis de las diecisiete: Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha (sí el plano

de mesa), Galicia (sí el plano de mesa) y La Rioja. Lo primero que llama la atención es que los invitados acudan acompañados por sus parejas o solos, ya que en el primer caso se divide en dos el número de puestos disponibles para autoridades y personalidades. Acuden tan sólo autoridades y personalidades en los casos de Canarias, Extremadura, Madrid, Navarra y País Vasco; y acompañados de sus parejas Murcia, Cataluña y Baleares. En los casos de Asturias y Comunidad Valenciana asisten tan solo algunas señoras de las primerísimas autoridades. Veamos la composición de los listados de que disponemos:

#### INVITADOS AL ALMUERZO DEL DÍA DE HONOR DE ASTURIAS

- Presidente del Principado de Asturias, Juan Luis Rodríguez Vigil y acompañante.
- Presidenta de la Junta General del Principado, Laura González Álvarez.
- Delegado del Gobierno, Manuel Ponga Santamarta y acompañante.
- Consejero de Economía y Hacienda, José Luis Larrea Jiménez de Vicuña y Sra.
- Consejera de Cultura, María Antonia Fernández Felgueroso.
- Consejero de Hacienda, Avelino Viejo Fernández.
- Consejero de Industria, Víctor Zapico y acompañante.
- Consejero del Medio Rural, Felipe Fernández.
- Director del Pabellón, Eduardo Méndez Riestra.
- Jefa del Gabinete del Parlamento Regional, Conchita Valdés.
- Jefe Gabinete Presidente, José Antonio García Casal.
- Vicerrectora RR.II. Universidad Oviedo, María Cruz Morales.
- Presidente Fundación Príncipe Asturias, Plácido Arango.
- Presidente Caja Ahorros, Ángel Fernández Noriega.
- Director General Caja Ahorros, José Troteaga.
- Presidente Centro Asturiano Sevilla, Joaquín Álvarez Suárez.
- Miembro Consejo Administración., Antonio Coto Menéndez.
- Presidente FEVE, Gonzalo Martín Baranda.
- Miembro Consejo Administración., José Luis San Miguel Cela.
- Secr. Cons. Admón., Severino García Fernández.
- Presidente Consejo Social Universidad Oviedo, Efrén Cires.
- Presidente Hidroeléctrica Cantábrico, Martín González del Valle.
- Alcalde de Avilés, Santiago Rodríguez Vega.
- Alcalde de Mieres, Gustavo Losa.
- Directora Pabellones Temáticos Expo'92, Carmen Bueno.
- Director Programas Expositivos Pabellón España, Esteban Sánchez-Ocaña Serrano.
- Director Recursos Humanos Expo 92, Diego García.
- Director Departamento Comercial Expo 92, Samuel Ortega Polo.

#### INVITADOS AL ALMUERZO DEL DÍA DE HONOR DE BALEARES

Por parte del Pabellón:

- Presidente de la Comunidad Autónoma, Gabriel Cañellas Fons y Sra.
- Presidente del Parlamento, Cristóbal Soler Cladera y Sra.
- Delegado del Gobierno, Gerard García Franco y Sra.
- Teniente-Alcalde Palma de Mallorca, Francisco Fiol y Sra.
- Consejero Adjunto a la Presidencia, Francisco Gilet Girart y Sra.

Parte III. Expo'92: un caso real de comunicación protocolaria en las relaciones públicas de los Estados

- Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Gabriel Oliver Capo y Sra.
- Consejero de Trabajo y Transportes, Llorenç Oliver Quetglas y Sra.
- Presidente del Consejo Insular de Menorca, Joan Huguet Rotger y Sra.
- Presidente del Consejo Insular de Ibiza y Formentera, Antoni Mari Calbet y Sra.
- Presidente del Comité Ejecutivo IFEBAL, Gaspar Oliver Mut y Sra.
- Presidente de Caja Ahorros "SA NOSTRA", Juan Forcades Juan y Sra.
- Presidente Cámara de Comercio, Industria y Navegación Mallorca, Ibiza y Formentera, Pablo Catala Riera.
- Presidente de Caja Colonya de Pollença, Martí Torrandell Orell y Sra.
- Director del Pabellón de Baleares, Antonio Peña y Sra.
- Director Gerente Institución Ferial de Baleares, Domingo Ferrari Mesquida y Sra.

Por parte de Expo'92:

- Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Pedro Solbes Mira.
- Director del Gabinete del Ministro, Javier Sevilla Segura.
- Comisario General Expo 92, Emilio Cassinello y Sra.
- Delegado del Gobierno, Alfonso Garrido Avila y Sra.
- Comisario del Pabellón de España, Ángel Luis Gonzalo Pérez y Sra.
- Jefe de Protocolo del Pabellón de España, Dámaso de Lario.
- Director de Apoyo, Félix Losada.
- División participantes, Juan Antonio Martínez Robles.

INVITADOS AL ALMUERZO DEL DÍA DE HONOR DE CANARIAS

- Presidente de la Comunidad Autónoma, Jerónimo Saavedra.
- Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves
- Embajador de Marruecos, Azzadine Guessous
- Embajador de Ecuador, Alfredo Valdivieso Gangotena
- Presidente del Parlamento de Canarias, Victoriano Ríos Pérez.
- Delegado del Gobierno, Anastasio Travieso Quintana.
- Consejero de Agricultura y Pesca, Antonio Castro Cordobez
- Consejero de Economía y Hacienda, José Miguel González Hernández
- Consejero de Educación, Cultura y Deportes, José Antonio García Deniz
- Consejero de Industria, Comercio y Consumo, Andrés Calvo González
- Consejero de Política Territorial, José Francisco Henríquez Sánchez
- Consejero de Trabajo y Función Pública, Blas Gabriel Trujillo Oramas
- Consejero de Interior Gobierno del Vasco, Juan María Atutxa Mendiola
- Vicepresidente 1º Mesa Parlamento, Bernardo Navarro Valdivieso
- Vicepresidente 2º Mesa Parlamento, Eugenio Cabrera Montelongo
- Secretario 1ª Mesa Parlamento, Teresa Noreña Salto
- Secretario 2º Mesa Parlamento, Manuel Fernández González
- Presidente del Tribunal Superior de Justicia, José Mateo Díaz
- Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia, Juan Guerra Manrique de Lara
- Presidente del Cabildo Insular de El Hierro, Inocencio Hernández González
- Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, Juan Herrera Velázquez
- Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, Pedro Lezcano Montalvo
- Presidente del Cabildo Insular de La Gomera, Casimiro Curbelo Curbelo
- Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, Dimas Martín Martín
- Presidente del Cabildo Insular de La Palma, Gregorio Guadalupe Rodríguez
- Presidente del Cabildo Insular de Tenerife, Adán Martín Menis

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

- Director General de RR.II., Miguel Angel León Zalve
- Presidente de PROEXCA, Fernando Bergasa Perdomo
- Director Gerente del Pabellón Canarias, Pedro Bordes Benítez

INVITADOS AL ALMUERZO DEL DÍA DE HONOR DE CASTILLA-LEÓN

Por parte del Pabellón:

- Presidente de la Comunidad Autónoma
- Presidente de las Cortes, Manuel Estella Hoyos.
- Delegado del Gobierno, Arsenio Lope Huerta
- Consejero de la Presidencia y Administración Territorial César Huidobro Díaz y Sra.
- Consejero de Economía y Hacienda, Fernando Bécker y Sra.
- Consejero de Fomento, Jesús Merino y Sra
- Consejero de Agricultura y Ganadería, Isaías García Monje y Sra.
- Consejero de Cultura y Turismo, Emilio Zapatero y Sra.
- Consejero de Sanidad y Bienestar Social, José Manuel Fernández Santiago y Sra.
- Presidente de la Sala 3ª del Tribunal Superior de Justicia, José Borrajo Araujo y Sra.
- Presidente del Consejo Económico y Social, José Manuel García Verdugo y Sra.
- Presidente del Consejo de PABECAL, Ovidio Fernández Carnero y Sra.
- Comisionado de PABECAL, Fernando Redondo Berdugo y Sra.
- Gerente de PABECAL, Juan Antonio León Urquijo y Sra.
- Rector de la Universidad de Salamanca, Julio Feroso
- Vicepresidente 1º de las Cortes, José Luis García Sáinz y Sra.
- Vicepresidente 2º de las Cortes, Jaime González González y Sra.
- Secretario 1º de las Cortes, Fernando Zamacola Garrido y Sra.
- Jefe de Protocolo de la Junta, Lucio Paramio Gutiérrez

Por parte de EXPO:

- Ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández
- Comisario General, Emilio Cassinello y Sra.
- Comisario General del Pabellón de España, José Manuel Gonzalo y Sra.
- Secretario General, Juan Correas
- Jefe de Protocolo, Álvaro de Castilla
- Director del Gabinete de la Ministra, César Galán
- Director General de Operaciones, Francisco Rueda
- Directora de Exposiciones, Carmen Bueno
- Directora de Atención a Días Nacionales, Mª Teresa Otero
- División de Participantes, Juan Antonio Martínez Robles
- Fernando Menéndez
- Protocolo Pabellón España

INVITADOS AL ALMUERZO DEL DÍA DE HONOR DE CATALUÑA

Por parte del Pabellón:

- Presidente de la Generalitat, Jordi Pujol y Sra.
- Secretario General del Presidente
- Directora del Gabinete del Presidente (a partir de aquí aparecen sin cargos)
- Joaquim Xicoy y Sra.

Parte III. Expo'92: un caso real de comunicación protocolaria en las relaciones públicas de los Estados

- Joan Guitart y Sra.
- Antoni Subirá y Sra.
- Lluís Alegre y Sra.
- Francesc Fernández de Villavicencio y Sra.
- Joaquím Pujol y Sra.
- Carme Domenech
- Gloria Riera
- Francesc Sanuy y Sra.
- Joaquim Ferrer y Sra.
- Manuel Royes y Sra.
- Joan María Pujals y Sra.
- Josep Grau y Sra.
- Josep Arnau y Sra.
- Carme Alcoriza
- Ramón Pedrós
- Sergi Loughney
- Carme Frígola
- Antoni Tapies y Sra.

Por parte de Expo'92:

- Virgilio Zapatero
- Teresa Cunillera
- Juan Correas Sánchez
- Javier Trueba
- Ángel Luis Gonzalo Pérez
- Enrique Moral Sandoval
- María Teresa Otero
- Vicente González Loscertales
- Juan Antonio Martínez Robles

#### INVITADOS AL ALMUERZO DEL DÍA DE HONOR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- Presidente de la Comunidad Autónoma, Joan Lerma y Sra.
- Presidente de las Cortes Valencianas, Antonio García Miralles y Sra.
- Delegado del Gobierno, Francisco Granados y Sra.
- General Jefe de la Región Militar de Levante, Agustín Quesada y Sra.
- Conseller de Economía y Hacienda, Antonio Birlanga.
- Director del Pabellón, Rafael Ferrer.
- Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá.
- Alcalde de Castellón, José Luis Gimeno.
- Alcalde de Alicante, Ángel Luna.
- Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Juan José Mari-Castello.
- Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Beltrán.
- Presidente de CIERVAL, José Roca.
- Secretario General de UGT, Rafel Recuenco.
- Periodista de El País, Vicente Verdú.
- Secretario de Estado de Política Agua y Medio Ambiente, Vicente Albero.
- Portavoz PSV-PSOE Cortes, Segundo Bru.
- Portavoz PP, Pedro Agramunt.
- Portavoz UV, Héctor Villalba.
- Coreógrafo, Nacho Duato.
- Actor, Antonio Ferrándiz.
- Actor, Guillermo Montesinos.
- Director de cine, Luis García Berlanga y Sra.
- Protocolo, Teresa Fernández.
- Escolta, Diego Jiménez.

#### INVITADOS AL ALMUERZO DEL DÍA DE HONOR DE EXTREMADURA

Por parte del Pabellón:

- Presidente de la Comunidad Autónoma, Juan Carlos Rodríguez Ibarra
- Embajador de Argentina, Juan Pablo Lohlé
- Embajador de Costa Rica, Antonio López Escarré
- Embajador de Ecuador, Alfredo Valdivieso Cangonet
- Embajador de Nicaragua, Filadelfo Chamorro
- Embajador de Paraguay, Rubén Sapena Brugada
- Presidente de la Asamblea de Extremadura, Antonio Vázquez López
- Vicepresidente de la Asamblea, Antonio Ventura Díaz Díaz
- Presidente de la Comisión para el Quinto Centenario, Luis Yáñez Barnuevo
- Consejero de Presidencia y Trabajo, Manuel Amigo Mateos
- Consejero de Sanidad y Consumo J.E., Alfredo Gimeno Ortiz.
- Consejero de Emigración y Acción Social J.E., M<sup>a</sup> Jesús López Herrero.
- Delegado del Gobierno en Extremadura, Angel Olivares Ramírez
- Delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido Avila
- Vicepresidente 1º de la Asamblea de Extremadura, Matías Martínez-Pereda Rodríguez
- Vicepresidente 2º de la Asamblea de Extremadura, Eugenio Hornero Alvarez
- Secretario 1º de la Asamblea de Extremadura, César Martín Clemente
- Portavoz del PSOE en la Asamblea de Extremadura, Vicente Herrero Silva
- Presidente de la Diputación de Badajoz, Ramón Rocha Maqueda

Parte III. Expo'92: un caso real de comunicación protocolaria en las relaciones públicas de los Estados

- Presidente de la Diputación de Cáceres, Manuel Veiga López
- Gobernadora Civil de Cáceres, Alicia Izaguirre Alviztur
- Rector de la Universidad de Extremadura, César Chaparro López
- Presidente de la Caja de Ahorros de Extremadura, Jesús Medina Ocaña
- Presidente de la Caja de Ahorros de Badajoz, Antonio Mendoza Gómez

Por parte de EXPO'92:

- Ministro de la Presidencia y de Relaciones con la Cortes, Virgilio Zapatero
- Directora Gabinete Ministro, Teresa Cunillera
- Comisario General Pabellón España, Ángel Luis Gonzalo Pérez
- Enrique Moral
- Álvaro de Castilla
- Dámaso de Lario
- Félix Losada
- Juan Antonio Martínez Robles

INVITADOS AL ALMUERZO DEL DÍA DE HONOR DE MADRID

Por parte del pabellón:

- Presidente de la Comunidad Autónoma, Joaquín Lequina.
- Presidente de la Asamblea, Pedro Díaz Olazábal.
- Delegado del Gobierno, Segismundo Crespo.
- Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Clemente Auger Liñán.
- Alcalde de Madrid, José M<sup>a</sup> Álvarez del Manzano.
- Portavoz del Gobierno, Consejero de Educación y Cultura, Jaime Lissavetzky Díez.
- Portavoz P.P. en la Asamblea, Alberto Ruíz Gallardón.
- Portavoz P.S.O.E. en la Asamblea, Teófilo Serrano Beltrán.
- Portavoz I.U. en la Asamblea, Isabel Vilallonga Elviro.
- Presidente de la F.M.M., José Quintana.
- Presidente de Caja Madrid, Jaime Terceiro.
- Vicepresidente 1<sup>o</sup> de la Mesa de la Asamblea, Pedro Núñez Morgades.
- Vicepresidente 2<sup>o</sup> de la Mesa de la Asamblea Javier Ledesma Bartret.
- Vicepresidente 3<sup>o</sup> de la Mesa de la Asamblea Jaime Ramón Ruiz Reig.
- Rector de la Universidad Complutense, Gustavo Villapalos.
- Rector de la Universidad Autónoma, Cayetano López Martínez.
- Rector de la Universidad Politécnica

Por parte de EXPO'92:

- Ministro de Industria, Claudio Aranzadi
- Director del Gabinete del Ministro, José Pina.
- Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves.
- Vicente González Loscertales.
- Enrique Moral.
- José Manuel Garrido.
- Dámaso de Lario.
- M<sup>a</sup> Teresa Otero.
- David Corral.

#### INVITADOS AL ALMUERZO DEL DÍA DE HONOR DE MURCIA

- Presidente Comunidad Autónoma.
- Presidente de la Asamblea Regional, Miguel Navarro Molina.
- Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín  
Cónyuge: Rafael Vallejo Sánchez
- Alcalde de Murcia, José Méndez Espino.
- Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Juan Martínez Simón.
- Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, Vicente Blasco Bonete  
Cónyuge: Nieves Gil Cantós.
- Consejero de Cultura, Educación y Turismo, Esteban Egea Fernández.  
Cónyuge, Maravillas López Agudo.
- Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Antonio León Martínez-Campos.  
Cónyuge: Isabel Sánchez Toribio.
- Consejero de Sanidad, Lorenzo Guirao Sánchez.  
Cónyuge, Antonia Egea Ato.
- Consejero de Administración Pública e Interior, Antonio Bódalo Santoyo.  
Cónyuge, Concepción Lozano Teruel
- Secretario General de Presidencia, José Almagro Hernández.  
Cónyuge, Gertrudis Pérez Villena.
- Consejera de Asuntos Sociales, Juana Pellicer Fernández.
- Vicepresidenta 1ª de la Asamblea Regional, Mª Antonia Martínez García.  
Cónyuge: Juan-Francisco Cerdá Llopis.
- Secretario 1º de la Asamblea Regional, Pedro Trujillo Hernández.  
Cónyuge, Carmen Díaz Martínez.
- Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Francisco Martínez Muñoz.  
Cónyuge: Leonor Periago Vera.
- Rector de la Universidad Murcia, Juan Roca Guillamón.  
Cónyuge, Regina Serramiá Del Prisco.
- Alcalde de Cartagena, José-Antonio Conesa Alonso.
- Alcalde de Lorca, José-Antonio Gallego López.  
Cónyuge: Mª Paz Gómez Ruiz.
- Director del Pabellón de Murcia, Marcos Salvador Romera.  
Cónyuge, Mª Isabel Navarro López.

#### Mesa de protocolo:

- Jefe de Protocolo y RR.PP. de la Comunidad, Ricardo de Prado Serrano.
- Gabinete de Protocolo y RR.PP., Antonio Esteban Palazón.
- Jefe de Protocolo Asamblea Regional, Enrique Arnaldos Payá.
- Delegación del Gobierno, Manuel Casinos.
- Dos escoltas.

#### INVITADOS AL ALMUERZO DEL DÍA DE HONOR DE NAVARRA

- Presidente del Gobierno de Navarra, Juan Cruz Alli Aranguren.
- Lehendakari del País Vasco, José Antonio Ardanza.
- Presidente del Gobierno de La Rioja, José Ignacio Pérez Sáenz.
- Presidente de la Diputación General de Aragón, Emilio Eiroa García.
- Presidente del Parlamento de Navarra, Javier Otano Cid.
- Delegado del Gobierno, Jesús M<sup>a</sup> García-Villoslada Quintanilla.
- Consejeros del Gobierno de Navarra:  
Javier Pomés Ruiz.  
Jesús Javier Marcotegui Ros.  
Calixto Ayesa Dianda.  
Jesús Cruz Pérez Lapazarán.  
Ángel Luis Rodríguez San Vicente.  
Ricardo de León Egüés.
- Ex-Presidentes Gobierno Navarra:  
Jaime Ignacio del Burgo Tajadura.  
Gabriel Urralburu Tainta.
- Consejero de Presidencia de la Diputación Provincial de Aragón, José Angel Biel (no)
- Director del Pabellón de Navarra, Fernando Redón Huici.
- Jefe de Protocolo del Gobierno de Navarra, Rafael Magán.

#### INVITADOS AL ALMUERZO DEL DÍA DE HONOR DEL PAÍS VASCO

Invitados del Pabellón:

- Lehendakari, José Antonio Ardanza.
- Presidente del Parlamento Vasco, Joseba Andoni Leizaola.
- Presidente de la Junta Andalucía, Manuel Chávez.
- Presidente de la Generalitat de Catalunya, Jordi Pujol i Soley.
- Presidente del Gobierno de Navarra, Juan Cruz Alli.
- Consejero de Cultura, Joseba Arregui.
- Consejero de Presidencia y RR.II. de Aragón, José Angel Biel (No).
- Consejero de Cultura y Educación de Cantabria, Dionisio García Cortázar.
- Consejera de Comercio, Consumo y Turismo, Rosa M<sup>a</sup> Díez.
- Consejero de Urbanismo y Vivienda, José Antonio Maturana.
- Diputado General por Álava, Alberto Ansola.
- Diputado General por Bizkaia, José Alberto Pradera.
- Diputado General por Gipuzkoa, Eli Galdos.
- Presidente JJ.GG. de Álava, Juan Pastor.
- Pdte. JJ.GG. Bizkaia, Anton Aurre.
- Alcalde de Donostia, Odón Elorza.
- Delegado de la Comisión de Seguimiento Expo'92, Diputado Cortes, José Joan González de Txabarri.
- Secretario 1º del Parlamento, Carmelo Barrio.
- Secretario 2º del Parlamento, Pablo Ruiz de Gordejuela.
- Director del Pabellón de Euzkadi, Iñaki Irusta.
- Rector de la Universidad de Deusto, Jesús M<sup>a</sup> Egiluz.
- Presidente de la Cámara de Comercio de Álava, Jaime Valdivieso de Cue.
- Presidente de la Cámara de Comercio de Bizkaia, Patrick de la Sota.
- Presidente de la Cámara de Comercio de Guipuzkoa, Imanol Elorriaga.

- Presidente de la Fundación BBV, José Ángel Sánchez Asiáin.
- Ex senador por designación real, Juan Ignacio Uria.
- Presidente de El Correo Español-El Pueblo Vasco, Santiago Ybarra.
- Presidente de Deia, José M<sup>a</sup> Isasi.
- Director de Vasco-Press, Antonio Petite.
- Secretaria General de Relaciones Sociales e Internacionales, Begoña Salinas.
- Director de la Oficina de Prensa del Gobierno, Bingen Zubiria.

Expo'92:

- Ministro del Interior, José Luis Corcuera.
- Comisario General, Emilio Cassinello.
- Comisario Pabellón de España, Ángel Luis Gonzalo.
- Presidente Sociedad Estatal, Jacinto Pellón.

El número de invitados de cada Pabellón oscila entre los diecisiete de Navarra y Madrid y los treinta y cuatro de Cataluña, pero tampoco estos datos son fiables porque los planos de mesa contradicen esta información ya que en ellos aparecen a veces más nombres que en el listado, a veces otros nombres y a veces las dos circunstancias a la vez.

En general el perfil de los invitados del Pabellón se mueve en los mismos parámetros en unos y otros: autoridades de la Comunidad Autónoma del poder ejecutivo, el legislativo y el judicial; representantes del Estado central y de otras Autonomías; los cargos del Pabellón; presidentes o directores de bancos y cajas de ahorro regionales; empresarios y presidentes de Cámaras de Comercio o asociaciones empresariales; representantes sindicales; rectores; alcaldes y presidentes de cabildos y diputaciones; artistas y medios de comunicación. En el caso de Extremadura y Canarias, tal vez por el peso de la emigración en ambos casos y por la proximidad africana en el segundo, se invita a embajadores extranjeros.

En cuanto a los invitados directamente por la Muestra, son tres los grupos a tener en cuenta:

- 1) El Ministro de Jornada-anfitrión y aquellas personas que lo acompañan (jefes o jefas de gabinete, prensa, asesores...).
- 2) El Comisario General y los altos cargos de Expo'92 que han tenido más relación con ese invitado, el personal de acompañamiento que va controlando el desarrollo de la jornada y un dato de carácter humano que se repite en todos los casos: personal directivo de la Muestra vinculado a la Comunidad Autónoma en cuestión por nacimiento, trabajo, etc.
- 3) Autoridades y personalidades externas a la Muestra pero relacionadas con el invitado de honor por cualquier circunstancia

(cargos similares, temática profesional, amistad o parentesco, interés demostrado...)

Por último, aportamos en el documento nº 28 el listado de invitados del Día de Honor de Coca-Cola, donde podemos ver cómo en la misma hoja se han añadido los comensales invitados por parte de Expo'92. Ésta es la información que las Coordinadoras de Días Nacionales y de Honor hacen llegar al Jefe de Protocolo y a la Directora de Atención a Días Nacionales para que elaboren los planos de mesa de los banquetes en el Pabellón Real y el de España respectivamente. Pese a la insistencia de la Dirección General en las reuniones previas para que estas listas las entregara el Pabellón ordenadas según las precedencias internas en vigor en cada organización (países, comunidades autónomas, organismos, empresas...), no siempre era así, como hemos podido apreciar en los ejemplos anteriores.

¿Cuáles eran los criterios seguidos a la hora de diseñar los planos de mesa? En primer lugar hemos de diferenciar los dos comedores utilizados. En el Pabellón de España se trata de un salón rectangular con vistas al lago, ocupado por una única mesa imperial con capacidad para cuarenta comensales, aunque en alguna ocasión se superó esta cifra.

Las presidencias están situadas a la francesa, siendo ocupada la primera, de espaldas al ventanal, por el anfitrión, el Ministro de Jornada, y la segunda por el invitado de honor, de espaldas a la pared y frente a la panorámica de los Pabellones Autonómicos y el lago. En el Pabellón Real se trata de una sala cuadrangular donde se sitúan cinco o seis mesas redondas, dependiendo de que estén presididas por una o dos en el centro rodeadas por las restantes. Esta disposición permite sentar cómodamente hasta sesenta personas, cifra que nos consta también se superó en alguna ocasión ya citada.

En cuanto a la disposición de los comensales, tanto en la mesa imperial como en cada una de las mesas redondas, en unas ocasiones se utilizaba la técnica de las agujas del reloj, y en otras la cartesiana o del aspa, dependiendo de los objetivos a tener en cuenta en la organización del banquete, del carácter femenino o masculino de los invitados, de sus intereses, etc. En general se tenía en cuenta un principio fundamental: mezclar anfitriones e invitados «peinando» colectivos distintos para proporcionar variedad y amenidad al almuerzo, convirtiéndolo en un lugar de encuentro idóneo para estrechar vínculos políticos, económicos, culturales, sociales, etc., procurando hacer compatible este principio con la normativa protocolaria vigente al respecto.

Sobre los criterios para establecer precedencias, al tratarse de un acto oficial, organizado por el Estado español, es indudable la obligatoriedad de

aplicar el Real Decreto 2099/1983 que hemos analizado profusamente en páginas anteriores. Se trata además de un acto oficial de carácter general por estar directamente ofrecido por el Ministro de Jornada, representante del Gobierno, como recoge el artículo 5º.1 de dicho decreto. Además, hemos de aplicar el artículo 12º, al tener lugar dicho acto en el territorio propio de una Comunidad Autónoma.

Con este punto de partida, la elaboración del plano de mesa comenzaba por la recogida de la información más detallada posible sobre la identidad de los comensales, su capacidad de interlocución en otros idiomas, sus intereses, sus posibles limitaciones gastronómicas (vegetarianos, restricciones religiosas, problemas de salud...) e incluso sus amistades y/o enemistades. Se elaboraban dos listas principales (anfitriones e invitados) y dentro de cada una de ellas varias sub-listas (hombres-mujeres, autoridades-personalidades, públicos internos-externos, etc.), que ordenadas prelativamente se procedía a «peinar» cuidadosamente respetando la norma.

En este punto momento que comenzar a analizar todas las mesas en grupos y subgrupos correspondientes a las tipologías de los días y a los niveles de representación, pero volvemos a encontrarnos con el mismo problema que en los casos anteriores: la falta de documentación que nos hace imposible establecer series completas y conclusiones de valor general, de modo que hemos de recurrir nuevamente al sistema de muestras como metodología a aplicar.

Sólo disponemos de los planos de mesa de banquetes celebrados en el Pabellón Real correspondientes a los Días de Austria y Lituania, y de la inclusión de comensales en mesas pero sin la asignación de los puestos en ellas en el de Polonia, de modo que reproducimos en los documentos nº 29 y 30 los dos primeros ejemplos citados.

El día de Austria (04-09) disponemos de un listado de la delegación oficial que reproducimos, si bien no todos los nombres se corresponden con los que aparecen en los planos de mesa que nos han llegado (mesa 1 y 2, las principales por tanto).

- Presidente de la República Federal, Dr. T. Klestil y Sra.
- Comisario General, M. Mautner Markhof.
- Embajador, Dr. M. Fitz.
- Presidente del Consejo Federal, H. Schambeck.
- Ministro Federal de Economía, Dr. W. Schüssel.
- Ministro Federal de Educación y Artes, Dr. R. Scholten.
- Presidente del Gobierno del Tirol, Dr. A. Partl.

- Vicepresidente del Gobierno de Burgenland, Dr. F. Sauerzopf.
- Presidente de la Cámara Federal de Economía, D. L. Maderthamer.
- Jefe de División, Ayudante, D. A. Radauer.

La mesa nº 1 está presidida por el anfitrión, el Ministro Solbes, y el invitado de honor, el Presidente Klestil. El Ministro de Jornada tiene a su derecha a la esposa del Presidente, y a su izquierda a la siguiente señora de la delegación austriaca, mientras que el invitado de honor tiene a su derecha a la esposa del Comisario Cassinello al no estar presente la del Ministro, y a su izquierda a la del Presidente del Gobierno del Tirolo<sup>206</sup> al no haber más cónyuges femeninos entre los anfitriones e invitados españoles. A continuación, a la derecha de la esposa del Presidente austriaco encontramos al Delegado del Gobierno en Andalucía, Garrido, y la izquierda de la otra dama al Comisario Cassinello. Los otros dos puestos de la mesa están cubiertos por los dos siguientes caballeros de la delegación invitada.

La mesa nº 2 está presidida por la Directora del Pabellón Real, Sra. Medina, y otra dama austriaca, y a derecha e izquierda de ambas varios señores de la delegación invitada, el Secretario General Correos y el Comisario Adjunto del Pabellón español Garrido. Como se puede apreciar, en ambos planos de mesa se han introducido modificaciones a mano sobre el original.

Los criterios aplicados son los que ya hemos comentado: co-presidencia anfitrión-invitado de honor, alternancia de cargos y cónyuges siempre que sea posible, peinado de invitados y anfitriones, alternancia de españoles y extranjeros y por supuesto respeto a la ordenación protocolaria establecida por el Real Decreto 2099/1983.

Del Día Nacional de Lituania (06-09) disponemos de los planos de las cinco mesas presididas en el centro por la número 1, pero no tenemos ninguna lista de delegación oficial, de modo que tan sólo hemos identificado a los siguientes cargos lituanos:

- Presidente, Sr. Landsbergis.
- Consejero, Sr. Katkevicius.
- Embajador en Francia, Sr. Belakauskas.
- Comisario, Sr. Platelis.

La mesa nº 1 está co-presidida como en el ejemplo anterior por el anfitrión, Ministro Griñán, y el invitado de honor, Presidente Ladsbergis. En este caso sí está presente la esposa del Ministro español, que ocupa la derecha del

---

<sup>206</sup> Existe un error en la transcripción del nombre: aparece una vez el Sr. Partl y otra el Sr. De Partl en vez de la Sra. De Partl.

Presidente lituano mientras que a su izquierda se sitúa la señora de Cassinello, pero al no acudir en la delegación invitada cónyuges, es la esposa del comisario lituano Platelis, la señora Plateliene, la que se sienta a la derecha del Ministro español, que tiene a su izquierda al Comisario Cassinello al no haber ninguna otra autoridad femenina o esposa de alto cargo de primer nivel como para ocupar ese puesto. De hecho, el resto de los lugares de la mesa nº 1 los ocuparían caballeros, antes y después de las correcciones efectuadas en las que Cassinello es desplazado. En esta mesa llama la atención la presencia del comisario del Pabellón de los EE.UU. de América, Sr. Bush, así como del aristócrata Conde Potocki.

La segunda mesa está presidida por las esposas del Conde Potocki y del Jefe de Protocolo de Expo'92, Castilla, y está compuesta casi totalmente por cargos de la Exposición: el Secretario General Correa, el Comisario Adjunto de España Garrido (tras la corrección) y los comisarios Ure del Reino Unido, Fjuk de Estonia, Mautner-Markhof de Austria, Tallberg de Finlandia y Neglein de Alemania, además del lituano Freihov.

En la mesa nº 3, presidida por la Directora del Pabellón Real y Sra. Mostavicius, que presidía previamente la mesa nº 4, estaba en principio el comisario Garrido acompañado por los comisarios Delage de Francia, Keller de Naciones Unidas, Dondelinger de la Comunidad Europea, Denisenkov de Rusia, Raffer de Irlanda y McClelland de Australia, además del lituano Naprusis (suponemos) y el Sr. Elordi, tal vez acompañante del ministro, que tras las correcciones pasa a presidir la mesa nº 4.

La mesa nº 4 está presidida por el Sr. Elordi y la Sra. Usinkiene, y en ella se disponen el resto de comisarios invitados, Kadar de Hungría y Malivoir de Comunidades Europeas, además de personal directivo de Expo'92 (Moral, Castilla, Loscertales), Asuntos Exteriores (García Abad) e invitados lituanos.

La última mesa es prácticamente una mesa técnica o de apoyo, con otras personas de la delegación lituana, el Jefe de Gabinete de Ministro, Clavijo, el capitán Echevarría de CECOPE y Otero y Piñán de Días Nacionales, además de otros comensales sin identificar.

Los criterios aplicados son idénticos a los utilizados en el día de Austria, y en los dos casos se trata de una única mesa presidencial al centro rodeada de las otras cuatro o cinco. Lamentablemente no disponemos de ningún plano con el otro modelo utilizado, dos mesas presidenciales con las restantes en torno, pero sí podemos comentar casi la única diferencia con este modelo. Las dos mesas centrales se usaron en Días Nacionales de algunas monarquías (Suecia por ejemplo), y eran co-presididas una por el Rey y otra por la Reina, pero

desconocemos si los anfitriones eran el Ministro con la Reina y el Comisario Cassinello con el Rey o el Ministro y su cónyuge, o cualquier otra combinación.

Los almuerzos en el Pabellón de España, como hemos comentado, se servían en una mesa imperial con capacidad aproximada de cuarenta comensales, manteniendo el mismo esquema de co-presidencia entre el Ministro de Jornada como anfitrión y el invitado de honor. La diferencia principal en los almuerzos, en ambos Pabellones, la establece el hecho de que la delegación invitada esté compuesta por altos cargos de la organización homenajeada, independientemente de su sexo, o de altos cargos acompañados de sus respectivas parejas, también independientemente de su sexo<sup>207</sup>, ya que los invitados que deciden acudir acompañados disponen del cincuenta por ciento de invitaciones «al cargo», digámoslo coloquialmente así. Por otro lado, si en la mesa imperial se incluyen las parejas, los primeros invitados quedan más lejos de la presidencia que si acudieran solos.

Como nos indica el cuadro nº 77, disponemos de sesenta planos de mesa de banquetes celebrados en el Pabellón de España. Treinta y tres corresponden a países, doce a Organismos Empresariales, ocho a Comunidades Autónomas y cinco a Organismos Internacionales y Varios. Presentaremos una muestra de algunos de ellos.

Veamos en primer lugar dos ejemplos muy distintos de planos de mesa en almuerzos de Días Nacionales, los de Bolivia (06-08) y la India (15-08). En el documento nº 31 vemos el listado que el Pabellón de Bolivia proporcionó a la Dirección de Atención a Días Nacionales y en el nº 32 el plano de mesa resultante.

Son veintiocho invitados encabezados por el Vicepresidente de la Nación, lo que confiere a la visita un nivel de representación 2, y entre los que aparecen con y sin parejas.

La co-presidencia la asumen el ministro Zapatero y el Vicepresidente de Bolivia, flanqueados por las dos primeras señoras del país contrario a derecha e izquierda: las esposas del invitado de honor y del Ministro boliviano y las del Delegado del Gobierno y el Comisario Cassinello. A continuación se van colocando el Delegado del Gobierno y el Comisario Cassinello a ambos lados de las damas bolivianas, y el ministro Campero y el Presidente de la Comisión del V

---

<sup>207</sup> Sobre el papel de los altos cargos, acompañantes, parejas, cónyuges y consortes en actos oficiales y actos de carácter social, consultar nuestra ponencia presentada en el II Congreso Internacional de Protocolo en Sevilla (junio de 1997) al respecto y publicada parcialmente: OTERO ALVARADO, M<sup>a</sup> Teresa, «El tratamiento igual de los cónyuges», en *Revista Internacional de Protocolo*, Oviedo, Instituto de Estudios de Protocolo, nº 8, 1997(c).

Centenario a los de las damas españolas, seguidos de la señora del Embajador de Bolivia en España y la Jefa de Gabinete del ministro Zapatero a la derecha de los anteriormente citados.

En el resto de la mesa se van alternando cargos de Expo'92 e invitados, entre los que se encuentran varios cónsules en distintas ciudades españolas, y sí hemos de destacar que al sentarse cuarenta y dos personas en ella, el personal de protocolo del Pabellón de España y de la propia Dirección de Atención a Días Nacionales probablemente ha pasado a una mesita auxiliar en el mismo salón que se colocaba junto a la de seguridad en aquellas ocasiones en que el número de comensales lo exigía.

En el documento nº 33 vemos el plano de mesa del banquete del Día Nacional de la India, el almuerzo que conocemos con menor número de comensales servido, veintidós personas de las cuales ocho son indias y catorce españolas, seis de ellas personal de protocolo. La delegación oficial india desplazada a Sevilla constaba tan sólo de cinco personas, y las demás son del Pabellón.

El listado de la delegación oficial es el siguiente, al que hay que añadir otros nombres del Pabellón.

- Ministra de Turismo, Sra. Sukhbuns Kaur
- Director General de Turismo y Comisario General, Sr. Yogesh Chandra
- Director Regional de Turismo para Europa, Sr. P. K. Dong
- Embajadora en Madrid, Sra. Manorma Bhalla
- Subsecretario, Sr. Harinder Bansi

La presidencia es a la francesa, como en el caso anterior, asumida por el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica Arias, un nivel de representatividad 2, con la Ministra como invitada de honor enfrente flanqueada por el Secretario General Correas a su derecha y el Comisario Adjunto Garrido a su izquierda.

A la derecha del anfitrión se ha colocado a la Embajadora y a la izquierda a una dama india que no aparece en el listado, y a ambos lados de Correas y Garrido al Comisario General y el Director Regional de Turismo para Europa.

A continuación el personal directivo de la Exposición: el Comisario Gonzalo, Trueba, González Loscertales y García Pelayo, así como el Jefe de Protocolo del Estado Álvarez de Toledo y el capitán Díaz Castro, el Subsecretario indio, el Ayudante de Campo de la Ministra, el comisario adjunto

Javed y la Sra. García. La mesa la cierran el personal de Días Nacionales, Otero y Montoya, y del Pabellón de España, de Lario y Viqueira.

Hemos elegido dos Días de Honor de Comunidades Autónomas de entre los que disponemos de la lista de invitados y el plano de mesa: Navarra (13-06) y la Comunidad Valenciana (10-10)<sup>208</sup>.

En el Día de Navarra, el documento nº 34 corresponde al listado de los veintisiete invitados más las cinco personas de protocolo enviado por el Pabellón a Días Nacionales, así como a los invitados por parte de la Organizadora, diez personas más. Este almuerzo presenta la peculiaridad de que el plano de mesa fue elaborado directamente por el servicio de protocolo del Pabellón de España, como puede apreciarse en el anagrama en la parte superior del mismo (documento nº 35).

En este caso se ha respetado el esquema anfitrión-invitado de honor frente a frente, pero se ha colocado al invitado de honor mirando a la pared en vez de al ventanal del lago, y no se han situado a las cónyuges como en los casos anteriores peinando los dos listados. Al no estar presente la esposa del Ministro de Jornada, la primera señora por parte del anfitrión es la esposa del Comisario Cassinello, seguida por la del Comisario Gonzalo, en cuya «casa» por otro lado tiene lugar el almuerzo. Desde nuestro punto de vista, deberían haberse situado a derecha e izquierda respectivamente del Presidente de Navarra, del mismo modo que las dos primeras señoras de la delegación invitada flanquean al Ministro-anfitrión. Juega aún más a favor de esta hipótesis de trabajo el hecho de que se ha situado a la derecha del Presidente navarro a la esposa del Presidente del Parlamento de la misma Comunidad, con quien se supone tiene ocasiones de sobra para departir al cabo del año, y a la izquierda a Regina de Cassinello.

Al estar perfectamente situadas las dos esposas de Presidentes Autonómicos asistentes al almuerzo (Alli y Ardanza) en los dos máximos lugares de honor correspondientes a cónyuges femeninos, podía haberse ubicado a las dos cónyuges de los dos anfitriones secundario (Comisario General) y terciario (Comisario de España) en los puestos siguientes, dejando a la esposa del Presidente del Parlamento en el siguiente lugar. Así se ha hecho con el Comisario Cassinello, colocándolo en el tercer lugar correspondiente a comensales masculinos, de modo que se podría haber hecho igual con su esposa. Desde nuestro punto de vista, esta opción sirve mucho mejor a los

---

<sup>208</sup> Hemos de agradecer desde aquí a los Jefes de Protocolo de las Comunidades Autónomas de las que disponemos de mayor volumen de información que respondieran a nuestra demanda solicitándoles que nos enviaran copia de sus archivos correspondientes a sus Días de Honor.

objetivos del almuerzo que la anterior, y mucho más cuando no se trata de los puestos de las autoridades los que se están tocando, sino los de sus cónyuges, un punto sobre el que el Real Decreto no dice nada y que por tanto se presta a la libre interpretación.

Los restantes lugares en la mesa están ocupados por los demás comensales siguiendo el orden establecido, y quienes no aparecen en la mesa principal son los responsables de protocolo, con quienes la Directora de Atención a Días Nacionales mantuvo una conversación previa al almuerzo explicando la imposibilidad absoluta desde puntos de vista lógicos, técnicos y presupuestarios de la presencia en el salón del almuerzo de siete personas de protocolo (cinco del invitado, una de Días Nacionales y una del Pabellón de España) y catorce de seguridad (ocho por los cuatro Presidentes Autonómicos, dos por el Delegado del Gobierno, dos por Ministro y dos por el Comisario General).

El listado de los invitados al almuerzo del Día de Honor de Valencia por parte del Pabellón aparece reflejado en el documento nº 36, y el plano de mesa en el nº 37. Son también cuarenta y dos personas, como en el caso anterior, si bien la composición cualitativa cambia bastante, pues frente a un grupo de autoridades autonómicas y sus parejas, el Pabellón valenciano opta por abrir la convocatoria además de a este colectivo, como hemos visto en otros participantes, a representantes de los medios de comunicación y artistas de la comunidad.

Son varios los Pabellones que toman la iniciativa de invitar a personajes famosos que atraigan el interés del público: Colombia a García Márquez; Francia a Alain Delon; Portugal a José Saramago; la CE a Gina Lollobrigida; Navarra a Indurain; Castilla-La Mancha a Sara Montiel y Luis Cobo; Murcia a Antonio Gades; o la Comunidad Valenciana a Luis García Berlanga, Nacho Duato, Antonio Ferrándiz y Guillermo Montesinos.

La mesa está presidida por el Ministro Solbes con la esposa del invitado de honor a su derecha y la del Presidente de las Cortes Valencianas a su izquierda, frente al Presidente Lerma, con la esposa del Presidente andaluz a su derecha y la del Comisario Cassinello a su izquierda. Es el reflejo de los puestos que han ocupado sus respectivos esposos en la mesa, Chaves a la derecha y Cassinello a la izquierda. En esta ocasión sí parece oportuna esa cesión de «segundo anfitrión» (que en puridad no es cesión) por varias razones: por tratarse del Presidente de la Comunidad Autónoma donde se celebra la Exposición, anfitriona también de alguna forma de la misma; por cortesía del Comisario General de ceder un lugar a la primera autoridad, pero también porque en todo caso el Presidente Lerma queda flanqueado por dos damas anfitrionas y los dos altos cargos anfitriones quedan cada uno entre dos señoras

invitadas, respetándose el «peinado» entre colectivos, tan importante para la finalidad de este acto.

Los siguientes puestos están ocupados por los representantes de Expo'92 alternados con los invitados como es usual, quedando quizá en todo caso desde nuestro punto de vista demasiado relegados a los últimos lugares los «artistas».

Analizados varios ejemplos de planos de mesa correspondientes a Días Nacionales y de Honor tanto en el Pabellón Real como en el de España, nos queda únicamente por ver en la ceremonia del banquete la composición de los menús servidos en ellos.

La primera variación importante está en función de que se trate de un banquete servido en el Pabellón Real o en el Pabellón de España. La adjudicación del servicio de bar y restaurante en el Pabellón Real se realizó en los meses previos a la inauguración directamente a la empresa madrileña «La Taberna del Alabardero», propiedad del sacerdote católico Luis Lezama, que acababa de abrir un restaurante en Sevilla. Pese a los intentos de dos restauradores andaluces de primerísimo nivel, el sevillano Rafael Juliá del restaurante «Juliá Los Monos» y el propietario del jerezano «Alfonso», por conseguir la adjudicación del servicio, y pese a la diferencia considerable en los presupuestos presentados que vimos en su día a favor de los dos profesionales andaluces, pero de los que nos ha sido imposible localizar documentación alguna, fue la empresa madrileña la agraciada.

En cuanto al Pabellón de España, se estableció un turno semanal, por el que pasaron los mejores restaurantes del país de lunes a sábado. La gestión estaba adjudicada a la cadena hotelera HUSA vinculada al catalán Luis Gaspart, y era la propia HUSA la que negociaba a través de una sociedad denominada Cadena Menta los almuerzos servidos en los Días Nacionales y de Honor, al margen del funcionamiento cotidiano del restaurante. Aunque se hizo creer a la Dirección General de Relaciones Institucionales que sería el restaurador de la semana quien sirviera los banquetes oficiales, ya fuera por problemas de reiteración en el menú o por cuestiones presupuestarias internas, fue la propia Menta-HUSA quien sirvió todos los almuerzos, concertando como mucho uno o dos a la semana con el restaurante de la semana, como prueban los documentos 38 y 39.

A la luz de esta documentación, resulta imposible determinar, sin consultar en profundidad la documentación económica de proveedores de dicho Pabellón a la que no hemos podido acceder, qué días se encargaron realmente los banquetes a los restaurantes oficiales y qué días fueron servidos por HUSA-

Menta, aunque deducimos que se trató de la mayoría de ellos<sup>209</sup>. En el cuadro nº 78 hemos realizado la reconstrucción teórica de Días Nacionales y de Honor cuyos almuerzos tuvieron lugar en el Pabellón de España y el nombre y la localidad del restaurante que estaba esa semana de turno (a excepción de «Oliver y Hardy», la cual desconocemos).

Tan sólo podemos confirmar como ciertos los almuerzos adjudicados a Cadena Husa en el cuadro por coincidir con domingos, días en los que se producía el relevo entre una semana y otra, circunstancia que desde el principio se conocía en Relaciones Institucionales. También nos consta por testimonios personales que fueron servidos por «Los Remos» los Días de Honor de Cataluña y el País Vasco, y realizando un exhaustivo análisis de los menús servidos uno a uno, podría recomponerse el mapa gastronómico real, pero no nos parece que sea ese el objetivo principal de este estudio.

En el cuadro nº 79 analizamos los menús servidos cada uno de estos días, siempre en el Pabellón de España e independientemente del restaurante que los preparara. El primer dato que nos llama la atención es que no disponemos de todos los menús: faltan un total de veintiséis, de los cuales veinticinco corresponden a banquetes en el Pabellón de España y uno, el del Día Nacional de España, al Pabellón Real. Esta diferencia se debe a que, una vez comprobado que en las carpetas archivadas en AGESA faltaban muchos menús, nos dirigimos al restaurante «La Taberna del Alabardero» para que nos proporcionara copia de los servidos por ellos, y así lo hicieron amablemente.

En la base de datos utilizada para cumplimentar tanto el cuadro nº 79 como el nº 80, que nos permite apreciar los menús servidos en el Pabellón Real, hemos considerado en cada registro correspondiente a un banquete de un día distinto varios campos: participante; fecha; plato uno o servido en primer lugar (entrantes, ensaladas, consomés); plato dos o servido en segundo lugar (pescados, verduras, paellas, guisos); sorbete (en aquellas ocasiones en que se sirve como «corte» entre plato y plato); plato tres o servido en tercer lugar (carnes); postre (tartas, helados, cremas, frutas, quesos, repostería en general) y un último campo con *mignardises* o delicadezas (trufas, pastas...).

El listado de vinos, por problemas de espacio, lo incorporamos en los cuadros siguientes, el 81 (Pabellón de España) y el 82 (Pabellón Real).

---

<sup>209</sup> La aparición de estos dos documentos ha supuesto una revisión parcial de la ponencia presentada conjuntamente por Otero y Pulido en las *XIX Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros* sobre «El vino como instrumento de relaciones públicas: Banquetes oficiales en Expo'92», publicada en las Actas de dichas Jornadas (Zafra, Escuelas Universitarias Santa Ana, 1998) al quedar demostrado que no fueron los distintos restaurantes que servían semanalmente el comedor del Pabellón de España los que se ocuparon de los banquetes oficiales.

Las conclusiones que podemos deducir de los menús servidos en los banquetes oficiales son las siguientes:

El menú de cada día suele ser propuesto por el restaurante que lo sirve, y la Dirección de Atención a Días Nacionales se limita a confirmarlo o establecer en su caso alguna objeción o sugerencia.

No existe diferencia teórica en calidad o cantidad entre los platos servidos en el Pabellón de España y el Pabellón Real. Con los menús por delante, son todos almuerzos de un alto nivel culinario, y los hay tanto innovadores (Castilla-La Mancha, 29-05) como tradicionales (Trinidad y Tobago, 31-07).

El almuerzo suele consistir en unas entradas ligeras que dan paso a un plato de pescado y otro de carne (Aragón, 05-05; Guatemala, 27-05), aunque en ocasiones son sólo dos platos los que se sirven (Canarias, 18-06; Grecia, 02-09). Los postres suelen ser de dulces, helados, cremas o sorbetes. En el Pabellón Real se sirven siempre bombones o trufas con los licores, en el Pabellón de España a veces.

Los vinos habituales son blancos y tintos. Sólo un día, el de Argelia (13-09) se sirvió un rosado, Rosado Cañal, acompañando a un Carpaccio de Buey y a un Rape en Salsa Verde. A veces aparecen uno sólo o dos vinos blancos, cuando son platos de pescado (Retevisión, 29-07: Ermita d'Espiells con un Pastel de Anguilas y una Paella Valenciana; o Estonia, 28-09: Monopol y Rimat acompañando a un Pastel de Salmonetes y Setas y una Lubina a la Pimienta Negra). En la mayoría de las ocasiones, es un blanco y un tinto, siempre que hay pescado y carne (Japón, 20-07: Rimat y Valdemor con el Pastel de Salmonetes y Setas y la Pechuga de Pavo rellena de Puré de Manzanas), pero también se puede servir un sólo tinto para los dos platos, independientemente de qué estén compuestos (Corea, 05-06: Estola Reserva 82 con una Entradas Típicas y el Cordero Asado). En el Pabellón Real siempre se sirven dos vinos distintos.

En cuanto a los cavas, aparecen siempre en el Pabellón Real (Juvé Camps 37 veces, Rimat 7, Ferret 4 y Codorníu 1) casi como una exigencia de los brindis que se producen al finalizar el almuerzo. En el Pabellón de España no es habitual, y podemos decir que prácticamente se impuso la costumbre de brindar con vinos andaluces tipo Pedro Ximénez como alternativa al cava aunque no aparezca reflejado en el menú más que en algunas ocasiones (Alcatel, 27-04: Pedro Ximénez; Camerún, 03-08: Pedro Ximénez 1827)

Algo que no aparece tampoco en la documentación pero que hemos podido comprobar a través de conversaciones a varios niveles, es el alto nivel de satisfacción entre los comensales habituales, alto personal de la Muestra y

autoridades invitadas de la región, con los almuerzos del Pabellón de España. Esta opinión contrasta poderosamente con la mala opinión formada en esos mismos colectivos respecto a las comidas del Pabellón Real, especialmente por las expectativas generadas por un restaurante tan afamado, que en boca de un directivo de la Muestra «nos hizo quedar mal culinariamente con medio mundo».

Finalizamos el análisis de los banquetes aportando dos modelos de los menús impresos. El primero de ellos (documento nº 40) corresponde a un almuerzo en el Pabellón Real. Es una reproducción de un grabado original del sevillano Francisco Cuadrado encargado expresamente para la ocasión por la Dirección de Días Nacionales y de Honor, en cartulina y en doble formato, con el grabado en portada y el menú en el interior. El segundo (documento nº 41) es más simple, de formato sencillo, también en cartulina y con el escudo de España en seco encabezando el texto.

En términos estadísticos, a los banquetes concurrieron un total de 2.960 personas, lo que supone una media de 55'84 comensales por banquete.

#### 3.6.4. CEREMONIAS DE TRÁNSITO

Expo'92 es un recinto cerrado de importantes dimensiones. No es fácil acceder a él ni desplazarse por el mismo como no sea a pie o con los medios dispuestos para ello por la organización, pero en ocasiones las vías pueden estar saturadas y causar problemas de tiempo o incluso de seguridad a las delegaciones oficiales. Queremos decir con esto que uno de los retos más importantes de la Dirección de Apoyo, consistía en trasladar de un modo cómodo, funcional, seguro y controlable temporalmente a los invitados.

Los transportes no constituyen en sí mismos una ceremonia, pero si se trata de formulaciones ceremoniales a tener en cuenta. En primer lugar, la definición de su titularidad es un elemento simbólico esencial que delimita quién asume la responsabilidad de la visita. Aunque es un proceso lento y trabajoso de asimilar, y al principio crea algunos conflictos con otras instituciones implicadas en las visitas, pronto queda claro que la visita en el interior del recinto, está organizada y coordinada por el personal de Expo'92 y que la responsabilidad es de la Muestra desde el momento en que los medios de transporte, el personal que los conduce y que los dirige está adscrito a Expo'92. Si en los primeros meses y las primeras visitas se pudo apreciar cierto nerviosismo por parte de Protocolo del Estado y CECOPE en lo que se refiere a delegar una serie de funciones que por razones obvias siempre les habían correspondido, con el tiempo se fueron ajustando los cometidos y responsabilidades de cada parte, produciéndose en la mayoría de los Días Nacionales y de Honor una excelente colaboración y cooperación entre los equipos.

En las ceremonias de acceso que hemos analizado intervienen varios tipos de transporte: coches oficiales en las caravanas, los microbuses de la Organizadora e incluso autobuses. Pero dentro del recinto, en los transportes internos, la Organizadora es inflexible no permitiendo la circulación de los invitados, tanto de Días Nacionales y de Honor como en otras visitas, más que en transportes propios: microbuses, telecabina, monorraíl, tren neumático, catamaranes y en contados casos especiales, coches. Los coches eléctricos no se usan en Días Nacionales y de Honor, sólo en visitas privadas, y sí se permite, por razones de seguridad, que en casos especiales de Jefes de Estado, el coche oficial que se les ha asignado, se añada al final de la caravana pero sólo con el conductor por si se produjera alguna emergencia que hiciera necesaria su utilización en una evacuación rápida.

El transporte utilizado mayoritariamente es el microbús, llamado curiosamente «la minibús» por casi todo el personal. En el plano nº 8 podemos apreciar la disposición tipo de uno de estos microbuses. Junto al conductor se sitúa la Directora de Atención a Días Nacionales, y en los dos primeros asientos se pueden dar todas estas variantes:

- a) el invitado de honor (ventana) y el Ministro de Jornada (pasillo).
- b) el invitado de honor (pasillo) y su esposa (ventana).
- c) la invitada de honor (ventana) y su cónyuge (pasillo).
- d) la esposa del invitado de honor (ventana) y la del Comisario General (pasillo).
- e) otras variantes posibles.

En la segunda fila se colocan, atendiendo a la colocación anterior:

- a) el segundo invitado de honor (ventana) y el Comisario General (pasillo).
- b) el Ministro de Jornada (pasillo) y su esposa (ventana).
- c) la esposa del Ministro o del Comisario General (ventana) y el Ministro (pasillo)
- d) el invitado de honor (ventana) y el Ministro o el Comisario General (pasillo).
- e) Otras variantes posibles.

En el primer asiento aislado de la derecha se suele ubicar el Comisario General o algún invitado, y se van cubriendo las plazas de mayor a menor importancia de delante a detrás.

En los otros microbuses se acopla la delegación restante, acompañada siempre de personal de la Dirección General de Relaciones Institucionales y en

ocasiones de la División de Participantes. Suelen realizar los desplazamientos además de la Directora de Atención a Días Nacionales, el Director General de Relaciones Institucionales Enrique Moral, el Jefe de Protocolo Álvaro de Castilla y una coordinadora (en raras ocasiones de visitas muy complicadas, las dos). Al frente de los microbuses se sitúa un coche guía con el coordinador de caravanas Miguel Jiménez —coche en el que en ocasiones se desplazan el Jefe de Protocolo o el Director General de Relaciones Institucionales—, y en visitas problemáticas por cuestiones de seguridad (Día de Israel) o popularidad (Príncipes de Gales o de Mónaco) varios motoristas de los cuerpos especiales de la Policía Nacional. La caravana de microbuses la cierra un coche de respeto y otro de seguridad.

En ningún caso se permitió que los desplazamientos por el recinto se realizaran en vehículos propios de los participantes, como sugirieron en su día algunos de sus representantes<sup>210</sup>. Los microbuses permitían traslados bastante rápidos para las delegaciones oficiales y sus acompañantes, movimientos que en coches hubieran colapsado el tránsito peatonal normal, que en ningún momento se deseaba estorbar. A veces el público esperaba el paso de la caravana para ver de cerca a los invitados.

Además de los microbuses, las responsables de programar los Días Nacionales y de Honor utilizaban la telecabina para proporcionar a los invitados una perspectiva aérea espectacular del recinto, además de trasladarlos de uno a otro extremo en muy poco tiempo. El mismo caso se da con el tren monorraíl y el catamarán, utilizados también como elementos de transporte. No estamos planteando en profundidad en ningún capítulo de este estudio las cuestiones de seguridad, pero no nos hemos olvidado de ellas, y el desplazar a las delegaciones podía provocar problemas que quedaban muy paliados cuando se disponía de estos transportes exclusivamente para el grupo oficial.

En la telecabina se procuraba también, como en el microbús, respetar el orden de precedencias en la ubicación de los invitados, de modo que compartieran las primeras el Ministro, el Comisario y el invitado de honor, con o sin cónyuges, y que el personal de protocolo acompañante abriera y cerrara la expedición por si se presentaba alguna incidencia. Este orden también se aplicaba en los demás transportes utilizados, aunque intentando siempre no forzar situaciones que en general eran relajadas, imponiendo un lugar u otro de asiento.

---

<sup>210</sup> Como ejemplo, el Mayor Parker, responsable de la *performance* efectuada por el Reino Unido en su Día Nacional, planteó la oportunidad y conveniencia de que los Príncipes de Gales hicieran su entrada en la Muestra y se desplazaran por ella en un Rolls Royce plateado y descubierto. Ya hemos expuesto el criterio de la Organizadora al respecto.

### 3.6.5. CEREMONIAS DE DESPEDIDA

Durante toda la visita se van produciendo despedidas parciales a medida que la delegación invitada abandona cada uno de los sub-recintos ceremoniales, pero la despedida oficial, llevada a cabo por los anfitriones principal y secundario, tiene lugar (salvo contadas excepciones) al término del almuerzo.

La primera despedida se realiza, en aquellos días en que hay revista de honores, al terminar los actos de bienvenida y agasajo en la misma Puerta Real, entre el Capitán General de la Región Militar que ha acudido a dirigir la ceremonia de honores y que en cierto modo también es anfitrión gubernamental, los invitados de honor y su séquito y los anfitriones.

La segunda tiene lugar a las puertas del Pabellón Real, cuando la delegación oficial, después del café, se dispone a subir a los microbuses que han de conducirla al Palenque, entre la Directora del Pabellón, los invitados y los anfitriones del Gobierno y de Expo'92. Cuando el almuerzo va a ofrecerse en este lugar, la despedida no se realiza de un modo definitivo, ya que han de volver de nuevo.

La tercera se produce a los pies de la escalinata que accede al Palenque una vez finalizada la ceremonia-espectáculo, y a veces en las mismas puertas de los microbuses, entre el Director del Palenque y la delegación oficial.

A partir de este momento, los invitados desean acudir a sus propios Pabellones y a los de aquellos otros países, organismos o comunidades con los que se encuentran más cercanos o quieren estrechar lazos, de forma que dependiendo del número de visitas realizadas, tienen lugar tantas otras bienvenidas, agasajos y despedidas.

La jornada finaliza oficialmente a la salida del almuerzo, independientemente de donde se celebre, y es a las puertas del Pabellón de España o del Pabellón Real donde el Ministro y el Comisario General se despiden de sus invitados, aunque la visita continúe de un modo informal por la tarde con el personal de Días Nacionales y de Honor. De todas maneras, tampoco es un adiós definitivo, porque en la tarde-noche suele tener lugar la actividad que el invitado de honor ha organizado a su vez para homenajear a sus anfitriones, que pasan a ser sus invitados mientras él se convierte en anfitrión.

### 3.6.6. EL UNIVERSO DE LAS CEREMONIAS: LOS PÚBLICOS OBJETIVOS

#### 3.6.6.1. Emisores y receptores de la comunicación

Con todas estas reflexiones, hemos analizado la composición básica de los sujetos emisores y receptores de la que hemos denominado comunicación selectiva protocolaria: anfitriones del Gobierno y Expo'92 de un lado e invitados de honor protagonistas de los Días Nacionales y de Honor por otro, si bien durante el desarrollo de los actos estos papeles se intercambian en varias ocasiones de forma verbal (discursos) y no verbal (en los Pabellones de los invitados son ellos los anfitriones). Pero no son ellos los únicos protagonistas de estos eventos. Veamos en primer lugar a qué nos estamos refiriendo con el concepto de anfitrión.

Como ya hemos apuntado, existe un doble anfitrionazgo en la emisión del mensaje, que a veces lleva consigo también un doble mensaje, no contradictorio pero sí complementario. El emisor principal de la comunicación es el Gobierno de la Nación representado en su Ministro de Jornada, anfitrión principal también en todos y cada uno de los actos comunicativos no verbales en los que nos hemos centrado: bienvenida, recepción, agasajo y despedida en Puerta Real, Pabellón Real, Palenque y Pabellón de España.

El emisor y anfitrión secundario, pero que aparece con el protagonismo de estar en «su casa» es el Comisario General. Es importante aclarar en este punto cómo una de las más efectivas acciones de relaciones públicas es conseguir que otra entidad u otra persona hable en vez del emisor principal haciendo suyo su mensaje. En este caso, la Exposición Universal está organizada por el Gobierno, pero no es el Gobierno, de modo que para el público en general no es fácil discriminar categorías comunicativas ni mensajes a estos niveles.

A partir de aquí hay otros niveles menores de anfitrionazgo y emisión de comunicación, que van desde los Directores de cada uno de los ámbitos visitados hasta el personal directivo de la Muestra que organiza los programas y acompaña a los visitantes en sus días. Todos ellos son responsables de que el mensaje principal se transmita adecuadamente y de responder lo mejor posible a los intereses del participante.

En cuanto a los receptores de la comunicación en el ámbito analizado, los Días Nacionales y de Honor, son los propios participantes que los festejan, países, organismos internacionales, comunidades autónomas y demás entidades. Ellos son los invitados de honor a los que hay que contentar y ofrecer aquello que más se acerque a sus intereses, y en esa línea se trabaja en todo momento. Existe también una graduación interna que va desde los receptores-

invitados principales o primarios, la cabecera de la delegación oficial; a los secundarios, el séquito o delegación que los acompaña, sin olvidar a otro grupo, terciario, compuesto por invitados del participante que no están en las ceremonias oficiales como protagonistas pero sí como espectadores (en el Palenque por ejemplo), al recibir una entrada al recinto y en muchas ocasiones ser invitado a participar en actividades en el Pabellón o al almuerzo, como ocurrió el Día de Honor de Mapfre.

### 3.6.6.2. Otros grupos

Aunque nuestro interés está centrado en la comunicación no verbal selectiva e interpersonal que venimos denominando protocolaria, no podemos dejar de citar otros niveles de comunicación que se producen en Días Nacionales y de Honor.

Se trata de la comunicación también no verbal, colectiva y no masiva que se lleva a cabo con dos colectivos básicos para el desarrollo de la Muestra: los medios de comunicación y el público en general que está visitando el recinto.

#### a) Los medios de comunicación:

El primer contacto de medios de comunicación con anfitriones-emisores e invitados-receptores tiene lugar durante las ceremonias de bienvenida y agasajo en la Puerta Real. Hasta la finalización de la revista de la compañía de honores en el caso de que se produzca, están presentes en un espacio especialmente acotado para ellos a la derecha del pódium y las banderas, acompañados por el Jefe de Prensa Sebastián García Casado o alguna de las personas del Gabinete. En casos de especial interés (Príncipes de Gales o de Mónaco, Mitterand, Soares...) era un *pull* el encargado de cubrir la información. Hablamos sobre todo de fotógrafos y cámaras de televisión.

Estos mismos profesionales se desplazan a presenciar la firma en el libro de honor en el Pabellón Real, y es en este trayecto donde suelen intentar obtener declaraciones de las personalidades presentes. Cuando la delegación se dispone a tomar el café, los representantes de los medios son conducidos en uno o varios microbuses al Palenque, donde se sitúan con antelación en un área acotada a la izquierda del palco presidencial para presenciar el espectáculo o esperan la llegada de la delegación en las escalinatas.

A partir de ese momento siguen a la delegación oficial en todo el recorrido si les resulta de interés, y en ocasiones está prevista alguna rueda de prensa por parte del Pabellón. No tienen acceso, como es habitual, ni al aperitivo ni al banquete.

b) El público en general:

El contacto de los visitantes cotidianos con los Días Nacionales y de Honor se producía en dos ámbitos: durante los desplazamientos por el recinto a pie o en alguno de los medios de transporte y en el Palenque.

Si al principio la caravana pasaba bastante desapercibida, pronto muchos visitantes descubrieron que podían ver a la princesa Carolina de Mónaco, a Gabriel García Márquez o a Sara Montiel tras los cristales de los microbuses que se cruzaban con ellos en las calles, esperando a la comitiva en la entrada de su Pabellón o en la puerta del Pabellón de España al mediodía. En los últimos meses era normal que se reuniera un grupo de personas en este lugar para ver en persona a los «famosos».

En cuanto al Palenque, si bien la entrada era totalmente libre, dependía que se llenara o no del tipo de espectáculo que ofrecía el participante y de su capacidad de convocatoria. El público del Palenque respondía a dos perfiles muy definidos: visitantes cotidianos de la Muestra que habían leído en el programa del día que a las once tenía lugar dicho espectáculo y que acudían a verlo, y público interno del participante invitado por el Pabellón con el cupo de entradas que le correspondía en su Día Nacional o de Honor. Podía tratarse de ciudadanos del país o de la comunidad autónoma en cuestión desplazados especialmente o que constituían la colonia sevillana, andaluza o española del mismo; empleados, clientes o proveedores de las empresas homenajeadas; en suma, personas o entidades vinculadas por cuestiones familiares, económicas, empresariales, profesionales, políticas, etc., con el Pabellón.

La comunicación masiva no es objeto de este estudio, básicamente porque los Días Nacionales y de Honor son acontecimientos especiales específicos dentro del gran evento Expo'92 que constituyen en sí mismos una acción de relaciones públicas interpersonal y colectiva no masiva basada en un contacto lo más directo posible entre el anfitrión-emisor y el participante-receptor cuyo objetivo primario es establecer vínculos de unión entre ambos que les permitan mejorar sus respectivas percepciones del otro y ampliar los niveles de relación a todos los efectos (políticos, económicos, sociales, humanos, etc.).

No hemos entrado en ningún momento en analizar la dimensión mediática del evento más que como un medio para obtener información sobre el perfil ceremonial del mismo, pero en todo caso, la comunicación masiva de los Días Nacionales y de Honor se realiza de un modo parcial, ya que los medios de comunicación no cubren la totalidad de las ceremonias analizadas. Insistimos en este punto en las dos dimensiones de los acontecimientos especiales desde nuestra perspectiva: la dimensión ceremonia y la dimensión espectáculo. La

ceremonia tiene lugar en sí misma, con o sin presencia de los medios de comunicación e independientemente de que sea o no sea un espectáculo y por supuesto una noticia, ya que va destinada a el público primario y secundario que está implicado, afectado real y directamente por ella. El espectáculo sin embargo necesita la ceremonia como ingrediente principal para convertirse en noticia, y en él se pierde o se diluye el sentido primigenio ritual que afecta a los participantes directos para convertirlos en meros actores de un mensaje descafeinado transmisible mediáticamente a todo el universo.

Podríamos pensar que esta universalización de las ceremonias haciéndolas accesibles *urbi et orbi* es una democratización considerable de los niveles de poder, pero no es así. Sólo crea la ilusión de la participación, y con los avances tecnológicos pronto podrá tratarse de una participación virtual, pero en verdad los poderes decisorios están cada vez más alejados del público en general. El hecho de tener acceso mediático inmediato al acto de apertura de las Cortes o a la boda de un miembro de una familia real no convierte al público ni en diputado ni en miembro de la nobleza de mayor abolengo, pero sí le hace creer que está participando en la ceremonia. No queremos apuntar con estas afirmaciones que abogamos por la no difusión de las ceremonias, pero nos parece que habría que aplicar más rigor en su tratamiento y cobertura para evitar la falsa ilusión de familiaridad, participación y cercanía que se crea en el subconsciente colectivo de la comunidad que sufre el bombardeo informativo-persuasivo y que le puede llevar a pensar que porque vean casarse a una aristócrata mientras almuerzan es que han estado invitados a su boda y que la pueden abrazar si se la encuentran por la calle.

Para terminar con este punto, lo que más interés provoca a los medios de comunicación en los Días Nacionales es el contenido de los discursos, de los que a veces reproducen fragmentos considerables, y las anécdotas que tienen lugar a lo largo de los días referidas a las disputas internas entre corrientes políticas y la presencia de famosos de la prensa del corazón, aunque en 1992 aún no se había llegado a los niveles de saturación sobre estos aspectos que padecemos hoy. Todo lo expuesto justifica la escasa cobertura que les hemos dado.

### 3.6.6.3. Bidireccionalidad y simetría

Cerraremos este capítulo insistiendo en un aspecto que consideramos de gran importancia para la validación de nuestra hipótesis de trabajo: la bidireccionalidad y la simetría en las relaciones entre los distintos grupos de emisores-anfitriones y receptores-invitados en los Días Nacionales y de Honor, aspectos que garantizan la pertenencia de las relaciones públicas ejercido durante la Muestra al cuarto modelo denominado por Grunig (1984, 1992)

bidireccional y simétrico, y añadiríamos que también al quinto modelo citado por Arceo (1994: 19) a los que ya hemos hecho referencia.

El contacto continuo y permanente de la Dirección General de Relaciones Institucionales con los participantes para gestionar la celebración de sus Días Nacionales y de Honor constituye en sí mismo un claro ejemplo de circuito de relaciones públicas con todas sus fases: investigación, análisis, definición de políticas, planificación y programación, comunicación, ejecución y control. Del diálogo y la exposición de los intereses mutuos surge el acuerdo, no tanto por la persuasión ejercida como por el deseo de llegar a un pacto favorable para ambas partes sin olvidar los postulados de responsabilidad social: la convergencia de objetivos lleva a ambas organizaciones a ser más eficaces.

# CONCLUSIONES FINALES



## Conclusiones finales

Retomando el título de esta tesis doctoral, *Protocolo y relaciones públicas de Estado: los Días Nacionales en la Exposición Universal de Sevilla 1992*, sintetizaremos lo expuesto apuntando nuestras propias conclusiones finales a modo de recapitulación global.

Nuestra hipótesis de partida identificaba al protocolo aplicado en las distintas ceremonias de los Días Nacionales de Sevilla-Expo'92 con una técnica de relaciones públicas organizacionales utilizada por el Estado español con el objetivo de crear y mantener, de común acuerdo con sus distintos públicos, un clima favorable y satisfactorio para sus intereses mutuos. Para confirmar este supuesto, el primer paso ha sido definir el término protocolo y aclarar sus vinculaciones con la comunicación y las relaciones públicas, especialmente con una de sus acciones más efectivas, los acontecimientos especiales, y específicamente con el ceremonial desarrollado en ellos.

Una vez establecido el marco conceptual en el que desenvolvemos, abordamos el análisis de los Días Nacionales en Expo'92 desde una triple perspectiva:

- el ámbito geo-social, espacial y temporal de Expo'92. Delimitación del fenómeno, antecedentes y gestación del proyecto a efectos comunicativos, relacionistas y especialmente ceremoniales y protocolarios.
- el imaginario «Días Nacionales y de Honor en Expo'92» como una manifestación extrapolable del resto del evento y susceptible de ser analizada en sí misma, puesto que funcionaba independientemente de la Muestra y sometida a su propia normativa.
- el estudio comparado, utilizando metodología científica, de las distintas tipologías de ceremonias llevadas a cabo en los Días Nacionales y de Honor, así como de las normas de protocolo aplicadas en ellas.

Realizados estos planteamientos en las páginas precedentes, hemos de proceder a efectuar la sutura entre la primera parte y la segunda del proyecto, estableciendo los puntos de unión o conexión entre ambas en estas conclusiones finales. Para ello, seguiremos el orden enunciado.

## 1. DEFINICIÓN Y NATURALEZA DEL PROTOCOLO

La investigación sobre la etimología del término *protocolo* nos ha hecho desechar la interpretación tradicional de «primera hoja pegada» para inclinarnos por considerar que se trata de «lo previo a», que a su vez articula y hace posible su funcionamiento. Nos basamos para ello en la primera acepción conocida en el mundo romano, que se refiere al sello impreso o escrito en las actas públicas con la fecha del pergamino y el nombre del funcionario que lo ha despachado. Del sello, el protocolo habría pasado a denominar en el imperio bizantino a los documentos en los que se inscribían estas actas, que precedían a los mandatarios en las ceremonias públicas, y bajo los Reyes Católicos a los libros originales de registro de las escrituras públicas.

Con el tiempo, el protocolo pasa a ser el documento en el que se inscriben acuerdos notariales y diplomáticos, y por extensión, las mismas normas contenidas en ellos sobre los procedimientos a seguir para que todo funcione adecuadamente. Hoy día, tanto en la investigación científica como en los ámbitos jurídicos, diplomáticos y ceremoniales, el término protocolo hace referencia tanto a los principios, criterios y pautas que es necesario establecer previamente para que el proceso se desarrolle a la perfección como a la descripción procesual en sí misma.

En este sentido, entendemos por protocolo la ordenación del ámbito espacio-temporal en que se desenvuelve el poder establecido en forma de Estado, de modo que las coordenadas constituidas por esas dos variables constituyan el punto de intersección y referencia para ubicar a personas físicas (autoridades) y jurídicas (instituciones) en las manifestaciones de su presencia pública.

En este proceso comunicativo, el emisor sólo puede ser el Estado con toda propiedad, pues tan sólo a él atañe la promulgación de normas diplomáticas (interestatales) o palatinas (intraestatales) para ordenarse a sí mismo y a quienes concurren a sus propios actos (dimensión extraestatal). Únicamente podemos admitir la aplicación del protocolo como normativa subsidiaria —por el principio de analogía—, en aquellas otras ocasiones en que, con emisores públicos o privados pero en todo caso no oficiales, aparezcan como invitadas autoridades o instituciones estatales en actos ajenos en su titularidad a dicho Estado.

Aparece el protocolo cuando en una relación entre iguales y/o desiguales, cada persona o institución ha de ocupar un punto en las citadas coordenadas espacio-temporales que sea a la vez el reflejo, la fiel imagen de su identidad y el referente de su relación con su universo. Para ello, la comunidad ha de acordar

previamente cuál es dicho referente, el grado de jerarquización de sus miembros, y qué punto exacto ocupa cada uno de ellos en la trama completa individualmente contemplado, pero siempre y básicamente en función de donde estén los demás. La interrelación es lo que le otorga el carácter sistemático, y por ello es la que nos indica si se está aplicando la norma correctamente o están interfiriendo argumentos ajenos a los puramente técnicos.

Se trata de un proceso que se desarrolla mayoritariamente a través de comunicación no verbal, indicando lugares donde ubicarse o momentos en los que intervenir que en sí mismos no tienen ningún valor, pero que entre ellos constituyen una relación sistémica propia a la que hemos denominado sistema ceremonial, por aparecer conformando determinadas actividades de carácter social: las ceremonias. Las hemos definido como acciones o actos destinados a honrar a personas, entidades o divinidades, y suelen estar revestidas de formalidad y solemnidad.

Podríamos decir a este respecto que el objetivo a conseguir por el protocolo es doble: de un lado la justicia en el procedimiento previo a toda acción de presencia pública como garante de la confianza mutua, y de otro la proyección adecuada de la identidad institucional de cara a la formación de una imagen óptima.

Cuando las relaciones se establecen entre desiguales, unos están por encima o por delante de otros, y la jerarquización se suele producir espontáneamente. Así, en el tratamiento honorífico y protocolario de los jefes de Estado, los emperadores eran superiores a los reyes, éstos a los príncipes, y éstos a su vez a duques, marqueses y condes hasta la paz de Westfalia (1648), pero cuando se establece la igualdad entre estos mandatarios, se plantea el problema de cómo ordenarlos entre ellos. Una ordenación protocolaria justa asegura por tanto el clima necesario de confianza y falta de preocupaciones y recelos que va a hacer posible la negociación de un tratado de paz, la toma de posesión de un presidente o la firma de un compromiso internacional.

Pero una ordenación protocolaria ajustada a nuestros principios nos asegura también la transmisión idónea del mensaje organizacional, de modo que llegue a nuestros públicos de un modo directo a través del procedimiento retórico que conlleva el sistema ceremonial en la comunicación no verbal. La fidelidad del sustrato comunicable a la identidad institucional es la mejor garante de las intenciones corporativas de cara a la proyección y consecución de una imagen óptima entre sus públicos.

En cuanto a la metodología del protocolo, presenta un sustrato estrictamente formal que puede identificarse con la ordenación de acuerdo a unas pocas reglas o leyes universales:

- la definición previa del carácter de la ceremonia a ordenar (privada o pública, pública no oficial u oficial, oficial de carácter general o de carácter especial) y por tanto de la normativa a aplicar (costumbre, tradición, normativa propia, decreto) en función de la titularidad del evento.
- la compaginación entre los conceptos de precedencia y presidencia con el de anfitrión, que no han de estar necesariamente unidos ni coincidir. El anfitrión y titular emisor de la comunicación puede presidir un acto aunque ocupe un lugar inferior al de sus invitados en el orden de precedencias.
- el establecimiento del *onfalos* de nuestro imaginario a partir del predominio del centro sobre los lados, la derecha sobre la izquierda y las premisas positivas de formulaciones opuestas duales espacio-temporales como arriba-abajo, dentro-fuera, delante-detrás, antes-después, primero-último, etc., sobre las premisas negativas.
- la disposición jerárquica de todo aquello que está en torno al punto de honor, presidencia o centro en base a una ordenación alternativa (de derecha a izquierda) o correlativa (lineal).
- la selección rigurosa y la aplicación sistemática de criterios de ordenación (alfabéticos, cronológicos, representativos...) que confluyan bidireccional y simétricamente con los intereses organizacionales y los de los públicos implicados en la ceremonia.
- el difícil equilibrio entre la conservación de costumbres y tradiciones locales y el respeto más escrupuloso a los nuevos valores democráticos y relacionados con los derechos humanos que la sociedad del año 2000 debe promover, como la igualdad real entre iguales, el tratamiento paritario de la mujer con respecto al hombre, la aconfesionalidad y por tanto el reconocimiento de las distintas religiones que conviven en una comunidad o la definición de lo que debe y no debe financiar el Estado en determinadas ceremonias de titularidad privada pero a las que acuden como invitadas altas autoridades de la Nación.

- el reconocimiento, en definitiva, de los sistemas de poderes que coexisten en una comunidad desde la óptica del Estado como emisor de la comunicación, que nos debe hacer ubicar a las denominadas «fuerzas vivas» en la intersección espacio-temporal que merecen, componiendo con las dimensiones interestatal e intraestatal la tercera perspectiva al respecto, la extraestatal concebida como el conjunto de personas físicas y jurídicas de carácter privado o público no-oficial con quienes se relaciona y sin las que no existiría. El Estado social y democrático del tercer milenio debe ser consciente de que existe por voluntad de los ciudadanos, que se han constituido a sí mismos en un órgano que los gobierna y administra, que es sufragado por todos ellos y que ese protagonismo ha de reflejarse visualmente en la imagen que proyecta, del mismo modo que en la sociedad del Antiguo Régimen sólo eran visibles los estamentos que realmente tenían el poder.

Éste es sin duda el gran reto con el que nos enfrentamos en los albores del siglo XXI: conseguir que en la trama comunicativa que componen ceremonias y actos públicos la imagen corresponda a la identidad. Para ello hay que conocer y reconocer el equilibrio de fuerzas políticas, económicas o sociales existente en la comunidad, ya se trate de la Unión Europea o de un pequeño ayuntamiento, y tratar consecuentemente a ese universo de acuerdo con el peso específico de todos y cada uno de los sectores implicados y representados en él. Es impensable hoy día que en eventos organizados y patrocinados por entidades de carácter económico o social, las autoridades invitadas a la ceremonia de inauguración ocupen el lugar del emisor de la comunicación, confundiendo al público y proyectando una identidad irreal que origina una imagen equívoca.

No podemos desvincular este hecho en nuestro país del pasado reciente, en el que tan sólo era visible la llamada «España oficial», constituida básicamente por autoridades, y donde la aparición de otras instancias no era posible porque sencillamente no existían (partidos políticos, sindicatos, patronales o asociaciones ciudadanas) o eran meras comparsas del régimen (ciertas asociaciones profesionales, entidades religiosas, deportivas, sindicales y patronales o folklóricas). La acción ceremonial se llevaba a cabo para honrar a quienes se deseaba agradar en una sociedad de relaciones verticales, en la que la comunidad ocupaba el puesto inferior y las autoridades el superior. Pero ya han pasado veinte años desde la Constitución de 1978, la democracia está firmemente establecida y no es necesario insistir en una representación trasnochada de poder que excluye en sí misma toda participación ciudadana individual o colectiva en unas relaciones cada vez más horizontales, en las que el poder político del Estado no es más que uno de los poderes que coexisten junto al económico o el social. No es propio de un Estado democrático monopolizar la visibilidad en apariciones públicas que no estén emitidas por él

mismo, pero incluso en manifestaciones propias debe contar con la presencia de aquellos colectivos que estén implicados directamente en ellas.

El protocolo del futuro debería ser la técnica de reconocimiento no verbal del sistema de relaciones establecida por el Estado con sus distintos universos, de modo que la instantánea estática del momento culminante del evento (dimensión espacial) junto al desarrollo del mismo (dimensión temporal), proporcionaran todos los datos y claves necesarios para su conocimiento. Ello implicaría la adopción de una serie de transformaciones necesarias en los principios y ámbitos de aplicación que podemos concretar en los siguientes puntos:

- profundizar en los conceptos de anfitriones e invitados;
- trascender la identificación entre la presidencia del acto y las autoridades presentes;
- identificar distintos espacios con distintos colectivos;
- concebir a la comunidad como un organismo vivo con el que se convive;
- compartir visibilidad y presencia pública con aquellas instancias con las que se comparten de hecho relaciones laborales, profesionales, sociales o económicas.
- tomar conciencia, en suma, de que las manifestaciones ceremoniales no son más que el reflejo del sistema de equilibrio de poderes existente en la comunidad, donde el protocolo ordena los espacios y los tiempos de cada uno de los participantes por ellos mismos y en relación a los demás.

## **2. LAS RELACIONES ENTRE PROTOCOLO, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**

Como hemos indicado más arriba, la comunicación hace posible la supervivencia de las organizaciones, y las relaciones públicas son sus portavoces, ocupándose de perfilar su identidad así como de definir y transmitir con fidelidad su mensaje a sus distintos públicos. El objetivo a conseguir es una imagen óptima pero correspondiente a su identidad, pues de no ser así estaríamos falseando el proceso cognoscitivo transmitiendo datos erróneos para obtener un supuesto beneficio.

El medio para lograrlo es la vinculación de la organización con su universo a través de acciones específicas enmarcadas en el ámbito de la responsabilidad social y el mutuo interés, de modo que a través de la investigación de las necesidades comunitarias la organización se convierta en un satisfactor de estas carencias. Si el patrocinio de un concierto es una aportación a las actividades

«de interés general» que enriquecen la calidad de vida del grupo, la explotación comunicativa del evento exige la participación de todos y cada uno de los sectores implicados en su gestación, de forma que quede asegurada una visibilidad proporcional a su implicación. En este sentido, la organización de una Exposición Universal cumple sobradamente con este requisito de convertir al Estado que la promueve en satisfactor de necesidades de distinta índole para distintos públicos.

En el proceso retórico de carácter no verbal que supone el ceremonial llevado a cabo en acontecimientos especiales en tanto que elemento de persuasión acerca del equilibrio de fuerzas y la jerarquización en el grupo, el protocolo actúa como su elemento ordenador y definidor a través de la ubicación espacio-temporal de personas y entidades en base a unas reglas preestablecidas. Estas leyes son de necesaria aplicación, y mientras que su incumplimiento provoca el rechazo legal o social del grupo, su acatamiento es un signo de talante democrático y respeto a las normas establecidas por consenso en sociedades no autoritarias.

El protocolo es por tanto un aliado de primera magnitud para las relaciones públicas institucionales de cara a presentar fielmente la identidad organizacional a sus públicos, ya que permite definir y transmitir con exactitud su ubicación en el imaginario social común no sólo por el valor que tiene en sí misma, sino en relación con el de otras organizaciones con las que convive. Pero además de identificar y situar su posicionamiento, que es tarea propia del protocolo, el ceremonial nos permite saber más de los valores, principios y objetivos de la entidad emisora de la comunicación a través de planteamientos estéticos y funcionales, desde el tipo de música o decoración empleadas al grado de solemnidad y boato con que se lleva a cabo la acción.

No es cierto que —aún dentro de los esquemas democráticos— sociedades conservadoras o con formas de gobierno unipersonales y hereditarias sean más ceremoniales que sociedades progresistas y con jefes de Estado por elección directa o indirecta, como tampoco lo es que en regímenes totalitarios denominados «de izquierdas» el ceremonial y el protocolo se hayan desvanecido. Simplemente responden a otros parámetros estéticos, éticos, filosóficos o socio-políticos, y para corroborar esta afirmación tan solo tendríamos que remontarnos a la Francia de Mitterand, el «presidente-sol» e inventor del ceremonial republicano moderno, o a la China de Mao Tse Tung con sus espectaculares desfiles y congresos del partido en el poder. Como en su día lo hicieron Hitler en Alemania y Mussolini en Italia, o lo continúan haciendo hoy Castro en Cuba y Clinton en los Estados Unidos de América.

Las relaciones públicas estatales exigen definir la identidad de la Nación, y con ello el mensaje que desea transmitir a sus distintos públicos. Este mensaje institucional, suprapartidista pero indudablemente inspirado en el proyecto político del partido ganador de las elecciones y por tanto en el sentir de la mayoría de la población, no puede ser el mismo que el de otras naciones ni el mismo para todos los grupos políticos que compiten por el poder, ha de presentar elementos diferenciadores que lo individualicen e identifiquen y que aglutinen a la comunidad en torno a la idea de Nación otorgándole unos rasgos definitorios propios de los que puedan sentirse orgullosos.

En el proceso comunicativo que el Estado emplea para hacer llegar este mensaje a los ciudadanos desempeñan un papel de primera magnitud los mecanismos retóricos de carácter verbal de los que se vale a través de distintos medios, entre los que desempeñan un papel relevante los de comunicación de masas. Pero existe otra forma de persuasión, otro modelo retórico, basado en la comunicación no verbal desarrollada en la presencia pública estatal, que es continua y constante, de modo que la permanente visibilidad de cargos e instituciones en actos públicos tanto como el mismo esquema de estos actos en sí conforman un sustrato comunicable icónico que proyecta la identidad nacional exactamente en la forma y con el sentido deseados.

Si hasta ahora estos esquemas ceremoniales y protocolarios se han llevado a cabo de un modo impecable en las relaciones interestatales e intraestatales, correspondiendo estos estadios al último modelo de relaciones públicas analizado, es el momento de plantearse la necesidad de incorporar la bidireccionalidad y la simetría también a las extraestatales, que se han distinguido en los últimos años por su carácter vertical de dependencia.

El signo de los tiempos exige relaciones horizontales en aquellos ámbitos en los que el contacto es realmente horizontal o de interdependencia, ya que cada vez existen más ocasiones en las que la iniciativa privada, en virtud del principio de subsidiariedad, acompaña en pie de igualdad a las entidades públicas en la organización y financiación de actividades de interés general que benefician a toda la comunidad. Repetimos que éste es el gran reto del protocolo en el nuevo milenio: mostrar lo que ya existe en la comunidad pero sin ser reconocido como tal.

### **3. LOS DÍAS NACIONALES Y DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA 1992**

Desde las perspectivas planteadas y una vez delimitado el fenómeno a estudiar, hemos procedido a analizar el ceremonial en los Días Nacionales y de Honor de la Exposición Universal de Sevilla 1992.

La definición del concepto «Exposición Universal» nos ha llevado a considerar este fenómeno como una acción específica de relaciones públicas, un macro-acontecimiento especial de titularidad estatal que se lleva a cabo con el objetivo de dar a conocer a públicos externos e internos la nueva identidad de la nación surgida tras la desaparición del franquismo y catorce años de democracia, coincidiendo todo ello con la conmemoración de diez años de gobierno socialista.

Como acción concreta destinada a aglutinar a distintos Estados y diferentes sectores políticos, sociales, económicos o culturales en torno a una idea positiva y de progreso, se utiliza el lema «El Nacimiento de un Nuevo Mundo» como una especificación a «La Era de los Descubrimientos». Si la modernidad comienza para el mundo occidental en 1492 con la visualización y aprehensión de un nuevo mundo que ya existía pero que era inaccesible y por tanto invisible, 1992 supone un hito para el Estado español al permitir que España se muestre al resto del mundo como un país desconocido hasta el momento en las claves positivas de democracia, evolución económica, desarrollo tecnológico y progreso social. Se plantea la cuestión en términos de visibilidad real de una nueva identidad escondida tras una imagen trasnochada, y no de operación de «maquillaje» para disimular vicios ocultos, y ello se refleja en todos y cada uno de los aspectos que aborda el proyecto Expo'92, pero especial y primeramente en la concepción urbanística y arquitectónica dominante, que se despega de cualquier indicio de tentación historicista o nacionalista para apostar con fuerza por las vanguardias.

Éste es, desde nuestra óptica, el mensaje a transmitir por el emisor de la comunicación a través del mega-evento: España es una nación distinta a la percibida por su universo en épocas anteriores, el cambio se ha realizado realmente a todos los niveles pero los distintos públicos implicados en este proceso de aprehensión intelectual no han tenido oportunidad alguna de captarlo, de modo que es imprescindible para la supervivencia de la organización y su relación en pie de igualdad con otras naciones, emprender una ingente tarea comunicativa que transmita fielmente la nueva identidad adquirida para configurar la imagen que desea proyectar.

En este sentido, la Exposición Universal de Sevilla 1992 es una excelente ocasión para llevar a cabo esta empresa en distintos niveles comunicacionales:

- Comunicación interpersonal: entre los anfitriones del Gobierno y la Organizadora (emisores primarios) y las distintas autoridades y personalidades (invitados, receptores primarios) que visitan la Muestra. La visita en el transcurso del día permite desarrollar unas relaciones de confianza en un ambiente cálido y relajado gracias a una buena

organización que hace posible el control de los procesos por parte del equipo responsable de ello. La interlocución es fluida y agradable en el micro-espacio y el micro-tiempo en que se desenvuelve la jornada, y nos hace reflexionar sobre la dimensión interna del ceremonial como disposición espiritual del ser humano que nos ha hecho definirlo como «ser ceremonial».

- Comunicación colectiva no masiva: entre autoridades y personalidades anfitrionas e invitadas (emisores primarios) y los distintos públicos presentes (receptores secundarios) en cada uno de los micro-eventos que completan el programa diario. Séquitos oficiales, invitados de cada participante y medios de comunicación en las ceremonias de bienvenida, Pabellón Real o Pabellón de España. Público en general en el Palenque y en los trayectos, accesos y salidas de los distintos pabellones, donde pueden contemplar relativamente cerca a los VIPS asistentes.
- Comunicación colectiva masiva: entre anfitriones/invitados y públicos espectadores primarios (emisores primarios y secundarios del mensaje) y receptores principales y finales de la emisión por televisión, la retransmisión por radio o la publicación en medios escritos de los distintos actos/espectáculos celebrados.

Desde el principio de nuestro trabajo hemos venido insistiendo en la idoneidad de la comunicación interpersonal y la colectiva no masiva en relaciones públicas, y de los problemas que ocasiona a la organización ceder de un modo exclusivo la transmisión de su mensaje a los medios de comunicación. La acción ceremonial y protocolaria que se lleva a cabo en los Días Nacionales y de Honor es un modelo de comunicación no verbal en sí misma a la que hemos denominado comunicación selectiva y que se ocupa del sistema de relaciones espacio-temporales que establecen entre sí personalidades y/o autoridades en el ámbito específico de los actos oficiales o en aquellos otros eventos de titularidad no estatal a los que acudan autoridades en función de su investidura. Es por ello que hemos restringido y acotado el objeto de nuestro estudio a este sistema ceremonial propio que funciona sobre todo entre anfitriones e invitados a la Muestra (comunicación interpersonal selectiva no verbal) y en menor medida entre estos emisores primarios y sus públicos receptores primarios, las delegaciones, los invitados propios y los medios de comunicación en sí mismos (comunicación colectiva no masiva), dejando a un lado a los otros protagonistas del evento cara a la comunicación colectiva masiva, en la que la ceremonia se transforma en espectáculo creando la ilusión de la participación entre los meros espectadores de la misma.

## Conclusiones finales

El análisis del este fenómeno lo realizamos desde dos planteamientos: la descripción de todas y cada una de las ceremonias celebradas de un lado, y el análisis comparativo de los elementos de cada ceremonia entre sí y de unas ceremonias con otras de otro. Hemos prestado menor atención al método tradicional de describir exhaustivamente cada acto, y puede que parezca que se han descuidado los detalles en ocasiones, pero ha sido una decisión conscientemente adoptada para poder centrar todo el peso de la investigación en las relaciones entre los actos que debían confirmar o desestimar la existencia de un sistema ceremonial propio.

La elaboración de una base de datos con ciento cincuenta y ocho registros correspondientes a todos los Días Nacionales y de Honor y más de sesenta campos para cada registro nos ha posibilitado la identificación de un gran número de variables en función de aquellos criterios a los que hemos considerado definitorios de la realidad ceremonial, aunque podrían haberse elegido sin duda otros y algunos de ellos se han reservado para futuras investigaciones dada su complejidad o su menor relación con el objeto directo de estudio.

A partir de este marco general hemos ido construyendo los distintos esquemas particulares en función de dos variables principales: la ausencia o presencia del dato en sí mismo y en el caso de existir, su índice de generalización o de excepcionalidad en relación con sus iguales y/o desiguales. El análisis de estas variables conforma un sistema propio de actuación con leyes generales y excepciones a dichas leyes con arreglo a otras premisas: el sistema ceremonial del que venimos hablando desde el principio.

Así, partiríamos de definir a los participantes que deciden celebrar sus Días Nacionales y de Honor y los que no los celebran, y entre ellos a distinguir entre Días Nacionales y de Honor y a su vez dentro de estos últimos entre Organismos Internacionales, Comunidades Autónomas, Organizaciones Empresariales y Organismos Varios. El primer criterio definidor es de nuevo la titularidad en el día, de modo que sólo los países celebran Días Nacionales y el resto de participantes Días de Honor. Los distintos estados vuelven a aparecer como receptores o emisores de comunicación respecto al estado español, y este carácter de titularidad condiciona una serie de elementos como el lugar de recepción, el número de comensales en el banquete ofrecido por el Gobierno español, la participación de Protocolo del Estado y CECOPE en la visita o la celebración de ceremonia de recepción con izado de bandera e interpretación de himnos.

El segundo elemento definidor es la ausencia o presencia de representación oficial por parte de anfitriones e invitados, y en el caso de

presencia, el nivel elegido desde el máximo (1) al mínimo (5), que determinan el programa tipo a aplicar, la aparición o no de algunos datos ceremoniales como el pódium o la revista de honores y la elección del Pabellón Real o el de España para el almuerzo.

Estos dos elementos, la titularidad institucional en el homenaje y el nivel de representación personal del invitado de honor, conforman el marco genérico en que se desenvuelve cada programa, y en este marco situamos las coordenadas espacio-temporales que configuran el sistema ceremonial y que definimos seguidamente.

- Coordenadas temporales:

- diacrónica, que nos define el proceso seguido en cada ceremonia.
- sincrónica, que puntualiza cada hito de las mismas.

- Coordenadas espaciales:

- general: determina la ubicación de cada ceremonia en la geografía interna de la Muestra.
- individual: identifica cada ubicación personal o institucional en las ceremonias.

Hemos podido comprobar en las páginas precedentes, cómo de la elaboración de series estadísticas a partir de la base de datos se pueden definir leyes generales que afectan a la comunicación ceremonial y protocolaria, pero también hemos podido apreciar cómo la ley general puede ser obviada en casos excepcionales sin que por ello quede invalidada. No vamos a repetir aquí todas las circunstancias generales o especiales que ya se han analizado profusamente a partir de los cuadros que adjuntamos, nos limitamos a poner de manifiesto el fenómeno utilizando algunos ejemplos significativos.

#### **4. ANÁLISIS DEL SISTEMA CEREMONIAL Y PROTOCOLARIO**

Diacrónicamente hemos dividido a las ceremonias en varios grupos que suelen coincidir con la identificación espacial general al estar adscritas físicamente a un territorio determinado y con uno o varios grupos de públicos determinados:

- Ceremonias de acceso, todas a través de Puerta Real y para la delegación oficial exclusivamente.
- Ceremonias de recepción, en Puerta Real o Camino Real, también para la delegación oficial, con la intervención de los anfitriones.

- Ceremonias de agasajo que pueden ser a su vez:
  - ceremonias oficiales:
    - ceremonia oficial de bienvenida en Puerta Real o Camino Real para toda la delegación oficial, anfitriones y medios de comunicación;
    - ceremonia oficial privada en el Pabellón Real, para toda la delegación oficial o parte de ella, anfitriones y medios de comunicación en su primera parte;
    - ceremonia oficial pública en el Palenque, abierta a todo el público de la Muestra además de a los grupos citados;
    - ceremonia oficial privada en el Pabellón de España, tan sólo para anfitriones e invitados al almuerzo, que pueden coincidir o no con la delegación oficial.
  - banquetes: en el Pabellón Real o en el Pabellón de España, con los dos mismos grupos citados.
- Ceremonias de despedida, en los Pabellones Real o de España, también afectan tan sólo a anfitriones e invitados al almuerzo.

Sincrónicamente, cada uno de estos ámbitos ceremoniales está compuesto de varios hitos, que suelen estar determinados por los dos elementos definitorios primarios que identificamos: el titular institucional del Día Nacional o de Honor y el nivel de representatividad del titular personal.

Con esto queremos decir que la decisión sobre si los enlaces de CECOPE acompañan a la delegación, si ésta acude en automóviles del Parque Móvil o de la Organizadora o el lugar exacto en el que descender de la caravana viene definido por que se trate de Días Nacionales (Puerta Real) o de Honor (Camino Real), aunque hayamos expuesto e intentado explicar las excepciones a la norma. Del mismo modo, la celebración o no de revista de honores o el uso del Pabellón Real o el de España para el almuerzo dependen de qué nivel de representatividad tiene la autoridad que encabeza la delegación oficial.

Por último, la ubicación espacial individual y sincrónica de cada asistente a una ceremonia en un lugar concreto, viene dada por su propia identidad tanto como por el sistema de relaciones imperante con los otros asistentes al acto. Excepto en el caso del anfitrión gubernamental y el invitado de honor, que siempre ocupan estos dos puestos, el resto de los participantes va a ver depender su situación de quiénes son las demás autoridades y personalidades presentes. Así, el Presidente de la Junta de Andalucía ocupa la derecha del anfitrión o del invitado de honor en el almuerzo si todos acuden sin parejas,

porque de ser así es postergado por detrás de las damas. O altos cargos de la administración del Estado pueden verse adelantados por personalidades como Gabriel García Márquez o Alain Delon en virtud de la técnica del peinado.

Intentaremos, para terminar, realizar un resumen final de cuáles son los factores determinantes de leyes o principios generales en la Exposición Universal de Sevilla 1992 y a qué ámbitos y actuaciones afectan.

1) Elementos definitorios principales: son los que individualizan y distinguen unas ceremonias de otras, y como hemos apuntado se trata de la titularidad institucional del Día y del nivel de representatividad personal del invitado de honor.

a) La titularidad institucional:

- Condiciona el tipo de día: Nacionales o de Honor, y dentro de estos últimos las categorías citadas.
- Afecta al tipo de invitación que se recibe del Gobierno español, que da derecho a una serie de servicios de alojamiento, transporte, acompañamiento por CECOPE y atenciones especiales a los Días Nacionales.
- Define el espacio donde han de tener lugar las ceremonias de acceso, Puerta Real para Días Nacionales y Camino Real para Días de Honor.
- Decide que tenga lugar o no la ceremonia oficial de bienvenida, pues sólo en Días Nacionales tiene lugar la subida al pódium, la interpretación de los himnos, el izado de la bandera y en su caso la revista de honores.
- Indica el número de invitados al banquete oficial, que varía desde cuarenta comensales para Días Nacionales con representatividad 1 a diez para algunas empresas, además de los de la Organizadora.

b) El nivel de representatividad:

- Afecta a las prestaciones que el Gobierno español ofrece a los participantes de Días Nacionales, con mayor disponibilidad en función del rango superior del invitado.
- Condiciona la reciprocidad en representación del anfitrión gubernamental, haciendo que éste sea Ministro, Secretario de Estado u otros cargos inferiores.
- Decide que en la ceremonia oficial de bienvenida de Días Nacionales tenga lugar o no la revista de honores.
- Define que el lugar del almuerzo oficial sea el Pabellón Real o el de España y como hemos visto la fluctuación en el número de invitados.

2) Elementos comunes principales: son los que se producen de igual modo para todos los participantes y Días, sin tener en cuenta tipos de Días, titularidad ni representatividad. Los encontramos en los niveles diacrónico, sincrónico, espacial general y espacial particular, y entre ellos podemos citar los que enumeramos a continuación.

- Acceso al recinto en caravana con Protocolo del Estado o con la Organizadora.
- Presencia conjunta de un anfitrión gubernamental y un anfitrión de la Muestra.
- Recepción y saludo por parte de los anfitriones en Puerta Real o Camino Real.
- Visita al Pabellón Real con firma en el libro de honor, entrega de regalos y servicio de café.
- Transportes en el recinto en minibuses u otros medios de la Organizadora.
- Ceremonia-espectáculo en el Palenque. Si no se lleva a cabo es por decisión propia del participante, no porque dependa de su definición inicial.
- Visita al Pabellón de España con firma en el libro de honor y entrega de regalos.
- Visita a otros pabellones, comenzando con el propio del participante homenajeado. Varía el itinerario de unos a otros, pero siempre se realiza.
- Almuerzo oficial ofrecido por el Gobierno de la nación, independientemente de que se lleve a cabo en el Pabellón Real o el de España.
- Despedida oficial.

Estos son los elementos comunes que encontramos en todas las jornadas y que definen también el sistema ceremonial de la Exposición Universal de Sevilla 1992.

Con todo ello, creemos haber demostrado no sólo el carácter comunicativo del protocolo como ordenación ceremonial no verbal en los procesos de relaciones públicas gubernamentales, sino también el carácter sistémico del que podemos dotarle si aplicamos una metodología científica a su estudio basada en datos cualificados y cuantificables que nos permitan establecer los principios o leyes a que hemos aludido repetidamente.

Confiamos en que la investigación realizada planteando de un lado una perspectiva histórica y panorámica del concepto protocolo, de otro su vinculación con la comunicación y las relaciones públicas y por último la aplicación

específica de estos planteamientos teóricos a un caso real que pudiera corroborar nuestras afirmaciones, hayan aclarado la imprecisión terminológica y la confusión existentes al respecto y allanen el camino a partir de ahora a futuros investigadores proporcionándoles una base metodológica sobre la que construir una nueva disciplina científica.

Sevilla, 3 de marzo de 1999

# FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA



## **I. FUENTES DOCUMENTALES. FONDOS CONSULTADOS**

Archivo Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (AGESA). Sevilla.

Archivo Fotográfico de la Exposición Universal de Sevilla 1992. Sevilla.

Archivo Histórico Nacional. Madrid.

Archivo Ministerio Asuntos Exteriores. Madrid.

Archivo Presidencia del Gobierno. Madrid.

Biblioteca Nacional. Madrid.

Biblioteca Universidad Hispalense. Sevilla.

Hemeroteca Municipal. Sevilla.

## II. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

### II.1. CEREMONIAL, PROTOCOLO, ETIQUETA Y DIPLOMACIA

AA.VV. (1994): *VII Jornadas de Protocolo en las Comunidades Autónomas y en las Corporaciones Locales*, Vitoria-Gasteiz, Parlamento Vasco.

AA.VV. (1996): *Analecta de la Universidad de Oviedo, Primer número dedicado al Protocolo de Estado*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad.

AA.VV. (1996): *El protocolo avui. El protocolo hoy*, Barcelona, Escola d'Administració Pública de Catalunya.

AA.VV. (1997): *El Protocolo en la Universidad*, Granada, Universidad de Granada.

AA.VV. (1997): *Ponencias del I Congreso Internacional de Protocolo*, Oviedo, Ministerio de Asuntos Exteriores.

ARÉVALO GARCÍA GALÁN, José Pablo (1989): *Compendio de protocolo y ceremonial del municipio de Burgos*, Burgos, J. P. Arévalo.

— (1989): *Funciones del protocolo y las relaciones públicas*, Burgos, J. P. Arévalo.

— (1994): *Normas de urbanidad, protocolo y relaciones públicas*, Burgos, J. P. Arévalo.

BALDRIGE, Letitia (1985): *Complete Guide to executive manners*, Nueva York, Rawson Associates.

BARÓN DE GARCÍA DE LA VEGA (1879): *Guide pratique des Agents Politiques du Ministère des Affaires Étrangères. Cérémonial National et Cérémonial de la Cour*, Bruselas y París, Decq & Duhent y Ernest Thorin.

BARRIOS Y ALMAZOR, Cristina (1992): «El Protocolo en las actividades desarrolladas durante el año 1992», en *Actas de las VII Jornadas del Protocolo en las Comunidades Autónomas y en las Corporaciones Locales*, Vitoria-Gasteiz, Parlamento Vasco.

- BATLLE MERCADÉ, Pablo (1975): «La nueva proyección externa del protocolo», en *Revista Internacional de Protocolo*, Oviedo, Instituto de Estudios de Protocolo, nº 1, págs. 27-28.
- BENAVENTE Y BENAVIDES (1643): *Advertencias para Reyes, Príncipes y Embajadores*, Madrid.
- BENITO SACRISTÁN, Pilar (1996): *Manual de Protocolo para las entidades locales*, Madrid, Comunidad Autónoma.
- BLANCO VILLALTA, Jorge G. (1969): *Ceremonial a nivel de Relaciones Públicas*, Buenos Aires, Instituto Superior de Relaciones Públicas.
- (1981): *Ceremonial en las Relaciones Públicas*, Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina.
- (1992): *Ceremonial*, Buenos Aires, Lugar Editorial.
- (1997): *Ceremonial. Filosofía, ciencia y arte de la convivencia*, Buenos Aires, Lugar Editorial.
- BRAVO OLALDE, Agustín (1957): *Enciclopedia de Protocolo. Protocolo civil, militar y diplomático*, 3ª ed., Madrid, Ed. Consultivas.
- (s.f.): *Enciclopedia de «Vida Oficial Internacional», Primer Tomo*, Bilbao, Ediciones Consultivas (Minerva).
- CAFFARELLI (1936 ó 1943): *Consuetudine di ceremoniale*, Roma, Stabilimento Topografico Luigi Proya.
- CAMBON, Jules (1926): *Le Diplomate*, París, Hachette.
- (1926): *El Diplomático*, Madrid.
- CANO DE LA VEGA, Jacinto (1961): *Tratado de protocolo*, Valencia, Gráficas Genovés.
- (1963): *Tratado de protocolo*, 2ª ed., Valencia, Gráficas Genovés.
- (1965): *Tratado de protocolo*, 3ª ed., Valencia, Gráficas Genovés.
- (1973): *Tratado de protocolo*, 4ª ed., Valencia, Gráficas Genovés.
- CARRASCO BELINCHÓN, Julián (1977): *Manual de organización y métodos, Relaciones Públicas*, vol. IV, Madrid, Instituto de Administración Local.

- CASTEUR, Baron (1953): *Usages internationaux et savoir-vivre*, Bruselas.
- CASTIGLIONE, Baldassare (1994): *El Cortesano*, Madrid, Cátedra.
- CASTRO Y CASALEIZ, Antonio de (1886): *Guía práctica del diplomático español*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de El Correo.
- CODERCH, José (1996): «La importancia del enlace», en *Revista Internacional de Protocolo*, Oviedo, Instituto de Estudios de Protocolo, nº 3.
- COLLELL, M<sup>a</sup> Rosa (1996): *Guía de la etiqueta social y empresarial*, Barcelona, Ed. Gestión 2000.
- COMMER, Heinz (1980): *Protokoll und Etikette für Wirtschaft und Verwaltung*, Munich, Heyne Verlag.
- (1982): *Protokoll und Etikette für Wirtschaft und Verwaltung*, 2 Auflage, Munich, W. Langen Müller/Herbig.
- (1985): *Managerknigge, Moderne Umgangsformen in beruflichen Alltag*, Econ Verlag.
- (1987): *Knigge International, Ungeschriebene Gesetze und richtige Umgangsformen im Ausland*, Econ Verlag.
- COPPIETERS, E. (1988): *Protocol-Protocole*, Heule-Courtrai, UGA.
- (1989): *Protocole national et international*, Heule Courtrai, Editions UGA.
- CORBACHO Y PÉREZ DE ALBA, Jesús (1929): *Protocolo y Régimen de Pasaportes*, Madrid, Editorial Reus.
- COS-CAYON, Fernando (1981): *Cuaderno de normas sobre protocolo*, Valencia, Interlakent.
- DA VINCI, Leonardo (1996): *Notas de cocina*, Madrid, Temas de Hoy.
- DEBRETT (1984): *Nuevo tratado de etiqueta y reglas sociales*, Madrid, EDAF.
- (1986): *Debrett's Correct Form. Social and Professional Etiquette, Precedence and Protocol*, 6<sup>a</sup> ed., Londres, Debrett's Peerage Ltd.
- DELMÉE, Maurice (1960): *Guide Pratique des questions de protocole, de cérémoniel et de l'étiquette*, Bruselas.

- DEVALLS, Natalie (1986): *La etiqueta hoy. Cómo ir por la vida con seguridad y estilo*, 4ª ed., Barcelona.
- DÍAZ-PACHE Y PUMAREDA, Miguel C. (1996): «Las grandes actuaciones protocolarias del año 1992 desde Protocolo del Estado», en AA.VV., *El protocolo avui. El protocolo, hoy*, Barcelona, Escola d'Administració Pública de Catalunya.
- DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael (1993): *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos*, Madrid, Ed. Alpuerto.
- DOMÍNGUEZ Y DOMÍNGUEZ-ADAME, Mauricio (1992): «Diversos tipos de recepciones oficiales celebradas con motivo de la Expo'92», en *Actas de las VII Jornadas del Protocolo en las Comunidades Autónomas y en las Corporaciones Locales*, Vitoria-Gasteiz, Parlamento Vasco.
- (1992): «El ceremonial de la ciudad», en AA.VV., *Ayuntamiento de Sevilla, Historia y Patrimonio*, Sevilla, Ed. Guadalquivir.
- (1997): «Introducción» al *Ceremonial que observa el Ilustrísimo Cabildo y Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, en las funciones de Iglesia ordinarias y extraordinarias a que asiste*, Sevilla, Imprenta Municipal.
- DREIMANN, David (1981): *Das Diplomatische Protokoll*, Leipzig, Koehler und Amelang.
- DUQUE DE CAMPOSOL (1930): *Código de etiqueta y distinción social*, Madrid, Juan Ortiz editor.
- ERICE Y O'SHEA, José Sebastián de (1945): *Normas de Diplomacia y de Derecho Diplomático*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- ESTELLITA LYNS, Augusto (1991): *Etiqueta, Protocolo, Ceremonial*, Brasil, Linha Grafica Editora.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1546): *Ofiçios de la Casa Real*, Madrid.
- (1870): *Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan e offiçios de su casa e serviçio ordinario*, Madrid, Viuda e Hijos de Galiano.
- FERREIRA DE MELO, Rubens (1949): *Tratado de direito diplomatico*, Río de Janeiro.

- FLASSAN, Gaetan (1811): *Histoire générale et raisonnée de la Diplomatie française*, París.
- GANDOUIN, Jacques (1988): *Guide du protocole et des usages*, París, Ed. Stock.
- (1989): *Guide des bonnes manieres et du Protocole en Europe*, París, Pergamon Books Ltd./Fixot.
- GARCÍA DE LA VEGA, Barón de (1879): *Guide Pratique des Agents Politiques du Ministère des Affaires Etrangères. Cérémonial National et de la Cour*, Bruselas.
- GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA-LOYGORRI, Fernando (1995): *Los Títulos y la Heráldica de los Reyes de España*, Barcelona, Bosch.
- GODEFROY, Denis (1649): *Le Godefroy*, París.
- GÖLDNER, Markus (1988): *Politische Symbole der europäischen Integration: Fahne, Hymne, Hauptstadt, Pass, Briefmarke, Auszeichnungen*, Frankfurt am Main, Lang. Cop.
- GÓMEZ LAGUNA, Luis (1965): *El Protocolo*, Zaragoza, Publicaciones de «La Cadiera».
- GONZÁLEZ VARGAS, Adelaida (1967): *El ceremonial del Cabildo Municipal Sevillano*, Sevilla.
- GUERRERO, Roberto Amilcar (1994): *Compendio de Relaciones Públicas, Protocolo y Ceremonial*, La Plata, GESSA.
- HARRASSOWITZ, Otto (1985): «Zeremoniell», en *Lexikon der Ägyptologie*, Band IV, Wiesbaden.
- HEFFTER (1873): *Le droit international de l'Europe*, París.
- IVISON, M<sup>a</sup> Paz (1989): *Los vinos, usos y protocolo: dime lo que bebes y te diré quién eres*, Madrid, Ed. Temas de Hoy.
- JANKOWIK, Elena (1989): *La etiqueta social en los negocios*, Bilbao, Deusto.
- LABARIEGA, Pedro G. (1995): *Derecho diplomático. Normas, usos, costumbres y cortesías*, 2<sup>a</sup> ed., México, Trillas.

- LAFORET, Juan José (1997): *Protocolo y medios de comunicación social*, Gran Canaria, Instituto Canario de Administración Pública.
- LEGGE, James (1926): *Li Chi*, Londres.
- LIC. S. M. (1956): *Honores y Ceremonial*, La Coruña, Ed. Moret.
- LIZCANO DE LA ROSA, J. Fernando (1965): *Soluciones al Protocolo*, Barcelona, Ed. Pentágono.
- LÓPEZ, Camilo (1990): *El libro del saber estar (I)*, Oviedo, Ed. Nobel.
- (1995): *El libro del saber estar (II)*, Barcelona, Ed. Plaza-Janés.
- LÓPEZ-NIETO Y MALLO, Francisco (1985): *Honores y Protocolo*, Madrid, El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados.
- (1995): *Manual de Protocolo*, Barcelona, Ariel.
- (1997): *Manual de Protocolo*, 2ª ed., Barcelona, Ariel.
- MAQUIAVELO, Nicolás (1992): *El Príncipe*, Barcelona, Edicomunicación S.A.
- (1994): *El Príncipe*, Madrid, Ed. Temas de Hoy.
- MARCHESI, María Rosa (1992): *El protocolo hoy*, Madrid, El País-Aguilar.
- MARÍN CALAHORRO, Francisco (1997): *Fundamentos del protocolo en la comunicación institucional*, Madrid, Ed. Síntesis.
- MARTENS, Charles (1882): *Manuel Diplomatique*, París, Treutell et Würtz.
- MARTÍNEZ-CORRECHER, Joaquín (1995): «Origen del protocolo oficial en España», en *Revista Internacional de Protocolo*, Oviedo, Instituto de Estudios de Protocolo, nº 1, septiembre.
- (1996): «La insigne Orden del Toisón de Oro», en *Revista Internacional de Protocolo*, Oviedo, Instituto de Estudios de Protocolo, nº 3, marzo.
- (1997): «Siglo XX: del antiguo al nuevo protocolo español», en *Revista Internacional de Protocolo*, Oviedo, Instituto de Estudios de Protocolo, nº 7, abril.
- MASSA, Pascual M<sup>a</sup>, Barón del Pujol de Planes (1908): *Monitorio Áulico de Etiquetas, Tratamientos y Dignidades*, Madrid, Jaime Rates impresor.

- Mc CAFFREE, Mary Jane e INNIS, Pauline (1977): *Protocol, The complete handbook of diplomatic, official and social usage*, New Jersey.
- (1985): *Protocol, The complete handbook of diplomatic, official and social usage*, Washington D. C., Devon Publishing Company Inc.
- MEISEL, H. (1826): *Cours de Style diplomatique*, París, J. P. Aillaud.
- MILLA, Carlos y VALERA I VILA, Gustavo (1996): *Las relaciones públicas y el protocolo en los restaurantes y hoteles*, Madrid, CDN.
- MONTAGNE-SMITH, P. (1970): *Debrett's Correct Form*, Londres, Debrett's Peerage Ltd.
- MONTERDE PASTOR, Francisco (1943): *Protocolo oficial español*, Valencia, Ediciones Aeternitas, Colección Lex.
- MORENO SALCEDO, Luis (1959): *A Guide to Protocol*, Manila.
- NIKIFOROV, D. S. y PSBORUNKOV, A. F. (1985): *Protocolo Diplomático en la URSS*, Moscú, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- OTERO ALVARADO, M<sup>a</sup> Teresa (1995): «Mapa protocolario de las autonomías españolas», en *Revista Internacional de Protocolo*, Oviedo, Instituto de Estudios de Protocolo, nº 1, septiembre, págs. 65-66.
- (1997a): «La estructura administrativa del protocolo en el Estado de las Autonomías», en *Ponencias del Primer Congreso Internacional de Protocolo Oviedo 1995*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.
- (1997c): «El tratamiento igual de los cónyuges», en *Revista Internacional de Protocolo*, Oviedo, Instituto de Estudios de Protocolo, nº 8.
- (1999): «Relaciones públicas, ceremonial de empresa y protocolo», en *Anuario de la Comunicación 1998*, Madrid, DIRCOM.
- OTERO ALVARADO, M<sup>a</sup> Teresa. y VERDUGO SANTOS, Javier (1999): *La imagen pública del dominador: ceremonial y circo en la antigüedad tardía*, Alcalá de Henares, «II Encuentro Hispania en la Antigüedad tardía».
- PEDRO IV EL CEREMONIOSO (s.f.): *Ordinations fetes per lo Molt Alt Señor en Pere Terç Rey d'Aragó, sobre lo Regiment de tots los officials de la sua Cort*.

- PORFIROGÉNETA, CONSTANTINO VII (1935): *Le livre des cérémonies*, París, Les Belles Lettres.
- PRADIER-FODÉRE, P. (1881): *Cours de Droit Diplomatique*, París, A. Pédone editeur.
- PRZEZDIECKI, Comte Renaud (1937): *Diplomatie et Protocole à la Cour de Pologne*, París.
- PUIGVERD, Antoni (1995): *Manual de Casaments Civils*, Girona, Diputació de Girona.
- PUMAR VÁZQUEZ, José (1985): *Guía de ceremonial y protocolo*, Santiago de Compostela, Caja de Galicia.
- (1987): *Prácticas de Ceremonial y Protocolo*, Santiago de Compostela, Caja de Galicia.
- (1995): *Ceremonial y Protocolo*, Santiago de Compostela, Ed. Indo.
- RADIC, Miguel Ángel (1996): «El ceremonial es una ciencia», en *Imagen*, Buenos Aires, Curubeto, Dillenberger y Tuculet, nº 7, noviembre.
- (1996): «Teoría pura del ceremonial», Ponencia presentada en el curso *Poder y ceremonial*, Universidad Internacional de Andalucía, La Rábida.
- (1997): «Para guardianes de ritos», en *Imagen*, Buenos Aires, Curubeto, Dillenberger y Tuculet, nº 14, julio.
- (1998): «Aportes al ceremonial de empresa», en *Revista Internacional de Protocolo*, Madrid, nº 12.
- (1998): «La formación de la identidad institucional: relaciones públicas y ceremonial», Ponencia presentada en el *Primer Foro Iberoamericano de Relaciones Públicas y Ceremonial*, Buenos Aires.
- RADLOVIC, I. M. (1956): *Etiquette and Protocol*, New York, Harcourt, Brace and Company.
- RODRÍGUEZ VILLA, Antonio (1913): *Etiquetas de la Casa de Austria*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés.

- RUEDA CUENCA, Fernando y SANJUÁN MONFORTE, José Carlos (1996): *El Protocolo en la Sociedad y en la Empresa*, Madrid, Unión Eléctrica FENOSA.
- SANCHO IZQUIERDO, Miguel (1944): *Filosofía del Derecho y Principios de Derecho Natural*, 2ª ed., Zaragoza, Librería General.
- SANCHO MEJÍA, Antonio (1995): *Análisis del protocolo oficial en los últimos lustros*, Cádiz (estudio sin publicar).
- SANTONIO, M. (s.f.): *Il Ceremoniale nelle Pubbliche Relazioni*, Roma, Gesualdi Editore.
- SATOW, Ernest (1917): *Satow's Guide to Diplomatic Practice*, Londres, Longsmanns Green and Co.
- (1981): *A Guide to Diplomatic Practice*, 5ª ed., Londres-Nueva York -Toronto, Ed. Sir Neville Bland.
- SEGURA, Manuel (1964): *Blasón*, Madrid, Municipalia.
- SERRES, Jean (1948): *Manuel Pratique de protocole*.
- (1960): *Manuel Pratique de Protocole*, Vitry-le-François (Marne), Éditions de l'Arquebuse, 1960.
- (1982): *Manuel pratique de Protocole*, Les-Loges-en-Josas, Ed. de la Bièvre.
- (1985): *Le protocole et les usages*, París, Presses Universitaires de France.
- STAMMLER, R. (1944): *La génesis del Derecho tradicional europeo*, 2ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- STEEL, John (1917): «The I-Li or Book of Etiquette and Ceremonial», en *Probsthain's Oriental Series*, Vol. VIII and IX, Londres, Probsthain & Co.
- SULLEIRO GONZÁLEZ, Perfecto (1971): *Protocolo, Honores y Distinciones en las Corporaciones Locales*, Madrid, Instituto Español de Administración Local.
- S. a. (1984): *Honores militares y precedencias en el Estado*, Madrid, Lamruja.
- S. a. (1988): *Ceremonial Marítimo*, Madrid, Editorial Naval.

- S. a. (1989): *Banderas y Escudos de las Comunidades Autónomas*, Madrid, Secretaría General Técnica del M.A.P.
- S. a. (s.f.): *Consultorio de Protocolo*, Bilbao, Imprenta Celorrio.
- TEIJEIRO PARDO-OURO, Concepción, y FERNÁNDEZ PULPEIRO, Juan Carlos (1995): *Buenas costumbres, modales y protocolo*, Lugo.
- TERANISHI, Chiyoko (1986): *Protocol and etiquette for Japanese Businessmen*, Tokio.
- TRAUTMANN, Gretchen (1995): *Ceremonial de príncipes: edición crítica*, Athens, Universidad de Georgia (tesis doctoral sin publicar).
- TRISTANY, Rogelio E. y DE TRISTANY, Marta E. S. (1994): *Ceremonial Práctico*, Buenos Aires, Ed. El Ateneo.
- URBINA, José Antonio de (1990): *El arte de invitar. Su protocolo*, 2ª ed., Barcelona, Consejo Superior de Relaciones Públicas de España.
- (1991): *Manual de protocolo diplomático*, Madrid, Secretaría General Técnica Ministerio AA.EE.
- (1994): *El protocolo en los negocios*, Madrid, Ed. Temas de Hoy.
- (1995): *El protocolo en casa*, Madrid, Ed. Temas de Hoy.
- URQUIZA, Adolfo de (1932): *Ceremonial Público*, Madrid.
- VALDÉS Y MENÉNDEZ VALDÉS, Jesús (1967): *La acción honorífica de un Estado de Derecho*, Madrid, Escuela Nacional de Administración Pública.
- VALERA, Diego de (1462): *Ceremonial de Príncipes*, Madrid.
- (1951): *Ceremonial de príncipes*, BAE, vol. CXVI, Madrid.
- (1959): *Doctrinal de Príncipes*, BAE, vol. CXVI, Madrid.
- (1959): *Espejo de la verdadera nobleza*, BAE, vol. CXVI, Madrid.
- VALERA I VILA, Gustavo (1996): *Relaciones Públicas y Protocolo en la Hostelería*, Madrid, CDN.
- VANDERBILT, Amy (1952): *The Amy Vanderbilt Complete Book of Etiquette*, Nueva York, Doubleday & Company.

- (1974): *Etiqueta cotidiana*, México, Ed. Diana.
- (1978): *The Amy Vanderbilt Complete Book of Etiquette (Compiled and Revised by Letitia Baldrige)*, Nueva York, Doubleday & Company.
- VEGA Y TAMARIZ, Pedro de (1799): *Ceremonial que observa el Ilustrísimo Cabildo y Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, en las funciones de Iglesia ordinarias y extraordinarias á que asiste*, Sevilla, Imprenta municipal.
- VENDRELL I VENTAYOL, Ignasi (1990): *Los Símbolos de Distinción y el Protocolo en las Instituciones de la Comunidad Europea, en el Consejo de Europa y en la OTAN*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- VERA Y ZÚÑIGA Y FIGUEROA, Juan Antonio de (conde de la Roca) (1776): *El embajador*, Sevilla.
- VIDAL y SAURA, Ginés (1925): *Tratado de Derecho Diplomático*, Madrid, Reus, 1925.
- VILARRUBIAS SOLANES, Felio (1976): *Introducción al Protocolo y al Ceremonial en las Corporaciones Locales*, Madrid, Instituto Administración Local.
- (1980): *Honores, Distinciones y Heráldica en las Corporaciones Locales*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.
- (1992): *El Protocolo en los actos de la administración, de las Corporaciones y de las Empresas*, Oviedo, Ed. Nobel.
- (1995): *Tratado de Protocolo del Estado e Internacional*, Oviedo, Ed. Nobel.
- VILLENA, Enrique de (1879): *Ars cisoria. El arte de cortar con el cuchillo*.
- WICQUEFORT, M. De (1860): *L'Ambassadeur et ses fonctions*, Cologne.
- WOOD, John R. y SERRES, Jean (1970): *Diplomatic ceremonial and Protocol. Principles, procedures & practices*, Nueva York, Columbia University Press.
- YAGER, Jan F. (1991): *Business Protocol*, John Wiley & Sons.
- ZAPATA, Rodolfo Gastón (1976): *Protocolo y organización diplomática*, Buenos Aires, Ed. Once Color S. C.

## II.2. COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS

AA.VV. (1996): *El libro práctico de las relaciones públicas*, Barcelona, ADECEC.

AA.VV. (1998): *La imagen del poder*, Madrid, Fundación Arte y Tecnología.

ABELES, Marc (1989): «Rituels et Communication politique moderne», en AA.VV., *Le nouveau espace publique*, París, Ed. du Centre Nationale de Recherche Scientifique.

AILES, Roger y KRAUSHAR, Jon (1988): *Tú eres el mensaje*, Barcelona, Altaya.

ALONSO PELEGRÍN, Emiliano (1995): *El lobby en la Unión Europea*, Madrid, ESIC.

ANTONA ILLANES, Alejandro (1991): *Las relaciones públicas, técnica de comunicación*, Sevilla, Ed. Alfar.

ARCEO VACAS, José Luis (1982): *Cómo ganar unas elecciones. Tratamiento teórico y práctico de la imagen de los políticos*, Madrid, Fomento de Bibliotecas.

— (1988): *Fundamentos para la Teoría y la Técnica de las Relaciones Públicas*, Barcelona, ESRP-PPU.

— (1991-92): «El método científico y la investigación en las Relaciones Públicas», en *Revista Universitaria de Publicidad y Relaciones Públicas*, Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, nº 2.

— (1994): «La eficacia de la responsabilidad social en las relaciones públicas de vanguardia: una revisión de los planteamientos de Grunig», en *Revista Universitaria de Publicidad y Relaciones Públicas*, Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, nº 1 (2ª época).

ARHEIM, R. (1984): *El poder del centro*, Madrid, Alianza.

ARISTOTELES (1972): *Ethique à Nicomaque*, París, Vrin.

— (1990): *Retórica*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

ARNALDI, Piero (1968): *Manual de relaciones públicas*, Madrid, Ibérico-Europea de Ediciones.

- ATUCHA, Luis (1997): «Imagen vs. Reputación», en *Imagen*, Buenos Aires, Revista Imagen S.A., nº 18.
- ARNHEIM, Rudolf (1993): *El poder del centro*, Madrid, Alianza.
- AUGÉ, Marc (1996a): *Los no lugares*, Barcelona, Gedisa.
- (1996b): *El sentido de los otros*, Barcelona, Paidós.
- AVILIA LAMMERTYN, Roberto E. (1997): *Relaciones Públicas. Estrategias y Tácticas de Comunicación Integradora*, Argentina, Imagen.
- BALANDIER, Georges (1993): *El desorden: la teoría del caos y las ciencias sociales*. Barcelona, Gedisa.
- (1994): *El poder en escenas: de las representaciones del poder al poder de la representación*, Barcelona, Paidós.
- BARQUERO CABRERO, José Daniel (1994): *Manual de Relaciones Públicas Empresariales*, Barcelona, Ed. Gestión 2000.
- BARQUERO CABRERO, Mario (1994): «Evolución socio-económica del balance social, aplicado a las Relaciones Públicas, y su proyección al estado del bienestar», en BARQUERO CABRERO, Daniel, *Manual de Relaciones Públicas Empresariales*, Barcelona, Ed. Gestión 2000.
- BARQUERO CABRERO, José Daniel y BARQUERO CABRERO, Mario (1996): *El libro de oro de las Relaciones Públicas*, Barcelona, Ed. Gestión 2000.
- BARTHES, Roland (1986): *Lo obvio y lo obtuso*, Barcelona, Paidós.
- (1990): *La aventura semiológica*, Barcelona, Paidós.
- BAUS, Herbert M. y LESLY, Philip (1981): «Preparaciones para la comunicación», en LESLY, Philip, *Nuevo Manual de Relaciones Públicas*, Barcelona, Ed. Martínez Roca.
- BENITO, Ángel (1973): *Teoría General de la Información. I. Introducción*, Madrid, Guadiana de Ediciones.
- BERELSON, B. (1949): «Communications and Public Opinions», en SCHRAMM, W. (ed.), *Mass Communications*, Urbana, University of Illinois Press.

- BERNAYS, Edward L. (1923): *Crystallizing Public Opinion*, Nueva York, Boni & Liveright.
- (1952): *Public Relations*, Oklahoma, Norman University Press.
- (1966): *Relaciones Públicas*, Buenos Aires, Ed. Troquel.
- (1990): *Los años últimos: Radiografía de las relaciones Públicas, 1956-1986*, Barcelona, ESRP-PPU.
- (1998): *Cristalizando la opinión pública*, Barcelona, Ed. Gestión 2000.
- BETTINGHAUS, E. y CODY, M.J. (1987): *Persuasive Communication*, 4ª ed., Nueva York, Holt, Rinehart and Winston.
- BLACK, Sam (1962): *Relaciones Públicas prácticas*, Madrid, Compañía Bibliográfica Española.
- (1993): *Casos de Relaciones Públicas Internacionales*, Barcelona, Ed. Gestión 2000.
- (1994a): *Las Relaciones Públicas. Un factor clave de gestión*, 2ª ed., Barcelona, Edit. Hispano-Europea, Colección ESADE.
- (1994b): «Relaciones Públicas Internacionales y redes de comunicación», en BARQUERO, José Daniel, *Manual de Relaciones Públicas Empresariales*, Barcelona, Ed. 2000.
- BOIRY, Philippe A. (1998): *Relaciones Públicas o la Estrategia de la Confianza*, Barcelona, Ed. Gestión 2000.
- BONILLA, Carlos (1988): *La comunicación función básica de las relaciones públicas*, México, Ed. Trillas.
- BORDEN, G. A. (1974): *Introducción a la Teoría de la Comunicación Humana*, Madrid, Editora Nacional.
- BRADOCK, R. (1958): «An extension of the Lasswell Formula», en *Journal of Communications*, VII, 2.
- CAPRIOTTI, Paul (1992): *La imagen de empresa*, Madrid, CSRPE.
- CARCHIA, Gianni (1990): *Retórica de lo sublime*, Madrid, Tecnos.

- CARLSON, R. O. (1968): «Public Relations», en *International Encyclopedia of the Social Sciences*, Nueva York, The Mac Millan & Free Press.
- (1979): «Relaciones Públicas», versión en castellano en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* Madrid, Aguilar.
- CARRASCO BELINCHÓN, Julián (1977): *Manual de organización y métodos. IV. Relaciones Públicas*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local.
- CARRERA VILLAR, F. (1978): *Vigencia de los Modelos Aristotélicos en Teoría e Investigación de la Comunicación Persuasiva de Masas*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid (Premio Extraordinario de Filosofía, no publicada).
- CASSIRER, Ernst (1972): *Filosofía de las formas simbólicas*, México, FCE.
- CASTRO NOGUEIRA, Luis (1997): *La risa del espacio. El imaginario espacio-temporal en la cultura contemporánea: una reflexión sociológica*, Madrid, Tecnos.
- CAZENEUVE, Jean (1972): *Sociología del rito*, Buenos Aires, Amorrortu.
- CIRLOT, J. Eduardo (1958): *Diccionario de símbolos tradicionales*, Barcelona.
- COSTA, Joan (1995): *Comunicación corporativa y revolución*.
- CUTLIP, Scott y CENTER, Allen (1961): *Relaciones Públicas*, Madrid, Ed. Rialp.
- CUTLIP, Scott, CENTER, Allen y BROOM, G. M. (1985): *Effective Public Relations*, 6ª ed., Englewood Cliffs, NJ, Prentice-Hall.
- CHAUMELY, Jean y HUISMAN, Denis (1992): *Les relations publiques*, 8ª ed., París, Presses Universitaires de France.
- CHAVES, Norberto (1994): *La imagen corporativa. Teoría y metodología de la identificación institucional*, Barcelona, Gustavo Gili.
- CHOMSKY, Noam y RAMONET, Ignacio (1995): *Cómo nos venden la moto*, Barcelona, Icaria.
- DEBORD, G. (1971): *La Société du spectacle*, París, Champ Libre.
- (1990): *Comentarios sobre la sociedad del espectáculo*, Barcelona, Anagrama.

- DAVIS, Flora (1998): *La comunicación no verbal*, Madrid, Alianza.
- ECO, Umberto (1989): *La estructura ausente*, Barcelona, Lumen.
- (1993): *Cómo se hace una tesis*, Barcelona, Gedisa.
- FERNÁNDEZ, Gonzalo (1988): *La empresa y la comunicación social*, Madrid, Dagur.
- FERNÁNDEZ ESCALANTE, Fernando (1974): *Ciencias de la comunicación y relaciones públicas*, Buenos Aires, Macchi.
- FINN, D. (1964): *La empresa y las Relaciones Públicas*, Barcelona, Sagitario.
- FRIEDMAN, M. (1970): «The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits», en *New York Time Magazine*, nº 13, septiembre.
- GARGANTINI, Luis B. (1968): *Relaciones públicas gubernamentales*, Buenos Aires, Plus Ultra.
- GARCÍA NIETO, M<sup>a</sup> Teresa (1994): «Una aproximación al “Mecenazgo” como acción de relaciones públicas», en *Revista Universitaria de Publicidad y Relaciones Públicas*, Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, nº 1 (2<sup>a</sup> época).
- GREENER, Tony (1995): *Imagen y relaciones públicas*, Madrid, Ed. Pirámide.
- GRUNIG, J. E. y HUNT, T. (1984): *Managing Public Relations*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston.
- GRUNIG, J. E. (1990): «Theory and Practice of Interactive Media Relations», en *Public Relations Quarterly*, nº 35, 3.
- (1992): *Excellence in Public Relations and Communication Management: Contributions to Effective Organizations*, Hillsdale, NJ, Lawrence Erlbaum Associates.
- GUBERN, Román (1988): *Mensajes icónicos en la cultura de masas*, Barcelona, Lumen.
- HABERMAS, J. (1992): *Faktizität und Geltung. Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des demokratischen Rechtsstaats*, Frankfurt, Suhr-kamp.
- HALL, Edward Twitchel (1959): *The Silent Language*, Nueva York, Fawcett.

- (1966): *The Hidden Dimension*, Nueva York, Doubleday.
- (1974): *Handbook for Proxemic Research*, Washington D. C., Society for the Anthropology of Visual Communication.
- (1979): *La dimensión oculta*, Madrid, Ed. Siglo XXI.
- HERREROS ARCONADA, Mario (1989): *Teoría y técnica de la propaganda electoral*, Barcelona, ESRP-PPU.
- HERTZ, Robert (1990): *La muerte y la mano derecha*, Madrid, Alianza.
- HOVLAND, C. I., JANIS, I. L. y KELLEY, H. H. (1953): *Communication and Persuasion*, New Haven, Conn., Yale University Press.
- JACCARD, Pierre (1971): *Introducción a las ciencias sociales*, Toulouse, Edouard Privat.
- KLAPPER, Joseph T. (1960): *The Effects of Mass Communication*, Glencoe, Ill, The Free Press.
- (1974): *Los efectos de la comunicación de masas*, Madrid, Aguilar.
- KNAPP, Mark L. (1995): *La comunicación no verbal. El cuerpo y el entorno*, Barcelona, Paidós.
- KUNCZIK, Michael (1997): *Images of nations and international public relations*, New Jersey, Lawrence Erlbaum Associates.
- LAMARQUE, Gilles (1994): *Le lobbying*, París, Que sais-je?
- LAPIERRE, Jean-Williams (1976): *El análisis de los sistemas políticos*, Barcelona.
- LASWELL, H. D. (1948): «The Structure and Function of Communication in Society», en BRYSON, L. (ed.), *Communication of Ideas*, Nueva York, Harper.
- LASSWELL, H. D.; LERNER, D. y POOL, I. S. (1952): *The Comparative Study of Symbols*, Stanford, Calif.; Stanford University Press.
- LAZARFELD, BERELSON y GAUDET (1948): *The People's Choice*, Nueva York, Columbia University Press.
- LEFEBVRE (1991): *The Production of Space*, Oxford, Basil Blackwell.

- LESLY, Philip (1981): *Nuevo Manual de Relaciones Públicas*, Barcelona, Ed. Martínez Roca.
- LETTERIELLO, Ángel (1995): *Relaciones Públicas. La Comunicación en las Instituciones*. Buenos Aires, Ediciones Centro de Ex Becarios de la OEA en la República Argentina.
- LIPPMAN, Walter (1960): *Public Opinion*, Nueva York, Macmillan.
- LOZANO DOMÍNGUEZ, Fernando (s.f.): *Anverso y Reverso de la Comunicación*, Madrid, Fernando Lozano.
- LOUGOVOY, C. y HUISMAN, D. (1981): *Traité de Relations Publiques*, París, Presses Universitaires de France.
- LOUGOVOY, C. y LINON, M. (1972): *Relaciones Públicas*, Barcelona, Ed. Hispano-Europea.
- (1987): *Relaciones Públicas, función de gobierno de la empresa y la administración*, Barcelona, Hispano Europea.
- LLEDÓ, Emilio (1978): *Lenguaje e Historia*, Barcelona, Ariel.
- LLOYD, H. y LLOYD, P. (1993): *Relaciones Públicas*, 4ª ed., Madrid, Ed. Pirámide.
- MAESTRE, J. (1968): «Las Relaciones Públicas no son sólo información», en AA.VV, *Sociología y Relaciones Públicas*, Barcelona, Instituto de Estudios Sociales.
- MALETZKE, G. (1963): *Psychologie der Massenkommunikation: Theorie und Systematik*, Hamburgo, Hans Bredow Institut.
- MARSTON, J. E. (1981): *Relaciones Públicas Modernas*, México, MacGraw-Hill.
- MCCROSKEY, J., LARSON, C. E., y KNAPP, M. L. (1971): *An introduction to Interpersonal Communication*, Englewood Cliffs, N. Y., Prentice-Hall.
- McLUHAN, H. Marshall y POWERS, B. R. (1989): *La Aldea Global*, Barcelona, Gedisa.
- MEHRABIAN, A. (1969): «Significance of Posture and Position in the Communication of Attitude and Status Relationships», en *Psychological Bulletin*, nº 71.

- (1972): *Nonverbal Communication*, Chicago, Aldine-Altherton.
- MEYERS, William (1986): *Los creadores de imagen*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana.
- MOLES, Abraham y ZELTMANN, C. (1975): *La Comunicación*, Bilbao, Ed. Mensajero.
- MOORE, H. Frazier y CANFIELD, Bertrand (1980): *Relaciones Públicas. Principios, casos y problemas*, México, Compañía Editorial Continental S.A.
- MORAGAS SPLA, Miquel (1992): *Los juegos de la comunicación. Las múltiples dimensiones comunicativas de los Juegos Olímpicos*, Madrid, FUNDESCO.
- MURIEL, M<sup>a</sup> Luisa y ROTA, Gilda (1980): *Comunicación institucional*, Quito, Editora Andina, Colección Intiyan CIESPAL.
- NESTLE, Wilhem (1961): *Historia del espíritu griego*, Barcelona, Ariel.
- NEWCOMB, T. M. (1953): «An Approach to the study of Communicative Acts», en *Psychological Review*.
- NIELANDER, W. A. (1980): *Práctica de las Relaciones Públicas. Métodos para crear una imagen atractiva de la empresa*, 3<sup>a</sup> ed., Barcelona, Hispano-Europea.
- NIELANDER, W. A., y MILLER, R.W. (1967), *Relaciones Públicas*, Barcelona.
- NOGUERO I GRAU, Antoni (1988): *Programación y Técnicas de Relaciones Públicas*, Barcelona, ESRP-PPU.
- (1990): *Relaciones Públicas e industria de la persuasión*, 2<sup>a</sup> ed., Barcelona, ESRP-PPU.
- (1991): «Relaciones Públicas», en Ángel Benito, *Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación*, Madrid, Ed. Paulinas.
- (1995): *La función social de las Relaciones Públicas: Historia, Teoría y Marco Legal*, Barcelona, ESRP-PPU.
- NUÑEZ DE PRADO, S. (1993): *Comunicación social y poder*. Madrid, Universitas.

- OSGOOD, C. E. , SUCI, G. J. y TANNENBAUM, P. H. (1957): *The Measurement of Meaning*, Urbana, University of Illinois Press.
- OTERO ALVARADO, María Teresa (1995): «Un Toro negro y enorme: del diseño publicitario industrial a las Relaciones Públicas Institucionales», en REY, Juan (ed.), *Algunas consideraciones sobre la comunicación empresarial e institucional*, Sevilla, Questiones Publicitarias/Monografías. Métodos, Análisis y Estrategias de la Comunicación Empresarial e Institucional; nº 1.
- (1996a): «La comunicación en las instituciones: relaciones públicas y administración», en *Cuadernos de Investigación Cultural*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- (1996b): «Ética y relaciones públicas: el futuro de la comunicación», en *Comunicar, aprender a vivir*, Sevilla, Colegio Mayor Almonte y Colegio Mayor Alborán.
- (1997a): «La estructura administrativa del protocolo en el Estado de las Autonomías», en *Ponencias del I Congreso Internacional de Protocolo*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- (1997b): «La estructura del protocolo y las relaciones públicas en el Estado de las Autonomías», en *Questiones Publicitarias*, Sevilla, MAECEI, nº 6.
- OTERO ALVARADO, M.T. y VERDUGO SANTOS, J. (1994): «La participación privada en actividades de interés general. El nuevo marco legal del Patrocinio y el Mecenazgo en España», en *Boletín Informativo del Instituto Andaluz de Patrimonio*, Sevilla, año II, nº 9, diciembre.
- (1995): «El estímulo a la participación privada en actividades de interés general. El patrocinio y el mecenazgo en España ante la nueva Ley de Fundaciones», en *Cuadernos de Investigación Cultural*, Sevilla, Consejería de Cultura Junta de Andalucía.
- (1996): «Vino, banquete y comunicación social en la Antigüedad», en *Actas de las XVII Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*, Zafra, Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.
- (1999): «Apolo contra Diónisos: vino e imagen pública en la lucha por el poder entre Marco Antonio y Augusto», en *Actas de las XX Jornadas de Viticultura y Enología de la Tierra de Barros*, Almendralejo, Cultural Santa Ana, págs. 505-522.

- PARÉS Y MAICAS, Manuel (1994): *La nueva filantropía y la comunicación social: mecenazgo, fundación y patrocinio*, Barcelona, ESRP-PPU.
- PEARSON, John y TURNER, Graham (1968): *La industria de la persuasión*, Barcelona, Oikos-Tau S. A.
- PIÑUEL, J. L. y GAITÁN, J. A. (1995): *Metodología General*, Madrid, Síntesis.
- PIÑUEL, José Luis (1997): «Prólogo» en MARÍN CALAHORRO, Francisco, *Fundamentos del Protocolo en la Comunicación Institucional*, Madrid, Síntesis.
- POYATOS, Fernando (1994): *La comunicación no verbal. I. Cultura, lenguaje y conversación, II. Paralenguaje, kinésica e interacción, III. Nuevas perspectivas en novela y teatro y en su traducción*, Madrid, Ed. Istmo.
- PLATÓN (1993): «Fedro», en *Obras Completas*, Madrid, Aguilar.
- (1994): «Gorgias o de la Retórica», en *Diálogos*, 32ª ed., Madrid, Espasa Calpe.
- PRAKKE, H. (1968): *Kommunikation der Gessellschaft*, Münster, 1968.
- PRESTON, L. E. y POST, J. E. (1975): *Private Management and Public Policy: The Principle of Public Responsibility*, Englewood Cliffs, NJ, Prentice Hall.
- PROSS, Harry (1980): *Estructura simbólica del poder. Teoría y práctica de la comunicación política*, Barcelona, Gustavo Gili.
- (1984): *La violencia de los símbolos sociales*, Barcelona, Gustavo Gili.
- RADIC, Miguel Ángel (1997): *La formación de la identidad institucional: Relaciones Públicas y ceremonial*, ponencia presentada al II Congreso Internacional de Relaciones Públicas y Ceremonial, Buenos Aires.
- RODARTE, Fernando (1966): *La empresa y sus relaciones públicas*, México, Ed. Limusa.
- ROSENBERG, M. J. (1978): *Dictionary of Business and Management*, Nueva York, Wiley & Sons.
- SANZ DE LA TAJADA, Luis Ángel (1996): «¿Identidad o imagen corporativa?», en *Anuario de Comunicación*, Madrid, Asociación de Directivos de Comunicación.

- SCHEINSOHN, Daniel A. (1993): *La comunicación estratégica*, Buenos Aires, Macchi.
- (1996): «Estrategia versus táctica», en *Imagen*, Buenos Aires.
- (1998): *Más allá de la imagen corporativa. Cómo crear valor a través de la comunicación estratégica*, Córdoba (Argentina), Macchi.
- SHERIFF, M. y HOVLAND, C. I. (1961): *Social Judgment*, New Haven, Conn., Yale University Press.
- SPINETTI, G. S. (1968): *Las Relaciones Públicas en la Administración*, Madrid, ENAP.
- STELLA, José (1997): «La organización de eventos. La fiesta inolvidable», en *Imagen*, Buenos Aires, Curubeto, Dillenberg y Tuculet, julio.
- THOMSON, O. (1977): *Mass Persuasion in History. An Historical Analysis of the Development of Propaganda Techniques*, Nueva York-Londres.
- TURNER, V. (1980): *La selva de los símbolos*, Madrid, Ed. Siglo XXI.
- URZAIZ, Jaime de (1971): *Teoría y técnica de las relaciones públicas*, Madrid.
- VILLAFAÑE, Justo (1993): *Imagen positiva: gestión estratégica de la imagen de las empresas*, Madrid, Pirámide.
- (1996): *Principios de teoría general de la imagen*.
- WEIL, P. (1992): *La comunicación global: comunicación institucional y de gestión*, Barcelona, Paidós.
- WESTPHALEN, M. H. y PIÑUEL, J. L. (eds.) (1993): *La dirección de comunicación: Prácticas Profesionales. Diccionario Técnico*, Madrid, Ed. del Prado.
- XIFRA HERAS (1968): «Las Relaciones Públicas en el ámbito de las Ciencias Sociales», en AA.VV. *Sociología de las Relaciones Públicas*, Barcelona, Instituto de Ciencias Sociales.
- (1976): «Relaciones Públicas y democracia», Ponencia del II Simposio de Relaciones Públicas y Protocolo en las Corporaciones Locales, Santiago de Compostela.

### II.3. HISTORIA, ARTE, ANTROPOLOGÍA

ÁLVAREZ, Vicente (1551): *Relación del camino y buen viaje que hizo el Príncipe de España, Don Phelipe nuestro Señor, año del nacimiento de nuestro Salvador y Redemptor Jesu Christo de 1548 años: que paso de España en Italia y fue por Alemania hasta Flandres donde su padre el Emperador y Rey don Carlos nuestro Señor estava en la villa de Bruselas*, Medina del Campo, impresor Guillermo de Millis.

ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego (1969): *Historia del Arte*, Madrid.

ARCE, Javier (1988): *Funus Imperatorum. Los funerales de los emperadores romanos*. Madrid, Alianza.

BIANCHI BANDINELLI, R. (1971): *Roma, el fin del arte antiguo. El arte del Imperio romano desde Septimio Severo hasta Teodosio I*, Madrid, El Universo de las Formas.

— (1981): *Del Helenismo a la Edad Media*, Madrid.

BLANCO FREIJEIRO, Antonio (1972): *Arte Antiguo del Asia Anterior*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

BOBBIO, Norberto (1995): *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*, Madrid, Taurus.

BOUZA, Fernando (1998): *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Akal.

BREASTED, James (1962): *Ancient Record of Egypt*, Vol. III, Nueva York, Russell & Russell.

BROWN, P. (1989): *El mundo en la Antigüedad tardía. De Marco Aurelio a Mahoma*, Madrid, Taurus.

COHEN, A. (1979): «Antropología política: el análisis del simbolismo en las relaciones de poder», en *Antropología política*, Barcelona, Ed. J. R. Llobera.

COX, Harvey (1983): *Las fiestas de locos*, Madrid, Taurus.

- DUCCINI, Helene (1985): «Un aspect de la propagande royal sous les Borbons: image et polemique», en *Culture et idéologie dans la genèse de l'Etat Moderne*, dir. J. Ph. Genet, Roma.
- ELÍAS, Norbert (1993): *La sociedad cortesana*, Madrid, FCE.
- ELLIOTT, Sam (1990): *España y su mundo (1500-1700)*, Madrid, Alianza Ed.
- FAGIOLO DELL'ARCO, M. y CARANDINI, S. (1977): *L'effimero barocco. Strutture della festa nella Roma del 600*, Roma.
- GARCÍA BELLIDO, A. (1972): *Arte Romano*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (1973): *La época medieval*, Madrid, Ed. Alfaguara.
- GARCÍA MERCADAL (1952): *Viajes de extranjeros por España y Portugal. I*, Madrid.
- (ed) (1986): *Relación del viaje a España de Marie Christine d'Aulnoy*, Madrid, Akal.
- GRANT, M. (1989): «L'imperatore all'ippodromo», en *FMR*, Milán, nº 71.
- HAYES, Carlton (1964): *Historia política y cultural de la Europa moderna*, 2ª ed., Barcelona, Ed. Juventud.
- HEERS (1990): *La Corte de los Borgia*, Buenos Aires.
- HOFFMAN, Christina (1985): *Das Spanische Hofzeremoniell von 1500-1700*, Frankfurt-am-Main, Lang.
- KAMEN, Henry (1997): *Felipe de España*, Madrid, Siglo XXI.
- KANTOROWICZ, Ernst H. (1974): *Las Siete Partidas*, ed. Gregorio López de 1555, Madrid.
- (1985): *Los dos cuerpos del rey*, Madrid, Alianza.
- LENSKI, G. (1993): *Poder y Privilegio: teoría de la estratificación social*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- LEÓN, Aurora (1990): *Iconografía y fiesta durante el lustro real: 1729-1733*, Sevilla, Arte Hispalense.

- LISÓN TOLOSANA, Carmelo (1991): *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid, Austral.
- MAQUIAVELO, Nicolás (1987): *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, Madrid, Alianza.
- NAPOLEONE, Caterina (1988): «Geometrías de mármol. Pavimentos cosmatescos de Roma», en *FMR*, Milán, FMR, nº 39, diciembre/enero.
- NICHOLSON, Harold (1985): *El Congreso de Viena*, Madrid, Sarpe.
- NIETO SORIA, José Manuel (1976): *Novísima Recopilación de las Leyes de Castilla*, Madrid.
- (1987): «La transpersonalización del poder regio en la Castilla bajomedieval», en *Anuario de Estudios Medievales*, 17.
- (1988): *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla*, Madrid, Eudema.
- (1993): *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, Nerea.
- OZOUF, Mona (1980): «La fiesta bajo la Revolución Francesa», en *Hacer la Historia, objetos nuevos*, Tomo III, Barcelona, Edit. Laia.
- PANOFSKY, Erwin (1988): *Renacimiento y renacimientos en el arte occidental*, Madrid, Alianza Universidad.
- PETIT, Paul (1967): *Historia de la Antigüedad*, Barcelona, Ed. Labor.
- PILTZ, Elisabeth (1994): *La costume officiel des dignitaires byzantines a l'epoque Paleologue*, Upsala, Upsaliensis Academiae.
- PIPONNIER, Françoise (1970): *Costume et vie sociale. La cour d'Anjou s. XIV-XV*, París, Mouton & Co.
- PUYOL, Julio (ed.) (1953): *Crónicas de los Reyes de Castilla*, vols LXVIII y LXX, Madrid, BAE.
- RIU RIU, Manuel (1969): *Historia Universal Antigua y Media, Lecciones de Historia Medieval*, Barcelona, Ed. Teide.
- STRONG, Roy (1988): *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento. 1450-1650*, Madrid.

Fuentes y bibliografía

VARELA, Javier (1990): *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española. (1500-1885)*, Madrid, Turner.

WIESEL, Eli (1995): *François Mitterand, memoria a dos voces*, Madrid, El País-Aguilar.

ZANKER, Paul (1992): *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid, Alianza Editorial.

#### II.4. DICCIONARIOS, ENCICLOPEDIAS, ATLAS, COMPILACIONES

CASARES, Julio (1992): *Diccionario ideológico de la Lengua Española*, Barcelona, Ed. Gustavo Gili.

*Diccionario temático de antropología*, (1988): Barcelona, PPU.

*Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, (1968): Madrid, Aguilar.

*Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, (1989): Madrid, Espasa-Calpe.

*Encyclopaedia Universalis*, (1989): París, Encyclopaedia Universalis France S. A.

*Gran Larousse Universal*, (1984): Plaza Janés, Barcelona.

HARRASSOWITZ, Otto (1985): *Lexicon der Ägyptologie*, Wiesbaden.

KINDER, Hermann y HILGEMANN, Werner (1970): *Atlas Histórico mundial*, Madrid, Ed. Istmo.

MARTÍNEZ ALCUBILLAS, Marcelino, *Diccionario de la Administración Española*, Madrid.

MOLINER, María (1990): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.

PENNA, Mario (ed.) (1959): *Prosistas castellanos del siglo XV*, Madrid, BAE.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la Lengua Española*, 21ª ed., Madrid, Ed. Espasa Calpe, 2 vols.

*The New Encyclopaedia Britannica*, (1988): 15ª ed., Chicago, The University of Chicago.

### III. DOCUMENTACIÓN SOBRE EXPOSICIONES UNIVERSALES Y EXPO'92

#### III.1. PUBLICACIONES VARIAS DE LA SOCIEDAD ESTATAL

- (1987): *Descúbrala*, Sevilla, Sociedad Estatal Expo'92.
- (1987): *Expoforum 92*, Sevilla, Área de Asuntos Culturales de la Oficina del Comisario General de la Exposición Universal Sevilla 1992, Colección «Documentos», nº 4.
- (1987): *Legislación Expo 92*, Madrid, Sociedad Estatal Expo'92.
- (1987): *Plan de Contenidos Exposición Universal Sevilla 1992*, Sevilla, Colección «Documentos», nº 5, Área de Asuntos Culturales de la Oficina del Comisario General de la Exposición Universal Sevilla 1992.
- (1987): *Proclamación de la sede de Sevilla*, Sevilla, Colección «Documentos», nº 1, Área de Asuntos Culturales de la Oficina del Comisario General de la Exposición Universal Sevilla 1992.
- (1987): *Un nuevo modelo de Exposición*, Madrid, Cuaderno de Trabajo 0, Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 1992.
- (1988): *El Plan Director*, Sevilla, Cuadernos de Trabajo nº 1, Sociedad Estatal Expo'92.
- (1988): *Esquema Director de Contenidos*, Sevilla, Cuadernos de Trabajo nº 2, Sociedad Estatal Expo'92, 1988.
- (1988): *EXPOINFORMA*, Sevilla, Sociedad Estatal Expo'92.
- (1988): *Reglamento general. Reglamentos especiales*, Sevilla, Sociedad Estatal Expo'92.
- (1989): *Oferta de la Exposición Universal*, Sevilla, Cuadernos de Trabajo nº 12, Sociedad Estatal Expo'92.
- (1989): *Transporte de visitantes*, Sevilla, Cuadernos de Trabajo nº 4, Sociedad Estatal Expo'92.
- (1990): *Legislación*, 3ª ed., Madrid, Sociedad Estatal Expo'92.

(1990): *Reglamento General. Reglamentos especiales*, Madrid, Sociedad Estatal Expo'92.

(1991): *Asómate a Expo'92*, Sevilla, Sociedad Estatal Expo'92.

(1991): *La gran fiesta en Sevilla*, Sevilla, Sociedad Estatal Expo'92.

(1991): *Una isla para el Mundo*, Sevilla, Sociedad Estatal Expo'92.

(1992): *Guía Oficial Expo 92*, Sevilla, Sociedad Estatal Expo'92.

### III. 2. MEMORIAS E INFORMES VARIOS

BASSAT, OGILVY y MATHER (1988): *Campañas de Imagen y Relaciones Públicas para EXPO'92*, Madrid.

BURSON MARSTELLER (1989): *Programa de Comunicación e Imagen de EXPO'92 para 1989*, Madrid.

CUESTA DOMÍNGUEZ, Julio (1990): *Expo 92, nuevo concepto de las Relaciones Públicas*, Madrid, conferencia pronunciada en CEOE, 10 de mayo.

CECOPE-92 SEVILLA (1992): *Informe General*, Sevilla, Centro Coordinador de Protocolo del Estado.

EXPO'92. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES (1992): *Memoria de Gestión (15 de febrero a 5 de noviembre de 1992)*, Sevilla.

EXPO'92. GABINETE DE PRENSA (1992): *Memoria*, Sevilla, Sociedad Estatal Expo'92.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA 1992 (1993): *Memoria General de la Exposición Universal de Sevilla 1992*, Sevilla, AGESA.

PROTOCOLO DEL ESTADO (1992): *Memoria de Actividades 1991-1992*, Madrid, Secretaría General de Coordinación y Servicios de la Presidencia del Gobierno.

### III.3. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1983): *Le livre des expositions universelles*, París, Union Centrale des Arts Décoratifs.
- AA.VV. (1987): *La Exposición Iberoamericana de 1929*, Sevilla, Obra Cultural de El Monte.
- AA.VV. (1991): *Cartuja 93, un espacio abierto al futuro*, Sevilla, Sociedad Estatal Expo'92.
- AA.VV. (1992): «El mundo de la Expo'92, historia de seis meses de la Exposición Universal», Suplemento especial de *ABC*, Sevilla, 13 octubre.
- ÁLVAREZ MARCOS, José (1991): *Vademecum Expo'92. Manual de Información de la Exposición Universal Sevilla 1992*, 9ª ed., Sevilla, Departamento de Relaciones Externas Expo'92.
- (1997): *Una experiencia de Periodismo Cibernético: Diario EXPO'92*, Sevilla (Tesis doctoral sin publicar).
- BRAOJOS GARRIDO, Alfonso (1987): «La Exposición Iberoamericana de 1929. Sus orígenes: utopía y realidad en la Sevilla del siglo XX», en *Andalucía y América en el siglo XX. Actas de las VI Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla.
- BRAOJOS, Alfonso, PÉREZ ESCOLANO, Víctor y VILLAR MORELLÓN, Alberto (1987): *La Exposición Iberoamericana de 1929*, Sevilla, Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.
- CALVO TEXEIRA, Luis (1992): *Exposiciones Universales (El mundo en Sevilla)*, Barcelona, Labor.
- CASSINELLO, Emilio (1992): «Pero creo que triunfaremos», en suplemento *Leonardo*, Madrid, El País-La República-The Independent-Le Monde.
- GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel (1931): *Los problemas que a Sevilla plantea la post-exposición*, Sevilla, Imprenta Muñoz.
- LEÓN VELA, José (1986): *Sevilla, ante la Exposición Universal de 1992*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional.

- MOLINA LAMOTHE, Emilio (1987): «Sevilla ante la Exposición Universal de 1992», Sevilla, conferencia en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, septiembre.
- NARBONA, Francisco (1987): *Sevilla y la Exposición de 1929*, Sevilla, Obra Cultural de El Monte, Colección Ciclos.
- NAVARRO, Alvaro (dtr.) (1985): *La Exposición Universal de Sevilla. Una aproximación a su concepto*, Sevilla, Club 92.
- OLIVENCIA RUIZ, Manuel (1987): *Tribunas de Progreso*, Sevilla. Colección «Documentos», nº 3, Área de Asuntos Culturales de la Oficina del Comisario General de la Exposición Universal Sevilla 1992.
- OTERO ALVARADO, M<sup>a</sup> Teresa y PULIDO POLO, Marta (1998): «El vino como instrumento de relaciones públicas: banquetes oficiales en EXPO'92» en *Actas de las XIX Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*, Almendralejo, Cultural Santa Ana.
- PÉREZ ESCOLANO, Víctor (1985): «El marco de la Exposición Universal Sevilla 1992», Sevilla, conferencia en las jornadas *Sevilla, Exposición Universal Sevilla 1992*, septiembre.
- RÍOS, Ricardo (1986): «La Exposición Universal de 1992, una cita llena de esperanza», en *Sevilla 92*, Sevilla, Diputación Provincial, nº 13.
- RODRÍGUEZ BERNAL, Eduardo (1981): *La Exposición Iberoamericana en la prensa local*, Sevilla, Diputación Provincial.
- (1994): *Historia de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento.
- RUBIALES, Francisco (1988): *La Exposición Universal Sevilla 1992 y la opinión pública*, Sevilla Informa, Sociedad Estatal.
- SOLANO SOBRADO, María Teresa (1986): «Antecedentes históricos de la Exposición Iberoamericana de Sevilla», en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, VII.

#### **IV. DOCUMENTOS AUDIOVISUALES SOBRE EXPO'92**

AA.VV. (1990): *Esto es Expo 92*, Sevilla, Vídeo Departamento de Promoción Expo'92 S.A.

AA.VV. (1992): *Aquellos seis meses de Expo'92*, Sevilla, Tele-Expo S.A.

AA.VV. (1992): *Expo Sevilla*, Sevilla, Vídeo Tele-Expo/América Ibérica, 1992.

AA.VV. (1992): *Lo mejor de la Expo 92*, Sevilla, Vídeo Tele-Expo/América Ibérica, Sevilla.

AA.VV. (1992): *Sevilla, entre dos Exposiciones (29 Sevilla 92)*, Sevilla, Vídeo Tele-Expo/América Ibérica.

BETANCOR, Antonio (dtr.) (1989): *Sevilla*, Sevilla, Vídeo producido por Juan Lebrón para Expo'92.

BORAU, José Luis (dtr.) (1988): *Sevilla Siempre*, Sevilla, Vídeo producido por Juan Lebrón para Expo'92.

SENDÓN, Victoria (1987): *Expo 92*, Sevilla, Vídeo producido por Efe TV para Expo'92.

VILLARRUBIA, Carlos (1992): *Expo 92 en tu recuerdo*, Sevilla, Vídeo, Sociedad Estatal Expo'92 S.A.

**ANEXO DOCUMENTAL**  
**1. CUADROS**



Cuadro nº 1. RELACIÓN DE COMISARIOS, DIRECTORES DE PABELLONES O RESPONSABLES DE PARTICIPANTES  
(Documentación recogida durante la celebración de la Muestra)

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>RESPONSABLE</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	Karl-Egon Reuter
ALCATEL	Antonio González Rodríguez
ALEMANIA	Hans-Gerd Neglein
ANDALUCÍA	Antonio Rodríguez Almodóvar
ANGOLA	Ana María de Oliveira
ARABIA SAUDÍ	Abdullah Ben Ali Al-Noaim
ARAGÓN	Javier Mateo Fernández
ARGELIA	Zine-Eddine Sefkali
ARGENTINA	Atilio Molteni
ARMADA	
ASTURIAS	Eduardo Méndez Riestra
AUSTRALIA	Douglas McClelland Ac
AUSTRIA	Manfred Mautner Markhof
BAHAMAS	Winston Saunders
BALEARES	Antonio Peña Castellet
BANCO BILBAO VIZCAYA	Juan Manuel Albendea
BANCO CENTRAL HISPANO	José Luis del Valle Doblado
BANESTO	Pascual Díez de Rivera
BÉLGICA	Henri Philippe Persin
B.I.E.	
BOLIVIA	Antonio Sáinz Rebollo
BRASIL	Olavo Monteiro de Carvalho
BULGARIA	Vladimir Lambrev
CABO VERDE	Leao Lopes
CAMERÚN	André Ngoangang Ouandji
CANADÁ	Luc Lavoie
CANARIAS	Pedro Bordes Benítez
CANTABRIA	Dionisio García de Cortázar
CASTILLA LA MANCHA	César Pinto Borrego
CASTILLA LEÓN	Juan Antonio de León Urquijo
CATALUÑA	Carme Domenech i Puig-Serra
C.E.	Jean Dondelinger
C.E.A.	Manuel Otero Luna
C.E.R.N.	
COCA COLA	Fernando Escarpa
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	Carlos Ferrer Salat
COLOMBIA	Samuel Eduardo Salazar
COMUNIDAD VALENCIANA	Rafael Ferrer Fombuena
CONGO	Benjamin Okandza
CONSEJO DE EUROPA	José Vidal-Beneyto
COREA	Tae Woong Kwon
COSTA DE MARFIL	Eugene Kindo Bouadi
COSTA RICA	Luis Manuel Chacón Jiménez
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	Carmen Mestre Vergara

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>RESPONSABLE</b>
CRUZCAMPO	Eduardo Osborne Isasi
CUBA	Julio García Oliveras
CHECOSLOVAQUIA	Miroslav Galuska
CHILE	Fernando Léniz Cerda
CHINA	Liang Xinghua
CHIPRE	Antonakis I Vakis
DÍA ESCOLAR	
DINAMARCA	Ole Philipson
ECOLOGÍA-DOÑANA	
ECUADOR	Fernando Donoso Cevallos
EGIPTO	Ahmed Ali Morsi
EL CORTE INGLÉS	
EL SALVADOR	Ernesto Trigueros Alcaine
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	Awadh Mohammed Al-Otaiba
ESPAÑA	Ángel Luis Gonzalo Pérez
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Frederick M. Bush
ESTONIA	Ignar Fjuk
EXTREMADURA	Antonio Ventura Díaz Díaz
FIJI	Kaliopate Tavola
FILIPINAS	Mina Gabor
FINLANDIA	Peter Talberg
FORD	Manoli Galán
FRANCIA	Gérard Délage
FUJITSU	Kazuo Suzuki
GABÓN	Piérre Sockat
GALICIA	Daniel Varela y Suanzes-Carp.
GRECIA	Georgios Theofanous
GUINEA BISSAU	Wilson Barbosa
GUINEA ECUATORIAL	Eloy Eló Nve Mbengono
GUATEMALA	Manuel Blanco Verdugo
HONDURAS	Emin Abufele
HUNGRÍA	Béla Kádár
I.B.M.	Rafael Aguilar
INDIA	Yogesh Chandra
INDONESIA	B. J. Habibie
IRLANDA	Brendan Kenneally
ISRAEL	Albert Benabou
ITALIA	Luigi Turchi
JAMAICA	Barclay Ewart
JAPÓN	Akio Morita
JORDANIA	Mazen Armouti
KENIA	Charles Mwaniki
KIRIBATI	Kaliopate Tavola
KUWAIT	Abdul-Rida Y Al-Feeli
LARIOS	
LIGA ESTADOS ÁRABES	Mohammed Larbi Daoudi
LITUANIA	Kornelijus Platelis
LUXEMBURGO	Jean Hamilius
MADRID	Manuel Arroyo Stephens

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>RESPONSABLE</b>
MALASIA	Honf Fuun Kum
MAPFRE	Juan José Almagro
MAURITANIA	Ethmane Ould Dadi
MARRUECOS	Farid Dellero
MÉXICO	Pedro Ramírez Vázquez
MÓNACO	Jean Ausseil
MOZAMBIQUE	Luis Bernardo Honwana
MURCIA	Marcos Salvador Romera Navarro
NACIONES UNIDAS-UNESCO	Thomas Keller
NAVARRA	Fernando Redón Huici
NICARAGUA	Silvio Pellas Chamorro
NIGERIA	Yusuf Mamman
NORUEGA	Hakon W. Freihow
NUEVA ZELANDA	Ian Fraser
OIT-ACNUR-CDH (ONU)	Thomas Keller
OMÁN	Yakdhan Bin Taleb Al Hinai
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	Richard Gunn
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	Thomas Keller
O.N.C.E.	Félix Hernández-Delso
PAÍS VASCO	Iñaki Irusta Bilbao
PAÍSES BAJOS	Sergio Orlandini
PAKISTÁN	A. Rehman Jinnah
PANAMÁ	Mireya Moscoso de Gruber
PAPÚA NUEVA GUINEA	Camillus Narokobi
PARAGUAY	Derlis Esteche
PERÚ	Martín Yrigoyen Yrigoyen
PNUD, FNUAP, PNUMA	
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	
POLONIA	Wldislaw Serwatowski
PORTUGAL	Vasco Navarro de Graça Moura
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL	
PUERTO RICO	Elías López Soba
RANK XEROX	Francisco Reyes Pérez
REINO UNIDO	Jhon B. Ure
REPÚBLICA DOMINICANA	George Arzeno Brugal
RETEVISIÓN	José Luis Calvo Borrego
LA RIOJA	Jacinto Yabar Llorente
RUMANIA	Aurel Ghibutiu
RUSIA	Yuri N. Denisenkov
SANTA SEDE	Mario Tagliaferri
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	Armindo Vaz Rodrigues Aguiar
SENEGAL	Jacques Ndong
SEVILLA	
SEVILLANA ELECTRICIDAD	
SIEMENS	Florencio Meleno
SINGAPUR	Pek Hock Thiam
SIRIA	Kassem Toueir
SISTEMA INTERAMERICANO	

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>RESPONSABLE</b>
SRI LANKA	Hubert Jayakody
SUDÁFRICA	Frederich G. Conradie
SUECIA	Karl-Erik Norrman
SUIZA	Roland Wermuth
TAILANDIA	Oranuj Osatananda
TELEFÓNICA	Diego Martínez Boudes
TIERRAS DEL JEREZ	Juan Taboada Saborido
TRANSPORTE	
TRINIDAD Y TOBAGO	Oscar Alonzo
TÚNEZ	Rhida Tlili
TURQUÍA	Metin Sirman
UNICEF	Thomas Keller
URUGUAY	Antonio Mercader
U.T.E. ENERGÍA	Manuel Angel Martín López
VANUATU	Kaliopate Tavola
VENEZUELA	José Enrique Machado Egui
ZIMBABWE	Gabriel Machinga

**Nota:** Sobre fondo gris los días nacionales.

Cuadro nº 2. VISITAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONALIDADES  
(Dirección General de RR.II., *Memoria de Gestión*, 1992: 20)

**CUADRO ESTADÍSTICO DE LAS VISITAS GESTIONADAS POR LA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONALIDADES**

MES	JEFES DE ESTADO	% Visitas De Jefes De Estado	PRESIDENTES DE GOBIERNO	% Visitas de Presidentes de Gobierno	MIEMBROS DE FAMILIAS REALES	% Visitas de Familias Reales	AUTORIDADES	% Visitas de Autoridades	OTRAS VISITAS	% Otras Visitas	TOTAL VISITAS ATENDIDAS
ABRIL (10 días)	1	1,88	1	1,88	3	5,66	27	50,94	21	39,62	<b>53</b>
MAYO	6	3,59	3	1,79	8	4,79	69	41,31	81	48,50	<b>167</b>
JUNIO	11	6,17	3	1,68	13	7,30	48	26,96	103	57,86	<b>178</b>
JULIO	28	18,91	12	8,10	11	7,43	50	33,78	47	31,75	<b>148</b>
AGOSTO	7	6,30	11	9,90	11	9,90	49	44,14	33	29,72	<b>111</b>
SEPTBRE.	8	3,30	5	2,06	21	8,67	77	31,81	131	54,13	<b>242</b>
OCTUBRE (11 días)	3	2,15	2	1,43	13	9,35	46	33,09	75	53,95	<b>139</b>
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>6,16</b>	<b>37</b>	<b>3,56</b>	<b>80</b>	<b>7,70</b>	<b>366</b>	<b>35,26</b>	<b>491</b>	<b>47,30</b>	<b>1038</b>

**Nota:** No se contabilizan las visitas que corresponden a los días nacionales o de honor.

Cuadro nº 3. TOTAL DE VISITAS SEGÚN SU PROCEDENCIA (Dirección General de RR.II., *Memoria de Gestión*, 1992: 23)

**TOTAL DE VISITAS** 1038  
 TOTAL DE VISITAS EXTRANJERAS..... 530..... 51,05%  
 TOTAL DE VISITAS ESPAÑOLAS ..... 508..... 48,94%  
     De la Comunidad Autónoma de Andalucía ..... 162..... 31,88%  
     De las demás Comunidades de España ..... 346..... 68,11%

MES	VISITAS EXTRANJERAS	% Visitas Extranjeras	VISITAS NACIONALES	% Visitas Nacionales	VISITAS TOTALES	VISITAS C.A. ANDALUCÍA	% Visitas Andalucía	VISITAS OTRAS CC.AA.	% Visitas otras CC.AA.
ABRIL	21	38,18	34	61,81	55	12	35,29	22	64,70
MAYO	88	52,69	79	47,30	167	36	45,56	43	54,43
JUNIO	71	40,11	106	59,88	177	47	44,33	59	55,66
JULIO	85	57,43	63	42,56	148	21	33,33	42	66,66
AGOSTO	71	63,96	40	36,03	111	10	25,00	30	75,00
SEPTBRE.	123	50,82	119	49,17	242	19	15,96	100	84,03
OCTUBRE	71	51,44	67	48,55	138	17	25,37	50	74,62
<b>TOTAL</b>	<b>530</b>	<b>51,05</b>	<b>508</b>	<b>48,94</b>	<b>1.038</b>	<b>162</b>	<b>31,88</b>	<b>346</b>	<b>68,11</b>

Cuadro nº 4. RECURSOS HUMANOS DE APOYO  
(Dirección General RR.II., *Memoria de Gestión*, 1992: 58)

<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>DÍAS NACIONALES</b>	<b>ATENCIÓN A PERSONALIDADES</b>	<b>PABELLÓN REAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COORDINADORES</b>	5	6	1	12
<b>AZAFATAS/OS</b>	10	43	3	56
<b>TOTAL</b>	15	49	4	68

Cuadro nº 5. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADOS  
(Dirección General RR.II., *Memoria de Gestión*, 1992: 58)

	<b>COCHES ELÉCTRICOS</b>	<b>VEHÍCULOS</b>	<b>MINIBUSES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADOS</b>	4	6	3	13



Cuadro nº 6. RELACIÓN DE DÍAS NACIONALES Y DE HONOR

	LUNES	MARTES	MIÉRC.	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
<b>Abril</b>	20 INAUGURACIÓN	21 PAÍS VASCO	22 CATALUÑA	23	24 OIT/ACNUR /CNUDH	25 SIST. IN-TERAMERIC.	26 ZIMBABUE
	27 ALCATEL	28 BBV	29 BCH	30			
<b>Mayo</b>					1 D. ARMADA	2	3 POLONIA
	4 SIRIA	5 ARAGÓN	6 FRANCIA	7 HOLANDA	8 CRUZ ROJA	9 COMUNID. UROPEAS	10 C.O.I.
	11 ISRAEL	12 RUSIA	13 LUXEMBURGO	14 BÉLGICA	15 PARAGUAY	16 MÓNACO	17 EE.UU.
	18	19 TURQUÍA	20 CHECOSLOVAQUIA	21 REINO UNIDO	22 NORUEGA	23 ALEMANIA	24 BULGARIA
	25 JORDANIA	26 TELEFÓNICA	27 GUATEMALA	28	29 CASTILLA-LA MANCHA	30 TAILANDIA	31 PORTUGAL
<b>Junio</b>	1 ECOLOGIA DOÑANA	2 CONSEJO DE EUROPA	3	4 FINLANDIA	5 COREA	6 CRUZCAMPO	7 LA RIOJA
	8 SIEMENS	9 MURCIA	10 DÍA ESCOLAR	11 CASTILLA-LEÓN	12 FILIPINAS	13 NAVARRA	14 EXTREMADURA
	15 SUECIA	16 R. XEROX	17 KIRIBATI	18 CANARIAS	19 KUWAIT	20 FUJITSU	21 PERÚ

	LUNES	MARTES	MIÉRC.	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	22 SANTO TOMÉ Y P.	23 PUERTO RICO	24 SUDÁFRICA	25 MOZAMBIQUE	26	27 NUEVA ZELANDA	28 MADRID
	29 STA .SEDE	30 EGIPTO					
<b>Julio</b>			1 CANADÁ	2 UTE ENERGÍA	3 BALEARES	4 LARIOS	5
	6 OECS	7 CABO VERDE	8 ONCE	9 ARGENTINA	10 MAURITANIA	11 U.N.I.C.E.F.	12 MARRUECOS
	13 GUINEA BISSAU	14	15 CHINA	16 REP. DOMINICANA	17 ECUADOR	18 AUSTRALIA	19 SRI LANKA
	20 JAPÓN	21	22 GALICIA	23 OMÁN	24 VENEZUELA	25	26
	27 CUBA	28 URUGUAY	29 RETEVISIÓN	30 COLOMBIA	31 TRINIDAD Y TOBAGO		
<b>Agosto</b>						1 SUIZA	2 ANDALUCÍA
	3 CAMERÚN	4 BAHAMAS	5 JAMAICA	6 BOLIVIA	7 E.A.U.	8 CONGO	9 SINGAPUR
	10 COSTA MARFIL	11 COCA-COLA	12 CANTABRIA	13 PABELLÓN PROMESA	14 PAKISTÁN	15 INDIA	16 GUINEA EC.
	17	18 VANUATU	19 SENEGAL	20 LIGA ÁRABE	21 KENIA	22 AGENCIA ESP.EUROP.	23

	LUNES	MARTES	MIÉRC.	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	24 HUNGRÍA	25 TÚNEZ	26 INDONESIA	27 NIGERIA	28 ESTONIA	29 GABÓN	30 ANGOLA
	31 MALASIA						
<b>Sept.</b>		1	2 GRECIA	3 PNUD/FNUAP/PNUMA	4 AUSTRIA	5 FORD	6 LITUANIA
	7 BRASIL	8 NU/UNESCO	9 ASTURIAS	10 ITALIA	11 HONDURAS	12 RUMANIA	13 ARGELIA
	14 EL SALVADOR	15 COSTA RICA	16 MÉXICO	17 PAPÚA N. GUINEA	18 CHILE	19 D. TRANSPORTE	20 NICARAGUA
	21 TIERRAS DEL JEREZ	22 EL CORTE INGLÉS	23 ARABIA SAUDÍ	24 MAPFRE	25 DINAMARCA	26 CHIPRE	27 PANAMÁ
	28 O.M.T.	29 FUI	30 CERN				
<b>Octubre</b>				1 SEVILLA	2 C.E.A.	3 POET	4 IRLANDA
	5 B.I.E.	6 IBM	7	8 SEVILLANA	9 BANESTO	10 C.VALENC.	11
	12 ESPAÑA CLAUSURA						

**Nota:** Sobre fondo gris los días nacionales.

Cuadro nº 7. DÍAS NACIONALES: PAÍSES

PARTICIPANTE	FECHA
ALEMANIA	05/23/1992
ANGOLA	08/30/1992
ARABIA SAUDÍ	09/23/1992
ARGELIA	09/13/1992
ARGENTINA	07/09/1992
AUSTRALIA	07/18/1992
AUSTRIA	09/04/1992
BAHAMAS	08/04/1992
BÉLGICA	05/14/1992
BOLIVIA	08/06/1992
BRASIL	09/07/1992
BULGARIA	05/24/1992
CABO VERDE	07/07/1992
CAMERÚN	08/03/1992
CANADÁ	07/01/1992
COLOMBIA	07/30/1992
CONGO	08/08/1992
COREA	06/05/1992
COSTA DE MARFIL	08/10/1992
COSTA RICA	09/15/1992
CUBA	07/27/1992
CHECOSLOVAQUIA	05/20/1992
CHILE	09/18/1992
CHINA	07/15/1992
CHIPRE	09/26/1992
DINAMARCA	09/25/1992
ECUADOR	07/17/1992
EGIPTO	06/30/1992
EL SALVADOR	09/14/1992
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	08/07/1992
ESPAÑA	10/12/1992
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	05/17/1992
ESTONIA	08/28/1992
FIJI	09/29/1992
FILIPINAS	06/12/1992
FINLANDIA	06/04/1992
FRANCIA	05/06/1992
GABÓN	08/29/1992
GRECIA	09/02/1992
GUINEA BISSAU	07/13/1992
GUINEA ECUATORIAL	08/16/1992
GUATEMALA	05/27/1992
HONDURAS	09/11/1992
HUNGRÍA	08/24/1992
INDIA	08/15/1992
INDONESIA	08/26/1992
IRLANDA	10/04/1992

PARTICIPANTE	FECHA
ISRAEL	05/11/1992
ITALIA	09/10/1992
JAMAICA	08/05/1992
JAPÓN	07/20/1992
JORDANIA	05/25/1992
KENIA	08/21/1992
KIRIBATI	06/17/1992
KUWAIT	06/19/1992
LIGA ESTADOS ÁRABES	08/20/1992
LITUANIA	09/06/1992
LUXEMBURGO	05/13/1992
MALASIA	08/31/1992
MAURITANIA	07/10/1992
MARRUECOS	07/12/1992
MÉXICO	09/16/1992
MÓNACO	05/16/1992
MOZAMBIQUE	06/25/1992
NICARAGUA	09/20/1992
NIGERIA	08/27/1992
NORUEGA	05/22/1992
NUEVA ZELANDA	06/27/1992
OMÁN	07/23/1992
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	07/06/1992
PAÍSES BAJOS	05/07/1992
PAKISTÁN	08/14/1992
PANAMÁ	09/27/1992
PAPÚA NUEVA GUINEA	09/17/1992
PARAGUAY	05/15/1992
PERÚ	06/21/1992
POLONIA	05/03/1992
PORTUGAL	05/31/1992
PUERTO RICO	06/23/1992
REINO UNIDO	05/21/1992
REPÚBLICA DOMINICANA	07/16/1992
RUMANIA	09/12/1992
RUSIA	05/12/1992
SANTA SEDE	06/29/1992
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	06/22/1992
SENEGAL	08/19/1992
SINGAPUR	08/09/1992
SIRIA	05/04/1992
SRI LANKA	07/19/1992
SUDÁFRICA	06/24/1992
SUECIA	06/15/1992
SUIZA	08/01/1992
TAILANDIA	05/30/1992

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>
TRINIDAD Y TOBAGO	07/31/1992
TÚNEZ	08/25/1992
TURQUÍA	05/19/1992
URUGUAY	07/28/1992
VANUATU	08/18/1992
VENEZUELA	07/24/1992
ZIMBABWE	04/26/1992

Cuadro nº 8. DÍAS DE HONOR

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08/22/1992
ALCATEL	04/27/1992
ANDALUCÍA	08/02/1992
ARAGÓN	05/05/1992
ARMADA	05/01/1992
ASTURIAS	09/09/1992
BALEARES	07/03/1992
BANCO BILBAO VIZCAYA	04/28/1992
BANCO CENTRAL HISPANO	04/29/1992
BANESTO	10/09/1992
B.I.E.	10/05/1992
CANARIAS	06/18/1992
CANTABRIA	08/12/1992
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992
CASTILLA LEÓN	06/11/1992
CATALUÑA	04/22/1992
C.E.	05/09/1992
C.E.A.	10/02/1992
C.E.R.N.	09/30/1992
COCA COLA	08/11/1992
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	05/10/1992
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992
CONSEJO DE EUROPA	06/02/1992
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	05/08/1992
CRUZCAMPO	06/06/1992
DÍA ESCOLAR	06/10/1992
ECOLOGÍA-DOÑANA	06/01/1992
EL CORTE INGLÉS	09/22/1992
EXTREMADURA	06/14/1992
FORD	09/05/1992
FUJITSU	06/20/1992
GALICIA	07/22/1992
I.B.M.	10/06/1992
LARIOS	07/04/1992
MADRID	06/28/1992
MAPFRE	09/24/1992
MURCIA	06/09/1992
NACIONES UNIDAS-UNESCO	09/08/1992
NAVARRA	06/13/1992
OIT-ACNUR-CDH (ONU)	04/24/1992
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	09/28/1992
O.N.C.E.	07/08/1992
PAÍS VASCO	04/21/1992
PNUD, FNUAP, PNUMA	09/03/1992
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL	08/13/1992
RANK XEROX	06/16/1992
RETEVISIÓN	07/29/1992
LA RIOJA	06/07/1992
SEVILLA	10/01/1992
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>
SIEMENS	06/08/1992
SISTEMA INTERAMERICANO	04/25/1992
TELFÓNICA	05/26/1992
TIERRAS DEL JEREZ	09/21/1992
TRANSPORTE	09/19/1992
UNICEF	07/11/1992
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992

Cuadro nº9. DÍAS DE HONOR: ORGANISMOS INTERNACIONALES

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08/22/1992
B.I.E.	10/05/1992
C.E.	05/09/1992
C.E.R.N.	09/30/1992
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	05/10/1992
CONSEJO DE EUROPA	06/02/1992
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	05/08/1992
NACIONES UNIDAS-UNESCO	09/08/1992
OIT-ACNUR-CDH (ONU)	04/24/1992
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	09/28/1992
PNUD, FNUAP, PNUMA	09/03/1992
SISTEMA INTERAMERICANO	04/25/1992
UNICEF	07/11/1992

Cuadro nº 10. DÍAS DE HONOR: COMUNIDADES AUTÓNOMAS

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>
ANDALUCÍA	08/02/1992
ARAGÓN	05/05/1992
ASTURIAS	09/09/1992
BALEARES	07/03/1992
CANARIAS	06/18/1992
CANTABRIA	08/12/1992
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992
CASTILLA LEON	06/11/1992
CATALUÑA	04/22/1992
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992
EXTREMADURA	06/14/1992
GALICIA	07/22/1992
MADRID	06/28/1992
MURCIA	06/09/1992
NAVARRA	06/13/1992
PAÍS VASCO	04/21/1992
LA RIOJA	06/07/1992

Cuadro nº 11. DÍAS DE HONOR: ORGANISMOS EMPRESARIALES

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>
ALCATEL	04/27/1992
BANCO BILBAO VIZCAYA	04/28/1992
BANCO CENTRAL HISPANO	04/29/1992
BANESTO	10/09/1992
C.E.A.	10/02/1992
COCA COLA	08/11/1992
CRUZCAMPO	06/06/1992
EL CORTE INGLÉS	09/22/1992
FORD	09/05/1992
FUJITSU	06/20/1992
I.B.M.	10/06/1992
LARIOS	07/04/1992
MAPFRE	09/24/1992
O.N.C.E.	07/08/1992
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL	08/13/1992
RANK XEROX	06/16/1992
RETEVISIÓN	07/29/1992
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992
SIEMENS	06/08/1992
TELEFÓNICA	05/26/1992
TIERRAS DEL JEREZ	09/21/1992
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992

Cuadro Nº 12. DÍAS DE HONOR: ORGANISMOS VARIOS

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>
ARMADA	05/01/1992
DÍA ESCOLAR	06/10/1992
ECOLOGÍA-DOÑANA	06/01/1992
SEVILLA	10/01/1992
TRANSPORTE	09/19/1992

Cuadro nº 13. DÍAS NACIONALES: NIVEL DE REPRESENTACIÓN 1

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CARGO INVITADO</b>	<b>INVITADO</b>
ALEMANIA	Pdte. Rep. Federal Alemania	Richard von Weizsäcker
ANGOLA	Pdte. Rep. Angola	José Eduardo dos Santos
ARABIA SAUDÍ	S.A.R. Ppe.Hered. Arabia Saudí	Salman Ben Abdul Aziz al-Saud
AUSTRIA	Pdte. Rep. Austria	Thomas Klestil
BAHAMAS	Gobernador Gral. Bahamas	Clifford Darling
BÉLGICA	SS.AA.RR. Ppes. Hered. Bélgica	Alberto y Paola de Lieja
BULGARIA	Pdte. Rep. Bulgaria	Yelio Yelev
CABO VERDE	Primer Mº Cabo Verde	Carlos Whanon Veiga
CHIPRE	Pdte. Rep. Chipre	George Vassiliou
DINAMARCA	S.M. Reina y S.A.R. Ppe. Dinamarca	Margarita y Henrik
ESPAÑA	SS.MM. Reyes de España	Juan Carlos y Sofía
ESTONIA	Primer Mº Estonia	Tiit Vähi
FRANCIA	Pdte. Rep. Francia	François Mitterand
GABÓN	Primer Mº Gabón	Casimir Oye Mba
GRECIA	Pdte. Gobierno Grecia	Konstantinos Mitsotakis
GUINEA BISSAU	Pdte. Consejo E. Guinea Bissau	Joao Bernardo Viera
GUINEA ECUATORIAL	Primer Mº Guinea Ecuatorial	Silvestre Siale Bileka
GUATEMALA	Pdte. Rep. Guatemala	Jorge Serrano Elías
IRLANDA	Primer Mº Irlanda	Albert Reynolds
ITALIA	Pdte. Rep. Italia	Oscar Luigi Scalfaro
JAPÓN	S.A.I. Ppe. Hered. Japón	Naruhito
JORDANIA	SS.AA.RR. Ppes.Hered. Jordania	Hassan Bin Talal y Sarvath
LIGA ESTADOS ÁRABES	Secr.Gral. Liga Estados Árabes	Ahmed Ismat Abdel Magid
LITUANIA	Pdte. Rep. Lituania	Vytautas Lansbergis
LUXEMBURGO	SS.AA.RR. Grandes Duques Luxemburgo	Juan y Josefina Carlota
MAURITANIA	Pdte. Rep. Mauritania	Maaouya Ould Sid Ahmed Taya
MARRUECOS	S.A.R. Ppe. Hered. Marruecos	Moulay Rachid
MÓNACO	S.A.S. Ppe. Soberano Mónaco	Rainiero III
MOZAMBIQUE	Primer Mº Mozambique	Mario da Graça Machungo
NORUEGA	SS.MM. Reyes de Noruega	Harald y Sonia
NUEVA ZELANDA	Primer Mº Nueva Zelanda	Hon Bolger
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	Primer Mº S. Vicente Granadinas	James Mitchel
PAÍSES BAJOS	S.M. Reina y S.A.R. Ppe. Países Bajos	Beatriz y Klaus
PAPÚA NUEVA GUINEA	Gobernador Gral. Papúa NGuinea	Wiwa Korowi
PERÚ	Primer Mº Perú	Oscar de la Puente
POLONIA	Pdte. Rep. Polonia	Lech Walesa
PORTUGAL	Pdte. Rep. Portugal	Mario Soares
PUERTO RICO	Gobernador Puerto Rico	Rafael Hernández Colón
REINO UNIDO	SS.AA.RR. Ppes. Hered. Reino Unido	Carlos y Diana de Gales
RUMANIA	Pdte. Rep. Rumania	Ion Iliescu

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CARGO INVITADO</b>	<b>INVITADO</b>
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	Pdte. Santo Tomé y Príncipe	Miguel A. Lisboa Travoada
SRI LANKA	Primer Mº Sri Lanka	B. D. Wijetunga
SUECIA	SS.MM. Reyes de Suecia	Gustavo Adolfo y Silvia
TAILANDIA	S.A.R. Princesa Tailandia	Maha Chakri Sirindhorn
TÚNEZ	Primer Mº Túnez	Hamed Karoui
URUGUAY	Pdte. Rep. Uruguay	Luis Alberto Lacalle Herrera

Cuadro Nº 14. DÍAS NACIONALES: NIVEL DE REPRESENTACIÓN 2

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
BOLIVIA	Vicepdte.	Luis Ossio Sanjinés
COREA	Viceprimer Ministro	Gac-Kyu Choi
COSTA RICA	Vicepdte.	Arnaldo López
CHECOSLOVAQUIA	Viceprimer Mº	Sr. Miklosko
CHINA	Viceprimer Mº	Tian Jiyun
EL SALVADOR	Vicepdte.	Francisco Merino
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	Viceprimer Mº Jeque Sultán	Bin Zayed Al-Nahyan
FINLANDIA	Vicepdte. Gobierno	Pertti Salolainen
HONDURAS	Vicepdte.	Jacobo Hernández Cruz
HUNGRÍA	Pdte. Parlamento	György Szabad
PANAMÁ	Vicepdte.	Guillermo Ford Boyd
RUSIA	Viceprimer Mº	Mijail Nikiforovich Poltoranin
SANTA SEDE	Secr. Estado Vaticano	Cardenal Angelo Sodano
SUIZA	Vicepdte Consejo Federal	Adolf Ogi

Cuadro nº 15. DÍAS NACIONALES: NIVEL DE REPRESENTACIÓN 3

<b>PARTICIPA</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
ARGELIA	Mº Cultura y Comunicación	Hamraoui Habib Chawky
AUSTRALIA	Mº Recursos y Turismo	Alan Griffiths
CANADÁ	Mª Asuntos Exteriores	Barbara McDougall
COLOMBIA	Mº Comercio Exterior	Juan Manuel Santos
CONGO	Mº Finanzas, Planific. y Econ.	Jean Luc Malekat
COSTA DE MARFIL	Mª de Cultura	Henriette Diabate
CUBA	Mº Asuntos Exteriores	Ricardo Alarcón
CHILE	Mº Secretario Gral. Gobierno	Enrique Correa Ríos
ECUADOR	Mº Industria y Comercio	Juan Falconí Puig
EGIPTO	Mº Cultura	Farouk Hosni
FIJI	Mº Turismo	Ratu Dreunimisimisi
FILIPINAS	Mº Relaciones Exteriores	Raúl Manglapus Sevilla
INDIA	Mª Turismo	Sukhbuns Kaur
INDONESIA	Mº Turismo, Correos, Comunicac.	Soesilo Soedarman
ISRAEL	Mº Hacienda	Yitzhak Modai
JAMAICA	Mº Relaciones Exteriores	David Coore
KUWAIT	Mº Información	Bader Al-Yaqoub
MÉXICO	Mº Relaciones Exteriores	Fernando Solana
NICARAGUA	Mº Interior	Alfredo Mendieta
OMÁN	Mº Patrimonio Nacional Cultura	Sayyid Faisal bin Ali Al Said
PARAGUAY	Mº Relaciones Exteriores	Alexis Frutos Vaesken
REPÚBLICA DOMINICANA	Mº Relaciones Exteriores	Juan Arístides Taveras Guzmán
SENEGAL	Mº Asuntos Exteriores	Djibo Leity Ka
SIRIA	Mª Cultura	Najah Attar
TRINIDAD Y TOBAGO	Mª Desarrollo Comun. y Cultura	Joan Yuille-Williams
TURQUÍA	Mº Cultura	Fikri Saglar
VANUATU	Mº Finanzas, Comercio, Industria	Willie Jimmy
VENEZUELA	Mº Estado Cultura	José Antonio Abreu
ZIMBABWE	Mª Educación y Cultura	Fay Chung

Cuadro nº 16. DÍAS NACIONALES NIVEL DE REPRESENTACIÓN 4

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
CAMERÚN	Secr. Estado Desarrollo Ind.	Lous-Marie Abogo Nkono
KENIA	Viceministro Comercio	David Ondimu Kombo

Cuadro nº 17. NIVEL DE REPRESENTACIÓN 5

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
BRASIL	Escritor	Joao Cabral de Melo Neto
KIRIBATI	Comisario Gral. EXPO'92	Kaliopate Tavola
MALASIA	Embajador	Datuk Ismail Budin
PAKISTÁN	Embajador	Nasser Mohamed Shah

Cuadro nº 18. NIVEL DE REPRESENTACIÓN ESPECIAL

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Esposa Vicepdte.	Marilyn Tucker Quayle
NIGERIA	Esposa Pdte.	Maryam Babangida
SUDÁFRICA	Esposa Pdte.	Marike de Klerk

Cuadro Nº 19. DÍAS DE HONOR. COMUNIDADES AUTÓNOMAS: NIVEL DE REPRESENTACIÓN 1

<b>PARTICIPA</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
ANDALUCÍA	Pdte. C.A. Andalucía	Manuel Chaves Nogales
ARAGÓN	Pdte. C.A. Aragón	Emilio Eiroa
ASTURIAS	Pdte. Principado Asturias	Juan Luis Rodríguez Vigil
BALEARES	Pdte. C.A. Islas Baleares	Gabriel Cañellas Fons
CANARIAS	Pdte. C.A. Canarias	Jerónimo Saavedra
CANTABRIA	Pdte. Dip. Regional Cantabria	Juan Hormaechea
CASTILLA LA MANCHA	Pdte. C.A. Castilla La Mancha	José Bono
CASTILLA LEÓN	Pdte. C.A. Castilla y León	Juan José Lucas
CATALUÑA	Pdte. C.A. Catalunya	Jordi Pujol
COMUNIDAD VALENCIANA	Pdte. C.A. Valencia	Joan Lerma i Blasco
EXTREMADURA	Pdte. C.A. Extremadura	Juan Carlos Rodríguez Ibarra
GALICIA	Pdte. C.A. Galicia	Manuel Fraga Iribarne
MADRID	Pdte. C.A. Madrid	Joaquín Leguina
MURCIA	Pdte. C.A. Murcia	Carlos Collado Mena
NAVARRA	Pdte. C.A. Navarra	Juan Cruz Alli Aranguren
PAÍS VASCO	Lehendakari País Vasco	José Antonio Ardanza
LA RIOJA	Pdte. C.A. La Rioja	José Ignacio Pérez Sáenz

Cuadro nº 20. DÍAS DE HONOR DE ORGANISMOS INTERNACIONALES. NIVEL DE REPRESENTACIÓN 1

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CARGO 1º</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO 2º</b>	<b>NOMBRE 2º</b>	<b>CARGO 3º</b>	<b>NOMBRE 3º</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	Pdte. Cons. Adm. A.E.E.	Francesco Carassa				
B.I.E.	Pdte. B.I.E.	Ted Allan				
C.E.	Pdte. Comisión C.E.	Jacques Delors				
C.E.R.N.	Dtr. Gral. C.E.R.N.	Carlo Rubbia				
COMITE OLÍMPICO INTERN.	Pdte. C.O.I.	Juan Antonio Samaranch				
CONSEJO DE EUROPA	Pdte. Comité Ministros	Sonmez Köksal				
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	Pdte. CICR	Cornelio Sommaruga	Pdtes. C. R. y M.L.R.	Mario Villaroel	Pdte. Com. Per. C.R.I.	Ahmad Abu-Goura
NACIONES UNIDAS-UNESCO	Dtr. Gral. UNESCO	Federico Mayor Zaragoza				
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	Secr. Gral. O.M.T.	Antonio E. Savignac				
PNUD, FNUAP, PNUMA	Administrador PNUD	William H. Draper	Secr. Ejec. FNUAP	Nafis Sadik	Dtr. Adj. PNUMA	W. Mansfield
SISTEMA INTERAMERICANO	Secr. Gral. O.E.A.	Joao Clemente	Dtr. O.P.S.	Carlyle Guerra de Macedo	Dtr. I.I.C.A.	Martín Piñeiro

NIVEL DE REPRESENTACIÓN 2

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CARGO 1º</b>	<b>NOMBRE 1º</b>	<b>CARGO 2º</b>	<b>NOMBRE 2º</b>	<b>CARGO 3º</b>	<b>NOMBRE 3º</b>
OIT-ACNUR-CDH (ONU)	Dtr. CDH	Antoine Blancha	Heribert Maier	Dtr. Adj. OIT	Leonardo Franco	Dtr. Protec. Inter. ACNUR
UNICEF	Dtr. Ej. Adj. UNICEF Intern.	Marco Vianello				

Cuadro nº 21. DÍAS DE HONOR. ORGANISMOS EMPRESARIALES NIVEL DE REPRESENTACIÓN 1

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
BANCO BILBAO VIZCAYA	Pdte. BBV	Emilio Ybarra
BANCO CENTRAL HISPANO	Pdte. BCH	Alfonso Escámez
BANESTO	Pdte. BANESTO	Mario Conde
C.E.A.	Pdte. C.E.A.	Manuel Otero Luna
CRUZCAMPO	Pdte. Guinness PLC	Anthony Tennant
EL CORTE INGLÉS	Pdte. El Corte Inglés	Isidoro Álvarez
LARIOS	Pdte. Grupo Larios	Rafael González Gallarza
MAPFRE	Pdte. MAPFRE	Julio Castelo Matrán
O.N.C.E.	Pdte. O.N.C.E.	José M <sup>a</sup> Arroyo Zarzosa
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	Pdte. POET	José Luis Rojo
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL	Pdte. Pabellón de la Promesa	David Mainse
RANK XEROX	Pdte. Rank Xerox Corporation	Paul Allaire
RETEVISIÓN	Pdte. Consejo Adm. RETEVISIÓN	Javier Nadal Ariño
SEVILLANA ELECTRICIDAD	Pte. Sevillana Electricidad	Fernando de Ybarra
TELEFÓNICA	Pdte. Telefónica	Cándido Velázquez Gaztelu
TIERRAS DEL JEREZ	Alcalde Jerez	Pedro Pacheco Herrera
U.T.E. ENERGÍA	Pdte. UNESA y ENDESA	Feliciano Fuster

NIVEL DE REPRESENTACIÓN 2

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
ALCATEL	Pdte. Alcatel España	Miguel Canalejo
COCA COLA	Pdte. Coca-Cola España	Juan Manuel Sáinz de Vicuña
FORD	Chairman Ford Europa	Lynn Halstead
FUJITSU	Consejero Dtr. Gerente Fujitsu	Shigeo Muraoka
I.B.M.	Pdte. IBM	Joaquín Moya-Angeler Cabrera
SIEMENS	Cons. Delegado Pdte. España	Francisco Francés

Cuadro nº 22. DÍAS DE HONOR. ORGANISMOS VARIOS. NIVEL DE REPRESENTACIÓN 1.

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
ARMADA	Almte. Jefe Estado Mayor Armada	Carlos Vila Miranda
DÍA ESCOLAR	Pdte. Junta Andalucía	Manuel Chaves
ECOLOGÍA-DOÑANA	Pdte. Patronato Doñana	Enrique Barón
SEVILLA	Alcalde Sevilla	Alejandro Rojas-Marcos
TRANSPORTE	Secr. Gral. Servicios Transporte	Manuel Panadero López

Cuadro nº 23. RELACIÓN DE LOS ENLACES MILITARES Y LAS DELEGACIONES OFICIALES (*Memoria*, CECOPE, 1992, Anexo 1)  
Días Nacionales

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ENLACE</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
ALEMANIA	05/23/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	1	Pdte. Rep. Federal Alemania
ANGOLA	08/30/1992	N	P	Salvador Castillo López	1	Pdte. Rep. Angola
ARABIA SAUDÍ	09/23/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	3	S.A.R. Ppe.Hered. Arabia Saudí
ARGELIA	09/13/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	3	Mº Cultura y Comunicación
ARGENTINA	07/09/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	4	Viceministro Relac.Exter.
AUSTRALIA	07/18/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	3	Mº Recursos y Turismo
AUSTRIA	09/04/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	1	Pdte. Rep. Austria
BAHAMAS	08/04/1992	N	P	Carlos Astilleros Valea	1	Gobernador Gral. Bahamas
BÉLGICA	05/14/1992	N	P	José Quiles Lahoz	1	SS.AA.RR. Ppes. Hered. Bélgica
BOLIVIA	08/06/1992	N	P	Salvador Castillo López	2	Vicepdte.
BRASIL	09/07/1992	N	P		5	Escritor
BULGARIA	05/24/1992	N	P	Carlos Echevarría Perez	1	Pdte. Rep. Bulgaria
CABO VERDE	07/07/1992	N	P	José Quilez Lahoz	1	Primer Mº Cabo Verde
CAMERÚN	08/03/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	4	Secr. Estado Desarrollo Ind.
CANADÁ	07/01/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	3	Mº Asuntos Exteriores
COLOMBIA	07/30/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	3	Mº Comercio Exterior

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ENLACE</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
CONGO	08/08/1992	N	P	José Quilez Lahoz	3	Mº Finanzas, Planific. y Econ.
COREA	06/05/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	2	Viceprimer Ministro
COSTA DE MARFIL	08/10/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	3	Mª de Cultura
COSTA RICA	09/15/1992	N	P	José Quilez Lahoz	2	Vicepdte.
CUBA	07/27/1992	N	P	Salvador Castillo López	3	Mº Asuntos Exteriores
CHECOSLOVAQUIA	05/20/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	2	Viceprimer Mº
CHILE	09/18/1992	N	P	Salvador Castillo López	3	Mº Secretario Gral. Gobierno
CHINA	07/15/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	2	Viceprimer Mº
CHIPRE	09/26/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	1	Pdte. Rep. Chipre
DINAMARCA	09/25/1992	N	P	José Quilez Lahoz	1	S.M. Reina y S.A.R. Ppe. Dinamarca
ECUADOR	07/17/1992	N	P	Carlos Astilleros Valea	3	Mº Industria y Comercio
EGIPTO	06/30/1992	N	P	Carlos Astilleros Valea	3	Mº Cultura
EL SALVADOR	09/14/1992	N	P	Salvador Castillo López	2	Vicepdte.
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	08/07/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	2	Viceprimer Mº Jeque Sultán
ESPAÑA	10/12/1992	N	P		1	SS.MM. Reyes de España
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	05/17/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	X	Esposa Vicepdte.
ESTONIA	08/28/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	1	Primer Mº Estonia
FIJI	09/29/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	3	Mº Turismo

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ENLACE</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
FILIPINAS	06/12/1992	N	P	Salvador Castillo López	3	Mº Relaciones Exteriores
FINLANDIA	06/04/1992	N	P	José Quilez Lahoz	2	Vicepdte. Gobierno
FRANCIA	05/06/1992	N	P	José Quilez Lahoz	1	Pdte. Rep. Francia
GABÓN	08/29/1992	N	P	José Quilez Lahoz	1	Primer Mº Gabón
GRECIA	09/02/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	1	Pdte. Gobierno Grecia
GUINEA BISSAU	07/13/1992	N	P	José Quilez Lahoz	1	Pdte. Consejo E. Guinea Bissau
GUINEA ECUATORIAL	08/16/1992	N	P	Salvador Castillo López	1	Primer Mº Guinea Ecuatorial
GUATEMALA	05/27/1992	N	P	Salvador Castillo López	1	Pdte. Rep. Guatemala
HONDURAS	09/11/1992	N	P	Carlos Astilleros Valea	2	Vicepdte.
HUNGRÍA	08/24/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	2	Pdte. Parlamento
INDIA	08/15/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	3	Mº Turismo
INDONESIA	08/26/1992	N	P	Carlos Astilleros Valea	3	Mº Turismo, Correos, Comunicac.
IRLANDA	10/04/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	1	Primer Mº Irlanda
ISRAEL	05/11/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	3	Mº Hacienda
ITALIA	09/10/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	1	Pdte. Rep. Italia
JAMAICA	08/05/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	3	Mº Relaciones Exteriores
JAPÓN	07/20/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	1	S.A.I. Ppe. Hered. Japón
JORDANIA	05/25/1992	N	P	Carlos Astilleros Valea	1	SS.AA.RR. Ppes.Hered. Jordania

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ENLACE</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
KENIA	08/21/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	4	Viceministro Comercio
KIRIBATI	06/17/1992	N	P		5	Comisario Gral. EXPO'92
KUWAIT	06/19/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	3	Mº Información
LIGA ESTADOS ÁRABES	08/20/1992	N	P	Carlos Astilleros Valea	1	Secr. Gral. Liga Estados Árabes
LITUANIA	09/06/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	1	Pdte. Rep. Lituania
LUXEMBURGO	05/13/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	1	SS.AA.RR. Grandes Duques Luxemburgo
MALASIA	08/31/1992	N	P		5	Embajador
MAURITANIA	07/10/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	1	Pdte. Rep. Mauritania
MARRUECOS	07/12/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	1	S.A.R. Ppe. Hered. Marruecos
MÉXICO	09/16/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	3	Mº Relaciones Exteriores
MÓNACO	05/16/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	1	S.A.S. Ppe. Soberano Mónaco
MOZAMBIQUE	06/25/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	1	Primer Mº Mozambique
NICARAGUA	09/20/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	3	Mº Interior
NIGERIA	08/27/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	X	Esposa Pdte.
NORUEGA	05/22/1992	N	P	José Quilez Lahoz	1	SS.MM. Reyes de Noruega
NUEVA ZELANDA	06/27/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	1	Primer Mº Nueva Zelanda
OMÁN	07/23/1992	N	P	José Quilez Lahoz	3	Mº Patrimonio Nacional Cultura
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	07/06/1992	N	P	Salvador Castillo López	1	Primer Mº S. Vicente Granadinas

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ENLACE</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
PAÍSES BAJOS	05/07/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	1	S.M. Reina ,S.A.R. Ppe. Países Bajos
PAKISTÁN	08/14/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	5	Embajador
PANAMÁ	09/27/1992	N	P	Salvador Castillo López	2	Vicepdte.
PAPÚA NUEVA GUINEA	09/17/1992	N	P	Carlos Astilleros Valea	1	Gobernador Gral. Papúa NGuinea
PARAGUAY	05/15/1992	N	P	Salvador Castillo López	3	Mº Relaciones Exteriores
PERÚ	06/21/1992	N	P	José Quilez Lahoz	1	Primer Mº Perú
POLONIA	05/03/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	1	Pdte. Rep. Polonia
PORTUGAL	05/31/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	1	Pdte. Rep. Portugal
PUERTO RICO	06/23/1992	N	P	Salvador Castillo López	1	Gobernador Puerto Rico
REINO UNIDO	05/21/1992	N	P	Carlos Astilleros Valea	1	SS.AA.RR. Ppes. Hered. Reino Unido
REPÚBLICA DOMINICANA	07/16/1992	N	P	Salvador Castillo López	3	Mº Relaciones Exteriores
RUMANIA	09/12/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	1	Pdte. Rep. Rumania
RUSIA	05/12/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	2	Viceprimer Mº
SANTA SEDE	06/29/1992	N	P	José Quilez Lahoz	2	Secr. Estado Vaticano
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	06/22/1992	N	P	Carlos Astilleros Valea	1	Pdte. Santo Tomé y Príncipe
SENEGAL	08/19/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	3	Mº Asuntos Exteriores
SINGAPUR	08/09/1992	N	P			Sin representación
SIRIA	05/04/1992	N	P	Carlos Astilleros Valea	3	Mª Cultura

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ENLACE</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
SRI LANKA	07/19/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	1	Primer Mº Sri Lanka
SUDÁFRICA	06/24/1992	N	P	Carlos Echevarría Pérez	X	Esposa Pdte.
SUECIA	06/15/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	1	SS.MM. Reyes de Suecia
SUIZA	08/01/1992	N	P	José Quilez Lahoz	2	Vicepdte Consejo Federal
TAILANDIA	05/30/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	1	S.A.R. Princesa Tailandia
TRINIDAD Y TOBAGO	07/31/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	3	Mº Desarrollo Comun. y Cultura
TÚNEZ	08/25/1992	N	P	José Quilez Lahoz	1	Primer Mº Túnez
TURQUÍA	05/19/1992	N	P	Salvador Castillo López	3	Mº Cultura
URUGUAY	07/28/1992	N	P	Francisco Martínez Yuste	1	Pdte. Rep. Uruguay
VANUATU	08/18/1992	N	P	José Quilez Lahoz	3	Mº Finanzas, Comercio, Industria
VENEZUELA	07/24/1992	N	P	Salvador Castillo López	3	Mº Estado Cultura
ZIMBABWE	04/26/1992	N	P	Guillermo Díaz Castro	3	Mº Educación y Cultura

Cuadro nº 24. RELACIÓN DE LOS ENLACES MILITARES Y LAS DELEGACIONES OFICIALES (*Memoria*, CECOPE, 1992, Anexo 1).  
Días de Honor

PARTICIPANTE	FECHA	DÍA	ÁMBITO	ENLACE	NIVEL R	INVITADO
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08/22/1992	H	OI		1.	Pdte. Consejo Admon. A.E.E.
ALCATEL	04/27/1992	H	OE		2	Pdte. Alcatel España
ANDALUCÍA	08/02/1992	H	CA		1	Pdte. C.A. Andalucía
ARAGÓN	05/05/1992	H	CA		1	Pdte. C.A. Aragón
ARMADA	05/01/1992	H	OV		1	Almte. Jefe Estado Mayor Armada
ASTURIAS	09/09/1992	H	CA		1	Pdte. Principado Asturias
BALEARES	07/03/1992	H	CA		1	Pdte. C.A. Islas Baleares
BANCO BILBAO VIZCAYA	04/28/1992	H	OE		1	Pdte. BBV
BANCO CENTRAL HISPANO	04/29/1992	H	OE		1	Pdte. BCH
BANESTO	10/09/1992	H	OE		1	Pdte. BANESTO
B.I.E.	10/05/1992	H	OI	Francisco Martínez Yuste	1	Pdte. B.I.E.
CANARIAS	06/18/1992	H	CA		1	Pdte. C.A. Canarias
CANTABRIA	08/12/1992	H	CA		1	Pdte. Dip. Regional Cantabria
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992	H	CA		1	Pdte. C.A. Castilla La Mancha
CASTILLA LEÓN	06/11/1992	H	CA		1	Pdte. C.A. Castilla y León
CATALUÑA	04/22/1992	H	CA		1	Pdte. C.A. Catalunya

PARTICIPANTE	FECHA	DÍA	ÁMBITO	ENLACE	NIVEL R	INVITADO
C.E.	05/09/1992	H	OI	Francisco Martínez Yuste	1	Pdte. Comisión C.E.
C.E.A.	10/02/1992	H	OE		1	Pdte. C.E.A.
C.E.R.N.	09/30/1992	H	OI	Francisco Quilez Lahoz	1	Dtr. Gral. C.E.R.N.
COCA COLA	08/11/1992	H	OE		2	Pdte. Coca-Cola España
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	05/10/1992	H	OI	Salvador Castillo López	1	Pdte. C.O.I.
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992	H	CA		1	Pdte. C.A. Valencia
CONSEJO DE EUROPA	06/02/1992	H	OI	Carlos Echevarría Pérez	1	Pdte. Comité Ministros
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	05/08/1992	H	OI	José Quilez Lahoz	1	Pdte. CICR
CRUZCAMPO	06/06/1992	H	OE		1	Pdte. Guinness PLC
DÍA ESCOLAR	06/10/1992	H	OV		1	Pdte. Junta Andalucía
ECOLOGÍA-DOÑANA	06/01/1992	H	OV		1	Pdte. Patronato Doñana
EL CORTE INGLÉS	09/22/1992	H	OE		1	Pdte. El Corte Inglés
EXTREMADURA	06/14/1992	H	CA		1	Pdte. C.A. Extremadura
FORD	09/05/1992	H	OE		2	Chairman Ford Europa
FUJITSU	06/20/1992	H	OE		2	Consejero Dtr. Gerente Fujitsu
GALICIA	07/22/1992	H	CA		1	Pdte. C.A. Galicia
I.B.M.	10/06/1992	H	OE		2	Pdte. IBM
LARIOS	07/04/1992	H	OE		1	Pdte. Grupo Larios

PARTICIPANTE	FECHA	DÍA	ÁMBITO	ENLACE	NIVEL R	INVITADO
MADRID	06/28/1992	H	CA		1	Pdte. C.A. Madrid
MAPFRE	09/24/1992	H	OE		1	Pdte. MAPFRE
MURCIA	06/09/1992	H	CA		1	Pdte. C.A. Murcia
NACIONES UNIDAS-UNESCO	09/08/1992	H	OI	José Quilez Lahoz	1	Dtr. Gral. UNESCO
NAVARRA	06/13/1992	H	CA		1	Pdte. C.A. Navarra
OIT-ACNUR-CDH (ONU)	04/24/1992	H	OI	Carlos Astilleros Valea	2	Dtr. CDH
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	09/28/1992	H	OI	Carlos Astilleros Valea	1	Secr. Gral. O.M.T.
O.N.C.E.	07/08/1992	H	OE		1	Pdte. O.N.C.E.
PAÍS VASCO	04/21/1992	H	CA		1	Lehendakari País Vasco
PNUD, FNUAP, PNUMA	09/03/1992	H	OI	Carlos Astilleros Valea	1	Administrador PNUD
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992	H	OE		1	Pdte. POET
PABELLÓN INTERNACIONAL PROMESA	08/13/1992	H	OE		1	Pdte. Pabellón de la Promesa
RANK XEROX	06/16/1992	H	OE		1	Pdte. Rank Xerox Corporation
RETEVISIÓN	07/29/1992	H	OE		1	Pdte. Consejo Adm. RETEVISIÓN
LA RIOJA	06/07/1992	H	CA		1	Pdte. C.A. La Rioja
SEVILLA	10/01/1992	H	OV		1	Alcalde Sevilla
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992	H	OE		1	Pte. Sevillana Electricidad

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ENLACE</b>	<b>NIVEL R</b>	<b>INVITADO</b>
SIEMENS	06/08/1992	H	OE		2	Cons. Delegado Pdte. España
SISTEMA INTERAMERICANO	04/25/1992	H	OI	Salvador Castillo López	1	Secr. Gral. O.E.A.
TELFÓNICA	05/26/1992	H	OE		1	Pdte. Telefónica
TIERRAS DEL JEREZ	09/21/1992	H	OE		1	Alcalde Jerez
TRANSPORTE	09/19/1992	H	OV		1	Secr. Gral. Servicios Transporte
UNICEF	07/11/1992	H	OI	Carlos Astilleros Valea	2	Dtr. Ejec. Adj. UNICEF Intern.
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992	H	OE		1	Pdte. UNESA y ENDESA

Cuadro nº 25. DISTRIBUCIÓN DE DÍAS NACIONALES Y DE HONOR ENTRE LAS COORDINADORAS DE DÍAS DE EXPO'92.

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>COORDINADORA</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08/22/1992	H	OI	Carmen Piñán	1	Pdte. Consejo Admon. A.E.E.
ALCATEL	04/27/1992	H	OE	Carmen Piñán	2	Pdte. Alcatel España
ALEMANIA	05/23/1992	N	P	Beatriz Parías	1	Pdte. Rep. Federal Alemania
ANDALUCÍA	08/02/1992	H	CA	Beatriz Parías	1	Pdte. C.A. Andalucía
ANGOLA	08/30/1992	N	P	Beatriz Parías	1	Pdte. Rep. Angola
ARABIA SAUDÍ	09/23/1992	N	P	Beatriz Parías	3	S.A.R. Ppe .Hered. Arabia Saudí
ARAGÓN	05/05/1992	H	CA	Beatriz Parías	1	Pdte. C.A. Aragón
ARGELIA	09/13/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Cultura y Comunicación
ARGENTINA	07/09/1992	N	P	Carmen Piñán	4	Viceministro Relac. Exter.
ARMADA	05/01/1992	H	OV	Beatriz Parías	1	Almte. Jefe Estado Mayor Armada
ASTURIAS	09/09/1992	H	CA	Carmen Piñán	1	Pdte. Principado Asturias
AUSTRALIA	07/18/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Recursos y Turismo
AUSTRIA	09/04/1992	N	P	Beatriz Parías	1	Pdte. Rep. Austria
BAHAMAS	08/04/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Gobernador Gral. Bahamas

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>COORDINADORA</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
BALEARES	07/03/1992	H	CA	Carmen Piñán	1	Pdte. C.A. Islas Baleares
BANCO BILBAO VIZCAYA	04/28/1992	H	OE	Beatriz Parias	1	Pdte. BBV
BANCO CENTRAL HISPANO	04/29/1992	H	OE	Carmen Piñán	1	Pdte. BCH
BANESTO	10/09/1992	H	OE	Beatriz Parias	1	Pdte. BANESTO
BÉLGICA	05/14/1992	N	P	Beatriz Parias	1	SS.AA.RR. Ppes. Hered. Bélgica
B.I.E.	10/05/1992	H	OI	Carmen Piñán	1	Pdte. B.I.E.
BOLIVIA	08/06/1992	N	P	Carmen Piñán	2	Vicepdte.
BRASIL	09/07/1992	N	P	Carmen Piñán	5	Escritor
BULGARIA	05/24/1992	N	P	Beatriz Parias	1	Pdte. Rep. Bulgaria
CABO VERDE	07/07/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Primer Mº Cabo Verde
CAMERÚN	08/03/1992	N	P	Carmen Piñán	4	Secr. Estado Desarrollo Ind.
CANADÁ	07/01/1992	N	P	Beatriz Parias	3	Mº Asuntos Exteriores
CANARIAS	06/18/1992	H	CA	Carmen Piñán	1	Pdte. C.A. Canarias
CANTABRIA	08/12/1992	H	CA	Carmen Piñán	1	Pdte. Dip. Regional Cantabria
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992	H	CA	Beatriz Parias	1	Pdte. C.A. Castilla La Mancha
CASTILLA LEÓN	06/11/1992	H	CA	Carmen Piñán	1	Pdte. C.A. Castilla y León
CATALUÑA	04/22/1992	H	CA	Carmen Piñán	1	Pdte. C.A. Catalunya
C.E.	05/09/1992	H	OI	Beatriz Parias	1	Pdte. Comisión C.E.

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>COORDINADORA</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
C.E.A.	10/02/1992	H	OE	Carmen Piñán	1	Pdte. C.E.A.
C.E.R.N.	09/30/1992	H	OI	Carmen Piñán	1	Dtr. Gral. C.E.R.N.
COCA COLA	08/11/1992	H	OE	Beatriz Parias	2	Pdte. Coca-Cola España
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	05/10/1992	H	OI	Beatriz Parias	1	Pdte. C.O.I.
COLOMBIA	07/30/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Comercio Exterior
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992	H	CA	Carmen Piñán	1	Pdte. C.A. Valencia
CONGO	08/08/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Finanzas, Planific. y Econ.
CONSEJO DE EUROPA	06/02/1992	H	OI	Beatriz Parias	1	Pdte. Comité Ministros
COREA	06/05/1992	N	P	Carmen Piñán	2	Viceprimer Ministro
COSTA DE MARFIL	08/10/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº de Cultura
COSTA RICA	09/15/1992	N	P	Beatriz Parias	2	Vicepdte.
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	05/08/1992	H	OI	Carmen Piñán	1	Pdte. CICR
CRUZCAMPO	06/06/1992	H	OE	Carmen Piñán	1	Pdte. Guinness PLC
CUBA	07/27/1992	N	P	Beatriz Parias	3	Mº Asuntos Exteriores
CHECOSLOVAQUIA	05/20/1992	N	P	Carmen Piñán	2	Viceprimer Mº
CHILE	09/18/1992	N	P	Beatriz Parias	3	Mº Secretario Gral. Gobierno
CHINA	07/15/1992	N	P	Carmen Piñán	2	Viceprimer Mº

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>COORDINADORA</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
CHIPRE	09/26/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Pdte. Rep. Chipre
DÍA ESCOLAR	06/10/1992	H	OV	Carmen Piñán	1	Pdte. Junta Andalucía
DINAMARCA	09/25/1992	N	P	Carmen Piñán	1	S.M. Reina y S.A.R. Ppe. Dinamarca
ECOLOGÍA-DOÑANA	06/01/1992	H	OV	Carmen Piñán	1	Pdte. Patronato Doñana
ECUADOR	07/17/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Industria y Comercio
EGIPTO	06/30/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Cultura
EL CORTE INGLÉS	09/22/1992	H	OE	Carmen Piñán	1	Pdte. El Corte Inglés
EL SALVADOR	09/14/1992	N	P	Carmen Piñán	2	Vicepdte.
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	08/07/1992	N	P	Carmen Piñán	2	Viceprimer Mº Jeque Sultán
ESPAÑA	10/12/1992	N	P	Carmen Piñán	1	SS.MM. Reyes de España
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	05/17/1992	N	P	Carmen Piñán	X	Esposa Vicepdte.
ESTONIA	08/28/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Primer Mº Estonia
EXTREMADURA	06/14/1992	H	CA	Carmen Piñán	1	Pdte. C.A. Extremadura
FIJI	09/29/1992	N	P	Beatriz Parías	3	Mº Turismo
FILIPINAS	06/12/1992	N	P	Beatriz Parías	3	Mº Relaciones Exteriores
FINLANDIA	06/04/1992	N	P	Beatriz Parías	2	Vicepdte. Gobierno
FORD	09/05/1992	H	OE	Carmen Piñán	2	Chairman Ford Europa
FRANCIA	05/06/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Pdte. Rep. Francia

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>COORDINADORA</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
FUJITSU	06/20/1992	H	OE	Carmen Piñán	2	Consejero Dtr. Gerente Fujitsu
GABÓN	08/29/1992	N	P	Beatriz Parías	1	Primer Mº Gabón
GALICIA	07/22/1992	H	CA	Carmen Piñán	1	Pdte. C.A. Galicia
GRECIA	09/02/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Pdte. Gobierno Grecia
GUINEA BISSAU	07/13/1992	N	P	Beatriz Parías	1	Pdte. Consejo E. Guinea Bissau
GUINEA ECUATORIAL	08/16/1992	N	P	Beatriz Parías	1	Primer Mº Guinea Ecuatorial
GUATEMALA	05/27/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Pdte. Rep. Guatemala
HONDURAS	09/11/1992	N	P	Carmen Piñán	2	Vicepdte.
HUNGRÍA	08/24/1992	N	P	Beatriz Parías	2	Pdte. Parlamento
I.B.M.	10/06/1992	H	OE	Beatriz Parías	2	Pdte. IBM
INDIA	08/15/1992	N	P	Beatriz Parías	3	Mº Turismo
INDONESIA	08/26/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Turismo, Correos, Comunicac.
IRLANDA	10/04/1992	N	P	Beatriz Parías	1	Primer Mº Irlanda
ISRAEL	05/11/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Hacienda
ITALIA	09/10/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Pdte. Rep. Italia
JAMAICA	08/05/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Relaciones Exteriores
JAPÓN	07/20/1992	N	P	Carmen Piñán	1	S.A.I. Ppe. Hered. Japón
JORDANIA	05/25/1992	N	P	Carmen Piñán	1	SS.AA.RR. Ppes.Hered. Jordania

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>COORDINADORA</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
KENIA	08/21/1992	N	P	Carmen Piñán	4	Viceministro Comercio
KIRIBATI	06/17/1992	N	P	Carmen Piñán	5	Comisario Gral. EXPO'92
KUWAIT	06/19/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Información
LARIOS	07/04/1992	H	OE	Beatriz Parias	1	Pdte. Grupo Larios
LIGA ESTADOS ÁRABES	08/20/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Secr.Gral. Liga Estados Árabes
LITUANIA	09/06/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Pdte. Rep. Lituania
LUXEMBURGO	05/13/1992	N	P	Carmen Piñán	1	SS.AA.RR. Grandes Duques Luxemburgo
MADRID	06/28/1992	H	CA	Carmen Piñán	1	Pdte. C.A. Madrid
MALASIA	08/31/1992	N	P	Carmen Piñán	5	Embajador
MAPFRE	09/24/1992	H	OE	Carmen Piñán	1	Pdte. MAPFRE
MAURITANIA	07/10/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Pdte. Rep. Mauritania
MARRUECOS	07/12/1992	N	P	Carmen Piñán	1	S.A.R. Ppe. Hered. Marruecos
MÉXICO	09/16/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Relaciones Exteriores
MÓNACO	05/16/1992	N	P	Carmen Piñán	1	S.A.S. Ppe. Soberano Mónaco
MOZAMBIQUE	06/25/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Primer Mº Mozambique
MURCIA	06/09/1992	H	CA	Carmen Piñán	1	Pdte. C.A. Murcia
NACIONES UNIDAS-UNESCO	09/08/1992	H	OI	Carmen Piñán	1	Dtr. Gral. UNESCO
NAVARRA	06/13/1992	H	CA	Carmen Piñán	1	Pdte. C.A. Navarra

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>COORDINADORA</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
NICARAGUA	09/20/1992	N	P	Beatriz Parias	3	Mº Interior
NIGERIA	08/27/1992	N	P	Carmen Piñán	X	Esposa Pdte.
NORUEGA	05/22/1992	N	P	Carmen Piñán	1	SS.MM. Reyes de Noruega
NUEVA ZELANDA	06/27/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Primer Mº Nueva Zelanda
OIT-ACNUR-CDH (ONU)	04/24/1992	H	OI	Beatriz Parias	2	Dtr. CDH
OMÁN	07/23/1992	N	P	Beatriz Parias	3	Mº Patrimonio Nacional Cultura
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	07/06/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Primer Mº S.Vicente Granadinas
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	09/28/1992	H	OI	Carmen Piñán	1	Secr. Gral. O.M.T.
O.N.C.E.	07/08/1992	H	OE	Beatriz Parias	1	Pdte. O.N.C.E.
PAÍS VASCO	04/21/1992	H	CA	Beatriz Parias	1	Lehendakari Pais Vasco
PAÍSES BAJOS	05/07/1992	N	P	Beatriz Parias	1	S.M. Reina, S.A.R. Ppe. Países Bajos
PAKISTÁN	08/14/1992	N	P	Carmen Piñán	5	Embajador
PANAMÁ	09/27/1992	N	P	Carmen Piñán	2	Vicepdte.
PAPÚA NUEVA GUINEA	09/17/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Gobernador Gral. Papúa NGuinea
PARAGUAY	05/15/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Relaciones Exteriores
PERÚ	06/21/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Primer Mº Perú
PNUD, FNUAP, PNUMA	09/03/1992	H	OI	Carmen Piñán	1	Administrador PNUD

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>COORDINADORA</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992	H	OE	Beatriz Parías	1	Pdte. POET
POLONIA	05/03/1992	N	P	Beatriz Parías	1	Pdte. Rep. Polonia
PORTUGAL	05/31/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Pdte. Rep. Portugal
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL	08/13/1992	H	OE	Beatriz Parías	1	Pdte. Pabellón de la Promesa
PUERTO RICO	06/23/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Gobernador Puerto Rico
RANK XEROX	06/16/1992	H	OE	Carmen Piñán	1	Pdte. Rank Xerox Corporation
REINO UNIDO	05/21/1992	N	P	Beatriz Parías	1	SS.AA.RR. Ppes. Hered. Reino Unido
REPÚBLICA DOMINICANA	07/16/1992	N	P	Beatriz Parías	3	Mº Relaciones Exteriores
RETEVISIÓN	07/29/1992	H	OE	Carmen Piñán	1	Pdte. Consejo Adm. RETEVISIÓN
LA RIOJA	06/07/1992	H	CA	Carmen Piñán	1	Pdte. C.A. La Rioja
RUMANIA	09/12/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Pdte. Rep. Rumania
RUSIA	05/12/1992	N	P	Beatriz Parías	2	Viceprimer Mº
SANTA SEDE	06/29/1992	N	P	Beatriz Parías	2	Secr. Estado Vaticano
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	06/22/1992	N	P	Beatriz Parías	1	Pdte. Santo Tomé y Príncipe
SENEGAL	08/19/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Asuntos Exteriores
SEVILLA	10/01/1992	H	OV	Beatriz Parías	1	Alcalde Sevilla
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992	H	OE	Carmen Piñán	1	Pte. Sevillana Electricidad

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>COORDINADORA</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
SIEMENS	06/08/1992	H	OE	Beatriz Parias	2	Cons. Delegado Pdte. España
SINGAPUR	08/09/1992	N	P	Carmen Piñán		Sin representación
SIRIA	05/04/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mª Cultura
SISTEMA INTERAMERICANO	04/25/1992	H	OI	Carmen Piñán	1	Secr. Gral. O.E.A.
SRI LANKA	07/19/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Primer Mº Sri Lanka
SUDÁFRICA	06/24/1992	N	P	Beatriz Parias	X	Esposa Pdte.
SUECIA	06/15/1992	N	P	Carmen Piñán	1	SS.MM. Reyes de Suecia
SUIZA	08/01/1992	N	P	Beatriz Parias	2	Vicepdte Consejo Federal
TAILANDIA	05/30/1992	N	P	Carmen Piñán	1	S.A.R. Princesa Tailandia
TELEFÓNICA	05/26/1992	H	OE	Beatriz Parias	1	Pdte. Telefónica
TIERRAS DEL JEREZ	09/21/1992	H	OE	Beatriz Parias	1	Alcalde Jerez
TRANSPORTE	09/19/1992	H	OV	Beatriz Parias	1	Secr. Gral. Servicios Transporte
TRINIDAD Y TOBAGO	07/31/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mª Desarrollo Comun. y Cultura
TÚNEZ	08/25/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Primer Mº Túnez
TURQUÍA	05/19/1992	N	P	Beatriz Parias	3	Mº Cultura
UNICEF	07/11/1992	H	OI	Carmen Piñán	2	Dtr. Ejec. Adj. UNICEF Intern.
URUGUAY	07/28/1992	N	P	Carmen Piñán	1	Pdte. Rep. Uruguay
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992	H	OE	Carmen Piñán	1	Pdte. UNESA y ENDESA

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>COORDINADORA</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>INVITADO</b>
VANUATU	08/18/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Finanzas, Comercio ,Industria
VENEZUELA	07/24/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mº Estado Cultura
ZIMBABWE	04/26/1992	N	P	Carmen Piñán	3	Mª Educación y Cultura

Cuadro nº 26. LUGAR DE ACCESO AL RECINTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>RECEPCIÓN</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	Camino Real
B.I.E.	Puerta Real
C.E.	Puerta Real
C.E.R.N.	Camino Real
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	Puerta Real
CONSEJO DE EUROPA	Puerta Real
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	Camino Real
NACIONES UNIDAS-UNESCO	Puerta Real
OIT-ACNUR-CDH (ONU)	Camino Real
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	Puerta Real
PNUD, FNUAP, PNUMA	Puerta Real
SISTEMA INTERAMERICANO	Camino Real
UNICEF	Puerta Real

Cuadro nº 27. RELACIÓN COMPLETA DE ANFITRIONES EN DÍAS NACIONALES Y DE HONOR

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08/22/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ALCATEL	04/27/1992	Secr. Estado Comercio	Apolonio Ruiz	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ALEMANIA	05/23/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ANDALUCÍA	08/02/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ANGOLA	08/30/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ARABIA SAUDÍ	09/23/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ARAGÓN	05/05/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ARGELIA	09/13/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra Salcedo	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ARGENTINA	07/09/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ARMADA	05/01/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ASTURIAS	09/09/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
AUSTRALIA	07/18/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
AUSTRIA	09/04/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BAHAMAS	08/04/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BALEARES	07/03/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BANCO BILBAO VIZCAYA	04/28/1992	Secr. Estado Defensa	José Miguel Hernández Vázquez	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
BANCO CENTRAL HISPANO	04/29/1992	Secr. Estado Defensa	José Miguel Hernández Vázquez	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BANESTO	10/09/1992	Secr. Estado Deportes	Javier Gómez Navarro	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BÉLGICA	05/14/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
B.I.E.	10/05/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BOLIVIA	08/06/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BRASIL	09/07/1992	Mº Educación y Ciencia	Alfredo Pérez Rubalcaba	Secretario Gral	Juan Correas
BULGARIA	05/24/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CABO VERDE	07/07/1992	Mª Portavoz del Gobierno	Rosa Conde	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CAMERÚN	08/03/1992	Secr. Estado Dtr. Gabinete Presidencia	Roberto Dorado	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CANADÁ	07/01/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CANARIAS	06/18/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CANTABRIA	08/12/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CASTILLA LEÓN	06/11/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CATALUÑA	04/22/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
C.E.	05/09/1992	Mº Asuntos Exteriores	Francisco Fernández Ordóñez	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
C.E.A.	10/02/1992	Secr. Estado de Economía	Pedro Pérez	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
C.E.R.N.	09/30/1992	Secr. Estado Universidades Investigación	Elías Ferreres	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
COCA COLA	08/11/1992	Secr. Estado Adm. Territoriales	Francisco Peña Díez	Secretario Gral	Juan Correas
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	05/10/1992	Vicepdte. Gobierno	Narcís Serra	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
COLOMBIA	07/30/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CONGO	08/08/1992	Delegado del Gobierno en Andalucía	Alfonso Garrido	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CONSEJO DE EUROPA	06/02/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Secretario Gral	Juan Cruz Correas
COREA	06/05/1992	Mº Economía y Hacienda	Carlos Solchaga	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
COSTA DE MARFIL	08/10/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
COSTA RICA	09/15/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	05/08/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CRUZCAMPO	06/06/1992	Secr. Estado Adm. Territoriales	José Francisco Peña	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CUBA	07/27/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CHECOSLOVAQUIA	05/20/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CHILE	09/18/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CHINA	07/15/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CHIPRE	09/26/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral	Emilio Cassinello
DÍA ESCOLAR	06/10/1992	Sin representación		Dtr. Div. Apoyo	Antonio Peláez
DINAMARCA	09/25/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra Salcedo	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
ECOLOGÍA-DOÑANA	06/01/1992	Secr. Estado Medio Ambiente	Vicente Albero	Secretario Gral	Juan Correas
ECUADOR	07/17/1992	Secr. Estado Medio Ambiente	Vicente Albero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
EGIPTO	06/30/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
EL CORTE INGLÉS	09/22/1992	Secr. Estado Comercio	Miguel Ángel Feito	Secretario Gral	Juan Correas
EL SALVADOR	09/14/1992	Secr. Estado Adm. Militar	Gustavo Suárez Pertierra	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	08/07/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ESPAÑA	10/12/1992	Pdte. Gobierno	Felipe González	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	05/17/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ESTONIA	08/28/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
EXTREMADURA	06/14/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
FIJI	09/29/1992	Secr. Estado Comercio	Miguel Ángel Feito	Secretario Gral	Juan Correas
FILIPINAS	06/12/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
FINLANDIA	06/04/1992	Mº Economía y Hacienda	Carlos Solchaga	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
FORD	09/05/1992	Secr. Estado Industria	Álvaro Espina	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
FRANCIA	05/06/1992	Mº Asuntos Exteriores	Francisco Fernández Ordóñez	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
FUJITSU	06/20/1992	Secr. Estado Industria	Álvaro Espina	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
GABÓN	08/29/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
GALICIA	07/22/1992	Mº Educación y Ciencia	Alfredo Pérez Rubalcaba	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
GRECIA	09/02/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
GUINEA BISSAU	07/13/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
GUINEA ECUATORIAL	08/16/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias	Secretario Gral	Juan Correas
GUATEMALA	05/27/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
HONDURAS	09/11/1992	Secr. Estado Economía	Pedro Pérez	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
HUNGRÍA	08/24/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
I.B.M.	10/06/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
INDIA	08/15/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
INDONESIA	08/26/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
IRLANDA	10/04/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ISRAEL	05/11/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ITALIA	09/10/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
JAMAICA	08/05/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
JAPÓN	07/20/1992	Mº Economía y Hacienda	Carlos Solchaga	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
JORDANIA	05/25/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
KENIA	08/21/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
KIRIBATI	06/17/1992	Sin representación		Comisario Gral.	Emilio Cassinello
KUWAIT	06/19/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
LARIOS	07/04/1992	Sin representación		Comisario Gral.	Emilio Cassinello
LIGA ESTADOS ÁRABES	08/20/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
LITUANIA	09/06/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
LUXEMBURGO	05/13/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
MADRID	06/28/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
MALASIA	08/31/1992	Sin representación		Comisario Gral.	Emilio Cassinello
MAPFRE	09/24/1992	Sin representación		Secretario Gral	Juan Correas
MAURITANIA	07/10/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
MARRUECOS	07/12/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
MÉXICO	/16/1992	Mª Portavoz del Gobierno	Rosa Conde	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
MÓNACO	05/16/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
MOZAMBIQUE	06/25/1992	Secr. Estado Dtr. Gabinete Presidencia	Roberto Dorado	Secretario Gral	Juan Correas
MURCIA	06/09/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
NACIONES UNIDAS-UNESCO	09/08/1992	Mº Educación y Ciencia	Alfredo Pérez Rubalcaba.	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
NAVARRA	06/13/1992	Mº Economía y Hacienda	Carlos Solchaga	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
NICARAGUA	09/20/1992	Mº Obras Públicas y Transporte	José Borrell	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
NIGERIA	08/27/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
NORUEGA	05/22/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
NUEVA ZELANDA	06/27/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
OIT-ACNUR-CDH (ONU)	04/24/1992	Subsecr. Mº Trabajo	Carlos Navarro	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
OMÁN	07/23/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	07/06/1992	Mº Educación y Ciencia	Alfredo Pérez Rubalcaba	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	09/28/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
O.N.C.E.	07/08/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PAÍS VASCO	04/21/1992	Mº Interior	José Luis Corcuera	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PAÍSES BAJOS	05/07/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PAKISTÁN	08/14/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias	Secretario Gral	Juan Coreas
PANAMÁ	09/27/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PAPÚA NUEVA GUINEA	09/17/1992	Secr. Estado Dtr. Gabinete Presidencia	Roberto Dorado	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PARAGUAY	05/15/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo	Secretario Gral	Juan Coreas
PERÚ	06/21/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PNUD, FNUAP, PNUMA	09/03/1992	Secr. Estado Agua y Medio Ambiente	Vicente Albero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
POLONIA	05/03/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PORTUGAL	05/31/1992	Vicepdte. y Mª Portavoz del Gobierno	Narcís Serra y Rosa Conde	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
PABELLÓN INTERNACIONAL PROMESA	08/13/1992	Secr. Estado Adm. Públicas	Justo Zambrana	Secretario Gral	Juan Correas
PUERTO RICO	06/23/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
RANK XEROX	06/16/1992	Secr. Estado Economía	Pedro Pérez	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
REINO UNIDO	05/21/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
REPÚBLICA DOMINICANA	07/16/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
RETEVISIÓN	07/29/1992	Secr. Estado Defensa	Sr. Hernández Vázquez	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
LA RIOJA	06/07/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
RUMANIA	09/12/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
RUSIA	05/12/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SANTA SEDE	06/29/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	06/22/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SENEGAL	08/19/1992	Secr. Estado Educación y Ciencia	Álvaro Marchesi	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SEVILLA	10/01/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992	Secr. Estado Adm. Públicas	Justo Zambrana	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SIEMENS	06/08/1992	Secr. Estado Adm. Territoriales	José Francisco Peña	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SINGAPUR	08/09/1992	Sin representación		Sin representación	
SIRIA	05/04/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SISTEMA INTERAMERICANO	04/25/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
SRI LANKA	07/19/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SUDÁFRICA	06/24/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SUECIA	06/15/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SUIZA	08/01/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
TAILANDIA	05/30/1992	Mª Portavoz del Gobierno	Rosa Conde	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
TELEFÓNICA	05/26/1992	Secr. Gral. Telecomunicaciones	Elena Salgado	Secretario Gral	Juan Correas
TIERRAS DEL JEREZ	09/21/1992	Secr. Estado Adm. Militar	Gustavo Suárez Pertierra	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
TRANSPORTE	09/19/1992	Mº Obras Públicas y Transporte(almuerzo)	José Borrell	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
TRINIDAD Y TOBAGO	07/31/1992	Sin representación		Comisario Gral.	Emilio Cassinello
TÚNEZ	08/25/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
TURQUÍA	05/19/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
UNICEF	07/11/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández.	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
URUGUAY	07/28/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas	Secretario Gral	Juan Correas
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992	Secr. Estado Comercio	Miguel Ángel Feito	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
VANUATU	08/18/1992	Secr. Estado Educación y Ciencia	Álvaro Marchesi	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
VENEZUELA	07/24/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ZIMBABWE	04/26/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

Cuadro nº 28. DÍAS NACIONALES CON MINISTRO O MINISTRA DE JORNADA

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ALEMANIA	05/23/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga
ANGOLA	08/30/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi
ARABIA SAUDÍ	09/23/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas
ARGELIA	09/13/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra Salcedo
AUSTRALIA	07/18/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
AUSTRIA	09/04/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes
BAHAMAS	08/04/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
BÉLGICA	05/14/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo
BOLIVIA	08/06/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
BRASIL	09/07/1992	Mº Educación y Ciencia	Alfredo Pérez Rubalcaba
BULGARIA	05/24/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell
CABO VERDE	07/07/1992	Mª Portavoz del Gobierno	Rosa Conde
CANADÁ	07/01/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo
COLOMBIA	07/30/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval
COREA	06/05/1992	Mº Economía y Hacienda	Carlos Solchaga
COSTA DE MARFIL	08/10/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán
CHECOSLOVAQUIA	05/20/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga
CHINA	07/15/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura
CHIPRE	09/26/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
DINAMARCA	09/25/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra Salcedo
EGIPTO	06/30/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	08/07/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ESPAÑA	10/12/1992	Pdte. Gobierno	Felipe González
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	05/17/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
FILIPINAS	06/12/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández
FINLANDIA	06/04/1992	Mº Economía y Hacienda	Carlos Solchaga
FRANCIA	05/06/1992	Mº Asuntos Exteriores	Francisco Fernández Ordóñez
GABÓN	08/29/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi
GRECIA	09/02/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura
GUINEA BISSAU	07/13/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán
GUATEMALA	05/27/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes
HUNGRÍA	08/24/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
INDONESIA	08/26/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell
IRLANDA	10/04/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
ISRAEL	05/11/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán
ITALIA	09/10/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval
JAMAICA	08/05/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
JAPÓN	07/20/1992	Mº Economía y Hacienda	Carlos Solchaga
JORDANIA	05/25/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell
KENIA	08/21/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval
KUWAIT	06/19/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes
LIGA ESTADOS ÁRABES	08/20/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval
LITUANIA	09/06/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán
LUXEMBURGO	05/13/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo
MAURITANIA	07/10/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas
MARRUECOS	07/12/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
MÉXICO	9/16/1992	Mº Portavoz del Gobierno	Rosa Conde
MÓNACO	05/16/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
NICARAGUA	09/20/1992	Mº Obras Públicas y Transporte	José Borrell
NIGERIA	08/27/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell
NORUEGA	05/22/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga
NUEVA ZELANDA	06/27/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi
OMÁN	07/23/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	07/06/1992	Mº Educación y Ciencia	Alfredo Pérez Rubalcaba
PAÍSES BAJOS	05/07/1992	Mº Asuntos Sociales	Matilde Fernández
PANAMÁ	09/27/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
PARAGUAY	05/15/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo
POLONIA	05/03/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
PORTUGAL	05/31/1992	Vicepde. y Mº Portavoz del Gobierno	Narcís Serra y Rosa Conde
PUERTO RICO	06/23/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga
REINO UNIDO	05/21/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga
REPÚBLICA DOMINICANA	07/16/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura
RUMANIA	09/12/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo
RUSIA	05/12/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán
SANTA SEDE	06/29/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	06/22/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga
SIRIA	05/04/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
SRI LANKA	07/19/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
SUDÁFRICA	06/24/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas
SUECIA	06/15/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
SUIZA	08/01/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
TAILANDIA	05/30/1992	Mª Portavoz del Gobierno	Rosa Conde
TÚNEZ	08/25/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
TURQUÍA	05/19/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán
URUGUAY	07/28/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas
VENEZUELA	07/24/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura
ZIMBABWE	04/26/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray

Cuadro n° 29. DÍAS NACIONALES CON SECRETARIO DE ESTADO

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ARGENTINA	07/09/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias
COSTA RICA	09/15/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias
CHILE	09/18/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias
ECUADOR	07/17/1992	Secr. Estado Medio Ambiente	Vicente Alberó
EL SALVADOR	09/14/1992	Secr. Estado Administración Militar	Gustavo Suárez Pertierra
ESTONIA	08/28/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias
FIJI	09/29/1992	Secr. Estado Comercio	Miguel Ángel Feito
GUINEA ECUATORIAL	08/16/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias
HONDURAS	09/11/1992	Secr. Estado Economía	Pedro Pérez
INDIA	08/15/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias
MOZAMBIQUE	06/25/1992	Secr. Estado Dtor. Gabinete Presidencia	Roberto Dorado
PAKISTÁN	08/14/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias
PAPÚA NUEVA GUINEA	09/17/1992	Secr. Estado Dtr. Gabinete Presidencia	Roberto Dorado
PERÚ	06/21/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias
SENEGAL	08/19/1992	Secr. Estado Educación y Ciencia	Álvaro Marchesi
VANUATU	08/18/1992	Secr. Estado Educación y Ciencia	Álvaro Marchesi

Cuadro nº 30. DÍAS DE HONOR CON ASISTENCIA DE MINISTRO

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08/22/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi
ANDALUCÍA	08/02/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
ARAGÓN	05/05/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
ARMADA	05/01/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas
ASTURIAS	09/09/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval
BALEARES	07/03/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes
B.I.E.	10/05/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
CANARIAS	06/18/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes
CANTABRIA	08/12/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
CASTILLA LEÓN	06/11/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández
CATALUÑA	04/22/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
C.E.	05/09/1992	Mº Asuntos Exteriores	Francisco Fernández Ordóñez
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	05/10/1992	Vicepdte. Gobierno	Narcís Serra
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes
CONSEJO DE EUROPA	06/02/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	05/08/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández
EXTREMADURA	06/14/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
GALICIA	07/22/1992	Mº Educación y Ciencia	Alfredo Pérez Rubalcaba
I.B.M.	10/06/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura
MADRID	06/28/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi
MURCIA	06/09/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
NACIONES UNIDAS-UNESCO	09/08/1992	Mº Educación y Ciencia	Alfredo Pérez Rubalcaba.
NAVARRA	06/13/1992	Mº Economía y Hacienda	Carlos Solchaga
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	09/28/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi
O.N.C.E.	07/08/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández
PAÍS VASCO	04/21/1992	Mº Interior	José Luis Corcuera
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell
LA RIOJA	06/07/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
SEVILLA	10/01/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray
SISTEMA INTERAMERICANO	04/25/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray
TRANSPORTE	09/19/1992	Mº Obras Públicas y Transporte(almuerzo)	José Borrell
UNICEF	07/11/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández.

Cuadro nº 31. DÍAS DE HONOR CON ASISTENCIA DE SECRETARIO DE ESTADO

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ALCATEL	04/27/1992	Secr. Estado Comercio	Apolonio Ruiz
BANCO BILBAO VIZCAYA	04/28/1992	Secr. Estado Defensa	José Miguel Hernández Vázquez
BANCO CENTRAL HISPANO	04/29/1992	Secr. Estado Defensa	José Miguel Hernández Vázquez
BANESTO	10/09/1992	Secr. Estado Deportes	Javier Gómez Navarro
C.E.A.	10/02/1992	Secr. Estado de Economía	Pedro Pérez
C.E.R.N.	09/30/1992	Secr. Estado Universidades Investigación	Elías Ferreres
COCA COLA	08/11/1992	Secr. Estado Adm. Territoriales	José Francisco Peña Díez
CRUZCAMPO	06/06/1992	Secr. Estado Adm. Territoriales	José Francisco Peña Díez
ECOLOGÍA-DOÑANA	06/01/1992	Secr. Estado Medio Ambiente	Vicente Albero
EL CORTE INGLÉS	09/22/1992	Secr. Estado Comercio	Miguel Ángel Feito
FORD	09/05/1992	Secr. Estado Industria	Álvaro Espina
FUJITSU	06/20/1992	Secr. Estado Industria	Álvaro Espina
PNUD, FNUAP, PNUMA	09/03/1992	Secr. Estado Agua y Medio Ambiente	Vicente Albero
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL	08/13/1992	Secr. Estado Administración Pública	Justo Zambrana
RANK XEROX	06/16/1992	Secr. Estado Economía	Pedro Pérez
RETEVISIÓN	07/29/1992	Secr. Estado Defensa	José Miguel Hernández Vázquez
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992	Secr. Estado Adm. Públicas	Justo Zambrana
SIEMENS	06/08/1992	Secr. Estado Adm. Territoriales	José Francisco Peña Díez
TIERRAS DEL JEREZ	09/21/1992	Secr. Estado Adm. Militar	Gustavo Suárez Pertierra
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992	Secr. Estado Comercio	Miguel Ángel Feito

Cuadro nº 32. DÍAS DE HONOR DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ANDALUCÍA	08/02/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
ARAGÓN	05/05/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
ASTURIAS	09/09/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval
BALEARES	07/03/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes
CANARIAS	06/18/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes
CANTABRIA	08/12/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
CASTILLA LEÓN	06/11/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández
CATALUÑA	04/22/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes
EXTREMADURA	06/14/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
GALICIA	07/22/1992	Mº Educación y Ciencia	Alfredo Pérez Rubalcaba
MADRID	06/28/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi
MURCIA	06/09/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray
NAVARRA	06/13/1992	Mº Economía y Hacienda	Carlos Solchaga
PAÍS VASCO	04/21/1992	Mº Interior	José Luis Corcuera
LA RIOJA	06/07/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero

Cuadro nº 33. DÍAS DE HONOR DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08/22/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi
B.I.E.	10/05/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
C.E.	05/09/1992	Mº Asuntos Exteriores	Francisco Fernández Ordóñez
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	05/10/1992	Vicepdte. Gobierno	Narcís Serra
CONSEJO DE EUROPA	06/02/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	05/08/1992	Mº Asuntos Sociales	Matilde Fernández
NACIONES UNIDAS-UNESCO	09/08/1992	Mº Educación y Ciencia	Alfredo Pérez Rubalcaba.
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	09/28/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi
SISTEMA INTERAMERICANO	04/25/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray
UNICEF	07/11/1992	Mº Asuntos Sociales	Matilde Fernández.

Cuadro nº 34. DÍAS DE HONOR DE ORGANISMOS EMPRESARIALES

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ALCATEL	04/27/1992	Secr. Estado Comercio	Apolonio Ruiz
BANCO BILBAO VIZCAYA	04/28/1992	Secr. Estado Defensa	José Miguel Hernández Vázquez
BANCO CENTRAL HISPANO	04/29/1992	Secr. Estado Defensa	José Miguel Hernández Vázquez
BANESTO	10/09/1992	Secr. Estado Deportes	Javier Gómez Navarro
C.E.A.	10/02/1992	Secr. Estado de Economía	Pedro Pérez
COCA COLA	08/11/1992	Secr. Estado Adm. Territoriales	José Francisco Peña Díez
CRUZCAMPO	06/06/1992	Secr. Estado Adm. Territoriales	José Francisco Peña Díez
EL CORTE INGLÉS	09/22/1992	Secr. Estado Comercio	Miguel Ángel Feito
FORD	09/05/1992	Secr. Estado Industria	Álvaro Espina
FUJITSU	06/20/1992	Secr. Estado Industria	Álvaro Espina
I.B.M.	10/06/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura
LARIOS	07/04/1992	Sin representación	
MAPFRE	09/24/1992	Sin representación	
O.N.C.E.	07/08/1992	Mº Asuntos Sociales	Matilde Fernández
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL	08/13/1992	Secr. Estado Adm. Públicas	Justo Zambrana
RANK XEROX	06/16/1992	Secr. Estado Economía	Pedro Pérez
RETEVISIÓN	07/29/1992	Secr. Estado Defensa	Sr. Hernández Vázquez
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992	Secr. Estado Adm. Públicas	Justo Zambrana
SIEMENS	06/08/1992	Secr. Estado Adm. Territoriales	José Francisco Peña
TELFÓNICA	05/26/1992	Secr. Gral. Telecomunicaciones	Elena Salgado
TIERRAS DEL JEREZ	09/21/1992	Secr. Estado Adm. Militar	Gustavo Suárez Pertierra

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992	Secr. Estado Comercio	Miguel Ángel Feito

Cuadro nº 35. DÍAS DE HONOR DE ORGANISMOS VARIOS

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ARMADA	05/01/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas
DÍA ESCOLAR	06/10/1992	Sin representación	
ECOLOGÍA-DOÑANA	06/01/1992	Secr. Estado Medio Ambiente	Vicente Albero
SEVILLA	10/01/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray
TRANSPORTE	09/19/1992	Mº Obras Públicas y Transporte(almuerzo)	José Borrell

**Cuadro nº 36. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO**  
**Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ANDALUCÍA	08/02/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
ARAGÓN	05/05/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
AUSTRALIA	07/18/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
BAHAMAS	08/04/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
B.I.E.	10/05/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
BOLIVIA	08/06/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
CATALUÑA	04/22/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
CONSEJO DE EUROPA	06/02/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
CUBA	07/27/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
CHIPRE	09/26/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	08/07/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	05/17/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
EXTREMADURA	06/14/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
HUNGRÍA	08/24/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
IRLANDA	10/04/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
JAMAICA	08/05/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
MÓNACO	05/16/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
PANAMÁ	09/27/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
POLONIA	05/03/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
LA RIOJA	06/07/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
SIRIA	05/04/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
SRI LANKA	07/19/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
SUECIA	06/15/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
SUIZA	08/01/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero
TÚNEZ	08/25/1992	Mº Relac. Cortes y Secretaría Gobierno	Virgilio Zapatero

Cuadro nº 37. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Ministro de Educación y Ciencia

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ALEMANIA	05/23/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga
BRASIL	09/07/1992	Mº Educación y Ciencia	Alfredo Pérez Rubalcaba
CHECOSLOVAQUIA	05/20/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga
GALICIA	07/22/1992	Mº Educación y Ciencia	Alfredo Pérez Rubalcaba
NACIONES UNIDAS-UNESCO	09/08/1992	Mº Educación y Ciencia	Alfredo Pérez Rubalcaba.
NORUEGA	05/22/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	07/06/1992	Mº Educación y Ciencia	Alfredo Pérez Rubalcaba
PUERTO RICO	06/23/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga
REINO UNIDO	05/21/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	06/22/1992	Mº Educación y Ciencia	Javier Solana Madariaga

Cuadro nº 38. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Ministro de Justicia

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ARGELIA	09/13/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra Salcedo
BÉLGICA	05/14/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo
CANADÁ	07/01/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo
DINAMARCA	09/25/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra Salcedo
EGIPTO	06/30/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo
LUXEMBURGO	05/13/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo
PARAGUAY	05/15/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo
RUMANIA	09/12/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo
SANTA SEDE	06/29/1992	Mº Justicia	Tomás de la Quadra-Salcedo

Cuadro nº 39. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Ministro de Obras Públicas y Transportes

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
BULGARIA	05/24/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell
INDONESIA	08/26/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell
JORDANIA	05/25/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell
NIGERIA	08/27/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell
OMÁN	07/23/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992	Mº Obras Públicas y Transportes	José Borrell

Cuadro nº 40. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Ministra de Asuntos Sociales

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
CANTABRIA	08/12/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández
CASTILLA LEÓN	06/11/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	05/08/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández
FILIPINAS	06/12/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández
O.N.C.E.	07/08/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández
PAÍSES BAJOS	05/07/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández
UNICEF	07/11/1992	Mª Asuntos Sociales	Matilde Fernández.

Cuadro nº 41. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Ministro de Defensa

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ARABIA SAUDÍ	09/23/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas
ARMADA	05/01/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas
MAURITANIA	07/10/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas
MARRUECOS	07/12/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas
SUDÁFRICA	06/24/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas
URUGUAY	07/28/1992	Mº Defensa	Julián García Vargas

Cuadro nº 42. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Ministro de Industria, Comercio y Turismo

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08/22/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi
ANGOLA	08/30/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi
GABÓN	08/29/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi
MADRID	06/28/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi
NUEVA ZELANDA	06/27/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	09/28/1992	Mº Industria, Comercio y Turismo	Claudio Aranzadi

Cuadro nº 43. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
AUSTRIA	09/04/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes
BALEARES	07/03/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes
CANARIAS	06/18/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes
GUATEMALA	05/27/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes
KUWAIT	06/19/1992	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Pedro Solbes

Cuadro nº 44. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Ministro de Sanidad y Consumo

<b>PARTICIPA</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
COSTA DE MARFIL	08/10/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán
GUINEA BISSAU	07/13/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán
ISRAEL	05/11/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán
LITUANIA	09/06/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán
RUSIA	05/12/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán
TURQUÍA	05/19/1992	Mº Sanidad y Consumo	José Antonio Griñán

Cuadro nº 45. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ASTURIAS	09/09/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval
COLOMBIA	07/30/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval
ITALIA	09/10/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval
KENIA	08/21/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval
LIGA ESTADOS ÁRABES	08/20/1992	Mº Trabajo y Seguridad Social	Luis Martínez Noval

Cuadro nº 46. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Ministro de Cultura

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
CHINA	07/15/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura
GRECIA	09/02/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura
I.B.M.	10/06/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura
REPÚBLICA DOMINICANA	07/16/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura
VENEZUELA	07/24/1992	Mº Cultura	Jordi Solé Tura

Cuadro nº 47. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Ministro de Economía y Hacienda

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
COREA	06/05/1992	Mº Economía y Hacienda	Carlos Solchaga
FINLANDIA	06/04/1992	Mº Economía y Hacienda	Carlos Solchaga
JAPÓN	07/20/1992	Mº Economía y Hacienda	Carlos Solchaga
NAVARRA	06/13/1992	Mº Economía y Hacienda	Carlos Solchaga

**Cuadro nº 48. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO**  
Ministro para las Administraciones Públicas

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
MURCIA	06/09/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray
SEVILLA	10/01/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray
SISTEMA INTERAMERICANO	04/25/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray
ZIMBABWE	04/26/1992	Mº Administraciones Públicas	Juan Manuel Eguiagaray

**Cuadro nº 49. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO**  
Ministra Portavoz del Gobierno

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
CABO VERDE	07/07/1992	Mª Portavoz del Gobierno	Rosa Conde
MÉXICO	09/16/1992	Mª Portavoz del Gobierno	Rosa Conde
PORTUGAL	05/31/1992	Mª Portavoz del Gobierno	Rosa Conde
TAILANDIA	05/30/1992	Mª Portavoz del Gobierno*	Rosa Conde

\* Conjuntamente con el Vicepresidente del Gobierno, Narcís Serra.

**Cuadro nº 50. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO**  
Ministro de Asuntos Exteriores

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
C.E.	05/09/1992	Mº Asuntos Exteriores	Francisco Fernández Ordóñez
FRANCIA	05/06/1992	Mº Asuntos Exteriores	Francisco Fernández Ordóñez

Cuadro nº 51. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Vicepresidente del Gobierno

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	05/10/1992	Vicepdte. Gobierno	Narcís Serra
PORTUGAL	05/31/1992	Vicepdte. Gobierno*	Narcís Serra

\* Conjuntamente con la Ministra Portavoz del Gobierno, Rosa Conde.

Cuadro nº 52. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Ministro del Interior

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
PAÍS VASCO	04/21/1992	Mº Interior	José Luis Corcuera

Cuadro nº 53. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ARGENTINA	07/09/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias
COSTA RICA	09/15/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias
CHILE	09/18/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias
ESTONIA	08/28/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias
GUINEA ECUATORIAL	08/16/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamerica	Inocencio Arias
INDIA	08/15/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias
PAKISTÁN	08/14/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias
PERÚ	06/21/1992	Secr. Estado Coop. Intern. Iberoamérica	Inocencio Arias

Cuadro nº 54. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Secretario de Estado de Comercio

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ALCATEL	04/27/1992	Secr. Estado Comercio	Apolonio Ruiz
EL CORTE INGLÉS	09/22/1992	Secr. Estado Comercio	Miguel Ángel Feito
FIJI	09/29/1992	Secr. Estado Comercio	Miguel Ángel Feito
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992	Secr. Estado Comercio	Miguel Ángel Feito

Cuadro nº 55. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Secretario de Estado de Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
CAMERÚN	08/03/1992	Secr. Estado Dtr. Gabinete Presidencia	Roberto Dorado
MOZAMBIQUE	06/25/1992	Secr. Estado Dtr. Gabinete Presidencia	Roberto Dorado
PAPÚA NUEVA GUINEA	09/17/1992	Secr. Estado Dtr. Gabinete Presidencia	Roberto Dorado

Cuadro nº 56. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Secretario de Estado de Economía

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
C.E.A.	10/02/1992	Secr. Estado de Economía	Pedro Pérez
HONDURAS	09/11/1992	Secr. Estado Economía	Pedro Pérez
RANK XEROX	06/16/1992	Secr. Estado Economía	Pedro Pérez

Cuadro nº 57. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Secretario de Estado de Medio Ambiente

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
ECOLOGÍA-DOÑANA	06/01/1992	Secr. Estado Medio Ambiente	Vicente Albero
ECUADOR	07/17/1992	Secr. Estado Medio Ambiente	Vicente Albero
PNUD, FNUAP, PNUMA	09/03/1992	Secr. Estado Medio Ambiente	Vicente Albero

Cuadro nº 58 ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
COCA COLA	08/11/1992	Secr. Estado Adm. Territoriales	José Francisco Peña Díez
CRUZCAMPO	06/06/1992	Secr. Estado Adm. Territoriales	José Francisco Peña Díez
SIEMENS	06/08/1992	Secr. Estado Adm. Territoriales	José Francisco Peña Díez

Cuadro nº 59. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Secretario de Estado de Defensa

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
BANCO BILBAO VIZCAYA	04/28/1992	Secr. Estado Defensa	José Miguel Hernández Vázquez
BANCO CENTRAL HISPANO	04/29/1992	Secr. Estado Defensa	José Miguel Hernández Vázquez
RETEVISIÓN	07/29/1992	Secr. Estado Defensa	José Miguel Hernández Vázquez

Cuadro nº 60. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Secretario de Estado de Educación y Ciencia

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
SENEGAL	08/19/1992	Secr. Estado Educación y Ciencia	Álvaro Marchesi
VANUATU	08/18/1992	Secr. Estado Educación y Ciencia	Álvaro Marchesi

Cuadro nº 61. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Secretario de Estado de Administración Militar

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
EL SALVADOR	09/14/1992	Secr. Estado Administración Militar	Gustavo Suárez Pertierra
TIERRAS DEL JEREZ	09/21/1992	Secr. Estado Administración Militar	Gustavo Suárez Pertierra

Cuadro nº 62. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Secretario de Estado de las Administraciones Públicas

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL	08/13/1992	Secr. Estado Administraciones Públicas	Justo Zambrana
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992	Secr. Estado Administraciones Públicas	Justo Zambrana

Cuadro nº 63. ÍNDICE DE ASISTENCIA DE ANFITRIONES DEL GOBIERNO  
Secretario de Estado de Industria

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN GOBIERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
FORD	09/05/1992	Secr. Estado Industria	Álvaro Espina
FUJITSU	06/20/1992	Secr. Estado Industria	Álvaro Espina

Cuadro nº 64. ASISTENCIA DEL COMISARIO GENERAL EMILIO CASSINELLO

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08/22/1992	H	OI	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ALCATEL	04/27/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ALEMANIA	05/23/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ANDALUCÍA	08/02/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ANGOLA	08/30/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ARABIA SAUDÍ	09/23/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ARAGÓN	05/05/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ARGELIA	09/13/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ARGENTINA	07/09/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ARMADA	05/01/1992	H	OV	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ASTURIAS	09/09/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
AUSTRALIA	07/18/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
AUSTRIA	09/04/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BAHAMAS	08/04/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BALEARES	07/03/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BANCO BILBAO VIZCAYA	04/28/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BANCO CENTRAL HISPANO	04/29/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BANESTO	10/09/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BÉLGICA	05/14/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
B.I.E.	10/05/1992	H	OI	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BOLIVIA	08/06/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
BULGARIA	05/24/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
CABO VERDE	07/07/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CAMERÚN	08/03/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CANADÁ	07/01/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CANARIAS	06/18/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CANTABRIA	08/12/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CASTILLA LEÓN	06/11/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CATALUÑA	04/22/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
C.E.	05/09/1992	H	OI	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
C.E.A.	10/02/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
C.E.R.N.	09/30/1992	H	OI	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	05/10/1992	H	OI	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
COLOMBIA	07/30/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CONGO	08/08/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
COREA	06/05/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
COSTA DE MARFIL	08/10/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
COSTA RICA	09/15/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	05/08/1992	H	OI	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CRUZCAMPO	06/06/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CUBA	07/27/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CHECOSLOVAQUIA	05/20/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CHILE	09/18/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
CHINA	07/15/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
DINAMARCA	09/25/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ECUADOR	07/17/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
EGIPTO	06/30/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
EL SALVADOR	09/14/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	08/07/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ESPAÑA	10/12/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	05/17/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ESTONIA	08/28/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
EXTREMADURA	06/14/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
FILIPINAS	06/12/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
FINLANDIA	06/04/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
FORD	09/05/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
FRANCIA	05/06/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
FUJITSU	06/20/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
GABÓN	08/29/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
GALICIA	07/22/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
GRECIA	09/02/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
GUINEA BISSAU	07/13/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
GUATEMALA	05/27/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
HONDURAS	09/11/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
HUNGRÍA	08/24/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
I.B.M.	10/06/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
INDIA	08/15/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
INDONESIA	08/26/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
IRLANDA	10/04/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ISRAEL	05/11/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ITALIA	09/10/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
JAMAICA	08/05/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
JAPÓN	07/20/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
JORDANIA	05/25/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
KENIA	08/21/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
KIRIBATI	06/17/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
KUWAIT	06/19/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
LARIOS	07/04/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
LIGA ESTADOS ÁRABES	08/20/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
LITUANIA	09/06/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
LUXEMBURGO	05/13/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
MADRID	06/28/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
MALASIA	08/31/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
MAURITANIA	07/10/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
MARRUECOS	07/12/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
MÉXICO	09/16/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
MÓNACO	05/16/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
MURCIA	06/09/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
NACIONES UNIDAS-UNESCO	09/08/1992	H	OI	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
NAVARRA	06/13/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
NICARAGUA	09/20/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
NIGERIA	08/27/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
NORUEGA	05/22/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
NUEVA ZELANDA	06/27/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
OIT-ACNUR-CDH (ONU)	04/24/1992	H	OI	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
OMÁN	07/23/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	07/06/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	09/28/1992	H	OI	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
O.N.C.E.	07/08/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PAÍS VASCO	04/21/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PAÍSES BAJOS	05/07/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PANAMÁ	09/27/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PAPÚA NUEVA GUINEA	09/17/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PERÚ	06/21/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PNUD, FNUAP, PNUMA	09/03/1992	H	OI	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
POLONIA	05/03/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PORTUGAL	05/31/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
PUERTO RICO	06/23/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
RANK XEROX	06/16/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
REINO UNIDO	05/21/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
REPÚBLICA DOMINICANA	07/16/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
RETEVISIÓN	07/29/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
LA RIOJA	06/07/1992	H	CA	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
RUMANIA	09/12/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
RUSIA	05/12/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
SANTA SEDE	06/29/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	06/22/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SENEGAL	08/19/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SEVILLA	10/01/1992	H	OV	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SIEMENS	06/08/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SIRIA	05/04/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SISTEMA INTERAMERICANO	04/25/1992	H	OI	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SRI LANKA	07/19/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SUDÁFRICA	06/24/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SUECIA	06/15/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
SUIZA	08/01/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
TAILANDIA	05/30/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
TIERRAS DEL JEREZ	09/21/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
TRANSPORTE	09/19/1992	H	OV	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
TRINIDAD Y TOBAGO	07/31/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
TÚNEZ	08/25/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
TURQUÍA	05/19/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
UNICEF	07/11/1992	H	OI	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992	H	OE	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
VANUATU	08/18/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
VENEZUELA	07/24/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello
ZIMBABWE	04/26/1992	N	P	Comisario Gral.	Emilio Cassinello

Cuadro nº 65. ASISTENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE EXPO'92

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPA</b>	<b>FECHA</b>	<b>ANFITRIÓN EXPO</b>	<b>NOMBRE</b>
BRASIL	09/07/1992	Secretario Gral	Juan Correas
COCA COLA	08/11/1992	Secretario Gral	Juan Correas
ECOLOGÍA-DOÑANA	06/01/1992	Secretario Gral	Juan Correas
EL CORTE INGLÉS	09/22/1992	Secretario Gral	Juan Correas
FIJI	09/29/1992	Secretario Gral	Juan Correas
GUINEA ECUATORIAL	08/16/1992	Secretario Gral	Juan Correas
MAPFRE	09/24/1992	Secretario Gral	Juan Correas
MOZAMBIQUE	06/25/1992	Secretario Gral	Juan Correas
PAKISTÁN	08/14/1992	Secretario Gral	Juan Correas
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL	08/13/1992	Secretario Gral	Juan Correas
TELEFÓNICA	05/26/1992	Secretario Gral	Juan Correas
URUGUAY	07/28/1992	Secretario Gral	Juan Correas

Cuadro nº 66. DÍAS NACIONALES. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CEREMONIA DE AGASAJO: PÓDIUM, HIMNO-BANDERAS Y REVISTA DE HONORES

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>PÓDIUM</b>	<b>HONORES</b>	<b>HIMNO BANDERA</b>
ALEMANIA	05/23/1992	N	P	si	si	Puerta Real
ANGOLA	08/30/1992	N	P	si	si	Puerta Real
ARABIA SAUDÍ	09/23/1992	N	P	si	si	Puerta Real
ARGELIA	09/13/1992	N	P	si	no	Puerta Real
ARGENTINA	07/09/1992	N	P	si	no	Puerta Real
AUSTRALIA	07/18/1992	N	P	si	no	Puerta Real
AUSTRIA	09/04/1992	N	P	si	si	Puerta Real
BAHAMAS	08/04/1992	N	P	si	si	Puerta Real
BÉLGICA	05/14/1992	N	P	si	si	Puerta Real
BOLIVIA	08/06/1992	N	P	si	no	Puerta Real
BRASIL	09/07/1992	N	P	si	no	Puerta Real
BULGARIA	05/24/1992	N	P	si	si	Puerta Real
CABO VERDE	07/07/1992	N	P	si	si	Puerta Real
CAMERÚN	08/03/1992	N	P	si	no	Puerta Real
CANADÁ	07/01/1992	N	P	si	no	Puerta Real
COLOMBIA	07/30/1992	N	P	si	no	Puerta Real
CONGO	08/08/1992	N	P	si	no	Puerta Real
COREA	06/05/1992	N	P	si	no	Puerta Real
COSTA DE MARFIL	08/10/1992	N	P	si	no	Puerta Real
COSTA RICA	09/15/1992	N	P	si	no	Puerta Real
CUBA	07/27/1992	N	P	si	no	Puerta Real

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>PÓDIUM</b>	<b>HONORES</b>	<b>HIMNO BANDERA</b>
CHECOSLOVAQUIA	05/20/1992	N	P	si	no	Puerta Real
CHILE	09/18/1992	N	P	si	no	Puerta Real
CHINA	07/15/1992	N	P	si	no	Puerta Real
CHIPRE	09/26/1992	N	P	si	si	Puerta Real
DINAMARCA	09/25/1992	N	P	si	si	Puerta Real
ECUADOR	07/17/1992	N	P	si	no	Puerta Real
EGIPTO	06/30/1992	N	P	si	no	Puerta Real
EL SALVADOR	09/14/1992	N	P	si	no	Puerta Real
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	08/07/1992	N	P	si	no	Puerta Real
ESPAÑA	10/12/1992	N	P	no	no	no
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	05/17/1992	N	P	no	no	Puerta Real
ESTONIA	08/28/1992	N	P	si	si	Puerta Real
FIJI	09/29/1992	N	P	si	no	Puerta Real
FILIPINAS	06/12/1992	N	P	si	no	Puerta Real
FINLANDIA	06/04/1992	N	P	si	no	Puerta Real
FRANCIA	05/06/1992	N	P	si	si	Puerta Real
GABÓN	08/29/1992	N	P	si	si	Puerta Real
GRECIA	09/02/1992	N	P	si	si	Puerta Real
GUINEA BISSAU	07/13/1992	N	P	si	si	Puerta Real
GUINEA ECUATORIAL	08/16/1992	N	P	si	si	Puerta Real
GUATEMALA	05/27/1992	N	P	si	si	Puerta Real
HONDURAS	09/11/1992	N	P	si	no	Puerta Real
HUNGRÍA	08/24/1992	N	P	si	no	Puerta Real

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>PÓDIUM</b>	<b>HONORES</b>	<b>HIMNO BANDERA</b>
INDIA	08/15/1992	N	P	si	no	Puerta Real
INDONESIA	08/26/1992	N	P	si	no	Puerta Real
IRLANDA	10/04/1992	N	P	si	si	Puerta Real
ISRAEL	05/11/1992	N	P	si	no	Puerta Real
ITALIA	09/10/1992	N	P	si	si	Puerta Real
JAMAICA	08/05/1992	N	P	si	no	Puerta Real
JAPÓN	07/20/1992	N	P	si	si	Puerta Real
JORDANIA	05/25/1992	N	P	si	si	Puerta Real
KENIA	08/21/1992	N	P	si	no	Puerta Real
KIRIBATI	06/17/1992	N	P	no	no	no
KUWAIT	06/19/1992	N	P	si	no	Puerta Real
LIGA ESTADOS ÁRABES	08/20/1992	N	P	no	no	no
LITUANIA	09/06/1992	N	P	si	si	Puerta Real
LUXEMBURGO	05/13/1992	N	P	si	si	Puerta Real
MALASIA	08/31/1992	N	P	no	no	no
MAURITANIA	07/10/1992	N	P	si	si	Puerta Real
MARRUECOS	07/12/1992	N	P	si	si	Puerta Real
MÉXICO	09/16/1992	N	P	si	no	Puerta Real
MÓNACO	05/16/1992	N	P	si	si	Puerta Real
MOZAMBIQUE	06/25/1992	N	P	si	si	Puerta Real
NICARAGUA	09/20/1992	N	P	si	no	Puerta Real
NIGERIA	08/27/1992	N	P	si	no	Puerta Real
NORUEGA	05/22/1992	N	P	si	si	Puerta Real

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>PÓDIUM</b>	<b>HONORES</b>	<b>HIMNO BANDERA</b>
NUEVA ZELANDA	06/27/1992	N	P	si	si	Puerta Real
OMÁN	07/23/1992	N	P	si	no	Puerta Real
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	07/06/1992	N	P	si	si	Puerta Real
PAÍSES BAJOS	05/07/1992	N	P	si	si	Puerta Real
PAKISTÁN	08/14/1992	N	P	si	no	Puerta Real
PANAMÁ	09/27/1992	N	P	si	no	Puerta Real
PAPÚA NUEVA GUINEA	09/17/1992	N	P	si	si	Puerta Real
PARAGUAY	05/15/1992	N	P	si	no	Puerta Real
PERÚ	06/21/1992	N	P	si	si	Puerta Real
POLONIA	05/03/1992	N	P	si	si	Puerta Real
PORTUGAL	05/31/1992	N	P	si	si	Puerta Real
PUERTO RICO	06/23/1992	N	P	si	si	Puerta Real
REINO UNIDO	05/21/1992	N	P	si	si	Puerta Real
REPÚBLICA DOMINICANA	07/16/1992	N	P	si	no	Puerta Real
RUMANIA	09/12/1992	N	P	si	si	Puerta Real
RUSIA	05/12/1992	N	P	si	no	Puerta Real
SANTA SEDE	06/29/1992	N	P	si	no	Puerta Real
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	06/22/1992	N	P	si	si	Puerta Real
SENEGAL	08/19/1992	N	P	si	no	Puerta Real
SINGAPUR	08/09/1992	N	P	no	no	no
SIRIA	05/04/1992	N	P	si	no	Puerta Real
SRI LANKA	07/19/1992	N	P	si	si	Puerta Real
SUDÁFRICA	06/24/1992	N	P	si	no	Puerta Real

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>PÓDIUM</b>	<b>HONORES</b>	<b>HIMNO BANDERA</b>
SUECIA	06/15/1992	N	P	si	si	Puerta Real
SUIZA	08/01/1992	N	P	si	si	Puerta Real
TAILANDIA	05/30/1992	N	P	si	no	Puerta Real
TRINIDAD Y TOBAGO	07/31/1992	N	P	si	no	Puerta Real
TÚNEZ	08/25/1992	N	P	si	no	Puerta Real
TURQUÍA	05/19/1992	N	P	si	no	Puerta Real
URUGUAY	07/28/1992	N	P	si	si	Puerta Real
VANUATU	08/18/1992	N	P	si	no	Puerta Real
VENEZUELA	07/24/1992	N	P	si	no	Puerta Real
ZIMBABWE	04/26/1992	N	P	si	no	Puerta Real

**Cuadro nº 67. RELACIÓN DE OBSEQUIOS AL GOBIERNO EN EXPO'92 OFRECIDOS  
POR PAÍSES**

Dirección General de Relaciones Institucionales, 48 A Caja Plana, RR.II. X, Informe  
regalos. 10-11-92

REF.	PAISES	DIA NACIONAL	DESCRIPCION DEL OBJETO
1	ALEMANIA	23-05-92	NO HIZO REGALO
2	ANGOLA	30-08-92	Cuadro de técnica mixta sobre tela de 100 x 82 cm del pintor Francisco Van Dúnem
3	ARABIA SAUDITA	23-09-92	Daga curva con empuñadura y funda de oro de 33,5 cm. (sin contrastes) en estuche de terciopelo verde.
4	ARGELIA	13-09-92	NO HIZO REGALO
5	ARGENTINA	09-07-92	Espejo con marco de plata
6	AUSTRALIA	18-07-92	Cuenco de la colección Sundwner's Kakadu en tonos tierra Cuenco de cerámica decorado en caja de madera Libro sobre "Técnicas de las pinturas del desierto"
7	AUSTRIA	04-09-92	Pequeña bandeja en metal plateado con moneda en el centro (presumiblemente de plata) de la Emperatriz María Teresa
8	BAHAMAS	04-08-92	Plato conmemorativo de la llegada de Colón a las Bahamas con el número 94 de la edición. Libro sobre las costumbres del país Estuche conteniendo billetes de curso legal conmemorativo del V Centenario
9	BELGICA	14-05-92	NO HIZO REGALO
10	BOLIVIA	06-08-92	Juego de café de 4 piezas y bandeja plateado
11	BRASIL	07-09-92	Reproducción de un pájaro en piedra con las patas posiblemente de plata en soporte de mineral cristalino (tiene fracturada la cola)
12	BULGARIA	24-05-92	NO HIZO REGALO
13	CABO VERDE	07-07-92	NO HIZO REGALO
14	CAMERUM	03-08-92	Cabeza de bronce para colgar
15	CANADA	01-07-92	Caja de estaño trabajada a mano con el escudo del país grabado en la tapa
16	COLOMBIA	03-08-92	NO HIZO REGALO
17	CONGO	08-08-92	Cabeza de hombre de color para colgar
18	COREA	05-06-92	Jarrón de cerámica de color gris con dibujos de pájaros

REF.	PAISES	DIA NACIONAL	DESCRIPCION DEL OBJETO
19	COSTA MARFIL	10-08-92	Un libro titulado "Notre Abijan". Tres volúmenes titulados "L'Univers Akan des poids a Peser L'Or". El primero sobre "Les poids figuratifs", el segundo sobre "Les poids non figuratifs" y el tercero sobre "Les poids dans la société".
20	COSTA RICA	15-09-92	Mueble desmontado de color naranja que probablemente sea un carrito de jardín
21	CUBA	27-07-92	Jarrón de cerámica firmado en su base por el ceramista Muñiz
22	CHECOSLOVAQUIA	18-05-92	Cuenco tallado de cristal de Bohemia
23	CHILE	18-09-92	Espuelas de metal plateado con documento acreditativo de su manufactura en estuche azul
24	CHINA	15-07-92	Oso bordado en seda a dos caras representando un oso panda enmarcado en madera y con peana Caballo de cerámica
25	CHIPRE	26-09-92	NO HIZO REGALO
26	DINAMARCA	25-09-92	Tíbor de porcelana de color blanco con adornos florales en color azul y la silueta de los Reyes de Dinamarca
27	ECUADOR	17-07-92	Libro titulado "Cuenca Ecuador" Libro titulado "Galápagos"
28	EE.UU.	17-05-92	Cuenco de porcelana de Boehn conmemorativo del V Centenario
29	EGIPTO	30-06-92	NO HIZO REGALO
30	EL SALVADOR	14-09-92	Libro titulado "El proceso de Paz en El Salvador". Pintura miniatura enmarcada, firmada por J. Linares, 1992.
31	EMIRATOS ARABES UNIDOS	07-08-92	Gumia (daga curva), presumiblemente de plata, oro y cuerno de rinoceronte en estuche azul
32	ESTONIA	28-08-92	Grabado enmarcado en blanco que representa una ciudad. Firma ininteligible
33	FIJI	29-09-92	Cuenco de madera con patas (tanóa) que lleva anudado una ristra de cuerdas con tres caracolas blancas
34	FILIPINAS	12-06-92	Caja-Joyero de nácar
35	FINLANDIA	04-06-92	Libro sobre la tierra y recursos naturales de Finlandia de la Editorial Reader's Digest
36	FRANCIA	06-05-92	NO HIZO REGALO

REF.	PAISES	DIA NACIONAL	DESCRIPCION DEL OBJETO
37	GABON	29-08-92	Relieve enmarcado que representa la cabeza de una mujer de color
38	GRECIA	02-09-92	Nave griega en plata de ley de la joyería Michalas en estuche azul marino forrado de terciopelo igualmente azul Cenicero de la Joyería Michalas de metal dorado Libro titulado Grecia
39	GUATEMALA	27-05-92	Caja tabaquera de metal plateado con escudo en metal dorado. En su interior existe la firma del Presidente de Guatemala, D. Jorge Antonio Serrano Elías
40	GUINEA BISSAU	13-07-92	NO HIZO REGALO
41	G U I N E A ECUATORIAL	16-08-92	Cuadro al óleo del autor Benjamin Ebang Ela, titulado "Guinea Ecuatorial en el concierto de la Hispanidad"
42	HOLANDA	07-05-92	NO HIZO REGALO
43	HONDURAS	11-09-92	Retablo en madera, probablemente de nogal, que representa a D. Quijote, Sancho Panza y un molino
44	HUNGRIA	24-08-92	Medalla de plata en cuyo interior está grabado el Parlamento Copia del Ritón en forma decabeza de ciervo del tesoro de oro de Panaguiurishte, en metal dorado y estuche de piel marrón
45	INDIA	15-08-92	Escultura metálica que representa a Buda
46	INDONESIA	26-08-92	Libro titulado "A Voyage Through the Archipelago" del autor Millet Weldon Owen
47	IRLANDA	04-10-92	Escultura de madera titulada "The great Oak" del escultor M. Casey
48	ISRAEL	11-05-92	Placa de plata con moneda en bronce auténtica de la época de Constantino El Grande, Emperador de Roma
49	ITALIA	10-09-92	Caja cigarrera de palta con moneda en su parte superior que representa el Quirinale, de metal dorado. En su interior lleva grabada la firma de Oscar Luigi Escálfago Estuche de terciopelo azul de la joyería de Domenisis de Roma
50	JAMAICA	05-08-92	NO HIZO REGALO
51	JAPON	20-07-92	NO HIZO REGALO
52	JORDANIA	25-05-92	NO HIZO REGALO
53	KENIA	21-08-92	Escultura de madera, al parecer ébano, que representa una familia
54	KIRIBATI	17-06-92	NO HIZO REGALO

REF.	PAISES	DIA NACIONAL	DESCRIPCION DEL OBJETO
55	KUWAIT	19-06-92	Reproducción de la superficie del pabellón en piedra y bronce, con placa conmemorativa y certificado del autor, en caja de madera Barco en bronce sobre peana de mármol en estuche de terciopelo verde
56	LITUANIA	06-09-92	Libro titulado "Teesie"
57	LUXEMBURGO	13-05-92	NO HIZO REGALO
58	MALASIA	31-08-92	NO HIZO REGALO
59	MARRUECOS	12-07-92	Tibor de cerámica con adornos en metal plateado
60	MAURITANIA	10-07-92	Alfombra de 2.54 x 1.72 ms.
61	MEXICO	16-09-92	Libro titulado "Mexico pictórico y artesano" encuadernado en piel
62	MONACO	16-05-92	NO HIZO REGALO
63	MOZAMBIQUE	25-06-92	NO HIZO REGALO
64	NICARAGUA	20-09-92	Sanguina titulada "Catedral de Granada" del autor Constantino Hernández Eabora enmarcada sobre marco de borde dorado
65	NIGERIA	27-08-92	Cabeza de mujer, probablemente de bronce. Metopa del Servicio Postal Nigeriano Dos libros titulados "Nigeria Giant of Africa" de Peter Holmes, y el segundo titulado "Four years of the better life programs"
66	NORUEGA	22-05-92	NO HIZO REGALO
67	NUEVA ZELANDA	27-06-92	Libro titulado "New Zealand gift of the Sea"
68	OECS	06-07-92	NO HIZO REGALO
69	OMAN	23-07-92	Barco dorado y plateado sobre soporte de mármol blanco Placa con inscripciones en árabe y un medallón amarillo en el centro en el que figuran dos ciervos
70	PAKISTAN	14-08-92	NO HIZO REGALO
71	PANAMA	27-09-92	Tres colgantes de arte precolombino de Panamá representando las Huacas de oro de Panamá, posiblemente de plata con baño de oro, enmarcadas
72	PAPUA NUEVA GUINEA	17-09-92	Máscara de Sterling Silver enmarcada

REF.	PAISES	DIA NACIONAL	DESCRIPCION DEL OBJETO
73	PARAGUAY	15-05-92	Pañuelo enmarcado en madera, con una pequeña placa conmemorativa
74	PERU	21-06-92	NO HIZO REGALO
75	POLONIA	03-05-92	NO HIZO REGALO
76	PORTUGAL	31-05-92	NO HIZO REGALO
77	PUERTO RICO	23-06-92	NO HIZO REGALO
78	REINO UNIDO	21-05-92	NO HIZO REGALO
79	R E P U B L I C A DOMINICANA	16-07-92	Caja de hueso blanco y cedro Moneda de plata conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América, en estuche de piel rojo
80	RUMANIA	12-09-92	Jarrón de porcelana que representa a personajes populares firmado por Chiorean Elisabeto y fechado en 1985
81	RUSIA	12-05-92	Azucarero de porcelana Fotografía en color enmarcada de una iglesia ortodoxa
82	SANTA SEDE	29-06-92	Medalla pontificia conmemorativa del XIV año de Pontificado de S.S. Juan Pablo II. En su anverso aparece la figura de Juan Pablo II y en el reverso la silueta del continente americano y una carabela
83	SENEGAL	19-08-92	Escultura, probablemente de bronce, que representa a un guerrero montado a caballo
84	SINGAPUR	09-08-92	Plato de madera con soporte con flores de latón y cobre y pié de madera para el plato
85	SIRIA	04-05-92	Bandeja calada (posiblemente de plata, sin contraste) en estuche de terciopelo azul
86	SRI LANKA	19-07-92	Bandeja de plata grabada en estuche rojo
87	STO. TOME Y PUERTO PRINCIPE	22-06-92	Caja de madera con bandeja interior, en taracea, sellada y firmada en la parte inferior. Dos muñecas de tela y alambre sobre peanas de madera, representando la primera a una mujer moliendo maiz y la segunda a una mujer partiendo cocos
88	SUDAFRICA	24-06-92	Alfombra en tonos crema y marrones de 1.70 x 2.40 ms.
89	SUECIA	15-06-92	Jarrón de cristal con las iniciales reales grabadas
90	SUIZA	01-08-92	Escultura de hierro que representa una alegoría de un instrumento musical
91	TAILANDIA	30-05-92	NO HIZO REGALO

REF.	PAISES	DIA NACIONAL	DESCRIPCION DEL OBJETO
92	TRINIDAD Y TOBAGO	31-07-92	Plato de latón hecho a mano que representa a una mujer con un cesto de frutas en la cabeza
93	TUNEZ	25-08-92	Tres libros: el primero titulado "Tunisie torre de recontres et de civilisation"; el segundo "Les voiles et apres" y el tercero "Etudes Andalouses" Edición de grabados sobre Túnez y el mar
94	TURQUIA	19-05-92	Kilim de aproximadamente 1.5 ms x 1 m. Plato de porcelana con el anagrama del sultán Mehmed II El Conquistador. El anagrama y los bordes del plato están realizados en oro de 22 kilates según documento acreditativo
95	URUGUAY	28-07-92	Daga de metal plateado y decoración en metal dorado en estuche azul de F.J. Treccero y de la casa Franz Wenk
96	VANUATU	18-08-92	Totem de madera de 86 cm. de alto representando caras de perfil con placa conmemorativa
97	VENEZUELA	24-07-92	NO HIZO REGALO
98	ZIMBABUE	26-04-92	NO HIZO REGALO

**Cuadro nº 68. RELACIÓN DE OBSEQUIOS AL GOBIERNO EN EXPO'92 OFRECIDOS  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Dirección General de Relaciones Institucionales, 48 A Caja Plana, RR.II. X, Informe  
regalos. 10-11-92

REF.	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	DIA NACIONAL	DESCRIPCION DEL OBJETO
1	ANDALUCIA	02-08-92	Libro "El Palacio de San Telmo", de Teodoro Falcón Márquez Caja de alpaca redonda que contiene en su interior una edición conmemorativa del Estatuto de Autonomía de Andalucía
	ARAGON	05-05-92	Pergamino que reproduce un grabado en madera del año 1500 aproximadamente. Enmarcado
3	ASTURIAS	09-09-92	Escultura que representa un oso con placa conmemorativa en su peana
4	BALEARES	03-07-92	28 grabados de las Islas Baleares en edición conmemorativa Balears'92
5	CANARIAS	18-06-92	Bandeja de plata conmemorativa Carpeta titulada "Aves" conteniendo 5 serigrafías del artista José Dámaso. La Carpeta tiene el número 37 de una edición de 500.
6	CANTABRIA	12-08-92	
7	CASTILLA LA MANCHA	29-05-92	Anfora dorada árabe de la firma "Artesanía San Juan"
8	CASTILLA LEON	11-06-92	Monolito en piedra con el escudo de Castilla León y placa conmemorativa en plata de Ley
9	CATALUÑA	22-04-92	Seis grabados sobre los Juegos de la XXV Olimpiada del artista Jordi Alumá. Los grabados tienen el número 12 de una edición de 250 ejemplares
10	EXTREMADURA	14-06-92	Estatua de plata de ley que representa al "Genio del Senado", estatua en bronce encontrada en el templo de Diana, en la ciudad de Mérida.
11	GALICIA	22-07-92	Pelegrín, mascota del Xacobeo-93 en plata de ley sobre peana de granito, en estuche de terciopelo rojo
12	LA RIOJA	07-06-92	Escultura de bronce que representa a la Venus de Herramalluri, de 20 cms. y 1,35 kg.
13	MADRID	28-06-92	Escultura en bronce de José Noja que representa las cinco estrellas de la bandera de la Comunidad
14	MURCIA	09-06-92	Cinco libros: "Murcia" del Instituto de Fomento de la Región de Murcia "La Última Cena de Francisco Salcillo" "El Autogiro de Juan de la Cierva" "El Submarino de Isaac Peral" "Estructuras Desplegadas de Emilio Pérez Piñero"

REF.	COMUNIDADES AUTONOMAS	DIA NACIONAL	DESCRIPCION DEL OBJETO
15	NAVARRA	13-06-92	Libro "Navarros en América". Primera Edición Carpeta de cinco estampas calcográficas resueltas al aguafuerte. Número 13 de una edición de 100 ejemplares
16	PAIS VASCO	21-04-92	Edición de "El Mundo Jovial" de Julio Caro Baroja, del grupo editorial E. Amaya, ejemplar número 44 de 90 conteniendo 12 litografías firmadas por el autor
17	VALENCIA	10-10-92	Estuche conteniendo las siguientes publicaciones: "Consueta 1709" Estudi critic de la Música "Consueta 1709" Estudi critic del text "Consueta o Director pera la gran funció de Vespra y Día de la Mare de Deu de la Asumcio Patrona de Ells". Edición facsimil de 1985

Cuadro nº 69. RELACIÓN DE OBSEQUIOS AL GOBIERNO EN EXPO'92 OFRECIDOS  
 POR ORGANISMOS INTERNACIONALES  
 Dirección General de Relaciones Institucionales, 48 A Caja Plana, RR.II. X, Informe  
 regalos. 10-11-92

REF.	ORGANISMOS NACIONALES/ INTERNACIONALES	DIA NACIONAL	DESCRIPCION DEL OBJETO
1	AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	22-08-92	NO HIZO REGALO
2	BIE	05-10-92	NO HIZO REGALO
3	CERN	30-09-92	Dos libros, el primero titulado "L'Amérique espagnole une et née" de Jean Paul Duvois; el segundo titulado "Atlas de Christophe Colomb et des grandes découvertes" de Kenneth Nebenzahl
4	COI	10-05-92	NO HIZO REGALO
5	COMUNIDADES EUROPEAS	09-05-92	NO HIZO REGALO
6	CONSEJO DE EUROPA	02-06-92	Pisapapeles dorado en estuche azul en el que figura inscrito el nombre del Consejo de Europa
7	CRUZ ROJA	08-05-92	NO HIZO REGALO
8	LIGA ESTADOS ARABES	20-08-92	Plato de cerámica decorado en estuche
9	OIT/ACNUR/ CNUDH	24-04-92	Libro "Image of Exile", 1951-1991 Colección de sellos postales enmarcados sobre los Derechos Humanos Reproducción de tres llaves plateadas de la OIT en estuche Libro "Código Internacional del Trabajo" 1955. Vol. I y II Libro "International Labour Conventions and Recommendations" Vol. I y II
10	OMT	28-09-92	Reproducción del logotipo de la OMT en plata de ley con la inscripción "Organización Mundial del Turismo" en estuche de piel azul de la joyería Pérez Hernández de Madrid
11	ONU/UNESCO	08-09-92	NO HIZO REGALO
12	PNUD/FNUAP/ PNUMA	03-09-92	NO HIZO REGALO
13	RETEVISIÓN	29-07-92	NO HIZO REGALO

REF.	ORGANISMOS NACIONALES/ INTERNACIONALES	DIA NACIONAL	DESCRIPCION DEL OBJETO
14	S I S T E M A INTERAMERICANO	25-04-92	Placa homenaje de la Organización Panamericana de la Salud a Expo 92 Juego de 35 banderines con soporte de plástico negro conteniendo las banderas de 35 países americanos. A ambos lados, centrada, lleva (despegadas) dos medallas que en el anverso representan a dichas banderas con la leyenda "Organización de los Estados Americanos", y en el reverso una representación del globo terráqueo con la imagen del continente americano y la leyenda "V Centenario del Descubrimiento de América. Encuentro de dos mundos, 1492-1992"
15	UNICEF	11-07-92	NO HIZO REGALO

**Cuadro n.º. 70. RELACIÓN DE OBSEQUIOS AL GOBIERNO EN EXPO'92 OFRECIDOS  
POR EMPRESAS Y ORGANISMOS VARIOS**

Dirección General de Relaciones Institucionales, 48 A Caja Plana, RR.II. X, Informe  
regalos. 10-11-92

REF.	EMPRESAS PATROCINADORAS Y VARIOS	DIA NACIONAL	DESCRIPCION DEL OBJETO
1	ALCATEL	27-04-92	Reproducción del Mapamundi de Juan de la Cosa en edición limitada Facsimil del libro de Juan de la Cosa que se custodia en el Museo Naval de Madrid, ejemplar número 800 de una tirada de 1492 ejemplares, encuadernado en piel
2	ARMADA	01-05-92	NO HIZO REGALO
3	BANESTO	09-10-92	Estuche con tres libros sobre los descubrimientos españoles en el Mar del Sur. Los dibujos de las cubiertas y del estuche han sido realizados por Javier Peveda, y la maquetación ha sido realizada por José Moral.
4	BBV	28-04-92	NO HIZO REGALO
5	BCH	29-04-92	NO HIZO REGALO
6	CEA	02-10-92	Placa de bronce enmarcada en metacrilato con el texto del "Acta referencia del acuerdo fundacional de la CEA"
7	COCA COLA	11-08-92	Pisapapeles de bronce del escultor y orfebre José González Onieva
8	CRUZCAMPO	06-06-92	Jarra de cerveza de cerámica
9	E C O L O G I A DOÑANA	01-06-92	NO HIZO REGALO
10	EL CORTE INGLES	22-09-92	Medalla de oro (sin contraste) de 5 cm. de diámetro que reproduce en su anverso la efigie de Mercurio y en el reverso la esfera terrestre vista a través de una ventana abierta con las inscripciones: "Honor et Recognitio" y "El Corte Ingles", en estuche de piel burdeos
11	FORD	05-09-92	Coche de porcelana reproduciendo el modelo Escort de la firma Lladró
12	FUJITSU	20-06-92	Caligrafía japonesa enmarcada en cristal
13	IBM	06-10-92	NO HIZO REGALO
14	LARIOS	04-07-92	Escultura en bronce sobre peana que representa el logotipo de la firma Larios
15	MAPFRE	24-09-92	Escultura que reproduce el puente Mapfre en metal plateado sobre pedestal de madera en caja de piel burdeos con certificado de autenticidad de los talleres de orfebrería López Rubio e Hijos.
16	ONCE	08-07-92	Placa posiblemente de alpaca con una reproducción del cupón de la ONCE en su centro en estuche de piel roja

REF.	EMPRESAS PATROCINADORAS Y VARIOS	DIA NACIONAL	DESCRIPCION DEL OBJETO
17	PABELLÓN DE LA PROMESA	13-08-92	Escultura "Familia" del escultor Richard Kranner
18	POET	03-10-92	Medalla en bronce que en el anverso tiene una reproducción del Monasterio de la Cartuja y la inscripción "Exposición Universal Sevilla 1992" y en el reverso una reproducción del Pabellón del Futuro con la inscripción "Pabellón de las Telecomunicaciones". Está firmada por J. Gil Arévalo y numerada con el número 116 de 500 ejemplares
19	RANK XEROX	16-06-92	Tintero y pluma de plata de ley de la firma Pedro Durán, grabado con texto conmemorativo
20	SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	08-10-92	"Resistencia Patrón" con la marca Siemens 8 Halske, en estuche de piel de cabra rojo. Escultura que representa la torre para el suministro eléctrico a la Exposición Universal de Sevilla en metal dorado y plateado
21	SIEMENS	08-06-92	NO HIZO REGALO
22	TELEFONICA	26-05-92	Escultura plateada representando el edificio de la Telefónica en Madrid, con peana de mármol
23	TIERRAS DEL JEREZ	21-09-92	Catavino de plata sobre peana con placa conmemorativa en estuche de piel marrón
24	TRANSPORTE	19-09-92	
25	UTE ENERGIA	02-07-92	Plato de cerámica circular de Antonino Parrillo de aproximadamente de 55 cm de diámetro que se apoya sobre soporte de mármol blanco con garras de hierro

Cuadro nº 71. CEREMONIA-ESPECTÁCULO PÚBLICO EN EL PALENQUE

PARTICIPANTE	FECHA	TIPO DÍA	ÁMBITO	NIVEL REPR.	PALENQUE	ORDEN D.
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08/22/1992	H	OI	1	no	no
ALCATEL	04/27/1992	H	OE	2	no	no
ALEMANIA	05/23/1992	N	P	1	si	CAI
ANDALUCÍA	08/02/1992	H	CA	1	si	CIA
ANGOLA	08/30/1992	N	P	1	si	CAI
ARABIA SAUDÍ	09/23/1992	N	P	3	si	CAI
ARAGÓN	05/05/1992	H	CA	1	si	CAI
ARGELIA	09/13/1992	N	P	3	si	CIA
ARGENTINA	07/09/1992	N	P	5	si	CIA
ARMADA	05/01/1992	H	OV	1	no	no
ASTURIAS	09/09/1992	H	CA	1	si	CIA
AUSTRALIA	07/18/1992	N	P	3	si	CIA
AUSTRIA	09/04/1992	N	P	1	si	CAI
BAHAMAS	08/04/1992	N	P	1	si	CAI
BALEARES	07/03/1992	H	CA	1	si	CIA
BANCO BILBAO VIZCAYA	04/28/1992	H	OE	1	no	no
BANCO CENTRAL HISPANO	04/29/1992	H	OE	1	no	no
BANESTO	10/09/1992	H	OE	1	no	no
BÉLGICA	05/14/1992	N	P	1	no	No
B.I.E.	10/05/1992	H	OI	1	si	CIA
BOLIVIA	08/06/1992	N	P	2	si	CIA
BRASIL	09/07/1992	N	P	5	si	CIA

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL REPR.</b>	<b>PALENQUE</b>	<b>ORDEN D.</b>
BULGARIA	05/24/1992	N	P	1	si	CIA
CABO VERDE	07/07/1992	N	P	1	si	CAI
CAMERÚN	08/03/1992	N	P	4	si	CI
CANADÁ	07/01/1992	N	P	3	si	CIA
CANARIAS	06/18/1992	H	CA	1	si	CIA
CANTABRIA	08/12/1992	H	CA	1	no	no
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992	H	CA	1	si	CAI
CASTILLA LEÓN	06/11/1992	H	CA	1	si	CIA
CATALUÑA	04/22/1992	H	CA	1	si	CAI
C.E.	05/09/1992	H	OI	1	SI	no
C.E.A.	10/02/1992	H	OE	1	si	CIA
C.E.R.N.	09/30/1992	H	OI	1	si	CIA
COCA COLA	08/11/1992	H	OE	2	si	CIA
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	05/10/1992	H	OI	1	no	CCI
COLOMBIA	07/30/1992	N	P	3	si	CIA
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992	H	CA	1	si	CIA
CONGO	08/08/1992	N	P	3	si	CIA
CONSEJO DE EUROPA	06/02/1992	H	OI	1	si	SIIA
COREA	06/05/1992	N	P	2	si	CIA
COSTA DE MARFIL	08/10/1992	N	P	3	si	CIA
COSTA RICA	09/15/1992	N	P	2	si	CIA
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	05/08/1992	H	OI	1	si	CIIA
CRUZCAMPO	06/06/1992	H	OE	1	si	CIA
CUBA	07/27/1992	N	P	3	si	CIA

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL REPR.</b>	<b>PALENQUE</b>	<b>ORDEN D.</b>
CHECOSLOVAQUIA	05/20/1992	N	P	2	si	CC
CHILE	09/18/1992	N	P	3	si	CIA
CHINA	07/15/1992	N	P	2	si	CIA
CHIPRE	09/26/1992	N	P	1	si	CAI
DÍA ESCOLAR	06/10/1992	H	OV	1	si	IEA
DINAMARCA	09/25/1992	N	P	1	si	CMA
ECOLOGÍA-DOÑANA	06/01/1992	H	OV	1	si	SIIA
ECUADOR	07/17/1992	N	P	3	si	CIA
EGIPTO	06/30/1992	N	P	3	si	CIA
EL CORTE INGLÉS	09/22/1992	H	OE	1	no	no
EL SALVADOR	09/14/1992	N	P	2	si	CIA
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	08/07/1992	N	P	2	si	CIA
ESPAÑA	10/12/1992	N	P	1	si	CA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	05/17/1992	N	P	X	si	CCA
ESTONIA	08/28/1992	N	P	1	si	CAI
EXTREMADURA	06/14/1992	H	CA	1	si	CIA
FIJI	09/29/1992	N	P	3	si	CIA
FILIPINAS	06/12/1992	N	P	3	si	CIA
FINLANDIA	06/04/1992	N	P	2	si	CCIA
FORD	09/05/1992	H	OE	2	si	CIA
FRANCIA	05/06/1992	N	P	1	si	CC
FUJITSU	06/20/1992	H	OE	2	no	no
GABÓN	08/29/1992	N	P	1	si	CAI
GALICIA	07/22/1992	H	CA	1	si	CIA

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL REPR.</b>	<b>PALENQUE</b>	<b>ORDEN D.</b>
GRECIA	09/02/1992	N	P	1	si	CAI
GUINEA BISSAU	07/13/1992	N	P	1	no	no
GUINEA ECUATORIAL	08/16/1992	N	P	1	si	CAI
GUATEMALA	05/27/1992	N	P	1	si	CAI
HONDURAS	09/11/1992	N	P	2	si	CIA
HUNGRÍA	08/24/1992	N	P	2	si	CIA
I.B.M.	10/06/1992	H	OE	2	no	no
INDIA	08/15/1992	N	P	3	si	CIA
INDONESIA	08/26/1992	N	P	3	si	CIA
IRLANDA	10/04/1992	N	P	1	si	CAI
ISRAEL	05/11/1992	N	P	3	si	CIA
ITALIA	09/10/1992	N	P	1	si	CAI
JAMAICA	08/05/1992	N	P	3	si	CIA
JAPÓN	07/20/1992	N	P	1	si	CAI
JORDANIA	05/25/1992	N	P	1	si	CCA
KENIA	08/21/1992	N	P	4	si	CIA
KIRIBATI	06/17/1992	N	P	5	si	CC
KUWAIT	06/19/1992	N	P	3	si	CIA
LARIOS	07/04/1992	H	OE	1	si	CI
LIGA ESTADOS ÁRABES	08/20/1992	N	P	1	no	no
LITUANIA	09/06/1992	N	P	1	si	CAI
LUXEMBURGO	05/13/1992	N	P	1	si	CMA
MADRID	06/28/1992	H	CA	1	si	CIA
MALASIA	08/31/1992	N	P	5	no	no

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL REPR.</b>	<b>PALENQUE</b>	<b>ORDEN D.</b>
MAPFRE	09/24/1992	H	OE	1	si	no
MAURITANIA	07/10/1992	N	P	1	si	CMA
MARRUECOS	07/12/1992	N	P	1	si	CAI
MÉXICO	09/16/1992	N	P	3	si	CIA
MÓNACO	05/16/1992	N	P	1	si	CCA
MOZAMBIQUE	06/25/1992	N	P	1	si	CIA
MURCIA	06/09/1992	H	CA	1	si	CIA
NACIONES UNIDAS-UNESCO	09/08/1992	H	OI	1	si	CAI
NAVARRA	06/13/1992	H	CA	1	si	CIA
NICARAGUA	09/20/1992	N	P	3	si	CIA
NIGERIA	08/27/1992	N	P	X	si	CIA
NORUEGA	05/22/1992	N	P	1	si	CAI
NUEVA ZELANDA	06/27/1992	N	P	1	si	ICA
OIT-ACNUR-CDH (ONU)	04/24/1992	H	OI	2	no	IIAC
OMÁN	07/23/1992	N	P	3	si	CIA
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	07/06/1992	N	P	1	si	CIA
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	9/28/1992	H	OI	1	si	CIA
O.N.C.E.	07/08/1992	H	OE	1	si	CIA
PAÍS VASCO	04/21/1992	H	CA	1	si	CAI
PAÍSES BAJOS	05/07/1992	N	P	1	si	CMA
PAKISTÁN	08/14/1992	N	P	5	si	SIA
PANAMÁ	09/27/1992	N	P	2	si	CIA
PAPÚA NUEVA GUINEA	09/17/1992	N	P	1	si	CAI
PARAGUAY	05/15/1992	N	P	3	si	SIA

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL REPR.</b>	<b>PALENQUE</b>	<b>ORDEN D.</b>
PERÚ	06/21/1992	N	P	1	si	CAI
PNUD, FNUAP, PNUMA	09/03/1992	H	OI	1	no	CIIA
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992	H	OE	1	si	CIA
POLONIA	05/03/1992	N	P	1	si	CAI
PORTUGAL	05/31/1992	N	P	1	si	CPAI
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL	08/13/1992	H	OE	1	si	CIA
PUERTO RICO	06/23/1992	N	P	1	si	CIA
RANK XEROX	06/16/1992	H	OE	1	no	no
REINO UNIDO	05/21/1992	N	P	1	si	CAI
REPÚBLICA DOMINICANA	07/16/1992	N	P	3	si	CIA
RETEVISIÓN	07/29/1992	H	OE	1	no	no
LA RIOJA	06/07/1992	H	CA	1	si	CIA
RUMANIA	09/12/1992	N	P	1	si	CAI
RUSIA	05/12/1992	N	P	2	si	CIA
SANTA SEDE	06/29/1992	N	P	2	si	CIA
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	06/22/1992	N	P	1	si	CAI
SENEGAL	08/19/1992	N	P	3	si	CIA
SEVILLA	10/01/1992	H	OV	1	si	CIA
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992	H	OE	1	si	CIA
SIEMENS	06/08/1992	H	OE	2	no	CIA
SINGAPUR	08/09/1992	N	P	no	no	no
SIRIA	05/04/1992	N	P	3	si	CIA
SISTEMA INTERAMERICANO	04/25/1992	H	OI	1	si	CIIA
SRI LANKA	07/19/1992	N	P	1	si	CAI

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL REPR.</b>	<b>PALENQUE</b>	<b>ORDEN D.</b>
SUDÁFRICA	06/24/1992	N	P	X	si	CIA
SUECIA	06/15/1992	N	P	1	si	CIIA
SUIZA	08/01/1992	N	P	2	si	CAI
TAILANDIA	05/30/1992	N	P	1	si	CIA
TELFÓNICA	05/26/1992	H	OE	1	no	no
TIERRAS DEL JEREZ	09/21/1992	H	OE	1	si	CIA
TRANSPORTE	09/19/1992	H	OV	1	no	no
TRINIDAD Y TOBAGO	07/31/1992	N	P	3	si	CI
TÚNEZ	08/25/1992	N	P	1	si	CAI
TURQUÍA	05/19/1992	N	P	3	si	CIA
UNICEF	07/11/1992	H	OI	2	si	CCIA
URUGUAY	07/28/1992	N	P	1	si	CAI
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992	H	OE	1	si	CIA
VANUATU	08/18/1992	N	P	3	si	CIA
VENEZUELA	07/24/1992	N	P	3	si	CIA
ZIMBABWE	04/26/1992	N	P	3	si	CIA

Cuadro nº 72. ORDEN DE DISCURSOS CIA Y NIVELES DE REPRESENTACIÓN

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL REPR.</b>	<b>CARGO INVITADO</b>	<b>ORDEN</b>
ANDALUCÍA	08/02/1992	H	CA	1	Pdte. C.A. Andalucía	CIA
ARGELIA	09/13/1992	N	P	3	Mº Cultura y Comunicación	CIA
ARGENTINA	07/09/1992	N	P	4	Viceministro Relac.Exter.	CIA
ASTURIAS	09/09/1992	H	CA	1	Pdte. Principado Asturias	CIA
AUSTRALIA	07/18/1992	N	P	3	Mº Recursos y Turismo	CIA
BALEARES	07/03/1992	H	CA	1	Pdte. C.A. Islas Baleares	CIA
B.I.E.	10/05/1992	H	OI	1	Pdte. B.I.E.	CIA
BOLIVIA	08/06/1992	N	P	2	Vicepdte.	CIA
BRASIL	09/07/1992	N	P	5	Escritor	CIA
BULGARIA	05/24/1992	N	P	1	Pdte. Rep. Bulgaria	CIA
CANADÁ	07/01/1992	N	P	3	Mº Asuntos Exteriores	CIA
CANARIAS	06/18/1992	H	CA	1	Pdte. C.A. Canarias	CIA
CASTILLA LEÓN	06/11/1992	H	CA	1	Pdte. C.A. Castilla y León	CIA
C.E.A.	10/02/1992	H	OE	1	Pdte. C.E.A.	CIA
C.E.R.N.	09/30/1992	H	OI	1	Dtr. Gral. C.E.R.N.	CIA
COCA COLA	08/11/1992	H	OE	2	Pdte. Coca-Cola España	CIA
COLOMBIA	07/30/1992	N	P	3	Mº Comercio Exterior	CIA
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992	H	CA	1	Pdte. C.A. Valencia	CIA
CONGO	08/08/1992	N	P	3	Mº Finanzas,Planific. y Econ.	CIA
COREA	06/05/1992	N	P	2	Viceprimer Ministro	CIA
COSTA DE MARFIL	08/10/1992	N	P	3	Mº de Cultura	CIA
COSTA RICA	09/15/1992	N	P	2	Vicepdte.	CIA

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL REPR.</b>	<b>CARGO INVITADO</b>	<b>ORDEN</b>
CRUZCAMPO	06/06/1992	H	OE	1	Pdte. Guinness PLC	CIA
CUBA	07/27/1992	N	P	3	Mº Asuntos Exteriores	CIA
CHILE	09/18/1992	N	P	3	Mº Secretario Gral. Gobierno	CIA
CHINA	07/15/1992	N	P	2	Viceprimer Mº	CIA
ECUADOR	07/17/1992	N	P	3	Mº Industria y Comercio	CIA
EGIPTO	06/30/1992	N	P	3	Mº Cultura	CIA
EL SALVADOR	09/14/1992	N	P	2	Vicepdte.	CIA
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	08/07/1992	N	P	2	Viceprimer Mº Jeque Sultán	CIA
EXTREMADURA	06/14/1992	H	CA	1	Pdte. C.A. Extremadura	CIA
FIJI	09/29/1992	N	P	3	Mº Turismo	CIA
FILIPINAS	06/12/1992	N	P	3	Mº Relaciones Exteriores	CIA
FORD	09/05/1992	H	OE	2	Chairman Ford Europa	CIA
GALICIA	07/22/1992	H	CA	1	Pdte. C.A. Galicia	CIA
HONDURAS	09/11/1992	N	P	2	Vicepdte.	CIA
HUNGRÍA	08/24/1992	N	P	2	Pdte. Parlamento	CIA
INDIA	08/15/1992	N	P	3	Mª Turismo	CIA
INDONESIA	08/26/1992	N	P	3	Mº Turismo, Correos, Comunicac.	CIA
ISRAEL	05/11/1992	N	P	3	Mº Hacienda	CIA
JAMAICA	08/05/1992	N	P	3	Mº Relaciones Exteriores	CIA
KENIA	08/21/1992	N	P	4	Viceministro Comercio	CIA
KUWAIT	06/19/1992	N	P	3	Mº Información	CIA
MADRID	06/28/1992	H	CA	1	Pdte. C.A. Madrid	CIA
MÉXICO	09/16/1992	N	P	3	Mº Relaciones Exteriores	CIA

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL REPR.</b>	<b>CARGO INVITADO</b>	<b>ORDEN</b>
MOZAMBIQUE	06/25/1992	N	P	1	Primer Mº Mozambique	CIA
MURCIA	06/09/1992	H	CA	1	Pdte. C.A. Murcia	CIA
NAVARRA	06/13/1992	H	CA	1	Pdte. C.A. Navarra	CIA
NICARAGUA	09/20/1992	N	P	3	Mº Interior	CIA
NIGERIA	08/27/1992	N	P	X	Esposa Pdte.	CIA
OMÁN	07/23/1992	N	P	3	Mº Patrimonio Nacional Cultura	CIA
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	07/06/1992	N	P	1	Primer Mº S.Vicente Granadinas	CIA
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	09/28/1992	H	OI	1	Secr. Gral. O.M.T.	CIA
O.N.C.E.	07/08/1992	H	OE	1	Pdte. O.N.C.E.	CIA
PANAMÁ	09/27/1992	N	P	2	Vicepdte.	CIA
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992	H	OE	1	Pdte. POET	CIA
PABELLÓN INTERNACIONAL PROMESA	08/13/1992	H	OE	1	Pdte. Pabellón de la Promesa	CIA
PUERTO RICO	06/23/1992	N	P	1	Gobernador Puerto Rico	CIA
REPÚBLICA DOMINICANA	07/16/1992	N	P	3	Mº Relaciones Exteriores	CIA
LA RIOJA	06/07/1992	H	CA	1	Pdte. C.A. La Rioja	CIA
RUSIA	05/12/1992	N	P	2	Viceprimer Mº	CIA
SANTA SEDE	06/29/1992	N	P	2	Secr. Estado Vaticano	CIA
SENEGAL	08/19/1992	N	P	3	Mº Asuntos Exteriores	CIA
SEVILLA	10/01/1992	H	OV	1	Alcalde Sevilla	CIA
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992	H	OE	1	Pte. Sevillana Electricidad	CIA
SIEMENS	06/08/1992	H	OE	2	Cons. Delegado Pdte. España	CIA
SIRIA	05/04/1992	N	P	3	Mº Cultura	CIA

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL REPR.</b>	<b>CARGO INVITADO</b>	<b>ORDEN</b>
SUDÁFRICA	06/24/1992	N	P	X	Esposa Pdte.	CIA
TAILANDIA	05/30/1992	N	P	1	S.A.R. Princesa Tailandia	CIA
TIERRAS DEL JEREZ	09/21/1992	H	OE	1	Alcalde Jerez	CIA
TURQUÍA	05/19/1992	N	P	3	Mº Cultura	CIA
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992	H	OE	1	Pdte. UNESA y ENDESA	CIA
VANUATU	08/18/1992	N	P	3	Mº Finanzas, Comercio, Industria	CIA
VENEZUELA	07/24/1992	N	P	3	Mº Estado Cultura	CIA
ZIMBABWE	04/26/1992	N	P	3	Mª Educación y Cultura	CIA

Cuadro nº 73. ORDEN DE DISCURSOS CAI Y NIVELES DE REPRESENTACIÓN

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL REPR.</b>	<b>CARGO INVITADO</b>	<b>ORDEN D.</b>
ALEMANIA	05/23/1992	N	P	1	Pdte. Rep. Federal Alemania	CAI
ANGOLA	08/30/1992	N	P	1	Pdte. Rep. Angola	CAI
ARABIA SAUDÍ	09/23/1992	N	P	1	S.A.R. Ppe.Hered. Arabia Saudí	CAI
ARAGÓN	05/05/1992	H	CA	1	Pdte. C.A. Aragón	CAI
AUSTRIA	09/04/1992	N	P	1	Pdte. Rep. Austria	CAI
BAHAMAS	08/04/1992	N	P	1	Gobernador Gral. Bahamas	CAI
CABO VERDE	07/07/1992	N	P	1	Primer Mº Cabo Verde	CAI
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992	H	CA	1	Pdte. C.A. Castilla La Mancha	CAI
CATALUÑA	04/22/1992	H	CA	1	Pdte. C.A. Catalunya	CAI
CHIPRE	09/26/1992	N	P	1	Pdte. Rep. Chipre	CAI
ESTONIA	08/28/1992	N	P	1	Primer Mº Estonia	CAI
GABÓN	08/29/1992	N	P	1	Primer Mº Gabón	CAI
GRECIA	09/02/1992	N	P	1	Pdte. Gobierno Grecia	CAI
GUINEA ECUATORIAL	08/16/1992	N	P	1	Primer Mº Guinea Ecuatorial	CAI
GUATEMALA	05/27/1992	N	P	1	Pdte. Rep. Guatemala	CAI
IRLANDA	10/04/1992	N	P	1	Primer Mº Irlanda	CAI
ITALIA	09/10/1992	N	P	1	Pdte. Rep. Italia	CAI
JAPÓN	07/20/1992	N	P	1	S.A.I. Ppe. Hered. Japón	CAI
LITUANIA	09/06/1992	N	P	1	Pdte. Rep. Lituania	CAI
MARRUECOS	07/12/1992	N	P	1	S.A.R. Ppe. Hered. Marruecos	CAI
NORUEGA	05/22/1992	N	P	1	SS.MM. Reyes de Noruega	CAI
PAÍS VASCO	04/21/1992	H	CA	1	Lehendakari País Vasco	CAI

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

PARTICIPANTE	FECHA	DÍA	ÁMBITO	NIVEL REPR.	CARGO INVITADO	ORDEN D.
PAPÚA NUEVA GUINEA	09/17/1992	N	P	1	Gobernador Gral. Papúa NGuinea	CAI
PERÚ	06/21/1992	N	P	1	Primer Mº Perú	CAI
POLONIA	05/03/1992	N	P	1	Pdte. Rep. Polonia	CAI
REINO UNIDO	05/21/1992	N	P	1	SS.AA.RR. Ppes. Hered. Reino Unido	CAI
RUMANIA	09/12/1992	N	P	1	Pdte. Rep. Rumania	CAI
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	06/22/1992	N	P	1	Pdte. Santo Tomé y Príncipe	CAI
SRI LANKA	07/19/1992	N	P	1	Primer Mº Sri Lanka	CAI
SUIZA	08/01/1992	N	P	2	Vicepdte Consejo Federal	CAI
TÚNEZ	08/25/1992	N	P	1	Primer Mº Túnez	CAI
URUGUAY	07/28/1992	N	P	1	Pdte. Rep. Uruguay	CAI

Cuadro nº 74. ORDEN DE LOS DISCURSOS

<b>Total Días Nacionales y de Honor</b>	<b>158</b>
Con acto en el Palenque .....	135
Sin acto en el Palenque .....	23
Total días con discursos (en el Palenque o Pabellones) .....	137
Total días sin discursos .....	21
<b><u>Días con clausura del anfitrión: 96</u></b>	<b><u>Días con clausura del invitado: 41</u></b>
Con Comisario: .....	91
Con Secr. Gral: .....	4
Otros: .....	1
Días Nacionales: .....	62
Días de Honor: .....	34
Con Comisario: .....	41
Días Nacionales: .....	33
Días de Honor: .....	7

Cuadro nº 75. CIERRE DE LOS DISCURSOS Y NIVEL DE REPRESENTACIÓN 1

Total de Días Nacionales y de Honor con discursos: ..... 137	
Días Nacionales y de Honor con nivel 1 de representación: ..... 122	
<b>Días Nacionales nivel 1: ... 80</b>	<b>Días de Honor nivel 1: ..... 42</b>
Cierran discursos: ..... 75	Cierran discursos: ..... 7
No cierran: ..... 5	No cierran: ..... 35
OI: ..... 2	OI: ..... 9
CA: ..... 4	CA: ..... 12
OE: ..... 1	OE: ..... 11
OV: ..... -	OV: ..... 3

Cuadro nº 76. BANQUETES OFICIALES, NIVEL DE REPRESENTATIVIDAD Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>LUGAR ALMUERZO</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08/22/1992	H	OI	1	Pab. España
ALCATEL	04/27/1992	H	OE	2	Pab. España
ALEMANIA	05/23/1992	N	P	1	Pab. Real
ANDALUCÍA	08/02/1992	H	CA	1	Pab. España
ANGOLA	08/30/1992	N	P	1	Pab. Real
ARABIA SAUDÍ	09/23/1992	N	P	1	Pab. Real
ARAGÓN	05/05/1992	H	CA	1	Pab. España
ARGELIA	09/13/1992	N	P	3	Pab. España
ARGENTINA	07/09/1992	N	P	5	Pab. España
ARMADA	05/01/1992	H	OV	1	Pab. España
ASTURIAS	09/09/1992	H	CA	1	Pab. España
AUSTRALIA	07/18/1992	N	P	3	Pab. España
AUSTRIA	09/04/1992	N	P	1	Pab. Real
BAHAMAS	08/04/1992	N	P	1	Pab. Real
BALEARES	07/03/1992	H	CA	1	Pab. España
BANCO BILBAO VIZCAYA	04/28/1992	H	OE	1	Pab. España
BANCO CENTRAL HISPANO	04/29/1992	H	OE	1	Pab. España
BANESTO	10/09/1992	H	OE	1	Pab. España
BÉLGICA	05/14/1992	N	P	1	Pab. Real
B.I.E.	10/05/1992	H	OI	1	Pab. Real
BOLIVIA	08/06/1992	N	P	2	Pab. España
BRASIL	09/07/1992	N	P	5	Pab. España

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>LUGAR ALMUERZO</b>
BULGARIA	05/24/1992	N	P	1	Pab. Real
CABO VERDE	07/07/1992	N	P	1	Pab. Real
CAMERÚN	08/03/1992	N	P	4	Pab. España
CANADÁ	07/01/1992	N	P	3	Pab. España
CANARIAS	06/18/1992	H	CA	1	Pab. España
CANTABRIA	08/12/1992	H	CA	1	no
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992	H	CA	1	Pab. España
CASTILLA LEÓN	06/11/1992	H	CA	1	Pab. España
CATALUÑA	04/22/1992	H	CA	1	Pab. España
C.E.	05/09/1992	H	OI	1	Pab. Real
C.E.A.	10/02/1992	H	OE	1	Pab. España
C.E.R.N.	09/30/1992	H	OI	1	Pab. España
COCA COLA	08/11/1992	H	OE	2	Pab. España
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	05/10/1992	H	OI	1	Pab. Real
COLOMBIA	07/30/1992	N	P	3	Pab. España
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992	H	CA	1	Pab. España
CONGO	08/08/1992	N	P	3	Pab. España
CONSEJO DE EUROPA	06/02/1992	H	OI	1	Pab. España
COREA	06/05/1992	N	P	2	Pab. España
COSTA DE MARFIL	08/10/1992	N	P	3	Pab. España
COSTA RICA	09/15/1992	N	P	2	Pab. España
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	05/08/1992	H	OI	1	Pab. España
CRUZCAMPO	06/06/1992	H	OE	1	Pab. España
CUBA	07/27/1992	N	P	3	Pab. España

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>LUGAR ALMUERZO</b>
CHECOSLOVAQUIA	05/20/1992	N	P	2	Pab. España
CHILE	09/18/1992	N	P	3	Pab. España
CHINA	07/15/1992	N	P	2	Pab. España
CHIPRE	09/26/1992	N	P	1	Pab. Real
DÍA ESCOLAR	06/10/1992	H	OV	1	no
DINAMARCA	09/25/1992	N	P	1	Pab. Real
ECOLOGÍA-DOÑANA	06/01/1992	H	OV	1	Pab. España
ECUADOR	07/17/1992	N	P	3	Pab. España
EGIPTO	06/30/1992	N	P	3	Pab. España
EL CORTE INGLÉS	09/22/1992	H	OE	1	Pab. España
EL SALVADOR	09/14/1992	N	P	2	Pab. España
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	08/07/1992	N	P	2	Pab. España
ESPAÑA	10/12/1992	N	P	1	Pab. Real
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	05/17/1992	N	P	X	Pab. España
ESTONIA	08/28/1992	N	P	1	Pab. Real
EXTREMADURA	06/14/1992	H	CA	1	Pab. España
FIJI	09/29/1992	N	P	3	Pab. España
FILIPINAS	06/12/1992	N	P	3	Pab. España
FINLANDIA	06/04/1992	N	P	2	Pab. España
FORD	09/05/1992	H	OE	2	Pab. España
FRANCIA	05/06/1992	N	P	1	Pab. Real
FUJITSU	06/20/1992	H	OE	2	Pab. España
GABÓN	08/29/1992	N	P	1	Pab. Real
GALICIA	07/22/1992	H	CA	1	Pab. España

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>LUGAR ALMUERZO</b>
GRECIA	09/02/1992	N	P	1	Pab. Real
GUINEA BISSAU	07/13/1992	N	P	1	Pab. Real
GUINEA ECUATORIAL	08/16/1992	N	P	1	Pab. Real
GUATEMALA	05/27/1992	N	P	1	Pab. Real
HONDURAS	09/11/1992	N	P	2	Pab. España
HUNGRÍA	08/24/1992	N	P	2	Pab. España
I.B.M.	10/06/1992	H	OE	2	Pab. España
INDIA	08/15/1992	N	P	3	Pab. España
INDONESIA	08/26/1992	N	P	3	Pab. España
IRLANDA	10/04/1992	N	P	1	Pab. Real
ISRAEL	05/11/1992	N	P	3	Pab. España
ITALIA	09/10/1992	N	P	1	Pab. Real
JAMAICA	08/05/1992	N	P	3	Pab. España
JAPÓN	07/20/1992	N	P	1	Pab. Real
JORDANIA	05/25/1992	N	P	1	Pab. Real
KENIA	08/21/1992	N	P	4	Pab. España
KIRIBATI	06/17/1992	N	P	5	Pab. España
KUWAIT	06/19/1992	N	P	3	Pab. España
LARIOS	07/04/1992	H	OE	1	Pab. España
LIGA ESTADOS ÁRABES	08/20/1992	N	P	1	Pab. Real
LITUANIA	09/06/1992	N	P	1	Pab. Real
LUXEMBURGO	05/13/1992	N	P	1	Pab. Real
MADRID	06/28/1992	H	CA	1	Pab. España
MALASIA	08/31/1992	N	P	5	no

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>LUGAR ALMUERZO</b>
MAPFRE	09/24/1992	H	OE	1	Jardines G.
MAURITANIA	07/10/1992	N	P	1	Pab. Real
MARRUECOS	07/12/1992	N	P	1	Pab. Real
MÉXICO	09/16/1992	N	P	3	Pab. España
MÓNACO	05/16/1992	N	P	1	Pab. Real
MOZAMBIQUE	06/25/1992	N	P	1	Pab. Real
MURCIA	06/09/1992	H	CA	1	Pab. España
NACIONES UNIDAS-UNESCO	09/08/1992	H	OI	1	Pab. Real
NAVARRA	06/13/1992	H	CA	1	Pab. España
NICARAGUA	09/20/1992	N	P	3	Pab. España
NIGERIA	08/27/1992	N	P	X	Pab. España
NORUEGA	05/22/1992	N	P	1	Pab. Real
NUEVA ZELANDA	06/27/1992	N	P	1	Pab. Real
OIT-ACNUR-CDH (ONU)	04/24/1992	H	OI	2	Pab. España
OMÁN	07/23/1992	N	P	3	Pab. España
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	07/06/1992	N	P	1	Pab. Real
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	09/28/1992	H	OI	1	Pab. España
O.N.C.E.	07/08/1992	H	OE	1	Pab. España
PAÍS VASCO	04/21/1992	H	CA	1	Pab. España
PAÍSES BAJOS	05/07/1992	N	P	1	Pab. Real
PAKISTÁN	08/14/1992	N	P	5	Pab. España
PANAMÁ	09/27/1992	N	P	2	Pab. España
PAPÚA NUEVA GUINEA	09/17/1992	N	P	1	Pab. Real
PARAGUAY	05/15/1992	N	P	3	Pab. España

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>LUGAR ALMUERZO</b>
PERÚ	06/21/1992	N	P	1	Pab. Real
PNUD, FNUAP, PNUMA	09/03/1992	H	OI	1	Pab. España
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992	H	OE	1	Pab. España
POLONIA	05/03/1992	N	P	1	Pab. Real
PORTUGAL	05/31/1992	N	P	1	Pab. Real
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL	08/13/1992	H	OE	1	Pab. España
PUERTO RICO	06/23/1992	N	P	1	Pab. Real
RANK XEROX	06/16/1992	H	OE	1	Pab. España
REINO UNIDO	05/21/1992	N	P	1	Pab. Real
REPÚBLICA DOMINICANA	07/16/1992	N	P	3	Pab. España
RETEVISIÓN	07/29/1992	H	OE	1	Pab. España
LA RIOJA	06/07/1992	H	CA	1	Pab. España
RUMANIA	09/12/1992	N	P	1	Pab. Real
RUSIA	05/12/1992	N	P	2	Pab. España
SANTA SEDE	06/29/1992	N	P	2	Pab. Real
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	06/22/1992	N	P	1	Pab. Real
SENEGAL	08/19/1992	N	P	3	Pab. España
SEVILLA	10/01/1992	H	OV	1	no
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992	H	OE	1	Pab. España
SIEMENS	06/08/1992	H	OE	2	Pab. España
SINGAPUR	08/09/1992	N	P	no	no
SIRIA	05/04/1992	N	P	3	Pab. España
SISTEMA INTERAMERICANO	04/25/1992	H	OI	1	Pab. España
SRI LANKA	07/19/1992	N	P	1	Pab. Real

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>NIVEL R.</b>	<b>LUGAR ALMUERZO</b>
SUDÁFRICA	06/24/1992	N	P	X	Pab. Real
SUECIA	06/15/1992	N	P	1	Pab. Real
SUIZA	08/01/1992	N	P	2	Pab. Real
TAILANDIA	05/30/1992	N	P	1	Pab. Real
TELEFÓNICA	05/26/1992	H	OE	1	Pab. España
TIERRAS DEL JEREZ	09/21/1992	H	OE	1	Pab. España
TRANSPORTE	09/19/1992	H	OV	1	Pab. España
TRINIDAD Y TOBAGO	07/31/1992	N	P	3	Pab. España
TÚNEZ	08/25/1992	N	P	1	Pab. Real
TURQUÍA	05/19/1992	N	P	3	Pab. España
UNICEF	07/11/1992	H	OI	2	Pab. España
URUGUAY	07/28/1992	N	P	1	Pab. Real
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992	H	OE	1	Pab. España
VANUATU	08/18/1992	N	P	3	Pab. España
VENEZUELA	07/24/1992	N	P	3	Pab. España
ZIMBABWE	04/26/1992	N	P	3	Pab. España

Cuadro nº 77. DOCUMENTACIÓN SOBRE BANQUETES

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>LISTAS</b>	<b>INVITACIÓN</b>	<b>INVITADOS</b>	<b>PLANO M.</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08/22/1992	no	no	no	no
ALCATEL	04/27/1992	no	no	no	no
ALEMANIA	05/23/1992	si	si	21	no
ANDALUCÍA	08/02/1992	si	si	24	no
ANGOLA	08/30/1992	no	si	no	no
ARABIA SAUDÍ	09/23/1992	si	si	34	no
ARAGÓN	05/05/1992	no	no	no	no
ARGELIA	09/13/1992	no	si	no	no
ARGENTINA	07/09/1992	no	si	no	no
ARMADA	05/01/1992	no	si	no	2
ASTURIAS	09/09/1992	si	si	28	si
AUSTRALIA	07/18/1992	si	si	no	no
AUSTRIA	09/04/1992	no	si	29	Si
BAHAMAS	08/04/1992	no	si	no	no
BALEARES	07/03/1992	si	si	si	no
BANCO BILBAO VIZCAYA	04/28/1992	no	no	no	no
BANCO CENTRAL HISPANO	04/29/1992	no	no	no	no
BANESTO	10/09/1992	si	si	no	Si
BÉLGICA	05/14/1992	si	si	no	no
B.I.E.	10/05/1992	no	si	no	no
BOLIVIA	08/06/1992	si	si	no	si
BRASIL	09/07/1992	no	si	no	si

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>LISTAS</b>	<b>INVITACIÓN</b>	<b>INVITADOS</b>	<b>PLANO M.</b>
BULGARIA	05/24/1992	Si	si	no	no
CABO VERDE	07/07/1992	si	si	no	no
CAMERÚN	08/03/1992	no	si	no	no
CANADÁ	07/01/1992	si	si	no	si
CANARIAS	06/18/1992	si	si	no	no
CANTABRIA	08/12/1992	no	si	no	no
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992	no	si	no	si
CASTILLA LEÓN	06/11/1992	si	no	no	si
CATALUÑA	04/22/1992	si	si	no	no
C.E.	05/09/1992	no	no	no	no
C.E.A.	10/02/1992	si	si	no	si
C.E.R.N.	09/30/1992	no	no	no	si
COCA COLA	08/11/1992	si	si	no	si
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	05/10/1992	no	si	no	no
COLOMBIA	07/30/1992	si	si	22	no
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992	si	no	no	si
CONGO	08/08/1992	si	si	no	si
CONSEJO DE EUROPA	06/02/1992	no	si	no	no
COREA	06/05/1992	si	si	no	si
COSTA DE MARFIL	08/10/1992	no	si	no	si
COSTA RICA	09/15/1992	no	no	no	si
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	05/08/1992	no	si	no	si
CRUZCAMPO	06/06/1992	no	no	no	si
CUBA	07/27/1992	no	si	no	no

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>LISTAS</b>	<b>INVITACIÓN</b>	<b>INVITADOS</b>	<b>PLANO M.</b>
CHECOSLOVAQUIA	05/20/1992	no	si	no	si
CHILE	09/18/1992	no	si	16	si
CHINA	07/15/1992	no	si	27	si
CHIPRE	09/26/1992	no	si	15	no
DÍA ESCOLAR	06/10/1992	no	no	no	no
DINAMARCA	09/25/1992	no	si	32	no
ECOLOGÍA-DOÑANA	06/01/1992	no	si	no	no
ECUADOR	07/17/1992	no	si	22	no
EGIPTO	06/30/1992	no	si	no	no
EL CORTE INGLÉS	09/22/1992	no	no	10	si
EL SALVADOR	09/14/1992	no	si	no	si
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	08/07/1992	no	si	29	no
ESPAÑA	10/12/1992	no	no	no	no
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	05/17/1992	no	si	17	si
ESTONIA	08/28/1992	no	si	no	no
EXTREMADURA	06/14/1992	si	no	no	si
FIJI	09/29/1992	no	no	no	si
FILIPINAS	06/12/1992	no	si	no	si
FINLANDIA	06/04/1992	no	si	no	si
FORD	09/05/1992	si	si	no	si
FRANCIA	05/06/1992	si	no	no	No
FUJITSU	06/20/1992	si	si	no	No
GABÓN	08/29/1992	no	si	no	No
GALICIA	07/22/1992	no	si	no	Si

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>LISTAS</b>	<b>INVITACIÓN</b>	<b>INVITADOS</b>	<b>PLANO M.</b>
GRECIA	09/02/1992	no	no	no	no
GUINEA BISSAU	07/13/1992	si	no	no	no
GUINEA ECUATORIAL	08/16/1992	si	si	no	no
GUATEMALA	05/27/1992	si	no	no	no
HONDURAS	09/11/1992	no	no	no	si
HUNGRÍA	08/24/1992	si	no	no	si
I.B.M.	10/06/1992	no	no	no	si
INDIA	08/15/1992	si	no	no	si
INDONESIA	08/26/1992	si	no	no	no
IRLANDA	10/04/1992	no	no	no	no
ISRAEL	05/11/1992	no	no	no	no
ITALIA	09/10/1992	si	no	no	no
JAMAICA	08/05/1992	si	no	no	si
JAPÓN	07/20/1992	si	si	no	no
JORDANIA	05/25/1992	si	si	no	no
KENIA	08/21/1992	no	no	no	si
KIRIBATI	06/17/1992	no	no	no	no
KUWAIT	06/19/1992	si	no	no	si
LARIOS	07/04/1992	si	no	no	no
LIGA ESTADOS ÁRABES	08/20/1992	si	no	no	no
LITUANIA	09/06/1992	si	no	no	si
LUXEMBURGO	05/13/1992	si	no	no	no
MADRID	06/28/1992	si	no	no	si
MALASIA	08/31/1992	no	no	no	no

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>LISTAS</b>	<b>INVITACIÓN</b>	<b>INVITADOS</b>	<b>PLANO M.</b>
MAPFRE	09/24/1992	no	si	no	No
MAURITANIA	07/10/1992	si	no	no	No
MARRUECOS	07/12/1992	no	no	no	No
MÉXICO	09/16/1992	no	no	no	Si
MÓNACO	05/16/1992	si	si	no	No
MOZAMBIQUE	06/25/1992	si	no	no	No
MURCIA	06/09/1992	si	si	no	no
NACIONES UNIDAS-UNESCO	09/08/1992	si	no	no	no
NAVARRA	6/13/1992	si	no	no	si
NICARAGUA	09/20/1992	si	no	no	si
NIGERIA	08/27/1992	no	no	no	no
NORUEGA	05/22/1992	si	no	no	no
NUEVA ZELANDA	06/27/1992	si	no	no	no
OIT-ACNUR-CDH (ONU)	04/24/1992	no	no	no	no
OMÁN	07/23/1992	si	no	no	si
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	07/06/1992	si	si	no	no
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	09/28/1992	no	no	no	no
O.N.C.E.	07/08/1992	si	no	no	si
PAÍS VASCO	04/21/1992	si	si	no	no
PAÍSES BAJOS	05/07/1992	si	no	no	no
PAKISTÁN	08/14/1992	no	no	no	no
PANAMÁ	09/27/1992	si	no	no	si
PAPÚA NUEVA GUINEA	09/17/1992	si	no	no	no

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>LISTAS</b>	<b>INVITACIÓN</b>	<b>INVITADOS</b>	<b>PLANO M.</b>
PARAGUAY	05/15/1992	no	no	no	si
PERÚ	06/21/1992	si	no	no	no
PNUD, FNUAP, PNUMA	09/03/1992	si	no	no	no
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992	no	no	no	si
POLONIA	05/03/1992	si	no	no	si
PORTUGAL	05/31/1992	si	no	no	no
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL	08/13/1992	si	no	no	no
PUERTO RICO	06/23/1992	si	no	no	no
RANK XEROX	06/16/1992	si	no	no	no
REINO UNIDO	05/21/1992	si	no	no	no
REPÚBLICA DOMINICANA	07/16/1992	no	no	no	si
RETEVISIÓN	07/29/1992	si	no	no	si
LA RIOJA	06/07/1992	no	no	no	no
RUMANIA	09/12/1992	no	no	no	no
RUSIA	05/12/1992	si	no	no	no
SANTA SEDE	06/29/1992	no	no	no	no
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	06/22/1992	si	no	no	no
SENEGAL	08/19/1992	no	no	no	si
SEVILLA	10/01/1992	no	no	no	no
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992	no	si	no	si
SIEMENS	06/08/1992	si	no	19	si
SINGAPUR	08/09/1992	no	no	no	no
SIRIA	05/04/1992	si	no	no	si
SISTEMA INTERAMERICANO	04/25/1992	no	no	no	no

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>LISTAS</b>	<b>INVITACIÓN</b>	<b>INVITADOS</b>	<b>PLANO M.</b>
SRI LANKA	07/19/1992	no	no	no	no
SUDÁFRICA	06/24/1992	no	no	no	no
SUECIA	06/15/1992	no	no	no	no
SUIZA	08/01/1992	si	no	no	no
TAILANDIA	05/30/1992	no	no	no	no
TELEFÓNICA	05/26/1992	no	no	no	no
TIERRAS DEL JEREZ	9/21/1992	si	no	no	no
TRANSPORTE	09/19/1992	no	no	no	si
TRINIDAD Y TOBAGO	07/31/1992	no	no	no	si
TÚNEZ	08/25/1992	no	no	no	no
TURQUÍA	05/19/1992	si	no	no	si
UNICEF	07/11/1992	si	no	no	si
URUGUAY	07/28/1992	si	no	no	no
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992	si	no	no	no
VANUATU	08/18/1992	si	no	no	si
VENEZUELA	07/24/1992	si	no	no	si
ZIMBABWE	04/26/1992	si	no	no	si

**Cuadro nº 78. LISTADO DE RESTAURANTES DEL PABELLÓN DE ESPAÑA QUE TEÓRICAMENTE SERVÍAN EL BANQUETE OFICIAL**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESTAURANTE</b>	<b>LOCALIDAD</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08/22/1992	CLUB NÁUTICO	Bilbao
ALCATEL	04/27/1992	CADENA HUSA	Sevilla
ANDALUCÍA	08/02/1992	CADENA HUSA	Sevilla
ARAGÓN	05/05/1992	RENO	Barcelona
ARGENTINA	07/09/1992	EL MOLINO	Puente Arce
ARMADA	05/01/1992	EL MESÓN DE LA VILLA	Aranda del Duero
ASTURIAS	09/09/1992	CASA LUCIO	Madrid
AUSTRALIA	07/18/1992	GOIZEKO KABI	Bilbao
BALEARES	07/03/1992	SÍBARIS	Vigo
BANCO BILBAO VIZCAYA	04/28/1992	MESÓN DE LA VILLA	Aranda de Duero
BANCO CENTRAL HISPANO	04/29/1992	MESÓN DE LA VILLA	Aranda de Duero
BANESTO	10/09/1992	EL BULLI	Gerona
BOLIVIA	08/06/1992	CLUB NÁUTICO	Bilbao
BRASIL	09/07/1992	CADENA HUSA	Sevilla
CAMERÚN	08/03/1992	CADENA HUSA	Sevilla
CANADÁ	07/01/1992	SÍBARIS	Vigo
CANARIAS	06/18/1992	RINCÓN DE PEPE	Murcia
CANTABRIA	08/12/1992	ATRIO	Cáceres
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992	JOCKEY	Madrid
CASTILLA LEÓN	06/11/1992	ECHAURREN	Ezcaray (La Rioja)
CATALUÑA	04/22/1992	LOS REMOS	San Roque (Cádiz)

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESTAURANTE</b>	<b>LOCALIDAD</b>
C.E.A.	10/02/1992	OLIVER Y HARDY	
C.E.R.N.	09/30/1992	OLIVER Y HARDY	
COCA COLA	08/11/1992	ATRIO	Cáceres
COLOMBIA	07/30/1992	GALBIS	Valencia
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992	EL BULLI	Rosas (Gerona)
CONGO	08/08/1992	CLUB NÁUTICO	Bilbao
CONSEJO DE EUROPA	06/02/1992	FIGÓN DE PEDRO	Cuenca
COREA	06/05/1992	FIGÓN DE PEDRO	Cuenca
COSTA DE MARFIL	08/10/1992	CADENA HUSA	Sevilla
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	05/08/1992	RENO	Barcelona
CRUZCAMPO	06/06/1992	FIGÓN DE PEDRO	Cuenca
CUBA	07/27/1992	CADENA HUSA	Sevilla
CHECOSLOVAQUIA	05/20/1992	TUBAL	Tafalla (Navarra)
CHILE	09/18/1992	JAUN DE ALZATE	Madrid
CHINA	07/15/1992	GOICEKO KABI	Bilbao
ECOLOGÍA-DOÑANA	06/01/1992	CADENA HUSA	Sevilla
ECUADOR	07/17/1992	GOICEKO KABI	Bilbao
EGIPTO	06/30/1992	SÍBARIS	Vigo
EL CORTE INGLÉS	09/22/1992	EL DORADO PETIT	Barcelona
EL SALVADOR	09/14/1992	CADENA HUSA	Sevilla
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	08/07/1992	CLUB NÁUTICO	Bilbao
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	05/17/1992	BOIX-TORRE DEL REMEI	Martinet
EXTREMADURA	06/14/1992	ECHAURREN	Ezcaray (La Rioja)
FIJI	09/29/1992	OLIVER Y HARDY	

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESTAURANTE</b>	<b>LOCALIDAD</b>
FILIPINAS	06/12/1992	ECHAURREN	Ezcaray (La Rioja)
FINLANDIA	06/04/1992	FIGÓN DE PEDRO	Cuenca
FORD	09/05/1992	TRASCORRALES	Oviedo
FRANCIA	05/06/1992	TABERNA ALABARDERO	Madrid
FUJITSU	06/20/1992	RINCÓN DE PEPE	Murcia
GALICIA	07/22/1992	VENTA DEL SOTÓN	Esquedas (Huesca)
HONDURAS	09/11/1992	CASA LUCIO	Madrid
HUNGRÍA	08/24/1992	CADENA HUSA	Sevilla
I.B.M.	10/06/1992	EL BULLI	Rosas (Gerona)
INDIA	08/15/1992	ATRIO	Cáceres
INDONESIA	08/26/1992	MESÓN EL DRAGO	Tegueste (Tenerife)
ISRAEL	05/11/1992	CADENA HUSA	Sevilla
JAMAICA	08/05/1992	CLUB NÁUTICO	Bilbao
KENIA	08/21/1992	SEÑORÍO DE BERTIZ	Madrid
KIRIBATI	06/17/1992	RINCÓN DE PEPE	Murcia
KUWAIT	06/19/1992	RINCÓN DE PEPE	Murcia
LARIOS	07/04/1992	SÍBARIS	Vigo
MADRID	06/28/1992	CELLER CA N'AMER	Inca (Mallorca)
MÉXICO	09/16/1992	CASA LUCIO	Madrid
MURCIA	06/09/1992	ECHAURREN	Ezcaray (La Rioja)
NAVARRA	06/13/1992	ECHAURREN	Ezcaray (La Rioja)
NICARAGUA	09/20/1992	JAUN DE ALZATE	Madrid
NIGERIA	08/27/1992	MESÓN EL DRAGO	Tegueste (Tenerife)
OIT-ACNUR-CDH (ONU)	04/24/1992	LOS REMOS	San Roque (Cádiz)

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESTAURANTE</b>	<b>LOCALIDAD</b>
OMÁN	07/23/1992	VENTA DEL SOTONERO	Esquedas (Huesca)
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	09/28/1992	CADENA HUSA	Sevilla
O.N.C.E.	07/08/1992	EL MOLINO	Puente Arce (Cantabria)
PAÍS VASCO	04/21/1992	LOS REMOS	San Roque (Cádiz)
PAKISTÁN	08/14/1992	ATRIO	Cáceres
PANAMÁ	09/27/1992	ELDORADO PETIT	Barcelona
PARAGUAY	05/15/1992	BOIX-TORRE DEL REMEI	Martinet (Lérida)
PNUD, FNUAP, PNUMA	09/03/1992	TRASCORRALES	Oviedo
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992	OLIVER Y HARDY	
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL	08/13/1992	ATRIO	Cáceres
RANK XEROX	06/16/1992	RINCÓN DE PEPE	Murcia
REPÚBLICA DOMINICANA	07/16/1992	GOICEKO KABI	Bilbao
RETEVISIÓN	07/29/1992	GALBIS	Valencia
LA RIOJA	06/07/1992	FIGÓN DE PEDRO	Cuenca
RUSIA	05/12/1992	BOIX-TORRE DEL REMEI	Martinet (Lérida)
SENEGAL	08/19/1992	ATRIO	Cáceres
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992	EL BULLI	Gerona
SIEMENS	06/08/1992	CADENA HUSA	Sevilla
SIRIA	05/04/1992	CADENA HUSA	Sevilla
SISTEMA INTERAMERICANO	04/25/1992	LOS REMOS	San Roque (Cádiz)
TELFÓNICA	05/26/1992	JOCKEY	Madrid
TIERRAS DEL JEREZ	09/21/1992	CADENA HUSA	Sevilla
TRANSPORTE	09/19/1992	JAUN DE ALZATE	Madrid
TRINIDAD Y TOBAGO	07/31/1992	GALBIS	Valencia

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESTAURANTE</b>	<b>LOCALIDAD</b>
TURQUÍA	05/19/1992	TUBAL	Tafalla (Navarra)
UNICEF	07/11/1992	EL MOLINO	Puente Arce (Cantabria)
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992	SÍBARIS	Vigo
VANUATU	08/18/1992	SEÑORÍO DE BERTIZ	Madrid
VENEZUELA	07/24/1992	VENTA DEL SOTÓN	Esquedas (Huesca)
ZIMBABWE	04/26/1992	LOS REMOS	San Roque (Cádiz)

Cuadro nº 79. MENÚS SERVIDOS EN EL PABELLÓN DE ESPAÑA EN LOS BANQUETES OFICIALES

PARTICIPANTE	FECHA	PLATO UNO	PLATO DOS	SORBETE	PLATO TRES	POSTRE	OTROS
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08/22/1992	Ensalada de Salmón Ahumado			Solomillo a la Pimienta Verde	Tarta de Queso	
ALCATEL	04/27/1992						
ANDALUCÍA	08/02/1992		Paella Valenciana de la Ribera Alta		Suc de Llobarro	Naranja a la Naranja	
ARAGÓN	05/05/1992	Ensalada Alubias Ganchet, Foie Pato La Bisbal	Bacalao al Perfune Ajos Confitados	Pomelo rosa al Freixenet Brut Rosé	Solomillo y Mollejas Temera, Cintas Salteadas	Crema Catalana	
ARGENTINA	07/09/1992	Ensalada de Jamón y Foie-Gras, Pasas, Piñones	Pescado Estofado al Tomillo			Pastel frutas, natillas, crema a framb.	
ARMADA	05/01/1992	Paté del Mesón de la Villa	Pastel Verduras, Canast. Trufas Mollejas		Lechazo Asado	Natillas con Florón	Dulces Castellanos
ASTURIAS	09/09/1992	Melón con Jamón	Lenguado Meuniere			Macedonia de Frutas	Repostería Variada
AUSTRALIA	07/18/1992	Almejas en Salsa Verde	Rape Asado con Ondarresa Ajo Fresco			Mousse de Naranjas	
BALEARES	07/03/1992	Ensalada de Langosta a la Vinagreta de Trufa	Rape Braseado con Ajada			Tarta Queso Fresco Salsa de Fresa	
BANCO BILBAO VIZCAYA	04/28/1992						

PARTICIPANTE	FECHA	PLATO UNO	PLATO DOS	SORBETE	PLATO TRES	POSTRE	OTROS
BANCO CENTRAL HISPANO	04/29/1992						
BANESTO	10/09/1992	Ensalada de Bogavante al Vinagre de Jerez			Tournedo Perigueux	Mousse de Cacao	Repostería variada
BOLIVIA	08/06/1992	Ensalada Templada de Bogavante de Bizcaia	Txipirones de Potera en su Tinta			Sorbete de Frutos Rojos	
BRASIL	09/07/1992	Ensalada de Langosta con Vinagreta de Caviar			Solomillo Blanco de Ávila a la Crema Cabrales	Tarta de Limón sobre Miel de Azahar	
CAMERÚN	08/03/1992	Gazpacho Andaluz	Pastel de Espárragos		Merluza a la Vasca	Leche Frita con Sorbete de Miel	Bombones
CANADÁ	07/01/1992	Salpicón Langosta Aceite Oliva Vinagre Jerez	Lubina al Vapor con Verduritas			Trufa de Chocolate con Crema Café	
CANARIAS	06/18/1992	Revuelto del Rincón	Lomos Salmonetes Aguilas Vinagreta			Flan de Naranja	
CANTABRIA	08/12/1992		Escabeche Amarillo de Peces de Río		Perdíz Rellena al Modo de Alcántara	Ensalada Frutas Valle con Sorbetes	
CASTILLA LA MANCHA	05/29/1992	Crema Fría de Tomate a la Albahaca	Corazones Alcachofa Hígado Oca Cava		Pechuga Pintado Prensa, Zanahorias Salteadas	Souf.Framb.,Salsa Aranj.,Hilos Dor.	
CASTILLA LEÓN	06/11/1992						

PARTICIPANTE	FECHA	PLATO UNO	PLATO DOS	SORBETE	PLATO TRES	POSTRE	OTROS
CATALUÑA	04/22/1992	Ensalada de Bogavante al Vinagre de Jerez	Urta al Estilo de Rota			Pastel Hoj. Manzanas, Corintas, Meloja	
C.E.A.	10/02/1992						
C.E.R.N.	09/30/1992						
COCA COLA	08/11/1992	Ensalada Perdiz Escabeche al Aroma de Hinojo	Merluza Compota Tomate Aroma Romero			Bizcocho Trufa Choc., Salsa Inglesa	
COLOMBIA	07/30/1992	Ensalada Frutos Mar a la Vinagreta de Naranja	Rape en "All I Pebre"			Festival Valenciano	
COMUNIDAD VALENCIANA	10/10/1992	Carpaccio de Ceps	Rodaballo con Sanfaina			Mousse de Cacao	Repostería Variada
CONGO	08/08/1992	Crema Fría de Marmitako	Bacalao al Pil Pil			Tarta Templada de Queso	
CONSEJO DE EUROPA	06/02/1992	Entradas Típicas Figón de Pedro		Sorbete de Cava Codorníu	Cordero Asado	Manchego Fresco con Miel,Membrillo	
COREA	06/05/1992	Entradas Típicas Figón de Pedro		Sorbete de Cava Codorníu	Cordero Asado	Manchego Fresco con Miel,Membrillo	
COSTA DE MARFIL	08/10/1992	Ensalada Pimientos Rojos con Bacalao	Merluza Pincho Horno, Ajetes Tiernos			Sorbete Miel, Canela Tulipa Almendra	

PARTICIPANTE	FECHA	PLATO UNO	PLATO DOS	SORBETE	PLATO TRES	POSTRE	OTROS
CRUZ ROJA - MEDIA LUNA ROJA	05/08/1992	Ensalada Alubias "Ganxet", Foie Pato Bisbal	Bacalao al Perfume Ajos Confitados	Pomelo Rosa Cava «Freixenet B.Rosé»	Ternera Colmenillas, Cintas Blancas Salteadas	Crema Catalana	
CRUZCAMPO	06/06/1992	Entrada Típica Figón de Pedro		Sorbete de Cava Codorniú	Cochinillo Asado	Repostería Típica	
CUBA	07/27/1992	Consomé Gelé	Lomo de Merluza a la Vasca		Pichón asado al Romero Gratén Berenjenas	Higos rellenos de Frambuesas	
CHECOSLOVAQUIA	05/20/1992	Ensalada Endivias, Salmón Marinado y Angulas			Paletilla de Cordero Lechal	Hojald. Rell. Sorbete Leche, Chocolate	
CHILE	09/18/1992	Ensalada Bogavante			Tournedo con Verduritas Crujientes	Marquesa de Chocolate	Repostería Variada
CHINA	07/15/1992		Marmitako		Pichón Asado a su Jugo	Mousse de Naranjas	
ECOLOGÍA-DOÑANA	06/01/1992	Vichyssoise	Ensalada de Salmón Ahumado		Solomillo Perigord, Verduritas del Tiempo	Mosaico de Frutas Naturales	
ECUADOR	07/17/1992	Ensalada de Langostinos	Bacalao al Estilo de la Casa			Plato Repostería y Sorbete Gioseco	
EGIPTO	06/30/1992	Ensalada Marinada de Lubina	Merluza Compota Tomate Aroma Romero			Melón a la Menta	

PARTICIPANTE	FECHA	PLATO UNO	PLATO DOS	SORBETE	PLATO TRES	POSTRE	OTROS
EL CORTE INGLÉS	09/22/1992	Terrina Hígado Bogav., Puerros Vinagre Módena	S. Pedro Ajo, Aceite, Romero, Perejil			Helado de Miel con Frutos Rojos	
EL SALVADOR	09/14/1992		Lubina al Horno con Hinojos Frescos		Escalopines Ter- nera, Salsa Al- mendras y Trufas	Sorbete de Naranja	Trufas Heladas
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	08/07/1992	Ensalada de Bacalao «Islandia»	Merluza Estilo del Chef			Tartita Yogurt y Salsa Frutos Rojos	
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	05/17/1992	Crema Fría de Moixernons	Habas «Rossinyols» con Espárragos		Cigot de Cordero de las siete horas	Postres de Enric Rovira	
EXTREMADURA	06/14/1992						
FIJI	09/29/1992	Filetes de Lenguado en Salsa de Almendras			Solomillo Buey Salsa al Vino Tinto	Sinfonía Sorbetes Tulipa Frambuesa	Repostería Variada
FILIPINAS	06/12/1992	Ensalada de Codorniz en Escabeche	Medallones de Rape «Echaurren»			Torrijas con Crema y Miel	
FINLANDIA	06/04/1992	Entradas Típicas «Figón de Pedro»	Mero al Vino Blanco				
FORD	09/05/1992						
FRANCIA	05/06/1992	Crema Fría Espárragos Trigueros de Aranjuez	Rodaballo Salsa Marisco, Erizos Mar		Cordero de Castilla a la Albahaca	Sorbete Pomelos Confitura Cítricos	Bombones

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>PLATO UNO</b>	<b>PLATO DOS</b>	<b>SORBETE</b>	<b>PLATO TRES</b>	<b>POSTRE</b>	<b>OTROS</b>
FUJITSU	06/20/1992	Berenjenas a la Crema	Dorada Mar Menor horno, Ajos tiernos			Crema Limón	
GALICIA	07/22/1992	Ensalada Láminas Bacalao, Pimientos Rojos			Lomo Relleno al Oporto	Melocotón al Vino Tinto	
HONDURAS	09/11/1992	Cocktail de Gambas			Filete Especial	Sorbete	Repostería Variada
HUNGRÍA	08/24/1992	Ensalada de Foie Natural	Lenguado Vino Jerez, Arroz Piñones			Naranja al Caramelo con Helado	
I.B.M.	10/06/1992		Pescado del Mercado Habitas a la Menta		Espalditas de Conejo con Sepietas	Gratin de Mel-I-Mato con Frambuesas	Trufas
INDIA	08/15/1992	Bolsitas Gambas y Puerros con Salsa de Frutas	Merluza Vinagreta, Verduras Fritas			Flan Manzana, Salsa Higos, Almendras	
INDONESIA	08/26/1992	Ensalada de Chuletitas de Conejo	Bacalao en Agridulce de Cilantro			Helado Gofio a la Crema de Parchita	
ISRAEL	05/11/1992	Gazpacho Andaluz	Salmón Plancha, Verduritas Vap.			Sinfonía Frutas Naturales y Sorbete	
JAMAICA	08/05/1992	Crema Fría de Marmitako	Merluza Bermeo Bilbaí., S.Txipirones			Tarta Templ. Queso, Compota Manzana	
KENIA	08/21/1992	Ensalada de Langostinos	Bacalao al Ajoarriero			Sorbete de Frutas	

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>PLATO UNO</b>	<b>PLATO DOS</b>	<b>SORBETE</b>	<b>PLATO TRES</b>	<b>POSTRE</b>	<b>OTROS</b>
KIRIBATI	06/17/1992						
KUWAIT	06/19/1992						
LARIOS	07/04/1992	Pastel de Verduras con Crema de Champiñones	Merluza a la Gallega			Trufa de Chocolate	
MADRID	06/28/1992						
MÉXICO	09/16/1992		Carpaccio Pescado Hierbas Provenza		Perdiz Braseada al Vino de Borgoña	Sorbete de Frutas Tropicales	Repostería Variada
MURCIA	06/09/1992	Verduras de la Huerta Riojana	Lomos de Merluza al Horno, Refrito			Mousse de Yogurt con Salsa de Fresa	
NAVARRA	06/13/1992	Pimientos Piquillo Rellenos Bacalao			Corderito en Salsa con Guisantes	Tarta Queso Fresco con Frambuesas	
NICARAGUA	09/20/1992		Filetes de Lenguado al Cava		Pularda a la Cazadora	Mousse de Yogurt al Coulis de Fresa	Repostería Variada
NIGERIA	08/27/1992						
OIT-ACNUR-CDH (ONU)	04/24/1992						
OMÁN	07/23/1992	Sopa Fría Espárragos Trigueros con Almejas			Lasaña de Pierna y Patata al Ajo Tostado	Helado de Miel de Barbaastro	

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>PLATO UNO</b>	<b>PLATO DOS</b>	<b>SORBETE</b>	<b>PLATO TRES</b>	<b>POSTRE</b>	<b>OTROS</b>
ORGANIZ. MUNDIAL DEL TURISMO	09/28/1992	Pastel de Cabracho sobre Salsa de Nueces	Lomos de Merluza en Salsa Almejas		Chuletitas Le-chal Parrilla, Tomatitos Re-llenos	Tarta de Café con Crema al Whisky	
O.N.C.E.	07/08/1992	Brandada de Bonito	Supremas Merluza, Salsa Verde Hongos			Crema de Leche Caramelizada	
PAÍS VASCO	04/21/1992	Ensalada de Bogavante al Vinagre de Sidra	Merluza Salsa Almejas, Angulas Aguinaga		Medallón de Solomillo al Foie de Las Landas	Tartas	
PAKISTÁN	08/14/1992						
PANAMÁ	09/27/1992	Ensalada Bogavante Cítricos, Vinagreta de Coral			Hígado Pato al Oporto y Puré de Calabaza	Babaroise de Plátano	
PARAGUAY	05/15/1992						
PNUD, FNUAP, PNUMA	09/03/1992						
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	10/03/1992	Pastel Pescado Roca en Salsa de Almendras			Solomillo Ternera Hígado Pato, Verduras Huerta	Confitado de Peras al Vino Tinto	Trufas Heladas
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL	08/13/1992	Sopa Tomate Melón, Julianas Perdiz Escabeche			Solomillo al Oporto con Trufas	Sorbete de Frambuesas de la Vera	
RANK XEROX	06/16/1992	Terrina Perdiz, Trufas al Espirituoso Jumilla	Dorada Mar Menor Horno, Ajos Confit.			Crema de Limón	

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>PLATO UNO</b>	<b>PLATO DOS</b>	<b>SORBETE</b>	<b>PLATO TRES</b>	<b>POSTRE</b>	<b>OTROS</b>
REPÚBLICA DOMINICANA	07/16/1992	Terrina de Foie con Corintos	Kokotxas a la Brasa, Ajo y Perejil			Sorbete de Mango	
RETEVISIÓN	07/29/1992	Pastel Anguilas en «All i Pebre»	Paella Valenciana de la Ribera Alta			Tarta de Arrop i Tallaetes	
LA RIOJA	06/07/1992	Entradas Típicas Figón		Sorbete de Cava Codorníu	Perdiz Estofada	Manchego Fresco con Miel, Membrillo	
RUSIA	05/12/1992						
SENEGAL	08/19/1992	Pastel de Mariscos y Espárragos			Solomillo a la Pimienta Verde	Sorbete de Frutas	
SEVILLANA ELECTRICIDAD	10/08/1992	Foiegrás en Escabeche	Langosta, Patat. Confit. Aceit. Hierbas			Gratinado de Mel-I-Mato, Frambuesas	Trufas
SIEMENS	06/08/1992	Ensalada de Langostinos a la Vinagreta			Magret de Pato en su Jugo	Tulipa de Sorbetes	
SIRIA	05/04/1992						
SISTEMA INTERAMERICANO	04/25/1992						
TELEFÓNICA	05/26/1992	Vichissoise	Pudin de Berenjenas, Salsa Propia		Pato Deshuesado Higos, Maiz a la Mantequilla	Souff. Framb. Sals. Aranj. Hilos Dorad.	
TIERRAS DEL JEREZ	09/21/1992						

PARTICIPANTE	FECHA	PLATO UNO	PLATO DOS	SORBETE	PLATO TRES	POSTRE	OTROS
TRANSPORTE	09/19/1992		Tarta de Lubina		Chuletitas de Cordero a la Villeroi	Cestita Volcada de Frutas, Sorbetes	Repostería Variada
TRINIDAD Y TOBAGO	07/31/1992		Arroz a Banda		Suquet de Rape, Merluza con Almejas	Tarta de Naranja	
TURQUÍA	05/19/1992	Ensalada de Rape y Cogollos			Solomillo al Foie	Hojaldre Relleno Sorb. Leche y Choco	
UNICEF	07/11/1992	Escabeche de Codorniz al Vinagre de Jerez			Solomillo al Queso de Tresviso	Crema de Leche Caramelizada	
U.T.E. ENERGÍA	07/02/1992	Sopa Fría de Melón y Gambas			Solomillo de Buey a la Crema de Cabrales	Tarta de Limón	
VANUATU	08/18/1992	Ensalada de Salmón Ahumado	Bacalao al Ajoarriero			Tarta de Queso	
VENEZUELA	07/24/1992	Tarta Salmón Fresco Ahumado Caviar Iraní			Cabrillo Guisado con Alcachofas a la Antigua	Pastel Ruso sobre Coulis Frambuesa	
ZIMBABWE	04/26/1992						

**Cuadro nº 80. MENÚ SERVIDOS EN EL PABELLÓN REAL EN LOS BANQUETES OFICIALES DE DÍAS NACIONALES Y DE HONOR**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>PLATO UNO</b>	<b>PLATO DOS</b>	<b>SORBETE</b>	<b>PLATO TRES</b>	<b>POSTRE</b>	<b>OTROS</b>
ALEMANIA	05/23/1992	Sopa Capuchina de Champiñón	Ensalada Rodaballo Nacerado		Ternera de Ávila al Jengibre	Helado de Arroz	Café y Bombones
ANGOLA	08/30/1992	Consomé Gelé	Ragout de Cigalitas		Medallones de Ternera al Jengibre	Fresones al Almíbar de Naranja	Bombones
ARABIA SAUDÍ	09/23/1992	Crema de Mejillones al Azafrán	Salmón con Espinacas en Hojaldre		Solomillo en su Salsa	Tarta de Moca y Menta	Bombones
ARGELIA	09/13/1992	Carpaccio de Buey			Rape en Salsa Verde	Arroz con Leche	Trufas Heladas
AUSTRIA	09/04/1992	Ensalada de Frutos del Mar con Aguacates			Solomillo de Buey con Salsa de Tuétano	Manzana Asada, Helado Canela	Bombones
BAHAMAS	08/04/1992	Ajo Blanco con Uvas	Hojaldre de Espárragos Verdes		Jamoncitos de Aves Rellenos	Sorbete de Frambuesa	Bombones
BÉLGICA	05/14/1992	Crema Fría de Espárragos Trigueros Aranjuez	Rodaballo Salsa Mariscos Erizos Mar		Pularda al Vinagre de Jerez	Sorbete Pomelo Confitura Cítricos	Bombones
B.I.E.	10/05/1992	Ensalada de Cigalitas al Vinagre de Jerez	Tournedo con Hígado de Pato			Manzana Asada Caram. Helado Canela	Bombones

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>PLATO UNO</b>	<b>PLATO DOS</b>	<b>SORBETE</b>	<b>PLATO TRES</b>	<b>POSTRE</b>	<b>OTROS</b>
BULGARIA	05/24/1992	Ajoblanco de Málaga con Perlas de Melón	Ensalada de Perdiz en Escabeche		Medallones de Ternera al Solera	Helado de Fresón	Bombones
CABO VERDE	07/07/1992	Ensalada de Foie Gras			Medallones de Ternera al Jengibre	Nectarina a la Menta	Bombones
C.E.	05/09/1992	Crema Fría de Calabacín	Filetes de Lenguado a la Sevillana		Capón con Manzana al Tilo	Balleta Sable Mango y Sorb. Pasión	Bombones
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	05/10/1992	Ensalada Bogavante al Vinagre de Jerez			Solomillo de Cebón al Vino de Rioja	Manzana Asada, Helado Canela	Bombones
CHIPRE	09/26/1992	Consomé al Apio	Rape en Salsa Mariscada		Carré de Cordero	Sopa de Frutas a la Hierba Buena	Bombones
DINAMARCA	09/25/1992	Crema Fría de Tomate	Espárragos Verdes en Hojaldre		Escalopines de Ternera al Oporto	Tarta de Chocolate y Café	Bombones
ESPAÑA	10/12/1992						
ESTONIA	08/28/1992	Pastel de Salmonetes y Pastel de Setas	Lubina Pimienta Negra, Tomates Rell.			Biscuits de Higos	Bombones
GABÓN	08/29/1992	Crema Fría de Apio	Pastel de Berenjenas		Tournedo con Hígado en su Salsa	Pera Bella Elena	Bombones

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>PLATO UNO</b>	<b>PLATO DOS</b>	<b>SORBETE</b>	<b>PLATO TRES</b>	<b>POSTRE</b>	<b>OTROS</b>
GRECIA	09/02/1992	Espárragos de Navarra con Salsa Holandesa	Merluza Rellena de Mariscos			Hojaldre Frambuesa y Sorbete Frutas	Bombones
GUINEA BISSAU	07/13/1992	Ajo Blanco con Perlas de Melón	Lomo de Merluza a la Vasca		Perdíz en Escabeche	Naranjas Sultana	Bombones
GUINEA ECUATORIAL	08/16/1992	Gazpacho	Ensalada de Foiegrás		Lomo Merluza a la Vasca	Sorbete de Albaricoque	Bombones
GUATEMALA	05/27/1992	Crema Fría de Puerros y Apio	Besugo al Tomillo con Tomate Fresco		Lomo de Buey Asado en su Jugo	Pastel de Frambuesa	Bombones
IRLANDA	10/04/1992	Consomé Gelé con Crema de Brocolis	Rodaballo en Aspic		Pichón Relleno de Hongos	Sopa de Frutas a la Hierba Buena	Bombones
ITALIA	09/10/1992	Setas Salteadas con Trufas	Salmón en Salsa de Erizos de Mar			Naranja Sultana	Bombones
JAPÓN	07/20/1992	Pastel de Salmonetes y Pastel de Setas			Pechuga de Pavo Rellena de Puré de Manzanas	Sorbete de Albaricoque	Bombones
JORDANIA	05/25/1992	Crema Fría Tomate a la Albahaca	Rodaballo con Salsa de Aceitunas		Pato en Salsa de Arándanos	Dulce de Higos con Salsa de Fresón	Bombones
LIGA ESTADOS ÁRABES	08/20/1992	Sopa de Mejillones al Azafrán	Mousé de Espárragos con Salsa Setas		Solomillo de Ternera a la Mostaza con Pisto	Biscuit de Higos	Bombones

PARTICIPANTE	FECHA	PLATO UNO	PLATO DOS	SORBETE	PLATO TRES	POSTRE	OTROS
LITUANIA	09/06/1992	Pimientos del Piquillo Rellenos			Solomillo Cordero en Salsa de Pasas	Higos Rellenos de Frambuesa	Bombones
LUXEMBURGO	05/13/1992	Crema Fría Aguacate a la Albahaca	Espárrag.Trig. Hojaldre, Salsa Berros		Pechuga Pato con Higos	Leche Frita con Sorbete d	
MAURITANIA	07/10/1992	Consomé Frío con Verduritas	Mousse de Salmón Ahumado con Caviar		Jamoncito de Ave en Salsa Oporto	Sorbete de Melón	Bombones
MARRUECOS	07/12/1992	Gazpacho Andaluz	Espárragos Verdes en Hojaldre		Solomillo Primavera	Fresones en almíbar de Naranja	Bombones
MÓNACO	05/16/1992	Sopa de Mejillones al Azafrán	Rodaballo en Salsa Aceitunas Negras		Medallones Cordero al Estragón	Helado de Almendras Amargas	Bombones
MOZAMBIQUE	06/25/1992	Sopa de Mejillones al Azafrán	Mousse Espárragos, Salsa de Setas		Solomillo Ternera a la Mostaza	Melón Sorpresa	Bombones
NACIONES UNIDAS-UNESCO	09/08/1992	Consomé Gelée	Bogavante en Salsa de Berros		Escalopines Ternera Rellenos, Salsa Champiñón	Milhojas Fruta al Sabayón de Cava	Bombones
NORUEGA	05/22/1992	Consomé Frío de Bogavante	Suprema Lubina, Sals. Pimientos Rojos		Centro Solomillo a la Bordalesa	Sopa Frutas a la Hiebabuena	Bombones
NUEVA ZELANDA	06/27/1992	Crema Fría de Aguacate	Ensalada de Dorada al Aceite Nuez		Solomillo Cordero en Salsa Estragón	Brevas Rellenas de Frambuesas	Bombones

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>PLATO UNO</b>	<b>PLATO DOS</b>	<b>SORBETE</b>	<b>PLATO TRES</b>	<b>POSTRE</b>	<b>OTROS</b>
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	07/06/1992	Consomé Gelé	Pastel de Salmonetes con Pistachos		Roastbeef en su Jugo	Biscuit de Higos	Bombones
PAÍSES BAJOS	05/07/1992	Sopa de Mejillones al Azafrán	Rodaballo en Salsa Aceitunas Negras		Medallones de Cordero al Estragón	Helado de Almen-dras Amargas	Bombones
PAPÚA NUEVA GUINEA	09/17/1992	Ensalada Foie-Gras con Judías Verdes			Medallones Ter-nera a la Mo-staza con Pisto	Manzana Asada Caramelo, Hel. Canela	Bombones
PERÚ	06/21/1992	Ajo Blanco con Perlas Melón	Lomo Merluza a la Vasca		Perdiz en Escabeche	Naranjas Sultana	Bombones
POLONIA	05/03/1992	Crema Fría de Aguacate a la Albahaca	Espárr. Trig. Hojaldre, Salsa Berros		Pechuga Pato con Higos	Leche Frita con Sorbete de Miel	Bombones
PORTUGAL	05/31/1992	Consomé Frío de Bogavante	Suprema Lubina Salsa Pimientos Roj.		Medallones So-lomillo a la Bordalesa	Melón Sorpresa	Bombones
PUERTO RICO	06/23/1992	Crema Fría de Apio	Pastel de Berenjena		Tournedo con Hígado en su Salsa	Pera Bella Helena	Bombones
REINO UNIDO	05/21/1992	Ensalada de Perdiz en Escabeche	Medallones Rape en Salsa Mariscada		Silla Ternera en Jugo, Jardinera de Verdura		
RUMANIA	09/12/1992		Merluza a la Vasca		Tournedo con Hígado de Pato	Biscuit con Higos	Bombones

PARTICIPANTE	FECHA	PLATO UNO	PLATO DOS	SORBETE	PLATO TRES	POSTRE	OTROS
SANTA SEDE	06/29/1992	Crema Fría de Tomate a la Albahaca	Pastel de Salmón con Sabor Anchoa		Magret de Pato en Salsa de Higos	Sorbete Hierbabuena con Melo-cotón	Bombones
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	06/22/1992	Gazpacho Andaluz	Filete Lenguado Relleno Bogavante		Roastbeef Asado en su Jugo, Gratén de Pa-tatas	Helado Almendra Amarga en Tulipa	Bombones
SRI LANKA	07/19/1992	Hojaldre de Verduras Frescas			Aves Troceadas en su Salsa	Biscuit con Chocolate Caliente	Bombones
SUDÁFRICA	06/24/1992	Consomé Gelé	Cardos con Jamón		Pichón Asado al Romero, Gratén de Berenjenas	Fresones al Almíbar de Naranja	Bombones
SUECIA	06/15/1992	Espárragos Frescos de Tudela	Suprema Lubina, Sals. Pimientos Rojos		Medallones Solomillo a la Bordalesa	Sorbete Manzana Verde en Tulipa	Bombones
SUIZA	08/01/1992	Consomé Gelé	Salmón Marinado al Eneldo		Escalopines de Ternera al Oporto	Sorbete de Limón	Bombones
TAILANDIA	05/30/1992	Espárragos Frescos de Tudela	Medallones de Rape, Salsa Cigalitas		Faisán a la Cazadora	Sorbete Manzana Verde en Tulipa	Bombones
TÚNEZ	08/25/1992	Ensalada de Dorada al Aceite de Nuez			Pichón Asado al Romero, Gratén de Berenjenas	Pera Bella Helena	Bombones
URUGUAY	07/28/1992	Ensalada de Bogavante al Vinagre de Jerez			Pechuga de Pularda Rellena de Verduras	Sorbete de Melón	Bombones

Cuadro nº 81. VINOS SERVIDOS EN LOS BANQUETES OFICIALES EN EL PABELLÓN DE ESPAÑA

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>TINTO</b>	<b>CAVA</b>	<b>OTROS</b>
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	Ramón Bilbao	Ramón Bilbao		
ALCATEL	Altajara	Beronia 1985		Pedro Ximénez
ANDALUCÍA	Ermita d'Espiells			
ARAGÓN	Viña Esmeralda	Coronas del 86		Licores
ARGENTINA	Marqués del Puerto			Licores
ARMADA	Ribera del Duero	Ribera del Duero		Orujo, Pacharán
ASTURIAS	Viña Mercado			
AUSTRALIA	Conde de Valdemar			
BALEARES	Rosal Terras Gaudas			
BANCO BILBAO VIZCAYA				
BANCO CENTRAL HISPANO				
BANESTO	Marqués de Arienzo	Monte Real 85		
BOLIVIA	Marqués de Arienzo			
BRASIL	Marqués de Arienzo	Ramón Bilbao 87		
CAMERÚN	Gran Viña Sol, Monopole		Rimat	Pedro Ximénez 1827
CANADÁ	Rosal Terras Gaudas			
CANARIAS	Alto del Pío	Perla del Real		
CANTABRIA		Torre Julia Lagares Cabernet		
CASTILLA LA MANCHA	Monopole	Cune 5º año	Juvé Camps Reserva	
CASTILLA LEÓN				
CATALUÑA	Altajara			Málaga Virgen
C.E.A.				
C.E.R.N.				

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>TINTO</b>	<b>CAVA</b>	<b>OTROS</b>
COCA COLA	Blasón del Turra			
COLOMBIA	Ermita d'Espiells			
COMUNIDAD VALENCIANA	Marqués de Arienzo	Bach Cavernet Sauvignon		
CONGO	Marqués de Arienzo			
CONSEJO DE EUROPA		Estola Reserva 82		
COREA		Estola Reserva 82		
COSTA DE MAFIL	Marqués de Arienzo			
CRUZ ROJA-MEDIA LUNA ROJA	Raimat Ch., Viña Esmeralda	Arana 85, Coronas 86, R.B. 86	Codorníu Ch., Freixenet Brut R.	
CRUZCAMPO		Estola Reserva 82		
CUBA	Viña Sol	Viña Ardanza 85		
CHECOSLOVAQUIA	Monopol	Marqués de Arienzo		
CHILE	Gran Viña Sol de Torres	Imperial Gran Reserva 85		Patxarán
CHINA	Conde de Valdemar	Viña Alberdi 87		
ECOLOGÍA-DOÑANA	Monopole	Beronia		
ECUADOR	Marqués de Arienzo	Viña Alberdi		
EGIPTO	Albariño Morgadio			
EL CORTE INGLÉS	Ermita d'Espiells			
EL SALVADOR	Viña Sol	José Luis Ferrer 84		
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	Marqués de Arienzo			
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Viña Esmeralda	Las Torres 1990	Castell de Vilarnau	
EXTREMADURA				
FIJI	Monopole	Viña Magaña Merlot 85		
FILIPINAS	Age	Viña Albina		
FINLANDIA	Zagarrón	Estola Reserva 82		
FORD				

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>TINTO</b>	<b>CAVA</b>	<b>OTROS</b>
FRANCIA	Marqués de Riscal Limousine	Viña Ardanza 1985	Juvé Camps Reserva Familia	
FUJITSU	Alto del Pío	Perla del Real		
GALICIA	Viña Sol	Valdevos Cabernet		
HONDURAS	Viña Mercado	Marqués de Velilla		
HUNGRÍA	Blasón del Turra			
I.B.M.	Marqués de Arienzo	Viña Arana 85		
INDIA				
INDONESIA	Vino Blanco a la Isleta			
ISRAEL	Viñasol	Marqués de Arienzo		Licores
JAMAICA	Viñasol			
KENIA	Ramón Bilbao			
KIRIBATI				
KUWAIT				
LARIOS	Rosal Terras Gaudas			
MADRID				
MÉXICO	Viña Sol	Monte Real 65		
MURCIA	Age	Monte Real		
NAVARRA		Monte Real Reserva 85		
NICARAGUA	Marqués de Arienzo	Viña Albina		
NIGERIA				
OIT-ACNUR-CDH (ONU)				
OMÁN		Valdevos Cabernet		
ORG. MUNDIAL DEL TURISMO				
O.N.C.E.	Marqués del Puerto			Licores
PAÍS VASCO	Faustino Martínez	Faustino Martínez		

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>TINTO</b>	<b>CAVA</b>	<b>OTROS</b>
PAKISTÁN				
PANAMÁ	Ermita d'Espiells	Las Torres		
PARAGUAY				
PNUD, FNUAP, PNUMA				
PAB. OPERAD. EUROPEOS TELECOM	Monopole	Contino 87		
PABELLÓN PROMESA INTERNACIONAL		Torre Julia Lagares Cab.		
RANK XEROX	Alto del Pío	Perla del Real		
REPÚBLICA DOMINICANA		Viña Alberdi 87		
RETEVISIÓN	Ermita d'Espiells			
LA RIOJA		Estola Reserva 82		
RUSIA				
SENEGAL	Ramón Bilbao	Ramón Bilbao		
SEVILLANA ELECTRICIDAD	Marqués de Arienzo			
SIEMENS	Monopol	Beronia		
SIRIA				
SISTEMA INTERAMERICANO				
TELEFÓNICA	Monopol	Imperial Cune	Juvé Camps Reserva Familia	
TIERRAS DEL JEREZ				
TRANSPORTE	Gran Viña Sol	Imperial G.R. 85		Patxarán
TRINIDAD Y TOBAGO	Ermita d'Espiells			
TURQUÍA	Viña Sol	Beronia		Licores
UNICEF		Marqués del Puerto R. 85		Licores
U.T.E. ENERGÍA		Viña Arana 85		
VANUATU	Ramón Bilbao			
VENEZUELA		Valdevos Cabernet		

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>TINTO</b>	<b>CAVA</b>	<b>OTROS</b>
ZIMBABWE				

**Cuadro nº 82. VINOS SERVIDOS EN EL PABELLÓN REAL EN LOS BANQUETES OFICIALES**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>TINTO</b>	<b>CAVA</b>	<b>OTROS</b>
ALEMANIA	Viña Esmeralda	Viña Monty 82	Juvé Camps	Viña 25
ANGOLA	Marqués de Monistrol	Cune 85	Juvé Camps	Pedro Ximénez
ARABIA SAUDÍ	Ermita d'Espiells	Marqués de Arienzo	Juvé Camps	Venerable
ARGELIA		Rosado Cañal	Juvé Camps	
AUSTRIA	Marqués de Monistrol	Viña Monty 82	Juvé Camps	Venerable
BAHAMAS	Raimat	Gran Coronas	Ferret	Viña 25
BÉLGICA	Marqués de Riscal Limousine	Marqués de Arienzo	Codorniú	Pedro Ximénez
B.I.E.	Marqués de Monistrol	Viña Monty	Juvé Camps	Pedro Ximénez
BULGARIA	Raimat Chardonnay	Cune 85	Ferret Brut	Pedro Ximénez
CABO VERDE	Viña Esmeralda	Marqués de Arienzo 87	Ferret	Pedro Ximénez 1827
C.E.	Gran Viña Sol	Viña Monty 82	Raimat Chardonnay	Viña 25
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	Valdamor	Gran Coronas	Juvé Camps	Viña 25
CHIPRE	Marqués de Monistrol	Gran Coronas	Juvé Camps	Pedro Ximénez
DINAMARCA	Gran Viña Sol	Cune	Juvé Camps	Viña 25
ESPAÑA				
ESTONIA	Monopol, Raimat		Juvé Camps	Pedro Ximénez
GABÓN	Marqués de Riscal	Marqués de Arienzo 82	Juvé Camps	
GRECIA	Ermita d'Espiells	Marqués de Cáceres	Raimat	Pedro Ximénez
GUINEA BISSAU	Marqués de Monistrol	Marqués de Cáceres	Juvé Camps	Pedro Ximénez 1827
GUINEA ECUATORIAL	Ermita d'Espiells, Viña Sol		Juvé Camps	Venerable
GUATEMALA	Raimat Chardonnay	Valduero 85	Ferret Brut	Viña 25
IRLANDA	Marqués de Cáceres	Cune	Juvé Camps	Venerable
ITALIA	Ermita d'Espiells, Monopol		Juvé Camps	Venerable

Anexo documental. 1. Cuadros

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>TINTO</b>	<b>CAVA</b>	<b>OTROS</b>
JAPÓN	Raimat, Valdamor		Juvé Camps	Pedro Ximénez 1827
JORDANIA	Gran Viña Sol	Marqués de Arienzo 82	Raimat Brut	Venerable
LIGA ESTADOS ÁRABES	Marqués de Riscal	Valduero	Juvé Camps	Viña 25
LITUANIA	Marqués de Riscal	Marqués de Arienzo 87	Juvé Camps	Venerable
LUXEMBURGO	Ermita d'Espells	Marqués de Cáceres	Juvé Camps	Viña 25
MAURITANIA	Ermita d'Espells	Gran Coronas	Juvé Camps	Pedro Ximénez 1827
MARRUECOS	Marqués de Riscal Sauvignon	Valduero 85	Juvé Camps	Pedro Ximénez 1827
MÓNACO	Blanc de Blanc de Monistrol	Valduero Reserva	Juvé Camps Reserva Familia	Viña 25
MOZAMBIQUE	Viña Esmeralda	Cune 85	Juvé Camps	Pedro Ximénez 1827
NACIONES UNIDAS-UNESCO	Valdamor	Marqués de Cáceres	Juvé Camps	Viña 25
NORUEGA	Valdamor	Valduero 85	Juvé Camps	Pedro Ximénez 1827
NUEVA ZELANDA	Valdamor	Raimat	Juvé Camps	Venerable
ORG. ESTADOS CARIBE ORIENTAL	Marqués de Monistrol	Viña Monty 82	Raimat	Viña 25
PAÍSES BAJOS	Blanc de Blanc de Monistrol	Valduero Reserva 81	Juvé Camps Reserva Familia	Viña 25
PAPÚA NUEVA GUINEA	Valdamor	Marqués de Riscal	Juvé Camps	Pedro Ximénez
PERÚ	Marqués de Monistrol	Marqués de Cáceres	Juvé Camps	Pedro Ximénez 1827
POLONIA	Ermita d'Espells	Marqués de Cáceres	Juvé Camps	Viña 25
PORTUGAL	Valdamor	Valduero 85	Juvé Camps	Venerable
PUERTO RICO	Marqués de Riscal	Marqués de Arienzo 82	Juvé Camps	Venerable
REINO UNIDO	Ermita d'Espells	Muga 86	Raimat	Viña 25
RUMANIA	Gran Viña Sol	Marqués de Arienzo 82	Juvé Camps	Viña 25
SANTA SEDE	Marqués de Monistrol	Valduero	Juvé Camps	Venerable
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE	Ermita d'Espells	Marqués de Arienzo 87	Ferret	Venerable
SRI LANKA	Ermita d'Espells	Gran Coronas	Raimat	Pedro Ximénez 1827

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>TINTO</b>	<b>CAVA</b>	<b>OTROS</b>
SUDÁFRICA	Gran Viña Sol	Viña Monty 82	Rimat	Viña 25
SUECIA	Valdamor	Valduero 85	Juvé Camps	Venerable
SUIZA	Marqués de Monistrol	Marqués de Cáceres	Juvé Camps	Pedro Ximénez
TAILANDIA	Gran Viña Sol	Cune 85	Rimat Brut	Pedro Ximénez
TÚNEZ	Monopol	Valduero 85	Juvé Camps	Viña 25
URUGUAY	Marqués de Cáceres	Marqués de Riscal	Ferret	Viña 25

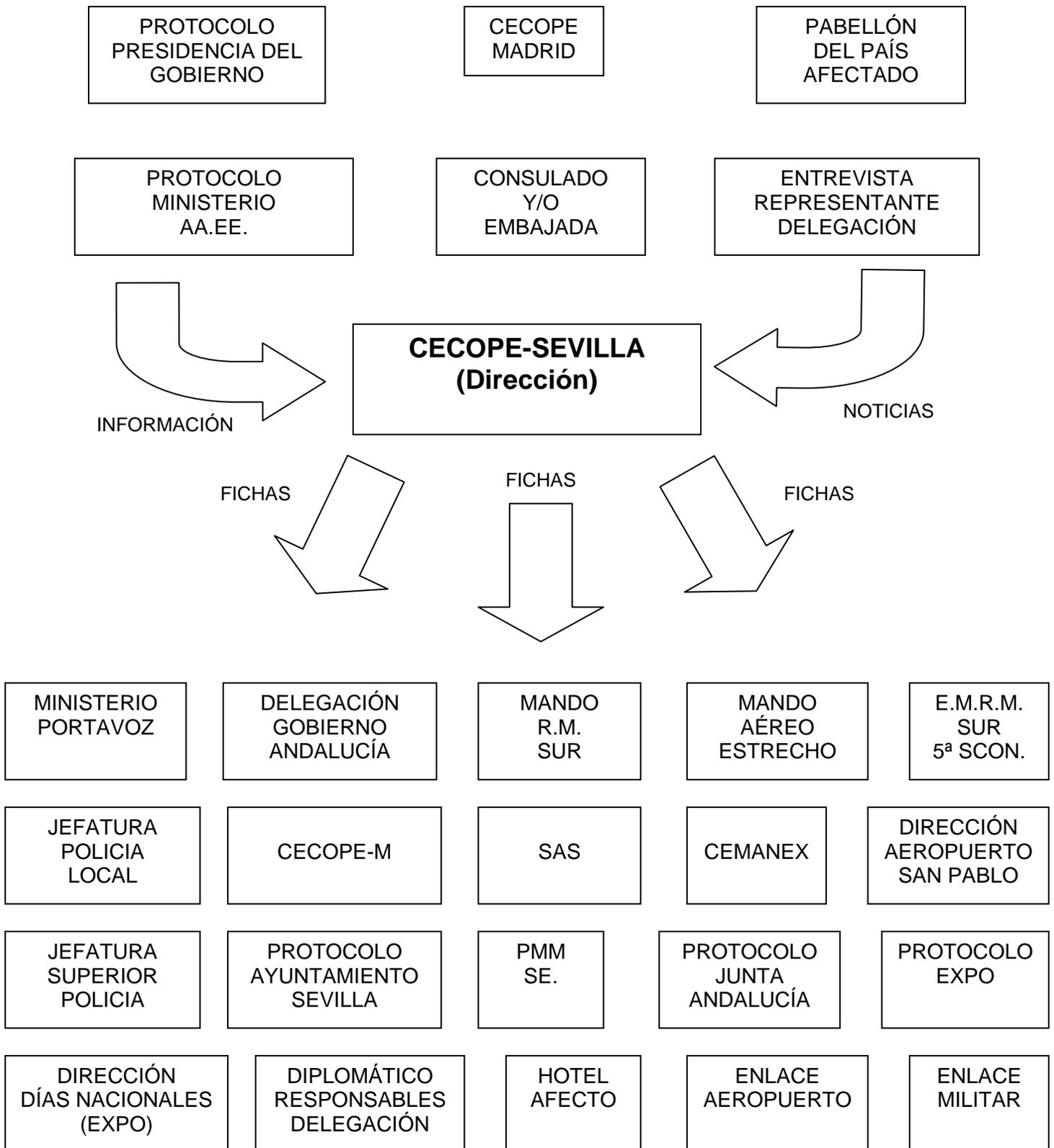
**ANEXO DOCUMENTAL**  
**2. ORGANIGRAMAS**



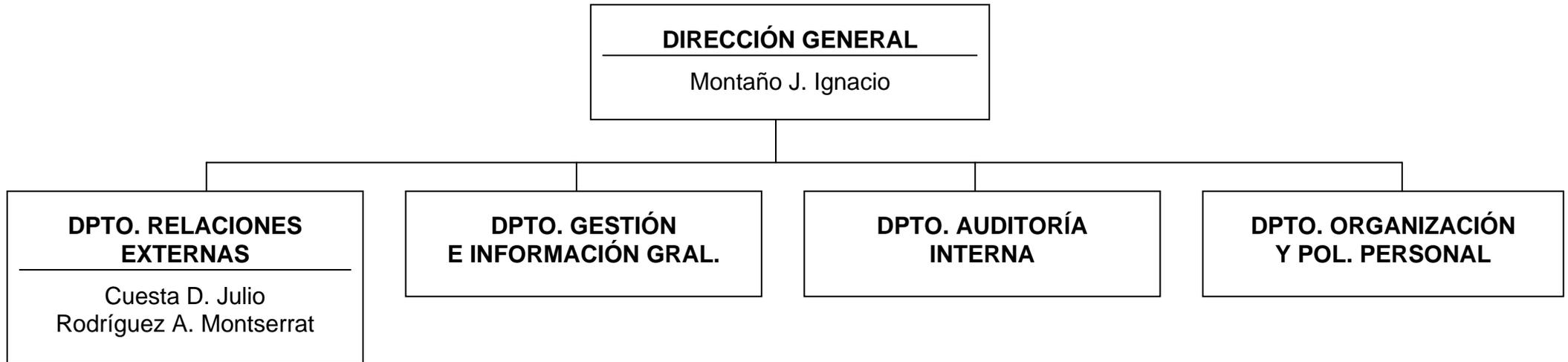
Organigrama nº 1.



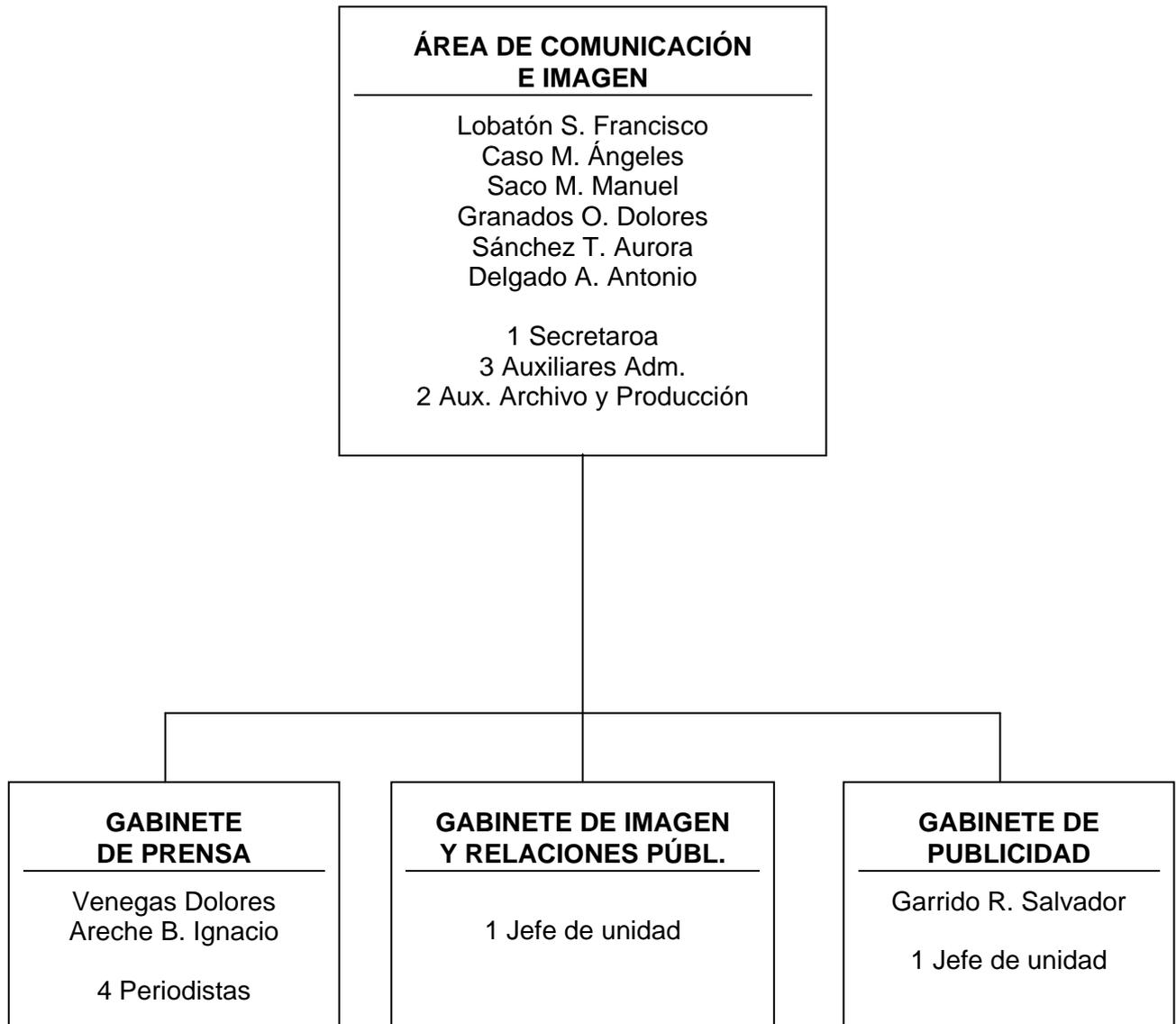
Organigrama nº 2.



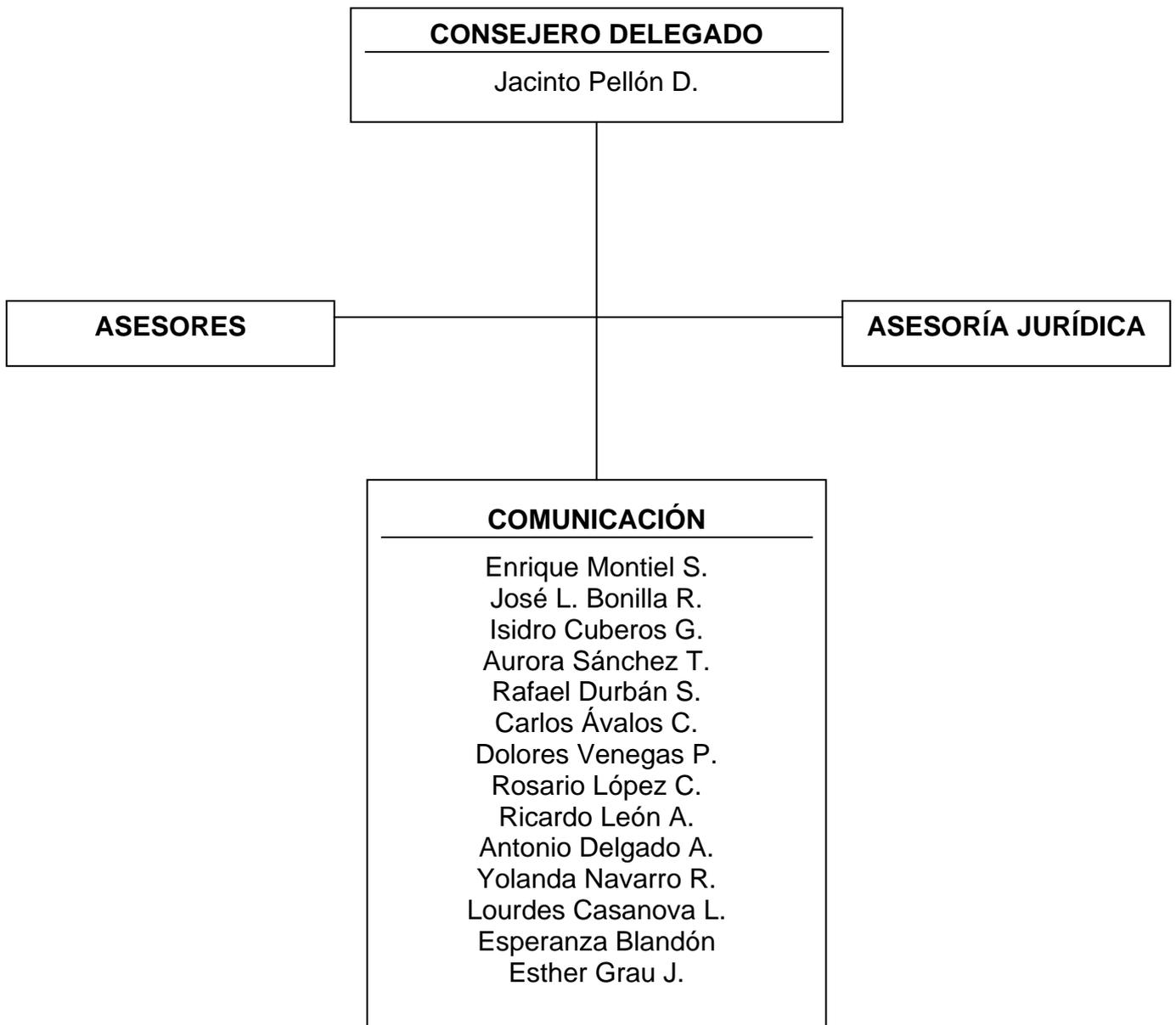
Organigrama nº 3. SITUACIÓN DEL PERSONAL (31-12-87)  
(AGESA, Carpeta 1/REC. HUM./01.1. Organización del Personal)



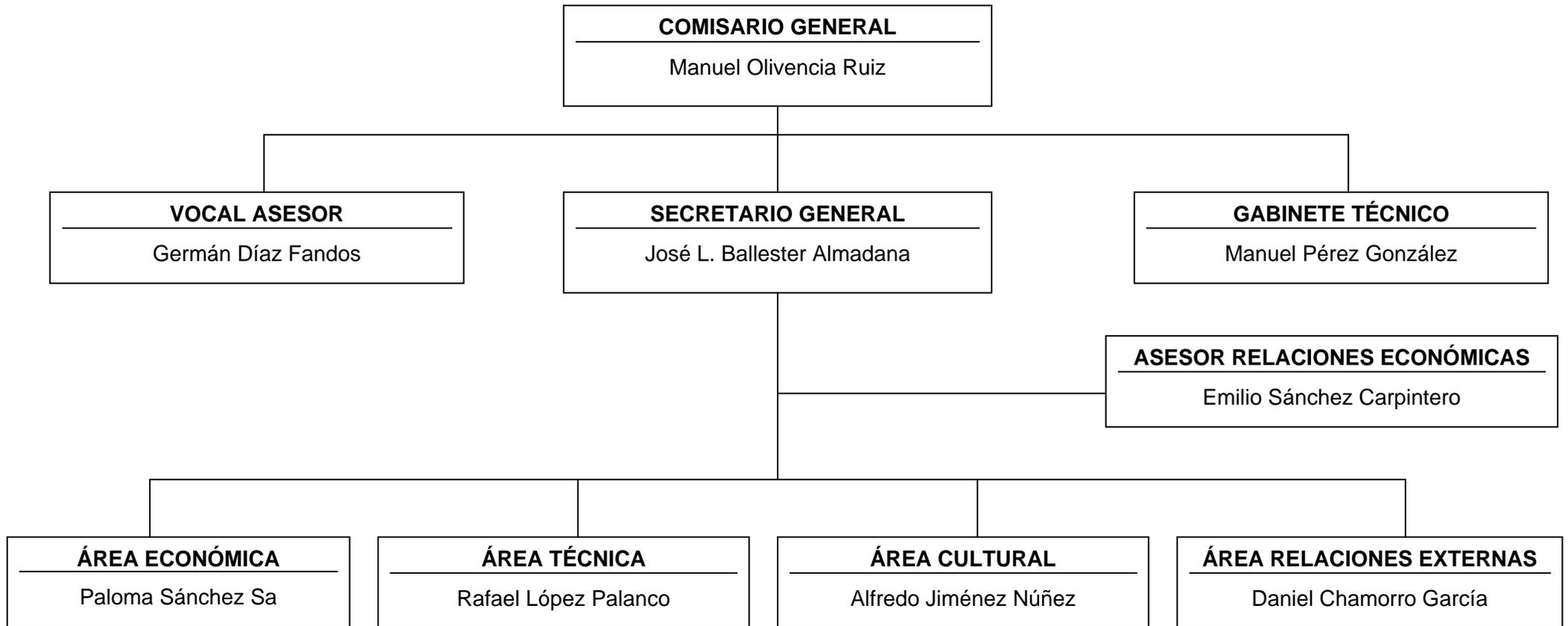
Organigrama nº 4. SITUACIÓN DEL PERSONAL (31-12-87)  
(AGESA, Carpeta 1/REC. HUM./01.1. Organización del Personal)



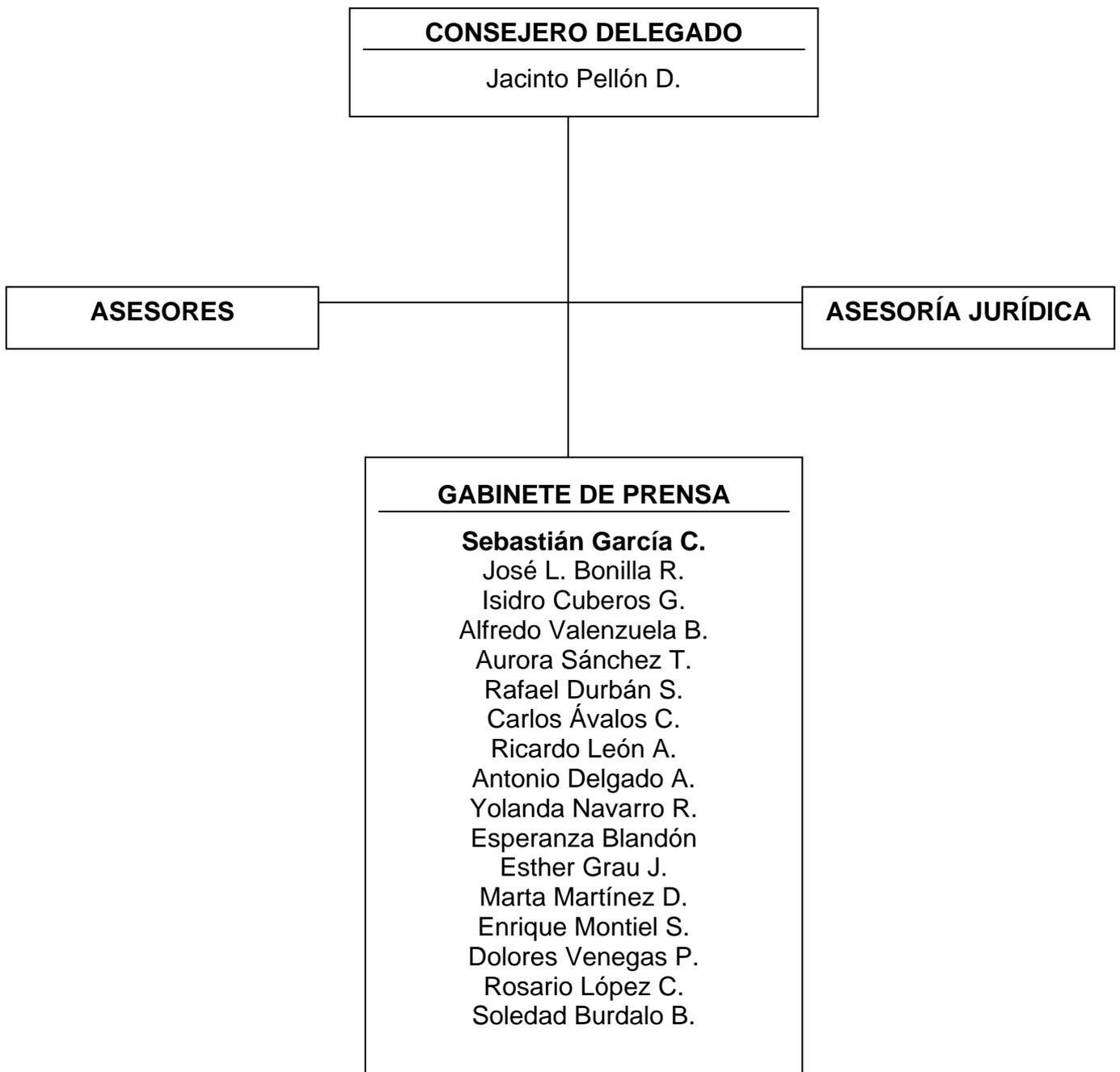
Organigrama nº 5. PLANTILLA DE LA SOCIEDAD ESTATAL (31-12-87)  
(AGESA, Carpeta 1/REC. HUM./01.1. Organización del Personal)



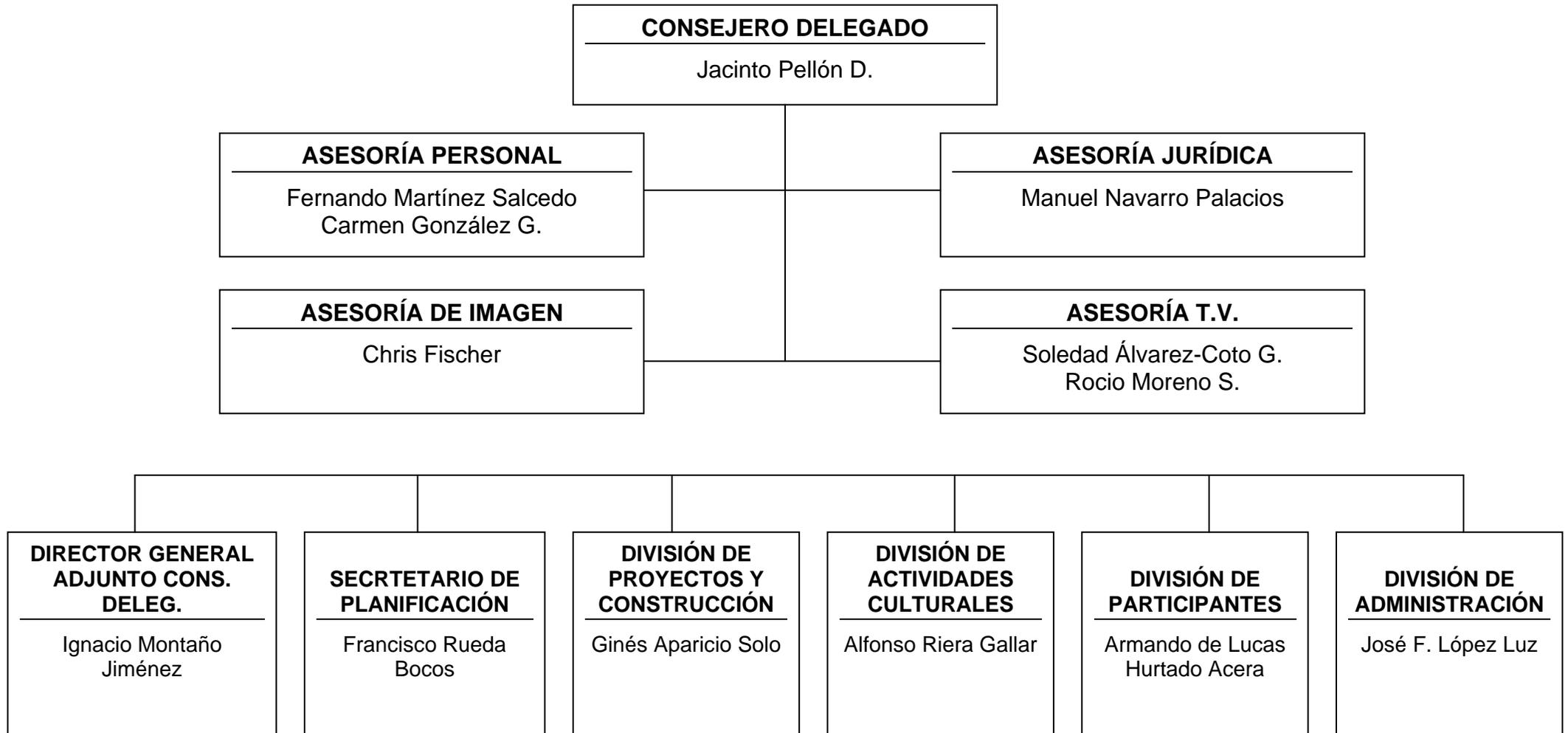
Organigrama nº 6. PERSONAL DIRECTIVO OFICINA DEL COMISARIO  
(AGESA, Carpeta 1/REC. HUM./01.1. Organización del Personal, s.f.)



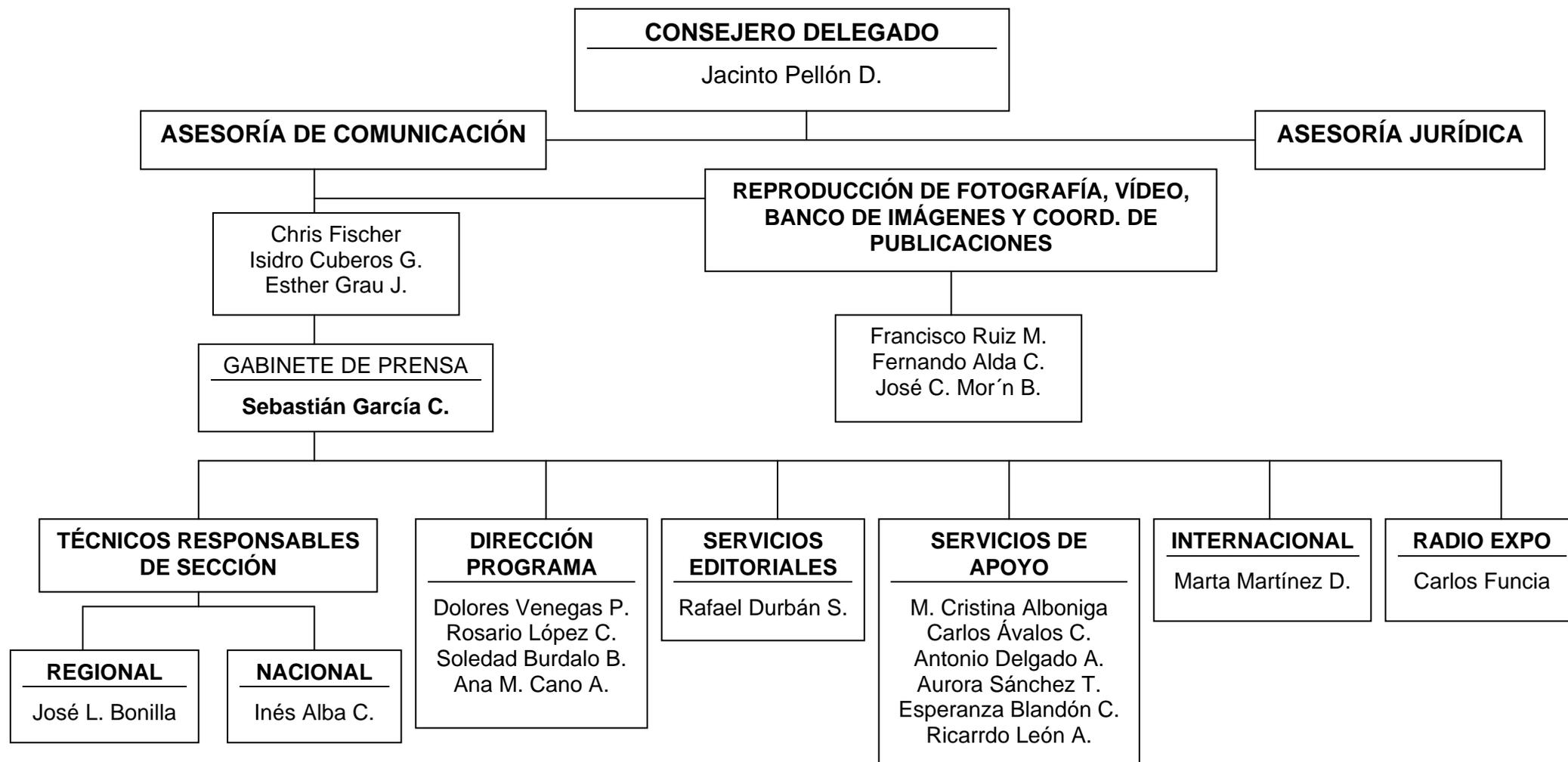
Organigrama nº 7. SOCIEDAD ESTATAL. PROGRAMA DE PERSONAL  
(AGESA, Carpeta 1/REC. HUM./01.1. Organización del Personal. 14-2-90)



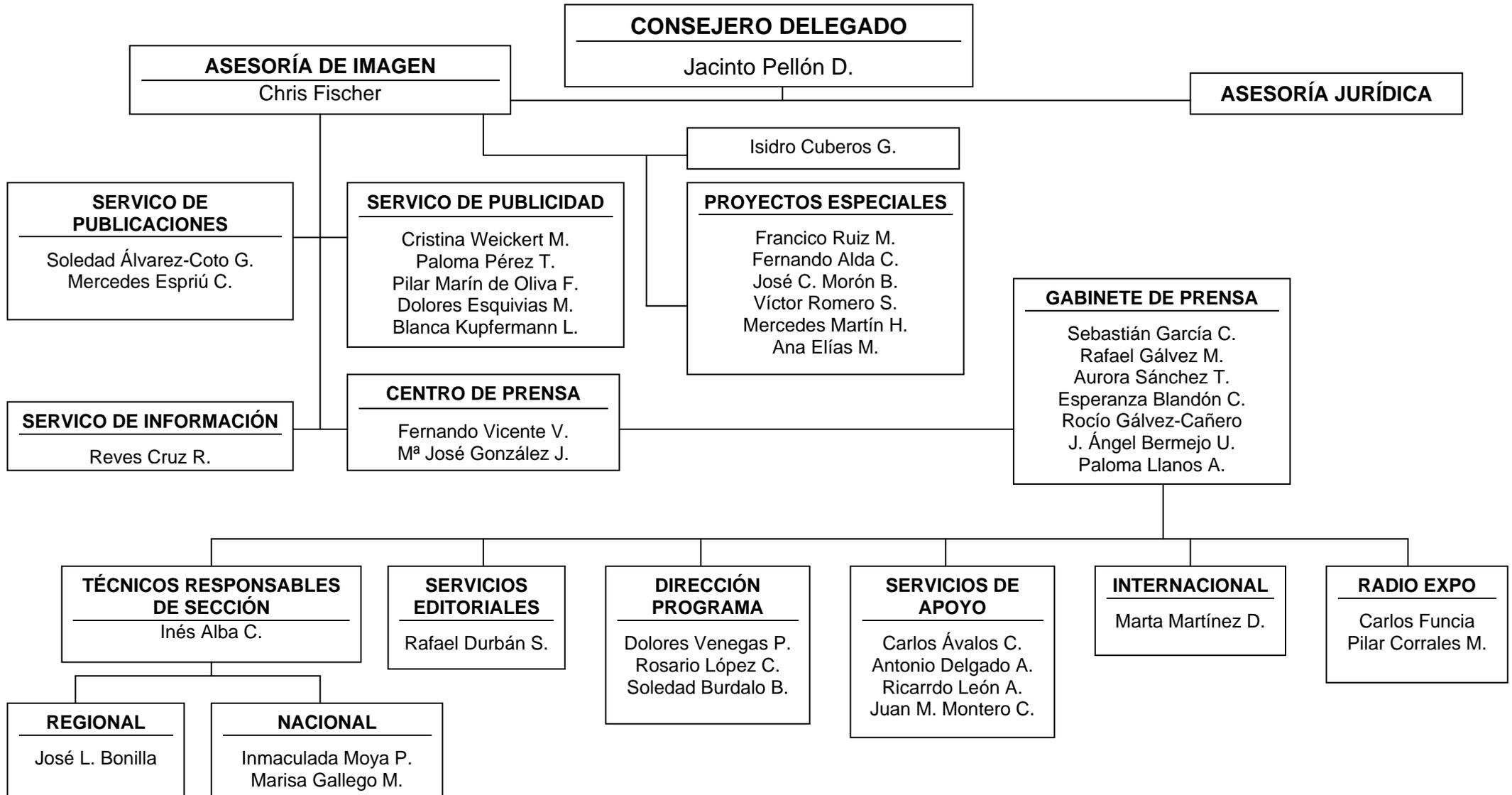
Organigrama nº 8.



Organigrama nº 9. SOCIEDAD ESTATAL. PROGRAMA DE PERSONAL  
(AGESA, Carpeta 1/REC. HUM./01.1. Organización del Personal a 14-4-90)



Organigrama nº 10. SOCIEDAD ESTATAL. PROGRAMA DE PERSONAL  
(AGESA, Carpeta 1/REC. HUM./01.1. Organización del Personal a)



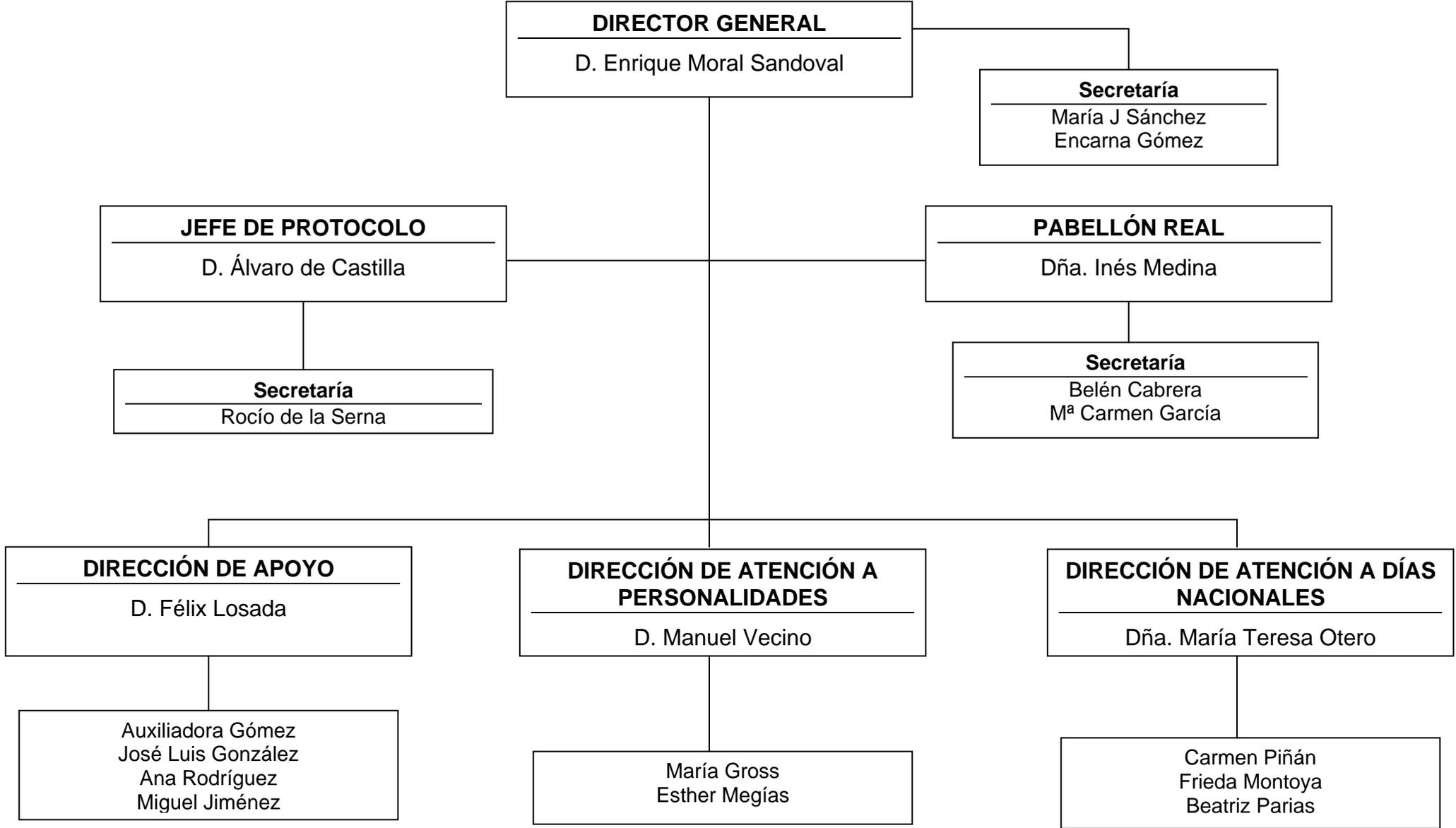
Organigrama nº 11. PLANTILLA DE LA SOCIEDAD ESTATAL  
(AGESA, Carpeta 1/REC. HUM./01.1. Organización del Personal a 29-2-92)



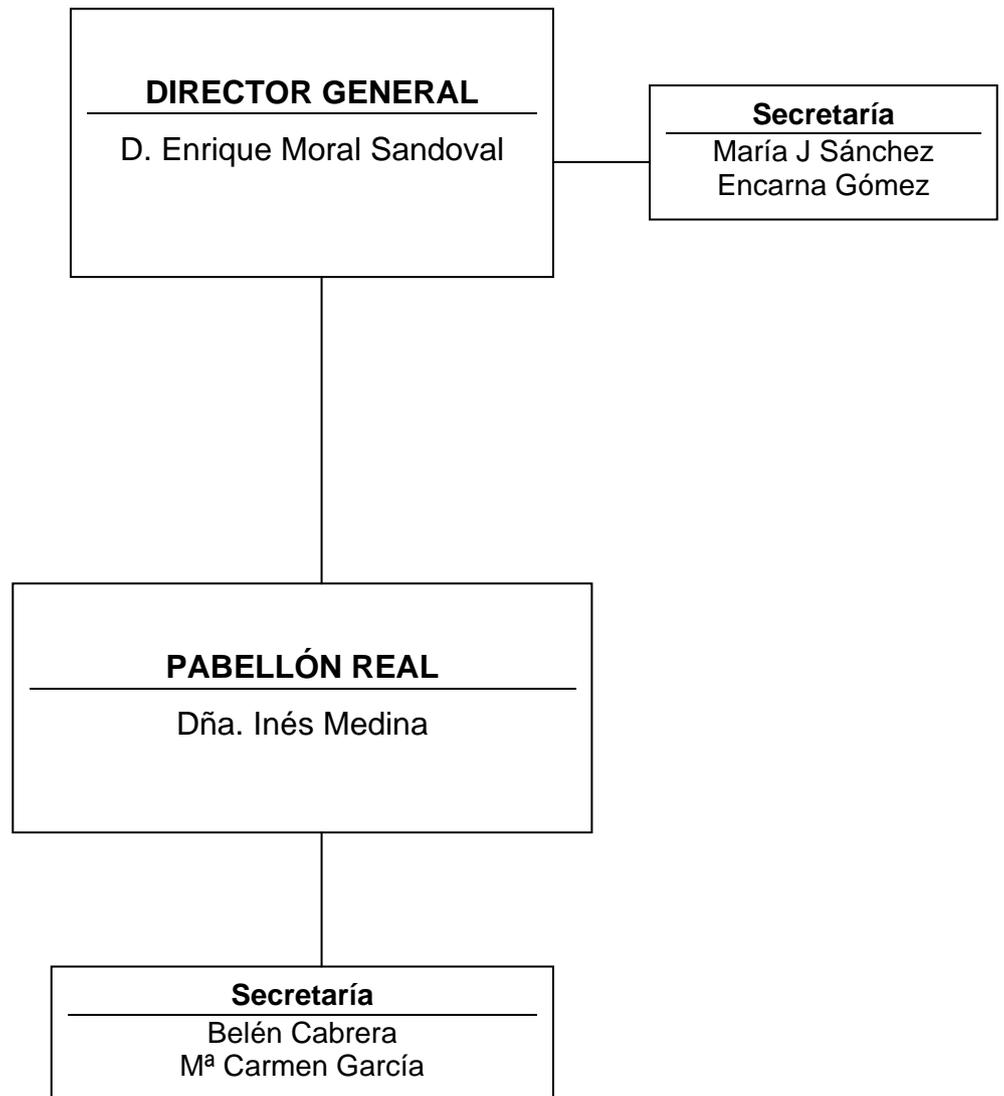
Organigrama nº 12. PLANTILLA DE LA SOCIEDAD ESTATAL  
(AGESA, Carpeta 1/REC. HUM./01.4. Organización del Personal a 31-3-92)



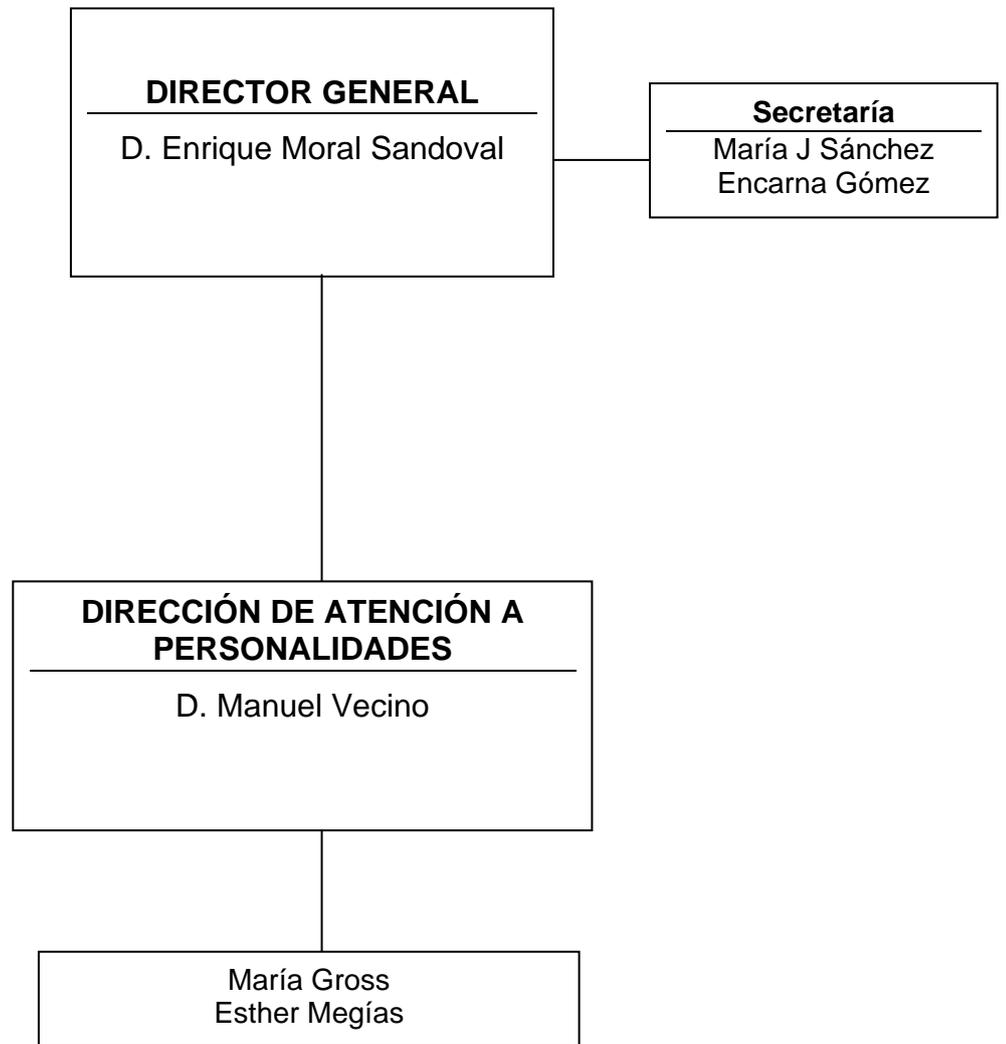
Organigrama nº 13. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
(Dirección General de RR.II., Memoria de Gestión, 1992: 7)



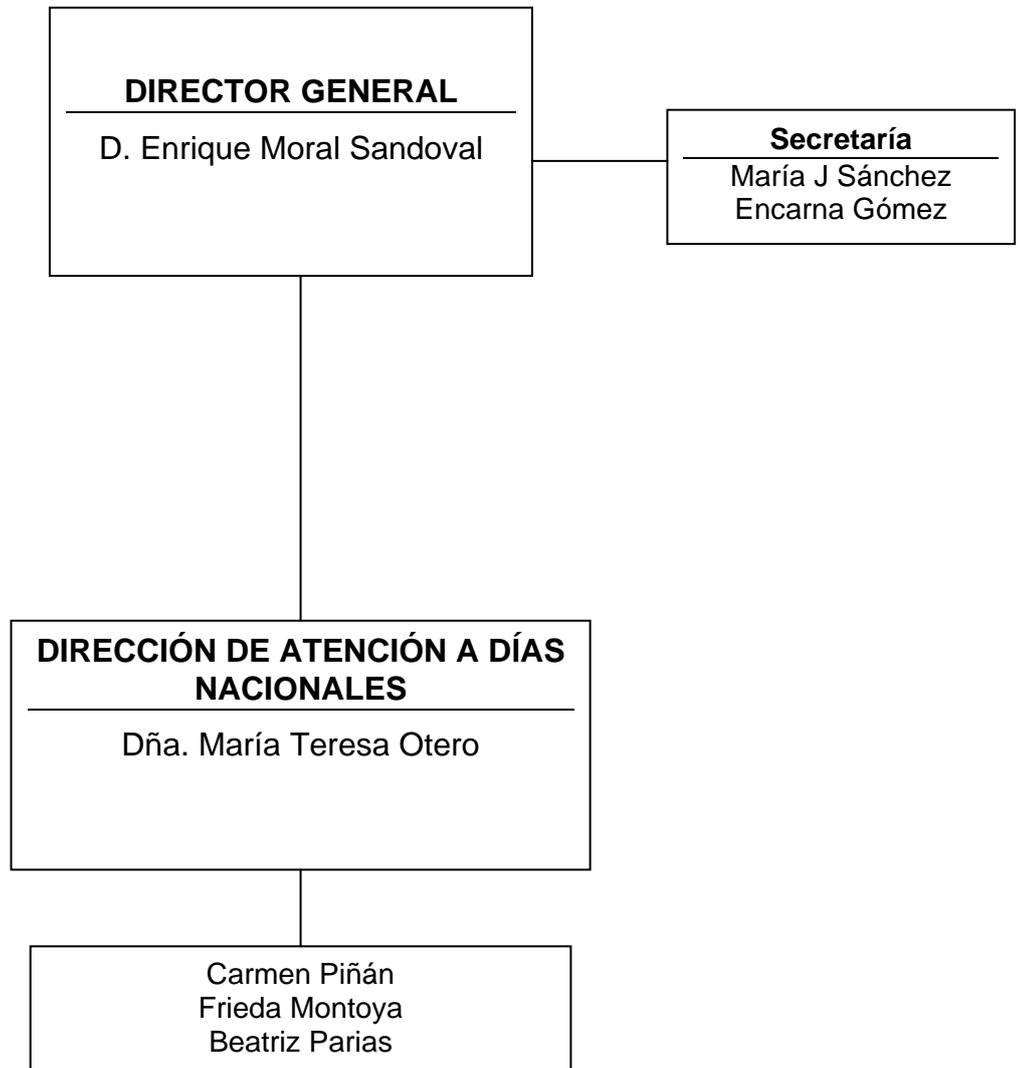
Organigrama nº 14. DIRECCIÓN DEL PABELLÓN REAL  
(Dirección General de RR.II., *Memoria de Gestión*, 1992: 14)



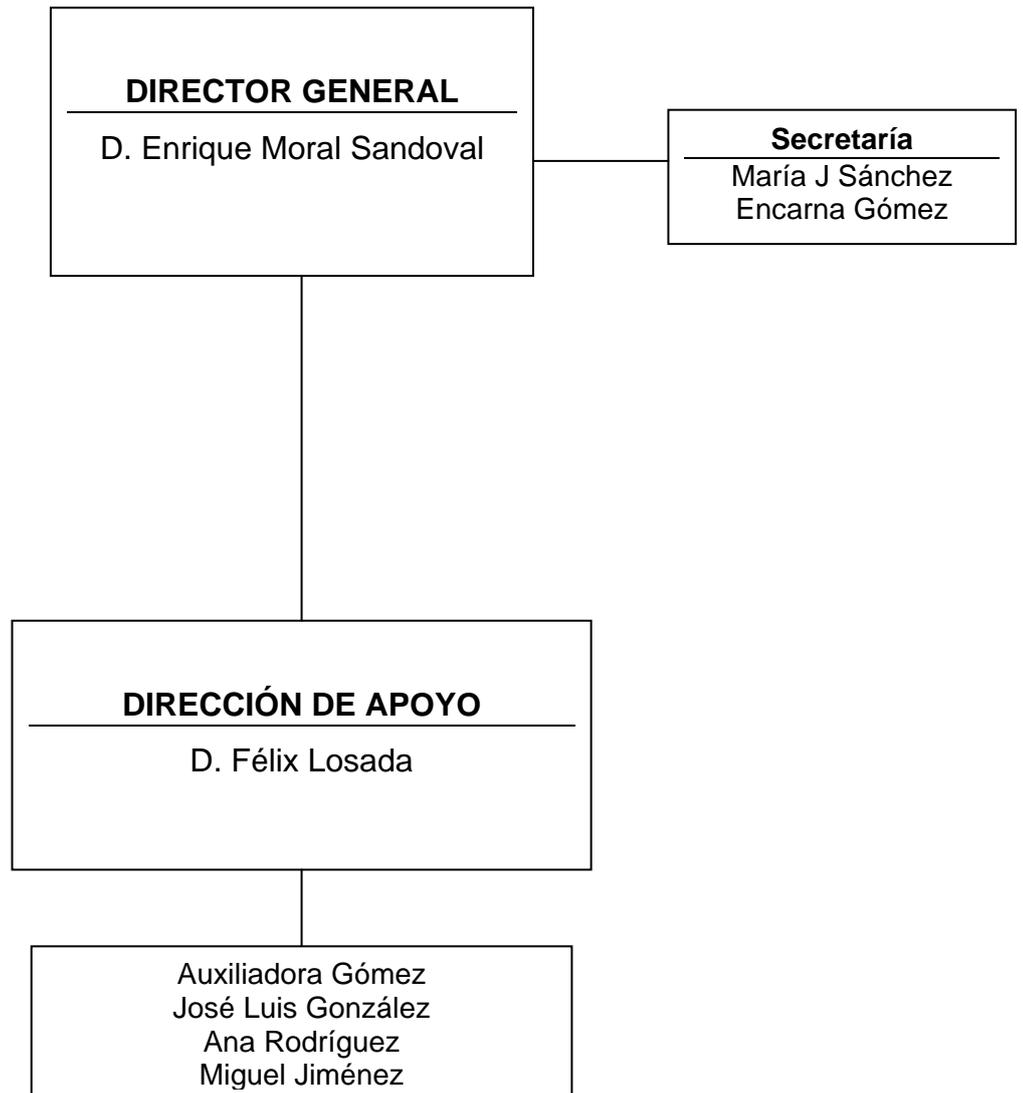
Organigrama nº 15. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONALIDADES  
(Dirección General de RR.II., *Memoria de Gestión*, 1992: 18)



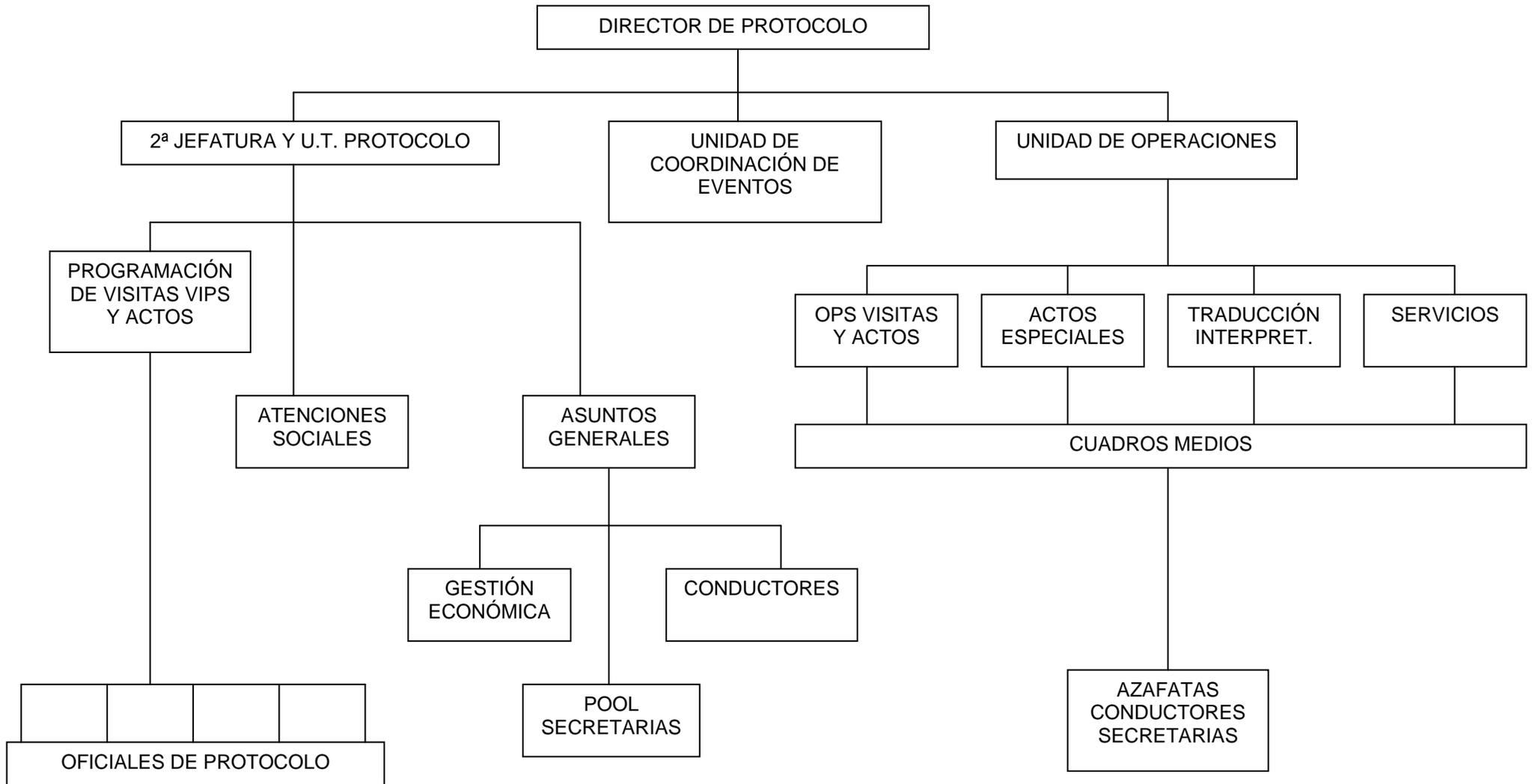
Organigrama nº 16. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DÍAS NACIONALES  
(Dirección General de RR.II., *Memoria de Gestión*, 1992: 54)



Organigrama nº 17. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DÍAS NACIONALES  
(Dirección General de RR.II., *Memoria de Gestión*, 1992: 54)



Organigrama nº 18



**ANEXO DOCUMENTAL**  
**3. DOCUMENTOS**



Documento nº 1. PARTICIPANTES OFICIALES EN EXPO'92

<b>DIVISION DE PARTICIPANTES</b>		<b>EXP'92</b> SEVILLA	
<b>10-3-92</b>		<b>PARTICIPANTES OFICIALES EN EXPO'92</b>	
<b>EUROPA (31)</b>		<b>OCEANIA (7)</b>	
*España	*Letonia	*Australia	*Nueva Zelanda
*Alemania	*Lituania(*)	*Fiyi	*Papúa Nueva Guinea
*Austria	*Luxemburgo	*Islas Salomón	*Vanuatu
*Bélgica	*Mónaco	*Kiribati	
*Bulgaria	*Noruega		
*Checoslovaquia	*Polonia	<b>AFRICA (20)</b>	
*Chipre	*Portugal	*Angola	*Kenia
*Dinamarca	*Reino Unido	*Argelia	*Marruecos
*Estonia	*Rumania	*Cabo Verde	*Mauritania
*Finlandia	*Rusia	*Camerún	*Mozambique
*Francia	*Santa Sede	*Congo	*Nigeria
*Grecia	*Suecia	*Costa de Marfil	*Santo Tomás y Príncipe
*Holanda	*Suiza	*Egipto	*Senegal
*Hungria	*Turquia	*Gabón	*Sudáfrica
*Irlanda	*Yugoslavia	*Guinea Bissau	*Túnez
*Italia		*Guinea Ecuatorial	*Zimbabue
<b>AMERICA (33)</b>		<b>ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
*Antigua y Barbuda	*Honduras	*Agencia Espacial Europea (A.E.E.)	
*Argentina	*Jamaica	*Comité Olímpico Internacional (C.O.I.)	
*Bahamas	*México	*Comunidades Europeas (C.E.)	
*Bolivia	*Montserrat	*Consejo de Europa	
*Brasil	*Nicaragua	*Consejo de la Liga de Estados Arabes	
*Canadá	*Panamá	*Organización Europea para la Investigación Nuclear (OEIN)	
*Colombia	*Paraguay	*Organización Europea para las Investigaciones Astronómicas en el Hemisferio Austral	
*Costa Rica	*Perú	*MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y LA MEDIA LUNA ROJA:	
*Cuba	*Puerto Rico	Comité Internacional de la Cruz Roja	
*Chile	*República Dominicana	Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja	
*Dominica	*San Cristobal y Nieves	*SISTEMA INTERAMERICANO:	
*Ecuador	*San Vicente y Las Granadinas	Organización de Estados Americanos (OEA)	
*El Salvador	*Santa Lucía	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
*Estados Unidos	*Trinidad y Tobago	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	
*Granada	*Uruguay	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	
*Guatemala	*Venezuela	*SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS:	
*Haití		I.- Naciones Unidas:	
<b>ASIA (18)</b>		Secretaría de las N.U., Corte Internacional de Justicia FNUI, CCDNU, PNUD, PNUMA, FNUAP, INUPI, AAONU, UNU, IICPM, CNUEH, ACNUR, CMA, CCDNU, PMA	
*Arabia Saudi	*Kuwait	II.- Organismos Especializados:	
*Corea, República de	*Malasia	OIT, ONUAA, ONUECC, OIAC, OMS, BM/CFI, FMI, UPU, UIT, OMM, OMI, OMPI, FIDA, ONUDI	
*Emiratos Arabes Unidos	*Omán, Sultanato de	III.- Organizaciones Conexas:	
*Filipinas	*Pakistán	AIEA, AGAC, OMT	
*India	*República Popular China		
*Indonesia	*Singapur		
*Israel	*Siria		
*Japón	*Sri Lanka		
*Jordania	*Tailandia		
(*) POR CONFIRMAR			

**DIVISION DE PARTICIPANTES**

10-3-92

**COMUNIDADES AUTONOMAS DE ESPAÑA (17)**

*Andalucía	*Castilla- La Mancha	*Madrid
*Aragón	*Castilla y León	*Murcia
*Asturias	*Cataluña	*Navarra
*Balears	*Extremadura	*País Vasco
*Canarias	*Galicia	*Valencia
*Cantabria	*La Rioja	

**EMPRESAS PARTICIPANTES EN EXPO'92 (55)**

*Banco Bilbao-Vizcaya (BBV)	Banco y Patrocinador Oficial
*Banco Hispanoamericano	Banco y Patrocinador Oficial
*Banco Central	Banco y Patrocinador Oficial
*Banco Español de Crédito (BANESTO)	Banco y Patrocinador Oficial
*La Cruz del Campo, S.A. (*)	Patrocinador Oficial y Participante Corporativo
*Coca-Cola España, S.A.	Patrocinador Oficial
*Giesha Schindler	Patrocinador Oficial
*IBM S.A.E.	Proveedor Oficial y Socio Tecnológico en Informática
*Panasonic España, S.A.	Proveedor Oficial
*Fuji España, S.A.	Proveedor Oficial
*Rank-Xerox España, S.A. (*)	Participante Corporativo y Proveedor Oficial Ofimática
*Telefónica de España, S.A.	Proveedor Oficial, Socio Tecnológico en Telecomunicaciones
*Philips Ibérica S.A.E.	Proveedor Oficial
*Siemens A.G.(*)	Participante Corporativo y Proveedor Oficial
*Ford España, S.A.	Proveedor y Coche Oficial
*Hispano Olivetti, S.A.	Proveedor Oficial de Archivo Óptico
*El Corte Inglés, S.A. (* Cortilandia)	Proveedor Oficial Sistema Terminales Punto de Venta
*BULL España, S.A.-F.N.M.T.- UTE	Proveedor Oficial Sistema Acreditaciones
*Sony España, S.A.	Proveedor Oficial
*Iberia L.A. E., S.A.	Empresa Asociada
*Sevillana de Electricidad, S.A.	Empresa Asociada
*Tierras del Jerez (*)	Empresa Asociada
*O.N.C.E. (Organización Nacional de Ciegos de España)(*)	Participante Corporativo y Empresa Asociada
*Pujitsu Ltd (*)	Participante Corporativo y Empresa Asociada
*UTE Energía (!)	Participante Corporativo
*Retevisión(*)	Participante Corporativo
*P.O.E.T., S.A. (!)	Participante Corporativo
*Alcatel Standard Eléctrica, S.A.	Empresa Colaboradora, Participante Corporativo
*Coambeqa, S.A.	Patrocinadora Teatro espacial, Emp. Cola. y Part. Corpora.
*MAPFRE	Empresa Colaboradora, Patrocinio "Cabalgata"
*SEUR	Empresa Colaboradora Financiación Puente de la Barqueta
*Electrolux Holding, S.A.	Empresa Colaboradora Financiación Helipuerto
*Zanussi Industrial, S.A.	Empresa Colaboradora de los Puntos de Encuentro
*Roneo Ucem Comercial, S.A.	Empresa Colaboradora Paradas Transporte Primario
*Esabe Servipak, S.A.	Empresa Colaboradora
*Bacardi y Cía. España	Empresa Colaboradora Mensajería Interior, Consignas
*Larios, S.A.	Empresa Colaboradora de las Puertas de Servicio
*RENFE	Empresa Cola. y Patrocin. Música Pop y Canción Española
*DANONE, S.A.	Empresa Colaboradora Instalaciones de Piragüismo y Remo
*NESTLE	Empresa Colaboradora Puerta Oeste
*American Express	Empresa Colaboradora Teatro Infantil y Guardería Infantil
*ARBORA	Empresa Colaboradora
*YUCA E, S.A.	Empresa Colaboradora, Patrocinio Salas Atención a Bebés
*Pedro Domecq, S.A.- Hiram Walker Europa, S.A.	Empresa Cola. Explotación Infraestructura Borde del Lago
*J & B (A.E.D.), S.A.)	Empresa Colaboradora Torres Iluminación, "Sabor a Baile"
*YAMAHA	Emp. Cola. Actuaciones "Metropolitan" en la Maestranza
*CAMPOFRÍO	Empresa Colaboradora billetes de entradas al Recinto
*E.N.A.S.A.- Pegaso	Empresa Colaboradora brazaletes identificativos niños
*HISPASAT	Empresa Suministradora Transporte Primario
*Mensaque, Rodríguez y Cia, S.A.	Empresa Suministradora Réplica Satélite Hispasat
*Ever Rosa, S.A.	Empresa Suministradora de Azulejos
*MAPASA	Empresa Sum. de Flores y Plantas Ornamentales Naturales
*Pabellón de la Promesa( Ecuménico) (*)	Empresa Suministradora Señalización del Recinto
*I.N.I.(!)	Participante Institucional
*Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) (*)	Participante Institucional
	Institución Colaboradora

(\*) EMPRESAS CON PABELLÓN PROPIO  
 (!) PARTICIPAN EN EL PABELLÓN DEL FUTURO

Documento nº 2. FAX CON LA PROGRAMACIÓN DEL DÍA DE HONOR DEL BIE (5 DE OCTUBRE)

ENV. POR: CECOPE 92 - SEVILLA ; 3-10-92 ; 12:32 ; PROTOCOLO EXPO: OFIC. COMIS. GENERAL; # 1/ 3

CENTRO COORDINADOR DE PROTOCOLO DEL ESTADO

CECOPE 92 - SEVILLA

FAX: (95) 424 94 08

FECHA : 3. 10. 92

TFN: (95) 424 94 78  
424 94 90

DE: ENRIQUE PEÑA JARAIZ  
JEFE DE COORDINACION  
CECOPE SEVILLA

A:

CECOPE MADRID / ATT. D. LUIS CARVAJAL  
MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO / ATT. D. JOSE DIAZ  
MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO / ATT. D. JESUS ANDREU  
DELEGACION DEL GOBIERNO / ATT. SECRETARIA PARTICULAR  
CAPITANIA GENERAL / ATT. CTE. PAISEO  
MANDO AEREO DEL ESTRECHO / ATT. TTE. PIQUERO  
5. SECCION ESTADO MAYOR / ATT. TCOL CALAMA  
CEMANEXP / ATT. CTE. ROLDAN  
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA / ATT. D. RAFAEL BERNABE  
POLICIA LOCAL / ATT. INSPECTOR RICO  
PARQUE MOVIL M. / ATT. D. JOSE M. FERNANDEZ LUGILDE  
PROTOCOLO EXPO / ATT. D. ALVARO DE CASTILLA  
PROTOCOLO DEL AYUNTAMIENTO / ATT. D. MAURICIO DOMINGUEZ  
PROTOCOLO DE LA JUNTA / ATT. D. ANTONIO SANCHO  
D.G. RR. II. EXPO - DIAS NACIONALES / ATT. MARIA TERESA OTERO  
AEROPUERTO DE SAN PABLO / ATT. D. ANTONIO PEDROS  
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD / ATT. D. EMILIO MORENO  
CECOPE AEROPUERTO / ENLACES - SRTA. NIEVES RODRIGUEZ

NUMERO DE PAGINAS, INCLUIDA ESTA: 3

TEXTO: Programa del BIE

Un saludo,

ENTRADA Nº 7016 FECHA 3-10-92
-------------------------------------

92 - SEVILLA ; 3-10-92 ; 12:33 ; PROTOCOLO EXPO; OFIC.COMIS.GENERAL;# 2/ 3

CECOPE - 92

PAIS BIE 5 OCT

FICHA DEL AREA DE PROGRAMACION N 121

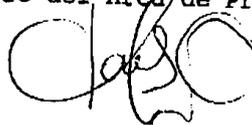
- \* JEFE DELEGACION: Sr.T. Allan Presidente BIE
- \* SEQUITO OFICIAL: Sr. Defrene Secretario Gral  
Sr. Galopin Presd. Comision Ejecutiva  
Sr. Kawamura Presd. Comision Informacion.  
Total delegacion...6
- \* LLEGADA AL AEROPUERTO.- 19,45h/20Oct
- \* SALIDA DEL AEROPUERTO.- 13,45h/7Oct IB-5140
- \* PROGRAMA: RESPONSABLE DE PROTOCOLO:  
\*\* -----  
ENLACE MILITAR:  
\*\* Capitan Martinez Yuste  
CONTACTO EXTRANJERO:  
\*\* Sr. Cardenas Tf. 4461537.  
CONTACTO EXPO:  
\*\* Dctora Otero
- \* HOTEL: HORA DE LLEGADA HOTEL: Alcora/Al-Andalus  
\*\* 20,10h/20Oct  
HORA SALIDA AL AEROPUERTO.  
\*\* 12,45h/7Oct  
DIAS DE ESTANCIA:  
\*\* 2/3/4/5/6

SEVILLA : 3-10-92 ; 12:33 ; PROTOCOLO EXPO: OFIC.COMIS.GENERAL:# 3/ 3

**VISITAS PROGRAMADAS**

<u>DIA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>DESARROLLADA</u>
5Oct	10,10H	Salida del Hotel Alcora.	
	10,30h	Llegada a Puerta Real.	
		Recibe:	
		Ministro de Jornada.	
		Comisario Gral Expo.	
	11,00h	Ceremonia en el Palenque.	
	11,45h	Visita al Pab. de Corea.	
	12,15h	Conferencia de Prensa en Centro de Prensa.	
	13,30h	Visita al Pab. de España..	
		Almuerzo.	
	16,00h	Visita a Expo.Arte y Cultura en torno 1492	
	17,00h	Conferencia y alocuciones.	
	19,00h	Recepcion en el Pab.Discoverie	
	21,30h	Fin recepcion.	
	21,35h	Salida hacia el Pab. España.	
	22,30h	Regreso al Hotel.	

Sevilla, 3 Octubre de 1992  
Jefe del Area de Programacion.



Documento nº 3. ANTEPROYECTO DE PROGRAMA FORMATIVO SOBRE  
RELACIONES PÚBLICAS Y EXPO'92  
(AGESA, D.G.RR.II., 48 A, Caja Blanca, RR.II. Coordinación de Protocolos)

Primer borrador

1 de febrero de 1991

**ANTEPROYECTO DE PROGRAMA FORMATIVO SOBRE RELACIONES  
PÚBLICAS Y EXPO'92**

**1. Objetivo.**

Se trata de formar a un grupo de líderes sociales, que por su especial ubicación en la estructura organizativa de organismos, instituciones, corporaciones, empresas y asociaciones puedan ser dinamizadores en sus respectivas áreas de influencia de qué es una Exposición Universal, en qué consiste y cual es el contenido de Expo-Sevilla 92. Al mismo tiempo transmitir unos bloques de formación e información que les ayuden a tratar a los visitantes de Expo-92 con los que tengan contacto y a la organización de actos derivados de este acontecimiento, potenciando no sólo la idea de Expo-92 sino también de la ciudad-sede.

**2. Públicos destinatarios.**

Son públicos objetivos:

1. Los Secretarios Generales, Directores de Relaciones Públicas, Ceremonial, Protocolo, Relaciones Institucionales, Relaciones Externas de Corporaciones Locales, Organismos del Estado, Comunidad Autónoma.
2. Los responsables de relaciones externas de Asociaciones, Clubs, Organizaciones patronales, deportivas, centros culturales, fundaciones, etc.
3. Directores de Relaciones Públicas de empresas públicas y privadas.

A título indicativo:

Responsables de relaciones externas de

- Ayuntamiento de Sevilla y ciudades limítrofes (Jerez, Cádiz, Carmona, Osuna, Huelva...)
- Diputación Provincial de Sevilla y de provincias próximas.
- Parlamento de Andalucía.
- Junta de Andalucía, Presidencia, Consejerías y Organismos Autónomos.
- Universidades de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Colegio Universitario de Huelva, Centro Español de Nuevas Profesiones, Colegios Mayores...
- Cámaras de Comercio Cádiz, Sevilla, Jerez, Córdoba, Huelva...
- Patronatos sectoriales y territoriales de Cádiz, Sevilla, Jerez, Córdoba...
- Delegación del Gobierno.

- Regiones Militares: Capitanía General de la Región Sur, Comandancia General del Estrecho, Región Aérea...
- Clubs Sociales: Pineda, Mercantil, Labradores, Antares.
- Entidades financieras: Monte de Piedad, Caja de Ahorros San Fernando, Caja Rural, Bancos Hispano Americano, Andalucía, Exterior, Atlántico, Santander, Bilbao-Vizcaya, Meridional, Español de Crédito, Popular, Central, Mapfre, Occidental... Cajas de Ahorro de Ronda, Córdoba, Jerez.
- Centros Culturales: Ateneo, Ateneo Popular.
- Fundaciones: Focus, Sevillana.
- Hoteles: Alfonso XIII, Lebreros, Meliá, Macarena...
- Empresas: Sevillana, Cruzcampo, Corte Inglés, Coca Cola, Fibes, Cobreros, Ecovol, Abengoa, Continente, Alcampo, VIPS, La Dorada.
- Medios Informativos: Canal Sur, ABC, Correo de Andalucía...
- Organizaciones: Cruz Roja.
- Agencias de Viajes.
- Empresas de Congresos y Azafatas.
- Policía Municipal, Policía Nacional.
- Cofradías.
- Asociaciones.
- Tertulias.
- Renfe, Aeropuerto, Empresas de transportes.
- Museos: Torre del Oro, Artes Populares, Bellas Artes, Contemporáneo.
- Clubs Deportivos: Sevilla, Betis, Jerez, Cádiz...

### **3. Contenidos.**

El programa se divide en los siguientes bloques:

1. Qué es una Exposición Universal. Historia de las Exposiciones Universales. Objetivos y fines de la Exposición Universal de Sevilla 1992. Antecedentes, Estructura, Organización, Contenidos y Programación. Países Participantes. Organismos Internacionales presentes.
2. La ciudad-sede: Sevilla. Historia, costumbres. Los grandes acontecimientos de la ciudad. Sevilla a través de las opiniones de pensadores, filósofos, poetas...El carácter del sevillano. El territorio-sede: la provincia de Sevilla. Andalucía como región. Historia. Presente y futuro.
3. Organización de actos públicos. Tipología. Protocolo y ceremonial (Precedencias, Tratamientos, Heráldica, Banderas, Cortesía y usos sociales, Etiqueta). Exorno. Gastronomía. Manejo operativo. (Invitaciones, Impresos, Autocares, Azafatas...)
4. Comunicación e imagen. Comunicación Interna. Comunicación Externa. Comunicación interpersonal.



Documento nº 4. PROPUESTA DE CONVENIO Y REAL DECRETO DE  
PROTOCOLO  
(AGESA, D.G.RR. II., 48-A, Caja Blanca, carpeta IX, RR.II.)

**CONVENIO**

Reunidos en Madrid, a .....

El Ilmo. Sr. Jefe de Protocolo del Estado, D. Alonso Álvarez de Toledo.  
Por la Oficina del Comisario General de la Exposición Universal Sevilla 1992  
.....

Por la Generalidad de Cataluña .....

Por la Junta de Andalucía .....

Por la Comunidad de Madrid .....

Por el Ayuntamiento de Barcelona .....

Por el Ayuntamiento de Sevilla .....

Por el Ayuntamiento de Madrid .....

Por el Comité Organizador Olímpico Barcelona 92 (COOB-92) .....

.....

Por el Consorcio «Madrid ciudad Europea de la Cultura 1992» .....

.....

**DICEN**

1992 reúne en nuestro país la celebración de tres acontecimientos, la Exposición Universal de Sevilla, los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Capitalidad Europea de Madrid, cuya trascendencia para la proyección internacional de España no es necesario poner aquí de manifiesto.

La concentración en tan poco espacio de tiempo de estos importantes acontecimientos va a suponer un ingente esfuerzo organizativo y actividad protocolaria que hace aconsejable establecer fórmulas de cooperación entre las entidades intervinientes, en aras de una mayor eficacia en dichos cometidos.

Por otra parte, nuestro ordenamiento ofrece instrumentos apropiados para la consecución de esta cooperación. En este sentido, el artículo 57 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, prevé la posibilidad de

instrumentar esa cooperación voluntaria entre entidades públicas a partir de fórmulas como, entre otras, las del convenio.

En base a lo anteriormente expuesto, los abajo firmantes en la representación que ostentan, formalizan el presente convenio con las siguientes

### **CLÁUSULAS**

Primera.- Las partes de este convenio acuerdan la creación de un Comité de coordinación de Protocolo para los actos de la Exposición Universal, los Juegos Olímpicos de Barcelona y capitalidad europea de la Cultura 1992.

Segunda.- Será función de este Comité coordinar, a efectos protocolarios, la organización de todos los actos que se celebren con motivo de los acontecimientos citados, a los que asistan altas personalidades españolas o extranjeras.

Tercera.- El Comité estará presidido por el Jefe de Protocolo del Estado.

- Serán Vocales:
- a) El Jefe de Protocolo de la Presidencia del Gobierno.
  - b) El Primer Introdutor de Embajadores, Jefe de Protocolo, Cancillería y Órdenes del Ministerio de Asuntos Exteriores.
  - c) El responsable de Protocolo de la Oficina del Comisario General de la Exposición Universal Sevilla 1992.
  - d) Los responsables de Protocolo de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía y Madrid.
  - e) Un representante de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía y Madrid, designados por el órgano competente de aquellas.
  - f) Un representante de los Ayuntamientos de Barcelona, Sevilla y Madrid, designado por estos.
  - g) Un representante del Comité Organizador Olímpico Barcelona-92, designado por éste.

Actuarán alternativamente como Secretario del Comité los Vocales referidos en los apartados c), g) o h), según los asuntos tratados se refieran a la organización de actos relativos a la Exposición Universal, los Juegos Olímpicos o Capitalidad Cultural.

La Casa de S. M. el Rey podrá designar un representante en el Comité.

Cuarta.- El Comité podrá solicitar, si lo estima necesario, la asistencia de representantes del Comité Olímpico Internacional y del Comité Olímpico español.

Quinta.- El Comité aprobará las normas de funcionamiento. Supletoriamente regirán las contenidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

**DISPONGO:**

Art. 1º: Se crea el Comité de Coordinación del Protocolo para los Actos de la Exposición Universal Sevilla 1992, los Juegos Olímpicos Barcelona-92 y Madrid, Ciudad Europea de la Cultura.

El Comité estará adscrito a efectos administrativos a la Presidencia del Gobierno.

Art. 2º: Será función de este Comité coordinar, a efectos protocolarios, la Organización de todos los actos que se celebren con motivo de los acontecimientos citados en el artículo anterior y a los que asistan Altas personalidades españolas y extranjeras.

Art. 3º: 1. El Comité estará presidido por el Jefe de Protocolo del Estado.

2. Serán Vocales:
- El Jefe de Protocolo de la Presidencia del Gobierno.
  - El Primer Introdutor de Embajadores, Jefe de Protocolo, Cancillería y Órdenes del Ministerio de Asuntos Exteriores.
  - El responsable de Protocolo de la Oficina del Comisario General de la Exposición Universal Sevilla 1992.
  - Los responsables de Protocolo de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía y Madrid.

Art. 4º: Podrán incorporarse al Comité en calidad de Vocales:

- Un representante de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía y Madrid, designados por el órgano competente de aquellas.
- Un representante de los Ayuntamientos de Barcelona, Sevilla y Madrid, designado por estos.
- Un representante del COOB-92 designado por éste.
- Un representante del Consorcio Madrid Ciudad Europea de la Cultura, designado por éste.

Art. 5º: El Comité designará de entre sus miembros un Secretario.

Art. 6º: La Casa de S.M. el Rey podrá designar un representante en el Comité.

Art. 7º: El Comité podrá solicitar, si lo estima necesario, la asistencia de un representante del Comité Olímpico Internacional y el Comité Olímpico español.

Art. 8º: El Comité aprobará las normas de su funcionamiento. Supletoriamente regirán las contenidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

**DISPOSICIÓN FINAL:**

Este Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Documento nº 5. NOTA VERBAL DEL MINISTERIO DE ASUNTOS  
EXTERIORES  
(AGESA, D.G.RR.II, 48 A, Caja Blanca, RR.II. IX)



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

A-7

NOTA VERBAL

CIRCULAR

El Ministerio de Asuntos Exteriores —Dirección General de Protocolo— saluda atentamente a esa Embajada y le expresa el deseo del Gobierno de España de invitar a una personalidad representativa de ese país como huésped de honor en las celebraciones de su Día Nacional. (Es preciso aclarar que los Días Nacionales de los participantes no tienen obligatoriamente que coincidir con los Días Oficiales legalmente establecidos.)

La Exposición Universal de Sevilla 1992 reunirá el mayor número de participantes oficiales en toda la historia de las exposiciones universales. Tanto para España, como país organizador, como para los más de 100 participantes el acontecimiento tiene, indudablemente, una considerable importancia como foro mundial. Los Días Nacionales serán ocasiones especialmente convenientes para afianzar la cooperación y el entendimiento en la comunidad internacional.

Por ello, el Gobierno español desearía que ese país estuviera representado al nivel más alto posible. Esta circunstancia, evidentemente, realzaría la celebración de ese Día Nacional y multiplicaría su impacto en los medios de comunicación. Es de esperar que los actos y espectáculos que tengan lugar ese Día sirvan también de estímulo a la cooperación cultural y a un mejor conocimiento entre todos los pueblos.

Con objeto de asegurar el tratamiento adecuado de los huéspedes oficiales, el Ministerio de Asuntos Exteriores ruega a esa Embajada que le anticipe cuanto antes la decisión que se tome por su Gobierno y, a ser posible, antes del primero de diciembre próximo.

El Gobierno de España cubriría todas las necesidades de transporte local, el alojamiento hotelero, los requisitos de seguridad y servicios auxiliares para el jefe de Estado o Gobierno con su cónyuge, más tres habitaciones adicionales para el séquito operativo durante tres noches en Sevilla.

En caso de que la visita se efectuara por un representante del Jefe del Estado o Gobierno, la invitación se extendería en los mismos términos para un total de tres habitaciones durante dos noches.

El Comisario General de la Exposición Universal de Sevilla 1992 se dirigirá en estos mismos términos al Comisario General de la Sección Nacional de ese país para coordinar debidamente el programa de la visita.

El Ministerio de Asuntos Exteriores aprovecha esta oportunidad para reiterar a esa Embajada el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

Madrid, 25 de septiembre de 1991.

A la Embajada de .....

Documento nº 6. CARTA DE PARTICIPACIÓN EN EXPO'92  
(AGESA, D.G.RR.II, 48 A, Caja Blanca, RR.II. IX)

INTERNATIONAL MARITIME ORGANIZATION



ORGANISATION MARITIME INTERNATIONALE

SECRETARY-GENERAL

IMO

LE SECRETAIRE GENERAL

Telegrams: INTERMAR-LONDON, SEI  
Telex: 23588

4 ALBERT EMBANKMENT,  
LONDON SE1 7SR

Telephone: 01-735 7611

28 de octubre de 1988

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la carta de Vuestra Excelencia de 25 de agosto de 1988 por la cual se invita a la Organización Marítima Internacional a que participe en la Exposición Universal de Sevilla de 1992, que se ha de celebrar del 20 de abril al 12 de octubre de 1992. Deseo expresar a Vuestra Excelencia mi profundo agradecimiento por esta amable invitación, y en particular por el envío de la utilísima información y documentación relativa a este acontecimiento.

Me complace informar a Vuestra Excelencia de que la OMI tendrá el honor de participar en la Exposición en nuestra esfera de competencia y dentro de los límites de los recursos disponibles.

He tomado nota de que el lema de la Exposición será "la era de los descubrimientos" y de que se conmemorará el quinto centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colón, lo cual es de gran importancia e interés para la Organización Marítima Internacional. La Secretaría celebrará consultas en el momento oportuno con las autoridades competentes del Gobierno español a fin de determinar la naturaleza y alcance apropiados de la participación de la OMI en esta importante Exposición.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

  
C. P. SRIVASTAVA  
Secretario General

Excelentísimo Señor  
Don Francisco Fernández Ordóñez  
Ministro de Asuntos Exteriores  
Ministerio de Asuntos Exteriores  
Madrid  
España

Documento nº 7. NOTA VERBAL DE PARTICIPACIÓN EN EXPO'92  
(AGESA, D.G.RR.II, 48 A, Caja Blanca, RR.II. IX)

MINISTRY FOR FOREIGN AFFAIRS  
OF FINLAND

10387

V E R B A L   N O T E

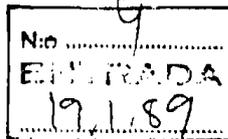
With reference to the verbal notes of the Embassy of Spain dated January 19th 1987, May 6th 1987, January 25th, April 11th and October 20th 1988 the Ministry for Foreign Affairs present their compliments to the Embassy of Spain and have a special pleasure to inform the Embassy of Spain of the decision of the Council of the Ministers dated December 14th, 1988. The Government of Finland has taken in its decision a positive stand for Finland's participation in the Seville '92 Universal Exposition in Spain.

The preparations for the Universal Exposition will be launched in cooperation with the Ministry for Foreign Affairs, the Ministry for Trade and Industry, the Finnish Foreign Trade Association and the Finnish Fair Corporation.

The Ministry for Foreign Affairs avail themselves of this opportunity to renew to the Embassy of Spain the assurances of their highest consideration.

Helsinki, January 11th, 1989

To  
the Embassy of Spain  
H e l s i n k i



Documento nº 8. RESUMEN GENERAL DE DÍAS NACIONALES Y DE HONOR  
(Dirección General RR.II., Memoria, 1992: 34)

PARTICIPANTE	DIA	AUTORIDAD	RECIBE	ALMUERZO
AGENCIA ESPACIAL EUROPEA	08-22	Presidente del Consejo Sr. Franceco Carassa	Ministro de Industria, C. y T. D. Claudio Aranzadi Comisario General EXPO 92	Pab. de España
ALCATEL	04-27	Presidente Sr. Canalejo	Secret. de Estado de Comercio D. Miguel Angel Felto Secretario Gral. EXPO 92	Pab. de España
ALEMANIA	05-23	Presidente Federal Sr. Von Weicsaecker y Sra.	Ministro de Educación y C. D. Javier Solana Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
ANDALUCIA	08-02	Presidente Junta Andalucía D. Manuel Chaves	Ministro R.R.con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
ANGOLA	08-30	Presidente de la República D. José E. dos Santos y Sra.	Ministro de Industria, C. y T. D. Claudio Aranzadi Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
ARABIA SAUDI	09-23	S.A.R. El Príncipe Salmán Ben Abdul Aziz Al-Saud	Ministro de Defensa D. Julián García Vargas Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
ARAGON	05-05	Presidente Autonomía Aragón D. Emilio Eiroa y Sra.	Ministro R.R.con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
ARGELIA		Ministro de Cultura y Com. Sr. Hamraoui Habib Chawky	Ministro de Justicia D. Tomás de la Cuadra Salcedo Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
ARGENTINA	07-09	Secretario de RR.EE. y Asuntos Latinoamericanos del Ministerio de RR.EE. y Culto Embajador Fernando Petrella	Secretario de Estado para la Coop. Internac. e Iberoamérica D. Innocencio Arias Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
ARMADA	05-01	Almirante Jefe Estado Mayor Armada D. Carlos Villa Miranda y Sra	Ministro de Defensa D. Julián García Vargas Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
ASTURIAS	09-09	Presidente del Principado D. Juan Luis Rodríguez Vigil	Ministro Trabajo y S.S. D. Lufs Martínez Noval Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
AUSTRALIA	07-18	Ministro de Turismo Sr. Alan Griffiths	Ministro R.R.con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
AUSTRIA	09-04	Presidente Federal D. Thomas Kiestil y Sra.	Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación D. Pedro Solbes Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
BAHAMAS	08-04	Gobernador General Sr. Clifford Darling y Sra.	Ministro R.R.con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
BALEARES	07-03	Muy Honorable Presidente Autonomía Islas Baleares D. Gabriel Cañellas Fons	Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación D. Pedro Solbes Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
BANCO CENTRAL HISPANO AMERICANO	04-29	Presidentes D. Alfonso Escámez D. José María Amusátegui	Secretario Estado de Defensa D. José Miguel Hernández Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
BANESTO	10-09	Presidente D. Mario Conde	Secretario Estado de Deportes D. Javier Gómez Navarro	Pab. de España

Anexo documental. 3. Documentos

PARTICIPANTE	DIA	AUTORIDAD	RECIBE	ALMUERZO
BANCO BILBAO VIZCAYA	04-28	Presidente D. Emilio Ybarra	Secretario Estado de Defensa D. José Miguel Hernández Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
BELGICA	05-14	S.S.A.A.R.R. Los Príncipes de Lieja	Ministro de Justicia D. Tomás de la Quadra Salcedo Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
B.I.E. (Bureau International des Expositions)	10-05	Presidente Sr. Ted Allan	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
BOLIVIA	08-06	Vice Presidente D. Luis Ossio Sanjinés y Sra.	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero y Sra. Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
BRASIL	09-07	Excmo.Sr.Embajador D. João Cabral de Melo Neto y Sra. Repres. Espec. Gob.de Brasil	Ministro de Educación y Cienc. D. Alfredo Pérez Rubalcaba Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
BULGARIA	05-24	Presidente de la República Dr. Jelio Jelev	Ministro de O.O.P.P. y T. D. José Borrell Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
CABO VERDE	07-07	Primer Ministro Sr. Carlos Whanon Veiga	Ministra Portavoz del Gobierno Dña. Rosa Conde Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
CAMERUN	08-03	Secret. Estado Desarrollo Comercial e Industrial D. Louis-Mane Abogo Nkono	Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
CANADA	07-01	Ministra A.A.E.E. y Comercio, Sra. Bárbara McDougall	Ministro de Justicia D. Tomás de la Quadra-Salcedo Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
CANARIAS	06-18	Presidente Autonomía Canarias D. Jerónimo Saavedra	Ministro de Agricultura,Pesca y Alimentación D. Pedro Solbes Comisario Gral. EXPO'92	Pab. de España
CANTABRIA	08-12	Presidente Autonomía D. Juan Hormaechea	Ministra de Asuntos Sociales Dña. Matilde Fernández	No se celebró
CASTILLA-LA MANCHA	05-29	Pte.Junta Castilla-La Mancha D. José Bono y Sra.	Ministro R.R.con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. España
CASTILLA-LEON	06-11	Pte. Comunidad Castilla-León D. Juan J. Lucas y Sra.	Ministra de Asuntos Sociales Dña. Matilde Fernández Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
CATALUÑA	04-22	Muy Hble. Pte. Generalitat D. Jordi Pujol y Sra.	Ministro R.R.con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
CEA (Confederac. Empresarios Andalucía)	10-02	Presidente D. Manuel Otero Luna	Secretario Estado Economía D. Pedro Pérez Fernández Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
CERN (Organizac. Europea Investig. Nuclear)	09-30	Director Sr. Rubbia	Secret.Estado Universidades e Investigación D. Elías Fereres Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
COCA-COLA	08-11	Presidente Coca-Cola España Sr. Sáinz de Vicuña	Secret. Estado Admón.Territ. D. José Fco. Peña Díez Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

PARTICIPANTE	DIA	AUTORIDAD	RECIBE	ALMUERZO
COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL	05-10	Presidente del C.O.I. D. Juan A. Samaranch y Sra.	Vicepresidente del Gobierno D. Narcís Serra Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
COLOMBIA	07-30	Ministro de Comercio Exterior D. Juan Manuel Santos	Ministro de Trabajo D. Juan Manuel Martínez Noval Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
COMUNIDAD EUROPEA	05-09	Pte. Consejo, Sr. Delhors Pte. Parlamento, Sr. Klepsch Pte. Comis. Europ. Sr. Pinheiro	Ministro Asuntos Exteriores Sr. Fco. Fernández-Ordóñez Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
COMUNIDAD VALENCIANA	02-10	Presidente Comunidad D. Juan Lerma y Sra.	Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación D. Pedro Solbes Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
CONGO	08-08	Ministro de Finanzas, Planif. y Economía, Sr. Jean Luc Malekat	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
CONSEJO DE EUROPA	06-02	Subsecret. Gral. Consejo de E., Sra. Cathérine Lalumière Pte. Dlgdos. de los Ministros, Sr. Somnez Köksal Pte. Asamblea Parlamentaria, D. Miguel A. Martínez	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
COREA	06-05	Vice Primer Ministro y Ministro de Planificación Sr. Gak-Kyu Choi	Ministro de Economía y Hacda. D. Carlos Solchaga Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
COSTA DE MARFIL	08-10	Ministra de Cultura Sra. Henriette Diabate	Ministro de Sanidad y Consumo D. Juan Antonio Griñán Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
COSTA RICA	09-15	Vice Presidente D. Arnaldo López y Sra.	Secretario de Estado Coop. Internac. e Iberoamérica D. Inocencio Arias Secretario Gral. EXPO 92	Pab. de España
CRUZ ROJA Y M.L.R.	05-08	Pte. Federac. Internacional, D. Mario Villaroel Pte. Comisión Permanente, Sr. Ahmad Abu-Goura Pte. Comisión Internacional, D. Cornelio Sommaruga Pta. Cruz Roja Española, Dña. Carmen Mestre	Ministra de Asuntos Sociales Dña. Matilde Fernández Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
CRUZCAMPO	06-06	Presidente Guinness PLC Sr. Anthony Tennant	Secret. Estado Admin. Territ. D. José Fco. Peña Díez Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
CUBA	07-27	Ministro Asuntos Exteriores Sr. Alarcón	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
CHECOSLOVAQUIA	05-20	Vice Primer Ministro	Ministro de Educación y C. D. Javier Solana Madariaga Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
CHILE	09-18	Ministro de Planificación D. Sergio Molina y Sra.	Secretario de Estado Coop. Internacional e Iberoamérica D. Inocencio Arias Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
CHINA	07-15	Vice Primer Ministro Sr. Tian Jiyun	Ministro de Cultura D. Jordi Solé Tura Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España

Anexo documental. 3. Documentos

PARTICIPANTE	DIA	AUTORIDAD	RECIBE	ALMUERZO
CHIPRE	09-26	Presidente de la República Mr. George Vassiliou y Sra.	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
DINAMARCA	09-25	S.M. Reina Margarita II y Príncipe Consorte	Ministro de Justicia, Tomás de la Quadra-Salcedo Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
ECO. DOÑANA NATURALEZA	06-01	Presidente Patronato Doñana D. Enrique Barón	Secret. Estado Políticas del Agua y Medio Ambiente, D. Vicente Albero Silla Secretario Gral. EXPO 92	Pab. de España
ECUADOR	07-17	Ministro Industria y Comercio D. Juan Falconí Puig	Secret. Estado Políticas del Agua y Medio Ambiente, D. Vicente Albero Silla Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
EGIPTO	06-30	Ministro de Cultura Sr. Farouk Hosni	Ministro de Justicia D. Tomás de la Quadra-Salcedo Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
EL CORTE INGLES	09-22	Pte. Consejo Administración D. Isidoro Alvarez Alvarez	Secretario Estado Comercio D. Miguel A. Féito Hernández Secretario Gral. EXPO 92	Pab. de España
EL SALVADOR	09-14	Vice Presidente República Ing. Francisco Merino y Sra.	Secret. Estado Admón. Militar, D. Gustavo Suárez Pertierra Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
EMIRATOS ARABES UNIDOS	08-07	Vice Primer Ministro S.F. Jeque Sultán Bin Zayed Al-Nahyan	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
ESPAÑA	12-10	S.S.M.M. Los Reyes	Presidente del Gobierno D. Felipe González Márquez Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
ESTADOS UNIDOS	05-17	Sra. Marilyn Quayle Esposa Vicepresidente	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
ESTONIA	08-28	Primer Ministro República Sr. Tiit Vähi y Sra.	Secret. Estado para Política Internacional e Iberoamérica D. Inocencio Arias Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
EXTREMADURA	06-14	Pte. Autonomía Extremadura D. Juan C. Rodríguez Ibarra	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
FIJI (P.F.P.S.)	09-29	Ministro de Turismo Sr. Ratu Dreunimisimisi	Ministro de Sanidad y Consumo D. Juan Antonio Griñán Secretario Gral. EXPO 92	Pab. de España
FILIPINAS	06-12	Ministro Asuntos Exteriores Sr. Raul S. Manglapus	Ministra de Asuntos Sociales Dña. Matilde Fernández Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
FINLANDIA	06-04	Vice Primer Ministro y Ministro de Comercio Sr. Pertti Salolainen y Sra.	Ministro de Economía y Hacda. D. Carlos Solchaga Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
FORD	09-05	Presidente de Ford España D. Jaime Carvajal y Urquijo	Secretario Estado de Industria D. Alvaro Espina Montero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

PARTICIPANTE	DIA	AUTORIDAD	RECIBE	ALMUERZO
FRANCIA	05-06	Presidente de la República Sr. François Mitterrand	Ministro de Asuntos Exteriores D. Fco. Fernández-Ordóñez Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
FUJITSU	06-20	Consejero Director Gerente Fujitsu Limited Sr. Sugheo Muraoka	Secret. Estado Industria D. Alvaro Espina Montero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
GABON	08-29	Primer Ministro Sr. Casimir Oye Mba y Sra.	Secret. Estado para Política Internac. e Iberoamérica D. Inocencio Arias Comisario Gral EXPO 92	Pab. Real
GALICIA	07-22	Presidente Xunta de Galicia D. Manuel Fraga y Sra.	Ministro de OO.PP. y Transp. D. José Borrell Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
GRECIA	09-02	Presidente del Gobierno Sr. Konstantino Mitsotakis y Sra.	Ministro de Cultura D. Jordi Solé Tura Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
GUATEMALA	09-02	Presidente D. Jorge Serrano Elías y Sra.	Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Pedro Solbes Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
GUINEA BISSAU	07-13	Presidente República Sr. João Bernardo Vieira	Ministro de Sanidad y Consumo D. Juan Antonio Griñán Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
GUINEA ECUATORIAL	08-16	Primer Ministro y Jefe del Gobierno, Sr. Silvestre Siale Bileka y Sra.	Secret. Estado para Política Internac. e Iberoamérica D. Inocencio Arias Secretario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
HAITI	08-23			
HONDURAS	09-11	Vice Presidente Sr. Jacobo Hdez. Cruz y Sra.	Secretario Estado Economía D. Pedro Pérez Fernández Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
HUNGRIA	08-24	Presidente del Parlamento Sr. Gyorgy Szabad	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
IBM	10-06	Presidente IBM D. Joaquín Moya-Angeler C.	Ministro de Cultura D. Jordi Solé Tura Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
INDIA	08-15	Ministra de Turismo Sra. Sukhbans Kaur	Secret. Estado para Política Internacional e Iberoamérica D. Inocencio Arias Secretario Gral. EXPO 92	Pab. de España
INDONESIA	08-26	Ministro de Turismo, Correos y Telecomunicaciones Sr. Soesilo Soedarman	Ministro de O.G.P.P. y Transp. D. José Borrell Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
IRLANDA	10-04	Primer Ministro Sr. Albert Reynolds y Sra.	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
ISLAS SALOMON (P.F.P.S.)	08-21			
ISRAEL	05-11	Ministro de Finanzas Sr. Itzhak Modal y Sra.	Ministro de Sanidad y Consumo D. J. Antonio Griñán Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España

Anexo documental. 3. Documentos

PARTICIPANTE	DIA	AUTORIDAD	RECIBE	ALMUERZO
ITALIA	09-10	Presidente de la República Sr. Oscar Luigi Scalfaro	Ministro de Trabajo y S.S. D. Luis Martínez Noval Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
JAMAICA	08-05	Ministro de A.E.E. Sr. David Coore y Sra.	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
JAPON	07-20	S.A.I. El Príncipe Heredero	Ministro de Ind.Com. y Turismo D. Claudio Aranzadi Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
JORDANIA	05-25	S.A.R. El Príncipe Heredero Hassan y S.A.R. la Princesa Sarvath	Ministro de O.O.P.P. y Transp. D. José Borrell Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
KENIA	08-21	Vice Ministro de Comercio Sr. David O Kombo	Ministro de Trabajo y S.S. D. Luis Martínez Noval Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
KIRIBATI (P.F.P.S)	06-17	Comisario Kiribati		
KUWAIT	06-19	Ministro Información Dr. Bader Al-Yaqoub	Ministro Agricultura, Pesca y Alimentación D. Pedro Solbes Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
LA RIOJA	06-07	Presidente de la Comunidad D. José I. Pérez-Sáenz y Sra.	Ministro R.R. Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
LARIOS	07-04	Presidente Grupo Larios D. Rafael González Gallarza	Secretario Estado Deportes D. Javier Gómez Navarro Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
LETONIA	09-01			
LIGA ESTADOS ARABES	08-20	Secretario Gral. Sr. Ahmed Ismat Abdul Majid y Sra.	Ministro de Trabajo y S.S. D. Luis Martínez Noval Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
LITUANIA	09-06	Presidente del Parlamento Sr. Vytautas Landsbergis y Sra.	Ministro de Sanidad y Consumo D. J. Antonio Grifán Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
LUXEMBURGO	05-13	S.S.A.A.R.R. Grandes Duques de Luxemburgo	Ministro de Justicia D. Tomás de la Quadra-Salcedo Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
MADRID	06-28	Presidente de la Comunidad D. Joaquín Leguina	Ministro Ind., Com. y Turismo D. Claudio Aranzadi Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
MALASIA	08-31			
MAPPRE	09-24	Presidente D. Julio Castelo Matrán	Secretario Gral. EXPO 92	Alm. de MAPPRE Jard. Guadalqu.
MARRUECOS	07-12	S.A.R. Príncipe Moulay Rachid	Ministro de Defensa D. Julián García Vargas Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
MAURITANIA	07-10	Presidente Maacouya Culd Sid Ahmed Taya	Ministro de Defensa D. Julián García Vargas Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
MEXICO	09-16	Ministro de R.R.E.E. D. Fernando Solana y Sra.	Ministra Portavoz Dña. Rosa Conde Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

PARTICIPANTE	DIA	AUTORIDAD	RECIBE	ALMUERZO
MONACO	05-16	S.S.A.A. Príncipe Soberano Rainiero de Mónaco y familia	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
MOZAMBIQUE	06-25	Primer Ministro República D. Mario da Graça Machungo y Sra.	Dtor.Gabinete Presid.Gobierno D. Roberto Dorado Zamorano Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
MURCIA	06-09	Presidente Comunidad D. Carlos Collado Mena	Ministro Adm. Públicas D. Juan Manuel Eguigaray Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
NACIONES UNIDAS (S.N.U.)	09-08	Secret. Gral. Adjunto N.U. Sr. Joseph Verner Reed Director Gral. UNESCO D. F. Mayor Zaragoza	Ministro de Educación y C. D. Alfredo Pérez Rubalcaba Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
O.I.T.	04-24	Director Gral. Adjunto Sr. Heribért Maier	Subsecretario M. Trabajo, D. Carlos Navarro	Pab. de España
A.C.N.U.R.		Director Protec. Int. Sr. Leonardo Franco	Comisario Gral. EXPO 92	
C.D.H.N.U.		Dtor.Sr.A.Blancat		
O.M.T.	09-28	Secretario Gral. O.M.T. D.A. Enríquez Sauvignac	Ministro Ind, Com. y Turismo D. Claudio Aranzadi Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
PNUD	09-03	Administrador PNUD Sr. Draper Secretaria Ejecutiva PNUAD Dra. Nafis Sadik Dtor. Ejecutivo Adm. PNUMA Sr. Mansfield	Secret. Ejecut. para Políticas del Agua y Medio Ambiente D. Vicente Albero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
UNICEF	07-11	Director Ejecutivo Adjunto UNICEF Internacional Sr. Marco Vianello	Ministra de Asuntos Sociales Dña. Matilde Fernández Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
NAVARRA	06-13	Presidente Comunidad D. Juan C. Alli Aranguren	Ministro Economía y Hacienda D. Carlos Solchaga Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
NICARAGUA	09-20	Ministro del Interior D. Alfredo Mendieta y Sra.	Ministro O.O.P.P. y Transp. D. José Borrell Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
NIGERIA	08-27	Primera Dama Sra. Maryam Babangida	Ministro O.O.P.P. y Transp. D. José Borrell Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
NORUEGA	05-22	S.S.M.M. Harald V y Reina Sonja	Ministro Educación y C. D. Javier Solana Madariaga Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
NUEVA ZELANDA	06-27	Primer Ministro Sr. Bolger	Ministro Ind, Com. y Turismo D. Claudio Aranzadi Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
OMAN	07-23	Ministro Patr.Nac. y de Cult. S.A. Sayyid Faisal Bin Ali AL-SAIT	Ministro O.O.P.P. y Transp. D. José Borrell Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
ONCE	07-08	Presidente D. José María Arroyo	Ministra Asuntos Sociales Dña. Matilde Fernández Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España

Anexo documental. 3. Documentos

PARTICIPANTE	DIA	AUTORIDAD	RECIBE	ALMUERZO
ORGANIZAC. DE LOS ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL: ANTIGUA Y BARBUDA DOMINICA GRANADA MONSERRAT SAN CRISTOBAL Y NIEVES SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS SANTA LUCIA	07-06	Primer Ministro, Mary E. Charles  Primer Ministro, Sr. Brathwaite  Primer Ministro, Hon. Dr. Kennedy A. Simmons  Primer Ministro, James F. Mitchel	Ministro de Educación y C. D. Alfredo Pérez Rubalcaba Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
PABELLON DE LA PROMESA	08-13	Presidente Pab. de la Promesa Sr. David Mainse	Secretario Est. Adm. Públicas D. Justo Zambrana Secretario Gral. EXPO 92	Pab. de España
PAIS VASCO	04-21	Lehendakari D. José María Ardanza	Ministro del Interior D. José Luis Corcuera Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
PAISES BAJOS (HOLANDA)	05-07	S.M. Reina Beatriz y Príncipe Klaus	Ministra Asuntos Sociales Dña. Matilde Fernández Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
PAKISTAN	08-14	Embajador Pakistán en España Sr. Nasser Mohamad Shah	Secretario Estado para Coop. Internacional e Iberoamérica D. Inocencio Arias Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
PANAMA	09-27	Segundo Vice Presidente Sr. Guillermo A. Ford Boyd	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
PAPUA NUEVA GUINEA	09-17	Gobernador General Sr. Kiwa Korowi y Sra.	Secretario de Estado. Dtor. Gabinete Presid. del Gobierno D. Roberto Dorado Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
PARAGUAY	05-15	Ministro Relac. Exteriores Canciller A. Frutos Vaesken y Sra.	Ministro de Justicia D. Tomás de la Quadra-Salcedo Secretario Gral. EXPO 92	Pab. de España
PERU	06-21	Primer Ministro D. Oscar de la Puente y Sra.	Secretario Estado para Coop. Internacional e Iberoamérica D. Inocencio Arias Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
P.O.E.T.	10-03	Presidente del P.O.E.T. D. José Luis Rojo	Ministro O.O.P.P. y Transp. D. José Borrell Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
POLONIA	05-03	Presidente, Lech Walesa y Sra.	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
PORTUGAL	05-31	Presidente de la República, Sr. Soares y Sra.	Vice Presidente del Gobierno D. Narcís Serra Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
PUERTO RICO	06-23	Gobernador Honorable D. Rafael Hernández Colón y Sra.	Ministro Educación y C. D. Alfredo Pérez Rubalcaba Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real

Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

PARTICIPANTE	DIA	AUTORIDAD	RECIBE	ALMUERZO
RANK XEROX	06-16	Presidente Rank Xerox Corp. Sr. Paul Allaire y Sra.	Secretario Estado Economía D. Pedro Pérez Fernández Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
REINO UNIDO	05-21	Príncipes de Gales	Ministro de Educación y C. D. Javier Solana Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
REPUBLICA DOMINICANA	07-16	Ministro Relac. Exteriores D. Juan Aristides Taveras Guzmán y Sra.	Ministro de Cultura D. Jordi Solé Tura Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
RETEVISION	05-02	Presidente Cons. Administrac. D. Javier Nadal	Secretario Estado Defensa D. José Miguel Hernández Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
RUMANIA	09-12	Presidente Sr. Ion Iliescu	Ministro de Justicia D. Tomás de la Quadra Salcedo Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
RUSIA	05-12	Vice Primer Ministro, Mtro. de Prensa e Información Sr. Mijail Nikiforovich	Ministro de Sanidad y Consumo D. J. Antonio Griñán Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
SANTA SEDE	06-29	Secretario Estado Vaticano Legado Pontificio Cardenal Angelo Sodano	Ministro de Justicia D. Tomás de la Quadra Salcedo Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
SANTO TOME Y PRINCIPE	06-22	Presidente D. Miguel Anjos da Cunha Lisboa Troboada y Sra.	Ministro Educación y C. D. Javier Solana Madariaga Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
SENEGAL	08-19	Ministro Asuntos Exteriores Sr. Djibo Leity y Sra.	Secretario Estado Educación D. Alvaro Marchesi Ullastres Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	10-08	Presidente D. Fernando de Ybarra	Secretario Est. Adm. Públicas D. Justo Zambrana Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
SIEMENS	06-08	Vice Presidente Consej. Ddo. Direcc. Gral. Siemens D. Francisco Francés	Secret. Est. Adm. Territorial D. José Frco. Peña Díez Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
SINGAPUR	08-09			
SIRIA	05-04	Ministra de Cultura y Orientación Nacional Sra. Najah Attar	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
SISTEMA INTERAMERICANO BANCO INTERAMERIC. DESARROLLO INSTITUTO INTERAM. COOP. AGRICULTURA ORGANIZAC. ESTADOS AMERICANOS ORGANIZ. PANAMEÑA SALUD	04-25	Presidente Sr. Enrique V. Iglesias  Director General Dr. Martín E. Piñeiro  Secretario Gral. Sr. João Clemente Baena  Director Sr. Carlyle Guerra de Macedo	Ministro Admin. Públicas D. Juan Manuel Eguigaray Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
SRI LANKA	07-19	Primer Ministro Hble. D.B. Wijetunga	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real

Anexo documental. 3. Documentos

PARTICIPANTE	DIA	AUTORIDAD	RECIBE	ALMUERZO
SUDAFRICA	06-24	Sra. del Presidente Sra. Marike de Klerk	Ministro de Defensa D. Julián García Vargas Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
SUECIA	06-15	S.S.M.M. Los Reyes de Suecia	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
SUIZA	08-01	Vice Pte. Consejo Federal Sr. Adolf Ogi	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
TAILANDIA	05-30	S.A.R. Maha Chakri Sirindhorn	Ministra Portavoz Dña. Rosa Conde Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
TELEFONICA	05-26	Presidente D. Cándido Velázquez	Secretaria Gral. Comunicación Dña. Elena Salgado Secretario Gral. EXPO 92	Pab. de España
TIERRAS DEL JEREZ	09-21	Presidente D. Pedro Pacheco	Secret. Estado Admón. Militar D. Gustavo Suárez Pertierra Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
TRANSPORTE	09-19	Secretario Gral. para los Servicios del Transporte D. Manuel Panadero	Ministro O.O.P.P. y Trabajo D. José Borrell Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
TRINIDAD Y TOBAGO	07-31	Ministra Desarr. Comunitario, Cult. y Asuntos de la Mujer	Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
TUNEZ	08-25	Primer Ministro Sr. Hamed Karoui	Ministro R.R. con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno D. Virgilio Zapatero Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
TURQUIA	05-19	Ministro de Cultura Sr. Fikri Saglar	Ministro de Sanidad y Consumo D. J. Antonio Griñán Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
URUGUAY	07-28	Presidente D. Luis A. Lacalle y Sra.	Ministro de Defensa D. Julián García Vargas Comisario Gral. EXPO 92	Pabellón Real
UTE ENERGIA	07-02	Presidente UNESA y ENDASA D. Feliciano Fuster	Secretario Estado Comercio D. Miguel A. Feito Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
VANUATU (P.F.P.S)	08-18	Ministro de Finanzas, Ind., Comercio y Cooperativas Sr. Willie Jimmy	Secretario Estado Educación D. Alvaro Marchesi Ullastres Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
VENEZUELA	09-13	Ministro de Estado, Pte. del Consejo Nac. de la Cultura D. José Antonio Abreu	Ministro de Cultura D. Jordi Solé Tura Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España
YUGOSLAVIA				
ZIMBABWE	04-26	Ministra de Educación y Cult. Sra. Fay K. Chung	Ministro de Adm. Públicas D. Juan Manuel Eguiluz Comisario Gral. EXPO 92	Pab. de España

Documento nº 9: PROYECTO DE DÍAS NACIONALES  
(AGESA, D.G.RR.II., 48 A, Caja Blanca, RR.II. IX, Coordinación de Protocolo)



Ministerio de Relaciones con las Cortes  
y de la Secretaría del Gobierno

Oficina del Comisario General  
de la Exposición Universal  
Sevilla 1992

Protocolo de la Exposición

Pabellón de Gobierno - Edificio Expo  
Isla de la Cartuja  
41010 SEVILLA ( España )

Teléf. (95) 448 19 92  
Fax (95) 446 11 53 - 446 16 33  
Telex 72661 - CGEX

## ENVIO TELEFAX

**Fecha: 16 de Enero, 1992**

**De: Rocío de la Serna. Secretaria Jefe de Protocolo Expo 92. Oficina  
Comisario General**

**Nº Fax: 4461153**

**Para: División de Participantes**

**Att.: Srta. Carmen Piñán**

**Nº Fax: 4462003**

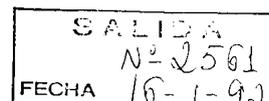
**Nº de páginas: 7 (incluida ésta)**

Adjunto te remito lo acordado en nuestra conversación  
telefónica.

¡Un abrazo!

*Rocío de la Serna*

Rocío de la Serna



## DÍAS NACIONALES

**Alrededor de las 10.00 h** (la hora definitiva será fijada naturalmente de acuerdo con el País según las necesidades del Programa) el Jefe de Protocolo irá a la Residencia donde se hospeda el Representante del Participante para conducirlo al recinto de la Expo.

En dicha Residencia estará ya preparada la caravana de Automóviles del séquito oficial.

Dicha caravana esta compuesta de un coche blindado de representación más tres coches no blindados.

Hay que consultar con los servicios de seguridad que podrán tener ciertas exigencias.

Será también necesario que, a la cabeza de esta caravana figure un coche de la Expo justo detrás de los motoristas quien al llegar a la Expo, se adelantará colocando un piloto luminoso para dirigir la caravana durante todos sus desplazamientos por el Recinto.

El resto del séquito (séquito operativo) habrá salido previamente en un autobús y estará esperando la llegada de la Comitiva principal en el Recinto de la Cartuja, donde serán presentados a las Altas Autoridades españolas, quienes han sido invitados media hora antes de la llegada del Jefe de la Delegación extranjera.

La Comitiva Oficial llegará delante de la Cartuja donde le estará esperando el Comisario General de Expo 92 y el Ministro de Jornada

Se dirigirán al interior de la Cartuja en cuya puerta de entrada estarán las demás Autoridades (Junta de Andalucía, Ayuntamiento y Sociedad Estatal ) quienes estarán esperando junto con el séquito operativo extranjero.

Tras las presentaciones de rigor, el Jefe de la Delegación extranjera firmará en el Libro de Honor y se servirá acto seguido un Café.

Dicho encuentro ha de ser necesariamente breve no pasando de los quince minutos.

Unos minutos antes, el Jefe de Protocolo se habrá dirigido al Palenque para asesorarse de que todo está adecuadamente preparado.

Mientras tanto las Autoridades Extranjeras, así como las Nacionales se dirigirán al Palenque.

#### **LLEGADA AL PALENQUE**

El Comisario General irá acompañando al Jefe de la Delegación Extranjera en su vehículo y en los otros tres coches cada autoridad extranjera irá acompañada de su correspondiente autoridad nacional.

La Comitiva estará formada por el mismo módulo que salio de la Residencia donde se hospedaban el Jefe de la Delegación Extranjera, más los autobuses de la Expo que sean necesarios. A este respecto conviene señalar el deseo de todos los representantes extranjeros que no se efectúen cambios de vehículos insitiendo especialmente que el del Jefe de la Delegación Extranjera tenga el mismo vehículo durante todo su período de estancia en Sevilla .

El mismo deseo se expresa para los otros tres coches que se ponen a disposición del séquito de la Delegación extranjera.

A las 11.00 h la Comitiva llega al Palenque donde espera el Director del mismo acompañado por el Jefe de Protocolo. En el interior del Palenque ya estarán esperando en sus sitios reservados, el resto de las Autoridades Nacionales y Extranjeras que no han sido invitadas para atender la ceremonia en la Cartuja .A partir de ese momento, será el Director del Palenque el que llevará a cabo la dirección de toda la ceremonia que se lleve a cabo en dicho lugar.

#### **HIMNOS**

Tras los saludos de rigor se procederá a la colocación de los dos séquitos.

Un muy reducido grupo de la misma (8 máxima) tendrán acceso a la tribuna del Palenque, mientras que los demás se colocarán en las gradas junto con el resto de los invitados mencionados en el apartado anterior. Dicha selección habrtá sido previamente pactada y deberá buscarse una correlación entre Nacionales y Extranjeros.

En el lugar donde se va a izar la bandera, estará una banda militar quien será la encargada de tocar los dos himnos nacionales. Se empezará por el himno nacional seguido por el del visitante.

A este respecto algunos países han expresado el deseo de traer su propia banda militar o conjunto musical para tocar los himnos.

No se ve inconveniente en acceder a esta petición.

#### **IZADO DE BANDERA**

Tras los himnos se izará la Bandera. Algunos Países han expresado el deseo de que su bandera sea izada por algún militar con el uniforme del país visitante.

También a este respecto, conviene señalar que según la legislación de algunos países se debe arriar su bandera a la caída del sol a no ser que esté alumbrada por un potente foco. A fin de no crear dificultades con las otras tres banderas que ondean junto con la del país extranjero ,(la Nacional, la de Andalucía, y la de la Expo 92 ), convendría preparar dicho foco en el Palenque.

#### **DISCURSOS**

Se pronunciarán tres discursos por el siguiente orden

- 1)Comisario General Expo 92
- 2)Ministro de Jornada
- 3)Jefe de la Delegación Extranjera

Algunos países han expresado el deseo de que además del discurso de su Jefe de Delegación, pronuncien unas palabras una o dos personalidades de su país que no tengan carácter oficial, es decir, alguna autoridad cultural, artística, por ejemplo : Rector de una Universidad de Prestigio, algun Premio Nobel o incluso algún Actor de reconocida fama mundial.

No se ve inconveniente en acceder a dicho deseo.

#### **ESPECTÁCULO**

Tras los discursos, se iniciará un pequeño espectáculo de unos diez minutos de duración, compuesto por los artistas que actuará en el espectáculo de la noche. Este mismo espectáculo u otro similar ha podido tener lugar previa la llegada de la comitiva y a la ceremonia oficial para entretener al público que está esperando.

#### **VISITA PABELLÓN DE ESPAÑA**

Acabada la ceremonia, se vuelve a formar la Comitiva alrededor de las 12 horas que se dirigirá al Pabellón de España donde estará esperando el Comisario del mismo, acompañado por su Jefe de Protocolo y las demás personalidades que designe.

Tras estas presentaciones se procederá a una visita de dicho pabellón que durará unos 30 minutos y que de ninguna manera podrá acceder a los 40 minutos.

Si el Almuerzo habrá de tener lugar en dicho pabellón, convendría a efectos prácticos que esta visita se realice en último lugar.

#### **VISITA PABELLÓN DE ANDALUCÍA**

A las 12.45 h la Comitiva se dirigirá al Pabellón de Andalucía repitiéndose la misma cermonia , invirtiendo en la visita también unos 30 o 40 minutos.

#### **VISITA PABELLÓN PARTICIPANTE**

Después se visitará el Pabellón del País homenajeado, a no ser que la Delegación extranjera prefiera dedicar más tiempo para la visita de su pabellón, en cuyo caso quedaría ésta aplazada para por la tarde.

#### **ALMUERZO**

Tras estas tres visitas la Comitiva se dirigirá al lugar del Almuerzo a las 14.00 h. Habrá previamente un aperitivo El almuerzo es ofrecido y presidido por el Comisario General de la Exposición Universal Sevilla 1992.

Dicho almuerzo será con Sras. si así lo desea la Delegación extranjera. Podría ser de hombres solos aunque el Jefe de la Delegación vaya acompañado de su esposa o se trate de una Pareja Real, si así lo desea el País Participante. El limite de comensales parece que no debe exceder las 130 personas. La mitad de las mismas será reservado para las personas que designen los representantes del país homenajeado.

En el Almuerzo se pronunciarán 5 o 6 brindis, muy breves de uno o dos minutos por el siguiente orden :

- 1 ) Comisario General Expo 92
- 2) Presidente de la Comunidad Autónoma
- 3) Ministro de Jornada (opcional)
- 4) Alcalde
- 5) Comisario del País Participante
- 6) Jefe de la Delegación de dicho país

#### **PROGRAMA DE TARDE**

Tras el Almuerzo, con respecto al cual todos los representantes del país extranjero han expresado el deseo de que sea lo más breve posible, quedan varias opciones para el programa de la tarde.

Algunas delegaciones extranjeras querrán retirarse hasta las 20.00h hora en la que tendrá lugar la Recepción y el posterior espectáculo a celebrarse generalmente en el Auditorio aunque también puede tener lugar en el Teatro de la Maestranza, Teatro Lope de Vega o cualquier otro local.

Otras delegaciones en cambio prefieren volver al recinto de la Expo alrededor de las 18.00 h para visitar uno o dos pabellones temáticos y algún otro pabellón internacional. Así por ejemplo todos los Países Comunitarios desean visitar el Pabellón de la Comunidad.

Habrà que acomodarse en este programa de Tarde a los deseos del país no existiendo ningún apriorismo al respecto.

#### **RUEDA DE PRENSA**

También en este punto habrá que acomodarse al deseo del país participante y preparar la rueda de prensa cuando este país lo juzgue más oportuno.

#### **REGALOS**

Habrà que pactar el nivel y calidad de los regalos para que tengan una relativa correlación.

### **ESPECTÁCULOS**

Algunos países han expresado el deseo de que la recepción o espectáculo tenga la máxima solemnidad posible debiéndose usar para los asistentes, trajes de etiqueta y para las Sras traje largo, a pesar del calor veraniego.

### **RECEPCIÓN**

No nos corresponde fijar el número de los invitados , pero sí proporcionar lista de autoridades y personalidades españolas.

Documento nº 10. PROGRAMA TIPO: CEREMONIA OFICIAL DE DÍA  
NACIONAL EN EXPO'92.  
Con asistencia de Jefes de Estado, Presidentes de Gobierno o Príncipes  
Herederos

**CEREMONIA OFICIAL DE DIA NACIONAL  
DE LA  
EXPOSICION UNIVERSAL SEVILLA 1992  
CON ASISTENCIA DE JEFES DE ESTADO, PRESIDENTES DE GOBIERNO  
O PRINCIPIES HEREDEROS  
20 de abril - 12 de octubre de 1992**

**PROGRAMA**

**DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

<b>INVITACION OFICIAL AL DIA NACIONAL</b>	
<p>La Exposición Universal Sevilla 1992 dedica una jornada de su celebración, como Día Nacional, a cada uno de los distintos países participantes que lo ha solicitado.</p> <p>Con este motivo, el Gobierno de España acogerá como huésped de honor a aquella personalidad que represente a cada país en su Día Nacional.</p> <p>La correspondiente invitación, realizada a través de Nota Verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores de España a las distintas embajadas de fecha 25 de septiembre de 1991, señala que el Gobierno de España cubrirá todas las necesidades de transporte local, alojamiento, seguridad y servicios auxiliares para el Jefe de Estado o de Gobierno con su cónyuge, así como tres habitaciones adicionales para su séquito durante un máximo de tres noches en Sevilla.</p>	
<p>Los programas de la estancia en España del representante del país con motivo de su asistencia al Día Nacional en Expo 92 deberán acordarse entre la Embajada respectiva y la Dirección de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España</p>	
<b>CONTACTO:</b>	<p>Excmo. Sra. Dña. Cristina Barrios Primera Introdutora de Embajadores Ministerio de Asuntos Exteriores Plaza de la Provincia, 1 28071 - Madrid</p> <p>Tfno: 91 266 52 79 Fax: 91 266 50 32</p>

### DIA NACIONAL EN EXPO 92

El Programa de los Días Nacionales que se celebrarán durante la Exposición Universal Sevilla 1992, seguirá las directrices contenidas en la Instrucción de Desarrollo 11.01 elaborada por Expo 92.

El contenido específico de este programa se acordará entre la dirección de cada Pabellón y el Servicio de Atención de Días Nacionales de la Dirección General de Relaciones Institucionales de Expo 92.

Para la confección de dicho Programa, la citada Dirección General ofrece como documento de trabajo, con carácter orientativo, el texto que se recoge en las páginas siguientes.

El Gobierno de la Nación ofrecerá un almuerzo en honor de las autoridades llegadas a la Exposición para representar a su país. Por la tarde, si se desea, puede elaborarse un programa de visitas a los Pabellones Temáticos, así como a las actividades culturales y festivas organizadas por Expo 92.

Para la confección de estos Programas, los participantes pueden dirigirse a los servicios correspondientes de la Dirección General de Relaciones Institucionales de Expo 92:

CONTACTO: María Teresa Otero  
Directora de Atención de Días Nacionales  
Dirección General de Relaciones Institucionales de Expo 92  
Oficina del Comisario General  
Edificio Expo  
Isla de la Cartuja  
41092 - Sevilla

Tfno : 446.19.93 ext.: 6082 Fax: 446.23.23

HORA	PROGRAMA TIPO DE DIA NACIONAL
09:45	<p><b>Salida del Representante del país y su séquito de su residencia.</b></p> <p>Recoge: Protocolo del Estado</p> <p>Caravana: Coche Protocolo Caravana oficial puesta al servicio de la visita por el Protocolo del Estado Español Minibús Expo 92 para servicio, si es necesario</p>
10:00	<p><b>Llegada al recinto de Expo 92</b></p> <p>Acceso: Puerta Real</p> <p>Recibe: Ministro del Gobierno General Jefe de la Región Militar Sur Comisario General de Expo 92</p> <p>Lugar: Camino Real</p> <p>Recorrido:</p> <p>El representante del país participante acompañado por el Ministro del Gobierno y el Comisario General se dirige al podium situado en el centro del Camino Real. El séquito se dirige acompañado por el Jefe de Protocolo de Expo 92 a la zona de invitados a la izquierda del podium. Las autoridades españolas se situarán a la derecha del podium. Existirá una zona de prensa situada en el ensanche de la derecha del Camino Real. En el ensanche de la izquierda se situarán la banda o bandas militares en su caso.</p>
10:02	<p><b>Izado de la Bandera del país invitado y revista de la Compañía de Honores con saludo a la Bandera Nacional</b></p> <p>Se izará a los acordes de su himno nacional. A continuación se interpretará el himno nacional español. Finalmente se pasará revista a la Compañía de Honores con saludo a la Bandera Nacional.</p> <p>Mástiles: situados al inicio del tramo del Camino Real entre el podium y la Ronda de la Exposición, a la derecha.</p>
10:10	<p><b>Traslado de la comitiva oficial al Pabellón Real</b></p> <p>Recorrido a pie por el Camino Real</p>
10:10	<p><b>Traslado al Palenque de los acompañantes, si procede.</b></p> <p>Vehículo: minibús o autobús Expo 92</p>
10:15	<p><b>Firma en el Libro de Honor de la Exposición y entrega de obsequios</b></p> <p>Lugar: Pabellón Real</p>

HORA	PROGRAMA TIPO DE DIA NACIONAL
10:30	Breve descanso en el que se ofrecerá un café. Foto conmemorativa en la puerta de La Cartuja
	<b>INICIO DEL PROGRAMA OPCIONAL</b>
10:50	Traslado al Palenque Vehículo: minibus Expo 92 Caravana para el desplazamiento por el Recinto: Coche Protocolo minibus Expo 92 Seguridad
11:00	Ceremonia de Día Nacional Lugar: Palenque Recibe: Director del Palenque al pie de las escaleras de acceso Acomodación: Representante del país y anfitriones: Palco de Honor Autoridades: tribuna inferior palco de honor Invitados: gradas laterales Prensa: zona acotada en gradas laterales Acto: La Ceremonia que se diseña como modelo, pero que puede acomodarse a los deseos de cada delegación, incluye: Himno Nacional del país invitado por medio de megafonía La bandera del país que celebra su día nacional y la de España presidirán en el estrado en su correspondiente mastil de pie. Posibles intervenciones del país que celebra su Día Nacional y de España como país anfitrión. Breve espectáculo conmemorativo propio del país participante Fin del espectáculo y despedida
11:30	Recorrido por la Expo 92 Recorrido en minibus
11:30	Los invitados asistentes a la Ceremonia del Palenque se dirigen al Pabellón del País que celebra su Día Nacional
12:00	Traslado al Pabellón del País que celebra su Día Nacional y visita al mismo.

HORA	PROGRAMA TIPO DE DIA NACIONAL
13:00	Traslado al Pabellon de España
13:15	Visita al Pabellon de España  Fotografía conmemorativa
	<b>FIN DEL PROGRAMA OPCIONAL</b>
13:40	Traslado al Pabellon Real
14:00	<p>Almuerzo oficial ofrecido por el Gobierno de la Nación con motivo del Dia Nacional del Pais correspondiente.</p> <p>Asisten:</p> <p>Ministro del Gobierno Comisario General Expo 92 Pais Invitado (máximo 50 personas) Protocolo español</p> <p>Lugar: Comedor de Autoridades del Pabellon Real</p> <p>NOTA: La Dirección General de Relaciones Institucionales de Expo 92 remitirá a los invitados al almuerzo la correspondiente invitación del Gobierno de la Nación. Para ello deberá tener en su poder, con un plazo mínimo de quince días, la lista de comensales propuestos por los distintos pabellones con su orden de precedencia, consignando nombre, cargo, dirección, teléfono y fax</p>
16:15	<p>Traslado al siguiente punto del programa, en su caso, o a la residencia del representante del pais que celebra el Dia Nacional.</p> <p>Concluido el almuerzo, despiden en el recinto:</p> <p>Ministro del Gobierno Comisario General</p> <p>Acompaña destino: Protocolo Estado y/o Protocolo de la Exposición</p> <p>Caravana fuera del recinto similar a la de llegada</p>

Documento nº 11. PROGRAMA TIPO: CEREMONIA OFICIAL DE DÍA DE  
HONOR DE COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EXPO'92

**CEREMONIA OFICIAL DE DIA DE HONOR  
DE COMUNIDAD AUTONOMA  
EN EXPO 92  
EXPOSICION UNIVERSAL SEVILLA 1992**

20 de abril - 12 de octubre de 1992

**PROGRAMA**

### **DIA DE HONOR DE COMUNIDAD AUTONOMA EN EXPO 92**

La Exposición Universal Sevilla 1992 dedica días de su celebración, como Día de Honor, a las Comunidades Autónomas de España.

Expo 92 considerará como invitado de Honor al representante de dicha Comunidad.

El Programa de los Días de Honor de Comunidad Autónoma que se celebrarán durante la Exposición Universal Sevilla 1992, seguirá las directrices contenidas en la Instrucción de Desarrollo 11.01 elaborada por Expo 92.

El contenido específico de este programa se acordará entre la dirección de cada Pabellón y la dirección de Relaciones Públicas del Pabellón de España.

Para la confección de dicho Programa, la citada Dirección ofrece como documento de trabajo, con carácter orientativo, el texto que se recoge en las páginas siguientes.

El Gobierno de la Nación ofrecerá un almuerzo en honor del representante de la Comunidad Autónoma. Por la tarde, si se desea, puede elaborarse un programa de visitas a los Pabellones Temáticos, así como a las actividades culturales y festivas organizadas por Expo 92.

Para la confección de estos Programas, los directores de los Pabellones de las Comunidades Autónomas deberán dirigirse a:

CONTACTO: José González Fontes  
Director del Departamento de Relaciones Públicas  
Pabellón de España  
Camino de los Descubrimientos  
Isla de la Cartuja - Apartado de Correos 145  
41092 - Sevilla Tfno.: 448.02.00 Fax: 446.17.73

Anexo documental. 3. Documentos

HORA	PROGRAMA TIPO DIA DE HONOR DE COMUNIDAD AUTONOMA
09:30	<p>Salida del Presidente de la Comunidad Autónoma de su residencia.</p> <p>Recoge: Protocolo de la Exposición</p> <p>Caravana: Coche Protocolo Caravana oficial de la Delegación Minibus Expo 92 para servicio, si es necesaria</p>
10:00	<p>Llegada al recinto de Expo 92</p> <p>Acceso: Puerta Real</p> <p>Recibe: Ministro del Gobierno y/o Comisario General de Expo 92</p> <p>Lugar: Ronda de la Exposición, ante la fachada del Pabellón Real</p>
10:05	<p>Traslado al Pabellón Real</p> <p>Recorrido a pie por el Camino Real</p>
10:15	<p>Firma en el Libro de Honor de la Exposición y entrega de obsequios</p> <p>Lugar: Pabellón Real</p>
10:25	<p>Breve descanso. Se ofrecerá un café.</p> <p>Foto conmemorativa en la puerta de La Cartuja</p>
	<b>INICIO DEL PROGRAMA OPCIONAL</b>
10:50	<p>Traslado de la Delegación al Palenque, si procede.</p> <p>Vehículo: minibus</p>

HORA	PROGRAMA TIPO DIA DE HONOR DE COMUNIDAD AUTONOMA
11:00	<p><b>Ceremonia de Dia de Honor de la Comunidad Autónoma</b></p> <p>Lugar: Palenque</p> <p>Recibe: Director del Palenque</p> <p>Acomodacion:</p> <p>Ministro del Gobierno, Presidente de la Comunidad Autonoma y anfitriones:                      Palco de Honor                      Autoridades: tribuna inferior palco de Honor                      Invitados: gradas laterales                      Prensa: zona acotada en gradas laterales</p> <p>Acto:</p> <p>La Ceremonia que se propone como modelo, pero que puede acomodarse a los deseos de cada Comunidad Autonoma, incluye:</p> <p>Posibles intervenciones                      Breve espectaculo conmemorativo propio de la Comunidad titular del Dia de Honor                      Despedida</p>
11:30	<p><b>Recorrido por el Recinto</b></p> <p>Recorrido en minibús</p>
11:30	<p>Los invitados asistentes a la Ceremonia del Palenque se desplazan al Pabellón de la Comunidad Autónoma</p>
12:15	<p><b>Traslado al Pabellon de la Comunidad Autónoma que celebra su Dia de Honor</b></p> <p>Recorrido en Minibus</p>
12:30	<p><b>lizado de la Bandera de la Comunidad Autónoma en su Pabellón, a los sonos de su correspondiente Himno u otra interpretación musical, si lo desean.</b></p> <p>Asisten:</p> <p>Presidente de la Comunidad Autónoma                      Ministro del Gobierno y/o Comisario General Expo 92                      Comisario General de la Sección de España                      Director del Pabellón de la Comunidad Autónoma                      Otras autoridades</p>
12:45	<p><b>Visita Oficial al Pabellón de la Comunidad Autónoma</b></p>
	<p><b>FIN DEL PROGRAMA OPCIONAL</b></p>
13:20	<p><b>Traslado al Pabellon de España</b></p>

Anexo documental. 3. Documentos

HORA	PROGRAMA TIPO DIA DE HONOR DE COMUNIDAD AUTONOMA
13:35	<p>Visita al Pabellón de España</p> <p>Fotografía conmemorativa</p>
14:00	Aperitivo. Descanso en la Sala de Personalidades del Pabellón de España
14:15	<p>Almuerzo oficial ofrecido por el Gobierno de la Nación con motivo del Día de Honor de la Comunidad Autónoma</p> <p>Asisten:</p> <p>Ministro del Gobierno                      Presidente de la Comunidad Autónoma                      Comisario General Expo 92                      Comisario General Sección Española Expo 92                      Invitados Comunidad Autónoma (máximo 30 personas)                      Protocolo Expo</p> <p>NOTA: La Comisaría General del Pabellón de España remitirá a los invitados al almuerzo la correspondiente invitación del Gobierno de la Nación. Para ello deberá tener en su poder, con un plazo mínimo de quince días, la lista de comensales propuestos por los distintos pabellones con su orden de precedencia, consignando nombre, cargo y dirección.</p>
16:15	<p>Traslado al siguiente punto del programa elaborado por la Comunidad Autónoma, en su caso, o a la residencia de su Presidente.</p> <p>Despedida en el Pabellón de España</p> <p>Caravana fuera del recinto :similar a la de llegada</p>

Documento nº 12. CEREMONIA OFICIAL DE DÍA DE HONOR DE CATALUÑA  
EN EXPO'92

**CEREMONIA OFICIAL DE DIA DE HONOR  
DE CATALUÑA  
EN EXPO 92  
EXPOSICION UNIVERSAL SEVILLA 1992**

22 DE ABRIL DE 1992

**PROGRAMA**

Anexo documental. 3. Documentos

HORA	PROGRAMA DIA DE HONOR DE CATALUÑA
09:30	<p><b>Recogida Hotel NH Ciudad de Sevilla del Pte. Generalitat</b></p> <p>Recoge: Protocolo de la Exposición</p> <p>Caravana: Coche Protocolo Caravana oficial de la Delegación : 1 Coche Pte 2 Minibuses Expo 92 ( 14 pax )</p> <p><b>Cabecera de Delegacion de Cataluña formada por:</b> Sr. Presidente y Sra. 2 escoltas Secretario General del Pte Directora de Gabinete Jefe de Protocolo</p>
10:00	<p><b>Llegada al recinto de Expo 92</b></p> <p>Acceso: Puerta Real</p> <p>Recibe: Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno Comisario General de Expo 92</p> <p>Lugar: Ronda de la Exposición, ante la fachada del Pabellón Real</p>
10:05	<p><b>Traslado al Pabellón Real Cabecera de Delegacion</b></p> <p>Recorrido a pie por el Camino Real</p>
10:05	<p><b>Traslado del resto de los invitados al Palenque</b> 1 Autobús hasta Avda. N 3 (Palmeras) Los Invitados caminan desde Avda. Palmeras hasta el Palenque</p>
10:15	<p><b>Firma en el Libro de Honor de la Exposición y entrega de obsequios</b></p> <p>Lugar: Pabellón Real</p>
10:25	<p><b>Breve descanso. Se ofrecerá un café.</b></p> <p>Foto conmemorativa en la puerta de La Cartuja</p>
10:50	<p><b>Traslado de la Delegación al Palenque.</b></p> <p>Vehículo: minibus</p>

HORA	PROGRAMA DIA DE HONOR DE CATALUÑA
11:00	<p><b>Ceremonia de Día de Honor de Cataluña</b></p> <p><i>Lugar: Palenque</i></p> <p><i>Recibe: Director del Palenque</i></p> <p><i>Acomodación:</i></p> <p><i>Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria del Gobierno, Presidente de la Generalitat de Cataluña y anfitriones: Palco de Honor</i></p> <p><i>Autoridades: tribuna inferior palco de Honor</i></p> <p><i>Invitados: gradas laterales</i></p> <p><i>Prensa: zona acotada en gradas laterales</i></p> <p><b>Acto:</b></p> <p><i>Intervenciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>1. Presidente de la Generalitat</i></li> <li><i>2. Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria del Gobierno</i></li> </ol> <p><i>Espectaculo conmemorativo del Dia de Honor de Cataluña.</i></p> <p><i>Despedida</i></p>
12:00	<p><b>Traslado a la Estación Intermedia del telecabina y Recorrido Panorámico</b></p> <p><i>1 Minibús Cabecera de Delegación</i></p>
12:00	<p><i>Los invitados asistentes a la Ceremonia del Palenque se desplazan al Pabellón de Cataluña a pie.</i></p>
12:25	<p><b>Traslado desde la Estación Intermedia del Telecabina al Pabellón de Cataluña</b></p> <p><i>1 Minibus Cabecera de Delegación.</i></p>
12:30	<p><b>Llegada al Pabellón de Cataluña de la Cabecera de la Delegación e Izado de la Bandera de Cataluña en su Pabellón, a los sonos de su Himno.</b></p> <p><b>Corte de la Cinta.</b></p> <p><i>Asisten:</i></p> <p><i>Presidente de la Generalitat de Cataluña</i></p> <p><i>Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria del Gobierno</i></p> <p><i>Comisario General Expo 92</i></p> <p><i>Comisario General de la Sección de España</i></p> <p><i>Directora del Pabellón de Cataluña</i></p> <p><i>Otras autoridades</i></p>
12:45	<p><b>Saludo de la Directora del Pabellón y respuesta del Presidente.</b></p> <p><b>Visita al Pabellón.</b></p> <p><b>Aperitivo.</b></p>

Anexo documental. 3. Documentos

HORA	PROGRAMA DIA DE HONOR DE CATALUÑA
13:20	Traslado al Pabellón de España 1 Minibús Cabecera de Delegación
13:35	Visita al Pabellón de España  Fotografía conmemorativa
14:00	<b>Aperitivo. Descanso en la Sala de Personalidades del Pabellón de España</b>  Presidente de la Generalitat de Cataluña entrega de Obsequial Comisario General de la Sección de España
14:15	<b>Almuerzo oficial ofrecido por el Gobierno de la Nación con motivo del Día de Honor de la Comunidad Autónoma <i>Cataluña</i></b>  Asisten:  Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno. Presidente de la Generalitat de Cataluña Comisario General Expo 92 Comisario General Sección Española Expo 92 Invitados Comunidad Autónoma (máximo 30 personas) Protocolo Expo (máximo 10 personas)
16:15	Traslado al Pabellón de Andalucía  1 Minibús Cabecera de Delegación
16:30	Visita al Pabellón de Andalucía
17:00	Traslado a pie a los Jardines del Guadalquivir  Actos populares: Sardanas y Torre Castelletts
17:30	Traslado al Hotel NH Ciudad de Sevilla  Caravana: la de la llegada
19:30	Recogida en el Hotel NH Ciudad de Sevilla y Traslado al Convento Santa Isabel ( C / Hiniesta n. 2 )  1 Minibús y Coche Presidente
20:00	Concierto a cargo de la Capella Reial de Catalunya. . Convento Santa Isabel
21:15	Traslado del Convento hacia EXPO 1 Minibús y 1 Coche Presidente
21:30	Llegada a EXPO Puerta Caracola y Traslado al Pabellón de Cataluña 1 Minibus 1 Coche Presidente

HORA	PROGRAMA DIA DE HONOR DE CATALUÑA
21:45	Llegada al Pabellon de Cataluña
22:00	Cena en el Pabellón de Cataluña
23:30	Salida hacia el Aeropuerto Caravana: la de la llegada

Documento nº 13. NOTAS SOBRE LA CEREMONIA OFICIAL EN DÍAS  
NACIONALES  
(AGESA, D.G.RR.II.,A 48, Caja Blanca, RR.II. IX, Coordinación de Protocolo)

CEREMONIA EN HONOR DE UN JEFE DE ESTADO EXTRANJERO  
EN SU DIA NACIONAL

El dignatario y su séquito es recibido en la Rotonda (1) por el Ministro de Jornada, el Capitan General y el Comisario General de la "Expo". Eventualmente, les acompañará el Comisario del país invitado.

El Dignatario se dirige al podium situado en el centro del Camino Real (2).

Las personalidades del séquito extranjero, acompañadas por el Jefe de Protocolo de la Exposición se colocarán a la izquierda del podium. A la derecha del podium se colocarán las autoridades españolas.

En el ensanche de la derecha se colocará la prensa (3). En el de la izquierda la o las bandas militares.

A los acordes del himno del país invitado, se izará su bandera. La bandera española estará ya izada (4).

El Dignatario revista la Compañía de Honores acompañado del oficial a su mando. El resto de los acompañantes avanzan detrás y por el lado derecho del Camino Real hasta el cruce (5). El oficial se despide y

- 2

el Dignatario, acompañado por el Ministro de Jornada, autoridades y su sequito, se dirigen hacia el Pabellón Real de la Cartuja (6).

Firma en el Libro de Honor

Entrega de obsequios

Pausa antes del traslado al Palenque o a su Pabellón.

Madrid, 18 de Marzo de 1992

Documento nº 14. PROCEDIMIENTO PARA LAS VISITAS A LA  
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA PARA LOS ALTOS CARGOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, COMUNIDADES Y AYUNTAMIENTO DE  
SEVILLA.

(AGESA, D.G.RR.II., 48 B, Caja Blanca, RR.II. XI, Sub carpeta,  
Protocolo)



SENADO

Ilmo. Sr. D. Fernando Dorado Frías  
Director de Relaciones Interparlamentarias y Protocolo  
Plaza de la Marina Española, 8  
28071-Madrid

Sevilla, 15 de Julio de 1992

Ilmo. Sr.:

Con mucho gusto contesto a su petición sobre norma de acceso de  
Autoridades al recinto de Expo 92. Así pues, le adjunto el Procedimiento para  
las visitas a la Exposición Universal de Sevilla de los Altos Cargos de la  
Administración del Estado, Comunidades y Ayuntamiento de Sevilla,  
elaborado por esta Sociedad Estatal.

Le saluda atentamente,

Enrique Moral Sandoval  
Director General de Relaciones Institucionales

Int. - 1992 - Expediente 1457 - 15 de Julio - 1992 - Libro 506, Sección 3 - de Sociedades, Folio 25 - Hoja número 11 457, C.I.F. A 28784957

**PROCEDIMIENTO PARA LAS VISITAS A LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA  
DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, COMUNIDADES  
AUTÓNOMAS Y AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Próxima a inaugurarse la Exposición Universal de Sevilla procede señalar el sistema para que los Altos Cargos de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamiento de Sevilla puedan visitar el Recinto de la Cartuja.

- 1º SS.MM. los Reyes de España, la Familia Real, entraran por la Puerta Real en cualquier visita que realicen al Recinto de la Exposición. También accederán por ésta Puerta, los miembros del séquito que les acompañen.
- 2º El acceso de la Puerta Real también será utilizado por aquellos visitantes especiales que, invitados por la Casa Real deban ser recibidos o atendidos en el Pabellón Real, así como las Delegaciones Oficiales de los Participantes en sus respectivos Días Nacionales o de Honor.
- 3º Los Presidentes del Gobierno, del Congreso de los Diputados, del Senado, del Tribunal Constitucional, del Consejo General del Poder Judicial, el Vicepresidente y los Ministros del Gobierno de España, Presidente de la Junta de Andalucía, los Presidentes de las demás Comunidades Autónomas, y sus acompañantes, accederán al Recinto por la Puerta de Protocolo de la Expo, siendo recibidos y atendidos por Protocolo de Expo 92 quien les facilitará la entrada y les acompañará durante la visita en los medios de transporte de la Organizadora.
- 4º En sus visitas oficiales a la Expo, los Embajadores extranjeros acreditados en España, ex Presidentes del Gobierno, Secretarios de Estado, Delegado del Gobierno de Andalucía, Subsecretarios, Presidente del Parlamento Andaluz, Consejeros del Gobierno de Andalucía, Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario, Alcaldes de Capitales de Provincia, y el Presidente de la Diputación de Sevilla accederán por la Puerta de Protocolo de la Expo.

Para concertar dichas visitas oficiales, contactarán con Protocolo de Expo 92 con antelación suficiente como para fijar la fecha de la visita y preparar el programa de la misma de acuerdo con las disponibilidades del Protocolo de la Expo.

- 5º El Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, comunicará a Protocolo de la Expo aquéllas otras visitas oficiales que deban recibir el tratamiento previsto en el punto cuarto.
- 6º El Comisario General de la Exposición o el Presidente de la Sociedad Estatal podrán autorizar el mismo tratamiento establecido en el punto cuarto para las visitas que efectuen determinadas Personalidades de renombre internacional.
- 7º Cuando no fuese de aplicación lo previsto en el punto cuarto, los Altos Cargos de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamiento de Sevilla, que visiten la Exposición Universal, podrán comunicar el día y hora de la visita a Protocolo de Expo 92 que programará la visita de acuerdo con los citados cargos.

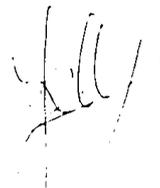
Estas visitas podrán acceder al Recinto de la Exposición a través de la Puerta VIP - Edificio Expo y para ello deberán adquirir uno de los tipos de entradas o acreditaciones según el Cuadro General de Tarifas establecido.

Se facilitará a cada visitante recibimiento por el personal de Expo 92 y orientación general.

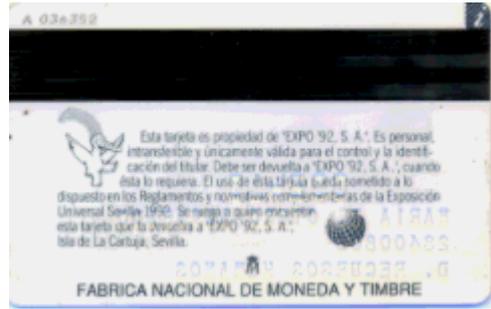
Además, podrán solicitar los servicios especiales para atención de visitantes que tiene establecido SOGEXPO y que deberán ser concertados en cada caso. Estos servicios podrán incluir:

- Organización de la visita al Recinto.
- Acompañamiento por personal especializado.
- Reservas a restaurantes.

El transporte en el Recinto se realizará por los medios colectivos establecidos por la Organizadora. Sin embargo, por motivos justificados, se podrá concertar con SOGEXPO un servicio de transporte especial.



Documento nº 15. ACREDITACIONES DEL PERSONAL DE EXPO'92  
(Documentación propia)



Documento nº 16. PROTOCOLO RELATIVO A LAS COMUNIDADES  
AUTÓNOMAS  
(AGESA, D.G.RR.II., 48 A, Caja Blanca, RR.II. IX, Comunidades  
Autónomas)



Ministerio de Relaciones con las Cortes  
y de la Secretaría del Gobierno

Oficina del Comisario General  
de la Exposición Universal  
Sevilla 1992

Protocolo de la Exposición

Pabellón de Gobierno - Edificio Expo  
Isla de la Cartuja  
41010 SEVILLA ( España )

Teléf. (95) 448 19 92  
Fax (95) 446 11 53 - 446 16 33  
Telex 72661 - CGEX

## ENVIO TELEFAX

---

**Fecha:** 13 de Enero 1992  
**De:** D.Eduardo de Zulueta. Jefe de Protocolo EXPO 92  
**Nº Fax:** 95 - 4462323  
**Para:** Dña. Inés Medina      Jefe de Protocolo del Pabellón  
de España  
**Nº Fax:** 95 - 4236192  
**Nº de páginas:** (incluida ésta)

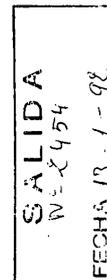
---

### PROTOCOLO RELATIVO A LA COMUNIDADES AUTONOMAS

En la reunión celebrada el Viernes pasado con la Delegación procedente de Madrid y precidida por Luis Reverter, este esbozó un posible escenario de lo que podría ser los Días de Honor de las Comunidades Autónomas :

La ceremonia de izado de la Bandera no se celebraría delante de la Cartuja sino delante de cada Pabellón Autónomico. Esta sería la única bandera ya que la Bandera Nacional esta ondeando de forma permanente delante de todos los Pabellones Autónomicos en un gran mastil situado en el Lago.

Tras haberse izado la bandera autónomico delante de cada Pabellón con toda la solemnidad deseada y pudiéndose tocar el himno Autónomico, la Comitiva se dirigirá al Palenque donde se celebra una Ceremonia similar a la que tiene lugar para los Días Nacionales,



es decir despliegue de la Bandera Autónoma en el escenario, discursos y espectáculos.

Tras el acto en el Palenque la Comitiva se dirige a la Cartuja donde se firmará en el Libro de Honor y se procederá al intercambio de regalos.

Ese día puede haber por todo el Recinto en todos los lugares que se juzgue adecuado la bandera autónoma.

Sin embargo se ha quedado en que el Comisario de España sea quien fije definitivamente el escenario correspondiente a ese día y esté en contacto con los diversos Presidentes para concretar los detalles del mismo.

Documento nº 17. CONFIRMACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL VIAJE DEL  
REY DE MALASIA  
(AGESA, D.G.RR.II., 48 B, Caja Blanca, RR.II., IX)

*c/c Pabelco*



OFFICE OF THE COMMISSIONER GENERAL  
MALAYSIAN NATIONAL PAVILION

Exposicion Universal Sevilla 1992

Tel : 345-4471918  
Fax : 345-4471942

Date: 12 August 1992

H.E. Ambassador Emilio Cassinello  
Comisario General De Expo '92  
Oficina del Comisario General De Expo '92  
Pareo de La Cartaja  
41010 Seville  
SPAIN.

Your Excellency,

I have the honour to inform Your Excellency that Malaysia will not be holding an official ceremony at the Palenque on 31st August 1992. National Day celebrations will however be held at the Asean Common Area and will culminate with a reception at the Malaysian Pavilion.

The proposed National Day Programme are as in the attached.

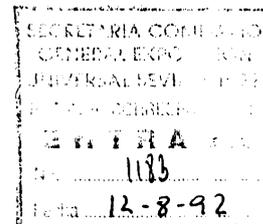
In the meantime, I remain

Yours faithfully,

  
( HONG FUNN KUM )  
Commissioner General  
Malaysian National Pavilion

c.c.

Mr. Jorge Pelayo Gross  
Participant's Division  
Expo '92  
41010 Seville.



MINISTRY OF INTERNATIONAL TRADE & INDUSTRY, International Trade,  
Block 10, 3rd & 4th Floor, Jalan Duta, 50622 Kuala Lumpur, MALAYSIA  
Tel: 03-2546022, 2540033, 2548044 Fax: 03-2550827

Documento n° 18. CUADRANTE MENSUAL DE REPRESENTANTES  
 GUBERNAMENTALES  
 Mayo (tercera versión)  
 (Documentación propia)

M A Y O (TERCERA VERSION)

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
				1 DIA ARMADA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX DEFENSA	2 RETEVISION Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX DEFENSA	Autoridad Extr. Ministro 3 POLONIA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX RCG
Autoridad Extr. Mx Cultura 4 SIRIA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX RCG	5 ARAGON Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX RCG	Autoridad Extr. Presidente 6 FRANCIA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX MAE	Autoridad Extr. Reina 7 HOLANDA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX A. SOCIALES	8 CRUZ ROJA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX A. SOCIALES	Autoridad Extr. Pte. y Comisión 9 COMUNIDADES EUROPEAS Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> VICEPRESIDENTE/MAE	Autoridad Extr. Presidente 10 COI Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> VICEPRESIDENTE
Autoridad Extr. Mx AA.EE. 11 ISRAEL Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX SANIDAD	Autoridad Extr. Ministro 12 RUSIA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX SANIDAD	Autoridad Extr. Grandes Duques 13 LUXEMBURGO Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX JUSTICIA	Autoridad Extr. Reyes 14 BELGICA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX JUSTICIA	Autoridad Extr. Mx AA.EE. 15 PARAGUAY Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX JUSTICIA	Autoridad Extr. Ppe. Soberano 16 MONACO Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX RCG	Autoridad Extr. Miembro Gabin. 17 EE.UU Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX RCG
Autoridad Extr. 18 HAITI Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX SANIDAD	Autoridad Extr. Mx Estado 19 TURQUIA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX SANIDAD	Autoridad Extr. Primer Mx 20 CHECOSLOV. Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX EDUCACION	Autoridad Extr. Ppes. Gales 21 R.UNIDO Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX EDUCACION	Autoridad Extr. Reyes 22 NORUEGA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX EDUCACION	Autoridad Extr. Pte. Federal 23 ALEMANIA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX EDUCACION	Autoridad Extr. Pte. República 24 BULGARIA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX EDUCACION
Autoridad Extr. Rey 25 JORDANIA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX MOPT	26 TELEFONICA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX MOPT	Autoridad Extr. Presidentes 27 GUATEMALA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX AGRICULTURA	Autoridad Extr. Primer Mx 28 GRECIA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX AGRICULTURA	Autoridad Com. Pte. Comunidad 29 CASTILLA-LA MANCHA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX RCG	Autoridad Extr. Ppe. Heredero 30 TAILANDIA Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> MX PORTAVOZ	Autoridad Extr. Presidente 31 PORTUGAL Autoridad Gob. <u>Prop. Presidencia</u> VPTE./MX PORTAVOZ

Documento nº 19. CONFIRMACIÓN DE PERSONAS QUE ACOMPAÑAN AL  
MINISTRO DE JORNADA  
(Documentación propia)



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

<u>NUMERO</u>	<u>PAGINAS</u>	<u>FECHA</u>
95/ 446 23 23	1	3 de Septiembre 1992
<u>DESTINATARIO</u>		
ILMO.SR.D. ENRIQUE MORAL SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES		
<u>REMITENTE:</u>		
D <sup>a</sup> ISABEL DE TORRONTGUI Y PICO DE COAÑA JEFA DE PROTOCOLO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
<u>ASUNTO:</u>		
DIA DE NICARAGUA		
<u>TEXTO</u>		
<p>LA DELEGACION QUE ACOMPAÑA AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE, MINISTRO DE JORNADA - EN EL DIA DE NICARAGUA ES LA SIGUIENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ILMO.<sup>a</sup> SR. D. ANTONIO HERRERO ALCON JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO</li> <li>- SR. D. JULIO DE BENITO ASESOR DEL MINISTRO</li> <li>- SRA. D<sup>ña</sup>. ISABEL LLUIS ASESORA DEL MINISTRO</li> <li>- SU JEFE DE SEGURIDAD.</li> </ul> <p style="text-align: right;"><i>Lee abajo y S. Torrontegui</i></p>		

Documento nº 20. NÚMERO DE COMENSALES EN BANQUETES PABELLÓN  
ESPAÑA  
(AGESA, D.G.RR.II., 48 B, Caja Blanca, RR.II., IX)

30/03 92 10:38

5446632

PROTOCOLO ESTADO

001



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
PROTOCOLO DEL ESTADO

*M.T. Otero*

- URGENTE -

DE JEFE DE PROTOCOLO DEL ESTADO

A

D. ENRIQUE MORAL SANDOVAL,  
DIRECTOR GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES  
EXPO- SEVILLA

*Quinque*

PARA ASESORAR NUESTRA COORDINACION, ADJUNTO RELACION  
DE ALMUERZOS QUE HASTA 15 DE JUNIO GOBIERNO OFRECERA  
EN PABELLON DE ESPAÑA Y DE LOS QUE ESTA JEFATURA DE  
PROTOCOLO DEL ESTADO TRAMITARA EL PAGO DE FACTURAS  
HASTA UN MAXIMO DE 40 PERSONAS. CASO DE NO ESTAR DE  
ACUERDO VOSOTROS O PABELLON DE ESPAÑA CON ESTA RELACION,  
POR FAVOR COMUNICARMELO INMEDIATAMENTE.

POR SEPARADO ENVIO RELACION A JOSE MANUEL GARRIDO  
EN PABELLON DE ESPAÑA.

SALUDOS,



anexo: relación

30-3-92



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
PROTOCOLO DEL ESTADO

DIAS HONOR - COMUNIDADES  
AUTONOMAS

ALMORZOS EN PABELLON DE ESPAÑA

(del 20 Abril al 15 de Junio)

- ABRIL - 21 - PAIS VASCO
- 22 - CATALUÑA
- 23 - ARAGON *posibilidad de 5 de Mayo*
- 24 - OIT; ACNUR, CNUDE
- 25 - SISTEMA IBEROAMERICANO
- 26 - ZIMBABWE
  
- MAYO - 3 - POLONIA
- 4 - SIRIA
- 6 - FRANCIA
- 8 - CRUZ ROJA
- 11 - ISRAEL
- 12 - RUSIA
- 14 - BELGICA (posible)
- 15 - PARAGUAY
- 17 - U.S.A.
- 18 - HAITI
- 19 - TURQUIA
- 20 - CHECOSLOVAQUIA
- 29 - CASTILLA-LA MANCHA
- 31 - O.M.S.
  
- JUNIO - 2 - CONSEJO DE EUROPA
- 3 - KENIA
- 4 - FINLANDIA
- 5 - COREA
- 7 - LA RIOJA
- 9 - MURCIA
- 11 - CASTILLA-LEON
- 12 - FILIPINAS
- 13 - NAVARRA
- 14 - EXTREMADURA

Documento nº 21. NUEVAS INSTRUCCIONES SOBRE NÚMERO  
COMENSALES PABELLÓN ESPAÑA  
(AGESA, D.G.RR.II., 48 B, Caja Blanca, RR.II., IX)



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
PROTOCOLO DEL ESTADO

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES <b>ENTRADA</b> Fecha: 11/06/92 Núm. 397
--

DE JEFE DE PROTOCOLO DEL ESTADO

A

DON ENRIQUE MORAL SANDOVAL

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DE LA EXPO-92 - SEVILLA

*Querido Enrique:*

ME PERMITO RECORDARTE LA CONVENIENCIA DE INSISTIR CERCA DE  
LOS COMISARIOS AUTONOMICOS QUE NUMERO MAXIMO COMENSALES  
EN PABELLON DE ESPAÑA ES DE TREINTA Y QUE EVENTUAL MESA  
TECNICA ES SOLO PARA PROTOCOLO Y APOYO NUESTRO, POR LO  
QUE SUS PROTOCOLOS Y APOYO DEBEN OCUPAR LUGAR EN MESA  
PRINCIPAL O COMER A SU COSTA.

UN GRAN ABRAZO,

*Alonso*  
ALONSO ALVAREZ DE TOLEDO

11-6-92

Documento nº 22. INVITACIÓN AL ALMUERZO

*EL GOBIERNO DE LA NACIÓN*

*tiene el honor de invitar a*

---

*al almuerzo que con motivo del  
Día Nacional de México*

*tendrá lugar en el Pabellón de España de la  
Exposición Universal de Sevilla*

*16 de Septiembre  
13:30 horas*

*Pabellón de España  
Camino de los Descubrimientos*

Documento nº 23. PLANO DE MESA DEL DÍA DE HONOR DE LA ONCE (08-07)

DIA HONOR DE LA O.N.C.E., 8 DE JULIO DE 1992

Sr. Ramos		Sr.
Sra. Porras		Sr. Losada
Sr. Galván		Sr. de Lorenzo García
Sr. García Pelayo		Sra. Machuca
Sr. Veja Orte		Sr. Pichel
Sr. Pons		Sr. Peláez
Sra. Mariano del Toro		Sr. Ledesma
Sr. Hernández		Sra. Olivares
Sr. Garrido		Sr. Durán
Sr. Oliva		Sra. de Cassinello
Sra. Fernández		Sr. Arroyo
<hr/>		<hr/>
Sr. Cassinello		Sra. Arroyo
Sra. González Moya		Sr. Reyes Durán
Sra. Reyes Lluch		Sr. Cobo
Sr. Sánchez González		Sr. Villanueva
Sr. Benjumea		Sra. Villalba
Sr. Azua Berra		Sr. Sáinz García-Blanco
Sr. Mondaca		Sr. Lario
Sr. Pereyra		Sr. Sánchez Royo
Sr. Oliver Breto		Sr. Millán
Sra. Otero		Sr. Sagarra

Documento nº 24. INVITADOS DEL PABELLÓN DE ALEMANIA  
FEDERAL AL ALMUERZO OFICIAL

Relación de las personas que propone invitar la parte alemana al  
almuerzo el día 23 de mayo de 1992

- Como Sr. Presidente y Baronesa von Weizsäcker* 2  
*NO*
- Excmo. Sr. Jacinto Pellón Díaz y Sra.  
Presidente Ejecutivo de la Sociedad Estatal
- Sr. D. Diego García y Sra. 2  
Director de Personal de la Expo 92 Sevilla
- Sr. Fernando de Ybarra y López-Doriga y Sra. 2  
Presidente de la Compañía Sevillana de Electricidad
- Ilmo. Sr. Fernando Martínez Salcedo y Sra. 2  
Presidente de la Agencia del Medio Ambiente en Andalucía
- Ilmo. Sr. Ministerialrat Kreienkamp-Rabe 1  
Jefe de Sección del Ministerio Federal de Economía
- Sr. Prof. Dr. D. Hans Jürgen Refion y Sra. 2  
Catedrático de las Clínicas Ortopédicas de Munich
- Sr. Dr. Hans-Peter Linss y Sra. 2  
Presidente de la Junta Directiva del banco "Bayerische Landesbank"
- X Sr. D. Bruno Rubensdörfer y Sra. 2  
Miembro del Consejo de Administración del grupo de empresas  
Siemens en España
- Sr. Dr. Volker Mauersberger y Sra. 2  
Miembro de la Comisión General Consultiva para la Participación  
Alemana en la Expo 92
- Sr. Dr. Walter Haubrich y acompañante 2  
Decano de la Prensa alemana en Madrid (Diario "FAZ")
- X Sr. D. Friedel Rödiger y Sra. 2  
Vice-Presidente para Europa de las aéreas alemanas Lufthansa
- X Sr. Dr. D. Claus H. Boerner y Sra. 2  
Miembro gestor de la Junta Directiva de AUMA
- Excmo. Sr. D. Hans-Gerd Neglein 1  
Comisario General de la República Federal de Alemania para la Expo  
92 en Sevilla

Excmo. Sr. Dr. D. Guido Brunner y Sra.  
Embajador de la República Federal de Alemania en el Reino de España 2

Ilmo. Sr. Dr. D. Thomas Bruns y Sra.  
Cónsul General de la República Federal de Alemania 2

Ilmo. Sr. Director General Dr. D. Meinhard Ade  
Vice-jefe de la Oficina de la Presidencia Federal 2

Excmo. Sr. Embajador Dr. D. Heinrich Seemann y Sra.  
Jefe de Protocolo 2

Ilmo. Sr. Primer Consejero D. Hans-Henning Horstmann  
Portavoz del Presidente de la República Federal de Alemania 1

Ilmo. Sr. Primer Consejero D. Andreas R. Körting  
Jefe de Sección en la Oficina de la Presidencia Federal 1

Ilmo. Sr. Consejero Dr. D. Hans-Jürgen Heimsoeth  
Secretario Personal del Presidente de la República Federal de Alemania 1

Sr. Consejero D. Hans-Jörg Brunner  
Funcionario de Protocolo 1

Sra. Dña. Annelie Lehnhardt  
Intérprete

Sr. D. Wolfgang Lüder y Sra.  
Miembro del Parlamento Federal Alemán y Presidente del Grupo de Amistad Hispano-Alemana del Parlamento Federal Alemán 2

El Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania agradecería pusieran a disposición dos plazas más para miembros de la Delegación del Presidente, que serán designados el mismo día del almuerzo. No es preciso hacerles llegar una invitación a estas dos personas.

Documento nº 25. INVITADOS DEL PABELLÓN DE LOS PAÍSES  
BAJOS AL ALMUERZO OFICIAL

**LISTA INVITADOS ALMUERZO JUEVES 7 DE MAYO PABELLÓN REAL.  
DÍA NACIONAL PAÍSES BAJOS**

S. M. la Reina Beatrix de los Países Bajos

S. A. R. el Príncipe Claus de los Países Bajos

Excma. Sra. Dña. Yvonne van Rooy  
Ministra de Comercio Exterior

Sr. D. Florentius Kist  
Jefe de la Casa Real

Sra. Dña. Martine L. A. van Loon - Labouchere  
Gran Dama de S. M. la Reina

Excmos. Sr. D. Albert J. A. M. Nooij y Sra.  
Embajador de S. M. la Reina de los Países Bajos en España

Excmo. Sr. D. Paul Brouwer  
Embajador de Asuntos Culturales Internacionales, Ministerio de Asuntos  
Exteriores Neerlandés

Sr. D. Sergio Orlandini y Sra.  
Comisario General Holandés

Sr. D. L. A. Geelhoed  
Secretario General del Ministerio de Asuntos Económicos y  
Representante de los demás Ministerios

Sr. D. M. J. D. van der Voet  
Director Jefe del Portavoz del Gobierno

Sr. D. J. J. van Basten Batenburg  
Comisario Adjunto Holandés

Sr. D. G. van Schaik  
Presidente del Consejo de Dirección de Heineken N. V.

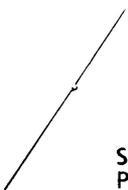
Sr. D. O. H. A. van Royen  
Presidente del Consejo de Dirección de Hoogovens Groen B. V.

Sr. D. A. A. Loudon  
Presidente del Consejo de Dirección de AKZO N. V.

Sr. D. W. Dik  
Presidente del Consejo de Dirección del Koninklijke PTT Nederland N. V.

Sr. D. J. Post  
Presidente de la Gerencia del Grupo Philips en Holanda

Sr. D. F. J. D. Goldschmeding  
Director General Randstad Holding N. V.



Sr. D. Rootliep  
Presidente del Consejo de Dirección del Koninklijke Nedlloyd Groep N. V.

Sr. D. A. B. van Luyk  
Jefe de la Organización de Sucursales de KLM

Sr. D. A. G. J. M. Rombouts  
Alcalde de Boxtel

Sr. D. G. Ph. Brokx  
Alcalde de Tilburg

Sr. D. Ramón Cisneros Palacios  
Cónsul Honorario de los Países Bajos en Sevilla

Sr. D. J. Kraak  
Secretario Privado de S. M. y S. A. R.

Sra. Ten. Coronel Da. E. A. Polman  
Ayudante de S. M.

Sr. D. Frans L. E. Hulsman  
Consejero de Asuntos Económicos de la Embajada del Reino de los Países Bajos en Madrid

Sr. D. J. Boeles  
Primer Secretario para Asuntos Culturales y de Prensa de la Embajada del Reino de los Países Bajos en Madrid

Sr. D. O. Vorstman  
Director del Pabellón de Holanda

Sr. D. M. N. J. Smits  
Presidente Director del Aeropuerto de Schiphol

Sr. D. H. P. Barth  
Presidente de AVES

Sr. D. H. H. M. Groen  
Presidente del Consejo de Dirección del Nederlandsche Credietverzekering Maatschappij

Sr. D. Rodney Habberschaw  
Director General El Águila S. A.

Sr. D. J. Kylian  
Gerente Comercial del Nederlands Danstheater

Sr. D. Philip van Tÿn  
Miembro del Consejo de Dirección de la Fundación Holland - Sevilla

**DELEGACIÓN ESPAÑOLA**

Excma. Sra. Dña. Matilde Fernández Sanz  
Ministra de Asuntos Sociales

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González  
Presidente de la Junta de Andalucía

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo  
Consejera de la Presidencia

Excmos. Sr. D. Emilio Cassinello Aubán y Sra.  
Comisario General Expo'92

Excmo. Sr. D. Alonso Álvarez de Toledo  
Jefe de Protocolo del Estado

Ilmo. Sr. D. Enrique Moral Sandoval  
Director General de Relaciones Institucionales

Ilmo. Sr. D. Juan C. Correas  
Secretario General de la Sociedad Estatal Expo'92

Ilmo. Sr. D. Vicente González Loscertales  
Director División de Participantes

Excmo. Sr. D. Ángel Luis Gonzalo Pérez  
Comisario General de España

Excmo. Sr. D. Álvaro de Castilla y Bermúdez - Cañete  
Embajador Jefe de Protocolo Expo'92

Sra. Dña. María Teresa Otero  
Directora Días Nacionales

*Ilmo. Sr. D. César Galán Cueli*

*Dtor. Gabinete Ministra Matilde Fdez.*

*Sra. Dña. Nekane Villasante*

*Jefe de Gabinete de Medios de Comunicación*

Documento nº 26. INVITADOS DEL PABELLÓN DE LA LIGA DE ESTADOS ÁRABES AL ALMUERZO



*Polite + Sra - L. Ar.  
Especial  
Del. Epob.*

**TELEFAX**

**Fecha: 17/08/92**

**DE: TALAL SHUBAILAT. COMISARIO GENERAL ADJUNTO DEL PABELLON DE LA LIGA DE LOS ESTADOS ARABES**

**A: CARMEN PIÑAN. ATENCION DE DIAS NACIONALES**

**NUMERO FAX: 446 23 23**

**Nº PAGS. (Incluída ésta) 3**

---

**MENSAJE**

Estimada amiga:

Adjunto envío relación provisional de personalidades invitadas al almuerzo oficial que tendrá lugar en el restaurante del Pabellón de España con motivo de nuestro Día de Honor:

- Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, Sr. D. Ahmad Ismat Abdelmajid, y Sra. 1
- Embajador Ahmad Adel, Jefe de Gabinete del Secretario General. 1
- Representante de la Liga de los Estados Arabes en España, Sr. D. Dahan Ahmad Mahmoud. 1
- Comisario General del Pabellón de la Liga de los Estados Arabes, Sr. D. Mohammad Larbi Daoudi. 1
- Representante del Gobierno de Québec, Sr. D. Claude Trudel. 1
- Comisario General del Pabellón del Sistema de las Naciones Unidas, Sr. D. Thomas Keller. 2
- Comisario General del Pabellón de Francia, Sr. D. Gerard Delage. 2



- Comisario General del Pabellón de Polonia, Sr. D. Wladystaw Serwatowski. 2
- Comisario General del Pabellón de China, Sr. D. Xinghua Liang. 4
- Comisario General del Pabellón de Argelia, Sr. D. Zineddine Sefkali. 2
- Comisario General del Pabellón de Túnez, Sr. D. Ridha Tlili. 2
- Comisario General del Pabellón de Jordania, Sr. D. Mazen Armouti. 3
- Comisario General del Pabellón de Egipto, Sr. D. Ahmed Ali Morsi. 3
- Comisario General del Pabellón de Siria, Sr. D. Kassem Toueir. 2
- Comisario General del Pabellón de Mauritania, Sr. D. Ethmane Ould Dadi. 4
- Comisario General Adjunto del Pabellón de la Liga de los Estados Arabes, Sr. D. Talal Shubailat, y Sra. D. Faisal Fakh Buchón. 4
- Comisario General Adjunto del Pabellón de Bolivia, Sr. D. Roberto Durán de la Fuente. 4
- Comisario General Adjunto del Pabellón de Chile, Sr. D. Roberto Durán de la Fuente. 4
- Comisario General Adjunto del Pabellón de Irlanda, Sr. D. Denis Rafter. 3
- Director del Pabellón de la Liga de los Estados Arabes, Sr. D. Mohamed Touhami. 5
- Director del Pabellón de Francia, Sr. D. Jean-Claude Cauvy. 4
- Director del Pabellón del Reino Unido, Sr. D. Peter Lambert. 3
- Director del Pabellón de las Comunidades Europeas, Sr. D. Jean- Pierre Malivoir. 2
- Director del Pabellón del Sistema de las Naciones Unidas, Sr. D. René Zapata. 5



- Director del Pabellón de Portugal. Sr. D. Francisco Faria Paolino. 5
- Director del Pabellón de Kuwait, Sr. D. Saquer Al-Beaijan. 45
- Director del Pabellón de Arabia Saudí, Sr. D. Ibrahim Al-Zamel. 3
- Director del Pabellón de Marruecos, Sr. D. Hicham Senoussi. 3
- Representante del Pabellón de Omán, Sr. D. Mahmud Faleh Ahmed. 5
- Representante del Pabellón de Emiratos Arabes Unidos, Sr. D. Abdullah Alaidarous. 5
- Jefe de Seguridad del Secretario General, Sr. D. Mohamed Abdelraouf. 5

Le comunico mi deseo de encontrarme con ustedes mañana día 18/08/92, para entregarle la lista definitiva y discutir la disposición en el almuerzo oficial. Me acompañará el Sr. Comisario General D. Mohamed Larbi Daoudi.

Fdo. Talal Shubailat

Documento nº 27. INVITADOS DEL PABELLÓN DE NACIONES  
UNIDAS-UNESCO AL ALMUERZO OFICIAL



TRANSMISIÓN POR TELEFAX

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

FECHA: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992

DE: M. TERESA OTERO .- DIRECTORA ATENCIÓN A DIAS NACIONALES

Nº FAX: 446 23 23

PARA: DÑA. INES MEDINA DIRECTORA PABELLON REAL

Nº FAX: ~~446 05 82~~ 447.05.77

Nº DE PÁGINAS: 3 (incluida ésta)

=====

Adjunto te remito la lista definitiva del almuerzo del Día de Honor  
de las Naciones Unidas y la UNESCO.

Un saludo,

María Teresa Otero

E. en la Exposición Universal Sevilla, Edificio 297, Plano 506, Sección 3 - de Sarcófagos, Folio 25, Hoja número 11 457, C.I.F. A-2878497

LISTA DE LAS 42 PERSONALIDADES A INVITAR  
AL ALMUERZO QUE OFRECERA EL GOBIERNO ESPAÑOL  
EN HONOR DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA UNESCO  
EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Personalidades para la(s) mesa(s) de honor (14)

- Sr. F. Mayor, Director General de la UNESCO, y Sra.
- Sr. J.V. Reed, Representante del Secretario General de las Naciones Unidas, y Sra.
- Sra. M. Bernard-Maunier, Presidente del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, y esposo
- Sr. Th. Keller, Comisario General de las Naciones Unidas y Sra.
- Sr. F.M. Bush, Comisario General de los Estados Unidos de América
- Sra. S. Becerril Bustamante, Primer Teniente de Alcalde
- Sr. F. Fernandez-Shaw, Embajador, Delegado Permanente de España ante la UNESCO, y Sra.
- Sr. L. Ramallo, Presidente, Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO
- Sr. F. Fernandez, Director Gerente, BBV D'92

Otras personalidades (28)

- Sr. A. Duque, Comisario General adjunto de las Naciones Unidas
- Sr. B. Vargas-Saborio, Director del Centro de Información de las Naciones Unidas para España, y Sra.
- Sr. M. Simón Velasco, Director de la OIT en España
- Sr. G. da Cunha, Representante del ACNUR en España
- Sr. J. Ruiz-Giménez, Presidente del Comité de Andalucía del UNICEF
- Sr. A. Loftas, Jefe del Departamento de Información de Material de Producción, FAO Roma

- Sr. J.L. Pérez Iriarte, Presidente del Comité Ejecutivo,  
Comisión Nacional Española, UNESCO
- Sr. R. Pérez-Maura, Secretario General, Comisión Nacional  
Española, UNESCO, y Sra.
- Sr. I. Alonso-Hinojal, Secretario Ejecutivo, Comisión  
Nacional Española, UNESCO, y Sra.
- Sr. A. Modoux, Director de la Oficina de la Información del  
Público de la UNESCO
- Sr. G. Ponce, Asistente del Director General de la UNESCO  
y Sra.
- Sr. J. Getán-Bornn, Director del Pabellón de las Naciones  
Unidas
- Sr. R. Zapata, Director Adjunto del Pabellón de las Naciones  
Unidas, y Sra
- Sr. J.R. Rodríguez Gautier, Arquitecto del Pabellón de las  
Naciones Unidas
- Sr. P. Hale, Arquitecto de Interior del Pabellón de las  
Naciones Unidas
- Sra. E. Laverón, Artista autora de las esculturas expuestas en  
el Pabellón de las Naciones Unidas
- Sr. R. López, Artista autor de las pinturas expuestas en el  
Pabellón de las Naciones Unidas
- Sr. P. Llorente, Artista autor del "Mural Art" del Pabellón de  
las Naciones Unidas
- Sr. A. Fernández Cruz, Director Técnico, BBV D'92
- Sr. V. Estepa Córcoles, Director Económico Administrativo,  
BBV D'92
- Sr. J.M. Amado, Editor, y Sra.
- Sr. Koniecki, Fundación Friedrich Ebert

Documento nº 28. LISTADO DE INVITADOS DEL DÍA DE HONOR DE  
COCA-COLA

*Coca-Cola España*

Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes, S.A.  
Juan de Vitorica, 36 - 28027 MADRID

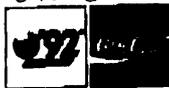
Comisión Coca-Cola para la EXPO'92  
Edificio EXPO - Recinto de La Cartuja  
41010 SEVILLA - Tel. (95) 448 19 92 Ext. 6654 y 6655  
Directo (95) 446 05 05 - Fax. (95) 446 26 53

COMPONENTES COMITIVA OFICIAL

Mr. Hite, Gary  
Mr. Ruwoldt, James  
Sr. Sainz de Vicuña, Juan Manuel  
Sr. Hurtado, Jorge  
Sr. Potin, Emilio  
Sr. Calvet, Juan Antonio  
Sr. Scarpa, Fernando  
Sr. Daurella, Francisco  
Sr. Libano, Alfonso  
Sr. Gómez Trenor, Juan Luis  
Sr. Gómez Torres, Alfredo  
Sr. Urrutia, Victor  
Sr. Comenge, José Ignacio  
Sr. Mora-Figueroa, Ramón  
Sr. Rodríguez Baena, Francisco  
Sr. Alfaro, Jesús  
Sra. Ruiz de Velasco, Rocio

COMENSALES EXPO

- Secretario de Estado para Administraciones Territoriales >  
Excmo. Sr. D. José Fco Peña Díez
- Secretario General: Ilmo. Sr. D. Juan Correa.
- Comisario General de España, o' Adjto
- Sr. D. Jacinto Pellón - no
- Ilmo. Sr. D. Vicente González Loscertales
- Ilmo. Sr. D. Damasc de Laine
- Sr. D. Samuel Ortega
- Sra. Dña. María Teresa Otero
- Sr. D. Jorge G. Pelayo

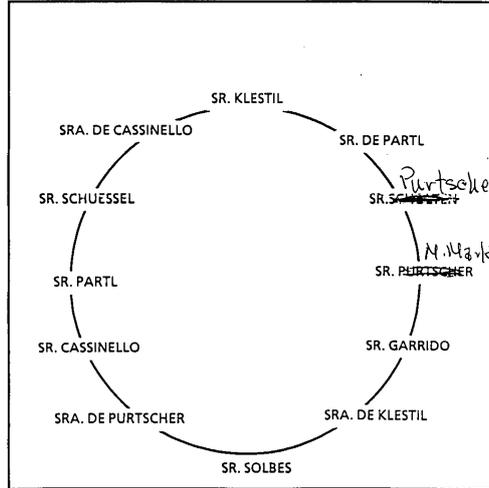


Inscrita al Tomo 889 General, 85 de Sección 3ª Libro de Sociedades, Folio 178 del Registro Mercantil de Madrid - N.I.F.A. 7926694

# Documento nº 29. PLANOS DE MESA DEL DÍA NACIONAL DE AUSTRIA

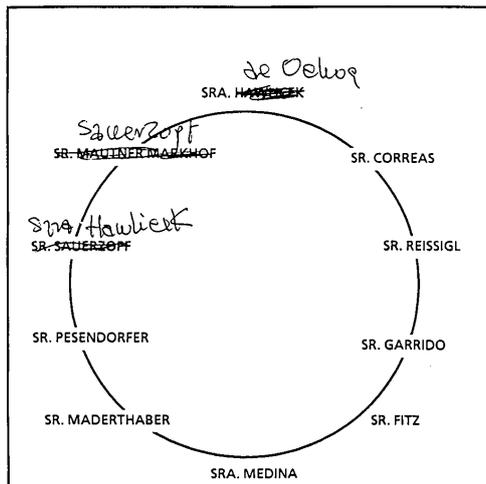
## MESA 1 AUSTRIA

EXMO. SR. D. THOMAS KLESTIL  
EXMA. SRA. DE KLESTIL  
EXMO. SR. DR. WOLFGRAUG SCHUESSEL  
EXMO. SR. D. RUDOLF SCHOLTEN  
EXMO. SR. D. ALOIS PARTL  
EXMA. SRA. DE PARTL  
EXMO. SR. MARTIN PURTSCHER  
EXMA. SRA. DE PURTSCHER  
EXMO. SR. DE PEDRO SOLBES  
EXMO. SR. D. EMILIO CASSINELLO  
EXMA. SRA. DE CASSINELLO  
EXMO. SR. D. ALFONSO GARRIDO



## MESA 2 AUSTRIA

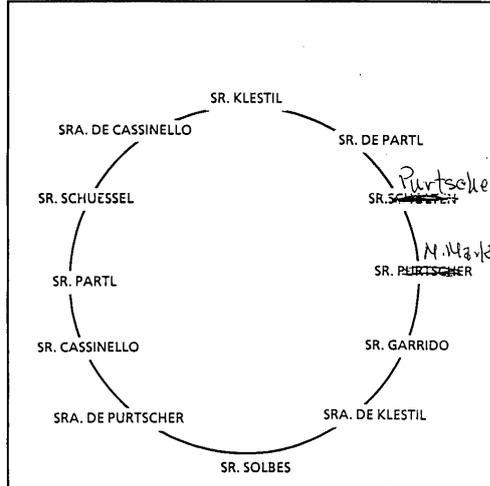
EXMO. SR. D. MICHAEL FITZ  
EXMO. SR. D. MAUFROD MAUTNER MARKHOF  
EXMO. SR. D. LEOPOLD MADERTHANER  
EXMA. SRA. HILDE HAWLICEK  
EXMO. SR. FRAUZ SAUERZOPF  
SR. D. EDUARD PESENDORFER  
EXMO. SR. D. KARL REISSIGL  
ILMO. SR. D. JUAN CORREAS  
ILMA. SRA. INES MEDINA  
ILMO. SR. D. JOSE MANUEL GARRIDO



## Documento nº 30. PLANOS DE MESA DEL DÍA NACIONAL DE LITUANIA

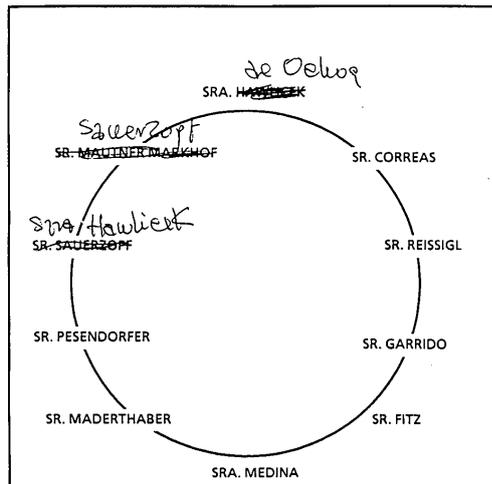
### MESA 1 AUSTRIA

EXMO. SR. D. THOMAS KLESTIL  
EXMA. SRA. DE KLESTIL  
EXMO. SR. DR. WOLFGRAUG SCHUESSEL  
EXMO. SR. D. RUDOLF SCHOLTEN  
EXMO. SR. D. ALOIS PARTL  
EXMA. SRA. DE PARTL  
EXMO. SR. MARTIN PURTSCHER  
EXMA. SRA. DE PURTSCHER  
EXMO. SR. DE PEDRO SOLBES  
EXMO. SR. D. EMILIO CASSINELLO  
EXMA. SRA. DE CASSINELLO  
EXMO. SR. D. ALFONSO GARRIDO



### MESA 2 AUSTRIA

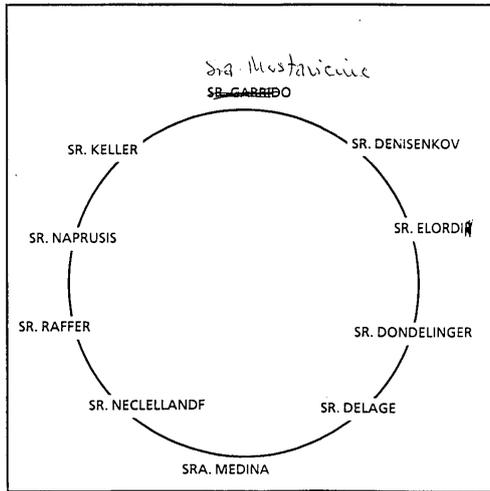
EXMO. SR. D. MICHAEL FITZ  
EXMO. SR. D. MAUFROD MAUTNER MARKHOF  
EXMO. SR. D. LEOPOLD MADERTHANER  
EXMA. SRA. HILDE HAWLICEK  
EXMO. SR. FRAUZ SAUERZOPF  
SR. D. EDUARD PESENDORFER  
EXMO. SR. D. KARL REISSIGL  
ILMO. SR. D. JUAN CORREAS  
ILMA. SRA. INES MEDINA  
ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL GARRIDO



Anexo documental. 3. Documentos

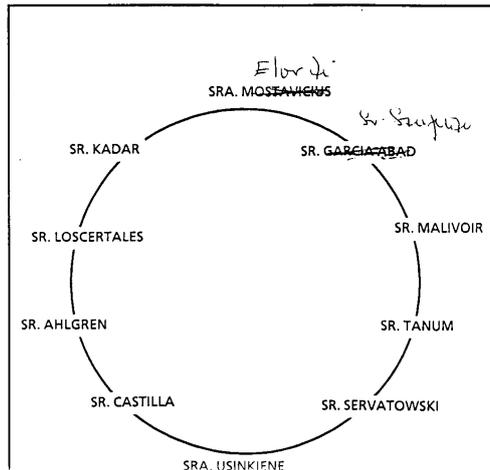
MESA 3 LITUANIA

ILMA. SRA. INES MEDINA  
 ILMO. SR. JOSE MANUEL GARRIDO  
 SR. PETRAS NAPRUSIS  
 EXMO. SR. GERARD DELAGE  
 EXMO. SR. THOMAS KELLER  
 EXMO. SR. YURI DENISENKO  
 EXMO. SR. DOUGLAS MCCLELLAND  
 ILMO. SR. DENNIS RAFFER  
 EXMO. SR. JEAN DONDELINGER  
 ILMO. SR. ALBERTO ELORDI



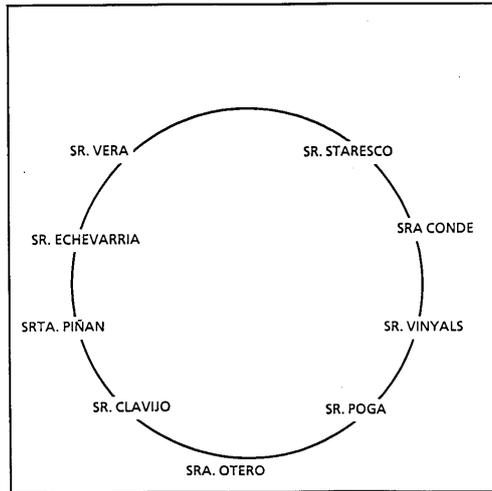
MESA 4 LITUANIA

EXMO. SR. BELA KADAR  
 SR. PETER AHLGREN  
 SRA. IRENA USINSKIENE  
 SR. TORE TANUM  
 SR. JEAN PIERRE MALIVOIR  
 SRA. BEATA MONSTAVICIUS O D. ENRIQUE MORAL  
 EXMO. SR. WLADISLAW SERWATOWSKI  
 EXMO. SR. ALVARO DE CASTILLA  
 ILMO. SR. VICENTE GLEZ. LOSCERTALES  
 ILMO. SR. ANTONIO GARCIA ABAD



MESA 5 LITUANIA

SR. JURIS POGA  
SR. XAVIER VINYALS  
SRA. MARIA JOSR CONDE  
SR. PEDRO VERA  
ILMO. SR. EDUARDO CLAVIJO  
SR. BERNARD TARESCO  
SRA. M. TERESA OTERO  
SR. D. CARLOS ECHEVARRIA  
SR.TA. CARMEN PIÑAN



Documento nº 31. INVITADOS DEL PABELLÓN DE BOLIVIA AL  
ALMUERZO DE SU DÍA NACIONAL



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO

COMISARIADO GENERAL DE BOLIVIA  
EN LA "EXPO" 92

"DIA NACIONAL"

de la República de Bolivia

Invitados por Bolivia al almuerzo oficial

- Excmo. Sr. D. Luis Ossio Sanjinés y Sra.  
Vicepresidente de Bolivia
- Excmo. Sr. D. Luis Fernando Campero Prudencio y Sra.  
Ministro de Exportaciones y Competitividad Económica
- Excmo. Sr. D. Leopoldo Fernández y Sra.  
Vicepresidente del Senado
- Excmo. Sr. D. Fernando Cajías de la Vega y Sra.  
Embajador de Bolivia
- Ilmo. Sr. D. Eduardo Landivar Roca  
Ministro Consejero de la Embajada de Bolivia
- Excmo. Sr. D. Antonio Saiz Rebollo  
Comisario General
- Ilmo. Sr. D. Oscar Egúez Castedo  
Comisario General Adjunto
- Ilmo. Sr. D. Faisal Fakih Buchón  
Comisario General Adjunto
- Ilmo. Sr. D. Oscar Guilarte  
Agregado Militar de la Embajada de Bolivia
- Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Hanne Amado  
Consejera de la Embajada de Bolivia
- Ilmo. Sr. D. Alvaro Calderón Guzmán  
Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Sr. Representante de la Confederación de Empresarios Privados de  
Bolivia.
- Ilmo. Sr. D. Farid Bakir  
Cónsul de Bolivia en Málaga
- Ilmo. Sr. D. Andrés Gutierrez  
Cónsul de Bolivia en Salamanca
- Ilmo. Sr. D. Eduardo Valdivia Flores  
Director del Pabellón
- Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Cinthya Yañez  
Subdirectora del Pabellón
- Sr. D. José Ripoll
- Sr. D. Angel Rojo Fernández y Sra.
- Sr. D. Gastón Paz
- Sra. D<sup>a</sup>. Tereza R. de Stahlie
- Ilmo. Sr. D. José Manuel Corrales  
Cónsul Honorario de Bolivia en Barcelona
- Ilmo. Sr. D. Jaime Urioste Arana  
Cónsul Honorario de Bolivia en Santa Cruz de Tenerife
- Ilmo. Sr. D. José Tocino  
Cónsul Honorario de Bolivia en Santander
- Ilmo. Sr. D. Vicente Ortiz Bau  
Cónsul Honorario de Bolivia en La Coruña
- Ilmo. Sr. D. Julio Sanz Chas  
Cónsul Honorario de Bolivia en Valencia

Documento nº 32. PLANO DE MESA DEL DÍA NACIONAL DE BOLIVIA

**DIA NACIONAL DE BOLIVIA , 6 DE AGOSTO DE 1992**

SR. D. GASTON PAZ  
ILMO. SR. D. ANDRES GUTIERREZ  
SRA. DÑA. GEORGETTE CAMACHO  
SR. D. CARLOS ROCA  
SRA. DÑA. TERESA DE STAHLIN  
EXCMO. SR. D. ALVARO DE CASTILLA  
ILMA. SRA. DÑA. HANNE AMADO  
EXCMO. SR. D. ANTONIO SAINZ  
EXCMO. SR. D. EMILIO CASSINELLO  
EXCMA. SRA. DE CAMPERO  
  
**EXCMO. SR. VIRGILIO ZAPATERO**  
  
EXCMA. SRA. DE OSSIO  
EXCMO. SR. D. ALFONSO GARRIDO  
EXCMA. SRA. DE CAJIAS  
ILMO. SR. D. JUAN CORREAS  
ILMA. SRA. DÑA. CINTHYA YAÑEZ  
ILMO. SR. D. ALVARO CALDERON  
SR.(CONFEDERACION EMPRESARIOS)  
SR. D. LUIS CARLOS OSSIO  
SRA. DÑA. MARIANA PAZ  
SR. D. CRISTOBAL VALDES

SR. D. JOSE RIPOLL  
SRA. DÑA. ROSARIO NAVARRO  
SR. D. ANTONIO ACOSTA  
SRA. DE ROJO  
ILMO. SR. D. FAISAL FAKIH  
SRA. DÑA. TERESA JUSTINIANO  
ILMO. SR. D. EDUARDO LANDIVAR  
ILMA. SRA. DÑA. TERESA CUNILLERA  
EXCMO. SR. D. LUIS FDO. CAMPERO  
EXCMA. SRA. DE GARRIDO .  
  
**EXCMO. SR. D. LUIS OSSIO SANJINES**  
  
EXCMA. SRA. DE CASSINELLO  
EXCMO. SR. D. LUIS YAÑEZ  
EXCMO. SR. D. FERNANDO CAJIAS  
ILMO. SR. D. OSCAR EGUEZ  
ILMA. SRA. DÑA. M. JOSE ALONSO  
ILMO. SR. VICENTE GLEZ LOSCERTALES  
SR. D. DANIEL PAZ PACHECO  
ILMO. SR. D. FCO. ASIS MAGALLANES  
ILMO. SR. D. EDUARDO VALDIVIVIA  
SR. D. ANGEL ROJO

O.K.

Documento nº 33. PLANO DE MESA DEL DÍA NACIONAL DE LA INDIA

**DIA NACIONAL DE INDIA , 15 DE AGOSTO DE 1992**

SR. DE LARIO  
SR. OTERO  
SR. JAVED  
SR. ÁLVAREZ DE TOLEDO  
SRA. SUKHPREET BHINDER

**SR. ARIAS**

SRA. MANORMA BHALLA  
SR. GONZALO  
SR. BANSI  
SR. GARCÍA PELAYO GROSS  
SRA. SILVIA GARCÍA

SRA. VIQUEIRA  
SR. AYUDANTE DE CAMPO MINISTRA  
SR. GONZÁLEZ LOSCERTALES TRUJE  
SR. YOGESH CHANDRA  
SR. CORREAS

**SRA. SUKHBANS KAUR**

SR. GARRIDO  
SR. P. K. DONG  
SR. DE LARIO GONZALEZ LOSCERTALES  
SR. DÍAZ CASTRO  
SRA. MONTOYA

Documento nº 34. LISTADO DE INVITADOS DEL DÍA DE HONOR DE NAVARRA

Jun. 11 '92 20:11

PABELLON DE NAVARRA EXPO FAX 954471836

P. 2

*Enviar. Rafael Majo*

PABELLON DE ESPAÑA. LISTADO DE INVITADOS ALMUERZO DIA 13:

DIA DE HONOR DE NAVARRA

	<u>Acuden</u>
<u>Presidente del Gobierno de Navarra:</u>	
✓ Excmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren	2
<u>Presidentes de Comunidades Autónomas:</u>	
✓ Excmo. Sr. D. José Antonio Ardanza Garro Lehendakari del Gobierno Vasco	2
✓ Excmo. Sr. D. José Ignacio Pérez Sáenz Presidente del Gobierno de La Rioja	1
✓ Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García Presidente de la Diputación General de Aragón	1
<u>Presidente del Parlamento de Navarra:</u>	
✓ Excmo. Sr. D. Javier Otano Cid	2
<u>Delegado del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra:</u>	
✓ Excmo. Sr. D. Jesús M <sup>a</sup> García-Villoslada Quintanilla	2
<u>Consejeros Gobierno de Navarra:</u>	
✓ Ilmo. Sr. D. Javier Fomés Ruiz	2
✓ Ilmo. Sr. D. Jesús Javier Marcotegui Ros	2
✓ Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda	1
✓ Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán	2
✓ Ilmo. Sr. D. Angel Luis Rodríguez San Vicente	2
✓ Ilmo. Sr. D. Ricardo De León Egúés	2
<u>Ex-Presidentes Gobierno de Navarra:</u>	
✓ Excmo. Sr. D. Jaime Ignacio Del Burgo Tajadura	2
✓ Excmo. Sr. D. Gabriel Urralburu Tainta	2
<u>Consejero Presidencia Diputación Prov. Aragón:</u>	
Ilmo. Sr. D. José Angel Biel Rivera	1
<u>Director del Pabellón de Navarra:</u>	
Sr. D. Fernando Redón Huici	1
TOTAL .....	<u>27</u> *****

Jefe de Protocolo del Gobierno de Navarra	→ <i>Rafael Majo López</i>	
" " del Parlamento de Navarra	→ <i>Carlos Gil Hebej</i>	1
" " del Gobierno Vasco	→ <i>Begoña Salazar Salazar</i>	1
" " del Gobierno de la La Rioja	→ <i>Esther Díaz</i>	1
" " de la Diputación Gral. de Aragón		1
	<i>Maximino Madue Arce</i>	1
		5
		*****

INVITADOS EXPO

Navarra. 13/01/92

Ministro de Economía y Hacienda: D. Carlos Solchaga  
Director de Gabinete del Sr. Ministro: D. Luis Sempere  
D. José Antonio Asiaín: Ex-Vivepresidente del Gobierno Navarro  
D. Emilio Cassinello y Señora  
D. Ángel L. Gonzalo y Señora  
D. Álvaro De Castilla  
D. Manuel Rivillas  
Dña. Carmen Piñán

Documento nº 35. PLANO DE MESA DEL ALMUERZO DEL DÍA DE HONOR DE NAVARRA



Pabellón de España s.a.

~~DA. BEGOÑA SALINAS~~

D. RAFAEL MAGAN

SR. LOSADA

SR. SEMPERE

SR. ASIAIN

SR. AYESA

SRA. DE P. LAPAZARAN

SR. DEL BURGO

SRA. DE GONZALO

SR. EIROA

SRA. DE CASINELLO

PTE. NAVARRA

SRA. DE OTANO

SR. CASINELLO

SRA. DE URRALBURU

SR. GARCIA VILLOSLADA

SRA. DE ASIAIN

SR. MARCOTEGUI

SR. DE LEON

SR. DE CASTILLA

SR. RIVILLAS

D<sup>a</sup> CARMEN PIÑAN

D. CARLOS GIL

~~SR. BIEL~~

SR. P. LAPAZARAN

SRA. DE R. SAN VICENTE

SR. URRALBURU

SRA. DE POMES

SR. OTANO

SRA. DE GARCIA VILLOSLADA

SR. ARDANZA

SRA. DE ALLI

MINISTRO DE ECONOMIA

SRA. DE ARDANZA

SR. PEREZ SAENZ

SRA. DE DEL BURGO

SR. GONZALO

SRA. DE MARCOTEGUI

SR. POMES

SRA. DE DE LEON

SR. RODRIGUEZ SAN VICENTE

SR. REDON

D<sup>a</sup> ESTHER PEÑA

D. MARIANO MADRE

Documento nº 36. LISTADO DE INVITADOS DEL DÍA DE HONOR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



241

EXAMINADO  
REVISADO  
VALIDADO

11  
11  
11  
2

11  
11  
11

TH

- |                            |  |
|----------------------------|--|
| 1.MARIA VICENTA ABAD       | Sra.M.H.Sr.President   |
| 2.ANTONIO GARCIA MIRALLES  | Presidente Cortes Valencianas  |
| 3.RENATE INHAUSER          | SRA.Presidente Cortes Valencianas  |
| 4.FRANCISCO GRANADOS       | Delegado del Gobierno en C.V.  |
| 5.                         | Sra.Delegado del Gobierno  |
| 6.AGUSTIN QUESADA          | General Jefe Region Militar Levante.   |
| 7.                         | SRA.del General Jefe   |
| 8.ANTONIO BIRLANGA         | Conseiller de Economia y Hacienda  |
| 9.RAFUEL FERRER            | Director del Pabellon  |
| 10.RITA BARBERA            | Alcaldesa de Valencia  |
| 11.JOSE LUIS GIMENO        | Alcalde de Castellon   |
| 12.ANGEL LUNA              | Alcalde de Alicante  |
| 13.JUAN JOSE MARI-CASTELLO | Pta.Trib.Superior Justicia   |
| 14.DIEGO JIMENEZ           | Escolta  |
| 15.TERESA FERNANDEZ        | Protocolo  |
| 16.ENRIQUE BELTRAN         | Fiscal Jefe Trib.Sup.Justicia  |
| 17.JOSE ROCA               | Presidente Cierval   |
| 18.RAFUEL RECUENCO         | Secretario General UGT   |
| 19.VICENTE VERDU           | Periodista de El Pais  |
| 20.VICENTE ALBERO          | Secretario Estado Politicas de Agua y Medio Ambiente y Diputado Cortes Generales |
| 21.SEGUNDO BRU             | Portavoz PSPV-PSOE Cortes Valencianas  |
| 22.PEDRO AGRAMUNT          | Portavoz PP-Cortes Valencianas   |
| 23.HECTOR VILLALBA         | Portavoz UV-Cortes Valencianas   |
| 24.NACHO DUATO             | Coreógrafo y bailarín  |
| 25.ANTONIO FERRANDIZ       | Actor  |
| 26.GUILLERMO MONTESINOS    | Actor  |
| 27.LUIS GARCIA BERLANGA    | Director de Cine   |
| 28.                        | SRA.Garcia Berlanga  |
| 29.                        | Por confirmar  |



COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT  
C/ CABALLEROS, 4 46001  
VALENCIA  
TEL 96-386 36 85  
TEL 96-386 35 62  
FAX 96-386 01 53  
EXP 92

Documento nº 37. PLANO DE MESA DEL DÍA DE HONOR DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA



VALENCIA

SRA. OTERO

1. GARCIA BERLANGA  
2. ROCA  
R. RECUENCO  
R. FERRER  
RA. DE GARCIA BERLANGA  
R. DE CASTILLA  
LA. DE GRANADOS  
3. CASSINELLO  
A. DE GARCIA MIRALLES

R. SOLBES \*

3A. DE LERMA  
R. CHAVES  
RA. BARBERÁ  
R. GONZALO  
RA. DE QUESADA  
R. BELTRAN  
R. DE JUAN  
R. VILLALBA  
R. VERDÚ

SR. DE LARIO

SR. MONTESINOS

SR. DUATO  
SR. BRAU  
SR. GIMENO  
SR. BIRLANGA  
SR. MORAL  
SR. GRANADOS  
SRA. CUNILLERA  
SR. GARCIA MIRALLES  
SRA. DE CHAVES

\* SR. LERMA

SRA. DE CASSINELLO  
SR. ALBERO  
SRA. DE GONZALO  
SR. QUESADA  
SR. SEVILLA  
SR. MARI-CASTELLO  
SR. LUNA  
SR. AGRAMUNT  
SR. FERRANDIZ

SR. MARTINEZ SOLBES

Documento nº 38. PROPUESTA ECONÓMICA Y DE MENÚS PARA  
LOS ALMUERZOS OFICIALES EN EL PABELLÓN DE ESPAÑA REALIZADA  
POR LA CADENA HUSA AL PABELLÓN

OTEL HUSA SEVILLA

Tel Nro95-4342707

3 Abr 92 16:38 Nro022 P.01



Pages del Corro, 90  
41010- SEVILLA

TELEF.: 95- 4342412  
FAX: 95- 4342707

ATT./ TO: SR.D. José González Fontes

PAGINAS/ PAGES: 4

DE/ FROM: Javier Saenz Gómez

FECHA/ DATE 03.04.92

REF.: MENUS SOLICITADOS

===== M U Y U R G E N T E =====

Estimado amigo,

Según conversación telefónica mantenida esta mañana, me es grato adjuntarte 3 menús para aproximadamente 40 personas, que tendrán lugar en el comedor banquetes oficiales apartir del día 21.04.92, y que podrán ser repetidos de 30 a 35 veces.

Quedo a tu entera disposición, agradeciéndote te pusieras en contacto conmigo por cualquier modificación que surja a partir de este momento.

Un cordial saludo.

Javier Saenz  
Dirección CADENA MENTA  
para PABELLON ESPAÑA

HOTELERIA UNIDA, S.A. P.M. de BARCELONA Reg. 5638 F. 54 1.5254 L. 4571 SECC. 3. INSCRIP. 1. - CUF A. 03/19/92

**GRUPO HUSA**

Fundado en 1930

LA Tel Nro95-4342707

MENU 1

CREMA DE GAZPACHO FRIA

CREPES DE GAMBAS CON SETAS  
Salsa de camarones

SOLOMILLO A LA BROCHE  
Macedonia de legumbres  
Patatas delfina

BISCUIT GLACE A LAS NUECES  
Salsa de chocolate caliente

MINARDISES Y CAFE

Aguas Minerales  
Vino: Castillo de San Diego (Blanco)  
Cvne 3er Año (Tinto)  
Cava: Anna de Codorniu

Precio por persona 8.500.-Ptas.

ALH -----

MENU 2

GERMINI A LAS FINAS HIERBAS

-----  
ESCALOPINES DE SALMON CON ANGULAS

-----  
CHOPS DE TERNERA  
Bouquetière de legumbres  
Patatas avellana

-----  
Soufflé "PICOS DE EUROPA"

-----  
MINARDISES Y CAFE

Aguas Minerales  
Vino: Viña Sol (Blanco)  
Viña Real Plata (Tinto)  
Cava: N.P.U. de Codorniu

Precio por persona: 9.500.-Ptas.

Tel Nro95-4342707

3 Abr 92 16:38 Nro022 P.04

MENU 3

CREMA DE PUERROS AL ESTRAGON

-----  
LUBINA A LA NARANJA  
Patatas Vapor

-----  
PECHUGAS DE PERDIZ AL SALMIS  
Verduritas Juliana  
Huevos de Codorniz

-----  
FRAMBUESAS CON CHANTILLY

-----  
MINARDISES Y CAFE

Aguas Minerales  
Vino: Monopole (Blanco)  
Marqués de Cáceres (Tinto)  
Cava: Gran Codorniu

Precio por persona: 10.500.-Ptas.

Documento nº 39. PROPUESTA DE MENÚ PARA LOS ALMUERZOS OFICIALES EN EL PABELLÓN DE ESPAÑA REALIZADA POR LA CADENA HUSA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

ENV. POR:Telecopiad. Xerox 7021:10- A-92 : 16:33 ;  
JTEL HUSA SEVILLA Tel Nro95-4342707

954281773-5. G. RELACIONES INST. :# 2  
9 Abr 92 16:59 NFOU29 1.001

SERVICIO DE BANQUETES DEL 21 AL 26 DE ABRIL 1.992

Constará de almuerzos para aproximadamente 40 personas, servido por el Restaurante LOS REMOS de San Roque (CADIZ).

Debido a la asistencia diaria del Ministro de Jornada a estos almuerzos, se le ofrecerá un menú a la carta.

Lamentamos no poder adjuntarle los menús que serán servidos a partir del día 27 hasta el 3 de Abril, ya que no nos ha sido facilitados por el Sr.D. Jesús Martínez, de la empresa BASAT, aún cuando se le han sido reclamados en varias ocasiones.

MENU DEGUSTACION DEL RESTAURANTE LOS REMOS

**APERITIVOS**

**JAMON DE PELLOTA**

Jamón de peanillas negras de cerdo onubense criado a la sombra de las encinas.

**TORTILLITAS DE ALGAS Y CAMARONES**

Gachuela frita de algas y pequeños camarones al modo de fino encaje de sartén.

**ORTIGAS DE MAR**

Anémonas fritas que crecen adheridas a las rocas del litoral andaluz.

**ANCHOAS**

Boquerones plateados de Mialaga, desangrados y curados en salazón.

**ENSALADA DE LANGOSTA Y LANGOSTINOS AL VINAGRE DE JEREZ**

Langostas del Estrecho y Langostinos de Sanlúcar enjugados con el Vinagre de los Vinos Viejos de Jerez, el aceite de oliva virgen y la albahaca.

**GUIISO DE MERO CON COQUINAS**

Mero del Embudo de Gibraltar guisado con coquinas y fideos, almendras, comino, azafrán y la hierbabuena.

**URTA AL ESTILO DE ROTA**

Magra de nuestra singular Urtá, pimiento, cebolla y tomate, tomillo, laurel y manzanilla.

**PERDIZ DE MEDINA EN ESCABECHE**

La perdiz del Ducado de Medina Sidonia, vinagre y tomillo.

**HELADOS ANIS CANELA Y MIEL DE AZAHAR**

Helados caseros de anís, canela en rama y miel de flores de naranjos.

**PASTEL ENTRE HOJAS CON MANZANAS, CORINTAS Y MELOJA**

Pasta muerta de hojaldre, manzana, pasas corintas, piñones, ajonjolí, y miel cocida con calabacines.

Esperamos los menús sean de su agrado así como la conformidad de los mismos o posibles modificaciones que pudieran surgir.

Javier Saenz Gómez  
Director Gerente CADENA HUSA para PABELLON ESPAÑA

sigue---

ENV. POR:Telecopiad. Xerox 7021:10- 4-92 ; 13:34 ;  
ITEL HUSA SEVILLA Tel Nro95-4342707

054291703-D. G. RELACIONES INST. :# 3  
9 Abr 92 19:00 Nro030 P.01

NOTA: No podemos ofrecirle el precio del Menú Degustación,  
del Restaurante Los Remes, ya que no hemos podido contactar  
con el propietario D. Alejandro Fernández.  
Esperamos poder darle esta información en el día de mañana.

Fdo. Marta Prat Casanovas



Documento nº 40. MENÚ DEL PABELLÓN REAL

DÍA NACIONAL  
DE  
DINAMARCA



25 de Septiembre de 1992

MENÚ

APERITIVOS

\*\*\*

CREMA FRÍA DE TOMATE

\*\*\*

ESPÁRRAGOS VERDES EN HOJALDRE

\*\*\*

ESCALOPINES DE TERNERA AL OPORTO

\*\*\*

TARTA DE CHOCOLATE Y CAFÉ

\*\*\*

CAFÉ Y BOMBONES

Gran Viña Sol

Cane

Viña 25

Juvé Camps

Documento nº 41. MENÚ DEL PABELLÓN DE ESPAÑA

*Almuerzo ofrecido por el Gobierno de la Nación  
con motivo del  
Día Nacional de Chile  
en la  
Exposición Universal  
Sevilla 1992*

*18 Septiembre 1992*

M E N Ú

*ENSALADA DE BOGAVANTE*

\* \* \*

*PETIT TOURNEDO CON VERDURITAS CRUJIENTES*

\* \* \*

*MARQUESA DE CHOCOLATE*

\* \* \*

*REPOSTERÍA VARIADA*

*Blanco Gran Viña Sol de Torres*

*Tinto Imperial G.R. 85*

*Paxarán*

**ANEXO DOCUMENTAL**  
**4. PLANOS**



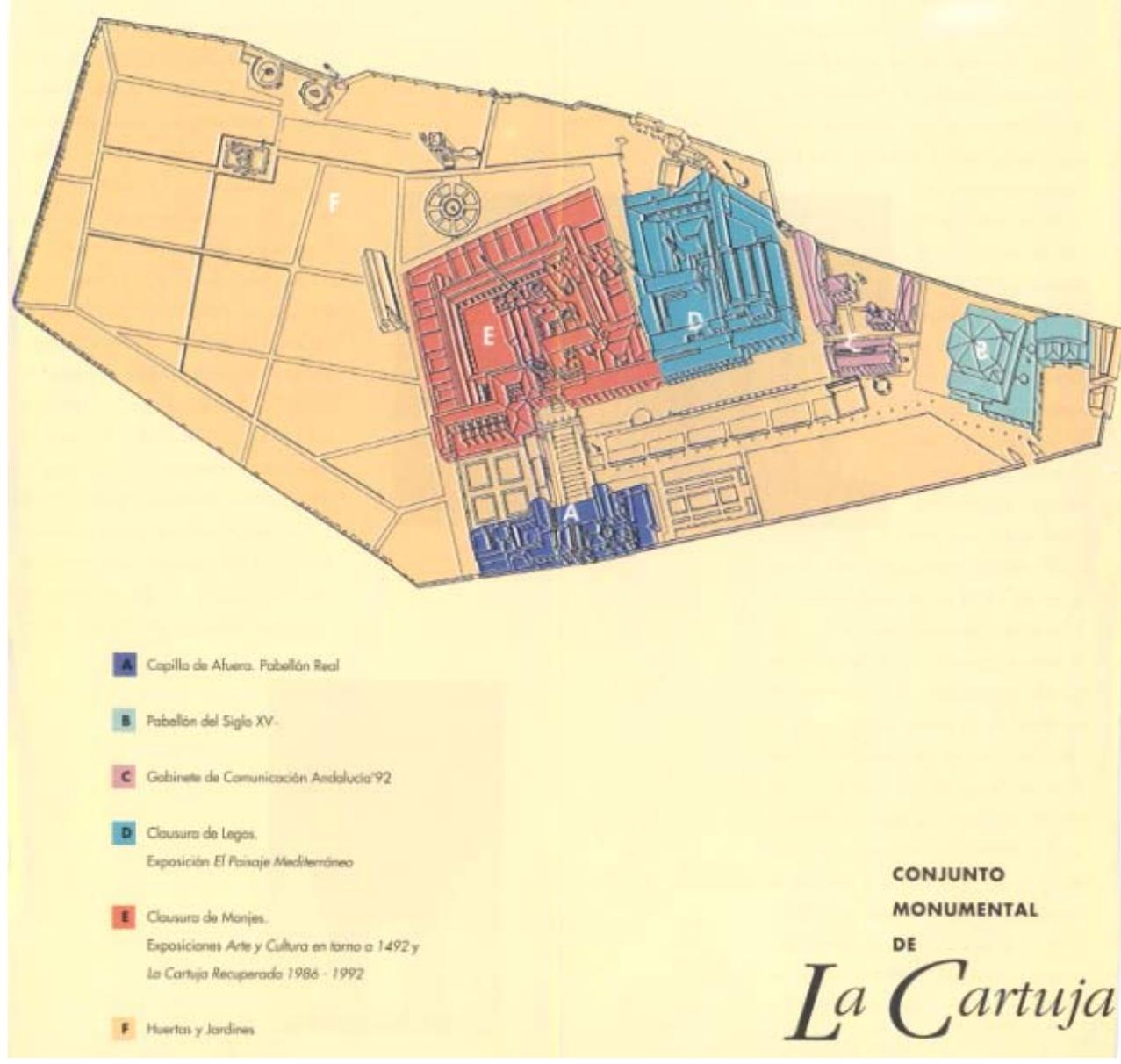
Plano nº 1. PLANO GENERAL DE LA EXPO'92  
(Sociedad Estatal Expo'92, *Imaginatela*)



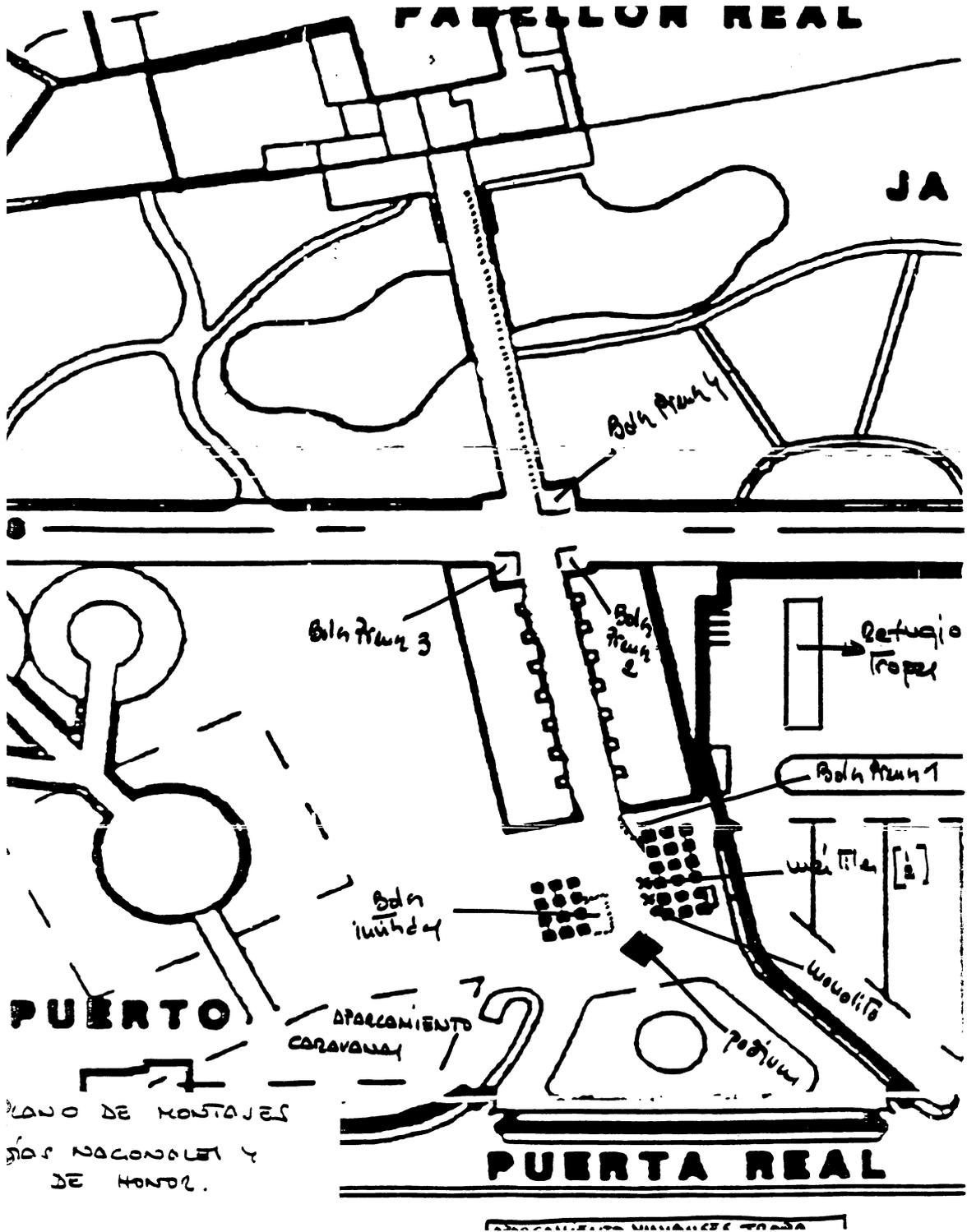
1. MONASTERIO DE SANTA M.<sup>a</sup> DE LAS CUEVAS. 2. PABELLÓN REAL. 3. PABELLÓN DEL SIGLO XV.  
4. PABELLÓN DE LOS DESCUBRIMIENTOS, OMNIMAX. 5. PABELLÓN DE LA NAVEGACIÓN. 6. PUERTO.  
7. JARDÍN BOTÁNICO. 8. AUDITORIO. 9. PABELLÓN DEL FUTURO. 10. PALENQUE. 11. JARDÍN DEL  
MEANDRO. 12. PABELLÓN DE ESPAÑA. 13. PABELLONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

14. PABELLONES INTERNACIONALES. 15. PARQUE DEL FUTURO. 16. CINE. 17. INSTALACIONES DE  
REMO. 18. APARCAMENTOS. 19. ESTADIO OLÍMPICO. 20. PISTAS DE ATLETISMO. 21. CIRCO  
22. PISTA DE EXHIBICIONES. 23. HELIPUERTO. 24. PARQUE DE LA CARTUJA.

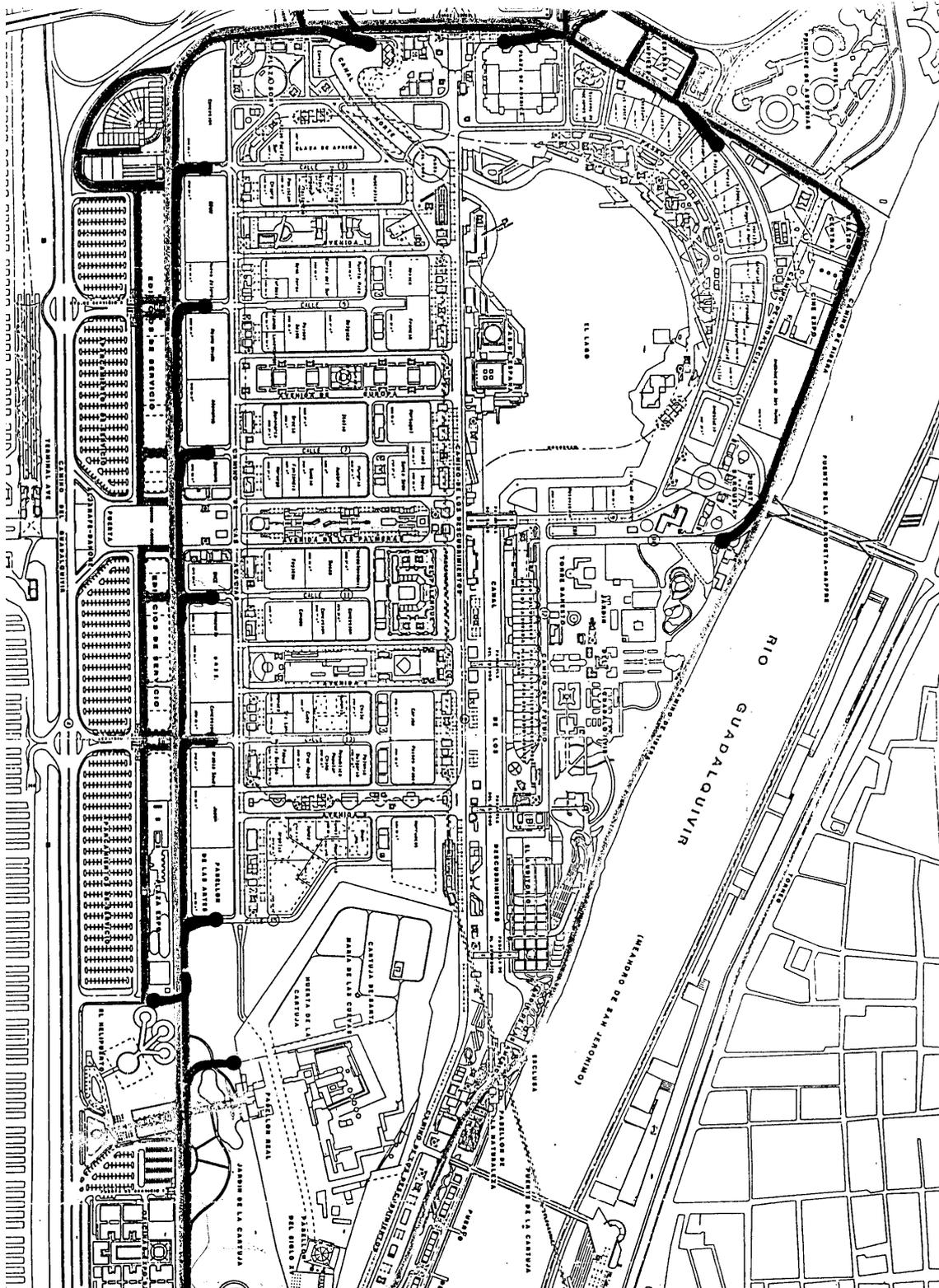
Plano nº 2. CONJUNTO MONUMENTAL DE LA CARTUJA  
(Centro de Publicaciones de Expo'92, S.A., *Conjunto Monumental de La Cartuja*,  
Sevilla, 1992)



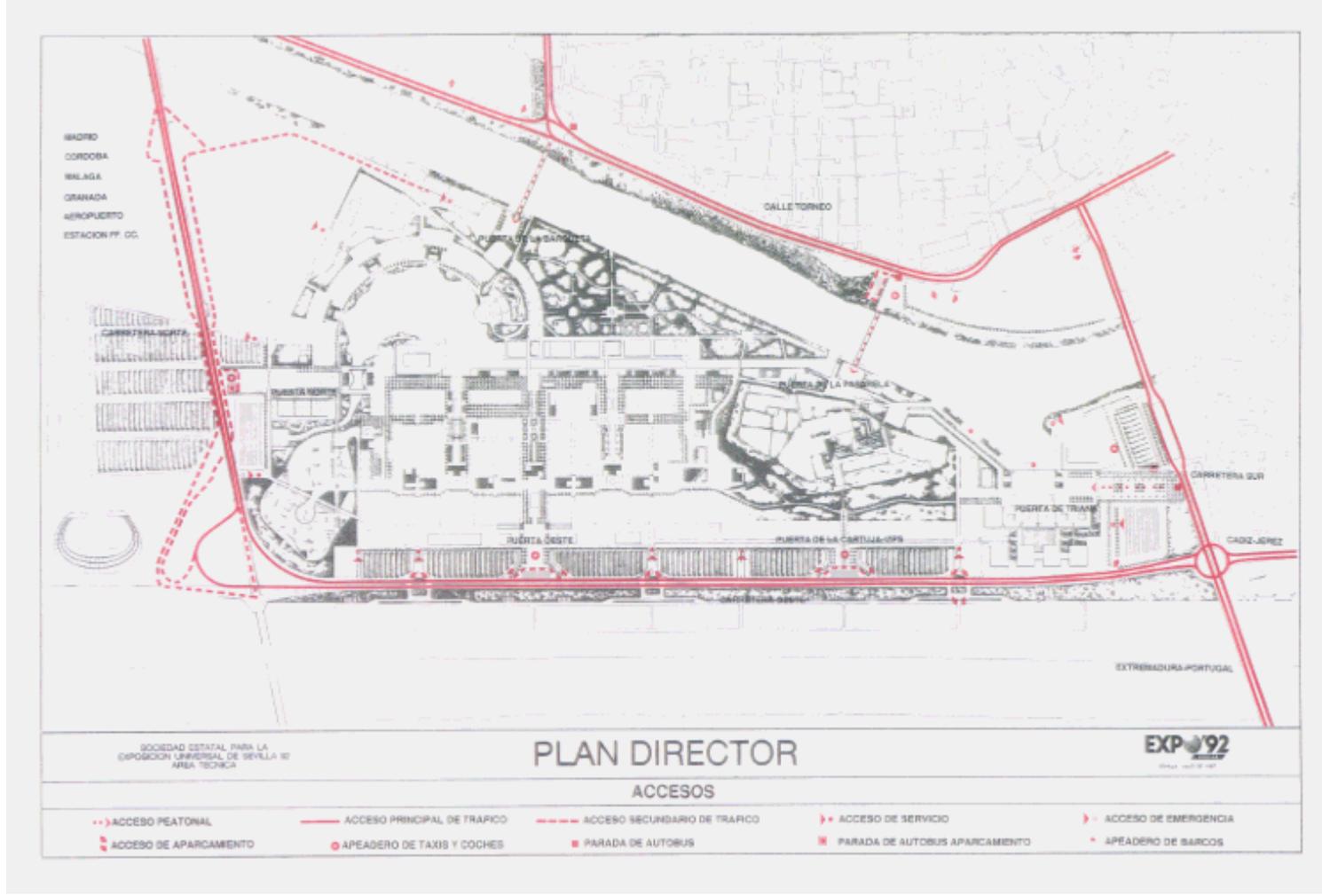
Plano nº 3. PLANO DE SITUACIÓN DE LA CEREMONIA OFICIAL DE DÍAS NACIONALES  
(AGESA, D.G.RR.II., A 48, Caja Blanca, RR.II. IX, Coordinación de Protocolo)



Plano nº 4. PLANO GENERAL DEL RECINTO EXPO'92  
(AGESA, D.G.RR.II., A 48, Caja Blanca, RR.II. IX, Coordinación de Protocolo)



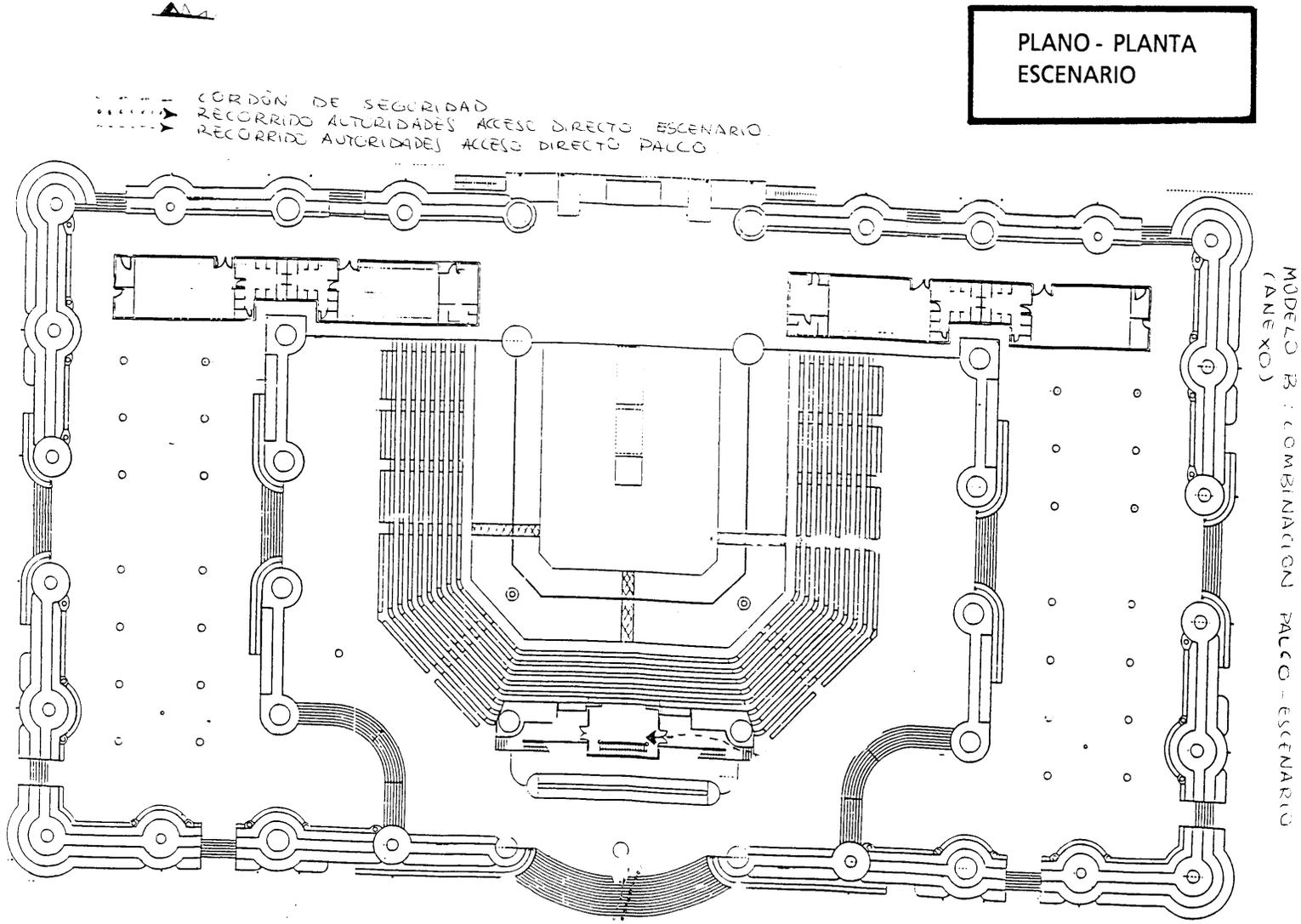
Plano nº 5. PLAN DIRECTOR DE EXPO'92. ACCESOS  
(Sociedad Estatal Expo'92, Cuaderno de Trabajo 0: Un nuevo modelo de  
Exposición, Sevilla, 1987)



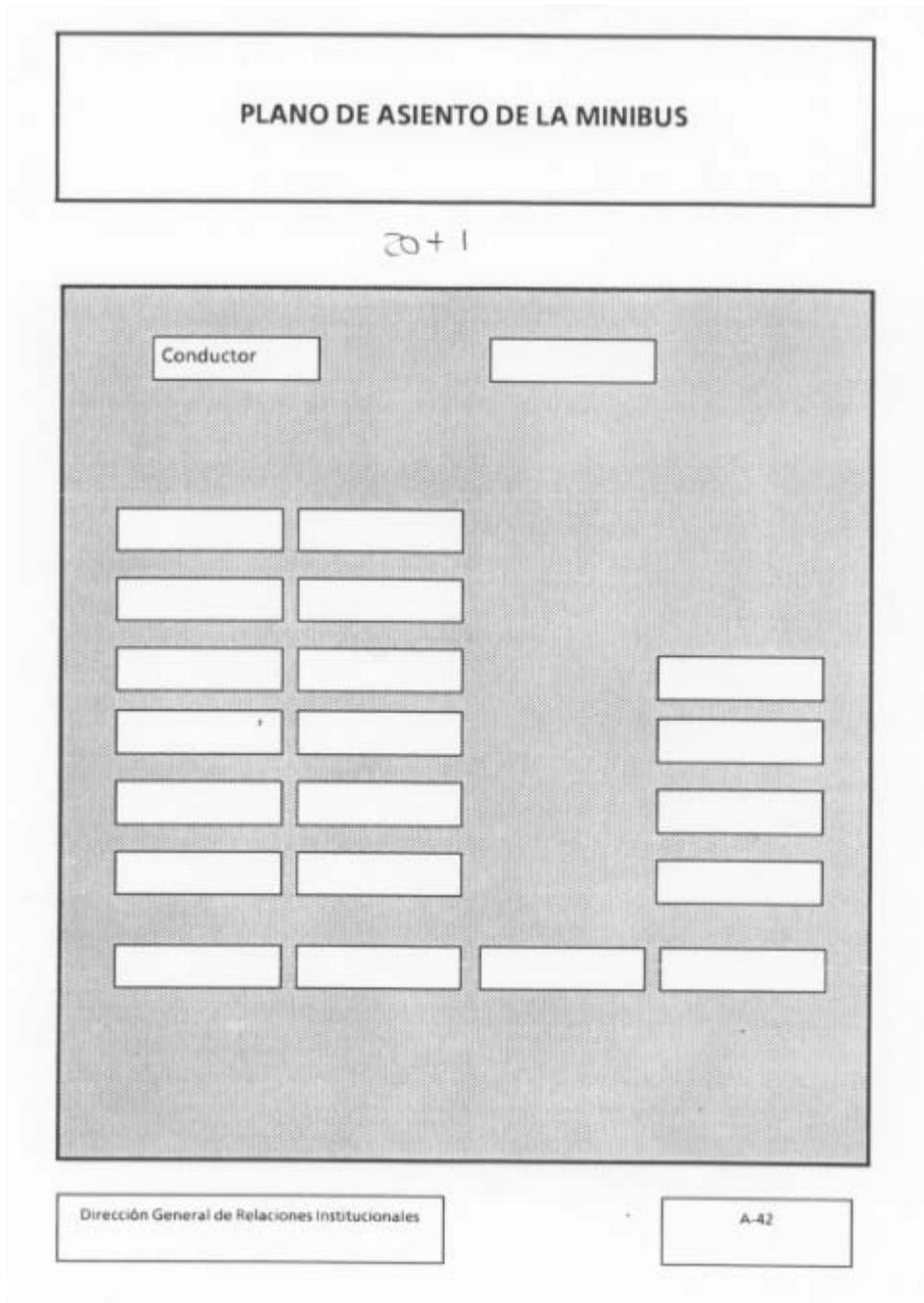
Plano nº 6. ACCESO AL RECINTO EN DÍAS NACIONALES Y DE HONOR  
(Fragmento *Plano Oficial Expo'92*, Centro de Publicaciones de Expo'92, S.A., Sevilla  
1992)



Plano nº 7. CEREMONIA EN EL PALENQUE. RECEPCIÓN Y UBICACIÓN



Plano nº 8. PLANO TIPO DE UN MINIBÚS DE EXPO'92



**ANEXO DOCUMENTAL**  
**5. FOTOS**



Foto nº 1. LA FAMILIA REAL ESPAÑOLA CON LOS MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES



Foto nº 2. CEREMONIA OFICIAL EN LA PUERTA REAL  
Día de Honor de la Comunidad Europea (09-05)



Foto n° 3. CEREMONIA OFICIAL EN LA PUERTA REAL  
Día Nacional de Colombia (30-07)



Foto nº 4. RECEPCIÓN EN EL CAMINO REAL  
Día de Honor de Cruz Roja y Media Luna Roja (08-05)



Foto nº 5. RECEPCIÓN EN EL CAMINO REAL  
Día de Honor de Cruzcampo (06-06)



Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

Foto nº 6. DÍA NACIONAL DE SIRIA. CEREMONIA OFICIAL. AGASAJO EN LA PUERTA REAL



Foto nº 7. DÍA NACIONAL DE PORTUGAL. CEREMONIA OFICIAL. AGASAJO EN LA PUERTA REAL



Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

Foto nº 8. DÍA NACIONAL DE KUWAIT. CEREMONIA OFICIAL (19-06)  
Recorrido a pie desde la Puerta Real al Pabellón Real



Foto nº 9. CEREMONIA OFICIAL DEL DÍA DE HONOR DE VALENCIA  
Recorrido a pie desde la intersección del Camino Real con la Ronda de la  
Exposición al Pabellón Real



Foto nº 10. DÍA DE HONOR DEL PABELLÓN DE LA PROMESA  
INTERNACIONAL (13-08)

Foto de familia



Foto nº 11. DÍA NACIONAL DEL REINO UNIDO. CEREMONIA OFICIAL (21-05)



Los acontecimientos especiales en las relaciones públicas de Estado: El protocolo en Expo'92

Foto nº 12. DÍA NACIONAL DE FRANCIA. CEREMONIA OFICIAL (06-05)



Foto nº 13. ENTRADA EN EL PABELLÓN DE ESPAÑA. COI (10-05)



